



HUELYA

BARCELONA





España

SUS MONUMENTOS Y ARTES - SU NATURALEZA É HISTORIA

HUELVA

POR

D. RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS

Fotgrabados y heliografías de Joarizti y Mariezcurrena

DIBUJOS Y CROMOS DE ISIDRO GIL

BARCELONA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO «ARTE Y LETRAS»

CALLE DE PALLARS (SALÓN DE SAN JUAN)

1891

ES PROPIEDAD DE LOS EDITORES

A LA SANTA MEMORIA DE MI HIJA

FLORITA

MADRID — 1.º DE AGOSTO DE 1878 † SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA) — 26 DE ENERO DE 1891

Hija de mis entrañas! Desde el cielo, donde estarás gozando de la presencia de Dios, en recompensa del martirio que sufriste durante tu breve paso por la tierra, — ves el dolor inmenso de tus pobres padres, que no han de olvidarte nunca: ruega al Señor por ellos, hija mía, y haz por que lo amargo del recuerdo de tus sufrimientos se borre de la memoria de aquellos de quienes fuiste esperanza y alegría, para que no se acuerden sino de que eres feliz en la otra vida, mientras lloran en ésta tu ausencia, lejos de la tumba donde han hallado descanso eterno tus dolores corporales.

Tus hermosos ojos no podrán jamás leer las páginas de este libro, que trazó entre angustias por ti la mano de tu padre, y que el público leerá indiferente sin comprender muchas de las alusiones que contienen, y el esfuerzo inmenso que representan, hecho por mi combatido espíritu para sobreponerme á la pena que me devora.

Hallarán unos en él deficiencias, como otros encontrarán errores: que nadie está contento de la labor ajena si no responde en un todo á lo que cada cual piensa ó se muestra particularmente aficionado, razón por la que no hay libro malo ni bueno en absoluto, pues cuanto place á éstos, á aquellos desagrada. Bien sé yo las dificultades con que he tenido que luchar y los inconvenientes con que he tropezado en mi estudio, no siendo en verdad los menores el hecho de carecer de historia propia la provincia de Huelva, el de no ofrecer por tanto fisonomía determinada, y el de no contar con número de monumentos, que, como guías fieles y seguros, me habrían conducido por su virtualidad á las conclusiones apetecidas.

Viene á aparecer además, y precisamente, en los momentos en que España se prepara á celebrar el cuarto centenario del descubrimiento de América, y en que todas las miradas están fijas en aquella región de nuestra Península, circunstancia que aumenta sobre modo la responsabilidad que he contraído, y que acrecienta al propio tiempo mi perplejidad en muchas ocasiones. El compromiso, por consiguiente, es grande, tanto más cuanto que no me es dado, ni cabe en los límites de este libro, supuestos su fin y su categoría, detener la atención con

preferencia en el acontecimiento trascendental y glorioso que ha de ser conmemorado, ni en ninguno de los que, exaltando la fama de Huelva, con él se hallan relacionados de alguna suerte ó por algún concepto.

Fiel á mi propósito, he procurado recoger cuantas noticias históricas se encuentran repartidas y olvidadas en multitud de partes, y con ellas he pretendido dar alguna muestra del desenvolvimiento propio de esta región onubense, que nunca hasta nuestros días tuvo en realidad independencia, dentro de los varios organismos políticos á que se halló sujeta en la sucesión y proceso de los tiempos. Después, y buscando anheloso por toda la extensión de su comarca las huellas de los diversos pueblos en ella establecidos, acaso no habré acertado á sorprenderlas siempre, doliéndome sobre modo la escasez de reliquias de todas las edades, y muy en particular de las que acreditasen la cultura regional, si se admite la palabra, que hubo de conseguir en los días de la dominación musulmánica.

Quizás otros, más afortunados que yo sin duda alguna, logren el objeto que me propuse; pero creo de mi deber confesar hidalgamente, que si no he hecho más, es porque en realidad no he sabido.

Protege pues tú, alma de mi alma, este trabajo emprendido con tantas esperanzas de obtener tu salud, y que ha servido, porque así á Dios plugo, para costear el último tributo que ha podido rendirte sobre la tierra el atribulado corazón de tu

PADRE.

30 de Enero de 1891



CAPÍTULO I

La provincia de Huelva. — Notas acerca de su constitución geognóstica, de su orografía y de su hidrografía. — Notas estadísticas.

BIEN que conocida y explotada de muy remotas edades por razas y por pueblos diferentes, y de extrañas y diversas procedencias, con mayor predilección y aun antes quizás que otras muchas de la Península Pirenaica, — no es por desventura, lector, la desigual comarca adjudicada en la última división territorial administrativa de nuestra España á la moderna provincia de Huelva, de aquellas que han conservado por indeleble modo y á cada paso las huellas de las generaciones que nos han precedido, haciendo fáciles así y seguros los senderos por los cuales ha de discurrir la historia en los presentes días, si ha de cumplir la nobilísima misión que le corresponde. Pero si bajo la relación

monumental y aun la histórica, es decir, si en orden á lo que al hombre concierne, Huelva y su provincia brindan interés bastante secundario, con respecto al que ofrecen, sobre todo en las regiones centrales de nuestra España, no exiguo número de las actuales provincias que se reparten el suelo de la patria, — de muy distinto modo, á la verdad, ocurre, por lo que hace á la parte legendaria, en la cual tiene derecho de participación perfecta con cuanto refieren las historias á lo que fué en lo antiguo la feraz Tartésida, y muy en especial á la naturaleza, la cual no parece sino que, en compensación de la falta de monumentos labrados por la mano del hombre y erigidos para perpetuar su memoria á través de las edades y de los tiempos, ha extremado en esta zona occidental del mediodía de la Península, las señas indudables de su predilección, haciendo alarde gallardo de sus fuerzas.

Compuesto su territorio de dos porciones principales y esencialmente distintas, según veremos, y colocada en la parte SSO. de España, afecta en su configuración actual esta provincia la de un triángulo truncado irregularmente por el vértice, punto por el que confina con la de Badajoz, tendiéndose su base, con algún movimiento, desde la desembocadura del caudaloso Guadalquivir, frente á Sanlúcar de Barrameda, hasta la del Guadiana, de suerte que la línea de mayor latitud que en su jurisdicción comprende es la de la costa, cuyos límites fija el Océano. Y mientras que por este lado, que es el meridional de la provincia de Huelva, la individualidad de la misma se halla definida perfectamente por la naturaleza, — las líneas restantes que por el septentrión, el oriente y el ocaso circunscriben y determinan su territorio, son todas ellas realmente arbitrarias y convencionales; de entre las mismas, á no dudar, la de superior importancia es ciertamente la del ocaso, la cual, al propio tiempo que sirve de término á Huelva, señala también la frontera nacional, después, principalmente, del concierto á que vinieron en Ciudad-Rodrigo Fernando IV de Castilla y don Dionís de Portugal, el año de 1297, y á conse-

cuencia de la cesión del Algarbe hecha á favor de don Alfonso X *el Sabio* por don Sancho II, *Capelo*, y las conquistas de Alfonso III en tierras ya del reino de Sevilla, cual sucedía con las de Aroche y Aracena entre otras.

Tomando origen en la Isla de Canela, colocada á poco menos de dos kilómetros de la barra de Ayamonte en la majestuosa desembocadura del antiguo Anas, tantas veces, en otras edades, remontado hasta la egregia y hoy arruinada Mérida en la Extremadura, — la línea occidental y fronteriza de Huelva sigue por Ayamonte frente á Castromarín la margen izquierda de aquella histórica vía fluvial que, en sus bruscas y frecuentes vueltas, llamadas *tornos* en el país, benefician portugueses y españoles, continúa por Sanlúcar de Guadiana, villa defendida por un fuerte, y abandonando dos leguas más arriba el curso de aquel río, en el punto en que vierte en él la ribera del *Chanza*, prosigue al N. por el arroyo de *La Higuera*, que es afluente de ella, y por los cabezos del *Correa*, y llegando al mojón de *Cariso*, toma por el barranco de la *Sierra del Fraile* que, desde la solana del *Torbiscón* se inclina al E., y se dilata por el punto de confluencia del arroyo de *Los Pilonos* con el de *Zafarejo*, siendo dignos de mención « como puntos notables del trayecto de la frontera por la rivera del *Chanza*, la confluencia de la rivera *Alcaraboza*, la del arroyo de *Pierna Seca*, las de los barrancos del *Jarrillo*, de *Trimpancho* y *Malvecino*, el *Salto del Lobo*, al SSE. de Santa Ana de Cambas, y la junta de la rivera del *Malagón* y el *Cañaverál*, sitio en que desagua el *Chanza* al caudaloso Guadiana » (1). Cambiando á Levante, continúa dicha línea, que pasa por *Contienda de Moura* (2), hasta la moderna po-

(1) D. JOAQUÍN GONZALO Y TARÍN, *Descripción física, geológica y minera de la provincia de Huelva*, t. I., parte primera. Los lectores que deseen formar pleno conocimiento de los límites exactos de la citada provincia, deben recurrir á esta obra magistral, pues la suma de detalles interesantísimos que contiene, ni es posible reproducirlos, ni caben tampoco dentro de la naturaleza del presente libro.

(2) El territorio denominado de tal suerte es mancomunadamente aprovechado por los pueblos de Aroche y Encinasola, españoles, y por el de Moura, portu-

blación de Rosal de Cristina, para oblicuarse aún más en la dirección indicada desde allí, y encontrar la ribera del *Ardila*, donde ya decididamente la línea se dirige á oriente por extremo accidentada y movida, constituyendo el límite boreal de la provincia, por el cual discurre. Sigue en tal lugar el *Ardila* hasta que esta ribera se incorpora al *Múrtiga*, afluente del Guadiana, cruza el *Ercillo* ó *Sillo*, pasa próxima á Cumbres de San Bartolomé, Cumbres de Enmedio y Cumbres Mayores, prosigue su marcha, descendiendo por Cañaverál de León é Hinojales para subir luego hasta Arroyomolinos y Cala, y encuentra en su camino el nacimiento del río Culebrín, donde se dobla hacia el mediodía, formando así la división oriental, en su mayor parte límite de la provincia de Sevilla.

Desde este paraje, y con ciertas oscilaciones, la línea cruza la Sierra Morena, no lejos de Santa Olalla, é inclinándose luego violentamente á ocaso, pasa á las inmediaciones de El Berrocal, avanza después á oriente, incluyendo en la provincia á Paterna, á Escacena,—por donde atraviesa al par la vía férrea y la carretera de Sevilla á Huelva,—á Chucena y á Almonte, y bordeando el famoso *Coto de Doñana* ú *Oñana*, en el que el duque de Medinasidonia recibió á principios de 1624 la visita de Felipe IV, viene á confluír en la desembocadura del olivífero Betis, y punto antes señalado, para extenderse con dirección á poniente por toda la costa, que tanta importancia marítima ha dado á Huelva, y finalmente,—pasando por el histórico retiro de La Rábida, por Palos, Moguer, San Juan del Puerto y Huelva, y cruzando el Odiel y el río Piedra, — morir en la citada Isla de Canela, con su torre defensiva, donde la mencionada línea se origina, comprendiendo cerca de 360 leguas cuadradas superficiales de diez y siete y media al grado, ó sean 10,676 kilómetros

gués, «sin duda porque aún no está deslindada la porción que debe agregarse á cada uno de los dos reinos, si es que en su totalidad no debe pertenecer á uno solo, sin perjuicio de que, siquiera sea provisionalmente, el juzgado de Aracena ejerce jurisdicción» en dicho territorio (Gonzalo y Tarín, Op. cit. t. I, pág. 25).

cuadrados, que es lo que mide en conjunto aproximadamente el territorio de esta provincia (1). Situada entre los $36^{\circ} 47' 32''$ y $38^{\circ} 11' 56''$ de latitud N., y $2^{\circ} 22' 3''$ y $3^{\circ} 50' 2''$ de longitud O. respecto del meridiano de Madrid,—hállase con frecuencia combatida en el invierno por los vientos de NO. y NE., siendo poco duraderos los del N. y de O., cosa que acontece por igual con los del E., y en el verano el más constante de los vientos es el SO., de manera que el clima es desigual, como lo son también la constitución y configuración del terreno, resultando frío en las sierras y más templado en las costas y sus cercanías por el invierno; templado en unas y otras por la primavera, bien que éstas son más tempranas y apacibles en las costas; ardoroso con intermitencias por el estío, y desigual y destemplado por el otoño, á pesar de lo que es en general por extremo agradable y bonan-cible.

Comprendido entre las divisorias hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana, el territorio de la provincia de Huelva, que no se muestra ni mucho menos de uniformidad constante en su constitución geognóstica, influyendo así en el carácter y la condición de sus habitantes,—no sólo no deja de ofrecer interés en las derivaciones históricas por esta causa, sino que se muestra de mayor importancia bajo la relación geológica por la variedad de rocas que en él figuran, que por la variedad de sistemas en que aquellas se agrupan, brindando en consecuencia «ancho campo para un estudio petrológico minucioso y detallado.» La parte más extensa de él está ocupada por formaciones de la serie Primaria, en las que se hallan comprendidas las del sistema estrato-cristalino, con una continuación de rocas más ó menos

(1) Tal es, con efecto, la cifra señalada en el *Anuario del Observatorio Astronómico de Madrid*; pero el Instituto Geográfico en el último Censo representa la superficie de la provincia por 10, 137, 94 kilómetros cuadrados, y el señor Gonzalo y Tarín le asigna 10,063, pues, como declara y es en realidad, «mientras no se posea un plano exacto de la provincia, tal cual hoy se considera, no será posible señalar el número que con exactitud represente la superficie que mida su proyección sobre un plano tangente á la tierra» (Op. cit. pág. 20).

cristalinas que participando de los caracteres de los granitos en las más inferiores, se desvanecen en las superiores entre las capas de los sistemas superyacentes. Incompleta la serie de los terrenos en los de esta localidad, de la Primaria, que es la que mayor desarrollo ofrece, «faltan del todo los sistemas *Devoniano* y *Permiano*»; los *Cambriano*, *Siluriano* y *Carbonífero* «sólo están representadós por sus respectivos tramos superiores los dos primeros y por el inferior el último, sin que el *Estrato-cristalino*, aun cuando más completo, presente todas las divisiones reconocidas en otros países.» «De la serie Secundaria únicamente aparece un exiguo espacio donde asoman las rocas de la parte superior del sistema *Triásico*.» «En la Terciaria no existe el terreno *Eoceno*, siendo de las otras dos el *Plioceno* el más desarrollado, habiendo quedado insignificantes retazos del término superior del *Mioceno*.» «En cuanto á la serie Cuaternaria, son grandes las extensiones cubiertas por los depósitos *diluviales* y *aluviales*.

«Además de las referidas formaciones,—prosigue el autor á quien copiamos,—figuran en la región... una porción de rocas hipogénicas y metamorfoseadas, sin duda relacionadas con los trastornos y transformaciones que los estratos primarios y secundarios entre que se hallan, han venido experimentando desde los más remotos tiempos.» «De las dos series de rocas nombradas, las primeras están representadas por grandes agrupaciones de rocas *ácidas* ú *ortoclásicas*, y *básicas* ó *plagioclásicas*, con gran número de variedades, que hacen de esta región una de las más interesantes de la Península, siendo también muy notable la manera de presentarse sus asomos entre las capas estratificadas, cristalinas ó amorfas, así como también las relaciones más ó menos directas que la formación de los mismos pudo tener con los depósitos metalíferos, que tanta prosperidad y riqueza han traído á la provincia.» En «las masas metamorfoseadas, que generalmente envuelven á las hipogénicas... hay diversos estratos en que se advierten los mayores rasgos de semejanza

con los mimofiros ó porfiroides de otras comarcas extranjeras.» Notables de todo punto las indicaciones técnicas que, en pos de las transcritas, hace el escritor á quien nos referimos, lícito habrá de sernos reproducirlas en este sitio, á fin de que los lectores puedan por ellas formar exacta idea de las condiciones generales del terreno perteneciente á la provincia cuyo estudio nos proponemos. Dice pues así el Sr. Gonzalo y Tarín en su interesante y utilísimo trabajo:

«De la repartición de los sistemas geológicos que aparecen en el territorio provincial que nos ocupa, se infiere que al final del período Arcáico, en el mar de aquella región de España, emergió un gran promontorio, dejando en seco toda la provincia. Más tarde, y cuando los depósitos en los mares cambrianos tenían ya lugar en otros puntos, comenzó á convertirse otra vez en fondo submarino la parte más septentrional de la provincia, y en mayor espacio en las colindantes de Badajoz y Sevilla, así como también en el vecino reino portugués, dando así lugar á los depósitos superiores del Cambriano... Después, y con anterioridad á la época en que tuvieron lugar los depósitos inferiores del Siluriano, ó sean los de la fauna segunda de Barrande, el fondo del mar cambriano debió de quedar en seco para formar parte de la tierra firme con el gran promontorio arcáico, conservándose en tal estado hasta los tiempos en que se significaron los sedimentos superiores del sistema Siluriano. Entonces la inmersión del piso firme fué, sin duda alguna, mucho más general en la provincia que en la época Cambriana, y tal vez alcanzase á toda ella si, como es lógico, se juzga por los restos que de la formación Siluriana suelen verse, aun en los puntos más altos de las sierras de Aracena, donde se encuentra el Arcáico. En tales condiciones, los depósitos de la fauna tercera de Barrande debieron alcanzar grandes espacios, por más que los efectos de la denudación aislaron luego, dejando al descubierto las partes del suelo arcáico y cambriano que, según antes indicamos, llegaron á servir de base al expresado tramo siluriano.

» Otro gran espacio de tiempo debió de suceder á los anteriores antes de que las aguas del mar invadieran otra vez aquellas comarcas, y éste fué sin duda el correspondiente al tiempo durante el cual tuvo lugar la formación del terreno Devoniano, puesto que de él no hemos hallado rocas que le representen. Al fin del mismo es cuando la parte meridional del suelo de que tratamos fué convertido otra vez en mar, dando así lugar á los depósitos del Culm, significándose más el hundimiento hacia la parte occidental, y sin llegar por el norte más allá de la parte septentrional de la comarca del Andévalo, según se comprueba por el reducidísimo espacio que por el lado de levante, y también dentro de la de Sevilla, ocupan los estratos de la citada formación, y la gran amplitud que en todo el Algarbe y Alemtejo tienen.

» Los mares de la época Secundaria alcanzaron muy poco de la parte más meridional del Algarbe, y un pequeñísimo espacio al sudoeste de la de Huelva, lo cual significa que la tierra firme, debido á los terrenos Arcáico, Cambriano y Siluriano, se aumentó con el gran macizo formado en el mar carbonífero, quedando las cosas en tal estado hasta que la parte del Sur dió acceso á las aguas del mar, cuando en otros puntos hacía ya tiempo que se estaban depositando los sedimentos triásicos, dando así lugar á los reducidos depósitos que de esa edad se encuentran en dichas localidades.

» Durante los tiempos en que los materiales de las formaciones Jurásica y Cretácea se verificaban en otras provincias andaluzas, la de Huelva debió de ser tierra firme en toda ella, permaneciendo en tal estado hasta la época Miocena, en que otra vez fué invadida por el mar la parte meridional, dando lugar á los depósitos de la indicada formación y á los que le siguieron de la Pliocena. Retirado por fin otra vez el mar plioceno, los materiales terciarios fueron cubiertos por los de color rojo, debidos á las acciones diluviales tan generales en toda la proximidad de la costa actual del Océano y Mediterráneo, desde el cabo

de San Vicente hasta el de Gata, y á los cuales siguieron y siguen los fangos y limos de la época Reciente (1).»

La parte más extensa y de mayor importancia en toda la región onubense, está formada al N. por las revueltas vertientes occidentales de Sierra-Morena que, penetrando por el punto más oriental de esta provincia, se dilatan con varia ondulación hacia poniente, llegando las unas hasta Ayamonte, y cruzando las otras el Guadiana para internarse en territorio de Portugal; y aunque el sistema *Mariánico* es, de las tres cordilleras paralelas que recorren el interior de la Península, el que tanto en formas cual en vegetación, por su sencilla composición geognóstica, se presenta con mayor monotonía y mayor uniformidad en tal sentido, pues no se encuentra en larga extensión del mismo y entre otros sedimentos silurianos, sino pizarra arcillosa, grauwacka pizarrosa, arenisca y cuarcita,—por su parte occidental, así como por la media, brinda más variadas formas, interrumpidas allí con frecuencia las capas pizarrosas por numerosas erupciones de granito y de diorita, abundantes por extremo en Santa Olalla, donde la grauwacka pizarrosa aparece en blandos y deleznales fragmentos, acompañada de pizarras micáceas y cuarzosas. Tomando nombre de las poblaciones más importantes y próximas á ellas, dichas derivaciones mariánicas son conocidas en la orografía del país con el título de *Sierra de Aracena*, *Sierra de Aroche* y *Sierra de Andévalo* ó de *Valverde*, y en la mayor parte de ellas, no exiguo número de *crestones* denuncian la existencia de criaderos metalíferos, algunos de los cuales fueron conocidos y explotados en épocas remotas.

Cortado por frecuentes colinas areniscas, y variamente ondulado en consecuencia,—el resto del territorio jurisdiccional de esta provincia en su costado meridional, se halla formado por terrenos de aluvión moderno ó post-diluviano, de suerte que en

(1) GONZALO Y TARÍN, *Descripción física, geológica y minera de la provincia de Huelva*, t. I, Segunda Parte, págs. 277-281.

el fondo de los valles y en las partes bajas ó poco inclinadas de las montañas, después de la capa vegetal ó *humus*, aparecen las *turbas* ó acumulación de restos de vegetales, abundantes los del reino animal, entre los cuales figuran conchas vivas, osamentas de mamíferos, casi todos carnívoros y algunos pertenecientes á especies ya perdidas, y por último, osamentas que, tenidas por humanas, han llamado en todo tiempo la atención á causa de sus dimensiones, dando ocasión y motivo á los doctos para disquisiciones singulares en el terreno histórico. Arena, grava, cantos rodados de pequeño tamaño, marga, limo y conchas terrestres se muestran en las altas llanuras como características, no faltando tampoco las concreciones calcáreas. Anchas y extensas las playas en esta región occidental, ocupan grandes planicies, y se distinguen por esto de las playas del N. y del E. de la Península, ofreciéndose compuestas de areniscas, bancos y conglomerados conchíferos, arena suelta y grandes sedimentos de marga arcillosa y greda, predominando las rocas areniscas entre la desembocadura del Guadalquivir y Huelva, y las de arcilla, marga, légamo y barro desde la desembocadura del Odiel hasta la del Guadiana.

Á partir, con efecto, del límite SE. de la provincia, ó sea desde la boca del antiguo Betis, hay en las arenas gruesas, dunas ó colinas areniscas de hasta cien pies, que, más ó menos eslabonadas, se dirigen hacia Huelva, y en ocasiones, al resplandor de la luna, aparecen como colinas de nieve; el terreno es en toda esta extensión casi continuado desierto, poco habitado, quemado por el sol, de vegetación harto escasa, ya que no totalmente estéril, y falto en general de agua, señalándose en él como más famosas, sin embargo, la llamada *Charca del Toro* y la *Laguna del Acebuche*. Abundan también en este trayecto las playas cenagosas, formadas de *esteros* y *marismas*, que han dado nombre en la antigüedad los unos á la *Onuba Aestuaria* de los romanos, y las otras en la misma época, por la frecuencia de las lagunas, á la histórica villa de Palos, cuyo famoso promontorio de *La Rábida* tantos y tan gloriosos recuerdos encierra para el

mundo, si bien los modernos escritores tratan de demostrar que el apelativo propio de la mencionada villa, de donde partió Colón para el descubrimiento de las Indias occidentales, es derivado del que hubo de recibir en remotas edades de los fenicios, quienes en aquel paraje de la Rábida, consagrado por tradición constante á la divinidad, levantaron un templo á Baal, llamándole *Rus Baal* ó cabezo de aquel dios, de donde hubo de formarse por corrupción el nombre de *Palos* que hoy ostenta (1).

Con cemento arenáceo y restos de *cardium*, *tellina*, *mactra*, *venus* y *cytherea*, y con otros varios conglomerados teñidos de hierro, según ocurre en larga extensión respecto de las marismas de esta parte de las playas de la provincia, entre el límite SE. y Huelva,—en la ría de la modernísima ciudad de Onuba, las colinas ó dunas, ciñendo lagunas arenosas, se levantan sobre brechas fosilíferas, prosiguiendo después con mayor desarrollo las playas cenagosas, desde la ría de Lepe, surcada por tres brazos de mar, con esteros é islas las marismas, cruzadas de canales, de pequeñas dimensiones, con depósitos de sal, por evaporación obtenida, hasta la antigua villa de Ayamonte, elevada sobre una colina de brecha huesosa, análoga en su constitución á la de Gibraltar, y tan dura y compacta como para que pueda de ella hacerse ruedas de molino, no faltando en la línea que el Océano baña los depósitos marinos. Supuestas todas estas circunstancias geognósticas, lícito es afirmar desde luego que, la provincia de Huelva, según adelantamos, por lo que hace á la constitución de su territorio, es harto desigual, y puede ser considerada en dos grandes grupos, perfectamente bien definidos por las dos principales porciones que se la reparten, y de las cuales la una, que desciende suavemente en

(1) Por más que no se ofrezca semejante afirmación como inverosímil, en cuyo concepto la recogemos nosotros, no se nos antoja tampoco ocioso el consignar, de acuerdo en esta parte con el docto Rodrigo Caro, que aludiendo el nombre de Palos á las lagunas y esteros, allí tan frecuentes (*palus*), de ellos pudo tomar origen, como parece que por igual causa hubo de tomar el que lleva el *Cabo de Palos* en la provincia de Murcia.

dirección al mar, constituye la parte llana, y la otra, que traza la divisoria entre las provincias de Sevilla y Badajoz y se prolonga después por los Algarbes, con las *Sierras de Aracena, Aroche y Valverde*, ya mencionadas, compone la parte más dilatada é importante del distrito, siendo accidentada, revuelta y pintoresca por extremo, ora á causa de los frondosos y profundos valles, que como el de Galaroza y el de Aracena singularmente, esmaltan el terreno, y ora por la elevación y aspecto de las montañas, que se suceden bravías é imponentes, majestuosas y soberbias, recortando sobre un cielo límpido, según lo es el de Andalucía, sus crestas oscuras y peladas, de rocas eruptivas, y cuyas fragosidades encierran tantos misterios en el desenvolvimiento humano y el ibérico especialmente.

Compuesto principalmente el primero de ambos arbitrarios grupos por los terrenos *aluvial* y *diluvial*, extiéndense casi superpuestos, correspondiendo al *aluvial* la zona de la costa, en la cual figuran de ocaso á levante, con Ayamonte y la Isla Cristina, La Redondela, la ribera del Piedra con el vértice geodésico de *El Catalán*, la Isla de Saltés, el *Banco del Manto*, la *Punta del Caño*, las marismas del Odiel, los esteros del Tinto, Las Peñuelas, Navazo de Brevas, Arenas gordas, La Retuerta, La Marismilla, hasta la *Punta de Malandar* en el confín más oriental del mediodía de la provincia. El *diluvial* aparece en las inmediaciones de Ayamonte, y sigue por Lepe, Valdetina, Cartaya, Tariquejo, Sierra Cangrejera, Sierra de la Calvilla, Sierra de Cabello, San Bartolomé, Los Ballesteros, Huerto de Vicente, Barranco de las Barajonas, Sierra del Cebollar, con el vértice geodésico de este nombre, Valdeoscuro, Las Mesas, Aljaraque, Dehesa de San Miguel, Gibraleón, Peguerillas, Ermita de la Cinta, Pajarito, San Juan del Puerto, La Rábida, estero de Domingo Rubio, Casa de Candón, el Partido, Fuentes de la Corona, Beas, Cerro del Tamborilero, Los Llanos, Cañada de Bonares, el Rocío, La Cañada, Las Juntas, Cabezarroza, Hinojos, Moraniña, la Parrilla, etc.

Comprendidas en el segundo grupo las formaciones *pliocena*, *miocena*, *carbonífera inferior*, *siluriana superior*, *cambriana* y *estrato-cristalina*,—avanzan desde los puntos en que hallan término irregular los terrenos diluviales, figurando al lado de Lepe una gran mancha del plioceno, el cual aparece entre Cartaya y Aljaraque, no lejos de Valdeoscuro y Gibraleón, en la proximidad de la ribera de la Anicoba cerca de Huelva, en Trigueros hasta cerca de Beas, en Moguer, Palos, Lucena del Puerto, Bonares, Villarrasa, La Palma, Bollullos, Rociana, Niebla y sus inmediaciones, Paterna del Campo, Escacena, Villalba del Alcor, Chucena, Paternina, Coto de Gelo, Torre Cuadro, Huerto de Tejada hasta el límite con la provincia de Sevilla, figurando en este terreno Almonte, Cerro Gordo, La Dehesilla, la Parrilla y el arroyo Cagancha; el *mioceno* asoma en las inmediaciones de Niebla, con una gran mancha desde el Cortijo Aloiza hasta la frontera sevillana, y pequeñas manchas por otras varias partes. La zona del *carbonífero inferior*, ya normal, ya metamorfoseado, da principio á no larga distancia de Ayamonte, y en ella figuran Villablanca, el arroyo de la Miel, el barranco del Molino de Vicente, la Dehesa de las Veras, Sanlúcar de Gadiana, el barranco de la Madrina, Villanueva de los Castillejos, el Almendro, San Silvestre, Alosno, Villanueva de las Cruces, inmediaciones de Gibraleón y de Beas, Nerva, barranco Helechoso, el Pabón, y cercanías de Niebla y de Villarrasa, mostrándose el metamorfoseado en manchas irregulares, y especialmente en Zalamea la Real y el Cerro de Masegoso entre otros varios. De importancia verdadera, y sucediendo más al interior del *carbonífero*, en el *siluriano superior*, normal y metamorfoseado, aparecen Las Cumbres, Puerto Rubio, la Sierra del Aguila, la Venta de la Peña, el Cerro del Bugo, Puebla de Guzmán, Peña Margarita, el Cerezo, las Camorras, el barranco Trimpancho, Paymogo, Santa Bárbara, el Carpio, Sierra de las Cortes, Corte Gil Márquez, el Cerro de Bujalmoro, los Serpas, Rincomalillo, La Corte, la Concepción, la Cuesta, Calañas, Valverde del Camino, el Pozue-

lo, el Garduño, Berrocal, Sierra de Enmedio, Sierra Albarderos, Sierra Cucharera, Sierra Papuda, Cabezas Rubias, Sierra Umbría de Hinojales, el Cimajo, Encrucijadas de la Moña, el Campillo, Sierra Madrona, Contienda de Moura, Sierra de los Picos, etc.

Ocupa el *cambriano* la porción más septentrional de la provincia, y en él se hallan enclavadas Encinasola, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres de Enmedio, Cumbres Mayores, Hinojales, Cañaverál de León, Arroyomolinos de León y Cala, con las Sierras de la Serrana, Pipeta, del Alamo y de Robledo. El terreno *estrato-cristalino superior* aparece por bajo de Paymogo y en Rosal de la Frontera, las Torbiseas, Cabezas de Miquelato, Sierra Pelada, Montes del Puerto, la Cefina, Almonastér la Real, Cortegana, La Nava, Jabugo, Aroche, Santa Ana la Real, el Castaño, los Marines, Galaroza, Fuente-Heridos, Cortelazor, Valdelarco, Corte Concepción, Puertomoral, Zufre, Alájar, Aracena, Valdezufre, Corterrangél, Quejigo, las Chinas, los Bravos, Jabuguillo, etc.

Distribuídas sin orden al parecer, las rocas hipogénicas antiguas, así *básicas* como *ácidas*, se muestran en manchones, repartidas las primeras cerca de El Granado, en Puebla de Guzmán, Alosno, Valverde del Camino, los Marines, Cumbres de Enmedio y Cumbres Mayores, Encinasola, Sierra del Alamo, Aracena, Zalamea la Real, el Berrocal, Buitrón, Zufre y otras muchas partes, y sembradas las segundas con varia importancia y en sus dos clases, por el Almendro, el Cerro de los Silos, Cabezas Rubias, Poyatos, Rincomalillo, Corte Gil Márquez, Sierra Obejera, La Higuera, Santa Olalla, Río-Tinto, Cerro de San Cristóbal, el Madroño, Valverde del Camino, el partido de Santa Olalla ya citada, las dehesas de la Española y de las Lamerías, próximas á Aroche, el Cañuelo, cerca de Cortegana, La Granada, Santa Olallita, San Bartolomé, Orullos y más lugares que no es dado á nosotros especificar en este sitio (1).

(1) Los lectores que lo desearan, deberán consultar con provecho la obra ya citada del Sr. Gonzalo y Tarín, cuya segunda parte del tomo I, se halla especialmente consagrada á la descripción geológica de la provincia. De este interesante estudio tomamos nosotros las principales indicaciones apuntadas.

Algunos escritores consideran este segundo grupo como correspondiente al período paleozóico, de terreno cretáceo, de carácter *gyseriano*, según Dumont, con abundancia de rocas eruptivas, determinando la notabilísima formación metalífera, que constituye por la frecuencia de los criaderos la riqueza principal de la provincia, y que en dirección NO. SE., cruza por ella, para invadir hasta la histórica Aljustrel el Alemtejo en el vecino reino lusitano. Resultado de la intervención ígneo-acuosa, la indicada formación metalífera constituye por sí, conforme reconocen en ella los escritores técnicos, problema de verdadera importancia así en el terreno de la ciencia, tan sereno como desinteresado, cual lo ha constituido en el de la especulación material minera, «desde los tiempos fabulosos hasta nuestros días», reconociendo en aquella formación como características, las del terreno siluriano, predominante por ostensible modo en la región, y las del carbonífero con todas sus consecuencias y accesorios.

En el número de estas consecuencias, figuran las masas de mineral ferro cobrizo, «los óxidos de hierro, ó crestones, que casi siempre son los caracteres distintivos exteriores de los criaderos», «los pórfidos, dioritas, sienitas, etc., cuya co-existencia está demostrada en la mayor parte de los casos», y por último, «la *toba* ferruginosa, más ó menos desarrollada, más ó menos ostensible según las condiciones locales y la magnitud de los crestones de que proviene», haciendo así evidente, no sólo que la erupción del mineral ferro-cobrizo fué posterior al depósito siluriano, sino que aquella y la piritosa «pudieron muy bien ser simultáneas.» De lo primero convencen, á juicio de los doctos, cuya opinión seguimos, el metamorfismo de los depósitos silurianos á su contacto con la erupción metálica ferruginosa, y «las bolsas ó trozos de ese terreno [siluriano], interpuesto en la masa» del mineral; de lo segundo, el hecho de que acompañó probablemente «á este accidente la erupción de los crestones ferruginosos, en suspensión de un líquido termal, ó al estado de fusión ígnea, como una escoria ó excrescencia que, sobrena-

dando en el mineral, fué arrojada y dispersa por la superficie», sin que por ello deba «inferirse que esta impuridad haya sido *ab initio* la misma masa ferro-cobrizada, descompuesta después por los agentes atmosféricos en el transcurso de los siglos», no haciéndose por tanto posible, como algunos afirman, «que los crestones sean el resultado de la descomposición de la piritita de hierro, de la cual, experimentando por la acción destructora del tiempo una calcinación, el agua arrastró los sulfatos formados, quedando aquellas masas al estado de óxido férrico» (1).

La zona minera pues, de esta provincia, se halla exclusivamente enclavada en este segundo grupo paleozóico á que vamos haciendo referencia, y cuya formación dejamos reconocida, terreno derivado del sistema *Mariánico*, del cual se desprenden las Sierras donde, ya de relleno, ya metamorfoseados, ya sedimentarios, ya de impregnación y ya por último de segregación, aparecen los criaderos, existiendo los de relleno con mayor abundancia que en ningún otro punto en el pueblo denominado Minas de Río-Tinto, no obstante lo que, las más notables del distrito ó circunscripción provincial, son las siguientes:

| Minas | Término en qué radican | Partido judicial á que el término corresponde |
|---------------------|------------------------|---|
| RÍO-TINTO. | Minas de Río-Tinto. | Valverde del Camino |
| THARSIS.. . . . | Alosno. | Idem |
| LOS SILOS. | Calañas. | Idem |
| LAGUNAZO. | Alosno. | Idem |
| PODEROSA. | Zalamea la Real. . | Idem |
| CUEVA DE LA MORA. | Almonastér la Real. | Aracena |
| SAN MIGUEL. | Idem. | Idem |
| CABEZAS DEL PASTO. | Puebla de Guzmán.. | Valverde del Camino |
| LA JOYA. | El Cerro. | Idem |
| SAN TELMO. | Cortegana. | Aracena |
| SOTIEL CORONADA. . | Calañas. | Valverde del Camino |
| LA ZARZA. | Zalamea la Real. . | Idem |
| CONFESONARIOS. . . | Almonaster la Real. | Aracena |
| PEÑA DE HIERRO. . | Nerva. | Valverde del Camino |
| BUITRÓN. | Zalamea la Real. . | Idem |

(1) RÚA FIGUEROA (Ramón), *Minas de Río Tinto: estudios sobre la explotación y beneficio de sus minerales*, parte 1.ª, págs. 5 y 6.

En el número de los llamados *criaderos de relleno*, figuran los de la pirita cobriza y los de manganeso, correspondiendo á los de pirita los de *Nerva, San Dionisio, Balcón del Moro, Salomón, Cueva del Lago, y el Valle* en Río-Tinto; el denominado *del Norte*, el de *Sierra Bullones*, y los de *Poca Pringue, del Centro y del Sur* en los de Tharsis; el de *los Silos*, en las minas de La Zarza; las minas de Cala, Zufre, Campofrío, la Peña del Hierro en término de Nerva, la Chaparrita, la Poderosa, la de las Umbrías del Palomino, la Era del Soldado, la de la cumbre de la Manguda y de la Angostura, la del Cabezo de la Mimbreira, la de la Concepción, Esperanza y Forzosa, de San Miguel, de la Cueva de la Mora, las Herrerías y los Confesonarios, la de Poyatos, la de el Lomero, la de San Telmo, con sus criaderos de la cumbre de las Herrerías y de San Vicente ó de los Cruzadillos, las minas de el Carpio, la Joya, La Romanera, las de Monte Rubio ó de los Silos, las del barranco Trimpancho y Vuelta Falsa, las de el Buitrón, las del Barranco de los Bueyes, la Lucencia, la de el Tinto, de la Costa, de Sotiel-Coronada, de la Lapilla, la del Triunfo, la de Vulcano, las del Prado Vicioso, el Lagunazo, las Cabezas de los Pastos, del barranco de Aguas Teñidas y de Herreritos, la de la cumbre de las Herrerías, en la Puebla de Guzmán, las de la Loma de las Mesas y la de las Herrerías, finalmente, en la villa de Niebla.

De menas de manganeso son las minas de El Granado, de la Puebla de Guzmán, el Almendro, Villanueva de los Castillejos, Cabezas Rubias y el Cerro, Alosno, Calañas, Almonastér la Real, Campofrío y Zalamea.

Los *criaderos metamorfoseados* abundan en la provincia; «pero industrialmente considerados, sólo merecen atención los que corresponden á los yacimientos piritosos, y aun entre estos únicamente han sido objeto de alguna explotación los de los criaderos de Río-Tinto, Tharsis y Las Herrerías de los Confesonarios, siendo probable que en estas dos últimas localidades ya no vuelva á explotarse más, porque quedaron pocas menas

y éstas pobres en hierro» (1). El principal de los *criaderos sedimentarios* en la provincia, es el de la Mesa de los Pinos en Río-Tinto; y mientras entre los *de impregnación* figura el de la Esperanza en las minas de Tharsis,—entre los *de segregación*, de menas de cobre, se hallan en la Sierra Alta, los grupos de la Navancha y el Campillo, los Culeritos, la Mojosa y el Cuervo, los de la Sierra de Santa María y el Campillo, y los de Valquemado y Mojinal; en la comarca central se registra varios criaderos de esta especie, y en la sierra de Rite los de la Rasera, la Loma del Segunderalejo, y del grupo minero San Fernando, y por último los criaderos de la Sierra de Tejada. Existen también criaderos de mezclas de sulfuros de hierro, plomo, plata, zinc y cobre, de menas de plomo y de menas de antimonio, como los hay en esta rica provincia de substancias pétreas, tales como ocre y almagros, barita, amianto y arbesto, esteatita, jaspes, alabastritos, calizas, y arcillas comunes y refractarias (2).

Quedó insinuado arriba, que el territorio total de esta provincia se ofrece repartido ostensiblemente en dos regiones principales, perfectamente definidas por la naturaleza, de las cuales la una, que es la septentrional ó montañosa, está formada por las derivaciones mariánicas, mientras la segunda, ó sea la meridional y llana, desciende progresivamente en dirección del Océano. Con arreglo á las condiciones orográficas del país, ambas regiones pueden ser subdivididas cada una en dos zonas

(1) GONZALO Y TARÍN, op. cit., t. II, pág. 584. La composición de estas menas, según varias muestras de los depósitos de Tharsis, es la siguiente :

| | |
|------------------|--------------|
| Agua. | 6,06 |
| Cobre. | Indicios |
| Hierro. | 53,03 |
| Azufre. | 1,40 |
| Oxígeno. | 22,71 |
| Sílice. | 16,74 |
| TOTAL.. . . . | <u>99,94</u> |

(2) Remitimos como siempre los lectores á la citada obra del Sr. Gonzalo y Tarín (t. II), donde minuciosa y doctamente son estudiados todos estos criaderos.

distintas, determinadas en la septentrional por la *Sierra Alta* ó de *Aracena* y la *Serranía de Andévalo*, y en la meridional por la *Campiña* y por la *Costa*. Tiene la zona de la *Sierra Alta* ó de *Aracena* reconocido origen, á partir del Ocaso y con dirección á Oriente, en el llamado *Barranco del Jarrillo*, y subiendo por él, pasa á las vertientes meridionales del *Puerto de D. Pedro* y de la *Sierra Pelada*, continuando por la *Sierra Rebadana* el *Campillo* y *Bartolazo*; cruza después la ribera de *Olivargas*, prosigue al norte de la *Sierra de la Nava*, sube á la cima del *Pirulero*, y á las del *Patrás*, y tomando rumbo al SE., llega á las alturas próximas á Campofrío, no sin haber atravesado el Odiel, acercándose á la villa de aquel nombre y á la de La Granada, tomando luego por la *Sierra de Enmedio* «y las que por oriente forman parte de dicha cordillera,» para terminar en el confín de la provincia de Sevilla.

Los relieves orográficos de esta zona en gran parte dependen, según indicamos, del sistema llamado mariánico; y distinguiéndose en ella la región septentrional de la del mediodía, ofrécese la primera compuesta de cerros y de sierras dispuestas, «en cadenas bien determinadas, que con regularidad se prolongan en longitud de muchos kilómetros, enlazándose además directamente con la gran divisoria» del Guadalquivir y del Guadiana, mientras que los cerros de la segunda «no afectan una disposición tan regular,» dependiendo de un macizo único, en el cual «se originan la divisoria de aguas entre el Guadiana y el Odiel, y la del Guadalquivir y el Tinto.» La dirección general de las diversas cadenas de la parte norte en la *Sierra Alta*, manifiéstase inclinada de E. á O., bien que en la parte oriental se acentúa «fuerte desvío hacia el Sudeste,» contándose hasta cuatro cadenas principales: la primera procede de la provincia de Badajoz, y en ella son notables el cerro de *Valdenosa*, el puerto del *Balsón* la sierra de la *Toba* y la del *Candal* ó del *Almendro*, por la que se halla interrumpida aquella. La segunda cadena se levanta toda ella en la provincia de Huel-

va con un arrumbamiento medio de E. SE. á O. NO., y en ella figuran la sierra del *Vino caro*, la de *San Benito*, la de *Cerrajerós*, la de *la Nava* ó del *Rual*, el collado del *Buho*, las sierras *Bermejas*, del *Colmenarejo* y de *la Mancha*, la del *Chamorro* con su collado del *Corcho*, el cerro del *Castillo del Cuerno*, la sierra de *Jacaco*, el cerro de los *Guijos de Hinojales*, la sierra del *Rey* y la del *Viento*, con la de *la Serrana*, la loma del *Alamo*, el cabezo de *Torres*, las sierras de *Camacho*, de *Santa María* y del *Bravo*, el puerto de *Buenavista*, «desde el cual se divisa el territorio de la Contienda de Moura, cuando á él se marcha desde Encinasola», la sierra de *Giraldo*, la de *la Madrona*, la de *la Herrera*, las lomas de *la Atalayuela* y de *Tovalcón*, los cerros de *La Mojosa* y *Castillejo de Paijuanes*, los cabezos del *Toro* y del *Broco*, y en la alta meseta de Encinasola, la sierra de *la Alcornocosa*, la de *Castro Díaz*, *La Cabeza* y la cumbre del *Palo Ahorcado* al norte de Cumbres Mayores.

La tercera cadena «sostiene su alineación general en mucha mayor longitud que las dos» anteriores, extendiéndose desde la villa de Santa Olalla hasta el territorio de la Contienda de Moura, y atravesando «casi toda la provincia de E. SE. á O. NO. próximamente,» hállase formada por la sierra del *Viso*, la del *Gandú*, la del *Venero*, «notable por contener una mesa de hierro magnético y los criaderos de piratas en que se labran las minas de Cala», la *Javata*, la *Pipeta*, la de *la Moraleja*, el cabezo del *Piruétano*, y pasada la divisoria del Guadalquivir y del Guadiana, «descuella en el intrincado laberinto de cerros que dan á esos sitios un aspecto lúgubre, y que son de difícil tránsito y muy á propósito para los desagradables lances que con frecuencia ocurren en ellos á los viajeros, las prolongadas lomas denominadas *Los Arriscaderos*, dividida en dos partes por la profunda cortadura transversal que da paso á las aguas del río Frío, de cuyas dos partes termina la más occidental en las hondonadas de los valles de Carrasco.» Aparece luego en las *Encrucijadas de la Moña*, y en pos de ellas, en el cerro *Naran-*

jero Alto, en los *Picos de Aroche* y el cerro de *Las Alpiedras*, cerca de la frontera lusitana. En la cuarta cadena radican la sierra *Cucharera*, la de *la Papuda*, la *Umbria de Hinojales*, de 15 kilómetros de longitud y de 3 á 4 en la base, el pico de los *Ballesteros*, la cumbre del *Galindo*, el pico de *Juan Moreno*, el de *Las Escobas*, la cumbre del *Ejido de las cabras*, los cabezos de *La Parra*, *Perero*, *La Vibora* y *Panduro*, por donde se enlaza al otro lado de la frontera, con la sierra de *Ficalho*. Secundaria respecto de los anteriores, destácase al sudeste de ellos otra cadena, en la cual se hallan la sierra *Corvera*, la de *Juantibáñez*, la *Catalina* y la *Cucharero*, que no debe ser confundida con la *Cucharera*, correspondiente á la cuarta cadena de las que figuran en la parte septentrional de la *Sierra Alta*.

La meridional de ésta «se extiende desde la villa de *Zufre*, por oriente, á la de *Santa Bárbara*, por poniente,» y su macizo montañoso «es conocido en su totalidad por el nombre genérico de *Sierra ó Cordillera de Aracena*,» cuya dirección en conjunto es aproximadamente de E. á O. Fórmanla diversas cadenas, una principal, y secundarias las restantes, siendo aquella «la mas importante y rica de la comarca por la frondosa y fructífera vegetación que crece en sus abrigos». Tomando origen por la parte oriental en la ribera del *Huelva ó Güelba*, en ellase individualizan la sierra de *Zufre*, la del *Zorrero*, de *Puerto Casero* ó *Santa Bárbara* y la *Gorda de la Costa*, que son continuación las unas de las otras. «En la rama meridional, que desde la terminación occidental de la sierra *Gorda* va, en la dirección... de SE. á NO., hasta *Aracena*» aparece en primer término la sierra de la *Charneca*, y luego el cerro del *Castillo de Aracena*, la sierra de *San Ginés*, la de *Linares*, la de *Alájar*, la de *Nuestra Señora de los Angeles* y la de la *Castaña* ó del *Castaño* en la que las dos últimas terminan; las sierras de *San Cristóbal* y de *La Jorra*, las del *Chorrillo* y del *Negrillo*, la de *Alcarabocinos*, el puerto del *Mármol*, la de las *Espinosas*, la cumbre de las *Camorras*, las *Cabezas de Miqueleto*, las cumbres

de *Las Torbiscas*, la de *Albarrán*, las sierras de la *Algaba* y de la *Manzana*, la de la *Coronada*, los altos del *Lomo*, la de *Vallelevante*, las de *Galaroza*, el *Ingenio*, *Los Cotos*, *La Fuina*, la de *Corte Grullo*, la de *Tallisca*, la *Marina*, la del *Estrebegil*, *La Cruz del Aragonés*, el monte *Peluca*, *Los Vascos*, la sierra *Molinilla*, el cabezo de *Santa Ana*, el del *Castillo*, la sierra del *Pico*, la de la *Giralda*, la de *Los Madroñeros*, la cumbre de *Aguas buenas*, la del *Recuenco*, la sierra de *Canta el Gallo*, la de *Venta Quemada*, la del *Gandullo*, la del *Carpio*, la de *Rebadana*, los cabezos de *Bujalmore* y el *Pirulero*, la sierra de *Las Lanchas*, la de *Las Morollas*, las de *La Grana*, la *Hoya*, *Las Costeras*, el cerro *La Torra*, la loma del *Burro*, la cuesta de los *Gavilanes*, el collado del *Agrazal*, sierra *Agudita*, sierra *Vicaria* y la cima de *Las Cabras*.

La *Serranía de Andévalo*, que es la segunda zona de la región septentrional ó montañosa de la provincia, tiene por límite boreal «la línea que constituye el meridional de la precedente; el occidental lo forman el cauce del Chanza y el río Guadiana (frontera con Portugal); el oriental la parte del confín de la provincia de Sevilla, y el meridional una línea que, aproximándose á la ciudad de Ayamonte, sigue por la parte septentrional de los términos de Lepe, Cartaya, Gibraleón y Beas, hasta encontrar por levante la separación de los terrenos primarios y terciarios, marchando por ella hasta el confín de la provincia». Su orografía no es tan complicada como la de la *Sierra de Aracena*; mas constituída también por varias cadenas, cuenta en ellas las sierras de *Albarderos*, de *Enmedio*, de *La Picota*, *Peña del Hombre*, de *Roda*, peñas del *Higueral*, sierra del *Padre Caro*, donde toma ya elevación respetable, sierra de *Cecimbre*, de *La Navarra*, cerro de *Cogullos*, cumbres de *La Poderosa*, de *Las Angosturas*, *La Manguda*, del *Pimpollar*, *Monte Romero*, cerro del *Castillo*, sierra *Bejarana*, cumbres de *Los Confesonarios*, cumbres de *La Noria*, del *Palmar*, sierra del *Ventoso*, *Pie de la Sierra*, cumbre del *Campillo*, sierra del *Monago*, cumbres de

la *Lapa* y de *Masegoso*, cerros *Colorado*, de *San Dionisio* y *Salomón*, sierra *Ovejera*, *Mesa de los Pinos*, sierra del *Aguila*, *Sierra Blanca*, sierra del *Cerrejón*, de *Los Catalanes*, cumbre de la *Dehesa de Abajo*, cerros del *Chirondón*, *Silos*, *Los Bodegones*, el *Cerro de Andévalo*, cerrejones de *Los Carramolos*, cumbre de *Los Molineros*, del *Bramadero*, cerca de *Paymogo*, cerro de *Era Alta*, sierra del *Zumajo*, cerro *Calero*, de *Los Zorros*, *Las Cortecillas*, sierra *Abejú* (Abén-Hud), de *Los Barrales*, cumbres del *Rizón* y de *Palancos*, cerros del *Castillo* y del *Potroso*, cerrejones del *Buitrón*, *Lucencia* y *El Tinto*, la loma del *Corral alto*, sierras del *León* y del *Becerrillo*, riscos de *La Reina* y del *Morante*, cerros del *Peñasco* y del *Peñasquillo*, cumbres de *Pedro Juan*, *Sierpes*, *Sepultura del Moro*, *Ordoñega*, puerto *Minguete*, *Puertorrayo*, *La Malutera*, *Las Cabezas de Malagón*, cabeza de *Gibraltar*, alturas de *Gerajarto*, *Eras del Barba*, *Los Faroles* y *Riscos de la Peñuela*, la *Sierra de Rite*, con el cerro del *Cejo*, «adoptado para vértice de la triangulación geodésica», las cumbres de *Segunderalejo* y la de *Los Bolos*, y los cabezos de *Las Arrayadas* y del *Labrado alto*. En los alrededores de Valverde figuran los cerros del *Piñón*, *Peña del Hierro*, *El Cuervo*, *El Monje*, *La Mojarra* y *El Geraldo*, todos ellos con jaspes y criaderos de manganeso, y en los de Calañas, los cerros de *La Coronada* y *Sotiel*, del *Judío*, *Aguila* y *Dornajo*, la cumbre de *Las Peñas* y los riscos de *Valderreina* y *Los Vilanos*, mientras que en los términos de Villanueva de las Cruces, Alosno y Castillejos se levanta la loma del *Carámbano*, los cerrejones de las *Puercas*, *Juana*, *Las Culebras*, *Hueca*, *Gúa* y *Juré*, los riscos de *Las Plazuelas* y de *María Martín*, la cumbre del *Madroñal*, el cerro de *La Virgen de la Peña*, la cumbre de la *Saucita*, la sierra *Cabezas de los Pastos*, las cumbres de *Los Barros de la Membrilla*, *Majadal del Mulato*, de *Mari Pedro*, *Las Herrerías* y del *Señor*, el cerro *Martín Chamorro*, el del *Candil*, la cumbre del *Sauzal*, el cabezo *Tagarro*, la cumbre de *San Blas*, la sierra de *La Vaca*, la de *La Abuela*, el pico de los

Tres ríos, cumbre de La Longuera y los cerros del Buey y de los Hierros.

Tales son los principales relieves de la región orográfica perteneciente al grupo septentrional en sus dos zonas, hallándose la de la campiña, que corresponde al grupo meridional ó región llana, «representada por una superficie triangular, cuya base se confunde con el lindero de la provincia de Sevilla», mientras sus otros dos lados son «el límite meridional de la comarca del Andévalo, y otra línea que dejando al sur las dunas de la parte occidental, se aproxima á la aldea del Rocío» por levante. «Presenta esta comarca extensos valles y llanuras, separados únicamente por pequeños cordones de colinas, llamados en la localidad *cabezos*, y lomas muy bajas que en distintas direcciones cruzan su suelo», distinguiéndose entre otros relieves, de N. á S., desde las inmediaciones de San Bartolomé hasta las cercanías de la costa las sierras de *La Calvilla*, de *Cabello*, *Cangrejera*, del *Cebollar* y de *La Mezquita* y los cerros de *Los Ballesteros* y *Las Barajonas*, con otros varios de menor importancia. «La capital de la provincia tiene su asiento al pie de una serie de colinas que se extiende por su nordeste, cuyas cimas principales se titulan *Cabezos de Roma*, con 60 metros de altitud, de *La Horca* (58 metros) y de *La Joya* (55 metros), existiendo otras varias con alturas que difieren muy poco» de las citadas. «Análogas á las colinas de Huelva son las que aparecen en los alrededores de Moguer, formando parte de la loma baja que desde el histórico convento de La Rábida sigue por Palos, Moguer, Lucena y Bonares, y que, separando La Palma de Bollullos, forma luego el límite meridional del valle de Tejada, después que en Manzanilla es atravesada por la carretera de Sevilla.»

La zona de la costa constituye el límite meridional de la provincia y «afecta en su conjunto la forma de una semielipse de gran excentricidad, y ofreciendo la curva de su convexidad hacia el lado de la tierra firme». Conocida con el nombre de *Costa*

de Castilla, especialmente entre el Guadalquivir y la ría de Huelva, su mayor altura, «se mide en el cerro del *Asperillo*, sobre el paraje llamado *Las Arenas gordas*, que alcanza la de 113 metros, excediendo rara vez de 34 metros las de los demás puntos salientes.

Por lo que á los valles se refiere, entre los más extensos se cuenta en la comarca de la Sierra Alta el denominado del *Chanza*, desde más arriba de Aroche hasta el Rosal de la Frontera, el cual tiene de extensión superficial 52 kilómetros; relacionado con él se halla al NE. de Aroche el de *La Torre*, siendo notables el del *Múrtiga* en Galaroza y otros varios abundantes sobre modo en la comarca de la tierra llana, tales como los de Huelva, Moguer, Bollullos, Palos y demás pueblos de la carretera de Sevilla. A fin de formar juicio de los mayores relieves que ofrece la orografía de la provincia, conveniente juzgamos el siguiente cuadro de altitudes, de mayor ó menor, hasta más de 400 metros, con arreglo á los datos publicados por el señor Gonzalo y Tarín, á quien tomamos por guía :

| Localidades | Altitudes — Metros | Formación geológica |
|--|--------------------------|---------------------|
| Sierra del Robledo (Camino de Arroyomolinos á Monasterio). | 1050 | Cambriana |
| Id. de San Cristóbal (Almonastér). | 1035 | Hipogénica |
| Id. de la Piedra Amarilla (Arroyomolinos). | 940 | Cambriana |
| Cumbre de la Dehesa de Arriba (Cumbres mayores). | 869 | Id. |
| Sierra de Alájar. | 811 | Estrato-cristalina |
| Id. de la Jorra (Almonastér). | 778 | Hipogénica |
| Pie SE. de la Sierra del Negrito (El Castaño). | 767 | Estrato-cristalina |
| Collado al SE. de la Sierra del Castaño. | 767 | Id. |
| Cordillera de Aracena (entre Cortegana y Almonastér) | 734 | Id. |
| Cumbre de la Cadena de Aracena (Id.). | 734 | Id. |
| Cortegana (Plaza). | 707 | Id. |
| Puerto de D. Pedro. | 706 | Id. |
| Cerro de San Cristóbal (Zalamea, Sierra del Padre Caro). | 702 | Hipogénica |

| Localidades | Altitudes — Metros | Formación geológica |
|---|--------------------------|---------------------|
| Cumbre del Galindo. | 701 | Estrato-cristalina |
| Barranco Arroyo Cortegana (De Cortegana á Almonastér).. | 697 | Id. |
| Cruz del Aragonés (Aracena) | 690 | Id |
| Puerto del Mármol. | 684 | Id |
| Los Marines. | 679 | Id. |
| Sierra de La Nava (De Arroyomolinos á Aracena) | 679 | Cambriana |
| Cortelazór. | 679 | Estrato-cristalina |
| Fuente-Heridos. | 668 | Id. |
| Puerto de Nava Hermosa (Galaroza). | 657 | Id. |
| Cala (Carretera de Santa Olalla á Fregenal) | 648 | Cambriana |
| Cumbre del Alamo (Cumbres).. | 638 | Id. |
| Puerto de los Romeros (Almonastér á Cáceres) | 637 | Estrato-cristalina |
| Ermita de los Angeles (Alájar).. | 635 | Id. |
| Aracena (Plaza). | 624 | Id. |
| Cumbres de Enmedio (Proyecto de carretera á Cáceres). | 616 | Cambriana |
| Collado de los Guijos (Hinojales) | 613 | Id. |
| Arroyomolinos de León (Carretera de Santa Olalla á Fregenal). | 604 | Id. |
| Sierra de la Molinilla (Linares). | 602 | Estrato-cristalina |
| Puerto de Doña María. | 600 | Id. |
| Id. del Tamborilero (Aracena).. | 596 | Siluriana |
| Empalme de las carreteras (al N. de Santa Olalla) | 593 | Hipogénica |
| Divisoria al N. de la Sierra del Alamo. | 580 | Cambriana |
| Hinojales. | 580 | Id. |
| Falda septentrional de la Sierra de los Picos (Aroche).. | 578 | Siluriana |
| Almonastér (Plaza). | 571 | Estrato-cristalina |
| Arroyomolinos de León (Plaza). | 558 | Cambriana |
| Sierra Papuda. | 538 | Id. |
| Ribera del Múrtiga (Del Jabugo á Galaroza). | 535 | Estrato-cristalina |
| Valle meridional del Puerto del Tamborilero. | 529 | Hipogénica |
| Puerto de La Mina (Cala). | 525 | Id |
| Alájar. | 525 | Estrato-cristalina |
| Límite N. del término de Encinasola.. . . . | 525 | Cambriana |
| Encinasola (Sierra del Alcornocal). | 525 | Id. |
| Casa de la hacienda de María Lozana (Alájar).. | 519 | Estrato-cristalina |
| Linares. | 518 | Id. |
| Barranco de La Madera (De Santa Olalla á Fregenal).. | 515 | Hipogénica |

| Localidades | Altitudes — Metros | Formación geológica |
|---|--------------------------|------------------------|
| Pontón del barranco de La Madera (Id.). | 515 | Cambriana |
| Galaroza (Plaza). | 514 | Estrato-cristalina |
| Sierra de Enmedio (De Río-Tinto á Campofrío). Cañada entre los puertos del Mármol y de doña María.. . . . | 514 | Siluriana |
| Santa Olalla (Carretera de Badajoz á Sevilla). . . | 513 | Estrato cristalina |
| Puerto de los Ladrones (Id.). | 510 | Hipogénica |
| Venta del Repilado (Carretera de Cáceres).. . . . | 504 | Hipogénica y siluriana |
| Puerto de Virtudes (La Nava). | 499 | Estrato-cristalina |
| Cumbre de la Oropia (Aracena). | 496 | Id. |
| Sierra Pelada (Camino de San Telmo á Aroche) | 495 | Siluriana |
| Campofrío (Plaza). | 492 | Estrato-cristalina |
| Puerto del Manzano (Contrafuerte de las Sierras Papuda y Javata). | 492 | Hipogénica |
| Cerro de Andévalo. | 492 | Siluriana |
| Cerro Salomón (Minas de Río-Tinto).. . . . | 491 | Hipogénica |
| Sierra Pelada (Camino de Aroche al Cerro). . . | 485 | Id. |
| Cañada de Ventas Quemadas (Sierra Pelada). . . | 481 | Estrato-cristalina |
| El Cimajo (¿Hinojales?). | 481 | Hipogénica |
| Puerto de Buenavista (Encinasola). | 481 | Siluriana |
| Puente de La Gallina (Carretera de Santa Olalla). | 472 | Id. |
| Pie N. del Puerto del Tamborilero (Aracena) . . | 470 | Id. |
| Fuente de la Aldea (Los Romeros). | 470 | Estrato-cristalina |
| Encinasola (Plaza). | 470 | Id. |
| Corterrangél (Aldea). | 470 | Cambriana |
| Barranco Torcito (Camino de Campofrío á Ara- cena). | 470 | Estrato-cristalina |
| Pie S. de la Sierra de la Molinilla (Linares). . . | 470 | Id. |
| Cerro al N. de Cañaveral (Orilla izquierda del Guadiana). | 459 | Id. |
| Id. Calero (Zalamea).. | 452 | Culm |
| Venta de la Oropia (Aracena). | 452 | Hipogénica |
| Aroche (Plaza). | 451 | Id. |
| Las Chinas (Aldea). | 451 | Estrato-cristalina |
| Cortijo de los Pimientos (Carretera de Badajoz á Sevilla).. | 448 | Id. |
| Cerro Colorado-Parte O. (Minas de Río-Tinto).. | 448 | Hipogénica |
| Castillo de Aroche. | 442 | Metamórfica |
| Riscos de la Casa de la Reina (Calañas).. . . . | 438 | Estrato-cristalina |
| Cumbre del Zumajo (Zalamea).. | 432 | Siluriana |
| Casa de la mina Peña de Hierro. | 429 | Hipogénica |
| | 429 | Culm |

| Localidades | Altitudes — Metros | Formación geológica |
|--|--------------------------|---------------------|
| Campillo (El) (Aldea). | 429 | Metamórfica |
| Castañuelo (Aldea de Aracena). | 426 | Estrato-cristalina |
| Valle de Río-Tinto (Minas). | 426 | Culm |
| Río Sillo (Paso del camino de Extremadura). | 416 | Cambriana |
| Rivera de Hinojales (Camino de Galaroza á Hinojales). | 415 | Siluriana |
| Llanos Chicos (Los) (Camino de Encinasola á Aroche). | 415 | Id. |
| Barranco de Campofrío (Camino para Aracena). | 415 | Hipogénica |
| Sierra de Rite (Parte Oriental—Valverde). | 410 | Siluriana |
| Río-Tinto (Minas). | 408 | Culm |
| Puerto del Pie de la Sierra Río-Tinto (Vereda á Montesorromero). | 407 | Hipogénica |
| Puerto Rubio (Río-Tinto). | 407 | Culm |
| Traslasierra (Aldea). | 407 | Metamórfica |
| Barranco del Castaño (Junto á Castañuelo). | 404 | Estrato-cristalina |
| Cerro de la Fuente de la Murta (Zalamea). | 403 | Culm |
| Cerro de la Virgen de las Peñas (Vértice) (Puebla de Guzmán). | 402 | Siluriana |

Aunque imponente en su general configuración, la cordillera Mariánica sin embargo, no brinda con aquellas masas majestuosas que se levantan hendiendo las nubes, en las regiones septentrionales de nuestra España, punto de vista bajo el cual es á todas luces inferior á la Pirenáica y á la Ibérica, no faltando quien la confunda en su desarrollo con el sistema Lusitánico, ni quien considere independientes uno de otro ambos sistemas orográficos, por más de que en realidad, y no caminando estos al acaso, como son idénticas con algunas excepciones en su constitución geognóstica, no nos hallemos nosotros muy lejos de los partidarios de la primera opinión mencionada.

De cualquier modo que sea, y mirando ya al sistema hidrográfico de la provincia, reconócese en él, que fuera del Guadiana, casi todas las corrientes de agua por las cuales se ofrece surcado el territorio, nacen dentro del mismo, fecundándole y enriqueciéndole á las veces, y tomando origen precisamente de las derivaciones mariánicas, en que aparecen como fuente perenne

de prosperidad los magníficos criaderos ferro-cobrizos, á los cuales debe su renacimiento Huelva, como le deberá su fortuna en lo futuro. Sirviendo de límite á la provincia por su extremo más meridional de occidente, el Guadiana, que surge en el antiguo campo Laminitano de las famosas Lagunas de Ruidera, después de recorrer la mayor y más principal parte de su camino, majestuoso y acaudalado por los afluentes que recoge en Cuenca, Albacete, Toledo, Córdoba, Cáceres y Badajoz, penetra en la comarca jurisdiccional de Huelva, luego de haberse en su final trayectoria inclinado decididamente al S. para buscar su desagüe, con una anchura en su cauce, á pleamar y aguas medias, comprendida entre 145 metros que mide en el llamado *Torno de la Librería*, y 1,500 que alcanza, aguas abajo, en la *Punta de la Arena*. Más allá de la población portuguesa de Serpa, corta violentamente uno de los estribos de la *Sierra de Aracena*, que parece salirle al paso, y deslizándose entre Serpa y Mértola por angosta garganta, donde se estrecha, salva los obstáculos que le oponen allí reunidas á manera de dique las rocas amontonadas, y deshaciéndose en hirviente catarata que recibe el nombre de *Salto del Lobo*, recoge las aguas del Chanza por la izquierda en Portugal y dos leguas más arriba de Sanlúcar del Guadiana, y encajonado siempre entre empinados montes, que no permiten sus desbordamientos en largas distancias (1), corre por espacio de 48 kilómetros, para precipitarse en el Océano por dos puntas ó bocas, de las cuales, la una, que es la

(1) El docto ingeniero Sr. Gonzalo y Tarín hace observar sin embargo que «el 6 de Diciembre de 1876 tuvo lugar una [avenida] que arrambló un sin número de hectáreas en cultivo, depositando en otras tan gran cantidad de arenas y derrubios, que hasta los árboles quedaron sepultados entre ellos, variando, en consecuencia, por completo, el aspecto del paisaje». «La pequeña villa de Sanlúcar, emplazada al pie de un cerro,—dice,—perdió todas las casas que constituían la parte baja y nueva de la población; mas la circunstancia de haberse decidido los habitantes á levantar desde luego en el mismo sitio aquellas construcciones,—añade,—y la de haber descubierto las mismas aguas, en la orilla portuguesa, algunos pavimentos de mosaico, completamente ignorados, parecen probar que semejantes sucesos sólo se repiten á muy largos períodos de tiempo» (*Descripción física, geológ. y min. de la prov. de Huelva*, t. I, 1.^a p.^{te} págs. 109 y 110).

más occidental, la más ancha y la más transitada, se halla entre Villarreal de Santo Antonio ó San Antonio de Arenillas y la Isla española de Canelas, y la otra, pasando al mediodía de Ayamonte, por entre varios esteros, va á morir en el golfo de Cádiz, no sin formar la barra de la Higuerita, hoy Isla Cristina, la cual se prolonga á Oriente hasta la antigua villa de la Redondela, propia de los Guzmanes, como comprada en 1289 por doña María Alonso Coronel, mujer de don Alonso Pérez de Guzmán, á don Sancho IV de Castilla.

Navegable hasta Mértola en el vecino reino, es abundante en pesca por su extremo inferior, hasta donde las mareas son perceptibles, lo cual sucede en la proximidad de la desembocadura del Chanza, no siendo de extrañar por tanto, que los habitantes de Ayamonte se hayan siempre á tal industria consagrado, recogiendo entre otras especies de pescados, salmones, lampreas, anguilas, barbos, sábalos y sollos; en este río desaguan por la parte de Portugal, bien que procediendo de la provincia onubense, el Ercillo ó Sillo, unido al Múrtiga, y luego el Ardila y el Chanza. El primero de ellos, nace en Fuentes, á dos leguas de Cumbres de Enmedio, y ya en la provincia de Badajoz y recibiendo por su parte las aguas del arroyo Alamo, cerca de Higuera la Real, al NE. de Badajoz, se arroja después de media legua de camino al Múrtiga por la derecha, penetrando en esta forma en territorio portugués, donde ambos cursos de agua van á parar al Ardila, cuando ya el Múrtiga ha recogido todos los arroyos que bajan de Almonastér la Real, Jabugo, Fuente-Heridos, Galaroza, La Nava y otras poblaciones de la Sierra de Aracena: el Ercillo es abundante en peces y vadeable, menos en las grandes lluvias, en que su caudal crece, y su álveo se ensancha. En las faldas septentrionales de la indicada Sierra, y de la copiosa fuente que da nombre á este importante curso de agua, colocada á 668 metros de altitud en término de la villa de Fuente-Heridos, nace el Múrtiga; y tomando desde su origen la dirección O.NO., pasa por Galaroza regando el fértil valle de esta villa, y después de

algunas vacilaciones, entra en los valles de los Carrascos, hace un momento oficio de frontera respecto de Portugal, hacia los confines de Huelva y Extremadura, y entra al fin en el vecino reino, para confundirse después con el Ardila junto al castillo de Noudar, portugués desde los días de Fernando IV, en 1297 (1).

No lejos de la villa de Montemolín, en Extremadura, al pie de las alturas de Monesterio, en la meseta de Bienvenida, correspondiente á la Sierra de Tentudia, aparece el río Ardila; y luego de cruzar por el territorio de la provincia de Badajoz, se encamina á occidente, donde encuentra á su paso las líneas divisorias de Portugal, Extremadura y Huelva, pasa por la derecha de Encinasola, toma la dirección NO., sirve por espacio de cuatro leguas de frontera, y, confluyendo cerca de Noudar, con el Múrtiga, según queda indicado, empieza desde entonces á ser considerable. De estrecha y reducida cuenca, determinada por la sierra de Jicallo y Picos de Aroche á ocaso y norte, y por la sierra de Andévalo á mediodía,—por su parte el Chanza, más caudaloso que los anteriores, y el más importante de todos hasta Ayamonte, toma origen en Cortegana, al pie de la sierra llamada de San Ginés, en la fuente de que recibe esta ribera nombre; y enderezando su curso hacia NO. hasta la romana Arucci, hoy Aroche, inclínase á poniente hasta Rosal de la Frontera, pasando por el costado meridional de esta moderna población, donde se le incorpora por la izquierda el Alcarabozo; desde este punto cambia de rumbo al SO., y á poco trecho, señala durante el espacio de ocho leguas el límite de España y Portugal hasta su desagüe en el Guadiana, recogiendo las corrientes del Malagón, que proceden de la sierra de Andévalo.

(1) Los afluentes principales del Múrtiga son: la ribera del *Castaño*, el arroyo de *rio Caliente* con los barrancos de *La Cuca*, *Los Herreros*, *Tapias*, *Valdelacanal*, *Cadena* y otros, el barranco *Helechoso*, el arroyo *Valquemado*, el de *Pero Gil* y el del *Curtidor* por la izquierda, y el barranco de *Vallelobo* con el del *Ingenio*, y los ríos *Frio* y *Sillo*, por la derecha.

Bien que no dejan de ser importantes algunos de estos cursos de agua, y principalmente el Chanza, no son sin embargo los de mayor nombradía y fama en la provincia, entre los cuales figuran el Piedras, el Odiel y el Tinto. Formado el Piedras por varios arroyuelos que, en término de Villanueva de los Castillejos, bajan de la *Sierra del Almendro*, pasa por las inmediaciones de Cartaya en el marquesado de Ayamonte con apariencias de un brazo de mar, á consecuencia de entrar en él las aguas marinas en marea alta, y desemboca en el Atlántico por la barra del Rompido, la cual toma también el nombre de este pueblo, cruzándolo en pintoresca perspectiva la carretera de Gibraleón á Ayamonte por medio de largo y sencillo puente, hasta donde es navegable. En la sierra de Aracena y á no larga distancia de La Granada, tiene su cuna el Odiel, del arroyo denominado de *Marimateos*, nacido á unos 600 metros de altitud al nordeste de aquella población, y precipitándose al SO. por Valdezufre, corre luego por entre diversos lugares doce leguas, recogiendo en su camino como tributarios no pocos arroyos y menores ríos, entre los cuales figuran el Olivargas y el Oraque entre otros muchos, y enriquecido con el concurso de unos y de otros, aparece ya en Gibraleón imponente. En esta interesante villa, que fué del señorío de los Cerdas y después del de los duques de Medinaceli,—se tiende sobre el río hermoso puente de hierro que pone en comunicación sus opuestas márgenes y por donde se abre paso la carretera de Ayamonte, prosiguiendo el Odiel su camino por anchurosa cuenca en dirección á la ciudad de Huelva, encontrándose con el Tinto, después de 107 kilómetros de camino, en el sitio comprendido entre la Cascajera, Torre de la Arenilla y el promontorio sobre el cual se levanta deformado, después de la restauración de 1855, el histórico Convento de Santa María de La Rábida, para entrar en el Océano, constituyendo en tal disposición la famosa ría de Huelva.

Dando nombre la villa inmediata á los célebres criaderos ferro-cobrizos que hoy explota la casa Matheson y Compañía,

de Londres, el Tinto nace, sin embargo, en la villa de La Granada con la ribera *Jarramilla*, toma después el nombre de *Jarrama*, y uniéndose al río *Agrío*, que es el que nace en las minas de Río-Tinto, recibe desde allí el que le determina. Hasta hace poco ha venido creyéndose que este importante curso de agua nacía en dos ramales, surgido el uno del famoso Cerro de Salomón, situado al N. de la villa, y en el lugar vulgarmente llamado *el Lago*, el cual no es sino antigua boca-mina, colocada más abajo de la cueva *del Tabaco*, y el otro desprendido de las fuentes denominadas *los Pozos Amargos* (1). Unido ya al río *Agrío*, deriva sus aguas hacia el mediodía, en cuyo camino baña las estribaciones de las sierras de *Marijenta* y *El Berrocal*, atraviesa las de *Rite*, besa las arábigas murallas de la villa de Niebla, y se desliza ya desde allí por los terrenos de aluvión moderno que forman la parte inferior de la provincia recibiendo el caudal del arroyo del Candón que dividió un tiempo los términos de la antigua *Illípula* y de la *Onuba Aestuaria*, y constituyendo la ría de San Juan del Puerto, baña á Mogueír, sigue hasta Palos, donde forma el canal de este título, después de verter en él la ribera de la *Anicoba*, y en el lugar arriba señalado se une al Odiel de suerte que, mezcladas las aguas de ambos ríos con las del Océano, á consecuencia de las mareas, dos leguas antes de su encuentro,—dan origen á extensa ría, de fondo y anchura suficientes en una legua, como para que puedan fácilmente remontarla buques de alto bordo.

En esta disposición pasa la ría por entre la parte oriental de la isla de Saltés, en otro tiempo población no falta de importancia, y del llamado *Banco del Manto*, y la meridional de las playas del *Abra*, *Borrajara*, *Cabeza de San Pedro* y *Punta del Caño*, no sin que pierda algo de su caudal por los canales de *los Ladrillos* y de *la Gola*, precipitándose en el mar luego por

(1) Véase acerca de este punto cuanto indica el Sr. Gonzalo y Tarín en su citada obra, pág. 152 y sig.^{tes} del t. I.

el *Canal del Padre Santo*, entre los arenosos bajos de la *Barra de Huelva*.

Por aparecer muy encauzadas, ó á causa del exiguo valor y de la calidad de los terrenos por donde pudieran ser distribuídas, las aguas de la mayor parte de los ríos, riberas y arroyos de Huelva (1), apenas son aprovechadas para el riego, á excepción de las del Múrtiga, ya mencionado, que fertilizan los términos de Fuente-Heridos, Galaroza y La Nava; son sin embargo y generalmente, estos cursos utilizados para dar impulso con ellos á varios molinos harineros y á algunos otros artefactos, mientras que los que proceden de las minas ó discurren á sus inmediaciones, como en mayor ó menor cantidad llevan en disolución sulfatos de hierro y de cobre, son cual medicinales aprovechados en los pueblos limítrofes. Tal sucede con las aguas de la mina Sotiel Coronada, las de Río-Tinto, las del Guadiana en Sanlúcar y las del Odiel en Gibraleón, donde «sirven en primer término para curar los dolores reumáticos, gota, úlceras de ciertas clases, humores herpéticos, y como tónico en las afecciones nerviosas».

Supuestas las condiciones del terreno, y dejando la palabra á uno de los más autorizados escritores locales, lícito habrá de ser para nosotros el estudiar lo que á la producción respecta, consignando que la parte septentrional de la provincia, sobre no carecer de canteras de mármoles y jaspes como las de Fuente-Heridos, puede ser en dos principales clases considerada: constituye la una de ellas la que con mayor elevación se

(1) No siendo los cursos de agua enumerados en el texto, los únicos que existen en la provincia, aunque sí los principales,—los lectores que lo desearan pueden consultar la obra ya citada del Sr. Gonzalo y Tarín, tanto por lo que hace á la determinación de las divisorias, como por lo que á lo individual de las cuencas se refiere, comprendiendo los afluentes y sub-afluentes de los ríos y de las riberas, título este último vulgarmente dado en Huelva á muchos ríos y á no pocos arroyos, tomándolo acaso del francés *rivière*. Trabajos de la índole del presente, no consienten en verdad mayor detenimiento, á nuestro pesar, en materias de tal especie.

halla formada por las sierras de Aracena y de Aroche, «la cual abunda en aguas, y produce con lozanía castaños, cerezos, nogales, manzanos y otros varios frutales en las vegas» que, como la de Galaroza, son por extremo productivas en este concepto, mientras en las alturas las encinas y los alcornoques «constituyen hoy la principal riqueza de sus pueblos.» La otra clase, en la que figuran las Sierras de Andévalo ó Valverde, «es más seca y estéril, criándose en ella pinos, encinas, alcornoques, algunas mieses y pastos»; pero en cambio es verdaderamente opulenta en minerales, pues en ella figuran las minas de Río Tinto y de Tharsis, con otras varias de segundo orden. La parte meridional, formada de aluviones modernos y depósitos marinos considerables, se diferencia grandemente de la anterior por ello, mostrándose con frecuencia interrumpidas las planicies por sinuosidades y por colinas areniscas ó dunas de poca elevación y altura, apareciendo como de mayor fertilidad los terrenos pertenecientes á Huelva, San Juan del Puerto, Trigueros, Villarrasa, La Palma, Escacena y Paterna, no obstante lo cual se encuentra en la costa «excelentes albarizos, muy propios para el plantío de viñas y almendros.»

Existen en los montes de esta zona « extensas masas arbóreas formadas por el pino piñonero, que corresponden en su mayor parte al caudal de los propios de Cartaya, Gibraleón, Aljaraque, Moguer, Lucena, Hinojos y Almonte », y comprendiendo no menos de 17,631 hectáreas, según los datos oficiales, puede afirmarse, sin embargo, «que dichos pinares ocupan doble extensión de la expresada». «Anualmente se cortan en ellos 2,000 árboles que producen, por término medio, 20,000 pesetas, y cuyas maderas, que son de buena calidad, se dedican principalmente á traviesas para las vías férreas industriales de la provincia.» «Algunas de las referidas maderas se asierran en tablones, que se venden para Cádiz y Málaga, y las que proceden de los árboles que se cortan en las inmediaciones de Huelva, Moguer y Cartaya, se dedican casi totalmente á la construc-

ción naval, para cuya clase de obras reúne este pino excelentes cualidades, tanto por su gran consistencia y especial figura, como por la larga duración que le presta la abundante resina de que se halla impregnado su tronco.» La recolección de los piñones constituye cierta especie de industria, proporcionando jornal «á algunas familias durante el invierno», especialmente en Cartaya, donde «se dedican muchos individuos á tostar piñas, y á sacar y partir los piñones, que, después de descascarados, se venden y exportan en cantidad no despreciable.»

Sin que falten en la inferior,—en la zona superior montuosa «se extienden gran número de dehesas, de propiedad particular, pobladas de encinas y alcornoques», según quedó insinuado. «Ambas clases de árboles se cultivan por lo general con algún esmero, pues los gastos que sus labores exigen se compensan sobradamente con el valor de la bellota y el corcho», existiendo fábricas de tapones en Higuera junto á Aracena, Cortegana, Cala, Aracena y Santa Olalla. Por lo quebrado y desigual del terreno y por la varia constitución del mismo, abundan en la provincia los que, siendo totalmente impropios para el cultivo, se hallan cubiertos de arbustos y matas de monte bajo, resultando en consecuencia por estas y otras causas que no dejan de confesar los escritores locales (1), que en realidad la riqueza agrícola de la provincia es muy inferior en productos y beneficio á la industrial minera; y con el propósito de levantar aquélla, piden y solicitan, como en este caso suficientemente justificada, la eficaz intervención del Estado en lo que en especial se refiere á los montes de los pueblos, pues «al poder central corresponde velar por el arbolado, impidiendo la destrucción de los montes situados en las sierras y terrenos forestales (2).»

Cuenta la provincia, conforme declara el último censo, que lo es el de 1877, con 210,447 habitantes y 55,531 vecinos,

(1) SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*.

(2) *Id., id.*, pág. 75.

ocupando por tanto el cuadragésimo lugar entre los restantes de España y correspondiendo en el orden de densidad 20,76 habitantes por kilómetro.

Dividida en seis partidos judiciales figuran en ella setenta y siete ayuntamientos, con tres ciudades, que son Huelva, Ayamonte y Moguer, 74 villas, 51 aldeas y 2,303 casas y albergues en el campo, apareciendo la referida distribución en esta forma:

| Partidos judiciales | Ayuntamientos | POBLACIÓN | | Aldeas principales del término municipal |
|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------|----------------------------|--|
| | | Vecin. ^s | Habit. ^s | |
| ARACENA..... | Alájar. | 626 | 2280 | { El Cabezado, El Calabacino, El Collada, Los Madroñeros |
| | Almonastér la Real. | 747 | 2948 | { Acebuches, Aguafria, Arroyo, Calabazares, Canaleja, Cincho, Corte Gil Márquez, Dehesa, Escalada, Juliana, Molares, El Patrás, Kincomalillo, Serpos y Las Veredas |
| | Aracena. | 1403 | 5718 | { Carboneras, Castañuelo, Corterrangel, Jabuguillo, La Umbria y Valdezufre |
| | Aroche. | 1060 | 4396 | { Andreses, Los Bravos, Cejiña, Hurón, Moladúa, El Puerto y Los Viejos |
| | Arroyomolinos de León. | 447 | 1659 | |
| | Cala. | 375 | 1406 | |
| | Campofrío. | 287 | 1038 | { La Majada, Ventas de Abajo y Ventas de Arriba |
| | Cañaverál de León. | 176 | 632 | |
| | Castaño del Robledo. | 349 | 1295 | |
| | Corte-Concepción. | 388 | 1168 | |
| | Cortegana. | 1354 | 4743 | { Canaleja, El Cindro, La Corte, La Pica, Puerto Lucía, Vega de los Hatos y Veredas |
| | Cortelazór. | 239 | 793 | |
| | Cumbres de Enmedio. | 37 | 134 | |
| | Cumbres de San Bartolomé. | 352 | 1313 | |
| | Cumbres Mayores. | 748 | 2904 | |
| | Encinasola. | 1144 | 4377 | |
| | Fuente-Heridos. | 390 | 1299 | |
| | Galaroza. | 614 | 2394 | { Las Cañadas, Las Chinas y Navahermosa |
| Granada (La). | 148 | 603 | | |
| Higuera junto Aracena. | 546 | 2035 | | |
| Hinojales. | 202 | 745 | | |
| Jabugo. | 626 | 2230 | { El Quejigo y Los Romanos | |
| Linares de la Sierra. | 258 | 928 | | |

| Partidos judiciales | Ayuntamientos | POBLACIÓN | | Aldeas principales del término municipal |
|---------------------------|--------------------------------|---------------------|---------------------|---|
| | | Vecin. ^s | Habit. ^s | |
| ARACENA..... | Marines (Los)..... | 166 | 571 | |
| | Nava (La)..... | 86 | 424 | Las Chinas |
| | Puerto Moral..... | 79 | 298 | |
| | Santa Ana la Real..... | 293 | 1103 | {La Corte, Fuente del Oso y La Presa |
| | Santa Olalla..... | 611 | 2414 | |
| | Valdelarco..... | 273 | 910 | |
| | Zufre..... | 450 | 1750 | |
| AYAMONTE..... | Almendro (El)..... | 247 | 665 | |
| | Ayamonte..... | 1755 | 5866 | Pozo del Camino |
| | Granado (El)..... | 181 | 591 | |
| | Isla Cristina..... | 1302 | 5346 | |
| | Lepe..... | 1315 | 4870 | |
| | Sanlúcar de Guadiana..... | 235 | 763 | |
| | San Silvestre de Guzmán..... | 214 | 794 | |
| | Villablanca..... | 501 | 1814 | |
| HUELVA..... | Villanueva de los Castillejos | 889 | 2853 | |
| | Aljaraque..... | 283 | 1037 | |
| | Beas..... | 475 | 1813 | |
| | Cartaya..... | 1399 | 5430 | |
| | Gibraleón..... | 1130 | 4308 | |
| | Huelva..... | 3434 | 13125 | |
| | San Bartolomé de la Torre..... | 310 | 1337 | |
| | San Juan del Puerto..... | 828 | 3383 | |
| | Trigueros..... | 1420 | 4924 | |
| | MOGUER..... | Bonares..... | 849 | 3365 |
| Lucena del Puerto..... | | 305 | 1149 | |
| Moguer..... | | 2289 | 8287 | |
| Niebla..... | | 388 | 1405 | |
| Palos de la Frontera..... | | 332 | 1250 | |
| LA PALMA..... | Almonte..... | 1558 | 5929 | El Rocio |
| | Bollullos del Condado..... | 1715 | 6205 | |
| | Chucena..... | 367 | 1495 | |
| | Escacena del Campo..... | 517 | 1826 | |
| | Hinojos..... | 441 | 1637 | |
| | Manzanilla..... | 658 | 2589 | |
| | Palma (La)..... | 1387 | 5216 | |
| | Paterna del Campo..... | 567 | 2284 | |
| | Rociana..... | 867 | 3391 | |
| | Villalba del Alcor..... | 791 | 3087 | |
| | Villarrasa..... | 678 | 2440 | |

| Partidos judiciales | Ayuntamientos | POBLACIÓN | | Aldeas principales del término municipal |
|--------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------|---|
| | | Vecin. ^s | Habit. ^s | |
| VALVERDE DEL CAMINO..... | Alosno. | 2059 | 9079 | |
| | Berrocal (El). | 188 | 783 | |
| | Cabezas Rubias. | 296 | 1102 | |
| | Calañas.. | 774 | 3243 | |
| | Cerro (El). | 1035 | 3786 | Montes de San Benito |
| | Minas de Río Tinto.. . . . | 1036 | 4957 | |
| | Nerva. | (1) | » | Río Tinto-El Ventoso |
| | Paymogo. | 1217 | 3034 | |
| | Puebla de Guzmán. | 1110 | 3871 | |
| | Rosal de la Frontera. | 276 | 1000 | |
| | Santa Bárbara. | 265 | 895 | |
| | Valverde del Camino. | 1941 | 7014 | |
| | Villanueva de las Cruces. . . | 109 | 375 | |
| | Zalamea la Real. | 1977 | 7753 | Buitrón, Campillo, Las Delgadas, Marijenta, Los Membrillos Altos, Los Membrillos Bajos, Monte Sorromero, Naya, Pozuelo, Tras la Sierra y Villas |

Surcan el territorio jurisdiccional de la provincia diversas vías férreas y carreteras de distinto orden, figurando entre las primeras la de Sevilla á Huelva y la de Huelva á Zafra, que son de vía ancha, y las de Huelva á Río-Tinto, de San Juan del Puerto á Buitrón y de Huelva á Tharsis, que son de vía estrecha. La de Sevilla penetra en Huelva entre Carrión de los Céspedes y Escacena del Campo, y recorre por la parte baja de aquella poco más de 58 kilómetros, en esta forma:

| Estaciones | Partido judicial | Kilómetros |
|--------------------------|-------------------|------------|
| Escacena del Campo.. . | La Palma. | » |
| Villalba del Alcor.. . . | Idem.. | 11 |
| La Palma. | Idém.. | 6 |
| Villarrasa. | Idem.. | 4 |
| Niebla. | Moguer.. | 6 |
| San Juan del Puerto. . . | Huelva. | 18 |
| HUELVA. | Idem.. | 13 |

(1) En 10 de Julio de 1885 quedaron segregados del término de Zalamea la Real los establecimientos mineros de Peña de Hierro y Chaparrita y las aldeas de Río-Tinto y Ventoso, formando el nuevo Ayuntamiento de la villa de Nerva, por cuya razón no se expresa el número de vecinos y de habitantes que le corresponden.

La de Huelva á Zafra toma la dirección septentrional, cruza el Odiel y se abre camino por la genéricamente llamada Sierra de Aracena hasta pasar de Cumbres Mayores, para entrar en territorio de la provincia de Badajoz, después de recorrer algo más de 107 kilómetros en la disposición siguiente:

| Estaciones | Partido judicial | Kilómetros |
|--------------------------|----------------------|------------|
| HUELVA.. | Huelva. | » |
| Peguerillas. | Idem.. | 8 |
| Gibraleón. | Idem | 5 |
| El Cobujón. | Valverde del Camino. | 19 |
| Calañas | Idem.. | 17 |
| El Cerro. | Idem.. | 7 |
| Valdelamusa. | Idem.. | 10 |
| Corte Gil Márquez. . . . | Aracena.. | 10 |
| Almonastér y Cortegana | Idem | 8 |
| Jabugo y Galaroza. . . . | Idem.. | 7 |
| La Nava. | Idem.. | 9 |
| Cumbres Mayores. . . . | Idem.. | 15 |

La línea minera particular y libre en su explotación, de Huelva á Río-Tinto, es de vía estrecha, recorre 83 kilómetros y pasa por los partidos judiciales de Huelva, Moguer y Valverde del Camino, teniendo estaciones en Alquería, Cándón, Niebla, Gadea, Manantiales, Las Cañas, El Berrocal, Frailes, Jaramár y Río-Tinto, mientras la de Buitrón á Zalamea la Real y San Juan del Puerto, siguiendo desde este punto el rumbo hacia el N. de la provincia, tiene las estaciones de Trigueros, Beas y Venta Eligio, Valverde del Camino y Zalamea la Real, desde cuyo punto parte un ramal á las minas *Confesionario* y *Sotiel Coronada*. Por su parte el ferro-carril minero de Tharsis arranca de la margen derecha del Odiel, sitio denominado La Punta, y pasa por Corrales, Fuente Salada, San Bartolomé de la Torre, Alosno y Tharsis, lugares que corresponden á los partidos de Huelva y Valverde del Camino.

Por lo que á las carreteras se refiere, cuenta con una de primer orden, totalmente construída, la cual partiendo de Alcalá

de Guadaira en la provincia de Sevilla, penetra por Villalba del Alcor en la de Huelva y pasando por La Palma, Villarrasa, Niebla y San Juan del Puerto, llega á la modernísima ciudad de Huelva, después de recorrer casi paralela á la vía férrea de Sevilla, 58,490 kilómetros. Como de segundo orden figuran la de San Juan del Puerto á Cáceres, con 52,957 kilómetros, atravesando la parte construída los pueblos de San Juan del Puerto, Trigueros, Beas, Valverde del Camino, Zalamea la Real, La Nava y Cumbres de Enmedio, y la que va de Cuesta de Castillejos á Badajoz pasando por Santa Olalla, con 19,398 kilómetros. De tercer orden son las de Ayamonte á Aracena, de San Juan del Puerto á La Rábida, de Huelva á Sanlúcar del Guadiana, de Venta de lo Alto al Repilado, del Repilado á la frontera de Portugal, de Gibraleón á Ayamonte, de Santa Olalla á Fregenal y la de La Palma á Almonte, de las cuales la primera tiene 50,546 kilómetros y se halla parte construída, parte en construcción y parte en estudio, pasando por Villablanca, San Silvestre de Guzmán, Villanueva de los Castillejos, La Puebla de Guzmán, Cabezas Rubias, Cortegana, Almonastér la Real, Santa Ana la Real, Alájar, Linares y Aracena. La segunda construída en parte y parte en proyecto aprobado, cuenta sólo 11,501 kilómetros, y partiendo de San Juan del Puerto va á Moguer y á Palos y de allí al convento famoso de La Rábida; la tercera recorre 15,617 kilómetros, y se halla en situación parecida, pasando por Gibraleón, San Bartolomé de la Torre y Villanueva de los Castillejos, para morir en Sanlúcar del Guadiana; la cuarta, construída en toda su longitud, que es de 42,379 kilómetros, atraviesa por Higuera junto Aracena, Valdezufre, Aracena, Los Marines y Galaroza; la quinta, en construcción, pasa por Aroche y Rosal de Cristina con 47 kilómetros; la sexta, construída, tiene 45,012 kilómetros y partiendo de Gibraleón, cruza el Odiel y el Piedras, pasando por Cartaya y Lepe, hasta Ayamonte, donde termina; la séptima cuenta en su longitud 26,340 kilómetros, se halla construída y va por Cala y Arroyo-

molinos de León, para continuar á Fregenal de la Sierra, y la octava y última, de 4,721 kilómetros, no terminada, se dirige desde La Palma por Bollullos del Condado, á Almonte.

Dependiente en lo eclesiástico del Arzobispado de Sevilla, Huelva se halla erigida en Arciprestazgo; y mientras en lo judicial corresponde la provincia al territorio de la Audiencia de Sevilla, con una Audiencia de lo criminal, establecida en Huelva y seis juzgados de primera instancia, — en lo militar forma parte de la Capitanía general de Andalucía y está regida por un Gobernador militar, y en lo marítimo es Comandancia de primera clase, sometida al departamento de Cádiz, cuya jurisdicción alcanza desde la Torre de la Higuera, en el distrito de Moguer, hasta la Ribera del Chanza, en la disposición siguiente :

| Distritos | Límites en la costa | | Extensión |
|--------------------|---|---|--------------|
| | <i>al Este</i> | <i>al Oeste</i> | |
| Ayamonte. . . | La Punta de la Mojarra. | El eje del río Guadiana. | 3,2 millas. |
| Isla Cristina. . . | La Casa de la Chirina. | La Punta de la Mojarra. | 5,0 » |
| Cartaya. | Casa de Carabineros de la Bota. | Casa de la Chirina. . . | 9,9 » |
| Huelva. | La Punta del Sebo. . . | Casa de Carabineros de la Bota. | 3,7 » |
| Moguer. | La Torre de la Higuera. | Torre de la Arenilla. . . | 19,7 » |
| Distritos | Límites interiores | | Extensión |
| Ayamonte. | Margen izquierda del Guadiana, hasta la ribera del Chanza. | | 26,7 millas. |
| Isla Cristina. | | | |
| Cartaya. | | | |
| Huelva. | { Al NO. margen derecha del Tinto, hasta el puente de la Anicoba y río Odiel al NNO., hasta Gibraleón y su margen derecha hasta la barra. | | 6,2 » |
| Moguer. | { Desde la torre de la Arenilla, margen izquierda del Tinto, hasta la Pasada de la Tablada. | | 12,0 » |

Distribuídos por el litoral de la costa, cuenta con hasta 10 faros, los cuales se ofrecen en la forma siguiente:

| Lugar de la costa | Sitio | N.º | Orden | Color de la luz | Servicio |
|------------------------|---|-----|-------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Barra de Huelva. | { N. y S. del Picacho del } tío Juan el Cavador. | 2 | 6º | { N. Rojo. . . } { S. Blanco.. } | { Enfilación de } { entrada. } |
| | { El Morro. } | 1 | Id. | { Rojo. . . } | { Virada. } |
| Barra del Rompido. | { Dehesa de San Mi- } guel (N. y S.). . . } | 2 | Id. | { N. Rojo. . . } { S. Blanco.. } | { Enfilación de } { entrada. } |
| | Faro del Rompido. Idem. | 1 | 3º | { Blanco. . . } | { Idem. } |
| Isla Cristina. | N. y S. de la misma. | 2 | 6º | { N. Verde. . } | { Enfilación de } { entrada. } |
| | | 1 | Id. | { Rojo. . . } | { Idem. } |
| Ayamonte. | { Isla Canela. . . . } | 1 | Id. | { Id. . . . } | { Idem. } |
| | { Torre Canela. . . } | 1 | Id. | { Id. . . . } | { Idem. } |

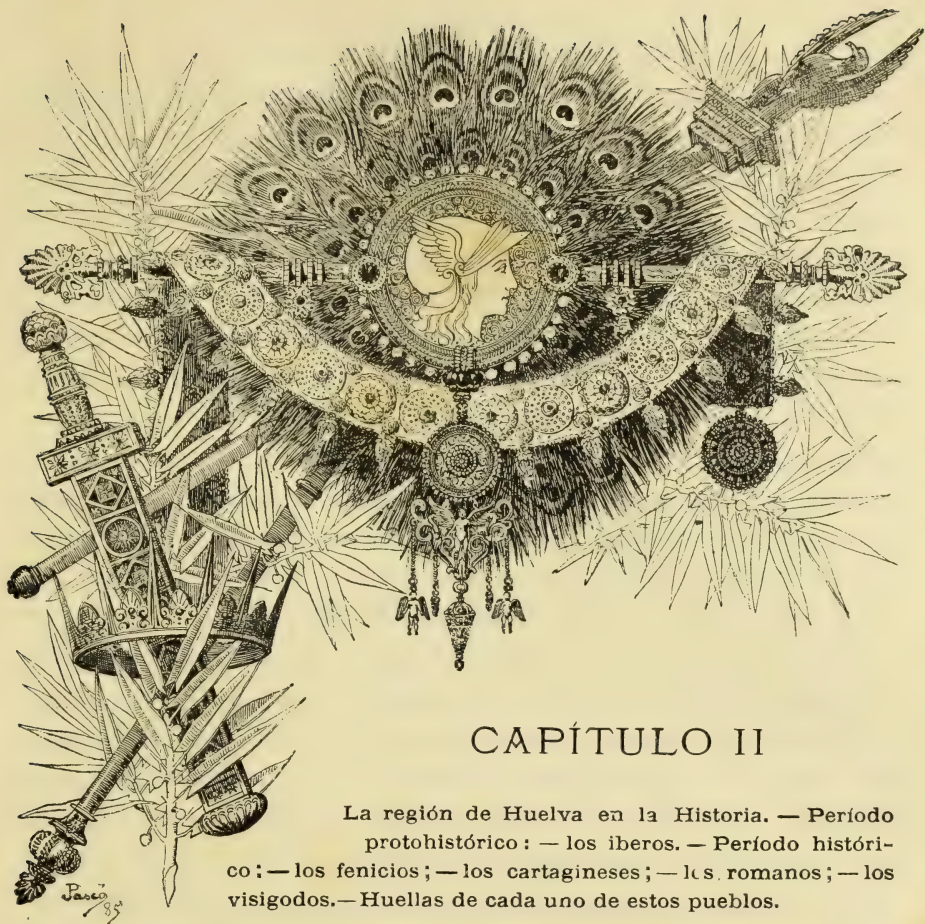
Tal y no otra aparece á las miradas del viajero, lector, en los tiempos actuales, esta provincia, generalmente olvidada, á pesar de sus condiciones, y cuyo suelo tantas desigualdades ofrece por su varia constitución, según hemos pretendido reconocer arriba. Fértil y sobre modo fecunda en la parte llana, su aspecto es agradable y sonriente, no pareciendo sino florido vergel, continuación del de Sevilla, á despecho de las zonas por donde discurre el Tinto, y por donde se espacian las marismas en revueltos giros caprichosos, tiñendo de óxido férrico la tierra. Nada hay superior en lozanía, bajo aquel cielo purísimo andaluz é incomparable, á las huertas de Huelva, que riega la ribera de la Anicoba, y bien que el porvenir de la provincia no dependa de la industria agrícola, todavía aquellas interminables masas de pinos que se extienden pintorescas por el litoral en dirección á poniente, y por medio de las cuales se abre camino la carretera, acreditan cuán susceptible es todo este terreno de aluvión de ventajosísimas mejoras que contribuirían eficazmente al engrandecimiento de semejante región de nuestra España, tal cual, de seguro, lo reconocieron sus dominadores musulmanes. Ahí están, demostrándolo, las hermosas huertas de Cartaya y de Lepe, con sus macizos de naranjales y sus higueras que han dado reputación singularísima á esta última villa

del marquesado de Ayamonte; y bien que, por las causas indicadas, no sean aprovechables para las faenas agrícolas todos los cursos de agua que surcan la provincia, pudiera en realidad hacerse algo todavía en beneficio de ella, aunque no tanto con verdad como esperan los onubenses, solicitando la intervención del Estado, y creyendo que pueden los productos de su flora hacer competencia en sus rendimientos con los productos de los criaderos metalíferos.

Eslabonadas cadenas de montañas que, como extraviadas de su rumbo primitivo trazado por el sistema mariánico, vacilan por el territorio de la provincia, se extienden y dilatan, se comprimen y se estrechan, buscan salida hacia Occidente, y por último, ora muriendo en Ayamonte, ora continuando por Portugal, ocupan gran extensión de la zona septentrional de Huelva, y dan origen á la mayor parte de los referidos cursos de agua,—forman en deliciosa perspectiva tan pronto valles amenísimos y profundos como el renombrado de Galaroza, población del distrito de Aracena que fecunda el Múrtiga, y cuyo nombre parece de primitiva formación arábiga, aludiendo acaso á las huertas y vergeles de la novia,—como constituyen enormes masas de arcillas pizarrosas, de configuración extraña y caprichosa y de coloración diversa, que ó se alzan soberbias de un solo impulso para rasgar, aisladas al parecer, é independientes, como festoneadas agujas, las nubes,—ó se deprimen violentamente para accidentarse á poca distancia, en estrechas gargantas y cortaduras por donde silenciosas corren las aguas arrojadas de las cumbres, coronadas éstas unas veces por escasa vegetación que les da singular aspecto, y otras derrumbadas en torrenteros, que no sino ruinas semejan de algún antiguo edificio, desplomado por influjo de los siglos. Espectáculo es éste que, ayudado por el de las dilatadas costas del golfo gaditano, da fisonomía á la provincia de Huelva, y por él decíamos, lector, al comienzo de estas líneas, que no parece sino que la naturaleza, en compensación de la falta de monumentos labrados por la mano del hombre y erigidos para pepe-

tuar su memoria á través de las edades y de los tiempos, ha extremado aquí, mostrándose en toda su poderosa energía, las señas indudables de su predilección, haciendo gallardo alarde de sus fuerzas.

Mucho, es verdad, le falta aún á Huelva para llegar al punto á que la llaman sus condiciones mineras sobre todo; pero el tiempo, gran descubridor de arcanos y vehículo incesante de transformaciones, habrá un día de lograr que esta comarca de la Península española, tan olvidada, tan falta de historia propia, sometida sin cesar á señoríos determinados, pero explotada siempre, reclame por derecho propio el sitio á que han de hacerle acreedora sus individuales méritos, dados con la naturaleza y la índole de su suelo, los esfuerzos con que procura ciertamente adquirir la importancia que le negó avara la fortuna en las historias, presentándola siempre encadenada y en estrecha solidaridad, respecto de la comarca sevillana, de cuya fisonomía guarda singulares rasgos y parecidos sorprendentes. Entretanto, hora juzgamos ya de pretender en su desenvolvimiento histórico, descubrir las fases de su vida azarosa, excursión á que te invitamos, lector, á pesar de lo árida y dificultosa que en realidad se ofrece.



CAPÍTULO II

La región de Huelva en la Historia. — Período protohistórico: — los iberos. — Período histórico: — los fenicios; — los cartagineses; — los romanos; — los visigodos. — Huellas de cada uno de estos pueblos.

DIFÍCIL y sobremanera ocasionado, ha resultado siempre, al abrir el proceso histórico de un pueblo, todo cuanto se relaciona y se refiere á aquellas remotísimas edades en las cuales la huella del hombre por vez primera aparece y se manifiesta, después de los grandes cataclismos y revoluciones á que hubo de hallarse forzosamente sometida la obra laboriosa de la formación terrestre. Y por tan difícil y tan ocasionado es á todas luces reputado intento semejante, que no habrá de tildarse ni mucho menos de exagerada en este caso, la afirmación que proponemos en orden al pueblo que hubo de habitar entonces las regiones, hasta hoy oscurecidas ú olvidadas, del SO. de la Península Ibérica, confesando, no como camino para eludir tal estudio, sino

como consecuencia del mismo, que la Historia, es decir, lo que por Historia era vulgarmente entendido hasta no há mucho, ó sea el conocimiento exacto de las evoluciones realizadas progresivamente por el desenvolvimiento de la humanidad en el tiempo y en el espacio, es aún sobrado joven para formar idea de aquellas épocas.

Más que los restos, por humanos sin razón valedera admitidos, y que no sin frecuencia han sido hallados en el territorio jurisdiccional de la provincia de Huelva,—los útiles de piedra encontrados principalmente en las explotaciones mineras de la misma, bien que por desgracia no resulten ya todos ellos de la eficacia histórica apetecible, por el olvido en que los inventores dejaron el estudio de sus yacimientos respectivos,—prueba son con efecto, de que en aquel período antrópico, que llevan unos geólogos á la época ó sistema cuaternario mientras lo extienden otros al terciario, existía una raza en esta región del SO. de nuestra España, quizá la de Canstadt, contemporánea de la edad del Mammuth, al principio de dicho período cuaternario (1), ó la de Cro-Magnon, que al mediar del mismo período, expulsó en unos lugares á su predecesora, ó se confundió en otros con ella. Raza gigantesca la última, aunque no en la proporción que comunmente se supone, parecería su presencia acreditada sobre todo en las inmediaciones de la ciudad de Huelva, donde han aparecido los referidos restos óseos, si en realidad fuesen humanos, dando no obstante ocasión y motivo á afirmaciones hiperbólicas, apasionadas é inadmisibles, encaminadas todas, como principal ya que no exclusivo propósito, á enaltecer sobre modo la antigüedad de la población de Huelva, suponiéndola anterior á la edad diluviana. Pueril anhelo en que se extreman por punto general los escritores locales, tratando de exaltar la importancia de sus respectivas poblaciones nativas, con llevar la fundación

(1) La presencia de esta raza en las regiones meridionales de España ha sido acreditada por un cráneo encontrado en el campo de Forbez de Gibraltar.

y la existencia de las mismas, á épocas remotas y no bien conocidas aún, cual si de ello hubieran de obtener algún beneficio histórico de trascendencia.

Respaldando la huerta del convento de la Merced en Huelva, menciona con efecto, el cronista de la Orden, ciertas cuevas que hay en los altos cerros que tal servicio prestan, y refiere que en la misma «se hallaron grandes comprobantes de que antes del diluvio universal del mundo, fué habitada de hombres aquella tierra, porque vimos,—dice, en la creencia de que pertenecían á seres humanos,—huesos de algunos de ellos, de tan increíble grandeza, que mostraban haber sido las estaturas de sus dueños mucho más grandes que de disformes gigantes.» «Supimos de personas ancianas y fidedignas,—añade,—haberse hallado allí una calavera tan descomunal, que de industria nos abstenemos de decir lo que nos dijeron, por no poner nuestro crédito en balanza» (1). «En la misma Huelva, habiéndose desplomado un témpano ó gran trozo de aquel cabezo que respalda la casa del Catedrático, en la calle del Puerto,—escribe otro autor contemporáneo,—se descubrió en nuestros tiempos una canilla tan disforme, que sólo pudo ser de algún gigante». «No puede decirse,—prosigue,—que estos huesos de la huerta de la Merced, no fueron humanos, sino de enormes ballenas, como se dijo de otros, que aparecieron en la ribera de Haba, cavando la viña de doña Catalina Blanco, pues la calavera no pudo ser de ballena». «No há muchos años,—añade,—que en aquel valle de Carmona, donde está Nuestra Señora de Gracia, se descubrió

(1) Fr. Pedro de San Cecilio, cit., por Climent en su *Crónica de la provincia de Huelva*, págs. 10 y 11. Mientras la raza de Canstadt era de talla baja, pues sus individuos no medían sino 1^m68 á 1^m73 de altura, la estatura media de los de la raza de Cro-Magnon llegaba á 1^m78.—La primera era dolicocefala y platicéfala al propio tiempo, con 72 de índice cefálico y pequeña capacidad craneana, á causa del enorme espesor de los huesos, que ha resultado de 11 milímetros en algunos cráneos; la segunda era sólo dolicocefala. De aquí se deduce que los restos á que Fr. Pedro de San Cecilio aludía, no eran ni podían ser humanos, pues las razas que invadieron más tarde nuestra Península, tampoco tenían talla para semejante constitución ósea.

otra calavera semejante, cuyo ámbito era como un arnero, y habiéndola hecho pedazos los muchachos, conservaba sus monstruosas muelas el buen gusto del marqués del Saltillo» (1).

Por lo que hace á las armas é instrumentos encontrados también en la provincia, pareciendo evidente, por razón de los lugares en que hubo su invención principalmente de verificarse, que debieron ser utilizados en la explotación rudimentaria de los criaderos metalíferos,—viénesse en conocimiento de que en su mayoría pertenecen á un período intermedio ó de transición entre la edad de piedra y la de los metales, en la cual hubo de perpetuarse su uso, correspondiendo por tanto al período neolítico ó de la piedra pulimentada, y que por consecuencia, debe de existir lapso de tiempo verdaderamente estimable, entre la raza á la cual fueron referidos los supuestos restos humanos á que hacen relación el cronista de la Orden de la Merced y el autor antes citados, y aquella otra de quien son fruto los dichos instrumentos líticos, «no siendo fácil decidir,—como apunta un escritor,—si el enterramiento de aquellos útiles se originó por ocurrir repentinos hundimientos que no diesen lugar á recogerlos, ó porque, inutilizados por el trabajo, según hace sospechar el estado de su mayor parte, principalmente de los martillos, quedasen abandonados en los sitios de labor», como inaprovechables (2). Martillos ó percutores, hachas, escoplos, pesas y aun cierta especie de amuletos, recogen no sin frecuencia los campesinos al labrar sus tierras, y con relativa abundancia aparecen en determinados sitios, y á las inmediaciones de algunas minas,

(1) CLIMENT, *Crónica de la provincia de Huelva*, pág. 11, citada. Respecto de estas afirmaciones, contradichas hoy por la ciencia, y á todas luces erróneas por hallarse demostrado que no existió nunca la raza de los gigantes,—debemos hacer observar que de los restos hallados en las inmediaciones de Huelva, quizás algunos podrían ser humanos; pero la mayoría lo fueron seguramente de animales cuya especie no es dable conocer por las indicaciones copiadas arriba.

(2) GONZALO Y TARÍN, *Descrip. física, geológ. y minera de la prov. de Huelva*, tantas veces citada, t. II, 3.^a parte, pág. 17.

como si en tales parajes «hubiera establecidos verdaderos talleres para la fabricación» de semejantes instrumentos.

«La mina de *Monte-Romero*, en término de Almonastér la Real, en donde abundaba el cobre nativo,—dice el escritor de quien tomamos estas interesantes noticias,—debió, sin duda alguna, ser... una de las primeras explotadas; tanto es así, que en el año 1879 se encontraron, al desatorar trabajos antiguos, varios martillos de piedra... formados de la roca porfídica que se encuentra en la proximidad del yacimiento piritoso de ese nombre (1). «Son,—prosigue,—de figura elipsoidal más ó menos aplanada, con una cintura en el medio cuidadosamente labrada,» según la estructura común de esta clase de instrumentos, «en la cual se adaptaría el cabo de madera que en forma de horquilla abrazaría al martillo, sujetándolo con tiras de cuero, ó bien se ataría á dicha cintura la cuerda ó correa merced á la cual se emplease el útil con movimiento circular». Análogos á los de *Monte-Romero* son los martillos ó percutores hallados en los criaderos de la sierra de Tejada «en la parte sudeste de la provincia, y en las sierras de Aroche y Encinasola, al noroeste, en todas las cuales dominan los yacimientos de especies mineralógicas de alta ley en cobre».

«Los trabajos antiguos,—continúa,—son numerosos y con caracteres semejantes en ambas comarcas, habiéndose hallado herramientas de piedra en todas aquellas minas donde estos últimos años se han ejecutado trabajos de limpia». «Así es que en las concesiones mineras hoy denominadas *El Diamante* y *La Victoria*, correspondientes ambas al término de Encinasola, y situadas entre los tornos ó revueltas de la rivera Múrtiga, en el sitio de los Guijarros la primera, y en El Juncal la segunda, se han encontrado martillos semejantes á los de Monte-Romero, y además picos, también de piedra; con la circunstancia notable,

(1) Figuraron en la instalación hecha por la Sociedad minera de *La Cueva de la Mora*, en la *Exposición de Minería* celebrada en Madrid el año de 1883.

— observa, — de que en el período en que esas herramientas se emplearon, era ya conocido el hierro, puesto que en una de las excavaciones rehabilitadas en la mina *La Victoria*... se encontraron punterolas pequeñas de ese metal entre un montón de más de 40 herramientas de piedra». «Las punterolas de hierro á que nos referimos, miden unos 15 centímetros de largo; su sección transversal es cuadrada, y la forma general de cuña». «Finalmente, — concluye, — junto á las labores superficiales de la mina *El Diamante* se encontró una herramienta de piedra en forma de pico, y además muchos martillos de distintos tamaños, habiéndolos tan grandes que bien puede suponerse debían de ser manejados á dos manos» (1).

Labrados unos y otros instrumentos en rocas hipogénicas de las sierras propias de esta provincia, tales como pórfidos y diabasas, con la circunstancia al propio tiempo de aparecer dichos testimonios protohistóricos repartidos en el territorio onubense (2), acreditase el hecho de que los habitantes del mismo, — anteriores y contemporáneos de la edad de los metales, por ellos conocidos cuando los explotaron, — llevaban larga permanencia ya en estas regiones, donde las antiguas orientales influencias habían seguramente desaparecido á la sazón, según hace semblante de persuadirlo por innegable modo, el que no se haya aún descubierto en tales comarcas ninguno de «aque- llos raros y peregrinos utensilios de piedra pulimentada en que se muestra jadeíta, nefrita y verdadero jade oriental, sustancias de que no se hallan criaderos en... Europa,» y que «puede

(1) GONZALO Y TARÍN, op. cit. págs. 19 y 20.

(2) Demás de los criaderos de Contienda de Moura, se encuentra este linaje de utensilios en las Sierras de Rite y de Tejada, al SE. de la provincia; en la Sierra de Aroche; Cueva del Monje; barranco del Hondillo, término de Paterna; en la mina de *La Barcita* y barranco Abadejo; entre los escombros de las antiguas excavaciones de la mina *La Coronada*, término de Calañas, y en *La Zarza*; en Valverde del Camino; en Alosno, y en otros muchos puntos. Véase las págs. 20 á 22 del t. II de la interesante obra del Sr. Gonzalo y Tarín, arriba citada. Muchos de dichos objetos, hallados en las minas de Río-Tinto, formaban allí cierta especie de Museo que ha desaparecido por desgracia.

creerse» revelan el paso ó permanencia en nuestra Península de los «antiguos Medos, ó cuando menos» de «naciones afines ó de su proximidad» inmediata (1), durante el período neolítico, á que pertenecen en su última etapa de transición los instrumentos hallados en esta provincia de Huelva.

Diputando no sin justicia de «ociosas» muchas de las «reñidas controversias en que fatigaron tantas ingeniosas y eruditas plumas, acerca de la diversidad de ciertas antiguas razas de la Bética, y de algunas contradicciones que parecen notarse entre los cosmógrafos griegos y latinos»,—uno de los más galanos y eruditos escritores de nuestros días, siguiendo á Festo Rufo Avieno, define el territorio de la circunscripción provincial de Huelva, adjudicándole á los turdetanos, y advirtiéndole que «no sólo variaban los nombres de las gentes ó tribus de una misma raza por las comarcas ó regiones en que se hallaban establecidas, sino á veces por la mera forma, ya púnica, ya griega, ya latina, de la nomenclatura adoptada por los antiguos cosmógrafos é historiadores». «Así, por ejemplo—dice,—su posición geográfica occidental hizo extensivo el nombre de *Tartesios* á todos los pueblos de la costa desde el Betis hasta el Estrecho: la forma de la nomenclatura hizo de los turdetanos dos tribus diferentes, *turdetanos* propiamente dichos en lengua púnica, y *túrdulos* en lengua latina; y sin embargo—concluye,—tartesios, túrdulos y turdetanos eran todos una gente misma, sin más diferencia que llamar túrdulos ó turdetanos á los pobladores de toda la tierra comprendida en las que son hoy provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz, y tartesios á aquella parte de los mis-

(1) D. FRANCISCO FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Primeros pobladores históricos de la Península Ibérica en la Historia general de España*, escrita por individuos de número de la Real Academia de la Historia, págs. 75 y 76. El Sr. Fernández y González apoya su juicio en el testimonio del eminente naturalista Sr. Quiroga, expuesto en la sesión celebrada por la Sociedad Española de Historia Natural el 1.º de Diciembre de 1880, y entre otros, en la *Compte rendue* de la 6.ª sesión del *Congrès international d'Anthropologie et d'Archéologie préhistoriques*, celebrada en Bruselas el año de 1873, págs. 354-359.

mos que poblaban la marina, por caer al occidente del mundo antiguo» (1), según justificaba «la expresión de Ovidio» por el mismo escritor citada:

I' resserat occidiuus Tartesia litora Phoebus (2).

Y con verdad que, aun á despecho de modernísimas y muy pacientes investigaciones, dignas de entero aplauso, resultan de tan extraña confusión las noticias recogidas en orden á este particular interesante de nuestra nacional historia, que, poco puede realmente de provechoso obtenerse de ellas, sobre todo en lo que respecta á esta región occidental de España, cuyo nombre de Tharsis ó bien Tarteso (3), sobre indicar según Betham el *Tharsis* bíblico, ó sea la *ultima terrae* de los clásicos,—«en la geografía incierta de los antiguos, á quienes de propósito engañaron los suspicaces y recelosos fenicios, propagandistas del libre tráfico, fué por largo tiempo una voz vaga y genérica, semejante á la de nuestras Indias», y apelativo «que aplicaron indistintamente, ya á una región entera, ya á una ciudad, ya á un río, los autores que escribieron para Roma», creando así dificultades á que los romanos pusieron término, dando en conjunto á la zona meridional de la Península «el nombre de Bética, del río Betis que fertiliza sus más preciosas comarcas» (4). Abundante en islas y muy especialmente en esteros, producidos, como es evidente, por las aguas del Atlántico, que remontaban «á las veces hasta 400 y más estadios (unos 63 kilómetros) tierra adentro», esparciéndose «en dilatadas campiñas»,—venía á resultar en estas regiones del Sudoeste, que eran «alternativa-

(1) D. PEDRO DE MADRAZO, tomo de *Sevilla y Cádiz* en esta misma obra ESPAÑA, pág. 34.

(2) *Metamorph.*, 15.

(3) «Brochart explica así la corrupción de *Tharsis* en *Tarteso*: de la voz *Tarsis* sacaron los fenicios las de *Tarseio* y *Tarseitas*, de que fácilmente pudo provenir *Tarteso*, duplicando por pleonasma la primera letra ó mudando la s en t, como cuando se lee *Aturia* por *Asyria*» (Nota del Sr. Madrazo).

(4) FORD, *Hand book for travellers in Spain*, SECCIÓN II, ANDALUCÍA, cit. por el Sr. Madrazo.

mente puertos de mar, lugares por otra parte mediterráneos, según ocurría con Ossonoba, Onoba, Asta, Lebrija y Menoba (1), apareciendo cual islas montes apartados de costa marítima, no sin producirse á la continua por ministerio de tales invasiones y retiradas del mar, sorprendentes trastornos y mudanzas dignas de estudio, ya desapareciendo tierras cultivables y bosques, ya engendrándose nuevos lagos, ya convirtiéndose, en fin, en montes de arena» (2).

«Influyeron de antiguo tales circunstancias del suelo...— continúa el escritor de quien copiamos,—en el ánimo é industria de sus moradores, los cuales, en lucha con el elemento líquido, que les combatía, así en el interior como en las costas..., formaron hábitos á propósito para domeñarlo»; y «advirtiéndolo que los esteros podrían servir para el oficio de ríos, labraron moradas y ciudades en dichos lugares, como si estuviesen en la proximidad de aquellas fluviales vías» (3), remontándolas en barcos de cuero (4), y proveyendo así «con baratura ciudades cuyas comunicaciones eran algún tanto difíciles» (5). Parece pues resultar de aquí, en primer término, que la primitiva población de esta comarca estuvo compuesta de trogloditas ó Iglotas, habitantes de los lugares pantanosos (6), entre quienes hicieron morada un tiempo los Cempsios, refugiados en la isla *Cartare*, no lejos de Onoba (7), apareciendo después allí los piadosos Etopes, *hiperbóreos*, *hespérides* y *macrobios* que habían permanecido en la isla Erytrea, y que pasaban luego al Africa (8),

(1) ESTRABÓN, *Rerum geographicarum*, lib. III, cap. II.

(2) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Op. cit., pág. 16.

(3) ESTRABÓN, Op. et loco citis.

(4) Estrabón (Op. cit., lib. III, cap. III) recuerda con efecto que «los Lusitanos, hasta los tiempos de Bruto, navegaron en barcos de cuero por esteros y lagunas, y aun en su tiempo eran muy raros los monóxilos ó canoas de un tronco» (Nota del Sr. Fernández y González).

(5) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Op. cit., págs. 16-20.

(6) Id., id.

(7) Id., id., págs. 14 y 45, nota.

(8) Id., id., págs. 55 y 73.

como aparecían los persas, poco antes ó al mismo tiempo que los Iberos invadían el suelo de la Península (1), momento en el cual parece regularizarse algún tanto la relación histórica, encauzada por las noticias de los escritores, y muy principalmente por los monumentos mismos.

Gente ibérica pues, era la que lograba al cabo establecerse en estas comarcas, y la que con los nombres de túrdulos, turdetanos y tartesios, repartía entre sí el territorio andaluz, los unos en las comarcas de Córdoba y Sevilla, y en las de Cádiz y Huelva los otros, separados por el antiguo *Crysos* ó Guadalete. De origen turanio, cual los vascos, según se pretende en nuestros días (2), estimábalos Estrabón, y aun se estimaban ellos mismos, como «los más doctos de los Españoles», pues en sentir del geógrafo de Amasia, «usan de gramática y tienen monumentos escritos de mucha antigüedad, y poemas y leyes en verso, desde seis mil años há, según dicen» (3), lo cual, singularizándolos ventajosamente con relación á sus afines los demás habitantes ibéricos de la Península, pone de manifiesto la excelencia de su cultura, muy superior á cuanto de aquella edad remota podía ser sospechado, y en íntima correspondencia respecto de lo que acaecía en orden á los pueblos turanios del Asia, quienes también «poseían documentos escritos de no menos calificada antigüedad, y aun de mayor que los Egipcios y los Chinos» (4).

Fundadores de ciudades y de poblaciones de varia importancia, y obedeciendo la ley general á que se muestran subordinadas todas las razas colonizadoras,—el recuerdo de los accidentes y de las circunstancias de la lejana patria nativa, vivo siempre en los iberos, obligábales á dar á los ríos y á los lugares, nombres «que tienen sus correspondientes en el mundo escítico hacia

(1) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Op. cit., pág. 72.

(2) Id., id., pág. 115.

(3) Op. cit., lib. III, cap. I.

(4) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Op. cit., pág. 114.

los alrededores del Cáucaso y del mar Caspio», según entre otros muchos reconocidos ya por los autores, ocurría con el de *Illípula*, hoy Niebla, población de cuyo más ó menos cambiado apellido existieron varias en España, y cuya formación filológica no deja lugar á duda, como, supuesta la identidad de los iberos y de los vascos, denominaron *Urión* ú *Orión* al que los romanos llaman *Urium* y Avieno *Hiberus*, vocablo que aplicado al Río-Tinto, interpretaron los árabes por río de Aceche ó del Cobre, «en armonía con la significación que corresponde á dicha palabra, á derivarse, según parece, de las raíces que dieron nacimiento al sumir *Urudu* y al vasco *Urraidá*» (1), con análogo sentido. Conocedores de los metales, que utilizaban con pasmosa frecuencia hasta en la construcción de las murallas con que ceñían los turanios sus ciudades y fortalezas (2), gente ibera fué, por modo incuestionable, la que explotando las minas de estaño de Mértola, beneficiaba á no dudar los criaderos ferro-cobrizos de la provincia de Huelva, empleando no sólo las herramientas de hierro, de que aún aparecen vestigios, cual quedó insinuado, sino principalmente los instrumentos de piedra, de uso más general, conservado por las tradiciones, y de mayor economía, pues en los trabajos mineros debió ocuparse la población para los iberos indígena, y compuesta de los varios amalgamados residuos de las razas que en edades anteriores poseyeron estas felicísimas comarcas.

A ellas con efecto, diez y seis siglos antes de la venida del Redentor del mundo, llegaban desde el África, á donde habían

(1) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Op. cit., pág. 93. Plinio (*Hist. Nat.*, lib. XXXIII, XXI), «llamaba también *Urium* á la tierra de escorias de oro, cuando forman lodo ó agua turbia; pero semejante significación puede ser resultado de un tropo de lenguaje tomado del color del río *Urión ó Tinto*» (Nota del Sr. Fernández y González).

(2) Refiriéndose á los atlantes, decía Platón (*Critias*) al hablar de una de sus ciudades: «Y habían rodeado de bronce (*χαλκῷ*) toda la extensión del cerco exterior, como si le hubiesen cubierto con una capa de pintura, y la del muro interior de estaño licuescente, y el contorno de la ciudadela con oricalco (*ὀρεγχάλκῳ* — cobre de las montañas), que despedía rayos como el fuego» (Nota del Sr. Fernández y González, Op. cit., pág. 156).

huído después de las victorias de Josué, que les arrebataron la codiciada tierra de Canaán, aquellos fenicios gergeseos y jebuseos que, perseguidos por los africanos, luego de fundada Tánger, cruzaban el Estrecho y se hacían fuertes en las riberas andaluzas. «Desde aquella hora—dice con galana frase un escritor moderno—las naves de Tiro y Sidón, á estímulo de codicia, ó para desembarazarse de pueblo inútil, envían sin cesar colonos, que al fin se apoderan de nuestra hermosa y rica Tartésida, por negligencia de sus alegres é incautos moradores» (1). Y así fué con verdad y para desdicha de aquella turania gente, la más docta entre los iberos: pues ya se estime como causa de la presencia de los fenicios en la Península la consignada, ya la que, contradiciendo el testimonio de Estrabón, es por otro escritor contemporáneo nuestro aducida (2), lo cierto es que en época remota era para tal pueblo conocida Iberia, como lo era también la Tartésida, á donde «tal vez las de la flota de algún antecesor de Hiram fueran las primeras naves fenicias que atracaron á nuestras costas», como apunta el escritor á quien aludimos, después de consignar que «el gran poder y próspero comercio

(1) D. AURELIANO FERNÁNDEZ-GUERRA, *Discurso de contestación al de recepción* del Sr. Rada y Delgado en la Real Academia de la Historia, págs. 129 y 130.

(2) D. Pedro de Madrazo afirma que fué en la época de su mayor engrandecimiento cuando los fenicios debieron llegar á las costas españolas, porque «el tiempo en que el famoso conquistador de la Tierra Santa desalojó de Tiro á los fenicios no parece muy oportuno para que éstos, arrojados de su patria y prófugos, viniesen á España una, dos y tres veces, como refiere Estrabón, y más presumible es que una vez ahuyentados por Josué, no pudiesen volver á su patria.» «Ni los fenicios—añade—estaban en aquellos tiempos en tan alto grado de prosperidad que pudiesen enviar colonias y flotas para aumentar y extender su comercio y extraer de España riquezas.» «Estas empresas—concluye—requieren días pacíficos y un estado floreciente, y ni una ni otra circunstancia lograban en tiempo del formidable Josué» (*Sevilla y Cádiz*, pág. 56). Con este parecer hace semblante de coincidir en parte el docto ingeniero D. Joaquín Gonzalo Tarín, escribiendo: «El engrandecimiento de la ciudad de Tiro se debió precisamente al satisfactorio resultado que tuvieron las expediciones de los fenicios á nuestras costas, y la época de mayor producción de metales en la actual provincia de Huelva debió corresponder hacia el año 1013 antes de Jesucristo, ó sea el primero del reinado de Salomón, cuando las flotas del rey de Judea marchaban unidas con las de Hiram, rey de Tiro, haciendo juntas su comercio en la gran región del país de los tartesios» (*Descripc. física, geológica y minera de la prov. de Huelva*, t. II, pág. 26).

de los fenicios fué en tiempo de sus reyes», entre quienes Hiram, manteniendo amistad y alianza con David y con Salomón, enviaba sus bajeles con los de este último «á la región de Ophir, y una vez cada tres años á la exuberante tierra de Tharsis» (1).

Sea sin embargo en una ú otra ocasión, pues este es punto que no pretendemos dilucidar nosotros; ya aparecieran por vez primera los fenicios fugitivos y desarraigados temerosamente de su patria por la triunfante espada de Josué diez y seis siglos antes de nuestra Era, ya vinieran cinco después,—parece resultar de cierto que en su segunda expedición á España, movidos por la codicia de las riquezas logradas en la primera, recelando de sus comarcanos que «estaban á la mira», y «disfrazando su designio, mudaron sus armas y divisas: pusieron en las popas y proas de los navíos ramos de olivo, árbol que abunda en Fenicia más que en otras partes del Asia menor, y esta vez no se detuvieron á la entrada del Estrecho, sino que, más resueltos y experimentados, calaron en él ciento cincuenta estadios, ó cuarenta y siete leguas, y llegaron, según dice Estrabón, á una isla consagrada á Hércules Egipcio, situada al frente de Onoba», donde su expedición tuvo término, marcándole como en el Estrecho lo habían practicado por medio de columnas, «que según un erudito comentador de Estrabón... (2), debieron estar erigidas en la isla de Saltes (3).» No fué ésta la postrera de las veces que los navíos fenicios llegaban deliberadamente á los mares de la Península, ni hubieron tampoco de contentarse con las riquezas hasta entonces obtenidas, pues repitiendo tiempo después su viaje, no sólo se establecían ya en las costas meridionales de España, sino que se extendían por el litoral de la una y de la otra parte, fundaban factorías y ciudades, é internándose por el Atlántico, llegaban hasta Cornuailles, haciendo puertos de escala entre otros,

(1) MADRAZO, *Ibidem*.

(2) «RUI BAMBA, en sus notas inéditas á Estrabón. Ms. de la R. Acad. de la Historia» (Nota del Sr. Madrazo).

(3) MADRAZO. Op. cit. pág. 58.

el «Picacho ó promontorio próximo á Palos de Moguer», llamado *Rus-Baal* ó Peñas de Saturno, donde hoy levanta sus deformados restos el *Convento de Santa María de la Rábida*, y la *Onuba Aestuaria* (1), que les debe su fundación probablemente, y á la que pertenecen quizás las monedas llamadas de Vama ú Odacisa (2).

Nada por desventura subsiste en la comarca de la actual provincia de Huelva que, por modo determinado y seguro, nos dé á conocer la presencia de los fenicios, salvo quizás algunos latinizados nombres, cual acontece quizás con el de Palos, y acaso los escoriales que han sido modernamente referidos á los intrépidos mercantiles mareantes de Tiro, quienes «obtuvieron de los piritas en una porción de puntos el cobre, que transportaban al puerto de Onoba... para cargarlo en sus bajeles.» Á este puerto se dice llegaban las flotas con el oro que compraban en Asturias y en Galicia y el estaño de las Casitérides, y recogiendo el cobre allí depositado, partían para su país cruzando el Mediterráneo...» «Todo induce á creer hubo en aquella época una activa é importante industria minera dentro de la provincia», y con verdad «que si en las excavaciones antiguas no es posible determinar los trabajos hechos entonces por los explotadores fenicios, es porque, como es consiguiente, á los sucesores de

(1) ALFREDO J. CHURCH, *Historia de Cartago*, trad. del inglés por el académico Fernández y González, pág. 126.

(2) Aparecen en estas la imagen de Melcart, el Hércules fenicio, por el anverso, y en el reverso, detrás de la creciente, se lee *Eunban*, entre dos pelámides. El erudito traductor de la obra de Church, donde aparece el grabado, afirma, como en otro lugar consignamos, que pertenecen á Huelva las monedas atribuidas á Vama, añadiendo: «la lectura *Eunban*, que ofrecen dichas medallas, según se muestra en nuestro grabado, juntamente con el tipo de los peces concierda hasta cierto punto la forma *Eunbâ*, con que designan dicha población los autores árabes...» «Agréguese á esto que la terminación *ban* ó *bn*, ofrecida sin vocales, puede ser un dual y decir relación á dos *Anubas* ú *Onubas*, que ciertamente existían con este nombre y quizá en mayor número» (*Hist. de Cartago*, pág. cit. nota; el grabado se muestra en la pág. 154.) D. Antonio Delgado en su *Nuevo método de clasificación*, etc., niega rotundamente la existencia de tales medallas, leyendo en ellas por el contrario el nombre de *ONVBA*.

aqueellos les servirían de punto de partida para sus labores, como á los de la época presente les han servido también las de los romanos, viniendo á confundirse y á borrarse de ese modo los indicios que de una manera más ó menos precisa pudieran distinguir las labores fenicias, á la manera de lo que hoy sucede entre todas las excavaciones de la época moderna y las de la antigua y primitiva.»

«Hay restos metalúrgicos, sin embargo,—prosigue el escritor de quien son las anteriores palabras,—en donde con caracteres indelebles se revela la acción de aquel pueblo activo y emprendedor; y aunque... no pueda conocerse de una manera tan clara y evidente, como algunos pretenden, la cantidad de minerales extraída y beneficiada durante la época fenicia en el país de los tartesios, no podemos menos de convenir en que se observan diferencias bastante marcadas entre las escorias antiguas para que pueda considerarse las hay de dos distintas épocas.» «Los portentosos escoriales,—continúa,—que existen en diversos puntos de las minas de Río-Tinto, Tharsis, La Zarza, La Coronada, Cueva de la Mora y casi en todas las demás de piritas que hoy se conocen en la provincia, vienen á justificar las dos grandes épocas de producción de que los datos históricos nos dan cuenta en esta comarca.» «Con efecto: del examen detenido de muchos de ellos,—agrega,—resulta están compuestos por escorias de aspecto distinto, encontrándose debajo las que revelan una fundición menos perfecta, tanto por su mayor contenido en cobre como por su aspecto ó forma exterior.» «Esas escorias inferiores son más rugosas y están peor fundidas; á veces son esponjosas y de color parduzco, contrastando con las superiores que, por regla general, son más compactas, con cristalizaciones en sus oquedades, de un color negro metálico y de escaso contenido en cobre.» «Todo esto induce desde luego, con grandes probabilidades de certeza, á creer correspondan las primeras á la época fenicia, y las segundas á la romana.»

«Nada más fácil sería que el venir en conocimiento de la

cantidad de mineral que tales escorias representan, si de una manera siquiera algo aproximada, pudiésemos obtener una cubicación de ellas; pero el problema es bastante difícil, atendiendo que en muchos sitios se encuentran mezcladas las de la época fenicia con las romanas; no pocas cubiertas por los escombros procedentes de explotaciones posteriores ó sedimentos arrastrados por las aguas, y parte también refundidas.» «Según Rua Figueroa (1), la mayor parte de las escorias de Río-Tinto fueron, al parecer, refundidas en tiempos muy remotos; particularidad que nada ofrece de notable si se tiene en cuenta el adelanto diverso de las artes industriales durante las sucesivas invasiones de nuestro suelo.» «La refundición de esta clase de residuos,—concluye,—no fué cuestión que pasara desapercibida á los romanos, á pesar de la omnímota posesión de los criaderos de que procedían, puesto que S'trabon, que floreció hacia el año 50 antes de Jesucristo, asegura que en su tiempo se refundían las escorias que sus predecesores habían dejado en las minas del Ática (2).»

Tampoco es cumplidero en nuestros días aún, el señalar rastro siquiera de la influencia ejercida en la extensa Tartésida por aquellos navegantes de la confederación jónica que, mucho antes de la fundación de Marsella, arribaron á las costas meridionales de Iberia, como sucede en orden á los cartagineses, quienes hubieron de reservar para sí, luego de haber señoreado las comarcas del mediodía, los puertos de escala ya mencionados, y erigidos en esta parte del SO. por sus predecesores los fenicios, bien que consagrando sus esfuerzos á la explotación y beneficio de los criaderos metalíferos de la Sierra de Carthago No-

(1) *Ensayo sobre la historia de las minas de Río-Tinto*, pág. 95 (Nota del señor Gonzalo y Tarín).

(2) Lib. XIV. El erudito ingeniero cuyo docto testimonio hemos invocado para acreditar la presencia de los fenicios en esta comarca, pone término á sus noticias, diciendo: «Aunque tenemos recogidos algunos datos para determinar la cantidad de escorias fenicias, son tan incompletos, que preferimos no fijar cifras que pudieran separarse mucho de la verdad» (Gonzalo y Tarín, *Descrip. física, geológ. y minera de la prov. de Huelva*, t. II, págs. 26-28).

va, nada hicieron para continuar las labores de las de las sierras de esta provincia de Huelva, conocidas de los iberos, y no olvidadas ni mucho menos por los fenicios. Siguiendo política bien diferente por cierto de la de sus astutos afines, y «muy más odiosos á los españoles» que ellos, «empezaron los orgullosos cartagineses en el año 238 antes de J. C. la violenta carrera de sus conquistas en la Península Ibérica, para indemnizarse con ella de las pérdidas sufridas en Sicilia y Cerdeña durante la primera guerra sostenida contra los romanos.» «Si los fenicios habían introducido alguna corrupción en las costumbres de los turdetanos y tartesios, los cartagineses las estragaron de todo punto: fueron con ellos tiranos, alevosos y crueles; les esquilmaron la tierra, les robaron la riqueza de sus preciosas minas [del oriente] en beneficio de Cartago, y al propio tiempo que hicieron su república á costa de la Bética rica y poderosa, trajeron de África para oprimir á los peninsulares, enjambres de soldados númerados, hambrientos y desnudos (1).»

En balde fué que los tartesios, que poseían las campiñas de Huelva, Sevilla, Écija y Medinasidonia, trataran de oponerse al empuje irresistible de los cartagineses mandados por Hamílcar; y aquellos distritos, feraces y privilegiados, donde todavía y á despecho de los fenicios predominaban las tradiciones ibéricas, contemplaron con asombro el triste cuadro que ofrecían sus antes prósperos campos trocados por la mano devastadora de los penos en sangrientos eriales. En balde fué también, que concitando á la voz de la patria invadida por aquel orgulloso extranjero, vencedor de la confederación marítima de los jonios y vencido por las armas de la naciente república tiberina, los elementos de distinta progenie establecidos en esta parte de Sudoeste de España,—el bravo Istolacio, en las comarcas célticas que comprendían las de Llerena, Jerez de los Caballeros, Badajoz, Valencia de Alcántara, Ébora y Setúbal, tratase de poner con ellos

(1) MADRAZO, *Sevilla y Cádiz*, pág. 89.

un dique á la asoladora presencia del caudillo cartaginés, pues sordos á sus excitaciones, temerosos de sí propios, faltos de unidad y de cohesión, si respondió la gente ibera agrupándose en torno de aquel insigne patricio, ni los cynetes, poseedores del Algarbe, ni aun los tartesios, sus aledaños y confines, respondieron tampoco; y roto y deshecho, halló la muerte en el suplicio, después de luchar sin descanso en el fragor de la pelea, sin lograr la salvación apetecida para la patria, librándose así de la vergüenza de ver que no menos de 3000 iberos, hechos prisioneros por Hamílcar en tal guerra, pasaban á engrosar las filas del común enemigo.

Justificado estaba, pues, el odio de los españoles hacia sus nuevos dominadores, y más aún, cuando con el proceso de los tiempos hubieron de convencerse de que los cartagineses sólo anhelaban obtener de España en hombres y en riquezas, los medios de destruir á Roma y de levantar otra vez á Cartago al estado floreciente de que había gozado antes de la primera guerra púnica. Por eso, cuando humillada la cerviz al yugo de la república africana, presenciaban en los días de Hanníbal los primeros albores de aquel combate en que iba á proseguir el duelo á muerte declarado entre las dos rivales de Europa y de África, con la sangrienta conquista de Sagunto, y aparecían en pos las legiones romanas so color de amparar en su derecho las colonias helénicas,—esperaron un punto ver realizadas sus lisonjeras esperanzas de independencía, á la sombra de aquel pueblo fuerte y poderoso, el único por tanto capaz para ellos de quebrantar acaso las sólidas cadenas con que Cartago les tenía sujetos. Obligados no obstante por sus dominadores los cartagineses, en vano fué que estos les incitasen á la defensa del territorio, siendo, á pesar de todo «muy raro que se pusiesen al servicio de los beligerantes la tenacidad y el valor indomable de los españoles» (1), y por el contrario muy frecuente, cuando los

(1) MOMMSEN, *Historia de Roma*, t. III, pág. 228 de la trad. española.

Escipiones llevaron en el año 214 a. de J. C. sus armas hasta las famosas columnas de Hércules, el que el número de sus partidarios acreciese, en odio al nombre de Cartago (1). Decretada estaba la muerte de esta orgullosa república, á pesar de los triunfos logrados por Hannibal en Italia, y el año 206 a. de J. C. conseguía con efecto el joven Escipión en España reducir las legiones púnicas á encerrarse en los muros de la antigua Contínua, á que llamaron Tarteso los griegos y de que hicieron Gadir los fenicios, de donde al postre les arrojaba, obligándoles á repasar el Estrecho con las reliquias de sus soldados.

« Después de una guerra de trece años, dejaba España de pertenecer á los cartagineses para convertirse en provincia romana. ¡ Aún luchará—dice Mommsen—durante algunos siglos, casi siempre vencida, pero jamás humillada ni completamente sometida! » (2) « Segura de la empresa, apeteciendo el dominio absoluto de las naciones que ha de convertir sagaz en provincias dependientes suyas, [Roma], — hemos escrito antes de ahora (3), — procura separar y desvanecer los obstáculos que puedan oponérsele, valiéndose de las armas de la astucia, y apartándose, en lo que respecta á España, del camino seguido por griegos y cartagineses: por eso, cuando aquellos pueblos españoles, tan amantes de la independencia como desconocedores del medio de conservarla, siguiendo con perjudicial indecisión y peligrosa incertidumbre», generalmente muchas veces obligados, «ya las banderas del Tíber, ya las de Cartago, vierten su sangre generosa en provecho y beneficio de causas tan contrarias á la suya, y ven arrojados de la Península por la espada de Escipión á los cartagineses,—ni asuela ni destruye población alguna, sean su origen y progenie, sus afecciones y simpatías cualesquiera, según... lo practica la africana república: ni trae

(1) MOMMSEN, *Hist. cit.*, pág. 229.

(2) *Id.*, *id.*, pág. 241.

(3) Tomo de *Murcia y Albacete* en esta obra ESPAÑA, pág. 74 y sig.

consigo habitantes extraños que le sean sumisos y reemplacen á los indígenas, cual Hanníbal lo hizo, al poblar « de feroces libi- »fenices el territorio malacitano y alpujarreño, desde Tarifa hasta »Berja,» ni toma ostensiblemente incrédula rehenes como el general cartaginés, quien manda «al Africa diez y seis mil españo- »les thersitas, mastianos, oretanos, iberos, ólcades y baleares», trayendo en cambio aquí «otros tantos casi de las africanas re- »giones de Byzacio, Numidia y Mauritania.»

«Divididos están por desventura «los españoles en innúmeras »repúblicas y monarquías, independientes y enemigas entre sí; »hechos á vivir de la asechanza y rapiña; atrevidos para lo pe- »queño é incapaces de nada grande», pues no alcanzan á tanto sus recursos, viviendo como viven, entre recelos invencibles y sospechas interminables que les aíslan y extenúan, pareciendo así que Roma tiene para conseguir su objeto y someter á su dominio la Península, adelantado más de la mitad del camino.» «A la sombra de aquellos mal nacidos rencores que fomenta, avanza cautelosa con seguro paso; y cuando juzga llegado el oportuno momento, entonces, sin despertar recelos, sin herir suspicacias, para el mejor logro de sus planes, reparte como dueño Roma el territorio de Iberia en dos grandes regiones, incluyendo en la una, á que da nombre de España Citerior, desde el país de los astures, cántabros, vacceos, oretanos y bastetanos hasta el Pirineo y los indigetes, y comprendiendo en la otra, denominada España Ulterior, los galacios, los lusitanos y los béticos» en sus varias y diferentes clases, «gobernadas ambas por dos distintos pretores.» «Para consolidar su imperio y obtener los cuantiosos beneficios que apetece, despliega al propio tiempo su política, fingiendo favorecer así solícita los intereses de los naturales: «perpetuar en cada tribu hacienda, religión y cos- »tumbres; no variar los términos antiguos; dirimir los pleitos y »rencillas de una y otra, y darles sosiego y paz, conteniendo los »envejecidos odios de raza,—ésta,—dice un muy ilustre escri- »tor de nuestros días,—fué la política excelente que adoptó

»aquí la sagacidad latina» (1); «pero advertidos á deshora los ingenuos españoles de que son de hierro aquellos lazos con que la falaz república romana los aprisiona sonriente y lisonjera, malogran» «soberanas fuerzas y sin igual heroísmo en defenderse» «aislados, huyendo ciegos de constituir la gran familia española,» «para que fuerte, poderosa y temida, no cediera jamás á pérfidas instigaciones é indignos manejos de extranjeros codiciosos» y desalmados» (2).

Así con efecto, vencidos, pero reducidos nunca, sufrieron el yugo de las vencedoras legiones tiberinas, y en luchas estériles é infecundas, agotaron aquel esfuerzo de que tanto habían menester, ensangrentando á la continua sus campiñas y sus ciudades: así también, incluídos en el territorio propio de la España Ulterior, doblaban el cuello los thersitas de estas comarcas del SO., sin que durante el glorioso período en el cual por las asperezas de las sierras de esta provincia de Huelva mantuvo el caudillo ilustre de la Lusitania tenaces luchas con los romanos, —lograsen rescatar aquellos su independencia, tantas y tan repetidas veces defendida. Reducidos en la nueva división territorial de Augusto (27 a. de J. C.) á la provincia de la Bética, dependientes eran, como lo fueron siempre los tartesios de la zona comprendida entre el Guadalquivir y el Anas, de aquel extenso convento jurídico de Hispalis, como continuaron, viendo no obstante renacer con el transcurso de los tiempos el prestigio de la región entera, ya con la fundación de nuevas poblaciones, ya con el engrandecimiento de las primitivas, y ya también con las numerosas vías que hubieron de cruzarla, principalmente en dirección á la fenicia Cádiz. Fué entonces, cuando con determinado carácter, salía de su anterior estado la también tiria *Onuba*; cuando eran reconstruídas seguramente sus defensas, y cuando

(1) FERNÁNDEZ-GUERRA (A) *Dic. de contestación al del Sr. Rada y Delgado en la Real Academia de la Historia*, pág. 138.

(2) *Id., La Cantabria.*

con la categoría de *parvum oppidum*, dada la exigüidad de su recinto, mereció ser como notable designada entre las poblaciones de esta parte del litoral oceánico, con el apelativo de *Aestuaria*; entonces, cuando la controvertida *Illípulla* de los iberos, comenzó á gozar seguramente de no dudosa preponderancia en la comarca, y cuando, dando de nuevo principio á los trabajos de la explotación minera, cruzaron el territorio de esta provincia diversas vías de distinta significación y diferente categoría.

Era una de ellas, la que arrancando precisamente de la desembocadura del Anas, según el *Itinerario de Antonino*, encaminábase á Mérida, dando varios rodeos en esta disposición :

| | | |
|---|----------------|-------------|
| ITER AB OSTIO FLUMINIS ANAE (<i>Ayamonte</i>) | EMERITAM USQUE | M.P.CCCXIII |
| PRÆSIDIO (<i>Puebla de Guzmán</i>) | | M.P.XXIII |
| AD RUBRAS (<i>Cabezas Rubias</i>) | | M.P.XVII |
| ONUBA (<i>Huelva</i>) | | M.P.XXXVIII |
| ILIPA (<i>Niebla</i>) | | M.P.XXX |

Otra, la que, en el camino de Jerez de los Caballeros á Béjar en Portugal, de Serpa pasaba por Paymogo y Aroche á Badajoz, en la siguiente forma :

| | |
|-------------------------------|----------|
| SERPA | M.P.XIII |
| FINES (<i>Paymogo</i> ?) | M.P.XX |
| ARUCCI (<i>Aroche</i>) | M.P.XXV |
| PACE IULIA (<i>Badajoz</i>) | M.P.XXX |

Demás de estas, que podían estimarse como principales, existían otras varias de menor tránsito, y sobre todo aquellas que han sido descubiertas en los criaderos metalíferos de la provincia, utilizadas por los romanos para la conducción de los productos piritosos á los puertos más inmediatos que hubieron de ser, cual acontecía en los tiempos de la dominación fenicia, los de la barra de Ayamonte y Onuba Aestuaria por lo que al territorio de la moderna Huelva se refiere. Cierto es que, fuera de las medallas acuñadas en él, y de las memorias epigráficas

recogidas de la edad romana,—ocurre con orden á la dominación latina, cosa muy semejante á la que con relación á los demás pueblos sus antecesores en el señorío de esta provincia sucede ; pero si por desgracia los monumentos artísticos romanos no abundan, en cambio de modo muy distinto acaece con los monumentos de la industria, de los cuales guardaban reliquias muy dignas de estima los criaderos ferro cobrizos que conocieron y que con relativa perfección explotaron, principalmente desde los días del emperador Augusto, hasta los de Honorio. No es dable en los estrechos límites de trabajos de índole semejante á la del presente libro, el hacer menuda exposición de cuantas pruebas y señales dejaron de sus conocimientos en la industria minera los romanos, porque «las extensas y agrestes sierras de Aracena, Aroche, Tejada, y especialmente las de Andévalo y Zalamea, se encuentran, puede decirse,—escribe el último de los ilustradores de la historia minera de Huelva,—acribillados por millares de pozos, cuya disposición y semejanza no deja duda alguna acerca de su contemporaneidad, sucediendo lo propio con... numerosas galerías ó socavones.

«La época—añade—á que la mayoría de tales labores pertenece, queda bien determinada por los datos arqueológicos que se han encontrado en ellas, tales como monedas y diferentes objetos de hierro, plomo, cobre, vidrio y barro». «En las diversas monedas halladas—continúa más lejos—se leen, entre otros, los nombres de Theodosio, Claudio, Gabino, Constantino, Adriano, Liciano y Trajano, estando así representado, casi en su totalidad, el imperio romano en este Museo numismático, enriquecido cada vez más con los ejemplares que suelen hallarse en las excavaciones de las minas», admirando los millares de «excavaciones que se hicieron en toda la provincia, y los kilómetros de estrechas y tortuosas galerías, cuya reducida sección indica desde luego que su destino fué principalmente el procurar un desagüe natural á los trabajos de explotación subterránea», cuyos pozos ó lumbreras revelan que el obrero empleado en

cada labor, tenía necesidad «de guiarse por la luz del día para desviarse lo menos posible de las líneas trazadas en la superficie». Conocidas, aunque no grandemente utilizadas por los romanos las explotaciones á cielo abierto, «asombra el considerar las penalidades que sufrirían aquellos operarios para excavar las estrechas galerías, en donde hoy es imposible el paso á no arrastrarse cual una culebra».

Con los candiles de barro, «hallados en distintos trabajos de la mayoría de las minas de la provincia»,—entre las máquinas empleadas por los romanos, aparecieron en la mina de *Sotiel Coronada* (Calañas) tres espirales, perfectamente construídas, en los anchurones inmediatos al *pozo de San Juan*, denotando «que la profundidad de las labores, por bajo del nivel del socavón alto de desagüe, que daba comunicación á otros varios anchurones consecutivos, sería bastante para exigir la colocación de esas máquinas de tal manera, que el agua tuese pasando de una á otra hasta que de la superior se dirigiese por un canalizo al referido socavón...» «Como es natural, los gorrones y las cigüeñuelas ó manubrios habían desaparecido por la acción de las aguas cuprosas; pero la clavazón de cobre, que une las cintillas de madera que constituyen los tabiques de la espiral, se conservaba perfectamente». Pero si son notables tales restos, no lo es menos ciertamente el hallazgo verificado «en el criadero denominado del Norte, en las minas de Tharsis», donde al practicar gran excavación á cielo abierto, hubo de descubrirse «una instalación de 14 ruedas hidráulicas, dispuestas en escalón por parejas, de las cuales únicamente las dos superiores se conservaban enteras, y tal y como las dejaron los mineros romanos, estando todas las demás hechas pedazos, sin duda por los desprendimientos de los minerales que obstruyeron las excavaciones, quedando envueltas de ese modo entre ruinas». Labradas en pino y rara vez en encina, debieron ser de uso y aplicación general sin duda, cuando no sólo las de Tharsis, sino las encontradas en Río-Tinto y las de Santo Domingo en Portu-

gal se muestran en un todo, con escasas diferencias, semejantes (1).

La cantidad inmensa de escorias amontonadas no lejos de los criaderos, la de las labores reconocidas, y aun el estudio de muchos de los objetos que como los anillos encontrados en las sepulturas ministra, demuestran por invencible modo la importancia que hubo de adquirir la explotación cobriza de Huelva en la era romana, y acredita asimismo, á despecho de la exigüidad de monumentos artísticos que han llegado á nuestros días de tal época, el hecho de que *Onuba Aestuaría* é *Illipula*, pudieron acaso competir en magnificencia con la celebrada Carthago Espartaria en las comarcas mastianas de levante. Huelva, pues, proveía de aquel rico mineral á Roma, como proveyó también á los fenicios y aun á los griegos, de quienes álguien sospecha encontrar huellas entre los hallazgos fortuitos de Río-Tinto, al mismo tiempo que lo hacían otras varias regiones de Italia, bien que no en cantidad suficiente para el consumo, dada la preferencia con que artistas é industriales miraron el cobre y sus aleaciones, empleándole lo mismo en las artes bellas y suntuarias que en las meramente industriales y serviles. Pero á tanta grandeza como se halla compendiada en la cultura romana, por ley ineludible habían de suceder las miserias de la decadencia, y aquel coloso que contaba con tantas provincias como estados fueron independientes en el mundo oriental y en el de ocaso, no siendo poderoso á resistir el embate de sí propio,

(1) Tomamos todas estas noticias de la importante obra escrita por el ingeniero jefe del Cuerpo de Minas D. Joaquín Gonzalo y Tarín, cuyo testimonio hemos invocado en otras ocasiones. Dió noticia de las ruedas de las minas de *Tharsis* el Sr. D. Recaredo de Garay y Anduaga; véase al propósito la *Noticia de las actas de la Real Academia de la Historia*, de 1876, por D. Cayetano Rossell, pág. 27. Entre otros objetos procedentes de Huelva, figuran en las colecciones del *Museo Arqueológico Nacional*, una *hydria* romana, de cobre, muy deteriorada, hallada en Ayamonte, y donada á aquel Establecimiento por el Sr. Vilanova y Píera; un *catino* de barro saguntino, hallado en la mina *La Esperanza*, entre las de *Tharsis*, donado por el Sr. D. Antonio Machado, y una *tégula*, también romana, procedente de Trigueros.

minado primero por sus vicios y por la salvadora doctrina de Jesús, y más tarde por el empuje irresistible de los bárbaros, tras repugnante agonía, se derrumbaba con estrépito entre las aclamaciones de júbilo con que contemplaban su ruina los pueblos sojuzgados.

Así España, latinizada al postre, aunque en su gran mayoría redimida por las predicaciones de los varones apostólicos, veía sorprendida y de improviso aparecer las hordas destructoras de aquellas gentes que no dejaban en pos de sí otra reliquia que la desolación, la ruina y el espanto, incendiando las poblaciones, destruyendo las campiñas, saqueando las ciudades y entregándose con bárbaro deleite á todo género de salvajes excesos y violencias, hasta que ahuyentados los unos en el Africa, y fundidos los otros en las extremas regiones del noroeste de la Península, resplandecía para esta zona de la provincia de Huelva el codiciado iris de paz con la fundación de la monarquía de Ataúlfo, no sin que, á pesar de ella, visigodos, romanos y suevos, como defensores los primeros de la autoridad de Roma, y como conquistadores los últimos por cuenta propia, ayudasen y contribuyeran á la ruina de las comarcas de la Bética, según una y otra vez lo practicaban con las levantinas de la Cartaginense. Jamás, á despecho de las excursiones militares de Theudiselo y de Agila, doblaron los habitantes de la antigua Tarteso el cuello á la servidumbre de aquellos bárbaros, que habían pasado á España como auxiliares del Imperio, hasta los días de Leovigildo, perpetuándose en la Bética, como en otras partes, las heredadas tradiciones latinas, circunstancia que ha dado ocasión al novísimo historiador de nuestra España para diputar de tolerantes á los visigodos arrianos con relación á los católicos hispano-latinos (1).

Fué ya al mediar del siglo vi.^o de nuestra Era, cuando, mirados siempre como depositarios fieles de la cultura romana, y

(1) MORAYTA, *Hist. de España*, t. I.

sobre todo de la ortodoxia cristiana,—aparecían en la Península con el carácter de auxiliares de Athanagildo aquellos griegos imperiales, que le ayudaron á ceñir la disputada corona, y que en premio de sus servicios recibían de manos del nuevo monarca el señorío de las regiones que se dilatan por la costa mediterránea, desde Calpe á Valencia. Las victoriosas conquistas logradas por Justiniano en el norte del vecino continente africano, el florecimiento á que bajo el gobierno de este emperador llegan las ciencias, las letras y las artes, y el prestigio conseguido por tanto por los romanos del Oriente, hacían que los mismos españoles, en presencia de las crueldades de los arrianos visigodos, y anhelando con efecto siempre su independencia, aun bajo el patrocínio de los que juzgaban representantes de sus antiguos señores los romanos,—volviesen en sus tribulaciones la mirada hacia aquel pueblo, donde parecía conservarse la tradición con su pristina pureza, y de donde procedían todas las enseñanzas. Hermanos y maestros suyos, á ellos en realidad se volvían, llenos de sobresalto, y desde las costas africanas con frecuencia, salvando el Estrecho, llegaban á estas comarcas de la provincia de Huelva los bajeles de los imperiales, como llegaba con ellos gente que al fin se establecía en ellas, según acontecía en la antigua Emerita Augusta, levantada á su primitiva grandeza por el esfuerzo de sus prelados.

Mientras que por la parte de levante se extremaba con verdadera y sostenida eficacia la influencia de aquellos griegos bizantinos, modificando las tradiciones, é infundiendo con su presencia aliento á los habitantes del país mastiano para rebelarse contra la autoridad de los monarcas visigodos, según acontecía respecto de Leovigildo,—las embarcaciones de los orientales llegaban con pasmosa frecuencia al Guadalquivir y al Guadiana, y remontando ambos ríos, llevaban á Hispalis y á Mérida el prestigio de su cultura, no sin derramarlo al propio tiempo por las comarcas que recorrían en tales y tan interesantes expediciones. Ocasión era aquella en la cual, si hemos de creer las

indicaciones de varios escritores de diverso tiempo, fortalecidas por las consecuencias reparables que aun en el terreno monumental subsisten,—el histórico Anas ganando el título de *distomo* con que le designa Estrabón, se lanzaba al mar por dos puntos diferentes, siendo uno el contiguo á la ciudad de Ayamonte y el otro el inmediato á la villa de Lepe su vecina (1). Navegables ambos, no sino muy natural y verosímil se ofrece el hecho de que ya desembarcando directamente en las playas onubenses, ya subiendo por ambas bocas del Anas, los griegos imperiales, para quienes no era desconocida la riqueza minera de la provincia de Huelva, se establecieran en ella, conforme se establecieron en Mérida, verificándose á la sazón aquella singular transformación artística, producto del maridaje del arte de occidente y del de oriente, designada hoy con el expresivo nombre entre nosotros de estilo *latino-bizantino*, que debía caracterizar aquel histórico período y sembrar de portentosas maravillas el suelo de la Península.

Y esta circunstancia, bien que no consta que los españoles de la edad visigoda explotasen los criaderos metalíferos de la provincia, con la de la natural influencia ejercida en toda ocasión y constantemente por los imperiales durante su permanencia en nuestra España,—muy suficiente es para justificar la aparición de monumentos de esta índole en la circunscripción de Huelva, y principalmente en los lugares no lejanos de la antigua Hispalis, cabeza del Convento jurídico, y metrópoli verdadera de toda la comarca. Favorecer parece el supuesto de que los

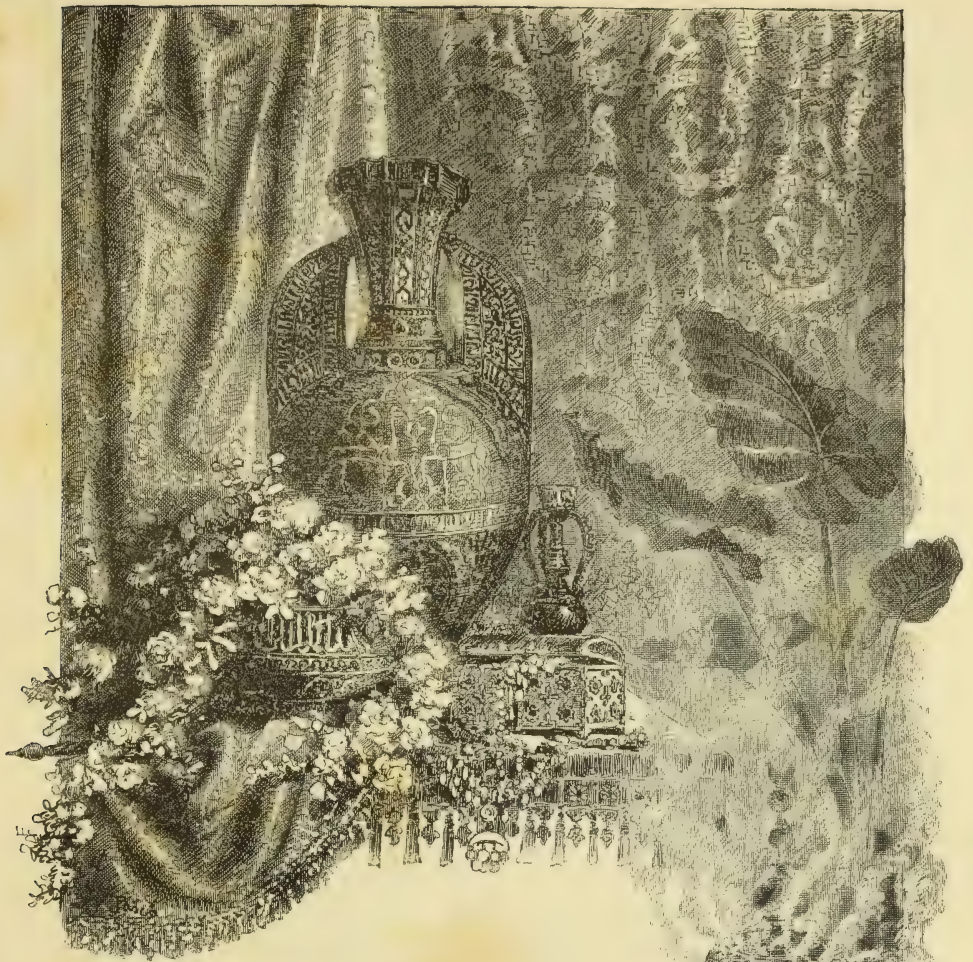
(1) Además de que, según decimos en el texto, Estrabón llama *distomo* al Guadiana, añadía: «Anas fluvius duobus se evolvens ostiis, quorum singulae sunt navigationis, etc.» (*Rerum geograph.*, lib. III). Esta disposición parece hubo de conservarla el río durante la Edad-Media, pues describiéndole en 1546 el portugués Gaspar de Barreiro observaba: «[O Guadiana] entra no mar per duas bocas, huma junto Lepe, et outra abaixo da villa de Ayamonte, cinco legoas huma da outra, pouco mais ó menos» (*Chorographia*, fol. 12 de la ed. de MDLXI). Fundado en estos testimonios, el clarísimo Flórez asegura que era navegable por las dos bocas (*Esp. Sagrada*, t. XIII, pág. 42).

criaderos de la provincia no fueron determinadamente explotados por lo menos de los griegos imperiales en esta edad, el hecho reparable de que el puerto natural de la región, ó sea la *Onuba Aestuaria* de los romanos, se viera llegado á dolorosísima decadencia, cobrando entonces inusitado prestigio en cambio la fortificada *Illipula*, de que hicieron *Elepla* los españoles, erigiéndola en sede episcopal, y una de las once que figuraron en la Bética hasta la invasión musulímica, y aun hubo de perpetuarse en los tiempos posteriores hasta el siglo XII (1). No existen en nuestros días testimonios que acrediten la presencia de los imperiales en la ciudad de Huelva, ni es dable ya por las reliquias conservadas en la moderna Niebla, venir en perfecto conocimiento de lo que hubo de ser la *Elepla* visigoda; pero todo hace presumir, cuando á ella acuden en demanda de auxilio los sevillanos en 713, cuando, antes de pasar Abd-ul-Aziz-ben-Muza á las demás poblaciones de la comarca, se detenía allí para apoderarse de aquel lugar fortificado, como lo efectuaba con efecto, y cuando bastó su sumisión para que siguieran su ejemplo hasta más allá de la desembocadura superior de Anas los restantes,—que debió ser tan extrema su importancia, como para que en realidad de verdad ejerciese la capitalidad entre todas las poblaciones de esta parte turdetana de la Tarésida.

Quizás, como en otro lugar asentamos, y no lejos del sitio en que emplazaron los condes de Niebla su celebrado y hoy desoladísimo castillo, se levantaría el *Arce* primitivo romano; acaso en las inmediaciones de la actual *parroquia de San Martín*, según parecen acreditar los restos *latino-bizantinos* hallados, estuviesen el *atrio* y el *aula episcopal*, como estuvo de cierto en

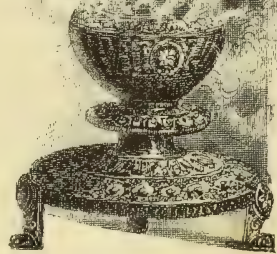
(1) Eran estas sedes, según «la hoja del código ovetense que existe en el Escorial, escrita en el año 780 y nunca publicada, que yo sepa hasta ahora»,—dice el Sr. Fernández Guerra,—las de *Spali, Italica, asidona, ELEPLA, malaca, iliberri, astigi, cordoba, egabro, tucci tingi*. (Disc. de contestación al del Sr. Rada y Delgado en la Real Acad. de la Hist., pág. 157, nota).

el emplazamiento de este templo la *basílica*, y por todo el circuito se repartieran edificios ya religiosos, ya civiles de más ó menos significación, pero labrados seguramente después del siglo vi, según persuaden las reliquias conservadas en la *parroquia de Santa María de la Granada*, ya que otras no han sido descubiertas todavía, siendó en consecuencia lícito el afirmar que desde los días en que penetraron en España los visigodos, la iberá Illípula, convertida en *Elepla*, fué la población de mayor prestigio en lo civil y en lo militar, como lo era en lo religioso, de cuantas existían en la que hubo de ser más tarde la provincia de Huelva.



CAPÍTULO III

La provincia de Huelva, bajo el dominio de los musulmanes:—invasión de la España;—Musa-ben-Nossayr y la conquista de Sevilla;—conquista de Niebla y sumisión del Algarbe;—los yemeníes y los bereberes;—los muzárabes;—los siríacos en el distrito de Niebla;—Niebla en las luchas contra Abd-er-Rahmán I;—los normandos;—Niebla y su distrito en los días de Mohámmad y de Abd-ul-Láh;—Abd-er-Rahmán III;—caída del Califato Cordobés;—fundación del reino independiente de Huelva bajo los Berberes;—Reino de Niebla;—Al-Mothadid de Sevilla;—los sevillanos en Niebla;—confederación contra Al-Mothadid.



TAL y no otra era en realidad la situación de la antigua *Illipula*, cuando el triunfo, tan inesperado como sorpren-

dente, no sin legítimo asombro conseguido por las exiguas tropas de Tháriq en los campos jerezanos sobre las huestes acaudilladas por Rodrigo, —decidía para lo futuro de la suerte de la Península Pirenaica. Para aquellos que, con los desatentados hijos de Witiza, habían en las extrañas gentes, dominadoras del África, puesto sus esperanzas ambiciosas, —el pánico sembrado en torno suyo por los miserables fugitivos restos del ejército vencido en el *Lago de la Janda*, no era sino promesa lisonjera del cumplimiento de sus afanes ilegítimos, felicitándose de semejante derrota, en virtud de la cual, deshecha con fatal acuerdo la unidad política de España, lograda no hacía mucho por Suinthila, iban á su juicio, y con provecho de optímates y potentados, á reproducirse los tristes azarosos días de los últimos tiempos del Imperio.

Libres quedaban por el pronto en el ducado de la Bética de la presencia de los musulmes, no pocas regiones del Oriente y del Ocaso, persuadido Tháriq de la urgencia de señorear la capital del reino, hacia la cual se dirigía en persona, después de dividir en Écija el contingente de sus soldados en tres cuerpos de ejército; y mientras en tal y tan incomprensible inacción permanecían; mientras llegaban hasta ellas, como terrible amenaza, las nuevas de las conquistas verificadas por los musulmanes en Córdoba, la capital del ducado, en Málaga, en Granada, en la metrópoli de Toledo, en Guadalajara y en las comarcas de Castilla, hasta Segisamón y Amaya probablemente,—movidó por la cólera y por la envidia, cruzaba Musa-ben-Nossayr el Estrecho, y desembarcando en Algeciras, ya en Ramadhán del año 93 de la H. (Junio á Julio de 712), evitaba seguir intencionadamente el camino explotado por su lugarteniente Tháriq el precedente año; y allí, guiado por los nobles visigodos que como á auxiliar le acompañaban y le obedecían, tomaba la vuelta de la costa y se hacía no sin resistencia dueño de la fenicia *Assido* ó Medina Sidonia, para apoderarse, por la astucia, de Carmona, sitiar y dominar luego á Sevilla, y continuar al occidente por Fuente de Cantos hasta Mérida, en el distrito lusitánico.

Era Sevilla ciudad de grande importancia; y tanto lo acreditaban la fortaleza de sus muros y propugnáculos, que Musa se vió forzado á detenerse ante ellos y á formalizar el asedio, el cual, con la resolución de defenderse tomada por los sevillanos (1), hubo de prolongarse algunos meses sin éxito para los islamitas y sin esperanza de remedio al cabo para «los buenos caballeros», «los sesudos clérigos», é «los sotiles menestriles» que formaban la población, quienes, dudando de sí propios, tomaban el acuerdo de reunir gentes en los distritos comarcanos de la misma Bética, aún no visitados por los invasores, y volver con ellas para atacar por la espalda á los musulimes, en tanto que los de la ciudad los atacaban por el frente (2). Fué Beja, en Portugal, la población designada para tal objeto; y ejecutado con toda suerte el movimiento convenido por los sevillanos, Musa y los suyos tuvieron á cobardía y feliz augurio la fuga, que por tal la estimaron, de los defensores de Sevilla, con lo cual, apretado el cerco de la ciudad «se la abrió Alláh, y huyeron de ella sus infieles á Medina Bega» (3).

(1) Refiriendo Ar-Razí la conquista de Sevilla, se expresa según la versión castellana en estos términos: «Et hauía en ella (Sevilla) mucha buena gente, et en Sevilla moravan los sesudos clérigos, et los buenos cavalleros, et los sotiles ministriles.» «Et en Sevilla moravan tales tres mill homes, que todo el mundo, si viniera sobre ellos, serian buenos, mientras huviessen las almas en los cuerpos.» «Et quando sopieron que los venian cercar, et sopieron que si en la mano los cojiesse [Musa], que les costaria los cuerpos, et que por otra sentencia non passarian, juramentáronse todos: et ovieron su consejo que se defendiessen.» «Et bastecieron mui bien á Sevilla, et dixeron á cada uno quál puerta guardassen, et á quál havian de estar: et pararon su fazienda tan bien, que maravilla era, et dejáronse estar quedos» (*Mem. sobre la autenticidad de la Crónica del Moro Rásis*, pág. 76; t. VIII de los *Mem. de la R. Acad. de la Hist.*)

(2) «Et un día, quando el alua queria quebrar, armáronse en Sevilla mill homes á cavallo, et tomaron su concejo que fuessen á ferir en la hueste [de Musa], que fiçiesen quanto pudiessen, ante que los de la hueste se pudiessen acoger á las armas.» «Et desí, que fuessen á Veja, et allegassen la más gente que pudiessen, tan encubiertamente, que no lo sintiessen los de la hueste [de Musa], et ellos feririan de la una parte de la hueste, et los de la villa de la otra, et que por esta guisa los vencerian» (*Id. id.*).—Los escritores árabes refieren que tomada Sevilla huyeron sus defensores á Beja, en lo cual sigue á aquellos el Arzobispo don Rodrigo.

(3) ABEN-ADHARÍ DE MARRUECOS, *Bayan-ul-Mogrib*, t. II, pág. 16 del texto árabe; 43 de la trad. esp. de Fernández y González.

Confiada la guardia y custodia de Híspalis á no grande guarnición, compuesta de musulmanes y de judíos, Musa, torciendo al Occidente, tomaba luego y según queda indicado, por Fuente de Cantos el camino de Mérida, «donde residían algunos grandes señores de Al-Andálus, y que también tenía monumentos, un puente, alcázares é iglesias que excedían á toda comparación», y tras de apretado cerco y singular resistencia, conquistábala el día primero de Xagual del año siguiente 94 (30 de Junio de 713), mientras que, allegando cuantos recursos encontraron á mano en la sede episcopal de *Elepla* y en Beja, comarcas ambas del Occidente, los sevillanos que antes de la entrada de los musulimes en Sevilla, habían abandonado de concierto la ciudad con tal propósito,—entraban en ella de rebato, favorecidos por los naturales, y dando muerte á ochenta de los mahometanos y á no pocos judíos, seguramente obligaban al resto de la guarnición á huir en dirección de Mérida, donde llenos de espanto los fugitivos, se presentaban ante Musa. Semejante é inesperado suceso, irritando sobre modo al gualí de África, decidíale á enviar con fuerte número de tropas á su hijo Abd-ul-Aziz contra Sevilla, para conquistarla de nuevo, según lo efectuaba, con el encargo, al propio tiempo, de castigar á los cristianos de Elepla, en cumplimiento de lo cual, luego de asegurada la ciudad de Híspalis y de haber dado muerte á muchos de sus habitantes, Abd-ul-Aziz se dirigía hacia el occidente, y estragado aquel feracísimo país, poblado de hermosos y productivos olivares, se apoderaba por último de la ciudad, á despecho de su fortaleza, matando en ella no pocos naturales (1).

No refieren ni las crónicas arábicas ni las cristianas las circunstancias de la conquista de esta última población y de su

(1) En estos mismos términos, poco más ó menos, se expresan el Anónimo de París y los demás escritores árabes, con quienes se muestra conforme el Arzobispo don Rodrigo escribiendo: «Hanc Hispalim quum Muza aliquando obsedisset, Christiani qui inerant, ad villam quae Beia dicitur aufugerunt» (*De Rebus in Hisp. gest.*, lib. III, cap. XXIV).

distrito; mas todo hace presumir, por las consecuencias, que Elepla y cuanto de ella dependía, ni hubieron de ofrecer grave resistencia á Abd-ul-Aziz, ni tardaron mucho tiempo en doblegarse al yugo de la servidumbre, cuando los cristianos de la antigua *Illípula* gozaron, bajo la dominación musulmana, de todos los beneficios concedidos á las poblaciones que se habían á los conquistadores entregado por avenimiento. Por esta causa pues, hubo de subsistir el Obispado Eleplense, y por esta razón, establecidos en aquella comarca occidental de Al-Andálus los árabes yemeníes y los bereberes desde los días de la conquista (1), la población muzárabe y con ella la muladí, más tarde, hubieron de alcanzar notable desarrollo, logrando la primera principalmente, llegar hasta casi los últimos tiempos de los almohades, ya en el siglo XIII de nuestra Era, tomando participación activa con la segunda en los acontecimientos más notables de cuantos agitaron y conmovieron la unidad política del Califato de Córdoba, y de cuantos se suceden hasta la ruina de los almohades en España.

Adjudicada Niebla con todo su distrito al departamento occidental de la Península, en el que se contaba entre otras, con ciudades tan importantes cual lo eran Sevilla, Tarifa, Algeciras, Cádiz, Estepona, Arcos, Jerez, Medinasidonia, Saltis, Silves, Huelva, Calaât-Chábir, Itálica, Carmona, Marchena, Zeneta y Gibraleón, y multitud de alquerías, (2),—todo hace presumir que, conformándose los musulmanes, como con singular acierto ha demostrado el Sr. Fernández-Guerra en nuestros días, con la división eclesiástica hecha de la Península en tiempos anteriores,

(1) AL-YACUBÍ en su *Kiláb-ul-Buldán* así lo manifiesta escribiendo: *Al occidente de Sevilla hay una ciudad llamada Niebla; fué habitada por los árabes primeros que, al tiempo de la invasión del país, vinieron con Tháriq, liberto de Musa-ben-Nossayr Al-Lajmí.*—Yacubí olvida sin embargo que no fué Tháriq sino Abd-ul-Aziz quien conquistó á Niebla, y que sólo en el contingente con que cruzó Musa el estrecho vinieron árabes á España.

(2) XAMS-UD-DIN AD-DIMIXQUÍ, *Cosmographia*, pub. por Meheren, págs. 243 y 244.

la *Illipula* de los romanos y *Elepla* de los visigodos, continuó así en lo religioso como en lo militar y lo político, siendo sufragánea y dependiente de Sevilla (1), ciudad de cuyo término parecía como continuación y complemento (2). Unida á ella, ligada estuvo la suerte de ambas comarcas desde un principio; y así como los habitantes de Niebla no repugnaban auxiliar á los sevillanos en los momentos de la entrada de Musa-ben-Nossayr, así también en los tiempos sucesivos, Niebla y Sevilla, cual hermanas y alguna vez rivales, caminaron á compás en sus días de prosperidades y de duelo. Juntas vieron una y otra sus campiñas, tan productivas como hermosas, en manos de árabes y de bereberes; juntas sufrieron las tristes consecuencias de la sublevación de estos últimos, cuando, respondiendo como un eco en Al-Andálus á la voz de sus hermanos de África, vencedores de Coltsum y de sus siriacos, se levantaban amenazadores contra los árabes que los vejaban y los oprimían, y juntas contemplaron con asombro las hordas de Baléch-ben-Bixr cruzar el estrecho y encarnizarse con los berberiscos hasta sujetarlos.

Fué ocasión aquella en la cual, desposeído y muerto por los siriacos el gualí de Al-Andálus Abd-ul-Malik-ben-Cothán en Córdoba,—era después de la muerte desastrosa de Baléch, proclamado para suceder á éste en el gualiato el caudillo siriaco Tsaâba-ben-Salemá Al-Amelí; había el terror cundido entre los árabes y los bereberes establecidos desde la conquista en los varios distritos de la Península, y que por tal razón llevaban nombre de *beledíes* ó primitivos, y las poblaciones andaluzas se

(1) AL-MACCARI, *Analectas*, t. I, pág. 103 del texto árabe.

(2) Hablando de Sevilla, dice con efecto Xerif Al-Edrisí que los aceites de que hacía aquella ciudad su principal comercio, pues los exportaba á Oriente y Occidente por tierra y por mar, procedían «de un territorio llamado Ax-Xaráf (Aljarafe), cuya extensión es de 40 millas, y que, plantado completamente de olivares y de higueras, se prolonga desde Sevilla á Niebla en una longitud de más de 12 millas», añadiendo que este territorio se llama Ax-Xaráf, porque con efecto va subiendo desde Sevilla en dirección de S. á N. formando una colina de color rojo, extendiéndose los olivares hasta el puente mismo de Niebla (pág. 178 del texto árabe; 215 de la trad. de Dozy y De-Goeje).

hallaban entregadas sin amparo al desconcierto producido en ellas por la presencia enojosa de aquellos extranjeros, que se conducían y obraban por todas partes como verdaderos dueños y señores. Ni había propiedad segura, ni respeto de ninguna especie á las personas; y como se hubiese al fin restablecido el orden en las comarcas africanas, no vacilaban los musulmanes españoles en impetrar el auxilio del gualí de África, que lo era á la sazón Hándhala-ben-Safuán,—solicitando de él que designase para gobernar en Al-Andálus á aquel que les libertase de la situación aflictiva á que los excesos de los siriacos los habían reducido.—Deseando poner término al conflicto de que tan amargamente se querellaban los *beledíes*, Hándhala nombraba gualí de España al kelbita Al-Hosám-ben-Dhirár, apellidado Abú-l-Jaththár, quien, investido con tal carácter, llegaba á la Península en Moharram del año 125 de la Hégira (1); y recibido con grandes esperanzas y no menores muestras de regocijo por los musulmanes españoles, á causa de lo humanitario de su conducta y de la justicia de su proceder en los primeros momentos,—luego de reconocido por Tsaálaba, procedía á satisfacer las quejas de los *beledíes*, con arreglo sin duda alguna á las instrucciones que del Africa traía.

Comprendiendo la necesidad de poner dique, sobre todo, á los excesos de los siriacos, para seguridad de los *beledíes*, y á fin de evitar en lo futuro acontecimientos como los pasados,—determinaba destruir la cohesión que á aquellos les daba fuerza y les hacía superiores, distribuyendo sus varios contingentes en los diversos distritos de la Bética, de suerte que, vigilados de cerca por los *beledíes*, no pudieran en adelante causarles daño alguno, á cuyo efecto, en el reparto general, eran designadas á las dos coras ó comarcas de Niebla y de Sevilla la división de Émeso (2), que parecía ser de las más numerosas. Establecidas

(1) Del 4 de Noviembre al 3 de Diciembre del año 742 de J. C.

(2) IBN-UL-ABBÁR, biografía de Abú-l-Jaththár, publicada por Dozy, *Notices sur quelques manuscrits arabes*, pág. 46.

en el país y heredadas en la tercera parte de lo que producían las tierras de los cristianos (1), las gentes de Émeso, aunque constituyendo por sí agrupación independiente de las de los árabes yemeníes y de los bereberes, de los cuales se distinguían por su lenguaje, por sus costumbres, por su condición y por la forma de su establecimiento, envueltas se veían, sin embargo, con frecuencia en el torbellino de pasiones y de luchas que trabajaron á los musulmanes hasta la proclamación de Abd-er-Rahmán I como señor de todo el Andalucía; y mientras con efecto, árabes y bereberes respondían el año 141 de la Hégira (2) á la voz de Yusuf Al-Fehrí levantándose en Mérida, Fuente de Cantos y otros distritos occidentales, contra el Califa,—en odio sin duda á ellos, permanecían los siriacos de Émeso fieles entonces al Príncipe de los musulimes; y como quiera que los rebeldes se dirigiesen amenazadores á Sevilla, uníanse al gualí Abd ul-Malik-ben-Omar-ben-Meruán, que gobernaba aquel distrito, y aunque menores en número, lograban vencer á los rebeldes no lejos de la fortaleza de Almodóvar (3).

No mucho tiempo después, aquella región privilegiada, con la mayor parte del Algarbe, y como Sevilla y Écija, caía en poder del rebelde Hayúa-ben-Mulemás (4), y en 146 (5)—mal avenidos con los Omeyyas,—yemeníes y berberiscos se levantaban en masa contra Abd er-Rahmán, proclamando la soberanía de los Abbasidas. Era jefe de aquella sublevación, una de las principales que enturbiaron el Califato de Moâwia, cierto Al-Alê-ben-Mogueits Al-Chodzamí, quien, representando los intereses de los citados Abbasidas, cuyas aspiraciones llegaban hasta se-

(1) Dozy, *Recherches sur l'hist. et la litt. d'Esp. pendant le moyen-âge*, t. I, capítulo VII.

(2) Del 14 de Mayo de 758 al 3 del mismo mes de 759.

(3) Así se desprende de la relación hecha en el *Ajbar Machmuâ*, pág. 96 del texto árabe; 92 de la trad. esp. del Sr. D. Emilio Lafuente y Alcántara.

(4) ABEN-ADHARÍ DE MARRUECOS, *Bayan-ul-Mogrib*, t. II, pág. 53 del texto árabe; 113 de la trad. esp. de Fernández y González.

(5) Del 21 de Mayo de 763 al 9 del propio mes de 764.

ñorear cuanto fué patrimonio de los Omeyyas por ellos derrocados, había sido investido por el Califa Chaâfar Al-Manzor, con el cargo de gualí de Al-Andálus y traía la misión de reducir á su obediencia la Península. Desembarcando en la jurisdicción de Béja, enarbolaba al frente de los egipcios establecidos en la comarca la negra enseña que el Califa le había con tal propósito confiado (1), y al señuelo, no tardaron los *beledies* en declararse partidarios suyos; pero, para desgracia, eran batidos y derrotados, y las gentes de Abd-er-Rahmán causaban grande estrago encarnizadas en los yemeníes. Tres años adelante, y apenas pacificada la comarca, como vengador de los yemeníes partidarios de Al-Alé, y cruelmente sacrificados, levantábase en *Lebla*, como de *Elepla* dijeron los musulimes, uno de los jefes de aquella raza, llamado Saïd Al-Yahssobí, conocido por *Al-Matharí* según unos y *Al-Mathré*, como otros leen (2). Era Saïd hom-

(1) *Ajbar-Machmuâ*, págs. 101 y 102 del texto árabe; 95 de la trad. esp.—ABEN-ADHARÍ DE MARRUECOS, l. c.—DOZY, *Hist. des musulmans d'Espagne*, t. I, páginas 365 y siguientes.

(2) El autor anónimo del *Ajbar-Machmuâ* refiere el hecho en los siguientes y curiosos términos: «Sublevóse á seguida en Niebla Saïd Al-Yahsobí, conocido por Al-Matharí.» «Se embriagó una noche, y habiéndose hablado delante de él de la matanza de los Yemeníes, secuaces de Al-Alé, ató á su lanza una bandera; por la mañana, disipada la embriaguez, vió aquella bandera atada, y preguntando lo que era, dijéronle que él mismo, irritado con el recuerdo de la matanza de sus compañeros de tribu, la había puesto en aquella forma la noche anterior.» «Entonces dijo:—Desatadla antes de que esto se divulgue;—mas después varió de opinión, y dijo:—No soy para volverme atrás de lo que una vez he pensado.—» «Era hombre esforzado, y mandando emisarios á su tribu, y habiéndose reunido todos, se puso en marcha y llegó á Calaât-Raguaq.» «Apenas el Emir tuvo noticia de esto, tomó el camino y fué á sitiarse.» «Al-Matharí salió á pelear y fué muerto...» (página 105 del texto árabe; 98 de la trad. esp. de Lafuente y Alcántara).—Por su parte, Abén-Adharí de Marruecos escribe: «Y en el año 149 se sublevó Saïd Al-Yahsobí conocido por Al-Mathré (ó Al-Matharí) en la Cora de Lebla, y los yemeníes se le reunieron sus ceñidores vistiendo; después se fué para Ixbilia, y la tomó violentamente, sin hallar medio de resistirla sus gentes, y se aumentó el número de sus soldados, y se fortificó su brazo, y haciéndose su ejército terrible por su bravura, tomó montes y llanuras.» «Caminó contra él el Amir Abd-er-Rahmán con tropas grandes de auxilio, no conocidas en número, hasta llegar á Calaât-Raguaq, donde Al-Mathré fuerte se hizo, atrincherado en su recinto, y le sitió vigorosamente, y le hizo estrechar con energía por sus gentes, hasta que salió ofreciéndose á la pelea con multitud de sus mejores *saraçies* y de los que le eran adictos de aquellos berberíes, y duró la guerra entre ellos poco espacio, pues fué muerto Al-

bre valeroso y esforzado, y atento cumplidor de sus palabras; y convocando en aquella ciudad, donde vivía, á sus contribulos los yemenitas, reunía en breve, por habérsele incorporado los berberiscos, no exiguo número de tropas, ansiosas de venganza, con las cuales se dirigía desde luego á Sevilla, ciudad que hubo de sorprender violentamente, con grave daño de la tierra. Noticioso de la aproximación del Califa, retrocedía algún tanto; y habiéndose hecho fuerte en el castillo de *Calaât-Ragudq*, enclavado en territorio de la actual provincia de Huelva (1), en una de las salidas que hizo al frente de los suyos, recibió la muerte. Los sublevados eligieron por jefe á Jalifa-ben-Meruán Al-Yahsobí; y éste, comprendiendo la inutilidad de la lucha, solicitó y obtuvo para sí y para sus gentes el perdón de Abd-er-Rahmán, á quien se sometieron.

Bien por fallecimiento, ó bien por sustitución, cosa que es difícil de ser conocida,—había reemplazado en el gobierno de Sevilla á Abd-ul-Malik-ben-Omar-ben-Meruán, uno de los más poderosos yemenitas que lucharon con Yusuf Al-Fehrí y contribuyeron al triunfo de Abd-er-Rahmán I, á quien, sin embargo, había querido asesinar después del triunfo (2). Con la victoria

Mathré, y quien le acompañaba peleando» (*Bayán-ul-Mogrib*, t. II, págs. 55 y 56 del texto árabe; 116 y 117 de la trad. esp. de Fernández y González).

(1) El malogrado traductor del *Ajbar Machmuâ*, D. Emilio Lafuente y Alcántara, entiende «que este castillo no puede ser otro que Alcalá de Guadaira,» fundándose para ello en el movimiento ejecutado por Al-Alé al rebelarse contra el Califa (pág. 256; pero aun suponiendo que en este caso especial parezca tener razón, no es comprensible en el de Saïd Al-Yahsobí de Niebla, pues si hubiera adelantado hasta Alcalá de Guadaira, habría tenido en contra suya todo el país que había recorrido, y que con Sevilla quedaba á su izquierda; más natural parece que esta fortaleza se hallase dentro del territorio de la actual provincia de Huelva, como decimos en el texto, pues allí pudo fortificarse y aguardar al Califa, por ser país que favorecía sus intentos, y no tener que temer nada de aquel lado.

(2) Era Abú-Sabbáh Yahya, de la tribu de Yahssób y uno de los jefes yemenitas más importantes del distrito de Sevilla; había sido de los primeros en declararse por Abd-er-Rahmán contra Yusuf Al-Fehrí, y se cuenta que cuando incorporados los yemenitas sevillanos á los de Elbira y Rayya y á los Omeyyas que acompañaban á Moâwia, caminaban en dirección á Córdoba,—llegados á Bienes, donde habitaban los Bahritas, advirtieron que las tres divisiones militares llevaba cada una su bandera y que el príncipe no llevaba ninguna; y tomando aquello á señal

conseguida sobre Al-Matharí, y la sumisión de los yemeníes mandados por éste, juzgó el Califa que nada tendría que temer en lo sucesivo de Abú-Sabbáh, que tal era el nombre del gobernador aludido; y aunque por consideración á él, no mostró reparo ni repugnancia alguna en confiar al gobierno de Niebla y de Béja á dos parientes del referido Abú-Sabbáh,—el año 149 memorado le privaba sin causa del gualiato. Irritado por el proceder de Abd er-Rahmán, Abú Sabbáh escribió á los yemenitas llamándoles á las armas; y habiendo adquirido el Califa bien pronto «la certidumbre de que la influencia de este jefe era más grande de lo que él supuso», propúsole una entrevista en Córdoba, á lo que accedió de buena fe Abú-Sabbáh, á quien dió en el palacio califal la muerte (1). La rebelión de Xakía ó Sofián-ben-Abd-ul-Guahid, que pertenecía á la tribu bereber de Mequinezza, y se pretendía hacer pasar por descendiente de Aly y de Fátima, la hija del Profeta,—conturbando de nuevo la paz

indudable de anarquía, «se presentó Abú-Sabbáh Yahya-ben-Fulano Al-Yahssobí con un turbante y una lanza, que pertenecían á uno de Hadramaut..., y habiendo llamado á uno de los Anssares... cuyo nombre y genealogía consideraron de buen agüero, juraron su bandera en la alquería Colomera, distrito de Tocina, cora de Sevilla» (*Ajbar-Machmuá*, pág. 84 del texto árabe; 82 de la trad. esp.; —Dozy, *Hist. des musulm. d'Esp.*, t. I, págs. 344 y 345). Al encontrarse en la *al-musara* de Córdoba ambos ejércitos, el de Yusuf y el de Abd-er-Rahmán, como vieran «los yemeníes á Ebn-Moáwia sobre un caballo, y á los clientes que se habían apeado y le rodeaban, dijéronse unos á otros: —Este es un mancebo de poca edad; ¿quién nos asegura que no escapará con este caballo y nos abandonará á la muerte?—Apenas llegó á los oídos de Abd-er-Rahmán lo que se murmuraba en torno suyo, llamó á Abú-Sabbáh y le dijo: —No hay en el ejército mula más á propósito para mí que la tuya; este caballo es sobrado inquieto, y no puedo disparar mis flechas desde él, según deseo. Tómale, y dame tu mula, porque quiero montar cabalgadura que sea de todos conocida, si nuestros soldados vuelven la espalda.—La mula había sido torda y ya estaba blanca. Abú-Sabbáh se avergonzó y dijo: —Permanezca el Amir sobre su caballo.—No, por cierto,—le replicó él, y habiendo cabalgado en la mula, se disiparon los temores de los yemeníes» (*Ajbar-Machmuá*, pág. 89 del t. á.; 85 y 86 de la trad. esp.).—Vencida la batalla y posesionado de Córdoba, los yemeníes se entregaron al saqueo, y en particular al del palacio de Yusuf; Abd-er-Rahmán los hizo arrojar de allí, con lo cual los yemeníes hubieron de enojarse, y Abú-Sabbáh disgustado por estimarle parcial, habló de darle muerte (Obr. citada, pág. 91 del t. á.; 87 de la trad. esp.—Dozy, obr. cit., pág. 354).

(1) *Ajbar-Machmuá*, págs. 105 y 106 del texto árabe; 98 y 99 de la traducción esp. cit.

por espacio de algunos años, obligaba á Moâwia á combatir con los bereberes ; pero habiendo éste logrado después de seis años de guerra sembrar la discordia entre aquellos, Xakía se vió forzado á abandonar á Sontebria, hoy Castro de Santover, en las orillas del Guadiela, para huir hacia el N., con lo cual, «mientras Abd-er-Rahmán marchaba contra él, destruyendo los campos y las poblaciones bereberes que encontraba al paso», la tribu yemenita de Yahssób, que ardía en deseos de vengar la muerte de su poderoso contribulo Abú-Sabbáh, y que veía al Califa alejado en los distritos septentrionales, aprovechando como propicia la ocasión, levantábase en masa en las regiones del Algarbe, guiada por los gualíes de Niebla y Béja, llamado Abd-ul-Gáfir Al-Yahssobí, el de la primera población, y Hayat, al parecer, el de la segunda, y seguida por todos los de su raza, encaminábase á Córdoba, con ánimo de apoderarse de la capital, no sin que los rebeldes fueran reforzados por los berberiscos de aquellas comarcas occidentales, «trabajados hacía tiempo, á lo que parece, por los emisarios» del Fathimita Xakía (1).

No menos afortunado que en los sucesos anteriores, Abd-er-Rahmán, volviendo rápidamente, conseguía apartar á los bereberes de los yemenitas ; y cuando trabado el combate, emprendían aquellos la fuga, según tenían concertado con el Califa, huían también éstos desconcertados y despavoridos ; «pero no se perdonó á berberisco ni árabe, habiendo sido todos pasados á cuchillo, en tan gran número, que no se ha conocido carnicería, ni aun la de los secuaces de los Abbasíes que fueron derrotados con Abú-l-Alê.» «Hayat pereció, y Abd-ul-Gáfir, que pudo escapar, se embarcó y pasó al Oriente.» (2) «Treinta mil cadáveres quedaron en el campo de batalla, y fueron enterrados en una fosa, que todavía en el siglo x se señalaba» con espanto (3).

(1) Dozy, *Hist. cit.*, t. I, pág. 373.

(2) *Ajbar-Machmuâ*, pág. 108 del texto árabe; 100 de la trad. esp.

(3) Dozy, obr. y tomo cits., pág. 375.

Quebrantada por tantos y tan repetidos golpes la raza yemení establecida en la cora de Niebla, no era fácil ya que pensara en nuevas aventuras por el pronto, principalmente después del éxito funesto y á todas luces desastroso de aquellas que produjeron al fin su postración, ya que no su total aniquilamiento en las comarcas occidentales de Al-Andalus, con el triunfo definitivo alcanzado sobre ella por Abd-er-Rahmán *Ad-Dájl*. Mientras los árabes *beledíes* y los bereberes de la provincia se veían de tal suerte obligados á la inacción, consagrábanse con ahínco al cultivo y mejoramiento de las tierras que les habían sido adjudicadas al tiempo de la conquista (1), sin tomar participación alguna ostensible en los acontecimientos políticos del Califato de Hixém I y de sus sucesores. Viviendo en aquellos campos fertilísimos, que poblaron de alquerías, dejaban á los cristianos muzárabes en la reposada posesión de las ciudades, donde seguían gobernados por sus Condes propios, y dirigidos en lo espiritual por sus Obispos y sus sacerdotes, con tal de que pagasen los impuestos que sobre ellos gravaban, contentos con su estado presente y nada quejosos en lo general de sus conquistadores (2).

Cierto es que, —persuadidos ya de la imposibilidad de recobrar la perdida independencia, y convencidos de que los musul-

(1) Estas tierras eran las de los distritos conquistados á viva fuerza, los bienes de la Iglesia, y los de aquellos que habían huído á las regiones del septentrion; pero como los primeros invasores no conocían los procedimientos de la agricultura, los siervos adscriptos á dichas propiedades continuaron cultivándolas al principio, con la obligación de dar al propietario las cuatro quintas partes de la cosecha.

(2) Durante todo el siglo VIII fueron tan contadas las rebeliones de los cristianos, que no registran las crónicas sino la de los de Béja, añadiendo Dozy al tomar esta noticia de Al-Maccari (t. II, pág. 17) «et encore semble-t-il que ceux-ci (les chrétiens de Béja) ne furent que les instruments d'un chef arabe ambitieux» llamado Oruah-ben-Al-Gualid (*Hist. des musulmans d'Esp.*, t. II, pág. 42). Al-Maccari, con efecto, se expresa en los términos siguientes, aludiendo á los tiempos de Yusuf Al-Fehrí: «Luego se rebeló contra él después de esto en la ciudad de Béja, Orúah-ben-Al-Gualid con los muzárabes (gente de la convenida) y otras gentes, y se apoderó de Sevilla», etc.

manes obraban por cuenta propia al invadir la Península, y no cual auxiliares de los hijos de Witiza,—mientras doblaban el cuello á la servidumbre, habían visto mermadas sus propiedades; pero no lo es menos que, equiparados en el concepto legal respecto de sus conquistadores, los hispano-latinos y los visigodos,—si bien no borradas por completo las diferencias que los apartaban,—los primeros obtenían representación y derechos de que hasta entonces no habían gozado, y entre ellos el de enajenar sus bienes, y unos y otros, bajo la inspección de los Condes; á quienes se hallaba confiada la percepción de los impuestos, estaban obligados á pagar el de la capitación que era de cuarenta y ocho ad-dirhemes para los ricos, veinticuatro para la clase media y doce sólo para los que vivían del trabajo manual (1), y además cierta especie de contribución territorial (*jarách*), la cual se graduaba con arreglo á la naturaleza del suelo en cada comarca, y ordinariamente se elevaba á un veinte por ciento (2).

Adjudicadas al Estado, ó por mejor decir al Califa, las tierras ó propiedades que constituían el quinto de la riqueza inmueble, y que por su condición especial recibían el nombre de *joms*, entregadas eran para su cultivo á los cristianos, quienes debían rendir la tercera parte de los frutos, cuyo importe ingresaba íntegro en las arcas del tesoro; pero la inmigración sucesiva de árabes y de siriacos modificó para éste con el tiempo las cosas, aunque nunca en perjuicio de los cultivadores, pues lo mismo los que con As-Samáh vinieron que aquellos otros que trajo consigo de África Baléch-ben-Bixr, si bien recibieron en feudo una parte de estos dominios adjudicados al Califa, sólo

(1) «En évaluant le dirhém à 12 sous de notre monnaie, ce tarif serait: fr. 28,80.—14,40—7,20; mais comme au VIII^e siècle le pouvoir de l'argent était à sa force actuelle comme 11 est à 1 (voir Leber, *Essai sur l'appréciation de la fortune privée au moyen âge*), le tarif était en réalité: fr. 316,80.—158,40—79,20» (*Hist. cit.*, t. II, pág. 40, nota).

(2) Dozy, *Ibidem*.

percibían de los cristianos la misma renta, la cual les era entregada por éstos en lugar de hacerlo al Estado (1).

Tranquilos en tal disposición habían quedado muzárabes y musulmanes en el regalado distrito de Niebla, y tranquilos permanecían durante el Califato de Abd-er-Rahmán II, cuando á deshora y procedentes del Norte de la Península, de donde habían sido rechazados con pérdidas por Ramiro I de Asturias, aparecían de súbito el año 230 de la Hégira (2) aquellos temibles piratas escandinavos que, después de haber saqueado en diversas expediciones las costas de Europa, se dirigían á España con igual intento. Bandas desordenadas y sin pensamiento común que ligase sus movimientos, fuera del de la rapiña, era esta su única aspiración, no perdonando región alguna, ni aun aquellas que mantenían relaciones con sus soberanos, cual ocurría precisamente con las señoreadas en la Península por el hijo de Al-Hakém I (3). Desde Lisboa, donde se presentaban en el último mes del año 229, y donde se detuvieron por espacio de trece días, entregados no sin lucha al pillaje,—doblando el cabo de Trafalgar, encaminábanse á Cádiz, para remontar luego el Guadalquivir y llegar á Sevilla, en cuya ciudad permanecían un día y una noche, según unos y siete días según otros, vencedores de los sevillanos á quienes habían derrotado, produciéndoles muchas bajas. Á la aproximación de las tropas con que Abd-er-Rahmán II se disponía á rechazarlos, lejos de huir, vol-

(1) Dozy, *Ibidem*. Véase además respecto de todo esto, el artículo consagrado por Dozy en el t. I, de sus *Recherches* á dar á conocer los *Textes relatifs à la propriété territoriale après la conquête*.

(2) Del 10 de Septiembre de 844 al 7 del mismo mes de 845.

(3) Abd-er-Rahman II, «d'après un récit de [Abú-l-Jatháb]-ibn-Dihya que Mac-carí a copié (t. I, págs. 630 y 631)... avait envoyé, vers l'année 821, un ambassadeur à un roi normand». «Cet ambassadeur était le poète Yahya ibn-Hacam, qui dans sa jeunesse avait reçu le surnom de Gazál (*Gazelle*) à cause de sa beauté», (Dozy, *Recherches*, t. II, pág. 274). Esta embajada debió haber sido enviada después de la fecha que indica Dozy, porque según Aben-Adharí de Marruecos Abd-er-Rahmán II fué proclamado Califa en los postreros días del último mes del año 206 de la Hégira, que corresponden al final del mes de Mayo de 822.

víanse los normandos contra el Califa; pero habiendo sido esta vez menos afortunados que en los combates anteriores, reembarcábanse precipitadamente, y tornando sobre sus pasos, se detenían á no dudar en la cora de Sidonia, donde además de ser nuevamente derrotados por el ejército musulmán, con pérdida de cerca de quinientos hombres, caían en poder de los musulimes cuatro de sus naves, las cuales fueron quemadas, después de haber sacado de ellas cuanto contenían.

Bien que mermados ellos y las riquezas que formaban el botín conseguido en sus correrías, reforzados los *magos* por otra de las bandas que se habían dirigido á las costas africanas, hacían desde Cádiz rumbo hacia Huelva, en el distrito de Niebla, donde se apoderaban de una galera musulmana; y habiéndose establecido en una isla cerca de Corias (1), repartíanse allí el botín que habían hecho, siendo sorprendidos por las tropas musulmanas de la provincia, las cuales venían por el río Tinto, que desemboca en frente de dicha isla. Puestos en fuga, tornaron á invadir la comarca de Sidonia, apoderándose de cantidad de víveres y haciendo numerosos cautivos; pero noticiosos de que la armada de Abd-er-Rahmán se dirigía contra ellos desde Sevilla, volvían al distrito de Niebla, donde corrieron el país, afligiendo á sus habitantes con los dolores de la cautividad ó de la muerte, y pasando por Ocsonoba y Beja, presentábanse de nuevo en Lisboa, para abandonar definitivamente las costas de España, «de manera que no se oyó hablar más de ellos, y se tranquilizó la gente» (2).

Repuestos apenas los habitantes de la cora de Niebla, de los atropellos que en sus personas y en sus bienes, con la pre-

(1) La isla de Saltés, actualmente reducida á coto. Dozy escribe respecto del nombre de Corias que no se atrevería á «affirmer que Nowairi ne se soit pas trompé en écrivant ce nom; mais il est clair (añade) qu'il s'agit d'une ile près d'Huelva» (*Recherches*, t. II, nota de la pág. 277).

(2) Seguimos en esta relación de la primera entrada de los normandos el texto de An-Nowairi publicado por Dozy en las cit. *Recherches*.

sencia de los piratas normandos en aquella comarca habían experimentado,—véanse otra vez aún visitados por ellos en el año 245 (1), durante el accidentado Califato de Mohámmad I, en larga expedición que se prolongaba hasta el de 247; y á pesar de que no guarda ninguno de los historiadores arábigos memoria de que arribasen á población perteneciente á este distrito, no parece sino muy natural que así sucediera, dada la circunstancia reparable de que sorprendida la flota de los normandos por recia tempestad, en que hubieron de perderse algunas embarcaciones, dos de ellas, que trataban de refugiarse en un puerto de la provincia de Beja, fueron en él capturadas por las naves que guardaban la costa, no siendo menos vehemente la sospecha á que induce el hecho de que llegado el grueso de la escuadra de los normandos á la desembocadura del Guadalquivir, por temor á los navíos que desde Sevilla enviaba á toda prisa el príncipe Mohámmad, se dirigía primero á Algeciras, de la cual se apoderaron los piratas destruyendo en ella la Mezquita-Aljama por el fuego, y partiendo después para Nécor en la costa africana, hacíanse dueños de aquella población, saqueándola y reduciendo sus habitantes á la servidumbre (2).

El transcurso del tiempo y la frecuencia de relaciones, con otras causas producidas forzosamente por la convivencia de individuos procedentes de distintas razas, habían en toda España dado ocasión y origen al nacimiento de cierta grey especial, que recibe el nombre de *muladí*, y que era fruto legítimo de las nada extrañas uniones del elemento conquistador con el vencido. Ya en los días de Abd-er-Rahmán II era sobrado crecida aquella población en las diversas coras de Al-Andálus, á la cual bajo el mismo nombre, y casi con igual carácter, habíase agregado la extremadamente numerosa de aquellos cristianos á quienes en

(1) De 8 de Abril de 859 á 27 de Marzo de 860.

(2) Véase cuanto respecto de esta segunda invasión de los normandos consigna Dozy en el t. II de sus citadas *Recherches*.

su mayor parte la necesidad puso en el duro trance de abjurar de sus creencias, convirtiéndose al mahometismo, siendo en realidad verdaderamente notables su influencia, su prestigio y aun su poderío, á pesar de lo cual jamás gozó la estimación de árabes ni de bereberes. No había sido la de Niebla por cierto, la provincia donde menor número de representantes tuvo aquella raza, tan digna de estimación como de estudio, así como tampoco era exigua la población muzárabe, que en aquel distrito habitaba: para exaltación y gloria de la primera, basta la memoria de los mártires San Walabonso y María, hermanos, ambos muertos en Córdoba, bien que en ocasión distinta (1); para testificar de la existencia y la perseverancia de la segunda, suficiente es á nuestro juicio el hecho de que la sede episcopal *Eleplense* hubo de perpetuarse hasta mediar de la XII.^a centuria, cual quedó indicado y más adelante notaremos.

Preparábase entre tanto la ocasión en la cual, despertando de su vergonzoso letargo, sintiendo aunque á deshora hervir en las venas la sangre española que por ellas circulaba, y alimentando odio implacable para los opresores de la patria, — apasionada por la independencia y deseando que la tiranía extranjera no gozase más largo tiempo con sus despojos (2), la raza muladí debía dar sublime ejemplo de grandeza, levantándose de todos lados y en medio de sus enemigos, para combatirlos y para aniquilarlos. Partía el ejemplo de las regiones del norte, donde una familia visigoda, que había abrazado el islamismo, la de los Beni-Casi ó Beni-Lope, fundaba cierto reino independiente, el cual, á mediados del siglo IX^o, comprendía con todo el Aragón, poblaciones como Tudela, pertenecientes á Navarra, y cuyo po-

(1) Véase la vida de ambos santos en Flórez, *España Sagrada*, t. XII, página 71 y siguientes. San Walabonso fué martirizado el domingo 7 de Junio del año 851; María, la compañera y amiga de Santa Flora, fué muerta el 24 de Noviembre del mismo año.

(2) Traducimos casi íntegras las palabras que emplea el docto Dozy al referirse á los sucesos de que vamos á tratar, en la pág. 181 del tomo II de su cit. *Hist.*

derío se extendía hasta la misma Toledo, en la cual había logrado al cabo la raza muladí sacudir el yugo de sus dominadores; prendía después el fuego en las comarcas occidentales, donde Abd-er-Rahmán-ibn-Meruán-ibn-Yunós, de la misma progenie, se declaraba á su vez independiente, posesionado de Badajoz á donde se había retirado después de capitular en el castillo de Alange con las tropas del Califa. Reuniendo sus partidarios á los que mandaba otro muladí apellidado Sadún, llamó á las armas á los muladíes de Mérida y de otros lugares, y «predicando á sus compatriotas una nueva religión, mezcla informe del cristianismo y del islamismo,» aliábase con Alfonso III *el Magno*, mientras, deseando vengar sus propias injurias y las de la patria, llevaba el terror por las campiñas, maltratando y cautivando solamente á los enemigos de su país: los árabes y los bereberes (1).

Fué así cómo, favorecido por los leoneses, triunfaba del Califa Mohámmad, derrotando cerca de Caracué l su ejército, y haciendo prisionero al mismo guazir Háxim, su enemigo personal, que á aquél mandaba; y así también, cómo, quizás llamado por los muladíes de Niebla y de Sevilla, había saqueado ambos distritos, sin hallar resistencia por parte alguna, obligando á Mohámmad á humillarse ante él y á aceptar sus condiciones (2). En balde Háxim, ya rescatado de su cautiverio, decidía al príncipe á acometer al rebelde; porque apenas se hubo puesto aquel en marcha al frente del ejército, y avanzado hasta Niebla, cuando ante las amenazas del muladí, espantado el Califa, mandaba

(1) Dozy, *Op. cit.*, t. II, pág. 184.

(2) *Id.*, *id.*, *id.*, pág. 185 y sigtes. Dozy escribe con efecto: «le sultan, qui ne pouvait rien contre lui, l'avait fait prier de dicter lui-même les conditions auxquelles il voudrait s'engager à suspendre ses irruptions qui ruinaient le pays». «La réponse d'Ibn-Merwân—añade—avait été hautaine et menaçante». «Je suspendrai mes irruptions, avait-il dit, et j'ordonnerai même qu'on nomme le sultan dans les prières publiques, à condition qu'il me cédera Badajoz, qu'il me permettra de fortifier cet endroit, et qu'il me dispensera de lui payer des contributions ou de lui obéir en quoi que ce soit; sinon, non».

regresar á Córdoba las tropas, convencido de la imposibilidad de reducir á aquel temible enemigo (1).

Enardecidos por las noticias, tan favorables á su raza, que del Norte y del Poniente recibían,—los muladíes de Málaga y de Ronda alzábanse también en armas contra sus dominadores, aprovechando la ocasión por ellos con tantas ansias apetecida, y sonaba por vez primera el nombre de aquel valeroso caudillo Omár-ben Hafsón, á cuyos esfuerzos casi hubo momentos en que se vió rendida la raza islamita, y á quien con ofensivo menosprecio compara el ilustre historiador de los musulmanes en España, con uno de los bandidos que más celebridad han alcanzado en aquellos lugares en el presente siglo (2). Mientras tanto, bien porque les tentasen la codicia y el deseo de enagenarse á la autoridad de los Califas, bien porque hubieran exasperado á los yemenitas las depredaciones de que fueron objeto por parte de los muladíes de Ebn-Meruán, ó porque se exacerbase el odio contra aquella raza que aspiraba á sacudir el yugo de los árabes, ó por todas estas causas juntas, es lo cierto que al principio del Califato de Abd-ul-Láh, Sevilla presenciaba los horrores más grandes de que eran víctima propiciatoria los muladíes. Había entre ellos la creencia, autorizada por antigua predicción, de que la ciudad sería quemada por el fuego que vendría del Ajarafe, donde habitaban los árabes yemenitas más feroces, razón por la cual, no sólo se habían organizado en doce cuerpos, cada uno con su jefe, su bandera y su arsenal correspondiente, sino que se habían aliado con los árabes maâditas de la provincia, enemigos siempre de los yemeníes, y con los bereberes en Morón establecidos.

Alma de la conjuración, eran Abd-ul-Láh-ben-al Haxix ó Al-

(1) Dozy, *Op. cit.*, t. II, pág. 188.

(2) No puede perdonarse al buen sentido de Dozy, que es el escritor aludido, el que estime al caudillo de los muladíes del Oriente de la misma condición y estofa que á José María, con quien le compara, aunque indirectamente. Véase las págs. 178 y 179 del cit. tomo II de su *Historia*.

Hachchách, descendiente de Witiza por línea femenina (1) y Coraib-ben-Jaldón, jefes de sus tribus respectivas, y ambos de raza yemení, comerciantes y navieros, que residían generalmente en sus castillos (2). No habiendo conseguido atraer á su partido á los árabes de la ciudad, Coraib se encaminó al Ajarafe, ya en los términos de la cora de *Lebla*; y logrando allí ganar sin esfuerzo á los feroces yemeníes, hacía entrar en la liga al jefe de esta raza en Niebla, con el de Sidonia y el de los bereberes de Morón, invitando primero á los bereberes de Mérida y de Medellín para saquear, como lo hacían hasta Talyata (3) el distrito sevillano, ejemplo que á mansalva y con provecho imitaba poco después Ibn-Meruán desde Badajoz, al frente de sus muladíes, saqueando por su parte y á no dudar, dadas su tradición y sus costumbres, las propiedades y tierras de los árabes. Niebla pues, con todo su distrito, se veía mezclada en aquella lucha, tomando parte principalísima en ella, conforme á las exigencias de raza, los árabes del Ajarafe y los del Senéd (4), quienes, luego de apoderarse de la antigua Hispalis, ensangrentándola con la muerte y aniquilamiento de los muladíes sevillanos, por largo tiempo guardaron el recuerdo de aquella horrible jornada. «En las moradas señoriales lo mismo que en las aldeas del Ajarafe y del Senéd—escribe á este propósito el historiador de los musulmanes españoles,—los improvisadores, en las veladas de la noche, tomaban con frecuencia por tema de sus cantos el sombrío drama..., y entonces los yemenitas, encendida la mirada por un odio sombrío y feroz, no descuidaban en prestar oídos á versos tales como estos:

(1) Dozy, *Hist. cit.*, t. II, págs. 234 y 235, aludiendo á Ibn-al-Cuthía, fol. 3 r.

(2) «El castillo de los Beni-Jaldón llevaba todavía en el siglo XIII el nombre de sus antiguos señores, pues en los diplomas de Alfonso X se habla del *Borch Abén-Haldón* ó *Torre de Abén-Haldón*. Véase ESPINOSA, *Historia de Sevilla*, t. II, fol. 4, col. 1; fol. 16, col. 2; fol. 17, col. 1; este último documento se halla también en el *Memorial histórico español*, t. I, pág. 14» (Dozy, loco cit., nota).

(3) Lugar colocado media legua O. de Sevilla, según Dozy.

(4) Era así llamada la comarca que se extiende desde Sevilla á Niebla. Véase Dozy, *Recherches*, t. I; *Hist.*, t. II, pág. 243.

«Esgrimiendo la espada, nosotros hemos exterminado esos hijos de esclavos. Veinte mil cadáveres de los suyos, cubrían el suelo, mientras las olas encrespadas del río arrebatában otros.

»Su número era en otro tiempo prodigioso, y nosotros le hemos hecho mínimo.

»Nosotros, hijos de Cahtán, nosotros contamos entre nuestros antepasados, príncipes que reinaron antiguamente en el Yemen: ellos, esos esclavos, no han tenido jamás sino esclavos por abuelos.

»Esos infames, esos perros, han tenido la loca audacia de atreverse á desafiar á los leones en su guarida!

»Nosotros nos hemos enriquecido con sus despojos, y los hemos precipitado en el fuego eterno, donde han ido á reunirse con los Thamuditas» (1).

Si los yemeníes, que habían por espíritu de raza favorecido en un principio á los Omeyyas, contribuyendo á la derrota de los maâditas que defendían á Yusuf-Al-Fehrí, y exaltando á Abd er-Rahmán I, podían considerarse como victoriosos en los distritos de Sevilla, de Niebla y de Sidonia, con el casi total exterminio de los muladíes,—en cambio estos eran todavía más poderosos que los árabes y que los bereberes en otros muchos distritos, aun del Occidente mismo de Al-Andálus, cual lo demostraban las provincias de Ocsonoba y de Beja, ambas en el Algarbe, en las cuales respectivamente, y con entera independencia, respecto del Califa, reinaban aliados Jaláf-ibn-Béquer, biznieto de un cristiano que se llamaba Zadulpho, y Abd-ul-Malik-ben-Abi-l-Chaguád, de igual extirpe. No por otra causa, y comprendiendo desde un principio la importancia y el poderío de los muladíes, había intentado el Califa Abd-ul-Láh repetidas veces su alianza, hiriendo con esto la altivez de los árabes, poco afectos en general á la monarquía, y haciéndolos enemigos su-

(1) «Era este un pueblo impío, que no quería creer en un profeta á quien Dios había enviado para convertirle al Islám». Dozy, *Op.* y tomo cit. pág. 254.

yos, motivo por el cual despertaban más enérgicos que nunca entre los musulmanes españoles los anhelos de independencia, estrechando así los vínculos de raza, que se opusieron siempre á la unidad fundada por Abd-er-Rahmán I.

Ligados íntimamente por ellos los yemeníes ó cahtanitas de aquellas regiones del ocaso, formando, como siempre, poderosa confederación irresistible,— fuerza fué que Niebla, donde tantos ejemplos de rebeldía tenían dados en tiempos anteriores, y donde los muladíes debieron ó sufrir la misma suerte que sus hermanos de Sevilla, ó buscar refugio salvador ya en Ocsonoba, ya en Beja ó ya al lado de Ibn-Meruán en Badajoz,—siguiera en un todo por su parte el destino de su antigua metrópoli; y cuando, en los comienzos de la centuria IV.^a de la Hégira, la inesperada victoria de Poley, en que era no sin sorpresa derrotado por el Califa el valeroso caudillo de los muladíes de Oriente—aquel famoso Omár-ben-Hafsón, hasta entonces mimado por la fortuna,—hacía que volvieran á la obediencia de Abd-ul-Láh algunos de los distritos rebelados, y las tropas califales, se disponían mandadas por Al-Motharrif á marchar sobre Sevilla, amenazando á Coraib-ben-Jaldón y sus feroces yemeníes, si bien los de Niebla, como los de Sidonia, se comprometían á amparar y defender á sus contribulos y confederados, no sólo no lo efectuaban, sino que, sometida al cabo Sevilla, sometíanse de tal suerte que, durante los nueve últimos años del gobierno de Abd-ul-Láh, desde Algeciras hasta Niebla, pagaron los yemenitas los tributos con regularidad tan perfecta, que no fué preciso en adelante enviar tropas al Occidente con tal propósito.

Gobernada quedaba sin embargo por Ibrahim-ben-Haxix ó Hachách la opulenta Ixbilia; é incorporada á ella, como Carmo-na, Niebla aún tardó en reconocer el señorío de los Califas de Córdoba, no efectuándolo sino cuando la muerte de Ibrahim sembraba la discordia entre sus hijos, y el glorioso Abd-er-Rahmán III, heredando á su abuelo, se imponía á árabes, bereberes y muladíes, triunfando de ellos sucesivamente, y afirmando

por definitivo modo la unidad del Califato, á que durante tan largo tiempo habían resistido unos y otros por distintas causas. Niebla pues, defendida por su poderosa fortaleza, é interesada vivamente en el triunfo de los yemeníes, luchaba todavía, después de sojuzgada Sevilla, siendo conquistada no sin esfuerzo por el grande An-Nássir el año 916 de nuestra Era, como uno á uno eran rescatados por el príncipe los pequeños estados en que habían proclamado su independencia los representantes de las diversas razas venidas á la Península con la conquista mahometana, ó surgidas en nuestro suelo á consecuencia de ella.

Labor fué la acometida por aquel príncipe insigne, durante cuyos días llega el Califato de Córdoba á su mayor apogeo, delicada y sutil ciertamente: habían traído á España consigo, ya que no cultura propia, de que carecían en realidad los árabes, odios inveterados que los dividían constantemente, y aspiraciones, jamás acalladas, de salvaje independencia, que no lograron domar los esfuerzos de Ebn-Moâwia y de sus sucesores. Yemenitas y maâditas, continuaban en el suelo de Al-Andálus el duelo comenzado en los abrasados arenales de la Península Arábiga; y convencidos recíprocamente de su nobleza, sin respeto alguno á la autoridad califal, y cuando á sus intereses convenía, volvíanse enconados, ya contra los bereberes, ya contra los muladíes y ya contra el mismo Príncipe de los creyentes, deseando vivir enteramente libres. Por varias y repetidas veces ensangrentaron con sus disturbios las comarcas donde hubieron de ser establecidos, y Niebla, como Sevilla y como Sidonia, donde era á no dudar mayor el número de cahtanitas, si en pos de las luchas entabladas por éstos contra Abd-er-Rahmán I por Al-Alé y por Saíd Al-Yahssobí, pareció durante los Califatos de Hixém I hasta Mohámmad, en el siglo ix.º de nuestra era, reposar tranquila, á despecho de las invasiones de los normandos,—veía á deshora resucitar aquel espíritu, con iguales caracteres, en los tiempos de Mohámmad, y principalmente en los de su hijo Abdul-Láh, para desdicha suya.

Ya los sirios de Émeso venidos con Baléch, confundiendo con ellos, no les inspiraban recelo de ninguna clase; pero en cambio vivía potente el sentimiento de raza, y á acallar, ó por mejor decir, á borrarle por completo, se dirigieron desde un principio los actos todos de Abd-er-Rahmán III. Quiso la fortuna favorecer sus designios; y mientras se coronaba de gloria en los dominios cristianos y en las regiones africanas, como hubo de coronarse su sucesor Al-Hakém II, lograba hacer que aquellas gentes llegasen hasta olvidar su procedencia respectiva, embriagadas por el perfume de gloria, que envuelve el Califato durante el siglo x.^o—No de otra forma el gobierno de Al-Andálus caía en las flacas manos de Hixém II, ni en otra disposición se apoderaba de él aquel insigne caudillo Mohámmad Abi-Amér *Al-Manzor*, gloria de los musulimes y terror de los cristianos, quien, poseído de espantables ambiciones, y abundando en el pensamiento de Abd-er-Rahmán III, reemplazaba al fin el poder árabigo por el de los esclavos y los beberes, sus hechuras.

A ellos era á quienes, indistintamente, había confiado el gobierno de las provincias, y ellos eran los que constituían la parte principal de aquellos ejércitos que habían paseado en són triunfal el Al-Andálus; ellos eran también, por su devoción incondicional á aquel á quien todo lo debían, sus únicos y verdaderos auxiliares, instrumentos dóciles de la ambición del *Háchib* de Hixém II, sostenedores de su política y ciertamente dominadores de la España musulime. Borradas, ú olvidadas en la general atonía las diferencias que habían hasta poco antes mantenido en hostil apartamiento á los árabes, propiamente dichos,—la industria, las artes y el comercio fueron, con las letras y las ciencias, la ocupación predilecta de aquellos que un tiempo esgrimando las armas contra los muladíes, se vanagloriaban de descender de tribus belicosas y guerreras, no existiendo ya más que dos divisiones profundísimas, la del obrero y el industrial en los talleres de la ciudad, y la del árabe, sin distinción de yemenita

y maâdita, y los eslavos y los bereberes, por todas partes.

Había pues, en medio de constantes luchas y contradicciones, realizado el Califato de Córdoba los ideales de Abd-er-Rahmán I, y podía casi decirse con el emisario de las Fathimitas orientales, que «lo que más admiración producía á los extranjeros que visitaban la Península española, era que perteneciese al soberano que en ella reinaba, porque los habitantes del país eran gentes sin energía y sin alientos» (1), según al postre doblegaron el cuello á la voluntad de los Omeyyas. Por esta causa, y cumplida su misión histórica, el Califato desaparecía de hecho, al lanzar en Medinaceli el año 1002 *Al-Manzor* el último suspiro, y caía deshecha aquella artificiosa unidad que había sido origen del engrandecimiento de los musulimes españoles. Pero para desventura suya, no era la raza arábica la llamada á repartirse los girones del manto califal, y en pos de la caída desastrosa de los Amiritas y de la vergonzosa muerte de Abd-er-Rahmán-ben-*Sanchol*, eslavos y bereberes se apresuraban en medio del general desconcierto, á adjudicarse los despedazados restos del imperio mahometano.

Sólo en las regiones occidentales, aquellas en las cuales el elemento arábigo había en tiempos ya pasados cobrado mayor ascendiente, fué donde hubo de lograr éste imponerse, y donde presenciando con estupor la encarnizada lucha entablada al postre entre los eslavos y los bereberes, hubieron de permanecer fieles al Califa Suleymán, cuya autoridad no se extendía sin embargo más allá de las cinco importantes ciudades de Córdoba, Sevilla, Niebla, Ocsonoba y Beja (2). La antigua Onuba entre tanto, aun correspondiendo al distrito de Niebla y sujeta á esta población como dependiente suya, había después del año 1011 proclamado su independencia, bajo el gobierno de su gualí el âmi-

(1) Ibn-Haucál, cit. por Dozy, Man. de Leyde, pág. 39 (*Hist. des musulmans*, t. III, pág. 17).

(2) Dozy, *Op. cit.* t. III, pág. 312.

rita Abú-Zaid Mohámmad-ibn-Áyub, de la extirpe de los Berries, y nadie, en el fragor de aquella guerra de pasiones que se desencadena sobre la España musulmana durante el primer tercio del siglo XI.^o, pensó inquietarle en la pacífica posesión de sus reducidos dominios, que alcanzaban seguramente por la parte de ocaso hasta Ayamonte, y desde los cuales hubo de contemplar el triste y desconsolador espectáculo que ofreció el imperio, presa de las ambiciones, de los odios y de los rencores rabiosos de los eslavos y de los berberiscos.

Gozando de esta libertad, debida á su propia insignificancia, asistió no sin zozobras á aquella larga y repugnante agonía del Califato cordobés, y vió desfilar sucesivamente la serie de Califas, que pagaron en su mayor parte con la vida la triste vanagloria de ocupar el solio ennoblecido por Abd-er-Rahmán III, hasta que rompiendo todo vínculo, el elemento arábigo se declaraba á su vez independiente á la voz de Abú-l-Cásim-ben-Mohámmad-ben-Abbád en Sevilla, abrazado no obstante como señuelo á la mentida sombra del desventurado Hixém II, cuyo paradero jamás conoció nadie. Verificábase este suceso, verdaderamente trascendental para los musulmanes de Al-Andálus, el año 1023 de nuestra Era; y unida siempre Niebla á su antigua metrópoli, seguía con gran parte de su distrito el ejemplo de la misma, exaltando en la familia poderosa de los Beni-Yahya, y en la persona de Abú-l-Abbas Ahmed-ibn-Yahya Al-Yahssobí, aquella turbulenta tribu yemenita que en el siglo II de la Hégira había favorecido los intentos de Abd-er-Rahmán *Ad-Dá-jil*, y había con él una y otra vez luchado, cual queda consignado arriba, deseando recabar su independencia.

Fué la constitución del reino de Sevilla, la señal ciertamente para que, reducidos los eslavos ámiritas á las comarcas extremas de Levante, se declarase cruda y mortal guerra entre el elemento berebér, dueño y señor de casi toda la España musulime, y el elemento arábigo, del cual se proclamaba arrogantemente campeón el antiguo Cadhí y soberano ahora de la ciu-

dad del Betis, Abú-l-Cásim Mohámmad ben-Abbad, que se decía descendiente de los antiguos reyes de Hira, y cuya familia procedía, sin embargo, de las fronteras de la Siria y del Egipto en el distrito de Émeso (1). Ambicioso cual el mismo Al-Manzor, á quien sin duda se había propuesto por modelo, y afortunado como él, Abú-l-Cásim, egoísta é ingrato, soñaba con la restauración, bajo su gobierno, de la decaída raza arábiga, y con la formación de un solo y poderoso estado, que comprendiera íntegros todos los que fueron en otro tiempo dominios de los Califas; y persiguiendo anheloso semejante aspiración, que no era en realidad sino salvadora para la grey musulme, procuraba sin vacilaciones engrandecer su reino, ora conquistando á Beja en el Algarbe, á despecho del berberisco Abd-ul-Láh-ibn-Al-Aftás, de Badajóz; ora haciendo incursiones por territorio cristiano; luchando ya contra el mismo Califa Yahya-ibn-Alí-ben-Hammud en Carmona; ya llevando la guerra á las comarcas orientales donde no recelaba en declararla al ámirita Zohair de Almería, ó despojando de Écija y de Osuna á su antiguo aliado el berebér Mohámmad-ibn-Abd-il-Láh de Carmona, como con febril actividad combatía al lado del berebér Badis, señor de las comarcas granadinas, contra Idrís II que lo era de las de la comercial y populosa Málaga.

Heredero de la política de su padre, cual lo era de sus ambiciones y de sus proyectos, bien que apareciendo á la par con el carácter de *háchib* ó primer ministro del fantaseado Hixém II, —reemplazaba Al-Motadhid en el gobierno de Sevilla el año 1042 al antiguo Cadhí de aquella Aljama. Animado del mismo espíritu que había impulsado á Abú-l-Cásim en todas sus empresas, cruel y sanguinario, pérfido y astuto al mismo tiempo que supersticioso, como todos los tiranos (2), el nuevo régulo de la

(1) Dozy, *Scriptorum loci Abbadidarum*, t. I. pág. 220; *Hist. des musulmans*, t. IV., pág. 9.

(2) Habiéndole predicho los astrólogos «que sa dynastie serait renverséc par

opulenta ciudad del Guadalquivir apresurábase, cual si le faltase espacio para ello, á hacer patentes sus aspiraciones, declarando abiertamente la guerra al bereber Mohámmad de Carmo-na. Grande fué la resistencia que le oponía el antiguo aliado de su padre, y larga era la duración de aquella lucha en que hallaba al fin la muerte su contrario (1043); y aunque, proclamado el príncipe Isahak como sucesor de Mohámmad, la guerra siguió asolando cruel aquel rico territorio de la Bética,—para demostrar Al Motadhid la grandeza de su poderío, no vacilaba en llevarla sanguinario á las comarcas occidentales, por donde procuraba y pretendía dilatar las fronteras de su reino. Corría ya el año 1044, y mientras con servil complacencia cruzaban los ejércitos del sevillano por los dominios, sin duda, del señorío de los Beni-Yahya, dueños de Niebla y su distrito, cuyo representante se los hubo de franquear solícito y temeroso,—caía por sorpresa sobre Mértola, en el lado allá del Guadiana, y despojaba al confiado Ibn-Taifur de su fugaz soberanía.

Era á la sazón señor de Niebla el yemení Fath ibn-Jaláf-ibn-Yahya, sobrino del fundador de aquella dinastía, quien en época no determinada, pero no muy distante de la citada fecha de 1044, había sucedido á su tío Mohámmad-ibn-Yahya Al-Yahssobí, here-dero desde 1041 de Ahmed Abú-l-Abbas, su hermano. Por su raza, por su extirpe, por los servicios que su predecesor tenía prestados á Abú-l-Cásim, y por los mismos que él con forzada oficiosidad acababa de hacer á Al-Motadhid, juzgábase seguro en sus dominios, que había procurado engrandecer, como debió de cierto hermohear su corte, sin sospecha siquiera de que la derrota y la caída del régulo de Mértola, eran también la señal

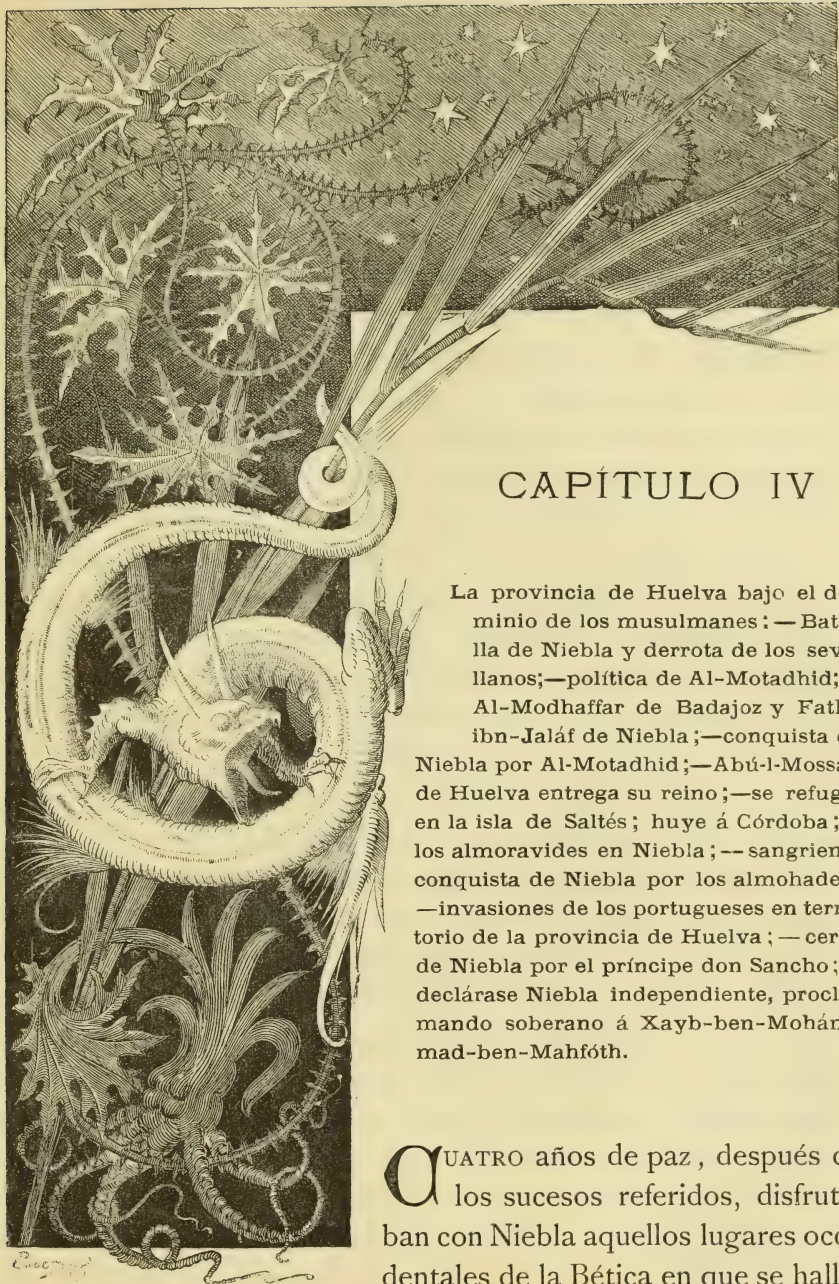
des hommes nés hors de la Péninsule», Al-Motadhid odiaba á los bereberes, siendo ésta, según quieren los autores, la causa particular por la que hubo de dirigir sus armas en primer lugar contra ellos. Véase Dozy, *Hist. des musulm.* t. IV, pág. 80, citando el t. I, pág. 251 y el t. II, pág. 60 de sus *Scriptorum locis Abba-didarum*.

de su propia ruina y su desgracia. Cruzando de nuevo el Guadiana, las tropas de Al-Motadhid, enardecidas por el fácil triunfo á tan poca costa sobre Ibn-Taifur logrado, volvíanse contra Fath-ibn-Jaláf arrebatadamente; y aunque el régulo de la antigua *Elepla* visigoda agotó sus recursos para rechazar semejante agresión, jamás por él presumida, y luchó denodado á través de los desfiladeros y montañas por donde se abre paso el Tinto, —obligado y reducido al postrer extremo, sin medios para proseguir el combate, pero con el deseo de defender su soberanía, no sin repugnancia apelaba en su angustia á su vecino el rey de Badajoz, de extirpe berberisca, Mohámmad Abu-Béquer, apellidado *Al-Modhaffár*, de quien solicitaba con toda urgencia auxilio, mientras él continuaba sosteniéndose esforzado contra los guerreros de Sevilla.

Conocedor de los designios de Al-Motadhid, y del odio profesado por éste hacia los berberiscos, apresurábase con efecto Al-Modhaffár á complacer al de Niebla; y penetrando por el norte en los dominios de Ibn-Jaláf, no tardó en encontrarse frente á frente de los conquistadores de Mértola. Trabóse allí la lid, que hubo de ser sangrienta y empeñada, y en la cual al cabo, rechazados con grandes pérdidas los sevillanos, huían á la desbandada perseguidos por las gentes unidas de Ibn-Jaláf y de Abú-Bequer, hasta encontrar refugio en los dominios de Sevilla. Libre quedaba Niebla en aquella ocasión de sus enemigos; pero por todas partes aparecían las huellas asoladoras de la lucha, y por todas partes, los pueblos sorprendidos y estragados, clamaban contra el ambicioso, que había trocado en días de luto los de prosperidad de que gozaban. Arrastrado por los acontecimientos y por la perfidia de Al-Motadhid, —Ibn-Jaláf, aunque árabe, se decidía á vengar el ultraje recibido, concluyendo con el régulo berebér de Badajoz estrecha alianza, enderezada á destruir el poderío del Abbadita, y en la que lograba Al-Modhaffár que entrasen no escaso número de bereberes, entre los cuales figuraban Badis-ibn-Habbus el Sinhechy, de Granada, Mohám-

mad I ibn-Idrís-ben-Hammud, de Málaga, y Mohámmad-ibn-Cásim ben-Hammud de Algeciras, formando así liga tan formidable, que contra ella se estrellaran los esfuerzos del sevillano.

No podía con efecto parecer la situación más ventajosa ni favorable para los musulimes de Niebla, esperando bajo la protección de aquellas extrañas gentes, á quienes por ser de raza distinta, habían siempre menospreciado,—seguir confiadamente disfrutando de la libertad por acaso obtenida en pos de tan largos días de servidumbre; veamos pues, si en realidad se confirmaban sus deseos, y si Niebla, desligada por completo de su antigua metrópoli, lograba para siempre la suspirada independencia, hurtándose al destino que la suerte le tenía reservado.



CAPÍTULO IV

La provincia de Huelva bajo el dominio de los musulmanes: — Batalla de Niebla y derrota de los sevillanos; — política de Al-Motadhid; — Al-Modhaffar de Badajoz y Fath-ibn-Jaláf de Niebla; — conquista de Niebla por Al-Motadhid; — Abú-l-Mossáb de Huelva entrega su reino; — se refugia en la isla de Saltés; huye á Córdoba; — los almoravides en Niebla; — sangrienta conquista de Niebla por los almohades; — invasiones de los portugueses en territorio de la provincia de Huelva; — cerco de Niebla por el príncipe don Sancho; — declárase Niebla independiente, proclamando soberano á Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth.

CUATRO años de paz, después de los sucesos referidos, disfrutaban con Niebla aquellos lugares occidentales de la Bética en que se hallaban establecidos y predominaban desde los días de la invasión los yemeníes, y en que era obedecida la voz de Fath-ibn-Jaláf-ibn-Yahya Al-Yahssobí, su soberano y dueño, — cuando recru-

decida de nuevo la guerra de exterminio, desde antiguos tiempos declarada entre árabes y bereberes, lograba con efecto Al-Modhaffar de Badajoz constituir la liga que amenazaba para siempre hundir en el abismo las aspiraciones y las esperanzas de los Abbaditas, y con ellas las del partido cuya representación se habían éstos audazmente arrogado.

En balde, como mediador, se interponía Abú-l Gualid-ibn-Chahuár, presidente de la república de Córdoba desde 1043; exacerbados los rencores de raza, nunca olvidados, y reavivados con imponente y sangriento aparato durante los pasados días de trastornos que suceden á la muerte de Mohámmad-ibn-Abi-Amér Al-Manzor, en los de Suleymán y Mohámmad II, y en aquella larga, repugnante y vergonzosa agonía con que volvía á la nada la artificial unidad política, con tanto esfuerzo conservada por los Omeyyas,—hacíase ya de todo punto imposible ninguna forma de concordia y de avenimiento, sonada la hora quizás en que debía decidir la suerte respecto de la de cada una de las dichas razas en España.

Acordado estaba el momento en el cual, reuniendo sus tropas los régulos de Badajoz, de Niebla, de Granada, de Málaga y de Algeciras, debían caer como avalancha incontrastable sobre el reino de Sevilla, destruyendo á su paso cuanto hallaren; pero la fortuna, que había vuelto las espaldas á los sevillanos cuando en 1044 pretendían apoderarse de los dominios de Jaláf, decidíase ahora veleidosa y complaciente por Al-Motadhid, quien, antes de que sus enemigos hubieran podido sospecharlo, y previniendo el peligro que le amenazaba, determinábase á combatir uno á uno con ellos, para aniquilarlos de esta suerte, é impedir que pudieran reunidos ofrecerle resistencia. Aprovechando la ausencia de Al-Modhaffar, el alma de la liga y el más encarnizado de sus adversarios,—enviaba, probablemente en 1048, poderoso ejército Al-Motadhid, que invadiendo de rebato el territorio de Badajoz, causaba en él terrible estrago. Todo, menos aquel golpe de audacia, podía esperarlo Al-Modhaffar del

régulo de Sevilla; y no temiendo que se arriesgase á tanto, no había cuidado de defender convenientemente sus dominios, razón por la cual no fué difícil para los sevillanos trastornar y sorprender aquellas comarcas de la Extremadura, entregándose en ellas al saqueo y al pillaje, talando campos y destruyendo por el fuego, seguramente, aldeas y alquerías, para dejar en pos de sí el país arruinado.

Cuando Al-Modhaffar, no menos sorprendido que sus vasallos, se apresuraba á volver á Badajoz,—poniéndose el de Sevilla contra su costumbre al frente del ejército, había ya penetrado en el territorio de Niebla por el feracísimo Axarafe; sediento de venganza, Abú-Bequer volaba desalado con sus tropas en auxilio de Jaláf á la noticia de la nueva expedición de su enemigo, y habiéndose incorporado á las huestes que ya tenía Jaláf apercebidas, preparábase á marchar en busca de Al-Motadhid, en la ocasión en que éste, cruzando el puente romano sobre el *Urium*, se aproximaba denodado á la capital de aquel pequeño reino, que había sido siempre dependiente como provincia de la metrópoli sevillana. Quizás cercada de fortísimas murallas, cual hubo de continuar todavía en el siglo XII, Niebla esperaba impasible y serena la acometida de Al-Motadhid, dispuesto á rechazarla. Llenos de coraje y de indignación, recordando la pasada campaña de 1044, coronaban sus habitantes el adarve apercebidos á la lucha, y dispuestos á perecer antes de ver en manos de su odiado enemigo la hermosa ciudad del Tinto, mezclados y confundidos en un mismo deseo árabes y muladíes, bereberes y muzárabes, cuyas diferencias desaparecían en aquellos supremos instantes. Despoblado estaba el arrabal, cuyos moradores, buscando amparo detrás de los fuertes propugnáculos de la villa, habían hasta allí afanosamente conducido sus hijos, sus mujeres y sus bienes, y mortal silencio reinaba en aquel tendido valle, sobre el cual como atalaya se levanta la población en la cima de la eminencia, á que preceden como vestibulo, á la derecha del *Azige* ó *Aceche*, según al

Urium llamaron los musulimes, revueltas masas de incommovibles rocas.

Allí, en aquella especie de desfiladero que desemboca en el puente, y que torciendo á la izquierda conduce directamente á Niebla, allí con asordante estrépito que hizo retemblar el espacio, halláronse al fin Al-Modhaffar y el Abbadita, sin espacio apenas para contener los combatientes. Reñida fué la lid, como enconado el encuentro por ambas partes; los bereberes de Badajoz y los árabes de Niebla, pelearon durante largo tiempo con los sevillanos; pero al fin éstos, proclamándose vencedores, conseguían arrojar á sus enemigos por la izquierda en el cauce del Tinto, y llegaban hasta el ancho foso que rodeaba por aquel lado la población, preparándose animosos para combatir su fortaleza. Entre tanto, Al-Modhaffar, ardiendo en cólera y vergüenza por el desastre inesperado, rehacía sus gentes, y volviendo en buen orden con ellas sobre su adversario, con tal ímpetu le acometía, que, como en 1044, lograba desbaratar ahora los escuadrones de Sevilla, forzando á Al-Motadhid á la retirada, y persiguiéndole quizá por largo trecho á través del Senéd, donde le abandonaba, sediento de mayor venganza todavía.

Obtenido aquel triunfo, por medio del cual acreditaba que no le imponía el poder de su contrario,—sin dejarle tiempo para reponerse, el rey de Badajoz se incorporaba con sus otros aliados, bereberes, como él, y penetraba, talándolo y saqueándolo sin piedad, por el distrito de Sevilla, en ocasión en la que, con su perfidia acostumbrada, é invocando sin duda los vínculos de raza que unían á los sevillanos y á los de Niebla, árabes, y árabes yemeníes los unos cual los otros en su mayoría,—Al-Motadhid con falsas protestas de amistad, lograba que el desvanecido Fath-ibn-Jaláf-ibn-Yahya se separase del partido de Al-Modhaffar y de los berberiscos, celebrando un tratado en cambio de alianza con el sevillano. Conociendo su propia debilidad, el régulo de Niebla, desde los comienzos de la campaña,

había confiado á su auxiliar el de Badajoz, á quien debía ciertamente la conservación de sus estados, la guarda y custodia de sus propios tesoros, con el temor de que éstos cayesen en poder del Abbadita; y en presencia de aquella ingratitud sin nombre, hija de la misma insignificancia de Niebla como reino, y de la incertidumbre de los tiempos, Al-Modhaffar con justo enojo no sólo se apropiaba las riquezas de que era depositario, sino que, considerándole como á enemigo, según en realidad lo era, invadía los dominios de su antiguo aliado, y aquellos que le habían visto esgrimir el acero denodado en su defensa contra Al-Motadhid, veíanle ahora aparecer terrible, condenando las fértiles campiñas de Niebla á la misma suerte á que había condenado las de Sevilla poco antes.

En semejante apuro, é incapaz de defenderse por sí propio, no tuvo más remedio Ibn-Jaláf que recurrir al sevillano, quien, como aquel que procura por su propia causa, pues no había desistido de sus propósitos,—enviaba sin pérdida de momento en socorro de Niebla fuerte ejército, que atacando con encarnizamiento á las tropas extremeñas, y atrayéndolas diestramente á una emboscada, las hizo experimentar grave derrota. Después, persiguiendo á los fugitivos, el príncipe Ismaíl, que mandaba los sevillanos, penetraba en los dominios de Al-Modhaffar; y recorriendo los alrededores de Évora, los estragaba y destruía implacable y con la celeridad del rayo, como destruía y estragaba el país en su camino, regresando á Sevilla satisfecho con el resultado de aquella próspera campaña. La guerra sin embargo, no había concluído: guerra de raza, debía terminar con el aniquilamiento y el exterminio de los unos ó de los otros, y después de reiterados combates, en uno de los cuales hallaba la muerte el hijo del régulo de Carmona, que había entrado como bereber en la liga formada por Abú-Béquer,—conseguía al fin el presidente de la república de Córdoba Abú-l-Gualid Mohámmad-ibn-Chahuár, llegasen no sin graves dificultades árabes y berberiscos á reconciliarse, según lo efectuaban

en Julio de 1051, fecha en que, por su mediación amistosa, aquellos dos enemigos, al parecer irreconciliables, Al-Modhaffár de Badajoz y Al-Motadhid de Sevilla, celebraban un tratado de paz y de concordia, después de largas y reiteradas negociaciones.

Oportuno, con verdad, era el momento, y á la sagacidad de Al-Motadhid no pudo en manera alguna ocultarse: reñido con su antiguo y poderoso auxiliar Abú-Béquer, Ibn-Jaláf carecía ya de medios para defenderse contra el sevillano; y aislado en medio de su torpe confianza, no sospechó siquiera que, al separarle de Al-Modhaffar, el hijo de Abú-I-Cásim había dictado ya sin apelación su sentencia. Sin que nadie pudiera favorecerle, ni nadie tampoco se moviese á ello, veía en aquel mismo año de 1051 aparecer los escuadrones sevillanos reunidos en fuerte número, é invadiendo los dominios de Niebla, aproximarse á la capital con intento bien declarado de apoderarse de ella. Convencido de su impotencia, y sin alientos ni recursos para combatir, Ibn-Jaláf ni aun intentó defenderse; y abriendo las puertas de la populosa Niebla á las gentes de Al-Motadhid, para quienes fué aquella expedición verdadero paseo militar,—hacíales entrega de ella, tomando él en seguida el camino de Córdoba, con la intención de pasar en la antigua corte de los Califas el resto de su existencia. Para seguridad de su persona, y con irónica cortesía, Al-Motadhid, que á tan poca costa había conseguido lo que ambicionaba, le hacía seguir por uno de sus escuadrones, el cual le fué escoltando hasta dejarle en el punto que deseaba, y donde la memoria del último de los reyes de Niebla, hubo de perderse para siempre.

No de otra suerte, con efecto, y cual si estuviera predestinado á no gozar jamás de independencia, volvía otra vez, como lo estuvo constantemente aquel feraz territorio, á ser incorporado á su verdadera y única metrópoli, con quien le unían la tradición y la historia, y no de otra manera ni por otro camino dilataba Al-Motadhid las fronteras occidentales de su poderoso

reino, viendo por aquel lado realizadas sus aspiraciones y las de su inspirador y padre, el no menos ambicioso Abú-l-Cásim, fundador de la dinastía. El natural movimiento de reacción y de concentración, que sucede al de expansión peligrosa, con tan notorias ventajas diestramente aprovechado por los cristianos, iba poco á poco agrupando las antiguas unidades, para llegar, como fin, al de la reconstitución total de la unidad superior de un solo y único imperio, el de los árabes, fuerte, poderoso y capaz por tanto de luchar y de destruir aquellas monarquías del norte, que amenazaban seriamente ya por su importancia cada día creciente, la seguridad de la España musulme. Pero por desventura para ésta, sobre el espíritu de raza, jamás dormido, estaba el inconsciente y perpetuo anhelo de mortal independencia, que impidiendo y dificultando sin tregua y en todas ocasiones la realización fundamental de la unidad soñada por Ebn-Moâwia en 756, debía condenar á eterna zozobra aquellas ricas y fértiles comarcas de la Península, donde aún imperaba el islamismo.

Mientras que tales acontecimientos ocurrían del lado acá del pobre arroyo del Candón, que dividía los términos de la antigua *Illípula* y de Huelva,—en toda aquella parte que se dilata hasta las márgenes del caudaloso Guadiana en Ayamonte, y sube por la septentrional confundida en línea indeterminable con el reino de Niebla, ya extinguido, y el de Badajoz, gobernado por los Aftasidas,—era tranquila y sosegadamente reconocida la autoridad de los Becrías, soberanos señores de la fenicia *Onuba*, que habían poco después del año 1011 proclamado sin contradicción de nadie la independencia de aquel distrito tartesiano, y que habían tratado de engrandecer el *parvum oppidum* latino, al mismo tiempo que las principales poblaciones de sus dominios limitados. Puerto concurrido por las embarcaciones africanas con las que mantenían frecuente comercio, y á donde llegaban también las naves de Algeciras y de Málaga, no menos que las de Sevilla, seguramente,—Huelva aparecía, en su pequeñez,

sólidamente fortificada sobre uno de los más altos cabezos que suceden á las marismas, donde se agrupaba vistosa la población, encaramada por las vertientes del cabezo, y rodeada de una parte por frondosísima huerta, mientras que de otra se dilataban con sus aguas, allí hasta la marea detenidas, los famosos esteros que la dieron apellido en las edades remotas, y en donde la industria naviera tenía establecido fructuoso arsenal y laboriosos astilleros.

Defendida por la *rábitha* en el extremo del canal de Palos, y por la famosa isla de Saltés, convertida en ciudad floreciente,—no podía abrigar Huelva temor alguno respecto de su seguridad por la parte del mediodía, como tampoco por la occidental, donde el Guadiana, anchuroso é imponente, cual natural barrera y límite, separaba en su curso este pequeño reino, de los establecidos en el Algarbe. El interés de los Beni-Yahya de Niebla, había hasta 1051 sido muy suficiente para garantir la independencia del estado de los Becrís; y aunque esto no fué verdadero inconveniente para que Abú-l Cásim se apoderase de Beja en la orilla derecha del Guadiana, y su hijo Al-Motahhid efectuase lo propio con Mértola en 1044,—nada, sin embargo, había hecho recelar á los soberanos de la *Onuba Aestuaría*, que llegaría el fatal momento en que por la ley de la atracción irresistible, debían sufrir igual suerte que la que el destino, al servicio de la ambición de los Abbadíes, reservaba como precursores á los Beni-Yahya, con la extinción de su fugaz monarquía y la anexión de sus dominios á los del reino sevillano.

Rey era á la sazón en Huelva, y como tal se hallaba rodeado de todos los esplendores propios de aquel período de disolución y de manifiesta decadencia, Abd-ul-Aziz Abú-l-Mossáb, heredero y sucesor de Mohámmad-ibn-Ayub, á quien debía poco después del año 1011 su independencia este occidental estado; y bien que se ofrezca de todo punto cual imposible la pretensión siquiera de trazar hoy, á través de los tiempos, y de las localidades que figuran en la actual provincia, la línea exacta di-

visoria entre este reino y los de Badajoz y Niebla por norte y por levante,—sobre ser de presumir, según quedó insinuado, que fuese el Guadiana el límite natural por ocaso, debían corresponder desde el Candón por oriente al dominio de los Becrías en aquella época, y fuera de Moguer con parte de su jurisdicción, no pocos pueblos de la banda izquierda del Odiel, río que seguiría aguas arriba separando, hasta punto verdaderamente no fijable, los estados de los Beni-Yahya de aquellos propios de los señores de Huelva; por occidente, todo el distrito de Ayamonte, con el de Huelva, y porciones de los de Aracena y Valverde del Camino, y tal vez por el norte cerrase el reino de Abd-ul-Aziz, confinando con el de Al-Modhaffar, la sierra en que se halla la vetusta Aroche.

No era, pues, para inspirar temores aquel pequeño territorio, que con el de Niebla, se había desprendido de Sevilla, á cuya autoridad superior aparecía como subordinado en tiempos anteriores, y ni Mohámmad-ibn-Ayub, apellidado Abú-Zaide, ni Abd-ul-Aziz tampoco, abrigaron por su parte sospecha alguna por lo que hace á su independencia, en momentos sobre todo de trastorno, como aquellos en los cuales cada uno de los gobernadores de las antiguas provincias, se había erigido en ellas sin protesta de nadie por lo común, en reyezuelo y soberano. De esta manera, y medrando en el general desconcierto, habían podido los Becrías consagrarse al engrandecimiento de las principales poblaciones de su reino; y no por otro camino, repuestas aquellas comarcas de las depredaciones de que habían sido víctimas por parte de los normandos en el siglo ix de nuestra era, florecían bajo el gobierno paternal de sus propios príncipes, cuando, al desenvolver su política ambiciosa Al-Motadhid de Sevilla, no sólo declaraba guerra sin tregua á los régulos bereberes, sus vecinos, sino que extendiendo además las fronteras de su reino por occidente, se apoderaba de Mértola, y lograba al fin, por medio de la perfidia, arma para él predilecta, despojar alevemente y sin riesgo, de todos sus estados al mal aconsejado Ibn-

Jaláf, incorporando definitivamente á Sevilla todo el distrito de Niebla en la forma que queda consignada.

Desde que en 1044 había Abd-ul-Aziz presenciado, con la impasibilidad forzada de su impotencia, la inopinada é injusta agresión del sevillano respecto de Fath,—ni fué ni pudo ser para él un misterio el propósito que animaba á Al-Motadhid con relación á Huelva; y persuadido de la esterilidad de sus esfuerzos para resistir á contrario tan poderoso, seguía con verdadera ansiedad y legítimo sobresalto las fases de aquella lucha, de cuyo resultado dependía su suerte. Por esta causa, pues, y comprendiendo al ver destruído el reino de Niebla en 1051, que era llegada ya su hora, anticipábase á los deseos del Abbadita, y con la esperanza de lograr algún beneficio ó de salvar alguna cosa del naufragio, como escribe el historiador de los musulmanes españoles, dirígale sin pérdida de tiempo muy expresiva carta, felicitándole en ella servilmente por la nueva conquista realizada, recordándole las amistosas relaciones que habían existido siempre entre los Becrís y la familia de Al-Motadhid, y declarándose por último su vasallo, con lo que le ofrecía espontáneamente la ciudad y el reino de Huelva, á condición sólo de que le reservara el señorío de la pequeña isla de Saltés, á donde pensaba retirarse, si su ofrecimiento era aceptado.

Nada podía ser más grato, con efecto, para el hijo de Abú-l-Cásim, que la misiva del régulo de Huelva: merced á ella, y sin necesidad de esfuerzo por su parte, aquella occidental comarca de la Bética, tan fecunda como privilegiada, venía á ensanchar sus dominios sin dispendios y sin lucha. Y apresurándose á aceptar por consiguiente la propuesta de Abd-ul-Aziz, mientras fingía el deseo de celebrar cordial entrevista con él, tomaba Al-Motadhid el camino de Huelva, donde, conocedor de su carácter pérfido, no juzgaba el destronado príncipe prudente el aguardarle, por lo que, reuniendo sus tesoros, y llevando consigo sus embarcaciones y cuanto pudo, sin esperar el honor de la entrevista, se trasladaba á Saltés, punto en el cual se estimaba segu-

ro, por no ser el sevillano tan poderoso en el mar como en la tierra. Por gobernador de aquella nueva provincia dejaba Al-Motadhid á uno de sus capitanes, después de haber tomado posesión de Huelva, cuyos habitantes no podían menos de agradecer á Abú-l-Mossáb que, con su sumisión, les hubiese libertado de los horrores de la guerra; y como la precipitación con que aquél había declinado la honra de avistarse con él, hiciera concebir ciertos celos al Abbadita, ordenaba al gobernador que vigilase activamente al príncipe, impidiendo no sólo que él en persona abandonase la isla, sino que nadie se acercase á ella.

Semejante situación, que era en realidad formal bloqueo, no podía ser en manera alguna grata para Abd-ul-Aziz, quien, entrando en negociaciones con el gobernador, decidíase á ponerla término, vendiendo á Al-Motadhid los navíos y los pertrechos y municiones de guerra que poseía, y obteniendo el permiso para ir á Córdoba, lugar de asilo para los príncipes destronados, donde se encontraban ya Fath-ibn-Jaláf, y donde al amparo de Abú-l-Gualid Mohámmad-ibn-Chahuár, esperaba gozar de sus riquezas el Becrita. Cruzando aquellas tierras, que habían sido suyas, y seguido por sus más devotos servidores, Abd-ul-Aziz tomaba el camino de la que fué un tiempo capital y centro del imperio musulme; «durante su viaje quiso el pérfido Al-Motadhid atraerle á una emboscada para apoderarse de sus riquezas; pero Abd-ul-Aziz, penetrando sagaz las intenciones del príncipe de Sevilla, gracias á la escolta que hubo de solicitar del régulo bereber de Carmona, pudo llegar sin contratiempo á Córdoba», salvando sus tesoros (1).

Unos en pos de otros, y entregados en medio de su aislamiento á su propia debilidad,—los Beni Mozain de Silves, Mohámmad-ibn-Abú-Otsmin Saíd de Santa María de Algarbe, en la parte occidental de la Península; los Beni-Abi-Corra de Ronda, cual Mohámmad Abú-Menad-ibn-Nuh de Morón y como Ibn-Jaz-

(1) Dozy, *Hist. des musulm.*, t. IV, pág. 84.

rón de Arcos, desde 1051 á 1053, todos los pequeños régulos de los alrededores de Sevilla, excepto los de Carmona, que hubieron de sucumbir no largos años después, todos, ante los ambiciosos proyectos de Al-Motadhid sufrieron suerte igual á la que habían experimentado en el espacio de pocos meses, Fath-ibn-Jaláf de Niebla y Abd-ul-Aziz Abú-l-Mossáb de Huelva, siendo artera y violentamente desposeídos de sus estados, y viendo cómo eran éstos sin protesta de nadie incorporados á los que formaban y constituían á la sazón el poderoso reino de los Abbadíes. Anexionadas á él, una fué desde entonces y común la fortuna para Niebla y Huelva, que hubieron de seguir encadenadas las vicisitudes mismas de la metrópoli; y el afrentoso yugo de la servidumbre volvió á pesar cual condición nativa é ineludible sobre aquellas dos regiones gemelas de la antigua Turdetania, que habían por breve tiempo disfrutado de pasajera autonomía, y que debían continuar en adelante sometidas á la opulenta ciudad del Guadalquivir, como si careciesen de alientos y de recursos propios para vivir por sí, y todo hubieran de esperarlo de la orgullosa corte de los Abbaditas.

Sujetas con el mismo lazo, desvanecida la personalidad de que habían hecho efímero alarde con los Beni-Yahya y los Berries respectivamente, permanecían Niebla y Huelva con todos sus dominios,—cuando en 1069 y por fallecimiento del despótico Al-Motadhid, causa y origen de su nuevo cautiverio, le sucedía en el trono aquel príncipe, su hijo, Abú-l-Cásim Mohámmad, apellidado *Al-Môtamid*, simpático, valeroso, sentido y caballeresco, cuya fama y cuyo nombre serán siempre recordados con placer en las esferas de la galantería y de la literatura simultáneamente, y á quien el destino, guiado por el propio desvanecimiento, condenaba á expiar por cruel modo todos los crímenes de sus progenitores y antepasados. Jamás la cultura islamita, ni aun en los días más esplendrosos del Califato cordobés, aquellos en los cuales Abd-er-Rahmán III, Al-Hakém II, su hijo, y el prepotente caudillo Al-Manzor, poblaban de verdaderas

maravillas artísticas los dominios de los Omeyyas en España, jamás llegó, ni aun quizás en los días de los Al-Ahmares, á grado tal, como entonces, de exaltación y de engrandecimiento, bajo el cual se ocultaba sin embargo, repugnante y corrompido, el cadáver aterrador del poderío musulme. Jamás hicieron gala de mayor ostentación los Meruanes, ni de las manos de los artífices salieron más perfectas obras, como de los labios de los poetas,—á cuya cabeza con el famoso Aben-Ammar figuraba el príncipe,—brotaron jamás conceptos más sutiles ni poesías más gallardas, reflejándose á no dudar tanta grandeza en todas y cada una de las provincias de aquel reino, como hubieron de reflejarse á la par en Niebla y en la antigua *Oriuba*,—por más que nada en ellas subsista ya de tales días,—á la manera que el sol se mira y se refleja en los cristales.

Emporio de las ciencias, de las artes, de la industria y de las letras; mágica deidad de los encantos y de las delicias, era entonces Sevilla, la corte fastuosa de Al-Môtamid, cuyas manos pródigas derramaban por todas partes beneficios, como su corazón generoso los dispensaba sin medida; pero para desgracia de aquel príncipe, de tan alta representación en la historia de los musulmanes españoles, semejante cuadro de prosperidad risueña y embriagadora, tenía fatalmente sombrío reverso preñado de amenazas. Con no menor cautela que Al-Motadhid, con más perseverancia que éste y peleando en nombre de la religión y de la patria, Alfonso VI, el rey de León y de Castilla, avanzaba sin detenerse, y rescataba con poderoso brazo una por una las comarcas más próximas á sus dominios, sorprendiendo en medio de sus glorias al régulo de Sevilla y obligándole á rendirse cual vasallo y tributario suyo. Aquella pléyada ilustre de poetas que giraban como menores astros en torno de Al-Môtamid, que era su centro, sintiéronse impotentes para la lucha; y en tamaño conflicto, volvían los ojos, como á madre común, al Africa, donde brillaba fulgurante la estrella de aquel rudo guerrero almoravide, Yusuf-ben-Taxufin, implorando su protección y poderoso auxilio.

No de otra suerte forjaban ellos propios sus cadenas; y cuando en pos de la sangrienta victoria de Sacralias, en que era roto y destrozado el poderío de Alfonso, con grave riesgo de la Reconquista cristiana; cuando en pos del estéril sitio de Alodo en las comarcas de Levante,—cual milano que cae sañudo sobre tímidas palomas, ó león hambriento que persigue por el prado confiadas gacelas, Yusuf comenzaba á despojar de la vida y de los reinos, que poseían, á los desvanecidos príncipes andaluces,—Niebla y Huelva, unidas, no lograban hurtarse por cierto á la suerte de su metrópoli, encadenadas á ella, cayendo en poder Niebla de los almoravides en el otoño del año 1091, en que tomaba posesión de la antigua corte de los Beni-Yahya Seyr-ben-Abú-Bequer, el conquistador de Sevilla (1), á quien hubo de someterse amedrentada Huelva con todo su distrito, dependiente otra vez del de la *Elepla* visigoda, como en 1110, y en los días de Aly-ben-Yusuf, eran conquistados por Seyr Santarén, Badajoz, Oporto, Évora, Lisboa y *toda la parte occidental de la Andalucía* (2), hasta donde antes no había llegado aquel caudillo, verdadero jefe militar de los almoravides en España.

Hartos se encontraban con efecto los musulmanes de la Península, de ser una y otra vez sacrificados á las ambiciones de sus régulos, sin esperanza de salvación ni de socorro por ninguna parte. Todo aquel aparato de esplendor desplegado á expensas del labrador principalmente en cada una de las antiguas provincias del imperio musulámico, mentido era, como era forzosamente mentida la prosperidad de que hacían alarde aquellos

(1) *Rudh-al-Cardás*, trad. de Beaumier, pág. 222.—Abd-el-Halim de Granada, autor de este libro, dice que Sevilla fué conquistada por los almoravides el domingo 22 de Récheb del año 484 de la Hégira, añadiendo la traducción: «Dans le mois de chaâban de la même année, les Morabethyn s'emparèrent de la ville de Nebra.» Seguramente *Lebla* entre los árabes, Niebla, bajo cuyo nombre debía ser comprendido casi todo el territorio de la actual provincia de Huelva. El 22 de Récheb del año 484, corresponde al 9 de Septiembre de 1091, y el mes de Xaâban, en que hubo de ser conquistada Niebla, tuvo principio el 18 de Septiembre referido, y terminó el 16 de Octubre.

(2) *Id.*, id, pág. 231.

advenedizos que se titulaban señores de los departamentos que gobernaban, y que no retrocedían para conseguir ninguno de sus banales triunfos cortesanos. Cada palacio, donde se procuraba emular y aun oscurecer muchas veces el fausto de los Omeyyas, cada poema entonado en alabanza de los príncipes, cada señal de ostentación y de lujo, eran y representaban sin dudar nuevas contribuciones que, gravando onerosas sobre los labradores, arrastraban sin remisión á la miseria y á la ruina; y mientras con pompa verdaderamente oriental, gozaban de tales esplendores fugaces y momentáneos los régulos de Táifa, no de otro modo que el buitre se alimenta de la carnaza con que le brindan los cuerpos muertos, la espada vencedora de los cristianos iba inalterable abriéndose camino á través de aquellas ruinas, y la Reconquista cristiana avanzaba segura y pavorosa, amenazando concluir en breve tiempo con los desvanecidos musulmanes.

Por esta causa pues, recibidos como salvadores y proclamados como libertadores en todas partes,—los almoravides hallaron franco el paso, y no fué ciertamente difícil la empresa de someter al imperio de Yusuf y de sus austeros generales, todas aquellas comarcas andaluzas, donde la disolución y la ruina parecían mayores. Con el restablecimiento del orden, venían ó debían venir, á juicio de los musulimes españoles, no sólo el prestigio de las doctrinas religiosas, algún tanto olvidadas, no sólo el remedio á todos los males que habían sufrido bajo el gobierno de esclavos de y bereberes, sino también, cual solemnemente ofrecían los caudillos almoravides, la supresión de todos aquellos impuestos que gravaban la propiedad, y que no eran legales, dando respiro á los pueblos, y fuerzas para luchar y combatir con los cristianos, sus irreconciliables enemigos. Fué así cómo en breve espacio de tiempo, la España mahometana era sometida al dominio del emperador de los almoravides, y cómo, después del desastre de Uclés y del tormentoso reinado de Urraca de Castilla, las armas de los cristianos por algún tiempo

parecieron detenerse ante la bravura de los generales africanos. Pero era en balde todo: al compás que la Reconquista adelantaba con Alfonso *el Batallador*,—mal avenidos con sus nuevos dominadores, los musulmanes de la Península buscaban afanosamente los medios de romper las ligaduras con que aquellos creían tenerlos sujetos, y de nuevo, más aterradora quizás que nunca, la discordia tornaba á pasear triunfante por las comarcas islamitas, al mismo tiempo que en el África se oscurecía y se eclipsaba por último la estrella de los almoravides.

Lejos de cumplir ninguna de sus promesas, aquellos austeros africanos en quienes al principio producía invencibles escrúpulos la regalada y muelle vida de los musulimes españoles, condenándola bajo el peso de sus anatemas reiterados, cual contraria al espíritu de la ortodoxia mahometana,—considerando á los andaluces como grey vencida y pusilánime, afligíanlos con nuevos tributos y continuas exacciones, con su desdeñosa altivez, y con el desprecio intolerable que venía al postre á despertar en ellos el sentimiento nacional, fundiendo en una todas sus aspiraciones, y simbolizando en un solo pensamiento sus deseos todos: el de arrojar de España á aquellos extranjeros, de cuyas manos habían esperado recibir bienes sin medida, y recobrar la independencia que tan torpemente habían perdido. Era ocasión aquella en la cual, rigiendo los destinos del poderoso reino de Castilla, Alfonso VII se mostraba digno descendiente de Fernando I y de Alfonso VI cuyas hazañas emulaba, aprovechando el estado de disolución en que se hallaba el imperio musulimita. La rapidez con que se sucedían las militares expediciones por él realizadas sin descanso ni tregua á las comarcas señoreadas por los africanos, «consumían las riquezas de los musulimes andaluces, ya muy mermadas por las vejaciones de los almoravides, impotentes para defenderles;» y «apurando toda razón al sufrimiento de aquellos infieles, movióles á adoptar una resolución desesperada.» «Reunidos los antiguos pobladores árabes en aljamas, plazas y moradas particulares, trataron abiertamente de echar

de España á los almoravides, no sin tentar de antemano ganar la amistad del Emperador [Alfonso VII], á quien ofrecieron de nuevo los tributos pagados por sus mayores,» reiterando por segunda vez á aquel príncipe destronado de Rueda á quien Alfonso había confiado el gobierno de los mudejares toledanos, la invitación que ya le tenían hecha, «para que les dirigiese y amparase.»

«Fué el primero en llevar á cabo el acuerdo un caudillo de sangre real, llamado Mohámmad: comenzó la rebelión en 1145, dando muerte á los almoravides en Mértola y sus términos; igual suerte tuvieron los africanos que había en Valencia, Murcia, Lérida y Tortosa, mientras en las ciudades de Córdoba, Jaén, Úbeda, Baeza, Andújar, Sevilla, Granada y Almería, se encendía porfiada lucha entre los musulimes de ambas razas» (1). No debieron con verdad de permanecer ociosos por su parte, los habitantes de la comarca occidental donde tenían su jurisdicción propia Niebla y Huelva; el ejemplo por un lado de los árabes españoles de Mértola, la presencia por otro de los almohades que ya en 1142 habían pasado á la Península y conquistado á Jerez en ella, como se apoderaban de Tarifa y de Algeciras en 1144, y la proclamación de Abd-el-Múmen hecha solemnemente por los sevillanos en la Mezquita-Aljama, al tiempo que arrojaban de la ciudad á los almoravides en 1145,—causas son suficientes para que, aun no haciéndose de ello mención en las historias, fuesen también de las regiones de Huelva y Niebla lanzados aquellos feroces africanos, cuya misión providencial estaba ya cumplida, y para que recobrando su independencia en el general desconcierto los musulmanes allí establecidos, gozasen de ella sin contradicción alguna, y sin reconocer autoridad efectiva de nadie por espacio de cerca de diez consecutivos años.

(1) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ (D. Francisco), *Estado social y político de los mudejares de Castilla*, pág. 70.

Aleccionados por la experiencia, no veían, sin embargo, con buenos ojos los musulimes españoles la presencia de los sectarios de Abd-el-Múmen en España; y bien que auxiliados por ellos en la empresa de libertarse de los almoravides, á quienes habían aquellos exterminado en Africa,—no sin contradicción y sin lucha rendían el cuello á la nueva servidumbre, poniendo á los almohades en el caso de apoderarse por las armas de las ciudades españolas que, como Córdoba, Carmona y Jaén, sucumbían en 1148, cual sucumbían en el siguiente año Lisboa, Tortosa, Mérida, Braga, Santarén y Santa María del Algarbe. Mientras combatía Abd-el-Múmen con los cristianos en Almería,—Niebla y Huelva se contemplaban todavía independientes, cuando á sus ojos gran parte del Occidente de Al-Andálus había caído en poder de los conquistadores unitarios, esperando el momento en que apareciesen sobre aquellas fértiles comarcas, y apercibiéndose sin duda á la resistencia: el transcurso de los siglos no había aún borrado del corazón de los yemeníes el espíritu de salvaje independencia que les animaba y en tantas ocasiones les condujo á rebelarse contra los Califas, en días más felices, como fué á no dudar causa bastante para que jamás gozasen de ella, unidos por la raza á los sevillanos desde un principio, y encadenados á ellos sin restricciones por la suerte.

No debía por desventura tardarse mucho la ocasión temida: repartiendo el gobierno de sus extensos dominios entre sus varios hijos, Abd-el-Múmen confiaba el de Sevilla, con todo cuanto dependía de ella al príncipe Sid Abú-Yàcub Yusuf en 1154, correspondiendo por consiguiente á su jurisdicción las comarcas occidentales anexionadas por Al-Motadhid en 1051, y cuya organización no habían quebrantado los almoravides. En ellas, como en casi todo el país señoreado por los musulmanes, á través de las sangrientas vicisitudes que tantas veces conmovieron en sus raíces la sociedad musulime, en medio de dolorosos y disculpables extravíos habían perseverado los muzárabes, quienes seguían conservando religiosamente y por la tolerancia

de sus dominadores, su privativa organización, su culto y sus creencias, bien que reducido su número de tal suerte, que ya carecían en realidad de importancia, y perdido á tal punto el sentimiento de nacionalidad, que se hallasen cómoda y holgadamente sin duda en la situación de servidumbre á que se veían reducidos.

Quizás Niebla y Huelva, negándose á todo avenimiento, habían repugnado en actitud hostil someterse á los almohades, instadas ambas comarcas á ello; acaso se negaran á satisfacer los impuestos que les correspondían, cuando en 1154 era el príncipe Abú Yâcub reconocido por gobernador de Sevilla, y en sus mezquitas aún, al hacer la salmodiada *jothba* de los viernes, no se pronunciaría, como el de su soberano, el nombre de Abd el-Múmen, invocando sobre él la protección divina. Nada hay más difícil que averiguarlo; pero es lo cierto que, obligado por causas no determinadas ni conocidas, y á pesar de pertenecer la parte occidental de Sevilla á la jurisdicción de Abú-Yâcub, en aquel mismo año el propio Abd-el-Múmen confiaba á su alcaide Abú-Zacarya-ben-Yumar, la empresa de reducir á la obediencia la ciudad de Niebla, nombre bajo el cual era designado al propio tiempo el antiguo reino independiente de los Becrîes que sólo separaba del de los Beni-Yahya el humilde arroyuelo del Candón, que señaló siempre sus términos.

Como centinela avanzado y campeón de aquel distrito que se extiende desde la desembocadura del Guadalquivir á la del Guadiana,—Niebla asumía toda la representación del mismo; dominando el valle del Tinto, desde la eminencia colocada en su margen derecha, parecía desafiar arrogante, y cerrar osado el paso á los conquistadores, bajo la fuerte armadura de sus muros y de sus torres, combatidas sin fruto por Al-Motadhid en 1044, y enhiestas aún, que defendían la ciudad, populosa y rica entonces, donde los descendientes de los yemeníes resistían el yugo extranjero de los almohades, ya que no habían podido resistir el de los almoravides. La noticia de la aproximación de Abú-Zaca-

rya, al frente de poderoso ejército, no hubo de causar espanto en los defensores de Niebla; venían sin embargo los unitarios precedidos de fama harto triste, sobre todo para los cristianos, y aunque, unidos á los musulmanes, los de Niebla figuraban seguramente en las filas de los más exaltados,—su obispo, cuyo nombre no ha conservado por desdicha la historia, siguiendo el ejemplo que le habían dado el de la fenicia Assido y el de Marchena, lleno de justificado temor huía antes de la llegada de los africanos, buscando salvación y refugio en la ciudad de Toledo, donde hubo de ser amparado, pues en ella continuó ejerciendo su santo y pontifical ministerio, y en ella permaneció hasta el fin de sus días (1).

Era ya aproximadamente en Diciembre de 1154 ó Enero acaso del año siguiente, cuando por el Senéd aparecían en són de guerra los almohades en el territorio de Niebla, sin que le opusieran ni pudieran oponer allí resistencia los naturales. Venían animados de espíritu de destrucción sin duda, y después de saquear las pequeñas poblaciones que encontraron en su camino, deteníales el Tinto que cruzaba en breve por el puente parte de las tropas de Abú-Zacarya, mientras el resto se preparaba á combatir la fortaleza de la ciudad, que aparecía imponente, vadeando el río por el lado del mediodía de aquella. Juzgaba acaso el alcaide y caudillo de los africanos, que bastaría su presencia para que los de Niebla se rindiesen, y contaba seguramente con ello, después de la facilidad con que había cruzado hasta allí el territorio, viniendo de Sevilla; pero por aventura, no contaba con que decididos á todo, los habitantes de aquella militar po-

(1) El Arzobispo don Rodrigo se expresa en estos términos al recoger tan interesante noticia, y después de consignar que por igual causa había buscado asilo en Talavera el Obispo Clemente, que lo era de Sevilla: « Venerunt etiam tres Episcopi, Assidonensis et Eleplensis, et tertius de Marchena, et quidam Archidiaconus sanctissimus, pro quo etiam dominus miracula operabatur, qui Archiquez Arabicè dicebatur, et usque ad mortem in urbe regia permanserunt Episcopalia exercentes, et unus eorum in ecclesia maiori est sepultus » (*De rebus in Hispania gestis*, lib. IV, cap. III).

blación, no se hallaban dispuestos á someterse, y bien á pesar suyo, Abú-Zacarya hubo de formalizar el sitio, sin que lograsen sus soldados, una y otra vez conducidos al asalto, llegar á los adarves de los muros. En esta disposición permanecieron algún tiempo sitiadores y sitiados, hasta que ya en los últimos días de Febrero ó primeros de Marzo, intentando supremo esfuerzo, y faltos quizá de vituallas los de la plaza, como estaban llenos de coraje y de furia los almohades, — conseguían éstos no sin grandes pérdidas é intentos reiterados abrir larga brecha en los recios muros, y penetrando por ella al asalto en la ciudad se hacían dueños de la misma, sin que fueran ya poderosos á evitarlo sus valerosos defensores, que habían hasta allí resistido con brío y fortaleza desusados.

Ganoso de imponerse por el terror á los habitantes de la comarca, y de castigar el tesón al mismo tiempo de los de Niebla, antemural de todo el distrito, — Abú-Zacarya, poseído por invencible cólera ante la resistencia que le había ofrecido aquella población, — después de haber tomado posesión de ella y haberla hecho ocupar por sus feroces soldados, obligaba á salir sin distinción á los moradores fuera de los muros, y colocándolos en filas, quizás en la explanada septentrional, donde hoy el arrabal se tiende, hacíalos asesinar cruelmente por sus tropas, sin que en aquella matanza sin nombre fuesen exceptuados los doctores, «en cuyo número se encontraban el faquíh Ben-Bathal, versado en los Hadits, y el virtuoso y piadoso faquíh Abú-Amér ben-Al-Chyd, cuya muerte fué por extremo sentida» (1). Tal y tan grande hubo de ser el encono del caudillo de Abd-el-Múmen, que, no perdonando á nadie de cuantos habían podido esgrimir un arma, hacía llegar el número de las víctimas, allí impiamente sacrificadas, al de «ocho mil hombres de la ciudad y cuatro mil de los alrededores». Sus mujeres, sus hijos y sus bienes fueron sin compasión vendidos (2), y la ciudad quedó desierta de sus anti-

(1) *Rudh-al-Cartás*, trad. de Beaumier, pág. 277.

(2) *Id.*, *id.*, *id.*

guos moradores, y habitada sólo por aquellos sanguinarios representantes del exterminio, á quienes la codicia incitaba para robar y saquear cuanto encontraron dentro del amurallado recinto de la humillada Niebla.

Camino fué aquel, con efecto, por el cual lograba Abú-Zacarya sus propósitos; pues impotentes para resistir, si lo pensaron, los habitantes de las regiones que riegan plácidos el Odiél y el Guadiana,—ante el ejemplo con que les brindaba tristemente su natural defensora la ciudad del Tinto, humillaron la cerviz sin protesta y recibieron el yugo que les imponían sus dominadores. No era sin embargo y en justicia, aquella la conducta que Abd-el-Múmen tenía encomendada por cierto á sus generales, ni aquel el modo de que los mahometanos españoles recibieran con agrado á los almohades: por esto, cuando llegó á noticia del Amir de los musulimes el acto incalificable realizado en Niebla por Abú-Zacarya, dirígale los más vivos reproches, significándole á la par que no podía por modo alguno admitir ni excusar conducta semejante; y habiendo enviado desde Marruecos representantes suyos, reducíale á prisión, y encadenado era llevado al África, arrojándole en dura cárcel, donde permaneció largo tiempo; «pero nada de cuanto había robado, fué devuelto á los habitantes de Niebla» (1).

Quebrantada de tal suerte la pujanza de los árabes españoles en Niebla y en Huelva, nada se opuso ya á que extendieran por aquella parte su dominio los almohades, recibiendo en cambio de ellos, como todo Al-Andáalus, señalados servicios; pues en el siguiente año 550 de la Hégira, veían las antiguas cortes de los Beni-Yahya y de los Becríes respectivamente, reconstruídos los muros de sus fortalezas, y por disposición expresa de

(1) *Rudh-al-Cartás*, págs. 277 y 278.—Abd-el-Halim dice respecto de la fecha de este triste acontecimiento que «cette année-là (549 H.,) se termina par la prise de Lybla par les Almohades, après un long siège, qu'Abd-el-Moumen avait confié à son Kaïd Abou Zakerya ben Youmar». El año 549 de la Hégira comenzó el jueves 18 de Mayo de 1154 y terminó el domingo 6 de Mayo de 1155.

Abd-el-Múmen, restauradas ó reconstruídas también sus mezquitas (1), lo cual desde luego, por lo que hace á la España musulime, era seguro indicio del estado de abandono en que las habían tenido los almoravides. Á este tiempo quizás, si no fueron posteriormente modificadas, pudieran sin inconveniente grave corresponder las dos mezquitas aún subsistentes en Niebla, y á él acaso sería lícito referir no pocas de las que convertidas en templos cristianos aparecen en muchos de los pueblos de la provincia de Huelva, no siendo ciertamente para olvidada en esta lista la de la misma *Onuba*, consagrada bajo la advocación de *San Pedro*, é iglesia matriz de aquella reducida villa. Ni se detenía aquí el interés que á Abd-el-Múmen inspiraba la conservación y defensa de sus dominios: en 1162, y después de haber luchado en el occidente de España, donde fundó la población portuguesa de Castro-Marín frontera á Ayamonte (2),—daba orden á sus gualíes de fortificar todas las costas, beneficio que hubo de alcanzar sin duda á las de la provincia de Huelva, y con los que ya en África estaban prevenidos, hacía que no menos de ochenta navíos permanecieran pertrechados y dispuestos en los puertos de Andalucía, para proseguir la guerra con los cristianos, no siendo ni mucho menos inverosímil que algunas de aquellas embarcaciones se hallasen fondeadas en las hermosas rías del Odiél y del Guadiana por lo menos.

Mientras por muerte de Abd-el-Múmen era en un lado y otro del Estrecho proclamado Amir de los musulimes su hijo el príncipe Yusuf en el año 1163, y siguiendo el ejemplo de su ilustre progenitor, atendía solícito á la conservación de las ciudades de sus dilatados dominios, como erigía en Sevilla la Mezquita *al-moharram* ó la sagrada, con otras obras de no menor interés (3),—Alfonso Enríquez, en Portugal, y Fernando II de

(1) *Rud-al-Cardás*, trad. de Beaumier, pág. 278.

(2) *Id.*, *id.*, pág. 284.

(3) Demás de dicha mezquita, cuya construcción duró sólo once meses, Yusuf mandó labrar un puente de barcas sobre el Guadalquivir, las dos alcazabas, inte-

León lograban, á despecho de los esfuerzos que para impedirlo hacían los almohades, ir extendiendo sus fronteras por aquellas comarcas del occidente de la Península, y poco después de que Santarén, Cintra y Lisboa cayesen en poder del primero de ambos monarcas,—Badajoz y otras poblaciones eran señoreadas por el segundo. Guerrero y conquistador el hijo de Enrique de Borgoña, receloso de su yerno el leonés, ni descuidaba lo que á la seguridad de sus estados convenía por la parte de éste, ni olvidaba tampoco la sagrada obligación en que se hallaba de rescatar de la servidumbre islamita los territorios occidentales. Por esta causa, y movido del mismo sentimiento que animaba á su padre, el príncipe don Sancho de Portugal, nombrado frontero de la parte acá del Tajo, «como mozo y fervoroso por la edad, y con deseo de ganar honra, con buen número de los suyos» entraba en 1183 «en el Andalucía», y talando «las tierras de los moros», llegaba hasta las puertas de la populosa ciudad de Sevilla (1), desbaratando valeroso el ejército que hubo de salirle al paso, para retroceder luego sin contradicción ni lucha por el Axarafe, donde ponía denodado cerco á la población de Niebla, que era fuerte é importante (2), quizá en el año siguiente de 1184.

rrior y exterior de esta ciudad, los fosos que rodeaban las fortificaciones, la muralla de la puerta de *Chuhar*, los muelles de piedra de las dos orillas del río, y por último, el acueducto que llevaba el agua desde la colina de Cháber (*Rudh-al-Cardás*, págs. 297 y 298 de la traducción citada Beaumier). Estas obras fueron ejecutadas el año 1171.

(1) Las crónicas portuguesas, dadas á luz en la notable publicación que lleva título de *Portugalia monumenta historica*, aseguran sin contradicción que el príncipe don Sancho llegó hasta la misma Triana, de donde retrocedió sin pretender el paso del Guadalquivir. En aquella larga correría debió alcanzar grandes provechos, no siendo el menor ciertamente, el que obtuvo para el porvenir, del reconocimiento practicado, por el cual se demostraba la postración á que eran llegados los musulmanes españoles.

(2) MARIANA, *Historia de España*. lib. XI, cap. XVI. En los mismos ó parecidos términos refiere Brandão el suceso, diciendo: «Chegando o exercito Portuguez á villa de Niebla, pouoação forte e importante (a qual em algum tempo foy cabeça do Reyno) se puzerão os moradores em resistencia. Ordenou então o Infante de os sogeitar per combate, e feitas as preparaçoẽs lhe pos cerco muy apertado». «Nelle se continou per alguns dias com grande esforço até que o obrigou a deitar hum caso não esperado» (*Monarchia Lusitana*, lib. VIII, fol. 251 vto.)

La noticia de los descalabros que una y otra vez experimentaban los musulmanes de la Península, determinaban al Amir en 1183 á trasponer el Estrecho, ganoso de escarmentar á los cristianos y de rescatar las poblaciones por ellos conquistadas; al frente de numerosas tropas, y proclamando la guerra santa, dirigíase á Santarén, cuando acaso todavía el príncipe don Sancho se encontraba en Niebla, obligándole así á levantar el cerco de aquella plaza fortificada para acudir á Portugal, lo cual efectuaba éste precipitadamente y no sin devastar el territorio de la actual provincia de Huelva; incorporándose al rey su padre, dentro de los muros de la villa de Santa Irene, donde hallaba la muerte el almohade (1184), y de donde se retiraban los musulimes desbaratados, ante el arrojó de portugueses y de leoneses que allí habían combatido juntos y olvidadas antiguas diferencias. Émulo del desventurado Yusuf, sucedíale en el trono su hijo el Amir Yá cub ben-Yusuf ben-Abd-el-Múmen, quien, no sólo mandaba restaurar las ciudades y los puertos de Andalucía (1), sino que hubo de embellecer aquellas con fábricas suntuosas y con escuelas y mezquitas (2), siendo elocuente testimonio de la magnificencia de aquel príncipe la celebrada *Mezquita-Aljama* de Sevilla y la elegante torre ó alminar denominado *La Giralda*, erigidos el año 1196, como lo eran con el castillo de *Al-Farax* (Hissn-al-Farache=Aznalfarache), no pocos de los templos de aquella ciudad, y probablemente de todo el distrito á donde su jurisdicción alcanzaba.

Y aunque el triunfo de Alarcos, en que era derrotado Alfonso VIII de Castilla, pareció lisonjear por breve tiempo el orgullo de los musulmanes—el terrible desastre de las Navas de Tolosa, con la total destrucción del Amir de los musulimes el año 1212, de feliz memoria, demostrábales por evidente modo que era ya terminada aquella época en la cual la victoria apare-

(1) *Rudh-al-Cardás*, pág. 305 de la trad. francesa de Beaumier.

(2) *Id.*, pág. 306.

cía como cautiva y encadenada á los estandartes de los almohades, surgiendo de nuevo pavorosa la discordia, cuando á la muerte del príncipe *Al-Mostanssir-bil-Láh*, hijo y heredero del Amir *An-Nássir*, vencido en las Navas (1224), disputábanse con mortal encarnizamiento la herencia sus parientes. Debilitado por tal camino el poderío musulme, al paso que los portugueses con Sancho I, con Alfonso II y especialmente con Sancho II, apellidado *Capelo*, se apoderaban sucesivamente de no pocas poblaciones del lado acá del Guadiana, entre las que figuraban por indudable modo con Ayamonte, Aroche, Alájar, Paýmogo, Cortelazor, Cortegana, Jabugo, Galaroza y Aracena, gran número de las que riega el Múrtiga, y al lado de aquellas corresponden hoy al territorio de la provincia de Huelva,—Alfonso IX de León seguía por Extremadura el ejemplo, estrechando cada vez más estas comarcas, cuyos campos talados y estragados con frecuencia, debían ser remedo de todas las desventuras, y Fernando III de Castilla acometía por las regiones centrales, sembrando la confusión y el espanto en el seno de los islamitas, á quienes el fallecimiento de *Al-Mostanssir-bil-Láh* tenía divididos en la Península, como los dividía en Marruecos.

Era allí reconocido cual príncipe de los fieles Abú-Mohámmad Abd-el-Guahid, y los españoles alzaban en Murcia al príncipe *Al-Adél*: el desconcierto aparecía tan grande, la descomposición del imperio almohade tan manifiesta, y tan patente ya la decadencia de los mahometanos por todas partes,—que Valencia, Játiva y Denia, bajo el gobierno de Abú-Zayd se declaraban independientes de *Al-Adél* en las comarcas de Levante, mientras Córdoba, Jaén, Quesada y Baeza, con las demás fortalezas y castillos que á ellos pertenecían, aclamaban por su señor á Abú-Abd-il-Láh-ben-Yusuf, apellidado *Al-Baezy*, y por último, y para mayor escándalo todavía, los sevillanos proclamaban como Amir en la luna de Xaguál del año 624 (Septiembre á Octubre de 1227) al príncipe Abú-l-Ola, que tomaba el sobrenombre de *Al Mámun-bil-Láh*, con que es generalmente desig-

nado. Mientras á imitación de Valencia, los murcianos alzaban por soberano de aquella feraz comarca del Segura á Abú-Abdil-Láh Mohámmad-ben-Yusuf-ben-Hud, reconociéndole en Ricote, no lejos de la ciudad de Murcia, el 4 de Agosto de 1228,—veíase forzado el príncipe Abú-l-Ola á partir para el Africa con el auxilio de San Fernando para hacer allí reconocer su autoridad (1229), y los sevillanos, «aficionados cual los más á novedades», se apresuraban á enviar «su reconocimiento á la autoridad de Aben Hud», en tanto que los portugueses proseguían incansables sus conquistas en el territorio de lo que hoy es provincia de Huelva, señoreando gran parte de ella, y llegando hasta la ciudad de Gibraleón, que caía en su poder, aunque por breve tiempo, entonces.

El éxito y la exaltación de aquel aventurero, ponían cebo á la par á la codicia de otros no menos osados que, así cual Mohámmad-ben-Yusuf-ben-Al-Ahmár, fundador más tarde de la gloriosa dinastía granadina, se rebelaban en Sevilla y en Niebla, punto este último donde era proclamado como Amir del Algarbe, y en nombre y representación de los Abbasidas, cierto Xayb-ben-Mohámmad ben-Mahfóth, el año 1234 (1). Fué así cómo aquella región occidental de la Bética, extremadamente reducida por las empresas militares de los monarcas portugueses y en especial de Sancho Capelo; extragada sin tregua por los descendientes de Alfonso Enríquez que habían paseado triunfalmente sus términos en reiteradas correrías, que había sido en tantas ocasiones víctima de la ambición de sus dominadores, ya españoles como Al-Motadhid, ya almoravides como Seyr, ya almohades como Abú Zacarya, y ya cristianos como Sancho I de Portugal, Alfonso II y Sancho Capelo, memorados,—recobraba en medio de su miseria aquella independencia por la que tanto

(1) *Rudh-al-Cartás*, pág. 394. Con relación al año 631, expresa que «en Chumáda segunda [de este año] (corresponde al espacio de tiempo que media del 4 de Marzo al 1.º de Abril de 1234) Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth es elevado al poder en Niebla, y toma el nombre de *Al-Mólassim*.»

había suspirado, y volvía, bien que unidos los términos de los antiguos reinos independientes del siglo XI, á figurar con propia aunque fugaz autonomía, bajo el patrocinio y señorío superior de los reyes castellanos, y el gobierno de un aventurero que al invocar el nombre de los Abbasidas orientales, no buscaba sino su personal medro y su fortuna.



CAPÍTULO V

La Reconquista.—El territorio de la provincia de Huelva desde el siglo XIII hasta el XIX.—Acontecimientos de mayor importancia y bulto para su historia.

AERCA de dos centurias iban á cumplirse desde que Niebla y Huelva con sus distritos respectivos habían perdido su autonomía de un momento, cuando en 1234 elegían por su señor y caudillo en aquellos días azarosos para el Islám en la Península, á Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth, á quien llaman Aben-Alnafór los escritores locales. Ciento ochenta y cuatro años, transcurridos en medio de perturbaciones y vicisitudes sin nombre, en medio de angustias sin número que arruinaban las poblaciones y los campos, y durante los cuales pasaba aquella combatida región por las amarguras más crueles, vien-

do sus ciudades conquistadas por los almoravides al mando de Seyr-ben-Abú-Bequer en 1091, y en 1155 ensangrentadas y saqueadas por Abú-Zacarya-ben-Yumár, caudillo de los almohades designado para tal empresa. Libres por segunda vez se contemplaban ahora de coyunda extraña los habitantes de Niebla y Huelva: dueños de sí propios, y sin el temor de que el fruto de sus afanes y de sus ardores fuera á aumentar los tesoros de príncipes extranjeros; pero cuán distinta situación la de aquella interesante comarca al comenzar el segundo tercio del siglo XIII, con relación á la que obtenía bajo el gobierno de los Bocríes y de los Beni-Yahya! Épocas una y otra eran de desasosiego y de incertidumbre; mas entonces estaba aún muy lejos el común enemigo, y ahora cada sol que se hundía en el ocaso, llevábase una esperanza, y con ella un girón de los dominios de Niebla y de Huelva, arrebatado por las triunfantes armas lusitanas.

Así con Alfonso Enríquez habían visto una y otra vez invadido, estragado y talado su territorio, como habían perdido muchas de sus ciudades que, en el flujo y reflujo de aquel mar de incesante movimiento simulado por la guerra, volvían á ser rescatadas para ser de nuevo y para siempre otra vez aún perdidas; así con Sancho I, con Alfonso II, que se hacía dueño de Ayamonte y de Cartaya, con Sancho II y con Alfonso III, que iban por norte y por occidente adelantando sin tregua amenazadores en estas comarcas de la actual provincia de Huelva, al mismo tiempo que sin vacilación adelantaba terrible Fernando III de León y de Castilla, y sojuzgaba á despecho de los almohades y del poderoso Aben-Hud sucesivamente las regiones del centro y del oriente de la Bética. Triste era, con verdad el cuadro; pero más triste y más sombrío todavía se presentaba el horizonte; cuando en 1236 volaba hasta Aben-Mahfóth y sus vasallos atemorizados, la nueva desconsoladora de que la antigua corte de los Califas, la egregia Córdoba, hermo세ada á porfía por los Meruanes,—rescatada ya del señorío de los musli-

mes, era incorporada al reino de Castilla por la vencedora espada del santo hijo de doña Berenguela, acontecimiento que, difundiendo el pánico entre los onubenses, coincidía por fatal manera con la conquista de la romana *Arucci*, hoy Aroche, lograda por los portugueses sin grave esfuerzo á pesar de la fortaleza de su posición, como colocada en el corazón de aquellas sierras que, derivándose revueltas de la cordillera Mariánica, se extienden con varia ondulación por el territorio de Huelva.

No era posible ya la duda: no había ya salvación para los islamitas de Al-Andálus, ni podían esperarla tampoco de los que en el Africa se despedazaban entre sí, divididos y rabiosos, sin embargo de lo cual, Sevilla, que había reconocido la autoridad de Aben-Hud después de la de Abú-l-Ola, como reconocía en pos la de Aben-Al-Ahmar de Arjona,—se colocaba en 1243 bajo la protección del hafsida Abú-Zacarya, señor de Túnez, y por su parte el Algarbe, aproximadamente en esta misma fecha, invocaba la de los Al-Abbasíes del Oriente, creyendo por tal camino asegurar su mísera existencia. Regía acaso á la sazón los mermados dominios occidentales de Al-Andálus, el hijo de Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth, llamado Musa y por sobrenombre *Al-Mostaïn-bil-Láh*, quien, heredando aquel estado, batía en él desvanecido moneda (1), y permaneciendo en

(1) El ilustre orientalista D. Serafín Estébanez Calderón poseía, según el docto catedrático de lengua arábiga en la Universidad de Granada, nuestro antiguo y bondadoso maestro D. Francisco Javier Simonet, un ad-dirhem cuadrado con la leyenda siguiente:

ANVERSO

*Alláh es nuestro dueño
Mahoma nuestro Profeta
Al-Abbasi
nuestro Imám*

REVERSO

*Amir de Algarbe
Al-Mostaïn-bil-Láh
Musa-ben-Mohámmad
ben-Nossayr-ben-Mahfóth*

(FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ.—*Est. social de los mudejares de Castilla*, pág. 101, nota). Gayangos (*Mem. hist. esp.*, t. IX, pág. 46, nota) afirma haber «visto monedas

actitud expectante, aguardaba no sin zozobra los acontecimientos que, como de mayor trascendencia, se preparaban en las regiones andaluzas. Afecto no obstante al monarca de Túnez, había no sin disgusto presenciado en la inacción la conducta que contra el gualí nombrado por el tunecino seguía en Sevilla Al-Chiedd, el antiguo gobernador, deponiendo á Abú-Fares-ben-Yunos, que tal era el nombre del enviado de Abú-Zacarya, y solicitando la alianza de los castellanos, con cuyo propósito se daba á perseguir á los musulmanes fronterizos, que intentaban algaras en territorio de Castilla; lleno de satisfacción, *Al-Mostaïn* veía á Ax-Xataf, partidario del rey de Túnez, apoderarse de Al-Chiedd, y reintegrar en el gualiato de Sevilla al desposeído Abú-Fares, y esperaba el momento sin duda en que aquel monarca africano interviniese personalmente en los sucesos de Al-Andálus, para con su ayuda recobrar cuanto en el Algarbe había perdido.

Pero en balde era tal afán; porque mientras á la sumisión espontánea de Murcia en 1243, había en 1247 sucedido la conquista de Jaén por San Fernando,—Sevilla era amenazada seriamente, y las halagüeñas esperanzas de *Al-Mostaïn* se disipaban como el humo. Decidido á probar fortuna, y desatendiendo

suyas (de Aben-Mahfóth) en que unas veces se le llama *Ebn-Mahfóth*, y otras *Ebn-Mahfódh*: una en especial, de plata, cuadrada, y del tamaño de las de los almohades, con la siguiente leyenda. En el anverso: *Dios (es) nuestro amo; Mahoma nuestro profeta; el Abbasi nuestro Imám*. En el reverso: *El amir del Algarbe Musa, hijo de Mohámmad, hijo de Nassir ó Nosseyr-ben-Mahfoth.*» Por su parte Cordera en su *Tratado de numismática arábigo-española*, pág. 228 y 229, escribe: «Las monedas de Aben-Mahfóth, que firma como vasallo del Rey en documentos de San Fernando, ofrecen poca variedad en las que hemos visto:.. por su tamaño y figura cuadrada se confunden por completo con las anónimas de los almohades» dando la leyenda de una de ellas en esta forma:

- | | |
|--------|--|
| I. A. | Alláh (es) nuestro señor, Mahoma nuestro profeta, Al-Abbasi nuestro imám. |
| II. A. | Amir del Algarbe Al-Moçtain-billah Muza ben Mohámmad ben Nosair ben Mahfóth |

sus propios intereses en el Algarbe, Aben-Mahfóth se apresuraba á acudir en auxilio de Ax-Xataf y de Abú-Fares con el menguado contingente de su reino; y cuando en 1248 la ciudad del Guadalquivir se rendía al poderoso empuje de las tropas castellanas y de las granadinas,—acogíase á Fernando III, y por pacto especial, al mismo tiempo que era á Ax-Xataf discernida la soberanía de Sanlúcar y «á un arraéz que parece haber sido Abú-Fares» la de Aznalfarache,—érale á él confirmada la de Niebla (1), viniendo á declararse por tal conducto vasallo de Castilla, y abrigando acaso la idea de que el glorioso conquistador había de ampararle contra los portugueses, que estrechaban cada vez más el círculo de hierro en que se veía fatalmente encerrado. No hubo de esquivarlo con verdad aquel piadoso monarca, y buena prueba era de ello la conducta seguida por Musa-ben-Mohámmad-ben-Nossayr-ben-Mahfóth, cuando, muerto en 1252 el rey don Fernando, hacíase notar por su cortesía, juntamente con el sultán granadino, al enviar como otros varios soberanos vasallos de Castilla su mensaje de duelo al príncipe don Alfonso, con motivo de tan triste acontecimiento (2).

«Varón inclinado de suyo al cultivo de las buenas artes, y en quien echó raíces desde luego afición nobilísima hacia las ciencias atesoradas por los musulimes, y á la protección de sus sabios», bien que lleno «de admiración respetuosa por aquella ilustración tan floreciente», «dedicó afanosos desvelos á conservarla en sus estados, sin perdonar medio alguno de arraigarla y enaltecerla,»—no por ello dejaba don Alfonso «de avanzar en la tarea de la reconquista española,» pues, «antes bien, cimentados sus esfuerzos en la tolerancia y en la estricta legalidad, producía resultados de menos ocasionados peligros,» que

(1) «Oviéronse á acoger á fazer voluntad del rey con tal que se la vaciassen é dexassen solo, é el rey que diesse á Axataf, é al Arrayaz, é á Aben-Xuel, Sanlúcar é Aznalfarache é Niebla» (*Estoria de España*, fol. 424 vto.)

(2) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Estado social y político de los mudejares de Castilla*, pág. 101.

la desacertada política por don Jaime de Aragón seguida respecto de los musulimes, en la cual «á cada nueva capitulación otorgada por aquel príncipe, en lo demás tan generoso,» sucedíanse «transgresiones afrentosas á la fe de los tratados, que apartando la confianza de los vencidos, les precipitaban en la senda de peligrosos alzamientos,» de que provino acaso «la guerra intestina, sostenida por espacio de siete años en el reino de Valencia por el valiente caudillo Al-Yazregí, uno de los emigrados de Xátiva, la cual, después de fatigar en vano los aceros de los guerreros aragoneses, sólo tuvo término en 1253 por mediación de don Alfonso» (1).

«Atento á cumplir el último precepto de su padre, extendiendo los límites de su territorio, con la toma de Tejada y otras poblaciones, hacía al par» el hijo de don Fernando «agradable su dominación á sus propios vasallos, con hacerles sentir los beneficios de su autoridad, como los experimentó el rey de Niebla, protegido eficazmente por el castellano contra los ataques de los fronteros portugueses» (2). Por desventura, «sin embargo, el fuego de la rebelión que había prendido en Valencia, saltó también á Granada con el desterrado Al-Yazregí, viniendo á contaminar de rechazo los estados del soberano de Castilla.» «Aben-Nassár, que sacaba partido de aquellas rebeliones, acreciendo el número de sus vasallos con los emigrados de todas partes, atizaba secretamente la discordia, llevándola sucesivamente á Arcos, á Lebrija y Jerez.» «Aprovechó la ocasión don Alfonso, como quien se hallaba ganoso de redondear sus estados por el poniente, asegurada ya por su cuidado la defensa de Sevilla; y abriendo la campaña en 1255, dirigióse contra Jerez,» población que le entregaban los musulimes, después de un mes de asedio, y sin contar para nada con su régulo Aben-Obayd, como Arcos y Lebrija se rendían al propio tiempo al

(1) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Op. cit., pág. 102.

(2) Id., *id.*, ibidem.

infante don Enrique, quien se posesionaba de ellas en nombre de Castilla.

Desatentado y ciego, Aben-Mahfóth, que había contemplado el triste espectáculo ofrecido en aquellas regiones de poniente por los musulmanes, con la conquista de las poblaciones citadas,—mientras prestaba oídos por un lado á las sugerencias del granadino, y por otro esperaba que las guerras suscitadas en Portugal, en Aragón y en Navarra á don Alfonso acabarían por quebrantar las fuerzas del monarca de Castilla,—inducido quizás por el rebelde infante don Enrique, adoptaba actitud de tal manera hostil al castellano, como para que le negase la obediencia, persuadido «á que duraría aquella diversión tanto, que pudiese libertarse de su dominio,» con cuyo objeto hacíase fuerte en Niebla, «fiado en la gran defensa de sus muros, en el número de la gente con que tenía» dicha ciudad «guarnecida, y en la copia de víveres que había recogido en ella, previniendo como preciso la sitiaria» don Alfonso (1). Ocasión era esta sin duda, en la cual Aben-Xayb, desoyendo los consejos de la prudencia y cerrando voluntariamente desvanecido los ojos al ejemplo con que le brindaban las regiones recientemente sometidas por las victoriosas armas del nieto de doña Berenguela,—se había apresurado á completar las defensas de Niebla, tan maltratadas de tiempos anteriores, dejando sólo en el recinto amurallado cuatro solas entradas que son las hoy designadas con los nombres de *Puerta del Socorro*, acaso *Bib-an-nassri*, *Puerta del Buey*, *Puerta del Agua*, quizás llamada *Bib-al-guadi* ó *Puerta del río*, y por último la *Puerta de Sevilla* ó *Bib-Ixbilia*, que es la más oriental de todas.

Ora movido por lo aleve de la conducta del rey de Niebla, «ora por el deseo de completar la conquista de Algarbe», después de la cesión que de esta parte de la Península se veía

(1) MONDÉJAR, *Memorias históricas del Rei don Alonso el Sabio*, lib. IV, cap. I, pág. 207.

obligado á hacerle en 1253 Alfonso III de Portugal, « ó, como no es difícil de creer, por ambas cosas », — apercibíase don Alfonso á la empresa á que le incitaba la actitud provocativa de su antiguo vasallo, á quien no salía de tal suerte « incierto el dictamen en quanto al peligro á que se exponía con su injusta solevacion, aunque no correspondió el suceso á su deseo »: y « reunidas á sus gentes, las de sus ricos-homes y las de las ciudades », emprendía el de Castilla « el sitio de Niebla, previniéndose de muchas máquinas é ingenios de batir, para aportillar su fuerte muro. » Corrían los últimos meses del año 1256 cuando el insigne príncipe, á quien ha discernido la posteridad con justicia título de Sabio, siguiendo el camino que tantas veces habían tomado sus guerreros para atender á la defensa del reino de Aben-Mahfóth contra los portugueses, cruzaba el Axarafe, y llegaba delante de los muros de la ciudad de Niebla, después de cruzar el Tinto por el puente hasta donde se dilataban los magníficos olivares que daban nombradía á la comarca. Iba con él lucida hueste, convenientemente prevenida y dispuesta, conforme demandaba la fortaleza del lugar donde Aben-Xayb apercibido le aguardaba; y convencido de la dificultad de proclamarse dueño en el primer asalto de la villa, — así que se hubo hecho cargo de la naturaleza de aquellas fortificaciones que, como inexpugnables se le presentaban, « mandó asentar los reales, é pusiéronle muchos ingenios, ... como quier que en aquel tiempo la villa era mucho enfortalecida é bien cercada de buen muro é de buenas torres, labrado todo de piedra » (1).

Dentro del amurallado recinto permanecía Aben-Mahfóth, como aquel que fía en la solidez de la armadura que le ciñe, burlando acaso del aparato con que don Alfonso se aprestaba al asedio, pues « tenía aquella villa bien bastecida de muchas buenas viandas é de muchas buenas gentes », que habían acudido á

(1) *Crónica del Rey don Alfonso el Sabio*, cap. VI, ed. de Rivadeneyra.—Como en lugar oportuno hacemos constar, ni las murallas ni las torres de Niebla eran de piedra.

la voz de su soberano de todos los lugares del Algarbe, y quizás abrigaba la esperanza de que el granadino acudiría en su socorro. No se le ocultó al hijo de San Fernando la importancia de la empresa; y empeñado en ella con ahínco, «ovo de morar en aquella cerca muy luengo tiempo, dando grande acucia en los ingenios» con que combatía los muros, aportillándolos aunque sin ventaja ostensible, y rechazando las salidas frecuentes que verificaban animosos los de Niebla, más con el deseo de fatigar á los guerreros castellanos, que con el propósito de vencerlos. Refiere la *Crónica* que «estando en aquella cerca, vino en las gentes de los reales de los cristianos tan grande tempestad de moscas, que ninguno de los de la hueste non podía comer ninguna cosa que luego non camiasen, é con esto avian menazon, é desta dolencia morian muchas gentes», con lo cual y como el cerco se prolongase más de lo que á los intentos del monarca convenía, pues llevaba ya siete meses sin lograr rendir la entereza de los musulmanes,—después de oído el consejo de los principales caballeros de su hueste, hubo don Alfonso de acordar con ellos levantar el sitio y partirse de aquel lugar, acaso para internarse por el territorio, señorearlo por fuerza de armas, y obligar de tal manera á Musa-ben-Mohámmad á capitular y rendirse.

Mas hubo de acontecer de otra suerte: «en aquel tiempo havía en la hueste dos freiles, que decían al uno frey Andrés é al otro frey Pedro», quienes, enterados de aquella inesperada determinación del príncipe, por la cual se malograba «el trabajo de tanto tiempo, é el efecto que havian producido los ingenios é máquinas con que se hallava quebrantada la mayor parte de las murallas» del recinto de Niebla, «venieron al Rey, é dijéronle que en el tiempo que tenian la villa cerca de ganada se querian ir de allí, que lo farían mal, ca los moros bastecella ían é labrarian lo que avian derribado con los ingenios, de manera que cuando otra vez la quisiesen tomar, que la non podrian traer al estado en que estonce la tenian.» «É el rey dijo que non

sabía qué hacer: que la tempestad que era en el real, era muy grande, de que se morían las gentes; é los freiles dijeron que ellos darían á aquello consejo, é mandaron luego pregonar por la hueste que cual que trujese un almud de moscas á la tienda de aquellos freiles, que le darían por cada almud dos torneses de plata.» «É las gentes menudas tomaron omecillo con las moscas por ganar aquellos dos torneses, é trujeron muchas dellas, de manera que finchieron dellas dos silos viejos que estaban hy de otro tiempo.» «É con esto menguó aquella tempestad, curando aquella dolencia de que las gentes morían, é acuiando los cristianos las cosas que cumplían para tomar aquella villa» (1).

No tardó mucho tiempo en verificarse tan feliz como deseado suceso del cual había sin embargo desesperado el monarca en vista de la tenacidad con que Aben-Mahfóth se defendía detrás de los aportillados muros, y principalmente á causa de la plaga mortífera que hubo de diezmar la hueste, infundiendo en ella invencible espanto; al cabo de más de nueve meses de porfiada lucha, y llegado el musulime «á fincamiento de no tener viandas para sí nin para los que con él estaban», lo cual demuestra lo apretado del cerco, «veyendo cómo el Rey é los de la hueste porfiaban... é que se non querían ende partir menos de tomar aquella villa», desamparado del granadino, falto de mantenimientos y de recursos y considerando imposible el sostener aquel estado de cosas, determinábase por último á enviar sus mandaderos á don Alfonso, pidiéndole por merced «que les dejase salir á salvo á él é á los que con él estaban con todo lo suyo, é á él que le diese heredades llanas en que se pudiese mantener en toda su vida», condición con la cual le hacía entrega desengañado, no sólo de la villa de Niebla, sino también de toda la tierra que aún poseía en el Algarbe, y que en otras ocasiones habían defendido los castellanos de las acometidas de los

(1) *Crónica del Rey don Alfonso el Sabio*, cap. cit.

portugueses. Enabladas de esta suerte las negociaciones, don Alfonso accedía benévolo á lo solicitado por Aben-Mahfóth; y mientras los valientes defensores de Niebla abandonaban el recinto de la villa, buscando unos salvación en las costas africanas y prefiriendo otros permanecer en la tierra con carácter de mudéjares,—érale á Aben-Xayb otorgado largamente lo que solicitaba en cambio de su fugaz soberanía.

Por ella, con efecto, recibía el desvanecido régulo, cuyo nombre aparece con frecuencia desde antes de esta época como confirmante y vasallo de Castilla en muchos documentos de los días de Alfonso el Sabio,—el lugar de la Algaba, «que es cerca de Sevilla, con todos los derechos que avia hy el Rey, é con el diezmo del aceite dende, é... la huerta de Sevilla é cuantías ciertas de maravedís en la judería desta cibdad de Sevilla, é otras cosas en que este rey Aben Mafot ovo mantenimiento honrado en toda su vida» (1), penetrando en Niebla los guerreros castellanos, y enarbolando sobre la torre del alcázar, colocado á la parte del NE. de la villa, el cuadrado estandarte real que tremolaba el Alférez mayor del reino, á vista de los acongojados musulmanes. Ocurría tan próspero acontecimiento, por el cual quedaba libre de la dominación muslime aquella extensa comarca del Algarbe, harto mermada ya por don Sancho Capelo y don Alfonso III de Portugal,—de Junio á Julio de 1257 (2); y

(1) *Crón. de don Alon el Sabio*, cap. VI, ed. de Rivadeneyra.—Respecto del lugar, cercano de Sevilla, cuyo señorío hubo de otorgar don Alfonso á Aben-Mahfóth, la cit. *Crónica* se expresa en los siguientes términos: «É el rey don Alfonso dió á aquel rey Aben Mafot tierra en que viviese para en toda su vida, que fué ésta, el lugar del Algarbe, que es cerca de Sevilla», etc.; Mondéjar en sus *Mem. hist. del Rei don Alonso el Sabio* (lib. IV, cap. I, pág. 208), al reproducir el texto de la *Crónica*, lo corrige diciendo: «...que fué Estaél, lugar del Algarbe (no, que fué ésta, el lugar del Algarbe como se lee en la impresa)»; á nuestro juicio, los copistas de la *Crónica* incurrieron en involuntario error, y escribieron *Algarbe* en lugar de *Algaba*, no conociendo por otra parte lugar alguno «cerca de Sevilla» que se denominase *Estaél*, como quiere el docto marqués de Mondéjar, ni *Algarbe* tampoco, según la *Crónica* propone.

(2) Así á lo menos se desprende de las palabras de Ortiz de Zúñiga, quien «haviendo referido la tassa de los mantenimientos i generos resuelta en las cortes de Segovia» el año 1256, «añade: *I de ellas á los fines de este año bolvió el Rei á*

apenas la noticia de la conquista de Niebla cundió por el desamparado reino, atemorizados sus habitantes, apresuráronse á reconocer el señorío del castellano, cobrando éste entre otros lugares que no con grande exactitud puntualiza la *Crónica*, á Niebla con todo su distrito, y á Huelva y á Gibraleón, con los suyos respectivos, que no eran ciertamente muy dilatados, después de las conquistas realizadas por los portugueses, y que desde 1253 pertenecían á Castilla.

Consecuente con su política respecto de la grey musulme,— lejos de afligir don Alfonso á los vencidos obligándoles á abandonar la tierra que habían poseído por espacio de 544 años, reduciéndoles á la condición en que permanecían en otras muchas de las poblaciones anteriormente rescatadas, respetando sus propiedades y consintiéndoles su permanencia en las villas y ciudades del fenecido reino de Aben-Mahfóth, sin que se halle averiguado que agregára inmediatamente á sus propios estados el que acababa de someter por su constancia y por su esfuerzo: «antes bien parece que le conservó algún tiempo un régulo, nombrado por él, llamado Aben-Yachoch, cuya firma se encuentra en las escrituras» (1), ostentando no obstante y á la par durante su vida el título de rey de Niebla aquel Musa-ben-Mohámmad-ben-Nossayr-ben-Mahfóth, apellidado *Al-Mostaîn-bil-Láh*, á quien corresponde el único tipo de moneda que de él es conocido (2). Afirmase por la generalidad de los escritores, siguien-

Sevilla á la guerra aplazada contra los Moros (MONDÉJAR, *Mem. hist. del Rei don Alonso el Sabio*, lib. IV, cap. I, pág. 207). La *Crónica*, conformándose con esta misma indicación, señala el año 1257; Ferreras, sin embargo, designa en el 1259.

(1) Hállase en una otorgada en Toledo á 1.º de Junio de 1259, copiada por Colmenares en su *Historia de Segovia*, pág. 210, y reproducida en parte por el marqués de Mondéjar en el lib. III, cap. XI, pág. 164 de sus citadas *Memorias históricas*.

(2) GARIBAY (lib. XIX, cap. 47) cita un privilegio de 15 de Mayo de 1260 en que confirma Aben-Mahfóth, rey de Niebla; dicho documento es el privilegio de fundación de Mondragón, y por él se acredita que el rey de Niebla conservó por fórmula su antiguo título de rey, cuando sólo era uno de los principales señores del reino de Castilla, como confiesan el marqués de Mondéjar y Fernández y González.

do las indicaciones de la *Crónica del rey don Alfonso el Sabio*, que este insigne príncipe tomó después de la conquista de Niebla el título de Rey del Algarbe, en lo cual padecen lamentable error, pues en realidad, fuera de la villa de Niebla, de la de Huelva y de la de Gibraleón con sus distritos respectivos, todo lo demás, perteneciente hoy á la provincia española de Huelva y al vecino reino, rescatado estaba ya por los portugueses.

Había con efecto el valeroso Alfonso Enríquez verificado en el siglo XII frecuentes invasiones en el Algarbe, en las cuales, según escribe un historiador de aquella nación, «*não ha duvida ficarem muitas terras de infieis sogeitas ao senhorío dos Portuguezes, em forma que a breue historia dos Godos attribue á felicidade del Rey Dom Afonso Henriquez a dilatação da fe desde o rio Mondego ate o Guadalquivir e o mar Oceano. A Munda fluvio usque ad Bethim, qui Hispalim praeterfuit, propagavit imperium et ad Oceanum usque bella gessit plurima*» (1). Rebeladas de nuevo, porque «*não podião ficar presidiadas de soldados Portuguezes, pella muita falta de gente que auía naquelle tempo*», declarábase libres no pocas de aquellas poblaciones, hasta donde no podía llegar con verdadera eficacia la protección de los emperadores almohades, para ser otra vez conquistadas por Alfonso II y Sancho II *Capelo*, ya en los días de San Fernando, en los cuales el último de los citados monarcas se hacía dueño de Elvas, Iurumenho, Serpa y otras muchas tierras, entre las cuales figuraban con Aliezur (Aljustrel), Alfajar da Pena (Alájar), Mértola, el Castillo de Marachia, Cacella (Cartaya?), Ayamonte y Tavira (2). Defiriendo á las instancias reiteradas de los prelados de aquel reino, heridos por los excesos y desafueros que

(1) BRANDÃO, *Monarchia lusitana*, IV.ª Parte, lib. VIII, cap. X, fol. 21.

(2) *Id.*, *id.*, *id.*, fol. 22.—Brandao añade: «*Vejaõ em confirmação os curiosos huma bulla do Summo Pontifice Gregorio IX a qual acharão no primer tomo das bullas do Archivo Real, en folhas seis, e desenganarseão se fazia el Rey Dom Sancho guerra a os Mouros, pois nella se relata como em no anno de 1240 (o proprio em que se tomou Mertola e Ayamonte pelos Portuguezes) estava el Rey preparado para a guerra dos Mouros con grande exercito naual e terrestre*».

contra el estado eclesiástico cometía don Sancho II, no vacilaba el Pontífice Inocencio IV en despojar á éste de la regia investidura, nombrando en su lugar para que rigiese el reino, «según disponían assí sus leyes, como las Eclesiásticas, al Infante don Alonso, Conde de Bolonia, su hermano», quien apoderándose en 1245 de los estados de don Sancho, obligaba á éste á partir para Castilla á fines de aquel mismo año ó principios del siguiente, para impetrar el auxilio de su primo hermano, el santo hijo de la ilustre Berenguela.

Tan completo como don Sancho lo necesitaba, concedíasele generoso aquel magnánimo príncipe; y poniendo al frente de los castellanos á su propio hijo el infante don Alfonso, acompañaba éste al despojado monarca, penetrando en Portugal con intento de reintegrarle en el trono, ocasión en la cual don Sancho, «en recompensa de este beneficio», hacía al infante don Alfonso «donacion de las fortalezas, castillos i lugares que havia conquistado en el Algarbe», y de que sin embargo continuaba en posesión Alfonso III, resistiendo siempre y con singular obstinación las amonestaciones de Inocencio IV y de su legado apostólico (1), como resistía también las reclamaciones de su sobrino, á quien al postre, y «antes de haver sucedido en la Corona de

(1) Para muestra de la confusión que en aquel entonces reinaba, lícito juzgamos recordar en este sitio que mientras el Papa Inocencio IV desposeía en 1245 á don Sancho II de la corona, confiriéndola según las leyes del reino á Alfonso III,—estimaba el mismo Pontífice como legal y válida la donación hecha por el monarca destronado á favor del infante heredero de Castilla, de cuanto había aquel conquistado en el Algarbe. Así se desprende de la respuesta que daba á la queja con que el infante don Alfonso recurría á él, por la conducta de su tío Alfonso III de Portugal, en la cual decía el Pontífice: «Haviendo recibido tu carta, i entendidola cumplidamente, reconocimos por su contenido cuánto extrañabas i sentías el que, segun se refiere en ella, haviendo entrado el amado hijo i noble varon el Conde de Bolonia en el Reino de Portugal, *despoje inhumanamente del mismo Reino y de su dominio á nuestro carissimo hijo en Christo el Ilustre Rei de Portugal*, combatiendo con machinas, é invadiendo violentamente las ciudades, villas, castillos i lugares del dicho Reino, i cometiendo otras muchas atrocidades en perjuicio de los mismos Rei i Reino: i que demás de esto, *intenta apoderarse i tomar para sí ciertas tierras, castillos i otras cosas, de que con Real liberalidad te havia hecho donacion el sobredicho Rei en el mismo Reino*» (MONDÉJAR, *Mem. hist.*, Observación XVIII, págs. 596 y 597).

Castilla», obligaba á declararle la guerra, lucha que con nuevo vigor hubo de continuar después de la muerte de San Fernando. «Para evitar pues el Rei don Alonso de Portugal los estragos que empezó á experimentar con este rompimiento de Castilla— escribe el docto autor de las *Memorias históricas de don Alfonso el Sabio*,—solicitó ajustarse con nuestro Príncipe: i entre las condiciones de la paz, que estableció con él el año de 1253, fué una la restitucion del Reino del Algarbe, que luego le entregó: i assí se ofrece desde este tiempo—añade—llamándose en sus privilegios *Rei del Algarbe*, segun parece del en que concede á la ciudad de Sevilla diferentes alquerías, con fecha de 21 de Junio de 1253» (1), cuatro años antes de la conquista de Niebla.

Como consecuencia de este convenio, á que la necesidad forzaba al portugués, así Ayamonte, población de que había en 1240 hecho donación Sancho II á la orden militar de Santiago, como los castillos y villas de tierra de Aroche y Aracena, conquistados en la Andalucía por Alfonso III en 1251, con todos sus términos y todos sus derechos, y los castillos y villas de Sabugal de Alfaiates, Castel-Rodrigo, Villamayor, Castelbueno, Almeida, Castel-melhor, Monforte y otros lugares de Riba de Coa, con Mora, Serpa, Moura y Nodar, pasaban al dominio de Castilla, de suerte que cuando el noble hijo de San Fernando triunfaba en 1257 de Abén-Mahfóth en Niebla, era ya realmente señor y dueño del Algarbe. No había sido sin embargo está la más dura de las condiciones que para obtener la paz imponía al portugués el castellano por aquel convenio: pues bien que casado en Francia Alfonso III con la condesa de Bolonia, Matilde, exigíale, quizás desconociendo semejante circunstancia, recibiese en matrimonio á doña Beatriz de Guzmán, hija del propio don Alfonso X y de doña Mayor Guillén de Guzmán, como efectivamente lo verificaba el monarca lusitano poco des-

(1) MONDÉJAR, Op. cit. Observación XVIII, págs. 596 y 597.

pués de la fecha del concierto; con tal motivo, supónese erradamente en la *Crónica* del regio autor de las *Partidas*, que llevó en dote á Portugal aquella señora «los lugares del Algarbe que él havia ganado de los Moros, que son desde el rio de Guadiana contra Portugal, é dícenlos Tavira, é Faro, é Leule, é Castromarin é Alcabin», y que por tanto «se desmembró el Reino del Algarbe de la Corona de Castilla por medio de este matrimonio».

Antes por el contrario hubo de permanecer en ella, dentro de la jurisdicción concedida á la antigua Híspalis por privilegio otorgado en 6 de Diciembre de aquel mismo año de 1253, en virtud del cual «abrazavan» los «términos de Sevilla buena parte de lo que alcanzó la jurisdicción de su Convento jurídico en tiempo de los Romanos, passando su línea desde el río Guadiana, comprendiendo los lugares de Nodar, Mora y Serpa, que hoy son de la Corona de Portugal» (1), hasta que, intentada por el Pontífice la nulidad del matrimonio, y ya viuda doña Beatriz, hallándose en la ciudad del Guadalquivir, obtenía en 1283 de su padre la cesión no sólo de la villa de Niebla, con todo su distrito (2), sino también la de las villas de Mora, Serpa, Moura y Nodar, con otras tierras del Algarbe, que eran de la jurisdicción de Sevilla, y de que le hacía merced don Alfonso para toda su vida, «i muerta ella, bolviessen á incorporarse» al propio reino de que procedían, «según lo dispuesto en su donación» (3), como efectivamente se verificaba. Reintegradas pues á Sevilla después del fallecimiento de doña Beatriz, acaecido en los días de don Sancho *el Bravo*, eran con todo el Algarbe devueltas á Portugal por don Fernando IV en la entrevista que, para señalar definitivamente los límites de sus respectivos reinos, celebraba el castellano con su primo don Dionís en

(1) ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*.

(2) FLÓREZ, *España Sagrada*, t. XII, pág. 80.

(3) MONDÉJAR, *Mem. hist. del Rei don Alonso el Sabio*, lib. II, cap. XVIII, pág. 94.

Ciudad-Rodrigo á 12 de Septiembre de 1297, dando en trueque de «los castillos y villas de tierra de Aroche y Aracena, con todos sus términos, é todos sus derechos, é con todas sus pertenencias, que eran de derecho del Reino de Portugal, y de su señorío», según declara don Fernando, á Ouguela, Olivenza y Campomayor, «que son á par de Badajoz, é San Felizes de Gallegos, con todo su término» (1), de donde vino á resultar el Guadiana como frontera occidental de Sevilla.

Ya en esta ocasión y por reales mercedes, aparecía el territorio jurisdiccional de la que fué *Iulia Romulea*,—adjudicado hoy á la moderna provincia de Huelva,—repartido entre varios señores, pues, otorgadas á los Templarios La Rábida, Saltes, Villalba del Alcor, Aracena, Lepe (2) y otras varias villas, habían sido no pocas enagenadas de la corona, cual ocurría con el lugar de Bollullos, sus heredades y pertenencias, el cual, desde Marzo de 1282 correspondía á la insigne doña María Alonso Coronel, como parte de la dote con que generosamente la galardonaba en aquella fecha don Alfonso el Sabio, al patrocinar el matrimonio de dicha señora con don Alonso Pérez de

(1) TORRE DO TOMBO, lib. III de los Direitos Reaes, fol. 150, documento publicado por Brandão, *Monarchia lusitana*, Parte IV.^a, lib. VIII, fol. 23 vto.

(2) Bien que—refiriéndose al año 1295 en que don Sancho VI hacía á don Alonso Pérez de Guzmán, después del heroico acto realizado por éste en Tarifa, donación de la villa de Sanlúcar,—Pedro Barrantes Maldonado en sus *Ilustraciones de la Casa de Niebla* afirma que aquel ilustre caballero «dixo que tenía en tanto la merçed que [don Sancho] le avía hecho de aquella tierra de Solucar, por el título con que se la avía dado, que aunque él tenía buenas villas, que eran Ayamonte, Lepe, la Redondela, Huelva, el Puerto de Santamaria é otras, que determinava de vivir en aquellas torres de Solucar», etc. (*Mem. hist. esp.*, t. IX, págs. 178 y 179),—aludiendo al año 1306, y enumerando los estados de la casa de los Guzmanes, escribe: «E la villa de Lepe con sus términos uvo Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, quando se destruyó la orden del Templo, é andava en el mayorazgo de la casa de Niebla,—añade sin embargo,—desde el tiempo de Don Alonso Perez hasta este día, que avía más de ciento y tantos años» (*Id.*, *id.*, pág. 532). Como la bula de extinción de los Templarios fué expedida por Clemente V en 1311, parece demostrarse por este solo hecho, que únicamente después de tal fecha pudo en realidad ser adquirida la villa de Lepe por los Guzmanes, aunque no consta si éstos la compraron, ó la forma y el título con que pasó á su patrimonio.

Guzmán, en cuyos estados hubo de perpetuarse (1). No de otra suerte acontecía en orden á la villa y castillo de Ayamonte, que habían sido de la orden militar portuguesa de Santiago por breve tiempo, y que la citada señora compraba en 1287 al rey don Sancho IV (2), ni ocurría de manera diferente respecto de las villas de Huelva y de la Redondela, que en 1289 entraban á figurar en los estados de la casa de Guzmán también por igual título (3), llegando en esta disposición el territorio propio de la provincia que historiamos á los comienzos de la XIV.^a centuria, durante la cual debía experimentar muy singulares cambios, y sufrir diversas vicisitudes, por las que resultaba casi en su totalidad enagenado de la corona.

Aplacada la discordia que hubo de mover guerra entre los reinos aragonés y castellano, y convenidas al fin las paces,—con objeto, entre otros, de «dar algún medio en las cosas de Don Alonso de la Çerda, que se llamava Rey de Castilla», concertaba don Fernando IV «cómo se viesen los Reyes Don Donís de Portogal é Don Jaime de Aragón en la villa de Agreda para determinar estos negocios», devolviendo así la perdida tranquilidad á sus estados; y reunidos con efecto ambos monarcas, á quienes se agregaba el infante don Juan, señor que era de Vizcaya, poníanse de acuerdo, y sentenciando en consecuencia que el hijo de don Fernando de la Cerda no sólo restituyese las poblaciones de que se había apoderado, sino «que dexase el título de Rey de Castilla» con que se ufanaba, y que en adelante «no traxese armas derechas de los Reyes de Castilla, ni hiziese moneda, ni fuese contra el Rey»,—determinaban que éste le diese por juro de heredad, con otras muchas villas colocadas fuera

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustr. cites.—Mem. hist. esp.*, t. IX, pág. 83.—En el siglo xv, pasó Bollullos por donación del Duque de Medina Sidonia á los monjes de San Isidoro del Campo, donde tenían su enterramiento los Guzmanes (*Mem. hist. esp.*, t. X, pág. 87).

(2) *Id.*, *id.*, *id.*, *id.*, págs. 111 y 112.

(3) *Id.*, *Ilustr. cites.*; *Mem. hist. esp.*, t. IX, páginas 114 y 115.

del territorio hoy privativo de la provincia de Huelva, la de Gibraleón, que era de la corona, «con su jurisdicción, mero mixto imperio», exenta de toda sujeción, «servidumbre é señorío, tan bien de apelación como de toda otra cosa» (1), tomando posesión solemne de ella en el año de 1303, en que fué reconocido. No largo tiempo después, y extinguida la orden de los Templarios, Lepe pasaba al dominio de los Guzmanes, y queriendo en alguna forma galardonar Alfonso XI los buenos servicios que como almirante de Castilla le había prestado el genovés Miçer Egidio Bocanegra, hacíale merçed de la villa de La Palma, «con el señorío de la Justicia, y con todos los fueros, Pechos y derechos que el Sr. Rey... tenía, y devía tener en ella, en sus términos, Montes, Prados, Aguas estantes y corrientes, y con el Almoxarifazgo, reservados solos los mineros de oro y Plata, moneda forera y las alzadas» (2).

Bien que no consta la fecha, y á título igualmente lucrativo, enagenaba también el propio monarca á favor de don Martín Fernández de Portocarrero la villa de Mogueér, con su señorío, extensivo sin duda alguna á la aldea y puerto de Palos sobre el Tinto, como en 1361 hacía donación don Pedro I de la villa de Niebla á su hijo don Fernando, habido en doña María de Henestrosa (3). Epoca de disturbios y de zozobras la de este desventurado príncipe, en quien se cebó la iniquidad desapoderada,—mientras la ambición del medro mantenía dividida la opinión de los ricos homes de Castilla entre el bastardo de Trastámara y el rey,—veíase éste forzado á confiscar no pocos de los bienes de sus vasallos desleales, entre quienes figuraba don Juan de la Cerda, señor de Gibraleón y de Huelva (4), cuyas villas reinte-

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla* (*Mem. hist. esp.* t. IX, págs. 213 y 214).

(2) VIDAL, *Apuntamientos genealógicos*, ms. de la Bib. Nac., t. III, fol. 251.

(3) FLÓREZ, *Reinas católicas*, t. II.

(4) Había éste contraído matrimonio con doña María Coronel, hija de Alonso Fernández Coronel, señor de Aguilar, manifestando su desafecto á la causa de don Pedro al no asistir á las cortes celebradas por el hijo de Alfonso XI en Valladolid

graba don Pedro á la corona en 1357 (1), apoderándose en 1368 de Bollullos, Ayamonte, Lepe y Aljaraque, y haciendo merced de Huelva en la primera de ambas fechas á doña María de Padilla, á quien prestaron juramento de vasallaje el alcaide, concejo y hombres buenos de la misma. Triunfante en Montiel don Enrique, apresurábase á recompensar largamente á sus parciales por los servicios que le habían prestado durante la horrible y fratricida lucha por él mantenida contra el legítimo soberano, y al propio tiempo que restituía á don Juan Alonso de Guzmán, su pariente y señor de Sanlúcar, todo aquello de que le había desposeído don Pedro en la actual provincia de Huelva,—dándole en matrimonio su sobrina doña Juana, extremaba para con él sus bondades, otorgándole en aquel año memorable de 1369, como dote de la dicha señora, y con el título de conde, la villa de Niebla, de que despojaba á don Fernando de Henestrosa, con todas sus dependencias, que eran Trigueros, Beas, Rociana, Villarrasa, Bonares, el castillo de la Peña de Alhaje (Alájar), con el campo de Andévalo, la Alcaría de Juan Pérez, Calañas, Facanías (Valverde del Camino), el Portichuelo y Paymogo (2).

Prohijado por don Rodrigo Alvarez de las Asturias, señor de Nurueña y de Gijón, y marido de doña Isabel de la Cerda, hermana de don Juan (3), á quien había mandado en 1357 dar muerte en Sevilla el rey don Pedro,—don Enrique II, su sobrino, «acordándose del beneficio que esta señora le hizo, aunque era ya vieja», como estuviera luengos años hacía viuda, «la casó con don Bernal de Bearne, hijo del conde Rebus de Foz que le

el año 1351 (*Crón. del Rey don Pedro*, año II, cap. XXI). En esta época, ó poco después de ella, debió apoderarse de Gibraltón, cuando hallándose realmente preso en Toro tres años adelante, entre las cosas que trataron los que de aquella suerte le tenían, figuraba el dar á don Juan de la Cerda la villa de Gibraltón (*Crón. cit.*, año V, cap. XXXVIII), como hubo de dársela sin duda.

(1) Habiéndose rebelado contra el rey, y habiendo armado gente en Gibraltón y en Huelva, es de suponer que en esta fecha era señor de ambas villas; batido entre Beas y Trigueros por los sevillanos, y vencido y hecho prisionero, fué muerto en 1357 (*Crón. cit.*, año VIII, cap. V).

(2) BARRANTES MALDONADO, *Ilustr. cits.—Mem. hist. esp.*, t. IX, pág. 461.

(3) *Id.*, *id.*, *id.*, *id.*, págs. 218 y 219.

avía venido á ayudar á conquistar el reino de Castilla», y no sólo le daba «en casamiento á Medinaceli é su tierra, con título de conde Medinaceli», sino que además le restituía á Huelva y Gibraleón, como heredera que era esta señora de su hermano don Juan, muerto sin descendencia. De esta manera, aquella comarca se ofrecía repartida en particulares señoríos, entre los cuales era sin duda alguna el más importante el de los Guzmanes, condes de Niebla, pues poseían, demás de los lugares jurisdiccionales del condado, extensas tierras y populosas villas, viniendo á resultar en fines del siglo xv, que pertenecían á la casa de Medinasidonia determinadamente en el partido judicial de Aracena la villa de Alájar; en el de Ayamonte, El Almendro, Ayamonte, Lepe y la Redondela; en el de Huelva, Aljaraque, Beas, Huelva y Trigueros; en el de Moguer, Niebla; en el de La Palma, Almonte, Bollullos del Condado, Chucena, Rociana y Villarrasa y por último en el de Valverde del Camino, Alosno, Calañas, El Cerro, Paymogo, Puebla de Guzmán y Valverde del Camino, llamado entonces Facanías, con todas sus dependencias.

Correspondía al señorío de los duques de Béjar, marqueses de Gibraleón, la villa de este nombre y la inmediata de Cartaya con todos sus términos, en el partido judicial de Huelva, siendo propios de los Portocarreros en el de Moguer, Moguer y Palos de la Frontera y en el de La Palma, la villa de este mismo título, como herederos que aquellos eran del almirante don Egidio Bocanegra, pareciendo haber quedado cual pertenecientes al reino de Sevilla, y como privativas de la corona, la hermosa villa de Aracena con Aroche, Almonastér la Real, Galaroza, Fuente-Heridos, Cortegana, Cortelazór y las demás poblaciones acaso del Partido de Aracena, á excepción de Alájar, y algunas quizá de los de Ayamonte, La Palma y Valverde del Camino, cuya exacta enumeración no se hace en realidad posible actualmente, ya porque lugares dependientes de la jurisdicción de otros han desaparecido ó tomado distinto nombre, ya por la fundación moderna de algunos, y ya también porque repartidos

en diversas casas los documentos y escrituras primitivamente propios de los de los condes de Niebla, los marqueses de Ayamonte y los de Gibraleón, los duques de Medinaceli y los Portocarreros, no es tarea ni mucho menos cumplidera la de intentarlo.

De cualquier modo que sea, y dada la importancia adquirida en estas comarcas por la poderosa casa de los Guzmanes, no es de maravillar que con ella se hallen ligados los escasos acontecimientos que registra la historia como acaecidos en la provincia de Huelva, á partir del siglo xv, y prescindiendo de presente para su lugar oportuno, de aquel hecho glorioso é inmortal realizado por Cristóbal Colón descubriendo las Indias occidentales. De recordar es sin embargo, la memoria así del intrépido navegante Alonso Sánchez de Huelva, reputado como precursor del insigne genovés, cual la del duque de Medinasionia y conde de Niebla, don Enrique de Guzmán, quien heredando el estado en el año de 1469, labraba de nuevo el alcázar de Niebla y la fortaleza de Trigueros (1), como ejecutaba otras varias obras de importancia, ejemplo que sin duda alguna imitaban sus herederos y sucesores, como él lo había tomado de sus ascendientes. De mayor importancia, sin embargo, es á nuestro juicio, el hecho de que así en las poblaciones conquistadas por Sancho II y Alfonso III de Portugal en 1240 y 1251 respectivamente como en aquellas otras que hubieron de rendirse á don Alfonso *el Sabio* después de la conquista de Niebla en 1257, permanecieron y se perpetuaron los mudejares, quienes patentizan por expresivo modo su existencia en no pocas de las poblaciones de la provincia, por medio de los monumentos que aún por fortuna subsisten, demostrando que, como en Córdoba y en Sevilla, acrecentaron el caudal de la cultura castellana con el tesoro de sus propias tradiciones.

En Niebla, población que se ofrece en lastimosísima decadencia, y cuya grandeza de otros tiempos se acredita sólo por

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustr. cits.* (*Mem. hist. esp.*, t. X, págs. 222 y 223.)

el cinturón de torreadas murallas que la ciñe, ponen de manifiesto la exactitud de nuestro aserto, aunque exiguos en número y en importancia, enclavados y aun informes restos que todavía es dado distinguir en algunos edificios, según hacemos notar en lugar propio; con elocuencia inusitada, proclámalo en Palos la tapiada *Puerta de los Novios* á su iglesia parroquial de San Jorge correspondiente, como lo declaran en La Rábida la disposición de alguna de las portadas del restaurado histórico Convento; no de otra suerte ocurre con verdad por lo que hace á la villa de Lepe, en el marquesado de Ayamonte, donde en los deformados edificios no es maravilla encontrar esbeltos ajimeces, labrados en la XVI.^a centuria, ó caireladas fenestras de la anterior, persuadiendo de ello por manera indudable las hermosas artesonadas techumbres de las iglesias de *Las Angustias* y la del *Convento de San Francisco* en la populosa Ayamonte, y haciendo sentir la destrucción del castillo de Aracena los hermosos batientes de lacería entallada que hoy cierran la pequeña puerta que da paso á la sacristía de la iglesia de *La Asunción* en la indicada villa, los cuales son, conforme á su tiempo veremos, ejemplares dignos de muy subida estima, y procedentes del referido castillo.

Por todas partes y con singular prestigio, resplandece en esta provincia de Huelva la mano de los artífices mudejares, y donde quiera que se dirija la mirada, principalmente en las poblaciones de menor nombradía en la actualidad, se encuentra huellas de aquel estilo, ya imperando por sí propio, ya asociado en vistoso maridaje con el estilo ojival ó con el del Renacimiento, según ocurre por lo que á este último respecta, con los gallardos ajimeces de Huelva, Lepe y Aracena. Convertidos con el transcurso de los tiempos á la salvadora doctrina del Crucificado, confundíanse con los cristianos al fin, bien que sin olvidar por ello sus artísticas tradiciones; y cuando Felipe II después de sofocada en sangre la pavorosa rebelión de las Alpujarras, repartía por todos sus estados los infelices moriscos granadinos,

miraban ya los mudejares de las comarcas de Huelva como á gente extraña á los que de Almería, Tabernas y demás pueblos de aquel territorio, iban destinados á esta porción del antiguo reino de Sevilla (1), permaneciendo respecto de ellos en apartamiento de tal suerte absoluto, que en la triste ocasión en la cual, dando cumplimiento al cruel decreto de expulsión, tan digno de censura, dictado ya por el tercer Felipe, eran extrañados de la Península los moriscos,—sólo á no dudar fueron arrojados de los lugares de la actual provincia onubense, aquellos que del sometido reino de los Al-Ahmares procedían, como parece deducirse de la reparable circunstancia de no hallar hecha mención determinada ni de los mudejares ni de los moriscos ó cristianos nuevos de la provincia en documento alguno, ni constar tampoco, según respecto de otras acontece, el número de los que en ella existían, y el de los que eran violentamente obligados á abandonar sus hogares y su patria (2).

Ni dejaba tampoco esta comarca del antiguo reino de Sevilla de contar entre sus habitantes representantes de la grey judaica. Quizás establecidos en ella durante los tiempos de la dominación musulmana, si no es que al verificarse el total rescate de lo que fué un día propio del Convento jurídico hispalense, acudieron allí bajo la égida protectora del décimo de los Alfonsos,—debieron con verdad tener sus aljamas en algunas de las villas principales de la actual provincia de Huelva, donde permanecieron habitando hasta los días fatales del edicto de

(1) Refiriendo estos sucesos, escribe D. Florencio Janér en su memoria acerca de la *Condición social de los moriscos de España* (pág. 44): «los de Almería, Tabernas y demás pueblos del territorio, fueron trasladados al otro lado del Guadalquivir, en el reino de Sevilla, embarcados en las escuadras del célebre Sancho de Leyva.»

(2) Véase al propósito la citada obra del Sr. Janér, así como la del conde de Circourt, *Histoire des mores mudejares et des morisques*. Lo mismo ocurre con relación á los judíos, según se desprende del silencio que respecto de los establecidos en esta provincia guardan los historiadores; véase con tal objeto la *Historia social, política y religiosa de los Judíos de España y Portugal* de nuestro señor Padre.

expulsión, cuando en el *Repartimiento* hecho en 1464 por Rabbí Jacob Abén-Núñez, «Físico del Rey Nuestro Señor, é su Juez mayor, é Repartidor de los servicios é medios servicios, que las aljamas de los judíos de sus Reinos et Señoríos han á dar á su Señoría en cada año», al llegar á «el Andalucía et la Extremadura», y después de las aljamas de los judíos de Sevilla, de Jerez de la Frontera, de Sanlúcar de Barrameda, Rota y el Puerto de Santa María, señalaba las de Aroche, Lepe y Moguer, únicas que debían existir en aquel reino (1), y de donde en 1492 huían á buscar amedrentados hospitalidad y refugio á los dominios portugueses.

Permitido habrá de sernos, ya que como provincia, durante los tiempos de la reconquista y en los de la edad moderna, Huelva carece en realidad de historia propia,—el prescindir en este sitio de ciertos detalles que, afectando no obstante á poblaciones de su circunscripción actual, en nada alteran ni modifican tampoco la condición histórica de estas comarcas, ya por ser de trascendencia escasa para su destino y ya también porque de ellos hacemos circunstanciada relación en los lugares oportunos. Y pasando por alto asimismo cuanto refiere Pedro de Espinosa en orden á la visita hecha por el rey Felipe IV al duque de Medinasidonia, á la sazón enfermo en sus posesiones de caza de esta provincia, conocidos por el *Coto de Doñana* (2), por ir

(1) Las partidas adjudicadas á las aljamas de dichos lugares, eran:

| | |
|---|-------|
| «Los judíos de Arroche: mil é quinientos mrs. . . . | 1500 |
| Los judíos que moran en Lepe: mil é quinientos mrs. . . . | 1500 |
| Los judíos que moran en Moguer: dos mil mrs. . . . | 2000» |

(AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia social, política y religiosa de los Judíos de España y Portugal*, t. III, pág. 601). De reparar es, para formar juicio acerca de la importancia de la población judía en estas localidades de la actual provincia de Huelva, que la aljama de Sevilla pagaba sólo 2,500 maravedises, la de Córdoba, 1,200, como las de Sanlúcar, Rota y el Puerto de Santa María, y que la de Jerez satisfacía igual servicio que las de Aroche y Lepe. El original de este importante *Repartimiento* se conserva en la Biblioteca Nacional, y lo publica íntegro el citado autor de la *Historia soc. pol. y relig. de los Judíos de España y Portugal*.

(2) Reproduce esta relación, que no deja de ser por extremo curiosa, el señor Santamaría en su libro *Huelva y La Rábida*, págs. 100 á 119.

más directamente encaminado á enaltecer y sublimar la grandeza de aquella poderosa casa,—lícito nos será, como de interés mayor y de trascendencia indudable en la historia de la Península, hacer mención en este sitio de acontecimientos de otra índole y de verdadera significación política, enlazados íntimamente sin embargo con los condes de Niebla y señores de la romana *Onuba Aestuaria*, y verificados en los días de aquel galante monarca, fundador del *Palacio del Buen Retiro* en Madrid, gran protector y aun émulo de los poetas de su corte, y digno progenitor del desdichado Carlos II, á quien procuraba desvanecer entre nubes de servil adulación y de letal incienso, el famoso Conde-Duque de Olivares.

Por providencial disposición sin duda, era aquella ocasión en la cual aparecía totalmente reintegrado en su unidad superior y primitiva el territorio de la Península Ibérica, reunidos en una sola diadema y como florones de la misma, todos los reinos que surgiendo independientes al calor de la Reconquista cristiana, independientes habían con varia suerte continuado hasta el primer tercio los más de la xvi centuria, y hasta los días de Felipe II el único que con tales condiciones aún permanecía. Ni es el presente sitio á propósito para deplorar la política del egregio emperador Alfonso VI al desmembrar en beneficio de su hija doña Teresa el territorio rescatado por el esfuerzo y por la sangre de sus predecesores y concedido en feudo á don Enrique de Borgoña, ni lo es tampoco para censurar la desatentada conducta de Felipe II respecto de los portugueses, sus nuevos vasallos; pero sí lo es para hacer constar que, al advenimiento de Felipe IV, el descontento, la intranquilidad y el desasosiego eran grandes y ya ostensibles en aquel reino, y que cada día se acentuaban en él más los anhelos para recuperar la perdida independencia, con el odio declarado á los españoles que procedían como hubieran procedido en país enemigo, sin respeto á las leyes ni á las tradiciones nacionales, ni consideración alguna con relación al pueblo, al clero y á las muchedumbres,

en todas ocasiones unas y otros escarnecidos y explotados.

Poderoso y grande en aquel reino, que afligía cruelmente la tiranía sin nombre de Miguel de Vasconcellos,—era con verdad el duque de Braganza, como nieto de la infanta doña Catalina, que había á Felipe II disputado los derechos á la corona portuguesa, de igual suerte que por la riqueza y extensión de sus dominios, por lo elevado de su cuna y por su parentesco con la familia de los antiguos reyes de Castilla, gozaba en toda Andalucía de muy singular prestigio y subido ascendiente el duque de Medinasidonia, señor de Sanlúcar y conde de Niebla, omnipotente allí, y temido y respetado en todas partes, como emparentado con las más encumbradas y principales casas de la nobleza española. Ligados ambos próceres aparecían desde el 12 de Enero de 1633, por el matrimonio que la célebre doña Luísa Francisca de Guzmán, hermana del castellano, había contraído con el portugués en aquella fecha; y disponiendo uno y otro de los citados magnates de grandes elementos en consideración á la alteza de su linaje respectivo,—mientras el de Braganza era designado por los portugueses que deseaban á todo trance sacudir el oprobioso yugo castellano, para ceñir la corona de aquel reino, empresa en que, á pesar de ser española, les ayudaba eficazmente la ambición de que se sentía poseída doña Luísa Francisca (1),—ante el espectáculo verdaderamente vergonzoso que con la guerra de Cataluña y de los Países-Bajos

(1) Había nacido en Huelva y consta su fe de bautismo « como á la mitad de las hojas de un libro sin foliar de la Parroquia de San Pedro, que comenzó en el año 1602 y acabó en 1626, y que á la letra dice:

« En la villa de Huelva, Jueves, veinte y cuatro dias del mes de Octubre, año de nuestro Salvador Jesu-Cristo de mil seiscientos y trece años, yo el Licenciado Diego Muñiz de Leon, Visitador general del Arzobispado de Sevilla, baptizé á la señora doña Luisa Francisca, hija del Sr. D. Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno y de la señora D.^a Juana de Sandoval, condesa de Niebla: fué su padrino el señor don Gaspar Alonso Perez de Guzman el Bueno, Marqués de Casaza, y le advertí la cognacion espiritual, y lo firmé: fecha ut supra.—Lic. Diego Muñiz de Leon ».

(SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, pág. 66.)

ofrecía España, gobernada por el Conde-Duque de Olivares su pariente, hubo el de Medinasidonia, aprovechando las circunstancias, de aspirar desvanecido á emular en Andalucía el ejemplo con que Portugal le convidaba.

Era el descendiente de los Guzmanes «hombre de más ambición y vanidad que talento», y tenía, como sus antecesores, desmedidas ínfulas de soberano: ejercía á la sazón y conforme á su importancia y su nobleza, el cargo de Capitán general del mar Océano en las costas de Andalucía, cuando triunfante la revolución en Portugal, era aclamado allí rey su cuñado el duque de Braganza bajo el nombre de Juan IV el primero de Diciembre de 1640; y si bien los historiadores no se muestran conformes respecto de la forma y aun de las personas que intervinieron en el descabellado plan atribuido al de Medinasidonia de proclamarse rey por su parte en Andalucía, luego de conocido el éxito de la conjuración portuguesa,—es lo cierto que no fueron ajenos á él ni doña Luisa Francisca, ni el marqués de Ayamonte su pariente, ni el propio duque, según parece deducirse de los mismos acontecimientos. Refieren con efecto los escritores, que habiendo fracasado las expediciones militares mandadas contra Portugal por Extremadura y por Galicia,—como tan docto en ella, acudió el de Olivares á la intriga; y fraguada en Lisboa tenebrosa conjuración contrarevolucionaria, de que era el arzobispo de Braga alma y caudillo, había sido señalado ya el día 5 de Agosto de 1641 como aquel en que debía darse el golpe, incendiando el palacio real, asegurándose de la reina y de sus hijas, asesinando al rey y proclamando de nuevo á la virreina, la duquesa de Mantua, restablecer el gobierno de Felipe IV en aquel reino.

Hacíase para esto necesario que el Conde-Duque auxiliase el movimiento por la parte de Andalucía, donde mandaba el de Medinasidonia; y á este propósito, los conjurados enviaban apremiante misiva al de Olivares, noticiándole la fecha en que había de estallar aquel, la cual misiva debía llegar á manos del valido

por mediación del marqués de Ayamonte, de quien, como español, no recelaban. Mantenía éste relaciones y correspondencia con la nueva reina de Portugal; y extrañando aquel mensaje, donde aparecía el sello de la Inquisición, aunque por el portador se le rogaba que remitiese el pliego sin pérdida de momento al Conde-Duque, á quien iba dirigido,—abríalo sin demora, y enterado de su contenido, mientras cumplía el ruego de los conjurados, apresurábase á poner en conocimiento del duque de Braganza las revelaciones descubiertas. Sin sospechar de su pariente el de Medinasidonia, luego que el valido de Felipe IV recibió el mensaje, ordenábale que en el acto cruzase «la frontera con un ejército de 10,000 hombres por la parte de Ayamonte, y que en combinación con una escuadra de barcos luengos, que había de navegar ceñida á la costa, llegasen ejército y armada á la vista de Lisboa para el 5 de Agosto de 1641, á sostener el movimiento contra-revolucionario» (1).

Por su parte el rey de Portugal, enterado de él y del nombre de sus jefes, mandaba degollar en la plaza pública al marqués de Villareal y al duque de Caminhas su hijo, con otros varios de los conjurados, haciendo fracasar de aquella suerte la trama, al paso que el duque de Medinasidonia se detenía en Ayamonte con parte bien exigua de la fuerza que se le había mandado reunir, achacando el no dar cumplimiento á las órdenes que tenía recibidas de penetrar en Portugal, á habérselo impedido el mar y sus borrascas. En trueque de aquel servicio hecho á su cuñado, y ya siguiese su propio y personal impulso, ya el de su hermana doña Luísa Francisca, ya las excitaciones y consejos, como otros quieren y suponen, del marqués de Ayamonte,—el descendiente de Guzmán el Bueno solicitaba el auxilio del duque de Braganza «para realizar enseguida el insensato proyecto de hacerse proclamar rey de Andalucía». «Alentaba á don Gaspar Alonso de Guzmán el Bueno á acometer tan quijotesca

(1) SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, págs. 122 y 123.

aventura, — escribe Vivanco, cronista no grandemente imparcial de aquellos tiempos, — la situación excepcional en que se encontraba la España toda, el ejemplo de los catalanes rebelados, el de su cuñado el duque de Braganza, y los consejos del marqués de Ayamonte». «En su virtud, — prosigue, — empezó á conspirar, contando con el auxilio del rey de Portugal, y el de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, con los cuales *anudó* relaciones» con aquel intento, y ya todo estaba prevenido y dispuesto en el vecino reino, cuando llegaba á noticia del Conde-Duque de Olivares la conjuración, quedando absorto al conocerla; dió sin embargo «cuenta de todo al rey, el cual puso, como de costumbre, la información y fallo de este negocio en manos del de Olivares». «Disculpó éste cuanto pudo al de Medinasidonia, sin duda por compromisos que además del parentesco con él tuviera». «Así fué que se limitó á mandarle presentarse inmediatamente en la corte, mientras ordenaba que al de Ayamonte le trajeran preso».

«Vino el de Medinasidonia, aunque de mala gana; el orgulloso magnate que había soñado ser rey se echó humildemente á los pies de Felipe IV, confesó su culpa y pidió perdón». «Otorgósele el soberano, ya predispuesto á ello por el ministro, bien que por vía de castigo se le confiscó una parte de sus bienes y se le sujetó á vivir en la corte», al mismo tiempo que con el marqués de Ayamonte se cometía la felonía de que habiéndole ofrecido el perdón si confesaba su crimen, después de confesado, fué condenado y conducido al suplicio que sufrió con sorprendente y animosa entereza. No satisfecho sin embargo el de Olivares, y deseando conservar el valimiento de que respecto del rey gozaba, con el pretexto de que su pariente el de Medinasidonia «necesitaba justificar en público su inocencia, le comprometió á desafiar al duque de Braganza, por medio de carteles que extendió por toda España y aun por toda Europa», los cuales se hallaban concebidos en estos singulares términos:

«Yo, don Gaspar Alonso de Guzmán, duque de Medinasi-

donia, marqués, conde y señor de San Lúcar de Barrameda, capitán general del mar Océano en las costas de Andalucía, y de los ejércitos en Portugal, gentil-hombre de la cámara de S. M. C. que Dios guarde:

»Digo, que, como es notoria á todo el mundo la traición de don Juan de Braganza, antes duque, lo sea también la mala intención con que ha querido manchar la lealtad de la casa de los Guzmanes, etc... Mi principal disgusto es que su mujer sea de mi sangre, que siendo corrompida por la rebelión, deseo hacer ver al Rey mi señor lo mucho que estimo la satisfacción que muestra tener de mi lealtad, y darla también al público, etc.

»Por lo cual desafío al dicho don Juan de Braganza, por haber falseado la fe á su Dios y al Rey, á un combate singular, cuerpo á cuerpo, con padrinos ó sin ellos, como él quisiere, y dejo á su voluntad el escoger las armas: el lugar será cerca de Valencia de Alcántara, en la parte que sirve de límites á los dos reinos de Castilla y de Portugal, á donde aguardaré ochenta días, que empezarán el 1.º de Octubre, y acabarán el 19 de Diciembre del presente año: los últimos veinte días me hallaré en persona en la dicha villa de Valencia de Alcántara, y el día que me señalare, le aguardaré en los límites. Doy este tiempo al tirano para que no tenga qué decir, y para que la mayor parte de los reinos de Europa sepan este desafío; con condición que asegurará los caballeros que yo le enviare, una legua dentro de Portugal, como yo aseguraré los que él me enviare, una legua dentro de Castilla. Entonces le prometo hacerle conocer su infamia tocante la acción que ha cometido, que si falta á su obligación de hidalgo... viendo que no se atreverá á hallarse en este combate... ofrezco desde ahora debajo del placer de S. M. C. (Q. D. G.) á quien le matare, mi villa de San Lúcar de Barrameda, morada principal de los duques de Medinasidonia; y humillado á los pies de su dicha majestad, le pido que no me dé en esta ocasión el mando de sus ejércitos, por cuanto há menester una prudencia y una moderación que mi cólera no podría

dictar en esta ocurrencia, permitiéndome solamente que le sirva en persona con mil caballos de mis vasallos, para que no apoyándome sino en mi ánimo, no solamente sirva para restaurar el Portugal y castigar á este rebelde, ó traerle muerto ó vivo á los pies de S. M. si rehusa el desafío; y para no olvidar nada de lo que mi celo pudiese, ofrezco una de las mejores villas de mi estado al primer gobernador ó capitán portugués que hubiese rendido alguna ciudad ó villa de la corona de Portugal, que sea de alguna importancia para el servicio de S. M. C., quedando siempre poco satisfecho de lo que deseo hacer por su servicio, pues todo lo que tengo viene de él y de sus gloriosos predecesores. Fecha en Toledo á 19 días del mes de Septiembre, 1641» (1).

Con motivo de este singular desafío dice un escritor local, «se aseguró que D. Juan IV había aceptado» el reto, «á condición de que acompañasen á su pariente doce señores de los que le habían jurado rey de Andalucía, y que él los nombraría, si no se sabía quiénes eran.» «Exacto ó no este último detalle,—prosigue,—lo cierto es que el duque de Medinasidonia, acompañado del Maestre de campo D. Juan Garay, se personó en el sitio que había señalado para el combate», y allí esperó el tiempo prefijado «hasta que viendo que nadie se presentaba se retiró á Madrid, quedando el tan soberbio como mezquino Conde-Duque de Olivares satisfecho de la farsa por él urdida, y por el suelo el esplendor de la casa de los Medina-Sidonia» (2).

No hay en verdad acontecimiento notable relacionado con la historia particular de Huelva y su provincia hasta llegar á los comienzos del siglo actual, si se exceptúa las penalidades por que hubo de pasar esta comarca durante la funesta guerra de

(1) Á este papel que, con otros escritores, publican Lafuente y Santamaría, contestaron los portugueses con el intitulado *Cartel de desafío y protesta de D. Quijote de la Mancha, caballero de la Triste Figura, en defensa de sus castellanos. Fecho en la ciudad del Toboso á 29 de Octubre de 1641.*

(2) SANTAMARÍA, Op. cit. pág. 127.

sucesión en la cual sufrió por desventura con asoladora frecuencia, dada su proximidad al reino portugués, las exacciones y las violencias que hubieron los lusitanos de imponerle, al invadir el nacional territorio, bien que Ayamonte por su especial situación rechazara, como casi todo el distrito, dependiente á la sazón del de Sevilla, las armas de los aliados, proclamando con desconocido entusiasmo á Felipe V en contra del que había en Lisboa tomado título de Carlos III de España, amparado por Holanda, por Portugal y por Inglaterra. Vencedor el de Austria por todas partes sin embargo, con lo cual se exaltaban el sentimiento y la bravura de los partidarios del de Anjou,—para completar su triunfo, había tratado de dirigirse con efecto á la Andalucía con ánimo de apoderarse de ella, como había logrado hacerlo con el mayor número de las poblaciones del litoral mediterráneo. «Para conseguirlo, propuso el general inglés entrasen en Andalucía los portugueses, tomando primero á Ayamonte», mientras él protegía el movimiento con su armada; «pero en vista de la actitud que tomaron los vecinos de la villa, ayudados por los de los pueblos que hoy forman la provincia de Huelva, abandonaron este proyecto, y adoptaron el del príncipe de Armestad, atacando á Barcelona en 1705». De esta suerte, bien que no libre, según hemos indicado, de las invasiones de lusitanos y de ingleses, la provincia de Huelva patentizaba su amor al nieto de Luís XIV; y habiendo los aliados reunido poderosa armada, «que apareció en los mares de Andalucía cuando mandaba sus costas como Capitán general don Francisco del Castillo, marqués de Villadarias», á cuya disposición existían sólo 150 hombres veteranos y 30 caballos, mientras la guarnición de Cádiz no llegaba á 300 soldados,—necesitado de formar para atender á la defensa las milicias urbanas, hallóse también sin armas; «y como Huelva y demás pueblos del Condado de Niebla tenían el privilegio de estar armados para defender sus costas, éstos fueron los primeros que acudieron al llamamiento de la patria, defendiéndola hasta el fin, é improvi-

sando un ejército que por mar y tierra contuvo los esfuerzos que hicieron los aliados para tomar aquellas costas» (1).

Si no de mayor bulto ni menos sanguinarios los sucesos de la gloriosa guerra de la Independencia, consérvanse como más recientes más frescos en la memoria, y aunque no es nuestro propósito hacer de ellos menuda relación en este sitio, no habremos de preterir sin embargo el recuerdo de la memorable expedición hecha á Huelva en fines de Agosto de 1810 por el general don Luís Lacy (2), ni las operaciones verificadas en el antiguo condado de Niebla por los españoles durante este mismo año, con objeto de libertar á Sevilla, atrayendo la atención de los franceses que atacaban la Extremadura, ni la acción sostenida por el general Ballesteros en Villanueva de los Castillejos, partido de Ayamonte, contra los generales franceses Gazan y Remond el 25 de Enero de 1811. Correspondiendo al ejército que, desde la ausencia del marqués de la Romana, mandaba don Gabriel de Mendizábal en Extremadura,—operaba con marcada insistencia aquel valiente soldado de la independencia española hacia el histórico condado de Niebla, sobre el

(1) BACALLAR Y SANNA, *Comentarios de la guerra de España*, t. I.

(2) «Constaba la expedición de Lacy de unos 3.000 hombres, y escoltábala fuerza sutil, española é inglesa, al mando la primera de D. Francisco Maurelle, y la segunda al del capitán Jorge Cockburn.» «Desembarcó la gente el 23 de Agosto, á dos leguas de la barra de Huelva, entre las Torres del Oro y de la Arenilla.» «La fuerza sutil se metió por la ría que forman á su embocadero las corrientes del Odiel y el Tinto, con propósito de ayudar la evolución de tierra y atacar por agua á Moguer.» «En este sitio tenían los franceses 500 infantes y 100 caballos, que, sorprendidos, se retiraron, no asistiendo mayor dicha á otros tantos que corrieron á su socorro de San Juan del Puerto.» «Copons, al desembarcar Lacy, se hallaba en Castillejos, doce leguas distante, y habiéndose, por desgracia, retardado el pliego que le anunciaba el arribo, no pudo acudir á la costa..., malográndose así el coger entre dos fuegos á los franceses que estaban avanzados.» «Vino Copons, sin embargo, á Niebla, y se puso luego en comunicación con Lacy.» «Los pueblos recibieron á éste con el júbilo más colmado, y fiados en su apoyo, dieron á los enemigos terrible caza.» Reembarcado Lacy el 26, «desamparados los pueblos, padecieron nuevas molestias del enemigo, en especial Moguer, que se había declarado y tomado parte desembozadamente» (TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, libro XII, págs. 272 y 273 de la ed. de Rivadeneira).

cual hubo de caer al cabo, recibiendo de la Regencia el mando de aquel distrito, donde sus armas lograban, á despecho de lo escaso de las fuerzas que formaban la división, ejecutoriar su arrojo y su nobleza en la acción mencionada (1).

Sojuzgado por los invasores el territorio de las Andalucías y con él el de la jurisdicción de Sevilla,—recordando sin duda la pasada importancia que en otras edades había obtenido,—Niebla, no obstante su decadencia, considerada como «cabeza de la comarca», y situada «en buen paraje para enseñorearla»,—habíase visto de nuevo y desde el año 1810, fortalecida cuidadosamente por el mariscal Soult, «aprovechándose de sus antiguos reparos, entre los que se descubrieron (según nos ha dicho el mismo Duque de Aremberg, principal promotor de aquellos trabajos), bastantes restos de la dominación romana» (2). La guerra parecía en aquella sazón, por las comarcas occidentales de la Península, encaminada principalmente á libertar de la dominación francesa el reino portugués y á arrojar de Badajoz y de Sevilla á los franceses; y mientras, temeroso de Marmont y de Soult reunidos, se acogía Lord Wellington en 17 de Junio de 1811 á Yelves, preparándose á pelear en las alturas de Campomayor, separábase de él el general español Blake, «seguido por el ejército expedicionario, la división de Ballesteros, la de Jirón, y caballería de Penne Villemur, no bien avenido con la supremacía de Wellington, por lo que se ofreció á hacer una correría al condado de Niebla.»

«Parecía que Blake,—dice el conde de Toreno,—llevaba la mira en su expedición de ponerse sobre Sevilla, casi abandonada en aquel tiempo, y no defendiéndola sino escasas tropas francesas y unos pocos jurados españoles, gente en la que no confiaba el extranjero.» «Para que no se malograra tal empresa, conveniente era marchar aceleradamente... Pero Blake, sin motivo

(1) TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, libro XIV, pág. 314; ed. de Rivadeneyra.

(2) *Id.*, *id.*, *id.*, pág. 329.

plausible, detúvose y resolvió antes apoderarse de Niebla, villa á la derecha del Tinto, rodeada de un muro viejo y de un castillo, cuyas paredes, en especial las de la torre del Homenaje, son de un espesor desusado.» Mandaba allí el coronel Fritzherds al frente de 600 suizos, y comenzado el ataque de la villa en la noche del 30 de Junio, como no llevase consigo Blake artillería de sitio, y las escalas «aunque añadidas y empalmadas, resultaron cortas», vióse forzado á desistir de su propósito y obligado á retirarse el 2 de Julio á la aproximación de parte de las fuerzas francesas de las cercanías de Badajoz, repasando el Guadiana, y dirigiéndose á Villareal de Santo Antonio y á Ayamonte, no sin dejar á Ballesteros en el condado, á donde el mariscal Soult, que había vuelto á Sevilla, enviaba por Fregenal una división, á las órdenes del general Couroux para defenderle (1).

Durante la época en la cual esta comarca se vió dominada por los franceses, Huelva, con todos los pueblos que hoy constituyen su provincia, figuró comprendida en el Departamento del Guadalquivir bajo, siendo las dos más populosas poblaciones de su distrito, como lo eran Aracena y Ayamonte, erigidas en sub-prefecturas; pero el triunfo de las armas españolas, y el restablecimiento de la soberanía de Fernando VII, devolviéndole la libertad perdida,—restituíala á su primitiva condición y estado, no obstante lo cual, en 1822 fué elevada á la categoría de que hoy goza, asignándole por límites los que actualmente le están señalados, salvo que en su circunscripción quedaron comprendidos los pueblos de Higuera la Real, Fregenal y Bodonal, que eran adjudicados á la de Badajoz en la división político-administrativa hecha definitivamente en la Península el año de 1834.

No otra es, lector, á grandes rasgos, la serie de acontecimientos en que en el desenvolvimiento nacional tomaba parte la

(1) TORENO, loco cit.

provincia de Huelva. Unida siempre con indisolubles lazos á la comarca de Sevilla, de la que era como continuación y dependencia,—así en los días en que, poblada de la turania gente, veía surcar sus costas, sus ríos y sus esteros y marismas por aquellas frágiles embarcaciones de cuero, como en los de los fenicios y los cartagineses, los romanos y los visigodos,—jamás gozó, según los hechos patentizan, de personalidad propia y determinada, que conseguía al postre, aunque por breve tiempo, bajo la servidumbre islamita, con la erección en reinos de la antigua *Onuba Aestuaría* y Niebla, gobernadas por los Becrías y los Beni-Yahya en el siglo XI respectivamente. De nuevo incorporada esta región á su metrópoli,—fugaz fué su independencia con los Beni-Mahfóth en la XIII.^a centuria; y partida en pedazos por la generosidad y la largueza de los monarcas de Castilla, jamás logró tampoco imponer á nada el sello de su individualidad en tiempo alguno, si no es aquel glorioso en el cual los Pinzones en 1492 favorecían el gigantesco proyecto de Cristóbal Colón, y en las frágiles carabelas, tripuladas en su mayoría por gentes de Palos, de Moguer, de Huelva y de Lepe, se lanzaban al proceloso mar en busca de lo desconocido, tomando así participación activa los hijos de esta provincia en el acontecimiento de mayor trascendencia que, fuera de la divina aparición del cristianismo, han contemplado las edades.

Lícito no es por tanto, y dadas estas circunstancias, conocer la historia de Huelva, por más que hayamos procurado sorprender en el general de España su personal desenvolvimiento, tarea á la cual te invitamos, lector, con el reconocimiento y estudio de las reliquias de la antigüedad que aún en esta región subsisten, y que deben contribuir al fin histórico que perseguimos, enalteciendo y sublimando las excelencias de la provincia. Hora es ya de intentarlo, y en semejante empresa, como de mayor importancia, llama á sí entera nuestra atención la antigua *Illípula*, que, cual centro de la comarca, ejerció autoridad indisputable largos tiempos sobre la misma.



CAPÍTULO VI

Niebla.—Su recinto fortificado.—El Alcázar

LLENANDO la imaginación de ensueños maravillosos, y evocando en confuso tropel innúmeros recuerdos,—al penetrar en el rico territorio de la actual provincia de Huelva, atrae así por irresistible modo y poderosamente la antigua y afamada villa de Niebla, de tanta y tan singular resonancia durante los conturbados tiempos medios, y de importancia tan grande, principalmente, durante los días de la dominación musulímica. Cabeza de todo aquel distrito de Occidente, si hubo de ser, sin duda, notorio su prestigio en la edad visigoda, cual patentizan al presente escasísimas reliquias,—fuélo mayor aún, cuando vencidas en los campos jerezanos las huestes de Rodrigo, y roto y por el suelo para siempre el Imperio de los sucesores de Ataúlfo, caía en poder de los árabes mandados por Abd-ul-Aziz-ben-Musa, el mismo año 713 en que el gualí de África, cruzando personalmente el

Estrecho, señoreaba unas en pos de otras ciudades de tal renombre como la fenicia Assido, Carmona é Híspalis, la bien cercada, espléndida metrópoli de la cual Niebla dependía, y á la que iba unida su suerte largas centurias antes.

Asentada en la eminencia que surge á la derecha margen del *Urium*, y que en aquel terreno calcáreo, formado por depósitos marinos en su mayor parte, parece colocada allí de intento cual atalaya y límite del fecundo *Axarafe*,—domina Niebla por completo no sólo el valle del Tinto por aquel lado, sino extensas onduladas planicies al N. y al O., y ofrece aspecto tan seductor y romántico en nuestros días, que con dificultad será posible encontrar en España población á ella por manera alguna en su aspecto exterior asemejable. Cercada de fuertes muros, cuán hermosa aparece, cuando bañada en la dorada luz del mediodía, destaca sobre el límpido y transparente celaje los cuadrados cubos de sus murallas rojizas, provistas aún en parte de agudas almenas, y cuán inexpugnable en aquellas edades, ya lejanas, á las que debe su renombre, y en las que hubo de adquirir bien notoria importancia! El Tinto, con sus negras aguas de óxido de hierro, pasando al pie de las aún enhiestas fortificaciones á oriente y mediodía, forma el foso natural é inaccesible de las mismas por ambos lados, mientras al norte y occidente subsisten indudables las señas del artificial que hubo de aislarla.

No es la fisonomía de Niebla, mirada en su conjunto exterior, ni la de Ávila, en las regiones centrales de Castilla, ceñida como por recia cota de mallas por aquella serie de torres y bastiones de sillarejos que simulan las escamas de resistente armadura, ni la de ninguno otro de los castillos roqueros que levantan sus despedazados miembros en agrestes eminencias por toda España: Niebla es el tipo perfecto de aquellas poblaciones militares de los tiempos medios entre los musulimes; de aquellas *al-medinas* en que los sectarios del Islám convirtieron y conservaron por tradición las ciudades de los latinos, presentando por esta causa y por el caliente tono de sus baluartes, grandes y

muy señaladas analogías con la *al-medina* de Granada, la famosa Alhambra, dentro de la cual quedaba incluido el fantástico alcázar de los Al-Ahmares, y cuyo recinto señala y determina perfectamente en su mayor parte la amurallada cortina entrecortada de torres que la circunda todavía. La fortuna lisonjera, á través de las vicisitudes históricas por que Niebla ha atravesado hasta llegar á nuestros días, ha hecho que permanezcan en pie aquellas fortificaciones, á fin de dar por este medio exacta idea de la vida de otros tiempos, y facilitar así el camino para investigaciones ulteriores, á que la casualidad convida, descubriendo, no con gran frecuencia ciertamente, rastros indicadores de importancia, por medio de los cuales se acredita la que obtuvo en pasados períodos de la historia.

De fundación fenicia la diputan sus encomiadores, y á la verdad que, aun reputando el supuesto de aceptable, nada hay en esta villa que lo acredite, pues bien que desfigurado por el paso de unos á otros idiomas, el nombre que conserva y con el cual es conocida, tiene origen no dudoso en aquella raza turania que difundióse por casi toda la Península, dejaba vinculada su memoria en multitud de poblaciones que todavía guardan en el apelativo que las distingue los caracteres determinantes de su lengua, lo mismo en las regiones del oriente que en las del mediodía, donde hubieron los iberos de establecerse con preferencia. Formando parte de la codiciada *Thartésida*, como integrante de las comarcas del S. O. de la Andalucía, habitada estuvo Niebla á no dudar por «los *Thersitas* ó *Tartesios*, propiamente dichos, que luego se denominaron *Turditanos* y *Turdetanos*», y que «poseían las campiñas de Huelva, Sevilla, Écija y Medina Sidonia» (1); Tolomeo, incluyéndola entre las ciudades propias

(1) FERNÁNDEZ GUERRA Y ORBE (Aureliano), *Discurso de contestación* al de recepc. del Sr. Rada y Delgado en la Real Academia de la Historia, pág. 139. Puede también ser con fruto consultado respecto de la región *Thartésida*, cuanto con su acostumbrada erudición escribe el Sr. D. Pedro de Madrazo en el tomo de *Sevilla y Cádiz* de esta misma obra ESPAÑA, al que dejamos en capítulos anteriores hecha referencia.

de aquella gente, la apellida Illípula (Ἰλλίπουλα), y bajo tal designación hubo de persistir en los tiempos sucesivos, según acredita uno de los monumentos epigráficos allí mismo descubiertos (1), hasta el momento en el cual, señoreada España por los visigodos, y venida á natural decadencia la lengua latina, hubo de pronunciarse, por contracción y corrupción del nombre primitivo, *Elepla*, que ha subsistido á través de la dominación musulmana, en Niebla.

Dependiente en la España Ulterior del Convento jurídico Hispalense, como lo era Onuba, —cuando la luz del cristianismo resplandeció bienhechora en estas regiones occidentales de Europa, y la Península Ibérica recibió el supremo bien difundido por las predicaciones del santo Apóstol y de los varones evangélicos, Niebla fué erigida en sede episcopal, sufragánea de la de Sevilla, y grande hubo de ser sin duda su importancia, en el hecho de levantarse en su recinto monumentos de la significación que entrañan algunas de las reliquias por aventura conservadas aún en nuestros días. Mas, como si hubiera pesado sobre Illípula terrible maldición que produjera su total aniquilamiento y en realidad la anonadara, —mientras de la edad romana sólo han llegado á nosotros muy exiguas reliquias epigráficas, de que hablaremos adelante, sin que los autores guarden memoria cierta de su nombre, sin duda oscurecida la fama de la ciudad illipulense por la de Híspalis, su natural metrópoli, —de la edad visigoda consta la existencia de la sede episcopal, por la signa-

(1) Bien que el clarísimo P. M. Flórez en la *España Sagrada*, al tratar de la *Iglesia Eleplense* procura demostrar que el nombre propio de Niebla fué el de *Ilípe* ó *Ilíple*, —supuesto en el cual algunos escritores con manifiesto error afirman que fué cerca de esta villa donde P. Cornelio Escipión, hijo de Cneo, venció á los lusitanos que habían invadido la Bética (a), —no es dable aceptar semejante hipótesis desde el momento que existe el testimonio del epigrafe recogido por Morales, Caro y últimamente Hübner en su *Corpus Inscriptionum Hispaniae Latinae* bajo el número 954. D. ANTONIO DELGADO en su *Bosquejo histórico de Niebla*, ms. que posee la Real Academia de la Historia, y que á última hora nos ha sido dado consultar, coincide con nuestro juicio respecto de la etimología y formación del nombre de la villa.

(a) MADDOZ, *Diccionario geográfico*, t. XII, pág. 153, cit. á Tito Livio, lib. XXXV. cap. I.

tura del Obispo Braulio en las actas del tercer Concilio Toledano y del hispalense congregado por San Leandro el año 590; pero no consta ninguna otra circunstancia determinada, en orden á las fábricas, más ó menos suntuosas, que hubieron de ennoblecen su recinto, y por virtud de las cuales sería cumplidero formar idea aproximada, ya que no exacta, del valer y de la significación verdaderos de Niebla en tales tiempos (1).

Cabe, sin embargo, afirmar á nuestro juicio, que, incluida Illípula en la categoría de plaza fortificada (*Oppidum*) durante la dominación romana, debió su emplazamiento ser con corta diferencia el de la moderna villa; cercada de militar propugnáculo (*Arce*), como antemural de la Bética en aquellas regiones, próximas á la Lusitania, tendiéronse fuera de su recinto los *vicos* ó barrios en que tuvieron su morada los naturales sometidos, y aun labráronse en aquéllos, con el *Circo*, de que no hubo de carecer, soberbios edificios acaso, cual parece revelan algunos vestigios que se dice existen en las llanuras de la parte septentrional de la población, haciendo semblante de acreditarlo así el mismo puente que sobre el *Urium* cruza, y que aun reconstruído, en época no determinada, se ostentó quizás en el mismo sitio de aquel á que se refieren los geógrafos musulmanes al mencionar á Niebla (2). El movimiento de reconcentración verificado al ser invadida España por los bárbaros, y la venida de los visigodos, como auxiliares del Imperio,—lejos de aminorar la población de Illípula, hubieron á todas luces de acrecentarla, cuando era elegida esta plaza para el establecimiento en ella de una cátedra episcopal, cuyos Prelados, así como ninguno de sus presbíteros, si no tomaron ni pudieron tomar participación personal en las deliberaciones del famoso

(1) Según el Sr. Delgado el obispado de Elepla se extendía hasta Cortegana, comprendiendo en su jurisdicción 300 leguas cuadradas de las de 20 al grado. (*Bosquejo hist.*, fol. 21).

(2) Delgado sospecha que el arrabal «en lo antiguo se extendía considerablemente, ocupando acaso un territorio mayor que el de la ciudad, según los vestigios que aún se reconocen» (Op. cit. fol. 3).

Concilio Eliberitano (1), tampoco está demostrado que no existieran en el siglo IV, con lo cual resulta, á lo que se nos alcanza, acreditado que, subsistiendo el *Arce* romano, por el cual se determinaba y circunscribía la primitiva población, los barrios suburbanos habían sobre modo crecido y se habían dilatado por el lugar donde hoy aparecen reliquias estimables.

No en otra disposición era Niebla solicitada por los sevillanos á quienes asediaba en 713 Musa-ben-Nossayr, ni era su situación distinta, cuando Abd-ul-Aziz-ben-Musa se hacía dueño de ella en Abril ó Mayo de aquel mismo año 94 de la Hégira. Ofensa haríamos sin duda á los discretos lectores, si pretendiéramos demostrar la tolerancia con que los musulimes procedieron, no ya sólo con Niebla, cuyas fortificaciones respetaron, si no con la inmensa mayoría de las poblaciones y plazas fortificadas de la España, que, ó habían logrado salvar sus militares defensas de la devastación de los bárbaros, ó las habían en una ú otra forma repuesto bajo el gobierno de los sucesores de Leovigildo principalmente,—cual temeríamos producir en ellos justificado enojo, si intentáramos acreditar, siendo notorio, el hecho de que así en el recinto amurallado, cual en los *vicos*, esto es, en lo que hubo de constituir la población propiamente dicha, hubieron de permanecer los habitantes cristianos primitivos, en tanto que por las feraces comarcas del Axarafe, que llegaba hasta el puente de Niebla, y por las campiñas circunvecinas, eran establecidos y heredados los árabes de raza yemenita á quienes fué adjudicado en el primer reparto aquel hermoso y accidentado territorio.

Así como de la ibera *Illípula* habíase ya en la edad visigoda

(1) El P. M. Flórez ha demostrado, con efecto, que el presbítero *Restituto*, que «en la edición de Loaysa firmó con título de *Elepel*», voz que algunos reducen á *Illipa* y otros á *Illípula*,—según «el Códice más correcto en que se hallan las firmas de los Presbyteros del citado Concilio [de Eliberi]», no propone así el nombre del lugar, sino *Epora*: y esta fué Ciudad muy diversa de Elepla» (*Esp. Sag.*, t. XII, pág. 64). Delgado acepta sin embargo la tradición, y admite á Restituto como presbítero eleplense (Op. cit. fols. 20 y 21).

formado el vocablo *Elepla*, así también los árabes, respetando el nombre cual respetaron la constitución y las fortificaciones de aquel antiguo *Oppidum* romano, y acomodando la voz á las condiciones del idioma hablado por ellos, hicieron *Lebla* de *Elepla*, conservando de esta suerte, según lo practicaron en casi toda España, las denominaciones primitivas, merced á cuya feliz circunstancia es en la actualidad cumpliero muchas veces el intento de las reintegraciones geográficas. Pero, para desgracia, mientras por contraria prueba no es difícil acreditar la persistencia de la Sede episcopal y por tanto la de la población muzarábiga en Niebla, durante la dominación musulmática hasta mediados ya de la XII.^a centuria,—no ocurre de igual forma en lo que se refiere en la ciudad ni á sus mismas fortificaciones, en época anterior á la de la invasión almohade: todo ha desaparecido, y ni por aventura el acaso, erigido entre nosotros en gran maestro de la historia, ha descubierto aún ni en el recinto amurallado de la moderna villa, ni en los cultivados campos que se extienden en torno suyo por el N., rastro ni indicio alguno por el cual sea lícito ni posible venir en conocimiento de la cultura allí desarrollada por la influencia de yemeníes, siriacos y bereberes, desde que con el triunfo de los Ommeyyas se sobrepone la tradición propiamente arábica, hasta que rebelándose en el siglo VI de la Hégira los musulmanes españoles contra los almorávides, abren las puertas de Al-Andálus á los sectarios de Abd-el-Múmen.

Nada existe ya, como recuerdo siquiera, de aquel pequeño estado que surge en las repugnantes postrimerías del Califato Cordobés en Niebla, bajo el gobierno de los yemeníes Beni-Yahya; y al contemplar hoy la villa, tal y como se ofrece á las miradas del investigador y del viajero, diríase sin escrúpulo que había nacido en los días de los almohades, y que su historia únicamente á este último período de la dominación islamita se remonta. Colocada en el camino de hierro de Sevilla á Huelva, y en el minero de Río-Tinto, y distante de aquella modernísima

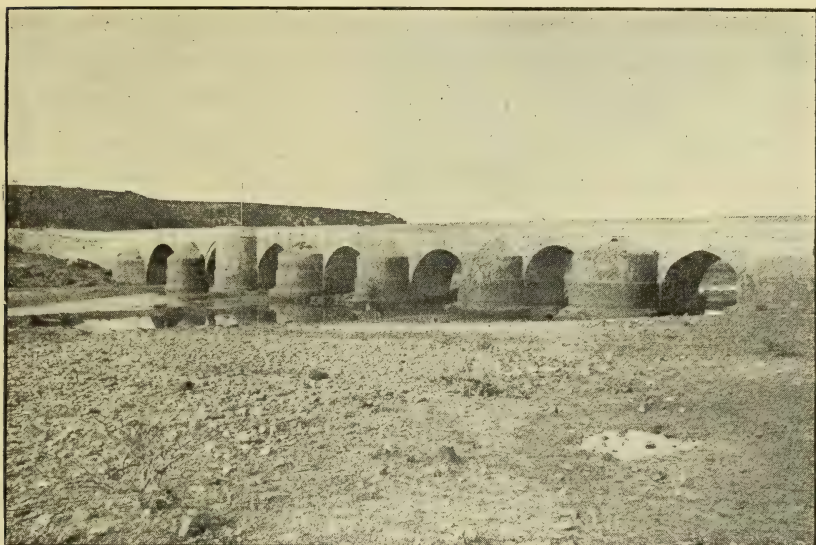
ciudad cerca de 28 kilómetros,—ni rastro queda en nuestros días de los varios zocos que dentro de su recinto figuraban, según Xerif-Al-Edrisí, en el siglo XII de nuestra Era, ni sus naturales producciones son de la utilidad y de la importancia con que fueron entonces estimadas (1), pareciendo imposible que allí, hasta el mediar de la centuria siguiente, hubiera existido siquiera la capitalidad de aquel distrito, y que la soledad que la rodea y en su ambiente se respira, haya en otros tiempos sido vida y animación, correspondientes y propios de su nombradía y de su grandeza, ya pasadas.

Por conveniencia y para utilidad de algunos otros pueblos, no grandemente retirados de ella, pero con los cuales apenas tiene directas comunicaciones al presente,—bien que la línea de Sevilla, cruzando el Tinto sobre un puente de hierro, pasa inmediata á los tostados murallones de Niebla, la Estación del Ferrocarril, que lleva su nombre, dista de la villa poco más de un kilómetro, no hallando el viajero para recorrerlo otro medio de locomoción más cómodo que sus propias piernas, si es que encuentra algún guía, ó el rústico carruaje que, con intermitencias producidas por la escasez de movimiento, sale á los trenes mixtos, según la voluntad de su propietario, dejando de concurrir al correo, el cual pasa por allí apenas comienza á oscurecerse el cielo con la caída de la tarde en el otoño. Vencidas estas dificultades materiales, y traspuesto el hermoso puente de piedra que, con siete ojos, de medio punto en su mayor parte, y algunos de ellos más ó menos apuntados, se tiende sobre el ancho y pedregoso cauce del río Tinto por oriente,—accidéntase algún tanto el terreno, y á no larga distancia, descúbrese hacia el mediodía las fortificaciones de la antigua capital del condado, recortando la enhiesta silueta de sus torres y de sus murallas sobre el firmamento con seductoras apariencias y con risueñas

(1) Pág. 178 del texto árabe; 215 de la trad. francesa de Dozy y De Goeje. Ed. de 1866.

promesas halagadoras, al desembocar por fin el camino en el *arrabal*, calle abierta con edificios rústicos al pie del recinto amurallado, y en la cual vive poderosa la tradición del *vico* de otras edades y de la población suburbana de la de los mahometanos.

Cegado el foso primitivo que hubo de separar de ésta la *al-*



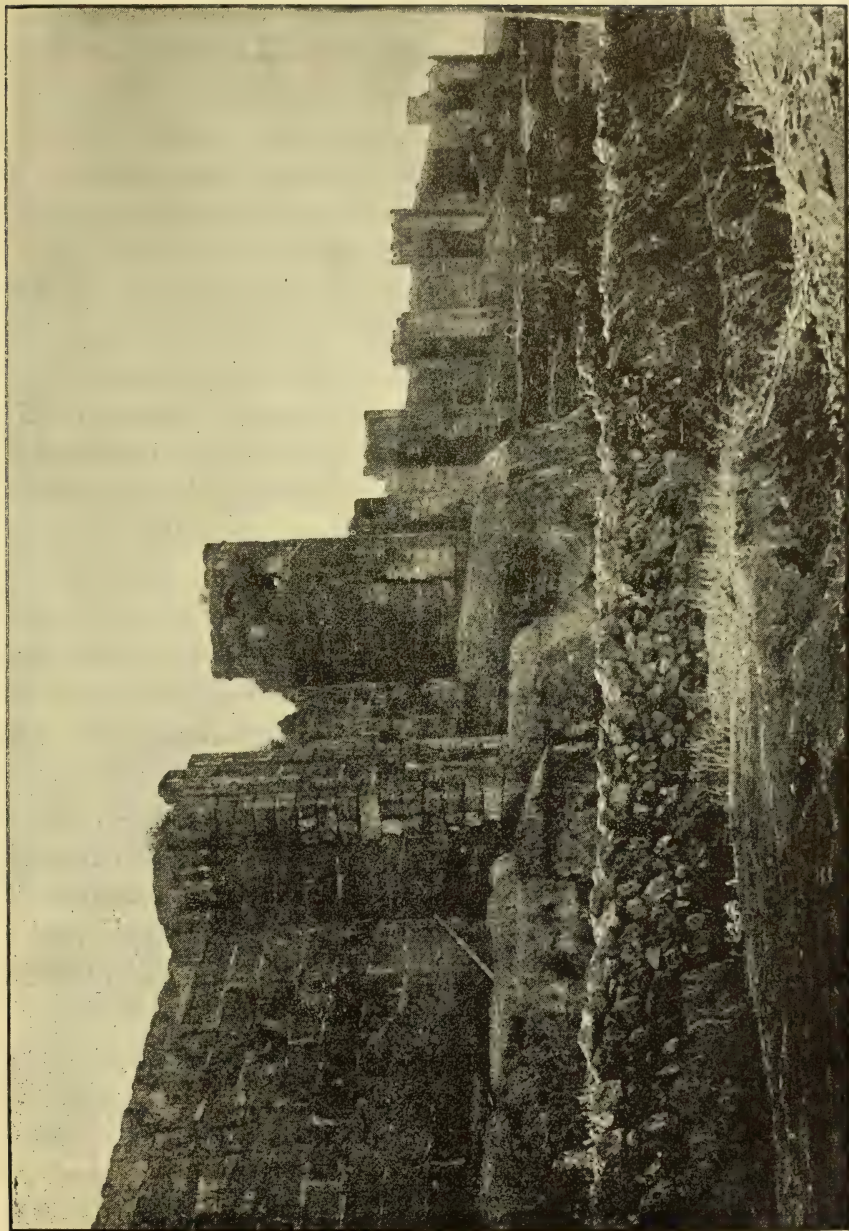
NIEBLA. — PUENTE SOBRE EL TINTO

medina, toda ella cercada,—no se hace difícil el trazar en la carretera la línea que seguía el mismo, á despecho de los edificios que como excrescencias ó protuberancias aparecen adheridos á los deformados baluartes, señalándose perfectamente á través de aquellos el primer recinto fortificado, ó escarpa,—como no resulta peligroso ni ocasionado tampoco el distinguir á simple vista lo que fué obra de musulmanes, y construcción de tiempos posteriores en el cinturón de murallas y propugnáculos que circunda totalmente la villa, y cuyo aspecto es tan semejante como lo es su labra. Revelando las vicisitudes de su historia, después de la reconquista, aquellas defensas más orientales

del costado septentrional, puestas por medio del puente en comunicación con el *Axarafe*, obras son de la XV.^a centuria: cuadrados torreones, que figuraron como integrantes del señorial castillo de los Guzmanes, cilíndricos tambores, tendidas cortinas, todo se muestra con la fisonomía peculiar de las construcciones de la indicada centuria, sin que sea sino al vulgo dable arriesgar afirmaciones de otra especie. Labrados de mampuesto, con aparejo de sillares en las aristas de los cubos, las torres, desmochadas, desprovistas de la almenada crestería que hubo de coronarlas, ofrécese irregularmente perforadas, como los tambores, por grandes boquetes abiertos en sus paramentos, y gracias á los cuales es posible apreciar la construcción en todos sus detalles.

A un tercio de su altura, recorre los propugnáculos sencillo y característico molduraje, y de los ángulos avanzan escalonadas ménsulas que hubieron de soportar salientes matacanes en la zona superior y almenada que ha desaparecido; lleno por los escombros de ella, se muestra inaccesible la plataforma, y por entre los hacinados restos, crece victoriosa la inculta hierba, como penacho oscilante que da á estos venerables restos de la edad eval apariencias por todo extremo pintorescas, y que proclama así su triunfo perennal sobre las vanidades de la historia. Pudo, movido por la necesidad y por el instinto de la legítima defensa, rendir á la naturaleza el hombre, y hacerla esclava suya, sometiéndola dócil á su voluntad, para fabricar alcázares y propugnáculos; mas la naturaleza, que sin cesar renace de sí propia, á despecho de todas las transformaciones,—si sorprendida un punto se doblegó sumisa, en el constante laborar del tiempo recobra siempre la perdida independenciam, y rebelándose con impulso irresistible, sojuzga y señorea y humilla al cabo las humanas creaciones, aniquilándolas potente! Menos sombrías que las de Ávila, como más modernas y como edificadas bajo cielo más límpido y risueño,—por su constitución y por su aspecto semejan también las torres y los muros de esta parte del recin-

HUELVA



NIEBLA. — EXTERIOR DEL REGINTO ARÁBIGO, POR EL LADO DEL ARRABAL (NO.)

to de Niebla, inmóviles guerreros armados de férreas cotas, cuyas aceradas mallas con varia entonación se determinan, mostrándose estas construcciones principales precedidas de otro primer y desahogado recinto exterior, por cima del cual destacan aquellas airosamente, recinto que se alza, provisto de estrechas saeteras, perforado á trechos, y conservando alguna vez las cuadradas almenas del parapeto, sobre la escarpa misma, que cubren hoy de vistoso tapiz exuberantes parietarias.

Obra de los musulimes, el resto de las fortificaciones despier-ta desde luego muy subido interés, así por su fisonomía como por su labra. Describiendo el perímetro de la que fué *al-medina*, con poco más de dos kilómetros de desarrollo, dilátanse las murallas en oscilante línea que dibuja, en torno de la eminencia donde aquella tiene asiento, un polígono irregular en su conjunto, visiblemente accidentado por la parte de mediodía, que baña el Tinto, y de más regular figura por el lado del septentrión, que mira al arrabal, afectando á la vista la de imperfecto elip-sóide, cuyos extremos longitudinales, ó cabos, respectivamente, bien que no con entera exactitud, señalan el Poniente y el Levante. Construídos quizás sobre los restos de las antiguas y demolidas fortificaciones, si bien los derrumbamientos frecuentes, acumulando los escombros en forma de montículos al pie de la torreada cortina, dificultan é impiden en su totalidad la comprobación del supuesto,—así los cuadrados cubos como las murallas descansan al parecer en resistente fábrica de sillería, para continuar por todo el circuito labrados unos y otras de fortísimo hormigón, por el tradicional procedimiento de *tapiería*. Reforzados por sillares los ángulos exteriores de los cubos, visibles se muestran las señales de los cajones dentro de los cuales fué el hormigon convenientemente apisonado, produciendo al primer golpe de vista el efecto de enormes bloques de rojiza piedra, sentados en perfectas hiladas, y cuyas juntas aparecen indicadas por blancas fajas de mezcla.

No lejos de la principal entrada á la villa por el arrabal, la

muralla se ofrece en alguna extensión cortada en dirección á Oriente, por el punto en que dan comienzo las obras del castillo de los antiguos condes de Niebla,—encontrándose aquella cortadura, donde á trechos se hacían desmoronados los escombros, utilizada en extensos corrales y casas de miserable aspecto, que van, eslabonadas, sucediéndose hasta el castillo memorado, y que flanquean la referida entrada, apoyándose ya en los salientes muros de la fortificación, y ocupando el emplazamiento de la poterna que avanzaba para dar salida por la puente levadiza sobre el foso.

Estrecha, torcida y empinada callejuela, da desde el mencionado arrabal acceso á la histórica villa ; humildes edificios la limitan por uno y otro lado, para desembocar en un recodo, y delante de erguido y majestuoso torreón cuadrado, que de costado se presenta, y cuyo aspecto cautiva el ánimo, predisponiéndole placentero para la contemplación de mayores maravillas. Llámase aquel torreón, practicable, y que es una de las primitivas entradas de la población, *La Puerta del Socorro*, acaso por ser la denominación ésta de la Virgen, cuya imagen representa el borroso lienzo que decora el interior del mismo. De gruesos sillares, calzados á veces por ladrillos, es en toda su altura el ángulo, de viva arista ; y mientras el frente mayor, que mira al arrabal, se muestra labrado de hormigón, rojizo por la calidad ferruginosa del terreno,—el costado oriental, donde la puerta abre, se ofrece construído hasta un tercio de su altura por sillares en regulares hiladas colocados, y desigualmente dispuestos sobre la clave de la citada puerta, donde se confunden los de diversas dimensiones ; el último tercio del torreón, por esta parte, es también de hormigón, como lo es el trozo de muralla que forma el recodo y se dilata luego hacia levante, y lo son las agudas almenas que aún vistosamente le coronan.

Proclamando con singular elocuencia su progenie, y por modo expresivo deponiendo respecto de la época en que fueron construídas las fortificaciones musulmanas de Niebla, convenientemente encuadrada hasta los hombros, la puerta se abre en un

plano inferior, labrada toda ella de sillería. En el encuadramiento ó *ar-rabaâ*, propiamente dicho, voltea inscripto y con gallarda curva elegante arco de herradura, apuntado, bien construído, y adovelado con arte, excediendo en su longitud la dovela que cierra como clave el arco, á las restantes que giran en torno suyo. No ostenta por aventura exorno alguno, ni se hubiera sin duda compadecido con la seriedad y la fortaleza de la fábrica; pero basta su fisonomía para que sin riesgo de error sea lícito afirmar que hubo de ser labrado en las postrimerías del siglo XII, ó en los comienzos del XIII, y cuando las influencias mauritanas, aclimatadas en Al-Andálus por los almohades, habían logrado dar fruto entre los mahometanos españoles. Semejante afirmación, sin embargo, podría aparecer no del todo justificada, por lo que hace al total de las fortificaciones de la antigua *Illipula*, si por aventura fuera la *Puerta del Socorro* el único ejemplar que de tal arte y de tales influencias subsistiese; mas á dicha, existen aún tres puertas más que son las únicas conocidas y de que hablaremos adelante, en las cuales se reproducen los mismos caracteres, viniendo por consiguiente todas ellas á producir la demostración clara, precisa y concluyente de que el actual recinto amurallado con que Niebla aparece, ni es el del *Arce* de la plaza fortificada (*Oppidum*) que labraron los romanos, ni es tampoco el que hubieron de construir los Beni-Yahya en el siglo XI (1), sino el erigido acaso, cuando arrojados de la Península en el siglo XIII los sectarios de Abd el-Múmen, que habían apor-

(1) Refiere Conde que triunfante el partido español contra los almoravides en Mértola, Oconoba, Silves y otros lugares del Algarbe, determinaron sus caudillos «pasar con su gente el Guadiana, y fueron sobre Welba y la cercaron, y sin mucha resistencia la entraron.» «Pasaron de allí á Libla (*Niebla*) y la pusieron cerco y la combatieron con muchas máquinas, y vino al campo en su ayuda nueva gente de Algarbe, y después de recios combates la entraron por inteligencia y favor de Juzef ben Ahmed el Pedruchí, un Alcayde de los rebeldes y descontentos de aquel tiempo, que les entregó una de las torres que defendía por los Almoravides» (*Historia de la dominación de los árabes en España*, t. II, pág. 277). Las fortificaciones tras de las cuales se resistió Niebla á los musulmanes españoles, eran las de los Beni-Yahya.

tillado los muros de la fortaleza al conquistar la plaza; intentada por los Beni-Merines de África la reducción de la España musulme; y entregada ésta al desconcierto, tan favorable á las armas de Alfonso VIII y de Fernando III, en que surgen nuevos estados independientes y propiamente españoles, de las ruinas del imperio de los almohades,—Niebla y su distrito con los Beni-Mahfóth sus soberanos, se reconocían vasallos del poderoso reino de Castilla.

Encaladas, como casi lo está en su totalidad el arco, todavía conserva las piedras gorroneas donde giraban los batientes de aquella entrada, la cual por carecer de compuerta y de rastrillo, hubo de ser interior, induciendo por tanto en la sospecha de que el murallón cortado que avanza perpendicular del frente N. del torreón, debió terminar en otro colocado al extremo interior del hoy cegado foso, provisto de todos los medios de defensa entonces conocidos, y cerrado por la puente levadiza. Encalada también la bóveda sobre la cual descansa el macizo de la torre, no es dable decidir á simple vista si los materiales en su construcción empleados son la piedra ó el ladrillo, en el manejo y aplicación del cual fueron maestros los alârifes musulmanes, señalándose en el muro de la derecha dos arcos de sillería, deformados y de descarga sin duda alguna, en el último de los que se ostenta el lienzo de la Virgen antes mencionada, frente á la salida posterior del torreón para la villa.

Apuesta á la muralla,—hacia el lado de Poniente de la *Puerta del Socorro* y dentro ya del recinto fortificado,—destruída en mucha parte y practicable apenas, descúbrese la gradería de piedra y argamasa que daba acceso al adarve ó terraplén que recorría los baluartes, mostrándose por el interior las murallas con no menos de seis metros de elevación, la cual varía con arreglo al desnivel producido en el terreno por los desmoronamientos y los escombros de las construcciones apegadas un tiempo á aquellas, de suerte que el torreón, donde se abre la mencionada *Puerta*, se ofrece con altura mayor de la indicada.

Desprovista ya de las almenas, así como del parapeto que hubo de guarnecer por la parte interior el adarve, hállase coronada la muralla por una hilada de anchos sillares, destinados á resguardar la obra de *tapiería*, y tiene próximamente de espesor poco más de un metro, del cual, repartido entre el cuerpo de almenas, el adarve propiamente dicho y el parapeto, hubieron de corresponder 0^m,25 al primero, 0^m,70 al ándito del adarve y 0^m,20, acaso, al espesor del parapeto. De mayor elevación los torreones, súbese á ellos desde el terraplén por medio de cortas gradas que dan paso á la plataforma de los mismos, la cual es en todos de planta cuadrada, conservando la del de la *Puerta del Socorro* casi completa las almenas, que, fabricadas de compacto y siempre rojizo hormigón, son de elegante forma puntiguda, como las de los torreones de la Alhambra de Granada, con los que se manifiestan en íntimo parentesco por su estructura los de Niebla, apareciendo de tal solidez el hormigón y siendo tales su cohesión y su fuerza que, desprendidas de su sitio, en las corralizas formadas en la cortadura de las fortificaciones por los habitantes de la villa, á la parte oriental de dicha *Puerta* y en dirección al castillo, yacen sobre los escombros en una pieza las almenas, sin que el golpe las haya quebrantado.

No es ya hoy realizable el intento de recorrer, siguiendo el adarve hacia poniente, la línea de murallas que ciñe por completo la villa, pues desmoronadas éstas al interior, como al exterior en varios puntos se ofrecen, se halla la comunicación con frecuencia interrumpida; cuéntase sin embargo en todo el circuito hasta 46 torreones, de dimensiones variables; y cuadrados en sus frentes todos los que corresponden á los tiempos anteriores á la reconquista, no faltan en los del castillo los cilíndricos y los ochavados. Á cuatro llega el número de entradas que tuvo el recinto de Niebla en los últimos días de la dominación musulme, y siendo todas obra de este tiempo, parece conservan todavía su denominación primitiva las más de ellas. Como la *del Socorro*, ó *Bib-an-Nassri* quizás en idioma arábigo, y cons-

truídas en el interior de robustas torres,—ábreñse al exterior con direccióñ perfecta á levante, en el frente lateral de esta parte de los referidos y salientes cubos, mientras que por la villa ocupan el frente principal de los mismos; la más occidental se muestra en el lienzo de la fortificación que con mayor irregularidad en su desarrollo cae á la margen derecha del río Tinto, lugar en el cual se halla interrumpido y roto el muro. Por hundimiento sin duda de la bóveda, aparece hoy cerrada de modo irregular y en absoluto con piedras y ladrillos, y su nombre es totalmente desconocido, encontrándose colocada frente á la moderna *Puerta* llamada *del Buey*, que mira por excepcióñ á poniente, y que practicada en un resto del murallón, por maravilla en pie, carece de carácter y de importancia (1).

Cosa distinta ocurre ciertamente con respecto á la primitiva *Puerta* inutilizada á que aludimos; pues si bien es verdad que en sus generales lineamientos se atempera, como á obligado modelo, á los de la *Puerta del Socorro* y las restantes,—es más interesante aún que todas ellas, por conservar mejor algunos de sus miembros. Levantado el torreón, donde se abría, sobre varias hiladas de sillares que le sirven de zócalo, ofrécese reforzado en los ángulos por igual linaje de construcción, regular y perfecta hasta cierta altura, formado por el frente meridional el muro de compacto hormigón característico; de hermosos sillares, bien cortados y excelentemente construídos en trece consecutivas hiladas, es el paramento del costado oriental de la torre, el cual semeja, por el estado de conservación en que se halla, ser obra de menor antigüedad de la que en realidad tiene, presentando sobre la hilada última de los sillares, una zona de fábrica de ladrillo, de anchura igual á la de los sillares referidos, y que

(1) La tradición, que todo lo explica y todo lo razona, quiere que la *Puerta del Buey* sea una de las primitivas, afirmando que recibió denominación semejante, porque deseando Aben-Mahfóth encubrir á don Alfonso X y á los cristianos que en 1257 cercaban la villa, la escasez y miseria á que sus defensores habían llegado con la falta de mantenimientos, arrojó por allí un buey cebado con direccióñ al real de don Alfonso. La especie es de tal condicióñ que no hay para qué refutarla.

arranca de aquellos que se traban en el ángulo del propugnáculo, para llegar sin interrupción al extremo opuesto. Á partir de esta altura, reemplaza en dicho ángulo el *tizón* á los sillares, habiendo desaparecido desde la sexta hilada hasta la cima de tal suerte, que queda descarnado al descubierto el hormigón del resto del edificio, siendo de advertir que en éste, por la cara meridional, avanza sobre una ceja ó saledizo la construcción hasta el cuerpo de almenas, que no existe.

Descentrada, y fuera por tanto del eje longitudinal de este costado de levante, para dejar así mayor espacio y dar más solidez y fuerza al macizo del torreón por su parte ó frente externo, —la puerta se avecina en tal disposición al lienzo de muralla, con el que, en ángulo entrante, hubo de trabar el cubo en que aquella se abría, á pesar de lo cual aparece hoy en toda su elevación éste como desprendido. Severa y sobria, es de gallardo arco ultrasemicircular ó de herradura, labrado de sillería, perfectamente adovelado, y de limpia y airosa curva, cuyos arranques se hallan ostensibles y marcados por sencillas zapatas de distinta clase de piedra, en que apoyan los hombros de la archivolta; partiendo de ellas á los lados, y en arista viva, hácese rectangular rozadura que, cortando las zapatas referidas, sigue en línea vertical ascendente á través del dovelaje del arco y de los sillares de las últimas hiladas, para cerrarse en la parte superior con la postrera de las que constituyen el paramento general de la torre, de tal suerte que, mientras los machones, sobre los cuales descansan las zapatas y voltea el arco, se hallan en el plano común de aquella, el arco memorado aparece en el plano inferior que resulta, é inscripto por consiguiente en el encuadramiento que, á modo de *arrabaâ*, determina la rozadura á que hemos aludido.

Templando la sobriedad de este cuerpo inferior de la torre, — con la faja de fábrica de ladrillo, mencionada arriba y colocada inmediatamente encima de la última hilada de sillares, se levanta el segundo cuerpo intermedio, el cual se espacia desde

HUELVA



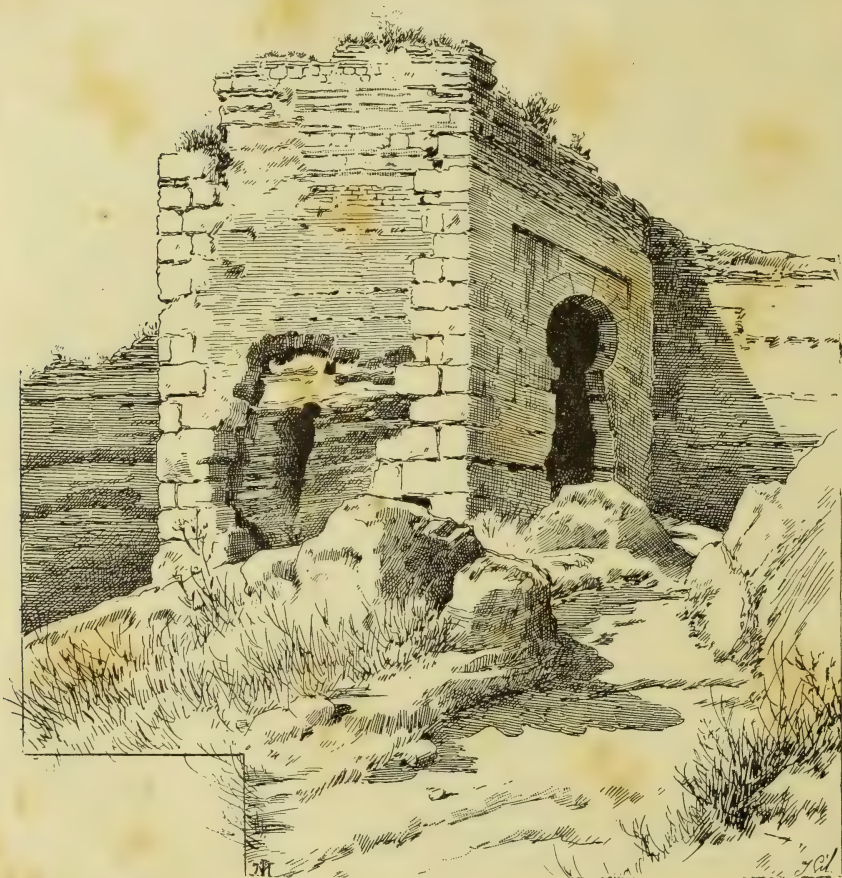
NIEBLA.—Puerta frontera á la del Buey en el recinto árábigo

el ángulo saliente reforzado de sillería, hasta el entrante formado con la muralla, y está también construido de ladrillo; graciosos, elegantes, y alegrando el conjunto de la portada, con poco más de un metro de aproximada altura, desarróllanse hasta tres lindos arquillos ornamentales, que en su distribución coinciden con el eje vertical del arco, y que compuestos de siete pequeños lóbulos, descansan sobre fingidos machones, produciendo el efecto de delicada obra de filigrana. Inscriptos en interiores *arrabaês* que los encuadran, fingen éstos rectangulares cintas, enlazadas por medio de un nudo al lóbulo central de la clave en cada arquillo, y se muestran en plano superior separados por otros encuadramientos de resalte, que por su parte se unen con el común á los tres vistosos arquillos, en tal disposición labrados. Completamente desprovisto de ornamentación el vano en todos ellos, por desgracia ninguno de los tres ha llegado hasta nosotros en perfecto estado de conservación, pues roto el del extremo izquierdo, carece por esta causa de un trozo de la archivolta, que está asimismo rota en el central y destruída en parte en el del extremo inmediato á la muralla. Seguía después en este cuerpo intermedio, una faja salediza y de mayor relieve que el resto de la fábrica, para continuar hasta la corona ó cuerpo de almenas; pero desde el indicado sitio, hacinados los escombros, sólo ofrecen silvestre penacho de hierbas, que dan al torreón aspecto venerable y romántico, dificultando ó mejor, impidiendo todo estudio.

De construcción asemejable, bien que ya irregular,—la *Puerta* llamada *del Agua*, ó *Bib-Guadi*, saliendo á Oriente de igual modo, abre en el lienzo meridional del recinto amurallado, para dar sobre la margen del río, del que acaso tomó nombre, si no es que hubo de recibirlo, como parece más probable, del acueducto que desde las cercanías de Bonares, cruzando el Tinto, penetraba en Niebla no lejos de esta *Puerta* (1). Su para-

(1) DELGADO, *Bosquejo hist. de Niebla*, ms. de la Real Acad. de la Hist., fol. 60.

mento es de grandes sillares, de tamaño bastante mayor que el de los de la anterior entrada, y toda ella de más descuidada labor, pareciendo que para el revestido del torreón, por la parte que



NIEBLA.—PUERTA DEL AGUA EN LAS MURALLAS, POR LA PARTE EXTERIOR DEL RECINTO

da á la villa sobre todo, utilizaron los alárifes musulmanes los sillares del antiguo *Arce* romano, supuesto que hacen semblante de autorizar, á nuestro juicio, las oquedades ó mortajas visibles de las grapas con que hubo de ser consolidada la construcción romana, y aun las dimensiones de los propios sillares. Por lo demás, así

esta *Puerta*, cual la *de Sevilla*, colocada no con entera exactitud al NE., tiene dos salidas, y reproduce el tipo de la frontera á la *del Buey* y de la *del Socorro*, así en el arco de herradura, como en el *arrabaâ*, ofreciendo no obstante más íntimas analogías con la primera, según persuaden las zonas de ladrillo y mampuesto alternadas, que suceden á la obra de sillería en la *del Agua*, y los restos de los arquillos ornamentales, que aparecen trastornados bajo los desmoronamientos y deformes ruinas de los cuerpos superiores, en la *de Sevilla*, la cual, no obstante, conserva señales de haber sido restaurada.

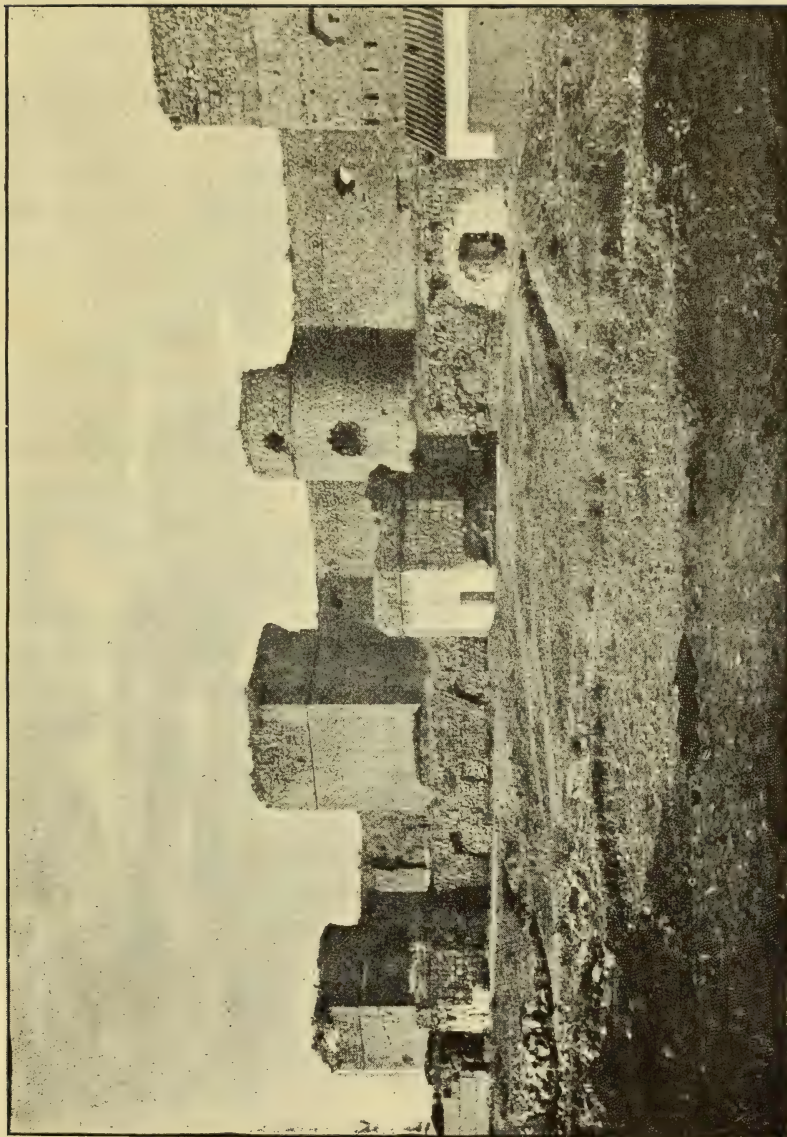
Entre esta puerta y la *del Socorro*, en rectangular y grandioso paralelógramo, se muestran los míseros despojos del alcázar, ofreciendo desolador aspecto, é infundiendo en el ánimo singular tristura. Situado en la parte más oriental del lado N. del recinto general de la villa, que sale casi á la desembocadura del camino señalado por el puente,—destinado estuvo, como lugar de mayor fortaleza, á defender aquella entrada, por donde resultaba más fácil el acceso, á despecho del foso. Bien que en dolorosísimas ruinas, señalan todavía perfectamente su perímetro, á través de las mezquinas edificaciones que interiormente han surgido en el antiguo mantel, los diez robustos torreones que entrecortan los lienzos de muralla, y de los cuales corresponden cuatro á cada uno de los lados mayores del rectángulo y dos respectivamente á los menores. En su mayor parte son estos propugnáculos cuadrados, pero no faltan los cilíndricos con los cuales alternan, y unos y otros están construídos de mampuesto, circunstancia que ha contribuído eficazmente á su destrucción, por excitar los materiales la codicia de los vecinos de Niebla, quienes, como acontece siempre en orden á este linaje de abandonados edificios, de las piedras del alcázar se han servido y se vienen generalmente sirviendo para labrar sus propias moradas.

Consta el castillo de dos recintos principales; constituído el primero y más exterior por la ancha barbacana, que totalmente rodea y circuye el amplio rectángulo de la derruída fortaleza, y

formado por ésta, al parecer en dos trozos desemejantes, el segundo. Si bien al presente, y conforme quedó arriba indicado, los desmoronamientos del lienzo de muralla que en dirección á oriente sucede á la *Puerta del Socorro* por la parte del arrabal, que es la del norte, interrumpen la línea fortificada en largo trecho, resultando así aislado el castillo,—no debió acontecer de tal manera en los tiempos en que éste hubo de ser construído, por más que se procurase atender á la defensa particular de aquel señorial recinto por medios adecuados, debiendo en tal disposición la barbacana exterior seguir una misma línea, y enlazar por consiguiente con la del resto del circuito general de la villa. Nótase por este lado del septentrión, que la indicada defensa ó primer recinto, se halló también provista de torreones, de menor altura, y en su mayoría cilíndricos; y aunque el transcurso del tiempo ha igualado en apariencia el carácter de la construcción en la barbacana con el de la muralla y el de los torreones correspondientes al segundo recinto, adviértese sin embargo que aquella ha debido ser reconstruída ya en los siglos XVI ó XVII, pero mejor en el primero, pues tal á lo menos proclaman la larga serie de arcos de medio punto que la refuerzan en toda su longitud, y en cuyo fondo, sin duda el año 1810, fueron abiertas por el mariscal Soult las troneras que la perforan, al habilitar los restos del castillo para la defensa del Axarafe.

Distribuídas probablemente de igual manera que las del segundo recinto, cortaban la barbacana por la parte meridional, ya dentro de la villa, sólidas y salientes, ochavadas torres ó puestos avanzados, que caían sobre la escarpa y daban al cegado foso, y que se han convertido en habitaciones de gente pobre, las cuales torres por su contextura corresponden á la época del castillo. Entrando en éste, el espectáculo no puede ser más triste: donde quiera que la propia pesadumbre de aquellas construcciones no ha vencido, la humana necesidad ha abierto deformes puertas, y ha hecho morada mísera de menesterosos

HUELVA



NIEBLA.—RESTOS DEL CASTILLO DEL DUQUE DE MEDINASIDONIA, POR LA PARTE DE LA POBLACIÓN

los huecos excavados en el macizo de baluartes y murallas, blanqueando la cal la obra de mampostería que han respetado el tiempo y la codicia. Hundidas las estancias, abiertos caprichosamente los muros, presentan las torres al descubierto sus deformados interiores, en los cuales, ora se distingue el arranque de alguna bóveda, ora por entre los boquetes que las agujerean, filtra el sol los regocijados esplendorosos rayos, como riendo de la insensatez de los hombres. Cual harapos de mendigo, aquellos girones de la grandeza de los condes de Niebla, se ostentan descoloridos, informes, mal olientes y en ocasiones repugnantes, no de otra suerte que al abrir laboreado sarcófago, se ostentarían las humanas reliquias de un grande hombre, en cuya osamenta hubiesen hecho nido las hormigas!

Montones de escombros, excavaciones cubiertas de salvaje vegetación igual á la que arraiga entre las piedras de la mampostería y corona el adarve, han transformado de tal suerte el mantel del castillo, que más bien parece terreno árido é inculto, que plaza como fué de armas. Encubriendo gran parte de uno de los torreones,—en el ángulo NE. confuso hacinamiento de tierra y piedras, blando y no há mucho removido, forma escarpado montículo, por el cual suben al adarve y se comunican los habitantes de los departamentos altos y no hundidos de las torres; las cabras trepan por él cómodamente, y en larga fantástica procesión discurren por la vereda que han trazado en el derruido y ya desnivelado adarve, produciendo efecto singularísimo el espectáculo que ofrecen en tales alturas, donde recortan su movable silueta sobre el pálido celaje, á la media indecisa luz del crepúsculo vespertino. Allí la tradición vulgar afirma que estuvo el *castillo de la reina mora*, cuando iba á Niebla, y allí, en el frente occidental de aquel torreón, cuyo interior, mirado desde arriba, parece profundísima, aterradora y cuadrada sima sin fondo en cuyo oscuro seno levanta salvaje higuera sus verdes ramas,—oculta en parte por el montículo de escombros memorado, casi á flor de tierra se descubre llamando la atención rec-

tangular y blanca piedra, cubierta de relieves. Afectan éstos con tres órdenes de cilíndricas y finas molduras la forma de un arco rebajado y de cuatro lóbulos, cuyas enjutas llena exorno característico, haciéndose en pos y bajo el arco, que es adintelado, cóncava oquedad que persuade ser aquella piedra una ornacina, labrada en el siglo xv, asegurando los habitantes del castillo que corresponde á la decoración de una gran puerta que el torreón tenía y que mandó cegar la autoridad local há poco tiempo.

No es fácil de determinar al presente cuál, á despecho de la tradición aludida, hubo de ser en aquella serie de arruinadas construcciones, el lugar donde tuvieron su señorial morada los poderosos condes de Niebla y duques de Medinasidonia, que hicieron permanencia algunas veces en su castillo; no parece probable que para tal intento escogieran el ángulo NE., que es el más avanzado y expuesto, y todo hace creer que el alcázar, reconstruído acaso en el siglo xiii á raíz de la conquista, reparado luego en 1285, á consecuencia de los desperfectos ocasionados en las fortificaciones por los jinetes meriníes que en tal fecha, desde Jerez, sitiada por el Amir Abú-Yusuf-Yacub, corrieron hasta Niebla la tierra causando en ella grave estrago (1), reedificado desde los cimientos en el siglo xv, reformado en el xvi y habilitado en el presente durante la guerra de la Independencia,—ocupa si no entera, parte del área del alcázar donde residió el último soberano de Niebla, aquel Musa-ben Mohám-

(1) Refiere Abd-el-Halim que «acostumbraba el Amir [Abú-Yusuf-Yacub] (¡Dios le haya perdonado!) durante todo el tiempo que tuvo sitiada dicha ciudad de Jerez, después de haber cumplido con la azala de *as-sobh* (ó de la aurora), á hacer comparecer uno de sus hijos, ó yernos, ó alguno de los xeques benimerines, y darles una bandera y el mando de un escuadrón de doscientos caballos, con la orden expresa de algarear y correr aquellos distritos del enemigo que se proponía hostilizar y destruir, hasta que por este medio consiguió arrasar y talar completamente lo próximo y lo lejano, á la distancia de muchos días de andadura, como Lebla (Niebla), Ixbilia (Sevilla), Carmona, Esicha (Écija), Chayyen (Jaén), los montes de Ax-Xaraf (el Axarafe) y otros partidos» (*Rudh-al-Cardás*, pasaje cit. por Gayangos, *Memorial histórico español*, tomo X, págs. 614 y 615).

mad-ben Nossayr-ben-Mahfóth, que se titulaba Amir del Algarbe, que firmaba como vasallo del rey de Castilla en el siglo XIII las cartas y privilegios otorgados por aquel, y que vencido por Alfonso el Sabio, cerraba para siempre en las occidentales comarcas de la España, la época azarosa y conmovida de la dominación musulme.

Quizás, si Niebla recobra alguna vez la animación y la vida de los pasados tiempos, en que tantos y tan grandes fueron su importancia como su prestigio; si son removidos aquellos escombros, testigos de su última grandeza,—aparezca algún testimonio merced al cual sea dable reconocer por seguro modo, dónde estuvo el alcázar de sus soberanos islamitas, dónde el *Aula condal*, dónde en fin, la morada de sus espléndidos señores desde el siglo XIV, en que Enrique el *de las Mercedes* hacía graciosa donación de la villa de Niebla y su tierra á don Juan Alonso de Guzmán, en remuneración y recompensa de los muchos servicios que le tenía prestados en sus luchas fratricidas con el rey don Pedro. Acaso la tradición, cuya fortaleza es innegable, haya hecho que en el emplazamiento de las unas fábricas hayan sido las otras construídas, y en tal caso, por los restos indicadores descubiertos, lícito será entonces juzgar de la antigua *Illípula* romana, de la *Elepla* visigoda y de la Lebla islámica, con mayor certidumbre que en los actuales tiempos.



CAPÍTULO VII

Niebla. — Sus memorias históricas. — Sus monumentos: — La iglesia de San Martín.

SI interesante sobre modo es el estudio con que convidan las fortificaciones en la antigua *Illipula* aún existentes; si lo mismo el artista que el arqueólogo hallan en aquel extenso recinto materia abundosa para sus inspiraciones y sus tareas respectivas,— no de otra suerte ocurre, á pesar de su aspecto desolado, con la humilde villa en que los tiempos y las vicisitudes históricas han convertido la que fué acaso un día floreciente ciudad de los fenicios. Cierta es que ya, según quedó apuntado, nada hay en ella por cuyo medio sea dable el intento de extremar conclusiones que parecerían en tal sentido gratuitas, por referirse á

edades tan lejanas, como no es menos cierto al par, que de la era en que hubo de ser por cartagineses y romanos señoreada aquella tartesiaca población, apenas quedan rastros, fuera de los epigráficos relativos á los últimos, revelando muy escasas bien que interesantes reliquias, la época en la cual, durante la dominación de los visigodos, fué sede episcopal, dependiente de la metrópoli sevillana. Quizás en los cimientos de aquellos edificios, incoloros, sin carácter y sin importancia bajo relación alguna, con los cuales se forma la moderna villa, yazgan en míseros fragmentos las memorias de tiempos tales, como deben yacer con ellos, los que podrían ilustrar seguramente la historia particular de Niebla, no sólo mientras subsiste la artificial unidad del Califato cordobés, sino cuando y principalmente, fué en el siglo iv.º de la Hégira elevada á la categoría de capital de un reino independiente.

Asombro causa, en el trasiego incesante de los despojos de otras culturas y de otros pueblos, el que ni por acaso se descubre resto de ninguna de las fábricas erigidas dentro del recinto amurallado de Niebla, no ya sólo del Palacio ó *Aula condal*, que debió persistir largo tiempo después de la conquista musulmana, ni del *Aula episcopal*, residencia de los prelados eleplenses, que subsistieron hasta los días del Arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, sino también de los alcázares, de los palacios, de los templos, de los edificios en fin, cualquiera que fuesen su significación y su destino, con que se ennobleció Illípula bajo el gobierno de los mahometanos, antes de los almohades, y con que hubo de ostentarse á las miradas de Xerif-al-Edrisí, quien la describe. Vientos de desolación y de ruina han pasado implacables por ella, y á su contacto quedó arruinado y desapareció á las miradas de las generaciones todo cuanto pudiera haber servido de testimonio irrecusable en orden á la grandeza de aquella tan postrada como decaída población de la moderna provincia de Huelva, en el semblante de cuyos habitantes, ve alguien retratada la tristeza con señas indelebles. De la altura á que la levanta

taron aquellas edades de disturbios y de luchas sin cuento, cayó después de la reconquista despeñada al estado miserable en que hoy se halla, siendo en realidad, actualmente, uno de los pueblos más pobres y de menos recursos de toda la provincia.

«Allí, donde residieron reyes y condes, con dificultad encuentra el viajero un mediano acomodo. Frondosos trigos crecen dentro del recinto de sus muros; el alcázar y los sótanos de las murallas dan albergue á miserables familias; sus populosas barriadas han desaparecido; solitarias y silenciosas están sus calles... y hasta el Tinto, que la baña por Oriente y Mediodía, parece llorar con lágrimas de sangre la muerte de su ciudad predilecta!» (1). Nada más cierto por desdicha: acaso, en los procelosos días de Mohámmad I y sobre todo de su hijo Abdul-Láh, cuando se desencadena potente en la IX.^a centuria la rebelión de los muladíes, y Niebla ve con terror aparecer primero las hordas de los bereberes de Mérida, cayendo sobre el feraz distrito sevillano, y después las de los muladíes de Badajoz capitaneados por Ebn-Meruán, su caudillo, ó cuando inflamados por la ambición y los anhelos inextinguibles de salvaje independencia, los feroces yemeníes del Axarafe, á la voz de los Beni-Jaldón y los Beni-Hachchách de Sevilla, ceban en los muladíes de esta ciudad y seguramente en los de algunas de su primitivo distrito su ambición y su eneiniga,—entonces cayeran por el suelo arruinadas las fábricas, ya romanas, ya hispano-latinas que decoraron el recinto de la población, principalmente habitada por muzárabes y muladíes.

Acaso también, cuando asegurada por Abd-er-Rahmán III la unidad política del Califato, despliega por todas partes el elemento árábigo su influencia, poblando de maravillosas construcciones las ciudades de España sometidas al Islám, surgi-

(1) *Niebla del Condado*, art. pub. en la *Ilustración Hispano-Americana*, y reproducido en el número 17 del año I del diario de Huelva *La Concordia*, correspondiente al 9 de Julio de 1890.

rían dentro del fortificado cinturón de murallas que rodeaba á Niebla, como actualmente la rodea, edificios de no menor suntuosidad, sin duda, y fué trocado el *Foro* en concurrido *Zoco*, y la iglesia catedral en Mezquita, como fué verosímilmente renovado el caserío que se agrupó al amparo de sus fuertes defensas, situación en la cual hubo de permanecer bajo los Beni-Yahya, sus soberanos del siglo XI, en la cual fué anexionada el año 1051 por el ambicioso Al-Motahhid-ben-Abbad al prepotente reino de Sevilla, y en la que era sorprendida por los almoravides y por los almohades unos en pos de otros. Tenaz fué con efecto, cual hemos visto arriba, la resistencia que Niebla hizo á los sectarios de Abd-el-Múmen en 1155; y acaso á consecuencia de ella, destruída y robada la población por las gentes de Abú-Zacarya, bien en 1162 por orden de Abd-el-Múmen, bien en el siguiente por decreto de su sucesor Yusuf, ó bien en 1196 por disposición del Amir Yácut-ben-Yusuf-ben Abd-el-Múmen (1), pudieron ser totalmente reconstruídos sus muros y propugnáculos, y labradas las dos no distantes mezquitas que en su área figuraban, como debió desde entonces comenzar su fatal decadencia, á despecho de haber en 1234 escogido Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth, por residencia de su corte del Algarbe, la antigua ciudad fenicia, como puesto avanzado de sus dominios, y atalaya en ellos del olivífero Axarafe.

Fortísimas debían ser, y con efecto eran, las murallas y las torres erigidas en el último período de la dominación mahometana para defensa de Niebla, cuando el rey don Alfonso, *el Sabio*, permanecía con toda suerte de «ingenios» combatiéndolas el año de 1257 por espacio de nueve consecutivos meses, no habiendo logrado derribar en aquel tiempo sino alguna parte de su exterior recinto, cual se deduce de las palabras de la *Crónica*, y cuando al autor de ésta parecía que el «buen muro» y las «buenas torres»; era «labrado todo de piedra» (2). Mas

(1) Véase el capítulo IV del presente libro.

(2) *Crónica del Rey don Alfonso X*, cap. VI (ed. de Rivadeneyra).

desde aquel momento, bien que en la rendida población permanecieran, cual mudejares y vasallos de la corona, bajo el gobierno de Aben-Yachóch, los musulimes que no quisieron abandonar su patria (1), y don Alfonso la hubiere poblado de cristianos «á servicio de Dios é de Sancta María é de todos los santos, é á onrra de la nuestra sancta fée cathólica» (2),—hubo de precipitarse de tal manera la ya iniciada decadencia de la villa, que ni alientos tuvo para rechazar las arrebatadas correrías del Amir de los Beni-Merines Abú-Yusuf Yâcub, en 1285, las cuales produjeron grave estrago en sus campos y en su caserío. Como señal, sin embargo, de la predilección con que el nieto de doña Berenguela hubo de mirar á Niebla, por haber sido la primera que desde que heredó la corona rescataba de la servidumbre islamita, y por haber concurrido personalmente á la empresa, concedíale en el postrer día de Febrero de 1263 el *Fuero Real* como fuero propio, y otorgando á los pobladores «aquellas franqueças que an los que son moradores de la noble cibdat de Sevilla»,—había procedido á la partición y señalamiento de

(1) DELGADO, en su ya citado *Bosquejo histórico de Niebla*, que se conserva manuscrito en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia,—afirma con error que fueron arrojados de la villa por don Alfonso X sus pobladores musulmanes, fundándose para ello en que, al conceder á Niebla aquel insigne príncipe como fuero el *Fuero Real*, declaraba hacerlo para beneficio de sus pobladores cristianos, «aviendo muy grand sabor de poblar bien é de mejorar la villa... porque es la primera que ganamos despues que regnamos, sobre que viniéremos con nuestro cuerpo, é echamos ende los Moros, é poblámosla de Xptianos á servicio de Dios» etc. Sobre que semejante conducta, por excepción observada para con Niebla por el hijo de San Fernando, contradice abiertamente la política seguida sin interrupción por él respecto de los mudejares,—demás de los testimonios que de la persistencia de éstos ministran los monumentos, y del que facilita el nombramiento de Aben-Yachóch, todavía existe otro, cual es el privilegio otorgado por don Fernando IV á dicha villa en Ciudad-Rodrigo á 12 de Abril de la era de 1338 (1300 de J. C.), en el cual se amplió á petición de los habitantes de Niebla el fuero dado por don Alfonso, con varias leyes «que estaban en el de Jeréz, sobre estupro y adulteraciones entre personas de diversa comunidad religiosa», según lo consigna el mismo Sr. Delgado en el folio 69 de su manuscrito.

(2) El original de este documento se conservaba en el Archivo municipal de Niebla, y fué publicado por Prieto y Sotelo en su *Historia del derecho real de España*, haciendo mención de él Delgado en su *Bosquejo hist.*; una copia del mismo existe en la Bib. de la Real Acad. de la Historia.

términos con *moros sabidores* del terreno, adjudicándole, conforme á su importancia política, la mejor y más extensa parte, y dividiendo la villa en diferentes parroquias ó collaciones, que eran la de Santa María, la de Santiago, la de San Miguel y la de San Lorenzo, ya ésta en el arrabal, creaba la dignidad de Arcediano de Niebla, que aún se conserva, con bienes propios, que más tarde hubo de disfrutar la mitra.

Pero si bajo esta relación resultó la villa beneficiada, conservando parte de su población primitiva, la de los caballeros y hombres buenos á quienes heredó don Alfonso en aquella y en sus términos, más la hebráica que, ó había persistido, como es racional y probable después de la reconquista, ó fué llevada allá por el propio príncipe (1),—bajo la relación monumental no existe nada que en la actualidad acredite haber debido ni á su ilustre conquistador ni á los monarcas sucesores de don Alfonso prueba alguna de largueza, fuera de la reconstrucción de lo derribado en los propugnáculos por los ingenios y máquinas de los cristianos, y la consagración y acomodamiento en iglesias del mayor número de las mezquitas existentes, para lo cual sólo eran las obras más indispensables ejecutadas según revela alguna de ellas.

En tal disposición, é incorporada al reino de Sevilla, permanecía Niebla hasta el año de 1283, en el cual se desprendía de ella momentáneamente la corona, haciendo merced de su señoría Alfonso X, con otras tierras del Algarbe, á favor de la reina

(1) Es de extrañar que ni en el *Repartimiento* hecho á los judíos en 1474, ni en otro documento análogo, se halle mención de la aljama de Niebla, mientras se halla de las aljamas de Aroche, Moguer y Lepe. En dicho *Repartimiento* se hace sin embargo en aquella fecha mérito de los «judíos de Algarve», quienes figuran en una sola partida con «el aljama de los judíos de Sevilla é su tierra». Véase al propósito la *Hist. social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, escrita por nuestro Sr. Padre, t. III, pág. 601. El Sr. Delgado afirma que «resulta de documentos que poco antes de que fueran proscriptos, existirían entre Moguer y Niebla sobre doscientas almas que dependían de aquella comunidad» (*Bosquejo hist. de Niebla*, fol. 70 vto.)

de Portugal, doña Beatriz de Guzmán, su hija (1), ya viuda, con la condición de que «muerta ella», volviese á incorporarse al reino de que procedía, según lo dispuesto en la donación (2), con lo cual, reintegrada á Sevilla, veía sin grave alteración ni mejora, discurrir el XIII.^o siglo y gran parte del siguiente (3), no obstante ser cabeza de distrito y contar entre las poblaciones que de ella dependían, quizá como recuerdo de su jurisdicción en los días de Xayb, á Trigueros, Beas, Rociana, Villarrasa, Lucena, Bonares, el castillo de la Peña de Alhaje (Alájar) con el campo de Andévalo, la Alcaría de Juan Pérez, Calañas, Facanías, hoy Valverde del Camino, el Portichuelo y Paymogo (4). No en otra forma se hallaba, cuando el rey don Pedro de Castilla la cedía en 1361 á su hijo don Fernando, habido en doña María de Henestrosa (5),

(1) FLÓREZ, *España Sagrada*, t. XII, pág. 80. Esta donación le fué hecha en compensa de su amor filial, pues «desamparó á sus hijos y heredamientos, y todas las otras cosas que había, y vino á padecer aquello que [el Rey] padeció, para vivir y morir con él».

(2) MONDÉJAR, *Memorias hist. del Rei don Alonso el Sabio*, lib. II, cap. XVIII, pág. 94, ya citada.

(3) Niebla tenía no obstante procuradores en Corte, y don Alfonso XI en privilegio otorgado en Burgos á 23 de Abril de 1338 (era de 1376), «atendiendo á los muchos servicios que el Concejo de Niebla le había hecho y á los SS. Reyes sus antecesores, le concedió para su labor, usos, pastos y beneficios, la dehesa del Alcornocal, y Llanos, Vera, Perocano (Trigueros), Baquerí, Rodero, Montes de Candón, Sierra, vegas y aprovechamientos de la del Río y Bujonas, Alcornocal y del Puerto» (Delgado, op. cit. fol. 71).

(4) Según Delgado, nacía el término de Niebla «desde el Océano en línea recta de S. á N. hasta la rivera del Chanza por espacio de diez y seis leguas, y tendría seis de ancho de P. á L. por término medio, comprendiendo por consiguiente el de noventa y seis cuadradas, en cuyo territorio existían entre otras las aldeas de Palos, Moguer, Lucena, Bonares, Villarrasa, Rociana, Alhayat de Peña, Alhayat de Sete, Portichuelo, Osmá, Aldea pintada, Pero Caro, Beas, San Benito del Alamo, Trigueros, La Alcaría, Facanías, Calañas, Villanueva de las Cruces, Paymogo, El Alosno y otras, de las cuales muchas han desaparecido, y pocas se han acrecentado» (*Bosquejo hist.*, fol. 69 vto. y 70). Véase los Apéndices.

(5) En los primeros días del año 1361 salió el rey don Pedro de Sevilla, y se detuvo al paso en Carmona para donde tenía citados á los diputados de la villa de Niebla, á fin de que reconociesen por señor suyo y prestasen pleito homenaje «á Don Ferrando, fijo de nuestro Señor el Rey, e de Doña María de Henestrosa, su madre», como en efecto lo hicieron en sábado nueve de Enero, Era de 1399 años (A. C. 1361), habiéndoles antes levantado el Rey el que le tenían hecho por la expresada villa. Cita la escritura Flórez, *Reinas*, t. II, en la noticia de doña María de Henestrosa, y dice que está en el archivo del duque de Medinasidonia, siendo

y en la misma continuaba el año de 1369, cuando, cometido el fratricidio execrable de Montiel, el bastardo de Trastámara, reconocido rey de León y de Castilla, en recompensa de lo que le hubo servido y hubo padecido en su servicio don Juan Alonso de Guzmán, señor de Sanlúcar, dábale en matrimonio su sobrina doña Juana, y, con título de condado, le hacía entrega, como dote de dicha señora, de la villa de Niebla, con su tierra, y demás pueblos á ella sujetos y pertenecientes (1). Incorporada por tal camino al señorío de los Guzmanes, comenzó á despoblarse (2), no siendo muchas con verdad las veces que albergó en su alcázar primitivo á los condes, sin embargo de lo cual, el segundo de ellos, llamado don Enrique, hizo morada en él duran-

de extrañar por lo mismo que no haga mención de ella, ni alusión siquiera á la misma el diligente Barrantes Maldonado. El Sr. Delgado, sin hacer mérito de esta donación, asienta que Niebla siguió la parcialidad de don Pedro, por lo que se granjeó la enemistad de Enrique II, que le quitó sus fueros y privilegios (*Bosquejo* cit., fol. 73 v.^{to}).

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla*, publicadas en el *Memorial histórico Español*, t. IX, pág. 460. Barrantes, refiriéndose á la mencionada señora doña Juana, primera condesa de Niebla, decía: «E por que yo nonbro muchas vezes á esta Doña Juana por sobrina del Rey Don Henrrique y no digo hija de qué hermano ó hermana del Rey era ella hija, es por que no lo sé ni lo e leido». «En la casa de Niebla no la llaman sino hija del Rey Don Henrrique, y en su enterramiento della, hija del Rey Don Henrrique se llama; mas lo que yo e visto es el previllegio de la merçed del Condado de Niebla quel Rey Don Enrrique dió á esta señora quando la casó con Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlúcar, y por que en el previllegio la llama sobrina, la llamo yo sobrina» (pág. 461). Rodrigo Caro la llama doña Beatriz, y la designa como hija de don Enrique. El P. M. Flórez hace mención de dos personas distintas, y suponiendo á doña Juana sobrina, supone también que al morir ésta «el Rey casó al referido Conde con su hija Doña Beatriz de Castilla, dándola el mismo dote, después del 1371, en que por Mayo vivía Doña Juana» (*Esp. Sagr.*, t. XII, pág. 80). Por su parte Delgado afirma que esta doña Juana fué hija del maestro don Fadrique, y como Flórez, refiere el matrimonio celebrado en 1371 con doña Beatriz, hija natural del rey don Enrique (*Bosquejo hist.*, fol. 74 v.^{to}).

(2) Refiere Caro, al consignar que «desde este tiempo esta villa quedó en la Excelentísima, y Real Casa, y Estado destos señores», que «los Cavalleros de Niebla, no sufriendo ser vassallos de ningun señor que no fuesse el Rey de Castilla, desampararon la tierra, vendiendo, y cambiando sus heredades, y casas, y se fueron á vivir, parte dellos á Sevilla, y parte dellos á Xerez de la Frontera, y otros lugares Realengos, y esta fué la primera diminucion desta noble, y antiquissima villa» (*Chorographia del Convento ivridico de Sevilla*, lib. III, cap. LXXXII, folio 217).

te el invierno de 1402, terrible sobre modo para Sevilla (1), y en él, ocho años adelante, y por causa del luto de su suegro, se encontraba con su esposa doña Teresa de Figueroa, en ocasión en que ésta daba á luz allí al esperado primogénito, don Juan, celebrando el suceso con grandes regocijos por todo el condado (2), sin que exista al presente en la villa memoria alguna que revele predilección de ningún género hacia Niebla por parte de sus señores, quienes por lo común residían en sus casas de Sevilla ó de Sanlúcar.

Mediado era ya el siglo xv, cuando el conde don Juan, nacido en Niebla y denominado *el Bueno*, bajaba al sepulcro entre las bendiciones de sus vasallos. En premio de sus muchos servicios hábale en 1445 hecho merced el rey don Juan II del título de Duque de Medinasidonia, engrandeciendo así su autoridad y su estado, los cuales en 1469 heredaba don Enrique de Guzmán, su hijo, cuarto conde de Niebla, y «hombre sabio é de buen entendimiento», que «tuvo ánimo á emprender cosas grandes, y emprendidas las puso en obra y salió con ellas», y que obtuvo representación y prestigio singulares por sus personales dotes así en Sevilla como en el reino entero. Ya porque estuviere en extremo deteriorado, ó porque en su distribución y estructura no respondiera satisfactoriamente á las necesidades de la defensa, «ó por ser naçido [el duque]—según la expresión de su panegirista,—debaxo de constelaçion de Saturno, ó por otra natural afeçion», y ser «ynclinado... á edificar é renovar edificios»,—es lo cierto que, quizás con ocasión y motivo de las desavenencias y discordias que con su pariente el marqués de Cádiz tuvo, y que tan noble y gallardamente fueron terminadas en Alhama,—hacia el año de 1474, probablemente, el duque don Enrique «derribó el alcaçar de Niebla por el pie, é lo tornó

(1) BARRANTES, *Ilustraciones* cits. (*Mem. hist. esp.* tomo X, pág. 14). Acaso durante este tiempo se ejecutasen las obras de reforma con el ábside de *Santa Maria de la Granada*.

(2) *Id.*, *id.*, *id.*, pág. 29.

á fundar de la suerte que oy está, que es una de las mejores piezas del Andalucía é de más autoridad» (1), como debió también ejecutar otras muchas obras de no menor importancia en las poblaciones que constituían sus extensos estados.

Bien que partidario de los Reyes Católicos, como quiera que fuere sonada ya la hora en que la turbulenta nobleza castellana debía ver para siempre desaparecida su omnipotencia de otros tiempos, que tantos males acarrearón á la patria,—mientras el duque don Enrique recibía muestras inequívocas de ello cuando doña Isabel y don Fernando estuvieron en 1478 en Sevilla, á pesar de lo cual en Mayo de 1490 abandonaba á Niebla

(1) BARRANTES, *Ilustrs. cits.*, t. X del *Mem. hist. esp.*, pág. 222.—Barrantes Maldonado, según el Sr. Gayangos, escribió la obra de que nos servimos, del año 1540 al 1544, en que la dió término. Véase el Apéndice A en que aquel ilustre académico extracta las memorias de Pedro Barrantes, pág. 480 del t. X cit. del *Memorial hist. español*. Rodrigo Caro, á quien no fué dado consultar los documentos que había tenido á su disposición Barrantes, afirma que «los señores Condes de Niebla, fabricaron aquí un Palacio tan grande, y magnífico, como una casa Real; y después el Duque don Enrique de Guzmán, en tiempo de los Reyes Cathólicos, segundo en el título de Duque, en su ilustrísima casa fabricó una torre tan alta, y tan grandiosa, que á mi parecer, despues de la torre de la Santa Iglesia de Sevilla (que no tiene igual en el Orbe Christiano), no será fácil hallarse otra tan ilustre, y magnífica como ésta» (*Chorographia* cit., c. LXXI, fol. 211 vto). Dado el testimonio de Barrantes, fundado en los documentos que tuvo á la vista, pierden mucha fuerza las declaraciones de Rodrigo Caro; respecto de la torre de que habla tan ilustre corógrafo, y que existía en su tiempo, añade estas muy curiosas noticias, por las cuales se viene en mayor conocimiento del estrago producido en el alcázar: «Yo la ví con mucha atencion toda, y me pareció, que no se hiziera aora con gasto de medio millon». «Puédense aposentar en ella bastante-mente muchas familias, con todo su servicio muy cumplido, y para todos ay habitacion, y aposento, divididos sus quartos, y servicio, y toda ella de tan gran fortaleza, y tales muros, que pone admiracion verla, y mas considerando, que aquel señor no la hizo por necesidad ninguna, sino por sola magnificencia, y ostentacion de grandeza» (*Id.*, id., fol. 212). Esta suntuosa torre fué destruída á consecuencia del terrible terremoto del 2 de Noviembre de 1755 (DELGADO, *Bosquejo hist.*, fol. 78); en 1811 todavía permanecía parte del alcázar en pie, pues refiriendo el conde de Toreno el sitio que puso Blake en 30 de Junio de aquel año á la villa, dice que ésta se hallaba «rodeada de un muro viejo, y de un castillo, cuyas paredes, en especial las de la Torre del Homenaje, son de un espesor desusado» (*Hist. del levantamiento, guerra y revolución de España*, lib. XIV, pág. 329). Delgado escribe que «en 1812 los franceses antes de abandonar la villa en su retirada, dieron fuego á los almacenes de pólvora del castillo, y volaron los restos de la antigua obra del conde don Enrique, y sólo de ella aparecen informes ruinas» (Op. cit., fol. 85).

para asistir á las fiestas del casamiento de la infanta doña Isabel con el príncipe don Alfonso de Portugal (1),—en los días de su nieto, llamado también Enrique, y colocado por su corta edad bajo la tutela de su cuñado don Pedro Girón, como don Fernando *el Católico*, gobernador de Castilla, trajese ordenado á Sevilla en 1508 que entregara éste en rehenes y seguridad de su persona algunas fortalezas del duque á don Iñigo de Velasco Asistente de aquella ciudad, y don Pedro lo repugnase arteramente, mandaba el príncipe, so pena de muerte, que todos los alcaides de la tierra del duque compareciesen á su presencia en la corte, según puntualmente lo efectuaban, «salvo el alcaide de Niebla, que fué padre de Pedro Mexia, coronista, el que hizo la *Silva de Varia leccion*, que no vino porque se lo dexó así mandado don Pedro Giron, quando pasó por allí con el Duque.»

Al mismo tiempo que don Fernando exigía de los alcaides la entrega de las fortalezas y ponía en ellas alcaides por la reina doña Juana, su hija, y por sí,—deseoso de escarmentar á Mexia, y de demostrar al de Girón que era ya pasada la época en que los magnates de Castilla podían impunemente desafiar con su arrogancia á los reyes, mandaba á «don Iñigo de Velasco, Asistente de Sevilla, que fuese á requerir al alcaide de Niebla; pero el alcaide no quiso dar la fortaleza, diciendo que no la podía dar sin mandado del Duque, su señor, ó de Don Pedro Giron, su gobernador, á quien tenia hecho omenage por ella.» Ante semejante negativa, «el Rey envió allá al alcaide Mercado para que se la demandase por auto de justicia, al qual tampoco le quiso dar la fortaleza ni la villa, teniendo çerradas é á buen recaudo las puertas.» El alcalde «hízole sus autos é requerimientos, é asygnóles tiempo á los alcaides, regimiento é conçejo de Niebla en que se entregasen, so pena de muerte; é como pasó el tienpo, enbió á la villa de Utrera é á los otros pueblos de la comarca de Sevilla por la gente de la guarda del Rey,

(1) BARRANTES *Ilustraciones*, etc., pág. 376 del cit. tomo del *Memorial hist. esp.*

é vinieron mill é quinientos soldados, é como los vió el alcaide, concertóse con el alcalde Mercado de le entregar la fortaleza é de le dexar saquear el pueblo; é así entraron los soldados la villa de Niebla, é la metieron á saco mano, é la robaron quanto en ella avía de oro, plata, ropas, joyas, alhajas de casa, armas, cavallos, é finalmente todo lo que avía en el pueblo; y el alcalde Mercado prendió á los dos alcaldes é quatro regidores, é ahorcólos, é toda la mayor parte de los soldados tornaron á Utrera con el saco é robo que sacaron, é otros huyeron con lo que robaron, que nunca mas paresçieron.» «É así,—decía el cronista del linaje de los Guzmanes treinta y seis años, poco menos después,—quedó la villa de Niebla robada, *las casas é templos é muchas mujeres y donzellas desonrradas* sin culpa suya ni del Duque, su señor.» «El Rey puso alcaide por la corona real en la villa de Niebla,» sin que á sus oídos llegara quizás la conducta criminal y salvaje de los soldados de su guarda (1).

Aquel horrible atentado de que era en 1508 víctima la villa decidió, á no dudar, de su suerte para lo futuro: incorporada á la corona por don Fernando, abandonaron quizás su amurallado recinto muchos de sus moradores reducidos á la miseria, ú obligados á esconder su deshonra en otras partes; y oscurecida y pobre, volvía por merced de Carlos V al poder de sus antiguos dueños, en remuneración de los servicios que le prestó don Alonso Pérez de Guzmán, sucesor del don Enrique, arrastrando por fin vida ruin y lastimosa (2), sin que fijaran en ella compade-

(1) BARRANTES *Ilustraciones* cit., t. X del *Mem. hist. esp.* págs. 442 y 443. Rodrigo Caro, consignando el hecho casi en los mismos términos, añade que Niebla «nunca mas pudo alçar cabeça; antes muchos de los vezinos, que en ella vivían, se fueron á vivir á otros lugares, que se engrandecieron con su daño, como fué Valverde del Camino, que se llamava Facanias, Trigueros, San Juan del Puerto, y otros.» «Assi,—concluye escribiendo en los comienzos de la XVII.^a centuria—*vemos oy la villa de Niebla* muy dessemeyante á la grandeza, que antiguamente tuvo, que tales son las mudanças de las cosas del mundo, y su poca estabilidad, y firmeza» (*Chorogr.* cit. cap. LXXXII, fol. 217 vto.)

(2) En 1594, y después de la despoblación cruenta de la villa en 1508, tenía Niebla 361 vecinos (DELGADO, *Op. cit.*, fol. 83). Asegúrase que Alfonso X al insti-

cidos los ojos ninguno de sus señores ni durante aquel xvi.º siglo ni en las siguientes centurias, hasta llegar á la presente, en que de 1810 á 1812, fué el antemural de Sevilla, plaza fuerte, cuyas condiciones militares supo apreciar el mariscal Soult habilitando á este propósito el abandonado alcázar, cuya ruina tuvo antes principio, abriendo troneras en las barbacanas, artillando los muros musulmitas del recinto, y devolviéndole, aunque bajo la aborrecida dominación extranjera, parte del aspecto belicoso con que hubo de distinguirse desde el año 713 en que fué rendida por Abdul-Aziz-ben-Musa, hasta el de 1257 en que, impotente para defenderla, Aben-Mahfóth la entregaba á don Alfonso X, *el Sabio*. Reducida hoy al partido judicial de Moguér,—la antigua soberana del Algarbe presenta aspecto bien desconsolador y triste, con sus 437 viviendas de todos géneros que la componen: «las parroquias de San Miguel, de San Lorenzo y de Santiago, las Casas Municipales, el Cuartel de Milicias, el palacio del Arzobispo, el Convento de Dominicos y todas las casas antiguas solariegas yacen derruídas.» «Sólo aparece tal cual edificio por entre escombros.» «Calles enteras están convertidas en cercados de labor, y en general una población mestiza ú oriunda del África es la que la habita» (1); y por más que infundan en los

tuir la orden de Santa María, estableció su principal convento en Niebla, y que esta villa tuvo un regimiento provincial de su nombre, hasta fines del reinado de Carlos III, conservándose su bandera en la iglesia parroquial de Santa María. Para juzgar de la riqueza del partido de Niebla en los días de los Reyes Católicos, basta considerar que en 1482 fué arrendado en 900.000 maravedís, y en 1504 en 1.683.808 (CLEMENCÍN, *Elogio de la Reina Católica doña Isabel*, Mem. de la Real Acad. de la Hist., t. VI, págs. 160 y 164).

(1) DELGADO, *Bosquejo* cit., fol. 83 v.º —A juicio de este escritor, natural de la provincia, el origen de la población mestiza de Niebla, —singularidad que confesamos ingenuamente no haber advertido,—es según «se encuentra en los antiguos cronicones», el siguiente: «En los siglos 14 y 15 los mareantes de Palos, Moguer y Huelva frecuentaban la navegación de la costa de Guinea, de donde extraían esclavos negros para los mercados de Andalucía, dando de ello el quinto para la Hacienda pública, y por sostener el monopolio de este lucrativo comercio, hubo contiendas en Portugal, bien porfiadas y por muchos años». «Las naves que conducían esta odiosa mercadería, aportaban casi siempre á los puertos inmediatos á Niebla, donde se negociaban los esclavos, y comunmente quedaban muchos en el país, y cuando llegaba el caso de ahorrarlos, moraban en aquellos mismos

estudiosos el nombre y las reliquias de Niebla veneración y respeto,—proclaman á la par el abandono inmerecido en que yace la carencia absoluta de monumentos y aun de fábricas comparables á las que decoran otros muchos pueblos de la misma provincia, de importancia, significación y valía harto menores, y el ser su población tan exigua, como para que en el último censo de 1877, contara sólo con 388 vecinos y 1405 habitantes (1)!

No pretendas, lector, por consiguiente hallar en la villa de Niebla recuerdo alguno de la munificencia de los condes, sus señores, fuera de las descompuestas ruinas de aquel alcázar que en el siglo que ilustran las egregias figuras de Carlos de Gante y Felipe II, era todavía «una de las mejores piezas del Andalucía é de más autoridad,» como lo era aún en los días de Rodrigo Caro y en la primera mitad del pasado siglo, y que hoy es ya informe montón de removidos escombros, donde hallan morada sin embargo, bajo las descentradas bóvedas, entre los ruinosos muros, y donde quiera que es dable hacer espacio en el que quepa un hombre, familias enteras de menesterosos y desventurados de todos géneros y de todas categorías. Olvidada de sus señores, que alguna vez soñaron con ceñir la corona real, proclamándose independientes soberanos de la Andalucía, olvidada hubo de seguir, y así continúa y ofrece continuar mientras exista, sin que mano generosa se tienda á ella para libertarla de la triste situación en que yace.

Nada, sin embargo, importa ya esto á Niebla, ni en realidad

pueblos, donde la raza se mantiene y perpetúa casi sin mezcla; pero al cabo de tantos años ha perdido su primitivo color y degenerado en trigueño, y sólo mostrando su origen en la forma de sus fisonomías y en algunos rasgos del ángulo facial de la raza etiópica» (Op. cit. fol. 84).

(1) Tan grande ha sido la decadencia de esta villa, y tan notable su estacionamiento, como para que al finar del presente siglo XIX tenga la misma población que en el primer tercio del XVII. Rodrigo Caro lo demuestra así, escribiendo: «Bolviento pues á nuestra Niebla, con todo su aparato de Iglesias, muros, alcazares y torres, *la hallamos de presente habitada de solos trecientos vezinos*, no ricos, ni la población es de buenas casas» (Chorogr. cit. cap. LXXXI, fol. 221).

HUELVA



NIEBLA.—COSTADO SEPTENTRIONAL DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MARTÍN

tampoco importa á sus humildes habitantes, á quienes son indiferentes por lo común la historia de aquel pueblo, y el espectáculo con que brindan los despojos, aun en pie, de sus grandezas fenecidas. Apartemos, pues, el ánimo de semejantes consideraciones, y al trasponer con nosotros, lector benévolo, el esbelto baluarte en que se abre la *Puerta del Socorro*, detén la atención en el edificio que frontero á ella se levanta, pues habrá de llamarla de cierto, á pesar de su exterior ruinoso y del abandono que revela. Antes de que hayas fijado la mirada en el zafe de azulejos que, sobre el dintel de la cerrada puerta, declara en esta forma ser aquella la *IGLECIA DE SAN MARTIN*,—ya te habrá prevenido que te encuentras delante de un edificio religioso la torre que en su extremo oriental se irgue, recompuesta al gusto incoloro de la XVIII.^a centuria y provista de su campanario greco-romano, que si alguna cosa buena tiene, es la sobriedad con que en semejante construcción se muestra. Y así es con efecto: independiente y aun alejada del alcázar erigido por don Enrique de Guzmán, mediado ya el siglo xv,—la *Iglesia de San Martín* tiene méritos sobrados para excitar por sí propia la admiración y el interés del arqueólogo y del artista, aun en el estado mísero en que en la actualidad se ofrece.

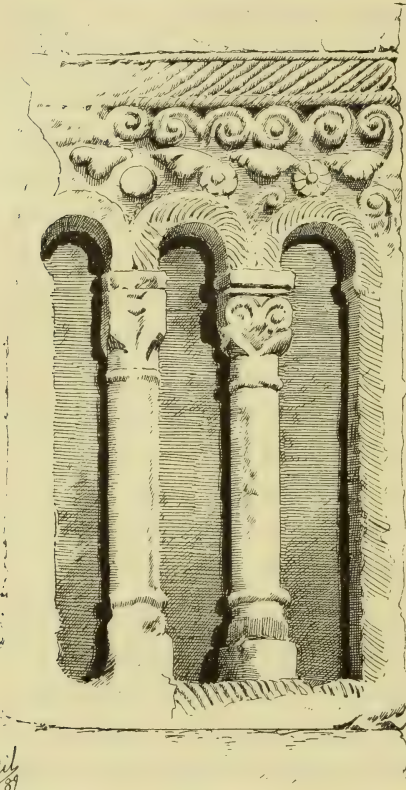
De irregular, desordenada y singular apariencia, presenta en primer término al descubierto, y tendido sin grande exactitud de Oriente á Ocaso, en dirección oblicua respecto del lienzo amurallado, y bien próximo á éste,—encalado muro que intesta en el comedio de la torre; fabricado de ladrillo, levántase sobre cierta especie de ándito, con paramento de igual linaje,—el cual oculta el hormigón rojizo, semejante al de las murallas, de que primitivamente estuvo formado,—y le perforan dos arcos gemelos, apuntados y casi ojivos, encuadrados desde los hombros, según usanza entre musulimes y mudejares, dando acceso al de la derecha sencilla escalinata de ladrillo. Echase de ver desde luego, que no es aquel muro un muro foral, labrado de propósito con el objeto de cerrar, como hoy cierra, el espacio

rectangular que constituye el atrio de la iglesia; y aunque los desconchados de la cal que encubre los ladrillos, permiten ver en alguna parte la fábrica, y ésta persuade de que no hubo de trabar con ella en el ángulo NO. otro muro alguno, por lo menos en su parte inferior,—antójasenos todavía que el edificio debió continuar hacia la muralla, con otros muros paralelos á éste, sospecha que hace semblante de favorecer la reparable circunstancia de que los dos arcos referidos no se hallan abiertos en el eje de la fábrica, sino que aparecen fuera de él, é inclinados hacia la torre, disposición verdaderamente extraña é inexplicable á nuestro juicio de otra suerte.

Abandonada sobre el destruído pavimento de ladrillo, en el ángulo NO. del ándito mírase tendida, apoyando en el muro, hemiesférica y deformada cuenca, de gran tamaño y labrada en piedra de granito,—de que tan abundantes son los alrededores de Niebla,—la cual allí en tal situación subsiste de largos tiempos, pareciendo trasladada de algún otro paraje, y que, á pesar de la indecisión y aun carencia absoluta de carácter con que se ofrece, pudo haber sin dificultad servido de taza en alguna fuente, si no es que sirvió para otros usos, en consonancia con lo que fué, según veremos, aquel edificio. Inmediato á ella y con poca altura, junto á la gradería ó escalinata de ladrillos que da entrada al atrio, existe un brocal de pozo, también de ladrillo, si no estamos trascordados, el cual, aunque hoy inútil, debió ser boca de un *algibe*; y como á poco más de dos metros de elevación, empotrada en el mismo ángulo del muro, que aparece para ello rozado de propósito,—cual indicador y testimonio irrecusable de las glorias de Niebla, osténtase peregrino monumento, que no sino como para recordación y memoria de que, acaso con el mismo emplazamiento de la actual *Iglesia de San Martín* se levantó en otras edades un templo también cristiano,—ha sido, nadie sabe con qué ocasión, fijado en aquel sitio.

Es este monumento, cuyo interés y cuya importancia son indiscutibles en Niebla, una tabla rectangular, entrelarga y de

blanco mármol, en la que de resalto se fingen tres arquillos ornamentales, peraltados y casi de herradura, forma por medio de la cual proclaman su oriental progenie. Labrada toda ella en bisante, aparecen por tanto biselados todos los exornos y salientes que la decoran, mostrándose la ornamentación repartida en tres zonas principales; hállase la primera y más superior de ellas constituída por una faja de mediana y proporcionada anchura que entre dos cintas corre de uno á otro de los extremos latitudinales de la mármoera tabla, y se ofrece enriquecida por estriada funicular labor de resalto, del mejor efecto. Componen la segunda de las zonas referidas, á modo de arquitrabe sin separación colocada entre la archivolta de los arquillos memorados y la faja que hace oficio de entablamento,



NIEBLA.—TABLA ORNAMENTAL LATINO-BIZANTINA EN MÁRMOL BLANCO, EXISTENTE EN LA IGLESIA DE SAN MARTÍN

—tres órdenes de exornos, reelevados también por igual arte, los cuales llenan aquel

espacio con cuatro vástagos tangentes que se enroscan á manera de volutas en el primero, con el mismo número de salientes y deformadas pencas que se suceden en el segundo, y en el tercero con hasta otras cuatro rosetas ó flores polifolias, de resaltado botón al centro, repartidas en línea aunque sin orden con relación á los arquillos, en cuyas enjutas apenas se distingue ya la labor que hubo de enriquecerlas. Fómase la tercera y última

zona por los tres arquillos mencionados, cuya archivolta decora funicular y por extremo desgastado dovelaje, semejante en su dibujo y factura á la labor de la orla que recorre los bordes de la tabla, orla en la que, á guisa de machones, simulan descansar los hombros los arquillos laterales, y sobre la cual se levanta la decoración entera de este monumento. Desornado y rectangular abaco recibe los arquillos, lo mismo en la parte média que en las laterales, y bajo él aparecen característicos los capiteles que soportan el arco central, y son de forma cúbica, con resaltados vástagos en el frente, iguales á los de la segunda zona, y salientes pencas; cilíndrico el fuste, no sólo conserva señalado el astrágalo, sin la moldurada basa, que se alza sobre un plinto, destacando los arquillos con profundo relieve sobre el fondo liso de la tabla.

No se han menester grandes esfuerzos para comprender al primer golpe de vista, dadas las condiciones notadas en esta interesante reliquia, que correspondiendo los elementos que la constituyen á la tradición latina, religiosamente conservada por los españoles durante la dominación visigoda, y á la influencia aportada desde el reinado de Athanagildo en el siglo vi por los griegos bizantinos, con la cual aquella se funde en singularísimo nexo,—la tabla de mármol empotrada en el muro exterior del atrio de la *Iglesia de San Martín* de Niebla, es fruto del *estilo latino-bizantino* que caracteriza sin interrupción las construcciones de la edad visigoda. Costumbre fué, con efecto en ella, según acreditan por evidente modo no exiguo número de monumentos de análoga especie que aún existen por fortuna en algunas poblaciones occidentales de la Península española (1), el revestir á cierta altura los muros de basílicas y de pa-

(1) Véase en los *Monumentos Arquitectónicos de España* que publicaba la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la monografía que acerca de los *Monumentos latino-bizantinos de Mérida* escribió nuestro Sr. Padre.

lacios con mármoles labrados como el presente (1), no siendo pues de extrañar que, consagrado aquel emplazamiento desde anteriores tiempos para lugar de oración, en él hubiera sido construída, quizás en los días en que San Leandro regía la diócesis sevillana, durante el reinado de Leovigildo, la Cátedra episcopal eleplense, y á ella por aventura perteneciese este importante resto que acredita la riqueza desplegada en su creación, acaso por aquel mismo Prelado Basilio que aparece en 589 concurriendo al Concilio tercero de Toledo, y cuyo nombre precede en las actas al de otros veintitrés prelados españoles, «lo que muestra alguna antigüedad de consagración», según el sentir del P. Flórez (2).

Hubiera ó no contribuído sin embargo á la decoración de la Basílica eleplense, si allí no estuvo emplazada, miembro es labrado para ornamentar la fábrica, y hubo de figurar en cualquiera de las que entonces ennoblecían el amurallado recinto de la populosa *Elepla*, no pareciendo sino que para proclamar la antigüedad de la hoy tan decaída villa, hubo de ser de propósito colocado este notable monumento en aquel ostensible paraje, dando frente á la *Puerta del Socorro*, que es la más regular y la principal de Niebla, por salir al camino ó terraplén que ha cegado en mucha parte el foso ó *cava* de la fortaleza aún existente. Allí con efecto, indicador es luminoso la presente tabla de la cultura conseguida por los hispano-latinos de la antigua fenicia *Illípula*: testigo de su grandeza y de su esplendor de otros días, y respetada por excepción de la ruina á que fueron sin piedad condenados los demás miembros decorativos de los monumentos labrados en la época visigoda, quizás por los ván-

(1) Entre las colecciones propias de la Sección II (Edades Media y Moderna) en el *Museo Arqueológico Nacional*, figura una tabla de mármol, del mismo estilo latino-bizantino, la cual procede de la provincia de Huelva, única indicación que pudo obtenerse del vendedor de este objeto en el Establecimiento científico mencionado.

(2) *España Sagrada*, t. XII, pág. 65.

dalos ó los suevos, si no por los alanos, ó acaso en la de los Califas cordobeses,—quién sabe si se ostentaría en la mezquita allí erigida entonces, como se ostenta en el exterior del modesto templo, cuya filiación hemos de procurar establecer en breve, habiendo delante de ella desfilado tantas razas y generaciones como han hecho asiento con el transcurso de los siglos en esta humilde villa de la provincia de Huelva!

Cerrando por el costado NO. el atrio de la Iglesia, dóblase el edificio en ángulo recto á la *calle de San Martín* con otro muro, donde, impracticable hoy á causa del pretil que le obstruye, y como los elegantes arcos de las puertas en el recinto, inscripto en su correspondiente *arrabaâ* ó encuadramiento,—se abre con no menor gallardía hermoso arco de herradura, apuntado y construído de ladrillos, cuya luz coincide en latitud, ya que no en total altura, con la de los dos arcos gemelos que sobre el ándito franquean el atrio referido, circunstancia que desde luego induce en la sospecha vehementísima de que éstos han sido deformados, ya de intento ó por el uso rotos los salientes arranques de los mismos, dando por consiguiente á los citados arcos tal reforma, apariencias ojivales. No todo el muro es sin embargo de fábrica de ladrillo, cual podría juzgarse; sino que labrados con tal suerte de materiales los ángulos ó costados del mismo y el arco, la parte superior, que sobre éste descansa, es de hormigón idéntico al de las murallas, por más que desaparezca al exterior bajo las multiplicadas capas con que la cal lo encubre; tampoco traba con el muro que á continuación y en la misma línea se sucede, y constituye propiamente la imafrente en el templo, acaeciendo con él lo que dejamos ya advertido en orden al arruinado torreón donde se abría la tapiada *Puerta frontera á la del Buey*, en el cabo más occidental del lienzo S. de la muralla, detalle no para olvidado ciertamente en la investigación que pretendemos.

Todas estas circunstancias que de intento, y con marcada insistencia aquí notamos, bastarían por sí solas para que labrase

en el ánimo el convencimiento de que aquella fábrica lo es de un edificio mahometano, sobre todo en presencia del obstruido arco de herradura correspondiente al atrio, y cuya progenie musulímica es á no dudar indiscutible,—si no existieran por fortuna otros testimonios, cuyo prestigio produce la demostración total de aquel supuesto. Contribuyendo á ella por eminente modo,—sobre la masa pustulosa del hormigón en que se halla labrado el muro de cerramiento de la imafrente, y que aparece ostensible bajo los desconchados de la cal que le blanquea,—osténtase, no libre de la cal tampoco, airosa monumental entrada, tapiada hoy con ladrillos, pero practicable un tiempo, que puede y debe ser reputada cual modelo de las construcciones mahometanas en la XIII.^a centuria. Dos cintas paralelas, labradas en ladrillo con la maestría propia de los alârifés musulmanes de la época mauritana, y que se entrelazan vistosas á intervalos regulares, determinan en el plano superior y común del muro el encuadramiento ó *arrabaâ* dentro del cual se desenvuelve con singular gallardía la portada; hácese después un listel ó moldura de perfil rectangular, que desde el pavimento sube paralelamente á las cintas referidas á manera de marco, también de ladrillo fabricada, y en plano más inferior, con un filete de desarrollo, índole y estructura iguales, voltea un arco de herradura, apuntado y de dibujo idéntico al del atrio, mientras en otro plano, más inferior aún, se desenvuelve inmediato al anterior, y como él perfecta y limpiamente construido, el verdadero arco de la entrada, cuya luz resulta ser la misma de los demás arcos de este edificio.

Antes de penetrar en el interior por la vulgarísima greco-romana puerta encalada que se abre en el costado meridional de la *Iglesia de San Martín*, conviene reconocer el costado del septentrion, donde se muestra el atrio, y donde, formando ángulo entrante, avanza por oriente la fábrica con un cuerpo saliente que da ya á la *calle* denominada *del campo del castillo*,—aunque no lleva rótulo,—cuerpo rectangular, de vetusta fisonomía, irregular y desordenadamente perforado por elípticas cla-

raboyas, y que por el lado del atrio aparece detrás de un muro que se levanta á mayor altura que aquél, revelando al trabar con el lienzo en que se abren los dos arcos gemelos, referidos, diversas épocas y reformas ejecutadas en el templo. Cuadrada, desfigurada y construída de ladrillos, forma ángulo entrante también con este cuerpo, que corona esférica cúpula de ladrillo y argamasa, la torre de la iglesia, la cual se levanta sobre el edificio, y consta por su parte de tres cuerpos, muy posterior el segundo, y el último reducido á modesta espadaña de triangular frontón recorrido de molduras. Inmediato á ella muéstrase el ábside de *San Martín*, facetado y eptagonal, labrado en piedra, sencillo por extremo, y ostentando en el tejaro ó alero que recibe la cubierta, característicos canecillos ornados de tetrafoliadas flores en resalto, propias del estilo ojival en el siglo XIII.

A partir de la torre, aparece resguardando el ábside una tapia de poca altura que vuelve en dirección á estrecha calleja, formada por el lado de la iglesia de varios edificios sin importancia, entre los cuales surge rectangular si no cuadrado edículo con dentelladas almenillas de ladrillo en los ángulos y cúpula esférica, doblando allí para salir á la plazoleta que delante de la iglesia se hace por el mediodía, y donde se halla la casa del señor cura, unida ya al templo. Bajo la cal que blanquea, según costumbre andaluza, la fachada de la casa referida,—descúbrese empotrada en ésta y como á poco más de dos metros de elevación una lápida romana de cerca de catorce centímetros de ancho por 0^m'28 de largo, donde cerrada por sencilla y relevada moldura, á manera de marco, se distingue en tres líneas el epígrafe, que la cal hace de difícil lectura, no obstante lo cual se entiende perfectamente (1), continuando en pos la iglesia con otro edículo, semejante al anteriormente mencionado, en el que se abre un ajimecillo deformado completamente, y que ostenta

(1) Más adelante reproducimos este notable monumento epigráfico, ya conocido desde el siglo XVII; véase al propósito el capítulo siguiente.

en el ángulo saliente el fuste cubierto de cal de una columna á todas luces mahometana. Desde este punto y en ángulo entrante, sucede el cuerpo principal de la iglesia de *San Martín*, con la vulgar puerta greco-romana, á que arriba hicimos referencia, traspuesta la cual, resultan confirmadas de lleno las sospechas que, aun supuesta la innegable progenie arábiga del edificio, respecto de su primitiva condición desde el primer momento suscita.

Consta aquél en la actualidad, de tres naves de distinta aunque equiparable anchura, tendidas de SE. á NO. repartidas en tres tramos y soportadas por grandes arcos ojivos, semejantes en su estructura á los dos gemelos del atrio, lo cual persuade de que con poca dificultad podría obtenerse la evidencia de que han sido como estos transformados en época no determinable. Su planta, fuera del atrio y de la torre, es la de una cruz latina, formando los brazos del crucero dos capillas que se hacen fuera de las naves laterales y que al exterior se manifiestan por el cuerpo saliente que en el costado septentrional sigue al atrio, y por el que en el meridional surge al lado de la casa del señor cura y en línea recta con ella. Cortando en el primer tramo de los pies del templo las naves laterales, tiéndese en dirección perpendicular á ellas un lienzo en cada una, perforado por un arco de herradura, y cuya elevación es mucho menor que la de los muros de las naves, por lo cual queda grande espacio al descubierto; en los machones de este primer tramo que en las referidas laterales naves dan á los dos ingresos de la iglesia por los costados,—se hallan las pilas del agua bendita, ambas dignas de estimación y de estudio, pues mientras la del costado meridional es un capitel *latino-bizantino*, correspondiente por consecuencia á la época visigoda, cuyo cimáceo ha sido vaciado con tal intento,—la del costado del septentrion es un cuenco de barro, colorido de verde y vidriado, con varios resaltes deformados ya, como lo están también los relieves del capitel, que hace el mismo oficio en el lado opuesto.

Arcos de herradura dan ingreso á las salientes capillas laterales, de cúpula hemi-esférica; y al paso que delante de la puerta arábica cerrada al pie de la nave mayor se halla establecido el coro,—frente á ella en el extremo contrario del Oriente se espacia la capilla mayor facetada, de cortas dimensiones, ojival, con capiteles historiados y nervios anchos y resistentes que se cruzan en la bóveda. De madera, como en casi todos los templos de Andalucía, es la techumbre de éste, formada por un artesón contenido por pareados tirantes con una estrella de la cería que los une al medio, no pareciendo ser la primitiva, aunque se ofrece en lamentable estado de deterioro; barrocos y de mal gusto son los retablos, como son de escasa importancia también los lienzos y las esculturas de los mismos, sorprendiendo el hecho de que el de la Capilla Mayor se muestre despojado de pintura y de oro, y presente, acaso por la pobreza de la iglesia, completamente la madera al descubierto.

Si bien la orientación del edificio no corresponde en absoluto á la de los templos de reconocida filiación musulímica,—lo cual demuestra que no fueron con grande escrúpulo guardadas las prescripciones que respecto de ellos dejaron establecidos en España los *tabiès*,—no cabe dudar en que la *Iglesia de San Martín* fué, al tiempo de la reconquista de Niebla por don Alfonso X, constituída en una mezquita, consagrada para tal fin, la cual en el mismo siglo XIII, en que debió acaso ser labrada, hubo de sufrir las reformas convenientes para su adaptación al nuevo religioso destino á que era convertida, no ya sólo construyendo al extremo oriental de la nave mayor el ábside, sino cerrando los arcos exteriores de las que hoy resultan naves laterales, destruyendo acaso la nave extrema del mediodía, si es que no sirvió de porche ó atrio por esta parte, como sirve la nave lateral del norte, hoy casi al descubierto, y dando á la fábrica por último la planta que tiene de cruz latina, para lo cual fueron, cerrándolos, respetados los extremos orientales ó superiores de las citadas naves extremas, convertidos como lo están en capi-

llas, más ó menos adulteradas por el lapso de los tiempos (1). La mezquita pues, cuya apariencia conserva indeleble tanto al exterior cuanto al interior el templo cristiano,—afectó en su planta un rectángulo tendido en la dirección SE. á NO., que no alteraron los conquistadores, y constaba por modo indudable de cinco naves paralelas que se repartían la latitud del edificio, de suerte que la mayor de ellas era la central, y conducía á la esbelta puerta tapiada, delante de la que por el interior, se halla hoy el coro.

Era aquella, á no dudar, la principal entrada del edificio por esta parte, bien que no la única, según persuade el arco impracticable del atrio, con el cual debió corresponder, en el lado meridional opuesto, otro arco semejante, en la nave extrema que allí existió, y cuyo espacio queda libre delante de la puerta de la actual iglesia; á continuación del atrio, en la misma línea y con dirección á la muralla inmediata, con área asemejable á la que tenía en conjunto la mezquita, hubo de extenderse el patio para las abluciones, en cuyo centro estuvo acaso el cuenco de piedra que abandonado figura en el ándito del ángulo NO. del atrio referido, y sirvió como *almidhá* para las abluciones legales, si es que la indeterminación y falta de fisonomía con que se ofrece dicho cuenco, autorizan esta hipótesis. No es dable resolver si el patio se halló cerrado por simples muros de hormigón y de ladrillo, ó si tuvo quizás en torno un pórtico; la circunstancia notada, de que al parecer, el ángulo NO. del atrio no trabó con muro alguno, suscita grave dificultad, cuya fortaleza debilita algún tanto el hecho de que tampoco traba con el muro, de hormigón y de ladrillo, en el cual se abría la puerta

(1) DELGADO (*Bosquejo histórico de Niebla*, fol. 70), asegura sin embargo, no sabemos con qué fundamento,—que «considerando asimismo [don Alfonso X] á la población hebrea, dióla su sinagoga, que aún se conserva también en el día,—dice,—convertida en Parroquia, bajo la advocación de San Martín.» El supuesto no se compadece, cual advertirán los lectores, con la obra del ábside, que es fruto de la XIII.^a centuria.

principal, hoy tapiada, y ya mencionada arriba. De cualquier modo que fuera, á nuestro juicio el patio no pudo dilatarse por otra parte, á despecho de la plazoleta del mediodía, por determinar suficientemente su posición el algibe cuya existencia denuncia el brocal de pozo inmediato á la escalinata que da á la iglesia acceso por el N., depósito de aguas utilizado para las abluciones legales que debían hacer los musulimes antes de penetrar en la mezquita.

Ofrecíase ésta abierta en toda su extensión latitudinal, que daba al patio, por los dos arcos del atrio y el que quedó embebido en el cuerpo saliente inmediato á la torre, miembro al parecer, si bien no con entera seguridad, propio de la mezquita, el cual, á ser exacto el supuesto, determina la longitud del edificio, pues se halló fuera de la parte techada, apareciendo en esta dirección, y no en otra del costado septentrional, porque lo impedía y dificultaba el recinto amurallado. Dadas las transformaciones que al ser convertida en iglesia ha experimentado aquella mezquita, no resulta fácil tampoco el señalar el sitio donde hubo de hallarse el *Mihráb* ó adoratorio; los *tabiès* que vinieron al tiempo de la conquista mahometana, designaron en España el *quibláh* ó mediodía para situar aquél, y con arreglo á esta designación, el de la Mezquita-Aljama de Córdoba se encuentra colocado en el lienzo del S., paralelo al cauce del Guadalquivir en su paso por aquella ciudad, que fué esplendorosa corte de Al-Andálus; pero como no todos los templos erigidos por los musulmanes tuvieron igual orientación, cual acredita entre otros la Catedral de Sevilla, labrada durante el siglo xv según es notorio, en el emplazamiento de la que fué Mezquita-Aljama, ni al construirlas dispusieron siempre los alârifés, de todo el terreno indispensable,—ni observaron las prescripciones de los *tabiès*, ni se atemperaron tampoco á lo que el faquíh de la aljama de Segovia don Içe Gebir manifestaba (1), colocando la

(1) *Mandamientos y devedamientos de la ley y çunna*, pub. por el doctísimo Gayangos en el t. V del *Mem. hist. español*.

torre, donde debía hacerse el pregón exterior ó *al-idzán*, en «derecho del Mihrab» precisamente.

Que en la mezquita, consagrada á San Martín en Niebla, el *Mihrab* no estuvo en el lienzo meridional, parece incuestionable, como lo parece también que en este religioso edificio hubo de ser cumplida en parte la tradición recogida por el faquíh de Segovia, colocándolo en el muro del N.O., dirección determinada hasta cierto punto por los dos lienzos que atajan las naves hoy laterales de la iglesia, los cuales pueden señalar acaso la *macssura* ó lugar reservado al Amir para la oración, cuando asistía á ella, seguido de sus guazires y los empleados principales de su casa. Un solo inconveniente, y éste de verdadera gravedad, se opone sin embargo á que sea estimada en principio como definitiva tal hipótesis, naciendo aquel de la circunstancia de abrirse precisamente en el muro NO. la puerta principal, correspondiente con la nave mayor del centro, caso en el cual resultaría el no probable de que dentro del recinto limitado de la *macssura* se hallase entrada alguna pública exterior, que declararía inútil semejante cerramiento, á no ser que la referida puerta quedase reservada exclusivamente para el Amir de Niebla y del Algarbe, supuesto no inverosímil ni inaceptable en absoluto, pero respecto del cual no nos atrevemos á decidir, sin otras investigaciones que las someramente realizadas al visitar el templo.

Bien que no sea del todo fácil definir por modo cierto y seguro, dentro quizás de una misma centuria ó cuando más en la siguiente, la obra ejecutada por los alârifés mahometanos y la hecha por estos mismos alârifés, ya mudejares por la conquista, —la techumbre artesonada de San Martín, no íntegra á causa del abandono de que ha sido, es y será probablemente el templo víctima en lo sucesivo, no se compadece, á nuestro entender, con la construcción musulmana, según quedó apuntado, haciendo semblante de corresponder á tiempos posteriores. Despiertan sospecha semejante, en primer término, la circunstancia de

no descubrirse en ella resto alguno de labor pictórica, cuyo examen pudiera cohonestarlo de alguna suerte, y en segundo lugar, la naturaleza de las cubiertas de los tramos superiores de las que fueron naves extremas de la mezquita, convertidas en capillas del crucero, ocurriendo desde luego la natural pregunta relativa al sistema empleado para techar aquel templo determinadamente sus primitivos constructores. Del reconocimiento minucioso del mismo, podría resultar la respuesta; pero mientras no se intente, quedará en pie la sospecha que apuntamos y que autoriza en cierto sentido la severidad del artesonado, idéntico al de otras fábricas conocidamente cristianas.

Por lo que hace á la época en que hubo de ser totalmente labrada esta mezquita, ya arriba insinuamos que á nuestro juicio corresponde al estilo mauritano, desarrollado en tiempo de los almohades, y del que tan escaso número de monumentos característicos existe en nuestra España, por lo que suben de punto la importancia y la significación de los que en Niebla subsisten todavía. Período fué aquel en el cual,—bien que los principales elementos del estilo fueran conocidos ya de los artistas musulmanes de Al-Andálus, antes de la caída y expulsión de los almoravides, hecho á todas luces demostrado por la naturaleza de la ornamentación en no exiguo número de los epígrafes sepulcrales con tanta frecuencia hallados en las poblaciones del litoral del Mediterráneo,—el arco de herradura aparece indistintamente de limpia curva, cual ocurre con la tapiada puerta frontera á la *del Buey*, con la *del Agua* y con la *de Sevilla*, en el recinto amurallado de Niebla, ó más ó menos apuntado, según se muestra en la *Puerta del Socorro* y en la *Iglesia de San Martín*, preparando por tal camino la transición al arco verdaderamente ojivo de las construcciones granadinas.

No es dable pues, conocida semejante circunstancia, suponer siquiera, dados los caracteres que en la construcción resplandecen, y desentendiéndonos así de las exiguas dimensiones como de la excesiva modestia de la misma,—que fuese en manera algu-

na obra, no ya de los días del Califato, sino de los de los Beni-Yahya, en el siglo v de la Hégira, de cuya corte no resultaba por otra parte digno el edificio. Hubiera acaso podido ser labrado en el período agitadísimo de los almohades; pero todo, sin embargo, convida á creer que, si bien con el emplazamiento de otro templo anterior, fué erigido, el que aun deformado subsiste, cuando la antigua *Illípula* era ya venida á dolorosa y fatal decadencia, es decir, cuando arrojados de la Península los fanáticos sectarios de Abd el-Múmen, se alzaba Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth, bajo la nominal soberanía de los Abassidas en 1234, con la de Niebla y el Algarbe, correspondiendo en consecuencia y sin género alguno de duda, como el recinto fortificado que rodea y ciñe la villa por completo, á la mitad primera de la XIII.^a centuria.

Su proximidad á la muralla, y aquellos que semejan restos indicadores de la *macssura*, parecen autorizar el supuesto de que este humilde templo, no obstante su pobreza y sus proporciones reducidas, fué la mezquita principal de la población musulime; aquella donde se predicaba en honor del Califa de Oriente la *jothba* de los viernes ó días festivos entre los musulmanes; á la que acudía el Amir con los magnates de su corte para hacer la oración, no por otra causa que la de hallarse inmediata á la residencia del príncipe, si como en Córdoba y en otras partes, no estuvieron unidos ambos edificios por medio del *sabbát*, ó cubierto viaducto, que establecía la comunicación entre ellos, siendo también éste el motivo por el cual, mientras bajo el gobierno fugaz y momentáneo de aquel Abén-Yachóch, á quien nombraba don Alfonso el Sabio rey de los mudejares de Niebla, quedaba acaso á ellos reservada en el opuesto barrio la otra mezquita de la villa, posesionados del alcázar los castellanos, era esta desde un principio purificada y convertida en iglesia cristiana, con cuyo intento se acometía la empresa de su transformación y su reforma, erigiendo acaso el ábside que la cierra por S.E.

Refiere Xerif Al-Edrisí que en su tiempo contaba Niebla con

zocos ó mercados diferentes, lo cual arguye la disivión antigua de la villa en otros tantos barrios principales; y aunque no sea la mezquita, hoy *Iglesia de San Martín*, el templo mismo que existía entonces, ni guarden los edificios que en torno de él han sido agrupados la línea exacta que guardaron los de tales y aun posteriores épocas, —la plazoleta que se hace delante del costado meridional de esta fábrica religiosa revela claramente que allí, próximo á la parte que podríamos llamar de tierra, estuvo establecido uno de dichos mercados, determinando por consiguiente el barrio septentrional de la población; comprendía éste, cual de aquí sin violencia se deduce, gran parte del espacio que media desde la *Puerta de Sevilla* hasta el límite más occidental señalado por las fortificaciones, quedando incluidos por tanto el alcázar y la inmediata *Puerta del Socorro*, con la mezquita, que no nos atrevemos á llamar por sus dimensiones *Aljama*, aunque tal nombre en realidad merezca, y el cementerio que quizás por el lado S.E. de la misma existiría (1). El resto de la villa, con sus mezquitas y mercados correspondientes, y entre aquellas, quizás la reservada, cual queda dicho, por don Alfonso á los mudejares, constituía los barrios meridionales, no menos populosos ni de menor importancia ciertamente por sus transacciones, cuando obtenían todos especial mención por parte de aquel geógrafo.

La persistencia con que la tradición, sobreponiéndose á los siglos, ha consagrado para lugar de oración el sitio en que se

(1) Es sobremanera de extrañar, conocida la forma de constitución de las *macboras*, *ráudhas* ó cementerios musulmanes, colocados en las inmediaciones de las mezquitas y como bajo el patrocinio de la religión,—que no haya sido en Niebla descubierto aún ningún epígrafe sepulcral arábigo; probable es que, ya al tiempo de la conquista, y cuando era labrado el ábside de la iglesia de San Martín, las lápidas marmóreas fuesen hechas pedazos, utilizadas en los cimientos de la construcción, como no parece tampoco menos probable, si no sucedió así, que al edificar de nueva planta el alcázar el conde don Enrique de Guzmán, mediada ya la XV.ª centuria, emplease en los recios muros de baluartes y torreones, los quebrantados fragmentos de aquellos monumentos epigráficos, por medio de los cuales sería dado apreciar y conocer en mucha parte el carácter de la cultura conseguida por los musulmanes de Niebla.

alza la *Iglesia de San Martín*, con el hecho notorio de que tuvieron siempre á gala en todos los tiempos los conquistadores el erigir sus altares sobre los de los pueblos conquistados, ya utilizando para ello los templos mismos, según ocurre precisamente con esta mezquita de Niebla, ya edificando otros con los materiales de los derruídos, cual acaece en muchas poblaciones de la Península, — bastaría por sí sola para estimar que en el área de la actual iglesia debió levantarse con poca diferencia la Basílica eleplense; pero si esto no fuera bastante á acreditarlo, demás de otras indicaciones que habremos de hacer adelante, — en el supuesto verosímil de que así la marmórea tabla empotrada en el exterior del atrio de esta iglesia como el capitel latino-bizantino que sirve hoy ahuecado de pila de agua bendita, hayan sido hallados con ocasión y motivo de cualquiera de las obras efectuadas en el templo mahometano, — uno y otro monumento, allí ostensibles, parece deponen de acuerdo y con verdadera elocuencia en favor de la tradición aludida, declarando que con aquel probable emplazamiento existió en la época visigoda un edificio de importancia, y de carácter religioso, dada la consagración constante del local entre los islamitas.

Contribuyen á robustecer semejante hipótesis, que alguno tildará sin duda de atrevida, pruebas de muy distinta índole, aunque unas y otras sean de eficacia : es la primera, la de que aun suponiendo que en los primeros días de la conquista de Niebla por los musulmanes el año 713, respetasen éstos así el palacio ó *aula* donde tenía su residencia el obispo eleplense, como el palacio ó *aula* donde hacía morada el conde encargado del gobierno de la población bajo la autoridad superior del duque de la Bética, — en Niebla, cual en otras muchas ciudades más importantes que ella de la España, debió ocurrir y acaeció de cierto, si bien en época no con exactitud determinable, que en una ú otra *aula* se establecieran al cabo los guazires, á quienes estuvo cometido el regimiento de la antigua *Illípula*, relegada la población muzárabe, acaso al mismo barrio meridional

á donde quedaron por don Alfonso X los mudejares relegados. Fortificada la mansión condal, en ella tomaron asiento los gobernadores mahometanos ; y como á no dudar, la parte más flaca de la villa es aquella que pone por medio del puente en comunicación las dos orillas del *Urium* ó Tinto,—allí hicieron su alcázar los musulimes; allí residieron los gualíes durante el Califato de Córdoba; allí hicieron alarde esplendoroso los Beni-Yahya de su menguada realeza, como lo hicieron siglos adelante Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth y su hijo el desleal Musa, apellidado Al-Mostaîn-bil-Láh, y allí, derribándolo por el pie, volvía á reconstruirlo, ya avanzada la segunda mitad del siglo xv, don Enrique de Guzmán, duque de Medinasidonia y cuarto conde de Niebla.

No lejos del *aula* condal, quizás también fortificada, dadas la inquietud de los tiempos y las persecuciones de los católicos hispano-latinos por parte de los arrianos visigodos,—inmediata al *arce* romano y á la muralla, levantábase el *aula* episcopal, de donde era arrojado el prelado de aquella iglesia por los conquistadores, quienes extendiendo hasta allí el alcázar, ora modificaron, ú ora derribaron el *aula* para convertirla quizás en dependencias del primero, camino éste por el cual se explica el que los Amires concurriesen desde él para presidir la oración y la *jothba* de los viernes, á la mezquita, hoy *Iglesia de San Martín*, tan próxima al alcázar. A demostrar por modo persuasivo que en las inmediaciones de este templo se halló el *aula* episcopal, viene la segunda de las pruebas que proponemos, cuyo valor y cuya importancia no pueden ser puestos por nadie en tela de juicio, consistiendo como consisten en desinteresados restos monumentales existentes á dicha, y suficientes por fortuna para esclarecer con hartura este litigio.

Bajo la denominación de *calle del Campo del Castillo*, y en dirección á este arruinado miembro de las fortificaciones de Niebla, desemboca en la pequeña plaza formada entre la *Iglesia de San Martín* y la *Puerta del Socorro* desempedrada vía, la cual

se dilata en sentido oblicuo por oriente ; constituyen por lo general esta calle edificios modernos y de una sola altura, y entre ellos, aun sin numerar, frente casi á la estrecha y pendiente calleja que arranca del ábside del mencionado templo, se halla modestísima tienda de abacería, que por la parte posterior, tiene un espacio cuadrangular, descubierto y cerrado, que de corral le sirve. El acaso, gran inventor, según llevamos dicho, de las reliquias de los tiempos,—con ocasión de remover el suelo, ha hecho que en aquel corralillo, donde llevan vida placentera las gallinas, y donde no falta el grasiento representante del ganado de cerda, hayan quedado al descubierto, á treinta centímetros de profundidad próximamente, residuos de dos pavimentos de mosaíco, unidos entre sí, y restos de muros, perfectamente bien determinados en la dirección de norte á mediodía, que entre aquellos figuran ostensibles.

La curiosidad de los moradores de la casa á que el corral corresponde, les ha movido con prudente acuerdo á procurar la conservación de lo descubierto de aquellos pavimentos, sobre los cuales las gallinas discurren y juegan, llenándolos de basura ; pero no ha sido lo suficiente para estimularlos á continuar la investigación, que bien merece ser proseguida bajo la dirección de persona inteligente, razón por la cual el fortuito hallazgo, que es con verdad sobre modo interesante, no produce la total enseñanza que á no dudar produciría, si la fortuna hiciera que lograrse ser definida el área del edificio en que los mosaicos figuraron, bien por los vestigios de los muros, ó bien por la continuidad de los pavimentos. De cualquier manera, los restos de pavimentación descubiertos son muy bastantes para nuestro propósito, no sólo por el lugar en que han aparecido, sino también por su dibujo y por su naturaleza, que proclaman en forma indiscutible el arte de que son sin vacilación legítimo fruto.

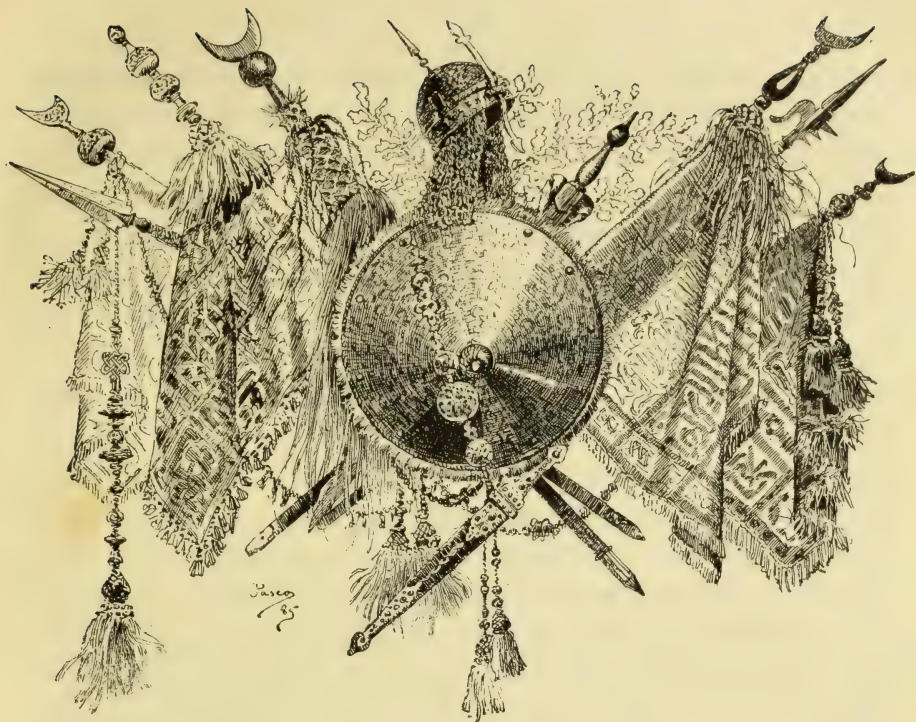
Aparece en el primero, que es el más inmediato á la puerta actual de entrada, rectangular guardilla ú orla que debió

limitarle, formada con cubos de piedra negra sobre fondo de cubos blancos, que son los empleados en ambos pavimentos, en la cual dibujan secciones de círculo, sucediendo en pos otra orla de vástagos que se unen á intervalos regulares y que se halla limitada por un hilo de cubos negros, siguiendo en la misma disposición un contario, para tenderse á continuación otro exorno constituído por un vástago rectilíneo, á cuyos lados brotan ordenadas y simétricas las hojas que le decoran. Limitan á la parte interior estas fajas, por las cuales en realidad se ofrece formada la guardilla, con anchura aproximada de 0^m 50 varias líneas de cubos negros, apareciendo ya como para constituir el centro del mosaico, varios casetones ó rectángulos, de cuyas dimensiones no es dado juzgar, por hallarse ya cubierto allí el pavimento. El segundo, unido al anterior por un punto que indica una entrada, y que correspondió á departamento distinto, según revelan los restos de construcción que les separa, se muestra compuesto de porción de círculos secantes, formados de cubos negros sobre fondo de cubos blancos.

Ofensa haríamos á los lectores si manifestásemos siquiera que se hallan dichos cubos trabados sobre un lecho de cal; mas no juzgamos hacérsela, al afirmar que lejos de corresponder ambos pavimentos á los días de la dominación romana, como alguien ha supuesto, corresponden á los de la dominación visigoda, pareciendo ser obra del siglo v de nuestra Era, si no lo es de principios del vi. Bien que decadente y adulterada, la tradición romana permanecía como depósito sagrado vivo en la grey hispano-latina, y en ella subsistió largos tiempos, hasta el momento en el cual, admitidas las influencias orientales aportadas por los griegos de Bizancio, que en España hicieron no exigua permanencia, y fundiéndose la tradición de aquellos con las influencias de éstos, nació el estilo *latino-bizantino* con caracteres propios, en el cual aparecen en nexo consustancial compenetrados los de uno y otro arte, distinguiendo la época visigoda, durante la cual según es notorio y revela el irrecusable testimonio

del egregio San Isidoro de Sevilla, continuó siendo usada la mulsivaria para la pavimentación de los edificios religiosos.

Religioso pues, fué el edificio que existió erigido en el lugar donde hoy aparece la humilde construcción cuyo corral constituye parte del área de la antigua fábrica; y como quiera que, aun llevando la época de estos mosaicos al siglo v, es decir, cuando aún no había venido á la Península decididamente la influencia bizantina, é imperaba la tradición romana, las dimensiones de estos pavimentos no coinciden con los de ningún templo cristiano, de aquí el que sea lícito afirmar, cual proponemos, que correspondieron á una construcción más tarde quizás convertida en aula episcopal sin duda.



CAPÍTULO VIII

Niebla.—Sus monumentos:—La Parroquia de Santa María de la Granada

PRECEDIDA de rectangular y extensa plaza, formada en la desembocadura de la antigua *calle real*, hoy de *Alcolea*, que casi recta y de regular caserío, se dirige ya á la parte meridional de la villa,—á no larga distancia del edificio, interesante por más de un título, de la *Iglesia de San Martín*, descúbrese la parroquial de *Santa María de la Granada*, cuya cuadrada torre se levanta erguida como vigilante adelantado centinela, sobre el agrupamiento de construcciones que en torno de ella giran y se extienden, por uno y otro lado. Por su exterior aspecto, hácese desde luego notorio que el templo de *Santa María* goza de mayor prestigio y es de

principal categoría, respecto de aquel otro reducido á tenencia, y en la actualidad servido por el mismo párroco: no ofrece con verdad, como el de *San Martín*, sus miembros mutilados al descubierto, ni su apariencia es tan modesta; pero sí despierta igual interés á la presencia sólo de la torre, desmochada y falta de su natural coronamiento, al cual reemplazan osadas parietarias que la decoran pintorescas, y el informe frogón que en su centro superior se advierte.

Aquella torre es un problema, semejante á otros muchos que se presentan inopinadamente en esta provincia, donde tan escasos por desventura son los monumentos: su planta es un cuadrado, y el paramento de los muros que la constituyen, lejos de ser de ladrillo, está formado en toda su elevación de perfectos y bien labrados sillares, asentados con destreza; y aunque caracterizados rasgos de la fábrica son suficientemente poderosos para decidir la opinión en un sentido,—las líneas generales en el conjunto de la misma llevan sin resistencia á conclusiones de muy diversa índole, produciendo al primer impulso marcada incertidumbre y confusión, al parecer, invencible en quien pretenda estudiar aquel miembro de la *Parroquia de Santa María*, confusión é incertidumbre, que luego de efectuado el estudio, no pueden subsistir sin embargo en el espíritu. Consta al presente la torre de tres distintos cuerpos: de mayor elevación el inferior, perforado á flor de tierra por cuadrangular respiradero en el frente de la plaza, y por entrelargo tragaluz rectangular en un lado del costado de poniente, se halla por completo desprovisto de exorno, y su fisonomía es incierta, por ser vulgar, aunque vetusto, el aparejo de la fábrica. De perfil recto, desornada también y severa, moldurada imposta separa el primer cuerpo del segundo, el cual es ya de mucha menor altura, y se muestra peregrinamente enriquecido en el eje de cada cara, por elegante ajiméz de no dudoso carácter, si bien de no totalmente idéntico trazo, aunque asemejables en su disposición y hechura.

En el frente, que puede ser llamado principal por dar á la

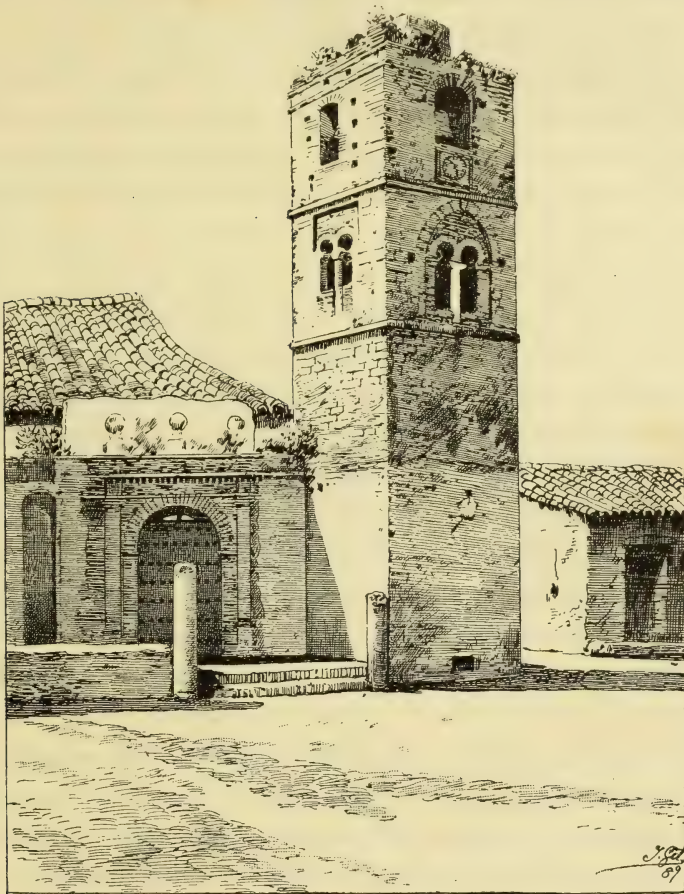
plaza, el ajiméz aparece inscripto dentro de un arco ojival, de dovelas á junta perdida, irregulares, y de construcción tan descuidada en la archivolta, como para que precisamente la clave sea cerrada por un grupo de dovelas más estrechas que las restantes; las zapatas ú hombros, escociadas cual las de los arcos mahometanos, no avanzan como en éstos, sino que retroceden para recibir en su parte de mayor saliente la archivolta, prosiguiendo después la caída de ésta en la misma línea de la más entrante de las referidas zapatas, con lo cual se pronuncia por esta parte la abertura del arco, el cual se cierra en línea recta sobre la primer hilada de sillares inmediata á la moldura que corona el primer cuerpo. No se hallan tampoco las zapatas aludidas trabadas con la fábrica, según parecen demandar las más vulgares leyes de la construcción, sino que, por el contrario, no llenan ni mucho menos el espacio ó lugar que hubo de serles destinado en ella, ni en el sentido de su longitud ni el de su latitud, dejando así ciertas oquedades ostensibles, con lo que parece acreditarse que aquel arco, si es primitivo en la fábrica, ha debido experimentar alguna reforma, bien que en época no del todo cognoscible.

Airosos y gallardos, adovelados y de herradura, son los arquillos del ajiméz, labrado en piedra, que se abre en plano inferior y dentro del arco ojivo, con el cual armoniza románticamente, no obstante ser uno y otro fruto de culturas diferentes. Cualquiera diría, con efecto, si este ajiméz fuere único en la torre, que correspondía ya al estilo mudejár, con cuya declaración resultarían resueltos algunos de los términos del problema que hace semblante de envolver aquel miembro de *Santa María de la Granada*; pero nada hay más lejos de ello, pues pertenece, como sus hermanos, al estilo que ha dado en llamarse almohade ó mauritano, por más que el arco de herradura, según han puesto de manifiesto no exiguo número de monumentos propios de la edad visigoda, sea originario del Oriente. En estos arquillos, cuya limpia curva se recorta sobre el fondo oscuro del inte-

rior de la torre,—las zapatas, sobre las cuales descansan los hombros laterales y los centrales de las respectivas y unidas archivoltas, avanzan á la misma altura que las del arco ojivo exterior, hasta incorporarse á la línea saliente de dichas archivoltas, y procuran, escociadas, la gradación artística para llegar por este medio á la vertical de los machones y la del partelúz, que soportan los arquillos memorados. De blanco alabastro son el partelúz y la zapata que le corona, apareciendo desprovisto aquel de basa, á la usanza muslime, y completamente desornada ésta como todo el ajiméz, que es sobrio y severo, aunque gallardo y elegante en sus lineamientos, concertando por semejantes circunstancias con el aspecto general de la torre.

Dos son, sin embargo, las que resaltan á primera vista, fuera de las mencionadas, en el dicho ajiméz, de interés ambas, y sobre las cuales llamamos la atención de los lectores: es la una, la ya indicada, de que, si no en dimensiones, cosa que es de fácil comprobación, por lo menos en la línea de altura, las zapatas ú hombros del ajiméz coinciden perfectamente con las del arco ojival en que aparece éste inscripto, y la segunda, la de que, mientras el paramento es sin interrupción de sillares en toda la fábrica, aquella que llena el espacio medio entre la cara superior ó *estrados* de las dovelas en los arquillos de herradura, y el arco ojivo memorado, es de ladrillos, no del todo bien distribuidos, los cuales en tal paraje desentonan visiblemente con el resto de la construcción, como nota discordante y fuera de sitio. No se há menester grave esfuerzo para comprender en presencia de estas circunstancias, dignas ciertamente de ser notadas, que la torre ha experimentado reparos de importancia, y que quizás estos sean contemporáneos respecto de aquellas obras que transformaron el templo en los días en que fué limpio de la impureza mahometana. Debíó ser aquella ocasión en la cual la precitada torre, quebrantada acaso por el abandono ó por causa del tiempo, hubo de mostrar roto el frente principal, precisamente en la parte superior del ajiméz, acudiendo los cons-

tructores del siglo xv, sin duda alguna, á proceder á la reparación del monumento, con cuyo propósito reemplazaron el marco ó *arrabaâ* que encuadraba aquella perforación y que se



NIEBLA.—TORRE DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA
DE LA GRANADA

hallaba de cierto destruído, por medio del arco que hoy ostenta, obra para la cual visiblemente utilizaron materiales de otras construcciones, y entre ellos las dos zapatas, que colocaron en los ángulos inferiores y entrantes que el *arrabaâ* formaba á la altura de los laterales de los arquillos del ajiméz, causa en cuya

virtud ofrece el revestido del muro aquellas oquedades, por no juzgar grave tal defecto ni estimar tampoco que afectase á la solidez de la fábrica.

Pudo ocurrir entonces que, mirando más á la conservación de la misma que á su buen aspecto, y por no tener á mano quizás material de sillares suficiente,—emplearan los reparadores del siglo xv en el vano del arco ojivo que resulta, los ladrillos de que aparece construído, como no repugna en modo alguno que esta parte de la reforma sea obra mucho más reciente y contemporánea nuestra, efectuada al colocar en el cuerpo tercero y último la máquina del reloj, de que se muestra provista la torre, á cuyo fin y para sostener el andamiaje, fueron abiertas á los lados de las zapatas aquellas oquedades. De cualquier suerte que sea, lo que puede con toda seguridad afirmarse, es que el arco ojival no es primitivo, sino que con él se ha substituído el cuadrado *arrabaâ*, en que originariamente el ajiméz aparecía inscripto, afirmación plenamente confirmada por los demás ajimeces del monumento, correspondiendo á la misma época el antepecho formado por una hilada de sillares, que, con escasa altura por consiguiente, y mal trabado respecto del partelúz, reduce en la actualidad las dimensiones naturales del hueco.

En completo estado de integridad, conservando perfecto y bien determinado en el plano general de la torre el *arrabaâ* ó encuadramiento, por igual arte labrado que los de las puertas ó salidas exteriores de la villa,—muéstranse los ajimeces de los frentes de levante y de ocaso, los cuales no son, á pesar de ello, idénticos en su trazado ni en su desarrollo, pues mientras el primero es en ambos conceptos reproducción exacta del que rasga el frente principal del norte, ofreciéndose provisto de su correspondiente partelúz de alabastro,—el segundo aparece en conjunto de menores dimensiones, soportando los hombros centrales de los arquillos cuadrado machón de fábrica; en uno y otro el antepecho es más alto que en el de la cara del septen-

trión, especialmente en el de la fachada occidental, donde sube hasta casi los hombros de los arquillos. Cubierto por informe armazón de maderas, el ajiméz del costado del mediodía, provisto de su oportuno partelúz de blanco mármol, como lo son también así el capitel con que por excepción cuenta cual la zapa del mismo, proclama con los demás que perforan los muros de la torre ser obra indiscutible de artífices mahometanos, y corresponder, como las fortificaciones y como la mezquita convertida en *Iglesia de San Martín*, al siglo XIII, por no consentir otra cosa el carácter con que se ofrecen, la naturaleza de los elementos que los componen, y la disposición de todos y cada uno de los miembros que los constituyen.

Sirve de término á este segundo cuerpo saliente moldura, en un todo igual á la que le separa del inferior, y sobre ella levanta el tercero y último, que es el del reloj, cuya esfera aparece en el frente principal que da á la plaza. Fuera de las cuatro primeras hiladas de sillares, el resto de los muros es obra de otras manos y de otros tiempos; la construcción, por extremo descuidada y tosca, es de aparejo desigual, de trabazón imperfecta, que deja al descubierto las juntas de los sillarejos de distinto volumen empleados en la fábrica; las ventanas entrelargas que perforan los muros, son entre sí desemejantes, pues las unas afectan la forma del arco abocinado, y la figura de un rectángulo las otras, acusando así el hecho de que la torre ó no fué concluída, ó fué quebrantada con el lapso del tiempo, y distinguiéndose aún perfectamente en las cuatro hiladas primitivas, las huellas de la parte inferior de los ventanales que debían en figura de ajiméz, ó compuestas de un solo arco, rasgar cada una de las fachadas de este monumento, coronado hoy por almenillas dentadas de ladrillo, ya muchas de ellas desaparecidas ó rotas, y por el frogón informe, que, cubierto de hierba, en el centro de la plataforma le sirve de remate.

Tales son los caracteres exteriores de la torre de la *Iglesia parroquial de Santa María de la Granada*, á cuya entrada se

llega después de cruzar el reducido patio que delante del templo se hace, y de atravesar en toda su longitud cierto abandonado espacio ó patinillo que media entre los pies del edificio religioso y el costado meridional de la precitada torre, donde aparece la dicha entrada, abierta en ancho muro de sillería que mide de espesor 1^m 35. Deformada al presente, ofrece aquella el aspecto de un arco de medio punto, y á su terminación, dando ingreso á la casi derruída gradería, con reducidas dimensiones voltea en un muro de ladrillo, de 0^m 45 de ancho, característico arco de herradura, algún tanto deteriorado, arrojando en consecuencia el espesor total del muro no menos de 1^m 80 en el cuerpo inferior de este monumento. Como al exterior, sólo el cuerpo central del mismo brinda interés al interior; y si bien es cierto que los ajimeces reproducen por esta parte en cuanto á su contextura se refiere, las enseñanzas que de ellos hemos deducido arriba, no lo es menos que el del lado del mediodía, que mira á la iglesia, despierta sobre modo la atención, á causa de los elementos que le forman. De progenie arábiga, cual sus hermanos, guarda, á manera de expresivos indicadores, testimonios eficacísimos que, unidos á los restos monumentales de la época visigoda conservados en el exterior y el interior de *San Martín*, y en el corral de la casa sin número del *Campo del Castillo*, persuaden una vez más de la grandeza que en todas sus construcciones hubo de desplegar la antigua sede episcopal Eleplense.

Son dichos testimonios, la zapata de blanco mármol, sobre la cual descansan los hombros centrales de los arquillos de herradura del ajiméz, y que asienta sobre la basa invertida que hace allí de capitel oficio, y el fuste de columna del partelúz, exento y libre por tanto del antepecho allegadizo que deforma los restantes ajimeces: aquella, labrada en un trozo decorativo, muestra al descubierto así en los salientes como en la cara inferior reelevadas labores, de muy delicada ejecución, en las cuales impera y predomina la tradición de los elementos latinos;

pregonando haber correspondido á un miembro, de muy difícil determinación al presente, pero propio de un edificio suntuoso, erigido en los días de la dominación visigoda; el fuste, labrado asimismo en mármol, no se halla en estado tan perfecto de conservación, pero sí en las condiciones suficientes para emitir respecto de él juicio. Cubierto de labores en relieve, cuyas aristas y cuyos contornos ha redondeado la acción del tiempo, ofrece como principal decoración, un árbol hojoso, de tronco recto y prolongado, que surge del pie del mismo fuste y que llega á un tercio de su total altura, abriéndose seguidas, uniformes y con marcada inexperiencia en el diseño, las ramas que forman la copa del referido árbol, cuyo tecnicismo resulta bien ostensible; á los lados, como en otros exornos que en Mérida figuran en el *Palacio de los duques de la Roca*, separadas por el árbol predicho, dos aves, á la usanza oriental, aparecen afrontadas, llenando por su parte inferior el resto del fuste, finalmente, diversos motivos de ornamentación, como vástagos floridos, independientes entre sí por lo común, y colocados en zonas verticales.

Lástima grande es que no se haga cumplidero el intento de reconocer de todos lados esta reliquia venerable de los pasados tiempos, cuya especial fisonomía y cuya presencia sorprenden y enagenan en aquella construcción, revelando no sólo el poco escrúpulo de los alârifes musulmanes respecto de la elección de los materiales por ellos empleados en sus monumentos, sino también el hecho de que en esta región occidental de España sometida á los visigodos cuando hubo de serlo su metrópoli Sevilla, había cobrado inusitado prestigio la influencia oriental representada por los griegos bizantinos, siendo una de las primeras acaso en aceptar las enseñanzas de los mismos, y en ennoblecen sus poblaciones principales con los monumentos que eran fruto natural y expresivo de la feliz fusión y el maridaje del arte occidental con el de oriente. Cuán grande sería la riqueza del edificio para el cual, en unión de otros muchos, cuyos despedazados restos oculta la tierra, fué labrado este fuste en

la edad visigoda, cuando la decoración llegaba hasta estos miembros, ora de pulimentada superficie, ora estriados, ya acanalados por diverso modo, pero nunca, durante la era romana, ni durante la que sucede á la invasión musulme, enaltecidos hasta el punto que revela el que sirve de partelúz y se halla medio oculto en la torre de la *Iglesia de Santa María de la Granada* en Niebla (1).

Dados los caracteres con que al exterior se ofrece, la torre, según quedó insinuado, es un problema. Sin detenerse debidamente á estudiarlo, no falta quien al consignar que «toda la torre está hecha por fuera de piedra», sostenga que «no es árabe sino mudejár,» juicio que aun lisonjeando como lisonjea, por la generalización de esta clasificación tan injustamente contradicha, nuestro filial amor propio (2), se hace de todo punto inadmisibile. Cierto es, y así lo confesamos hidalgamente, que fuera del segundo cuerpo, donde los ajimeces ya descriptos, rasgan con su natural elegancia los muros,—la torre carece de fisonomía propia, y que la fábrica puede ser de igual manera atribuída por esto, lo mismo á los últimos años del siglo xv, que aun á cualquiera de los restantes en la edad moderna. La construcción, hecha de sillares de las mismas dimensiones, tendidos en hiladas regulares, perfectos en su labra y en su colocación, acusa desde luego ser aquella obra esmerada; pero no resuelve cuestión alguna diferente por su vulgaridad en tal sentido, y hablando

(1) No hacemos aquí referencia ni á las pilastras ni á las columnas áticas; la cisterna del *Conventual* de Mérida guarda ejemplos harto expresivos de la importancia de estos miembros en la época visigoda, ofreciéndose cubiertos de muy estimables labores en relieve, estudiados ya por nuestro señor Padre. Véase á este propósito, y para concertar los monumentos latino-bizantinos de Niebla con los de la antigua Colonia emeritense, la ya citada monografía de los *Monumentos latino-bizantinos de Mérida*, publicada en los *Arquitectónicos de España* y escrita por aquel nuestro llorado progenitor y maestro.

(2) Fué con efecto nuestro citado señor Padre el autor de tal denominación y de clasificación semejante, haciéndola conocer en el *Discurso* leído en su solemne recepción en la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando, el año 1859.

siempre del primer cuerpo y de las cuatro hiladas del tercero. La imposta que limita en sus alturas respectivas los dos inferiores, habría podido facilitar medio para llegar á deducir por su carácter consecuencias lógicas y positivas; pero es de desesperante sencillez, y sólo contribuye á oscurecer más el problema: de suerte que ni la naturaleza de la construcción, ni la de los materiales, ni la de la imposta que hace oficio de moldura en cada uno de los cuerpos de la torre, ni la robustez de ésta, son ni mucho menos suficientes para autorizar, y aun en rigor para desautorizar tampoco, el supuesto de que pudiera ser obra de alârifes mudejares, como se pretende.

En cambio, el segundo cuerpo, donde la construcción continúa siendo la misma, sin que haya nada que la altere ni la modifique, fuera de las restauraciones, reparos y acomodamientos harto notorios y visibles para que puedan ser origen de confusión de ningún género,—pregona con invencible elocuencia por medio de los ajimeces que le decoran y embellecen, que allí sólo anduvo la mano de los alârifes musulmanes, pues no hay en ninguno de ellos indicación ni pretexto siquiera por el cual resulte justificado el supuesto gratuito de que sean fruto de aquel nacional estilo arquitectónico en que venían á fundirse, dentro de la turquesa del arte cristiano, las tradiciones del musulime. Afirmar que dichos ajimeces no son de estirpe arábica, juzgando sin duda por el aspecto singular con que se presenta el del costado principal del norte, después de la obra que le despojó del *arrabaâ* y le hizo aparecer inscripto en un arco de líneas ojivales—equivaldría á tanto como tildar de cristianas, y de mudejares por consiguiente, las hermosas é interesantísimas puertas del recinto amurallado que circunda la villa desde el siglo XIII; y bien determinados y ostensibles se hallan los vínculos que declaran el parentesco íntimo que une dentro de una misma familia los dichos ajimeces y las puertas aludidas, para que sea lícito vacilar un punto en la debida clasificación científica de los unos y de las otras.

Fiado sin duda en la circunstancia, digna con verdad de ser tenida en cuenta, de que los vasallos mudejares de aquel Aben-Yachóch á quien investía don Alfonso *el Sabio* con la soberanía de la rescatada Niebla, pudieran después de este memorable acontecimiento haber erigido la torre de la parroquia consagrada á Santa María de la Granada, en ocasión en que todavía no hubieran llegado á la antigua corte del Algarbe las influencias cristianas para fundirse con las musulimes, y ser en consecuencia imposible distinguir las producciones del arte mahometano libre de aquellas otras hijas del arte mahometano sometido y cautivo,—el autor á quien hacemos referencia, y cuyas observaciones y juicios respecto de los monumentos ilipulenses son por todo extremo atinados, deduce sin vacilación y sin zozobra de ninguna especie que es toda ella labor propia de artífices mudejares esta torre. «La primitiva árabe, —escribe,—que tenía de altura el primer cuerpo de la actual, se conserva dentro de ésta y se ve perfectamente en la puerta de ingreso.» «Aparecen allí,—continúa,—dos arcos: el exterior, de medio punto, abierto en ancho muro de piedra (1,35 metros); el interior, de herradura, abierto en estrecho muro de ladrillo (0,45 metros).» «Se adivina bien lo que pasó aquí,—prosigue.—Queriendo los cristianos añadir á la torre árabe un cuerpo para las campanas, y hallando estrecho el muro de ladrillo para la mayor altura que le iban á dar y el mayor peso que había de sostener, resolvieron la dificultad *construyendo desde el pie una nueva torre de piedra alrededor de la antigua*» (1).

Bien que no sean de nosotros conocidos los términos de la capitulación en cuya virtud Aben-Mahfóth rendía al nieto insigne de doña Berenguela sus dominios del Algarbe y en especial su corte de Niebla,—los antecedentes de don Alfonso y la protec-

(1) *Niebla del Condado*, art. pub. en la *Ilustración Hispano-Americana* y reproducido, sin firma, en el núm. 17, año I del periódico de Huelva *La Concordia*, correspondiente al 9 de Julio de 1890.

ción que dispensó sin tasa á los mudejares, lo mismo en Murcia que en Sevilla y que indudablemente en el reino de que fué cabeza la antigua Illípula, son prueba segura de que con efecto, y cual nosotros dejamos asentado, dentro del recinto de esta villa cuya propiedad hubo de reservarse la corona, quedó no exiguo número de musulimes, quienes entraron desde luego por el superior derecho de conquista en la categoría de vasallos mudejares. Debían éstos gozar del libérrimo ejercicio de sus artes y de sus industrias, como gozaron también del libre culto de su religión y de su administración propia, y bajo la protección del príncipe cristiano, debían pagar ciertos y determinados tributos entre los cuales, á no dudar, según ocurría respecto de la grey judáica, existía el impuesto de la capitación; para entender é intervenir, cual tribunal de apelación y alzada, en la administración de justicia y en la recaudación de los impuestos que pesaban sobre los mudejares de Niebla, y que debían ingresar luego en el almojarifazgo mayor del reino,—así como los musulmanes al tiempo de la invasión de España, nombraban de entre los muzárabes los condes encargados de semejante ministerio, así también don Alfonso designaba en Niebla, como lo había practicado en Murcia, un jefe ó soberano de los mudejares con quien entenderse, y que los representase.

Todo parece acreditar que en Niebla, ya harto decaída de su pasado esplendor y su grandeza de otras edades, existían, entre los demás que se repartían la villa, dos barrios más principales, como aquellos, con su mercado propio y con su templo. Era el uno de ellos, cual queda apuntado arriba, el de la parte del N., inmediato al alcázar, y determinado perfectamente por la mezquita consagrada desde entonces en iglesia cristiana y hoy colocada bajo la advocación de San Martín: en este barrio como en los restantes, donde se hallaban las parroquias de Santiago y de San Miguel, que hoy ya no existen, hubieron de aposentarse los pobladores cristianos, hecho de que atestigua sobradamente el ábside de la referida iglesia, que á aquel tiempo corres-

ponde. En barrio distinto, separado del de los cristianos, conservando sus usos, sus costumbres, su ley y su forma administrativa, bajo el régimen y gobierno de Aben-Yachóch, vivían quizás los mudejares, y este barrio, con su mercado propio, con su mezquita, constituida en lugar ó edificio desconocido al presente, y su cementerio ó *macbora*, pudo ser acaso el mismo en el cual se levanta hoy la *Iglesia de Santa María de la Granada*, conforme también dejamos en otro lugar apuntado.

Purificada no obstante, y consagrada á Santa María la mezquita, según parece deducirse de la división en Parroquias efectuada por don Alfonso X,—nada hubo de alterarse en cuanto á la disposición se refiere de aquel templo, continuando éste, salvo las reformas indispensables para el nuevo culto á que era destinado, en la misma situación en que se hallaba al tiempo de la conquista, supuesto que hace semblante de autorizar el hecho de que no exista nada que referible sea en él al arte cristiano en la XIII.^a centuria; y sólo cuando, en el proceso de los tiempos, ora absorbida por la cristiana, ya buscando entre los africanos beni-merines refugio, ya también emigrando al reino granadino de los Al-Ahmares, la población mudejar pudo haber desaparecido, y Niebla, con título de Condado, era ajena de la corona para pasar al dominio de los descendientes de don Alonso Pérez de Guzmán *el Bueno*, en los días de don Enrique de Trastámara,—la antigua mezquita, que hasta entonces probablemente, había conservado su estado primitivo, experimentaba sensibles cambios y alteraciones, agregándole después el ábside que hoy ostenta. Fué entonces, cuando el alminar, quizás quebrantado y medio derruido por algún accidente semejante al terremoto que en 1755 destruía la famosa torre del Alcázar de los Guzmanes, hubo de ser reparado; pero no hay términos hábiles para admitir el supuesto de que después de la consagración del templo musulme, y teniendo el alminar elevación tan escasa como para que no llegase sino al primer cuerpo de la torre existente, fuese respetado por los constructores cristianos, cuando de nada les

servía y cuando su fábrica era de tan poco valer como para no soportar el campanario. ¿A qué, y por qué razón, recubrir de perfecta obra de sillería la obra de ladrillos musulmana? ¿Qué representación, qué importancia podría tener para ellos, obra tan insignificante, para procurar como preciado tesoro conservarla?

Si la mezquita subsistió en tal disposición quizás hasta los días del fratricida de Montiel, y no se hace posible que careciese de torre, tampoco resultaría imposible su restauración ó reconstrucción si amenazaba ruina; pero entonces, si bien la obra resultaría mudejár por serlo indudablemente sus constructores, no la habrían labrado éstos de sillería, cosa que no fué uso ni costumbre entre los musulmanes y por lo que sorprende este miembro de la actual iglesia, ni habría dejado de manifestarse allí el estilo mudejár con los caracteres propios y privativos con que resplandece en multitud de fábricas de esta progenie, existentes por fortuna en Andalucía y aun en la misma provincia de Huelva, según á su tiempo veremos, y principalmente como resumen y compendio, en el famoso *Alcázar* de Sevilla, erigido en los días de aquel mal conocido hijo de Alfonso XI, á quien denominan *el Cruel* los partidarios del éxito y de la fortuna en todo tiempo. Labrada de fábrica de ladrillos, ostentaría cual otras muchas obras mudejares, labores de axaraca y de lacería en los muros, arquerías de resalto, y los ventanales que perforarían los lienzos, se acomodarían en un todo á las reformas introducidas por la influencia que á la sazón entre los mudejares ejercía el esplendoroso *estilo granadino*.

Si la circunstancia de afectar al presente el ingreso á esta torre la figura de un arco de medio punto, fuera suficientemente poderosa para decidir en orden á la filiación de la fábrica, habría que llevar la construcción de la coraza de piedra que, según el juicio del autor á quien combatimos, encubre, abraza y rodea la torre arábica, á la época en la cual el arco referido aparece y se impone á la arquitectura; y en tal caso ¿cómo admitir que en

el siglo xvi fueran labrados aquellos ajimeces, que son obra de artistas musulmanes de los días del último soberano de Niebla? Ni la torre arábiga pudo tener la escasa altura que se le supone, ni es toda ella, fuera de las adulteraciones que la deforman y del último cuerpo, sino la existente, y producto legítimo del arte mahometano: de grande elevación, los constructores diéronle la solidez debida, empleando los sillares en lugar del ladrillo en el paramento de los muros, por la abundancia de las canteras de granito en el país; pero aparecen con el alma de aquel linaje de fábrica, desvaneciendo así toda clase de dudas y recelos.

Como determinando el límite jurisdiccional del templo, y como procedentes de otro edificio, ya desaparecido,—á intervalos casi regulares y en la línea exterior de la torre, por el lado de Oriente,—aparecen tres blancos fustes de mármol, en pie, cogidos por las dos gradas de ladrillo que dan paso á la puerta exterior de *Santa María* dos de ellos, y el tercero, fraccionado, por el ándito que se hace delante de la iglesia. Labrada en rojizo ladrillo, y conforme á las enseñanzas de la tradición perpetuada por los mudejares en Andalucía, la portada exterior parece ser obra del siglo xvi según la limpieza del arco de medio punto que la constituye, la esbeltez de las pilastras que á aquél flanquean, y la sobriedad y sencillez en la decoración del conjunto; vulgar en estas comarcas del SO.,—no habremos de detenernos ante ella; y empujando los carcomidos batientes que la cierran, penetraremos, lector, en el patio que, también á usanza arábiga, existe delante del edificio religioso. Pequeño y entrelargo, el patio referido que estuvo plantado de naranjos, se halla limitado á oriente y poniente, es decir á izquierda y derecha por la obscura y desmantelada habitación del campanero y por el patinillo inmundo que conduce al ingreso de la torre, ostentando en el frente principal, que corresponde al muro norte de la iglesia, y casi en el eje del patio que coincide con la puerta exterior,—un arco de herradura, por el cual se entra en el templo.

Cubierto de espesas capas de cal, el arco mencionado, quebrantado y ya deforme, no ofrece la curvatura de la archivolta con la limpieza, ni la elegancia, ni la regularidad primitivas, á despecho de lo cual, sin grave esfuerzo, al primer golpe de vista se reconoce en él la obra musulime; por excepción y demostrando así haber siempre sido la principal entrada, hállase dicho arco apeado por sendos y corpulentos capiteles, descantillados y de contornos vagos, el de la izquierda provisto de resaltadas pencas, con lo cual declara su filiación mahometana, y de conocida extirpe *latino-bizantina* el de la derecha, mientras los gruesos fustes sobre que asientan aparecen, compuesto de dos trozos superpuestos el de este lado, y dos veces partido el del opuesto (1). Reconocido en toda su longitud el muro, en que dicha puerta abre, y que por ocaso y levante atajan el patinillo antes memorado y la habitación del campanero,—descúbrese en la parte comprendida en aquél, desprovisto de columnas y sostenido por los machones que le apean, otro arco de herradura, tapiado, y de igual estructura que el anterior, y un espacio suficiente para suponer que bajo la cal debe de existir otro arco semejante; dentro del recinto donde hace habitación aquel sirviente de la iglesia, márcanse en la oscuridad «tres huecos como de otros tres arcos», resultando en consecuencia el convencimiento pleno de que dicho muro del norte contó con seis arcos primitivamente, todos ellos de herradura, colocados á distancias iguales y correspondientes á seis entradas, idénticos á los que se hallan, tapiados también, en los muros laterales del patio, esto es, en el patinillo de la derecha y en la lóbrega estancia ya citada del campanero.

Aunque no todos ostensibles, en el exterior del muro meri-

(1) El autor del artículo *Niebla del Condado*, á que antes nos hemos referido, describe en esta forma la presente entrada: «Enfrente se abre la puerta de ingreso, originalísima, de arco de herradura irregularmente peraltado, apeado sobre gruesas columnas, de largos capiteles cúbicos, labrado cada uno á su manera, y de pura traza románica.»

dional contrapuesto se advierte algunos arcos de la misma pro-
genie, labrados en ladrillo y tapiados también, elegantes y de
buen aspecto, y cuya existencia revela el hecho de que aconte-
ció sin duda ninguna respecto de la mezquita del barrio meridio-
nal, lo que con corta diferencia hubo de ocurrir, y consignado
queda, con la mezquita del barrio septentrional, al ser convertida
en iglesia: que afectando la planta del templo mahometano un
rectángulo, cruzado por cinco naves longitudinales y seis latitu-
dinales, fuera del atrio ó patio de las abluciones, el cual debía
ocupar un área equiparable,—las dos naves extremas longitudi-
nales fueron suprimidas, desapareciendo el pórtico, que hubo de
estar verosímilmente á la parte del norte, y erigiendo en el siglo xv
el ábside de la iglesia cristiana. En esta reforma, resultó la nave
extrema del norte convertida en patio, y la torre, colocada á
Ocaso, fuera del recinto, cuando antes debió estar en él incluida.

En la actualidad el templo, al interior, nada conserva de sus
primitivos arcos (1): deformados los arcos de las tres naves
que le componen, rásganse hasta la imposta que recorre los
muros en su parte superior, soportados por recios machones
encalados como lo está toda la iglesia y decorados sólo por
moldurada imposta: como en *San Martín*, por ninguna parte
aparece rastro no ya de inscripción alguna en la cual se ensalce
al Sér Supremo ó se reproduzcan aleyas del Korán, cual fué uso
entre los musulimes, ni que declare tampoco el nombre del régu-
lo bajo cuyos auspicios fué tal obra realizada, sino tampoco
del más leve exorno de aquella complicada yesería que en frisos
y arrabaês, enjutas é impostas enriquecía este linaje de edificios,
principalmente en el período artístico á que el presente perte-
nece. La cal, una y otra vez tendida en reiteradas capas, todo
lo encubre y todo lo iguala con desconsoladora blancura, man-

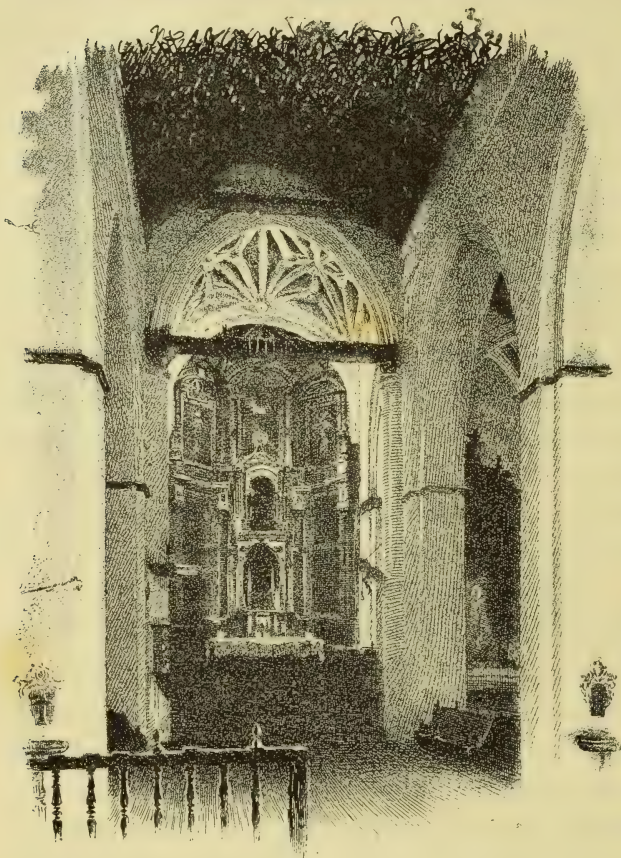
(1) Hablando de esta iglesia decía en el siglo xvii Rodrigo Caro, con tanta
frecuencia citado por nosotros: «La Iglesia mayor del título de Santa María, es
muy buena, y autorizada de tres naves de *bobeda*, con su corral de Naranjos, to-
rre, y campanario muy grande» (*Chorogr.* cap. LXXXI, fol. 211 vto).

chada únicamente por los abigarrados retablos fingidos con desventurado arte en los muros de las naves extremas ó menores, y templada su árida monotonía ya por los volantes ángeles de talla que simulan soportar como pescantes las lámparas sagradas surgiendo de improviso de los machones, ya por los salientes churiguerescos retablos de minuciosa entalladura y desdichado conjunto, y ya también por el púlpito de hierro que avanza en la nave central, frente á uno de los ángeles referidos, indumentados por modo convencional, y colocado en posición harto difícil.

Descansando sobre laboreadas zapatas cubiertos de relieves, y estos primitivamente dorados,—á altura menor que la de la clave de los arcos, tiéndese cuadrada y resistente viga, también entallada, que haciendo allí el oficio de tiranta, traba y retiene la fábrica, desquiciada al despojarla de sus naturales sostenes en los muros exteriores, produciendo muy singular efecto por su rareza en la construcción; no es hoy cumplidero el formar juicio exacto en orden á las labores que la enriquecen, porque oxidado ó perdido el oro, á simple vista no ofrece sino una serie de labores no determinables; mas todo parece acreditar que la indicada tiranta debió ser colocada como indispensable para la seguridad del templo en época bastante posterior á su reforma. Pero si nada queda ya al interior de la antigua mezquita, si de aquel lugar sagrado y de recogimiento se ha tratado de borrar toda huella de la cultura y de la religión musulimes, dando al edificio religioso aspecto frío, vulgar y falto de importancia,—sobreponiéndose á tales deseos, no merecedores con verdad de censura sino en el concepto artístico-arqueológico, existe el hermoso artesonado que le sirve de techumbre, y en el cual resplandecen vivas y gallardas las tradiciones de aquel arte, que al fundirse con el cristiano, se impuso avasallador en toda suerte de manifestaciones del ingenio, así por lo que hace á las esferas artísticas, como por lo que á las industriales concierne, siendo fruto privativo del estilo mudejár, perpetuado á través de las influencias renacientes de la XVI.^a centuria.

De hermosa lacería, diestra é ingeniosamente combinada, ostenta en los centros delicados cupulinos de tracería vistosísima, los cuales producen sobre la entonación oscura de la cubierta

maravilloso efecto; y por más que en su disposición general no se aparte de las cubiertas ó artesonados de esta índole, tan comunes en las iglesias de toda Andalucía; y aunque el lapso del tiempo, ayudado de la incuria, del abandono y aun de la miseria de los que fueron patronos de aquel templo, como eran á la par señores de la villa, han contribuído de consumo á la deformación de todos y cada uno de los miembros del edi-



NIEBLA.—INTERIOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE LA GRANADA

ficio,—todavía, así en el lugar en que intestan por oriente las naves menores con el crucero, como en algunos otros parajes, las tabicas se muestran rica y profusamente ennoblecidas por la decoración pictórica que hubo de enaltecerlas, como debió dar en el siglo xv singular aspecto de suntuosidad y de grandeza á aquel estimable monumento del arte de la carpintería. Sobre la prepa-

ración de cal conveniente, y aún no disueltos con linaza los colores, sino con cola ó huevo, sobre fondo rojizo, contorneados de negro, aparecían conforme á la tradición granadina desarrollados profusión de hojas, vástagos, flores, tenas, y otros motivos de tal suerte combinados y confundidos, y con tanto arte diseñados y dispuestos, que, cubiertos de oro, todavía dejaban espacios bastante frecuentes para que armonizase este matiz con el rojo y con el negro, sin hacer pesada la decoración, á despecho de su excesiva abundancia; hoy ya, reemplazadas muchas de dichas tabicas por otras de pino blanco, que desentonan (1), el conjunto de esta techumbre de peregrino alfarge no ofrece sino el aspecto de una masa uniformemente oscura, donde sólo con alguna detención puede advertirse la descolorida decoración pictórica.

Acomodándose á las prescripciones del grande arte ojival, en aquel momento de indecisión en que se manifiesta en su tránsito de la XIV.^a á la XV.^a centuria, es el ábside elegante y esbelto, si bien severo en sus lineamientos generales; las bóvedas de la capilla mayor, así como las de las dos del crucero, con que se encabezan las naves laterales, están vistosamente recorridas por resaltados nervios formados de salientes boceles, los cuales se entrecruzan peregrinos para fingir estrellas, advirtiéndose en los centros de las mismas y en los puntos de intersección de unos nervios con otros, los lugares ó circulares espacios donde hubieron de ostentarse las arandelas, bien contenien-

(1) Fué para nosotros tanto más fácil el poder apreciar la pintura de la techumbre, cuanto que precisamente en la ocasión en que visitamos este templo, algunos trozos de tabicas, carcomidos por la humedad, servían de pasto á una hoguera encendida en un patinejo inmediato á la sacristía; habiéndonos hecho de dichos trozos, los conservamos en nuestro poder, advirtiendo que el oro ha desaparecido y que el tono general de los exornos resulta hoy melado. Seguramente por no haberse detenido á estudiar esta curiosa techumbre, y por dar excesivo crédito á la afirmación de Rodrigo Caro, quien asevera que la iglesia estaba «autorizada de tres naves de bóveda», refiriéndose sin duda á las del crucero,—Delgado en su *Bosquejo histórico de Niebla* afirma sin vacilación por su parte, que la techumbre es restauración del siglo xvii.

do expresivos relieves de asuntos religiosos, bien los escudos nobiliarios de los patronos, ó unos y otros á la par y alternativamente; y mientras en el fondo de la capilla mayor se levanta hasta la misma bóveda majestuoso el retablo, de buena traza, aunque ya del siglo xvii,—en las capillas del crucero los retablos son de mal gusto y acusan en su disposición y en su labra las exageraciones del churriguerismo, no llevadas todavía al extremo con que este estilo se presenta en otras muchas iglesias, siendo en realidad merecedor de estima el citado retablo mayor, donde dominan las armónicas y bien sentidas líneas del Renacimiento.

Por lo que á los demás monumentos existentes en Niebla se refiere, después del saqueo famoso de que fué víctima la población en 1508, ni la *Iglesia parroquial y mayor de Santa María* ni la *de San Martín*, hoy reducida á tenencia, conservan alhaja de ningún género: tal hubo de ser como para que la soldadesca desenfrenada ni respetase los templos siquiera, quedando « en proverbio común, que para encarecer una gran desdicha, ó robo, aun oy dia se dize,—según manifestaba en el siglo xvii el docto Rodrigo Caro,—el robo de Niebla, la qual quedó tan arruynada desde este dia, que nunca más pudo alçar cabeza » (1). En balde ha sido que una y otra vez preguntáramos allí por la « silla de piedra » que al decir del insigne cantor de las ruinas de Itálica, se mostraba en su tiempo como aquella en que « se sentavan » los obispos de la antigua y renombrada Elepla: nadie nos dió razón de monumento semejante, estimado de tal suerte por los moradores de Niebla, como para que en los días de Caro fuese « tan admitida tradición... que allí hubo Iglesia Catedral, que oy dia muestran » los vecinos dicha « silla », cual una de las pruebas más concluyentes de ello (2).

« Huvo en esta villa muchas inscripciones antiguas; mas to-

(1) RODRIGO CARO, *Chorographia del Convento ivridico, ó chancilleria antigua de Sevilla*, cap. LXXXIII, fol. 217, vuelto.

(2) *Id.*, *id.*, fol. 216, vuelto.

das han perecido, por el poco precio en que el vulgo les tiene », al decir de aquel ilustre corógrafo. Sirviendo de guardacantón en una de las esquinas de la *calle del Campo del Castillo* hemos encontrado nosotros un gran trozo de un cipo ó pedestal romano de piedra, á tal punto deteriorado, que no sólo es de todo punto imposible ya el intento de leer nada de la inscripción que tuvo, sino que hasta las molduras con que se ostentó han perdido por completo su carácter. Esta debe de ser sin duda alguna aquella á que hace alusión Rodrigo Caro, la cual se veía « muy mal tratada » entonces « en la puerta de Palacio » de los Condes de Niebla, de cuyo sitio fué después llevada, según las noticias recogidas por nosotros, á la desembocadura de una de las calles que dan á la citada del *Campo del Castillo*, donde sirvió de pedestal, hasta no hace muchos años, para una cruz de hierro; desaparecida ésta, el pedestal fué arrancado de aquel paraje, y abandonado, y por último, reducido á informe masa, á través de la cual proclama su extirpe romana,—colocado en el lugar donde se muestra.

Constaba de ocho líneas desiguales de inscripción, y declarando que cierto caballero, Decurión de Illípula, llamado Marco Curiatio, dedicó á la diosa Minerva un templo ó mejor una estatua, é hizo « grandes demostraciones de fiestas, celebrando los juegos Circenses por espacio de dos días », — decía :

| | |
|---|-------------------------------------|
| | MINERVAE· |
| | S·A·C·R·V·M· |
| | M·CVRiatius· q·VIR· LONGINVS |
| | AL..... IIENSIS· DECVRIO |
| 5 | ILLIPVlensis..... BONO..... |
| | EDITIS· per· BIDVm· CIRCIENSIBVS· |
| | CVR M..... |
| 6 | D·S·P· D·D (1) |

El otro monumento epigráfico, ya mencionado arriba, y que se conserva cubierto despiadadamente de cal, y empotrado en

(1) CARO, Op. et loco citis.; HÜBNER, *Corpus inscriptionum Hisp. latinae*, núm. 954.

la fachada de la casa del señor cura, inmediata á la *Iglesia de San Martín*,—en tiempo de Caro aparecía « en la muralla de la Iglesia Parroquial » citada, y consta, según dijimos, de tres líneas, de difícil lectura por la cal que oculta y deforma los signos, conteniendo los versos siguientes :

TERRENV · CORPVS · COELESTIS · SPIRITVS · IN · ME
QVO · REPETENTE · SVAM · SEDEM · NVNC · VIVIMVS · ILLIC
ET · FRVITVR · SVPERIS · AETERNA · LVCE · FABATVS

« Este mismo epigrama hallo,—decía al reproducirlo el insigne ilustrador de las *Antigüedades de Sevilla*,—en el libro intitulado *Epigrammata vetera*, en la pág. 105, y allí tiene por título el siguiente :

IVLIA MARCELLA
CLODIO · FABATO ·
MARITO ·

» Mas en el mármol, que yo ví, no está; creo le falta buena parte de la frente superior » (1). Sin embargo de ser cierta la indicación de que semejante título ni existe ni ha existido jamás en el monumento, no habría Rodrigo Caro asegurado que á este monumento le faltaba « buena parte,—según dice,—de la frente superior », si hubiese estado en el sitio donde en la actualidad se ostenta, pues, cual quedó indicado en el capítulo precedente, el epígrafe se halla cerrado dentro de una moldura á manera de marco, la cual no consiente supuesto semejante. Monumento de importancia, su labra, á juzgar por la naturaleza de los elegantes signos en que está escrito el epígrafe, no puede sacarse del segundo siglo de la Era cristiana, y del tiempo comprendido entre Trajano y los Antoninos, respirando los versos contenidos sentimientos de tal elevación y dulzura, que le hacen merecedor

(1) Op. cit., fol. 218. Masdeu también lo publica en el t. IX de su *Historia crítica de España*.

de grande estima; su traducción, hecha gallardamente por el docto don Antonio Delgado (1), es el siguiente:

*Ya en cuerpo terrenal, celeste aliento
al seno he vuelto donde vivo y gozo
de la luz eternal del firmamento.*

Fabato

Sólo es conocido un tipo de moneda illipulense, por la cual consta que, á despecho de ser el de Illípula, conforme lo escribe Tolomeo, y según aparecían en el monumento epigráfico de la calle del *Campo del Castillo*, el nombre propio de esta población,—los romanos mismos hubieron de contraerle, pronunciando y escribiendo *Ilipla*, tal cual aparece también en los itinerarios. El señor Delgado describe dicha moneda, cuyo módulo tiene 34 miligramos, de la siguiente forma: « Ginete con lanza corriendo á la derecha, sobre una línea; debajo A y media luna creciente. » — « R.—Dos espigas á la izquierda, y en el centro entre dos líneas ILIPLA. » Procediendo aquel ilustre numismático al estudio de esta moneda, encuentra en ella únicamente digno de notarse « que los caracteres son perlados, es decir, que las extremidades están marcadas con puntos, y también que la P es de ángulos rectos, en la forma que se ve en denarios de la gente *Aelia* con el nombre de P· PAETUS, Cónsul en el año 552 de la fundación de Roma, 201 a. J. C. (2). » « Esto, unido á su peso, análogo al de los ases romanos acuñados durante la segunda guerra púnica, nos hace creer que se emitió por aquel mismo tiempo, cuando Scipion pobló varios puntos del territorio con soldados romanos. » « Por esta época la Turdetania adoptó el lenguaje, la escritura y la religión de los latinos, antes de que éstos dominasen en otros puntos de España. » « Las formas paleográficas sirven con más seguridad que otros

(1) *Bosquejo hist. de Niebla*, fol. 18 y sig.^{tes}

(2) « Riccio, familia *Aelia* » (Nota del Sr. Delgado).

datos, para marcar las épocas de los monumentos escritos.» «La moneda dibujada por el P. Flórez, tabla LXVII, número 1, que también publicó Loriches, plana XVII, número 2, con alguna variación en su leyenda, no corresponde á *Ilipla*» (1).

En el siglo xvii contaba Niebla con las cinco parroquias, ya memoradas, «si bien la de San Laurencio, fuera de los muros, destruida del todo, y sola la Iglesia yerma, bien lexana de la villa, que hasta allí ocupava su arrabal, y se ven los fundamentos de las casas y calles»; en todas las iglesias había entonces «veinte y un beneficios simples, servidores, muchas Capellanías, antiguas memorias, &c.», y el cabildo tenía «quatro mil ducados de propios» (2); pero nada de eso existe ya, apareciendo de vez en cuando en los humildes edificios de la villa, algunos restos de los que otro tiempo fueron monumentales, según ocurre con la casa número 8 del *Altozano*, sobre cuya puerta, muy encalado y por tanto deforme, se tiende un friso de arquillos de resalto, y con la señalada con el número 5, de la misma calle, donde se muestra otro friso de labor mudejár, formado, como el anterior probablemente, de ladrillo. Apegados á la tradición, y como las aguas del Tinto no son potables, los vecinos de Niebla continúan hoy surtiéndose de los manantiales de que en el siglo xii al decir de Xerif-Al-Edrisí, se surtían los musulimes, bien que ya conduciéndolos á la población desde «la pradera situada al occidente de la villa», y utilizándolos por medio de fuentes.

Según aquel geógrafo, el aspecto de Niebla era, con poca alteración, semejante al que hoy ofrece, siendo á juicio del mismo, «ciudad hermosa y antigua, de mediano grandor y con fuertes murallas; por su parte oriental corre un río que viene del lado de las montañas, y que se cruza por medio de un puente no lejos de la villa; tiene zocos, y mercaderías útiles y abundan-

(1) DELGADO, *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, t. II, pág. 115.

(2) CARO, op. cit., cap. LXXXI, fol. 211 vto.

tes, y beben sus habitantes de los manantiales que nacen en la pradera que se extiende por el costado de Occidente» (1). En los días de Caro, como ahora, «la muy antigua villa de Niebla... en su asiento, fortaleza de muros, y torres, mirada de lexos, parece una ilustre ciudad, y... de la vanda del rio Guadalquivir al Poniente, no se ve otro edificio, como ella»; «está toda cercada de altos muros, y espesas torres cóncavas, fossos, revellines, barbacana, y otros pertrechos, para tiempo de guerra» (2).

Todo esto, sin embargo, conserva en las apariencias, y permanece todavía casi en igual disposición; pero si ha quedado aquella especie de armadura, con que se presentaba en el «tiempo de guerra», el espíritu que hubo de animarla, ha desaparecido para siempre!

(1) *Description de l'Afrique et de l'Espagne*, pág. 178 del texto árabe; 215 de la trad. francesa de Dozy y de Goeje.

(2) *Chorogr.* cit., cap. LXXXI, fol. 211 vto.



CAPÍTULO IX

De Niebla á San Juan del Puerto. — Moguér. — Sus memorias y sus monumentos: — la iglesia del Convento de Santa Clara. — Las tumbas de los Portocarrero. — El Hospital del Corpus Christi. — San Francisco. — Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Granada.

BAJO la triste impresión que en el ánimo produce el espectáculo doloroso de su desolación y de su ruina, á pesar del romántico aspecto con que se presenta, guarnecida de aquel cinturón de murallas que la envuelve como un sudario, y que, cual augurio de mayores maravillas y grandezas, incita, por igual, al artista y al arqueólogo,—abandonemos no sin pena, lector, la antigua Illípula, condenada cada día que transcurre á suerte más desventurada, por lo mismo, quizá, que ya pasaron para no volver aquellos tiempos en los cuales no eran las poblaciones sino

representantes de la fuerza. En el mismo estado de aflicción en que la halló Rodrigo Caro continúa: habrán los siglos alterado en su incesante labor la fisonomía de la raza especial que en ella habita, como habrán adulterado la de algunos de sus escasos monumentos, con el auxilio de los hombres, enemigos siempre de sí propios; habrá llegado á mayor ruina, por la explotación constante de que es víctima propiciatoria, el alcázar fastuoso de los condes, sus señores desde la XIV.^a centuria; habrá rodado convertido en mísero polvo algún trozo más de las murallas, como se habrán hundido ó desplomado algunos más de sus torreones, y habrá extendido el viento con persistente constancia nuevas capas de tierra sobre aquella que hollaron nuestros abuelos; pero Niebla, reducida en el número de sus habitantes, sin industria propia, sin vida y sin movimiento, prosigue descendiendo en mortal atonía por la pendiente que hace siglos recorre, y cuando caigan

las torres que desprecio al aire fueron,

llamadas por la ley de la atracción á confundir, más aún de lo que lo están, los anchos muros de hormigón con la tierra que los sustenta,—desaparecerá entonces del mapa de la provincia de Huelva, quedando convertida en uno de tantos despoblados, como fueron en otras edades ciudades ricas, alegres, gozosas y contentas.

Seguirá tranquilo, tiñendo de amarillento color las peñas, los guijos y la tierra que forman su lecho por aquella parte el río Tinto, al pasar á oriente y mediodía de la antigua sede episcopal de los tiempos visigodos; y si las aguas del mar no llegarán ya como en remotas épocas á bañar los muros de la villa en las crecientes, dejando entre las tierras inundadas y entre el légamo al retirarse, anchas y grandes conchas, que con frecuencia se descubre dentro y fuera del recinto amurallado,—las oscuras corrientes del metálico *Urium* repetirán con sentimiento al besar sus ruinas tristes lamentaciones en honra de la

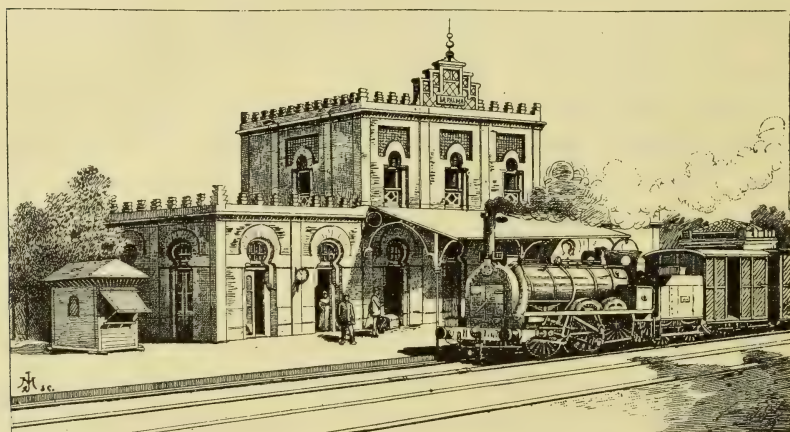
que un día fué encanto, regocijo y cabeza de toda aquella occidental comarca, tantas veces y con tanta insistencia explotada por las razas que se asentaron en el rico país de los Thersitas ó Turdetanos, y patria quizás de aquel insigne poeta y guazir del Califa Abd-er-Rahmán V, apellidado Aly-ben-Hazm, de estirpe propiamente española (1). Quizás no falte émulo digno del sentido Caro, quien en presencia de los informes restos de Niebla, se sienta poseído de singular emoción, y dejando vagar la fantasía, resucite como por encanto á su mágica voz la poderosa *Elepla*, siguiendo las huellas del famoso cantor de las ruinas de Itálica.

Quiera Dios que nunca augurios tan desconsoladores se realicen, ni que al abrazo traidor del jaramago y de las parietarias que, con la debilidad aparente de sus raíces, socavan, dislaceran y separan como con garfios de acero en incansable y no interrumpida tarea las piedras y la arena que forman las entrañas de aquellos muros—rueden por el suelo para nunca más levantarse los propugnáculos carcomidos que presenciaron llenos de estupor y de asombrada impotencia el fatal aniquilamiento de la población á la cual defendieron, y de que son hoy sólo pintoresco adorno. Quizás la savia de la nueva vida que difunden á su paso las dos vías férreas que pasan cerca de las murallas de Niebla, y el asordante estrépito con que la locomotora cruza por delante de ella, despierten los dormidos manes protectores de la población por tantas y tan diversas razas poseída, y recobre entonces su perdido ascendiente, reconquistando por el esfuerzo pacífico de sus habitantes en las esferas del arte y de la industria, únicas donde debe en adelante de combatir la humanidad sin tregua, el prestigio, la fama y el renombre que, como única herencia, le dejaron las edades que fueron, ya que

(1) Fué su bisabuelo Hazm quien hubo de abrazar el islamismo, siendo pues muzárabes sus antepasados (Dozy, *Hist. des musulm. d'Espagne*, t. III, pág. 341). Véase los *Apéndices*.

tan corto es el patrimonio con que á la consideración del arqueólogo se presenta en nuestros días por desventura, produciendo por ello en realidad terrible desencanto.

Aridez, soledad y tristeza, como cortejo obligado de la gran catástrofe personificada en Niebla,—respiran los campos por donde dilatan sus brazos el camino de hierro de Sevilla á Huelva, y el que conduce á las minas riquísimas de Río-Tinto: ni un árbol, raquíptico y miserable, alegría siquiera aquella soledad, ni



SAN JUAN DEL PUERTO.—ESTACIÓN DEL F. C. DE SEVILLA Á HUELVA

templa aquella aridez monotonica con que aparece el paisaje, ofreciendo el suelo, constantemente entrecortado por los ramales pantanosos del Tinto, el extraño amarillento matiz del óxido de hierro que lleva aquel en su corriente y con que todo lo desfigura y cubre. Ofreciendo el mismo panorama, con ligeras interrupciones, panorama que no puede borrar, antes acentúa, el desconsuelo engendrado por la contemplación de las ruinas de la antigua sede episcopal eleplense,—la locomotora recorre los 18 kilómetros que separan esta villa de la de San Juan del Puerto, donde distrae el ánimo con su alegre apariencia la estación del ferrocarril, engalanada con los arcos á la moderna interpretados del arte islamita, y con los árboles que en torno de ella

ha colocado la mano de la civilización moderna. Poco más acaso de un kilómetro dista la población de la estación citada: su aspecto es risueño, y aunque engrandecida desde el siglo xvi con los fugitivos de Niebla, el número de sus habitantes, según el censo de 1877, llega sólo al de 3,383, con 828 vecinos, demostrando así, no obstante, que es villa de mayor importancia en la actualidad que aquella otra, bien que no sea para ella lícito ostentar abolengo ni tan principal ni tan dilatado como Niebla, por ser de fundación que no se remonta más allá de la segunda mitad del siglo xv (1).

Nada hay en ella digno, lector, de excitar tu curiosidad por modo alguno; así es que, mientras empaquetado en el *breack* que hace el camino de Moguér á la estación del ferrocarril de San Juan del Puerto, sufres durante cinco kilómetros los vaivenes y el traqueteo trastornador con que convida la carretera, que á dicho punto conduce,—extiende, si puedes, la mirada por el paisaje, y no verás sino las *marismas* á través de las cuales se desliza el arenoso amarillento camino, produciendo en la retina el efecto de que miras por un cristal de aquel color citado. Todo es amarillo: tierras y vegetación, todo lleva indeleble el sello de aquellas aguas, en mil formas caprichosas estancadas, y que arrastra al mar perezosamente el Tinto, cuyo cauce cruza la carretera por medio de sencillo puente de hierro. Poco después, el terreno parece accidentarse: comienza á tomar la vegetación su matiz propio, y aparecen en perfecta formacion lozanos los viñedos que dan fama á Moguér, ciudad marítima, cabeza de partido judicial, y población importante por su historia, alternando con los pinares hermosos, y utilizados en las navales construcciones, con las enci-

(1) Consta, con efecto, que en 20 de Enero de 1468, estando en Villarrasa el señor don Juan Alonso de Guzmán y su hijo don Enrique, dieron licencia para fundar en territorio de Huelva un nuevo pueblo que se llamase San Juan del Puerto (D. MANUEL CLIMENT, *Crónica de la provincia de Huelva*, pág. 15, tomándolo de la obra de Mora, *Huelva Ilustrada*).

nas y los alcornoques, que allí nacen casi espontáneos y crecen á maravilla, propagándose con facilidad increíble.

Siguiendo el coche su camino, penetra al fin por larga, recta y empedrada calle, donde á los edificios de una sola altura y de modestísima apariencia, suceden otros de mayor autoridad é importancia, acreditando la de la ciudad, cuyo aspecto no puede en realidad ser más agradable ni más simpático, y cuya población era en 1877 de 2289 vecinos y 8287 habitantes. Fué aldea primero propia de la villa de Niebla, y como tal, con ella, Gibráleón, Huelva, Saltés, Ayamonte, Alájar, la Puebla de Guzmán, y « todos los otros logares, que son su término, y fueron antiguamente, » pasó en 1283, del señorío de la corona al de la Reina de Portugal doña Beatriz, hija de Alfonso el *Sabio* (1), para ser, después de varias alternativas, con Villanueva del Fresno, en la provincia de Badajoz y partido de Olivenza, del señorío de don Pedro Puertocarrero y Cárdenas; y su término, que de oriente á ocaso tiene cerca de 23 kilómetros de extensión, se halla al norte y occidente limitado por el Tinto, al oriente por el de Lucena del Puerto y por la villa de Almonte, y al mediodía por la playa denominada Castilla, comprendiendo en su jurisdicción actualmente á Bonares y Lucena del Puerto, que eran del Condado de Niebla, y con la desventurada villa de este nombre, á Palos de la Frontera. Adviértese desde luego, que aquella población, donde nada hay que recuerde las vicisitudes históricas por que hubo de pasar hasta nuestros días, y donde no queda rastro alguno de la dominación musulmana, — si durante los días de servidumbre en que permaneció desde el siglo VIII.º al XIII.º en que fué por Alfonso el Sabio rescatada, no obtuvo importancia ni significación de ninguna especie, fuera de las marítimas, — goza hoy de floreciente período de desarrollo, el cual promete para no lejano porvenir extremarse, con beneficio y gloria de Moguér y no menor provecho de la provincia á que pertenece.

(1) Véase este documento en los *Apéndices*.



HUELVA.—Aldeana de Moguer

Sus calles, aseadas y limpias; su caserío, aunque desigual, bueno y á las veces por su riqueza como impropio,—claros indicios son de la prosperidad de que disfruta y del desahogo de sus habitantes, proclamando así que es, bajo esta relación, ciudad llena de vida propia, y llamada por tal motivo á figurar dignamente como representante de la edad moderna que alcanzamos. Para quien, como nosotros, lector, desde las tristes soledades de la histórica Niebla, llega por aventura á Muguér, el contraste no puede ser mayor ni más completo: no se respira en esta última población aquel ambiente desolado y poético, saturado de melancólicas *saudades*, que envuelve de todos lados á la antigua *Illípula*, y que contribuye á determinar su fisonomía; ni á cada paso se levantará delante de nosotros el espectro de las edades que fueron, como en Niebla se levantan los carcomidos muros, los rebellines y los torreones deformados de la ciudad musulímica; ni contristarán nuestro espíritu el recuerdo persistente de su historia, al considerar

cuánta fué su grandeza y es su estrago;

pero en cambio, por do quiera hallaremos pruebas y testimonios fehacientes de lo que importa y vale en el concierto de la humana cultura el sosegado ejercicio de las artes de la paz, que son las únicas sobre las cuales se erigen los alcázares de la ventura en las naciones modernas, reemplazando con ventaja el estruendo de los talleres de la industria, al eco formidable del acero en las ensangrentadas luchas de los tiempos que pasaron.

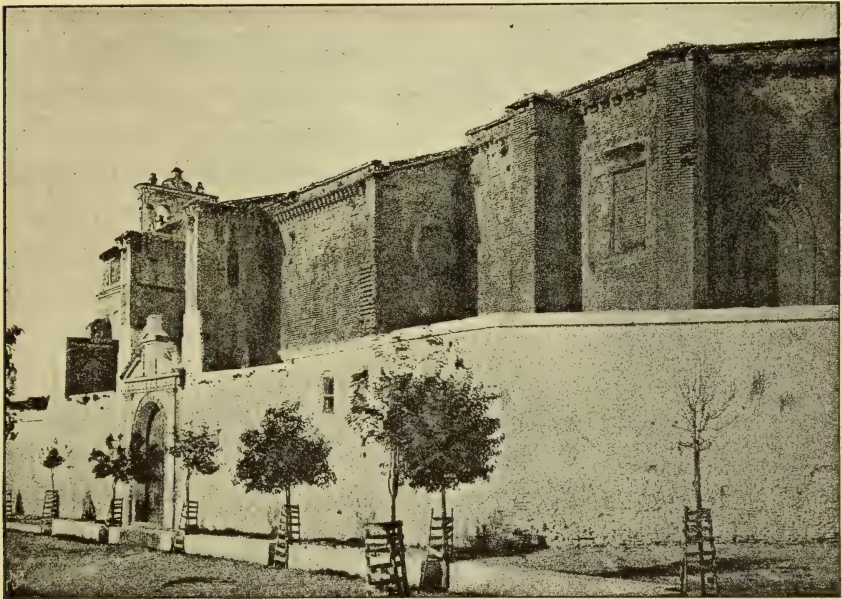
¿Á qué empeñarnos en perseguir por todas partes sin tregua ni descanso el fantasma de las edades que fueron? ¿Quién podrá hoy decirnos cuál fué el grado de cultura conseguido por pueblos y ciudades que en la sucesión de los tiempos se repartieron el rico territorio de los turdetanos, y que hoy han desaparecido? ¿Quién podrá decirnos qué fué, y cómo se llamó siquiera Muguér, durante los días de la dominación romana?

Dada la prosperidad con que se ofrece á nosotros, ¿á qué buscar en los tenebrosos limbos del tiempo su historia, ni combatir defendiendo con Cean Bermúdez y otros que se llamó *Olontigi* y que acuñó moneda, si, de este hecho, no exacto, ninguna consecuencia, como no sea la de halagar inútiles vanidades, puede deducirse para beneficio suyo?... Ni de la época romana, ni de la visigoda, ni de la musulime queda memoria alguna, pues ni aun el nombre con que desde la reconquista aparece es fácil resolver de qué idioma toma origen y dimana (1); y por lo que á los tiempos medios hace, son tan cortos en número sus monumentos, que cuesta en realidad trabajo formar idea de su importancia de entonces, bajo el señorío de los Portocarreros, marqueses de Villanueva, condes de Palma, emparentados con el gran Condestable don Álvaro de Luna, con el marqués de Villena, con los Girones y con multitud de otras nobles familias, y señores de Benacazón, de quienes descendían además de los marqueses de este título y los de Barcarrota, otros muchos títulos y magnates castellanos.

Sólo en añejas y polvorientas escrituras figuraría el nombre de los señores de Moguér, si, desaparecido el suntuoso palacio donde éstos hicieron su morada, no existiera por fortuna, para atestiguar de la riqueza de los mismos, el *Convento de monjas de Santa Clara*, no mirado con todo aquel respeto á que le hace acreedor su interesante iglesia. Situado á la parte septentrional de la ciudad y al occidente de la hermosa, regular y entrelarga Plaza llamada *del Marqués*, sin duda porque en ella ó saliendo á ella estuvo el palacio señorial de los Puertocarre-

(1) «Moguer se cuenta entre las antiguas poblaciones de España, y corresponde á la que se halla designada en Tolomeo con el nombre de *Urium*.» «Se cree pues, que antepuesta á este nombre la palabra latina *Mons*, monte, se llamó también *Mons-Urium*, modificado con el tiempo en *Mons-Hurium*, *Mons-Gúrium*, de cuya variante es ya poco violenta la transición á Moguér.» «Pretenden sin embargo algunos que tomó el nombre Moguér, porque así se llamaba el caudillo de los moros que la conquistaron» (PIFERRER, *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, t. VI, pág. 178).

ro,—excita desde el primer momento la atención, en el agrupamiento de edificios que constituyen dicha casa religiosa, la vetusta fábrica del templo, como extraña en tal población, donde todo parece respirar juventud y lozanía. Labrada de ladrillo al exterior en sus muros de cerramiento,— presenta en primer término el ábside, facetado, con salientes estribos de igual linaje



MOGUER.—EXTERIOR DE LA IGLESIA DEL CONVENTO DE SANTA CLARA
EN LA PLAZA DEL MARQUÉS

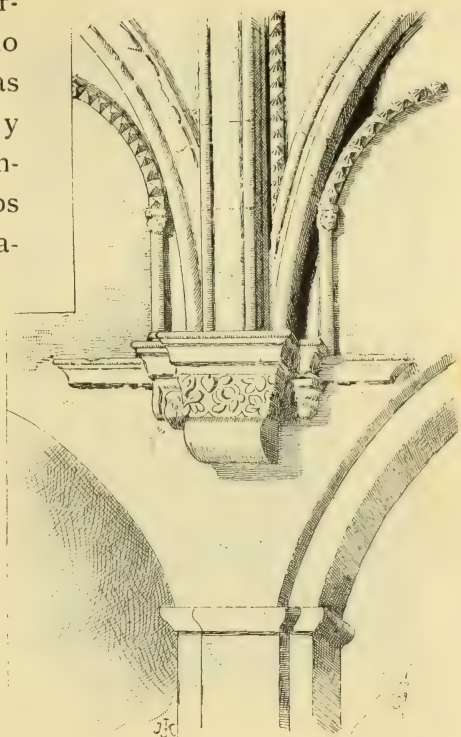
de construcción, entre los cuales dibujan sus ojivas tapiados ventanales, abocelados y no faltos de elegancia, mientras resaltan cubiertos de hierba y en línea ya inferior á la primitiva, los canecillos sobre los que descansaba en otro tiempo la poligonal cubierta. A la terminación del ábside avanza el cuerpo de la iglesia, y entre los dos estribos de él, con su frontón triangular partido, su arco de medio punto adovelado, y sus pilastras de modillones,—se abre, también de fábrica de ladrillo, la puerta de entrada al templo, en el muro con que hubo de cerrarse el perí-

metro del edificio, determinado por el saliente de las capillas fundadas ya en el siglo xvii.

No acusa con verdad grande riqueza en su exterior este monumento, ni habla muy alto en pro de la magnificencia de los Puertocarrero, señores de Moguér, por esto mismo; pero cuando trasponiendo la entrada y bajando las anchas gradas que al interior del templo conducen, se ofrece ante la vista el espectáculo de aquella construcción, creeríase el viajero transportado á otras regiones distintas en nuestra España, donde obró el arte ojival tantas y tan señaladas maravillas. Consta de tres naves de importancia y dimensiones distintas, sobresaliendo la real ó del centro, que es la más principal en todos sentidos, y á cuyo extremo inferior sucede el *Convento* con sus dos rejas correspondientes á sus dos alturas respectivas; tiéndese en su orientación la iglesia de norte á mediodía, con no entera exactitud, y los tres arcos que á cada lado perforan la nave mayor, excediendo en su desarrollo de la imposta moldurada, que cortan,—son de aguda flecha, apareciendo soportados por recios machones de fábrica de ladrillo, material éste empleado con predilección en el edificio, y preferido por sus condiciones de baratura en toda la provincia de Huelva, así como en gran parte de Andalucía. Resaltadas ménsulas, ornadas en su parte más saliente de característico follaje, y coronadas de molduras, surgen de las impostas referidas, para soportar el arranque de las cruzadas bóvedas y el de los agudos arcos que se levantan airosos en la nave central, estribando en los perforados muros de ésta, y en los cuales, sobre los dobles y abocelados baquetones que á una y otra parte recorren la archivolta,—dibujándola como ellos, se muestra elegante moldura de puntas de diamante, del más vistoso y del mejor efecto.

No de otra condición y especie son las que en su desarrollo exornan por su parte interior los espacios ojivos que en los muros de las naves, y sobre los arcos que las perforan, del natural movimiento de las bóvedas resultan, apareciendo allí estas mol-

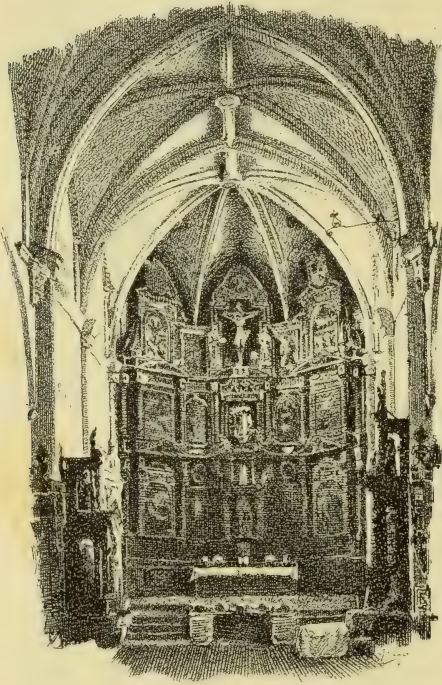
duras sustentadas en reelevadas columnillas, cuyo capitel se finge por una cabeza humana, y cuyo fuste insiste directamente sin base alguna sobre la imposta misma de que la crucería arranca, á la belleza y esplendor del monumento contribuyendo por tal camino. De fuertes nervios, labrados en piedra, como las ménsulas y el esqueleto de las bóvedas,—son éstas de ladrillo, y por extremo sencillas, aunque interesantes, mostrándose unidos aquellos por otros nervios ó baquetones en sentido paralelo á la longitud del templo colocados, y ostentando en la clave ó punto de intersección de los mismos, circular arandela con relieves y los blasones sin duda de los fundadores y patronos de aquella santa casa. En esta disposición y forma, que son con ligeras alteraciones comunes en las tres naves,—tiéndese la mayor para prolongarse hasta el ábside, cuya bóveda se ofrece compuesta de siete cascos de trazado idéntico al ya descrito, y en el que, desde el arco toral, es reemplazada la ménsula de que arranca la crucería por cilíndricas columnas de pequeño capitel facetado y ornado de follajes, como la imposta corre escociada y ya sin interrupción, de uno á otro de los tramos en que la longitud del ábside se distribuye.



MOGUER.—ARRANQUE DE LA CRUCERÍA
DE LA BÓVEDA EN SANTA CLARA

Parte principal ésta del templo,—digna es de particular atención, no sólo por la pureza de las líneas en el trazado de la bó-

veda á la cual afean resaltados exornos de yeso y modernas pinturas en los tres faldones por los que aparece cobijado el retablo mayor; no tampoco á causa del mismo retablo, de tres cuerpos, decorado de estimables pinturas y efigies no faltas de



MOGUER.—IGLESIA DEL CONVENTO DE
SANTA CLARA

mérito, y en el cual resplandecen todavía, libres de dolorosa exageración y sensible extravío, las tradiciones del Renacimiento,—sino por los dos arcos sepulcrales ó carneros, adosados á los muros laterales, y por el inmenso lecho sepulcral colocado en el centro de esta Capilla Mayor, y sobre el cual descansan, más ó menos deformadas, las estatuas yacentes de hasta cinco individuos de distinto sexo, todos de la familia de los fundadores. Espectáculo extraño, en realidad, es el que brinda aquel verdadero panteón, en el cual reposan los restos de ilustres caballeros, cuyas hazañas ponderan sobre modo las historias, y cuyos nombres

aparecen no todos íntegros en dos de los tres monumentos en que fueron recogidas y piadosamente conservadas sus cenizas! Tanto más extraño, cuanto que no abunda en las comarcas andaluzas este linaje de sepulturas, con tan notable frecuencia prodigadas en los templos de Castilla y de León, que allí parecen como indispensables miembros del edificio, mientras en la provincia de Huelva figuran cual excepción, según acontece en esta iglesia del *Convento de Santa Clara*, de Moguer, donde excitan la curiosidad, ya que no el interés apasionado de los naturales.

Levantado sobre el pavimento de la iglesia, el lecho sepulcral que ocupa el centro de la Capilla Mayor, con poco más de un metro de altura,—hállase al parecer labrado de fábrica de ladrillo, no ofreciendo al descubierto sino el frente, en cuyos extremos destaca esculpido en mármol blanco el blasón jaquelado de los Puertocarrero, contracuartelado con el de los Henríquez, mientras el centro se muestra revestido de pintados azulejos, de mérito, á causa de su vulgaridad, escaso. Excediendo del perímetro del lecho, sírvele como de remate por la parte superior volada guarnición de mármol, dispuesta en bisél, que recorría indudablemente los costados y el frente referido, y en la cual, con caracteres alemanes pintados aún de negro, se lee en el lugar correspondiente el nombre de cada uno de los individuos allí sepultados, y cuyos marmóreos bultos, en el silencio imponente y religioso del templo, simulan dormir, á través de los siglos, el sueño perennal de la muerte. Bien que no todas de igual importancia y valer artísticos, no por ello, ni mucho menos, son las estatuas yacentes merecedoras del ofensivo menosprecio con que han sido injustamente miradas (1), apareciendo en realidad como dignas de estimación en su conjunto, y muy en especial las de los extremos, varoniles ambas, bien dispuestas y de buena ejecución y dibujo. No es dable ya conocer con exactitud al presente los personajes á quienes representaron estos simulacros, á causa de la fractura de la letra que designaba á cada uno por su nombre, y la cual, en la forma indicada arriba, se halla concebida en los siguientes términos:

.....almirante · doña elvira lara de belasco · doña marina ·

doña beatriz · don alonso fernandez de Puertocarrero

(1) Haciendo mención de esta iglesia, decía con efecto Madoz: «en los lados y al pie del Presbiterio yacen enterradas 9 personas de la familia de los Portocarreros, y sobre sus sepulcros otras tantas estatuas de mármol, cuya escultura es de escaso ó ningún mérito» (*Diccionario geográfico y estadístico*, t. XI, página 449).

Y es tanto más de sentir este inconveniente, cuanto que da ocasión y motivo á grandes confusiones, como ocurre en orden á la primera de las estatuas, comenzando á contar por el lado del Evangelio, la cual, aunque á juzgar por algún testimonio, no del todo repugnante, y por la palabra ALMIRANTE que, correspondiendo á ella, se lee en el transcripto epígrafe, podría ser atribuída al noble caballero don Martín Fernández ó Hernández de Puertocarrero, señor de la villa de Moguer, cuya hija doña Elvira casó por poderes en Sevilla el año 1420 con el famoso Condestable y privado de don Juan II, don Álvaro de Luna, á la sazón en Talavera (1), no parece ser por otras muchas circunstancias la de su sepulcro, ignorándose á quién pueda representar en familia tan ilustre (2). Dicha estatua aparece en acti-

(1) *Crónica del Condestable don Álvaro de Luna*, tít. XI.—En los *Apéndices* con que ilustró dicha *Crónica* su editor don José Miguel de Flórez, figura la siguiente nota: «Año 1420.—Desposorio, que se celebró en Sevilla en las casas de Pedro Portocarrero, Señor de la villa de Moguér, entre Don Tello de Guzman, Doncel del Rey Don Juan el II, en nombre y en virtud de poder de Don Alvaro de Luna criado y Doncel de dicho Rey, hijo de Don Alvaro de Luna, con Doña Elvira de Portocarrero hija de Martin Fernandez Portocarrero y de Doña Leonor Cabeza de Vaca su mujer.» «Está autorizado de Sancho Rodriguez Escribano de dicha ciudad. Sevilla 9 de Marzo» (pág. 399 de dicha *Crón.*).—A juzgar por lo que de doña Elvira decía Pajarón, gracioso de la corte, debía ser esta señora extremadamente morena, nada esbelta, y no muy agraciada de rostro, pues hablando del bautizo del príncipe don Enrique, hijo de don Juan II, y de las personas que á él asistieron, escribía por Enero de 1425 el Bachiller Fernán Gómez de Cibdareal: «doña Elvira Portocarrero salió de blanco, que la apodó Pajarón, como *escarabajo en leche*, con cuchilladas sobre nacarado, abotonada de granates falsos» (*Centón Epistolario*, epíst. 1). En 1431 era ya fallecida doña Elvira, pues en el siguiente contrajo nuevo matrimonio el Condestable con doña Juana Pimentel, hija de don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente (*Crón. cit.*, tít. XXXIV). Véase los *Apéndices*.

(2) Barrantes Maldonado, al consignar en sus *Ilustraciones de la Casa de Niebla* el matrimonio de don Alvaro de Luna con doña Elvira de Portocarrero, llama á ésta «nieta del almirante Don Alonso Henríquez» (*Mem. hist. esp.*, t. X, pág. 41); pero más adelante, y al hablar de los hijos que dicho almirante hubo, manifiesta que la hija mayor «fué casada con Don Pedro Puertocarrero, señor de Moguer» (pág. 45), lo cual concierta perfectamente con la nota publicada en los *Apéndices* puestos por Flórez á la *Crónica* de don Alvaro de Luna, donde consta que Martín Fernández Puertocarrero tuvo por mujer á doña Leonor Cabeza de Vaca, resultando así en consecuencia, que la estatua primera del lado del Evangelio, á despecho de la palabra ALMIRANTE, en que pudiera aludirse á don Alonso Henríquez, no representa á dicho Martín Fernández, tanto más que á su lado figura en el túmulo como mujer del que yace allí enterrada doña Elvira Lara de Velasco, y la

tud de natural reposo, descansando la cabeza, que trae cubierta con gracioso bonete, sobre dos almohadones que tuvieron resaltados borlones en los extremos; de largas melenas y poblada barba, su aspecto es el de la edad madura, y se halla armado, teniendo encima un balandrán ó sobretodo con movida esclavina, que cubre las piezas del cuerpo y deja al descubierto las de las extremidades inferiores, teniendo á un lado tendido el yelmo que completaba la armadura. Como todas las de su clase, esta escultura debió tener descansando sobre el pecho la espada, arma que ha desaparecido, siendo por todo extremo estimables en ella la ejecución y el dibujo, cual queda arriba indicado.

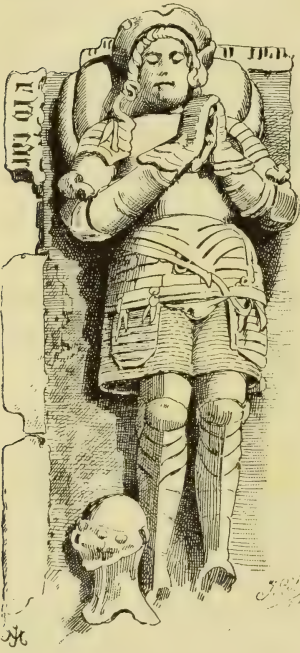
A su derecha, tendida con mayor rigidez, se ofrece la estatua de doña Elvira Lara de Velasco, mujer que fué sin duda de aquel caballero, y cuya figura se muestra cubierta completamente por amplio ropaje, llevando envuelta en el monjil la cabeza que apoya sin dejar huella sobre otros dos almohadones; tenía las manos unidas en actitud orante sobre el pecho, pero carece hoy de ellas por fractura, siendo inferior en mérito este simulacro al varonil que le precede. Hijos, acaso, de aquel matrimonio doña Marina, doña Beatriz y don Alonso Fernández de Puertocarrero, sus estatuas suceden por este orden en el mismo túmulo; indumentadas por modo semejante las hembras, tiene doña Marina un horario abierto entre las manos, y doña Beatriz carece también de manos como su madre, en tanto que su hermano don Alonso, de semblante juvenil y desbarbado, lleva en la cabeza, que sombrean largas y rizadas melenas, elegante birrete; va vestido de todas armas, y tiene las manos, cubiertas por

del referido caballero, si no contrajo segundas nupcias, se llamaba de distinta manera, según dejamos consignado. Otra razón hay también que contribuye á la demostración que intentamos, y es la que se desprende del blasón colocado precisamente en este extremo, y en el cual escudo aparece partido en dos cuarteles principales, el de la derecha con los jaqueles de los Puertocarrero y el de la izquierda con los castillos y leones de los Henríquez, descendientes de don Enrique II de Trastámara.

los guanteletes, cruzadas sobre el pecho, faltándole la espada como á la figura de su padre ; á sus pies, como en los de éste, destaca el yelmo, tendido á la derecha, y semejante al mencionado. Esbelta y graciosa, la escultura de don Alonso, mutilada en

los extremos, es proporcionada y agradable, por más que no pueda ser considerada cual modelo, ni permita por completo y en todos sus detalles la comparación con algunas de las que aparecen en igual actitud en otros templos de Castilla.

Las modificaciones que hubo de experimentar el del *Convento de Santa Clara*, al sustituir en el siglo xvii por el actual retablo el primitivo, han hecho que al pie del Presbiterio en la Capilla Mayor, queden encajonados estos sepulcros por las dos humildes graderías que dan acceso al altar mayor, y que apoyan precisamente en los costados del túmulo descrito, dándole por esto mismo singulares apariencias, las cuales bien que no sean suficientes á obscurecer el mérito que en general tienen las esculturas, afean miembro tan principal de la iglesia, donde, cual testimonio de la grandeza de los señores de la villa de Moguér, se ostentan aquellos monumentos de fines ya del siglo xv á que pertenecen en su totalidad, monumentos interesantes á despecho de las diferencias que apartan unos de otros, sobre todo en estas comarcas occidentales de Andalucía, en las cuales son tan poco frecuentes.



MOGUER.—ESTATUA YACENTE DE DON ALONSO FERNÁNDEZ PUERTOCARRERO EN SANTA CLARA.

Adosados á los muros laterales del Presbiterio y contribuyendo á la decoración del mismo, ábrense de distinta progenie dos hermosos arcos sepulcrales ó *carneros*, como son llamados

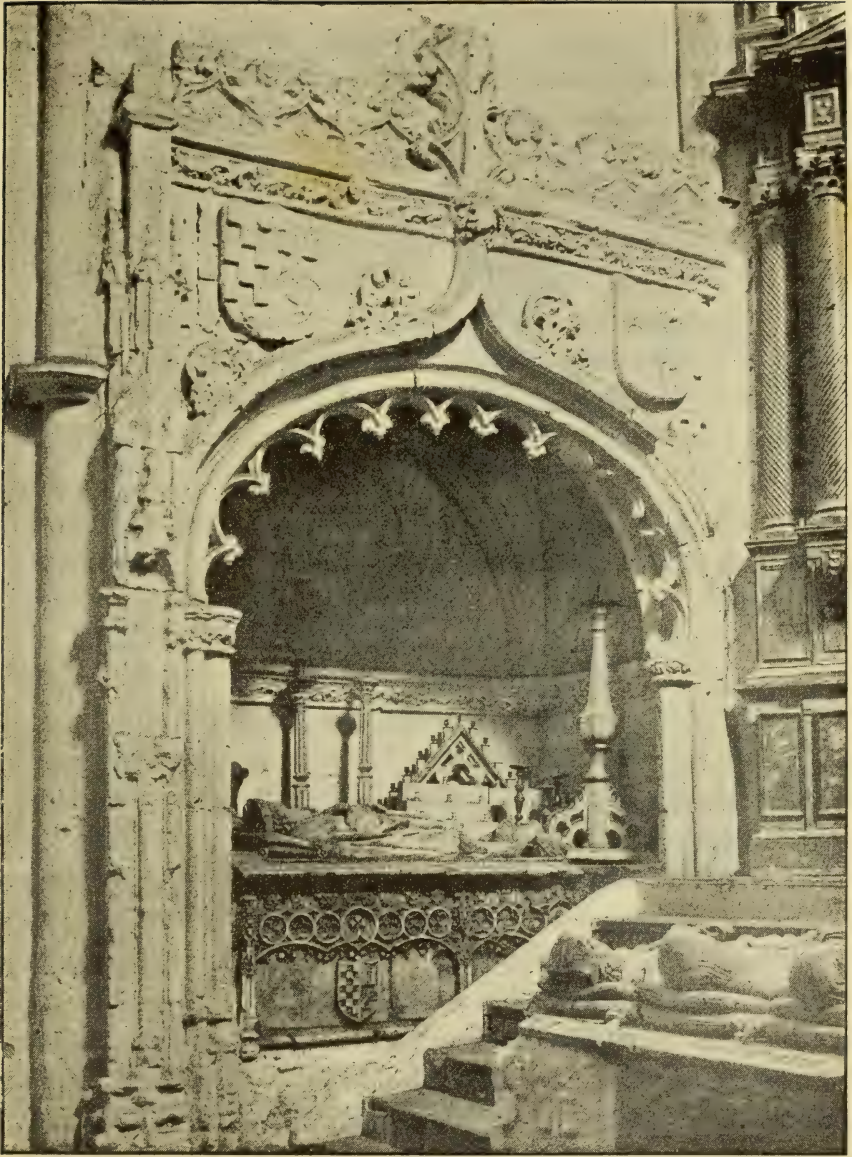
en Castilla, ambos dignos de consideración y estudio y representantes de una misma tradición en aquel sitio. Por su gallardía y su belleza, llama así como por su antigüedad en el orden cronológico la atención, en primer término, el arco sepulcral del lado del Evangelio, cuyo carácter y cuya fisonomía proclaman las excelencias del estilo en que se inspira y á que ostensiblemente corresponde, por más que no se hallen prodigados en él todos los primores propios del mismo, y que resplandecen exuberantes en otros monumentos de su época y extirpe. Obra de fines de la XV.^a centuria, no se presenta ya, como fué uso y costumbre en otras comarcas, formando por decirlo así parte integrante del edificio, esto es, abierto en el mismo muro del Presbiterio, sino que, avanzando sobre éste, mientras el enterramiento propiamente dicho interrumpe la construcción de la fábrica en el espacio ó cavidad suficientemente decorosos para contener el lucillo ó arca sepulcral que guarda los restos de los personajes sepultados allí,—el arco, desarrollándose entre los dos pilares que circunscriben el segundo tramo del ábside, excede de la superficie del muro, resultando apuesto y casi como extraño en aquel paraje.

Flanqueado primitivamente por esbeltas agujas y pináculos de trepado, no se muestra por desventura con aquella integridad que fuera apetecible, despojado hoy de los miembros de esta índole que le decoraban por la derecha, sin duda para dejar espacio al ala izquierda del retablo que casi apoya en aquella parte del monumento. De gracioso arco conopial florenzado, cuya archivolta interna se halla formada por resaltado baquetón cónico,—ofrécese en el intradós recorrido, á manera de angrelles, por calada guarnición de vistosas arcaturas, en cuyos puntos secantes brotan como remates tres botones esféricos del mejor gusto, mientras que, cobijando el interno, avanza en plano superior el florenzado arco externo, con revueltos brotes de cardinas, y resaltado florido nudo en el conopio, del cual partía el grumo, compuesto por un listel á cuyos lados se desarrolla en

contrario sentido una sección de círculo enriquecida de exornos y follajes. Reciben la archivolta pequeños y característicos capiteles, también de follajes, atados al friso de igual especie que, entre dos molduras, recorre el interior del carnero, los cuales capiteles resaltan, coronándolos, sobre los junquillos que constituyen los fustes, levantados éstos sobre basas de poligonales plintos y sencillo molduraje. Deformada por extremo la aguja existente, que es la del lado izquierdo del espectador, adviértese no obstante en ella la ornacina que la enriquecía, y en la cual han desaparecido así la umbela como el plinto encima del cual se ostentaba acaso el bulto de San Pedro.

A la altura del saliente y florido nudo del conopio, corría de una á otra de las agujas escociado friso, formado por pronunciado baquetón bajo el cual, y entre dos filetes, se desenvuelve un vástago ondulante de cardinas; y en tanto que sirviendo de término y remate á la decoración, en plano inferior al del grupo se extiende, aunque sin calar, la crestería,—lleen las enjutas sendos escudos blasonados con armas en relieve iguales á las del túmulo del centro ya mencionado el de la izquierda, y con las de los Cárdenas adestradas de una luna el de la derecha. Con dos cuerpos principales y 1'50 metros de total altura aproximadamente, llena la concavidad del arco el lucillo, incluyendo el zócalo ó basamento sobre el cual se levanta; decorado aquel con profusión, ofrécese compuesto por tres salientes agujas distribuidas á espacios regulares en la latitud del arca sepulcral, entre las cuales se tienden, formando dos arquerías, varias secciones de arco con uno florenzado al medio, recorridas dichas arquerías de angreles y botones de resalto. Sobre ellas, y á cada lado del conopio central, hácese tres círculos perfectos con tres lóbulos colocados al interior, y en dirección distinta en cada círculo, coronando el conjunto hojas y flores de relieve, como todos los exornos, las cuales surgen de ondulado é invertido vástago, secante respecto de los círculos memorados. Intestando en las facetadas basas de las fingidas agujas, un baquetón corrido

HUELVA



MOGUER. — ARCO SEPULCRAL DE DON PEDRO PORTOCARRERO DE CÁRDENAS
EN LA IGLESIA DEL CONVENTO DE SANTA CLARA

limita finalmente por su parte inferior la decoración, mientras en el vano de las arquerías campea á cada lado un escudo con los blasones mismos que figuran en las enjutas superiores de este monumento funerario.

Rota por desdicha en su extremo derecho, que corresponde á los pies de la sepultura, sobresale del arca inclinada ceja sale-diza de mármol, donde en dos líneas de caracteres alemanes pintados primitivamente de negro, figuraba el epitafio, el cual no resulta ya del todo inteligible, á consecuencia de la fractura indicada y de la deformación que han experimentado algunos de los signos, principalmente en la parte de la derecha. Sin embargo de tal contratiempo, lo que de la leyenda es dado comprender al presente se ofrece en esta disposición y forma :

los . bultos . d . esta . sepultura . son . de . los . yll . y . muy . mag^{oo} .
 señors . don . p^o porto . carrero de . cardenas..... || de . moquer .
 i . villa . nueva . de . fresno . y . c' fallescio . el . dho . s . don .
Pedro . a xx . de . junio . ann^o . de . m . y

Sobre el lucillo, tiéndese el lecho sepulcral, y en él descansan las estatuas yacentes del dicho don Pedro Puertocarrero de Cárdenas, y de su esposa, él cubierta la cabeza por un birrete semejante al de don Alonso Fernández de Puertocarrero en el túmulo central, largas las melenas, vestido un capotillo de ancha manga por cuya abertura longitudinal pasa los brazos, unidos sobre el pecho, y teniendo colocada la mano derecha sobre el pomo ó manzana de la espada, mientras reposa la izquierda en el primer término de la vaina de la misma. Descansa la cabeza sobre dos almohadones de labrado brocatel, y á los pies aparece el yelmo y algo del paje que en actitud doliente debía ocupar aquel sitio, siendo la escultura, así por el partido de los paños como por su dibujo, no inferior á las varoniles del túmulo del centro ya descripto. La estatua inmediata de su esposa, se halla vestida de holgado ropaje, y teniendo la cabeza envuelta

en el monjil, según costumbre, en nada se diferencia de las de doña Elvira Lara de Velasco y doña Beatriz, á las que es en extremo semejante, resultando ambas cortas para el lecho en que se ostentan, bajo la estrella que forman los resaltados nervios en la bóveda ojival del carnero, cuya suntuosidad revela la de aquellos próceres y la de sus descendientes, á cuya piedad, ya en los días de los Reyes Católicos, es debida la labra de este interesante monumento sepulcral, único quizás, de los existentes en la provincia de Huelva de tales días y con tales condiciones.

Al frente, en el costado de la Epístola, dibújase en el muro otro arco de aspecto diferente, bien que no menos gallardo, en el cual resplandecen, acomodándose á las tradiciones aún vivas del arte ojival, las galas y preseas del Renacimiento. Graciosa y de medio punto es la archivolta, festoneada por cabezas de querubines, y soportada por volantes columnillas abalaustradas, unidas por medio de la imposta á las pilastras que flanquean el arco y donde en ornacinas superpuestas, aparecen de medio bulto San Pedro á la derecha y San Pablo á la izquierda en los superiores y la Fe y la Esperanza en los inferiores respectivamente, mientras, dando vuelta la decoración al interior del carnero, se muestran la Caridad y la Prudencia en ornacinas de la misma especie, á los pies y á la cabeza del sepulcro. Puede decirse que en la imposta mencionada que corona las pilastras de que se ha hecho referencia, recibe término el primer cuerpo, arrancando de allí el segundo, que comprende la archivolta, flanqueada por grupos de dos columnillas, también abalaustradas, las cuales insisten en la imposta, y reciben el arquitrabe, formado por un friso dentro del que resaltan aladas cabezas de querubines; tiéndese después moldurado el entablamento, y mientras en las enjutas del arco destacan, de buena ejecución, dos ángeles volantes tañendo la bocina,—coronan el entablamento, sobre el grupo de columnillas, tres flameros á cada lado, no íntegros con verdad, pues faltan los de la derecha por fractura.

Conforme á los padrones del estilo, el intradós se ofrece compuesto de casetones; y de la parte central del entablamento surge el ático, de frontón triangular, soportado por pilastras, á cuyos lados se hace de relieve un ángel; y en tanto que en el vano de este cuerpo superior gira un círculo de saliente moldura con una cabeza de relieve á cada uno de los lados superiores, tiéndense contrapuestos dos ángeles en las vertientes del frontón, y otro se levanta erguido, á manera de grumo en el ápice del mismo, llevando un canastillo de frutas sobre la cabeza. Gallardo en su conjunto, y bello por lo general en sus lineamientos y en la mayor parte de los miembros que le constituyen,—no es sin embargo este arco sepulcral de importancia igual á la que tiene el del lado opuesto del Evangelio, que guarda los restos mortales de don Pedro Puertocarrero de Cárdenas: carece de esbeltez el cuerpo inferior en que destacan las superpuestas ornacinas; las efigies de San Pedro y San Pablo y las de la Fe, la Esperanza, la Caridad y la Prudencia, son de ejecución bastante descuidada y de malas proporciones, y no son tampoco del mejor gusto los grupos de columnillas que flanquean la archivolta, como no se ofrecen cual tipos de perfección ni los querubines que festonean el arco ni los que decoran el arquitrabe. En cambio, los relieves de las enjutas y los demás grupos escultóricos son muy aceptables y dignos de la época á que corresponde el arco, la cual no puede llevarse más allá de la segunda mitad del siglo XVI, ni sacarse tampoco del reinado de Felipe II.

Sobre el zócalo, en que campean de resalto, blasonados, los escudos de los Puertocarrero y los Cárdenas, y que llega de uno á otro de los extremos interiores de las pilastras, —levántase el arca sepulcral con graciosas vichas de relieve en los contorneados ángulos y un mascarón al centro, y encima de ella tiéndese el lecho sepulcral, donde sobre fingida sábana de labrada garnición, descansan dos estatuas yacentes, de escaso mérito ambas, la una y más exterior, de un caballero armado de todas armas,

y éstas del tiempo del emperador Carlos de Gante, con la espada de retorcidos gavilanes rectos pendiente á la derecha del tahalí, que le cruza el cuerpo á manera de banda, y ancho collar sobre el pecho, y la otra estatua, femenil, tocada con el monjil que rodea su cabeza, algún tanto rígido el ropaje y un rósario de gruesas cuentas entre las manos. Cual indican los blasones que resaltan en el zócalo, y según proclama su presencia en aquel templo, no hay duda en que el caballero corresponde á la familia de los señores de Moguér, por más que haya desaparecido el epígrafe sepulcral que debió ostentarse en el fondo del arco, ignorándose en consecuencia los nombres de aquellos á quienes representan estos bustos.

Era este linaje de los Puertocarrero nombrado y de los más ilustres. Y si ha de darse crédito á lo que de él refieren los autores, procedía de la extirpe de los nobles godos que quedaron en Toledo cuando la invasión musulmana (1), si bien no falta quien le haga con más fundamento originario de Portugal (2) de donde vino á Castilla, para establecerse en Zamora y en Toro. Ignórase, ó por lo menos es para nosotros desconocida, la ocasión determinada y fija en la cual hubo de ser hecha merced de la villa

(1) ARGOTE, *Nobleza de Andalucía*, lib. II, cap. XXXVI. fol. 176 vto.

(2) *Becerro de Alfonso de Guerra Villegas*, ms. de la Bib. Nac. fol. 72. Guerra Villegas se expresa en estos términos: «Puertocarreros.—Prozeden de un cavallero que se halló con el Abad don J.º á cortar las cabezas á los viejos y niños que no eran para pelear, é fué el primero que arremetió al puerto de Moros y se lo ganó y así se llamaron Puerto; despues, estando sobre Santarén, arrimó los carros á los Muros y subieron por ellos y ganaron la villa á los Moros y llamaron Puerto carreros; y el primero que salió de allá fué á Zamora y otros á Toro», etc. La etimología del nombre y la noticia en general, son sin embargo grandemente sospechosas, sino falsas por completo, á pesar de lo cual consta que en 1384 un caballero portugués, llamado Juan Martínez Puertocarrero, pasó á Castilla con ocasión de proclamarse rey de Portugal don Juan I (BARRANTES, *Ilustrac. de la casa de Niebla*, t. IX del *Mem. hist. esp.* pág. 480). FERNÁNDEZ DE BETHENTOURT, y refiriéndose á los Condes de Montijo, afirma que la filiación continuada de esta familia «comienza en don Enrique Fernández, gran servidor del Rey de Portugal don Alonso Enríquez, y en doña Oriana su mujer, hija y sucesora de Ruy Mendo Portocarrero, y nieta de García Alfonso, rico-home, confirmador de privilegios del Rey don Bermudo (1028) y primero que con este apellido aparece en nuestra historia» (*Anales de la nobleza de España*, 1880, pág. 175).

de Mogueer al gran Almirante de Castilla don Alonso Jofre Tenorio, quien parece que en pago de sus servicios hubo de recibirla, y fué primer señor de ella, transmitiéndola á su hija doña María Tenorio, casada con aquel notable varón, Martín Hernández ó Fernández de Puertocarrero, á quien el rey don Alfonso XI, juntamente con Alfonso Fernández Coronel, había tenido por criado desde niño (1). En las fiestas de la solemne coronación de don Alfonso, celebradas en Burgos el año 1330, ambos hermanos eran por mano del rey armados caballeros, con otros muchos cuyos nombres guarda la *Crónica* (2), siendo después nombrado Martín para cargo de tan alta representación como lo era el de Mayordomo mayor de la casa del príncipe don Pedro (3), carácter con el cual mandaba la expedición que contra Navarra disponía el de Castilla el año de 1335 (4); mientras tanto, Fernán Pérez su hermano obtenía en 1338 el puesto de frontero y alcaide de Tarifa, donde hubo de distinguirse (5), sustituyéndole en aquel mismo año su hermano Martín Fernández, quien en el siguiente, y con motivo de haber sido muerto por los beni-meri-

(1) *Crónica del rey don Alfonso XI*; cap. LXIX, pág. 216 de la ed. de Rivadeneira.

(2) *Id.*, cap. CI, pág. 235.

(3) *Id.*, caps. CXIII y CL, págs. 246 y 271.

(4) *Id.*, cap. CXLIII, pág. 268.—Iban en aquella expedición entre otros insignes próceres don Diego López de Haro, don Fernán Rodríguez de Villalobos, don Juan García Manrique, don Juan Rodríguez de Cisneros, don Pedro Núñez de Guzmán, Ramiro Flores, don Lope Díaz de Almazán, don Gonzalo Ruiz Girón, don Gonzalo Núñez Daza, don Alvar Rodríguez Daza, «ricos-omes de Castiella y de Leon», los de la mesnada del rey que eran Alfonso Fernández Coronel, Garcilaso y Gonzalo Ruiz, Fernán Sánchez de Velasco, Pedro Ruiz Carrillo, don Juan Alfonso de Benavides, Juan Rodríguez de Sandoval, Sancho Sánchez de Rojas, y otros, á quienes el rey daba el pendón de don Pedro su hijo, manifestándoles en Valladolid que «por quanto [don Pedro] era niño pequeño, que les mandaba que oviesen por su mayoral en esta guerra á Martín Fernández de Porto Carrero, Mayordomo mayor de aquel su fijo». Tuviéronlo todos por bien; mas «como quiera que algunos dellos eran ricos omes, et de mayors solares que Martin Ferrandez, et otrosí avia hy caballeros de tan buenos solares como él»... todos tuvieron «por derecho de aver en esta [guerra] por su mayoral á Martin Ferrandez, que era buen caballero, mas quando el Rey enviase hy por su mayoral á un mozo de los que guardaban los caballos, que todos le obedescerian y serian mandados».

(5) *Crón. cit.*, caps. CXCVI y CXCIX, págs. 298, 299 y 300; BARRANTES, *Ilustraciones de la casa de Niebla, Mem. hist. esp.* t. IX, pág. 331.

nes su suegro, el Almirante mayor de Castilla don Alonso Jofre Tenorio, primer señor de Moguér, ya mencionado, heredaba á nombre de su mujer aquel estado, y abandonaba, desamparándola, la plaza que le había sido confiada (1).

No debió con esto perder sin embargo Martín Fernández el favor del rey, cuando durante el cerco de Algeciras y de Gibraltar, aparecía como Mayordomo mayor del infante don Tello (2), y su hermano Fernán Pérez era, al subir al trono don Pedro I, Adelantado mayor de Castilla (3), cargo del cual le despojaba el nuevo monarca, para darle en cambio «la escudilla» (4), no volviendo á sonar después en adelante el Martín Fernández, reemplazado en la Mayordomía mayor del infante por don Pedro Ruiz de Villegas (5), aunque si Fernán Pérez, en 1353 encargado de la escudilla de la reina doña Blanca (6) y nuevamente del Adelantamiento mayor de Castilla, en sustitución de don García Fernández Manrique (7), á quien, quizá por fallecimiento de Fernán Pérez de Puertocarrero, era en 1354 devuelto dicho Adelantamiento (8). Á lo que parece, era el don Martín Fernández de Puertocarrero, señor entre otras villas, de la de Moguer y de la de Almenara, no lejos de Ledesma, las cuales hubo á su fallecimiento de partir entre sus dos hijas; la mayor, llamada doña Francisca, y heredera del señorío de Almenara, contrajo matrimonio con don Gil ó Egidio Bocanegra, de origen genovés, y sobrino (9) del Almirante mayor de Castilla Micer Egidio Bocanegra, que lo fué por muerte de don Alonso Jofre Tenorio,

(1) *Crón. cit.*, caps. CXCIX y CCX, págs. 299 y 308.

(2) *Id.*, caps. CCLVIII y CCLXXI, págs. 334 y 345.

(3) BARRANTES, *Ilustraciones etc.*, *Mem. hist. esp.* t. IX, pág. 394; *Crón. del rey don Pedro I de Castilla*, año I, cap. VI, pág. 406 (ed. de Rivadeneyra).

(4) *Id.*, *id.*, *id.*, *id.*, *id.*, *id.*, *id.*, *id.*

(5) *Crón. del rey don Pedro*, año III, cap. IV.

(6) *Id.*, año IV, cap. XXVIII.

(7) *Id.*, *id.* cap. XXIX.

(8) *Id.*, año V, cap. XXXII.

(9) GUDIÉL, *Compendio de algunas historias de España*, árbol treinta y cuatro de los Puertocarreros, Condes de Palma.

en los días de don Alfonso XI y de su hijo don Pedro I. En premio de sus servicios durante el famoso cerco de Algeciras, había el Almirante recibido del primero de dichos monarcas, por privilegio fechado en la propia Algeciras á 2 de Septiembre de 1342 (1), y confirmado por don Pedro II en las cortes de Valladolid á 8 de Diciembre de 1351 (2), la villa de la Palma, que era de la corona, y corresponde hoy á la provincia de Huelva, «con el señorío de la Justicia, y con todos los fueros, Pechos y derechos que el Sr. Rey don Alonso el onceno tenía, y devía tener en ella, con sus términos, Montes, Prados, Aguas estantes y corrientes y con el Almojarifazgo, reservados solos los mineros de oro y Plata, moneda forera y las alzadas» (3), señorío que más tarde vino á incorporarse, cual queda dicho, con el de Moguer, que era propio de los Puertocarrero, y en el que sucesivamente heredaban don Luís Fernández de Bocanegra y don Martín Fernández Puertocarrero, su hermano, hijos ambos de aquel matrimonio, y fallecido el primero de ellos sin descendencia.

Llamado así, bien porque de tal suerte lo dispusiera el antiguo Alcaide de Tarifa al instituir el mayorazgo, bien por honrar la memoria del abuelo, Martín Fernández Puertocarrero de Bocanegra, atendiendo á «la mayor cercanía que tiene con Palma», trocaba con su tía, segunda hermana de su madre, el castillo y

(1) SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, t. II, pág. 593; PIFERRER, *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, t. II, pág. 262.

(2) SALAZAR Y CASTRO, *Pruebas de la casa de Lara*.

(3) VIDAL, *Apuntamientos genealógicos*, ms. de la Bib. Nacional, t. III, fol. 251, correspondiente á un suplicatorio dirigido á la majestad de Carlos II en 1677 por el Conde de Palma y Marqués de Almenara, don Luís Fernández Portocarrero, sobrino del célebre Cardenal de este apellido, para que confirme los bienes propios de su mayorazgo. Llamándose biznieto de Martín Fernández Portocarrero de Bocanegra, escribe: «por cuya causa viene á ser el suplicante señor y caveza de la casa de Moguér», siendo quinto conde de la Palma y décimo señor de esta villa. El Doctor Jerónimo de Gudiél, en su *Compendio de algunas historias de España, donde se tratan muchas antigüedades dignas de memoria, y especialmente se da noticia de la antigua familia de los Girones, y de otros muchos linajes*, trae el árbol genealógico de los Condes de la Palma, que reproducimos en los *Apéndices*.

la villa de Almenara por la villa de Moguér (1), apareciendo ya como señor de Palma, Moguér, Hornachuelos, Posadas, Peñafior y la Puebla de los Infantes, y contrayendo sin duda alianza con la familia de los Acuña, de la cual recibieron los Puertocarrero de la otra rama el señorío de Villanueva (2). Pariente suyo, como hijo de don Alonso Fernández Puertocarrero, nieto de don Alonso Jofre Tenorio,—era ya en la primera mitad del siglo xv, Martín Fernández Puertocarrero, casado con doña Leonor Cabeza de Vaca, y suegro del Condestable don Álvaro de Luna (3), como era padre de don Pedro, cuya hija doña María Puertocarrero, fué primera mujer de don Juan Pacheco, maestre de Santiago, y Marqués de Villena, de quien era hijo y heredó el estado tomando el apellido de la madre, don Pedro Puertocarrero, llamado el *Sordo*, casado con doña Juana de Cárdenas, hija del maestre don Alonso de Cárdenas, de quien descendía otro don Pedro Puertocarrero, segundo marqués de Villanueva del Fresno, casado con doña Magdalena Pacheco y con doña María Enríquez (4), cuyas cenizas acaso, al lado de las de una de sus mujeres, en quienes no hubo sucesión, yacen en el arco sepulcral del lado del Evangelio en la Capilla Mayor de la iglesia de las *Monjas de Santa Clara*, cual parece autorizar por su parte, el tiempo en que vivió el primero y aquel en que debió fallecer el segundo. Pariente también muy cercano, hermano quizás, del yerno del Almirante Henríquez, debió de ser el suegro del Condestable, cuando los descendientes de Martín Fernández Puertocarrero, á quienes indudablemente corresponde, descansan en el túmulo central de la iglesia memorada, y entre ellos Alonso Fernández de Puertocarrero, cuya efigie figura en el extremo

(1) VIDAL, *Apuntamientos Genealógicos*, loc. cit.

(2) Mss. genealógicos de la Bib. Nac., tomo Z 20, fol. 647.

(3) Véase al propósito, así la *Crónica del Condestable*, en los lugares marcados arriba, como lo que escribe Barrantes Maldonado en sus *Ilustraciones de la casa de Niebla* (*Mem. hist. esp.* t. X, págs. 20, 41 y 45).

(4) GUDIÉL, Op. cit. árbol trece de los Pachecos, marqueses de Villena y duques de Escalona.

del lado de la Epístola, y que fué acaso capitán general en Alhama, y Adelantado de Écija (1).

Primo quizás de don Pedro Puertocarrero el *Sordo*, hubo de ser don Rodrigo Puertocarrero, criado del príncipe don Enrique en los días de don Juan II, quien en 1450 ó 1451 contrajo matrimonio con doña Beatriz Pacheco, hija bastarda del célebre Marqués de Villena, y recibió en dote de manos de don Juan Pacheco, la villa de Medellín con título de conde (2), descendiendo de la familia Puertocarrero tanto estos condes, como los de Puñonrostro, los de la Palma, y los Marqueses de Alcalá de la Alameda (3), y entre otros títulos y magnates, los de Barcarrota, señores de Moguér en los días de Rodrigo Caro (4), y los Vizcondes de Villamayor del Fresno (5). Dadas las condiciones del arco sepulcral abierto en el muro de la Epístola de la Capilla Mayor mencionada de esta iglesia, y conocida la época á que pertenece, así como los detalles de la armadura que viste la estatua varonil yacente, nada hay que parezca repugnar el supuesto de que el caballero, allí representado, fué don Pedro Portocarrero, que murió en la Goleta (6) en los días del Emperador Carlos I, y cuyo bulto hubo de ser colocado en tal paraje

(1) La confusión que respira el suplicatorio de don Luís Fernández Portocarrero dirigido en 1677 á Carlos II es tal, que nada ó muy poco puede obtenerse de provecho, cual ocurre con la mayor parte, si no todos los papeles de genealogía que hemos registrado; en dicho suplicatorio se confunde á Fernán Pérez Puertocarrero, con su hermano Martín Fernández, el que fué alcaide de Tarifa, y á este don Alonso se llama don Luís Fernández Puertocarrero. Véase sin embargo acerca de todo esto á Salazar y Castro, *Hist. de la Casa de Lara*, en los linajes respectivos, á Zúñiga en sus *Anales* (t. II, págs. 361 y 362), y los *Apéndices*.

(2) Barrantes Maldonado en sus *Ilustrac.*, etc., (*Mem. hist. esp.* t. X, pág. 144), al dar la noticia llama á esta señora doña María; pero entre los papeles que figuran en el legajo T 20 de Ms. de la Bib. Nacional, existe impresa la institución del mayorazgo creado en 20 de Mayo de 1462 por don Rodrigo Portocarrero, primer conde de Medellín, y la señora doña Beatriz Pacheco, su mujer.

(3) Ms. de la Bib. Nacional, legajo R 141.

(4) *Chorographia*, fol. 208.

(5) VIDAL, *Apuntamientos genealógicos*, t. V.

(6) *Id.*, *id.*, *id.* El Vizconde de Villamayor del Fresno era hijo de don Alonso Portocarrero, el alto, nieto de don Alonso Portocarrero, el bajo, casado con doña Francisca Portocarrero. hija de don Pedro «el que se perdió en la Goleta».

al lado del de su mujer, aunque no descansen allí sus restos, perdidos en África.

Mas, dejando á un lado enojosos empeños genealógicos, difíciles por naturaleza—y sean ó no los sepultados en la Capilla Mayor de esta iglesia los personajes á quienes los hemos referido,—es lo cierto que el edificio, tal cual se muestra, y en estado de integridad inmejorable como el que alcanza, revela ser obra de la primera mitad del siglo XIV, como fundado por el Almirante don Alonso Jofre Tenorio y su mujer doña Elvira Álvarez (1), á quien heredó aquel Martín Fernández Puertocarrero, criado de don Alfonso XI, Mayordomo mayor del estado y casa del príncipe don Pedro y del infante don Tello, y alcaide de Tarifa, en cuya descendencia figuran todos los ilustres varones que dejamos arriba mencionados. Verdad es que hoy no existe ninguno de aquellos peregrinos retablos del estilo ojival, que aún aparecen en algunos templos, y que en cambio, todos los sitios que en la iglesia resultan hábiles para tal intento, han sido desde el siglo XVII con preferencia, ocupados por otros, más ó menos barrocos ó churriguerescos; pero no lo es menos, y esto habremos de confesarlo ingenuamente, que aun llevando el sello de aquellos dolorosos extravíos artísticos en que hubo de resolverse la eflorescencia exuberante y esplendorosa del Renacimiento,—por lo general los retablos de tal condición que decoran las naves de la iglesia en que duermen el sueño eterno los Puertocarrero, no caen en las extravagancias, ridiculeces y monstruosidades artísticas de que tan abonado caudal ofrecen muchas otras iglesias de otras regiones de nuestra España, no pareciendo sino que, asido al espíritu de los andaluces, sobrevivió con él el de la gloriosa era del Renacimiento, templando las exageraciones y dulcificando las inarmónicas líneas de aquellas inconcebibles creaciones.

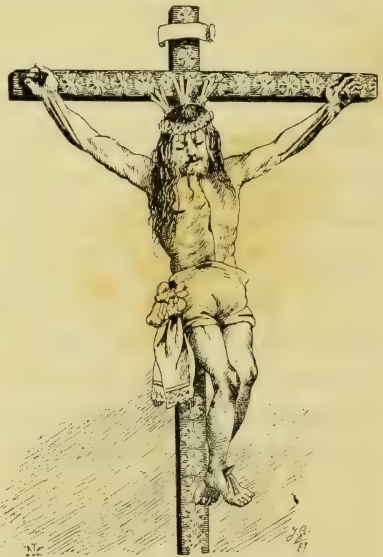
(1) ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, t. II, págs. 361 y 362 citadas.



MOGUER.—TABLA DEL SIGLO XV EN LA IGLESIA DE SANTA CLARA

convento de San Francisco. Un patio rectangular de arcos de medio punto, en los que resplandece la tradición del siglo XVI—y en los que sin piedad se ceba la escobilla del enjalbegador, — y una capilla pequeña y estrecha, con mísero retablo, en cuyo centro se ostenta á la adoración de los fieles la santa imagen del Crucificado, es todo lo que existe; y bien que la devoción te haga detener con religioso respeto la mirada delante de aquel simulacro que en prueba de la divina omnipotencia suda san-

Con la pena de quien está seguro de no hallar monumento semejante, — al salir de esta iglesia, donde aún existe una tabla pintada del siglo XV, y donde es fama oró Colón antes de embarcarse en Palos para descubrir el Nuevo Mundo, seguiremos, lector, la calle que se dilata hacia la de *San Francisco*; y la fama de los milagros obrados por un Crucifijo que allí con particular devoción es venerado, nos llevará al *Hospital del Corpus Christi*, restaurado en 1856, y en cuyo edificio estuvo el primitivo



MOGUER.—CRISTO MILAGROSO DE LA CAPILLA DEL HOSPITAL

gre,—te verás obligado con nosotros á abandonar aquel sagrado recinto y el establecimiento benéfico á que pertenece, para buscar en la iglesia de San Francisco, allí cercana, mayor número de testimonios por los cuales se acredita la importancia de Moguér en todos tiempos, y la cultura conseguida por ella en los que pasaron.

Porque mientras con la personalidad humana desaparece cuanto con ella está corporalmente relacionado y es de la misma representación genuína,—por lo cual, ni subsiste el palacio de los Puertocarrero en Moguér, ni el de los Guzmanes en Niebla, ni el de los Cerdas en Gibraleón, ni ninguno en fin de todos aquellos fantasmas que hubieron de alimentar las edades que fueron, en el desapoderado orgullo y la vanidad de príncipes y potentados de la tierra,—con la idea y la fe y el sentimiento religiosos, que son perdurables, viven aquellas mismas personalidades y respiran sobre todo aquellas masas anónimas de artistas y de obreros que erigieron los monumentos de la religión y del arte, únicos donde por lo común nos es hoy hacedero conocer y apreciar la cultura de otras edades, obscurecida bajo la balumba de relaciones historiales que se agrupan en torno de las figuras mayores del retablo de la vida humana, como las hojarascas del churriguerismo se amontonan sobre los miembros principales de las creaciones de aquel tiempo. Por eso, ya que el aspecto de la población que visitamos, es elocuente encomiador de las excelencias de que Moguér al presente disfruta, se hace indispensable que los sombríos edificios religiosos nos revelen por su parte cuantos secretos guardan y son de verdadero interés en algún sentido.

Ninguno es con verdad el que oculta el templo del que fué *Convento de San Francisco*, en la única, entrelarga y no ancha nave de que consta, ni en los pintados vulgares azulejos que revisten el muro del Presbiterio, y las gradas de la escalinata que á él conduce; ni en el dorado retablo, ni en cosa alguna de las que posee y ostenta, salvo la mezquina puertecilla que da

acceso por el patio al templo, y cuyo único batiente se muestra allí con sus labores imitando la lacería arábica, como representante de una tradición que en Moguér ha vivido, pero de la que no existe monumento ya de ningún género. Aunque fundado en 1503 aquel convento, han sido tantas las adulteraciones y las reformas que ha debido experimentar hasta nuestros días, en que subsiste arruinado, como para que no sea dable en el desfigurado edificio identificar la época á que pertenece!

Volviendo atrás, y siguiendo la calle á que el convento da nombre, espáciase la *Plaza de la Constitución*, donde se levanta el Palacio del Ayuntamiento, fábrica si no de bellas líneas, suntuosa al menos dentro de la localidad, y que armoniza por esto con el conjunto de la población, cuya importancia declara por modo indubitable, la grandiosa iglesia parroquial colocada bajo la advocación de *Nuestra Señora de la Granada*. Situada en el centro y parte principal de la ciudad, ofrécese de costado en la *Plaza* que recibe nombre *de la iglesia*, y que adornan hoy, formando una elipse, recién plantados árboles y cómodos asientos; de construcción moderna y un tanto incolora, no parece remontrarse más allá del pasado siglo, acusando al exterior la regularidad de su planta, en la cual, es fama corriente entre los habitantes de Moguér, se procuró reproducir la de la metropolitana iglesia de Sevilla. Labrada toda ella en ladrillo, es severa, y dentro de su género bella, como es proporcionada y grandiosa, mostrándose en su fachada lateral del Evangelio, que es la que da á la *Plaza*, decorada sencillamente por reelevadas pilastras de igual clase de material, las cuales, colocadas á intervalos regulares, hacen el oficio de contrafuertes, respecto de las naves transversales del interior del templo; ancho cornisón moldurado con resaltados canecillos á manera de ménsulas, recorre sobre las pilastras en toda su longitud la del edificio, para recibir así en la parte correspondiente al ábside como en la del cuerpo de la iglesia, el antepecho de la terraza, otro tiempo todo él con pintados balaustres, y levantándose á proporcionada altura, en

forma de cruz latina, álzase el que podría ser llamado segundo cuerpo, propio de la nave central, del crucero y del ábside, api-lastrado por igual arte, perforado por cuadrados ventanales y recorrido por un antepecho idéntico al del cuerpo inferior, para ostentar por último sobre aquella masa regular toda ella, la poligonal linterna del crucero, coronada por un casquete esférico y un domo soportado por mensulones y coronado en el ápice por el sagrado símbolo de la redención humana.

Con sus líneas, generalmente regulares,—en el que, fuera de las capillas absidales, es centro de la fachada y eje transversal del edificio, álzase al estilo greco-romano elegante portada, también de fábrica de ladrillo, circunstancia que si en sentir de algunos revela pobreza en cuanto á la selección de materiales respecta, acredita por otro lado la persistencia y el influjo de la tradición, viviendo todavía á través de los siglos en estas comarcas andaluzas, tradición heredada de aquellos artífices mahometanos que manejaban el ladrillo con la maestría que proclaman sus monumentos, aún existentes, tales como la celebrada Giralda de Sevilla, los restos de las puertas del recinto amurallado de Niebla, y entre otros, de que á su tiempo hablaremos, los de época posterior, ya después de la reconquista, en esta misma provincia de Huelva, por no recurrir á los de la misma Sevilla, y aun Málaga y Granada. De arco rebajado, corresponde dicha portada al orden jónico, mostrándose flanqueada por dos columnas gemelas, independientes á cada lado, cuyos altos pedestales exornan en el dado por el frente reelevados losanges, y sobre la volada cornisa se alza el segundo cuerpo, de menor esbeltez, flanqueado por una sola columna, con aletas á los lados, y al centro, api-lastrada una ornacina ó templete de frontón circular coronado por un remate de mal gusto.

Grandioso y de buenas luces es el interior del templo, que consta de tres hermosas naves, midiendo cerca de 55 metros de longitud por 36 de ancho, y que nada de particular ofrece ni en las capillas de los pies de la iglesia ni en la del ábside, por res-

plandecer constantemente allí predominando, como es natural, si bien con sobriedad digna de alabanza, el mismo estilo greco-romano siempre; colocado en el ábside, el coro es rico y de tallada caoba, y el retablo mayor, exento y de forma de templete, conteniendo un crucifijo de tamaño más que natural y de ejecución mediana. Otros catorce retablos hay distribuídos convenientemente por el templo, y aunque no de gran mérito, no por ello dejan de ser dignos de estima, siendo de mencionar la espaciosa sacristía, que consta de tres salas, y conserva, aunque modernos, ornamentos y vasos de valor, bien que no de grande importancia artística. Si nada hay en este suntuoso templo que justifique la gratuita creencia de que en su disposición está hecho por el diseño del de la Catedral de Sevilla, no sucede lo mismo respecto de la torre, colocada al extremo de la fachada occidental que da á la *Plaza*. Consta de tres cuerpos principales, y es cuadrada, á manera de alminar arábigo; perforan el cuerpo inferior, que es de un solo impulso, á partir del basamento, cuadradas ventanas y caprichosos balcones en sus varias alturas, barrocos los de la parte media y de frontón triangular los superiores, llevando por remate moldurado cornisón sobre el cual asienta el segundo cuerpo de campanas, apilastrado y ornado de azulejos, siguiendo en pos el tercer cuerpo de estructura asemejable, apiramidando en sus tres alturas, para terminar con un domo de base circular y pronunciadas aletas, coronado por un casquete esférico, y encima la cruz de hierro, que abre sus brazos á aquella elevación en el vacío.

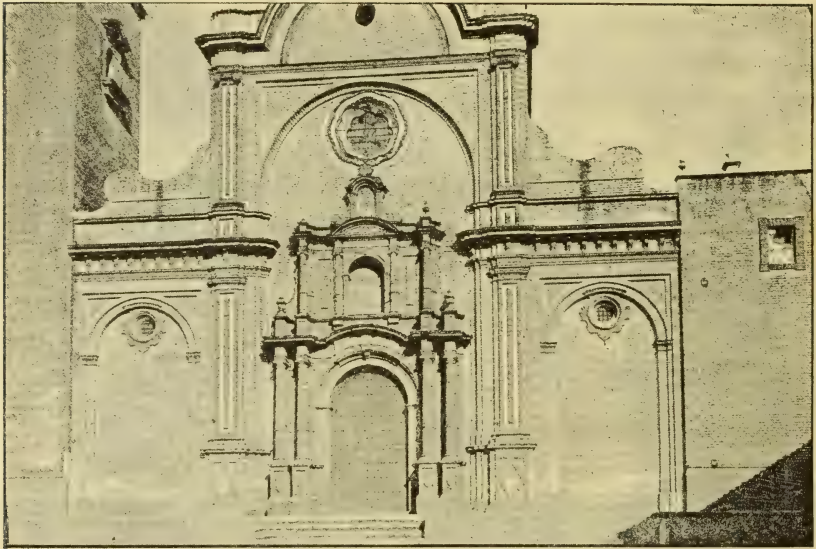
No yerran, pues, los que aseguran que el arquitecto autor de la traza de esta iglesia, procuró copiar en este miembro la famosa Giralda de Sevilla; pues prescindiendo de la altura, y de los exornos arábigos de inestimable precio que enriquecen la antigua *As-sumuà* de la que fué Mezquita-Aljama de la poderosa Ixbilia,—el aspecto general de la torre de *Santa María de la Granada* en Moguér, cuando descollando sobre los edificios de la población, á través de ellos se distingue, no deja de ser

HUELVA



UNA CALLE DE MOGUÉR, Y TORRE DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA
DE LA GRANADA

asemejable, como no deja de ser natural también, que los constructores de las iglesias de aquella archidiócesis, tomaran por modelo característico el que les ofrecía gallarda la torre de la santa iglesia metropolitana, de que dependían y dependen. Inmediata á este miembro principal del templo, hácese á la parte del mediodía la imafrente del mismo, de agradable apariencia, y compuesta de tres cuerpos, correspondiente cada uno á las res-



MOGUER.—IMAFRONTÉ DE NUESTRA SEÑORA DE LA GRANADA

pectivas naves que se reparten la latitud del edificio. De menor altura las laterales, constan en distintos planos de un arco de medio punto con una ventana circular junto á la clave, y saliente cornisón soportado por mensulones; flanqueado por anchas pilastras de orden toscano, que fingen soportar el empuje de la nave mayor, el cuerpo central se halla formado por un grande arco de medio punto, junto á cuya clave se abre polilobulado el óculo, y bajo el cual se ostenta la portada, de dos cuerpos en el sentido de su altura, de pareadas columnas toscanas, arco de medio punto, cuya periferia realzan saliente y escociado moldu-

rón, y entablamento que sigue en la parte central el movimiento de la archivolta, en el cuerpo inferior, y en el superior de columnas jónicas, jarrones, ornacinas de medio punto y de frontón circular, encima del que planta otra ornacina de menor importancia como remate, la cual llega hasta el óculo mencionado.

Terminando en los cuerpos laterales por medio de aletas, sobre el grande arco de medio punto y con vario molduraje, se levanta finalmente con frontón circular el coronamiento de esta fachada, la cual resulta, y siempre dentro de la época en que fué labrada y del estilo á que corresponde, no solamente agradable sino bella, á despecho de las pequeñas exageraciones que desfigurán el conjunto y hacen desmerecer á veces las buenas proporciones y el acierto que resplandecen como factores en ella, sin embargo de lo cual, será honra de Moguér su iglesia parroquial, con la que no sin motivo se enorgullecen los habitantes de aquella población, cuando miran, según dijimos, con ofensivo é injustificado menosprecio la iglesia del *Convento de Santa Clara*, que es monumento de superior importancia en todos sentidos, y merecedor en cualquiera de ellos de la consideración y del respeto de los naturales, ya que demás de la memoria de su cultura de otras edades, guarda con el recuerdo de los antiguos señores de la villa, el eminente del varón preclaro, á quien Dios misericordioso guió á través de los mares para descubrir y poner en comunicación con el resto del mundo aquella parte del mismo que desde tiempos ignotos vivió apartada del comercio con las otras que constituyen el globo terráqueo.

Según los datos últimamente publicados por la Dirección general de contribuciones indirectas, y con respecto al comercio de cabotaje, en el puerto de Moguér entraron el año de 1889 y conducidos por buques extranjeros, 5,349 quintales métricos de mercancías, por valor de 159,460 pesetas; en buques nacionales, 7,079 quintales métricos, cuyo valor ascendió á 179,140 pesetas, produciendo un total de 12,428 quintales métricos, con valor de 338,600 pesetas. En buques nacionales solamente, sa-

lieron 151,348 quintales métricos, que representaban en conjunto un valor de 4.591,266 pesetas. Con bandera nacional, entró en dicho puerto un solo buque de vapor con carga y 125 toneladas de arqueo; pero en cambio llegaron á él en igual disposición, 373 de vela, con 7,479 toneladas de arqueo, y 230, con 2,890 en lastre, saliendo 4 buques de vapor con carga y 495 toneladas de arqueo; 583 de vela, con 14,803 toneladas, también con carga, y 17, con 680 toneladas, en lastre. El comercio de cabotaje que principalmente se hizo por la aduana de Moguér en la fecha indicada, fué para la importación, de cal viva, duelas, maderas sin labrar, pipería, sardina salada y prensada, maíz, legumbres secas, aguardiente, vino común y otros varios artículos por valor todos ellos de 338,600 pesetas, y para la exportación corcho en planchas, aguardiente, vino común y otros varios artículos, cuyo valor fué el de 4.591,266 pesetas, según quedó indicado. Moguér mantuvo comercio de importación durante dicho año, con las aduanas de Barcelona, Cádiz, Algeciras, Bonanza, Puerto Mayorga, Puerto de Santa María, Tarifa, Vejér, Ceuta, San Feliu de Guíxols, Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Sanlúcar de Gadiana, Málaga y Sevilla, y exportó productos para las de Almería, Algeciras, Bonanza, Puerto Mayorga, Rota, Puerto de Santa María, Ceuta, San Feliu de Guíxols, Albuñol, Ayamonte, Isla Cristina, Málaga y Sevilla, no importando ni exportando nada directamente del extranjero (1).

Elevada á la categoría de ciudad, la antigua humilde aldea dependiente de Niebla, villa luego, donde existió establecida hasta su proscripción la raza hebraica, señorío del grande Almirante de Castilla don Alonso Jofre Tenorio por merced de don Alfonso XI, estado de los Puertocarrero, marqueses de Villanueva del Fresno, lugar de encuentros y de luchas durante la guerra de sucesión, y más determinadamente durante la guerra


(1) *Estadística general del comercio de cabotaje en 1889*—Madrid, 1890;—*Estadística general del comercio exterior de España en 1889*—Madrid, 1890.

gloriosa de la Independencia española, en que fué cruelmente afligida por los franceses, según dejamos indicado, hace por armas el escudo de los Puertocarrero sus antiguos señores, con quince jaqueles de oro y azúr y orla de castillos y leones.



CAPÍTULO X

De Moguér á Palos.—Palos de la Frontera.
—La iglesia de San Jorge. — La Puerta
de los Novios. — Recuerdos de Colón.—
Restos monumentales. — El 3 de Agosto
de 1492.



DESDE que, con el primer recuerdo, aparece ante nosotros, como evocada por sí propia en nuestro espíritu, la egregia espléndida figura de aquel insigne navegante, cuyo nombre, un tiempo obscuro y desconocido, eclipsa por su incomparable grandeza, las glorias efímeras y percederas, las vanidades y las arrogancias estériles, de príncipes y de optímates,—parece que todo lo llena con los resplandores de su fama, y que todo está impregnado de ella, desapareciendo en las sombras de lo innominado cuanto esclarecido no se ofrezca por los vivísimos destellos que de aquella gigantesca figura irradian y se originan. Por esta causa pues, el blasón de los Puertocarrero, marqueses de Villanueva, que, con sus quince jaqueles de oro y azúr y diez y seis escaques de castillos y leones, es hoy, cual quedó indicado, el blasón de la antigua villa de Moguér, hecha ciudad por la mu-

nificencia de Felipe IV en 1642,—queda desvanecido y borrado ante el nombre de Cristóbal Colón, que suena por vez primera bajo las naves de la iglesia del *Convento de Santa Clara*, donde la tradición, afanosa de conquistar y de apropiarse algo de la gloria del descubridor del Nuevo Mundo, para sublimar la memoria de Moguér y enaltecer el mérito de aquel monumento, afirma que oró Colón la tarde antes de emprender su inmortal viaje, y el día después de su regreso de América. Quizás en una y otra ocasión recordase que, genovés como él, fué el Almirante mayor de Castilla Egidio Bocanegra, cuyos descendientes poseyeron con el de la Palma, de que á Egidio había hecho graciosa donación Alfonso XI, el señorío de Moguér, y acaso invocara bajo las bóvedas severas del templo erigido por el famoso Almirante don Alonso Jofre Tenorio, los manes de aquel compatriota que pasando al servicio de Castilla, y contribuyendo con su experiencia y con su esfuerzo á conquistar los laureles que ilustran la memoria del vencedor del Salado, debía en esta tierra, para él extraña, vincular su nombre y su progenie, como hubo de vincularlos también por su parte Cristobal Colón al servicio de la España.

Quizás en alguno de los leños de su flota, llegaría la víspera del día para él más solemne de su existencia, al abrigado puerto de Moguér, colocado á poco más de medio kilómetro de distancia de la población; y donde hoy atracan oscilantes las pequeñas lanchas, los *místicos* y los *laúdes* que con otras embarcaciones mayores son allí emblema del comercio,—atracaría el humilde esquife que conducía en uno de sus rústicos bancos, á aquel á quien Dios iba á conceder el más grande de los galardones: el de soldar sin duda los eslabones de la humanal cadena, rotos acaso en el comienzo de las edades.

Podemos, lector, si gustas, tomar nosotros el mismo camino; y surcando las aguas del Tinto, del cual no falta quien crea derivado el nombre de esta población, seguir aguas arriba para llegar al puerto de Palos, y reconocer esta infortunada villa, que ya no vive sino de recuerdos; pero si son grandes las

ventajas que ofrece este itinerario, aún lo son mayores las que reúnen el arrecife y el *breack* dispuesto para emprender por tierra la expedición, la cual habrá de ser más breve, aunque no tanto como el deseo quisiera. Seis kilómetros por junto dista de Moguér la villa de Palos, y á la verdad que el trayecto no puede ser más pintoresco ni animado, descubriendo desde las pequeñas eminencias por donde trepa y de donde desciende á intervalos el carruaje, tendida muelle y regaladamente la ciudad de los Puertocarrero en medio de su fértil vega, y dibujando en el límpido azul del cielo su blanco caserío, sobre el cual descuella erguida y esbelta con cierto orgullo, la torre de la iglesia parroquial de *Santa María de la Granada*. Viñedos y pinares, con otras especies arbóreas, allí tan frecuentes, esmaltan la alegre campiña hasta llegar al término de Palos, que confina por septentrión y por levante con el de Moguér, apareciendo á poco la cañada donde se levanta aquella población, en la que algunos han sospechado estuviese la antigua *Olontigi* (1), y donde con mayor fundamento afirman otros estuvo la *Palus Etrephae* de los romanos, conforme al testimonio de Festo Rufo Avieno, quien con efecto escribe:

. Multa propter est Palus
Etrephae dicta: quin et Iberi civitas

(1) Después de reconocer, conforme á las palabras de Pomponio Mela, que *Olontigi* existió no lejos de la costa, pues «al describir el litoral desde la desembocadura del Betis, hasta el confin de la Bética», así lo expresaba claramente, diciendo: «*Tum sinus alter usque ad finem provinciae inflectitur, eumque parva oppida OLONTIGI, Onuba, Laepa, contigunt*» (lib. III, cap. 3).—D. Antonio Delgado se resuelve por la identidad de Aznalcázar y la población romana de Olontigi, conforme al texto de Plinio, más explícito que el de Mela, y en el cual, luego de mencionar los pueblos que componían el Convento Jurídico Astigitano, se declara en párrafo que debe seguir aparte: «*Ab ora venienti, propè Menobam amnem et ipsam navigabilem, haud procul accolunt Olontigi, Laelia, Lastigi*» (Lib. III, cap. III). De esta opinion era también Rodrigo Caro en parte (*Chorogr.* fol. 219 vto.), por más que al hablar de Moguér dejara ya asentado que «no ay por este contorno lugar, á quien mejor quadre el nombre de Olontigi», que al dicho Moguér (fol. 208). Véase para mayor esclarecimiento cuanto el referido Sr. Delgado escribe en orden á Olontigi en el t. II, pág. 237 y siguientes de su *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, ya citado.

Stetisse fertur his locis prisca die,
 Quae proeliorum absumpta tempestatibus,
 Famam, atque nomen sola reliquit cepisse.

Y aunque son muchas ciertamente las lagunas y los esteros que por aquella parte existen, y entre los cuales son de notar el denominado *Domingo Rubio* y la laguna de los Carrizales que desagua en el Tinto, no siendo inverosímil en consecuencia que á ellas hiciera alusión Avieno,—quizá se refiriese al «mismo lugar de Palos, que oy retiene su antiguo nombre de *Palus*, que es laguna», según presume el docto cantor de las *Ruinas de Itálica* y afirman después de él la mayor parte de los escritores. Famoso desde que de su puerto,—colocado sobre el que lleva nombre de *canal de Palos*, y donde el Tinto adquiere ya cerca de medio cuarto de legua de extensión, como disponiéndose á entrar dignamente en el Océano,—partió el 3 de Agosto de 1492 la primera expedición en demanda de las Indias occidentales, parece que allí por todas partes debe vivir el recuerdo del glorioso genovés, y que á cada paso han de mostrarse las huellas del ilustre navegante, y los de «aquellos verdaderos Argonautas, que por inmensos, y no sulcados mares, venciendo, no fabulosos, ni encarecidos peligros, sino increíbles por grandes, descubrieron y costearon el nuevo mundo, llamado indebidamente América por Américo Vespucio, á quien no le costó nada» (1); pero lejos de ser así, y defraudando nuestras esperanzas, fuera del nombre dado á la larga calle principal de la villa, que es denominada *de Colón*, en balde es ya toda investigación encaminada en nuestros días á descubrir el más pequeño rastro de aquel trascendental acontecimiento, como no existe cosa que no revele por contrario modo, el aniquilamiento á que, como la prócer Niebla, es llegado este lugar de tanta nombradía fuera de España (2).

(1) CARO, *Chorogr.* fol. 208.

(2) ...«A Palos,—dice recientemente un escritor,—le ha faltado un panegirista

En los comienzos de la XVII.^a centuria, cuando aún llegaban á los muelles del Guadalquivir, en la opulenta Sevilla, cargados de tesoros inapreciables los galeones españoles; cuando por esto mismo, la plétora del numerario empezaba á secar las naturales fuentes de riqueza en la Península, y la sed del oro despoblaba con asoladora frecuencia nuestros campos y nuestros talleres,—la población de Palos había de tal suerte decrecido, que ni aun «cien vecinos» en ella figuraban (1); y aunque, según el Censo de 1877, ha triplicado su número, pues se registra el de 332 con 1250 habitantes,—con doloroso olvido de su grandeza histórica yace abandonada y en mortal atonía, arrastrando anémica existencia que contrasta al primer golpe de vista con la saludable y robusta de Mogué, su cabeza de partido. Inútil es que, partiendo de supuestos ya convencidos de erróneos, se afanen los escritores locales, amantes de su provincia, en la estéril tarea de enaltecer la fama de aquella humilde villa, ponderando la importancia, que no tuvo ni pudo tener, durante los días de la dominación romana, haciéndola, bajo el nombre de Olontigi, «residencia de algunos Gobernadores romanos que la eligieron por ser entonces el mejor puerto de esta zona»; inútil también que, para presentarla como población de categoría dentro del distrito, en los tiempos de la dominación musulímica, se la compare con Niebla, afirmando, sin testimonios

de sus glorias; Palos ha tenido la desgracia de ser puerto español; que, á haber pertenecido á alguna otra de las naciones europeas, lejos del aniquilamiento y miseria en que hoy se encuentra, como si expiara un crimen, indudablemente sería muy honrado y atendido». «En prueba de lo que decimos,—prosigue,—nosotros sabemos de un vecino de Palos que, encontrándose en una ciudad de Francia en ocasión en que ciertos curiosos se entretenían en examinar una fotografía de aquella villa, lisonjeado por las alabanzas que tributaban á sus paisanos, no pudo menos de exclamar: ¡Yo soy de Palos! y al punto, como tocados aquellos hombres por un secreto resorte, volviéronse todos hacia él, mostrando en sus semblantes el asombro que les producía su vista, ni más ni menos que si tuvieran delante de sí á un hombre de raza superior á la suya» (El P. FR. JOSÉ COLL, *Colón y la Rábida*, págs. 77 y 78).

(1) CARO, *Chorograph.*, fol. 207 vto. En tiempo de Colón se asegura tenía 1900 vecinos (COLL, Op. cit. pág. 87).

que cohonesten y justifiquen en sana crítica el aserto, que «fué notable además, por haber tenido un gran vecindario, y una multitud de familias nobles» después de la reconquista, entre quienes hubo de repartir la ciudad Alfonso *el Sabio*.

¿A qué buscar la razón de su empobrecimiento y de su insignificancia, ambas antiguas y ostensibles, en el hecho, no acreditado suficientemente por probanza alguna, de que las nobles familias «de Pardo de Quirós, Auñón (fundadora del Monasterio de la Luz), Prieto de Guevara, Guzmán, Henestrosa, Zúñiga, Maldonado, Quesada, Cueva, Núñez de Vargas, Soto-Mayor, Manrique de Lara, Estrada, Campo-Mayor, Pinzón, Fernández y otras muchas» abandonaron «todas el pueblo algún tiempo después de la reconquista para irse á Jerez de los caballeros, entonces de la Sierra, y á otros puntos, huyendo de la dominación de los señores á quienes se otorgaba la ciudad por servicios á la patria, ó por el favoritismo» (1)?... Ciertó que Palos fué de señorío

(1) D. BRAULIO SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, pág. 99. El R. P. Fr. José Coll, antes citado, escribe á este propósito: «Registrando vetustos manuscritos hemos dado con uno, de cuya autenticidad sentimos no poder responder, en el cual se dice que Palos fué edificada por Túbal, cuarto nieto de Noé, por los años de 550 después del diluvio». «Palos fué llamado originariamente Chípalo, por que á los criminales que se hacían dignos de pena corporal, los castigaban reciamente con un palo»... «Palos fué notable además por la multitud de familias nobles que hubo en ella, algunas de las cuales se nombran por orden de las calles en que vivían, y son las siguientes:

«Calle de la Ribera.—En ella tenían su casa solariega los hidalgos Zamame, Negrete, Prieto, Pardo de Quiroz, Quiro, Sagale, Prieto de Guevara, Pinzón y Fernando Auñón, cuyo linaje fundó el grandioso monasterio de la Luz en aquella provincia.

«Calle de San Sebastián.—Tuvieron en ella sus hogares las familias de Hines-trosa, Colón, los dos Herreras, Portillo, Tobar, Prieto de Tobar, Zúñiga, Arellano, Pineda, Ruiz y Maldonado.

«Calle de la Magdalena.—En ella vivieron los señores de Manuel, Rascón, Zamorano y Abreo.

«Calle de Santa Brígida.—Aquí tuvieron sus casas los Aranas, Cuevas, Santa Cruz, Peña, Quijada, Ulloa, Castro Perez, Núñez de Vargas, Pineda, Castillo, Col-lado, Coronel, Corbera, Sarmiento y Redón.

«Calle Larga.—Residian en ella Soto, Sotomayor, Benavente y Martínez.

«Calle de la Fuente.—Estuvo en ella Castillo y Enríquez, cuyo linaje es proge-nitor de los condes de Montañera, de Antequera.

«Calle Perdida.—Habitábanla Hidalgo, León de la Cadena, Monroy, Galán, los

particular, y que en el siglo xv, juntamente con Villalba del Alcór, que había sido de Caballeros Templarios, figuraba en los estados de don Diego López de Estúñiga, conde de Miranda, quien, por escritura otorgada en Roa á 5 de Marzo de 1473, hacía á su mujer doña María de Sandoval, donación «é cession, é traspasacion, que es dicha entre vivos» de una y otra villa, con su jurisdicción «cevil, y criminal, alto, é baxo mero mixto imperio», para sí y sus herederos, y con su fortaleza, hoy ya completamente desaparecida (1); pero la verdad es que Palos ni fué ni pudo ser en la época romana, sino mísero pueblo de afañosos pescadores; y si hubiese sido por aventura, cual se propone, «el mejor puerto de esta zona» entonces, ni Plinio, ni Festo Rufo Avieno, ni Pomponio Mela, así como tampoco Tolomeo ni Estrabón, lo hubieran dejado de mencionar con elogio, como no habría dejado de subsistir con igual condición y análogo carácter en la edad visigoda y en la musulmana, y cómo lo proclamarían por elocuente é irrefutable modo las ruinas de los unos y de los

dos Montillas, Manriquez de Lara, Hortega, Hurtado de Guevara, Mendoza, Estever, Soto, Cruzado, Peñafiel y Morales.

»Calle del Barranco.—Allí residían los Cortés, Pantuzo, Torrecilla, Campomayor, Clarot, Borrero, Cabeza, Carbajal, Estrada y Jurado de Tobar.

»Calle de la Palma.—Contreras, Torres, Piñado y Gallego.

»Todas estas familias,—prosigue,—con algunas más cuyos nombres no hemos podido indagar, desaparecieron de Palos y de toda su comarca poco después del descubrimiento de las Indias, excepción hecha de los Pinzones, los cuales, aunque abandonaron también su casa, contentáronse con fijar su residencia en la inmediata ciudad de Moguér»... «Consigna una antigua leyenda que toda aquella nobleza levantó sus casas y se huyó de allí á causa de los muchos vejámenes y revueltas que tuvieron lugar en Palos, yéndose á fijar su domicilio á Jerez, en la provincia de Badajoz, llamado desde entonces *Jerez de los Caballeros*», bien que por medio de nota advierte: «Lo que sobre este particular podemos decir es que la ciudad de Jerez, en Extremadura, fué fundada por D. Alfonso X de León en 1229, y ampliada por el rey D. Fernando el Santo en 1232, el cual la dió á los Templarios, por cuya razón se apellidó desde entonces de los Caballeros» (*Colón y la Rábida*, págs. 90 á 93).

(1) SALAZAR Y CASTRO, *Pruebas de la Casa de Lara*, págs. 280 y 281, inserta íntegra dicha escritura. El P. Coll afirma que «hubo también en Palos buenos edificios; una famosa calzada en el puerto; el palacio condal; el castillo, que medía cuarenta varas en cuadro, con una torre artillada en cada esquina angular, y una barbacana ó muro avanzado que les servía de defensa» (*Colón y la Rábida*, págs. 93 y 94).

otros tiempos, que depondrían victoriosas á favor de aquella pretendida población, á través de tantas vicisitudes perpetuada.

En cambio, los geógrafos de la antigüedad, y Estrabón entre ellos, hablan de la increíble pujanza con que las crecientes del Océano invadían el país de los Turdetanos convirtiendo en puertos ciudades hoy alejadas del litoral (1), testimonio comprobado por los residuos marinos que con facilidad son en Niebla descubiertos, y por el cual se explica no ya sólo la extensión de las marismas y la frecuencia de los esteros, sino la condición del terreno mismo, que es allí en su mayor parte arenoso, con escasas vetas de tierra arcillosa y poca compacta, de suerte que mientras el término es abundante en pastos, el arbolado es verdaderamente insignificante, y la producción de cereales y viñedo bien exigua. En tales circunstancias y no en otras, es en donde hay que buscar, y habrá de hallarse de seguro, las causas de la pobreza de aquella población, no sólo en nuestros tiempos, sino en aquellos otros históricos invocados por los escritores locales, viniendo á acreditarlo así, por terminante modo, uno de los monumentos de mayor renombre en la provincia, y cuya fama nace tanto de la del inmortal Colón, como de la de Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena.

Árido, de escasa producción el suelo, que en el interior de aquel que fué distrito occidental de la Bética brinda con toda suerte de producciones,—Palos, no fué sino el Palus *Etrephae* de que habla Festo Rufo Avieno; y su población, consagrada por entero á las arriesgadas faenas marítimas, escasa fué también siempre, y compuesta no más que de humildes pescadores, alejados en aquella especie de desierto, del comercio y comunicación terrestres. Así pues, no nos afanemos, lector, en buscar restos de las edades que fueron en la historia, ni de las razas y de los pueblos que en la sucesión de los tiempos señorearon este rico confín de la Tarthésida, como tampoco habremos de

(1) *Rerum geographicarum*, lib. III, cap. II.

afanarnos en perseguir los rastros que en pos de sí dejaron Colón y sus compañeros: contentémonos con lo que existe; y en tanto que al comienzo de la larga calle principal de la villa, no dejará de sorprenderte el alegre espectáculo con que se presenta, situada á la derecha, la única iglesia de Palos (1),—suspende tus razonamientos y prepárate á venir con nosotros para saludar aquel monumento dentro del cual, á pesar de su pequeñez, cupo la personalidad augusta del gran descubridor del nuevo mundo.

Informe hoy, á causa de las protuberancias y aditamentos que la desfiguran,—cuando desde el camino se ofrece á nuestras miradas por la parte del ábside, ni despierta interés, ni aun provocaría en nosotros movimiento alguno por desdeñoso que fuera, á pesar de su alegre campanario, de facetado y piramidal casquete, exornado de ajedrezadas labores de azulejo, y sobre todo, á pesar de la configuración del mismo ábside, cuya construcción de ladrillo, como casi todas las de la provincia, revela su ojival progenie. Diciéndolo están, con efecto, no ya, como en el de la iglesia del *Convento de Santa Clara* en Moguér, las graciosas apuntadas fenestras, ni los laboreados canecillos, cosas ambas de que carece, sino los fuertes estribos que apoyan la fábrica, dándole apariencias de militar edificio, como al fin lo proclama, avanzando en un cuerpo sobre la línea de fachada, la puerta que se abre en el costado á la Epístola correspondiente, é inmediata á la cuadrada torre de ladrillo, que se adelanta por su parte á la portada referida, excediendo con sus dos únicas alturas del perímetro general del monumento.

Obra ya de la XV.^a centuria, hállase dicha puerta construída en piedra; su carácter es severo, y fuera de los canecillos que fingen soportar la moldurada cornisa con que cierra el cuerpo de

(1) « Había en Palos una capilla á la parte de Oriente dedicada á Santa Brígida; otra al Norte, junto al embarcadero, consagrada á Nuestra Señora de la Guía, y otra al Sur, dedicada á San Sebastián » (COLL, Op. cit. pág. 95).

construcción que la constituye,—ni el baquetón que hace oficio de *arrabaâ* y encuadra aquella entrada; ni los apuntados arcos concéntricos formados de junquillos que se agrupan en la archivolta; ni la imposta que la recorre y se extiende hasta el encuadramiento mencionado; ni la serie de culumnillas que fingen soportar aquellos arcos,—se muestran enriquecidos de labor alguna, que anime y mueva la severidad del conjunto, y la sobriedad de este miembro principal en el edificio. De cortas dimensiones, y proporcionado en consecuencia al vecindario de la villa, viene á aislarle con relación á ella por la parte meridional, á que corresponden los pies de la iglesia, arenoso montecillo inculto y estéril, que se dilata por el costado occidental y en cuya cima estuvo la fortaleza de que hablaba el conde de Miranda, y defendió la población un tiempo, bien que no resulta ostensible vestigio alguno de construcción semejante. Y allí, en aquella fachada lateral de ocaso, coincidiendo probablemente con la portada oriental, de que queda hecha referencia,—obscurecida, abandonada, y próxima ya á desaparecer en ruinas dolorosas, se ostenta como uno de los más interesantes monumentos de la provincia toda, tapiada puerta, conocida por el nombre regocijado de *Puerta de los Novios* entre los naturales (1).

Legítimo representante es, con otros varios de menor importancia arquitectónica, repartidos al acaso por la jurisdicción de la citada provincia de Huelva,—de aquel estilo singular y privativo de la Península Pirenáica, llamado á caracterizarla por tanto, y que ofreciéndose como natural consecuencia de la reconquista cristiana, había de extender su imperio más allá de

(1) Según la explicación que hubo de darnos galantemente el Sr. Cura propio de esta *Iglesia parroquial de San Jorge*, es en Palos creencia admitida la de que por esta puerta penetraban los novios, cuando iban á santificar su amor por medio del sacramento del matrimonio, y salían por la otra después de haber el sacerdote unido en la tierra sus voluntades y sus cuerpos. La explicación sin embargo, no es del todo satisfactoria, pareciendo por el contrario más natural que llamándose en España *novios* también á los recién casados, salieran por esta puerta, para celebrar en el campo y cerca del castillo con alguna fiesta el acontecimiento.

HUELVA



PALOS.—PORTADA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JORGE

los límites fijados á la Edad-Media, viviendo en otros estilos y fundiéndose con ellos vistosamente. Labrada en ladrillo, con aquella no discutible maestría que heredaron de los musulimes los artífices mudejares, sus autores (1),—nada hay más bello en su conjunto, como no hay nada que la exceda tampoco, dentro de su género, por lo que á los detalles respecta: gallarda, proporcionada, esbelta primitivamente, y cuando los desprendimientos del cerro, donde existió el castillo, no ocultaban parte de su fábrica como hoy la ocultan,—avanza sobre el lienzo de fachada también en un solo cuerpo independiente, á semejanza de lo que ocurre con la portada contrapuesta y en la actualidad la única practicable, apareciendo inmediata á la capilla del crucero de la iglesia con la cual forma ángulo entrante. Acaso despojada del volado cornisón que hubo de servirle como de término y corona, y que debía resguardarla de las inclemencias del tiempo,—muéstrase á menor altura que la del muro á que está adosada y donde se abría, reemplazado hoy y después de la restauración de que el templo ha sido objeto no há muchos años sin duda, por humilde tejadillo de rojizas tejas el cornisón indicado, que hubo de completar el monumento, según demandan su naturaleza y sus proporciones mismas.

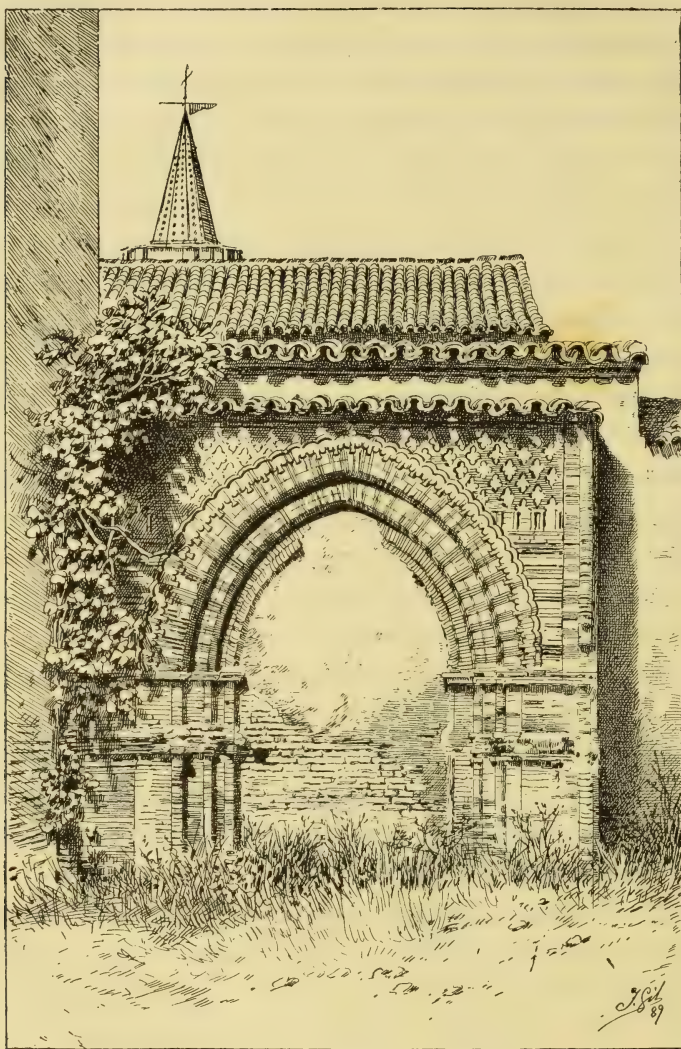
Partiendo de un zócalo general y resaltado, del que no quedan vestigios,—puede considerarse repartida la decoración de esta interesantísima portada en tres zonas diferentes y principales con relación á su altura, y todas ellas convenientemente unidas entre sí y dando fisonomía propia al monumento: la primera y más inferior, que no es en realidad sino continuación de la segunda, hállase en los distintos planos de aquel, compuesta á

(1) Escrito este capítulo antes de la expedición realizada á Huelva en Febrero de este año por el Excmo. Sr. D. Santos de Isasa, Ministro de Fomento,—no hemos podido menos de regocijarnos íntimamente al ver tan interesante monumento clasificado en la misma forma que nosotros lo habíamos hecho, por nuestro amigo el arquitecto don Ricardo Velázquez, en quien fructificaron las enseñanzas de nuestro Sr. Padre.

cada parte de hasta tres cilíndricos baquetones ó fuertes juncos, perfectamente labrados, sobre los cuales se extiende saliente y moldurada imposta, ya destruída en el lado de la derecha, con los que armonizan otros dos colocados á los extremos del cuerpo de la portada, levantándose en pos con disposición idéntica, bien que menor altura, la segunda zona, á que da término otra imposta de menos vuelo, pero también formada de molduras. Arranca de allí la tercera zona, donde con arreglo á las exigencias de la época y del estilo predominante, voltean apuntados en tres distintos planos, otros tantos arcos ojivos y concéntricos, formados por la prolongación de los baquetones, roto en la clave el más interior, y en perfecto estado de integridad los restantes; exornado el superior en su periferia, que es ondulada, por vistosa guarnición que á modo de flocadura resalta sobre la archivolta,—destaca gracioso sobre el resto de la construcción y sobre los paños de la misma, en que se abre, ofreciendo en éstos, así como en las enjutas, por las cuales la decoración á un lado y otro se extiende, muy delicada labor de resalto, simulando estrellas de cuatro puntas desemejantes, que al mismo tiempo que recuerda las elegantes trazas de las yeserías que esmaltan los aposentos de la Alhambra y del Alcázar del rey don Pedro en Sevilla, traen á la memoria irresistible la de los paneles ornamentales con igual disposición y con el propio oficio empleados en las portadas y en las arcadas del estilo ojival, puro y sin mezcla de mudejarismo.

Dicha decoración, de que también hicieron uso frecuente los alárifes mahometanos, según revela no escaso número de monumentos pertenecientes ya á la era de la decadencia del grande arte del Califato cordobés, como sucede respecto de la Aljafaría de Zaragoza, ya al período de la dominación almohade, cual con la Giralda acreditan otras varias fábricas existentes de aquellos tiempos,—tiene por base fingida arquería, que en esta *Puerta de los Novios* de la *Iglesia de San Jorge*, en Palos, aparece en la parte correspondiente á la enjuta de la derecha sopor-

tada por pareadas columnillas de relieve, mientras en la enjuta del otro lado se presenta con una sola columna y de mayor luz



PUERTA DE LOS NOVIOS EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE PALOS

por consiguiente, los arquillos. De la prolongación y enlace de las líneas que forman dichas arquerías, cual en orden distinto ocurre con las arcadas que dan ingreso á la *Capilla del Mihráb*

en la *Mezquita-Aljama* cordobesa,—resulta la peregrina decoración de esta portada, que no parece en consecuencia sino abierta sobre finísimo encaje, recogiendo finalmente el conjunto á modo de *arrabaâ* y en plano superior, colocado en la misma línea de la periferia del arco mayor ya referido, ancho listel que nace sobre la imposta de la segunda zona, como recogen el todo y hubieron de sustentar el cornisón desaparecido, los cilíndricos baquetones de los extremos.

Con ser tan grande el que á nuestras miradas brinda, como representante de la abatida grey mudejâr, ya en el siglo xv en que hubo de ser erigido este monumento, genuinamente español y sin semejante fuera de la Península, — no consiste solamente su mérito en la naturaleza de los exornos que le avaloran y en la destreza con que supieron los alârifes fundir las tradiciones del arte cristiano y el muslime, para que resultase y prevaleciese como resulta y prevalece la unidad superior artística; no tampoco en la bella acertada combinación de los matices del ladrillo, colocado en fajas de dos en dos, alternativamente rojos y amarillentos, contribuyendo por su parte á la belleza y singularidad del conjunto,—sino también y por modo muy principal, en la maestría de la construcción, donde aparecen los ladrillos limpiamente recortados y con no menor arte colocados en la fábrica, siguiendo el movimiento de las archivoltas, á manera de do-seles, sin que se advierta ni desnivel, ni desproporción, ni diferencia alguna en el espesor de los ladrillos, respecto de aquellos otros que se tienden en hiladas horizontales por el monumento. La acción del tiempo, los efectos de la intemperie, y otras causas, han hecho que en muchas partes, perdida la mezcla que traba los ladrillos, aparezcan éstos, especialmente en las archivoltas, como harpados exornos, cual si de intento así primitivamente los hubiesen colocado los constructores, quedando al descubierto por lo demás las juntas en toda la fábrica, lo cual contribuye á dar mayor carácter á esta portada, que habrá de perecer en breve, y mientras no sea preservada de la ignorancia

y del atrevimiento de los muchachos que concurren á aquel lugar retirado, quienes al verla tapiada é inservible para el templo, la estiman como cosa baladí y sin importancia (1).

No sin emoción traspasarás, lector, con nosotros aquella ojival portada que, cerrada por un panderete se ha convertido en cuadrada y vulgar puerta á la parte de levante, y que es la única practicable, según dijimos, con que hoy la Iglesia cuenta; y aunque restaurada en nuestros tiempos y encalada toda ella al estilo y usanza de la tierra, te parecerá todavía que bajo su artesonada mudejár techumbre de alfarje, restaurada también con buen acuerdo, vibra el acento de aquel comisario de los Católicos monarcas que desde el púlpito, reemplazado después por el existente, daba lectura en tan sagrado recinto á la real pragmática en que la egregia Isabel I autorizaba el reclutamiento de gentes para la inmortal empresa que ejecutoriando la grandeza de alma de los soberanos de Aragón y de Castilla, ejecutoriaba al par la del intrépido navegante, quien debía en aquel año de 1492, en que era rescatada Granada del poderío islamita y en que eran lanzados sin piedad de sus hogares los judíos, completar la obra de grandeza realizada por Isabel y por Fernando, descubriendo para España nuevas, desconocidas y riquísimas, las Indias occidentales. Te parecerá todavía, lector, que en aquellas naves solitarias, desornadas completamente, multitud de marineros, con el rostro curtido por el aire del mar y atezado por el sol, la ropilla de diversos matices desordenada y más ó menos completa, —se agita y se conmueve al ver delante de sus ojos desplegado aquel risueño panorama con que brindaba á sus ambiciones y á sus esperanzas el mundo soñado por Colón y prometido á Es-

(1) Como consecuencia provechosa de la visita hecha á Palos por el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, de sus labios hemos oído que abriga el propósito de defender esta insigne portada por medio de una reja de hierro que impida y dificulte su total destrucción, después de restaurada, como parece ha de serlo por el arquitecto Sr. Velázquez. Sólo aplausos merece semejante determinación, y no habremos de ser nosotros los últimos en alabar el pensamiento generoso del señor Isasa.

pañá como recompensa de la magnanimidad de sus príncipes; y creerás oír las exclamaciones de júbilo ó de temor, de entusiasmo ó de menosprecio con que en su ignorancia ó en su avaricia, ó en su nobleza, acogía aquella humilde gente las palabras del regio comisario, sin percatarse de que quizá en el más obscuro rincón del edificio religioso, acompañado de su hijo, el inmortal Colón presenciaba semejante espectáculo, y acogía las frases de los conmovidos concurrentes!

Delante de aquel cuadro, prólogo de tantas grandezas y de tantas desventuras para la patria, y al cual debe Palos su renombre, desaparece el edificio; y ni se advierte la rebajada curva de los arcos torales que, apoyando en haces de junquillos, cortados por resaltada imposta de cardinas, tendida después por los muros á igual altura, preludian ya las influencias del Renacimiento, ni se pára mientes en los cascos de las bóvedas del crucero, ni despierta la atención el descentrado ingreso de medio punto de las capillas laterales del crucero referido, ni tampoco el lindo y característico púlpito de hierro que, acusando ya la mano de la XVII.^a centuria á que pertenece, es digno de estimación, no obstante, como lo es la fábrica del templo. Blanqueado todo él, no ofrece sus muros agobiados bajo la pesadumbre y la balumba de macizos churriguerescos retablos que impiden el paso y quitan á veces la devoción con barrocas imágenes descompuestas y encarnadas de cualquier modo, con el hacinamiento de ex-votos de cera, y cuadros que representan discutibles milagros y prodigios, obrados por la fe principalmente. Limpio, aseado y bien pavimentado, con sus tres naves regulares y airosas,—á la templada luz que penetra por las fenestras del coro, no carece de interés el edificio, ni arguye en realidad, á despecho de sus exiguas dimensiones, la pobreza del pueblo, ofreciéndose con cierta coquetería de buen gusto.

Cierto es que ni sus retablos ni sus imágenes, inclusa la del patrono, tienen importancia, por más de que no deje de ser estimable como pintura la tabla que figura en el altar del lado de

la Epístola en el crucero; pero en cambio, y merced sin duda á los esfuerzos del actual párroco, se muestra con tal atractivo, y es tal la impresión que en el ánimo produce la contemplación de aquel recinto, donde oró Colón en momentos para él solemnes,—que no sin pena se abandona la santa casa, donde la voluntad de Dios consiente sea recordada la imagen del inmortal genovés, para mayor ensalzamiento suyo. Antes, sin embargo, de despedirnos de la *Iglesia parroquial de San Jorge*, preciso se hace, lector, que nos acompañes complaciente á la capilla lateral del Evangelio, pues allí, sin que nadie los estime ni en ellos pare mientes, embargado el espíritu, de cierto, por las memorias de otros días,—empotrados en los machones sobre los cuales voltea el arco de medio punto que da acceso á la capilla, encontrarás sin duda alguna, monumentos que tu atención reclamen, sobre todo en la época actual en que tanto y tan subido prestigio alcanzan las producciones de la cerámica, con profusión singular prodigadas en los templos de Andalucía y en los del reino de Valencia, bien que con expresión y carácter muy distintos en los unos y en los otros, como resultado natural de la diversidad de caracteres que apartan entre sí á los andaluces de los valencianos.

Los monumentos á que hacemos referencia, y sobre los cuales pesan el olvido, el desdén y el menosprecio, son dos hermosos cuadros de azulejos, ambos de la misma época, de igual estilo y casi de la misma mano, en los cuales se halla la imagen de dos mártires, llamado SAN CEREAL el de la derecha y SAN JETVLO el del opuesto lado, según declaran los letreros colocados en la parte superior de cada cuadro. Uno y otro aparecen coloridos sobre amarillo fondo, y sin exageraciones ni abusos censurables, proporcionados, de aceptable dibujo, resaltan por decirlo así sobre la guarnición florida que sirve de marco al conjunto, resultando verdaderamente estimables y dignos de figurar en sitio más ostensible, ya que por no aparecer en los santorales modernos los nombres de aquellos elegidos del Señor, que pa-

decieron por la fe cristiana, no sea posible su colocación en otros tantos retablos. San Cereal está representado en pie como San Jétulo, y su cabeza, de facciones demacradas por el ayuno, destaca sobre la correspondiente elíptica aureola, mientras que, atravesándole la garganta, afilado cuchillo proclama su condición de mártir; gruesas rojizas gotas de sangre se desprenden de la hoja de aquel arma, y en tanto que eleva en la suprema angustia de la muerte al cielo su mirada, sostiene aún entre sus vacilantes manos abierto un libro religioso, que el pintor presenta en escorzo con maestría. Y sin duda que no debía aquel pintor de azulejos ser hombre de poca reputación ó por lo menos no debía de estimar su obra en poco, cuando en lugar de fingir la letra del libro, llenaba efectivamente sus dos páginas de signos de escritura, los cuales bien que no legibles por completo, tanto á causa de la posición del libro, como por la naturaleza de los signos mismos que, con paciencia, podrían ser no obstante interpretados, contienen una indicación de importancia, revelando el nombre hasta hoy quizás desconocido en la historia de las artes, y en la nómina de los pintores de azulejos sevillanos.

En el folio de la izquierda con efecto, aparece clara y distintamente, escrito á la cabeza de la primera línea, el nombre de RIOS, sucediéndose varias frases que sería preciso traducir por medio del más atento y detenido estudio, al cual convidamos á los amantes de la cerámica sevillana (1). Parecen dichas

(1) Trazados los signos por mano de quien no blasonaba de pendolista, son por lo general, bastante irregulares; comienza la línea superior del folio de la izquierda por una R versal y característica, de forma latina ó de imprenta, diciendo:

Rios no Torquato isso.....

y sigue después acaso en el folio del frente donde parece leerse *soy...* seguido de signos que la pintura corrida ha deformado. La T de *Torquato*, tiene la figura de una p minúscula elzeviriana, como semejan serlo las letras de las primeras palabras; pero después escribió el artista en la forma para él más usual, y la confusión que resulta es grande. Invitamos pues á los amantes de la cerámica al estudio de estos monumentos, y en especial invitamos á nuestro querido amigo el diligente y entendido autor de la *Sevilla monumental y artística*, D. José Gestoso y Pérez,

frases estar en alguno de los dialectos italianos, y parece también que en la segunda línea se halla expresada una fecha, sin que sea para nosotros lícito afirmarlo en absoluto (1); de cualquier modo que resulte, ambos cuadros son dignos de ser tenidos muy en cuenta, á nuestro juicio, en la historia de la pintura de azulejos, y aunque español el nombre que se lee, la manera de hacer, la expresión, el asunto y todo en fin, en las figuras, proclama, de acuerdo en esto con la sospecha á que induce el idioma en que se hallan escritas las líneas del libro memorado, que debió de haber aprendido en Italia su arte, y que de allí vino á no dudar ya en la XVII.^a centuria á que los referidos cuadros corresponden. Por lo que hace al púlpito, es obra de rejería del mismo tiempo, en la cual se muestran ya degeneradas las tradiciones del Renacimiento; debió ser labrado, como casi todos los de las iglesias de esta provincia de Huelva, para ser indistintamente como *ambón* colocado en el sitio del templo que se estimara conveniente; carece de tornavoz, y en su lugar bajo humilde dosel, se muestra un crucifijo de poco valor artístico, colocado en el haz de junquillos que forman el machón del lado del Evangelio, sobre el que descansan los arcos torales del lado de la nave principal en el cuerpo de la iglesia (2).

que tantas noticias tiene recogidas en el Archivo de aquel Alcázar y en el de la Catedral, respecto de los maestros azulejeros de su patria.

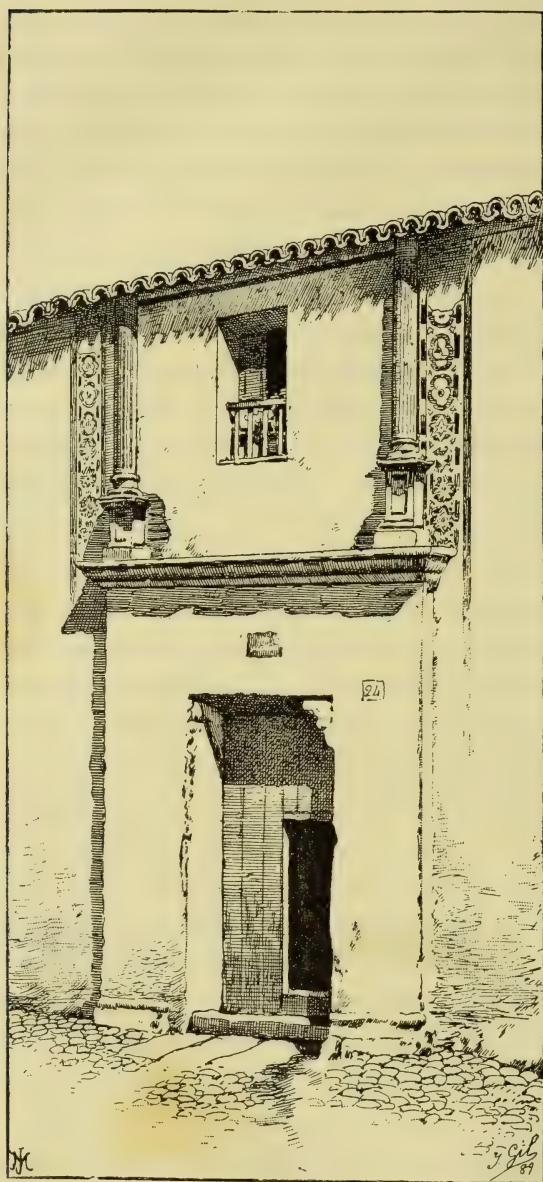
(1) Con efecto: en la segunda línea del folio de la izquierda aparecen una *m* y una *l* seguidas de una *s*, y después acaso el principio de *e si* [sientos]... Repetimos de nuevo, que no afirmamos nada.

(2) «Tuvo la villa de Palos,—dice el P. Coll,—una iglesia de cuarenta varas de longitud, y veinte de latitud; y en ella tres capillas, dedicadas, una á San Juan Bautista, otra al Señor de la Vera-Cruz, y otra á Nuestra Señora de la Esperanza; y además seis altares con otros títulos». «Para el servicio de este templo,—continúa,—dícese que había destinados un gran número de capellanes convenientemente dotados, y su titular era San Jorge desde luengos siglos...» «Tenía además tres pingües patronatos, varias obras pías y muchas y muy ricas alhajas, cuya mayor parte fueron distribuidas por los señores Arzobispos entre varias iglesias necesitadas, y á la Patriarcal de Sevilla le adjudicó el Prelado, Sr. Palafox, un terno verde que no hace aún muchos años se conservaba en aquella iglesia metropolitana». «El Cabildo catedral de Sevilla era el patrono de la dicha iglesia de San Jorge; de su orden, y sin duda alguna por el estado ruinoso en que se encon-

Tendidas en hilera á ambos lados de la *calle de Colón*, las casas que la forman tienen casi la misma altura, y se componen de dos pisos, el superior y el bajo, sin que en ninguna de ellas por aventura se halle generalmente y al exterior, rastro ni indicación por la cual se autorice el supuesto de que en otros tiempos cualquiera de ellas haya podido tener condición distinta de aquella que hoy tiene, á excepción de la señalada con el número 24, la cual conserva indicaciones exteriores muy bastantes para acreditar que allí debió de existir en el siglo xvi la casa señorial de alguno de los habitantes de Palos, y que venida á ruina, fué utilizado el muro foral en la nueva y humilde construcción que hubo de reemplazarla. Sobre el lienzo de fachada, resalta con efecto rectangular un cuerpo hoy macizo, en el que se abre la puerta, cuadrada y de poca anchura, que ha sustituido verosímilmente al adovelado arco de medio punto; coronando dicho cuerpo, extiéndose hasta volver en los ángulos moldurada cornisa, que hace oficio de repisa respecto del cuerpo superior de la fachada, el cual se ofrecía flanqueado por estriadas columnas de piedra, levantadas sobre sus oportunos pedestales; en el centro debió rasgarse quizás algún ajiméz, ya que no monumental fenestra de arco de medio punto cual la portada, cosa que se nos ofrece como más probable, tendiéndose por último, á los extremos, una faja vertical de coloridos azulejos, sobre cuyo tono oscuro destacarían gallardos los miembros elegantes de aquella fachada, en la que hubo de resplandecer con todas sus excelencias el grande estilo del Renacimiento.

Hoy, no quedan en el piso superior sino los pedestales de las columnas, asentados sobre la cornisa antes mencionada, y la mayor parte de los fustes estriados, produciendo muy singular efecto, con verdad, el espectáculo de aquella construcción trun-

traba, hubo de ser reedificada, viniendo á quedar mucho más reducida». «Para ayuda de la obra, dicen que se fundió la efigie de San Jorge, que era de plata, y tenía una cruz de esmeraldas pendiente de un hilo de perlas». «De la plata fundida se acuñaron monedas» (*Colón y La Rábida*, págs. 94 y 95).



PALOS.—PORTADA DEL RENACIMIENTO EN LA CALLE
DE COLÓN

aquellas piedras, y no sabrán decirte otra cosa, habiendo

cada violentamente por el alero del tejado; á la parte exterior de las columnas subsisten aún algunos de los azulejos que componían el marco del conjunto, pues según los indicios que á través de los repetidos lechos de cal se descubre, aquella faja vertical debía bajar hasta el pavimento... No preguntes, lector, si la curiosidad te mueve, quién pudo ser en los días de Carlos de Gante ó mejor, en los de Felipe II, el mayorazgo dueño de aquel que fué palacio: nadie sabría darte razón alguna, y serían de todo en todo inútiles las pesquisas y estériles tus investigaciones en tal sentido. Los más ancianos recuerdan siempre haber visto en su indiferencia siempre allí

de contentarte con saber á ciencia cierta que cuando, según Rodrigo Caro, en cuyo tiempo estaba «casi destruido,» tenía aquel lugar poco menos de cien vecinos,—hubo quien no vaciló en erigir su señorial morada en la villa de Palos; quizás alguno de los compañeros de Colón, ó de los marinos que en las sucesivas expediciones marcharon á las Indias occidentales, enriquecido allí, labraría de nuevo á su regreso la morada en que pasó su infancia, para hacer ostensible alarde de sus tesoros... Quién sabe, ni quién es capaz de saber los secretos que oculta el tiempo, cuando sobre todo no tienen ni trascendencia ni importancia, cual sucede con este!

No ocurre lo mismo en orden á la casa en que vivió aquel físico insigne cuyo nombre ha pasado entre merecidos elogios á la historia: de aquel Garci Fernández, que tanta parte tuvo en la noble determinación de Fr. Juan Pérez, y que comprendiendo el pensamiento de Colón, identificábase con el pobre y desconocido genovés, y sentía palpar su corazón emocionado al escuchar de labios del obscuro mendigo extranjero las pruebas reales y científicas de su descubrimiento, viendo en su imaginación surgir de entre las agitadas aguas del Océano, aquel mundo nuevo, virgen, esplendoroso, que sonreía sin cesar y que brindaba á España con los tesoros que encerraba en su seno! Pero mientras ha quedado la memoria del edificio que habitó quizás el pobre marinero enriquecido, ó el hidalgo poderoso, en aquellos restos de la portada, que hemos reconocido anteriormente,—nadie se cuidó nunca de averiguar la casa en que vivía el físico Garci Fernández, y nadie se preocupó de ello, cuando debía ser mirada como un templo. La humanidad ha sido siempre ingrata; y si aquel edificio, miserable sin duda, no ofrecería interés para el arqueólogo ni para el artista, lo ofrecería y muy subido, para aquellos que ven en las más humildes personalidades la augusta representación de la majestad divina, como debió por gratitud ofrecerlo también á los descendientes de Cristóbal Colón, para quienes no podía ser en modo alguno indiferente!

Mas sea como quiera, de aspecto muy distinto á aquel que tuvo en la ocasión solemne á que debe su fama y su renombre, ambos universales, nos aguarda el puerto, que no es sombra siquiera ya de lo que fué, «como si abiertas las anchurosas fauces del abismo, le hubiera éste sepultado en sus entrañas; como si alguna revolución geológica hubiérale de alto abajo aniquilado todo», y con él, espectáculo á la vez grandioso y triste: grandioso, por los recuerdos que se agolpan á la imaginación, llenándola por completo, y triste al mismo tiempo así por el estado vergonzoso en que se halla, como porque allí, en aquel paraje, debieron haber ya los hombres levantado monumento imperecedero á la gloria del descubridor de América, pues fué allí donde en 1492 se aprestó la expedición inmortal que acometía tan gigantesca empresa, y de Palos eran la mayor parte de los humildes marineros que seguían, muchos de ellos sin esperanzas, al que debía ser Virrey glorioso del nuevo mundo. Tomando cuerpo y volviendo á la vida, aun á pesar nuestro, —todavía creen los ojos contemplar el cuadro que ofrecería el puerto de Palos en los primeros días de Agosto de aquel año memorable: sobre las movibles ondas, que venían silenciosas á estrellarse contra la arena, balanceábanse, como orgullosas de su destino, tres solas embarcaciones, cuyos aparejos dibujaban pintorescamente sobre el azul del cielo, iluminado por los resplandores de un sol ardiente. Allí en el fondo, á la derecha, avergonzada de su pequeñez, aparecía Huelva, con los restos de sus fortificaciones, lo humilde de su caserío y lo arrogante del castillo con que dominaban la población sus señores los duques de Medinasidonia; al frente, con varias alturas y dimensiones, sucedíanse anchos esteros, en cuyas aguas cabrilleaba el sol con reflejos de oro, y á la izquierda, pasada la punta en que se alzaba solitario el santo retiro de los Recoletos Franciscanos, y más allá de la *Torre de la Umbria*, que con la *de la Arenilla*, fué mandada construir en 1577 (1),—bajo una atmósfera templada por las frescas brisas,

(1) MORA, *Huelva Ilustrada*, cap. XI, pág. 150.

espaciábase imponente el Océano, como convidando á los intrépidos navegantes.

Entre aquellas tres embarcaciones, colocadas casi en fila, distinguíase á la cabeza la capitana, mayor que las otras, ostentando en la popa el estandarte real de Castilla: llevaba el nombre de la Santísima Virgen, Patrona de España, y parecía inquieta y como impaciente por soltar las amarras que la tenían sujeta; á su lado, de más pequeñas dimensiones, y con no menor impaciencia, puesta la proa al mar, como la *Santa María*, estaba la carabela armada á sus expensas por el valiente marino Martín Alonso Pinzón, vecino de Palos, y bautizada con el nombre de *la Pinta*; más allá, tímida y recelosa, y con igual aparejo, seguía *Santa Clara*, apellidada *La Niña* por ser Francisco Niño, vecino de Moguér, su piloto, y cuyo mando estaba confiado á Vicente Yáñez Pinzón, hermano de Martín Alonso, y dueño de la carabela, á quien había decidido éste á tomar parte en la empresa. Llenando el canal, multitud de cárabos y de lanchas, olvidadas las faenas de la pesca, discurrían conducidas por hábiles remeros por entre medio de las tres carabelas, y en la playa, revuelta y confusa, abigarrada muchedumbre, que poblaba el aire con sus lamentos y sus gritos, se agitaba sin cesar con febriles movimientos.

Forzados iban, en expiación de desconocida falta y por orden de la corona, la mayor parte de los individuos que suministró la comunidad marítima de Palos; y aunque partía con ellos Martín Alonso Pinzón, hombre experto en las cosas de mar y de gran prestigio entre los marineros de aquel pueblo; aunque la tripulación tenía recibidas cuatro pagas por adelantado,—el temor, la zozobra, la inquietud invencible, y toda suerte de preocupaciones, aparecían retratados en el rudo semblante de aquellos hombres, que iban á confiar su existencia al acaso, engolfándose por mares totalmente desconocidos. En grupos informes, las madres, las mujeres y los hijos, entregados á la desesperación y al duelo más profundos, cercaban derramando abundoso llanto

á los marineros, agobiándoles bajo el peso de sus caricias y de sus lamentaciones, y acrecentando en su espíritu la vacilación y la duda que les estremecían. Para aquellas sencillas gentes, era el mar el término natural de la tierra: no había más allá, y bien manifiesta estaba la voluntad divina de mantener oculto á los humanos lo que pudiera existir fuera del mundo conocido, cuando como barrera infranqueable la mano de Dios había tendido en torno de la tierra aquella inmensa sábana de agua, que la envolvía, y debía tener su origen en los mismos cielos.

Cual si marchasen al suplicio, despedíanse de sus maridos con las más tiernas muestras de desconsuelo las acongojadas esposas que ya se juzgaban viudas, no acertando á desprenderse sin embargo de los brazos que les tendían aquellos rudos marineros, por cuyas tostadas mejillas se deslizaban en silencio las lágrimas ardientes que se agolpaban á sus ojos; y mientras á cada paso se reproducía con iguales caracteres la escena,—lleno de fe y de entusiasmo, acallando quizás en lo más íntimo de su alma la sombra de una duda tenaz que á intervalos le oprimía, Martín Alonso Pinzón recorría los grupos, animando á los unos, consolando á los otros y derramando con generoso espíritu esperanzas por todas partes, al mismo tiempo que, puesta la fe en Dios, y no seguro de sí propio, inclinado sobre el filarete de su carabela, sombrío y grave, Colón presenciaba aquel espectáculo conmovedor, sobrecogido á veces por íntimas alegrías que entenebrecían en breve las inquietudes de lo desconocido!

Después, cuando en demanda de la barra, y embarcada la tripulación, desplegaron sus blancas velas al aire las tres embarcaciones,—grito atronador y unánime hendía el espacio; y el dolor se deshacía en llantos sin medida, que parecían no tener término entre la muchedumbre que veía partir en su juicio para siempre á aquellos seres tan queridos, á quienes esperaba la muerte como única recompensa en el revuelto seno de los mares. Poníanse en movimiento las lanchas; y siguiendo la estela de las tres carabelas, acompañábanlas cuanto les era posi-

ble los más intrépidos, á fin de darles la última despedida, como si por tal medio la separación hubiera de ser más breve! Qué desanimación, qué desconsuelo, quedaban como recuerdo á poco á los habitantes de Palos! ¿Quién podía esperar que regresara nunca ninguno de aquellos que habían partido? ¿Quién olvidaría la fecha memorable del 3 de Agosto de 1492, cuando debía ser la última de sus alegrías? Y sin embargo de aquellos presagios tan tristes y tan fatídicos, de aquel duelo sin medida, de aquella desesperación sin límites, qué espectáculo, lector, tan distinto el que ofreció el mismo puerto al mediar del mes de Marzo del siguiente año de 1493, cuando arribaba á Palos Colón, después de haber realizado en parte su grandioso proyecto!

Lágrimas, gritos, exclamaciones, continuadas y sin interrupción, herían los aires; pero eran ya lágrimas de regocijo, gritos de febril alegría, exclamaciones de incomparable sorpresa, que como ferviente himno de gracias, levantaban al cielo aquellos mismos que antes volvían á él la mirada pidiéndole protección en su desamparo! Lágrimas que se trocaban en placenteras risas, y que desgarrando el sombrío velo que parecía extendido sobre Palos por la marcha de las tres carabelas, le daban animación inusitada! No era ya el mar, lo habían visto, el límite de la tierra: más allá de aquellas aguas procelosas, había otras regiones, fértiles, prodigiosas y sin semejante, que encerraban inagotables tesoros; y á la duda, á la vacilación, al temor que antes llenaban los corazones, sucedió en cambio el deseo; por eso, mientras es desconocido el nombre de la mayor parte de los tripulantes que acompañan á Colón en su primer viaje (1), no suce-

(1) Según anunciaron los periódicos y entre ellos *La Correspondencia de España* del 6 de Marzo, el señor Cura propio de Palos de Moguér había «logrado encontrar algunos documentos importantes, relacionados con el descubrimiento de América». «En ellos,—dicen,—existe uno que contiene la firma autógrafa de fray Juan Pérez de Marchena, y otros varios que contienen las de algunos expedicionarios que acompañaron á Colón en su primer viaje». De desear sería quedase confirmada plenamente la última parte en especial de la noticia, ya que respecto de la primera, está demostrado que no existió sino por confusión lastimosa el pretendido Fr. Juan Pérez de Marchena.

de ya lo mismo con el de aquellos que le siguieron después, y entre los cuales figuraban como vecinos de Palos, *Alonso Medel*, maestre de la carabela *Niña*, y cual marineros en ella, *Juan del Barco* y *Gómez Calafar*; *Juan Domínguez*, marinero de la carabela de *San Juan*: *Cristóbal Pérez Niño*, maestre de la carabela *Cardera*, *Francisco Carral* y *Gorjou*, marineros en ella, y *Cristóbal Lorenzo* y *Francisco Niño*, grumetes en la misma (1).

Quizás algunos de estos, y principalmente los de *la Niña*, que mandaba Vicente Yáñez Pinzón, figurarían en la expedición primera, no cabiendo por consiguiente á los habitantes de la humilde Palos poca gloria en aquel providencial suceso, como no la cupo tampoco á Mogueír, de donde eran vecinos *Francisco Niño*, á quien debía la carabela de *Santa Clara* el nombre con que es conocida, y que era Piloto en ella, *Morón*, *Francisco de Lepe* y *Diego Beltrán*, marineros y *Rodrigo Molinero* y *Alonso Niño*, grumetes, todos ellos de la dotación de dicha carabela; en la de *San Juan* estaban como marineros y de igual procedencia, *Diego del Monte* y *Francisco Calvo*, y *Cristóbal Vives* como grumete; en la *Cardera*, *Juan de Pérez* marinero y *Francisco de Medina* y *Diego Leal*, ambos grumetes.

Hoy ya el puerto en realidad no existe; y aunque se ha «estudiado con más ó menos aplicación y acierto algunos proyectos relativos á la reparación y mejora de los caminos (léase vericuetos) que conducen al puerto de Palos; recomposición y arreglo del embarcadero, erección de una columna ó pirámide del mayor tamaño posible, emplazada en el sitio en que se embarcó Colón; obras de embellecimiento de los alrededores de dicha villa» (2), y otros varios proyectos,—nada se había hecho todavía cuando visitamos aquel insigne paraje. La baja mar dejando al descubierto las marismas, «y el movimiento de las aguas,

(1) *Información y testimonio de cómo el Almirante fué á reconocer la Isla de Cuba, quedando persuadido de que era tierra firme.* Archivo de Indias, legajo 5.º del Patronato Real.

(2) P. COLL, *Colón y La Rábida*, págs. 82 y 83.

arrastrando fango á la orilla en labor de muchos años», han hecho imposible de franquear el antiguo y afamado puerto, que ofrece espectáculo por ello bien desconsolador y vergonzoso, de lo cual ha podido convencerse recientemente el gobierno, al visitar uno de sus miembros tales lugares, pues entonces, «un bote llevado á remolque y empujado después por cuatro marineros con el agua á media pierna, surcó la fangosa playa, y uno á uno los expedicionarios fueron llevados al camino de Palos de Moguér ó á lomos de los hercúleos auxiliares de la expedición ó transportados en una silla». «Así salió del río Tinto el respetable señor ministro de Fomento, que con gran tenacidad, se propuso visitar la iglesia y el pueblo». «Así quedó muy convencido el consejero de la corona de la necesidad de un embarcadero ó muelle en Palos de Moguér, más urgente ahora que se trata de conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo, á presencia de muchos extranjeros de Europa y América» (1).

Quiera Dios que, con efecto, se cumplan los deseos del periodista de quien son las anteriores palabras, y que son también los nuestros, para honra de España y de la insigne y olvidada villa, una dozava parte de la cual, por alianzas matrimoniales, pertenecía á los duques de Medinasidonia todavía en el pasado siglo.

(1) D. BLAS AGUILAR en carta escrita desde Sevilla el 14 de Febrero del presente año, y publicada en *La Correspondencia de España* correspondiente al 17.



CAPITULO XI

La Rábida. — Sus tradiciones. — Sus restos monumentales.

La estatua de Nuestra Señora de los Milagros.

No habrá seguramente pecho español que, ante el solo nombre de La Rábida, no se sienta conmovido. Con qué agradable cadencia, con qué encanto irresistible y misterioso en nuestros oídos sueña, apresurando los latidos del corazón, y desplegando á nuestros ojos, una por una, todas, hasta las escenas más insignificantes de aquel grandioso drama, á cuyo desenlace, surgiendo de entre los senos del Océano, aparece bañada en la lumbré del sol ardiente la imagen esplendorosa y risueña de la gentil América! Como escenario, tiene el prólogo de aquel drama la explanada de la punta de tierra que avanza en la confluencia del Odiél y el Tinto, y la estrecha y sombría celda del Guardián del Convento que en la punta referida aún subsiste. Como protagonistas, un pobre extranjero, abatido por los pesares, desalentado por las amargas del desengaño, y sostenido sin embargo por locas irrealizables esperanzas; un niño, huér-

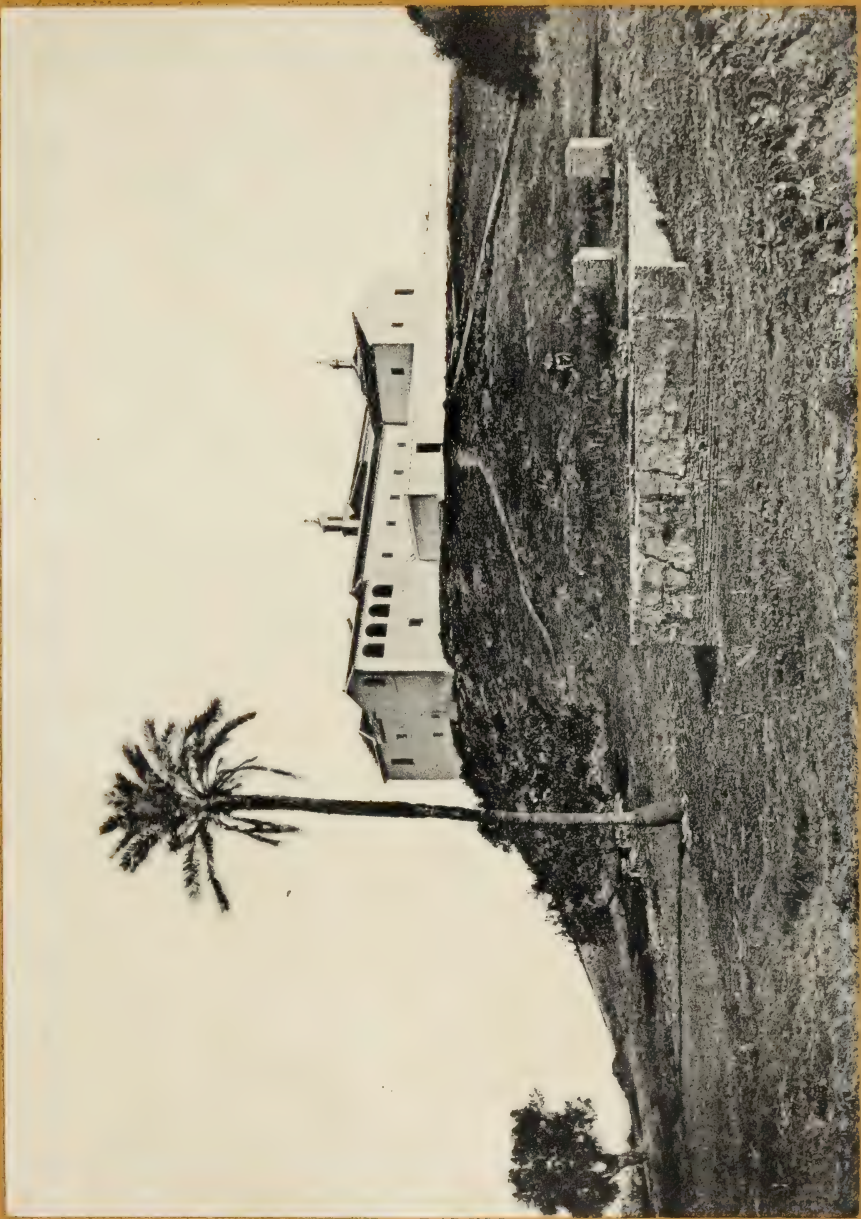


fano de madre, é hijo del extranjero, agobiado por la fatiga, desfallecido y triste; un *fraile estrólogo*, joven y entendido en ciencias exactas, físicas y astronómicas; el Guardián de aquel recogido y solitario Convento de recoletos franciscanos, hombre impresionable y de corazón, que siente, aunque no comprenda; un pobre físico de aldea, suspicáz y hasta malicioso, pero lleno de nobleza, de generosidad y de sentimientos elevados, y por último, un anciano mareante, amigo de referir sus aventuras, y cuyos viajes eran la fábula de toda la comarca.

El extranjero, hombre de edad madura, era un miserable piloto genovés, y se llamaba sencillamente Cristóbal Colón; el niño su hijo, Diego; el joven franciscano, Fray Antonio de Marchena (1); el Guardián, Fray Juan Pérez; el físico, Garci Fernández, establecido en Palos, y Pedro Velasco era el nombre, finalmente, del viejo marino, narrador sempiterno é impenitente de prodigiosas aventuras!

La Rábida! Aquella pequeña eminencia, aquella suave colina, en la cual recibe término la serie de alturas más ó menos elevadas que acarician turbulentas las aguas del Océano, al formarse las rías del Odiél y del Tinto y el anchuroso estero apellidado de *Domingo Rubio*, y cuya silueta se recorta sobre el horizonte silenciosa y muda, al avanzar por la mansa corriente del Canal de Palos, impelido de la blanda brisa, el humilde barquichuelo

(1) El erudito escritor sevillano D. José María Asensio, ha demostrado la existencia de dos personas distintas bajo el nombre atribuído con error por la tradición, no combatida, al Guardián de la Rábida: una de dichas personas era con efecto Fr. Antonio de Marchena, con quien ha sido injusta la posteridad, pues él fué quien alentó á Colón en la empresa comprendiéndola, y la otra Fr. Juan Pérez, el Guardián á quien se alude, y quien puso al servicio de la idea del genovés su valimiento en la corte de Isabel I. Los lectores que lo desearan pueden consultar el trabajo del Sr. Asensio, publicado bajo el título de *Fray Juan Pérez y Fray Antonio de Marchena*, en el t. XXI de *La España Moderna*, correspondiente al mes de Septiembre del pasado año de 1890, pág. 210. Abundando en la misma idea del Sr. Asensio, el P. Fr. José Coll, en su ya citado libro *Colón y La Rábida*, recientemente dado á la estampa, extrema las conclusiones por las cuales queda ya convencido el error, y distinguidas convenientemente las dos personalidades de Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena; véase los caps. dedicados por el P. Coll á este propósito.



LA RÁBIDA. — El Convento por el lado del S.

que nos conduce! Aquel edificio sin carácter, formado por la agrupación irregular é inconexa de otros edificios; que nada por sí dice, y que ofende la vista con la blancura reverberante de sus muros, levantado en el extremo occidental del cerro medianamente alto, á cuyo pie crecen los pinos, y se alza solitaria palmera, y que se ofrece allí, aislado y como olvidado del mundo, en aquellas hoy agrestes soledades, á donde llegan, cual delectable música, los ruidos del oleaje, los suspiros del viento, y el eco vagaroso y apagado de los remos que mueven á compás los pescadores gobernando sus lanchas!

Aquella es La Rábida; aquel es el cerro de poca elevación, llamado *Rus Baal* ó *Peña de Saturno* por los Fenicios, y donde Festo Rufo Avieno aseguraba que existía «el rico templo consagrado á la diosa Proserpina,» y donde «había una conca-vidad ciega y escondida,» al exclamar:

Iugum inde rursus, et sacrum infernae Deae,
Divesque fanum penetrat abstrusi cavi,
Aditumque caecum (1).

Aquél, según la tradición, recogida en la XVI.^a centuria, y reproducida en la pasada en cierto manuscrito del archivo del Convento (2), el templo erigido en época casi tan remota como

(1) El docto Rodrigo Caro traduce en esta forma los versos de Avieno:

Levántase de allí un alto Collado
del infierno á la diosa consagrado:
y es rico templo una escondida cueva,
cuyo ciego lumbrar no hay quien se atreva
á penetrar.....

Chorogr. fol. 207 vltto.

(2) Titúlase *de la Antigüedad del convento de Nuestra Señora de la Rábida, y de las maravillas y prodigios de la Virgen de los Milagros*, y «es una especie de crónica redactada en 1714 por los religiosos de la Casa; siendo de advertir que los mismos dan testimonio de que algunas de sus noticias, sacadas de un pergamino escrito en latín en 1515 que se guardaba á manera de reliquia en el camarín de la Virgen, eran tan difíciles de entender, que apenas se pudieron traducir» (COLL, *Colón y la Rábida*, nota de la pág. 11).

nuestra era vulgar, pues «data de principios del siglo II», por cierto «gobernador de Palos, llamado *Terreum*, hombre crudelísimo y gran valido del emperador Ulpio Trajano.» La tradición que, con galanas imaginaciones exorna cuanto toca, y para la cual no conserva nada arcano entre los pliegues de sus alas el tiempo, —no sólo sabe que allí, con efecto, existió el templo que Festo Rufo Avieno conmemora, sino que conoce además la causa verdadera de su fundación, la cual, ciertamente, no era otra, á su cuidar, que la de que «habiendo muerto una hija de aquel César, y deseando *Terreum* darle una muestra de gratitud, mandó levantar» en estas soledades y en honor de la difunta un monumento, digno de la grandeza del emperador, «dedicándolo á Proserpina, cuyo nombre llevaba» la doncella augusta, de quien pretendía perpetuar de aquella suerte la memoria. Tan grande fué la empresa, y de tal importancia el monumento, que «consumió en la obra cerca de tres años, al cabo de los cuales, concluido el edificio enteramente, hizo colocar, labrada en piedra, la estatua de la diosa, sobre una peana de oro», en un «nicho de plata, bronce y cobre», dando así público testimonio de su generosidad y de su riqueza, no menos que de su adhesión á Ulpio Trajano.

No juzgando todavía suficiente aquella obra para acreditar su gratitud al César,—*Terreum* hubo aún de extremarla, «señalando el día 2 de Febrero para celebrar [cada año] una solemne fiesta en vía de aniversario, fiesta á que concurrían todas las doncellas de los contornos, muchas de las cuales eran sacrificadas en las aras de la implacable diosa», siendo «tan grande el entusiasmo de aquellas gentes, que algunas solteras guardaban castidad únicamente para poder aspirar á la dicha de ser inmoladas á su numen.» «En el día primero de Febrero por la tarde, —refiere el manuscrito á que hemos hecho alusión arriba,—juntábanse todas las doncellas acompañadas de los sacerdotes y justicias, con gran número de gentes en el lugar destinado para el sacrificio ó degollación, que era el que hoy se llama *Prado de*

Alcalá, hacia el Oriente, quince pasos desviado del camino, que al templo conducía, cerca de la corriente del agua, para que ésta se llevase la sangre de las víctimas, y para que bebiesen de ella los demás, con el objeto de curar sus enfermedades, santificarse y preservarse de los males venideros.» «Pero sucedía todo lo contrario,—dice recientemente un escritor, sirviéndose del mismo manuscrito;—porque ó bien tomaba posesión de ellos el espíritu de las tinieblas, ó padecían grandes y espantosos accidentes.»

«Reunidas pues todas las doncellas,—prosigue,—echábanse suertes, y aquellas á quienes tocaban, eran degolladas y reputadas por santas.» «Ejecutaban esta degollación,—continúa,—las personas más allegadas á las víctimas, ó de más dignidad en la comarca; y concluída tan horrible ceremonia, encendían velas amarillas, y formando dos hileras cuantos á la fiesta habían asistido, se dirigían al templo, que estaba exornado suntuosamente, con grande regocijo y entusiasmo conduciendo los cadáveres, como en triunfo, hasta la misma ara de Proserpina,» resultando «tan extraordinario el número de luces que se juntaban, que parecía la noche un claro día». «De aquí vino el nombre que pusieron á Proserpina de *Diosa de las Candelas*.» «Repetían,—concluye,—por el espacio de quince días estas mismas escenas, y haciendo en los últimos ricos presentes al templo, se despedían de él con grandes llantos y muestras de inconsolable tristeza» (1).

(1) Tomamos íntegra esta relación de un artículo que, con el título de *La Rábida*, publicó nuestro Sr. Padre en el *Semanario Pintoresco Español*, tomo de 1849 pág. 258, y número 33, correspondiente al 19 de Agosto. La relación es peregrina, y el autor del artículo al recogerla, supone que la toma,—si no es que efectivamente la tomó, cosa que ignoramos,—de «un libro forrado de pergamino» que llevaba consigo «un joven religioso, que había profesado en la *Rábida*,» y se llamaba D. José Vela, quien en la barquilla en que acompañaba al referido escritor, abrió, según éste, el «misterioso libro, y comenzó á leernos algunas noticias relativas á la historia del Convento, que nos fueron de todo punto agradables, y que por parecernos ahora muy curiosas,—dice,—referiremos en este sitio.» Tal escribíamos, antes de que el R. P. Fr. José Coll hubiera impreso su libro, arriba citado, en el cual reproduce, casi con las mismas palabras con que nuestro Sr. Padre, la relación del manuscrito existente hoy en poder de los religiosos franciscanos, y cuyo título hemos copiado en una de las precedentes notas. Al corregir las pruebas de este capítulo, añadimos algunos detalles, tomándolos de la mencionada obra.

Claro está que la fantasía de los que crearon aquel gobernador romano de la humilde población de Palos de la Frontera cuando nunca le tuvo ni pudo tenerle de la categoría que se supone, ni de su riqueza tampoco,—partía de un principio cierto: la afirmación de Festo Rufo Avieno, autor de cuya veracidad y buena fe no hay motivo para recelar en forma alguna, y la conformidad del sitio con las palabras del poeta; pero éste no asegura ni mucho menos que sobre la cima del collado se levantase ningún templo, sino que el collado mismo, todo él, estaba consagrado á la diosa del infierno, y que en obscura cueva (*abstrusi cavi*), allí existente, y de la que no restan ó se descubre vestigios ya por ningún lado, se hallaba el suntuoso templo (*dives fanum*), objeto de tantas fábulas y supersticiones. Así pues, si el principio de que la tradición arranca, como por lo común ocurre con el de todas las tradiciones, es cierto, no sucede lo mismo con las consecuencias que de ella y por su solo testimonio han deducido los escritores, en el supuesto siempre de que en aquella arenosa colina, cuyas entrañas pueden ser seguramente de roca, hubiera una concavidad de dimensiones suficientes para que fuera convertida en templo, cosa que, á la verdad, y aun á despecho de la falta de vestigios notada, no estimamos del todo inverosímil.

Siguiendo su camino, la tradición, empeñada en esclarecer los orígenes de aquel mísero Convento, que tantas vicisitudes ha experimentado hasta en nuestros propios días, y cuya fama es reflejo de la de Colón, Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena,—asegura que «á poco de haberse iniciado el culto de Proserpina, multitud de calamidades, especialmente el mal de hidrofobia, cayeron como un aluvión sobre aquella desgraciada comarca de Palos, por lo que, viendo los paganos que no hallaban remedio en su deidad, le cambiaron el nombre, llamándola desde entonces *Diosa de la Rabia* (1)» y que el templo con-

(1) COLL, Op. cit., págs. 14 y 15.

sagrado por Terreum á la infernal Proserpina tuvo «en su principio forma de castillo, siendo tan sólida su construcción como las que son hoy conocidas con el título de *á prueba de bomba*,» para cohonestar lo cual, no vacila en afirmar que «constaba el grueso de sus muros de seis pies, de noventa y seis la longitud del santuario, treinta su latitud, y sesenta su elevación desde el pavimento hasta las bóvedas.» «En el año 51 de su fundación, que debe corresponder al 160 de la venida de Cristo,—proseguía declarando la tradición,—extendida algún tanto por las regiones occidentales la religión católica, algunos nobles de Palos llamaron á un sacerdote sevillano, nombrado Siriaco, para que los iniciase en los misterios cristianos;» y respondiendo á sus deseos, «acudió aquel con grande solicitud al llamamiento de los nobles, y después de catequizar y bautizar muchos de los moradores de aquella población, obtuvo permiso del gobernador romano para bendecir el templo de Proserpina, consagrándolo á *Jesús* y á *su divina Madre*» (1).

«Á principios del siglo III (2),—continúa el manuscrito,—llegó al puerto de Palos un capitán de marina llamado Constantino Daniel, buen cristiano, natural de la ciudad de Libia y vecino de Jerusalén; y como quiera que poco antes habían fundado la iglesia parroquial de aquella villa», manifestó á los naturales la conveniencia de dedicarla al mártir San Jorge, pues como patrono habría de dispensarles sus favores, cosa que se apresuraban á hacer los de Palos, á quienes además ofreció «que pediría al Obispo de la ciudad de Jerusalén, que lo era entonces San Macario, que les hiciera donación de una imagen de Nuestra Señora para la iglesia de la Rábida, ya que con tan vehementes ansias lo deseaban.» Llegado Constantino á Jerusalén, apresurábase á pedir á San Macario el simulacro prometido, vacilando el

(1) Art. cit. del *Sem. Pinl. Esp.*

(2) «Sería el IV», dice por nota el P. Coll.

prelado sobre si debería entregar ó no «una muy devota estatua que se veneraba en el monte Si6n, labrada por el Evangelista San Lucas, que era una alhaja suya y de los Obispos sus antecesores, heredada de los Santos Ap6stoles.» Inspirado por Dios, al cabo de tres d6as, llamaba San Macario á Constantino, y dándole «la dicha efigie del monte Si6n», que hab6a de tener especial veneraci6n en Palos, d6jole que, «aunque aquella imagen ten6a el nombre de *Santa Mar6a de los Remedios*, era voluntad del Alt6simo que en esta regi6n de Espa6a se llamase *Santa Mar6a de la Rábida*» (1).

No hay dudar en que todo se explica as6 satisfactoriamente: estamos pues en presencia de un monumento de la antigüedad m6s remota, y desde ella consagrado á la oraci6n, de unos en otros siglos; y bien que no haya por ninguna parte pruebas ostensibles que el testimonio de la tradici6n confirmen, errar6a de contado aquel que se mostrase medianamente movido por la f6bula con tanta ma6a urdida, ó que no la diese cr6dito en absoluto, no pareciendo sino que al pensar de esta manera habr6a de inferir grave ofensa á la memoria de los santos manes de la historia, all6 dormidos al arrullo del oleaje, ó, lo que es m6s triste y menos exacto a6n, que menosprecia las grandes figuras de Col6n y de sus religiosos auxiliares, 6nicas que all6 todo lo absorben. Porque el edificio, tal cual hoy se manifiesta y existe, si no carece de poes6a por el lugar en que se halla, por los horizontes que desde 6l se disfruta, y por los pensamientos que en aquella soledad inspira,—no tiene sino aspecto bien vulgar, no grandemente art6stico en consecuencia, y muy poco conforme con las gallard6as de la tradici6n que le rodea, ofreci6ndose

(1) COLL, Op. cit., p6gs. 15 y sig.^{tes} El ilustrado religioso de aquella gloriosa Orden á que perteneci6 el Convento, despu6s de extractar la relaci6n del manuscrito, dice prudentemente: «De su certeza ¿qu6n podr6 responder?», a6nadiendo con desenfadada llaneza: «Claro es que esto no es posible: tenemos que contentarnos con estas narraciones descarnadas, toda vez que el exigir ahora documentos para su comprobaci6n, equivaldr6a á pedir cotufas en el golfo» (p6g. 22).

como irregular masa de construcciones heterogéneas, sin orden ni ostensible concierto incorporadas las unas á las otras, con apariencias mitad de cortijo, mitad de ermita, y sin nada, por tanto, de todo aquello por lo cual se hace desde la primera ojeada interesante un monumento.

Muros desornados, sin carácter, blancos como la nieve de las montañas, á fuerza de la cal que los cubre; una galería de cuatro huecos de medio punto, semejante á otras muchas de la provincia, que nada dicen; ventanas de diversos tamaños, cuadradas y en varias alturas, perforando no siempre con orden los muros de los varios cuerpos de edificio; una cerca que se dilata, blanca, como toda la fábrica, á uno y otro lado del cuerpo que más avanza; cubiertas vulgares de dos vertientes, y sobre todo esto, mísera espadaña y reducida cilíndrica linterna que denuncian al menos avisado la existencia allí de un lugar de oración, iglesia, ermita ó capilla de poca importancia, á juzgar por sus dimensiones. Esto es en su aspecto general, desde la base de la colina donde estuvo acaso el *dives fanum* consagrado á la diosa del infierno, según el autor de las *Orae maritimae*,—cuanto ofrece el edificio actual del *Convento de la Rábida*, y nada de esto hace sospechar ciertamente, no ya el rico templo erigido por Terreum á Proserpina en aquel paraje, conforme la tradición pretende; no ya tampoco el que con el transcurso de los tiempos hubo de reemplazarle y fué consagrado á *Jesús* y á *su divina Madre* en los días en que la luz del cristianismo se derramó fecunda por estas comarcas occidentales de la Bética; no tampoco aún, obra de ninguna especie labrada por los musulmanes, desde el siglo VIII al XIII, si no la humilde casa de religión que debia existir en la XV.^a centuria, y que enaltece la fama del inmortal descubridor de América.

Así lo reconocen los mismos escritores locales, confesando «que en su arquitectura nada de particular ofrece», y declarando que «como la obra del expresado edificio no se hizo con arreglo á un plan determinado, ni de una sola vez, tiene una figura irre-

gular, y además carece de fachada (1), cosa de que no es dado juzgar desde el sitio donde todavía nos encontramos, conmovidos ante la grandeza de los recuerdos que nos asaltan en presencia de aquel monumento. El nombre con que este y el lugar son designados, por su progenie arábiga, arguye desde luego y sin duda de ningún género, que en la meseta de la colina, quizás aprovechando construcciones anteriores, ó edificándola de nuevo, bien que en momento difícil ó, mejor dicho, imposible de determinar dentro de la época musulímica, existió á todas luces y dada la apacible soledad del paraje, una *rábitha*, ermita ó convento fuera de poblado, donde retirados del mundo y entregados de lleno á las obras de devoción, vivieron algunos hombres religiosos (2). No quiere decir esto, sin embargo, que en aquella construcción,—ermita ó convento,—el arte mahometano desplegara todo su atavío, fantaseando por semejante afirmación un edificio suntuoso, cuyas naves ostentaran brillantes yeserías, y en cuya techumbre, según acontecía en la de la

(1) SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, págs. 131 y 132.

(2) DOZY y ENGELMANN, *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*, pág. 328.—Los autores del *Glosario* escriben con efecto: RÁBITA de *rábitha*, qui signifie en général: un endroit où l'on vit retiré du monde et où l'on se livre à des œuvres de dévotion, un ermitage, (Alcalá sous *ermita*, Dombay, p. 99; de même à mon avis chez Ibn-Batouta, II, 215) ou un couvent (nota de Quatremère, *Notice sur Becri*, p. 197 du tirage à part); aussi: une mosquée hors d'un ville. Chez Mármol (*Rebelión de los moriscos*, fol. 5 b) on lit: «Una hermita ó rábitha, que llamaron Mezquit el Morabitin.» M. E. avait donné la forme valencienne, *rápita*, en ajoutant l'explication de Ros: mezquita fuera de poblado.» Tratando de este asunto, el R. P. Coll escribe: «Nosotros hemos leído las diferentes versiones que dan algunos al significado de este nombre, la *Rábida*». «Nuestro ilustrísimo Gonzaga,—expresa,—entiende que procede de *Rapta*, voz musulmana equivalente á eremitorio, á causa de haber existido allí una ermita durante la dominación de los árabes: no negaremos que así sea; pero la explicación más corriente,—añade con ingenuidad.—es ser remedio de la rabia que tanto afligía en los primeros siglos de la Iglesia á los habitantes de Palos, quizá como castigo del cielo por su culto idolátrico á Proserpina». «La etimología de la palabra castellana rabia se deriva del latín *Rábidus*, *rábida*, *rábidum*». «Puede ser,—concluye candorosamente, y olvidando que el adjetivo no significa rabia, sino *rabioso*, *rabiosa*,—que se hubiera adoptado la segunda terminación latina *rábida*, en conmemoración de los beneficios recibidos durante el tiempo de aquel azote por la invocación de la Santísima Virgen de los Milagros que... acaso desde el siglo IV, se venera en aquel edificio de la *Rábida*» (págs. 17 y 18 de su citado libro).

Mezquita-Aljama de Córdoba y debió ocurrir en la de Sevilla, *resplandeciese el oro cual encendido fuego, á semejanza del rayo que atraviesa los cielos*, conforme decía de la creación de Abd-er-Rahmán I el poeta Mohámmad Al-Baluní en el mismo siglo VIII (1).

Tampoco quiere decir en absoluto el nombre, que la *Rábitha* en que hacían vida contemplativa y devota aquellos hombres retirados voluntariamente del bullicio del mundo y de las grandes poblaciones, fuese musulmana, ó que en ella se rindiese culto á la ley del Islám y á la religión predicada por Mahoma, pues sabido es por el testimonio del Arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada, que hasta su tiempo, y coincidiendo con la ruina del imperio de los almorávides, persistió la Sede episcopal Eleplense (2), y por tanto que en toda la comarca por donde aquella extendía su jurisdicción, había número suficiente de muzárabes para sostenerla, lo cual podría servir de argumento para sospechar que á través de la dominación mahometana subsistió en aquel paraje el templo consagrado por el sacerdote hispalense Siriaco á *Jesús y á su divina Madre*, como la tradición afirma y propala, y que á él concurrían los habitantes muzárabes de Palos; pero nada hay que sea lícito asegurar en este concepto, fuera del hecho de que allí hubo una muy humilde ermita ó congregación más ó menos numerosa de devotos, conforme por modo indubitable su nombre arábigo declara, á despecho de lo cual, la referida tradición prosigue su fantástico camino, bien que nutriéndose de noticias verosímiles.

Según ella, «conquistada por los árabes toda esta parte de Andalucía» en el año 713,—el templo de Proserpina, santificado y purificado por Siriaco, fué convertido «en mezquita, dándole el nombre de *Rábida* por la belleza del lugar; nombre que con-

(1) AL-MACCARI, *Analectas*, texto árabe, tomo I, pág. 369.

(2) FLÓREZ, *España Sagrada*, tomo XII, pág. 70, citando la *Historia* del Arzobispo don Rodrigo, lib. IV, cap. 3.

serva todavía, y que equivale á *Eremitorio* ó sitio solitario y sagrado.» Para fortuna suya, no obstante, «poco tiempo estuvo consagrado este templo á mezquita: la tolerancia de los árabes en materia de religión..., contribuyó á sacarlo de aquel uso, para restituirlo al culto del cristianismo.» «Ptolomeo y Teodoro, dos mozárabes que habían adquirido por sus virtudes el aprecio de los moros, propusieron al gobernador de Palos que si intercedía con su rey para que les cediese el templo mencionado, se obligarían ellos á pagar en tributo cinco monedas de plata por cada uno de los cristianos que á él concurriesen, cuatro para el monarca y una para el referido gobernador, por vía de gaje y de remuneración del valimento que invocaban.» «Oyó el rey con ánimo propicio esta propuesta, y accedió á la súplica de Ptolomeo y de Teodoro, volviendo á resonar en el recinto de la *Rábida* los sublimes himnos dedicados por la Iglesia á cantar los altos misterios de la religión, sellada con la sangre de Cristo sobre el Gólgota» (1).

Que no repugna á la razón el tradicional supuesto, dícenlo desde luego, como es verdad, la tolerancia de los musulmanes en materia religiosa, sobre todo en los primeros tiempos de la invasión y conquista de la España, época en la cual preferían su dominación los españoles á la de los germanos y á la de los francos (2); el interés en acrecentar las rentas del Estado conservando los impuestos especiales que los cristianos satisfacían en tal sentido (3); la persistencia de la grey muzarábiga en to-

(1) Art. cit. del *Sem. Pint. Español*.

(2) Ermold Nigel (I, 67), hablando de Barcelona, decía con efecto:

« Urbs erat interea Francorum inhospita turmis,
Maurorum votis adsociata magis. »

Dozy, *Hist. des musulmans d'Espagne*, t. II, pág. 41, nota.—Este escritor esfuerza su juicio manifestando que «M. Amari est aussi d'opinion que la condition des Siciliens sous les musulmans était meilleure que celle des peuples italiens qui vivaient sous la domination des Lombards ou des Francs (*Storia dei Musulmani di Sicilia* t. I, pág. 483).»

(3) Dozy, *Hist. cit.*, t. II, pág. 40.

das las comarcas del Al-Andálus, y por lo que en particular se refiere á esta provincia de Huelva, la persistencia de sus preladados en la Sede Eleplense, acreditada en forma irrefragable por el Arzobispo don Rodrigo. Lo que sí repugna á la razón, es, con la certidumbre con que se asegura el hecho, la designación de los nombres de Ptolomeo y Teodoro, que no constan históricamente en ninguna parte, y la constitución del nuevo tributo que voluntariamente se imponían aquellos virtuosos varones, resultando por lo demás tan vago el tiempo, que no puede en realidad de aquella indeterminación deducirse nada en sustancia que interese; pues ni es dable referir tal hecho á los días de la invasión, ni á los de los dos primeros Califas cordobeses en que los yemeníes poblaban esta comarca y se proclamaban independientes de Abd-er-Rahmán I, ni á los de Abd-er-Rahmán II y Mohámmad I, en que la exaltación del sentimiento religioso en los muzárabes cordobeses aumentó la nómina de los mártires del cristianismo, ni aun á los posteriores, teniendo que llegar al siglo XI en que se proclama independiente Huelva con los Bacríes y en que los Beni-Abbad de Sevilla se anexionan Huelva y Niebla, pues la grey muzárabe hubo sin duda de desaparecer con la venida de los almohades á tal punto, que en tiempo de los Beni-Mahfóth ya no existía seguramente.

Sea, sin embargo, lo que quiera, es lo cierto que rendido el régulo del Algarbe en Niebla por don Alfonso *el Sabio*, é incorporados á Castilla sus dominios en ambas riberas del Guadiana, mientras Rodrigo Caro asienta que en la ermita que « avía allí, quando esta tierra se ganó de los Moros, » « purgando la superstición Mahometana, se edificó Convento de solitarios de San Francisco, » siendo « fama que se edificó viviendo el Santo, por lo qual es tenido por el más antiguo de España » (1),—la tradición, seguida por la generalidad de los escritores, asegura que los caballeros del Temple « se apoderaron... de la *Rábida*, cuya

(1) *Chorograph.*, fol. 207 vuelto.

situación era muy favorable al género de guerra conocido en aquella época, » y que « con los nuevos dominadores adquirió otro aspecto el *lugar solitario y sagrado* de los musulmanes, y el sosegado templo de los cristianos. » « Agregáronse,—prosigue,—nuevos departamentos, que llevaron desde luego el carácter de una casa fuerte, cuyas almenas manifestaban que era morada de guerreros, y al pacífico culto de la religión vinieron á mezclarse el estruendo de las armas y el relincho de los caballos. » « Pero muy en breve,—añade,—volvieron á enmudecer aquellos contornos, tan acostumbrados al silencio: airado Felipe, el Hermoso, contra los Templarios..., y anatematizados por la bula de Clemente V, lanzada en 1311, fueron también extinguidos en España, y tuvieron que abandonar la *Rábida* á los cincuenta y cuatro años de haber tomado posesión de ella, » viniendo « á habitarla después religiosos *conventuales*, en cuyo poder estuvo hasta mediados del siglo xv, época en que pasó al de los *observantes* por bula de Eugenio VI, permaneciendo éstos en ella hasta la extinción de todos los regulares, verificada en el año de 1835 » (1).

(1) Art. cit. del *Sem. Pint. Est.* El P. Coll manifiesta que «concluye el dicho manuscrito diciendo, que á principios del siglo xiii tomaron posesión los templarios de aquel venerando sitio; pero si esta versión es exacta, parécenos que aquellos caballeros sólo pudieron haber permanecido allí por un corto espacio de tiempo». «No hemos visto citada,—añade,—la tal fundación por ninguno de los autores que tratan de aquella Orden militar; pero como quiera que sea, no puede dudarse que como punto estratégico tratándose de operaciones fluviales y marítimas, debió de parecerles altamente favorable para establecer allí una residencia». Después de discurrir acerca de la posibilidad y de la verosimilitud de que La Rábida hubiera pertenecido á la Orden del Temple, que tantas riquezas poseía, escribe: «Dado, pues, semejante cúmulo de bienes, no es fácil hacer de ellos una descripción ó estadística completa; pues, como dice el P. Mariana, eran tantos sus pueblos, posesiones y casas, que no se pudieron por menudo contar». «Esto explica, á lo menos en parte, la omisión que hacen de la Rábida los autores que han hablado de los templarios». (Op. cit., págs. 22 y 23). Por lo que hace al establecimiento de los franciscanos en la Rábida el P. Coll afirma que «á los pocos años de residir en aquel convento los dichos freiles [templarios], vinieron allí de Portugal los Santos Fr. Berardo y demás franciscanos, que más adelante dieron la vida en Marruecos por confesar la fe de Jesucristo» y que «con la llegada... de Fr. Berardo y compañeros, los templarios, que deseaban establecerse en otro

Fecha es ésta infausta para el edificio, y de la cual arrancan aquella larga serie de desventuras á las que debe, de cierto, lo incoloro é insignificante de su fisonomía, y aquella no menos larga serie de reparaciones con las que ha acabado de perder, al exterior, todo rastro de antigüedad, y todo interés arqueológico: desalojada la comunidad religiosa que habitaba la santa casa, en la que la mano de los regulares de los tiempos posteriores á Colón había hecho grandes y no apreciadas reformas, —á cargo quedó del Estado, quien en la época de la primera desamortización sacábala á la venta, sin que hubiese postor alguno respecto del Convento, bien que no así en orden á la huerta y á sus alrededores, los cuales quedaban enajenados. «Quedaron en el [edificio] durante algunos años,—dice uno de los escritores locales,—el último Guardián de los franciscanos y un lego, impidiendo con esto que se arruinase en absoluto; pero no pudiendo evitar que la miserable codicia de algunos ignorantes, alentados por las revueltas de la época, lo desmantelasen, abandonaron con lágrimas en los ojos esta mansión, sagrado depósito de tan gloriosos recuerdos, que sirvió en el acto de corral á los ganados que pastaban por estas colinas, y de lóbrega guarida á otros animales» (1). A tal extremo llegaba aquella santa casa, que si no era notable por su mérito artístico,—según desde el exterior revela,—hacíase respetable por sus recuerdos inmarcesibles! Tanto podían, en aquel período tristísimo de nuestras contiendas políticas, el odio y la ambición, como para que ante uno y otro sentimiento, quedase obscurecida, aun entre los mismos habitantes de la provincia de Huelva, la memoria del egregio descubridor de América, y con ella á la par los timbres de gloria conquistados en aquella ocasión solemne por los onubenses!

punto, negociaron con ellos para que escribieran á nuestro Padre San Francisco pidiéndole hiciese allí una de sus fundaciones», como lo hicieron «aquellos paladines de Cristo» (págs. 23 y 24).

(1) SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, pág. 205.

Para apoderarse de las maderas, que todavía permanecían en buen estado, y como si se tratase de bienes de común aprovechamiento,—habíase levantado el pavimento de las celdas, no respetada aquella que la tradición señala como propia de los Guardianes, y donde acaso habitó Fr. Juan Pérez; y á tal punto era llevada la desolación por todas partes, que en pocos años quedaba casi arruinado el edificio (1). Cuando la terminación de la primera de las dos guerras civiles, ambas nefandas, que han ensangrentado el suelo de la patria en el presente siglo, hubo calzado algún tanto la excitación política, y la paz pareció sonreír bienhechora, cubriendo de flores la tierra bajo la cual yacía tanta víctima inocente, sacrificada en aras del deber por la ambición de mando de los otros,—pensó ya Huelva, y pensaron sus habitantes en la vergüenza de que aquel monumento, emblema de una de las más grandes glorias nacionales, se derrumbase en escombros por completo. Tomaba la voz de la provincia la *Comisión de Monumentos históricos y artísticos* de Huelva (2), y en representación suya, el jefe político de aquel departamento, que presidía las sesiones de la misma, proponía en 1844 á la *Comisión Central* « que se erigiese en aquel solitario convento una casa de refugio para los veteranos inutilizados en el servicio de la marina española », idea que, acogida con entusiasmo por la Central, elevaba en 1.º de Julio de 1845 al Secretario de Estado y del despacho de la Gobernación de la Península, como á la sazón se llamaba el ministro de la Gobernación,—que lo era entonces el docto don Pedro José Pidal,— « para que se dignase hacerlo presente á S. M., seguro de que un establecimiento de esta especie, no sólo prestaría grande utilidad á los navegantes que zozobran con tanta frecuencia en el canal de Palos, sino que bastaría para perpetuar la memoria del glorioso hecho » del des-

(1) MADDOZ, *Diccion. geogr. y estad.*, t. XII, pág. 626.

(2) Formaban dicha *Comisión Provincial de Monumentos* don Antonio Delgado, después ilustre miembro y anticuario de la Real Academia de la Historia; don Antonio Quintero, don Francisco Gálvez y don Antonio Chavarría y Montoya.

cubrimiento de América, « salvando á la Rábida de la destrucción » y de la ruina que por todas partes amenazaban (1).

Quedó por desventura olvidado el proyecto; y el mísero convento de La Rábida, despojado y en escombros, permaneció en la misma situación hartamente dolorosa y aflictiva, hasta que la provincia, movida por el anhelo generoso de sus monumentos, y á excitación sin duda de la *Comisión* de ellos por la ley encargada, « solicitó del Gobierno la cesión del edificio con el propósito de salvarlo de la total ruina; y obtenida por Real orden de 10 de Agosto de 1846, retribuyó á una familia para que lo habitara y cuidase de impedir que derribasen lo que restaba, siendo éste el primer paso oficial para su conservación » en nuestros días (2). Reavivóse con la cesión hecha por el Gobierno el entusiasmo de los naturales hacia sus glorias históricas, y desde entonces comenzó el *Convento de Santa María de La Rábida*, pues tal era su nombre, á ser visitado « por nacionales y extranjeros, que grababan en las paredes, unos, la expresión de su dolor al ver el triste estado de tan memorables ruinas, y otros, punzantes inculpaciones », justas y merecidas por desgracia, pues no hay país, como el nuestro, que más abandonados tenga los monumentos por los cuales se atestigua su grandeza ó su cultura de otras edades. Tantas y tan sangrientas hubieron de ser las ironías, tan repetidas las quejas de los amantes de nuestras glorias que, aun siendo ya el edificio propiedad de la provincia, cual se desprendía de la Real orden de 1846 citada,—á propuesta del gobernador dictaba el Gobierno la Real orden de 5 de Agosto de 1851, en la cual disponía « que se derriba-

(1) *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos del Reino, desde 1.º de Julio de 1844 hasta igual fecha de 1845, presentada por la Comisión Central de los mismos* (Madrid, 1845), pág. 97.—Constituían la referida Comisión el conde de Clonard, como vicepresidente, don Javier de Quinto, don José de Madrazo, don Antonio Gil de Zárate, don Valentín Carderera y don Annibal Álvarez, como vocales, y don José Amador de los Ríos, como Secretario.

(2) SANTAMARÍA, *Op.* et loco citis.

sen las ruinas, y que el producto de los materiales, descontados los gastos del derribo, se dedicara á adquirir una lápida que, colocada en lugar oportuno, perpetuase la memoria de la residencia en este sitio del ilustre navegante. »

Habriase así verificado si, para desdicha de lo que fué *Convento de La Rábida*, hubieran sido uno mismo el gobernador que regía la provincia al aparecer semejante disposición, y el que fué causa y origen de ella. Pero *habent sua fata monumenta*: y no «participando de la opinión de su antecesor», «animado de los más patrióticos deseos», no sólo se atrevió el Sr. D. Mariano Alonso del Castillo á no cumplimentar aquella orden tan violenta como extraña, sino que oponiéndose respetuosamente á ella (1), «elevó al mismo tiempo una sentida exposición á la Reina, á fin de interesarla en la completa restauración del edificio y otros extremos», logrando así salvar por el pronto el edificio, el cual hubo de proseguir en la misma disposición, hasta que dolidos y avergonzados de ella, al visitarle en 11 de Marzo de 1854, los señores duques de Montpensier, «excitaron el celo de las autoridades y corporaciones de esta provincia para que se restaurase, haciendo en el acto un donativo de siete mil reales para dicho objeto». No cayeron en tierra estéril la propuesta y el ejemplo, y todos los pueblos de la jurisdicción de Huelva y algunas corporaciones del Estado se apresuraron á coadyuvar en la empresa, quedando en breve restaurado el Convento, el cual era con gran solemnidad inaugurado el día 15 de Abril de 1855, con asistencia de los duques de Montpensier, quienes

(1) El citado gobernador, cuya memoria debe ser objeto de gratitud constante para los onubenses, decía entre otras cosas al gobierno: «Como el retraso de unos pocos días no puede causar perjuicios en llevarse á debido efecto lo que acaba de preceptuárseme respecto al Convento y lápida dedicada al noble Marino, espero de la ilustración de V. E. *un nuevo mandato*, no dudando que este escrito se me ha de dispensar en gracia del principio patriótico que me guía al redactarlo, tanto más de apreciar *porque si en derribar y destruir parte de esos recuerdos fuésemos muy apresurados, la censura pública y la Historia misma se apoderarían de nuestros actos, entregándolos á la animadversión de nacionales y extráneros*» (SANTAMARÍA, Op. cit., págs. 208 y 209).

completaban la obra no sólo donando generosamente el retablo del altar mayor de la iglesia, sino parte de los objetos que debían decorar la celda del pretendido P. Fr. Juan Pérez de Marchena.

A partir de esta época, memorable para la Rábida, la provincia atiende solícita á la conservación de aquel monumento y consigna en sus presupuestos la cantidad para ello necesaria, terminando en 1868 las habitaciones altas de la entrada, adquiriendo después de 1875 «la huerta y demás tierras vendidas en el tiempo de la desamortización», y finalmente acordando abrir en 13 de Diciembre del último de los años citados «una suscripción en España y América para erigir en estos sitios un monumento colosal á Cristóbal Colón y á Fray Juan Pérez de Marchena, que podría extenderse con justicia... á Martín Alonso Pinzón, á Alonso Sánchez de Huelva y á García Fernández, el célebre médico de Palos» (1).

(1) Todas estas noticias están tomadas del curioso libro del Sr. Santamaría; para que pueda juzgarse del estado en que antes de la restauración se hallaba el Convento, bastará reproducir algunas de las inscripciones que había en los muros del mismo, y que fueron borradas al llevarse á efecto aquellas obras, debidas, justo es confesarlo, á la iniciativa del señor duque de Montpensier. Claro es que ninguna de dichas inscripciones tiene gran valor literario; pero pintan con bastante exactitud el efecto que producía el edificio en cuantos le visitaban:

I

Cual de ruinas lodazal inmundo,
mírase el templo de eternal memoria
que vió en un tiempo al hombre sin segundo
en brazos de la gloria
lanzarse al mar, por descubrir un mundo!

M. Y B.

II

¡Baldón eterno á la España,
que así abandona sus glorias!

Sarlabono.

III

Où est la fière Espagne de Charles le V?... La Rábida, dans leur langage muet,
dit qu'elle n'y est pas.

IV

Ruinas del tiempo son;

No era por modo alguno de extrañar, conocidos estos antecedentes, la insignificancia de la fábrica primitiva, y principalmente su restauración de tan próxima fecha,—el aspecto que ofrece aquel santuario de históricas memorias desde el pie del cerro en cuya cima se levanta; pero si al exterior, y visto desde tal paraje, nada hay en él que interese, quizás en la parte que aún no hemos conseguido ver, acaso en su interior, conserve testimonios y pruebas que nos den idea por lo menos de lo que aquella santa casa era, cuando aparecía allí el ilustre y desconocido piloto genovés, en cuya mente había surgido un nuevo mundo. La mano sacrílega de los que, sin respeto alguno á las glorias en él simbolizadas, habían levantado los pavimentos para aprovechar las maderas, y habían convertido en corral el edificio, contribuyendo al desmoronamiento de la fábrica,—no podía haber borrado sin embargo todo rastro, si no era que éste había totalmente desaparecido en los días en que la restauración se verificaba. ¿Quién podía haber fijado la atención en la miserable piedra, cuyos caracteres artísticos revelasen haber figurado en el *dives fanum* de Proserpina, y que aparecería sin duda por alguna parte, cual parlante denunciador de fenecidos tiempos? ¿Quién habría de haber parado mientes, acaso, en humilde descantillado capitel ó marmórea tabla fracturada, cuya sola presencia bastaría para dar á conocer la naturaleza y la índole del templo católico que sucedía al que la tradición supone consagra-

más que del tiempo, del hombre!
 Destrucción para baldón
 y afrenta de nuestro nombre.

Félix Suárez.

SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, págs. 207 y 208.

En el mirador:

Duerme, Rábida arruinada,
 con tus peñascos grandiosos,
 con tus recuerdos gloriosos
 en mi patria desgraciada!

Art. cit. del *Sem. Pint. Esp.*

do por el sacerdote hispalense Siriaco?... ¿Quién, haber destruído, tampoco, las huellas de la labrada yesería mahometana, que se transparentaría quizá bajo la cal de alguna olvidada estancia, y que con algún arquillo ojival, sería suficiente para denunciar por su parte, ó bien los restos de la antigua mezquita ó *rábitha* musulime, ó bien los de cualquier obra mudejár, hecha ya del siglo XIII al XV, ó bien los de la primitiva fábrica del Convento de franciscanos allí constituído desde la reconquista según unos, ó de los caballeros templarios, según otros?

Trepando desde la ensenada, que besa la colina, y donde hemos permanecido en nuestro barquichuelo mientras traíamos á la memoria los accidentados recuerdos tradicionales é históricos del *Convento de Santa María de la Rábida*,—el afanoso deseo de investigación que nos poseía, al herir por vehemente modo nuestro espíritu, ya tan prevenido como impresionado, nos obligaba á reconcentrar las potencias del alma en aquella serie irregular de construcciones, que la mano indocta del enjalbegador ha unificado, y á nuestro pesar casi, nos impedía detener la atención en lo poético del panorama que á nuestros ojos se presenta, pensando al propio tiempo, que quizás en el mismo paraje donde nosotros tomábamos tierra, la tomaría el insigne genovés, al llegar de Portugal con su hijo Diego á aquellas soledades, á fines del año 1484 ó principios del siguiente, como parece resultar probado (1). Y bien que los tiempos han pasado, y las vicisitudes experimentadas por el sitio, con la renovación incesante de la vida, han borrado toda huella, modificándolo también todo,—la ilusión, obscureciendo cualquiera otra idea, nos hace ver delante de nosotros, caminando por la misma vereda que seguimos y cierran á uno y otro lado espesos setos de raquíticas y salvajes higueras de tuna,—el triste interesante grupo que formaban, sosteniéndose mutuamente, el mísero extranjero y el desfallecido infante, que marchaban con lentitud y en silen-

(1) Véase el capítulo IX de la obra del P. Coll, tantas veces citada, pág. 127.

cio, los ojos fijos en aquel edificio, irregular y pobre, donde apetecían hallar acaso pan y abrigo, y la esperanza puesta en Dios, que les sonreía enviándoles como lisonjera promesa halagadora los tibios rayos del sol en el comienzo de su carrera, y los besos de la brisa, que les salía al paso para darles la bienvenida, juguetona y regocijada!

Venía él, sombrío y preocupado, vistiendo

justillo de roja tela,
aunque usada y vieja, fina;
un manto de lana, pardo,
con mangotes y capilla;
un birrete de velludo
y de orejeras caídas;
unas portuguesas botas,
más enlodadas que limpias,
y bajo el brazo, pendiente,
un zurrón, saco ó mochila,
donde un pequeño astrolabio,
una brújula marina,
un libro de devociones,
y unos pergaminos iban.

De noble aspecto, majestuoso, y de grande autoridad en su persona, aquel hombre debía llevar marcado en el semblante el sello indeleble de la predilección divina, á despecho de sus infortunios, tantas veces, hasta aquella misma ocasión reiterados; y con efecto

despejada era su frente,
penetrante era su vista,
su nariz, algo aguileña,
su boca, muy expresiva,
proporcionados sus miembros,
y su edad, si no florida,
tampoco tan avanzada
que llegase á estar marchita.

Mientras de tal suerte indumentado y caracterizado de tal manera,—como con maestría incomparable le pinta el docto du-

que de Rivas,—la imaginación representaba á aquel grande hombre,—éramos llegados ya no sin esfuerzo á la cima de la colina, y contemplaban nuestros ojos llenos de desencanto y de estupor aquella parte del Convento que soñábamos quizás aún llena de memorias de otros tiempos, sin advertir nada por acaso que su decantada antigüedad recuerde ni acredite, ni determine tampoco carácter alguno por el cual sea revelada en algún modo su historia. La restauración había sido completa; y tanto, que, seguramente por no hallarlo, no había quedado indicio, ni aun el más leve, de su antigua arquitectura, perdido acaso entre los escombros de los derrumbamientos posteriores al año 1835: una cerca, continuación de la que habíamos ya visto desde la ensenada, doblábase en ángulo recto á la izquierda, con una especie de almenilla por remate sobre la albardilla que la corona; una puerta vulgar, de mayor altura, con otras tres almenas semejantes, perforando la cerca; luego, en varias proyecciones y con alturas distintas, diferentes cuerpos de edificio, unidos entre sí, y sobre uno de ellos, poligonal y coronada por facetada linterna, levantábase la bóveda sin duda correspondiente á la capilla mayor del templo, sucediéndose en pos otro cuerpo saliente, con cuadradas y modernas ventanas, y una puerta, la de la portería, de arco peraltado, y que parece como que en la huella del *arrabaâ* en que aquel se muestra inscripto, conserva alguna indicación por la cual pudiera acaso sospecharse de su progenie, ya mudejár, ya arábigo. Otra cerca, que se dobla también en ángulo recto, señala en el extremo de la derecha el perímetro del edificio por esta parte principal del Convento.

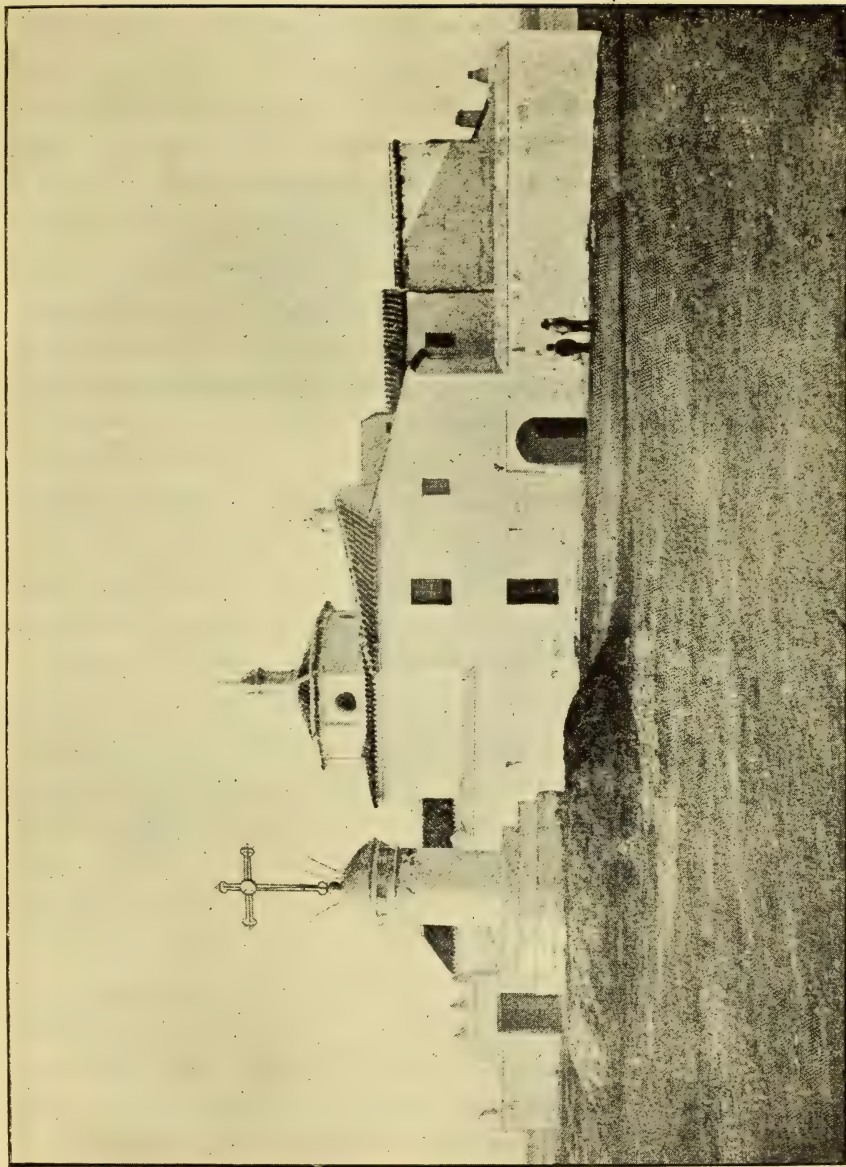
Todo, cual la fachada que habíamos contemplado hasta entonces, de blancura singular y reverberante que, á los rayos del sol deslumbra y fatiga la vista, y que, dando grande idea de la pulcritud del conserje, revela el cuidado con que á la conservación del monumento se atiende por la provincia; pero todo también, fuera de la portada descompuesta, y cuyo arco tanto pudo ser de herradura como dejar de serlo, todo tan reciente,—que el

ánimo desmaya á pesar suyo, doliéndose casi más de la restauración iniciada por los duques de Montpensier en 1854, que se dolería de las ruinas á que redujo el Convento la ignorancia, después de 1835. Hermoso es el panorama que desde la explanada que precede al Convento se disfruta: de un lado, el estero de *Domingo Rubio*, que parece un brazo de mar por su anchura; el canal de Palos; el islote de Saltés; la *Torre de la Umbría*, construída en 1577, y por último el Océano, mudo, callado, silencioso, como recogido, y al Occidente, confusa y vaga, vestida de blanco, y semejante al hacinamiento que en un puesto de feria forman esos edificios de escayola, de aguda torrecilla y ancha fachada, con ventanas y calados de transparentes de papel de colores,—la modernísima ciudad de Huelva, con sus aires de señora improvisada, que ha reemplazado totalmente por nuevos y lustrosos atavíos, los que en otras edades sirvieron de regocijo á su pobreza.

Del lado de tierra, y volviendo la espalda al Convento, crecen lozanos á la una y la otra parte, en pos de la pequeña altura donde se levanta á la derecha mísera barraca,—abundantes pinares y otros árboles de los que por allí son frecuentes; «en otros tiempos era allí la vegetación tan exuberante, que las palmeras, los naranjos, los almendros y los romerales cubrían casi del todo el monástico edificio.» «Pero en estos días de devastación, en que las continuas talas de los montes apenas dejan un arbusto en pie, todo allí ha desaparecido: hay bosques, pero en embrión; como que por maravilla se encuentra un solo árbol de mediana corpulencia: así que, en vez de aquellos hermosos frutales que tan deliciosa y amena hacían aquella mansión, únicamente se ve ahora un corto número de viñas, con algunos perales, y tal cual higuera, granado y moral» (1), de cuyo verde follaje destaca, sobre sus tres circulares gradas, cilíndrico pedestal con resaltados mótulos á manera de canecillos dispues-

(1) P. COLL, Op. cit., pág. 28.

HUELVA



LA RÁBIDA.—EXTERIOR DEL CONVENTO DE SANTA MARÍA, DESPUÉS DE LA RESTAURACIÓN DE 1855

tos como para recibir el casquete curvilíneo en que planta, abriendo sus brazos en el espacio, cálada cruz de hierro, moderna, por la cual ha sido sustituida, acaso desde 1855, aquella que en otra forma hubo de ostentarse en el propio sitio primitivamente, destruida sin duda por la tempestad política que dejó en ruinas el Convento (1). Por aquella explanada, en donde halla término el camino que desde Palos se origina, aquella mañana del año de 1484, que hemos recordado,—con extraña agitación incomprensible, taciturno, y sin darse quizás cuenta de sus actos, discurría el pobre extranjero allí pocos momentos antes llegado, arrastrando maquinalmente en pos de sí á la tierna criatura, que apenas podía seguir los movimientos de su padre, quien, como dice el poeta:

Ora por el mar de Atlante,
 que rizaba fresca brisa,
 como buscando una senda
 giraba ansiosa la vista;
 ora allá en el horizonte
 de Occidente la ponía,
 cual si algún objeto viera,
 inmóvil, clavada, fija.
 Y ya al cielo una mirada
 de entusiasmo y de fe viva
 daba, animando su rostro
 una inspirada sonrisa,
 y yá, de pronto inclinando
 la frente á tierra, teñían
 melancólicos colores
 sus deslustradas mejillas.
 De sus hondos pensamientos
 y de su inquietud continua,
 sacóle la voz del niño
 que pan y agua le pedía:

(1) El P. Coll supone sin embargo ser esta «la cruz de yerro», en las gradas de cuyo «grueso pedestal de piedra de forma cilíndrica... es fama que se sentó Cristóbal Colón con su hijo D. Diego, á la sazón de seis ó siete años de edad, cuando en 1484 desembarcó de arribada en Palos, procedente de Portugal» (pág. 28).

pues en cuanto oyó su acento
y vió su aflicción, se inclina,
tierno le toma en los brazos,
le consuela, le acaricia,
y diligente se acerca
á la abierta portería,
á demandar el socorro
que aquel ángel necesita.
Recíbele afable el lego:
que éntre en el claustro le indica,
y que en un escaño espere,
mientras él va á la cocina.

Si los padres observantes que este Convento habitaron desde mediados del siglo xv hasta la extinción de las órdenes monásticas en España, en ninguna de las reformas que en él practicaron le despojaron de la fachada que acaso tuvo y de la cual se muestra desprovisto,—aquella portada, deformada por sucesivas restauraciones, y cuyo arco pudiera muy bien haber sido de herradura, fué la misma á la cual llegó afanoso en demanda de socorros para su hijo Cristóbal Colón, y aquel zaguán, pavimentado de ladrillos puestos de canto, el que recorrió lleno de angustia y vuelto á la realidad amarga de la vida, como aquel arco conopial, abierto al frente, y donde se halla estereotipado el carácter de decadencia del ojival estilo en las postrimerías de la XV.^a centuria, el que hubo de franquearle afable el hermano portero, deseoso de complacerle y de servirle. La huella del egregio Almirante allí á través de los siglos, de la ruina y de la restauración moderna, aparecía ostensible, y no sin religioso respeto cruzan el viajero y el artista aquella portada interior de inacostumbrada hechura por la cual sorprende y maravilla á quienes no sean otros ejemplares conocidos; pasarán, como pasamos nosotros, rápidamente por el alegre y blanqueado claustro á que da aquella portada inmediato acceso, sin que les llamen la atención en él ni las arcadas de medio punto que reciben diáfana luz del cuadrado patio, ni la atractiva pero

triste limpieza del mismo: allí las huellas de Colón se pierden ya: aquella construcción no es la misma que contemplaron con viva inquietud, llenos de esperanzas ó desalentados los ojos del



PUERTA OJIVAL EN EL ZAGUÁN DEL CONVENTO DE
SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA

insigne piloto, réemplazado el claustro, acaso ojival, aunque de ninguna suerte rico, por el restaurado en época reciente, y labrado todo él en la XVII.^a centuria (1).

Siguiendo al conserje, nuestro guía, y traspuesta humilde y estrecha entrada, encuéntrase el segundo patio, más interior, y mucho más notable que el precedente: fórmase de arcadas de medio punto también, pero soportadas no ya por ligeras columnillas de delgados fustes, sino por otras recias, cor-

tas y facetadas, de abocelado astrágalo, semejante al baquetón que

(1) Refiriéndose á este claustro, cuya labra no excede de la fecha señalada arriba, decía el diligente autor del curioso libro *Huelva y La Rábida*: «aunque carecemos de datos auténticos que justifique nuestro aserto, calculamos que su construcción, aprovechando algo de lo antiguo, datará de poco más de cinco siglos; si bien—añade,—por el transcurso del tiempo, y en distintas épocas, debe haber sufrido la obra alguna modificación» (pág. 132). Los lectores que desearan noticias más detalladas respecto de los dos claustros del Convento, pueden consultar la estimable obra del P. Coll, *Colón y La Rábida*.

cierra por su pie el fuste para constituir característica la basa, la cual estriba directamente sobre el antepecho que cierra el claustro. Allí vuelven á aparecer las huellas del descubridor de las Indias occidentales, cuyas miradas debieron de contemplar todavía muy reciente aquella obra, que, aun deformada, según revela la



LA RÁBIDA.—CLAUSTRO DEL SIGLO XV

perfecta línea de la archivolta en cada arcada, no es sino fruto contemporáneo de la puerta conopial abierta en la portería, correspondiendo por tanto á las postrimerías también del siglo xv. Si en el resto del solitario edificio, cuyos claustros llenan de alegría, de vida y de movimiento las familias que van á visitarle y á pasar en él desde la vecina Huelva un día de regocijo, ó hacen asiento en sus celdas por breve temporada veraniega, no hay ya nada que á época anterior sea lícitamente referible,—en compañía de la puerta citada y del arco que desde el exterior da ingreso á la Casa que fué albergue de franciscanos observan-

tes, «la parte más antigua parece ser» con efecto este «claustro interior del piso bajo, que según la tradición sirvió de morada á los sacerdotes que custodiaban la estatua de Proserpina, hija de Trajano el Magno, que se dice estuvo colocada en el mismo sitio donde hoy está el altar Mayor de la iglesia» (1).

Inútil afanar! Venturosa tradición, cuyo prestigio, autorizado por el lapso del tiempo, llega hasta condenar al silencio las elocuentes revelaciones del edificio mismo! Quién sabe, antes del siglo xv, en que debió experimentar muy sustancial reforma la santa Casa, quién sabe, repetimos, lo que existiría en el emplazamiento de aquel claustro, que fué ó modificado por su estado ruinoso todo él, ó por la adición del piso alto en los comienzos de este siglo (2)! Pero dejando aparte todo esto, y ya que he-

(1) SANTAMARÍA, Op. cit. pág. 132.

(2) El autor del art. publicado en el *Sem. Pint. Español*, y que tantas veces hemos citado, hace constar que en este patio principal existía un azulejo por el cual se declaraba que dicho patio «había sido restaurado en 1804» (pág. 260 del tomo de 1849); por las indicaciones contenidas en dicho artículo, y las publicadas por la Comisión Central de Monumentos en la *Memoria* citada de 1845, véi-nese en conocimiento de que indudablemente el artículo fué escrito mucho antes de la fecha en que aparece impreso en las páginas del *Semanario Pintoresco Español*, circunstancia que hacemos notar, porque refiriéndose á dicho azulejo incuestionablemente, en 1877 ó 1878, el Sr. Santamaría en su libro *Huelva y La Rábida*, escribe: «No puede servirnos de guía para fijar de una manera segura la época en que se habilitó este edificio para los frailes franciscanos, la inscripción que hemos leído en uno de los ladrillos del piso bajo del primer claustro, que está colocado á la izquierda de la entrada interior de la iglesia, y en el que se rayó, indudablemente con un clavo antes de cocerse el ladrillo, lo siguiente:

«Se hizo esta obra siendo Guardian el padre fray Francisco Romero.
Año de 1303 y 4.»

«Porque,—continúa diciendo el Sr. Santamaría,—ni la ortografía de la inscripción trascrita, ni el estado y forma en que está el referido ladrillo, acusan la antigüedad que expresa» (págs. 132 y 133). Para nosotros está fuera de duda que ambos escritores aluden á un mismo epígrafe; pero con la especialidad del primero,—de cuya buena fe nadie menos que nosotros puede abrigar sospecha,—de que vió dicha inscripción en 1844 ó antes probablemente, mientras que el segundo la ha visto después de la restauración de 1855, y pasado por lo menos un plazo de diez años, durante los cuales debió experimentar las vicisitudes consiguientes al abandono de que era víctima el Convento, vicisitudes por las cuales el 8 de 1803 quedó tan deteriorado y descompuesto que en realidad parecía un 3, resultando en consecuencia una falsificación que evidencian la construcción de la frase, la ortografía, y «el estado y forma en que está dicho ladrillo». Esto sentado, ocurre-

mos vuelto á encontrar las huellas del insigne mareante, apresurémonos á visitar la iglesia, también piadosamente restaurada, y cuya puerta ojival exterior «se destaca de toda la obra, como indicando haberse aprovechado los sillares de granito que la constituyen, de los restos de otro edificio, pues están toscamente asentados con argamasa moderna (1).» Siguiendo por aquel revuelto dédalo de crugías, llégase en efecto delante de humilde puerta interior, practicada la cual se ofrece la iglesia: es esta de una sola nave y de muy reducidas dimensiones. Antes de la restauración, «en su cabeza se veía aún un retablo pobre y modesto, y casi á los lados del presbiterio dos altares consagrados á *San José* y á *San Antonio*, de los cuales habían ya desaparecido los objetos que les servían de ornato.» «Algunos libros de coro abiertos y derramados por el suelo, de donde habían sido arrancadas las viñetas de miniatura que en otro tiempo los decoraron, algunos volúmenes de obras sagradas rotos y comidos de ratones... he aquí cuanto se conservaba en aquel recinto, que en otras naciones recibiría el culto de la admiración y de la veneración más profundas (2)!»

Hoy, completamente restaurada, no presenta semejante espectáculo, mostrando en el ábside ó cabecera, á que da paso un arco apuntado, modestísimo restablo, regalo del Sr. duque

nos preguntar: ¿aludiría al solado del patio en que ambos escritores le vieron? ¿Daría noticia de alguna reforma verificada en el patio? ¿Guardaría memoria de la construcción del piso superior del mismo? Cuestiones son estas á las que no puede darse respuesta satisfactoria, después de la restauración verificada por iniciativa de los duques de Montpensier, en la fecha indicada.

(1) SANTAMARÍA, op. cit., pág. 133. Refiriéndose á esta portada el P. Coll manifiesta que «es de estilo ojival y de bien adecuadas dimensiones, y los sillares de granito de que se compone acusan una grande antigüedad». Por lo demás, y á su juicio, «el conjunto del edificio parece datar del siglo XIII ó principios del XIV, y en el pavimento de la parte baja del primer claustro se ve un ladrillo estudiosamente arrimado á la pared, en cuya superficie se lee con algún trabajo, y poniéndose postrado en tierra», la inscripción ya copiada. El P. Coll ignora «si esto es ó no fehaciente», expresando que «algunos lo ponen en duda, entre otras razones, porque la ortografía no corresponde á la del siglo XIV» (págs. 32 y 33).

(2) Art. cit. del *Sem. Pint. Esp.*, t. de 1849, pág. 259.

de Montpensier, y dentro de la nave, á uno y otro lado del arco referido, que señala el presbiterio, dos altares barrocos. Sencilla y sólida, ofrece desornados por completo los muros que recorre á cierta altura moldurada imposta, y á los pies, labrado de madera como la techumbre, se muestra humilde el coro, soportado por dos columnas enfiladas en el eje longitudinal del templo; y mientras en la segunda y más interior se halla simplemente coronado el fuste por la zapata de madera, la primera es digna de grande estimación y estudio, pues recibiendo la zapata aparece el monumento más antiguo y más interesante de cuantos en el Convento de la Rábida existen: un capitel *latino-bizantino*, que revela por elocuente modo, si no procede de otra parte, pues *también los monumentos viajan*,—el hecho de que durante los días de la dominación visigoda hubo en el emplazamiento de aquel edificio de labrarse otro respecto de cuya índole no es posible resolver nada en definitiva, por no declararla el miembro arquitectónico, que allí se ostenta para denunciar la existencia de una fábrica totalmente desconocida. Y como, según la expresión del insigne Rodrigo Caro «en tiempo de Gentiles, Moros y Christianos, siempre ha sido aquel lugar venerable» (1), y la persistencia de la tradicional consagración del mismo no permite duda alguna, tampoco la consiente el supuesto de que en el área del actual Convento existiría quizá un *Eremitorio*, ó Cenobio, en cuya iglesia invocaban los hispano-latinos de esta comarca la protección divina, contra sus tenaces perseguidores los arrianos visigodos conducidos de una á otra victoria por el belicoso Leovigildo.

¿Fué esta la mezquita ó *mossaláh* de la *rábitha* musulmana? ¡Oh! Si las piedras tuvieran otro lenguaje aún más expresivo del que al labrarlas les imprime el hombre! Si este capitel, en el que nadie ha reparado aún, pudiera decirnos las veces que ha sido removido de su primitivo asiento, y las veces que ha sido

(1) *Chorograph*, fol. 207 vto.

utilizado! Delante de él casi se ha desarrollado la historia de nuestra patria; y labrado para humilde templo ú *Eremitorio*, donde le perfumó el incienso quemado en los altares de Cristo, pasó á escuchar los salmodiados rezos de los devotos islamitas allí consagrados á la oración, como pasó más tarde á la iglesia erigida después de la Reconquista quizá por los templarios, donde, en el siglo xv, acaso obtuviese una mirada del hombre á quien los Reyes Católicos hacían Almirante de cuantas tierras fuesen por él en el Océano descubiertas. Desde entonces, la mano de los restauradores de la Edad Moderna hubo de hacerle presenciar la reforma del templo, como presenció la expulsión de los regulares y el abandono y la ruina del Convento en este siglo, para recobrar por fin en 1855, y sabe Dios por cuánto tiempo, la paz antes perdida.

No es este sin embargo el único monumento interesante, por más que sea el más antiguo, de cuantos en el Convento de la Rábida y en su iglesia existen, pues rodeada por la particular devoción de los naturales, aparece la venerable imagen de *Nuestra Señora de los Milagros*, y con ella la de *Cristo en el sepulcro*, respecto de las cuales llamamos la atención de los lectores, no sin extrañar ingenuamente que de ninguna de ellas se hiciera mención hasta estos tiempos (1). Estimadas una y otra por su antiqüedad, que es incuestionable, son reputadas como obra «de los primeros siglos del Cristianismo», bien que, á juicio de los escritores locales, nada prueba «que se hiciesen para este Santuario, pues muy bien,—dicen,—podrían haberse traído algunos

(1) El autor, con efecto, del artículo publicado en el *Semanario Pintoresco Español*, guarda absoluto silencio respecto á ambas imágenes, circunstancia que, dado el carácter investigador del escritor á quien aludimos y la minuciosidad con que declara haber recorrido de todas partes el edificio, nos mueve á sospechar si, siendo propias de la iglesia, permanecían ocultas en algún lugar recóndito de aquél, ó si pudieron acaso ser llevadas allí después de la restauración, cosa ésta que no estimamos verosímil, pues habría constado en alguna parte. Más natural nos parece, que desde la exclaustación hasta la restauración, permaneciesen en la *Iglesia Parroquial* de Palos, de donde fueron en 1855 trasladadas á su casa primitiva.

siglos después de haberse hecho, de otro templo», añadiendo el autor de quien tomamos estas noticias: «Sentimos mucho no recordar, para citar el texto, en donde hemos leído que en la inmediata isla de Saltés, que está al O. de la Rábida y como á media milla de distancia, que es lo que tendrá de ancho la ría en el punto donde confluyen el Odiel y el Tinto, existía un convento de menores franciscanos; y que en el año mil doscientos y tantos, al desaparecer por inundación de la mar y terremotos el pueblo de Saltés, que así se llamaba el que en la isla de su nombre existía, quedó derruído el edificio del convento, trasladándose los frailes á este monasterio, habitado entonces por algunos templarios que lo ensancharon enseguida, por no haber local para todos» (1).

Otro origen más poético y más enaltecido, sin embargo, da la tradición á la gloriosa imagen de *Nuestra Señora de los Milagros*: labrada por el Evangelista San Lucas, y heredada de los Apóstoles, propiedad era de los Obispos de la ciudad de Jerusalém, y venerada en el monte Sión, donde recibía el nombre de *Santa María de los Remedios*; pero cedida con divinal inspiración por San Macario en principios del siglo IV á la iglesia existente á la sazón en la Rábida, por las súplicas del capitán de marina Constantino Daniel, allí la conducía éste en 333, con motivo de hacer «un nuevo viaje á Palos.» Permitido habrá de sernos reproducir en este sitio, cuanto en orden á la sagrada imagen recientemente refiere un escritor religioso, manifestando que «luego que [Constantino] fondeó en el puerto de esta villa (Palos), mandó tañer en obsequio de su venerable Pasajera toda suerte de instrumentos músicos que á la sazón estaban en uso en el país, y, como es de suponer, al punto acudió el pueblo en masa, y todos unánimes, confundidos en la explosión de un mismo sentimiento, participaron de tan justa como bien fundada alegría.

(1) SANTAMARÍA, Op. cit., págs. 133 y 134.

«El 23 de Junio del expresado año 333 desembarcaron el tan deseado trasunto de la Hija del Eterno, el cual fué paseado procesionalmente y con profusión de luminarias por todas las calles de Palos; pagándoles la Señora estas tiernas manifestaciones de filial afecto, con impetrar de Dios la sanidad de todos los enfermos existentes en aquella hora en la vecindad.» «Satisfecha la devoción de los fieles, llevaron la Virgen á su morada de la Rábida, habiendo sido en el mismo acto votada por Patrona juntamente con San Jorge.

»Estuvo la celestial Reina en su casa obrando multitud de portentos desde el año 333 hasta el 719.» «Por este tiempo, dos de los sacerdotes que la custodiaban y cuidaban de su culto, viendo que los moros iban haciéndose dueños de todo el territorio de aquella provincia, clamaban al cielo con continuas plegarias para que los enemigos de la Religión no llegasen á ultrajar aquella milagrosa copia de la excelsa Madre del Verbo»; y, según narra la tradición, les fué revelado que si querían salvarla la escondieran en el mar, como así lo hicieron, acompañados de dos seglares, ambos muy piadosos.

»Para llevar á cabo esta triste operación, el día 8 de Diciembre de 719, festividad de la Inmaculada Concepción, convocaron á todos los pueblos limítrofes, y después de cantar la Misa con toda solemnidad, se despidieron de su Reina y Señora con indecible sentimiento y lágrimas, y llevándola luego al embarcadero, puesta en un bote, la acompañaron los referidos dos sacerdotes con los dos legos, dejándola sumergida en el mar, no muy lejos de la costa» (1). «Corría el año de gracia de 1472;

(1) «Señoreados los moros de toda aquella demarcación, llegaron también á la Rábida, conduciendo en triunfo el zancarrón de Mahoma, el cual colocaron con mucha algazara y fiesta en el mismo altar donde había estado antes la sagrada Virgen, deputando cinco de sus santones para que tomaran á su cargo el cuidado de aquel local, convertido en mezquita.» «Pero de poco les sirvió; porque el inmundísimo hueso fué derribado en el suelo por una mano invisible cuantas veces intentaron ponerlo en alto, lo cual atribuían aquellos fanáticos y ciegos secuaces de la impostura, á humildad de su Profeta.» «Por esta tan misteriosa maravilla, y

era llegado el día 7 de Diciembre, víspera de la Inmaculada Concepción, y platicando el P. Fr. Juan Bautista Pedroso, predicador conventual que era de la Rábida, con la gente de Huelva y de Palos que se ocupaba en las artes de las jábegas, emitiéronse diferentes pareceres acerca de si el día siguiente pescarían ó no: tomó la palabra el religioso, y les dijo que en manera alguna se debía quebrantar el precepto de la fiesta, pero que bien podían echar un lance para comer ellos y la comunidad.

»Sucedió, pues, que, no atreviéndose á alejarse mucho de la costa, por no engolfarse en el mar en un día tan solemne, los pescadores de Huelva, que se encontraban en un sitio llamado *Morla*, calaron el primer lance, y en medio del asombro y alegría que se deja discurrir, sacaron entre las redes la imagen de la Soberana Reina de cielos y tierra, la misma que había permanecido escondida en el fondo de aquellas aguas por espacio de setecientos cincuenta y tres años; es decir, desde el de 719... hasta el 1472.» «Pero ¡oh fatalidad! el Niño Jesús que tenía antes en los brazos su celestial Madre, no salió más que la mitad de él, de la cintura para abajo; la otra mitad superior habíase quedado en lo profundo del mar.

»Volvieron á echar la red, y en breve tiempo sacaron la parte que se había desprendido del Niño Dios.» «Tomóle en sus manos el mencionado P. Fr. Juan Bautista Pedroso, la aplicó sobre la otra mitad, y sin más diligencias quedaron ambos trozos tan perfectamente unidos, que no se conocía hubiesen estado nunca separados.» «Este prodigio tuvo al punto la mayor resonancia, sobre todo en Huelva, Palos, Moguér, Niebla y demás lugares de la redonda.» «Pero sucedió que aquellos dos prime-

por los asombros que padecían, semejantes á los que experimentaron en otro tiempo los gentiles con su diosa Proserpina, buscaron un cristiano que les hiciera compañía, y por este medio, permitiéndolo Dios, eran menos frecuentes los ruidos y espantos nocturnos de aquella casa; mas como nunca desaparecían del todo, estipularon con los cristianos que les pagaran un tributo, mediante el cual les cedieron aquel para los Mahometanos tan funesto edificio» (COLL, *Colón y la Rábida*, págs. 20 y 21.)

ros pueblos pusieron desde luego á contender entre sí, pretendiendo cada cual de ellos tener derecho sobre el codiciado hallazgo; los de Huelva por haberle extraído de las aguas, y los de Palos por haberse realizado tan buena pesca en los términos de su jurisdicción.» «Las disputas ibanse acalorando cada vez más», y para darles término el Guardián de la Rábida propuso poner el negocio en manos de la justicia, con lo cual se aquietaron unos y otros, dejando «la efigie en el mismo sitio de la playa en que la habían puesto al sacarla del mar, levantando al rededor una tienda de campaña»; nombrados abogados por ambas partes, la cuestión volvió á agriarse, y «viendo esto el padre Guardián de la Rábida, se presentó en el sitio de la discordia, y les hizo ver que ellos, como cristianos y movidos principalmente en aquel caso por espíritu de devoción, debían comprender que lo más acertado era dejar el fallo en manos de Dios; con este motivo les propuso que pusieran la imagen en una barquichuela, y soltando la vela al viento, la dejaran marchar sola á donde la llevara la Providencia.» «Así lo hicieron; colocaron á la Gran Señora en un leño, izaron el trapo y lo dejaron ir á la ventura, notando desde luego que, franqueándose el paso á través del Odiel y rompiendo la corriente de este río, dejó sus aguas para entrar en las del Tinto, dirigiendo su rumbo hacia el desembarcadero de la Rábida, en cuyo sitio se detuvo con la misma firmeza que si hubiese estado varada; visto lo cual, todos quedaron contentos y satisfechos, y dando gracias á Dios, llevaron á la Emperatriz celestial á la inmediata iglesia de la Rábida, dejándola colocada en su altar mayor» (1).

Labrada en mármol blanco, la efigie de *Nuestra Señora de los Milagros*, que goza de gran prestigio y es con frecuencia llevada

(1) COLL, Op. cit. págs. 47 á 51. El R. P. añade: «tal como se leen las anteriores noticias en el manuscrito de referencia, las consignamos aquí», no sin advertir razonablemente que «malos están los tiempos» para que se dé crédito á tales noticias «sin otras ni más pruebas; por ello reconocemos que cada cual es libre de negarlas su asenso, si así le place; mas, en todo caso, siempre merece respeto la tradición.»

á la *Iglesia de San Jorge* en Palos, donde se hallaba, al visitar nosotros aquellos lugares de la provincia de Huelva,—ofrécese totalmente colorida y con poco arte encarnada: hállase en ella representada la Santa Madre de Dios en pie, teniendo sobre el brazo izquierdo sentado á su Divino Hijo. En actitud de caminar, muestra en la inclinación del cuerpo el esfuerzo natural con que soporta el peso del Santo Niño, cuyas extremidades inferiores apoya en la cadera izquierda; viste larga túnica, que desciende en pliegues paralelos y algún tanto regulares hasta el suelo, asomando por bajo de ella la punta del pie derecho, la cual excede de la peana sobre la que la figura asienta; púdicamente descotada, cierra la túnica sobre el pecho, dejando al descubierto la garganta y el nacimiento del seno, y tiene la cabeza algún tanto inclinada hacia adelante, siendo la expresión de su rostro reflexiva. Cubierta por un manto, que permite ver el nacimiento del cabello sobre la frente, donde se parte al uno y otro lado,—simula tener ambas puntas del mismo recogidas á la izquierda para abrigar al Niño; y mientras al presente deja caer el brazo derecho á lo largo del cuerpo, no sin naturalidad y por bajo del manto,—el cabo derecho de éste, en ondulantes y escasos pliegues que acusan cierta rigidez, cayendo sobre la túnica, la envuelven horizontalmente y sin gracia. Ajustado el cuerpo de la túnica, revela en la vaguedad é indecisión de los contornos del tórax, ó marcada inexperiencia en el artista, ó temor religioso en su mano al esculpir aquella parte de la estatua, la cual se muestra engalanada por largos, curiosos y colgantes zarcillos de oro y perlas, de no grande antigüedad ni mérito.

Doblado á la altura de la cadera tiene el brazo izquierdo; y en tanto que con la mano con que oprime contra su cuerpo al Niño sujeta los dos cabos del manto, allí reunidos,—la escultura de Jesús, desdichadamente encarnada aparece en posición contraída y algún tanto violenta; viste por su parte plegada tunicela, descotada en torno del cuello, sujeta á la cintura y dobla-

HUELVA



LA RÁBIDA.—ESTATUA EN MÁRMOL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS

da en los brazos, y tiene en la mano izquierda una esfera pequeña, que lo mismo puede representar el mundo que una granada; la cabeza es grande y desproporcionada con relación al cuerpo, y llevando el cabello, abundoso, peinado sobre la frente y los parietales, la expresión de su semblante nada tiene de divino. Entrelarga, estrecha, de rostro prolongado, manos desproporcionadas y cuyos dedos, de grueso igual é iguales dimensiones, no carecen del detalle realista de las uñas,—la escultura de *Nuestra Señora de los Milagros* por estas circunstancias y por la expresión misma del semblante, obra es digna del aprecio en que es tenida, no siendo en realidad dable llevar su labra más allá de la XIII.^a centuria, á la que de hecho corresponde, por lo cual, la primera de las noticias arriba copiadas y recogida por el autor local citado, no resulta inverosímil, aunque no haya hoy medios de comprobarla. No es lícito tampoco, á nuestro entender, suponer traída de otras regiones esta imagen, que mide cincuenta y cuatro centímetros de alto: pues su fisonomía parece acreditar el supuesto de que fué esculpida en aquella occidental de Andalucía, si no es ilusión nuestra la semejanza de rasgos generales con que recuerda el rostro de las mujeres de Huelva y de su provincia. Por lo que hace al Niño, todo en él induce á creer que es obra posterior, y que ha reemplazado al que por fractura desapareció y tuvo en aquella actitud la imagen, el origen de cuya advocación nos es totalmente desconocido, bien que parece aludir á alguna especial y prodigiosa merced por ella dispensada, cuya memoria ha borrado el transcurso del tiempo (1).

(1) «El cuerpo del Niño y el de la Madre han sido labrados en una misma piedra, pero hace algunos años que aserraron aquél por la cintura, á fin de poderlo vestir». «Ahora bien: si el aserrar el Niño fué un verdadero acto de profanación, el vestir al Hijo y á la Madre viene á ser un atentado que la estética y la verdadera devoción condenan de consuno». «Que se vista el esqueleto de un simulacro, santo y bueno; pero cuando éste es macizo como el de la Rábida, y tan venerable por su origen, su antigüedad, sus vicisitudes y sus milagros, eso es imperdonable». «En prueba de nuestra protesta contra esta añeja y deplorable costumbre,—dice el P. F. José Coll,—en seguida que la procesión de Palos [que á instancias suyas devolvió la imagen á su iglesia], volvió espaldas al convento de la Rábida,

Traída ó no de otras regiones, bien que nunca de aquellas de donde la supone originaria la piadosa tradición fantástica reproducida en líneas anteriores,—esta escultura despierta en nuestra memoria dentro de La Rábida los recuerdos del siglo XIII, aquel en el cual era esta comarca rescatada para el cristianismo por los triunfantes reyes de Castilla, como el capitel antes mencionado nos lleva á la VI.^a ó VII.^a centuria cuando más, y cuanto como fruto del siglo XV hemos advertido, nos arrastra por invencible modo hacia el P. Fr. Juan Pérez, hacia Fr. Antonio de Marchena, y hacia Cristóbal Colón, cuya sombra, augusta y majestuosa, parece deslizarse al lado nuestro por aquellos sombríos y solitarios corredores, como buscando familiar camino para llegar á la celda de aquel su protector en España, quien supo reservar para la patria el lauro imperecedero del descubrimiento del nuevo mundo. No fué ya, después de la restauración, para nosotros realizable el intento «de ver si conservaba la *Rábida* algunos vestigios de su fundación primitiva», por más que, como el escritor á quien aludimos, hayamos recorrido «con este empeño la mayor parte de sus habitaciones y departamentos»; para él como para nosotros «la mano de los siglos había pasado alternativamente sobre ella, imprimiéndole el sello de cada cual, y dándole un carácter vago, que bastaba, no obstante, para conocer su historia, escrita» entonces «en aquellos muros con la más sublime elocuencia». Aun en aquella época, hace más de cuarenta años, «se conservaban algunas almenas, que revelaban la dominación de los Templarios; aun en sus claustros se veía algunos arcos que eran parto de otras épocas posteriores y de otros dueños menos orgullosos...; pero todo en un estado triste, todo

atrancadas las puertas de la iglesia por lo que pudiera sobrevenir, nos pusimos á desnudar la imagen, y desnuda se veneró, con gran contentamiento de los inteligentes, durante las tres semanas próximamente que hubimos de permanecer en aquel lugar de indelebles recuerdos». «Una tradición no interrumpida nos enseña que delante de aquella imagen oró Cristóbal Colón» (*Colón y La Rábida*, páginas 52 y 53).

anunciando ruina». Fué así posible descubrir «una media naranja de construcción fortísima, y ahogada casi enteramente por varias paredes y tabiques contruídos en su alrededor,» la cual era atribuída al templo de Proserpina (1), y de la que no hemos hallado nosotros rastro, cuando habría podido ser indicador bastante poderoso de alguna de las épocas desconocidas en la historia de aquel edificio, donde la restauración de las ruinas todo lo ha igualado, como con desconsoladora insistencia lo iguala la cal que por todas partes cubre los muros (2).

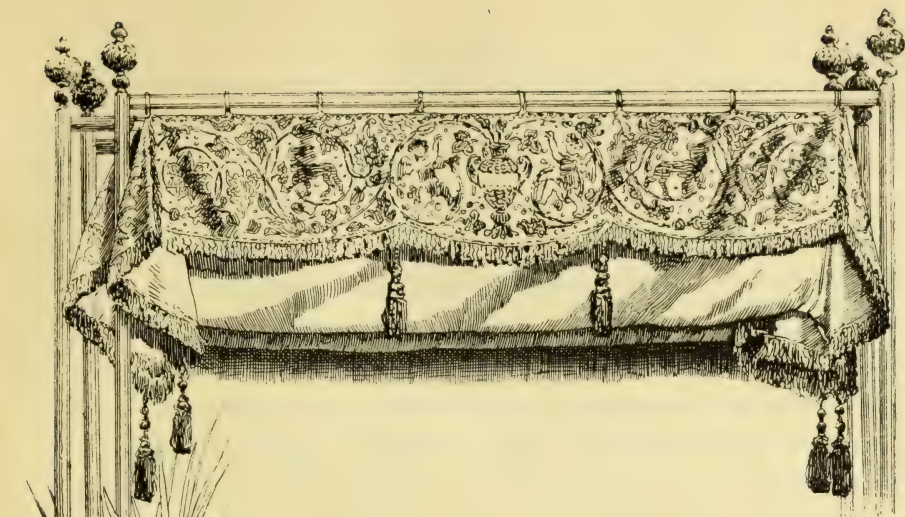
Y mientras impulsados por el anhelo de respirar en la *Celda* que se dice del P. Marchena, el ambiente que respiraron con él Cristóbal Colón, Garci-Fernández, Martín Alonso Pinzón y otros personajes que tanta parte tuvieron en la inmortal empresa del

(1) *Sem. Pint. Esp.*, tomo de 1849, pág. 260.

(2) Contra esta regional costumbre claman todos los amantes de la antigüedad, y el P. Coll en especial dice, comparando el Convento á «una inmensa pella de nieve desgajada de las nubes»: «En este punto no podemos alabar el gusto de la Diputación provincial; los edificios dignos de memoria, ora sea por acusar una respetable antigüedad, ó bien por lo que valen ó representan, siempre que no necesiten de alguna restauración deben dejarse tal como estuvieron desde su origen; lo contrario es rebajar su mérito». «Por lo mismo debe desaparecer el encajado de la Rábida, como quiera que esta operación quita á aquel convento el carácter de monumento histórico» (pág. 162, nota). Con motivo del próximo Centenario del descubrimiento de América, en la sesión celebrada el 8 de Abril del presente año por la Sección segunda de la *Junta Directiva* del Centenario, «el arquitecto Sr. Velázquez (según la *Correspondencia de España*), de regreso de su viaje de estudio á Huelva, La Rábida y Palos, manifestó, exhibiendo planos y dibujos ejecutados sobre el terreno durante su expedición, que era posible y no muy costoso el restaurar el monasterio de La Rábida, reconstituyéndolo tal y como se hallaba cuando recibió la visita de Cristóbal Colón». «En efecto, el Sr. Velázquez ha descubierto debajo de espesas capas con que se había afeado sucesivamente el edificio primitivo, todos sus elementos constitutivos.» «El monasterio, según resulta de las investigaciones del Sr. Velázquez, no tenía primitivamente sino una sola planta de elegante y puro estilo mudejar, ofreciendo además algún pequeño vestigio de otra construcción aún más primitiva.» «Sus paredes estaban adornadas con interesantes pinturas murales, de las que aún se conservan, debajo de los encajados, trozos suficientes para poder reconstituir la totalidad del decorado». Aunque la competencia de nuestro antiguo amigo el Sr. Velázquez nos es notoria, quisiéramos sin embargo, conocer qué *planta mudejar* ha sido la descubierta en el *Convento de La Rábida*, y de qué medios se dispone para la restauración arqueológica del edificio, la cual se nos antoja imposible, según tuvimos ocasión de manifestar en carta dirigida al Excmo. Señor Ministro de Fomento, y publicada en el diario *La Libertad* del 16 de Febrero del presente año.

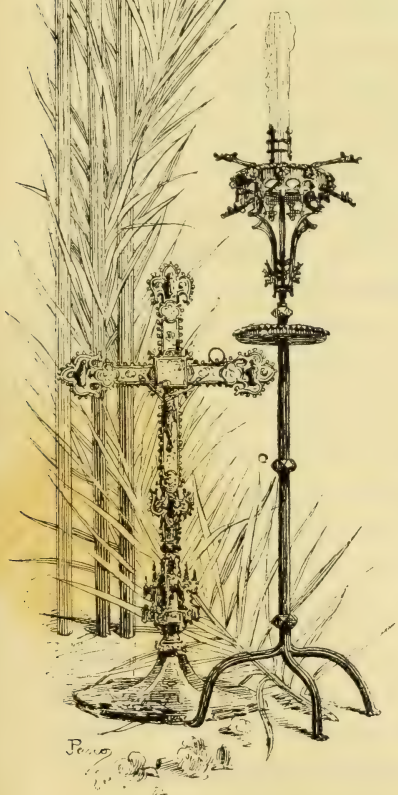
descubrimiento de las Indias occidentales, subimos la estrecha escalera que á los departamentos altos conduce,— demos al olvido, en la emoción natural que nos domina y sobrecoge, los accidentes menores de aquella solitaria Casa de religión (1), donde todo debe callar ante la inmortal figura del piloto extranjero allí llegado con su hijo Diego el año 1484, guiado sin duda por la Providencia

(1) «Este edificio, que en su arquitectura nada de particular ofrece, se compone de dos claustros de dos pisos con varias celdas, construídos cada uno de ellos en distintas épocas; de un refectorio y cocina arruinada hoy (1878); de un granero, y de una pequeña iglesia con algunas capillas y altares de poco gusto». «Debe haber sufrido la obra alguna modificación y ensanche en la parte que mira al E., donde se construyeron varias habitaciones en la planta baja, sirviendo dos de sacristía y un espacioso granero y otros cuartos en el piso alto» (SANTAMARÍA, Op. cit., págs. 131 y 132). En 1849 decía de este edificio el Sr. Madoz: «Es de orden toscano; su iglesia corresponde al orden gótico». «Además de las oficinas propias al edificio, había en él 28 celdas, y 2 patios de bastante extensión». «En la actualidad se encuentra arruinado» (*Diccion. geogr. y est.*, tomo XII, pág. 626).



CAPÍTULO XII

La Rábida:—La Celda llamada del Padre Marchena.—Cristóbal Colón



CUANDO la mano del conserje, á cuyo cargo están la conservación y la custodia de aquel edificio solitario, hace girar la llave en la cerradura de la puerta que abre y da paso á la estancia donde la tradición supone vivió el pretendido P. Marchena,—vuelven involuntariamente á reproducirse en el espíritu del visitante para quien no sean mero objeto de banal curiosidad los monumentos,

las mismas emociones que experimenta al solo nombre de la Rábida, evocadas como por acto de mágico encantamiento aquellas augustas sombras cuya grandeza impone, con-

trastando maravillosamente con la pequeñez y la miseria de los hombres de nuestros días. No ignoran, ni el viajero ni el artista sin embargo, que la estancia por donde van á errar sus miradas, no se halla, no puede hallarse, en la misma disposición en que se ofrecía á los ojos atónitos del humilde desconocido piloto extranjero, llevado á la Rábida por providencial destino sin duda, y donde hubo de conocer al virtuoso Guardián de aquella casa; no olvidan ninguna de las reformas que pudo experimentar desde las postrimerías del siglo xv hasta los primeros años del presente, ni el estado de tristísima ruina á que, con el Convento, se veía reducida la celda en 1849, ocasión en la cual se hallaba despojada del pavimento para utilizar las vigas de madera, ni la piadosa restauración finalmente, olvidan, de que fué objeto en 1855; y á pesar de ello, la sola idea de que aquel recinto, más ó menos estrecho, y que aún el visitante no conoce, albergó un tiempo, harto memorable, personajes históricos de la entidad y de la importancia con que ante la humanidad entera aparecen Cristóbal Colón, Fr. Juan Pérez, Fr. Antonio de Marchena, Garci Fernández y Martín Alonso Pinzón,—es muy bastante para que se sientan el artista y el viajero poseídos de religioso respeto, y teman y deseen á la par que aquella puerta les sea franqueada, para saciar la sed que les devora.

¿Cómo han de fijar la atención en la puerta que les da paso, en los balconillos que perforan los muros, en la alacena ni en las otras puertas, que allí existen, y ningún recuerdo guardan de aquellos ilustres varones, cual obra bien posterior que es la suya,—si toda su atención se reconcentra en el ámbito de la estancia, y molesta cuanto en ella hay que perturba, detiene ó distrae el vuelo de la imaginación sobreexcitada?... Bajo aquella techumbre de alfarje, que bien pudo ser primitivamente labrada en el siglo xv, y que maravilla y sorprende cuando es notorio y público el despojo de que fué víctima el Convento, y aun aquella misma celda, cuyas soleras buscaron con afán los mercaderes y traficantes de las ruinas y materiales de las casas de

religión violentamente secularizadas;—bajo aquella techumbre, repetimos, cree el ánimo contemplar el cuadro que ofrecería la Celda en la época en que habitaba en ella como Guardián el P. Fr. Juan Pérez: aquella puerta cerrada al fondo, y en cuyo moderno carácter no habrán aquellos visitantes de reparar seguramente, daba acceso á la celda particular donde tenía su humilde lecho el virtuoso fraile; un bufetillo de tosca madera y de labor no menos tosca, cerca de la ventana; detrás, un sitial de nogal y hechura de tijera, con el respaldo y el asiento de grueso y labrado cuero de Córdoba; por las paredes, miniadas imágenes de santos sobre pergamino; un crucifijo de cobre esmaltado y de cruz florenzada, á la cabecera del lecho; un vargueño de herraje dorado y de pino pintado, en un lienzo de la pared, y sobre el bufete, con la imagen en talla del Seráfico San Francisco, un aparato conteniendo varias reliquias, un tintero, y diversos libros de mano, con algunos impresos con arreglo al invento de Guttenberg, ocho años antes del de 1484 conocido en Sevilla.

Si aquella fué, por tradición no interrumpida en tiempo alguno, la Celda del Guardián, quizás tendría la puerta del ángulo del fondo, á la derecha; quizás ocupase el centro de la estancia larga mesa de pino ó de nogal, de pies retorcidos y trabados entre sí por elegantes brazos de hierro forjado, y cubierta por largo paño de veludillo oscuro y verdoso; los muros, decorados de tablas religiosas diestramente pintadas y estofadas; tendidos á lo largo de ellos, sendos siales de hechura no muy desemejante á la de los de la celda interior, y entre ellos, acaso en lugar de preferencia, alguno de madera tallada, con respaldo ornado de resaltadas labores, pináculos en los extremos, rosetones en la caja inferior, y mullido cojín de lanas cubierto de velludo para el asiento; alternando con los siales, hermoso arcón de nogal, cuyos frentes llenaba filigranado encaje de agujas, círculos, flores, cardinas y enrejados, sobre lo cual destacaban, tomadas algún tanto del orín por la humedad de los marinos aires, dos grandes cerrajas de hierro, cuyas fallebas fingían enrosca-

das sierpes. Acaso en el mismo hueco de la actual, se hallaría también la alacena, á cuyos lados, perdida algún tanto la decoración pictórica, se alzaban sobre sus peanas sendas papeleras labradas por igual arte que el arcón, y en el frente principal, seguramente señalado en el lienzo de pared que corresponde al claustro, hermosa tabla, de mayor tamaño, representaba de nuevo al Seráfico San Francisco.

Pesados cortinajes de brocatel, algún tanto descoloridos por el uso, templarían la luz que penetraba por las estrechas y largas ventanas, alguna de ellas ajimezada sin duda, perdiéndose sus rayos en el cóncavo y sombrío artesón de la techumbre, obra también del mismo siglo xv, en la cual resplandecía la tradición artística de aquellos *moros mudaxares*, ya en su mayor parte convertidos, que hacían vida común con los cristianos viejos y que habían con éstos trabajado en la reconstrucción y reforma del Convento. Así, poco más ó menos, debía en la imaginación del visitante aparecer la estancia á las miradas de Cristóbal Colón, aquel día de los postreros quizá del año 1484, cuando arrancado de improviso por la voz de su hijo Diego á las cavilaciones y fantasías de su conturbado espíritu, penetraba no sin recelo en la Portería de la santa Casa pan y agua pidiendo para el desfallecido infante que traía en los brazos. Mientras el lego, afable y cariñoso, le hacía penetrar en el primer claustro, muy distinto de lo que ahora aparece, y con el birrete de velludo en las manos, la cabeza caída, y dos lágrimas de desesperación y de pena en los ojos, esperaba el mísero extranjero, —seguramente, como el poeta lo ha soñado, siguiendo á la tradición que ha confundido en una sola persona las de Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena:

Fray Juan Pérez de Marchena,
Guardián entonces por dicha,
junto á los viajeros pasa
volviendo de decir misa;
y curioso contemplando

su apariencia peregrina,
informóse del socorro
que cortésmente pedían.
Y por un secreto impulso,
que en favor de ellos le anima,—
inspiración de los cielos
que su nombre inmortaliza,—
ó porque era religioso
de caridad, y de eximia
virtud, y muy compasivo
con cuantos allí venían,—
á aquellos huéspedes ruega
que en su pobre celda admitan
parte de su escaso almuerzo,
y descanso á sus fatigas.

 Aceptado fué el convite;
y por la escalera arriba,
el religioso delante
y el hijo y padre en pos iban,
formando un sencillo cuadro,
cuyo asunto ser dirían,
el talento y la inocencia
con la religión por guía.

Taciturno y silencioso siempre, el extranjero, agradecido á la bondad de aquel religioso, penetra en la estancia, y se detiene indeciso al lado de la puerta, sosteniendo al niño, en quien no ha vencido la curiosidad al hambre; á una indicación del Guardián, avanza y toma asiento en uno de los anchos y cómodos sitaliales, teniendo en la una mano el birrete de velludo y el zurrón, y estrechando con la otra al hijo de sus entrañas, que le mira angustiado. El fraile da sus órdenes al lego, y mientras el apetecido almuerzo viene, arrastra otro sitial al lado de aquel que ocupa el desconocido, y con acento lleno de compasiva dulzura, varias preguntas

hace al extranjero, acerca
de su patria, de su estado,
y del arte que profesa :
aunque aquellos instrumentos,

con que la criatura juega,
que le son muy familiares,
ya casi se lo revelan.

Que es genovés y viudo,
atento el huésped contesta;
que es navegar su ejercicio,
y de piloto su ciencia.

Y así como una vasija,
que está rebosante y llena
de un líquido, algo derrama
á muy poco que la muevan,
—dió indicios claros, patentes,
en sus fáciles respuestas,
de aquel grande pensamiento,
portentoso que le alienta,
que exclusivo su alma absorbe,
que es la sangre de sus venas,
que es el aire que respira,
que es ya toda su existencia,
y que causó los extremos
que delante de la iglesia,
el mar contemplando, hizo,
como referidos quedan.

Que el Occidente escondía,
dijo, riquísimas tierras;
que era el ancho mar de Atlante
de la gran Tartaria senda,
y que dar la vuelta al mundo,
para el caso, fácil era,
con otras raras especies,
tan inauditas, tan nuevas,
que al escucharle, pasmado
Fray Juan Pérez de Marchena,—
aunque á osados navegantes
hablaba con gran frecuencia,
por haber muchos en Palos,
y aunque sabe las proezas
y raros descubrimientos
de las naves portuguesas,—
no sabe si está escuchando
á un orate ó á un profeta:
si es un ángel, ó un demonio,
el hombre que está en su celda.

Mudo se alza, llama al lego,
y que busque á toda priesa
le manda, á Garci-Fernández,
que estaba há poco en la iglesia (1).

De parecida suerte, pudo con efecto, tener principio aquel grandioso drama, y no de otra manera, conforme á la tradición, debían presentarse los personajes que en su prólogo habían de intervenir; el extranjero, á quien sobreexcitaba el espectáculo del mar, que divisaba desde las ventanas de la Celda, desbordando sin darse cuenta de ello, y olvidado de todo; el religioso, lleno de asombro, de recelos y de dudas, desconfiando de sí propio, y movido por curiosidad invencible hacia aquel hombre extraño, mitad mendigo, mitad piloto, á quien la Providencia enviaba, ofreciendo á sus ojos deslumbradores panoramas en regiones desconocidas. Quizás al escuchar al extranjero, cuyo nombre aún ignoraba, Fray Juan Pérez recordaría el tan manoseado «vaticinio de nuestro Español Séneca, que con exceso de lo que puede prevenir la prudencia humana, ó quizá con algún Entusiasmo, dexó escrito en su *Medea*:

Venient annis
Saecula seris, quibus Oceanus
Vincula rerum laxet, et ingens
Pateat tellus, Tiphysque novos
Detegat orbis, nec sit terris
Ultima Thule » (2).

(1) No hay para qué decir que en el precioso romance del duque de Rivas, según apuntamos en el texto, impera por completo la tradición con todos sus errores; consta que Garci-Fernández ó García Hernández, el físico de Palos, según su propia declaración, se hallaba presente cuando Colón demandaba en 1484 pan y agua para su hijo Diego en la Portería del Convento.

(2) Rodrigo Caro tradujo estos versos de Séneca en la siguiente forma:

« Vendrán en siglos tardíos
años, en que el ancho mar
dé rienda á las ataduras,
con que aora preso está.
»Tierras, jamás conocidas,
entonces parecerán;

En estos pensamientos sorprendían acaso al Guardián del Convento de Santa María de La Rábida, como la leyenda quiere, la casi simultánea llegada del lego, conduciendo el almuerzo, que colocó sobre la mesa disponiéndola al propósito, y la de su amigo Garci-Fernández, quien

era médico de Palos,
hombre docto y de experiencia,
de sagacidad y astucia,
de malicia y de reserva.

Viejo y magro, pero fuerte,
mellado, la cara seca,
calvo, la barba entrecana,
y la tez tosca y morena.

De estezado una ropilla,
calzas de burda estameña,
la capa, de pardo monte,
y el sombrero de alas luengas,
era su traje. La mano
y el hábito al fraile besa,
y al incógnito saluda
con curiosidad inquieta.

Aceptando por su parte el modesto convite del que se supone Guardián (1), Garci-Fernández tomaba asiento con él y el extranjero y el niño á la mesa, comenzando en silencio aquel almuerzo del cual había de resultar tanta gloria para España. No cesaban de observarse recíprocamente los comensales, y

y el diestro Tiphys entonces
nuevo orbe descubrirá.
»Aunque la escondida Thule
oy es último lugar,
en aquel tiempo futuro
Plus ultra se hallará».

(Chorogr. fol. 208)

(1) Garci-Fernández en su declaración, publicada por Navarrete en su *Colección Diplomática*, tomo III, pág. 561, sólo dice «que estando allí ende este testigo, un fraile, que se llamaba Fr. Juan Pérez, que es ya difunto (1515) quiso hablar con el dicho D. Cristóbal Colón», etc.

al cabo, satisfecha la necesidad, y verdaderamente impaciente,

..... el silencio interrumpe,
después de haber hecho seña
al sagaz Garci-Fernández,
Fray Juan Pérez, y comienza
á hablar de navegaciones
y desconocidas tierras,
preguntándole á su huésped
su parecer sobre ellas.

Fué bastante haber tocado
con sagacidad la tecla :
la facilidad verbosa
del genovés se despliega,
y con aquellas razones,
de convencimiento llenas,
con que se sienta y sostiene
lo que se sabe de veras,
sus inspiraciones pinta,
sus observaciones cuenta,
su sistema desenvuelve,
sus proyectos manifiesta.
Recorre á sus pergaminos :
los desarrolla, y enseña
cartas, que él mismo ha trazado,
de navegar, mas tan nuevas,
y—según él las explica,
en cosmográfica ciencia
demostrándose eminente,—
tan seguras y tan ciertas,
que el pasmo del religioso
y su indecisión aumentan,
mientras al médico encantan,
le convencen, y embelesan.

De aquel ente extraordinario
crece la sabia elocuencia,
notando que es comprendido,
y de entusiasmo se llena.
Se agranda, brillan sus ojos
cual rutilantes estrellas ;
brotan sus labios un río
de científicas ideas :
no es ya un mortal, es un ángel,

de Dios un nuncio en la tierra,
un refulgente destello
de la sabia Omnipotencia !

Escuchando á aquel hombre, que habla con el convencimiento del que está seguro de lo que dice,—el religioso, en quien, á la piedad cristiana, había sucesivamente seguido la curiosidad, y á la curiosidad, al postre, «la comprensión del proyecto más gigantesco que habían visto los siglos», y el físico, sorprendido en un principio, y ganado al fin por las razones del desconocido extranjero, se sienten á la par poseídos del mismo ardor que aquel les comunica con sus palabras. No dudan ya: todo aquello que han visto con los ojos de la fantasía, todo aquello que el piloto genovés les refiere, después de los argumentos y de las pruebas científicas que con facilidad portentosa aduce, todo aquello es cierto. El mundo no tiene los límites que se le señala: no es su término aquel mar que los geógrafos musulmanes llamaban *circunfuso* y *de las tinieblas*, y que parece en el lejano horizonte confundir sus aguas con la bóveda celeste:

el médico, el religioso,
y hasta el lego que á la mesa
sirve, y ha escuchado inmoble
y con tanta boca abierta,
mas sin entender palabra,
en entusiasmo se queman,
y de haber visto aquel día
dan gracias á Dios sus lenguas.
Y piden que luego luego,
se lleve á cabo la empresa ;
y quieren ir, y una parte
tener en las glorias de ella.
Y ya se ven en los mares,
y ya en ignoradas tierras,
y ya, el asombro del mundo,
con nombre y con fama eterna,
formando la celda un cuadro

digno de que en él hubieran
ó Zurbarán ó Velázquez
apurado sus paletas.

Súbito destallecimiento se apoderaba no obstante de aquellos ilustres soñadores, cuando, pasado el ardor primero, la realidad aparecía á sus ojos desconsoladora y fría, helando el entusiasmo en los corazones, y demostrando por convincentes modos cuán imposibles eran, en medio de la pobreza de unos y otros, aquellas fantasías risueñas y tentadoras á que habían el físico y el religioso entregado su espíritu, exaltados por las palabras del mareante! Desatendido, tratado como iluso y visionario en Génova, su patria, en Venecia y en la corte de Lisboa, cuyos atrevidos navegantes se lanzaban á la sazón á empresas exploradoras de importancia con que les convidaba de continuo aquel mar inmenso que se agita en sus costas dilatadas,—había por aventura llegado á aquel solitario Convento con el alma llena de amargura, dudando de los hombres y aun dudando de sí propio, é impulsado á su probable regreso de Portugal por la mano de la Providencia, que le hacía arribar á Palos, en esta punta de tierra, que no era entonces, ni es hoy camino para nada.

De ser verdaderas, como son verosímiles por lo menos, las indicaciones por algunos autores hechas,—la idea de Colón habíase completado al escuchar á cierto navegante español la relación de uno de aquellos frecuentes accidentes marítimos que á él le había ocurrido: era el navegante español, el piloto Alonso Sánchez de Huelva, natural de la villa de este nombre, y el accidente, el que refieren los escritores en los siguientes términos, después de hacer constar que con el «navío pequeño» de la pertenencia del dicho Alonso Sánchez, trataba éste «desde España á las islas de las Canarias y de Madera»: «cerca del año 1484», y «andando en aquella navegación, atravesando desde una de las islas á la otra,—le dió un temporal deshecho que, no pudiendo

resistirlo, hizo, como buen piloto, en dejarse llevar á la mar de la tormenta, y corrió veintiocho ó veintinueve días sin saber en qué rumbo, pues en todo este tiempo, por ser tan tempestuoso, no pudo buscar la altura del sol y del Norte, con que padecieron los del navío grandísimo trabajo, porque la tormenta era tal, que ni los dejaba comer ni dormir.» «Al cabo de todo esto, se hallaron en una isla que, aunque no se sabe la que fué, se tiene por cierto es la que se llama de Santo Domingo.» «Y para que se vea, —dicen,—cuán conocido milagro y obra de Dios fué este suceso, se tiene por muy cierto que el viento que causó esta tormenta fué el Este, por estar esta isla al occidente de las Canarias, y en aquellas navegaciones es el que aplaca las tormentas.

«El piloto saltó en tierra,—prosiguen,—y tomó la altura, escribiendo muy por menudo lo que él veía, y lo que sucedió por la mar; y dando vuelta, después de haber tomado agua y leña, se volvió á tiento sin saber el viaje de la venida, por cuya causa tardaron de manera que se les acabó el bastimento, agua y leña, y no llegaron á las Canarias más que cinco ó seis, y entre ellos el piloto Alonso Sánchez de Huelva, y fueron á parar en casa de Cristóbal Colón, genovés, porque supieron cuán gran marino y cosmógrafo era.» «En el tiempo que vivió el buen Alonso Sánchez,—añaden,—le dió cuenta á Colón de todo lo que había pasado en la ida y vuelta, y de la isla á dónde habían llegado, entregándole los papeles que en el camino había hecho.» «Por esto, y por lo que la ciencia que tenía alcanzaba, tuvo por sin duda que había otro nuevo mundo...» «Con lo cual,—concluyen,—después de muerto Alonso Sánchez, que dió principio á tan grandes cosas, trató de ponerlas en ejecución» (1), como lo hizo.

En apoyo de esta serie de afirmaciones que, lisonjeando el

(1) D. JUAN AGUSTÍN DE MORA, *Huelva Ilustrada*, párrafo 3.º, págs. 20, 21 y 23, tomando el relato de D. Fernando Pizarro y Orellana, que floreció por los años de 1630, en su obra *Varones ilustres del Nuevo-Mundo*, cap. II.

nacional orgullo, podrían obscurecer y extraviar la razón más serena,—cítase en primer término el testimonio de Antonio Gallo, genovés, que vivía en 1499, quien declarando habersele ocurrido á Bartolomé, hermano de Cristóbal Colón, la idea del descubrimiento, hizo partícipe de ella á éste, después de haber consultado á los náuticos (1). Como prueba de grande eficacia, por lo que hace á la posibilidad y á la verosimilitud de que uno de estos hombres experimentados en las cosas del mar hubiese sido Alonso Sánchez de Huelva, y á la certidumbre de que fué él el primero en dar con las Indias occidentales,—alégase el testimonio tradicional del inca Garcilaso de la Vega, natural de Cuzco, y capitán de S. M., quien, sin interés alguno personal en el asunto y sin relación tampoco, directa ó indirecta, con Huelva, declaraba por su parte á principios del siglo xvii « haberlo oído decir á su padre y contemporáneos, que alcanzaron á muchos de los primeros descubridores y conquistadores del Nuevo-Mundo, que en aquellos tiempos era la mayor y más ordinaria conversación » y hablilla, añadiendo después de referir la forma que tuvo de ser descubierta aquella tierra por Alonso Sánchez de Huelva, que « este fué el primer principio y origen del descubrimiento del Nuevo-Mundo, de la cual grandeza podrá loarse la pequeña villa de Huelva que tal hijo crió, de cuya relación certificado Cristóbal Colón, insistió tanto en su demanda » (2).

Contribuyendo al mismo fin, y demostrando que fué general en Andalucía y entre los doctos, durante el siglo xvi y el principio del siguiente, la creencia de que Alonso Sánchez de Huelva había sido involuntario y forzado descubridor de las Indias occidentales, y revelador de tal descubrimiento al piloto geno-

(1) MURATORI, *Rerum Italiae*, tomo XXIII, fol. 302, inserta el comentario de Antonio Gallo (Dictamen emitido por el doctor D. José Cevallos acerca de *la Huelva ilustrada*, de Mora, é impreso con esta en Sevilla el año 1762, y con relación á las *Noticias adquiridas*, que Mora publica al fin de su obra).

(2) *Primera parte de los Comentarios Reales que tratan del origen de los Incas*, etc. (Lisboa, 1609), lib. I, cap. III, cit. por Cevallos.

vés,—aunque testigo ya de menor importancia, por serlo de secundaria referencia,—el P. Aldrete, canónigo de Córdoba, reproducía la relación del inca Garcilaso, no sin asegurar que era « cierto que el primero que dió noticia á Cristóbal Colón del Nuevo-Mundo, fué Alfonso Sánchez de Huelva, marinero de Huelva », y sin añadir que « fué esto más notorio y sabido en toda la Andalucía, que debiera haberse dejado escribir por nuestros historiadores » (1). De igual manera el docto Rodrigo Caro asentía años después á lo dicho por Garcilaso y reproducido entre otros por Aldrete, escribiendo: « Fué... natural de Huelva el primer hombre que descubrió las Indias de Poniente, llamado Juan Sánchez de Huelva, el qual llevando con un barco grande mercaderías á Canaria, llegando cerca de aquella isla, fué arrebatado con un viento tan deshecho, que en diez y siete días le puso en las Indias; y aviendo tomado tierra, y considerado aquel no conocido mundo, ni visto hasta entonces, bolvió á embarcarse, y otro viento deshecho lo bolvió á Canaria en otros diez y siete días, pero tan mal tratado de los trabajos que ávía padecido, que luego enfermó mortalmente: mas siendo tratado y regalado benignamente de Christoval Colon, que á la sazón se hallava en aquella isla, le pagó el hospedaje, con relacion cierta de todo lo que avía visto, y de aquí se originó el total descubrimiento de aquel mundo nuevo » (2).

Sin que por esto resulte menoscabo alguno para la gloria legítima y universalmente conquistada por Colón, dedúcese, pues, de lo expuesto,—si no hubo mala fe ó dolo en la noticia original,—que sugerida la idea de la existencia de regiones ignotas, las cuales debían encontrarse situadas entre los últimos confines occidentales del mundo conocido y los más orientales del mismo, Bartolomé ó Cristóbal Colón, ambos marinos, se

(1) *Varias antigüedades de España*, etc. (Amberes, 1614), lib. IV; cap. XVII, pág. 567, cit. por Climent.

(2) *Chorograph.*, fol. 207 vuelto.

consagraron al estudio del problema, y procediendo á él, procuraron allegar cuantas noticias útiles pudieran proporcionarles los mareantes de las comarcas más occidentales de Europa; y que entre estos hombres experimentados en la mar, la fortuna pudo hacer que Colón verosímilmente recibiese las confidencias de Alonso Sánchez de Huelva, á quien deshecha y terrible borrasca había arrastrado al occidente, llevándole hasta una isla, la cual se supone sea la de Santo Domingo; y que con estas noticias, el piloto genovés juzgó completamente resuelto el problema y casi en disposición de ser realizado, comenzando desde entonces aquella triste peregrinación que emprendía Colón á través de las cortes principales de Europa, después de haber sido tratado como visionario y loco por sus compatriotas.

De cualquier modo que sea, si á Alonso Sánchez de Huelva corresponde no menos legítima gloria en la inmortal empresa del descubrimiento del nuevo mundo,—ni por ello hemos de desconocer que el pensamiento original y meditado de la existencia de otras tierras al Occidente de las conocidas era de Colón, ni de concluir quede tampoco eclipsada un punto la fama del insigne genovés, que exponía lleno de viva fe y de entusiasmo su colosal proyecto á los ojos asombrados del humilde religioso Fr. Antonio de Marchena, del Guardián de la Rábida Fr. Juan Pérez, del no menos humilde físico de Palos y de Martín Alonso Pinzón, navegante natural de aquella villa. Cuestión es aún no resuelta en realidad del todo, la de averiguar ciertamente, de dónde venía y á dónde iba, acompañado de un niño de cortos años, y caminando á pie, cuando aparecía en este lugar abandonado y solitario de la provincia de Huelva; pues mientras suponen algunos que llegó extraviado (1), y otros que vino desde

(1) «Conocedores de este terreno, nos atrevemos á asegurar que no fué posible el extravío de Colón; porque la serie de colinas que desde Moguer y Palos terminan en la extrema en que está la Rábida, no son camino para ninguna parte más que para el Convento». «Y bien saliendo del primero ó del segundo pueblo, para llegar á este sitio es preciso querer venir á él; pues por todas partes la ría

Huelva ó Palos directamente y con deliberado propósito (1), testimonios dignos de crédito, y rectamente interpretados, cual lo es entre otros la declaración del físico de Palos, acreditan que venía de Portugal, que de arribada llegó á Palos, «é se iba derecho desta villa á la villa de Huelva para hablar é verse con un su cañado, casado con hermana de su mujer, é que á la sazón [hy] estava, é que había nombre Muliar (2).» Mas ¿qué importa

del Tinto con los esteros indican el término próximo del camino». «*Que se dirigia ó venia de Huelva*, y en cualquiera de estas dos distintas aseveraciones que hemos leído separadas en diversos autores, bien viniese por el camino de Sevilla para ir á Huelva, ó por el de este último punto llegando de Portugal ó bajando de Extremadura, al extraviarse para tomar el camino de la Rábida, había de pasar antes forzosamente por Moguer ó por Palos». «Y siendo por la mañana, y llevando de la mano un niño, en el sitio donde pasara la noche se hubiera orientado para evitar el caso de perderse, y seguir la ruta conveniente; pues no es concebible que un padre que camina á pie acompañado de un hijo de tierna edad, siga al acaso y por entre montes de arena un camino desconocido» (SANTAMARÍA, Op. cit., págs. 135 y 136).

(1) «En sentir nuestro,—dice un escritor local—Colón vino á la Rábida expreso, á visitar al Guardián fray Juan Pérez de Marchena ó fray Juan Pérez solamente, como quieren los eruditos». «Y... á falta de otros datos más autorizados, añadiremos á lo dicho que admitido como incontrovertible el casual viaje de Alonso Sánchez de Huelva al Occidente de las islas Canarias, y el descubrimiento de una tierra desconocida por el dicho Alonso Sánchez, así como sus relaciones recientes, directas ó indirectas con Colón, nada de particular tendría que el atrevido navegante que fué el primero en concebir la posibilidad de arribar á las costas orientales del Asia navegando hacia Occidente, y aun la existencia de grandes tierras en el promedio del Océano para el equilibrio de las aguas, quisiera ver de nuevo ó recoger más datos del afortunado Piloto que prácticamente, y por un hecho providencial, venía á corroborar el eterno sueño del profundo náutico». «Esto creemos nosotros; y que bien en Huelva ó en Palos, hablando de sus planes con los marinos más expertos de aquella época, encontrarían eco sus palabras, y á falta de otro auxilio por el momento, le indicarían, si ya no eran conocidas de Colón, las relaciones que unían al Guardián del convento de la Rábida con Isabel I, de la que había sido confesor». «Si Cristóbal Colón poseía una inteligencia de primer orden y suma perspicacia, como es notorio, ¿no es más lógico suponer que, discretísimo como fué en todos los actos de su vida, según se desprende de la relación de sus viajes por algunas naciones de Europa anteriores á su llegada á España, vino á este Monasterio porque convenía á sus planes, y no como viajero ignorante y extraviado que camina al acaso por tierras desconocidas y entre solitarios arenales, exponiéndose á que muriese de hambre y sed un hijo suyo?» (SANTAMARÍA, Op. cit., págs. 136 y 137).

(2) La demostración de este supuesto, hácela con copia de razones el P. Fr. José Coll en su libro *Colón y la Rábida*, contribuyendo á producir el convencimiento de que Colón venía de Portugal, la declaración del vecino de Palos Fernando Valiente, en la probanza del licenciado Villalobos, fiscal del Consejo de Indias, prin-

ni interesa el conocimiento exacto de la procedencia de Colón, si se encontraba en España, y la Providencia sin duda le llevaba por arcanos motivos á la presencia de Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena, á quienes lograba interesar y convencer juntamente con el físico de Palos, comunicándoles á unos y otro la fe que en su ánimo labraba? Apagado el entusiasmo por las tristezas de la realidad, el genovés, cuya figura llena siempre el recinto de la Celda del pretendido P. Marchena, donde nos encontramos, no ocultaba á sus asombrados oyentes la esperanza que le poseía de que su proyecto habría de hallar seguramente grata acogida en Inglaterra, al escuchar lo cual, según la poética leyenda,

el amor patrio, más puro
 en las españolas venas
 del médico y del Prelado,
 se inflama y súbito truena;
 pues unánimes prorrumpen:
 —«De España la gloria sea!
 No busquéis lejanos reinos
 cuando el mejor se os presenta,
 y el que, sediento de gloria,
 más imposibles anhela!
 Corred! Buscad el apoyo
 de la castellana Reina,
 de doña Isabel invicta,
 que es la más grande princesa
 que han admirado los siglos,
 y que ha ceñido diadema!»

cipiada en Sevilla el 22 de Diciembre de 1535. Valiente, contestando á la décima pregunta, decía: «Que lo que sabe de esta pregunta es, que D. Cristóbal Colón antes que fuese á negociar con los Reyes Católicos sobre el descubrimiento de las Indias, vino á la villa de Palos á buscar favor é ayuda para ir al dicho viaje, é posó en el monasterio de la Rábida, y de allí venía algunas veces á la villa de Palos é hablaba con un Pero Vázquez de la Frontera, que era un hombre muy sabio en el arte de la mar, é había ido una vez á hacer el descubrimiento con el infante de Portual; é este Pero Vázquez de la Frontera daba avisos al dicho Colón é á Martín Alonso Pinzón é animaba la gente», etc. (Archivo General de Indias, *Lib. de Patronato*, estante 1.º, cajón 1.º, legajo 5112, pieza 5.ª, fol. 94).

Movido por el entusiasmo del Guardián, de Fr. Antonio de Marchena y del físico,—el piloto genovés se deja ganar por la esperanza; y provisto de expresiva recomendatoria epístola que Fr. Juan Pérez le da para Fr. Hernando de Talavera, confesor de Isabel la Católica, dejando á su hijo Diego en el Convento, sin pérdida de momento parte para Córdoba, donde á la sazón se hallaba la corte. Aquella escena, inmortalizada por el poeta, es la que en la imaginación del visitante se desarrolla dentro del recinto de la estancia donde la tradición la supone acaecida, recordando después las amarguras, los desencantos, los desfallecimientos y la desesperación que hubo de experimentar aquel mártir de la idea para verla realizada, entre las cuales la tradición coloca el informe de los doctores de la Universidad de Salamanca, que no fué en verdad consultada oficialmente y como corporación científica (1). Siete años eternos de inútil afanar, durante los cuales vió una por una marchitas sus esperanzas, y recibió los mayores ultrajes; seis años, durante los cuales obtenía del altivo aragonés don Fernando vanas promesas, la más absoluta y espontánea negativa del poderoso duque de Medinasidonia, á quien había ofrecido el proyecto, quizá por lo mismo que era señor de Huelva y de Ayamonte, y la forzada del de Medinaceli, dispuesto á acometer en un principio tal empresa.

(1) El Sr. D. Mamés Esperabé y Lozano, Rector actualmente de aquella ilustre Escuela, haciendo constar que «escritores extranjeros llevados de insigne ligereza, sinó de envidia ó mala fe, han querido» presentar «á la Universidad como condenando duramente los proyectos del inmortal Genovés.» «Nada, sin embargo, más falso.» «Las investigaciones diligentes practicadas.... han depurado el asunto, y establecido la racional presunción, porque otra cosa no cabe faltando documentos directos, de que *la Universidad de Salamanca no fué consultada oficialmente y como corporación científica*, sino que sus Maestros y Doctores, en unión de los religiosos de San Esteban, que dispensaron á Colón cristiana y cariñosa acogida, *examinaron sus planes y le alentaron en ellos*, apoyándolos eficazmente con su influencia en la Corte, el Padre Fray Diego de Deza, catedrático de la Universidad, y ayo luego del príncipe don Juan (*Memoria acerca de los antecedentes, situación actual y porvenir de la Universidad de Salamanca*, leída el día 8 del mes de Septiembre de 1877 ante S. M. el Rey don Alfonso XII, en el acto de su visita al indicado centro de enseñanza, pág. 13).

Al cabo de aquel tiempo, desalentado, perdido el ánimo, y quebrantado el espíritu profundamente, determinábase á abandonar el país que de tal suerte le acogía, con el intento de marchar á Francia ó á Inglaterra, donde su pensamiento sería comprendido; y á fin de recoger á su hijo Diego, aquí en esta celda se presentaba nuevamente, más taciturno, más sombrío, más triste que nunca. En este recinto, donde aún vibraba el eco de sus entusiasmos y de sus esperanzas locas, resonaba otra vez su acento, al referir sus desventuras y su desconsuelo: aquí corrieron sus lágrimas, al considerar deshecho y en ruinas el brillante alcázar de prosperidad fabricado por la fantasía, y aquí una vez más volvió á erigirse, en compañía y con el auxilio del generoso Guardián, de Fr. Antonio de Marchena, en quien siempre encontró ayuda «después de aquella de Dios eterno», del noble físico Garcí Fernández, y del rico armador é inteligente marino de Palos Martín Alonso Pinzón, convocado por Fr. Juan Pérez para tal intento. Aquí, en este silencioso retiro, sobre aquella mesa cubierta por largo paño de veludillo oscuro y verdoso que la imaginación supone colocada en el centro de la Celda, redactaba el hábil Prelado sentida y expresiva epístola para la egregia Isabel la Católica, su antigua penitente, procurando interesar su hermoso corazón en la grandiosa empresa; aquí llegaba, buscado por Pinzón, el piloto Sebastián Rodríguez, natural de Lepe, encargado de poner en manos de la reina la misiva, y aquí también, con emoción indescriptible, era leída la respuesta de la augusta princesa, ordenando á Fr. Juan Pérez que se presentase á ella en la corte, y rogando á Colón permaneciera en el Convento.

De aquí partía á poco con nuevas y más seguras esperanzas por orden de la misma Reina, á cuyo ánimo excelso había llevado el virtuoso Guardián el convencimiento que labraba poderoso en el suyo (1); y dirigiéndose á Santa Fe, donde estaba el

(1) Tal fué el efecto que produjeron en doña Isabel las razones de su antiguo

real cristiano sobre la ciudad de Boabdil en los últimos días del año 1491, era allí recibido con grandes muestras de regocijo por su antiguo amigo el Contador Mayor de Castilla Alonso de Quintanilla, quien se hacía cargo de su persona, y presenciaba verdaderamente conmovido el grandioso acontecimiento de la rendición y entrega de Granada, hecho glorioso con el cual quedaban cumplidos los ideales de la Edad-Media en España, y recibía cumplido término la colosal epopeya de la Reconquista. Esta vez, ya no había pretexto alguno, y el proyecto del insigne mareante quedaba totalmente aceptado: faltaba sólo acordar las bases y las condiciones con las que el advenedizo extranjero, cuyo más ardiente y eficaz protector en la corte había sido un humilde franciscano, debía para España descubrir aquellas desconocidas tierras; y aunque la designación del delegado regio para tratar de estos asuntos, que lo fué el virtuoso Fr. Hernando de Talavera, confesor de la Reina y primer Arzobispo de Granada, no era grandemente del agrado de Colón, quien directamente deseaba entenderse con los príncipes,—allanóse á entrar en relaciones con el religioso, injustamente motejado de envidioso y de mezquino por los escritores, no llegando con él á un acuerdo, por cuya razón rompió indignado las negociaciones entabladas, y salió de Santa Fe á principios de Febrero de 1492, con ánimo de dirigirse á Francia.

Á este sagrado refugio suyo de La Rábida se encaminaba, para llevar sus desengaños y recoger definitivamente á su hijo, cuando advertida su marcha por Quintanilla, éste, el converso Mossén Luís Sánchez, tesorero del rey don Fernando (1) y otros

confesor Fr. Juan Pérez, que, declarándose decidida protectora de la empresa, mandaba librar por el pronto 20,000 maravedís de oro «para que el ilustre marino se comprase una *bestiezueta*» y se incorporase á la Corte.

(1) Confunden por lo común los escritores á Mossén Luís Sánchez con Luís de Santangel, también converso, el cual «siendo Çalmedina, por una mala justicia que hizo, fué huyendo á Francia, y en ausencia le fué hecho proceso por la Inquisición y fué quemada la estatua á 17 de Março de 1487», sino es que le confunden con otro Luís de Santangel, penitenciado en 17 de Julio de 1491, ó con otro Luís

parciales de Colón, se presentaban á la Reina, y hacíanle ver cuánto perdía al renunciar á aquella empresa, en la que los gastos eran tan insignificantes y tanta en cambio la gloria, con lo cual la augusta dama se decidía con generoso impulso, y en vista de la actitud de su esposo, quien «dejó entender que estando el Tesoro completamente exhausto, era imposible sufragar los gastos» de semejante expedición, exclamaba, enardecido su noble espíritu:

—Yo entro en la empresa por mi corona de Castilla, y empeñaré mis joyas para levantar los fondos necesarios!

Alcanzado en Pinos-Puente por el emisario mandado á toda prisa por Isabel, Colón volvió de nuevo al real, y allí quedaba extipulada la forma en que debía acometerse la empresa por Castilla. «La corona ofrecía nominalmente dos buques pertrechados y tripulados para el viaje del descubrimiento, y dejaba á Colón en libertad de armar un tercer barco, si encontraba medios para ello.» El Almirante, pues ya lo era, «manifestó que su aspiración era que saliese la escuadrilla del puerto de Palos..., y vino en apoyo de su demanda la casualidad de haber sido castigado el referido puerto, por causas que no hemos visto explicadas,—dice el escritor á quien copiamos,—á servir á la Corona con dos carabelas armadas durante un año que debía ser el de 1492, el mismo en que se ultimó el convenio.» «Y por esta circunstancia se accedió al deseo de Colón, dictándose la Real pragmática de 30 de Abril de 1492 en la que se ordenaba á las autoridades de Palos que, en cumplimiento del castigo impuesto, aprestasen las dos carabelas y quedasen á disposición del Almirante del Océano don Cristóbal Colón, ordenando de paso á todas las autoridades de este distrito marítimo que facilitasen el abastecimiento de los referidos buques á precios eco-

«quemado por assasin de la muerte del Inquisidor [Pedro Arbués] á 18 de Agosto de 1487» (*Libro Verde de Aragón* pub. por nosotros en la *Revista de España*, tomo CVI, págs. 250 y 251).

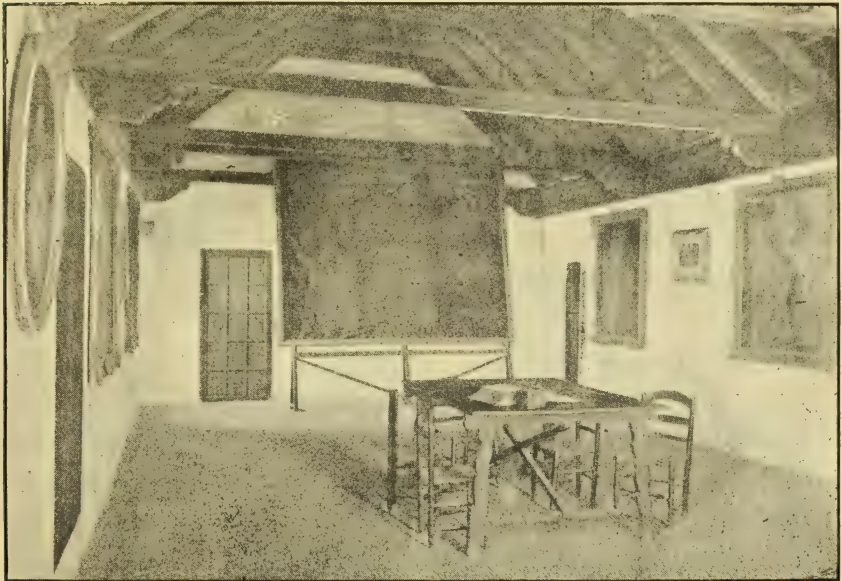
nómicos, exceptuando además de todo gravamen y derechos los artículos que el Almirante juzgase necesario embarcar » (1), para la empresa.

Qué cuadro presentaría esta humilde Celda, cuando vencidas todas las dificultades opuestas por los vecinos de Palos, merced á la perseverancia de Garci-Fernández, del *estrólogo* Fr. Antonio de Marchena y del venerable Fr. Juan Pérez, y á la decisión nobilísima con que Martín Alonso Pinzón ponía á las órdenes del Almirante sus buques, sus haciendas, su crédito, su familia y su persona, recibía aquí Colón el memorable 3 de Agosto de aquel año de 1492 el abrazo de despedida y la paternal bendición de Fr. Juan Pérez, y cuál no sería el que pudo ofrecer, cuando mediando el mes de Marzo del siguiente, y realizado en parte el proyecto, el mísero desconocido, el piloto extranjero, el gran Almirante en fin, estrechaba lleno de santa efusión contra su pecho al virtuoso fraile y al anciano médico, los primeros en comprenderle y en alentarle sin desmayar un punto! Todas estas escenas, á cual más grandiosa, más conmovedora y más dramática, se representan allí, en aquella estancia, á los ojos del visitante; y aquel recinto, donde impera la soledad y á donde la curiosidad conduce á la mayoría de las gentes, se convierte en un templo, infundiendo en el ánimo respeto, admiración y entusiasmo!

Pero si existe la artesonada techumbre, hacia la cual pudo acaso levantar tantas veces la mirada en su desconsuelo Colón, y á donde subieron los suspiros de aquel grande hombre,—ya, ni el pavimento queda que hollaron sus pies, ni nada de cuanto fué familiar sin duda para el insigne marino en la Celda del Guardián de aquel recogido Convento. Hoy, cuadrada y tosca mesa de pino, sin paño alguno que la cubra, ocupa el centro de la estancia, como la antigua; y aunque ha procurado la moderna indus-

(1) SANTAMARÍA, op. cit., págs. 192 y 193.

tría reproducir en el mueble los caracteres de otros tiempos, ni lo consigue, ni mantiene ilusión de ningún género: hasta cinco sillas vulgares y bastas, se agrupan en torno de la mesa, revelando la pobreza de la provincia, y pareciendo con su presencia invitar al viajero á tomar en aquella Celda, profanándola, una caña de manzanilla ó un vaso del mejor vino de Moguér, como



LA RÁBIDA.—LA LLAMADA « CELDA DEL P. MARCHENA »

si fuese aquello un figón, ó el cuarto de una posada. Al fondo, sobre un caballete, se extiende un lienzo donde se halla representado el descubrimiento del nuevo mundo, y por los muros, en dorados marcos que desentonan, diversos cuadros y retratos de escaso mérito todos ellos, y donación en su mayor parte de los duques de Montpensier, iniciadores, cual queda insinuado, de la restauración de 1855.

Allí, haciendo *pendant*, á los lados del balconcillo del textero inmediato á la entrada, aparecen los retratos de Isabel la Primera

y de Isabel II, como aparecen el del pretendido P. Marchena y dos veces el de Cristóbal Colón, sucediendo en el lienzo de la derecha dos cuadros al óleo, con escudos en el marco, representando el primero la «Salida de Colón para Palos,» y el segundo, conforme declara la letra de la cartela que le ilustra, la publicación en la iglesia de Palos de la Real pragmática para el reclutamiento de gente y apresto de las carabelas al mando del Almirante. Otros dos cuadros, como principales destacan sobre los blancos muros en el lienzo frontero, de los cuales en el uno «explica Colón su proyecto de descubrimiento, ante el Prior de la Rábida Fr. Juan Pérez de Marchena, Martín Alonso Pinzón y García Hernández, médico de Palos,—1486,» mientras en el otro se halla representado el momento en el cual «llega Colón con su hijo Diego al Convento de la Rábida, pidiendo pan y agua—1486,» siguiendo en pos y en ovalados marcos los retratos de los infantes de Montpensier, separados por la alacena de los cuadros referidos.

No: allí, entre aquellos objetos, no está ya el espíritu del insigne mareante: allí sólo queda la memoria de los ilustres príncipes á quienes debe la provincia de Huelva la idea de la restauración de aquel monumento; y al mismo tiempo que el conserje hace recaer la atención en el tintero que asegura gravemente haber sido de uso del *P. Marchena*, hojeará el viajero el *Album* ofrecido á los visitantes cuyo aspecto sin duda persuade al guarda de la Rábida de que son personajes dignos de ello, donde entre banalidades sin cuento y vulgaridades insufribles, acaso tropezaré con algún pensamiento digno de la grandeza de los personajes, cuya memoria se pretende exaltar por tal camino. «Colón: para perpetuar tus títulos y apellido,—dícese en una hoja,—no faltaron hombres en España.—Mas ¿quién conserva tu fe y tu constancia?»—«¡¡Colón!! Miseria humanidad!—se lee en otra.—A veces los más grandes hechos producen los peores resultados. ¿Cuánta parte no puede haber á tu gran descubrimiento de la actual decadencia de España?»—Aludiendo

al gran Almirante y al Convento, dice en breve poesía nuestro buen amigo José de Velilla:

«Grandioso es el monumento,
que es de su fama el altar:
solo, como el pensamiento,
azotado por el viento,
combatido por el mar!»

Quizás, si recorres el fárrago poético que llena el *Album* encontrarás, lector, algunas bellezas literarias; pero por desventura, son pocas, y la musa, cortesana y aduladora antes de 1868, no sabe desentenderse de su lisonjera misión, y olvidando ante el generoso aunque no espléndido movimiento de los duques de Montpensier, lo que hizo Huelva para la restauración y conservación de la Rábida, exclama dirigiéndose á Colón:

«Regocíjate ¡oh genio sin segundo!
hoy que restaura tus piadosos lares
un Príncipe de aliento soberano,»

ó le invoca repetidas veces, diciendo con relación á Isabel I:

«Tú, que su auxilio le tornaste en gloria,
su religión, su nombre, tu desvelo
llevando con la cruz á ignota orilla,
á los que hoy rinden culto á tu memoria
dirige una mirada desde el cielo!
¡Bendice á los infantes de Castilla!

Otro poeta, cuyo nombre tampoco aparece, cantaba, aludiendo al Convento y refiriéndose á la infanta:

«Ya no será tan solo una ruina
su venerable fábrica severa,
ante la cual el pasajero inclina
la noble frente en su aflicción sincera.
Sus muros reedifica la divina,
la digna nieta de Isabel primera:
un destello le cabe de tu gloria
en el eterno libro de la historia!

¿A qué seguir hojeando aquel libro?... En él aparecen, entre otras firmas, las de Juan José Bueno, José Fernández Espino, Francisco Rodríguez Zapata, Antonia Díaz de Lamarque, Juan Manuel Alvarez y Narciso Campillo, ilustres cultivadores de las letras sevillanas que, como la mayor parte de los poetas de entonces, reproducían los yerros de aquella insigne escuela de otros días, y muy pocas de sus bellezas. Altisonantes, enfáticas y llenas de resabios, tales poesías no tenían otro objeto que el de enaltecer la fama de los duques de Montpensier, tomando como pretexto la fama purísima de Colón y la importancia histórica del monumento que aquí en esta provincia de Huelva más determinadamente la conmemora y guarda; entre ellas sin embargo, repararás lector de seguro en la de Narciso Campillo, que es la más independiente de todas, y cuyas últimas estrofas dicen de esta manera:

.....

De tan excelsa gloria monumento,
 mudo testigo, página biillante,
 la Rábida quedó: templo y morada
 de la fe y la virtud. Mísero, errante,
 desalentado y triste,
 la noble faz por el dolor surcada,
 allí demandó asilo
 el genio audáz que un mundo prometía.
 Allí un amigo halló: tiernos y acordes,
 un corazón al otro respondía,
 cual de dos arpas las vibrantes cuerdas
 que dulce mueve el vagaroso viento
 llenando los espacios de armonía.
 Allí sonó inspirado
 bajo las anchas bóvedas su acento;
 se enalteció su frente!
 Allí creció la flor de su esperanza!
 De allí tendió su vuelo al Occidente
 águila que del monte al sol se lanza!

Mas de los siglos la constante huella,
 de la ciega ignorancia destructora

la inexorable mano,
y de la guerra la voraz centella,
—esta sacra mansión, alto recuerdo
de gloria sin igual, de ilustre timbre,
hubieran confundido
bajo la férrea losa del olvido.
Sus áridos escombros
la yerba encubriría ;
allí el nocturno pájaro agorero
sus fúnebres lamentos alzaría ;
y en balde al visitarlos,
atónito el viajero
un resto de grandeza buscaría,
si un ángel protector no la mirara
con doloridos celestiales ojos,
y de sus labios rojos
tan dulcísimas voces exhalara :
— « ¿ Fué aquí, decidme, dó el varón divino
á la Iberia anunció el sublime lauro
que la guardaba pródigo el destino ?
¿ Es este el venerable Monumento
que de la heróica hazaña
pudo escuchar absorto el pensamiento ?
¿ Y qué ? La madre España
contemplará sin luto su ruina ?
No ! For mi mano enaltecido sea !
Con nueva vida y esplendor se vea ! »
Dijo. A su voz restáurase en un punto
el Monasterio santo ;
y de júbilo vierten
la augusta religión, la cara patria,
tierno, abundoso llanto.

Y este ángel tutelar, este sér bello
que benéfica diestra en torno tiende,
grabando de piedad el dulce sello,
eres tú, Luísa pura :
tú, á quien más esplendor dan las virtudes
que tu cuna dorada.

Aquesta es hija de la suerte ciega ;
las ilustres acciones
sólo del alma, por la fe inspirada.
Así mi lira, amante
de lo sublime y generoso, ahora

dirígete sus sones ;
 y tu nombre, Señora,
 la gratitud esculpirá constante
 del pueblo en los sencillos corazones.

Hora es ya de que partamos, lector, de estos lugares. En ellos hemos respirado, como en jardín abandonado por sus dueños, la esencia que aún prodigan al ambiente las escasas flores que han sobrevivido al doble naufragio del tiempo y de las humanas vicisitudes, en que todo al fin perece. La sombra de Colón, con las de Fr. Juan Pérez, de Fr. Antonio de Marchena, de Garci-Fernández y de Martín Alonso Pinzón, da vida á aquel cadáver, que podría no sin causa decirse galvanizado; y ante su grandeza y su majestad, todo otro recuerdo se desvanece y se disipa, cual se disipan y desvanecen en la atmósfera las nubes, cuando sobre ellas extiende su oscuro manto de tinieblas la noche. De aquel soñado Templo de Proserpina que Festo Rufo Avieno apellidaba *dives fanum*, no queda huella alguna ostensible por ninguna parte; y si queda por acaso en el deformado capitel de la iglesia memoria del templo cristiano allí erigido en los días de la dominación visigoda, nada hay que nos revele la mezquita de la *rábitha* musulme, como no hay tampoco fragmento del edificio habitado por los Templarios, si no es quizá la veneranda imagen de *Nuestra Señora de los Milagros*, remontándose la parte más antigua á la segunda mitad de la XV.^a centuria, en que el Convento hubo de ser seguramente y por completo reformado.

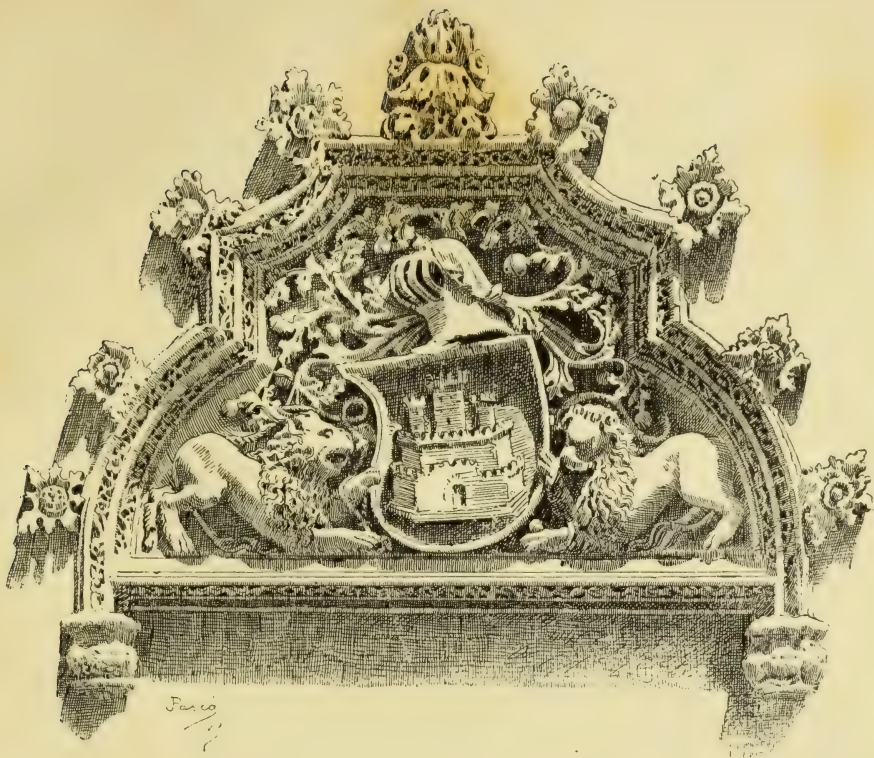
Demos nuestro postrer adiós á aquel recinto que se llama *La Celda del P. Marchena*, y volviendo á cruzar corredores y crugías desiertas, y por las cuales va cerniendo sus sombras el crepúsculo vespertino, salgamos á la explanada, dejando aquel, no grandioso, pero sí conmovedor monumento,

solo, como el pensamiento,
 azotado por el viento,
 combatido por el mar!

Por iniciativa del Presidente, que fué, de la Diputación Provincial de Huelva, Sr. D. Antonio González Cíezar, ya fallecido, surgió en aquella Corporación el pensamiento de erigir «en estos sitios un monumento colosal á Cristóbal Colón y á Fr. Juan Pérez de Marchena» (1); y en los momentos de consignar por escrito en estas páginas nuestras impresiones en el antiguo Convento franciscano,—publican los periódicos el acuerdo de que en este Convento hayan de celebrarse las sesiones del Congreso de Americanistas, convocado para 1892, y la noticia de que al parecer, «la Junta encargada de solemnizar el centenario de Colón, ha acordado que se levante un monumento en La Rábida, otro en Barcelona, y que se pongan lápidas conmemorativas en Salamanca y Valladolid» (2). Tiempo era, en verdad, de que, ya que hay, fuera del sitio, tan poco que con certidumbre al espíritu del visitante hable de Cristóbal Colón y de su época, en la restaurada casa que fué de religión, donde halló acogida y alientos, sean aquellos lugares honrados con algo que en alguna manera sea digno á la par, del insigne Almirante, admiración del mundo, y de España misma, donde únicamente fué comprendida la gigantesca idea del mísero piloto, á quien el entusiasmo de la posteridad ha querido levantar á los altares.

(1) SANTAMARÍA, Op. cit. pág. 215. El Sr. Santamaría con muy discreto acuerdo añade que dicho monumento «podría extenderse... á Martín Alonso Pinzón, á Alonso Sánchez de Huelva y á García Fernández, el célebre médico de Palos».

(2) *La Correspondencia de España*, Diciembre de 1890.



CAPÍTULO XIII

Huelva.— Sus vicisitudes históricas hasta nuestros días

B IEN que de antiguo y dilatado abolengo, de nombre ilustre y de posición aventajada,—no pienses, lector, mientras el tren nos aproxima á Huelva, que vas á hallarte en presencia de una población que, como Sevilla, como Córdoba, como Granada, ó como cualquiera otra de las que ennoblecen y se reparten el suelo feraz y prodigioso de la risueña Andalucía, conserva rastro de su grandeza pasada, escrita con indelebles caracteres en interesantes monumentos. La Huelva de hoy, capital de la provincia á que ha dado nombre, y ciudad de creación tan reciente como para deber este título, que ya tan poco vale y significa, á la merced de don Alfonso XII,—llamada por la importancia de

su territorio y por la de sus producciones minerales principalmente, á muy altos y señalados destinos en lo futuro, apenas si excitará la curiosidad del viajero ni por sus edificios ni por sus memorias, que son por desventura bien escasas.

Seguramente que, cuando saltes al andén de la elegante estación del ferro-carril de Sevilla, y contemples curioso desde ella el aspecto del caserío que por aquella parte de la población se muestra,—te juzgarás en alguno de esos grandes pueblos andaluces, ya faltos de historia, de tradiciones y de porvenir quizá, que viven como vive la humanidad en nuestros días: sin cuidarse para nada del ayer, y sin preocuparse lo más mínimo del mañana, aletargados en singular somnolencia, víctimas de africano indiferentismo, y padeciendo de cerebral anemia, que ha de conducirlos lenta é irremisiblemente á su total aniquilamiento y su ruina; pero cuando dirijas la mirada de la parte del muelle, y adviertas allí cómo de todos lados resplandece poderoso el espíritu moderno, difundiendo la vida, y cómo todo se transforma y se engrandece á su aliento soberano,—tu opinión habrá de cambiar sin esfuerzo y sin violencia, y confesarás de buen grado con nosotros que si pudo Huelva ser grande en edades remotas y desconocidas casi en la presente, más grande habrá de ser aún en aquellos otros tiempos que están por venir todavía, y cuando haya en ellos recogido el legítimo fruto de sus afanosos desvelos actuales.

El esmero con que está desde Sevilla construída con sus 110 kilómetros la línea férrea, y el aspecto simpático, agradable, pintoresco, y no exento de aspiraciones artísticas con que, remedando pequeños edificios mahometanos, se ostentan las estaciones todas del ferro-carril, tan desemejantes por ello á las que por lo común encuentra asombrado el viajero en las demás líneas españolas por desventura y para vergüenza nuestra,—claro indicio son de que el instinto mercantil, pocas veces engañado en este género de empresas, olfatea por así decirlo en Huelva, ventajas positivas y provechos indiscuti-

bles, trocándose en certidumbre los indicios y las sospechas, cuando se advierte el movimiento y se pára la atención en el tráfico de la citada línea. Amantes nosotros de la antigüedad, no hay pues, á nuestro juicio, que derramar lágrima alguna de dolor ó de pena sobre el fantasma embelesador del pasado, que allí por ninguna parte aparece: no hay que clamar al cielo contra las injurias del tiempo y el abandono de los hombres, porque no cautive á cada paso nuestra admiración, ó no nos produzca con su aparición inesperada asombro, ninguna de aquellas interesantes huellas que denuncian las vicisitudes de la historia y determinan la fisonomía de los pueblos, acreditando su importancia y su persistencia á través de los siglos.

Huelva pudo ser y aún fué en tiempos tan antiguos, como para que no hayan llegado á nuestros días noticias claras y tan explícitas de ella, por las cuales sea hoy permitido formar idea exacta en orden á su representación y á su categoría, y en orden al desarrollo alcanzado dentro de su recinto por la cultura de sus habitantes; y así como hubo conocidamente varias *Illípulas*, cuya existencia dió ocasión y motivo á los eruditos para muy discretas y sabrosas disquisiciones,—así también resulta notorio que en estas comarcas del occidente de la Península, según quedó oportunamente indicado, existieron varias poblaciones del mismo nombre de *Onuba*, bien que á ninguna de ellas corresponda con más propiedad que á Huelva el apelativo de *lusturia* ó *listuria*, que le dan antiguos escritores, ya «se corrija en *aestuaría*, ó en *luxtuaría*», conforme alguno contemporáneo indica (1), apelativo con el cual de cierto se alude á los tres navegables esteros con que cuenta. Haciendo Plinio relación de la naturaleza de las poblaciones correspondientes en conjunto á la Bética, juzgaba «ex his digna memoratu, aut Latiali sermone dictu facilia, a flumine Ana, litore Oceani, oppidum Onoba, Aestuaría cognominatum;

(1) DELGADO, *Nuevo método de clasific. de las medallas*, etc., art. *Onuba*, t. II, pág. 247.

interfluentes, Luxia, et Urium: arenae montes»; etc. (1), texto tan manoseado, como para que no ofrezca otra novedad, sino es aquella de que *Onoba*, nombre que las monedas corrigen en ONVBA, fué sencillamente una plaza fortificada ó castillo fuerte, llamado también *Aestuaría*, y por su posición, notable, como colocado en la confluencia de los ríos Luxia y Urium, que desembocan en el Océano.

Pomponio Mela, escritor español de fines del primer siglo de la Iglesia, más explícito en cierto modo que Plinio, y confirmando al mismo tiempo sus palabras, escribía: «Tum sinus alter usque ad finem provinciae inflectitur, eumque *parva oppida, Olintigi, Onoba, Laepa* contigunt» (2), testimonio del cual se deduce que la plaza fortificada (*oppidum*), designada con el título de *Onoba*, era pequeña y poco importante, situándola Tolomeo, bajo el nombre de Ὀνοβαλιστουρία ú Ὀνόβα Λιστουρία, en la región propia de los Turditanos ó Turdetanos, que antes se denominaban *Thersitas* ó *Tartesios*, donde la coloca Estrabón también, mencionándola entre las poblaciones construídas en las márgenes de un río (3). Resulta incuestionable que los fenicios colonizaron esta comarca, y que en ella mantuvo guerra Hamílcar luego que fué general de los ejércitos de Cartago y hubo desembarcado en Cádiz, como resulta demostrado que mientras los cartagineses no opusieron en las costas de Levante «dificultad á que compartiesen con ellos los beneficios de la contratación los Etruscos»,—«les opusieron, según parece, todo linaje de obstáculos en lo tocante á las costas occidentales, re-

(1) *Naturalis hist.*, lib. III, cap. III.

(2) *De situ orbis*, lib. III, cap. I.

(3) Καταμαθόντες δ' οὖν τὴν φύσιν τῶν τόπων οἱ ἄνθρωποι, καὶ τὰς ἀναγκασίας ὁμοίως ὑπουργεῖν τοῖς ποταμοῖς δυναμένας, πόλεις ἔκτισαν ἐπ' αὐτῶν, καὶ ἄλλας κατοικίας, καθάπερ ἐπὶ τῶν ποταμῶν τούτων δ' ἔστιν ἢ τε Ἀστακαὶ Νέβρισσα, καὶ Ὀνοβα, καὶ Σόνοβα, καὶ Μαίνοβα, καὶ ἄλλαι πλείους (*Rerum geographicarum*, libro III, cap. II).

servándose particularmente toda la banda del Mediodía, donde los Fenicios habían colonizado, entre otros emporios, los de Ricubi, Soloeis y Sagute, y contrariándoles quizá en la banda septentrional, donde los Cartagineses se apropiaron también los antiguos puertos de escala establecidos, al parecer, por los Tírios, desde el Picacho ó promontorio próximo á Palos de Moguér (Peñas de Saturno ó Rus-Baal) y Onoba Estuaría hasta Cornuailles» (1).

No cabe dudar tampoco, en lo que á la presencia de los fenicios en estas comarcas occidentales respecta, precisamente por el nombre de *Onoba*, haciendo semblante de autorizar el racional supuesto de que fué fundación suya acaso, la constitución y naturaleza del apelativo que á esta población distingue, según discretamente han hecho reparar varios escritores (2); mas sea como quiera, y perdido todo rastro, las opiniones de los mismos, conformes en reconocer la existencia de Onoba, ó más propiamente Onuba, muéstranse desacordes en lo tocante á la población moderna á la cual debe corresponder en justicia la antigua. Rodrigo Caro asienta desde luego que hubo de ser Gibraltón, guiado por el itinerario de Antonino, según el cual, y «sin dar un gran rodeo, no era posible llegase el camino á Huelva», no conviniendo tampoco las distancias, pues que el referido itinerario expresa:

(1) CHURCH, *Historia de Cartago*, versión esp., con ampliaciones y notas por el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández y González (Madrid 1889), parte III.^a, cap. I, págs. 125 y 126.

(2) D. José Zevallos en su *Dictamen*, ya cit., acerca de la obra que con el título de *Huelva Ilustrada* publicó en 1762 D. Juan Agustín de Mora Negro y Garrocho, decía con referencia á la terminación en *oba* ó *uba*: «Los referidos nombres sustantivos *Menoba*, *Corduba* y *Onoba* son compuestos, y de la lengua fenicia». «Samuel Bochart en su *Chanaan de Colonis et Sermone Foenicum*, lib. 1.^o, cap. 34, *Foenicum in Baetica Hispaniae*, trata de *Corduba*, *Onoba*, *Menoba* y *Osonoba*, etc., y escribe que estos nombres son fenicios y compuestos de la palabra *Baal*, suprimida la *l*, que significa Júpiter: y así en fenicio *Corduba* se dice *Chardobaal*, que significa el poder de *Baal*, ó *Kodrobaal*, que significa la virtud de *Baal*: ONOBA, ONOBAAL, QUE SIGNIFICA LA FUERZA DE BAAL: *Menoba*, *Meniobaal*, etc., etc., y va así explicando á la pág. 667 los demás nombres acabados en *oba*».

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| ITEM AB OSTIO FLUMINIS ANAE. | |
| EMERITAM usque | M. P. CCC. XIII (<i>sic</i>) |
| PRAESIDIO | M. P. XXIII |
| AD RUBRAS | M. P. XVII |
| ONOBA | M. P. XXVIII |
| ILIPA | M. P. XXX |

En cambio D. Antonio Jacobo del Barco y Gasca, en erudita *Disertación* publicada á fines del pasado siglo, reduce Onuba á Huelva, como la reducen Zevallos y aun el mismo P. Flórez, opinión la más seguida, sobre todo si se tiene en cuenta que «Strabón dijo que frente á *Onuba* estaba una isla consagrada á Hércules, y en efecto se encuentra la isla de Saltés en la misma posición que aquel autor la describe; y el cognombre equivocado de *lusturia* ó *listuria* que le dan otros antiguos escritores, bien se corrija en *aestuaría* ó en *luxtuaría*, conviene á Huelva, pues tiene inmediatos tres esteros navegables, y está colocada entre los ríos *Luxia* (Odiél) y *Urium* (Tinto), antes de confluir éstos en el Océano, circunstancias que no concurren tan exactamente en Gibraleón» (1), como para que sin disputa le sea discernido el título de *Onuba*. Sin embargo de esto, y en opinión del docto escritor á quien aludimos, como «en Gibraleón existen restos evidentemente romanos, y su situación á la orilla izquierda del Odiél, sobre alturas que dominan terrenos feraces, desde luego hacen presumir debió haber existido allí en todos tiempos una población importante,—salvando estas dificultades, y atendiendo á la proximidad de ambos puntos, tenemos como probable—apunta el escritor referido,—que tanto Huelva como Gibraleón hubiesen correspondido en lo antiguo á un solo distrito municipal, representando uno la capitalidad y otro su puerto», de lo cual—añade,—«tenemos muchos ejemplos en la geografía antigua de España» (2).

(1) DELGADO, Loco cit.

(2) IDEM., *ibidem*.

Aunque la posibilidad ó verosimilitud de semejante hipótesis no repugne á la razón, no la hallamos sin embargo plenamente justificada, con tanta más causa cuanto que Plinio y Pomponio Mela hacen sólo relación en sus días á una plaza fuerte de reducidas dimensiones (*parvum oppidum*), y el primero la sitúa en la confluencia del *Luxia* y del *Urium* entre montes de arena, añadiendo para mayor claridad Estrabón, que tenía enfrente una isla consagrada á Hércules, circunstancias todas que conviniendo á Huelva por modo determinado é indudable, si contradicen las medidas del *Itinerario* de Antonino, no conciertan con la situación de la villa de Gibraleón, cuyo nombre en la antigüedad no ha llegado hasta nosotros; de ser por otra parte exacto el supuesto, y á haber Huelva representado en lo antiguo, como se estima probable, el puerto de *Onuba*, es evidente que Plinio lo hubiera indicado escribiendo «portus Oppidi Onoba, Aestuaria cognominatus,» etc., en lugar de «oppidum Onoba, Aestuaria cognominatum,» con lo cual la duda no habría sido posible, no resultando argumento de gran fortaleza para demostrar dicho aserto, el que con frecuencia sean halladas indistintamente en Gibraleón y en Huelva las monedas acuñadas en *Onuba*, porque dada la proximidad de ambas poblaciones, nada se opone á que circularasen con igual profusión en ellas.

A Huelva pues, hay que reducir sin género alguno de duda la población citada por Plinio, Pomponio Mela, Estrabón y Tolomeo, por más digna de respeto que sea la docta opinión de Caro; pero por desventura, si la diputamos de fundación fenicia, si reconocemos que los cartagineses hubieron de apropiársela y si afirmamos que era pequeña plaza fortificada,—nuestras noticias históricas se detienen ahí, sin que sea hacedero obtener mayores resultados. Población turdetana, lleva en sus monedas el emblema de la raza á que pertenecía, en las espigas que en su reverso aquellas ofrecen, según sospecha con razonable fundamento ilustre numismático de nuestros días (1); pero nada sa-

(1) DELGADO, Op. cit. pág. 253.

bemos de su historia en la época romana, á la cual pertenece un solo epígrafe allí en 1794 descubierto, y que de naturaleza sepulcral, únicamente declara:

T E T I S
O P T A T A E
L . A N O R
V . X X I I X
5 H.S.E.S.T.L. (1)

Nada de la suerte que hubo de caberle durante los días de la dominación visigoda, en los cuales aparece completamente oscurecida y eclipsada por Niebla, sede episcopal dependiente de la metrópoli de Sevilla; sujeta á ella como la antigua *Illipula*, vió asoladas sin duda sus fértiles campiñas por las hordas salvajes de los silingos primero, de los suevos después, y por último por los visigodos al mando de Leovigildo, no sin que hubiese dado seguramente regocijada fraternal acogida á los griegos imperiales que del África acudían con frecuencia, y á quienes al fin había Athanagildo abierto las puertas de la Península Ibérica. Sometida, á no dudar, por la espada del conquistador de la fenicia Assido, su hermana,—Huelva, como Niebla, hallaba con la ambición de Hermenegildo camino para recuperar de nuevo su pasada independencia; pero vencido el rebelde, á quien la posteridad venera en los altares, caía para no levantarse más, oprimida bajo el yugo de aquel príncipe belicoso á quien con justicia corresponde entre los de la grey visigoda el título de primer rey de España. Ninguna señal de su existencia guardan los monumentos ni las crónicas en los días posteriores á aquel en que Recaredo, fundando sobre la unidad religiosa la unidad política de su imperio, abjuraba solemnemente la funesta herejía de Arrio en el tercer Concilio de Toledo, y de tan escasa y exigua representación debía de ser Huelva entonces, que ni aun hacen de ella mención por acaso

(1) HÜBNER, *Corpus Inscriptionum Hispaniae Latinae*, número 953.

los escritores así cristianos cual musulimes, al referir los lugares conquistados por Tháriq-ben-Zeyyád primero y por Musa-ben-Nossayr después, en cuyos días Niebla, según sabemos, era vendida y sojuzgada, bien que no sin resistencia, por Abd-ul-Aziz-ben-Musa el año 713.

Ni aun es dado resolver tampoco la naturaleza de las gentes mahometanas que en ella hubieron de establecerse, por más que todo haga verosímilmente presumir que, dependiendo de Elepla,—nombre que en adelante hubo de ser para lo político, como lo había sido y continuaba siendo para lo eclesiástico, el de la comarca entera,—á ella fueron también los árabes yemeníes, y los siriacos de Émeso, cual contó en el número de los habitantes de su territorio con tribus bereberes. Que hubo de persistir con su antigua denominación, bien que sin acrecer la importancia de la ciudad, harto decaída por entonces, acredítanlo varios hechos; y aunque su nombre resulte equivocado por los autores, lo cual nada prueba ni significa, dícenlo en el siglo III.^o de la Hégira, la indiferencia con que repetidas veces cruzaron sus aguas sin detenerse en ella los normandos, y la seguridad con que debió brindarles, cuando, según An-Nowairí, rechazados por Abd-er-Rahmán II el año 844, marchaban al distrito de Niebla, en cuyo puerto se apoderaban de una galera, y «habiéndose detenido en una isla cerca de *Corias*,» allí hicieron reparto del botín conseguido en sus correrías (1). Que ya al finar de la centuria IV.^a debió Huelva cobrar algún prestigio entre las demás poblaciones de la comarca, y hasta desprenderse de la autoridad y de la tutela de Niebla, demostrado resulta por lo que hubo de acaecer en los comienzos del siguiente siglo, cuando la muerte del insigne Al-Manzór precipitaba la caída del Califato de Córdoba, desde la altura sin igual á que había este caudillo sabido levantarle con sus empresas victoriosas.

(1) Véase el pasaje cit. por Dozy (*Recherches*, t. II, pág. 277), y cuanto dejamos ya consignado en el cap. III.

Entregado su gobierno á un gualí, independiente del de Niebla, y con investidura y representación semejantes,—en aquella ocasión solemne en que iba á deshacerse como castillo de naipes la artificial unidad del Califato al impulso de todas las ambiciones, de todos los rencores y de todos los odios hasta entonces comprimidos,—obtenía tal cargo, de la confianza de los Amiritas, cierto Mohámmad-ibn-Ayub Abú-Zaid Al-Becrí, quien en presencia de los acontecimientos que se preparaban, apresurábase, quizás aún no mediado el primer tercio del siglo xi.º, á alzarse con la soberanía absoluta de la población y la de los lugares á su jurisdicción inmediata sometidos, á imitación y ejemplo de lo que hacían y proseguían haciendo por todo el Andálus otros gualíes. Allí, sin ser de nadie molestado, erigíase en señor de aquel pequeño estado cuyos límites no es posible fijar por modo alguno, celebrando seguramente tratados de alianza con Ahmed-ben-Yahya Al-Yahssobí, régulo de Niebla, con Mohámmad ibn-Saïd-ibn-Mozain de Silves, con Abú-Otsmán Saïd-ibn-Haron de Santa María de Algarbe, con Ibn-Taifur de Mértola, y con cuantos gualíes se habían por su parte apoderado de las regiones que les fueron en una ú otra forma confiadas por los Amiritas, los eslavos, ó los bereberes, y se hallaban en comunicación más ó menos directa con la que el citado Abú-Zaid se había adjudicado.

Si fué ó no próspera la suerte de Huelva en aquella sazón, parece deducirse de los hechos ya en otro paraje consignados, cuando Abd-ul-Aziz Abú-l-Mossab, segundo régulo de aquella dinastía, se veía obligado en 1051 á abandonar su corte, haciendo de ella entrega al ambicioso Al-Motadhid de Sevilla, no sin buscar en Saltés momentáneo refugio y sin llevar allí sus tesoros. A partir de aquella fecha, Huelva, como Niebla, como Silves, y como tantos otros estados de igual categoría, quedaban incorporados al reino de los Abbaditas sevillanos, volviendo á arrastrar de nuevo la pesada cadena de servidumbre, que juzgó con loco afán la *Onuba Aestuararia* quebrantada para siem-

pre al proclamar su fugaz independencia. Sometida, como todo Al-Andálus, al poderío de los almoravides, vió alborear la XII.^a centuria; y aunque los almohades unitarios reemplazaban, no sin protesta por parte de los musulmanes españoles, á aquellos africanos que se habían hecho odiosos por sus depredaciones y su conducta,—Huelva conservaba ostensibles las huellas de grandeza que en su desvanecimiento habían sabido imprimirle los Bectríes sus señores, apareciendo á los ojos de los geógrafos en el siglo VII.^o de la Hégira, como ciudad pequeña, pero bien poblada, cercada de murallas de piedra que de todos lados la ceñían, con varios zocos ó mercados y diversas fábricas (1).

¿Fué así, cómo, en el desconcierto general que á la ruina de los almohades sucede en el siglo XIII, hubieron de poseerla con las demás ciudades del Algarbe que en nombre de los Abasidas se reservaron los Beni-Mahfóth?... ¿Fué así cómo hubieron de encontrarla los guerreros de don Alfonso el Sabio, cuando en virtud de la rendición de Niebla, quedaba con las demás comarcas de aquel reino, de que formaba parte, incorporada á la corona de Castilla (2)? Ninguna noticia determinada y cierta; ni la menor indicación siquiera existe, por la cual sea cumplidero el propósito de figurarse aquella población que debía dar al postre su nombre á una provincia. Nada, ni el menor rastro subsiste de importancia por aventura, que en tal investigación nos guíe y nos aliente... Todo parece haber desaparecido, y nadie será osado á señalar hoy con la exactitud apetecible, cuál fué, con efecto, el perímetro de la ciudad de Huelva, cuál el recinto ceñido de murallas de piedra por todas partes, cuáles sus arrabales, si los tuvo, cuáles sus mercados, cuáles sus

(1) XERIF-AL-EDRISÍ, *Descript. de l'Afrique et d'Espagne*, pág. 178 del texto árabe, 215 de la trad. francesa.

(2) En el privilegio otorgado por don Alfonso X á su hija la reina viuda de Portugal doña Beatriz en 1283, y que reproducimos íntegro en los *Apéndices*, se hace constar que en el reino de Niebla figuraban «Gibraleón, Huelva, Saltes, Aymonte, Alfaiat de Pena, Alfaiat de Lete, con todos los otros logares, que son sus términos, y fueron antiguamente».

fábricas, y cuál el área por último de la *al-medina*, donde seguramente tuvieron su morada los Bacríes: como la primitiva población fenicia, como la cartaginesa, como el *parvum oppidum* romano, y como la ciudad visigoda,—la musulmana no ha dejado en pos de sí reliquias en realidad apreciables, y la mano del tiempo con desconsolador ensañamiento, ha borrado inclemente toda huella que permita conocer y distinguir en los presentes la representación de Huelva en tales días.

Ya arriba quedó consignado este desengaño cruel que experimenta el viajero, para quien sean los monumentos guardianes fieles de la historia y representantes, como lo son ciertamente, de la cultura de los pueblos: fuera de las condiciones naturales del terreno y de la situación de la ciudad, claramente definida por la concurrencia del Odiél y del Tinto,—nada más que el nombre, adulterado, subsiste de la antigua población, desde la edad fenicia hasta la musulmana, nombre que, ya proceda de *Ono Baal*, como alguno afirma (1), ya sea el de *Onubat*, según otros proponen (2), pronunciaron á su modo los romanos convirtiéndole en *Onoba*, *Anuba* ú *Onuba*, cual corrigen las monedas, y desfiguraron los hispano-latinos de la edad visigoda de tal suerte como para que los musulmanes lo alterasen ora diciendo *Eunbáh* conforme quiere un escritor moderno (3), ora

(1) Samuel Bochart, cit. por Zevallos en su *Informe acerca de la Huelva Ilustrada* de Mora.

(2) DELGADO, *Nuevo método*, etc., tomo II, pág. 250.—El ilustre numismático hace constar que hay también monedas en las cuales se halla sólo NVBA, leyenda que dió origen á la superchería de que acusa á los editores de la obra del P. Flórez, quienes supusieron «una antigua ciudad, llamada *Amba*, no mencionada en los geógrafos é historiadores antiguos», advirtiendo con respecto á la etimología del nombre, según él la entiende que, según tenía observado, «los antiguos españoles al primer carácter (*jjáin*), le dieron el sonido de una A prolongada, parecida á nuestra O, imitando la aspiración profunda que dan al figurado *Ain* los pueblos orientales».

(3) Fernández y González en la trad. de la *Hist. de Cartago* de Church, afirma que, en su concepto, pertenecen á Huelva «las monedas atribuidas á *Vama*, ciudad situada por Ptolomeo entre las no marítimas á la misma longitud de la ciudad de Belón y á la latitud de Mirobriga». «La lectura de *Eumban*, que ofrecen dichas medallas..., concierda hasta cierto punto con la forma *Eunbâ*, con que designan

Eunebáh según otro autor arábigo la llama (1), y ora por último *Güelbah* como Xerif-al-Edrisí la apellida, demostrando de este modo que ya en el siglo XII el nombre con que era conocida en España por lo menos, es el mismo que hoy conserva entre nosotros.

Pero si de la historia particular de Huelva son tan escasas y

dicha población los autores árabes...» «Agréguese á esto que la terminación *ban* ó *bn*, ofrecida sin vocales, puede ser un dual y decir relación á dos *Anubas* ú *Onubas*, que ciertamente existieron con este nombre y quizá en mayor número» (pág. 126, nota).

(1) Yakut en su *Diccionario geográfico* (t. I, pág. 408), dice con efecto, sin dejar duda alguna: «*Eunebah*, con fatha (a ó e), después *sokún*, *fatha* en el *nun*, *ba* puntuado y *ha*». Por cierto que estima á Huelva población de poca importancia, cuando dice de ella que es «una alquería situada al occidente de Al-Andálus, en una ensenada del mar de las tinieblas». Abú-l-Féda (*Geogr.*, pág. 167) por equivocación del copista la llama *Eutenáh*, expresando que es «ciudad ilustre». La generalidad de los escritores locales, al referirse al nombre de Huelva, copian parte de la carta dirigida con fecha de 15 de Septiembre de 1755 por el Maestro Martín Sarmiento á D. Antonio Jacobo del Barco, á quien decía aquel desde Pontevedra refiriéndose á la *Disertación* de éste: «Si el asunto de la *Disertación* es probar que la Huelva de hoy corresponde á la Onuba de los antiguos, y si como supongo se prueba bien con los pasajes de los antiguos geógrafos, tendré el gozo de haber dado en el mismo pensamiento hace años con pruebas de la analogía». «Con ellas solas he vivido persuadido de que la voz *Huelva* es la misma que la voz *Onoba*». «Las voces *Huevo*, *Hueso*, *Huebra*, etc., que vienen de *Ovo*, *Ossa*, *Opera*, prueban que la *O* de *Onoba* pasó á *Hue*, y el tránsito común, que es frecuente, de la *n* en *l*, completa la voz *Huel*, y por consiguiente *Huelova*, *Huelaba* y *Huelba*». «Así es más conforme al original escribir *Huelba* que *Huelva*». «Por lo mismo la voz *Huesca* es la misma que la antiquísima voz latina *Oscá*, y acaso Huéscar tendrá semejante analogía».—Al margen de esta carta, y como demostración gráfica de sus argumentos, el P. Sarmiento escribía:

ONObA.
 HUE-L(O)-BA.
 HUELBA
 —
 O-SSO
 HUE-SO.
 —
 OVO
 HUE-VO
 —
 O-PERA
 HUE-PRA, HUE-BRA
 —
 OS-CA
 HUES-CA.

de tan poca significación las noticias que es dado allegar, por lo que á las edades remotas se refiere,—no sucede de modo desemejante en lo que concierne á la Huelva de la reconquista, á pesar de lo cual, los escritores locales juzgan que desde el momento en que fué incorporada por don Alfonso X á la corona de Castilla, «empezó á esclarecerse su historia», cuando en realidad nada determinado y cierto de ella se sabe ni conoce. Que hubieron de quedar en la población, como vasallos de la corona, no pocos islamitas, apellidados por tal causa mudejares, persuádelo por indudable manera la política del egregio nieto de doña Berenguéla: que hubo no obstante de repartir la población y su término entre aquellos sus vasallos cristianos que más directamente le habían servido, aunque no exista rastro del *repartimiento*, dícelo la conducta seguida por los conquistadores siempre, y no interrumpida en ocasión alguna; pero ¿extendió la autoridad de aquel régulo Abén-Yachóch, por él nombrado para entender en los negocios de los mudejares de Niebla, hasta los últimos confines del Algarbe, y por consiguiente y con más razón hasta Huelva? ¿Llegaron hasta allí, como hasta Niebla habían llegado en sus correrías, los Beni-Merines? ¿Qué suerte cupo á aquella población durante los días de don Alfonso *el Sabio*?

Cuestiones son éstas que no carecen de importancia, y á las cuales, fuera del terreno de las hipótesis, no es hacedero dar cumplida respuesta, habiendo por consiguiente de contentarnos forzosamente, y á la par de los referidos escritores locales, con las noticias, harto escasas por cierto, que han llegado hasta nosotros. Formando parte Huelva en los días de la reconquista, de los lugares propios del reino de Aben-Mahfóth,—no parece sino muy natural que á ella, como á las demás villas del «regnado» de Niebla, hiciera el ilustre conquistador don Alfonso extensivo cual fuero propio el *Fuero Real*, por vez primera otorgado en tal concepto en Febrero del año 1263, y que siendo de la propiedad de la Corona, dispensase á la villa señalados beneficios,

entre los cuales figuraba el de concederle por carta plomada en 18 de Abril de 1269, comunidad de pastos con Niebla y Gibráleón, cosa que hacía « por que todos vivan asosegadamente é en paz », según las palabras del príncipe (1). En la Corona debía de continuar, durante aquella larga y triste época de amarguras por que pasó en los postreros años de su vida el nieto augusto de doña Berenguela,—cuando « catando el grande amor, y verdadero, que fallamos en nuestra fija la mucho onrrada doña Beatriz... Reyna de Portugal y del Algarue », le daba en 4 de Marzo de 1283 « por heredad,—dice,—después de nuestros días para en toda su vida », no sólo, cual quedó en lugar propio referido, la villa de Niebla, sino también « todo su Regnado, que es Gibráleón, Huelva, Saltés, Aymonte, Alfaiat de Pena, Alfaiat de Lete, con todos los otros logares, que son sus términos, y fueron antiguamente » (2),—bien que fallecido á poco el desventurado monarca, y proclamado su hijo don Sancho *el Bravo*, se apresurase éste, quizás viendo lo « inmoderado » de las mercedes y de las donaciones hechas por su padre, á reincorporar á la Corona las villas antes mencionadas, y entre las que figuraba Huelva, despojando de su señorío á doña Beatriz sin respeto á la voluntad de don Alfonso, y mucho antes de que aquella su hermana hubiera bajado al sepulcro (3).

(1) ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y secul. de la ciudad de Sevilla*, t. I, págs. 272 y 273.

(2) Véase el documento en los *Apéndices*. Como prueba de la confusión que existía entonces respecto de la pertenencia de lugares, y de lo encontrado de las donaciones de los mismos,—haremos observar que mientras en el privilegio otorgado por don Alfonso X á su hija doña Beatriz de Guzmán, en 1283, afirma que eran del « regnado » de la villa de Niebla, y que le daba en heredad, entre otros, Ayamonte, Alfaiat de Pena y Alfaiat de Lete,—en el de confirmación de los privilegios de que habían hecho merced á la ciudad de Sevilla los monarcas anteriores, y que otorgaba don Sancho á 25 de Agosto del año 1284, se hace mención de otro por el cual el propio don Alfonso, en fecha que no se señala, daba á la referida ciudad de Sevilla « Ayamonte, Alfayán de la Peña » y Alfayán del Campo, « con todos sus términos, con entradas, con salidas », etc.—En los *Apéndices* de este libro insertamos también este curioso documento.

(3) Según Brandão, doña Beatriz murió en 24 de Julio de 1302; pero Zevallós, en el *Dictamen* que precede á la *Huelva Ilustrada*, de Mora, afirma que murió

Bien que no sea conocido el documento, asegúrase que en premio, no ya sólo del afecto que hubo de profesarle como su Camarero Mayor, sino principalmente de los muchos y reiterados méritos que con lealtad y bravura inusitadas tenía en distintas ocasiones contraídos, y muy en particular, obligando á los musulmanes de África á levantar el sitio de Tarifa,—el propio rey don Sancho hacía merced al Almirante Mayor de Castilla, don Juan Mathe de Luna, del señorío vitalicio de Huelva en 1293, quizás para que desde allí vigilase y defendiera de las acometidas de los africanos la *costa de Castilla*, cual era apellidada toda la que el mar baña desde la desembocadura del Guadiana á la del antiguo Betis, concediéndole además, y en remuneración de tal servicio en 19 de Marzo de 1295, 3,000 maravedís por una vez en el almojarifazgo de esta ciudad de Huelva, de cuyo señorío disfrutó hasta el 9 de Agosto de 1299, fecha de su fallecimiento (1).

Población importante, para la defensa del territorio debía ser á la sazón la villa de Huelva, cuando diez y seis días des-

á 27 de Octubre de 1303, y que fué enterrada en el monasterio de Alcobaza, como escribe Barbosa, págs. 250 y 251.

(1) Consigna Zúñiga todas estas noticias en sus ya citados *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*, de donde las tomamos y con nosotros la totalidad de los escritores locales; la escritura de donación de los 3,000 maravedís sobre el almojarifazgo de Huelva, constaba en el Archivo del Convento de Santa Clara de Sevilla. Don Juan Mathe de Luna fué sepultado en la capilla de San Mateo de la Catedral hispalense, y en su sepultura se leía la siguiente inscripción:

AQVI · YAZE · DON · IVAN · MATHE · DE
 LVNA · CAMARERO · MAYOR · QUE · FVÉ
 DEL · REY · DON · SANCHO · E · ALMI
 RANTE · MAYOR · DE · CASTILLA · FINÓ
 NVEVE · DIAS · DEL · MES · DE · AGOS
 TO · EN · LA · ERA · DE · M · CCC · XXXVII
 ANOS · MVY · BIEN · SIRVIÓ · A · LOS · RE
 YES · E · MVY · BVENO · FVÉ · EN · DES
 CERCAR · Á · TARIFA · MVNCHO · BIEN
 FIZO · DELE · DIOS · PARAISO · AMEN

«En 1401, que se deshizo la Iglesia antigua, fué esta sepultura trasladada á la [capilla] de San Martín, en la nave del Sagrario, en el claustro, en que permanecen, bien ofendida del tiempo y del olvido».

pués, en este quinto año de su reinado, y para galardonar á don Diego de Haro, que le asistía como Alférez mayor de Castilla á recuperar del rebelde don Juan Núñez los lugares de Burgos que seguían la voz de éste,—hallándose en el cerco de la villa de Palenzuela, hacía graciosa donación el joven Fernando IV á aquel señor de Vizcaya de « la nuestra villa que dizen Huelua, que es cabo Niebla, é cabo Saltés, con su alcázar: el qual touo de nos fasta aquí Johan Mathe, nuestro Almirante de la mar » (1), con lo que quedaba enajenada definitivamente dicha villa del señorío de la Corona, y se perpetuaba en los estados de don Diego, no obstante lo cual, y queriendo el monarca premiar con el castillo de Fregenal, de que había hecho merced al Concejo de Sevilla « á Gonçalo Sanches de Troncones, vasallo que era del rey Aborribe, por servicios señalados que nos fizo estando nos sobre la cerca de Algesiras », rogaba al referido Concejo que le cediera el memorado castillo, como el Concejo galantemente lo efectuaba, obligándose don Fernando en 27 de Septiembre de 1309, á que si en el término de un año lograba avenirse con Gonzálo Sánchez « quél dé otro castiello ó otro lugar de que él sea pagado por camio del Frexenal », compraría « el castiello de Huelva á don Diago del Haro », ó le daría en cambio otro « por él de que él sea pagado », entregando al « Concejo por camio del Frexinal el sobredicho castillo de Huelva, que vos es (sea),—decía dirigiéndose al memorado Çoncejo,—en pertenencia, para que lo ayades por vuestro por juro de hereditat, con todos sus términos, et con sus pertenencias », etc., (2).

La muerte de Gonzalo Sánchez Troncones, acaecida antes de expirar el término fijado, libraba al rey del compromiso contraído (3); y como hubiese también fallecido don Diego de Haro, y dispuesto en su testamento, otorgado en 16 de Mayo

(1) Véase dicho documento en los *Apéndices* de este libro.

(2) DON ANTONIO BENAVIDES, *Memorias del Rey don Fernando IV de Castilla*, t. II, Colección diplomática, documento número CDLXXVII, pág. 692.

(3) *Id.*, *id.*, id, documento número DLXX, pág. 833.

de 1309, vender «la uilla y el castiello que disen Huelua, que es en la frontera en el Algarbe», para «quietar su alma», y de los cuales, en concepto de cabezalera de don Diego se había entregado ya la reina doña María,—cumpliendo lo acordado, «ffrey Rodrigo, de la orden de ssant Ffrançaisco de los freyres descalços, et guardian de la casa que la orden sobredicha a en Burgos», y testamentario de don Diego, juntamente con la reina «é con don Lope é con don ffray Fferrant Peres, ministro de la dicha Orden», —vendía en 16 de Junio de 1310 á «doña Vetaņa (1), ffija de la muy noble doña Lasçara, infante de Grecia», y Camarera Mayor de la reina doña Leonor, la villa y el castillo de Huelva, por precio de «dosientos é quarenta uestes mill maravedís de la moneda blanca, que valen dies dineros el maravedí» (2), pasando Huelva en consecuencia al poder de aquella ilustre dama. En él continuaba hasta fecha no determinada y fija, en la cual, aprovechando las turbulencias de la época, se hacía dueña de la villa y del castillo el infante don Pedro, hijo de Sancho IV y tutor de don Alfonso XI, quien en su testamento, otorgado en Sevilla á 9 de Mayo de 1317, «por el dapño que fice—declaraba—á doña Baeza, mientras le tove tomada á Huelua», mandaba que le dieran «diez mill maravedís» sus testamentarios (3).

Ocasión parece debió de ser aquella en que, ya retirada á Portugal doña Betanza, hubo acaso de ceder ó de vender á la ciudad de Sevilla el señorío de Huelva, pues no consta en qué forma y bajo qué título la poseía el Concejo de la antigua Híspalis, sino es, como apunta Zúñiga, que el mismo infante don Pedro la diera á la indicada ciudad; pero es lo cierto que, á so-

(1) Designase con mucha variedad el nombre de esta señora, pues mientras en el privilegio en que Fernando IV le hace merced de la villa de Villalar, junto á Tordesillas, se la denomina «Vataça», el infante don Pedro la llama doña Baeza.

(2) Véase el documento en los *Apéndices*.

(3) BENAVIDES, *Mem. hist. del Rey don Fernando VI de Cast.*, t. II, documento número DLXXXV, pág. 867.

licitud de don Alonso Méndez de Guzmán, Camarero Mayor de don Alfonso XI, y «hermano de doña Leonor de Guzmán, á quien sobraba el favor de su hermana para el favor que lograba del Rey», y por carta plomada de 17 de Octubre de 1338, Alfonso XI adquiría para la Corona la villa de Huelva dando en cambio á Sevilla el lugar de Arcos, para hacer merced de ella en la citada fecha al referido don Alonso Méndez de Guzmán, hecho también entonces Maestre de Santiago (1).

«Es probable,—dicen los escritores locales,—que por la muerte del Maestre Alonso Méndez de Guzmán, acaecida en el año 1342, volviese Huelva al protectorado de la Corona, por cuanto algunos años después, esto es, en 1352, el rey don Pedro hizo merced de ella á la tan discreta como hermosa doña María de Padilla, legítima reina de Castilla, según Zevallos», quien

(1) Insertamos en los *Apéndices* el documento.—Zúñiga, en el t. II de sus *Anales*, pág. 95, y año 1338, escribe que iba hacia Sanlúcar «con el Rey don Alonso Méndez de Guzmán, hermano de doña Leonor de Guzmán, á quien sobraba el favor de su hermana para el favor que lograba del Rey, porque era muy conforme á sus propios méritos, que también ahora fué hecho Maestre de Santiago, y pidió al Rey la villa de Güelva, que era de Sevilla, cuyos señoríos fueron siempre objeto de la ambición de los poderosos: quiso el Rey dársela, recompensando á Sevilla con la de Arcos de la Frontera; todo lo qual había sucedido á 12 de Junio de este año, porque este día tomó posesión de Arcos y su castillo en nombre de esta ciudad, por Pedro Martínez de Villalón, Veintiquatro, y Matheos Sanches, Jurado, á quienes prestó homenaje su Alcalde Alonso Arias de Quadros, precediendo albalá de la merced del Rey, que fué confirmada por privilegio suyo en Alcalá de Henares á 12 de Octubre de este año mismo, á cuyo fin ya Andalucía se hallaba invadida del gran poder Africano con Abomehi, hijo del de Marruecos, que se llamaba Rey de Algecira.» «No hallo,—prosigue Zúñiga,—en qué tiempo entró en señorío de Sevilla la villa de Güelva; dexo dicho cómo la poseyó por su vida el Almirante don Juan Mathe de Luna, después de cuya muerte la dió el Rey don Fernando por juro de heredad al Señor de Vizcaya don Diego López de Haro, que muerto en el sitio de Algecira el año 1309, sus testamentarios la vendieron á doña Betaza, Aya y Camarera mayor de la Reyna doña Constanza...: está la escritura de venta y el testamento de don Diego López de Haro en el Archivo de Sevilla, y mencionálas Fr. Francisco Brandaon en el tomo sexto de la Monarquía Lusitana, que también refiere que el Infante don Pedro, tutor del Rey don Alonso, estando en Sevilla á 4 de Enero de 1317, tomó en su amparo á Güelva, y otras villas que doña Betaza, ya retirada á Portugal, tenía en Castilla; aunque después, faltando á la obligación del suegro, se le apoderó de ella, obligando al Alcayde que se la entregase.» «Y acaso después,—concluye,—debió de darla á Sevilla; después la veremos en poder de los Cerdas, de que pasó á la casa de Medina-Sidonia, que la posec.»

respecto de esta donación hace constar por su parte «que en el [referido] año de 1352, Gil Martínez, Alcalde de Huelva, estando los alcaldes y alguaciles y los Caballeros y los homes buenos del Concejo de dicha villa en la iglesia de San Pedro, ayuntados y llamados á voz de pregon, se notificó que el Sr. Rey D. Pedro, facia su voluntad é merced de dar esta dicha villa á la Doña María de Padilla, á la que pedian confirmase sus privilegios; y con efecto, consta que los confirmó en el mismo año.» «Se ignora,—añaden,—cómo pasó el señorío de Huelva á la casa de La Cerda; mas se sabe que en el año 1371 se dió provisión á D. Bernardo de Bearne y Doña Isabel de La-Cerda para que les fuesen restituidos con otros señoríos Gibraleón y Huelva.» «No obstante este derecho, D. Alonso Pérez de Guzmán y D. Alvar Perez, poseían á Huelva en el año 1435», y poco después «hubo diferencias sobre el derecho de Huelva, que se terminaron por un compromiso en el que se declaró pertenecer este derecho y señorío á los La-Cerda; y con efecto, en 1445, era dueño de la villa don Gastón de La-Cerda.

»Más tarde,—concluyen,—fué traída en dote á la casa de Medina-Sidonia, por enlace de Doña María de La-Cerda, hija de D. Luís, tercer conde de Medina-Caeli, con D. Juan de Guzmán, primer duque de Medina-Sidonia y tercer conde de Niebla; constando por instrumento público que en el año 1468, Gil Martín y Alfonso Fernández Gascón, alcaldes ordinarios de Huelva, dieron posesión de la villa á tan ilustre casa, la cual la conservó hasta la supresión de los Señoríos» (1).

Tales son y no otros ciertamente, los datos históricos conocidos, y por su mayor parte comprobados, en orden á la suerte que cupo á Huelva desde los días de la reconquista, echándose de ver desde luego, á pesar de las lagunas advertidas, lo accidentado de la historia de esta población, y aun lo difícil hoy de

(1) SANTAMARÍA, op. cit.; MORA, *Huelva Ilustrada*; CLIMENT, *Crónica de la prov. de Huelva*.

reducir con la exactitud apetecible á términos historiales su gradual desenvolvimiento; y deplorando con verdad tal escasez de noticias, que produce singular confusión, permitido habrá de sernos hacer mención aquí de algunos otros datos, que lejos de esclarecer cumplidamente las vicisitudes á que estuvo sujeta Huelva desde el mismo siglo XIII en que fué rescatada del señorío musulime, para venir, por la representación que hubo de alcanzar, en conocimiento de su suerte, y hacer cumplidero el intento de resolver el grado de prosperidad ó de decadencia á que fué llegada, girando siempre en la órbita, estrecha y opresora, del señorío particular á que la condenó la fortuna,—siembran de mayor obscuridad y de invencibles dudas el estudio que pretendemos, negando en balde la eficacia de los documentos.

En el número de los varones más ilustres y de mayor renombre que figuran así en los postreros días del reinado, tan lleno de inmerecidas amarguras, del muy egregio príncipe don Alfonso *el Sabio*, como en los del de su hijo don Sancho IV de Castilla,—digno es de eterna fama ciertamente aquel Alonso Pérez de Guzmán que, ultrajado en presencia del rey don Alfonso, marchaba al África despechado, entrando allí en sus mocedades al servicio de Abú-Yusuf, el sultán de los Beni-Merines. Á él era á quien, en medio de sus desventuras é invocando el auxilio del monarca africano, cuya voluntad se había aquél granjeado con su conducta, dirigía el inmortal cantor de la Virgen aquella famosa epístola que, cual modelo de bien decir y cual monumento literario, citan de común acuerdo los escritores, y que comienza: «Primo don Alfonso Pérez de Guzmán (1): la mi coita es tan grande que, como cayó en alto lugar, se verá

(1) Era don Alonso hijo natural de don Pedro de Guzmán, señor de Toral, y de una «donzella de alta guisa, natural de la cibdad de León, llamada Doña Isabel», nacida en 24 de Enero del año 1256; hermana suya, hija de su padre, bien que de legítimo matrimonio, era doña Mayor Guillén de Guzmán, en quien don Alfonso X hubo á doña Beatriz, casada en 1258 con el rey don Alfonso III de Portugal; de esta suerte venían á ser parientes el rey don Alfonso y Alonso Pérez de Guzmán.

de luenne, é como cayó en mí, que era amigo de todo el mundo, en todo él sabrán la mi desdicha y el mi afincamiento, que el mio fijo á sin razon me faz tener con ayuda de los mios amigos é los mios perlados, los quales en lugar de meter paz, no á escuso ni á encubiertas, syno claro, metieron asáz de mal», etc. Él era quien, aconsejando al muslime, debía ser portador de la gruesa cantidad con que éste auxiliaba al rey de León y de Castilla para ayudarle á recobrar el reino que seguía la voz del príncipe don Sancho (1), y quien recibía de manos del anciano monarca por esposa á la insigne doña María Alonso Coronel, «hija de Alfonso Fernandez Coronel, que era ya difunto, y de doña Sancha Iñiguez de Aguilar, que era biva.»

Vuelto al África al servicio del sultán de los Beni-Merines, y habiendo hecho allí grandes riquezas,—como hubiera llevado consigo á su mujer, enviábala con ciertas cautelas á España en el año de 1287, siendo portadora de todos aquellos tesoros que él había adquirido, y con los cuales acrecentaba prudentemente su patrimonio, comprando al rey don Sancho algunas de las «villas y lugares de la corona» que aquel vendía «para proveerse de dineros», no osando «echar pechos en el reino, por que los vasallos no se le alterasen y tomasen la voz de su contrario» don Alonso de la Cerda, «su sobrino, hijo del Príncipe don Hernando de la Cerda, su hermano mayor», muerto en Ciudad-Real, durante la ausencia de su padre don Alfonso *el Sabio*. Dos años eran cumplidos desde que don Alonso Pérez de Guzmán «avia enbiado á su muger á Hespaña», cuando con «grandísimo deseo de saber nuevas della y de sus hijos, dixo al Rey que le pedia por merced que por que él quería enbiar á

(1) El ilustre Gayangos, al publicar las *Ilustraciones de la casa de Niebla* en el *Mem. hist. esp.*, hace constar por medio de nota que aunque la *Crónica de don Alfonso X* no dice nada respecto al hecho de haber enviado este rey á Abú-Yusuf su corona en prenda del dinero que de él solicitaba, consta el hecho por el testimonio de los escritores árabes. Véase en el dicho *Mem. hist. esp.* la nota de la pág. 79 del tomo IX.°

saber de sus hijos y parientes á Hespañá, que diese liçençia á Alonso Fernandez Çebollilla para que fuese á los visitar de su parte, y el Rey la dió diziendo, que enbiase algo á sus niños de las cosas de Africa, y Don Alonso Perez dixo que les quería enbiar algunos higos, que es fruta para llevar, de que ay grande abundançia en Africa, y sacó liçençia para ello... y él por su mano, ayudado de Alonso Fernandez..., metieron gran cantidad de las doblas y dinero que avian avido en aquella jornada de Sujulmença entre los higos, y pusieron por ençima algunas camadas de higos quánto un palmo.

«Enbió con Alonso Fernandez este dinero con sus cartas á su mujer para que prosiguiese en las compras que hazía de hazienda, y diziendo que no tuviese pena, por que él le dava la palabra que antes de un año sería con ella, y Alonso Fernandez, pasando el estrecho, vino á Sevilla, donde de Doña María Alonso fué muy bien reçibido, por saber nuevas de Don Alonso Perez, á quien ella amaba sobre todas las cosas desta vida, como las buenas mugeres son obligadas de querer á sus maridos; y holgóse con las nuevas riquezas que le enbió, y *compró entonces Doña María Alonso Coronel la villa de Huelva é la villa de la Redondela*, etc. (1) el año de 1289. De esta y no de otra forma,

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla*, t. IX, páginas 114 y 115 del *Mem. hist. esp.* pub. por la Real Academia de la Historia. Según declaración del mismo Barrantes, cuyo testimonio parece no deber ser sospechoso en cuanto á hechos de esta naturaleza se refiere,—para escribir estas *Ilustraciones* como lo hizo por encargo del Duque de Medina-Sidonia en 1541, fecha en que las dió término y remate, tuvo á la vista todos los documentos de aquella casa, muchos de los cuales inserta, por donde vendría á deducirse, si no hubiera pruebas en contrario, que Huelva desde aquel año 1289, poco más ó menos, era del señorío de los Guzmanes: que no pudo por consiguiente darle en 1293 don Sancho en señorío vitalicio á don Juan Mathe de Luna; que tampoco le pudo hacer merced de los 3,000 maravedís en 1295 sobre el almojaifazgo de la villa; que no pudo darle tampoco en 1299 á don Diego López de Haro, señor de Vizcaya; que no pudo en 1310 comprarle doña Betanza, y que en 1317 no pudo tomarla bajo su proteccion el infante don Pedro, tío del rey don Alfonso XI, porque desde 1306 era propiedad de la casa de La Cerda. El deseo de enaltecer la Casa y Estado de los duques de Medinasidonia, llevó en este punto á Barrantes á dar por cierto lo que seguramente era sólo tradición en la noble familia cuyas *Ilustraciones* escribía.

con efecto, asegura la tradición nobiliaria, recogida sin enmienda, que salía de la Corona por vez primera la villa de Huelva, y que en poder de don Alonso Pérez de Guzmán continuó sin interrupción alguna, hasta que, sometida á la decisión de los reyes de Aragón y de Portugal juntamente con el infante don Juan, señor de Vizcaya, la guerra que contra don Fernando IV de Castilla sostenía don Alfonso de la Cerda,—acordaban que para en adelante «dexase el título de Rey de Castilla, é restituyese al Rey de Castilla» los pueblos de que se había apoderado, «é que no traxese armas derechas de los Reyes de Castilla, ni hiziese moneda, ni fuere contra el Rey, é que el Rey de Castilla le diese por juro de heredad» varias villas y derechos, de que haremos á su tiempo mención oportuna.

Fué aquel, motivo por el cual, según la misma tradición nobiliaria,—como hubiese trabado relaciones amistosas el infante don Alonso de la Cerda con don Alonso Pérez de Guzmán, concertaron para intimarlas en que «casase don Luys de la Cerda, que se solia llamar el infante don Luys, hijo mayor de don Alonso de la Cerda, con doña Leonor, hija segunda de don Alonso Perez de Guzman é de Doña María Alonso Coronel, é dióle en docte é casamiento don Alonso Pérez de Guzman á su hija doña Leonor con don Luys de la Cerda la villa del Puerto de Santa María sobre el rio de Guadalete, puerto de mar dos leguas de la cibdad de Xerez é dos leguas de la ysla de Cádiz, é más le dió la villa de Huelva, puerto de mar sobre el rio de Odiel,» con otros varios bienes en diversas partes de Andalucía, verificándose el matrimonio en los primeros días del año 1306 (1), época en la cual salía Huelva del señorío de los Guzmanes para entrar, como sin fundamento se pretende, en el de los de la Cerda.

Por fallecimiento de don Luís de la Cerda, heredaba sus estados y con ellos la antigua *Onuba Aestuaría*, don Juan de

(1) BARRANTES, *Ilustraciones* cits. (*Mem. hist. esp.* t. IX, pág. 215 y 216).

la Cerda, su hijo y de doña Leonor de Guzmán, á quien sucedía su sobrino don Juan, casado con doña María Coronel, hija de don Alonso Fernández Coronel, señor de Aguilar. Muerto éste en 1353 de orden del rey don Pedro de Castilla después de apoderarse de la villa memorada,—bien que ocultando sus propósitos, seguía don Juan al monarca en todas sus empresas hasta el año de 1357, en que designado por frontero de Aragón, abandonaba la villa de Serón, donde se hallaba, y partiendo para Andalucía, levantaba sus vasallos de esta provincia de Huelva declarándose rebelde y partidario del conde de Trastamara su pariente (1). Fiel al monarca, don Juan Ponce de León, señor de Marchena, con el Concejo de Sevilla «é el Almirante don Gil Bocanegra, é otros Caballeros é Escuderos vasallos del Rey,» salíale al encuentro, cuando, tomando el camino de Sevilla, sin duda, don Juan, seguido de sus vasallos se hallaba cerca del arroyo ó ribera del Candón, que divide los términos de Niebla y Huelva, en un lugar entre Beas y Trigueros. Vencido allí por los sevillanos, y conducido á la ciudad del Guadalquivir, mandaba el rey don Pedro darle luego muerte, lo cual se cumplía en aquel mismo año de 1357 (2), ocasión en la cual éranle confiscados todos sus bienes y entre ellos acaso la ciudad de Huelva, que tornaba de nuevo á ser quizás incorporada por tal camino á la Corona.

Y á la verdad, que si admite el supuesto de haber hecho donación don Pedro de la villa de Huelva á doña María de Padilla en el año 1352, no es fácil comprender ni mucho menos,

(1) Éralo no sólo como sobrino de doña Leonor de Guzmán, sino porque doña Isabel de la Cerda, hermana menor de éste don Juan, casada con don Rodrigo Alvarez de Asturias, «señor de Nurueña é de Gijón,» porque no tenía hijos, hizo con su marido que prohiase á don Henrique, hijo del Rey don Alonso, é de su tia doña Leonor de Guzman, prima hermana de su madre, que era hija de don Pedro Nuñez de Guzman, é este don Rodrigo Alvarez quando murió, dexó toda su hazienda á este don Henrique, que era Nurueña, Gijón, Trastamara, y el Rey su padre, le dió título de conde de Trastamara» (BARRANTES, *Ilustraciones*, etc. *Mem. hist. esp.*, t. IX, pág. 219).

(2) *Crónica del rey don Pedro*, año 1357, cap. V.

cómo el Alcayde y los vecinos de esta población siguieron á don Juan de la Cerda, en lugar de rechazarle, antes de que los sevillanos le vencieran, pareciendo todo inducir en la sospecha de que la donación de dicha villa hecha á favor de doña María por don Pedro, debió ser posterior al de 1357 (1), en el cual él en persona disponía de Huelva, población que después de 1369, y luego de consumado el fratricidio de Montiel, debió pasar á manos de doña Isabel de la Cerda, hermana y única heredera de los estados del don Juan, muerto en Sevilla el año arriba referido. En memoria y agradecimiento de los beneficios que de esta señora tenía en su infancia recibidos, Enrique de Trastámara, su ahijado y pariente, ya rey de Castilla, deseando honrarla y enaltecerla, no sólo «aunque era ya vieja, la casó con don Bernal de Bearne, hijo del conde Rebus de Foz que le había venido á ayudar á conquistar el reino de Castilla,» sino que, habiéndoles dado «en casamiento á Medinaçeli é su tierra, con título de conde de Medinaçeli,» (2) mandaba con efecto por provisión de 1371 fuese reintegrada en la posesión de todos sus bienes, y con otros señoríos, le fuesen restituídos los de Gibráleón y Huelva, que habían poseído don Alonso Pérez de Guzmán y después don Alvar Pérez de Guzmán «no sin otros privilegios del mismo Rey Henrrique» (3).

De esta manera entraba Huelva á figurar entre los dominios propios de la casa de Medinaceli, en la cual hubo de perpetuarse hasta que en 1434, « viniendo don Luys de la Çerda (4), conde de Medinaçeli, á visitar la su villa del puerto de Santa María é la villa de Huelva, hallóse con don Henrrique, conde de Niebla, en la su villa de Sanlúcar de Barrameda, que es tres

(1) Zevallos en su *Dictamen* á la obra de Mora (*Huelva Ilustrada*), declara que nunca pudo haber á las manos el privilegio de donación otorgado por el hijo de Alfonso XI á doña María.

(2) BARRANTES, *Ilustraciones*, etc. (*Mem. hist. esp.* t. IX, pág. 219 cit.)

(3) ZÚÑIGA, *Anales*, etc., t. II, pág. 195.

(4) Era nieto de doña Isabel é hijo de don Gastón de la Cerda, fruto del matrimonio de dicha señora con don Bernardo de Bearne.

leguas de la villa del Puerto, é visitáronse los condes, é holgáronse, é regozijáronse mucho por el parentesco contiguo que entrellos avía, por que ambos eran bisnietos de don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, que fué el que», según la tradición nobiliaria de Barrantes, «dió en casamiento aquellas villas del Puerto de Santa María é de Huelva á doña Leonor de Guzman, su hija, con don Luys de la Çerda, nieto del príncipe don Hernando, como ya se dixo.» Deseando «tornar á ençender é renovar» el parentesco, concertaban allí el matrimonio de don Juan de Guzman, «hijo primogénito del conde de Niebla don Henrique, con doña María de la Çerda, hija deste don Luys de la Çerda, conde de Medinaçeli;» «la dote que se le prometió á don Juan de Guzmán con esta señora, fueron treynta mill florines de oro, é para en cuenta dellos, le dió la villa é castillo de Huelva, puerto de mar, con las terçias de toda su tierra de Huelva, la cual es junto al condado de Niebla, que está entre Niebla é Lepe, y es una muy buena villa, é demas desto algunas joyas é adereços de casa, é ansi tornó la villa de Huelva á la casa donde salió» (1), hacía 129 años.

«Por çierta diferençia que uvo sobre contar los vasallos é rentas de Huelva á un precio ó á otro,» sólo cuando estas «dubdas fueron concluydas» se verificaba el proyectado matrimonio en 1435, sucediendo más de diez años después suscitarse «gran pleito é diferençia entre los condes de Niebla é de Medinaçeli» acerca de la dote aportada por doña María de la Cerda, sin embargo de lo cual, vinieron á un acuerdo, en cuya virtud «dando don Juan de Guzman, que era ya entonçes duque de Medina [Sidonia] (2), çierta suma de doblas al conde de Medinaçeli» vino á quedarse «con la villa de Huelva é con las terçias de

(1) BARRANTES MALDONADO, Op. cit. (*Mem. hist. esp.* t. X, pág. 58 y 59).

(2) Fué creado duque por don Juan II en 17 de Febrero de 1445. BARRANTES inserta la Carta real, fechada en el Espinal de Segovia (*Mem. hist. esp.* t. X, pág. 136 á 138).

Huelva é su tierra, *é ansi quedó Huelva en esta casa de Niebla*» (1), tomando participación en las empresas militares acometidas por el duque (2), en cuya familia hubo de perpetuarse hasta la época de la supresión de los Señoríos, en que recobró, ya para no perderla, la independencia por que había largamente y sin fruto suspirado, creciendo en importancia y en prestigio sobre todas las demás poblaciones de la comarca, hasta que en el presente siglo, y al verificarse la división político-administrativa de la Península, era en 1833 designada como cabeza de la nueva provincia de su nombre, bien que sujeta en lo militar, lo judicial y lo eclesiástico á Sevilla, y á Cádiz en lo marítimo.

No sabemos con qué fundamento, y con el propósito de exaltar ponderándolos, los servicios prestados por Huelva á la corona, se afirma que los onubenses debieron tomar gran parte «en la conquista de Sevilla», á juzgar por las grandes mercedes «que el Santo Rey conquistador otorgó á Huelva», entre las cuales no era la menor ciertamente la de haber ensanchado su término (3); porque conquistada Sevilla en 1248, bien que desde esta fecha, acaso, se hubiera declarado vasallo de Castilla Musa-ben-Mohámmad-ben-Nossayr-ben-Mahfóth, señor en nombre de los Abbasidas, de Niebla y del Algarbe, y como tal vasallo aparezca su nombre suscribiendo y confirmando no pocos documentos cancillerescos de don Alfonso el Sabio,—hasta 1257 en que fué conquistada Niebla por el hijo de Fernando III, continuó poseyendo aquellos dominios que, en la última de las citadas fechas, pasaban á la Corona de Castilla, dando allí término la dominación musulmana en las regiones occidentales de la Península. El santo debelador de Córdoba y Sevilla, ni recibió durante el asedio de la hermosa ciudad del Guadal-

(1) BARRANTES, Op. cit. (*Mem. hist. esp.* t. X, pág. 96).

(2) Martín Suárez de Toledo, Alcayde de Huelva en 1462, asistió con los vasallos y gentes de la villa al duque en la empresa de Gibraltar (ZUÑIGA, op. cit. t. III, pág. 21).

(3) SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, págs. 48 y 49.

quivir servicio alguno de los habitantes de Huelva, ni pudo en pago discernirles merced ó recompensa de ningún género, siendo con efecto su hijo don Alfonso quien, dueño ya de aquellas comarcas, sobre dejarlas confiadas al gobierno de Abén-Yachóch por lo que á los vasallos mudejares se refería, procediendo al repartimiento de la villa y de sus tierras, á las cuales había dado sus correspondientes fueros,—otorgaba en unión de su esposa la reina doña Violante el primer privilegio, fechado en Sevilla á 8 de Abril de 1267, en el cual, departiendo ciertas contiendas sobre límites suscitadas, mandaba «dividir y amojonar los dilatados términos que á Huelva concedió de los de sus vecinos y colindantes» (1).

De poca eficacia debió de ser aquella provisión, cuando en el siguiente año de 1268 y desde Córdoba, separaba en 18 de Noviembre los términos de esta villa y los de la de Gibraleón, concediendo á Huelva desde Jaén en 18 de Abril de 1269, según quedó notado arriba, mancomunidad de pastos con Niebla, con la misma Gibraleón y con todo el reino de Sevilla (2), siendo éste el último privilegio real, pues bien pasando Huelva, al señorío de la reina doña Beatriz de Portugal en 1283; ya adquiriéndola por compra en 1289 doña María Alonso Coronel, esposa de don Alonso Pérez de Guzmán, más tarde apellidado *el Bueno*, según con manifiesto error y deplorable complacencia supone el ilustrador de la casa de Niebla; ya la diese en señorío vitalicio don Sancho IV en 1293 á su Camarero Mayor y gran privado don Juan Matha ó Mathe de Luna; ya hiciera en 1299 merced de ella don Fernando IV á don Diego López de Haro, señor de Vizcaya, ó la comprase en 1310 de los testamentarios de dicho señor doña Betanza, aya de doña Constanza, mujer del rey don Fernando, cual resulta de los documentos,—es lo cierto que hasta

(1) CLIMENT, *Crónica de la prov. de Huelva*, pág. 21. Este escritor tuvo siempre á la vista la obra de Mora *Huelva Ilustrada*, á la que sigue.

(2) ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, año de 1293.

los días del rey don Pedro de Castilla, y antes de haberla confiscado en 1357 á don Juan de la Cerda, no aparece documento alguno de esta naturaleza, siendo con verdad notable aquel en el cual, y á petición de los procuradores del Concejo de la villa, otorgaba en fecha no determinable, al dicho concejo el nombramiento de alcaldes y alguaciles conforme á fuero (1).

Contradiciendo la creencia de aquellos que estiman haber sido revertida Huelva á la Corona por don Pedro en 1351 y antes de que éste por la intercesión del rey de Portugal hubiese perdonado á don Juan de la Cerda, que andaba huído,—el privilegio aludido, bien que en él la fecha aparezca sensiblemente equivocada en algunas obras, viene á demostrar por sí solo el hecho de que la dicha villa no era á la sazón de la Corona, pues, á no estar alterado su texto, lo cual no estimamos muy difícil, hubiera en él empleado don Pedro al referirse á aquella población el posesivo mío. El calumniado y mal comprendido hijo de Alfonso XI, aparecía allí, como en todas las cortes aparece: cual verdadero monarca, atendiendo las peticiones de los procuradores, y defiriendo á ellas si las encontraba á su entender conformes con la justicia, en virtud del supremo derecho de que se hallaban asistidos los reyes, con relación á los ricos-hombres y señores, sus vasallos, sobre quienes resplandecían su autoridad y su persona, sin que por ello resultasen ni mucho menos desposeídos aquellos señores y aquellos ricos-hombres, cuyas villas, cual acontecía respecto de la de Huelva, acudían al príncipe en defensa de sus fueros.

Otro documento se cita por los escritores, no ya emanado del mismo rey don Pedro, sino de su tiempo, por medio del cual tratan de acreditar aquellos que en la indicada fecha de 1351, ya había hecho este monarca donación de la villa de Huelva á doña María de Padilla (2); «es un instrumento de pergamino,»

(1) Véase dicho documento en los *Apéndices*.

(2) Don José Zevallos en su *Dictamen á la Huelva Ilustrada*, declaraba, según

que textualmente expresa, según los memorados escritores:

«Sepan cuantos esta carta vieren, cómo ante mí Gil Martínez, *alcalde de Huelva por nuestro señor el Rey*, estando los alcaldes y el alguacil, y los caballeros y los homes buenos del Concejo de esta dicha villa, en la iglesia de San Pedro ayuntados en cabildo, por voz de pregon llamados, segun que es uso y costumbre de se facer, mostraron ante mí el dicho alcalde, carta y privilegios de nuestro señor el rey D. Pedro, que Dios mantenga en su servicio muchos años, y bonos; y dixéronme en cómo el señor rey [dizía] que fuera su voluntad y su merced de dar esta dicha villa á Doña María de Padilla, é que ellos, que querían embiar pedir merced á la dicha Doña María en que les confirmase las dichas cartas y privilegios, segun eran confirmados por el dicho señor rey, et que se recelaban que mostrando, ó embiando mostrar las dichas cartas y privilegios, que se les podrían perder: y dijéronme serían menester de se trasladar, et pidiéronme de derecho, que yo que diese poder, y autoridad y mandamiento á Per Yañez, escribano público de esta villa, para que trasladase las dichas cartas,» etc., etc.

Dada por Gil Martínez la facultad y autorización pedidas, siguen en el documento la copia del privilegio de confirmación general otorgado por el rey don Pedro en las cortes de Valladolid á 4 de Octubre de la era de 1389 (1351 de J. C.), y otra del privilegio otorgado también en Valladolid con fecha de 8 de Noviembre del mismo año, por el cual confirma el fuero de Huelva, en lo tocante al nombramiento de alguaciles y alcaldes, añadiendo para concluir que «estos traslados fueron concertados con las cartas sobredichas, onde fueron sacados, ante los

hemos ya indicado: «He buscado con grande diligencia la carta en que el rey D. Pedro dió Huelva á la señora Doña María de Padilla, y la confirmación que esta señora hizo de los privilegios de esta villa, y no las he podido encontrar ni en Huelva ni en otras partes: así, no podemos saber á punto fijo el año de la donacion ni el motivo de ella». «Se dice en Huelva —añadía— que el rey D. Pedro la dió á la Padilla cuando se casó con ella».

escribanos de Huelva, que los firmaron con sus nombres en testimonio [de verdad] en veinte y cinco días de Setiembre de la era 1392. Yo Per Yañez, escribano público en Huelva, por nuestra señora doña María de Padilla escribí estos traslados, etc. (1).

No hemos de rebatir, ni mucho menos de acusar de apócrifo este documento; pero sí haremos observar por lo que importe, que la era citada no corresponde en primer lugar al año 1352, sino al 1354, y que á pesar de ello se nos hace en segundo lugar muy sospechoso, pues que en 1257, esto es, tres años adelante, don Juan de la Cerda, señor de Huelva, restituyó á la confianza del rey don Pedro por los buenos oficios del rey de Portugal, quedaba en Serón por frontero de Aragón; y disgustado del monarca de Castilla, ó porque sus compromisos con su pariente el conde de Trastámara así lo exigiesen, abandonaba la frontera aragonesa, cuya custodia le había sido confiada, y partiendo para Andalucía, reunía sus vasallos de Gibraltón y de Huelva, y con ellos se encaminaba hacia Niebla en són de rebeldía, siendo, cual quedó apuntado, vencido y hecho prisionero antes de llegar á esta última villa en la ribera del Candón, que dividía ambos términos, y en un lugar situado entre Beas y Trigueros. Si en aquella fecha el Concejo de Huelva hubiese ya reconocido por señora á doña María de Padilla, es seguro, repetimos de nuevo, que no habrían los vasallos de ella seguido á don Juan de la Cerda en la asonada por él promovida y que fué causa de su muerte, oponiéndose á los intentos de su antiguo señor y desbaratándolos.

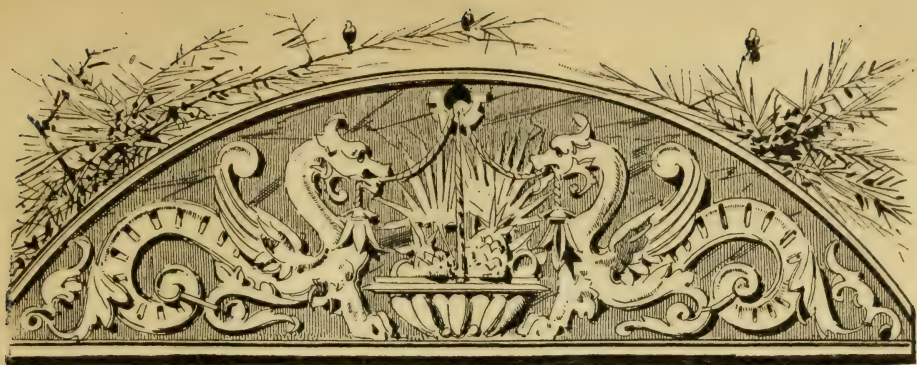
Más ajustado á razón encontramos que, reincorporada á la Corona Huelva en 1357, después de la muerte dada en Sevilla á don Juan de la Cerda,—hiciera entonces donación de ella el monarca á doña María de Padilla, con tanta más causa cuanto que en fecha de 8 de Julio de aquel mismo año aparece una car-

(1) CEVALLOS, loco cit.;—CLIMENT, *Crón. de la prov. de Huelva*, pág. 23.

ta en que dicha señora concede, como en lo antiguo, á los de Huelva, mancomunidad de pastos con los de Niebla (1). De cualquier modo que se estime, lo que de presente interesa á nuestro juicio, ya acaeciera en una ú otra fecha, es que Huelva fué del señorío de aquella dama, á quien unos llaman manceba y otros legítima esposa del rey don Pedro; que después del fratricidio de 1369, por provisión de don Enrique el bastardo, tornaba al señorío de la casa de La Cerda, para pasar al de los condes de Medinaceli, cual indicado queda, y que en el siglo xv entraba en la casa de Guzmán, de donde se supone procedía, á despecho de los documentos y pruebas reconocidos y alegados.

(1) MORA, *Huelva Ilustrada*.





CAPÍTULO XIV

Huelva. — Sus monumentos. — La Parroquia de San Pedro.

El ajiméz de la calle de Alonso Sánchez de Huelva. — La Concepción.

El Hôtel Colón.

EN tal disposición, é incorporada, cual queda dicho, á la opulenta casa de los Guzmanes, llegaba después de tantas vicisitudes la villa de Huelva á la XVI.^a centuria, bajo la tutela y el señorío de los poderosos duques de Medinasidonia. Disputado sin tregua por los pueblos colindantes, y principalmente por Gibraleón, su antigua y pretendida hermana de los días de la dominación de Roma, su compañera de cautiverio en la época musulme, y su consorte en el tiempo en que ambas poblaciones, siendo del «regnado» de Niebla, con alternativas varias pasaron al patrimonio de los La Cerda y de los condes de Medinaceli,— aunque feraz entonces como siempre, se brindada su término á las explotaciones agrícolas, tan predilectas de los turdetanos, que, cual simbolo de fertilidad, grabaron en las monedas de la *Onuba*

Aestuaria las dos espigas, características de estos pueblos,—no era para los naturales de Huelva fuente única de prosperidad y de riqueza, ni campo exclusivo de sus aspiraciones y de sus deseos; antes bien distinguíanse en frecuentes y aventuradas empresas marítimas, que debían darles á la par prestigio y nombre, y á las que convidaban de continuo la posición misma de la villa; el ancho mar que se espacia provocador y potente á no larga distancia de ella; las costas de África, tendidas casi enfrente; y con las Islas Canarias, primeros propulsores de su comercio ultramarino, la arrogancia, en fin, sin límites de los osados piratas que infestaban el Estrecho, y tenían por aquella parte estragado el litoral de la Península, propio en su mayoría de los duques poderosos de Medinasidonia.

Buena prueba del espíritu que á los onubenses alentaba, impulsándoles sin recelo á buscar una y otra vez en los mares desde antiguos tiempos la fortuna, era, con el ejemplo de los que en anteriores días frecuentaban la navegación de la costa de Guinea, con el de los que al mando de Martín Suárez de Toledo, Alcayde de Huelva, marchaban en 1462 á la empresa de Gibraltar al servicio del duque de Medinasidonia,—aquel bravo piloto Alonso Sánchez de Huelva, á quien la suerte designaba lisonjera, ya en el último tercio del siglo xv, y para honra de su patria, cual precursor de Cristóbal Colón en el descubrimiento del nuevo mundo. Como tantos otros, cuyos nombres no han merecido los honores de la posteridad, y cuyas proezas y aventuras permanecen por completo en el olvido,—surcaba los mares en pequeño navío de su pertenencia, y conocedor y práctico en aquellas aguas, mientras atendía solícito á su medro personal, procuraba el engrandecimiento de la villa promoviendo el comercio con las Islas Canarias y la de la Madera; él era quien, arrojado al ocaso por fuerte temporal irresistible, descubría cual se asegura las Indias occidentales, y quien, con sus noticias, que venían á confirmar los cálculos del insigne piloto genovés, quizá, como quieren algunos, decidía á éste á intentar aquella empresa

gigantesca. Hijos de Huelva eran también no pocos de los desconocidos marineros que en ella á Colón acompañaban y seguían, y en su número se hallaban, ya en el año de 1494, Alonso de Huelva, grumete en la carabela *Niña*, Hernand López, grumete asimismo en la de *San Juan*, y Gonzalo Alonso Galeote y Alonso Pérez, marineros de la *Cardera*, con otros varios, cuya memoria no ha llegado hasta nosotros, pero cuyos retratos, con los de los pilotos y hombres de valor que llevó Colón consigo, estaban, según se afirma, en los claustros de San Francisco de Méjico.

Tanta debía ser la importancia marítima de Huelva, que, cuando completamente desesperanzado se veía de conseguir Cristóbal Colón acogiesen los Reyes Católicos su colosal proyecto, no vacilaba en ofrecerlo al duque de Medinasidonia, convencido de que éste, á quien por merced real pertenecían las costas que desde el Guadiana al Guadalquivir se extienden, podría con facilidad proporcionarle los medios de realizar aquel grandioso pensamiento; y tanta era con verdad la fama de experimentados de que gozaban los marinos de la comarca, que el mismo Colón designaba con particular empeño este distrito, para que de él saliera la pequeña escuadra con la cual miraba satisfechas por fin sus aspiraciones más ardientes, y cumplidas al cabo sus más queridas esperanzas. No menos de «*ciento trece barcos de pesquerías*, sin otros que andaban por la mar», con «*muchos barcos luengos, llamados viajeros, saetias, fragatas*» y hasta «*once navíos*» de mayor bordo, registraba Huelva en su puerto el año de 1590, con ocasión de repartir entre estas embarcaciones el servicio de guardar y defender las costas de los ataques reiterados con que de continuo las afligían los piratas, siendo todavía tan grande y tan notoria la reputación de entendidos de los pilotos onubenses, como para que el famoso marqués de Santa Cruz, peritísimo sobre toda ponderación en las cosas de mar, reconociendo los méritos del capitán Andrés de Vega Garrocho, le confiase el cargo de la flota en la conquista de Larache.

En sus astilleros, no hace muchos años desaparecidos, construíanse embarcaciones de todas clases y portes, y de ellos salía «bien pertrechada y servida de gente diestra y de valor, dotada de buenas armas y municiones de guerra», aquella célebre galeota llamada *Huelva*, que ordenaba fabricar en ellos el duque de Medinasidonia, señor de esta villa, con objeto de limpiar de piratas el Estrecho, donde tenía el descendiente de los Guzmanes sus más saneados bienes. Terror fué de estos mares, «y eclipsó el brillo de las lunas agarenas, coronándose de navales trofeos», al mando de don José de Vega Garrocho, hijo del piloto antes mencionado, quien navegó en ella nueve años en corso, y haciendo fuesen en adelante respetadas de los piratas aquellas costas, «en la parte interna de la cúpula del altar mayor de la iglesia de San Francisco» en Huelva, «donde aún hoy se encuentran», hizo colgar como emblema de sus triunfos las banderas de las embarcaciones africanas por él combatidas y apresadas durante el breve tiempo que surcó los mares, gallarda y arrogante, la gentil galeota (1).

No era pues en modo alguno de maravillar que así como había merecido Huelva ostensibles muestras de la predilección de sus señores,—en presencia de estos hechos, tan significativos cual importantes, quisieran por su parte los monarcas también favorecerla y ayudarla, según lo practicaba en el siglo xvii Felipe IV al declararla libre y exenta de leva y saca de gente para la milicia en 1658, y al disponer en 1661 que para en adelante fuera asimismo exenta de alojamientos y tránsito de gente de guerra, beneficios que, confirmados y aun acrecentados por los reyes posteriores, recibían digno término y corona, tratando de indemnizarla de los perjuicios que hubo de sufrir al cesar su

(1) SANTAMARÍA, Op. cit., pág. 55.—Climent añade con el testimonio del diligente Mora, que «duró poco, porque sobrevinieron algunos disgustos entre los ministros del rey y de su excelencia sobre el reparto de las presas, y se mandó quemar la galeota, celebrando ella misma sus victorias con sus luminarias» (*Crón. de la prov. de Huelva*).

comercio con África,—con elevar á Huelva á la categoría de cabeza de partido, ya al mediar del siglo XVIII, y cuando el rápido y progresivo aumento de su vecindario, la había hecho superior por ello y por sus industrias, á muchos pueblos comarcanos suyos, cuya preponderancia de otros tiempos había de tal suerte aniquilado. De ella á la sazón, dependían, conforme á la división administrativa actual, Aljaraque, Beas, Cartaya, Gibráleón, San Bartolomé de la Torre, San Juan del Puerto y Trigueros, en el partido de Huelva; Bonares, Lucena del Puerto, Moguér, Niebla y Palos de la Frontera, en el de Moguér; Almonte, Bollullos del Condado, La Palma, Rociana y Villarrasa, en el de La Palma; Alosno, Cabezas Rubias, Paymogo, Puebla de Guzmán, Santa Bárbara y Villanueva de las Cruces, en el de Valverde del Camino, llamado antes Facanías; y el Almendro, Ayamonte, el Granado, Lepe, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Villablanca y Villanueva de los Castillejos, en el de Ayamonte.

Bien merecida tenía en justicia Huelva aquella distinción que la erigía en soberana y señora de todo el distrito, muchas de cuyas poblaciones la habían mirado con lástima y desprecio, mientras ella en cambio procuraba ser su custodio en todas las edades. Colocada poco antes de que el Odiél y el Tinto mezclen sus aguas para llevarlas al Océano, ella sola, por bien combinado sistema de defensa, impedía la entrada por el mar en aquel occidental territorio de la Bética; para ello, como avanzada inexpugnable en la confluencia de ambas rías, levantaba en la isla de Saltés formidable fortaleza, á cuyo cargo estaba la vigilancia activa de los mares; luego, para en caso de que fuere aquel paso forzado impedir el desamparo de la parte oriental, estaba La Rábida sobre el Tinto, guarneciendo el promontorio donde los fenicios habían á Baal erigido un templo, cual á Hércules en la isla de Saltés, según desde el siglo XVI se alzaba con la *Torre de la Arenilla* la de *la Umbría* á no larga distancia, y allá en el fondo, oponiéndose bizarra y decidida

al paso del Odiél, se erguía ella, con sus muros de piedra y su militar aparato, que hubo de conservar durante la época mahometana, cual lo conservó en la visigoda, y por el que obtenía, á despecho de la exigüidad de su recinto, ser contada por Plinio entre las plazas fortificadas más notables de toda la comarca.

Obscurecida largos años, no obstante, por la supremacía y la autoridad que se había arrogado ufana la antigua *Illípula*,— si después de aquel fugaz período en que fué corte de los Berries como Niebla lo era de los Beni-Yahya, miró en silencio resplandeciente y esplendoroso brillar el astro de la fortuna para esta última población, fenicia como ella, y que estimándose con arrogancia por único defensor de aquel distrito, se adelantaba como esforzado paladín armado de todas armas con dirección á Sevilla, recibía los halagos del postrero de los régulos del Algarbe, y daba más tarde y con orgullo nombre á sus señores,— la industria y la laboriosidad de sus habitantes, el valor y la pericia de sus marineros, la perseverancia inquebrantable de sus hijos y el transcurso de los tiempos, habíanla ido por tal modo levantando y ennobleciendo que, cuando ya sus muros y su castillo estaban por el suelo, al mismo compás con que por los acasos del destino caía en letargo mortal y para nunca más levantarse su antigua émula y tirano, hasta convertirse en pueblo insignificante y sólo digno de ser reparado por sus ruinas y por sus memorias,—ella, la pequeña, aunque bien poblada villa del Odiel, crecía por su propio mérito y por sus esfuerzos en importancia, absorbiendo definitivamente aniquilada á su vanidosa rival, y erigiéndose por derecho propio en única verdadera defensora y guardiana de la comarca entera, rendida ante su fama y su prestigio, por lo cual obtenía que en su escudo de armas apareciese grabado el glorioso lema que ostenta con legítimo orgullo, y en el cual, simbolizándose todos sus afanes, se lee: PORTUS MARIS ET TERRAE CUSTODIA.

Sin los vanos alardes de aquella bélica resistente armadura, que ciñó á su cuerpo Niebla cuando aún podía contra el mo-

marca de Castilla esgrimir el acero, pero que hoy holgadamente contiene el informe esqueleto de la militar población, semejando la gámpola que sobre su sepulcro colocaban desde el siglo xv los caballeros,—Huelva, desprovista de sus antiguas fortificaciones, destruídas quizás al dilatarse y hallar estrecho tal recinto,—por el animoso esfuerzo de sus hijos había sabido conquistar la preponderancia de que gozaba, defendiendo animosa las costas del distrito á que pertenecía; ella había vencido y ahuyentado sola, con gloria de la patria y no menor gloria suya, á los enemigos del general reposo, y por su mediación la fortuna parecía comenzar á sonreír á aquel país engrandeciéndole, mientras ella se engrandecía. No menos de mil vecinos tenía en tiempo de Rodrigo Caro, cuando en Niebla apenas entonces llegaban á la décima parte, y en el recinto de la villa edificaban sus moradores «magníficos y aun suntuosos edificios» (1), de que no queda rastro por desventura, pero con los cuales ejecutoriaban sus anhelos, y justificaban su predominio, á pesar de los pechos y tributos que sobre Huelva á la sazón pesaban.

Como si, haciendo la causa de sus enemigos, la naturaleza se hubiera declarado en contra suya, empeñada con saña incontrastable en la destrucción de la obra de los hombres,—horrible terremoto, aquel cuyos estragos cambiaron la faz de la costa lusitana y sembraron el luto en las regiones occidentales de la Península, sobrecogía á deshora en 1755 á la floreciente Huelva, y, conmoviendo los senos de la tierra, en breves momentos convertía en míseros escombros, cuanto había sido orgullo y gala de la antigua *Onuba*. Triste debía ser el espectáculo que ofrecería entonces, al mirar por el suelo todos aquellos monumentos que habían presenciado como incommovibles testigos las varias y accidentadas épocas de su existencia, y que eran testimonios vivos de su laboriosa prosperidad y de sus afanes, ó al ver sepultados en las entrañas del planeta cuantos vestigios de

(1) MORA, *Huelva ilustrada*; CLIMENT, Op. cit. pág. 41.

la antigüedad podrían hoy, desinteresadamente consultados, declarar por elocuente modo la grandeza en otras edades conseguida por la ciudad de Huelva; y aunque algunos lograban salvarse en el general naufragio, eran tan pocos á la verdad, y se hallaban ya tan desfigurados, que sus lecciones y sus enseñanzas resultaban como resultan, completamente estériles é ineficaces.

¿Quién podrá, con justicia, motejar hoy por consiguiente á esta población, porque en ella no subsistan, ni de ningún lado aparezcan aquellos monumentos que, cual ejecutoria nobilísima, ostentan con legítimo orgullo otras muchas de nuestra España, para gloria suya?... ¿Á quién será, pues, dado, en pos de tal catástrofe, que debió ser intensísima, señalar y distinguir términos y recintos á cada una de las ciudades que en la desembocadura del Odiél, con la sucesión de los tiempos, habitaron unas después de otras tantas y tantas gentes?... Y ¿á quién podrá causar ya asombro el aspecto de Huelva, tan distinto de como la imaginación lo forja, tan desemejante á como su historia lo traza y de tal manera extraño, que nada excita en él la curiosidad del viajero, ni el interés del arqueólogo, fuera de las monedas que con frecuencia en ella el acaso descubre?... Si los monumentos son memorias del pasado, rastros luminosos que va la humanidad dejando en su camino al desenvolverse, y archivo que recoge y guarda indelebles los recuerdos de las edades que fueron, ¿qué de maravillar será que en la fisonomía actual de Huelva nada revele ya sus vicisitudes y sus alternativas, desde aquellas remotas en que la hicieron puerto los fenicios, en que la explotaron luego los cartagineses reservándosela como propia, en que la consideraron plaza fuerte los romanos, y en que la erigieron corte los musulimes en el siglo xi.^o, hasta los que, acreditando la importancia de la villa, «objeto de la ambición de los poderosos» como escribe Zúñiga, era donada á doña Beatriz, reina viuda de Portugal, luego por don Sancho el Bravo al finar de la XIII.^a centuria al Almirante Mathe de Luna, para pasar por

tantas manos y señoríos, y recobrar en parte su prestigio, recobrando por último su independencia y su autonomía en nuestros tiempos, en los cuales renace, se engríe y crece al impulso de la industria?

Reducida, no obstante, á capital de provincia de tercera clase, y aunque su población ha aumentado por excesivo modo, contaba en 1877, fecha del último censo, 3,434 vecinos y 13,125 habitantes (1), y á su partido corresponden Aljaraque, con 283 vecinos y 1,037 habitantes; Beas, con 475 y 1,813; Cartaya, con 1,399 y 5,430; Gibraleón, con 1,130 y 4,308; San Bartolomé de la Torre, con 310 y 1,337; San Juan del Puerto, con 828 y 3,383; y por último Trigueros, con 1,420 y 4,924 respectivamente, teniendo por tanto bajo su jurisdicción en aquella fecha siete poblaciones con 35,357 habitantes en conjunto. El año 1888 contaba en su recinto 1,581 edificios aproximadamente, existiendo hoy mayor número de ellos, de los cuales, fuera de las iglesias, cuarenta eran públicos, y su industria, á excepción de la minera que constituye su riqueza, es hoy, como lo fué siempre la pesquería, surtiendo de pescado no sólo á la provincia, sino exportándolo por medio de las líneas férreas que cruzan su territorio y que le ponen en comunicación directa con el resto de España por Sevilla y por Extremadura.

Ya, pues, lector amigo, que conoces, bien que á grandes rasgos, la historia individual de Huelva, y el tren, con oportunidad pasmosa, que no parece sino buscada de intento, se halla detenido delante de la estación donde termina la línea férrea de Sevilla, en la *calle del Odiel*, —apresúrate á saltar con nosotros sobre el andén, y mientras despachan nuestro equipaje, aprovechando la bondad del clima, detén un momento la mirada en el edificio de la estación, que bien lo merece, sobre todo si recuerdas la de Sevilla, barracón vergonzoso que tan poco dice en fa-

(1) En 1888 la población general de la provincia había aumentado en un 22 por 100.

vor de aquella insigne ciudad, y tan mal juicio hace formar de ella á quienes no la conozcan. No es fábrica, en verdad, que pueda ser citada cual modelo acabado en su clase, y echarás de menos en ella, para la comodidad de los viajeros, la cubierta de cristales del cocherón, y alguno que otro detalle de no poca monta; pero tal como es, y habituados según lo estamos los españoles á pasar por todo y á estimar por favor que nos consientan las empresas viajar en los coches inmundos que pagamos, significa mucho y habla muy alto en pro de Huelva, siendo muy superior á las de otras capitales de igual ó superior categoría. De no grandes dimensiones, consta de tres cuerpos, unidos entre sí con diversa altura, y está construída con la elegancia y las aspiraciones artísticas que en todas las de la línea habrás reconocido; de trecho en trecho y á uno y otro lado del edificio, alegran el conjunto, contribuyendo á darle muy agradable aspecto, nacientes palmeras, y el carácter dominante de la arquitectura, en que se ha pretendido remedar no sin arte la mahometana, el aseo de que allí se hace alarde, y el movimiento que notarás desde luego, claramente te dirán, cual te anunciamos, si lo recuerdas, que esta población, antigua villa del señorío de los Guzmanes, y hoy creada ciudad por Alfonso XII, camina con paso seguro á su engrandecimiento, cosa que ni tú ni nosotros podemos advertir porque no conocemos la Huelva de hace cincuenta años, pero que oirás á cada instante repetir á aquellos que la han conocido.

Situada al extremo de la península que forma con el Odiel y el Tinto la *Ribera de la Anicoba*, corriendo de NO. á SE., para desaguar en el último de los mencionados ríos, — Huelva aparece en parte colocada en las estribaciones occidentales de las colinas llamadas *los Cabezos*, que se muestran casi paralelos al Odiel, y tendida en parte en el llano y en el terreno ganado á la marisma en la margen izquierda de la ría. Hasta que fué abierta al tráfico la carretera de Sevilla, tenía esta ciudad su principal entrada de tierra por una estrecha garganta, « ó dos

callejones», que iban «á terminar en la *Ermita de San Sebastián*» (1); pero hoy la carretera, á cuyo compás marcha por camino paralelo mucho espacio la vía férrea, desembocando en la antigua *calle de Berdigón*, á que ha dado aquella nombre, ha modificado notablemente la impresión primera, y ha facilitado por otra parte los transportes, que eran antes por extremo dificultosos, pues creada Huelva capital de provincia en 1834, no le era dado improvisar medios de comunicación, que no tenía.

Tendida á la margen de la ría, el aspecto de la población es agradable: de aquel lado, como construídos en terrenos ganados á las marismas, los edificios todos son nuevos, de dos alturas en su mayor número, y correspondientes al género de arquitectura moderno, en el cual el arte se subordina á la utilidad por completo. Ni el que en aquella calle, denominada *del Odiel*, ha sido destinado á *Instituto de Segunda Enseñanza*, ni la capilla protestante, son dignos en realidad de la atención del viajero, pues nada dicen ni significan. La parte más interesante de la ciudad hállase irregularmente colocada en pos, aunque desarrollándose siempre en el sentido de su latitud, de oriente á ocaso: dominando la villa como vigilante custodio en la meseta de una de las colinas que por el N. accidentan el terreno, y en cuyas faldas la población comienza, existía aún á mediados del pasado siglo señorial fortaleza que tildan de *feudal* ingenuamente los escritores locales, y de la cual no queda ya memoria, pues hasta los cimientos han desaparecido. De ella decían que «es de una arquitectura magnífica, con cuatro firmísimas torres en las cuatro esquinas, y todas aquellas fortificaciones que se usaban en tiempos antiguos, ya hoy inútiles, porque su misma grandeza y elevación las expone más á la irresistible fuerza de la artillería.» «A el Reverendo Annalista de la Merced descalza le pareció obra muy anterior á los romanos.» «Yo no dudo,—escribe el autor de quien tomamos la noticia,—que en aquel domi-

(1) MADOZ, *Dicc. geogr.*, t. IX, pág. 274.

nante sitio estaría siempre la fortaleza de la Nación, que se señoreó de aquel pueblo; pero la obra que hoy se ve ni es de cartagineses, ni de romanos, ni de godos, y aun creo que ni de moros; porque no usaron obras tan magníficas ni aun en sus capitales; yo no hallo noticia positiva, —añade, —pero creo, por la semejanza de fábrica que he visto en otros, fué edificado después de la conquista, por alguno de los Señoríos á quien tocó esta villa. » « Se sabe, —prosigue, —que los primeros señores de la Excelentísima casa de Medina-Sidonia que la poseyeron, tuvieron aquí su habitación; aunque después labraron en el llano de la villa un Palacio, —concluye, —si moderado para tales personajes, suntuoso para allí » (1).

Bien hacía el docto escritor, cuyas palabras hemos copiado, en recelar de la opinión del Reverendo Analista de la Merced descalza, por lo que á la antigüedad de aquella fábrica se refería, pues aunque no sea ya hoy por modo alguno realizable el intento de fijar la época en que el indicado castillo hubo de ser labrado, como testimonio de mayor excepción aparece el de Rodrigo Caro, quien, al visitar á Huelva en los días del tercer Felipe, sin duda, escribía: « En lo alto della (la villa) ay un antiguo Castillo y fortaleza, donde suelen vivir los señores Condes de Niebla » (2); y claro está que cuando á la perspicua mirada del insigne arqueólogo, no despertaba interés alguno, cual lo había despertado la « torre » de que en Niebla hace muy especial mención, no había para qué estimar aquella fábrica cual reliquia de tiempos tan remotos como son aquellos que preceden á la invasión romana. Calificándola de *antigua*, daba á entender que no sólo no correspondía á sus tiempos, sino tampoco á los inmediatos á él; y bien que no sea Rodrigo Caro voto por lo que hace á distinguir y reconocer los monumentos, no por ello se ha de desestimar en absoluto su testimonio, y no

(1) MORA, *Huelva Ilustrada*, cap. XI, pág. 146.

(2) *Chorographia*, etc., fol. 297.

por ello habremos de formar juicio de que la indicada fortaleza pudiera haber sido labrada mucho después de los días en que Huelva pasaba por matrimonial enlace, de la casa de los condes de Medinaceli á la de los duques de Medinasidonia, en 1435.

Lo estratégico y ventajoso de su emplazamiento, clara prueba son, como discretamente apuntaba Mora, de que en aquel paraje hubieron de fortificarse los primeros conquistadores del país, y que allí, por tradición y por conveniencia, cartagineses y romanos levantarían propugnáculos y baluartes, como hubieron de levantarlos los musulmes; y sabido es que las poblaciones tuvieron su origen al amparo de este linaje de edificios colocados en lugares eminentes desde donde pudieran ser dominadas grandes extensiones, y por tanto en la cima de algún monte ó de alguna colina, derramándose *extra muros* la población por la vertiente de la misma, hasta espaciarse por el llano. No es, pues, de dudar que allí estuvo el *parvum oppidum* romano de que hablan Plinio y Mela, y de que allí estuvo la almedina de la ciudad mahometana; pero lo que sí parece deducirse de la configuración de la referida fortaleza, según Mora la describe, es que arruinada por el transcurso de los tiempos la primitiva, acaso labrada de hormigón como las murallas de Niebla,—los condes de Medinaceli, herederos de don Juan de la Cerda, debieron reconstruirla desde sus cimientos ya en el último tercio de la XIV.^a centuria ó el primero de la siguiente, pues no otra era en general la disposición y la forma de los castillos en aquella edad, y siempre que lo permitía el terreno, cual, aunque labrado ya al finar del mismo siglo xv, acredita con sus informes restos el erigido en la antigua *Illípula* por don Enrique de Guzmán, segundo duque de Medinasidonia, y sucesor en el Estado el año 1469.

De interés bien secundario es, sin embargo, la cuestión, no sólo porque el edificio no existe, sino también porque no queda rastro ó huella que pudiera convenientemente ilustrarnos; y una vez hecho constar que allí hubo de tener consuetudinariamente

origen la villa, como en ésta, según con generosa sinceridad reconocen y confiesan sus hijos, hay « pocos edificios notables », y « escasos monumentos atestiguan su larga historia », pues « ni la antigua *Onuba* fué nunca mansión de las grandezas humanas, ni la noble villa de Huelva ha sido centro industrial ó agrícola de grande importancia » (1),—ya que á la antigua población nos referimos, por corresponder á ella, y ser en realidad el monumento más antiguo que de la misma existe, habremos de fijar la atención en la *Parroquia ó Iglesia matriz de San Pedro*, situada en una altura y tendida de oriente á ocaso, con su elegante y cuadrada torre, provista de piramidal chapitel, como todos los de la provincia, y la informe agrupación desordenada de edificios que la constituyen, dándole singulares apariencias, y sólo por esto al exterior revelando su vetustez, desfigurada por modernos reparos, no del mejor gusto. De templo « capaz y grande » le calificaba Rodrigo Caro, y las memorias más remotas que de él son conocidas, alcanzan, según los documentos, al mediar del siglo xiv, época en la cual existía con la misma representación, y con la advocación misma que hoy conserva, dando á entender que en tal sazón la villa aún no se había extendido por el llano, que continuaba en las laderas ó estribaciones de *los Cabezos*, y que era también aquella la única parroquia con que la población contaba.

Erguida y airosa, destacando no sin gallardía del resto de la fábrica que en ella intesta, levántase al Oriente y en los pies del templo la torre, de dos cuerpos, cuadrada, y de tal suerte sobrecargada de adornos, al estilo de la de *San Jorge* de Palos,—que no es dable ni mucho menos averiguar si el cuerpo inferior, donde se abre circular tragaluz, y donde los exornos sobrepuestos son en menor número, es obra antigua ó moderna; fileteada de blanco, así en los ángulos como en el contorno de las labores con que los artistas del pasado siglo, imitan-

(1) SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, pág. 6.

HUELVA

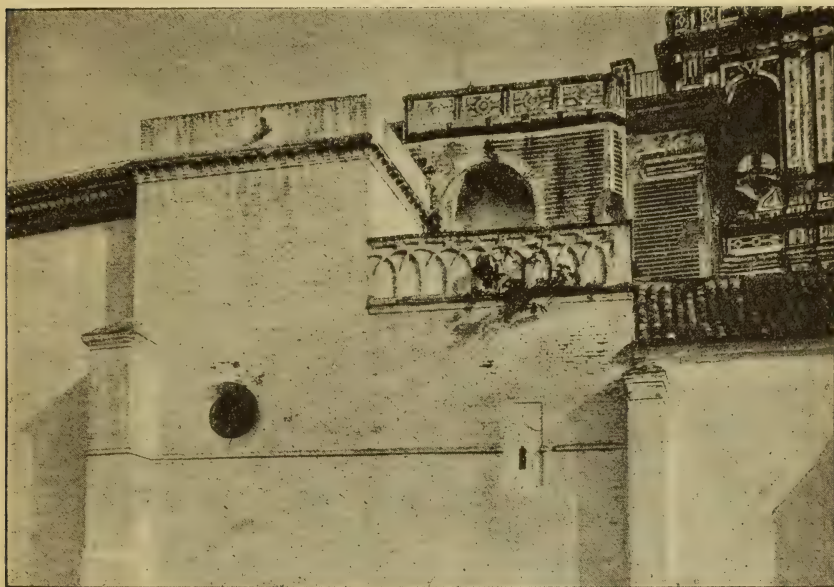


LA PARROQUIA MATRIZ DE SAN PEDRO

do la talla en madera, guarnecieron la rectangular ventana inferior, cual el tragalúz referido, finge en hiladas perfectamente regulares, estar construída de ladrillo, surgiendo el segundo cuerpo de campanas, que avanza sobre un cornisón volado, de ancho friso que fingen soportar resaltadas mensulillas planas y meramente decorativas, fileteadas al exterior y al interior de blanco, según queda advertido. De menores dimensiones el cuerpo superior, muestra en cada parte abierto y de arco rebajado un balconcillo, circular y saliente, para las campanas, con sendas pilastras á los lados, policromas, y vulgares en la provincia, coronando sobre otro cornisón el muro, macizo antepecho, por donde continúa el movimiento de las pilastras en varios planos, y que remata en jarrones decorativos, para levantarse en pos el chapitel piramidal, cuyas caras guarnece ajedrezada policroma labor de buen efecto, y no menos vulgar en los edificios de esta naturaleza por toda la provincia, conforme ocurre con el aspecto general de la torre, y sucede con las pilastras, no pareciendo sino que los constructores ó decoradores del pasado siglo se atemperaron todos á un solo y único patrón en este linaje de construcciones.

Avanzando sobre la torre, y unido á ella en dirección de levante, vulgar edificio, también moderno, vuelve hacia el lado del mediodía, mientras que de la altura del cuerpo inferior de aquella, parte hacia el S. en más interior plano, y á ella adherido, otro cuerpo de igual estructura, con su circular ventana ó tragaluz al medio, su azotea de barandal de hierro, y el mismo sistema é igual procedimiento en la decoración que ostenta. Con otro cuerpo, de la propia fecha, y todavía en plano más interior, termina, ya en el costado meridional la obra del siglo pasado, mostrando por esta parte la *Parroquia* restos de construcción interesantes, pero que son fruto visible de reparos y ampliaciones practicadas en el templo, ya en los días de los Reyes Católicos á que corresponden. Flanqueado por salientes y rectangulares estribos, cuya disposición revela

las influencias del arte del Renacimiento, sin ninguna de sus bellezas, hállase labrado de ladrillo este cuerpo á que aludimos; y mientras al medio de su altura se ofrece recorrido por sencilla moldura,—cortándola, en el lado de la derecha se abre estrecho tragaluz rectangular, de pronunciado conopio, semejante al de la pequeña puerta que desde el zaguán ó vestíbulo



HUELVA. — COSTADO S. DE LA PARROQUIA MATRIZ DE SAN PEDRO

da en la Rábida entrada al primer claustro, declarando pertenecer á las postrimerías del siglo xv. De menor elevación este lado de la derecha, sobre la línea de cubiertas de la casa inmediata, muestra el antepecho de la azotea, decorado por una serie de arcos de medio punto en relieve, que se entrecortan, no con gran arte, acreditando por semejante camino, el prestigio que todavía alcanzaban á la sazón las tradiciones mudejares; el lado izquierdo afecta la figura de un torreón, que se levanta á mayor altura, y cuyo antepecho descansa sobre una cornisa soportada por ménsulas.

No otros son los accidentes reparables en el exterior de la *Parroquia de San Pedro* por esta parte, pues nada hay que sea en realidad digno de llamar la atención por la del norte, revelando de tal suerte, y como la justicia á declarar obliga en conciencia, con la pobreza de la villa, que no tuvo alientos para reconstruir el templo,—las vicisitudes del mismo, que fueron muchas y reiteradas, por medio de las obras que le desfiguran, adulterando su planta primitiva (1). Desde el momento en que penetra el viajero en el interior de este edificio religioso, habrá de echar de ver que se halla en presencia de un monumento merecedor de estima, por más que haya puesto en él su mano cada uno de los siglos que han sucedido á aquel famoso de la reconquista, llevándose sucesivamente unos en pos de otros consigo las señas características y determinantes de la antigua fábrica, hasta el punto de ser ya muy escasos los indicios que por vehemente modo parece proclaman sin embargo su legítima progenie; y mientras que uno atendía solícito á dotar el templo de la capilla mayor, otro deformaba los arcos de sus tres naves, otro le agregaba los cuerpos ostensibles al exterior por el lado meridional y sustituía su techumbre por el artesonado alfarje que hoy ostenta, y otro le dotaba de retablos churriguerescos y sin importancia, y otro finalmente, reemplazaba la antigua torre con la que hoy se levanta en aquella elevación, hasta donde trepa la villa.

(1) «La fabrica de esta iglesia es tan fuerte, y sus bóvedas tan sólidas, que han podido resistir á los más furiosos huracanes y terremotos.» «En 26 de Octubre de 1722, pasó por Huelva hacia Portugal una ráfaga que asoló y destruyó cuanto encontró á su paso.» «Derribó el campanario de esta iglesia con tres campanas muy grandes, y una de ellas dió un fuerte golpe sobre la bóveda de la capilla mayor, la cual ni se conmovió con tan recio sacudimiento ni con el peso.» «Reparóse el campanario con las cuartas partes de los diezmos en el año 1723, quedando más fuerte y hermoso que antes de esta catástrofe. Volvió á caer en el terremoto de 1755, pero la bóveda quedó ilesa.» «En Octubre de 1758 se conmovió por tercera vez el campanario á causa de otro huracán muy violento; ya entonces esta bóveda, tantas veces golpeada, no pudo resistir, y el testero de la capilla mayor, sobre la que estaba el campanario, se desplomó» (*Huelva ilustrada*, cap. XI, pág. 151; CLIMENT, *Crón. de la prov. de Huelva*, pág. 42).

En esta disposición se ofrece en la actualidad ante nosotros; y por ella, si no fuese á causa de las analogías que guarda íntimas con relación á las dos iglesias de Niebla, ¿quién podría en manera alguna sospechar que la *Parroquia de San Pedro* fué un tiempo templo mahometano?... Y sin embargo: su orientación, por una parte, la naturaleza por otra de los muros que señalan las naves, la planta rectangular del edificio, todo, hace semblante de autorizar el supuesto de que, aun no hallándose indicación del pórtico ó *patio de las abluciones*, aunque tampoco se encuentra del cuadrado alminár, ni haya exteriores señales de las puertas que franqueaban el paso desde el exterior por el patio referido,—aquella iglesia fué una de las mezquitas con que contó la población en los últimos días de la dominación musulme. Quizá sus naves fueran en mayor número de las que hoy en su longitud se cuenta; acaso se espaciara por el costado boreal, ya que por el del mediodía hubo de impedirlo el terreno y allí, con amplitud suficiente, se extendería el mencionado pórtico, teniendo el alminar en su recinto. Bien que no sea cumplido el intento de señalar la época á que dentro del arte mahometano hubo de corresponder el templo primitivo, y la pobreza de la villa no consienta suponer que en aquel edificio hicieran alarde de riqueza y fausto impropios sus constructores,—no hallamos razón abonada y suficiente para sustentar la creencia de que fuese labrada aquella mezquita, si lo fué, en los días en que Huelva gozaba de los esplendores reales bajo el dominio fugáz de los Bécrrís en el siglo XI.

Si por acaso la fortuna pusiera al descubierto alguna seña, olvidada en su afán de reformas por los siglos, la resolución, á nuestro juicio no ofrecería grave dificultad; acaso bajo el enlucido de los muros haya quedado oculta la colorida yesería que pudo ennoblecerlos y engalanarlos; quizás alguna de las losas que cubrieron el suelo y que el actual pavimento ha sustituido, guardase la memoria de aquel á cuya piedad fué debida la erección de la fábrica, como puede ocurrir que declare el nombre del mismo,

algún epígrafe mural encubierto en los lienzos de construcción, lisos y desornados actualmente. Pero todo, si acredita la relativa grandeza del edificio y por ella la de la Huelva de los últimos días de su servidumbre, todo parece contribuir á la sospecha de que este templo, si en efecto fué mezquita, es obra de los posteriores años del siglo XII, si no lo es de los primeros del XIII. Que los caracteres del edificio no autorizan á juzgarlo obra cristiana de esta última centuria citada, fuera de duda aparece, por cuanto habría en él dejado señas indelebles el estilo ojival de aquel período; que no lo es de la siguiente, revélalo por su parte el hecho de que ni los La Cerda, ni los Condes de Medinaceli, ya que no hablemos del breve período en que esta población fué del patrimonio de doña María de Padilla, hubieran dejado de atemperarse como los Puertocarrero lo practicaban en Moguér al erigir la iglesia del *Convento de Santa Clara*, al mismo estilo ojival, labrando el templo conforme á las prescripciones de éste, aunque en la construcción intervinieran mudejares; que no es del xv.º siglo, no hay para qué demostrarlo por cuanto que los cuerpos agregados y correspondientes á esta época, por la parte meridional, declaran que es anterior, como lo declaran también los documentos á que en el capítulo anterior queda hecha referencia, y son relativos á los días de don Pedro de Castilla.

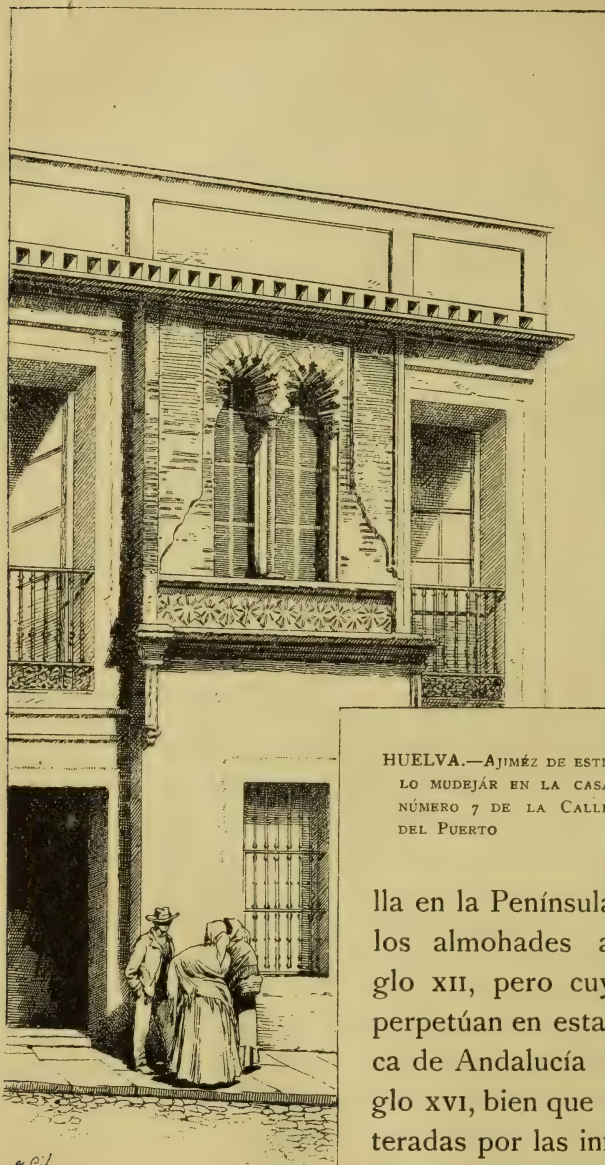
Nada hay que se oponga ni contradiga el supuesto indicado, y todo por el contrario, aun dada la natural deformación de la fábrica, parece concurrir á afirmarlo y robustecerlo, hasta convertirlo en evidencia. Lástima grande, con verdad, que hayan desaparecido, fuera del templo, aquellas indubitables señas que proclamarían la certidumbre de nuestras conclusiones, no desconocidas ni nuevas ciertamente para los onubenses, en las cuales señas sería de estimar para mucho el hallazgo ó descubrimiento de alguna de las lápidas sepulcrales que hubieron de cubrir las tumbas de los fieles islamitas sepultados en la *ráudha*, *macbora* ó cementerio que existió inmediato á la mezquita, y

sobre el cual se ha construído humildes viviendas, como en su mayoría lo son las de esta parte de la moderna ciudad del Odiel y el Tinto. Y aunque, con ahínco reiterado, buscamos por todas partes estos testimonios históricos en Huelva, ni memoria siquiera hay de ellos, ni nadie pudo darnos razón de que nunca haya ante el acaso, ya que no la curiosidad, aparecido monumento litológico de ninguna especie, correspondiente á la época mahometana.

Delante de la iglesia, por el lado de levante, hermosa plaza cuadrangular, llamada *de San Pedro*, y muy recientemente plantada de árboles, señala el área de las casas donde de antiguo se reunía en cabildo el Concejo de la villa, y donde el alcalde Gil Martínez, que lo era por el rey en 1357, congregaba á voz de pregón, según era costumbre, á los alcaldes y el alguacil, caballeros y hombres buenos del Concejo, nombrado conforme á fuero, para darles conocimiento de que el príncipe don Pedro había hecho merced de la villa de Huelva á doña María de Padilla, á quien allí acordaban pedir la confirmación de los fueros y de los privilegios de que aquella gozaba por voluntad de sus señores, y por la de los monarcas. Bajando luego hacia el llano, por la *calle de Alonso Sánchez de Huelva*, y antiguamente *del Puerto*, conforme todavía es llamada,—perfectamente restaurado, y conservado con muy discreto acuerdo, excita la atención, como uno de los monumentos de la ciudad, elegante ajiméz que se ostenta en la casa actualmente señalada con el número 7. Es ésta de construcción moderna, de dos pisos y tres huecos en cada uno de ellos, que se reparten la latitud del edificio desproporcionadamente, á causa del citado ajiméz, el cual se rasga con verdadera gallardía en el centro de la fachada, correspondiendo al piso alto, y pasando á los huecos laterales, que son dos balconillos, á desarrollarse con menor anchura de la que debía serles propia.

Como resto de la antigua construcción, avanza en la línea de fachada esta especie de cuerpo central, coronado á mayor

altura que la del piso superior, por resaltado cornisón de ladrillo



HUELVA.—AJIMÉZ DE ESTILO MUDEJÁR EN LA CASA NÚMERO 7 DE LA CALLE DEL PUERTO

llo, que finge reposar en sendas y reelevadas ménsulas. Sobre el cornisón, y llegando casi al alero del tejado, — flanqueado por salientes estribos en toda su longitud, hácese un espacio rectangular, y en él se abre el ajiméz, de fábrica de ladrillo, cuyos dos arcos, graciosamente cairelados, traen á la memoria la del estilo mauritano que se desarro-

lla en la Península con la venida de los almohades al mediar del siglo XII, pero cuyas tradiciones se perpetúan en esta occidental comarca de Andalucía hasta el mismo siglo XVI, bien que más ó menos adulteradas por las influencias del estilo ojival y el del Renacimiento. Esbelto

partelúz de alabastro soporta los hombros de las dos unidas archivoltas al centro, provisto de sencillo y pequeño capitel de re-

torcidas volutas, descansando el todo sobre ancho alféizar que corre de uno á otro de los salientes estribos de este cuerpo, encima del cornisón antes memorado, y exornado por placas de ladrillo, en las cuales de relieve se fingé estrellas de varios radios, algunas de ellas algún tanto deterioradas par el lapso del tiempo. Cuidadosamente restaurado tan notable monumento, genuíno representante del estilo mudejár, según se caracteriza en esta provincia de Huelva, y que no es por fortuna el único, según veremos, de los que en ella existen todavía, ofrécese como fruto ya de la XVI.^a centuria, según lo acreditan no sólo el capitel por el cual aparece el partelúz coronado, sino también las placas de ladrillo que decoran el alféizar, y que tampoco son únicas y de todo punto inacostumbradas en las construcciones de aquella época.

De la *calle del Puerto* ó de *Alonso Sánchez de Huelva*, donde estuvo el *Convento de la Virgen de la Victoria* (1), y donde se hallan las Casas Consistoriales, trasladadas allí desde San Pedro en 1840, como se encuentra establecida la Audiencia de lo criminal,—poca es la distancia que hay para llegar á la *de la Concepción*, calle aristocrática, y especie de *boulevard*, á la cual concurren como á la *de las Serpentes* en Sevilla, ó como á la *Carretera de San Jerónimo* en Madrid los elegantes. En el ingreso de la misma, y doblando en ángulo recto á la *calle de Méndez Núñez*, antes *del Hospital*, se levanta la fábrica de la *Parroquia de la Concepción*, que ha dado nombre á aquella vía, y que edificada originariamente en el siglo XVI, poco ó nada ostensible conserva de la primitiva obra. Resultado del crecimiento de la población, la cual iba dilatándose hacia la parte baja y llana, «consta que Cristóbal Dorantes, natural y vecino de Huelva, hizo concesión de sus casas en 26 de Mayo de 1505 para que se

(1) Fué fundado en 1582 por don Alfonso Pérez de Guzmán, el Bueno, duque de Medinasidonia, en la *calle del Puerto Viejo*; pero en 5 de Febrero de 1591 se trasladó de sitio, y quedó después de la exclaustación convertido en viviendas particulares.

fundase en ellas una segunda parroquia dedicada á Nuestra Señora de la Concepción, y que en 30 de Diciembre del mismo año se ajustó el retablo del altar mayor en setecientos ducados.» «En el terremoto de 1755, padeció gran ruina este templo, tanto, que se tuvo que abandonar, haciendo servir de parroquia la iglesia de las monjas Agustinas, hasta que reparada aquella, volvió el clero á ella.» «En esta reparación,—dice el escritor de quien tomamos la noticia,—*se mejoró tanto en su adorno como en la elevación y primor de su torre, dándole más de lo que antes tenía*» (1). Consta de tres naves espaciosas, y aunque hermoso el templo, todas las *mejoras* que en su adorno fueron hechas el pasado siglo, han borrado de tal suerte las huellas de la primitiva fábrica, que hoy no ofrece aquél interés alguno, bajo la relación artístico-arqueológica.

Sin alteración en las líneas, sucede á la breve *calle de la Concepción* la de *Mendizábal*, llamada siempre y todavía *del Palacio*, por el que allí labraron ya en el siglo XVII para su morada, abandonando el castillo, los duques de Medinasidonia; es el edificio de regulares dimensiones y sin importancia de ningún género como monumento, hallándose en él por su capacidad establecido con sus dependencias el *Gobierno Civil* de la provincia. Por él se pasa, desde la *calle de Mendizábal*, á la *Plaza de la Constitución*, vulgarmente *de las Monjas*, la cual, aunque pequeña, no carece de desahogo, siendo rectangular y de alegre aspecto, así por los árboles que la sombream, como por las dos grandes farolas, y los asientos de mármol que la decoran, aunque es en realidad susceptible de ciertas mejoras que el desarrollo de la población demanda, por no tener ésta, fuera del muelle, otro paseo donde buscar solaz y esparcimiento. Dándole nombre, en uno de sus ángulos, y con vuelta á la *calle* también denominada *de las Monjas*, se levanta deforme y de mísera apariencia el *Convento de Agustinas calzadas*, primero que hubo en

(1) *Huelva Ilustrada*; CLIMENT, *Crón. de la prov. de Huelva*, pág. 42.

Huelva, fundado bajo la advocación de *Santa María de Gracia* en el año de 1515, si bien al exterior no conserva, ostensible por lo menos, resto apreciable de la época, según ocurre con la *Parroquia de la Concepción*, ya mencionada, y contemporánea suya.

No lejos de este sitio, y ya al S. de la ciudad, siguiendo por



HUELVA.—PLAZA DE LAS MONJAS

la *calle del Palacio*, memorada á la *del Monasterio*, donde con nueva alineación se ha construído algunas casas recientemente, y que con las dos calles referidas, de que es continuación, da albergue al principal comercio de la antigua villa,—se hace á la izquierda la *de San Francisco*, á cuya terminación, deformado y no con el mejor aspecto, en uno de los costados de la *Plaza* que de él recibe apellido, se muestra el *Convento* que fué de religiosos *de San Francisco*, convertido hoy en cárcel pública, y erigido á fines del siglo XVI, en el terreno para tal fin cedido por el cabildo de Huelva. La iglesia continúa abierta al público,

y no ofrece de particular otra cosa que el enterramiento del famoso Capitán onubense, Alférez mayor, Almirante por S. M. y Vice-general de sus armadas, don Andrés de Vega Garrocho, colocado á la parte del Evangelio en 1747, dentro de la Capilla Mayor que era de su patronato, y en la cual se ostentan los trofeos navales conquistados por su hijo don José á los piratas argelinos, durante los nueve años que navegó en la célebre goleta *Huelva*, construída por el duque de Medinasidonia para defensa de las costas pertenecientes á su casa y estado (1).

Demás de la notable reja que excita con justicia la atención en la *calle de Méndez Núñez*, y de los restos del acueducto romano, cuenta esta población con otro monumento de importancia, que es con efecto, el antiguo *Convento* dedicado á la Virgen de la Merced, en la plaza de este nombre, fundado por el duque de Medinasidonia don Alonso Pérez de Guzmán en 1605. «La iglesia, abierta aún al culto, pero poco concurrida por hallarse en una parte extrema de la ciudad, y casi en las afueras (2), es indudablemente la más capaz y la de mejor gusto arquitectónico, entre todas las que existen en la población», según desde luego evidencia el exterior de la misma, aun á despecho de la restauración reciente de su polícroma fachada, á que ha aten-

(1) «En 28 de Setiembre de 1604, y ante Juan de Espinosa, escribano público de Sevilla, se otorgó por el padre fray Francisco Velázquez, guardián del convento de Huelva, con poder de su comunidad y licencia del provincial, escritura de patronato de la capilla mayor de la iglesia de este convento, al capitán y alférez mayor Andrés Garrocho, obligándose éste á hacer el retablo dorado para el altar mayor, y reja de madera, para separarla del cuerpo de la iglesia, y además á dar mil ducados en dinero.» «El convento se obligó á darle sepultura en una bóveda en medio de la grada del altar mayor, en lápida que explicase su nombre y títulos, y aplicar en la misa conventual de cada primer domingo de mes, un responso por su alma y la de su familia.» «Tomó posesión de ella, y puso á los dos lados de la capilla los escudos de sus armas, colgando en ella las banderas y demás trofeos que había tomado á los moros.» «En 1747 se trasladó la bóveda de entierro al lado del Evangelio del altar mayor, con esta inscripción: *Este entierro y capilla mayor es del señor capitán Andrés Garrocho, almirante por S. M. y vice-general de sus armadas, y de sus herederos. Año 1604*» (*Huelva Ilustrada*; CLIMENT, op. cit., pág. 43).

(2) Era este sitio, antes, una de las dos entradas que por la parte de tierra tenía Huelva.

dido la provincia, y que proclama ser muy posterior á la época de su fundación, como fruto que es de las postrimerías de la XVIII.^a centuria, en las cuales las debilitadas tradiciones del gran estilo del Renacimiento, aun pasando por las principales y severas reformas de Herrera y Covarrubias, llegaron por cierta especie de reacción, conforme con la decadencia general del



HUELVA.—IGLESIA DE LA MERCED.—PALACIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

buen gusto, á los más sensibles extravíos del llamado *churriguerismo*, con que las influencias pseudo-clásicas compartieron su dominio en las esferas de la arquitectura. No sucede lo mismo con el interior, espacioso, desahogado, distribuído en tres naves y labrado con arreglo á las prescripciones de las mencionadas influencias, pero que á pesar de ello no traspasa los límites de la vulgaridad, llevando impreso el sello de su época.

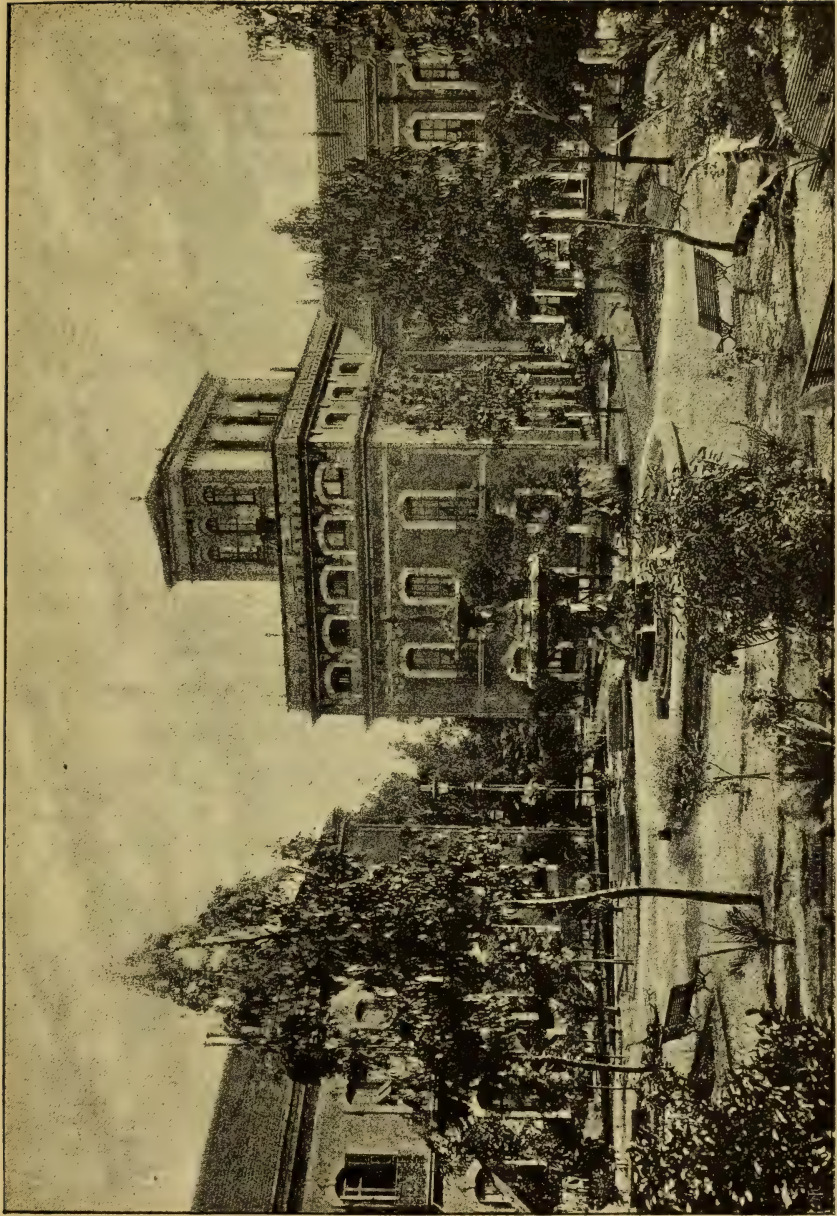
El convento, aunque se ofrece por extremo reformado, estaba en 1849 habilitado para cuartel, habiendo sido destinado después, dada su capacidad, para instalar la *Diputación Provin-*

cial, que allí permanece, el *Instituto de segunda enseñanza*, y el *Hospital* de la provincia; hoy, conforme demandaban la higiene y las conveniencias del servicio (1), el *Instituto de segunda enseñanza* ha sido trasladado al edificio para él expresamente construido en la *calle del Odiél*, quedando sólo la *Diputación*, con todas sus dependencias, y el *Hospital*, que ha recibido muy notable ensanche con aquella necesaria medida. Conservando su antiguo carácter conventual, no dejan de ser dignos de atención, sin embargo, como característicos en Andalucía, el vestíbulo y la escalera de la *Diputación*, soportada ésta por cruzadas bóvedas de arcos de medio punto y gemelas columnas de blanco alabastro, bruñido y resplandeciente, semejantes á las que, en grupos de cuatro, rodean la caja de la misma en el piso superior, á donde llega después de partirse en dos ramales, con sencilla y elegante balaustrada de hierro, y alumbrada por muy hermosa araña de cristal, que pende en el centro de la bóveda. Bajas de techo las galerías que giran en torno de la escalera, no por ello ofrecen mal aspecto, acreditando por el contrario la suntuosidad y la riqueza de que hizo alarde la Comunidad religiosa en el edificio del Convento, como la había hecho ya en la construcción de la iglesia, la cual, ciertamente, es la mejor por ello de cuantas en Huelva existen, y no merece el desdén con que es por lo común y á causa de su situación mirada.

Antes de dar por terminada nuestra expedición por la ciudad, para dedicarnos luego á recorrer el muelle, donde se halla como reconcentrada la vida de Huelva, y después de citar entre

(1) Refiriéndose á este edificio decía de él un escritor local en 1878: «El convento, sólidamente construido, y hasta con lujo, pasó al dominio de la provincia, que tiene instalados en él el Instituto de segunda enseñanza, la Diputación provincial con todas sus dependencias y el Hospital general de la provincia». «Pero aunque están completamente separados estos tan distintos como poco asimilables servicios, y hay suficiente capacidad para los dos primeros, y cubre por el momento las más precisas necesidades el tercero, no podrán existir juntos mucho tiempo, por no ser á propósito el sitio extremo que ocupa el edificio para Instituto y Diputación, y porque el Hospital no podrá continuar en adelante reducido á los estrechos límites en que hoy se encierra» (SANTAMARÍA, Op. cit., págs. 23 y 24).

HUELVA

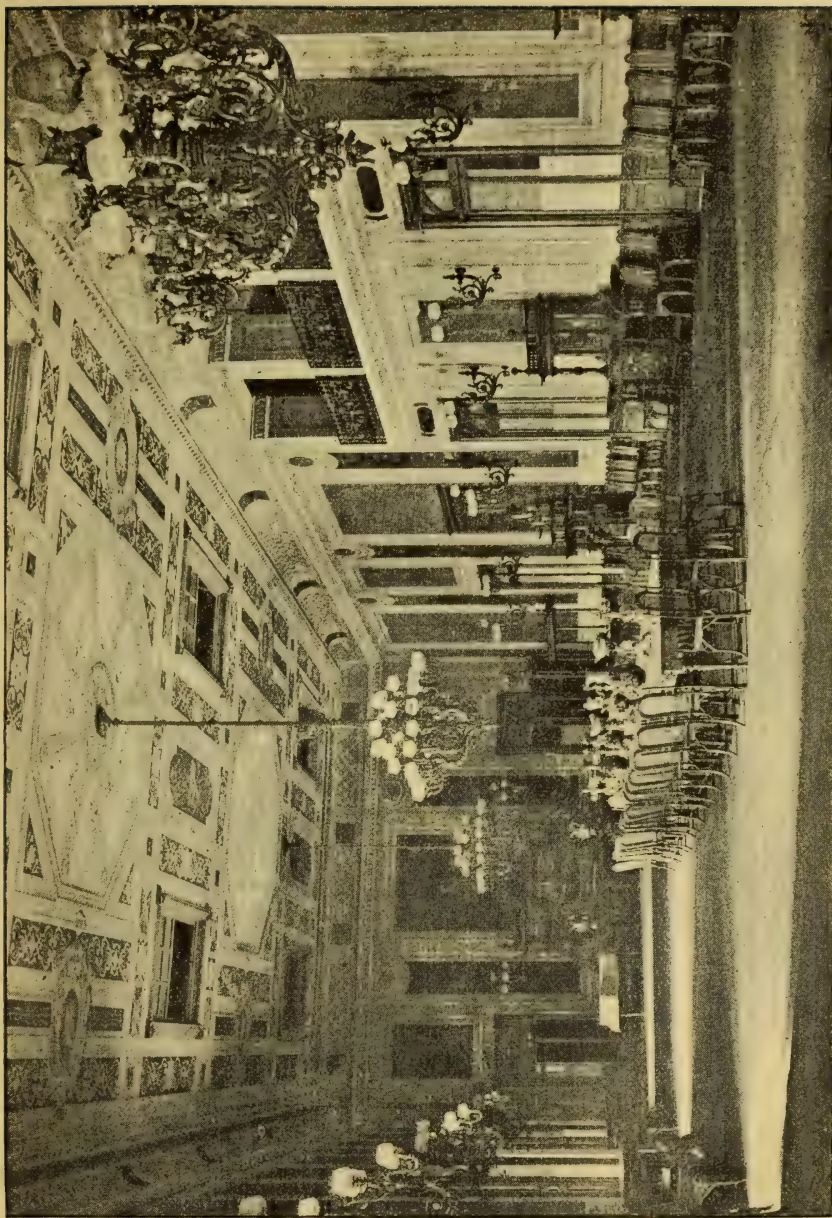


JARDÍN DEL «HÔTEL COLÓN»

los más notables edificios modernos la elegante estación del ferro-carril de Zafra, emplazada en la carretera de Gibraleón,—no habrás de llevar á mal, lector, que descansemos algún rato, de los desengaños sufridos, ante una de las más recientes construcciones con que se honra y enorgullece esta población, y que en realidad lo merece, pues son muy contadas las capitales de provincia que cuentan con fábricas de esta naturaleza y de esta importancia. Aludimos al famoso *Hôtel Colón*, comenzado á labrar en 1882 é inaugurado en el siguiente año, y que si no es, de cierto, una maravilla arquitectural, revela por evidente modo, como lo revelan las estaciones de Sevilla y de Zafra, ambas de muy distinta fisonomía, el porvenir de prosperidad que aguarda á Huelva, si sus habitantes, sacudiendo la natural ingénita pereza, se consagran más al cultivo de sus propios intereses, y menos á las cuestiones de banderías políticas, empeñados en enaltecer la fama histórica de la antigua *Onuba*, y haciendo muy poco por su parte para enaltecer y sublimar la ciudad modernamente creada por don Alfonso XII.

Situado en el extremo inferior de la *calle de Sevilla*, muy cerca de la estación del ferro-carril que á esta última población conduce,—ocupa en conjunto el *Hôtel Colón* un rectángulo de grande extensión, con más de dos hectáreas de terreno, convenientemente cercado, y repartido en frondosísimo y deleitable parque, poblado de árboles, y cuatro edificios principales, entre los que se hace hermoso jardín central á la inglesa, con muy elegante marmórea fuente de dos tazas en el medio, la cual recuerda en su aspecto y disposición, la que estuvo en Madrid situada en la *Red de San Luís*, y fué luego con muy discreto acuerdo trasladada al *Retiro*. Híbridos y sin carácter, los cuatro principales edificios referidos, aunque de no malas proporciones, para el uso á que fueron destinados, no habrán, lector, de sorprenderte ni de seducirte, por más que en ellos, interiormente, halles cuanto el *comfort* más exigente pide; pero sí te será por su lujo y su grandeza el comedor agradable, pues tiene no me-

HUELVA



COMEDOR DEL «HÓTEL COLÓN»

nos de cuarenta metros de longitud por doce de anchura y ocho de alto, con doscientas luces de gas, rico mueblaje de roble viejo, procedente de la casa Bembé en Maguncia, sillería de junco de Hamburgo, y porcelana moderna de Sajonia. En el decorado se ha pretendido, bien que sin lograrlo por completo, imitar el estilo del Renacimiento; y aludiendo á Colón y á su primer viaje, así en las dos grandes y notables chimeneas alemanas de barro cocido con esmaltes, como en los medallones circulares que decoran el encuentro de las fajas de la techumbre, figuran varios episodios del descubrimiento de América, y las tres carabelas famosas, con las cuales el insigne piloto genovés se lanzó desde Palos á la inmensidad de los mares.

Una gran tribuna para orquesta, y otros muchos detalles, que dan regia apariencia á aquel hermoso salón, contribuye á su embellecimiento, siendo con verdad notable, y acreditando la suntuosidad del dueño del referido establecimiento, que es en la población por esto mismo lo más grandioso, como es lo que con mayor orgullo mencionan los onubenses. Signo de prosperidad de Huelva, es obra el proyecto de D. Guillermo Sundheim y de D. José Pérez Santamaría, mientras el decorado del comedor, que resulta muy estimable, lo es de los señores D. Antonio Matarredona, pintor, y de Cuesta, adornista, quienes han dado con ello notoria muestra de su buen gusto y de su maestría.

Por su capacidad y por sus especialísimas condiciones, el *Hôtel Colón*, honrado ya con la presencia del malogrado Alfonso XII, parece ser el que durante las fiestas en que ha de celebrarse el solemne cuarto Centenario del inmortal descubridor de América, se halla destinado no sólo á dar hospitalidad á los representantes extranjeros que deben concurrir á ellas, sino también á que en él se verifique el *Congreso de Americanistas*, convencido el Gobierno de la imposibilidad de que para tal fin sirva el deformado *Convento de la Rábida*, aun después de la restauración arqueológica que se intenta.



CAPÍTULO XV

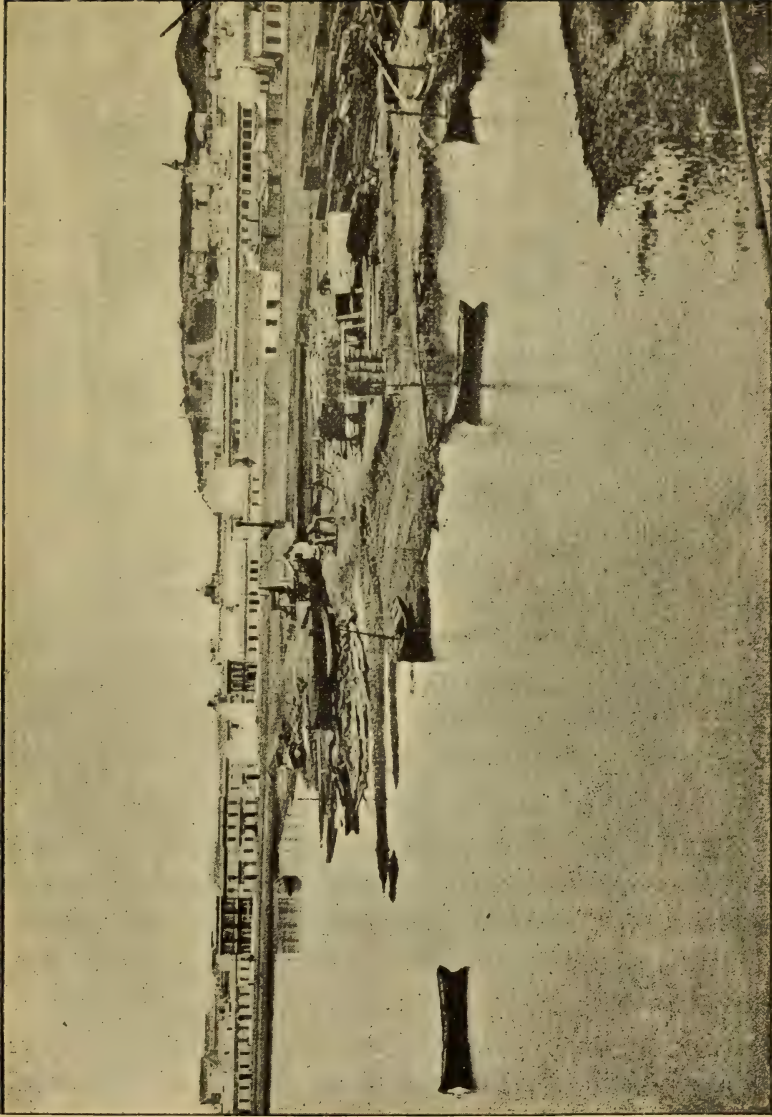
Huelva.—La Ría.—Sus muelles.—El muelle de la
Compañía minera de Río-Tinto.—El de Tharsis.—
Saltés.—Sus memorias.—El Humilladero de Nues-
tra Señora de la Cinta.—El Santuario.

QUÉ alegre y regocijado espectáculo ofrece Huelva, cuando desde la margen de la anchurosa ría se contempla en conjunto la ciudad, agrupada en aquella especie de península que la *ribera de la Anicoba* traza, al buscar en el Tinto su natural desagüe! A un lado y otro, uniforme, regular, casi en línea, resplandece hasta lastimar la vista el caserío moderno, que, como situado en la parte baja y llana, se oculta detrás de las primeras construcciones, no sin cierta monotonía, la cual quiebra por levante, descollando aislada sobre el resto de los edificios, el de la gallarda estación del ferrocarril de Sevilla, y un poco más allá, con sus varios cuerpos, el del celebrado *Hôtel Colón*, que sombrean las frondosas copas de los árboles de su cuidado par-

que ; casi en el centro, amontonados y confusos, — produciendo singular efecto á los ardientes rayos del sol las notas reverberantes de blancura de las fachadas, y las sombrías de los tejados,—el caserío emplazado en la ladera de uno de los cabezos que á la población sirven de fondo, trepando por ella revuelto ; y como término y remate la *Parroquia de San Pedro*, que desde allí presencia en su remozada vetustez el engrandecimiento de la villa á sus pies tendida, y cuyas vicisitudes y vacilaciones recuerda, considerando cuán pequeña fué y cuán grande promete ser todavía. Aquella es la parte antigua de la Huelva que poseyeron los descendientes del infortunado príncipe don Fernando, hijo de Alfonso X, cuya muerte en Ciudad-Real había de ser origen de tantos trastornos para Castilla ; aquella fué la Huelva de que se tituló señora doña María de Padilla, y la que pasó á los condes de Medinaceli en 1371, para ser incorporada á los dominios de los Guzmanes en el siguiente siglo.

La otra, es decir, la que se dilata de la una y la otra parte por el llano, aquella de la cual se distingue sólo las primeras construcciones que figuran alineadas correctamente en la *calle del Odiél* y sobre las cuales se levantan ya la circular chimenea de una fábrica, ya la torre de la *Parroquia de la Concepción*, ó la linterna de la *iglesia de la Merced*,—aquella es la Huelva que se desarrolla desde la XVI.^a centuria hasta la presente, no pareciendo sino que el descubrimiento de América hubo de decidir de la suerte de la villa. Población marítima, no brinda, es verdad, con el cuadro seductor que otras del interior ofrecen, donde entre el blanco brillante de los muros y el rojo y sombrío de los tejados, desborda exuberante y pomposamente como guirnalda, la fronda de los huertos y jardines, alegrando el conjunto, templando la monotonía del caserío y difundiendo en torno suyo placidez deleitable ; pero en cambio, si se vuelve la mirada en dirección á los muelles ; si se aspira el ambiente salobre de la ría y se contempla aquel espacio donde se agitan las aguas á impulsos de las mareas, poblado de embarcaciones,—lo

HUELVA



VISTA TOMADA DESDE EL MUELLE DE LA COMPAÑÍA MINERA DE RIO-TINTO

que bajo un punto de vista pudiera haber desmerecido, lo recobra de contado y con creces bajo otro muy distinto, que da razón sobrada de su existencia y de su aspecto. Y no es que en Huelva falten los huertos y los jardines, frondosos, como forzosamente han de serlo en aquel extremo de la rica Andalucía, porque en la figura triangular que casi afecta la población, y cuyo vértice señalan lo alto de la *calle de San Sebastián* y la *Plaza de la Soledad*, que es lo más angosto, no carece ni mucho menos de ellos: es que, tendidos en terreno llano, los floridos naranjales, los granados, los olivos y aun los viñedos, desaparecen ocultos por el caserío, como desaparecen los jardines de la ciudad misma, no muy abundantes en verdad y á pesar de todo.

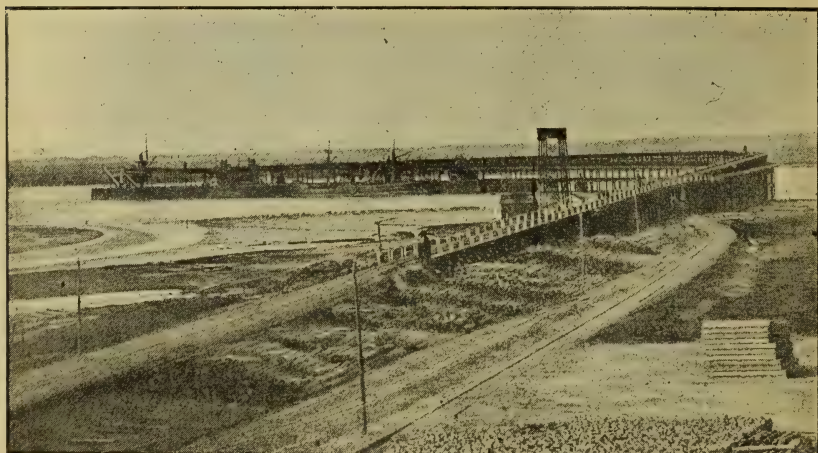
La animación y la vida que afluyen á los muelles, bien patente resulta desde las marismas, las cuales como otros tantos brazos de mar se extienden y comunican con la ría del Odiél, llenos de pequeñas embarcaciones que por allí en todas direcciones discurren, proveyéndose de los almacenes establecidos en aquellas lenguas de tierra que recortan caprichosamente las aguas, produciendo islas y penínsulas de diversa configuración y tamaño, sobre las cuales destacan, revolviéndose como una culebra para internarse en la ría, el magnífico muelle de la sociedad minera de Río Tinto, y al norte de éste, el humilde embarcadero ó muelle de madera, levantado y sostenido por el Estado. Es evidente, en presencia del cuadro que los muelles brindan, que para Huelva, cuya feraz campiña aparece cubierta espléndidamente de narajos y limoneros, de granados y de olivares, de higueras y de viñas en el lado izquierdo de la *ribera de la Anicoba*, y de abundantes pastos y de mieses, de viñedos y olivares, sazónados y exquisitos frutos y hermosas hortalizas de todos géneros, en el derecho,—si pudo un tiempo cifrar esperanzas de prosperidad y de engrandecimiento en el porvenir de su agricultura,—todo debe aguardarlo, cual de riquísimo venero, de la creciente importancia de su ría, que, desde la misma barra, donde hallan abrigo las embarcaciones contra los tempo-

rales, es para ella inagotable fuente de beneficios, tanto por la industria de la pesca, á la cual se dedica parte del vecindario, para surtir no pocos mercados en el interior de España, como por el gran desarrollo de la minera, que lleva allí crecido número de vapores y de barcos de vela para cargar el mineral de Río-Tinto, de Tharsis y de otras minas de menor categoría por sus productos.

Demostrando, cual siempre, nuestro abandono y nuestra pobreza nacionales,—el muelle del Estado, perfectamente inútil para su objeto, y labrado de madera, es de tan ligera construcción como para que á él no puedan atracar los barcos, ni le sea dado resistir por su fragilidad el movimiento y el peso de carga y de descarga, circunstancias que le convierten en simple embarcadero, mientras en la estación de los calores constituye delicioso paseo, á donde acude la población, ganosa de aspirar la fresca brisa. Plantado de árboles y de faroles en su ingreso, que hoy cruza la vía férrea de circunvalación, para unir las líneas de Sevilla y de Zafra,—resulta estrecho y mezquino, y en desacuerdo ostensible respecto de la importancia de la ría, la cual demanda é imperiosamente exige lleguen al fin á realizarse las proyectadas obras del puerto, que habrán de cambiar la fisonomía de la población, contribuyendo á su desarrollo como ciudad marítima. Pero si apartamos la vista con dolor y con pena del muelle nacional, y la fijamos en los particulares, el uno, tendido en la orilla izquierda de la ría del Odiél, y arrancando del terraplén propio de la estación ferroviaria de Sevilla, y el otro por causa inexplicable, en la orilla derecha establecido,—el dolor y la pena se convierten en vergüenza y en sonrojo invencibles; pues mientras en aquél reinan la soledad y el abandono, de que dan patente muestra los patrones de las lanchas que invitan indolentemente á visitar el santuario de La Rábida ó el desierto coto en que se ha convertido la en otro tiempo populosa isla de Saltés,—en éstos la vida circula poderosa, representada por los trenes cargados de mineral que recorren sus

vías, y por los vapores atracados á ellos, para recibir y transportar al extranjero los riquísimos minerales cobrizos que oculta en sus entrañas el suelo accidentado de la provincia.

Poniendo de manifiesto la diferencia incalculable que existe entre la iniciativa particular y la del Estado, — el soberbio muelle de la Sociedad minera de Río Tinto, bien que construído en paraje que podrá ocasionar indudablemente en su día no-



HUELVA. — MUELLE DE HIERRO DE LAS MINAS DE RÍO-TINTO

torios perjuicios á la navegación por el puerto, — compuesto de cuatro tramos que miden en conjunto no menos de 817 metros, toma origen, según quedó indicado arriba, en el terraplén de la explanada, donde con sus almacenes se halla establecida la estación del ferrocarril sevillano; y avanzando después sobre la marisma, tiéndese con un viaducto de madera, que constituye el primer tramo y cuenta 236 metros de longitud, para continuar con un segundo en rasante recta y ascendente, de 183, otro tercero en curva de 183 metros de radio y en dos rasantes, ascendente la una y descendente la segunda, con 237 metros de largo, y un cuarto tramo, por último, recto y en dos rasantes, que mide 161 metros en el propio sentido. Consta de

tres pisos, á 3^m50 sobre la línea de marea media el inferior, á 9^m30 el intermedio, y á trece metros el superior; y la plataforma que en su totalidad le sustenta, es de madera, soportada por vigas longitudinales de hierro, vulgarmente llamadas de celosía, las cuales, en número de cuatro para cada uno de los pisos ó cuerpos, constituyen la armadura de los mis-



HUELVA.—PISO INTERMEDIO DEL MUELLE DE HIERRO DE LA CÔMPAÑIA MINERA DE RÍO-TINTO

mos, insistiendo sobre pilas formadas por grupos de ocho pilotes cilíndricos de fundición, trabados entre sí, con grandes roscas *Mitchel* en la base, y que penetran en el lecho de la ría no menos de treinta pies ingleses, con lo cual adquiere la obra las condiciones de solidez y estabilidad indispensables para el tráfico.

Tiene en su principio el viaducto poco más de un metro de altura, que es la misma del terraplén de donde parte, llegando á contar siete en el punto en que con el piso superior enlaza;

son ambos completamente independientes entre sí, y el inferior, colocado á un metro de elevación sobre las altas mareas, es del servicio de la línea férrea de Sevilla á Huelva, la cual va por la derecha del viaducto referido y pasa por debajo de éste para enlazar después en el muelle. No existe en él sino una sola línea horizontal; y ésta, en el comienzo del tramo curvo, donde el muelle se ensancha,—se bifurca en tres, prolongadas hasta la terminación del mismo muelle, donde emplazan una grúa de vapor y otra simple para las operaciones de carga y descarga, constando desde el tramo curvo mencionado de tres naves de equiparable latitud, separadas por resistentes pilotes tubulares, trabados entre sí los de las líneas laterales extremas y de doble altura los de las dos líneas centrales, y unidos unos á otros en todas direcciones por medio de vigas de hierro, que hacen el oficio de tirantas. Con sus andenes correspondientes, y sus dobles vías, dilátanse por aquellas tres naves, que con su grandioso aspecto infunden admiración y respeto en el ánimo, tres líneas distintas, independientes hasta los lugares de su confluencia, y paralelas, produciendo muy singular efecto, cuando al paso de uno de los incesantes trenes que recorren el piso superior, retiembla con estridente rumor toda la fábrica, y se conmueve y se extremece aquel monstruo de hierro, por cuyas venas circulan con horrible estrépito, llevándolas á otras partes, las riquezas minerales de la provincia, que vuelven á su nativa patria, transformadas por la industria y aun el arte.

Enlazando con el viaducto de que queda hecha referencia, y que constituye el primer tramo del muelle, el tercer cuerpo ó piso superior, se halla en su principio provisto de una sola vía, que es prolongación de la de aquel, la cual se bifurca hacia el medio del mismo muelle, dirigiendo, cada uno de los dos ramales que forma, á la lateral correspondiente, con la que se une. Desde el comienzo á la terminación de la obra, estas vías laterales suben suave y uniforme rampa de *uno por ciento*, mientras la central ó centrales, entre los mismos puntos, suben

por su parte «primero con una fuerte rampa de *uno por setenta y cinco* hasta el punto más alto del muelle, desde el cual bajan con pendientes de *medio y uno por ciento* y de *uno en ciento treinta y dos* á reunirse con los laterales.» Á partir del punto de enlace en dirección «á la cabeza del muelle, hay un tramo de treinta metros con rampa de *uno en treinta*, común á ambas, y en el que se mueven las agujas de cambio.» Este piso superior paulatinamente va elevándose sobre el inferior, con una altura de cinco metros al principio que llega hasta los nueve, que es la general en toda la longitud de tan hermosa fábrica.

«La maniobra,—dice un escritor,—es sencilla y pronta: la locomotora empuja por la vía central ascendente un grupo de seis vagones, dirigiéndolos, desde la bifurcación, al lado en que se quiere hacer la descarga: en el punto culminante, la máquina los abandona, y retrocede sola en busca de más carga; los vagones, con los frenos sueltos, ó suavemente ajustados, descenden por su propio peso por las pendientes descritas, hasta el punto de unión ó cambio con las vías laterales.» «Con la velocidad adquirida, suben por la pequeña rampa extrema, en la cual se pierden por completo, ó en caso necesario se paran por los topes al efecto colocados.» «Al descender, encuentra abiertas las agujas de cambio, pasan á las vías laterales, y manejados con los frenos, bajan suavemente, y son parados encima de las tolvas por las que el mineral, saliendo del vagón, que tiene la compuerta en el fondo, cae por una canal de palastro en la bodega del buque que atraca al mismo costado del muelle.» «Apenas descargados los vagones, los frenos se aflojan, y siguen [aquellos] su marcha hasta reunirse en el principio del muelle en número suficiente para formar un tren que la locomotora lleva á la estación.» «Hay cuatro grupos de tolvas, dos en cada lado; cada grupo presenta tres bocas horizontales, colocadas entre los carriles.» «De ellas arrancan conductos curvilíneos que vienen á terminar en otras tres bocas verticales, colocadas unas debajo de las otras.» «Un gran tubo rectangular de hierro, cuya

inclinación y dirección varía á voluntad, puede adaptarse á cada una de las tolvas para conducir el mineral á la bodega del barco.

«Aunque sería posible mayor resultado,—añade,—lo general es que cada grupo de tolvas cargue en el día 1,500 toneladas, pues en la actualidad se viene cargando en tres horas y media mil toneladas por un solo grupo; de manera que teniendo en cuenta el tiempo que invierten los barcos en atracar y desatracar, y el perdido en toda clase de maniobras, es seguro que pueden cargarse 6,000 toneladas diarias, funcionando á un mismo tiempo los cuatro grupos de tolvas, cosa posible,—concluye,—si se dirigen con acierto las maniobras» (1).

Bajo la impresión que produce esta obra colosal y magnífica, que apareció labrada cuando apenas eran dos años transcurridos desde que la empresa Matheson y Compañía tomó posesión de las minas, y en cuya construcción entraron 1,900 toneladas de fundición, y 6,000 metros cúbicos de madera inyectada de creosota, habiendo su coste ascendido á no menos de cinco millones de pesetas,—claro es que todos los demás existentes en esta orilla izquierda de la ría habrán de parecer mezquinos al viajero, según ocurre con el muelle para el pescado, en el cual no deja de ser ciertamente animado el espectáculo que se ofrece, en el momento en que á él llegan, impulsadas por la brisa, las faluchas, los quechemarines y las demás embarcaciones destinadas á la industria de la pesquería, recogiendo sus largas velas blancas, y preparándose á atracar, con el fruto alcanzado durante largas horas de trabajo. Allí, por los andenes colocados á los lados de la vía férrea, acude la muchedumbre á proveerse del famoso pescado de Huelva, y regocija el movido cuadro que á la hora del crepúsculo presentan en grupos distintos, los pescadores recogiendo afanosamente sobre la cubierta de sus barcos en pequeños cestos de caña los pescados, para colocar después aquellos so-

(1) SANTAMARÍA, op. cit., págs. 17 á 19.

bre una tabla y sacarlos al andén de esta manera, y los compradores y los curiosos que se oprimen y se aprietan por lo estrecho del sitio, ó haciendo demandas y ofrecimientos, ó contemplando sin otro interés y sin otro propósito que el de pasear, el resultado de la pesca en aquel día. Es evidente que la mejor y mayor parte de ésta corresponde á la exportación, y á las veces suele ocurrir que en Huelva se carezca de pescado fresco; pero esto sucede en contadas ocasiones, aunque las líneas de Sevilla y Zafra respectivamente sean las que alcancen con efecto mayor lote en el reparto.

Á la parte occidental del muelle de madera construído por el Estado, y que sólo para embarcadero y paseo sirve,—muéstrase en la orilla opuesta de la ría del Odiél, otra de las construcciones particulares de más importancia en este puerto, cual lo es el muelle de las minas de Tharsis. De longitud asemejable á la del de las minas de Río-Tinto, «se compone de un largo viaducto de 809 metros, sostenido por dos filas de pilotes de hierro, tubulares, de veinticinco centímetros de diámetro, enlazados en sentido transversal por medio de riostras y cruces.» «Sobre los pilotes descansan los largueros longitudinales, que son vigas de palastro de doble T, llenas, de seis metros noventa y seis centímetros de espesor; y sobre estas vigas, sirviendo á la vez de dobles riostras, están colocadas las traviesas ó viguetas transversales, también de palastro, que sostienen el piso y largueros de la vía.» «Termina el viaducto en una extensa plataforma con vías laterales para el servicio de carga y descarga, y una vía interior, para facilitar las maniobras de trenes, servidas unas y otras, por el número suficiente de agujas de cambio y placas giratorias.» «En los costados de la plataforma están colocadas dos grandes grúas de vapor, de veinte toneladas de fuerza, destinadas á la carga y descarga de buques, y entre éstas y el frente del embarcadero, corren sobre dos vías especiales otras dos grúas de vapor, de tres toneladas de fuerza, que sirven para auxiliar la descarga de los costados E. y O.

del muelle, ó para verificarla en los buques atracados á su parte.»

«La parte que constituye exclusivamente el muelle-embarcadero, tiene noventa y siete metros sesenta centímetros de longitud, por quince metros veinte centímetros de anchura; descansa sobre treinta y siete cuchillos ó filas transversales de siete pilotes cada una, debidamente enlazadas, y está revestida exteriormente de una fuerte defensa de madera, con objeto de resistir el empuje de los buques en la atracada; para lo cual las presiones se transmiten directamente á pilotes centrales de madera, sin afectar á la armazón ó entramado general de hierro.» «Los pilotes están calzados con roscas *Mitchel*, y su hincas varía entre seis y diez metros, con arreglo á la diferente firmeza del terreno perforado, y con el fin de obtener una resistencia uniforme en el pilotaje.» «Á lo largo del viaducto, y por debajo del piso, corre una cañería de hierro colado que surte de agua potable el embarcadero, tanto para el consumo de los obreros, á cuyo objeto hay dos fuentes, como para alimentación de grúas y locomotoras, por medio de grifos convenientemente distribuídos, ó para el caso de incendio, en la parte que la baja mar deja en seco.» «Hay además debajo de la plataforma un grande aljibe de hierro para prevenir el caso de una rotura en la cañería, ú otro entorpecimiento en el depósito, que se halla establecido en la estación de *Corrales*, á 2,700 metros de distancia, y á altura suficiente para obtener la presión necesaria en el muelle.

«La carga del mineral se efectúa vaciando los vagones dentro del buque». «Al efecto, cada vagón cargado entra por una placa giratoria, dentro de una jaula ó armazón de hierro». «La grúa levanta á la vez la jaula y el vagón, gira con él hasta colocarlo sobre la boca de escotilla del buque, lo hace descender hasta el punto conveniente, y por último le imprime un movimiento de báscula, que hace que el mineral se vierta automáticamente dentro de la bodega del buque». «Una vez vacío el vagón, se eleva de nuevo, se coloca con la jaula sobre cojinetes

que fijan su posición en el muelle, y de allí sale á la vía central, con auxilio de las placas giratorias». «Todos los movimientos de las grúas son producidos por el vapor, á voluntad del maquinista que lo dirige». «Pueden atracar á la vez dos vapores de 1,800 á 2,000 toneladas, uno al costado E. y otro al O., y un buque de vela, de 600 á 800 toneladas, al frente ó parte S. del muelle; los primeros cargan ó descargan á la vez por medio de las dos grúas fijas, auxiliadas ó no por las dos movibles, y el segundo puede efectuar al mismo tiempo su descarga, por medio de algunas de las grúas movibles del muelle, y alguna vez, las menos, con auxilio de los pescantes del mismo buque». «El trabajo que se verifica en el muelle varía según las condiciones de los buques; por término medio, y descontando las horas de descanso de obreros y tripulaciones, tiempo perdido en maniobras de trenes, enmienda de buques, estiva, etc., se pueden cargar desde que sale el sol hasta que se pone (horas laborables que permiten las ordenanzas de Aduanas), de 700 á 800 toneladas de mineral por cada grúa». «La descarga depende de las condiciones especiales de los efectos que constituyen el cargamento del buque, y no es posible fijar un término medio prudencial con relación al peso» (1).

Por la descripción de ambos muelles, el de Río-Tinto y el de Tharsis, compréndese que la importancia de la ría de Huelva, depende toda ella exclusivamente de las empresas mineras que benefician los riquísimos criaderos en que la provincia abunda, y que merced á ellos, que han sido y son fuente de prosperidad para la capital y parte de su jurisdiccional distrito administrativo, ha sido como el espíritu moderno gallardea en la antigua villa del señorío de los Guzmanes. Porque, á pesar de todo, y como no sin legítima amargura confiesan los escritores locales,—la industria y el comercio son tan exiguos hoy en Huelva, que la primera, «agotada la vida de los astilleros,

(1) SANTAMARÍA, Op. cit., págs. 13 á 16.

que ocupaban en otro tiempo muchos brazos», y venidas á dolorosa decadencia por ello «las fábricas de cordelería, de cáñamo y de esparto», ha quedado reducida sólo á la de la pesca, que en 1878 sostendría «á lo más 200 familias y 150 lanchas», mientras el comercio «sostiene difícilmente un corto número de buques nacionales dedicados al cabotaje, y otro menor de extranjeros que hacen á la vez el transporte de manganeso y otros minerales procedentes de criaderos de menos importancia que Río-Tinto y Tharsis, los cuales tienen establecidos servicios especiales de transportes marítimos» (1). En 1849, es decir, hace 42 años, decía con relación á la industria onubense un escritor, que «se ejerce en la construcción de buques en los cuatro ó cinco astilleros que se encuentran por las inmediaciones de esta villa, cuyos constructores saben conciliar la solidez con la ligereza de los buques que fabrican de todos portes y diferentes toneladas». «Los habitantes de un barrio entero de Huelva—añade—se dedican exclusivamente á la pesca en más de 100 botes pequeños, cuyo pescado, bastante sabroso, se vende con preferencia en Sevilla; otras varias personas—concluye—se utilizan en la busca de marisco, que se encuentra en abundancia en los dilatados bajos que llaman Manto, que se forma en la barra de Huelva» (2).

Desconsoladoras son con verdad las reflexiones á que convida la comparación entre la industria de Huelva de 1849, si á esta fecha corresponden los datos anteriores, y la de 1878, pues en el transcurso de cerca de treinta años, sobre perder los astilleros, la de la pesquería ha aumentado sólo en una mitad, y en 1888, declarando que el desarrollo industrial había «alcanzado grandes adelantos», se hacía constar que en toda la pro-

(1) Tomamos estas noticias, que no son por desgracia grandemente lisonjeras para Huelva, como hemos tomado la descripción de los muelles mineros, del libro *Huelva y La Rábida*, tantas veces citado, y escrito por D. Braulio Santamaría (pág. 28).

(2) MADDOZ, *Dicc. geogr. y estad.*, t. IX, pág. 275.

vincia no había sino «cinco fábricas de aserrar madera, 241 de vinos y aguardientes, 4 de fundición, 78 de tejas y ladrillos, 27 de salazón, 3 de hilados, 32 de metales, 2 batanes de paños, 20 alfarerías, 360 molinos harineros, 152 aceiteros, 84 tahonas, 13 fábricas de jabón, 14 de cal, 18 de cera, 5 de curtidos, 6 de gaseosas, una de guano, 2 de pólvora, 8 de yeso, una de toneles, una de calderas y una de gas» (1), como si con semejante enumeración pudiera despertarse el dormido espíritu de los onubenses, que en otras edades buscaban afanosos y conseguían como consiguieron levantar la importancia de Huelva, marítima principalmente, á fuerza de trabajo y de paciencia. Lástima grande, que el ejemplo de las compañías mineras, la vida que á ellas debe en la actualidad la antigua *Onuba Aestuaria*, no estimulen é inciten á los hijos de Huelva, para levantarla y enaltecerla, como la enaltecieron y levantaron en otro sentido, Alonso Sánchez de Huelva, Martín, Andrés, Juan y José de Vega Garrocho, D. Juan Agustín de Mora Negro y Garrocho, autor de la estimable *Huelva Ilustrada*, Fr. Juan de Bolaños y D. Antonio Jacobo del Barco y Gasca, autor de la *Disertación histórica y geográfica sobre reducir la antigua Unoba á la villa de Huelva*, con otros varios, cuyos nombres famosos en la navegación, en la milicia y en las letras, recuerdan los escritores, invocándolos como gloria, lustre y honra de esta ciudad, que parece, á despecho de todo, llamada á figurar acaso en primera línea entre las demás de España.

No pretendas, lector, visitar la isla de Saltés, si en ella, fuera de los amplios horizontes que alcanza, y por su frente meridional se extienden, buscas memorias y reliquias antiguas; porque tu pena y tu quebranto habrán de ser muy grandes, cuando recorras la extensión de aquel pequeño promontorio donde existió primero un templo fenicio consagrado á Hércules, cosa única de que hay respecto de aquellas remotas edades no-

(1) MERELO Y CASADEMUNT, *Guía de Huelva y su provincia*.

ticia,—y no encuentres sino la tierra sólo, que sustentó de seguro en otro tiempo verdaderas maravillas del arte... ¿Qué fué, qué se hicieron las fábricas romanas erigidas en ella y conservadas á no dudar en el período visigodo? ¿Qué espectáculo presentaría á los normandos que en el siglo ix.º invadían nuestra España, que de ella se hicieron varias veces señores, y que debieron en ella detenerse para repartir el botín conseguido en sus correrías por la comarca lusitana y la bética?... ¿Qué fué de aquella población que Xerif-Al-Edrisí describía primorosamente? Acostada de la parte del mediodía, la población, en el siglo XII, ni tenía murallas que le ciñeran ni cerca que le rodease: «los edificios estaban todos unidos los unos á los otros, y contaba con un zoco ó mercado; en ella se trabajaba el hierro, industria que repugnaba á las gentes del interior por ser trabajo difícil, pero muy común en los puertos de mar, en los lugares en que fondean los grandes y pesados barcos de transporte. Los *magos* (normandos) se habían apoderado en muchas ocasiones de esta isla, y sus habitantes, cada vez que oían decir que los *magos* volvían, se apresuraban á huir y á abandonar la isla» (1).

«Cercada de todas partes por las aguas, tocaba casi al continente por el lado occidental, pues el brazo de mar que de él la separa,—escribía, el mismo geógrafo arábigo,—no tiene de anchura sino medio tiro de piedra, siendo por él por el que se provee de agua potable á los habitantes.» «Tiene esta isla poco más de una milla de longitud, y la población se halla situada á la parte del mediodía, donde hay un brazo de mar que coincide con la embocadura del río de Niebla (el Tinto), y que se ensancha hasta el punto de alcanzar allí más de una milla.» «Los navíos que remontan este brazo de mar, no llegan sino hasta el sitio en que vuelve á estrecharse y cuya anchura, que es la natural del río, es sólo de medio tiro de piedra.» «El río se

(1) XERIF-AL-EDRISÍ, *Descript. de l'Afrique y d'Espagne*, pág. 179 del texto árabe, 216 de la trad. de Dozy y De Goeje.

arroja al mar al pie de una montaña, sobre la cual existe la villa de Huelva, y desde allí el camino conduce á Niebla» (1). Abú-l-Feda por su parte, se contentaba con anotar que «en la dependencia de *Onubah* estaba la isla de Saltis, la cual se hallaba en el mar Océano, y que en ella había una ciudad pequeña y fortificada» (2), mientras el granadino Ibn-Saïd, declaraba después de la reconquista, que existía en aquella isla una población, y que en sus aguas abundaba la pesca, la cual era llevada á Sevilla, correspondiendo á la Cora de Niebla en la jurisdicción ó âmelia de *Eunbah*» (3).

De aquella población industrial, y de aquellos laboriosos talleres que juzgaba Xerif Al-Edrisí dignos de ser mencionados, ni aun ya memoria queda, como tampoco del Convento de menores franciscanos que hubo de establecerse en Saltés, al tiempo de la reconquista. Todo ello pereció, todo ello quedó borrado para siempre bajo las revueltas aguas del mar que al parecer en el mismo siglo XIII inundaron la isla, cebándose en ella con furioso encono desapoderadas, y como vengando de esta suerte los largos siglos en que habían ido á estrellarse contra aquel promontorio que se les había por tanto tiempo ofrecido cual barrera infranqueable. Sus espumas de rabia, cubrieron aquel breve pedazo de tierra, y con febril actividad se gozaron en destruir cuanto la mano de los hombres había en él creado, arrastrando luego en pos de sí, al retirarse complacidas y satisfechas, restos de edificios, artefactos, y todo en fin, lo que unas en pos de otras, pretendiendo hacer eterna su memoria en la posteridad, habían ido allí depositando las generaciones (4).

(1) XERIF-AL-EDRISÍ, Op. et loco cits.

(2) Pág. 167 del texto árabe.

(3) AL-MACCARI, *Analectas*, t. I, pág. 104.

(4) La única indicación que encontramos de esta horrible catástrofe, de la cual hicimos ya oportunamente mérito, hácela el Sr. Santamaría en los siguientes términos y con relación á una de las imágenes de la iglesia de La Rábida: «Sentimos mucho no recordar, para citar el texto, en dónde hemos leído que en la inmediata isla de Saltés, que está al O. de La Rábida, y como á media milla de

Convertida hoy en un coto, nada, repetimos, subsiste en aquella isla, que hable de las pasadas edades al espíritu, nada que pueda interesar al arqueólogo, nada que recuerde los días de prosperidad que hubo de gozar acaso merced á la industria de sus habitantes, ni aquellos otros de zozobra, en que el solo nombre de los osados piratas normandos bastaba para sembrar el pánico entre los moradores de Saltés, dolorosamente aleccionados ya por la experiencia.

Confesamos con ingenuidad que uno de nuestros más ardientes deseos al recorrer estas poblaciones de la actual provincia de Huelva,—en la era mahometana dependientes de la antigua y decaída *Illipula*,—había sido encontrar restos de aquel arte que, sujeto á la unidad política del Califato cordobés un tiempo, se mostraba en el siglo XI.^o con caracteres especiales en cada una de las regiones de Al-Andálus; las murallas de Niebla y las dos mezquitas consagradas al culto cristiano que en esta población subsisten todavía, habíannos hecho concebir muy grandes y lisonjeras esperanzas, fiados en que habiendo sido aquella occidental comarca de la Bética la última en doblegar el cuello ante la triunfadora espada de los monarcas de León y de Castilla, en ella acaso y verosímilmente sería fácil descubrir, reconocer y estudiar el carácter especial de sus habitantes, en el de sus monumentos; pero el desengaño para nosotros fué tanto mayor cuanto más inesperado, no descubriendo en Huelva, en Moguér, ni en Palos, reliquia alguna por la cual fuera cumplido en algún modo aquel nuestro propósito. Ni por acaso, al remover los cimientos de las construcciones que lograron so-

distancia, que es lo que tendrá de ancho la ría en el punto donde confluyen en el Odiél y el Tinto,—existía un convento de menores franciscanos; y que en el año mil doscientos y tantos, al desaparecer por inundación de la mar y terremoto el pueblo de Saltés, que así se llamaba el que en la isla de su nombre existía,—quedó derruido el edificio del convento, trasladándose los frailes á este monasterio [de La Rábida], habitado entonces por algunos Templarios que lo ensancharon en seguida por no haber local para todos» (*Huelva y La Rábida*, pág. 133 y 134).

HUELVA

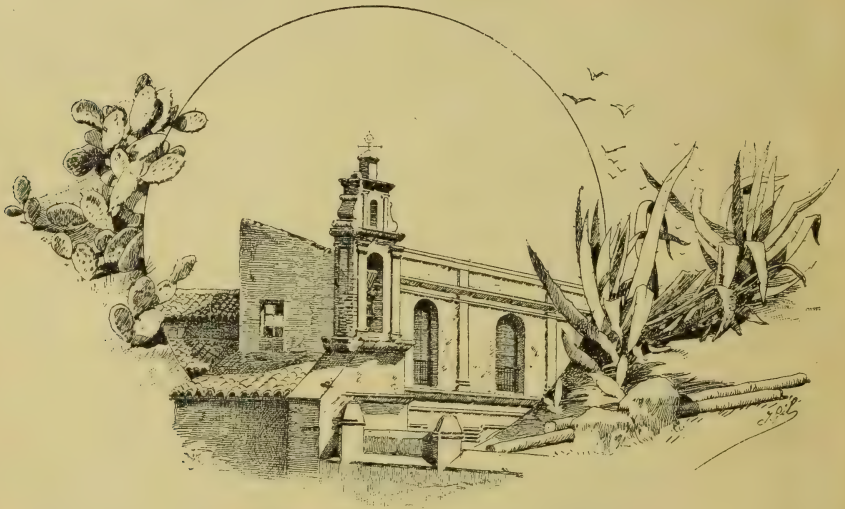


Humilladero de la Virgen de la Cinta

labrado todo él en ladrillo, material que parece ser en esta provincia el preferido para todo linaje de construcciones en todos los tiempos, y monumento á nuestro juicio digno de estimación mayor que aquella que le acredita los habitantes de Huelva. De poca altura, como su planta exige, tuvo en su origen perforados cada uno de sus muros acaso por una puerta, de arco de herradura, al parecer adovelado y labrado en piedra, según hacen semblante de demostrar las huellas que se distingue bajo las capas reiteradas de cal con que se muestra blanqueado, mostrándose abierto á los cuatro vientos y por cualquiera de ellos en consecuencia franqueable.

De escaso vuelo la cornisa, también labrada en ladrillo, hállase reducida y muy sencilla moldura; y sobre cada uno de los ángulos, ostenta como remate una almena en la cubierta, surgiendo en el centro ancha cúpula de semiesférico casquete, que se levanta airosa y con gallardía, y cuyo radio es poco menor que la latitud de los muros en que estriba, ofreciéndose coronada en la parte superior por otra almena semejante á las de los ángulos referidos. En la actualidad, deformados los arcos, mientras uno de ellos, provisto de su correspondiente reja de hierro, que parece ser obra del último siglo, da como puerta entrada al interior del *Humilladero*,—los otros dos han sido convertidos en ventanas, también cerradas por rejas, aunque más modernas y desiguales, para lo cual fueron rotos los arranques de los arcos, rozadas las archivoltas y quizás arrancadas las columnas que las apeaban, y el último ha desaparecido oculto por cierto aditamento, correspondiente al altar donde se venera milagrosa imagen de la Virgen. Como seguramente habrán desde luego advertido los lectores por la ligera descripción que de este curioso monumento dejamos hecha, evidente resulta que hubo de ser el lugar de retiro de algún piadoso *morabito*, especie de ermitaño, consagrado á las prácticas de devoción, y que á cambio del agua que á los viandantes facilitaba para sí y para sus caballerías, recibía de los

fieles en especie ó en dinero las limosnas de las cuales se sustentaba y vivía lejos de poblado. Es decir, que debió de ser un *marabut*, según de los franceses hemos aprendido á pronunciar esta palabra los españoles, pareciendo que su labra no puede remontarse á mucho tiempo antes de que Huelva cayese en poder de don Alfonso el Sabio, en virtud de las capitulaciones con que se rendía Niebla.



SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CINTA, CERCA DE HUELVA

Allí, á no larga distancia, que apenas llega á medio kilómetro del *Humilladero*, en lo alto del *cabezo*, bajo los modernos arreos que dan á su fábrica apariencias de escasa valía al presente,—con su espadaña mísera en un ángulo, su almenada cerca y su informe é irregular aspecto, muéstrase la otra de las memorias á que hemos hecho referencia. Colocado en lugar amenísimo, á donde suelen con frecuencia acudir los habitantes de Huelva buscando agradable solaz y esparcimiento, cercado de frondosas huertas y pinares, de tierras de labor y de viñedo, y con tierna solicitud velando desde tal paraje por la moderna ciudad, la antigua villa que tuvo bajo su protección y amparo,—

aquel es el venerando *Santuario de la Virgen de la Cinta*, la Patrona de Huelva, que tuvo su principio «en la Cathedral de Tortosa», y que ha recibido nombre de *la Cinta*, por la que esta Señora dió «á un sacerdote en señal de su devoción y filial amor», según la tradición piadosa quiere (1), y que es uno «de los Santuarios de mayor devoción de la Villa y de toda la comarca» (2). Sombreado por crecidos árboles parte del camino que desde el *Humilladero* allí conduce, cuán regocijado es el cuadro que ofrece aquel paraje el día 8 de Septiembre, que es el de la fiesta de la Virgen, y cuando en pintoresca romería desde la ciudad acuden los devotos, y después de visitar el santuario se derraman por aquellas viciosas huertas en alegres grupos para celebrar el día, como acuden á la milagrosa imagen de la Virgen, allí tan venerada, buscando en todas sus tribulaciones y amarguras amparo, defensa y consuelo á un tiempo mismo, á los pies y en el regazo de aquella Madre amantísima!

De planta rectangular, consta el *Santuario* de dos cuerpos principales de edificio, una vez cruzado el patio, tendiéndose al frente un pórtico que da por medio de tres entradas paso á la iglesia, y al costado de la derecha el segundo cuerpo accesorio, en toda su longitud repartido en varias habitaciones de servicio ó dependencias del *Santuario*. Bien que por extremo adulterado el cuerpo principal, todavía la puerta que da ingreso á la *Ermita* por la parte de la derecha, con su arco de herradura apuntado é inscripto en su *arrabaâ* correspondiente, parece pregonar desde luego que la labra de aquel monumento de piedad ó fué obra primitivamente musulímica, ó de alârifés mudejares, supuestos ambos por igual camino verosímiles y aceptables. Consta al interior de tres naves y desdichadamente pintada toda ella al interior, presenta al frente en laboreado retablo la milagrosa imagen; flanqueado por desnudos querubines, y guarnecido al interior el

(1) ZEVALLOS, en el dictamen acerca de la *Huelva Ilustrada* de Mora.

(2) MORA, *Huelva Ilustrada*.

medio punto central por una orla de entallada y caprichosa guirnalda, ostenta sujetos á las hojas de la misma abundante número de exvotos, como lazos, cintas, brazos de cera y hasta un vestido completo de una niña, piadosos y conmovedores testimonios de la fe y de la gratitud que, con otros objetos de diversas clases, patentizan por modo bien ostensible y cierto la devoción que bajo la advocación *de la Cinta* tributan á la Madre de Dios los onubenses, como á su Patrona predilecta.

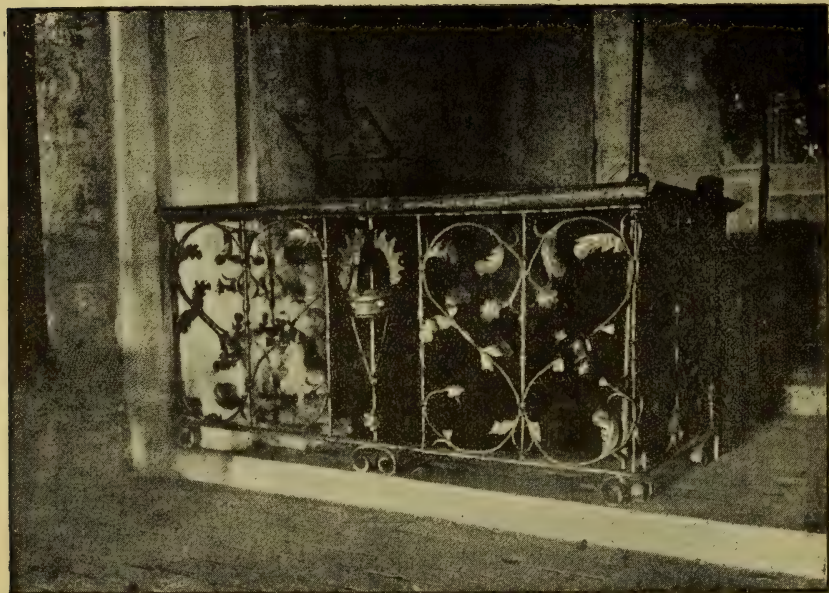
Sencillo vaso de vidrio, inmediato á esta orla, por la cual á guisa de aureola aparece circuído el cuadro que á la sagrada imagen representa,—contiene pequeño ramo de artificiales flores, simbolizando con sus corolas de papel ó de trapo, quién sabe qué muda petición, qué deseo desconocido de la mano ignorada que le fabricó solícita llena de esperanzas, para ofrendarle luego á los pies del altar donde aparece. Quizás pidieran aquellas flores, afanosamente trabajadas, la salud de inocente niña; quizás sus manecitas, enflaquecidas por pertinaz dolencia, habrán unas en pos de otras colocado sobre los tallos de alambre las recortadas hojas de las flores, y cada una de ellas sea emblema de una súplica ardiente y fervorosa! Quizás, también,—que la clemencia de la Inmaculada Señora es infinita,—habrán llegado hasta su excelso trono las súplicas de aquella inocente, y la salud habrá vuelto á brillar con todos sus esplendores de nuevo, devueltas por la intercesión de la Virgen la paz y la alegría á la pobre enferma, permaneciendo allí, en el mismo sitio en que ella con sus propias manos colocaría el humilde ramo, para declarar siempre y mientras duren la gratitud del divino beneficio! Quizás, en cambio, haya sucumbido, acogiendo su alma pura la Santa Madre, y en tal paraje continúe aquel expresivo testimonio de su devoción y de su fe sin límites!

El cuadro, según puede á la escasa luz que penetra en el templo distinguirse, no carece de mérito, con relación á su época, siendo de deplorar el estado en que se muestra: es una tabla digna verdaderamente de estima, en la cual se halla representada

la Santa Virgen, sentada, mirando á la izquierda del espectador, con larga cabellera tendida, que destaca sobre el nimbo circular colocado detrás de la cabeza y cubierto por rico manto afiblado al cuello. Recogido aquel sobre el regazo con cierta violencia, tiene sentado el Niño sobre los pliegues del referido manto á la derecha, sujetándole con la mano de este lado, en tanto que en la izquierda presenta una granada. Entrelarga la faz, no se halla desprovista de gracia, pareciendo no haber sido retocada en esta parte la pintura; el Niño, totalmente desnudo, se halla no obstante calzado, y carece de nimbo; muéstrase con los brazos abiertos, y en su cuerpo se halla sujeto un medallón circular con sus cintas, habiéndose en modernos tiempos creído tributar mayor devoción á la imagen, colocando sobre la cabeza de la Madre y del Hijo divinos exóticas coronas de bulto que adulteran la pintura, y son en aquel sitio, por innecesarias, verdadera herejía que debe corregirse, demás de producir muy lamentable y singular efecto. Restaurado ó repintado en parte, nada hay que se oponga á aceptar este cuadro como fruto del siglo xv, siendo de desear que se le despoje de cuanto con piadosos fines, pero con irreligiosa osadía, se le ha agregado en tiempos no muy lejanos de los nuestros.

Obra de rejería el púlpito, cual lo son generalmente en toda la provincia,—no ofrece interés alguno por su excesiva sencillez, insistiendo ligero sobre un pernio grueso y resistente que á modo de columna le sustenta; no sucede lo mismo con la barandilla del pequeño coro, colocado al lado izquierdo de un altar, en cuya grada se advierte número de azulejos de geométricos enlaces y de tradición mudejár, los cuales son merecedores en realidad de estima, como representantes de una industria, que si fué propia de Huelva, puede competir con la sevillana, y que ha desaparecido por completo. Sencilla y elegante, la mencionada barandilla, labrada también en hierro, se forma en el frente con hasta seis finos balaustres que componen tres zonas: reproduciendo el mismo dibujo los laterales, abarcan el espacio de

tres balaustres, y enlazados á ellos, desenvuélvense afrontados dos tallos á manera de contrapostas, graciosos y gallardamente movidos, y decorados con gusto por anchas y rizadas hojas repujadas y por vástagos que brotan á la una y la otra parte con sobriedad característica, para rematar en sendas estrellas á los



HUELVA. — BARANDILLA DE HIERRO REPUJADO EN EL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CINTA

lados del balaustre del medio ; la zona central, que es la comprendida entre los dos con que al interior terminan las laterales, ofrece inserto en cuadrangular espiga, á cuyo pie se ostenta linda flor repujada de seis hojas,—enigmático exorno, compuesto por imperial y alta diadema flameada, cuyo aro sujetan á la espiga memorada dos varillas oblicuas, las cuales producen el efecto de una Y coronada, en la disposición en que se muestran. Los costados de esta interesante barandilla, que es fruto conocido de la XVI.^a centuria y que recuerda las miniaturas de

algunos códices, presenta decoración igual á la de las zonas laterales del fuste.

Y pues, lector, con la visita á este *Santuario*, recientemente convertido en lazareto para los viajeros que procedentes de Gibraltor iban á Huelva en el otoño del año 1890, — hemos concluído de ver cuanto en sí encierra Huelva, despidámonos de esta ciudad, deplorando como deploramos la poca iniciativa de sus habitantes, y ofrendando á los pies de esta imagen milagrosa de Nuestra Señora de la Cinta nuestros humildes votos, para que la engrandezca y la haga próspera y feliz, merced al esfuerzo de sus naturales, y digna del nombre que alcanzó en otras edades ya remotas, sobre todo ahora que el cuarto Centenario del descubrimiento del nuevo mundo, ha de llevar á ella multitud de gentes, las cuales no podrán menos de dolerse de la exigua representación que, en el doble concepto del comercio y de la industria, tiene hoy la patria de Alonso Sánchez de Huelva.

Á despecho de todo, lícito es formar idea del movimiento de la navegación en la ría de Huelva, si se tiene en cuenta, según resulta de los datos oficiales, que durante el año de 1889 entraron en aquel puerto para el comercio de cabotaje 1,682 buques de todas clases con 559,420 toneladas de arqueo y 16,366 tripulantes, embarcaciones de las cuales 584 eran de vapor y las restantes de vela, 529 de las primeras cargadas y 55 en lastre, mientras 1,006 eran de las segundas con carga, y 92 en lastre. Para el mismo género de comercio salieron 1,652 buques, con 340,536 toneladas de arqueo y 9,889 tripulantes, siendo de aquellos 356 de vapor, 295 cargados y 61 en lastre, y 1,296 de vela, 1,121 cargados y en lastre los restantes. Por lo que hace al comercio exterior, fueron importadas por la aduana de Huelva como total general, mercancías por valor de 13.713,783 pesetas, siendo en cambio exportados para distintos puntos del extranjero, artículos por valor de 86.254,014 pesetas.

La exportación principal consistió en mineral de cobre, cás-

cara de cobre, azogue y mercurio, vino común y pirita de hierro, en la siguiente proporción y forma:

| | | |
|--------------------------------|------------|----------|
| Mineral de cobre. | 27.762,797 | pesetas. |
| Cáscara de cobre. | 27.576,336 | » |
| Vino común ó de pasto. | 11.842,850 | » |
| Azogue y mercurio. | 10.179,439 | » |
| Pirita de hierro. | 1.218,781 | » |

De las industrias y producciones del país, exportó mármoles, corcho, jamones y carnes saladas, tocino y manteca de cerdo, cebada, hortalizas, legumbres, castañas, uvas, higos, naranjas, aceite de olivas, embutidos, etc., en la relación que determina el adjunto cuadro:

| | | | |
|------------------------------------|---------|-----------|----------|
| Mármoles. | | 1,599 | pesetas. |
| Azulejos | | 450 | » |
| Colores en polvo. | | 306,075 | » |
| Tártaro crudo. | | 516,234 | » |
| Corcho { en planchas. | 60,790 | 1.695,547 | » |
| { en tapones. | 975,772 | | |
| { en cualquier forma. | 58,985 | | |
| Jamones y carnes saladas. | | 125 | » |
| Tocino y manteca de cerdo. | | 263 | » |
| Cebada. | | 14,000 | » |
| Cereales. | | 75,400 | » |
| Hortalizas y legumbres. | | 8,598 | » |
| Castañas. | | 148,533 | » |
| Higos secos. | | 6,160 | » |
| Naranjas. | | 6,169 | » |
| Uvas. | | 67,238 | » |
| Aceite de olivas. | | 246,362 | » |



CAPITULO XVI

De Huelva á Río-Tinto.—El Ferro-carril minero.—Aspecto de las minas.—
Noticias históricas hasta nuestros días respecto de su explotación y benefi-
cio.—Noticias estadísticas.

SI hasta aquí, complaciente y bondadoso, nos has acompa-
ñado en la paciente y poco productiva serie de investiga-
ciones artístico-arqueológicas intentadas por nosotros en la parte
llana de esta provincia, visitando aquellas localidades de mayor
renombre y autoridad históricas, allí existentes con varia fortuna
todavía,—hora es ya, lector, de que procuremos para ti algún
descanso en tareas de tal empeño, y dando al olvido cuanto se

relaciona ó pudiera relacionarse con los tiempos que pasaron, y tan escasas huellas tuyas han dejado donde quiera que te hemos obligado en nuestra peregrinación á seguirnos, busquemos algo que sea á manera de compensación y desquite respecto de los desengaños experimentados. Y como es á todas luces notorio que la provincia de Huelva aparece sin disputa cual la primera, y ocupa sin contradicción el lugar más eminente entre las comarcas españolas productoras del mineral cobrizo, y en muchas y repetidas ocasiones habrás oído hablar por lo menos de sus criaderos famosos,—pues tan tristes consecuencias hemos deducido juntos del estado que en Huelva alcanzan la industria y el comercio, según el parecer algo severo de los mismos escritores locales, no habrás de oponerte á venir con nosotros ahora, y visitar los criaderos referidos, para juzgar libremente y por ti propio de la cuestión ya conocida con el nombre de *los humos de Huelva*, tan controvertida en todos los terrenos, á la cual sirve de origen el sistema empleado para las calcinaciones del mineral, y que ha dado, da y ha de dar aún probablemente motivo á reñidas y reiteradas contiendas, las cuales traen hace tiempo divididos los ánimos entre los onubenses, por declararse los unos *humistas* y *anti-humistas* los otros, que son el mayor número.

Porque, caracterizando el suelo feraz y alegre de esta provincia, y dándole verdaderamente fisonomía y representación determinadas, no hay dudar de que uno de los principales atractivos que hoy ofrece, ya que de todas suertes el principal no sea, lo constituyen los magníficos criaderos mencionados, que en su parte montañosa abundan, y á los cuales por modo inquestionable es deudora la capital de su prosperidad presente, como lo será de su engrandecimiento en lo futuro, según con nosotros y antes que nosotros los propios naturales lo reconocen y publican. Por su importancia, por su nombradía, por la antigüedad misma á que su explotación se remonta, y por el número y clase de sus productos en el ramo de laboreo y en el

de beneficio,—entre los diversos criaderos de aquel mineral, de que se halla sembrado por así decirlo el sub-suelo de esta comarca alta de Huelva, ningunos más ricos ni más notables en justicia, según lo atestigua con su imponente fábrica en la que fué villa de los Guzmanes, el soberbio muelle construído sobre la hermosa ría del Odiél, que los que radican en Río-Tinto. Ellos han sido los que, en época bien reciente, han dado ocasión y origen á conflictos y aun colisiones sangrientas de cierta resonancia, y á varias y encontradas disposiciones gubernativas, encaminadas á resolverlos con extraña desconformidad de criterio; ellos, con los de *Tharsis*, han sido los que han dividido la opinión en Huelva y fuera de Huelva, y los que, sin embargo, van por donde quiera que pasan los productos suyos, derramando prosperidad y vida, como obliga á reconocer la imparcialidad, y como es sin vacilación ni apasionamiento evidente, pues la antigua *Onuba Aestuaria* de nuestros días, no es en rigor sino mercado y puerto de las producciones mineras de su provincia, como lo fué en las edades más remotas de la historia.

Propiedad un tiempo del Estado, cual lo fueron de la Corona, lo son hoy para vergüenza nuestra de importante sociedad inglesa, bajo la razón social de *The Río-Tinto Company Limited* constituída, en cuyas manos y á cuyo influjo poderoso todo ha cambiado de aspecto como por arte de magia: ya no se ve llegar á Huelva aquel rosario interminable que bordaba las orillas del Tinto, formado por las bestias de tiro y carga, polvorientas, fatigadas y oprimidas bajo la pesadumbre del mineral beneficiado, según aparecen en la zona minera de Cartagena y en la de Almería; ya no tampoco el metal obtenido sirve de alimento exclusivamente casi, como en otros días, á nuestras pobres fábricas, tan escasas y tan poco importantes, con relación á las extranjeras: la *Río-Tinto Company Limited*, ha abierto caminos, ha hendido montes, ha llevado consigo, en fin, todos los adelantos modernos, y en lugar de aquellos carretones y de aque-

llas bestias cargadas, ha construído para la explotación del mineral cobrizo pintoresca línea férrea, por donde diariamente discurren no menos de diez trenes ascendentes y otros tantos descendentes, no suspendidos sino los domingos y el día de S. M. la reina Victoria, en testimonio este último de adhesión y de respeto á la augusta soberana del poderoso Reino Unido.

Emplazada en la estación del ferro-carril de Sevilla á Huelva, la del particular minero de esta Compañía carece como edificio de significación, reducida en realidad á simple apeadero de madera, con las oficinas indispensables; y si, lector, te decides á acompañarnos, habrá que recurrir, bien que no en balde, á la galantería de la Empresa explotadora para hacer el viaje proyectado, no sin antes de emprender el camino, haber firmado en el libro-registro que en dicha estación se lleva, con el propósito de que nadie, más que la persona favorecida, pueda usar del permiso con generosa liberalidad otorgado. Cumplido ya este requisito, ven á tomar con nosotros asiento en el departamento de primera, que ocupa el centro del coche, y donde pueden ir hasta ocho personas, y dispón el ánimo para contemplar aquella asombrosa maravilla, que habrá de llamar tu atención poderosamente, sin duda, por lo inacostumbrado del espectáculo, por la vida que revela y por la riqueza misma que por todas partes descubre. Tiene este tren, único entre los diez ascendentes que conduce pasajeros, señalada á la una su hora de partida; y apenas las manecillas del reloj de la estación marcan la hora reglamentaria sobre la esfera, como suspiro de satisfacción lanza la locomotora estridente silbido, y el tren arranca, lento y majestuoso, buscando camino por entre la red de vías que cruzan en todas direcciones el terreno de la estación, para comenzar después su carrera vertiginosa por la marisma.

Nebuloso y con cariz de lluvia estaba el día en que emprendimos nosotros la expedición á Río-Tinto. El sol, á ratos, asomaba por entre la masa cenicienta que cubría el cielo, y con las

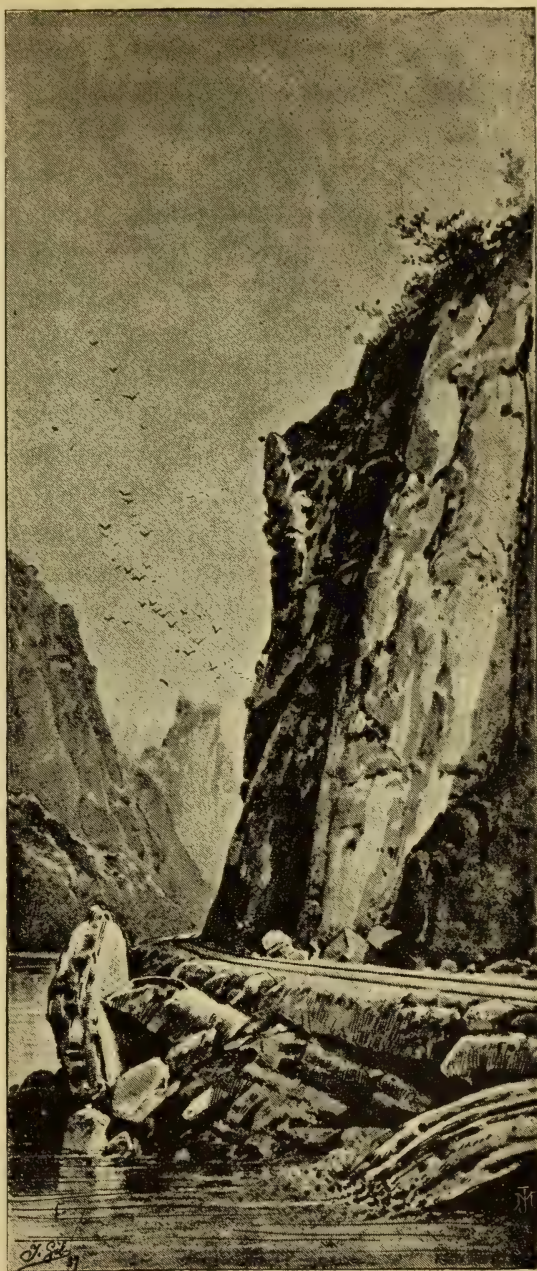
ventanillas abiertas, pudimos disfrutar del panorama que ofrecía el paisaje, desfilando á nuestra vista, al propio tiempo que con asordante estrépito se deslizaba aquel tren compuesto de multitud de vagonetas de hierro, cargadas casi todas ellas de cok, y á cuyo extremo iba el coche de viajeros enganchado. Triste era el panorama, con efecto: yermo, desolado, sin vegetación alguna, parecía á la opaca luz que se cernía á través de las nubes corresponder con la tristeza del día; á dos kilómetros próximamente de camino, durante el cual marcha la vía minera paralela á la del ferro-carril de Sevilla,—levantada sobre la marisma, se muestra singular y ennegrecida construcción, formada por larga serie de pilas de fábrica de ladrillo, aligeradas por arcos, sobre las cuales apoyan resistentes vigas de hierro. Es un depósito para mineral, donde los vagones vacían cuando no hay buques para cargarlo en el muelle, y puede contener hasta 50,000 toneladas. Lagunas que suceden á lagunas, teñidas de amarillento matiz; brazos del río que serpean con variable anchura, y por fin el río, el antiguo *Uríon* ibero ó *Urium*, como le llamaron los romanos, cuyas aguas de amarillo rojo, surca alguna pequeña embarcación, y en las cuales no se cría ni vive animal alguno. Poco después, el tren se detiene en la estación primera, *Alquería*, nombre arábigo que acusa la existencia de una población, la cual no se distingue, para proseguir su marcha á través de las ramificaciones del Tinto, que por su parte se dispone á arrojarse en el Océano perezosamente.

Guardando con el nombre la memoria del arroyo que dividió los términos de Huelva y Niebla, la segunda estación de las que cuenta el ferro-carril minero es denominada *Candón*; apareciendo luego y desde larga distancia, á la izquierda de la vía, encaramada en una altura, con su cinturón de murallas y de carcomidos torreones, y su militar y romántica fisonomía, la noble ciudad de Niebla, cuyos desmochados y ya inútiles baluartes destacaban sombríamente sus extrañas y descompuestas siluetas sobre el plomizo fondo de los cielos, mientras por cima del de-

ruido adarve, y como burlándose de él, asoman sus ramas por este meridional costado los árboles que crecen en los huertos de la humilde villa. No lejos del río, y después de cruzar por debajo del viaducto de la línea de Sevilla, se encuentra la estación minera de *Niebla*, entre dos filas de árboles, los primeros que con su presencia animan el paisaje, y que desaparecen en breve, para proseguir su marcha el convoy, costeano siempre el Tinto, cuyas aguas, quietas y tranquilas como las de un lago, saturadas ya del óxido de hierro, se ofrecen por modo sorprendente coloridas de negro, en tanto que los peñascos de las márgenes continúan como un festón teñidos de amarillo rojizo. A veces, aislados de la masa general, remansos de diversa anchura y de forma caprichosa, esmaltan aquí y allí el lecho del río, cercados de una orla acarminada y sucia; en otras ocasiones, la corriente, con sus blancas espumas que destacan como filigranada labor sobre el fondo oscuro de las aguas, semeja la ebullición constante de sustancias químicas extrañas, y en todas ocasiones maravilla aquel río singular, tan distinto de todos cuantos cruzan nuestro suelo.

Desde Niebla, puede decirse que el panorama cambia de aspecto; y pasando por *Gadea*, *Manantiales*, *Las Cañas* y *Frailes*, nombres correspondientes á otras tantas estaciones, el camino va accidentándose gradualmente, y se hace cada vez más interesante y pintoresco. Y ora se abre paso á través de los montes pizarrosos que con diversas alturas sin interrupción casi se suceden; ora se dilata por estrechísimas gargantas, siguiendo siempre el cauce del río, ó culebrea como sierpe fugitiva en imposibles curvas, marchando por desfiladeros que faldean los montes coronados de exuberante vegetación selvática, ó cruza por delante de jardines y de huertos frondosísimos, ó por explanadas que dejan ver cubiertas las abruptas montañas de jaras y de brezos, de escasos y aislados pinos y abundantes tallares. Derrumbaderos, torrenteras, sinuosidades, repliegues, la naturaleza, en fin, bravía y salvaje, entregada á sí propia,

pero llena de vida, en toda su imponente y poética grandeza aparece allí al resbalar de la locomotora sobre aquella cinta negra que va trazando el camino, en el cual las escorias han sido utilizadas como grava. Así recorre el tren minero gran parte de los 83 kilómetros que separan á Río-Tinto de Huelva, trayecto durante el cual se cruza con otros procedentes de las minas y cargados del mineral cobrizo, y así llega, remontando el río y pasando de una á otra de sus orillas al kilómetro 78, donde cambia de nuevo el panorama: « los pinos desaparecen, las matas de jaras y brezales se van haciendo escasas, el río va tomando un color más verdoso », hasta el punto de semejar sus



HUELVA. — PAISAJE DEL FERRO-CARRIL MINERO DE RÍO-TINTO

aguas las de la esmeralda, ó la pintura que el acuarelista diluye en el platillo, «y los cabezos de aquella cadena de montañas, continuación de las de Sierra-Morena, van apareciendo en lontananza pelados y rojizos.»

En pos de la estación de *Jaramár*, llégase por fin á *Río-Tinto*, y entonces «de repente se os presenta», á las últimas luces del crepúsculo, «un espectáculo de las *Mil y una noches*: se os aparece un valle estrecho y largo en donde se cruzan en todas direcciones líneas férreas y trenes á docenas cargados de mineral, con treinta y cuarenta vagones cada uno; en el fondo, yendo desde un cerro á otro cerro, en los extremos del horizonte, el acueducto de Nerva, que semeja larguísimo puente colgante; más á la izquierda se os muestra, por el desnivel hecho á propósito, un inmenso cerro rojizo, que semeja, por los manchones de caparrosa azul, la paleta de un pintor, cerro cortado á talud, y en el cual divisáis las huroneras de las antiguas galerías de las minas, que ahora han quedado á cielo abierto.» «Os ensordecen y atruenan el aire los pitidos de las locomotoras, que amenazan chocar entre sí y que van pidiendo vía libre, y al aparecer, ocúltanse vertiginosamente, pasan y repasan la línea de las ardientes *teleras*, envueltas, como los trenes, entre los humos de las mismas» (1). No otro es con verdad el cuadro que se ofrece á las miradas, llenas de asombro, del viajero, al desembocar el tren en *Río-Tinto*: cuadro en el cual sólo la naturaleza permanece inmóvil, pareciendo todo lo demás como atacado por invencible calentura, todo en vertiginoso movimiento: desde los incontables trenes que circulan lanzando al espacio continuos y agudísimos gritos que trastornan, hasta los humos, los famosos humos de las *teleras* y de los hornos, que se extienden, se condensan y van lentamente ascendiendo como cenicien-

(1) DR. RODRÍGUEZ PINILLA, *Los humos de Huelva ante la higiene pública*, conferencia dada en la *Sociedad Española de Higiene*, el día 4 de Junio de 1889, págs. 10 y 11.

to penacho, para coronar los altos y hoy pelados cerros que limitan de todas partes el horizonte.

Allí, como cadáver tendido sobre la mesa del anfiteatro, la naturaleza se presenta al parecer inerte: nada de cuanto en la inmensa variedad de sus producciones contribuye á engalanarla y á embellecerla, nada se descubre en la vasta extensión que abarca la vista: todo es sombrío, todo triste, y hasta el sol que lanza sus rayos de oro sobre ella en tal paraje, no alumbrá sino oscuras negruzcas masas de color uniforme y mortificante, ni contempla otra cosa sino en todas direcciones las entrañas de la tierra puestas al descubierto, profundas cortaduras, que se- mejan llagas, frecuentes perforaciones comparables á sondeos verificados en humano cuerpo, y allá á la parte del norte, in- menso cerro rojizo, donde simulan arrojados los sangrientos despojos, examinados y ya inútiles. No de otra suerte, en reali- dad, debió aparecerse á la fantasía de los artistas la imagen es- pantable de aquella región temerosa donde Vulcano ejercía su industria, ni aquella otra tampoco donde residen las cohortes satánicas que en lucha eterna con el Creador Omnipotente, abandonan sus antros horribles para derramarse por la tierra y sembrar en el corazón de la humana especie las pasiones y los vicios; y para que todo contribuya á formar tal idea, el fuego constante de las *teieras*, donde el mineral por la calcinación ar- tificial se transforma, no otra cosa, en las negruras de la noche recuerda, sino el fuego eterno á que han sido y han de ser por la divinal justicia condenados aquellos que han dejado ganar su alma por las sugerencias reprobadas del espíritu maligno, y los gritos agudos, penetrantes y trastornadores de las máquinas de vapor, que todavía entre las sombras circulan, los de los conde- nados del infierno.

Y sin embargo: de allí, de aquel cuerpo de apariencias tan fúnebres y del cual todo persuade que ha huído llena de terror la vida, de allí, como de manantial inagotable, surgió siempre la de esta comarca del sudoeste de nuestra España, lo mismo

en la edad aquella remotísima en que el hombre, guiado por el acaso, descubrió la utilidad de los metales, cuando sólo de él era conocido el de la piedra, el hueso, y la madera, que en la fenicia, en la cartaginesa, en la romana, en la muslime y en la moderna, en que la ciencia, prestando su apoyo eficaz y provechoso á la industria, se emplea en el servicio de ésta, prometiendo, según repetidas veces llevamos consignado, la regeneración total de la provincia. De sustento fueron para ella en la edad ibérica, hoy estimada de turania, y aquellos turdetanos, habitantes de la región, á quienes llaman los historiadores los más doctos entre la gente de su sangre, muestras han dejado inequívocas del afanoso trabajo que emplearon para explotar y beneficiar los criaderos metalíferos ocultos en el seno de las remotas sierras hipogénicas que á través del Guadiana se dilatan desde la mariánica hasta el vecino reino lusitano; no otro fué tampoco el aliciente que hubo de estimular y de mover á los fenicios para señorear esta zona, ni cartagineses, ni romanos, ni árabes, dejaron de recurrir, como fuente de prosperidad y de riqueza, cada pueblo con sus medios y sus recursos propios, á estos lugares de donde adquirió *Onuba Aestuaría* su importancia y de que era guardadora, con su arnés de murallas ceñido á la cintura siempre, la hoy tan pobre como decaída Niebla.

No lleva, es verdad, el aura al pasar y discurrir por estos sitios, el regalado perfume de las flores silvestres que crecen en la hermosa sierra de Córdoba, sino el acre y molesto vapor que se desprende sin cesar de las famosas *teleras*, y que condensándose despaciosa y lentamente en la cima de los cerros, se detiene á veces en ellos, los envuelve como en blancas gasas, cabalga después en los movibles vientos, y como el legendario vampiro, se ceba en los lejanos terrenos cultivados, secando los arbustos, arrasando los huertos, y arrebatando en continua lucha los jugos vegetales que aniquila, y conduce transformados al seno de las nubes; no se oye tampoco sus murmullos entre las hojosas copas de los árboles, ni pulsa las cien harpas de los

inmensos pinares que otro tiempo cubrían de apacible verdor aquellos cerros, ni se recrea juguetona entre las bien olientes flores ni entre las dulces sazoadas frutas de la tierra: bate allí sin descanso negros montones de mineral acumulado, golpea las escorias hacinadas, se estrella en las excavaciones á cielo abierto, ruje por las galerías, se agita en los pozos, y huye como de lugar por ella maldito al fin, asustada de aquel espectáculo que no comprende; pero á pesar de todo, sin vegetación, sin brisas aromadas, sin galas ni preseas, qué hermoso es el cuadro que presentan al espectador aquellos lugares tétricos y sombríos que hieren la imaginación y que torturan el ánimo! Qué hermoso, cuando la voz de la razón se abre paso á través de aquellas fantásticas ficciones, y reconoce al postre, en medio de la pequeñez humana, la grandeza del esfuerzo con que el hombre, en todas las edades, penetra afanoso en los senos de la madre tierra, para buscar en ellos, por prescripción divina ineludible, su propio sustento, su perfección y su vida!

La constitución geognóstica del terreno, su formación geológica, su configuración misma, están diciendo que ante aquella poderosa manifestación de la naturaleza, deben ceder las demás y restantes manifestaciones, y que allí debe siempre quedar eclipsada como en realidad sucede, la industria agrícola ante la industria minera; pues si bastó quizás un tiempo la una para la vida humilde y oscura de lo que hoy es provincia, en cambio todo tiene de la otra derecho en el porvenir para esperarlo, tanto más cuanto que siendo la zona minera mucho más extensa aún de lo que generalmente se supone y á primera vista parece, de los setenta y siete Ayuntamientos con que Huelva cuenta en la actualidad, sólo diez y seis se hallan en localidades «de formaciones geológicas modernas, desprovistas de verdaderas menas» (1). A trechos carbonífero, á trechos siluriano normal y

(1) GONZALO y TARÍN, *Descripción física, geológica y minera de la provincia de Huelva*, 3.^a pte. Introducción.

metamorfoseado, el áspero terreno en el cual se muestran enclavadas las minas de Río-Tinto se ofrece interrumpido por grandes cerros de rocas hipogénicas antiguas, porfídicas y básicas, en la parte más oriental de la gran zona metalífera de la provincia, lindando su término con el del Ayuntamiento de Zalamea la Real y el del modernísimo de Nerva, correspondientes los tres al partido judicial de Valverde del Camino. El pueblo, que es de escasa importancia bajo la relación artístico-arqueológica, constaba según el Censo de 1877 con 1,036 vecinos y 4,957 habitantes, y á él se hallan agregados distintos barrios construídos por la actual Compañía explotadora, denominados: *Bella Vista, Valle, Mesa de los Pinos, Atalaya, Dehesa y Naya* con un conjunto de más de mil edificios de aspecto uniforme, dedicados para oficinas, almacenes, empleados, operarios y demás dependientes.

Apellidados sus criaderos con los nombres de *San Dionisio, Balcón del Moro, Salomón, La Cueva del Lago y el Valle*, conocidos fueron en la edad protohistórica, y buena prueba de ello ministran con verdad las herramientas de piedra allí encontradas, como no parece dudoso que los fenicios las explotasen (1) conforme lo hicieron los romanos. Debió ser sin embargo este pueblo, en quien se compendia y resume al postre la ciencia del mundo antiguo, quien mayores trabajos hizo en el laboreo de tales criaderos, así como en el de los restantes de la provincia, á juzgar por las huellas frecuentes é interesantes que de su paso ha dejado, y entre las cuales, demás de las monedas que alcanzan á los días de Teodosio, figura con varios útiles de que adelante hablaremos, una lámina de cobre de dos milímetros de grueso, hallada «en uno de los socavones conocidos por el nom-

(1) El eminente arqueólogo berlines Hübner, dice que «de los varios restos de labores y de utensilios encontrados en las minas antiguas de cobre, de azogue y de plomo, como en las de Huelva, Río-Tinto y Almadén, no se puede probar el origen fenicio, debiendo referirse, con mucha probabilidad, á los indígenas ó á los Romanos» (*La Arqueología en España*, pág. 226).

bre de Nerva, situados al pie de la ladera meridional del Cerro de Salomón», el 31 de Julio de 1772 á los 112 metros de longitud y 16^m30 de profundidad; consta de seis líneas, y declara:

IMP· NERVAE· CAESARĪ· A/G
 PONTIFICĪ· MAXIMO· TR·
 POTEST· P· P· COS· III
desig. II II· PVDENS· AVG· LIB·
 5 ϕROCVRATOR
de suo POSVIT (1)

En 1769 fué hallado en estas minas un cipo, llevado luego al museo del Duque de Montpensier, y cuyo epígrafe corresponde al siglo III, diciendo:

THEODORVS
 DIOGENIS
 VICARIVS
 FIRMIAE
 5 EPIPHANIAE
 DOMINAE
 SANCTISSIMAE
 D. O. (2)

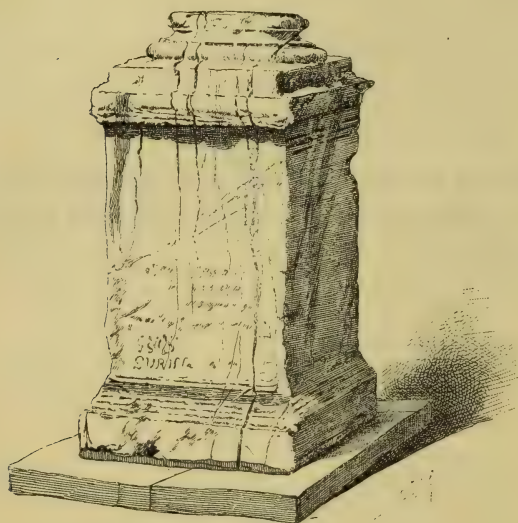
No menos interesante con verdad es el pedestal allí también

(1) HÜBNER, *Corpus inscriptionum Hispaniae Latinae*, inscrip. núm. 956. Traducida al Museo de Historia Natural, figura hoy entre las colecciones del Museo Arqueológico Nacional, donde aparece tan por extremo deteriorada, que costaría trabajo reconocerla por la transcripción de Hübner, que reproducimos en el texto.—Tenía una orla ó guardilla en torno, de siete centímetros de ancho, con una moldura al interior, y hoy se compone en conjunto de ocho fragmentos, resultando lo que resta del epígrafe, en esta disposición:

IM/////////ERVAE· CAESARĪ· A/G
 ///ONTIFICĪ· MAXIMO· TRI
 ///OTEST· P· P///////// III
 ////////// III· PV/////////

(2) HÜBNER, núm. 957. Existe en la actualidad en el Salón de Columnas del Palacio de San Telmo en Sevilla, y mide 0^m28 de alto por 0^m22 de ancho; así nos lo manifiesta nuestro buen amigo el arquitecto D. Baldomero Botella y Coloma, Administrador que ha sido del Sr. Duque de Montpensier, y autor de la restauración empezada en aquel Palacio.

encontrado, y que con todo escrúpulo se conserva en el mismo paraje en que hubo de ser fortuitamente descubierto. Labrado en mármol blanco, la acción constante de los elementos químicos compuestos del mineral, le han deteriorado de tal suerte, que sobre hallarse en dirección vertical hendido por grietas pa-



HUELVA. — PEDESTAL GRIEGO HALLADO EN LAS MINAS DE RÍO-TINTO

ralelas, y deformado por rugosidades extrañas, han borrado por completo el epígrafe votivo que en una de sus caras ofrecía, hasta el punto de que resulte materialmente imposible restitución alguna, por la cual sea cumplidero, según ha juzgado muy docto arqueólogo, cuya opinión para nosotros es de todas suertes respetable, resolver y decidir

que fué obra de los griegos, ya de los correspondientes á la confederación jónica, ó ya á aquellos otros acaso que aportaban al suelo de la Península en los días del Imperio visigodo. Rectangular y sencillo, el pedestal consta de saliente moldura sobre la cual, á modo de basamento, se levanta el cuerpo del mismo, coronado por otra moldura asimismo saliente, encima de la cual descansa el dado que recibe en la parte central el toro, midiendo en su total altura 1^m 20 de alto, por 0^m 55 que se cuenta de ancho en cada una de las caras, mientras el toro referido, sobre el cual acaso hubo de levantarse la estatua para la que fué labrado el monumento, tiene 0^m 14 de altura por 0^m 40 de diámetro.

Atribuídas también á los romanos, en varios lugares de la

explotación fueron descubiertas diferentes ruedas hidráulicas, semejantes á las empleadas por los musulmanes en las norias, y cuyo uso se perpetúa aún entre nosotros; están hechas en pino, y aparecieron por parejas colocadas para el desagüe en la misma disposición en que las dejaron los mineros por quienes hubieron de ser utilizadas, brindando con efecto verdadero interés histórico; y no siendo extraño hallar también multitud de objetos y utensilios de diversa especie, todos ellos en su mayoría referibles á la epoca en la cual España fué una de las provincias nutrices del Imperio, hubo de constituirse con ellos en Río-Tinto cierta especie de particular *Museo*, que ha desaparecido en su mayor parte, ya que no en su totalidad, y que no nos fué ciertamente mostrado en nuestra visita á aquel importante establecimiento. Bien que no sea dable resolver por modo definitivo si la explotación metalífera de Río-Tinto hubo ó no de proseguir en los días de la dominación visigoda, por no haber sido hallado aún ningún rastro que lo acredite y lo demuestre en forma irrefragable,—como quiera que en el laboreo debieron emplear los romanos la población indígena, según lo hicieron en otros muchos criaderos de distinta especie existentes en España, y ha hecho patente el Sr. Berlanga, es muy de presumir que durante el tiempo en el cual las armas de Leovigildo no habían logrado extender y afirmar el señorío de los visigodos por estas comarcas del mediodía de la Península, los hispano-latinos, y con ellos ó á la par de ellos los griegos imperiales, debieron acaso continuar aprovechando antes y después de las invasiones bárbaras los trabajos ya hechos por los romanos sus precursores, no de otra suerte que estos aprovecharon por su parte y como punto de partida los trabajos también de los que les habían precedido.

Ni es distinta por lo que á los musulmanes hace la consideración expuesta: pues si bien es cierto que no hay rastro alguno apreciable allí, por el cual se compruebe y corrobore definitivamente el supuesto, no lo es menos que, para justificarlo en

cierto modo, aún subsisten varias denominaciones, al parecer expresivas de determinados parajes y criaderos, entre los cuales no es de olvidar ciertamente, el que ha recibido y conserva título de *Balcón del Moro*, como no es de olvidar tampoco el nombre de *río Aceche* que, siendo traducción del apelativo *Urión* ibero, recibió el que hoy apellidamos Río-Tinto, y aquí en estos criaderos metalíferos tiene su engrandecimiento, ya que no su origen (1). Lícito resulta pues, desde luego, el asegurar que no fueron estas minas desconocidas en absoluto para los musulimes, y que el hecho de no haber sido hasta el presente hallado en ellas resto alguno calificado y de mayor excepción que lo revele con más eficacia que las escasas monedas arábicas descubiertas y cuyo paradero ignoramos, nada prueba ni significa, precisamente en esta región que forma la provincia de Huelva, donde, fuera de las ruinosas murallas, de las puertas y de las dos mezquitas de la antigua *Illípula*, del *Humilladero* y parte del *Santuario de la Cinta* próximos á Huelva, y de otro muy interesante monumento que se muestra gallardo en Aracena,—es tan exiguo el caudal de reliquias mahometanas, y es tal la tenacidad ó la avaricia con que, indudablemente á consecuencia de los fenómenos séismicos que la han conmovido, oculta la tierra en sus entrañas las memorias de aquella cultura en la región onubense que, si á juzgar por ello fuéremos, acaso no nos sería permitido afirmar que en estas comarcas, desde el año 713 hasta mediar la XIII.^a centuria, habitaron y prevalecieron los sectarios del Islám, como pueblo independiente y libre.

Y sin embargo, consta por modo fehaciente que en los Algarbes, conquistados á los musulmanos por los portugueses en la citada centuria, continuaba el laboreo de las minas (2), y caso

(1) *Guad-az-zече*, *río del vitriolo*, ó del acige.

(2) Así hubo con efecto de ocurrir respecto de Aljustrel, pues en la donación hecha de aquel castillo por don Sancho II de Portugal, apellidado *Capelo*, á la Orden militar de Santiago se lee estas palabras: «Do et concedo uobis et successoribus vestris supra dictum Castellum de Aliustre cum istis terminis suprascriptis

bien extraño sería el que no hubiese ocurrido otro tanto del lado acá del Guadiana, aunque la explotación se redujera al aprovechamiento de la caparrosa ó vitriolo. Que no hubo de suceder de otra manera distinta, acreditarlo parece, si bien con relación á otros metales que no eran el cobre, la carta de donación de la villa de la Palma en esta provincia, hecha á favor del genovés Almirante de Castilla Micer Egidio Bocanegra por don Alfonso XI (1); y si bien en dicho documento pudiera aludirse á lo preceptuado en las cortes de Alcalá celebradas en 1348 por aquel monarca (2), nada hay que impida creer hiciese determinada referencia á criaderos de estas zonas, cuando no lejos de ellas existían las de Guadalcanal que lo son de metal argentífero, y cuyo descubrimiento en 1555 fué origen de la primera exploración conocida, verificada de orden de Felipe II en los cerros de Nerva y Río Tinto. Fué aquella época en la cual se verificó en toda España el registro de algunas minas, y en la que el hijo de Carlos de Gante, «para visitar, reconocer y poner cobro en las minas del reino descubiertas y por descubrir» (3), comisio-

cum montibus et fontibus et pascuis, et ferrariis et pescariis et cum ingressibus Et egressibus suis et cum omni jure Regali quod ibi habeo et habere debeo jure hereditario in eternum *exceptis adicia et baleacione et ipsis adicia et baleacione do uobis decimam eorum omnium que de ipsis adicia et baleacione habuero.*» La Carta real, que publica íntegra nuestro buen amigo el docto arqueólogo portugués D. Sebastián Felipe Martín Estacio da Veiga, lleva la data de «Ulixbonam pridie Kalendas aprilis sub era 1273» (año 1235 de J. C.) (*A Tabula de bronze de Aljustrel, lida, deduzida e commentada en 1876*, pág. 68).

(1) El Conde de Palma y Marqués de Almenara, don Luís Fernández Portocarrero y Bocanegra, sobrino del Cardenal Portocarrero, en el memorial ms. que dirigia á la católica majestad de Carlos II en 1677, decia con efecto que «al dho. Micer ejidio de Vocanegra se le hizo merced de la dha. Villa de Palma con el señorío de la Justicia, y con todos los fueros Pechos y derechos que el Sr. Rey Don Alonso el onceno tenia, y devia tener en ella en sus términos Montes, Prados, Aguas estantes y corrientes y en el Almojarifazgo, *reservados solos los mineros de oro y Plata, moneda forera y las alzadas*» (VIDAL, *Apuntamientos genealógicos*, t. III, fol. 251—Ms. de la Bib. Nacional). Bien es verdad que estas fueron siempre reservas que hizo en todas sus donaciones la Corona.

(2) En las referidas cortes fué ordenado que «todas las minas de oro é de plata, é de plomo, é de otra guisa cualquier, sean en el señorío del Rey, é ninguno non sea osado de labrar en ellas sin mandado del Rey.»

(3) RÚA FIGUEROA, *Ensayo sobre la historia de las Minas de Rio-Tinto*, página 117.

naba especialmente á don Francisco de Mendoza, quien, después de reconocer el territorio particular adjudicado luego á esta provincia, delegaba su representación en don Diego Delgado, clérigo, «para que en su lugar pasase al término de Zalamea la vieja, y con toda detención examinase los escoriales y excavaciones antiguas que junto al arruinado castillo de Salomón había» (1).

Demás de las «grandes labores y edificios, y disposiciones y cuevas y pozos antiguamente labrados, y grandes escuriales de las fundiciones y labores antiguas» que Mendoza tenía en estos lugares reconocidos, Delgado reconoció por su parte, ya en principios de Agosto de 1556, la llamada entonces *Cueva del Salitre*, hoy *del Tabaco*, atribuída á los fenicios, de la cual decía: «esta cueva tiene desde la entrada hasta la frontera setenta pasos, y de traviesa ochenta y más; su altura, como una iglesia, y así está como una bóveda, y en la cual cueva hay grandes concavidades y lumbreras», etc. «Ansimismo,—añade,—andando en el dicho descubrimiento desta como de otras, vimos muy grandes asientos y edificios de fundiciones...» y luego «fuimos á ver otra cueva, la cual estaba llena de agua (2), y salía de debajo della un río, el cual se dice *Río-Tinto*; la causa, por que nace por veneros de caparrosa, que por otras partes se dice aceche, de lo que sirve para tinta; y así todas las orillas de este río están llenas de aceche, principalmente en el mes de Agosto, y así todos los lugares por donde pasa este río, ó cercanos, son obligados cada concejo de enviar sus cuadrillas de mujeres y mozas é mozos, en todo el mes de Agosto, á coger este aceche, y con este aceche pagan al Arzobispo de Sevilla ciertos tributos, de los cuales ellos están obligados, etc.» (3).

(1) GONZALO Y TARÍN, Op. cit., t. II, pág. 60.

(2) Alude á la *Cueva del Lago*, hoy seca.

(3) *Relacion fecha en la villa de Aracena á 15 dias del mes de Agosto de 1556 años, por mí, Diego Delgado, clérigo, vecino de Madrid, de las minas que por el Sr. D. Francisco de Mendoza nos fue dada comision á Pero Aguilar conmigo, vecino*

Aunque no fueron grandes los resultados obtenidos de semejante exploración, ni de los deseos de Felipe II, por las dificultades que ofrecía el dedicarse al descubrimiento y trabajos de las minas, dictóse á 10 de Enero de 1559 una pragmática, y en el transcurso de veinticinco años, ó sea hasta la publicación de las Ordenanzas de 1584, quedaron no obstante en esta provincia de Huelva registradas cincuenta y siete minas y escoriales, y fueron concedidas además «dos Reales Cédulas de licencia para explotar determinadas minas» (1).

Visitando ya en el siglo xvii estos lugares el docto Rodrigo Caro, decía de las antiguas minas que en ellos se encuentra, que «son tan frecuentes, que apenas se puede caminar una legua de tierra, que no sea pisando escorias y carbones: y viendo á una y otra parte minadas por muchas partes las sierras, quebradas, y abrasadas las peñas, sacadas de su asiento, y precipitadas en los valles, partidos grandes cerros, y los demás amenazando ruyna.» «No puedo negar,—prosigue,—el movimiento,

de Castronuño, para las ver y mirarlas en los términos de Zalamea la Vieja y asimismo á otros términos; insértala el Sr. Gonzalo y Tarín en su cit. obra, págs. 60-64 del t. II.—Delgado expresaba con relación al Río-Tinto: «Acá no sabían qué era la causa por qué este río iba teñido, hasta que se la di á sentir y conocer cómo nacía por veneros de caparrosa, aunque hay otro secreto en ello, lo cual no se lo daré porque lo guardé; y como le vían y ven ir este río teñido, no se dice de otra manera sino Río-Tinto.» «En este río,—continúa,—no se cría ningún género de pescado, ni cosa viva, ni las gentes las beben, ni las alimañas, ni se sirve de esta agua en ninguna cosa.» «Tiene una propiedad esta agua, que cualquiera persona que tiene en el cuerpo cosa viva, como beba della, se lo mata y lo echa del cuerpo: otra propiedad les dije que tiene, de lo cual ellos se holgaron el saber, y es que ninguna persona que tuviese mal de ojos, que como se lavase con aquella agua, que luego sanaría: y esto les di por medicina en aquella tierra, de la cual ellos quedaron muy contentos, por que lo vieron luego por experiencia.» «Tiene otra propiedad, que si le echan un hierro en el agua, en pocos días se consume; esto yo lo probé; y tomé una rana viva y la eché en el río, y luego murió sin poder salir del agua.» «En todo este río no se halla arena en él ni cosa suelta, porque todas las piedras que hay, están presas y pegadas unas á otras, y [si] se echa de fuera una piedra, á pocos días está pegada al suelo y con las otras.»

(1) GONZALO Y TARÍN, *Ibidem*, citando á Gómez en su *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla*, año 1832. «En Zalamea se hicieron cuatro registros, con los cuales—dice Gonzalo y Tarín,—se acapararon, además de los criaderos de piritas de Río-Tinto, los de los escoriales que por allí se encuentran.»

que tan horrendo espectáculo causó en mi ánimo, con notable admiración, como aquello hizo lástima, y nouedad á los ojos.» «Por que ¿á quién no admirará ver, que el atrevimiento humano osasse tanto, y que fuesse más dura la hambre del oro, que la dureza de aquellas peñas?...: parecióme que no cumplía con la obligación de curioso,—continúa,—si no entrava en las cuevas de aquellos cerros de donde robaron el oro, y plata, escudriñando sus entrañas: y me atreví á discurrir algo por aquellos intrincados, y oscuros laberintos por donde aquellos antiguos cudiciosos avían andado buscando sus preciosos peligros, admirado de que huyendo de la luz del Sol, apeteciessen assí ciegamente la amarillez del oro; y que inquietassen aun en el profundo abismo aquel dios Plutón, que juntamente perseguían, y adoravan.» «No ossava passar con los pies más adelante,—dice,—ni ya el oficio de los ojos me servía; mas con la consideracion penetrava aquellas sombras, que me leyan presentes escarmientos, y bolviendo al principio de aquellas cuevas, no sabia apartarme dellas medroso, y admirado.

»Cercanos á estas antiguas minas, se ven montes de carbones, y escorias, que hazen competencia en altura á los otros naturales, mas no permitió naturaleza, que estas cenizas, en que la atrevida codicia dexó escrita la memoria de sus triunfos, tuviessen comercio con ella; y assí las infamó con negro horror, y eterna esterilidad, no dando lugar á que allí naciesse árbol, ni yerva, que con su hermosura adornassen aquellas infames reliquias, y quiso, que siempre les cubriessse eterno luto, por aver sido el precio, por que vendió la inocente España su libertad, y con su oro, y plata fabricó las preciosas cadenas de su servidumbre» (1). El santo horror con que el insigne cantor de las *Ruinas de Itálica* contemplaba aquellas gigantescas obras de las edades que pasaron, aquel trastorno de la naturaleza, á favor del cual suponía que los antiguos buscaban el mineral de

(1) *Chorographia del Convento Ivridico de Sevilla*, cap. LXXIX, fol. 210 vto.

oro,—no debía á pesar de todo sino labrar también en el ánimo de sus contemporáneos, cuando durante la indicada centuria, en que España toca su más doloroso desencanto, en inevitable y ruinoso decadencia, nada se hizo para beneficiar estos criaderos de Río Tinto (1), los cuales continuaban casi en la misma disposición en que Mendoza, Delgado y Caro los habían visto, ofreciendo muy singular y á todas luces interesante espectáculo, y revelando al propio tiempo la grandeza de los que, aun con la devota admiración del autor de las *Antigüedades de Sevilla*, inquietaban «en el profundo abismo á aquel dios Plutón, que juntamente perseguían y adoraban.»

Fué el siglo XVIII el señalado para inaugurar verdaderamente la explotación moderna de Río-Tinto, y don Nicolás Vaillant quien, luego de terminada la sangrienta guerra de sucesión que dió el triunfo al nieto de Luís XIV,—se adelantaba á hacer proposiciones al gobierno en 10 de Mayo de 1719, para el arrendamiento en conjunto por treinta años, de las minas de Guadalcanal, Cazalla, Galaroza, Aracena y Tío-Tinto. No llegó aquel explotador, sin embargo, ni aun á recoger siquiera los despachos del Real Consejo de Hacienda, desistiendo de sus pretensiones por causas totalmente desconocidas; y reproducidas en 16 de Agosto de 1724 las mismas proposiciones con ligeras variantes, por el sueco D. Liberto Wolters, recaía Real resolución favorable con fecha de 16 de Junio de 1725, en virtud de la cual, y después de triunfar de varios inconvenientes, Wolters, al frente de la sociedad que había constituido, daba comienzo á los trabajos en Río-Tinto, los cuales se habían limitado al desagüe del Lago, y los denominados *Pozos de la Cañería*, cuando dividida en dos la sociedad primitiva, le sorprendía la muerte.

(1) Los trabajos practicados en los siglos XVI y XVII fueron sólo reconocimientos superficiales, y los denuncios no «tuvieron más objeto que buscar metales preciosos, excitada la codicia de los mineros de aquel tiempo por el descubrimiento de las minas de Guadalcanal», según quedó arriba apuntado (GONZALO y TARÍN, Op. cit., t. II, pág. 269).

«Herederó D. Samuel Tiquet de su tío Wolters, solicitó y obtuvo á su favor renovación del contrato de las minas de Río-Tinto y Aracena», que éste se había reservado; y aunque contrariado en muchas ocasiones, hombre de «conocimientos especiales en química y laboreo, adquiridos en Suecia en la mina de Shala», llevó adelante la empresa, logrando «el desagüe y preparación de una parte del criadero de *Nerva*, y obtuvo vitriolos y caparrosas, hasta que consiguió vencer los obstáculos que se le ofrecieron para el beneficio por fundición directa de los minerales», construyendo edificios, hornos y oficinas, «con todo el material suficiente para una producción de 3000 arrobas (345 toneladas métricas) de cobre fino al año.»

Del de 1747 al 11 de Septiembre de 1758, obtuvo en *cobre roseta* 12,945 arrobas con 5 libras, pagando á S. M. por derecho de treintena 4,782 libras y 12 onzas, y gastando en la explotación de las minas 1.707,458 reales y 8 maravedises (1). Tiquet tuvo «que arrancar una cantidad extraordinaria de mena que no podía aprovechar más que para la producción de caparrosa,» por lo cual siguió en lo posible las partes más ricas, «resultando de ello las labores desordenadas,» y á su muerte hubo de sucederle en la dirección de los trabajos D. Francisco Sanz, que fué uno de los herederos del sobrino de Wolters, hasta que en 27 de Julio de 1776 y revertidas á la corona las minas por la terminación del contrato renovado, quedó Sanz como administrador de ellas por cuenta de la Real Hacienda, habiendo obtenido de 1759 al 31 Enero de 1783, 157,266 arrobas, 7 libras y 8 onzas de *cobre roseta*, que produjeron por derecho de treintena para S. M., 122,314 libras con 10½ onzas (2). «El resultado de la explotación dirigida por Sanz,—dice el competente escritor cuyas noticias utilizamos,—fué un laberinto de labores sin orden ni concierto, que ocasionó hun-

(1) GONZALO y TARÍN, *Ibidem*, pág. 271.

(2) GONZALO y TARÍN, *saepe*.

dimientos y ruinas que impidieron más tarde el establecimiento de otras labores nuevas.» Jubilado Sanz en 1784, hubo de reemplazarle en la administración D. Manuel Aguirre, á quien sustituía en 1786 por las excisiones á que dió motivo lo irascible de su carácter, D. Melchor Jiménez, confiriéndose al propio tiempo especial comisión á «D. Francisco Angulo con dos auxiliares, para reconocer las minas y proponer al administrador y subdelegado de ellas, Jiménez, todo lo que juzgare por conveniente al buen régimen del establecimiento.»

«En la descripción de los trabajos de Río-Tinto que, con fecha 30 de Enero de 1787, remitió Angulo al Ministro de Hacienda D. Pedro López de Lerena, y en las instrucciones que dejó al administrador Jiménez, se leen noticias muy interesantes, porque no sólo dan idea del estado y labores de la mina ejecutadas desde el contrato de Wolters, sino que también se detalla el sistema de beneficio, en el cual introdujo mejoras que harán de imperecedera memoria el nombre de su autor» (1). «En Julio de 1788 fué nombrado otra vez Aguirre administrador de las minas de Río-Tinto, efectuando, durante los tres años que permaneció en aquel establecimiento, el amojonamiento y deslinde del término de aquéllas, y la construcción de la actual

(1) GONZALO Y TARÍN, Op. et loco citis.—Angulo proponía «la adquisición de hierro viejo para la cementación y asimismo la edificación de casas para albergue de operarios, y la creación de una Caja de Ahorros para el socorro de enfermos é inválidos». Hablando de las minas, decía: «Basta su inspección para conocer el mal método seguido, excavando el mejor mineral, sin previsión á lo futuro.» «La plaza arruinada de San Gabriel y el estado de la de San Alejandro, Santa Bárbara y Santa Isabel, que da horror al que pasa por ellas, manifiesta esta verdad, la cual está más patente en el plano levantado... Por él se ve que, lejos de corresponderse mutuamente los pilares de los diferentes planes, suelen caer los superiores encima de alguna de las grandes excavaciones inferiores, precipitando así con su peso la ruina futura.» «Hay algunos parajes en donde los suelos que separan los planes tienen apenas un pie de grueso, y aun tendrían menos si los agujeros formados con los barrenos no hubieran avisado la proximidad de la plaza inferior.» Proponía también el sistema de cementación artificial, para obtener el cobre de las piritas calcinadas, con ventaja sobre el de fundición, con arreglo al proyecto de D. Gabriel Montsonier, quien «en una instancia al Intendente de Sevilla,» proponía «establecer en Río-Tinto una fábrica de vitriolo ó caparrosa.»

iglesia.» «Vuelto Jiménez en 1791 al mismo destino, elevó notablemente la producción del cobre,» aunque «por aquella época subió el precio de los jornales de los operarios y el de los combustibles,» lo cual dió margen á la rectificación de los precios en el mercado de los cobres de Río-Tinto, no sin haber obtenido desde 1791 á 1798, fecha en que hubo de ser sustituido por el Sr. Letona, empleado que era en el establecimiento, 125,157 arrobas de cobre fino elaborado, con 16 libras y 12 onzas, de cuya cantidad fueron entregadas á la artillería y casa de moneda de Sevilla, 116,376 arrobas con 5 libras y 14 onzas, vendidas á las minas, 7,906 arrobas con 6 libras y 8 onzas, y remitidas á Soria, Carabanchel y Madrid, 8,300 arrobas, con un gasto de producción total de 7,514,528 reales.

«Los primeros años del siglo XIX fueron fatales para las minas de Río-Tinto,» únicas explotadas entonces en la provincia, y la escasez de cereales, la memorable invasión francesa, y los desaciertos de la Administración, desde 1804 á 1810, convirtieron en pérdidas las utilidades; «la ocupación de Sevilla por los franceses, en 1810, privó al establecimiento hasta de los pocos recursos que de allí se mandaban los años anteriores; y como prefiriese la Administración parar los trabajos á remitir fondos de otra parte, la población obrera quedó sin trabajo ni recursos para alimentarse, y aquellos honrados y laboriosos mineros se convirtieron en cuadrillas de mendigos que invadieron los pueblos comarcanos.» De 1810 á 1825, los trabajos de fundición quedaron lastimosamente paralizados, bien que se obtuvo por cementación algún cobre; y en la última de las fechas citadas fueron reanudadas con grande irregularidad las labores de suerte que el cobre producido de 1800 á 1829, fué sólo de 75,421 arrobas, una libra y 12 onzas por fundición, y por cementación, de 39,718 con 7 y 8 respectivamente. La visita girada en 1823 á las minas por el inspector D. Fausto Elhuyar puso de manifiesto la necesidad de atender á la mejora de este establecimiento minero y á su reorganización en la forma que

aquél proponía; pero en lugar de esto y en vez de introducir las mejoras apetecidas, se creyó conveniente un nuevo arrendamiento que fué adjudicado como mejor postor á don Gaspar Remisa, quien lo obtuvo por espacio de veinte años, durante cuyos diez primeros debía satisfacer al Estado 270,000 reales en cada uno y 300,000 en cada uno de los restantes.

Tomó el nuevo arrendatario posesión de estas minas en Abril de 1829, y lejos de cumplir lo estipulado, «el laboreo y el beneficio de las menas siguieron con la misma rutina y empirismo que antes... con tan poco provecho para el establecimiento, como para la Hacienda, puesto que durante los veinte años que duró su contrato, no sólo llevó á cabo... gran extracción de vitriolos... con despojo de grandes utilidades para el Tesoro, sino que los desordenados cortes redujeron en una séptima ú octava parte los pinares anexos al establecimiento,» en los cuales «se calcularon en 444,000 los pinos que, existentes en el término de las minas, se entregaron al arrendatario, valorados en 15.000,000 de reales próximamente, y además había 1,700 encinas y 300 chopos que, en conjunto, valían 211.000 reales» (1). Sin embargo de esto, en 1831 fueron inaugurados los hornos reverberos, mandados construir el anterior por don Alejandro Ezpeleta, director facultativo que fué de la empresa, y en 1839 se verificó para la calcinación de las menas la importante reforma de que fueron fruto las famosas *teleras*, debida con considerable economía de tiempo y de combustible á la iniciativa de Goyanes. Del 25 de Abril de 1829 al 24 de igual mes de 1849, la cantidad de cobre producido por las minas de Río-Tinto fué la de 173,272 arrobas, 18 libras y 12 onzas por fundición, 86,110, con 14 y 8 por cementación artificial y desde 1840 el de 167,405 arrobas con 22 libras por cementación de

(1) «Esta riqueza, considerablemente desmembrada á la terminación del contrato de Remisa, ha desaparecido después por completo, no precisamente merced á las talas que en los montes se hayan efectuado, sino arrasadas por los gases procedentes de las calcinaciones del mineral» (Nota del Sr. GONZALO y TARÍN).

los vitriolos, arrojando en consecuencia un total de cobre fino de 425,688 arrobas, 21 libras y 4 onzas (1).

Las grandes extracciones de vitriolos, habían dado en 1839 origen, sin conocimiento del gobierno, á una sub-empresa de que fué encargado D. Vicente Prebe, calculándose que la cantidad de tierras y vitriolos extraídos por la empresa Remisa hasta 1846 ascendió á 3.500,000 arrobas; y alcanzado en 1845 por D. Felipe Prieto privilegio por 15 años «para la obtención del cobre por el procedimiento de cementación, empleado en Alemania y Agordo,» la referida empresa hubo de subarrendarle el beneficio de los vitriolos y de las menas hasta la extinción del contrato, época en la cual «fué el ingeniero D. Casiano de Prado el encargado de recibir el desbarajustado establecimiento» (2), sin embargo de lo cual, como en 25 de Enero de 1849 citado se concertó con D. Felipe Prieto, sub-arrendatario de Remisa, el beneficio del mineral, «y todavía, por si una sola empresa arrendataria no bastaba, se admitió pocos meses después y celebró compromiso por quince años con otra, representada por el presbítero D. Mariano La Cerda, teniente cura que anteriormente había sido en el pueblo de las minas,—el desbarajuste hubo de continuar, quizás más acentuado á despecho de todo, habiéndose extraído desde el 25 de Abril de 1849 á 1862, 13.260,453 quintales castellanos de mineral, que representan en cobre producido, 486,625 arrobas y 22 libras

(1) GONZALO y TARÍN, *saefe*.

(2) «A propósito de este particular, he aquí,—dice el Sr. GONZALO y TARÍN,—lo que él mismo expuso en las interesantes páginas donde dejó consignado el estado de aquella finca industrial.» Dice así: «En 24 de Abril de 1849 finalizó el »arrendamiento, y al día siguiente puse en marcha las operaciones por cuenta de »la Hacienda, sin contar con los fondos necesarios para atender siquiera á lo más »preciso, porque no podía imaginarme dejase de recibir fondos de un día á otro. »Pero me equivocaba; y si las labores en la mina y los trabajos de todas las ofici- »nas de beneficio no sufrieron interrupción alguna, y se emprendieron con una »actividad que nunca allí se había visto, débese esto á mi resolución y á los cau- »dales que por diferentes veces se me adelantaron en Sevilla bajo la sola garan- »tía de mi carácter y antecedentes, y acaso á los que yo mismo he adelantado »también...» (Op. cit. pág. 287).

para la Hacienda, 295,922 con 14, para Los Planes, y 112,511 con una para La Cerda, ó sea un total de 894,863 arrobas y 12 libras de cobre fino (1).

Así, poco más ó menos, y á pesar de las Comisiones nombradas desde 1867 por el Gobierno, hubo de continuar en poder del Estado aquel establecimiento, del cual decía en 1871 la Dirección general de Estadística, Agricultura, Industria y Comercio con relación al año de 1869, que ninguna de las variaciones que estaban en proyecto se había planteado hasta entonces (2). De nada habían servido los trabajos de Escosura (3), Ezquerria (4), D. Antonio L. Anciola y D. Eloy de Cossío (5), Rieken (6), Piquet (7), Sevoltz (8), Aldana (9), Rúa Figueroa (10) y otros (11): todo había sido generalmente perdido, aunque algo utilizado desmañadamente y según ocurre con aquello en lo que el Estado se convierte en productor contra sus propios intereses. Propuesta se hallaba desde 1860 la construcción de un ferrocarril minero hasta Sevilla ó hasta Huelva, que reemplazase el vergonzoso primitivo sistema que para la conducción de los minerales era empleado desde los tiempos protohistóricos; y elegido el puerto de la antigua *Onuba*, trazábase el proyecto en el que, partiendo de la *Mesa de los Pinos*, me-

(1) Op. cit. pág. 290.

(2) *Estadística minera correspondiente al año de 1869*, pág. 87.

(3) *De la fundición de los minerales de las minas de Rio-Tinto*, Anales de Minas, t. III (1845).

(4) *Memorias sobre las minas nacionales de Rio-Tinto*, Madrid, 1852.

(5) *Memorias sobre las minas de Rio-Tinto*, Madrid, 1856.

(6) *Observaciones acerca de la importancia industrial de las antiguas minas de cobre en el mediodía de España y Portugal*, Madrid, 1857.

(7) *Ap. sobre el tratamiento por cementación de las piritas cobrizas de la provincia de Huelva* (Revista Minera, t. XV, 1864).

(8) *Mémoire sur les gisements pyrito-cuivreux du Sud-Ouest de l'Andalousie* (Bulletin de la Société de l'Industrie Minera, t. III, 1866).

(9) *Las Minas de Rio-Tinto*.

(10) *Ensayo sobre la historia de las minas de Rio-Tinto.—Estudios sobre la explotación y beneficios de los minerales de Rio-Tinto*.

(11) *Minas de Rio-Tinto.—De sus circunstancias é importancia.—De su enagenación* (Revista Minera, t. II.—1851).

dio kilómetro al O. de las minas del Estado, la línea seguía á Zalamea la Real, que quedaba á la derecha, si bien muy próxima, para buscar la divisoria de los ríos Tinto y Odiél hasta la aldea del Pozuelo, continuando por los llanos de Contienda hasta Valverde en donde la primera sección de aquel camino hallaba término; después la segunda, siguiendo la dirección de una vía romana, cuyos vestigios son todavía notables, llegaba en primer lugar á la Venta de Elijio, y atravesando el Monte de Pallares y dos veces la ribera de la Anicoba, entraba en las marismas, por donde proseguía hasta el muelle de Huelva, recorriendo 69 kilómetros en la disposición siguiente:

| TRAYECTOS | Kilómetros |
|--|-------------------|
| De Río-Tinto á Zalamea la Real. | 6 |
| De Zalamea la Real á Pozuelo. | 8 |
| De Pozuelo á Valverde del Camino. | 12 |
| De Valverde del Camino á Venta Elijio. | 8 |
| De Venta Elijio á Huelva. | 35 ⁽¹⁾ |

Pero nada hubo al postre de efectuarse, y en tal disposición, tomando cuerpo la idea de la enagenación de aquel establecimiento industrial tan poco productivo para el Estado, aparecía al fin, votada en Cortes, la Ley de 25 de Junio de 1870 (2), para la venta en pública subasta de las minas nacionales de Río-Tinto. El Regente del Reino, que lo era el general don Francisco Serrano Domínguez, duque de la Torre, procedía en primero del mes siguiente á nombrar la Comisión encargada de tasar las mencionadas minas, y en la cual figuraban los ingenieros del ramo señores Escosura y Zabala, el de montes don Luís Latorre y el arquitecto don Joaquín Hernández, elevando dicha Comisión á la Superioridad «el magistral informe que apareció

(1) RÚA FIGUEROA, *Minas de Río-Tinto: estudios sobre la explotación y el beneficio de sus minerales*, pág. 287.

(2) La mesa del Congreso que acordó esta Ley, estaba compuesta de don Manuel Ruíz Zorrilla, presidente y D. Manuel Llano y Persi, D. Julián Sánchez Ruano, D. Francisco Javier Carratalá y D. Mariano Rius, como diputados secretarios.

en suplemento á la *Gaceta* del 11 de Mayo de 1871, en cuyo informe se asignaba para tasación del establecimiento minero la cantidad de 104.357,769'45 pesetas», descompuesta en esta forma:

| | | Pesetas |
|----------------------------------|--|----------------|
| Valoración de las Minas. | | 103.062,880 |
| INMUEBLES. | { Montes y terrenos. 65,841 | } 899,602'19 |
| | { Edificios de habitación . . . 590,475 | |
| | { Edificios de departamentos de beneficio. 243,286'19 | |
| MUEBLES. | { Minerales en beneficio, interés, hornos, ca- | } 395,287'25 |
| | { ballerías. carruajes, herramientas, mo- biliario de almacenes, oficinas, hospital, laboratorio, etc. | |
| TOTAL. | | 104.357,769'45 |

Publicada la subasta por la indicada suma cuyo remate debía verificarse en las Casas Consistoriales de Madrid, Huelva y Valverde del Camino, dos veces se intentó sin éxito, hasta que autorizado el Gobierno para enajenarlas sin las formalidades de aquel procedimiento, fueron en 14 de Febrero de 1873 adjudicadas por la suma de 92.800,000 pesetas, á los señores William Edward Quentell, Ernest H. Taylor y Enrique Doetch, por sí y en representación de la casa Matheson y Compañía, de Londres, «quedando al mismo tiempo otorgada la concesión de un ferrocarril que debía construirse entre las minas y el puerto de Huelva, según se exigía en una de las condiciones para la compra de la finca», la cual había producido en el período de los años comprendidos desde el de 1863 al de 1872, ambos inclusivos, 640,337 toneladas métricas de mineral extraído y beneficiado, y 10,193 de cobre fino elaborado. A partir de aquel momento, casi como por encanto hubo todo maravillosamente de transformarse, viendo realizarse los ingenieros españoles cuanto habían soñado y venían soñando para el engrandecimiento de Río-Tinto, pues apenas eran dos años transcurridos desde que la Casa Matheson y Compañía había tomado posesión de las minas, cuando ya la locomotora, siguiendo las sinuosidades del río que les da nombre, atronaba con su jadeante

respiración y estremecía con la trepidación producida por sus movimientos, aquellos lugares antes solitarios, y donde no se escuchó durante largos días sino la explosión de los barrenos y el metálico són de las esquilas que agitaban acompasadamente al andar las caballerías que en inmenso rosario recorrían el camino para llevar al puerto de Huelva el mineral arrancado de las entrañas de aquellos cerros. Horadando cinco veces los montes, salvando por otros tantos puentes de hierro el Tinto y por uno de mampostería el histórico arroyo del Candón,—la locomotora recorría los 83 kilómetros que separan el establecimiento minero de la ría del Odiél, y llegaba al magnífico muelle, antes descripto, y erigido suntuosamente en aquel espacio de tiempo, con admiración y pasmo de los naturales y justificada envidia de aquellos que tantas veces habían propuesto al Estado entre otras, semejantes mejoras reproductivas.

Con vertiginosa actividad, acometíase los trabajos preparatorios en grande escala para la explotación á cielo abierto, en tan repetidas ocasiones recomendada por los ingenieros españoles; y mientras se realizaban otras muchas obras de importancia, la línea férrea se dilataba revolviéndose sobre sí misma, caminando en todos sentidos y por distintos planos, para penetrar en las obscuras galerías, recorrer aquellos lugares por mil sitios diferentes, y como hilos sutiles de la red que teje afanosa la araña, envolver de todos lados los cerros en que la explotación se verificaba. Espectáculo grandioso, que pone bien de relieve la triste verdad de que el Estado no debe nunca por interés propio representar el papel de productor, y que bien claro manifiesta hasta dónde llegan el poder y la iniciativa particulares. Hornos, malacates, máquinas de vapor, pozos, edificios de todo género, desde el que ha de servir para última morada á los mineros de religión distinta, hasta aquellos otros, donde después de trabajar juntos por espacio de largas horas, ya en las profundidades de las galerías subterráneas, ya en los estanques de cementación, ya en las excavaciones á cielo abierto, se

reunen separadamente los de cada forma religiosa para levantar á Dios sus corazones; hospitales, escuelas, todo linaje de establecimientos indispensables para la grandiosa explotación de los criaderos ferro-cobrizos, que ó lleva en pedazos los de nuestra España á los mercados de Garston, y Rotterdam y á las fábricas de Cwm-Avon, ó que transformando por la calcinación, la cementación y la fundición el mineral cobrizo, lo conduce convertido en cáscaras, en ácido sulfúrico, en azufre y en otras sustancias también á otros mercados, donde la industria los aprovecha y por su parte los somete á nueva transformación que no habrá de ser la última.

Puede formarse prácticamente idea de las ventajas que la explotación de Río-Tinto* obtuvo desde su enagenación por el Estado en 1873, por el siguiente estado de los

MINERALES ARRANCADOS EN EL PERÍODO DE 1873 Á 1888,
Y CANTIDAD DE COBRE QUE SUPONEN

| AÑOS | PIRITAS | | | Ley en cobre de las piritas | Cobre que re- presenta la cá- sara, matas, etc. |
|-----------|--------------------------|-------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---|
| | Arrancadas | Exportadas | Beneficiadas en la localidad | | |
| | Toneladas | Toneladas | Toneladas | | |
| 1873.... | | | | | |
| 1874.... | | | | | |
| 1875.... | | | | | |
| 1876.... | 349158 | 180962 | 159196 | 2,00 | 976 |
| 1877.... | 771751 | 251360 | 520391 | 2,37 | 2495 |
| 1878.... | 871107 | 218818 | 652289 | 2,37 | 4184 |
| 1879.... | 906600 | 243241 | 663359 | 2,46 | 7199 |
| 1880.... | 915157 | 277590 | 637567 | 2,70 | 8556 |
| 1881.... | 993047 | 249098 | 743949 | 2,75 | 9469 |
| 1882.... | 948231 | 259924 | 688307 | 2,805 | 9140 |
| 1883.... | 1.099973 | 313291 | 786682 | 2,950 | 12295 |
| 1884.... | 1.369918 | 312028 | 1.057890 | 3,234 | 15868 |
| 1885.... | 1.351466 | 406772 | 944694 | 3,102 | 10261 |
| 1886.... | 1.378381 | 336548 | 1.041833 | 3,046 | 15656 |
| 1887.... | 1.182438 | 362796 | 819642 | 3,047 | 12365 |
| 1888.... | 1.458207 | 398412 | 1.059795 | » | 16139 |
| TOTALES.. | 13.595434 ⁽²⁾ | 3.810840 ⁽²⁾ | 9.775594 | » | 126170 |

(1) «Este cobre se obtuvo de las menas y cáscara que el Estado entregó al comprador de las minas, y del aprovechamiento de las aguas vitriólicas procedentes de las excavaciones y del lavado de los barbasços.»

(2) «A estas sumas hay que agregar 3000 toneladas que se arrancaron du-

El Balance de la Compañía de Río-Rinto el 31 de Diciembre de 1886, ofrece los siguientes resultados (1):

| ACTIVO | | Pesetas | Cts. |
|--|-------------------|--------------------|------|
| Minas. | | 84.707.012 | 50 |
| Ferro-carril, muelle, túnel, talleres y material móvil del ferro-carril. | | 27.660.779 | 15 |
| Edificios, fábricas, depósitos, material fijo, tranvías, según inventario. | 14.226.919 | | 75 |
| Máquinas, material móvil, según inventarios. | 10.242.095 | | 90 |
| Terrenos y casas en España. | 5.537.843 | | 40 |
| | <u>30.006.859</u> | | 05 |
| A deducir: Suma aplicada en disminución del coste. | 2.957.294 | | 60 |
| | | <u>27.049.564</u> | 45 |
| Escombramiento: saldo. | 2.088.865 | | 00 |
| Trabajos de extensión y desarrollo, incluso los filones del Norte y S. Dionisio. | 6.780.787 | | 85 |
| | | <u>8.869.652</u> | 85 |
| Minerales, etc., arrancados y en tratamiento en España y en existencias, cobre fabricado existente en España, según inventarios. | 17.491.646 | | 85 |
| Productos expedidos y que quedan en depósito en Inglaterra y otros puntos, según inventarios. | 3.153.956 | | 90 |
| | | <u>20.645.603</u> | 75 |
| Suministros en España, según inventarios, y en tránsito al precio de coste. | 4.533.003 | | 25 |
| Diversos deudores y efectos á recibir. | 2.758.064 | | 05 |
| Impuestos pagados de más al fisco inglés, á recobrar. | 131.745 | | 85 |
| | | <u>7.422.813</u> | 15 |
| Invertido en la Compañía del Hotel de Huelva. | | 312.500 | 00 |
| Depósitos en Garston, Rotterdam y fábricas de Cwm-Avon. | 855.703 | | 60 |
| Mobiliario é instalación de oficinas y laboratorio en Londres. | 87.520 | | 40 |
| | | <u>943.224</u> | 00 |
| Descuento y gastos de emisión de las obligaciones de segunda hipoteca. | | 3.926.820 | 25 |
| <i>En caja:</i> | | | |
| Banqueros y depósitos en Londres. | 218.161 | | 65 |
| En España y otros puntos. | 649.434 | | 35 |
| | | <u>867.596</u> | 00 |
| TOTAL. | | <u>182.405.566</u> | 20 |

rante el período de preparación, y se remitieron á Inglaterra para ensayos» (Notas del Sr. Gonzalo y Tarín de quien reproducimos el estado del texto— *Descripc. física, geológ. y min. de la prov. de Huelva*, t. II, pág. 304).

(1) Memoria presentada en la Junta general de 1887.

PASIVO

| | | Pesetas | Cts. |
|--|-----------|--------------------|-----------|
| Capital-acciones: 325.000. Acciones á 250 pesetas cada una, completamente liberadas. | | 81.250.000 | 00 |
| Obligaciones al 5 por 100 (1880). | | 56.733.500 | 00 |
| Idem al 5 por 100 (1884). | | 29.038.500 | 00 |
| <i>Acreeedores:</i> | | | |
| Efectos á pagar. | 4.418.903 | 20 | |
| En cuentas abiertas (incluso Obligaciones y cupones pagaderos en 1.º de Enero de 1887).. | 9.962.093 | 15 | |
| | | 14.380.996 | 35 |
| Cuenta de ganancias y pérdidas: saldo. | 2.627.569 | 85 | |
| A deducir: pagado á cuenta en Noviembre de 1886.. . . . | 1.625.000 | 00 | |
| | | 1.002.569 | 85 |
| TOTAL. | | 182.405.566 | 20 |

La Compañía de Río-Tinto sólo pudo repartir en el ejercicio de 1886 un dividendo de 3 por 100 á sus accionistas.

Durante el pasado año de 1890, la Compañía, que contaba con el material correspondiente en esta disposición:

| | |
|----------------------------|--|
| Máquinas fijas. | 78, con fuerza en caballos de 2.803 |
| Locomotoras. | { 30, para vías de 3 pies y 6 pulgadas 4, para las de 2 (1) |
| Malacates de vapor.. . . . | 25, con fuerza en caballos de 2.164, |

ofrecía el siguiente resultado en la explotación de aquellos criaderos:

MINERALES EXTRAÍDOS Y EXPORTADOS

| | EXTRAÍDOS | | | EXPORTADOS | | |
|--|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------------------|
| | Total kilos | Ley media q.º contienen | Total de cobre extraído | Total kilos | Ley media q.º contienen | Riqueza total de cobre exportado |
| FILÓN DEL SUR { Trabajos á cielo abierto. | 422.352.210 | 3,342 | 14.114.234 | 156.395.690 | 4,111 | 6.429.608 |
| { Trabajos subterráneos. | 370.685.045 | 2,826 | 10.475.169 | 114.140.325 | 3,850 | 4.394.253 |
| FILÓN DE SAN DIONISIO, de labor subterránea. | 342.652.363 | 2,291 | 7.851.222 | 81.024.793 | 3,558 | 2.882.850 |
| FILÓN DEL NORTE, de labor subterránea. | 154.417.460 | 3,077 | 4.751.456 | 59.293.510 | 3,486 | 2.067.157 |
| TOTAL. | 1.290.107.078 | 2,883 | 37.192.081 | 410.854.318 | 3,839 | 15.773.868 |

(1) Los pies son ingleses.

PRODUCTOS OBTENIDOS Y EXPORTADOS

| PRODUCTOS OBTENIDOS | | PRODUCTOS EXPORTADOS | |
|---|--|---|--|
| De mineral tratado por vía húmeda ó por cementación | De mineral tratado por vía ignea ó fundición | De mineral tratado por vía húmeda ó por cementación | De mineral tratado por vía ignea ó fundición |
| Cáscara. 20.519.795 k. | Mata. 10.096.894 k. | Cáscara. 20.899.990 k. | Mata. 10.158.970 k. |
| Ley %/.. 79,032 | Ley %/.. 37,594 | Ley %/.. 78,866 | Ley %/.. 37,629 |
| Cobre fino obtenido. 16.214.226 k. | Cobre. 3.795.813 k. | Cobre. 16.476.703 k. | Cobre. 3.822.688 k. |

La fábrica de ácido sulfúrico, produjo 9.195.810 kilos de ácido absoluto, y en las labores y demás trabajos propios de la explotación, se empleó el personal de esta suerte:

| Número de operarios ocupados en trabajos mineros | Jornal medio próxima-mente | Operarios ocupados en trabajos no mineros | Jornal medio próxima-mente | Operarios ocupados en talleres de Minas de Rio-Tinto | Jornal medio próxima-mente | Operarios ocupados en Huelva | Jornal medio próxima-mente |
|--|----------------------------|---|----------------------------|--|----------------------------|------------------------------|----------------------------|
| | Reales | | Reales | | Reales | | Reales |
| Hombres. 3.439 | 13 $\frac{1}{2}$ | Homb. 2.329 | 11 $\frac{1}{2}$ | Homb. 519 | 14 $\frac{1}{2}$ | Homb. } 605 | 12 |
| Mujeres. 11 | 7 | Muj ^s ... 118 | 7 | Muj ^s ... 1 | 7 | Muj ^s ... } | |
| Niños. 437 | 7 | Niños.. 378 | 7 | Niños.. 39 | 7 | Niños. } | |
| TOTAL. 3.887 | | TOTAL 2.825 | | TOTAL 559 | | TOTAL 605 | |

La distribución de todos estos operarios, resulta de los siguientes cuadros:

TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN

| | EXTERIOR | | | | INTERIOR | | | |
|--|----------|-------------------|-------|-------|----------|-------------------|-------|-------|
| | Homb | Muj. ^s | Niños | Total | Homb | Muj. ^s | Niños | Total |
| Operarios dedicados á los trabajos del <i>Filón del Sud.</i> | 501 | 3 | 132 | 686 | » | » | » | » |
| Id. empleados en los trabajos de la contramina y subterráneos. | 152 | 2 | 61 | 215 | 721 | » | 4 | 725 |
| Id. dedicados á las distintas clases de trabajos en <i>San Dionisio.</i> | 277 | 3 | 120 | 400 | 932 | » | 6 | 938 |
| Id. en el <i>Filón Norte.</i> | 435 | 4 | 51 | 490 | 340 | » | 5 | 345 |
| TOTAL. | 1365 | 12 | 414 | 1791 | 1993 | » | 15 | 2008 |

Total general: 3.799 individuos en trabajos de explotación.

TRABAJOS DE CALCINACIÓN Y CEMENTACIÓN (VÍA HÚMEDA)

| | CALCINACIÓN | | | | CEMENTACIÓN | | | |
|--|-------------|-------------------|-------|-------|-------------|-------------------|-------|-------|
| | Homb | Muj. ^s | Niños | Total | Homb | Muj. ^s | Niños | Total |
| Calcinación de minerales en Teleras | | | | | | | | |
| número 1. | 190 | 31 | 65 | 286 | | | | |
| Id. id. en las número 2. | 66 | 36 | 44 | 146 | | | | |
| Cementación en <i>Plan y Terrero Nerva</i> | | | | | 340 | 2 | 26 | 368 |
| Id. en <i>Plan Cerda</i> | | | | | 285 | 7 | 67 | 359 |
| Departamento cementación <i>Naya</i> | | | | | 413 | 14 | 65 | 492 |
| Procedimiento F. C. <i>Planes</i> | | | | | 90 | 2 | 10 | 102 |
| Pilones, Marismillas y Estación R. T. | | | | | 101 | » | 14 | 115 |
| TOTAL. | 256 | 67 | 109 | 432 | 1220 | 25 | 182 | 1436 |

Total general: 1.868 individuos en calcinaciones y cementaciones, ó sea en procedimiento metalúrgico vía-húmeda.

PROCEDIMIENTO POR VÍA ÍGNEA

| PROCEDIMIENTO METALÚRGICO POR VÍA ÍGNEA | | | | FABRICACIONES INCIPIENTES | | | | | | | |
|--|---------|-------|-------|---------------------------|---------|-------|---------------------|-------------------|-------|-------|--|
| FUNDICIÓN | | | | DE ÁCIDO SULFÚRICO | | | DE SULFATO DE COBRE | | | | |
| Hombres | Mujeres | Niños | Total | Homb ^s | Mujeres | Niños | Homb | Muj. ^s | Niños | Total | |
| 143 | 1 | 12 | 156 | 75 | 1 | 3 | 4 | » | 1 | 84 | |

RESUMEN

| | |
|---|----------------------|
| Operarios ocupados en los trabajos subterráneos y á cielo abierto como asimismo en los Filones Sud, Norte y San Dionisio. | 3.799 |
| Id. en los trabajos de cementación ó vía húmeda. | 1.436 |
| Id. en los de calcinación. | 432 |
| Id. en los de fundición ó vía ígnea. | 156 |
| En la fábrica de ácido sulfúrico. | 79 |
| Id. en la de sulfato de cobre. | 5 |
| TOTAL GENERAL. | 5.907 ⁽¹⁾ |

(1) Sobre los seis mil operarios ocupados por término medio en el último trimestre de 1890 en los trabajos de explotación, á cielo abierto y en subterráneos, en trabajos metalúrgicos vía-húmeda é ígnea, y las dos fabricaciones especiales

NÚMERO DE OPERARIOS OCUPADOS
EN EL FERRO-CARRIL DE RÍO-TINTO Á HUELVA

| | | | |
|---|-----|--------------------------------------|-----|
| Conservación y explotación.. | 236 | Guardas armados y jurados en Huelva. | 34 |
| Almacenes y cuadra. . . . | 250 | Id. en Minas de Río-Tinto. . . . | 153 |
| Muelle de Huelva y depósito de minerales.. . . . | 94 | Empleados en las Minas y en Huelva. | 265 |
| TOTAL. | 670 | TOTAL. | 452 |

TOTAL GENERAL. . . . 8.998 individuos.

Tal es, lector, á grandes rasgos la historia de este el primer establecimiento minero de la provincia de Huelva, y tales son los resultados que ofrece: la comparación con los que registran los documentos oficiales en la época en la cual los criaderos permanecieron en poder del Estado, no puede ser más elocuente.

que se han iniciado, bien pueden agregarse 2.500 ó 3.000 en Talleres de Río-Tinto y Huelva, que ocupan mil al menos entre los dos, cocheras ó depósitos de locomotoras con numeroso personal, conservación de los 83 kilómetros que tiene el ferro-carril, más otros tantos que tienen de desarrollo las vías interiores del establecimiento, conservación y administración de miles de casas, almacenes, servicios generales, empleados, etc., etc. De todas estas noticias nos confesamos deudores á la galantería del Sr. D. José María Parejo, representante en Huelva de la Compañía minera de Río-Tinto.



CAPÍTULO XVII

Minas de Río-Tinto.—Riqueza del mineral.—Una visita al establecimiento.—
Las teleras de calcinación.—Los estanques de cementación.—Los hornos
de fundición.—La Corta.—La Cuestión de los humos.

CON la visita de los interesantes criaderos piritosos del establecimiento minero de Río-Tinto, habíamos querido, lector, ofrecerte algún descanso en la árida tarea que te hemos impuesto de recorrer con los ojos estas páginas; pero tus esperanzas y nuestro deseo han resultado á la par y por igual camino frustrados, pues ante el espectáculo maravilloso con que en su conjunto brindan aquellos lugares, necesario ha sido de todo punto recordar la historia de los mismos hasta los presentes tiempos, en que la sociedad inglesa *The Rio-Tinto Company Limited*, subrogándose totalmente en la personalidad del Estado á quien pertenecían como pertenecieron á la Corona, ha dado y continúa dando grandioso desarrollo á la explotación, al laboreo y al beneficio del mineral ferro-cobrizo, tan abundante en esta zona particular

de la provincia de Huelva, en cuyo provecho refluyen, según habrás advertido, y según acredita con singular elocuencia el movimiento de los buques en la ría. Prevenida está la *batea* en que, con exquisita galantería por parte de la empresa, debemos recorrer la enredada madeja de vías que de todos lados aparece, y por donde, desde la galería de la fonda, verás discurrir en vertiginosa carrera, y lanzando gritos agudísimos, los cuales repiten las concavidades artificiales de aquellos cerros, multitud de máquinas que parece caminan sin dirección y al acaso, desatentadas y sin propósito, llenando el espacio de columnas incesantes de blanco humo, al paso que en los apartaderos de la vía general, tendidos en la explanada de la estación, como rosarios permanecen unidas y en quietud las vagonetas que han de transportar en breve las grandes masas de mineral arrancado del corazón de aquellos sitios, ó transformado por la vía húmeda ó por la ígnea.

Antes, sin embargo, de dar principio á nuestra expedición á través de este dédalo de criaderos metalíferos y de estos lugares que se presentan á la vista con sorprendente é inacostumbrado aspecto para nosotros, y que la naturaleza, según la expresión de Caro, «infamó con negro horror y eterna esterilidad», cubriéndolos de «eterno luto», como efectivamente se muestran, —no juzgamos promover tu enojo con detenernos breves instantes, aun á riesgo de aumentar tu natural impaciencia, para apreciar debidamente la importancia y la riqueza del mineral ferro-cobrizo, conforme se deduce del análisis del mismo, verificado reiteradas veces, y no siempre con igual éxito, adelantando desde luego la especie de que en esta zona minera no existen, como se creyó algún tiempo, minerales plomizos. El término municipal Minas de Río-Tinto, abarca de extensión ó superficie total 1,920 hectáreas (1), la mayor parte de ellas dedicadas al labo-

(1) En el cuarto de los documentos que acompañaban al pliego de condiciones para la venta de las minas, se expresa con relación al plano número 2 que «del

reo, y en él principalmente se distinguen y explotan tres poderosos filones, el del S., en el *Cerro Salomón*, llamado por los naturales *La Corta*, en que la excavación se practica á cielo abierto y por medio de galerías subterráneas, el de *San Dionisio*, donde la extracción del mineral se verifica á favor de varios pozos, y el del N., que es también de labor subterránea, y en cuyas inmediaciones se hallan los escoriales á que aludía Rodrigo Caro, como referentes á la época romana.

Sierras, cerros y colinas de desigual relieve y aspecto, y cuya dirección manifiesta es de levante á poniente, rodean, ó por mejor decir, constituyen el término municipal; y mientras en la sierra metalífera, que se extiende entre los ríos Tinto y Tintillo, y el arroyo Rehondillo, se levantan majestuosos los cerros de *San Dionisio*, *Colorado* y *Salomón*, ostentando el último sobre la cima las deformadas ruinas de antigua construcción que se supone fué castillo romano,—al mediodía se dilata con mayor extensión otra Sierra que, por las circunstancias de su posición, es llamada *Pie de la Sierra*, y caminando á levante hasta penetrar en el territorio jurisdiccional de la provincia de Sevilla, se muestra cortada por los cauces del Tinto y de la ribera Jarrama. Desprendidas de la metalífera y de esta última, entre las cuales, con la explanada de la *Mesa de los Pinos*, otro tiempo poblada de esta especie arbórea tan frecuente como provechosa en la provincia, se tiende la *del Valle*,—multitud incontable de alturas accidentan sobre modo el paisaje, contribuyendo poderosamente á hacerle más áspero y más sombrío, sobre todo después de la desaparición de los espesos bosques y de los matorrales

cálculo basado en el plano..... resulta que el área, superficie proyectada ó extensión total de dicho término (el municipal de Río-Tinto), asciende á 1.922 hectáreas, 39 áreas y 47 centiáreas ó metros cuadrados, equivalentes en número entero á 2,085 fanegas legales y á 5,211 de la localidad». Actualmente, y habiendo adquirido la *Río-Tinto Company Limited* 4,512 hectáreas más, enclavadas en los términos municipales de Zalamea la Real y Nerva, posee una extensión superficial total de 6,432 hectáreas.

que aún á mediados del presente siglo subsistían, señalándose, no obstante lo abrupto del terreno, una planicie al pie de los cerros *Salomón* y *Colorado*, que contrasta notablemente con las escarpas y los derrumbaderos de la sierra en la cual sobresalen aquellos con la respectiva áltitud de 517 y 527 metros, y que se ofrece constituída por el pórvido y otras rocas, denunciador del criadero piritoso, limitado hacia el N. por la misma sierra.

No hemos de hacer aquí mayores indicaciones en el sentido del relieve con que se muestra la naturaleza en esta zona metalífera de Río-Tinto, por no ser tal nuestro propósito, contentándonos con manifestar, después de lo dicho que, aun desprovista de sus galas y arros naturales, allí se presenta imponente, impresionando por extraño modo la grandeza de las formaciones del subsuelo que, según dijimos, acreditan la predilección con la cual en esta provincia de Huelva, y á falta de monumentos, hizo alarde ostensible de sus fuerzas. Hasta que en 1859, y cuando era explotado por la Hacienda este importante establecimiento, se montó el laboratorio químico-docimástico,— la idea formada respecto de la riqueza media de los minerales procedentes de los criaderos de Río-Tinto, era con verdad tan equivocada, como para que en 1845 fuera aceptada cual ley media para la pirita ferro-cobrizada la de 4,153 %; de otro análisis, verificado en el año 1852 y procediendo sobre mineral más rico, resultaba la de 5,50 %, y los de los ingenieros Anciola y Cossio en 1856, después de noventa y ocho ensayos de muestras tomadas del tercero y del sexto piso, arrojaba como riqueza media la de 4,455 %. Rieken en 1857 suponía una ley media de 4,50 %, sin que ninguno de sus ensayos le diese resultado menor de 4 y mayor de 5 % de cobre, distinguiéndose ó debiendo por mejor decir distinguirse en realidad y para el más favorable éxito de los análisis, distintas clases de mineral, en la forma que lo hizo Rúa Figueroa, reconociendo: 1.º Minerales ricos, en ley superior al 6 % inclusive; 2.º Minerales de ley

media, oscilando entre el 4 y el 6%, y 3.º, Mineral común ó pobre, cuya ley es inferior al 4%.

La riqueza media de los minerales llamados ricos puede ser señalada en 9,150%, siendo la proporción de sitios que los produjeron 7,790% del total de labores ejecutadas; y mientras la de los minerales de segunda clase es 4,897%, siendo 12,40% las labores que concurren,—los minerales comunes alcanzaron por último 1,675% de cobre por término medio, dando margen á esta clase el 79,81% de total de puntos de excavación (1); la ley máxima de riqueza aparece en 26,40%, fuera de un caso rarísimo que reveló, según dice el Sr. Rúa Figueroa, un ejemplar de *chalkosina*, que tenía no menos de 68%. No es dable en la extensión de esta región minera de Río-Tinto determinar ni mucho menos zonas de igual riqueza de mineral, debiéndose la ley elevada de algunos, especialmente, á «la presencia del sulfuro cuproso (*chalkosina*), el cual... aparece á veces salpicando con más ó menos insistencia al mineral», y preferentemente en los lienzos ó caras del enfriamiento de los criaderos (*lisos*), así como en pequeñas vetillas de cuarzo, que sirven como de salvandas entre aquellas y la pirita ferro-cobrizada, ó tapizan el interior de algunas geodas ó bolsas; por lo demás, el enriquecimiento del mineral depende de la pirita de cobre (*chalco-pirita*), la cual acompaña generalmente á la galena, que es bastante común en numerosos filoncillos diseminados por toda la masa metalífera, siendo escasos los ejemplares de cobre gris, que nunca aparece en yacimientos regulares sino repartido por el criadero, y mostrándose finalmente la blenda asociada á los minerales.

Según varios análisis verificados en distintas épocas, anteriores á la de 1873, la composición química de los minerales de

(1) El Sr. Gonzalo y Tarín hace observar que «de las referidas labores, el 2,35 por 100 no tenían más que pirita de hierro».

Río-Tinto, con relación á los que proceden del Filón del Sur, es la siguiente:

| | I | II | III | IV | V |
|-------------------------------|----------|----------|----------|---------|-------------|
| Sílice. | 0,850 | 0,100 | 0,965 | 5,200 | 3,000 |
| Hierro. | 30,170 | 35,700 | 39,776 | 41,600 | 42,000 |
| Azufre. | 42,568 | 47,121 | 50,235 | 45,000 | 48,700 |
| Cobre. | 23,915 | 12,700 | 7,351 | 6,000 | 1,200 |
| Arsénico. | 1,963 | 1,747 | 0,804 | 1,200 | 0,900 |
| Zinc, Cal, Alúmina, Magnesia. | » | Indicios | Indicios | 0,500 | 2,800 |
| Antimonio. | Indicios | 1,190 | » | » | » |
| Agua y pérdida. | 0,534 | 1,442 | 0,869 | 0,500 | 1,400 |
| | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 (1) |

En el que figura entre los documentos oficiales que debían servir para el justiprecio de la finca minera de 1871, resulta como término medio, con respecto á la masa de mineral de estos criaderos, que se halla de cien partes compuesto de

| | |
|----------------------------|-------|
| Cobre. | 3,0 |
| Hierro.. . . . | 41,8 |
| Azufre.. . . . | 50,7 |
| Sílice y silicatos.. . . . | 4,5 |
| | <hr/> |
| | 100,0 |

Del análisis practicado por Pattenson en Inglaterra respecto de las piritas exportadas en tiempos de la actual empresa, y procedentes de los criaderos del *Filón del Sur* y del de *San Dionisio*, que son escogidas para alcanzar ley media en cobre bastante alta, resultó:

(1) Tomamos estas noticias, así como trasladamos este cuadro, de la notable obra del Sr. Rúa Figueroa *Minas de Río-Tinto: Estudios sobre la explotación y beneficio de sus minerales*, págs. 10-16, advirtiendo que, como indica, el análisis I del cuadro reproducido en el texto, corresponde á la fórmula $Cu^2S + FeS_2$; que tanto éste como el del número III son análisis hechos en el laboratorio de Río-Tinto; que el II representa el término medio de cinco análisis de la *Revista Minera* (t. X, 1859, pág. 324) y los IV y V han sido verificados por Mr. Sevoz.

| | |
|----------------------------------|---------------|
| Azufre.. | 48,00 por 100 |
| Hierro.. | 40,74 » |
| Cobre.. | 3,42 » |
| Plomo.. | 0,82 » |
| Zinc. | Trazas |
| Arsénico.. | 0,21 » |
| Thalium. | Trazas |
| Cal.. | 0,21 » |
| Magnesia.. | 0,08 » |
| Oxígeno con $Fe^2 O^3$ | 0,09 » |
| Sílice. | 5,67 » |
| Humedad.. | 0,91 » |

«Otro análisis, donde se determinan las cantidades contenidas en una tonelada de mineral destinado á la exportación, dió» las cantidades siguientes:

| | |
|--------------------|------------------|
| Azufre.. | 477,6 kilogramos |
| Hierro.. | 439,9 » |
| Cobre.. | 36,9 » |
| Arsénico.. | 8,3 » |
| Zinc. | 2,4 » |
| Plomo.. | 1,0 » |
| Cobalto. | 0,5 » |
| Bismuto.. | 3,7 » |
| Cal.. | 2,3 » |
| Magnesia.. | 0,7 » |
| Sílice. | 19,9 » |
| Selenio. | Trazas |
| Thalio.. | Idem |
| Plata. | 40 gramos |
| Oro.. | 892 miligramos |
| Humedad.. | 4,8 kilogramos |

Los ensayos reiteradas veces repetidos en las piritas desde mediados del presente siglo, para determinar la cantidad de cobre que aquellas contienen, demuestran por evidente modo la variabilidad inmensa con que en tal sentido se ofrecen, existiendo muchas completamente exentas de cobre, y otras, cuya ley media, según los ingenieros á quienes confió el gobierno el justi-

precio de este Establecimiento, ascendía hasta un 20 por 100, no faltando tampoco rarísimos ejemplares, en los cuales, según Rúa Figueroa declaraba, y merced á la abundancia del sulfuro cuproso ó *chalkosina*, la ley llegaba hasta la de un 68 %. La ley general media es, sin embargo, la ya indicada, por lo cual, aun hecha la división de minerales que propone Rúa Figueroa acertadamente, lícito es asegurar que en sí por lo común el mineral es pobre; pero dada la inmensa abundancia de él encerrada en el seno de aquellas sierras que se dilatan por la parte septentrional de esta provincia en larguísima extensión, la explotación de los criaderos metalíferos coloca á España en el primer lugar como productora de cobre entre todas las naciones del mundo, por lo menos en el año 1887 (1), deduciéndose de aquí, por ley forzosa, la importancia de la explotación en Huelva, y el interés que en favorecerla debe en realidad tener toda esta comarca, pues lo característico en ella, lo que le es privativo y constituye, según repetidamente queda consignado, fuente perenne de riqueza inagotable, no es sino la pirita ferro-cobrizada, con exclusión de todas otras producciones.

Y ya que, lector amigo, conoces con arreglo á las últimas experiencias lo que son los minerales de Río-Tinto y su formación química, preparémonos á gozar del espectáculo con que convidan la explotación, el laboreo y el beneficio de las piritas de cobre, recorriendo cada uno de los criaderos y cada uno también de los lugares de beneficio, en la *batea* que apercebida nos aguarda en la explanada anchurosa que sirve de estación final ó inicial, según quieras, al ferrocarril minero de la Compañía. Al rápido correr de la máquina que nos conduce, y que va lan-

(1) Según el cuadro que presenta entre los apéndices de su magistral obra el Sr. Gonzalo y Tarín, resulta que la primera nación productora de cobre es con efecto España en el año citado, durante el cual produjo 47.056 toneladas inglesas de 1016 kilogramos, de las cuales 44.756 correspondían á la provincia de Huelva y 2.300 á la de Sevilla; sin embargo, en 1879 Chile produjo sola 49.318 toneladas, conforme la estadística de Henry R. Merton & Co.

zando sin cesar estentóreos gritos pidiendo vía libre, desfilan como cuadros disolventes, con sus casas blancas y generalmente uniformes, el pueblo de Minas de Río-Tinto, la estación del ferrocarril, el ir y venir de los operarios que cargan las vagonetas del tren ya prevenido para llevar al magnífico muelle sobre el Odiél en Huelva multitud de toneladas del mineral arrancado, y los altos y pelados cerros que, con distinta coloración y aspecto diferente cada uno, accidentan aquel agrio terreno. Como si la voluntad del galante empleado de la Compañía que nos acompaña hubiera sido eléctricamente comunicada á cada uno de los guarda-agujas,—el pequeño convoy se desliza sin vacilación por aquel dédalo intrincado y revuelto de vías que se enlazan y se entrecortan á cada paso con singular frecuencia, y descendiendo por la izquierda, deja al lado contrario el edificio del Laboratorio, diversos hornos de fundición, cuyas chimeneas arrojan incesantes bocanadas de humo, para pasar no lejos del *Cabezo de las Vacas* y de la máquina trituradora por la parte siniestra, así como del criadero *Nerva* y un dique de aguas cobrizas por la derecha, ya en el valle en que las *teleras* de calcinación se encuentran establecidas.

Alguna distancia antes de llegar á tal punto, no habrá dejado, lector, de extrañarte, estando el día claro y resplandeciendo el sol en un cielo transparente y limpio,—la especie de azulada niebla que se extiende sobre aquellos lugares, desvaneciendo en ella los contornos y los relieves de los cerros por entre los cuales el convoy marcha, como tampoco habrás dejado de experimentar ó de percibir, mejor dicho, sin grave molestia, el olor del azufre, que traerá á tu memoria, sin duda, como trajo á la nuestra, el recuerdo de aquellos útiles, años hace empleados para encender fuego en las cocinas, y que eran denominados *pajuelas*. Poco después, y desde que se penetra en la región de las referidas *teleras*, el olor se hace mucho más penetrante, y causa entonces ligerísima molestia, ó por lo menos nos la causó á nosotros, muy diferente con verdad, de aque-

lla otra que á ti, como á nosotros mismos, habrá sido hiperbólicamente exagerada, hablando de las *mantas* y de los efectos que produce la respiración del aire impregnado de los gases que de las *teleras* se desprenden; ni experimentarás picazón alguna en la faringe, ni escozor en los ojos, ni tos seca, ni nada en fin de cuanto exagera el vulgo, ó de cuanto quizás se experimente y sea sintomático cuando las llamadas allí *mantas*, que son mezcla de los humos con neblina ó vapor de agua, según los médicos, se condensan en tales lugares, cosa que para fortuna nuestra, sin duda, no hubo de ocurrir durante nuestra visita á Río-Tinto.

Las *teleras*, llamadas así «por la semejanza que ofrecen después de la calcinación con los objetos de este nombre,» y entre ellos cierta «clase de pan que se hace en Andalucía,» constituyen uno de los sistemas de beneficio para el de la vía húmeda, utilizados desde 1839 en que Goyanos hubo de establecerlo, dándose en la actualidad tal nombre en la provincia, á todos los montones de calcinación artificial al aire libre. Las primeras, es decir, las que bajo la dirección de Goyanos fueron establecidas en la indicada fecha, tenían grandes dimensiones, y su forma aparecía no desemejante á la de una cubierta ó tejado de cuatro vertientes sumamente inclinadas, ó lo que es lo mismo, con figura de un prisma triangular achaflanado; las actuales son de varias formas, ya cónicas, ya prismáticas; pero todas ellas prestan igual servicio, y se hallan dedicadas á la calcinación de las menas, convirtiendo en sulfatos los sulfuros. Para ello, y según su diversa configuración, que es necesario no olvidar, se *arma* la *telera*, la cual, si es cónica y por consiguiente de base circular, debe tener un radio no menor de 4 metros, con altitud que varía de 2^m 25 á 3^m 25; la prismática, de mayor extensión, mide generalmente en la base no menos de 14 metros, 5 de ancho y 1'90 de altura, necesitándose para componer las cónicas de 110 á 200 toneladas de pirita.

La primera operación que es indispensable para *armar* la

telera, sea la que quiera la figura que haya de afectar, consiste en la adecuada preparación del terreno, extendiendo sobre el suelo, seco y convenientemente nivelado, una capa de mineral menudo, crudo ó mal calcinado en operaciones anteriores, cuyo espesor no ha de exceder de diez centímetros y que es llamado *asiento* (1), disponiéndose sobre ella, «perpendicularmente al perímetro de la misma, y, con las raíces hacia fuera, los haces de jara que han de servir para iniciar la combustión del azufre de las piritas.» «La cantidad de jara (*Cistus ladaniferus*, Lin.), que en algunas minas llaman *chasca*, necesaria para el objeto á que se destina, varía según es la mayor ó menor facilidad con que las piritas arden; generalmente puede fijarse en 14 ó 15 kilogramos por tonelada de mineral, y como excepción, en 20 ó 25;» dispuesto así el combustible,—no sin dejar en el centro de la armazón una ó dos chimeneas llenas de ramaje, por donde ha de transmitirse el fuego,—colócase encima la mena en trozos cuyo tamaño no ha de exceder de un cubo de cinco á siete centímetros de lado, dibujando el perímetro de la *telera*, y después se procede á verter de fuera á adentro, «los *barcales* que las mujeres destinadas á este servicio conducen en la cabeza,» con el propósito de que «los trozos mayores del mineral ocupen el interior ó *corazón*» de este linaje de hornos.

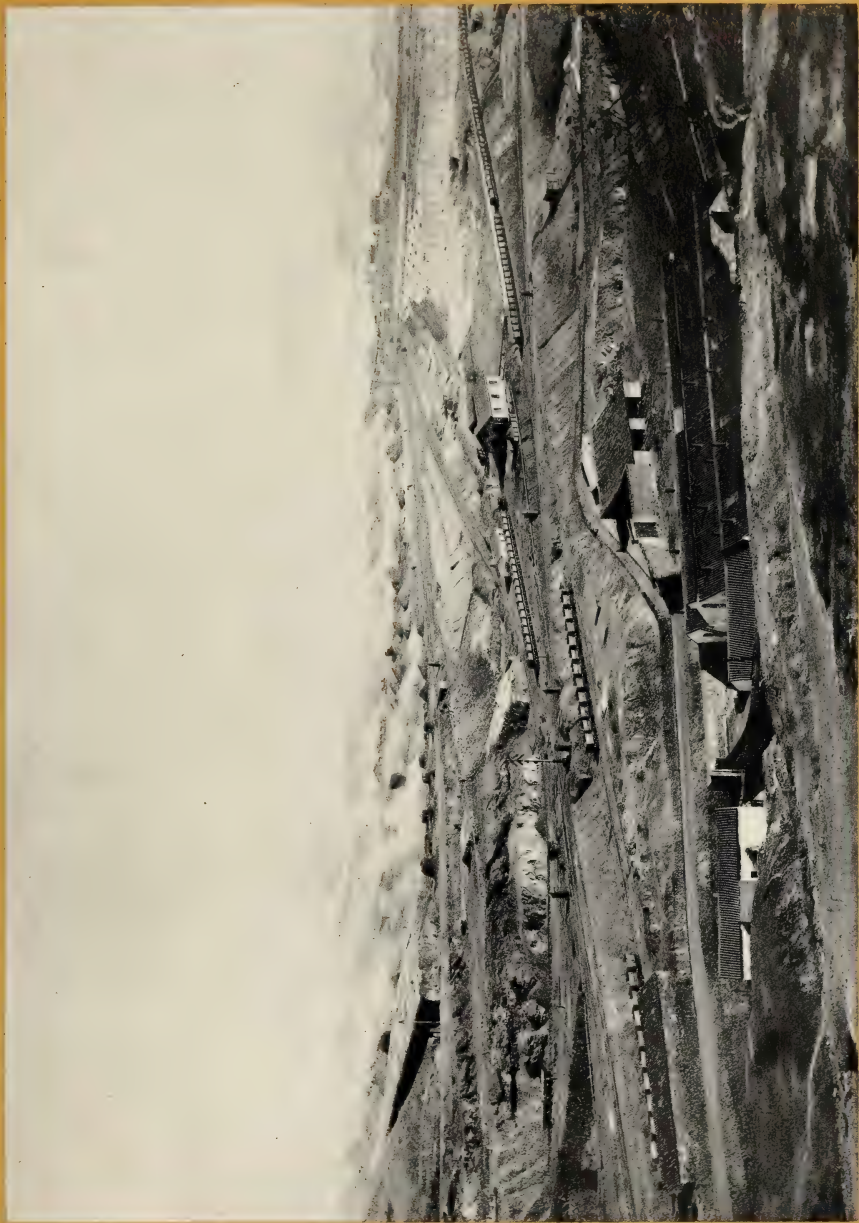
Formado en su varia altura el montón de mena, procéde-se á la operación del *aterro*, ó sea á cubrir la *telera* con *barbasco* ó tierras mal calcinadas, que constituyen la *capa*, recibiendo en las cónicas nombre de *corona* la parte superior, y los de *crestas* y *cabezas* respectivamente en las prismáticas, las aristas y los chaflanes de las mismas. Iniciada la combustión, empieza lentamente á quemarse el azufre, convirtiéndose parte en ácido sulfuroso y el resto en ácido sulfúrico, el cual, con los óxidos de hierro y de cobre, y de cortas cantidades de zinc y otros metales que el mineral contiene, forma sulfatos solubles en el agua

(1) Este *asiento* suele á veces servir en dos calcinaciones sucesivas.

con los que aparecen también mezclados arseniatos y antimoniatos solubles en el sulfato ácido de óxido férrico, que resulta de la descomposición del sulfato férrico neutro en sal básica insoluble y sal ácida soluble (1). Al cabo de algún tiempo, que no suele bajar de cuatro á cinco meses, según unos y de seis á siete según otros, durante los cuales ha permanecido calcinándose el mineral,—desármase ó *picase* la *telera*, antes de que se extinga el fuego por completo, apareciendo aquella en toda su extensión, semejante á las *parvas* castellanas, cubierta de amarillento azufre, que le da aspecto singular, y que recibe el nombre de *capa blanca*, ocasión en la cual se procede á la práctica de otras operaciones, de que habremos luego de darte, lector, noticia, al visitar los *pilones disolvedores* y los *estanques de cementación*, unos y otros dignos de ser ciertamente visitados.

Mientras que la calcinación se verifica, exhálase de las *teleras* gran cantidad de gases, que son los famosos *humos*, origen de tantas discusiones, de tantos dictámenes y de tantas medidas por parte de los gobiernos, y que extendiéndose lenta é incesantemente como blancos penachos, se ciernen en la atmósfera, y van poco á poco dilatándose hasta salvar los altos cerros, correrse á las comarcas limítrofes, y aun aparecer á modo de flotantes gasas en el horizonte de poblaciones tales como la de Aracena. El espectáculo que ofrece aquella explanada envuelta en densas humaredas producidas por centenares de *teleras*, es, sobre todo de noche, extremadamente fantástico; pues en larga extensión créese ver al descubierto y en ignición la masa de la tierra, y brillan en la sombra cual ojos vigilantes de los genios del mal, las piritas sometidas á la acción del fuego, semejando inmenso hormiguero de candentes gusanos, inmóviles y como apercebidos para lanzarse sobre los condenados en aquellas pro-

(1) También se obtiene de la calcinación por este sistema, un producto al que llaman *núcleos*, que son sulfuros muy ricos en cobre y que proceden de una concentración del sulfuro de cobre en el interior de las masas ó trozos de mineral sometidos á la calcinación.



MINAS DE RÍO-TINTO.—Las teleras de calcinación



fundidades ardientes, á que se asimila en la noche el valle donde este sistema de calcinación se encuentra establecido. Bien que aún no se ha logrado verificar el análisis químico de los *humos*, supónese que éstos se hallan constituídos principalmente por ácido sulfuroso y por azufre sublimado en menor cantidad, afirmando algunos que llevan en suspensión gran porción de ácido arsenioso, y no menor del ácido sulfúrico (1), resultando así que á su paso, «acaba por destruir no sólo la vegetación, sino que hasta la misma tierra vegetal, porque faltando las plantas y sus raíces, bien pronto las lluvias torrenciales, frecuentes en la comarca, arrastran la parte móvil del suelo, dejando la roca viva» al descubierto.

He aquí, pues, lector, el agente misterioso que, desde los comienzos iniciales de la explotación minera de Río-Tinto, desde aquellas remotísimas edades en las cuales armados de rudas herramientas de piedra los iberos buscaban en cuevas y excavaciones superficiales las venas metalíferas de estas sierras, ha

(1) El Dr. Rodríguez Pinilla, que ha estudiado higiénicamente la llamada *cuestión de los humos*, hace observar y recuerda por lo que al ácido arsenioso se refiere, «que cuando en 1865 se discutió en la Academia de Ciencias de París la eficacia del ácido sulfuroso y del ácido arsenioso como profilácticos del cólera, nuestro distinguido ingeniero de minas, don Casiano de Prado, contestando á Mr. Fremy, hizo constar que en Río-Tinto no había entrado nunca el cólera, y que tal efecto debía atribuirse al gas sulfuroso, no al arsenioso, puesto que era preciso el aparato de Marsh para encontrar sus rastros en la atmósfera próxima á las teleras, hecho que se comprende, dada la escasez del compuesto arsenical en las piritas de Río-Tinto.» En cuanto al ácido sulfúrico, niega su existencia normal en los humos, aun reconociendo que es resultado de la oxidación del sulfuroso. «Lo que se dice, es, que el sulfuroso se convierte en pequeña parte en sulfúrico, que es el que mata la vegetación, y esto no es verdad, por varias razones.» «En primer lugar, ... para obtener el ácido sulfúrico de Nordhausen se obtiene el sulfuroso, y después no basta ponerlo en contacto de la humedad, sino que es preciso añadir una gran porción, y ponerlo en presencia de gases nitrosos...» «El ácido sulfúrico diluido no quita el color á las plantas, antes por el contrario, si se decolora un vegetal con el ácido sulfuroso, y se introduce ese vegetal en el primer líquido, el vegetal recobra su color», pudiendo por tanto asegurarse «que el gas sulfuroso es por sí el responsable de todos los daños que puedan presentarse entre aquellos habitantes y en aquellas fauna y flora» (*Los humos de Huelva ante la higiene pública*, conferencia dada en la Sociedad Española de Higiene, el día 4 de Junio de 1889, págs. 13 y 14).

trocado el aspecto de la naturaleza de estos sitios convirtiéndolos en tristísimos y agrios lugares sin encantos, y arrebatando la vegetación en ellos hasta el punto de que no haya en todo el circuito de estas minas ni aun un árbol miserable entre cuyas hojas hagan nido los pájaros, y cuyas ramas presten sombra en el verano al trabajador fatigado por sus faenas cuotidianas. Y, sin embargo: aunque la capa vegetal hubiere perdido al contacto del gas sulfuroso ó del sulfúrico los elementos de nutrición y vida, aunque hubiere sido arrastrada luego por las lluvias pluviales, todavía á mediados del presente siglo existían allí bosques de pinos y otros arbustos que crecían lozanos, y que hubo en gran parte de aprovechar la famosa empresa Remisa, arrendataria entonces de esta finca minera, bosques poblados que debieron nacer después del siglo xvii, pues el escrupuloso corógrafo sevillano Rodrigo Caro, bien claro expuso que la naturaleza condenó estos lugares á « eterna esterilidad, no dando lugar á que allí naciese árbol, ni yerva, que con su hermosura adornassen aquellas infames reliquias » (1).

No lejos de las *teleras* que ocupan extenso circuito, y volviendo atrás un tanto para tomar otro ramal de la vía férrea, encuéntrase ya, en las inmediaciones del criadero apellidado *Nerva*, los primeros *estanques ó balsas de cementación*, próximas á tres *diques* de aguas cobrizas, hallándose á alguna mayor distancia núcleo más numeroso de aquellas, con otros dos *diques ó pilones disolvedores*, indicando así las operaciones que suceden en el beneficio por la vía húmeda del mineral ferro-cobrizo. Y con efecto: una vez desarmada la *telera*, separada la parte de mineral que ha resultado crudo para someterlo á nueva calcinación, y separados también los *núcleos* de que hemos hecho arriba referencia,—la mena calcinada, conteniendo siempre alguna parte de piritas sin alterar, óxidos de hierro y de cobre, sulfatos y subsulfatos de las mismas bases, ácidos sulfúrico, arse-

(1) Cap. LXXIX, fol. 210, vuelto, repetidas veces citado.

nioso y antimonioso, con algunos otros compuestos, es trasladada á ciertos diques ó estanques, de forma variable, pero en general rectangulares, de cinco metros de longitud por cuatro de ancho y ochenta centímetros de profundidad, donde se vierte hasta casi llenarlos, pues sólo la separa de los bordes distancia aproximada de diez centímetros. En tal disposición, se da entrada en los estanques ó pilones al agua que, « por cualquier medio, diferente en las diversas localidades, se hace llegar » hasta allí, y « á las quince ó veinte horas se le da suelta abriendo los correspondientes agujeros de los pilones; y cerrados nuevamente sus orificios, se vuelven á llenar de agua los estanques, repitiéndose igual operación, que se denomina *beneficio*, hasta cinco ó seis veces, y más todavía en algunas ocasiones, ó sea mientras las aguas contengan sulfatos en disolución », advirtiendo desde luego, que el tiempo que el líquido debe mantenerse en contacto con las menas, aumenta como es natural en cada *beneficio*.

Las *legías* ó disoluciones ácidas obtenidas, que acusan en el primer beneficio 30° de densidad en el areómetro de Beaumé, y sólo 0° en el último, llevan en suspensión cantidad de sustancias sólidas, y obligan, por tanto, á conducir las á otros *pilones*, estanques ó diques *reposadores*, con el objeto de que se aclaren, lo cual se consigue dejándolas en reposo el tiempo necesario, para pasar después y por medio de un orificio practicado á diez centímetros de altura respecto del fondo, á los *estanques de cementación*, donde se forma la *cáscara*. Y á la verdad que, como todo espectáculo nuevo é inacostumbrado maravilla é incita á curiosidad por lo mismo,— no dejará, lector, de sucederte lo propio, ante aquella serie de estanques, estrechos y largos, contiguos los unos á los otros, y que miden por lo común 30 metros de longitud por dos de latitud y poco más de uno de fondo, llenos de agua verde azulada, pues tal es el color que allí tiene la legía, en cuyas inmediaciones se amontonan multitud de lingotes de hierro corroídos, y sobre los cuales, con la transparencia

de la esmeralda, y vistosa espuma de matiz blanco que simula encajes, se derrama ancho caño de líquido en cuya contemplación se recrea y deleita la mirada. Antes de darle entrada en las balsas ó estanques mencionados, á donde se procura vaya el agua ó legía cobriza en 12° poco más ó menos del areómetro citado de Beaumé, conteniendo por término medio la de tal densidad 7,50 kilogramos en metro cúbico,—sobre el fondo de los indicados *pilones cementadores*, bien formando á modo de castillejos, ó simplemente hacinados, se coloca cantidad de lingotes de hierro colado para precipitar el cobre, y producir la llamada *cáscara*, operación importante en el beneficio del mineral metalífero.

Comienza la reacción química solicitada, por disolver el ácido libre de las legías pequeña parte del hierro fundido de los lingotes, convirtiéndose en ferrosas las sales férricas, y tomando entonces aquellas aguas el color azulado, propio de la mezcla de los sulfatos ferroso y cúprico, lo cual indica que ha dado principio la precipitación del cobre metálico y de algún óxido cúprico sobre el hierro de los lingotes memorados, y que una parte del sulfato ferroso formado, se ha transformado ya en férrico por oxidación al contacto del aire contenido en el agua, para pasar nuevamente merced á los lingotes á ser ferroso también en parte, y en parte precipitarse en subsal, al mismo tiempo que otra cantidad de cobre y de arseniatos y antimoniatos y algún carbón procedentes del hierro fundido. «Esta serie de reacciones se repite mientras se verifica la alternación del paso del sulfato férrico á ferroso, y de éste al primero, con la circunstancia, sin embargo, de que, siendo cada vez menor el contenido de sales de cobre en las legías, la precipitación de este metal va disminuyendo, así como, por el contrario, aumentando la de las subsales férricas poco solubles», advirtiéndose que á este compás «va desapareciendo el tono azulado en la coloración de las legías, las cuales se enturbian cada vez más, á consecuencia de la abundancia en ellas de las repetidas subsales»,

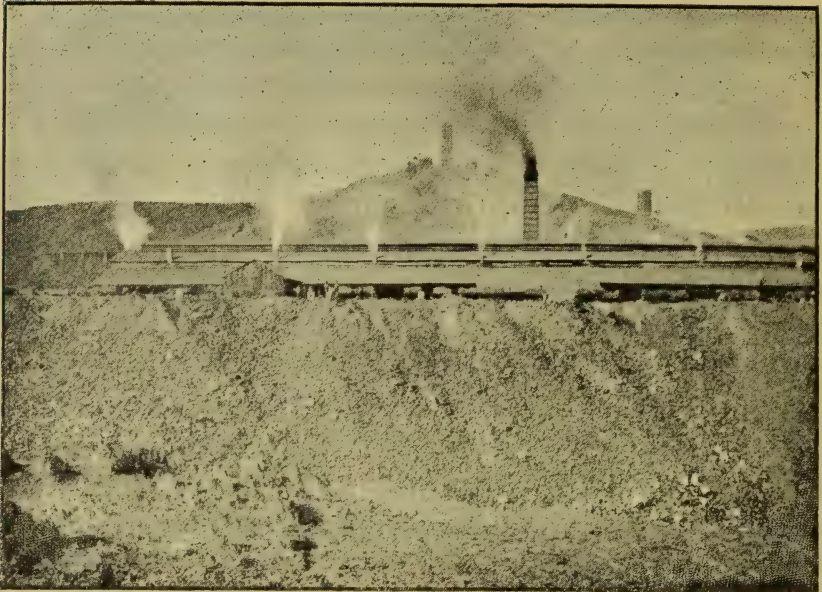
tomando el color verde manzana, más ó menos claro, hasta el momento en que las legías han *rendido* todo el cobre que contenían, depositado en forma de costra sobre los lingotes, los cuales vuelven á ser introducidos en nuevas legías, si la *cáscara* ó costra no ha logrado de uno á tres milímetros de espesor en la primera. Las legías *rendidas*, pasan de los pilones de cementación á otros llamados *repasadores*, donde el sedimento que dejan sustituye la *papucha*, con una ley de ocho á diez por ciento en cobre, corriendo para apurarlas luego por cierto sistema de canales, de suerte que cuando son abandonadas para que afluyan á los arroyos inmediatos, sólo contienen algunos gramos de cobre en metro cúbico.

La *cáscara*, prescindiendo de otras operaciones verificadas en los *terreros*, se clasifica en tres distintas categorías, según su riqueza, denominándose *cáscara de primera* á aquella en la cual la ley en cobre generalmente excede del 75 por ciento; *de segunda*, á la que oscila entre el 75 y el 62, y *papucha* al resto. La de primera se seca á cien grados de temperatura; la de segunda es calcinada en *teleras* al aire libre ó en hornos de reverbero, y la *papucha* es fundida mezclándola con otros productos. En esta disposición se prepara para el transporte; y cuando de ella se trata de obtener el cobre negro, se añade á la *cáscara*, aún húmeda, cantidad de mineral crudo molido, y con la mezcla son fabricadas las llamadas *bolas*, las cuales, después de secas, son sometidas á una calcinación especial en hornos prismáticos, de donde pasan al *derretido* ó fusión en copelas alemanas, y de allí, la *mata* que resulte, á los reverberos de afino (1).

Puesto otra vez en marcha el convoy que nos conduce, deshaciendo gran parte de lo andado, para tomar la vía que ha de llevarnos al filón ó *criadero de San Dionisio*, una vez cruzado

(1) El Sr. Gonzalo y Tarín, de quien tomamos todas estas noticias, describe menudamente cuantas operaciones son practicadas en las minas de esta provincia, y á él, en la obra citada, pág. 617 y siguientes del t. II, deben acudir los lectores que desearan mayor número de indicaciones.

el camino que va á la inmediata villa de Nerva,—encuéntrese por la izquierda sobre una altura los *hornos de fundición* en la llamada *huerta romana*; y si habrán llamado tu atención las operaciones complicadas para obtener el cobre por la vía húmeda, no dejará de ocurrirte lo propio, lector, en este sitio,



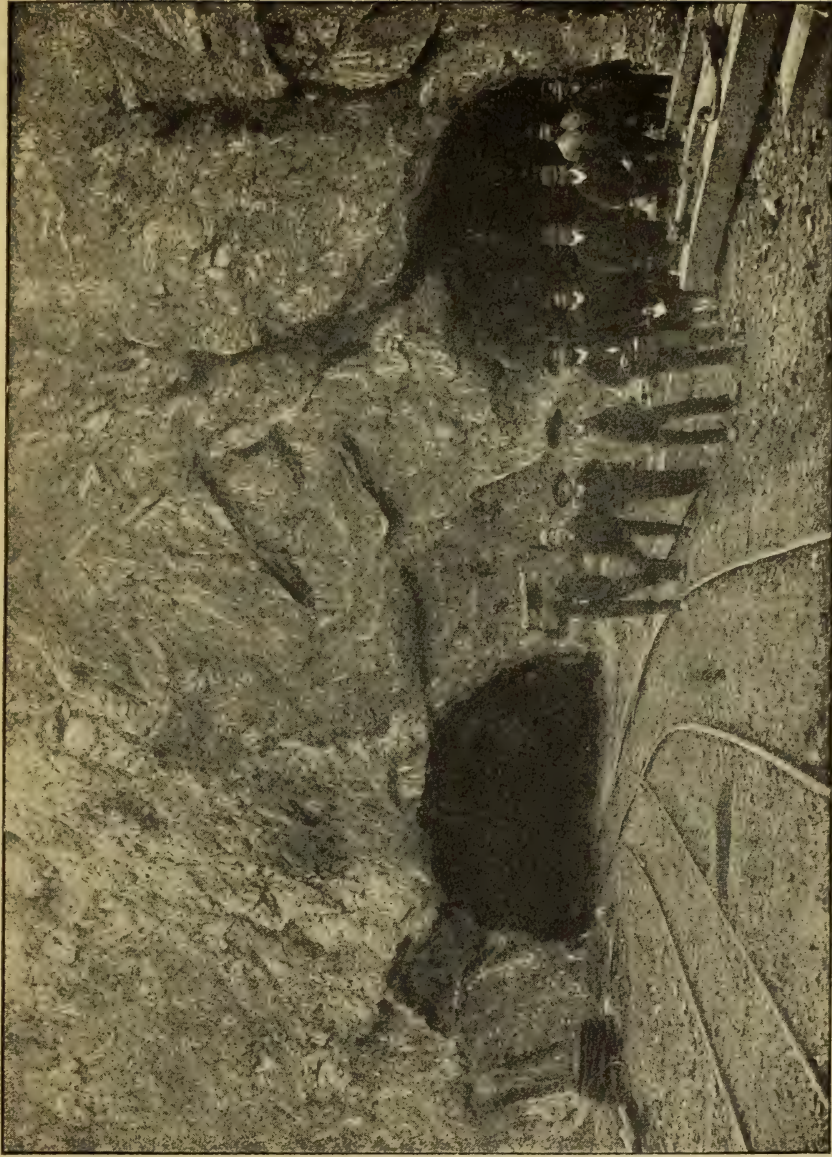
MINAS DE RÍO-TINTO.—HORNOS DE FUNDICIÓN

donde el espectáculo, no por ser muy distinto, deja de ser curioso, principalmente al contemplar cómo fluye la escoria en continuo é inagotable chorro de fuego hirviente y de color cezeza, que es recogido en morteretes dispuestos para ello, y sobre cuya masa, luego de enfriada algún tanto, los operarios hacen sus comidas, sirviéndoles con gran ventaja de combustible. La vía minera se desenvuelve al pie de la llamada *Mesa de los Pinos*, cuyos contornos sigue por algún tiempo, permitiendo disfrutar así del paisaje, desolado, pero accidentado á la continua por grandes é irregulares crestones, oscuros, que, como

derrumbados de la altura, aparecen variamente diseminados por la vertiente, destacando sombríos sobre el tono rojizo del cerro, el cual debe su nombre al bosque de pinares que allí existía aún al mediar de la presente centuria, y del que no ofrecen ya vestigios aquellas decalvadas ondulaciones que, con alternativo movimiento, accidentan la cima del promontorio, sobre la cual asientan diversas y regulares construcciones, de muros blanqueados, labradas por la compañía minera, y entre las que se distingue, con el *Hospital* para los obreros, á alguna mayor distancia y separados convenientemente los cementerios católico y protestante, donde en la muerte han de permanecer separados, los que en la vida permanecieron juntos, trabajando en aquellos lugares.

Poco después, se señalan, con dirección al criadero de *San Dionisio* los pozos apellidados *Alberto* y *Bernardo*, y en el criadero referido el de *Alicia*, el colocado bajo la advocación de aquel santo, y más allá el de *Alfonso*, uno y otro con excelentes máquinas de vapor fijas, y de mayor potencia la del de *San Dionisio*. El cuadro que se presenta á la vista desde la boca del pozo, no puede ser más sorprendente para los que, como nosotros, profanos en todo cuanto se refiere á esta industria minera, por vez primera lo contemplan; y el movimiento incesante de los operarios, de todas edades y de todos aspectos, que con sus *barcales* sobre la cabeza vierten el mineral en las vagonetas apercebidas para ello sobre la vía; el ruido asordante de la maquinaria, el girar estrepitoso de los grandes cilindros, el bajar y el subir automáticamente de las vagonetas por el orificio del pozo mencionado, el ruido metálico de las cadenas, todo produce efecto singular y de todo en todo tan nuevo, que no parece sino que, lector, te hallas transportado á un mundo nuevo, donde hasta los seres tienen apariencias extrañas, según lo singular muchas veces de los trajes y lo atezado de aquellos rostros, ennegrecidos por la acción del sol y de los aires, y por el polvo del mineral principalmente.

Mas, si todo esto en realidad es motivo, y ofrece sabroso pasto á la curiosidad del espectador, encontrando, sin duda alguna, legítimo deleite y justificado asombro en presencia de la vida que representa aquel flujo y reflujo en que se agitan multitud incontable de seres, afanosamente consagrada sin tregua á distintas faenas,—todavía mayor, más gigantesca, más deleitable, habrá de ser la impresión que experimentes, lector, al visitar la *Corta* en el cerro de Salomón, prominencia que debe su nombre, según las tradiciones, al hijo de David, cuyos navíos, con los de Hiram, venían á las costas de la Tartésida para recoger el oro y los metales de sus minas. Es la *Corta*, según allí es denominada, extensa excavación á cielo abierto hecha en el filón ó criadero del Sur, y conforme tantas veces, y tan estérilmente tenían aconsejado al gobierno los ingenieros españoles, cuando las minas de Río-Tinto eran propiedad del Estado; y como dicho criadero se halla á larga distancia del de *San Dionisio*, donde la explotación es subterránea, se hace indispensable volver á cruzar por delante de la *Mesa de los Pinos*, dejando á la derecha el *dique del Sur* y á la izquierda el *Hospital de variolosos*, y luego los *hornos de fundición*, para ganar la entrada que da acceso á la *Corta* por-su fondo. Ciertamente, que el atronador é incesante silbar de las máquinas, reproducido por el eco; los trenes que discurren en todas direcciones para las operaciones diferentes que allí son practicadas; el humo de los hornos ya prismáticos, ya de reverbero, ya de manga; el del laboratorio y el de la Fábrica de ácido sulfúrico; el de las *teleras*, que parece agarrado á la garganta y que todo lo invade; el ir y venir de los operarios; la serie tan diversa de cuadros que se desarrollan sucesivamente á la vista del espectador, al rápido correr de la *batea*, arrebatada con celeridad por la locomotora; el cambio casi instantáneo de puntos de vista, todo en fin, es muy sobrado y suficiente para que, cuando la máquina que nos conduce se detiene al comienzo del túnel, te encuentres, lector, razonablemente aturdido, y no te des ni te puedas dar exacta



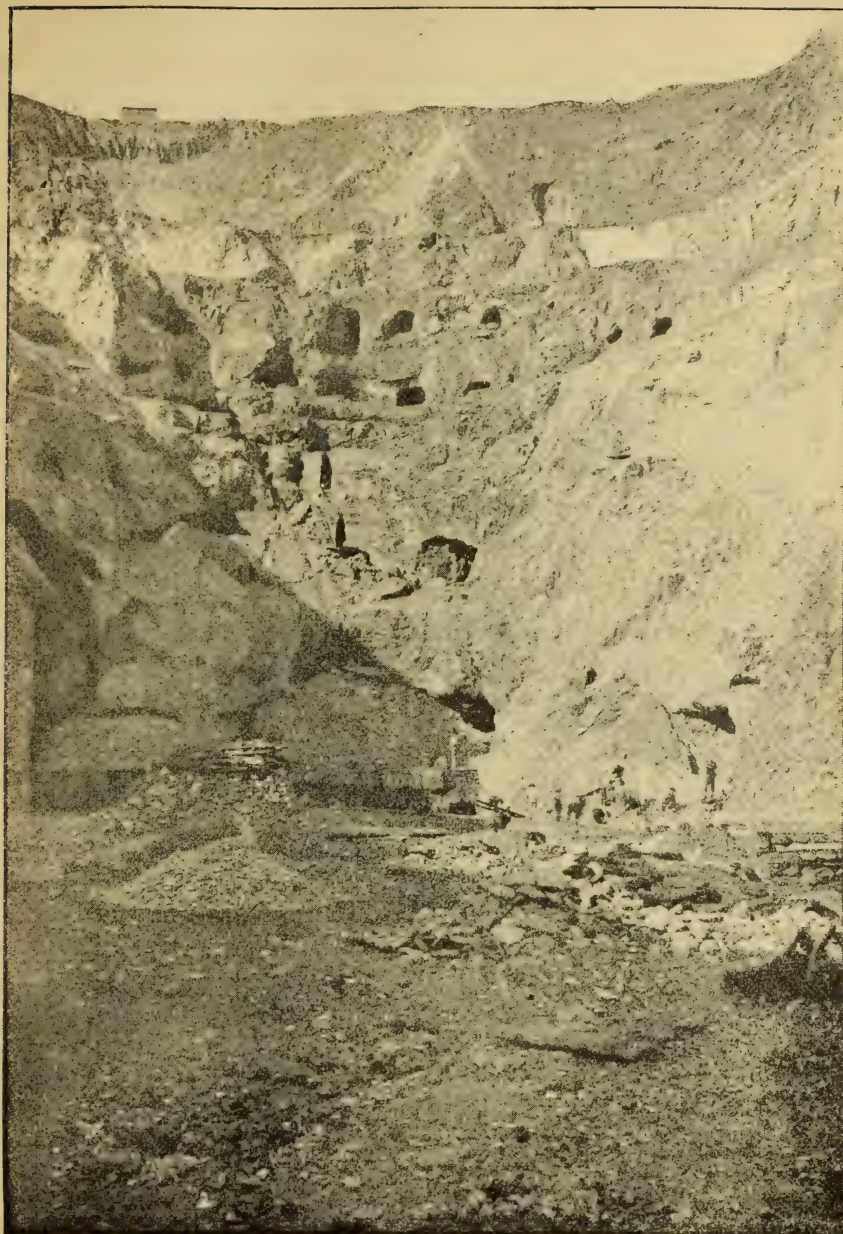
MINAS DE RÍO-TINTO.—SALIDA DE LAS GALERÍAS Á LA EXCAVACIÓN Á CIELO ABIERTO EN « LA CORTA »

cuenta ni de los lugares por donde has sido arrebatado, ni de aquellos otros á cuya visita te llevan.

Habituado á los túneles de los caminos de hierro, no te impresionaría en otras condiciones el que delante de ti se abre, y por donde penetra el convoy caminando lentamente, después de haber sido colgados de las barandillas de la *batea* sendos candiles mineros de hoja de lata, oleosos, no bien olientes, que se columpian amenazadores al movimiento progresivo de la marcha, y cuya rojiza llama esparce en desordenado penacho de chispas por aquellos lugares de sombras, que no ilumina, la corriente de aire que producen encontrados, la galería subterránea y el andar del convoy. Los gritos continuados y asordantes de la máquina, centuplicados por los ecos dormidos en el túnel; el viento húmedo; el ruido con que se arrastra el coche por los rails, el conjunto, en fin, de circunstancias allí congregadas, y la negra obscuridad sobre todo, que en tu redor esparce sus densos é impenetrables velos,—son parte muy poderosa para que la fantasía cabalgue en monstruoso hipógrifo, y te juzgues en el hórreo, y dentro de las medrosas cavernas de Plutón, contribuyendo á producir tal efecto, el brillar lejano y tenebroso de luces aisladas y misteriosas, que acusan la presencia de un minero, y que permite distinguir esfuminados los cien distintos matices con que las paredes de aquella galería se muestran por la mano pródiga de la naturaleza engalanadas.

Lanzando suspiro de verdadera satisfacción, tu placer habrá de acrecentarse, en la ocasión en que por lumbreras, que no sabes dónde se hallan, penetra la luz solar en aquellos lugares de eterna sombra, derramándose regocijada por las escarificaciones de la roca viva, y presentando á tu vista por uno y otro lado, la entrada de otras cuevas; galerías, cuyos muros aparecen tapizados de azul cobalto, ó de verde cobrizo pintorescamente, y de cuya bóveda penden de diversos tamaños y hechuras, multitud de estalactitas de aquellos colores, cristalinas, brillantes, agradables y sorprendentes. Allí te crearás transportado de las

HUELVA

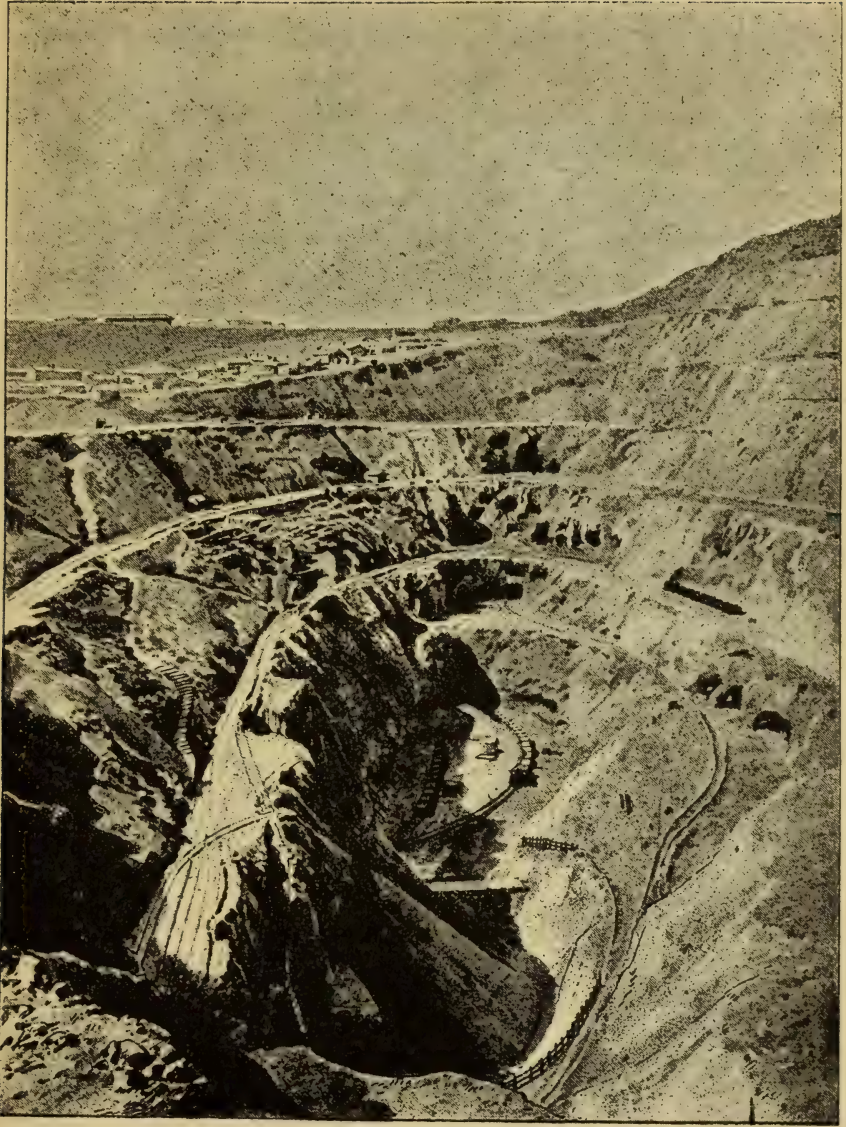


MINAS DE RÍO-TINTO.—«LA CORTA» EN EL FILÓN DEL SUD

regiones siniestras de donde vienes, á una de esas decoraciones fantásticas en que tantas veces habrás visto representadas por la industria de los pintores escenógrafos, imaginarias cuevas, de las cuales son habitantes los genios y las hadas; allí, en aquel lugar, que desearía para trasladarlo al lienzo algún artista, por más de que á la generalidad de las gentes se antojase inverosímil lo representado,—parece como que vuelves á la vida, y experimentas agradable bienestar, olvidando los temores pasados hasta llegar á tal paraje; pero la impresión y el espectáculo duran poco, para ser reemplazados una y otro por el nuevo que se ofrece á tu vista al desembocar en la excavación á cielo abierto, y al considerar la profundidad á que te hallas, y más aún, que debajo de la galería ó túnel que acabamos de recorrer, existen otros varios, donde pacientes operarios arrancan en lucha constante con la naturaleza el mineral ferrocobrizo, que luego ha de ser ó exportado á Inglaterra ó sometido á las operaciones de beneficio por la vía húmeda ó la ígnea, por la cementación ó por la fundición respectivamente.

Llegados á tal punto, mientras de un lado, es decir, de aquel de donde vienes, la roca, lector, se muestra con varia coloración, en la cual predominan el azul, el verde y el rojizo, acusando la presencia sin duda del mineral metalífero, y demás de la galería por donde, como brazos poderosos de la industria, se dilatan los rails del ferrocarril minero, se abre inmediata otra, en la que buscan á la oscilante luz de un candil el cotidiano sustento en excavaciones subterráneas multitud de operarios,—de otro se ofrece á tus miradas de un golpe la historia de las explotaciones mineras de aquel productivo criadero, presentando como nichos en varias alturas una serie de galerías reducidas y estrechas, de las cuales representan las superiores la edad antigua, y las que sucesivamente se suceden, épocas diversas y pueblos distintos, cuya fisonomía no ha sido aún completamente determinada, causando verdadera maravilla y singularísimo asombro aquella excavación á cielo abierto, cuando desde la cima, inmediata al

HUELVA



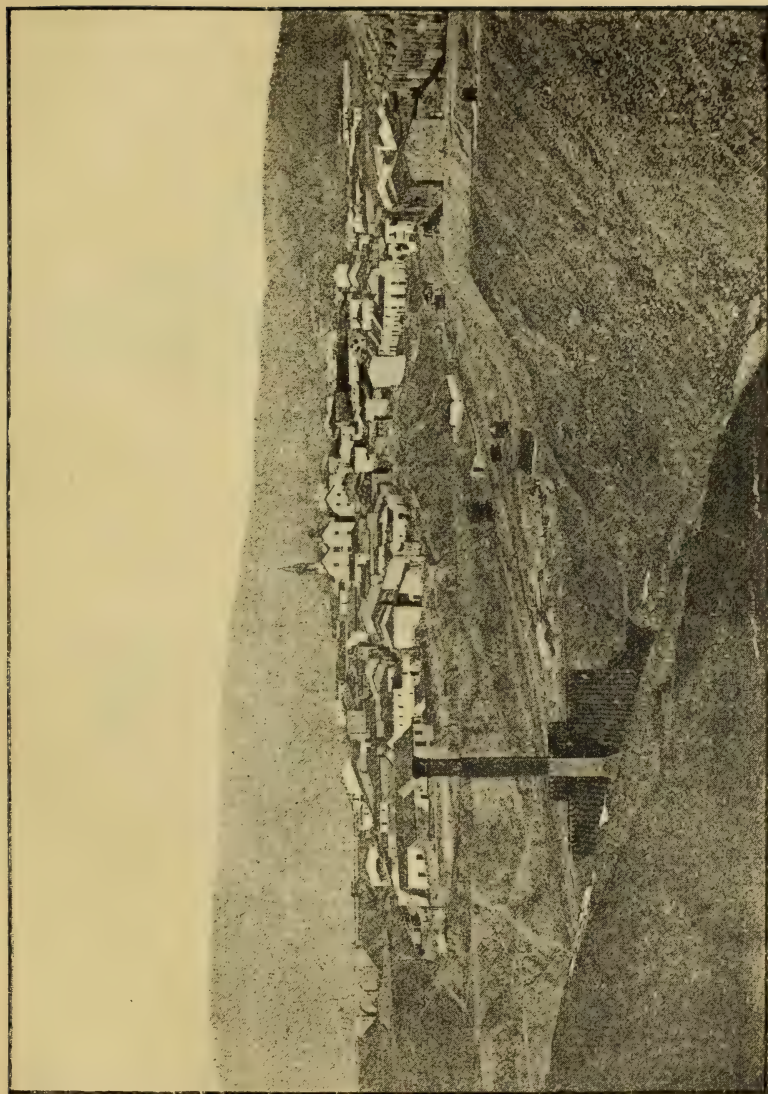
MINAS DE RÍO-TINTO.—GRAN ANFITEATRO DEL FILÓN DEL SUD

puente que comunica con el pueblo, se contempla el grandioso anfiteatro que ofrece, todo él en sus varias proyecciones y declives surcado de vías férreas, por donde discurren, arrastrándose pesadamente como culebras, los trenes compuestos de vagonetas cargadas hasta los bordes casi del mineral ferro-cobrizo. Sí: aquel es un cuerpo, como decíamos, tendido sobre la mesa del anatómico: aquellas son sus venas al descubierto, y las menas riquísimas, la sangre que circula por ellas y que absorbe como el vampiro de la leyenda la moderna industria, para transformarla y conducirla en mil objetos de distinta aplicación é importancia á los mercados.

Aquel es el cuadro gráfico del cumplimiento de la ley de la transformación, en el cual nada de la materia desaparece ni se pierde: aquella es la labor de descomposición á que se halla fatalmente sujeto cuanto existe; aquel es por último, el único porvenir de esta provincia, representando en los veneros de Río-Tinto, los de toda la zona metalífera explotada, donde el esfuerzo de millares de obreros, hombres, mujeres y niños, se transforma también en el beneficio que reciben á cambio del mineral que penosamente arrancan de las entrañas de los montes. Prueba de ello, es la transformación del pueblo, apellidado Minas de Río-Tinto, el cual aparece agrupado en la parte superior de aquella escala de cerros que se suceden los unos á los otros sin descanso, con su iglesia del pasado siglo, espaciosa y desahogada, pero sin grande importancia arquitectónica, su cuadrada plaza, y en ella, como recuerdo de otras edades, sin duda, elegante galería á la italiana, obra del siglo XVII, y único vestigio arqueológico que en sus edificios existe en los presentes tiempos. Obra también de esta ley superior de transformación incesante, la importancia adquirida por aquella población, donde, como en todos los centros mineros, se hace activo comercio, y obra también suya será el mejoramiento definitivo de esta localidad, tanto tiempo obscura y olvidada.

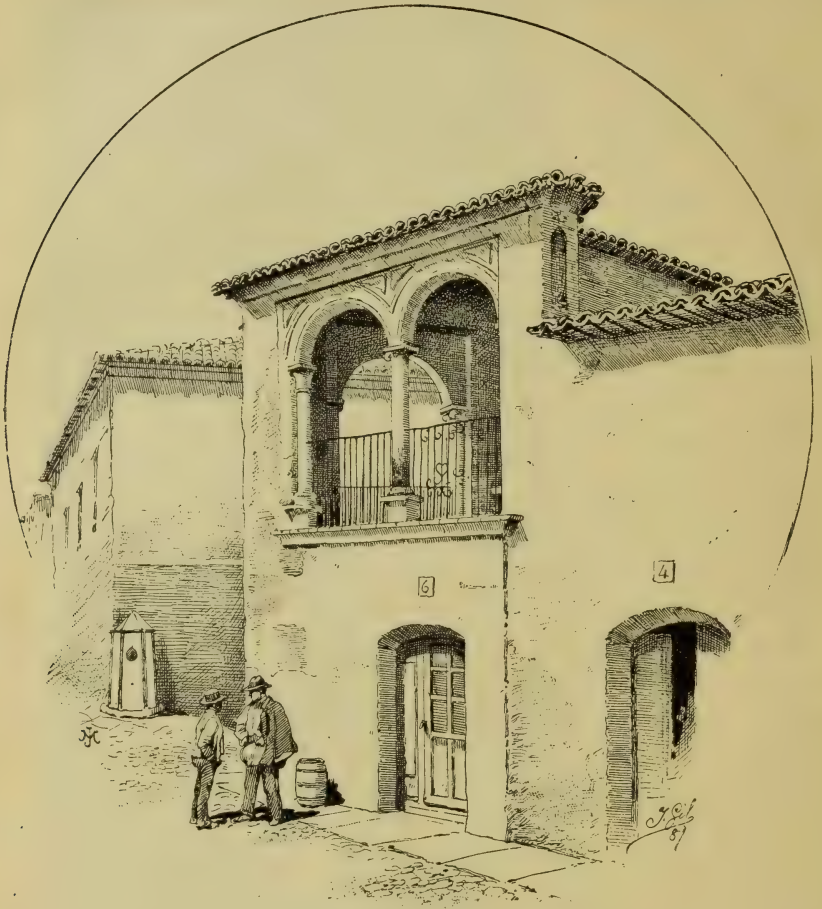
Antes de apartarnos de estos lugares, pues nada nuevo

HUELVA



EL PUEBLO DE MINAS DE RÍO-TINTO

puede ofrecerte el criadero del norte, donde se halla gran masa de escorias atribuídas á los fenicios y á los romanos, justo nos parece tratar en este sitio la famosa cuestión relativa á los



CASA CON GALERÍA ITALIANA EN LA PLAZA DE RÍO-TINTO

humos, denominada *los humos de Huelva*, y á la cual dejamos hecha referencia, declarando desde luego, y sin que por nuestra parte tomemos filiación en ninguno de los dos bandos militantes fuera y dentro de la provincia, esto es, el de los *humistas* y el de los *anti-humistas*, fundadores de la *Liga contra las calcinaciones*,—que ofrece dos aspectos distintos, bien que ambos por

igual interesantes: el aspecto higiénico, y el aspecto legal, los cuales ni pueden ni deben ser en manera alguna desatendidos, y cuyas consecuencias han dado margen á reiteradas disposiciones gubernamentales, á informes de Cuerpos consultivos, á folletos y á discusiones contradictorias y abiertamente encontradas, que lejos de arrojar luz en la materia, á nuestro parecer la tergiversan y la oscurecen, y por último á colisiones sangrientas como la de Zalamea, por todo extremo sensible.

Nada debemos á la *Río-Tinto Company Limited*, desde 1873 propietaria de estas minas, fuera de la galantería con que hubo de proceder con nosotros, durante nuestra visita á aquel importante establecimiento minero; nada tampoco, á los intereses políticos que han tomado parte en el asunto, moviendo la opinión en uno y otro sentido; y menos aún, debemos á los pueblos que reclaman y protestan, estimándose perjudicados por el sistema de calcinación artificial (las *teleras*), empleado no sólo en Río-Tinto, sino también en toda la extensa zona minera de la provincia. En cambio, todo lo debemos á la verdad y á la justicia, y en tal sentido, juzgamos que nuestras palabras no deben tener más intención ni mayor alcance de los que directamente tienen, ni dicen, ni han de decir más de lo que, interpretadas con noble rectitud, expresen, libres de todo apasionamiento censurable, y considerando la cuestión en los términos verdaderos de ella, sin desquiciarla de la una ni de la otra parte.

Vedado nos está, por nuestra incompetencia, entrar en el terreno relativo á la higiene, con tanta más razón, cuanto que el informe técnico emitido por la Real Academia de Medicina, consultada al propósito, nos releva de semejante compromiso, apareciendo en consecuencia demostrado plenamente que los humos no son dañosos á la salud, cual se viene no obstante sosteniendo. Llamados á resolver este punto los poderes públicos, ante las reclamaciones de los pueblos perjudicados,—han procedido en la forma única y legal posible, consultando sobre este

extremo á la Corporación que por ministerio de la ley es la única asesora: la Real Academia de Medicina; y la Academia, con mayor ó menor exactitud ó competencia individual, si se quiere, ha dado también la única solución legal, demostrando á su juicio lo inofensivos que son para la salud los *humos de Huelva*. En su virtud, los poderes públicos, asesorados, han resuelto con arreglo al informe de la Corporación consultada, que los humos no son á la salud dañosos. Contra esta declaración, que repetimos es la legal, nada puede hacerse, y en balde son los razonamientos de aquellos que individualmente, y sin competencia oficial reconocida, alegan que «lo que molesta á los sentidos, ahuyenta á las aves, mata la vegetación y destruye el hierro, ha de ser nocivo á la salud, como lo declaran las leyes y reglamentos en España y toda Europa.»

La cuestión, sin embargo, ofrece una segunda parte: aquella que se refiere á las industrias agrícola y pecuaria; y en este terreno, el parecer del Consejo de Estado, consultado asimismo por los poderes públicos, se nos antoja racional y lógico, como se nos antoja serlo también algunas de las pretensiones de los pueblos perjudicados. Es incuestionable que los gases sulfurosos que en suspensión llevan los *humos*, destruyen la vegetación en un radio, dentro del cual figuran con el pueblo Minas de Río-Tinto, propio de la Compañía y donde desde la época en que poseía las minas el Estado no existe riqueza agrícola alguna,—los de Zalamea la Real, Nerva, Campofrío, La Granada y El Berrocal, en la provincia de Huelva, y El Madroño en la de Sevilla; es no menos incuestionable que el agua del Tinto no sólo no es de aprovechamiento para los riegos, sino que no es potable; y en ambos casos, ocurre preguntar: ¿es que, precisamente, desde que en 1873 adquirió del Estado la casa Matheson y Compañía, de Londres, el establecimiento minero de Río-Tinto, es cuando la vegetación ha desaparecido, y cuando el caudal de aguas que lleva el Tinto se ha trocado en nocivo para los campos y para los que de él beben? Ya, en los comienzos de la XVII.^a centuria,

hacia observar Rodrigo Caro que en aquellos lugares no había vegetación alguna, condenados á «eterna esterilidad», é infamados con «negro horror» por la naturaleza, que no ha permitido que «allí naciese árbol, ni yerva, que con su hermosura adornasen aquellas infames reliquias» (1); y sin embargo, entonces las minas no eran explotadas (2), lo cual demuestra, aun reconocida y confesada la influencia mortal de los *humos* sobre la vegetación, que estos no han sido siempre la causa única y exclusiva de la falta de vegetales de todos géneros que allí se observa.

Por lo que á las condiciones de las aguas del Tinto hace, bastará recordar cuanto en su «Relación, fecha en la villa de Aracena á 15 días del mes de Agosto de 1556 años», decía el clérigo Diego Delgado, quien manifestaba ya que «en este río no se cría ningun género de pescado, ni cosa viva, ni las gentes las beben (las aguas), ni las alimañas, ni se sirve de esta agua en ninguna casa,» añadiendo que tomó «una rana viva y la eché, —escribe,—en el río, y luego murió sin poder salir del agua» (3). Esta afirmación, unida á la anterior, y ambas desinteresadas, acreditan que en nada han variado las condiciones ni del lugar ni del río, y que por tanto, no son imputables á la *Río-Tinto Company Limited* los perjuicios que en totalidad origina la naturaleza de aquellos terrenos y de aquellas aguas; lo que hay es, que desde la época en que el Estado, bien por sí ó bien por medio de arrendatarios, ha explotado los criaderos de Río-Tinto, y principalmente, á partir del año 1839, en que las *teleras* vienen funcionando é impregnando de gases sulfurosos la atmósfera, los perjuicios han crecido, sin embargo de lo cual, nadie,

(1) *Chorographia*, loco citato.

(2) En el siglo xvi se hizo cuatro registros de minas en Río-Tinto, pero los trabajos quedaron reducidos «á la limpia de algunos pozos romanos, y ejecución de algunas calicatas y pozos nuevos, todo con escasísima importancia». En 1637, 1661 y 1695, fueron expedidas tres cédulas reales que se refieren á la explotación y beneficio de las minas de Río-Tinto (Véase la obra del Sr. Gonzalo y Tarín, t. II, págs. 66 y 68).

(3) GONZALO Y TARÍN, t. II, pág. 63.

hasta estos últimos tiempos en que las minas son propiedad de una compañía extranjera, ni se ha quejado ni ha reclamado en ningún sentido.

Hoy, que el beneficio de aquellos minerales ha alcanzado grado eminente de desarrollo, que el número de *teleras* ha aumentado, y se han hecho constantes los *humos*, han aumentado por el mismo compás los perjuicios; y la vegetación, en extenso radio, que no niega la Compañía minera, ha experimentado más terriblemente los efectos del gas sulfuroso, con daño ó lesión de los intereses de la agricultura. Que los propietarios tienen derecho á ser indemnizados, no lo ha puesto en duda la Compañía inglesa mencionada, y buena prueba de ello es el número de hectáreas de terrenos perjudicados que ha adquirido, y el de las indemnizaciones que ha pagado: en 1878 indemnizó á más de 250 propietarios, en 1879 á 550, y no bajó de 650 el número de los que, en los años sucesivos, han recibido indemnizaciones. En 1887 había adquirido 4,512 hectáreas, en los términos de Zalamea la Real y Nerva, y en 1884 indemnizó á 707 propietarios por valor de 63,138 pesetas en conjunto; en 1885, á 701 por 73,607; en 1886, á 849 por 107,616, y en 1887 llegó el importe de las indemnizaciones á 143,313 pesetas, deduciéndose de aquí el que la Compañía reconoce que causa daño con los humos producidos por las *teleras*, y que es legítima la obligación en que se halla de indemnizar los perjuicios que produce, á lo cual ni se ha negado ni se niega.

La lucha no obstante, nace de que la valoración de los perjuicios la hace por sí la Compañía, según se dice, aunque no resulta cierto en absoluto, y de las exageraciones de los agricultores; haciéndose necesario en realidad que el gobierno adopte un temperamento por el cual, sin lesionar los derechos de la Compañía, no deje desatendidos los de los agricultores, cuestión á nuestro juicio de no difícil resolución, pues la base de ella habrá de ser: 1.º Reconocimiento técnico de la zona perjudicada por cada una de las minas, y en especial de la de Río-Tinto, ya que

en su jurisdicción nos hallamos; 2.º Valoración de los productos líquidos de cada una de las propiedades en condiciones normales, y antes de que hubieran experimentado los daños que producen los *humos*; 3.º Valoración de los productos líquidos de las mismas, en la actualidad; 4.º Comparación entre ambas valoraciones, de la cual resulte la categoría de la lesión causada por los *humos* al propietario, y 5.º Satisfacción y pago de las indemnizaciones, las cuales no deben exceder de la cantidad en menos que por causa de las calcinaciones al aire libre dejan de percibir los propietarios, teniendo en cuenta cada año, que los efectos pueden ir esterilizando cada vez más las fincas perjudicadas, y el tiempo durante el cual no se ha percibido indemnización alguna.

El segundo aspecto, el legal, no ofrece tampoco más dificultades, y en balde será que clamen contra la industria minera los pueblos, como lo han hecho inconscientemente en algunos, durante la visita girada por el señor Ministro de Fomento: el Estado, explotador de estos criaderos hasta 1873, ha empleado el sistema de calcinación artificial por medio de las *teleras*, produciendo también *humos*, y en virtud del contrato de compraventa, la *Rio-Tinto Company Limited*, se ha subrogado en la personalidad jurídica del vendedor, quien no puede negarle el derecho de emplear para el beneficio de las minas los procedimientos que empleó él mismo. Á nadie es dado, pues, negarle la facultad de calcinar al aire libre, salvo el caso en que los *humos* fuesen nocivos para la salud, cosa que no sucede; y aun en este caso, el Estado se vería obligado á admitir la rescisión del contrato, indemnizando por su parte á la Compañía, al negarle un derecho adquirido por ella en virtud de la compra efectuada.

No hay, pues, causa ni motivo justificado ni para las banderías de *humistas* y *anti-humistas*, ni para las vacilaciones del gobierno: la cuestión debe ser resuelta plenamente y de un modo decisivo. Ya, si se quiere favorecer los intereses agrícolas sobre

los mineros, prohibiendo las calcinaciones al aire libre, y rescindiendo el contrato de compra hecho con la casa Matheson y Compañía de Londres,— caso en el cual Huelva, cuyo territorio es naturalmente por su constitución en su mayor parte poco productivo, se vería arruinada, y ya declarando que el carácter de esta provincia es esencialmente minero, debiendo por tanto someterse y subordinarse á los de semejante industria, todos los demás intereses.



CAPÍTULO XVIII

De Río-Tinto á Zalamea la Real.—Valverde del Camino.—Beas.—Trigueros.—De Huelva á Gibraleón.—Cartaya.—Lepe.

PENSANDO íbamos en la cuestión de los famosos *humos*, que tanta importancia ha adquirido en Huelva, y que por dolorosas exageraciones produce mortal antagonismo entre la agricultura y la minería,—cuando á lomos de pacífica y tolerante cabalgadura, seguíamos hacia ocaso el camino que pone en comunicación el pueblo de Minas de Río-Tinto con el de Zalamea la Real,

y que cruzando la *Mesa de los Pinos*, pasa por delante del Cementerio protestante,—el cual, con *Bella Vista*, queda á la derecha,—para continuar su rumbo por terrenos abruptos y completamente desprovistos de vegetación, donde la acción de los gases sulfurosos, desprendidos de las *teleras* y á espaldas de los vientos, se hace bien ostensible, y justifica las quejas de los agricultores. Verdad es, que á despecho de todo, el terreno, por su constitución, no parece tampoco grandemente propicio ni apto para la explotación agrícola; pero de cualquier modo que sea, resulta que el camino no tiene nada de pintoresco y sí mucho de sombrío, careciendo como carece el paisaje de todos aquellos elementos, que podríamos llamar la suntuaria de la Naturaleza, según la engalanan y disponen para recrear el ánimo é inclinarle á toda suerte de ideas placenteras y regocijadas.

Poco más ó menos, por los lugares por donde á través de relieves de mayor ó menor altitud y de distinta importancia, el camino se abre paso,—debía haber trazado el suyo el ferrocarril minero proyectado por los ingenieros españoles, para llevar los productos de Río-Tinto al muelle de Huelva, con seis kilómetros nada más de desarrollo hasta Zalamea, villa antigua, entre cuyos habitantes cunde la aversión hacia Río-Tinto ó por mejor decir, hacia la industria minera en general, como si con la ruina de ésta, la agrícola fuese suficientemente poderosa para atender á las cargas que pesan sobre la provincia, no obstante lo cual, estiman algunos que en gran parte serían sus males remediados si llegara á realizarse el pensamiento de la línea férrea otro tiempo proyectada entre Zalamea y Río-Tinto, á la cual antes aludíamos. Enclavados en su término los magníficos criaderos piritosos de aquel nombre, propiedad era del Arzobispo de Sevilla el aceche ó caparrosa depositado en las orillas del Tinto, principalmente en el mes de Agosto, época en la cual, según en 1556 declaraba don Diego Delgado, « todos los lugares por donde pasa este río ó cercanos, son obligados cada concejo de enviar sus cuadrillas de mujeres y mozas é mozos, en todo el mes

de Agosto, á coger este aceche y con este aceche pagan al Arzobispo de Sevilla ciertos tributos, de los cuales ellos están obligados» (1). Circunstancia era ésta, en virtud de la cual el pueblo de Zalamea, que hoy se denomina la Real, recibía el apelativo de *Zalamea del Arzobispo*, con que era designado cuando Rodrigo Caro verificaba su fructuosa expedición por las comarcas propias un tiempo del Convento jurídico de Sevilla.

Según el ilustre corógrafo, hállase «en lo muy fragoso de Sierra Morena,» pareciéndole, como en efecto lo es, «lugar antiguo,» y declarando que «los moradores de allí tienen tradición (assí lo dicen) que las gentes que el rey Salomón embiava por oro y plata á aquella tierra, le edificaron y le llamaron del nombre de Salomón, *Salamea*.» «En prueba desto alegan,— continúa,— que un castillo muy antiguo, que cerca de allí está (2), desde aquel tiempo, hasta el presente, le llaman el castillo viejo de Salomón: y una de las aldeas, que este lugar tiene, se llama Abiud (3), y un río no lexos de aquí, Odiél, y que todos estos son nombres Hebreos, impuestos de aquellas gentes» (4). El pueblo tenía en 1887, 1,977 vecinos y 7,753 habitantes, contando con varias fábricas de curtidos y otras manufacturas de menor importancia, y la riqueza rústica amillarada en conjunto á él y á sus aldeas, es de 130,671'50 pesetas, correspondiendo la tercera parte aproximadamente de su término municipal á la Compañía minera de Río-Tinto, que la ha adquirido á título oneroso por constituir la zona arrasada por los

(1) GONZALO Y TARÍN, Op. cit. t. II, págs. 62 y 63.

(2) Se refiere al que corona la cima del cerro Salomón en Río-Tinto.

(3) Alude á la que se encuentra en la sierra hoy llamada de Abejú, con lo que se confirma el supuesto de que su nombre primitivo arábigo fué el de Aben-Hud, haciendo referencia ya al famoso *Seif-ud-Dolah* de los días de Alfonso VII, ya al no menos célebre Aben-Hud del siglo XIII.

(4) *Chorograph, del Conv. jurídico de Sevilla*, fol. 210.—Caro concluye: «esto es lo que oí dezir allí á los Clérigos, y hombres ancianos; no es cosa tan fácil de averiguar, que esto es assí, y que yo assienta á los dichos destas gentes sin más, que su tradicion.»

humos, sin embargo de lo cual, y aun indemnizando anualmente á gran número de propietarios (1), la nota anti-humista alcanza allí más subido color, según han demostrado recientes manifestaciones, y según dejamos indicado, queriendo de esta suerte prejuzgar la cuestión, que es de por sí, con efecto, verdaderamente compleja, no por otra causa sino por las exageraciones á que ha dado margen entre los que se juzgan perjudicados (2).

En el término municipal de Zalamea existen las minas de *La Poderosa*, que distan nueve kilómetros aproximadamente de ella por el lado del Norte, y cuyo criadero aparece entre el pórfido y las pizarras más ó menos metamorfoseadas, «en la porción meridional de una loma comprendida en la cadena montañosa de las sierras del Padre Caro, de La Navarra, etc., loma que se eleva con fuertes pendientes sobre la margen izquierda del río

(1) En el año solar de 1887, de 300 contribuyentes por rústica en Zalamea, fueron indemnizados 262; y representando la utilidad líquida amillarada por riqueza rústica 71,412'63 pesetas, ascendió la indemnización á 60,529'75, es decir, 10,982'88 menos del total.

(2) Con motivo de la visita girada en Febrero de este año de 1891 por el señor Ministro de Fomento á aquellos lugares, el popular diario *La Correspondencia de España* envió allá uno de sus redactores, el Sr. D. Blas Aguilar, quien con fecha 13 del dicho mes, decía en carta publicada el 16: «En Zalamea la Real es donde alcanzó más color la nota antihumista.» «El vecindario expuso al ministro sus quejas, diciendo que las calcinaciones y la vida del pueblo eran incompatibles.» «Es de advertir que la compañía de Río-Tinto ha comprado la tercera parte del término municipal de Zalamea.» «Al pasar el Sr. Isasa por delante de un grupo de mujeres gritó una de ellas:

—¡Viva la agrícola! ¡Abajo los jumos!»

En telegrama del 12 había manifestado completando la noticia, que al oír el señor Isasa las reclamaciones del vecindario «expuso una vez más el deseo del gobierno de armonizar todos los intereses, diciendo que las mejores garantías posibles para los pueblos eran las dadas en el nuevo reglamento, en el cual se preceptúa que el sindicato resolverá los conflictos que puedan surgir entre la agricultura y la industria minera, dando intervención en el jurado á los perjudicados lo cual equivale á dejar á ellos la decisión.» «Manifestaron los vecinos al ministro, que como las circunstancias que afectan á la vida del hombre son asuntos de la mayor importancia, convendría, para evitar conflictos, que se adoptasen las bases y que fueran entregadas al conde de Gomar, diputado que fué por aquel distrito, y el ministro ofreció estudiarlas.» «Al cruzar la comitiva por una calle gritaron las mujeres: ¡Abajo los humos! y ¡Viva la agrícola!»

Odiél.» «El yacimiento metalífero que [estas minas] contienen, es de pirita ferro-cobrizo, y aun cuando su longitud es bastante considerable, mide relativamente poca anchura.» Propiedad de la empresa británica *James Hil & Co*, que adquirió en 1874 el criadero por la suma de 1.750,000 pesetas, y á quien pertenecía ya el ferrocarril entre el embarcadero de San Juan del Puerto y las minas de la aldea El Buitrón,—los minerales arrancados son conducidos para su beneficio á las fábricas que dicha empresa posee en Inglaterra, con cuyo propósito prolongó la vía hasta Zalamea, construyendo un ramal más estrecho desde la estación de este pueblo al establecimiento minero de *La Poderosa*, «con un plano inclinado para salvar la fuerte pendiente de la margen izquierda del río Odiél, por cuyo plano inclinado se elevan los vagones por medio de un cable movido por una máquina de vapor fija, colocada en la parte más alta.» Desde el embarcadero de San Juan del Puerto el mineral y los demás productos de la mina, son en balandras conducidos por el río Tinto hasta el río de Huelva, «después de unos 15 kilómetros de navegación», donde esperan los buques que han de transportarlos á Inglaterra.

«Los minerales de La Poderosa se han considerado siempre entre los de mayor ley en cobre de la región metalífera..., lo cual se debe á una relativa abundancia y repartición bastante uniforme de la chalcosina en la pirita común, y también á la presencia de la chalcopirita aislada en manchas pequeñas y en filoncillos dentro de la masa general del criadero». «Según los datos estadísticos oficiales, estas minas, que durante el año 1882 dieron ocupación diaria á 167 operarios, de los cuales eran 142 hombres, 21 niños y 4 mujeres, en 1888 únicamente emplearon 29 operarios en las faenas del interior de la mina y 22 en las del exterior».

Las producciones de piritas arrancadas de este criadero desde el año 1875 al 1888, fué la siguiente:

| Años | Toneladas |
|-----------------|-----------|
| 1875 | 38.603 |
| 1876 | 39.276 |
| 1877 | 39.385 |
| 1878 | 38.900 |
| 1879 | 38.603 |
| 1880 | 39.276 |
| 1881 | 39.385 |
| 1882 | 38.900 |
| 1883 | 33.498 |
| 1884 | 27.309 |
| 1885 | » |
| 1886 | » |
| 1887 | 2.754 |
| 1888 | 3.844 |
| TOTAL | 379.733 |

El territorio perteneciente á Zalamea, es además, uno de los más abundantes en manganeso; los jaspes que acompañan á estas minas «sobresalen del nivel general del suelo en crestones aislados, gruesos y de gran altura, dispuestos en series, por lo regular paralelas, al contacto ó á la intermediación de asomos hipogénicos». En el paraje denominado *La Morita*, han sido registradas nuevas minas, de las cuales la más importante es la que tomó el nombre del sitio, no dejando de serlo la del *Casti- llo*, en el cerro denominado *Castillo de Palancos*, por el que allí existió, y del cual se conserva entre otros restos un algibe (1).

Cabeza del partido judicial á que da nombre, y al cual, con otras varias villas y lugares, pertenecen Río-Tinto y Zalamea,— Valverde del Camino es la primera estación donde se detiene el tren en la línea de Buitrón á San Juan del Puerto, por la que proseguimos nuestra expedición á través de esta tan interesante provincia de Huelva; de fundación moderna, su origen no se remonta, cual se asegura, más allá de los comienzos del siglo xv,

(1) Tomamos todas estas noticias de la obra del Sr. Gonzalo y Tarín, tantas veces citada.

en que, como tantas otras, miserable venta, colocada en lo alto de un cerro y en medio de aquel enlace de sierras y de montes que constituye la parte alta de la comarca onubense, era denominada *Facanías*, y de ella se amparaban los caminantes que cruzaban tales y tan ásperos lugares, de no grande ni floreciente vegetación, aunque de imponente aspecto, debiendo quizás, como asegura Rodrigo Caro, su engrandecimiento y desarrollo, á la depoblación de la villa de Niebla, acaecida como consecuencia del incalificable saqueo á que hubo de ser sometida la antigua *Illípula* en los días de Fernando V, y año de 1508, en el que «muchos de los vezinos, que en ella vivían, se fueron á vivir á otros lugares, que se engrandecieron con su daño, como fué Valverde del camino, que se llamava Facanías, Trigueros, San Iuan del Puerto, y otros» (1). Hoy, según el Censo de 1877, cuenta con 1,941 vecinos y 7,014 habitantes, y á pesar de lo montuoso de su término, se cosecha varias producciones agrícolas, teniendo excelentes pastos, y algunas fábricas de tejidos de lana. Bajo la relación artística, lo mismo que bajo la arqueológica, el interés de Valverde es muy secundario, pues ni su iglesia parroquial, colocada bajo la advocación de *Nuestra Señora del Reposo*, ni ninguna de las ermitas que tiene, merecen fijar nuestra atención, ni enseñan tampoco nada provechoso, no excediendo en realidad, de los límites vulgares de las construcciones modernas de esta especie en toda la provincia.

Ocho kilómetros más allá de Valverde del Camino, y en la parte ya en que el terreno va paulatinamente descendiendo, el tren se detiene de nuevo ante la estación de *Venta Elizjo*, una de las que figuraban, como Valverde, en el proyecto de la línea férrea que debía unir el pueblo de Minas de Río-Tinto con Huelva, cuando era aún aquel Establecimiento minero de la propiedad del Estado; y tomando luego nuevos alientos desde allí la locomotora, prosigue su marcha hasta Beas, lugar de más

(1) *Chorographia*, fol. 212 vuelto.

antiguo abolengo que Valverde, situado en terreno llano, y que habiendo sido un tiempo del condado de Niebla, hoy corresponde al partido judicial de Huelva con Ayuntamiento propio; bien que de escasa población, pues según el último Censo, sólo contaba en 1877 con 475 vecinos y 1,813 habitantes, cuando en tiempo de Rodrigo Caro tenía 150 vecinos únicamente,—no deja este lugar de ofrecer interés por las circunstancias que en él concurren, pues á él, según la expresión de aquel dócto corógrafo, «vienen á parar muchos carriles abiertos en las peñas, y montes á mano; y aun los naturales de allí dicen, que por ellos traían los Romanos la plata, y oro, que sacavan de las minas de aquella parte de Sierra Morena, por ser este lugar el más cercano al embarcadero de Huelva, ó Palos», circunstancia de la cual deduce el cantor insigne de las *Ruinas de Itálica*, «si el nombre de Veas deciendo de la misma acción, que allí passava de acarrear, como dize Marco Varron, que los rústicos llamavan á los caminos Vehas: *A quo etiam, nunc rustici viam Veham appellant propter vecturas, et Vellam non Villam, quò vehunt, et unde vehunt*; ... mas en Amiano Marcelino—prosigue—hallo esta voz Vehas, por las carretas, lib. 17. *Nec solum, inquit, ad victum necessaria subministrabat, sed et nongentas Vehas calcis, ad formas aquaeductuum reparandas, in urbem mittebat*. De donde pudo ser—concluye,—llamarle á este lugar aquellos rústicos carreteros, el nombre de Veas, ó Vehas, que todo es uno, y le dura oy, permaneciendo los mismos caminos abiertos en las vivas peñas, y montes, que van allí á parar» (1).

Sin que sea hacedero resolver la cuestión etimológica del nombre, después de las transformaciones que debe de haber experimentado con la sucesión de tiempos y de dominadores, y que es estimado no obstante como derivación de *Viae*, por los caminos á que alude Caro (2),—es lo cierto que á bas-

(1) *Chorographia*, fol. 208 vuelto.

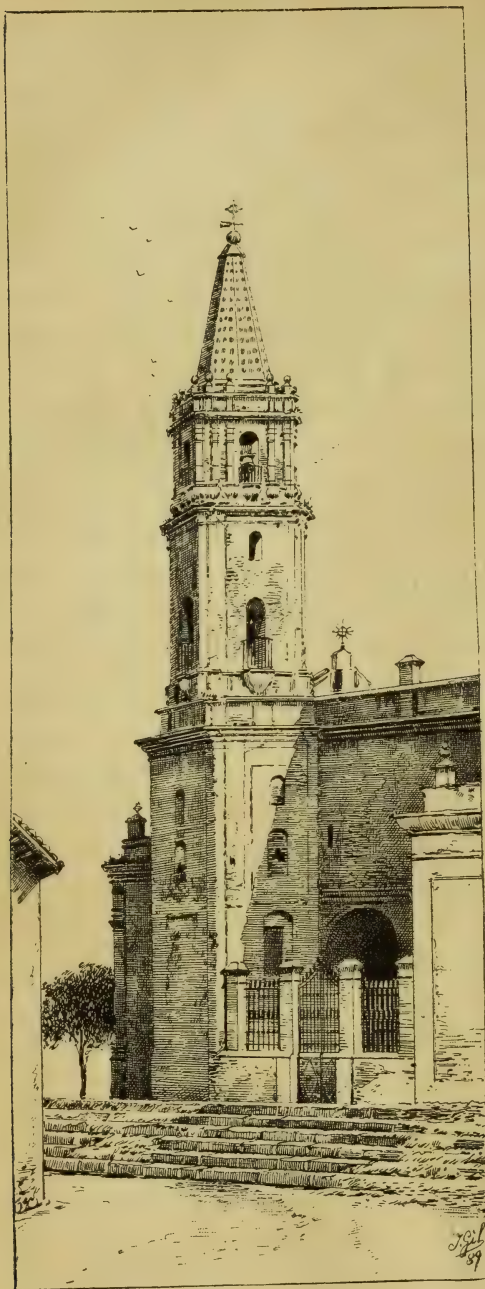
(2) DELGADO, *Bosquejo hist. de Niebla*, ms. de la Real Acad. de la Hist., fol. 10.

tante distancia de este lugar existen vestigios de una población antigua, no faltando, ignoramos con qué razón y fundamento, quien suponga haberse llamado el pueblo *Malaguilla* ó Málaga la Chica, «lo que parece deber entenderse además del nombre de *Beas*», que es común á varias poblaciones de Andalucía (1), bien que sospechando «ser posterior ésta, contra lo que pueda juzgarse de los mismos nombres, presentándose el de Malaguilla ó el de Málaga la Chica, como un comparativo que por alguna razón de semejanza que tuviera ó se quisiera suponer con Málaga, se diese á Beas» (2). Incendiado tres veces por las tropas francesas durante la guerra de la Independencia, en los días 3 de Octubre, 23 de Noviembre y 6 de Diciembre de 1811, aún conserva este pueblo testimonio de su antigüedad en la iglesia parroquial de *San Bartolomé*, edificio que, á despecho de las reformas en él llevadas á cabo en épocas diversas, corresponde al estilo ojival y parece ser obra del siglo XIV, si bien no guarda ya otras memorias de tales tiempos, pues el retablo mayor es moderno, y no del peor gusto ciertamente.

La fama de Trigueros, villa asimismo del Condado de Niebla y, como Beas hoy, del partido judicial de Huelva,—bien merece, lector, que nos detengamos algún tanto, pues en esta población, que al parecer carece de importancia, existió en los días de la dominación de Roma otra, cuyo nombre nos es desconocido, pero cuyas reliquias ha descubierto el acaso con frecuencia, poniendo así de manifiesto lo que indicamos. Situada en espaciosa y fértil campiña, hasta donde llegan entrecortándola las derivaciones de las sierras próximas, y cuyos terrenos

(1) Demás de Beas de Granada, Beas de Guadix y Beas de Segura, en la misma provincia de Jaén, á que esta última pertenece, existe también una cortijada con el mismo nombre, no lejos de Villacarrillo.

(2) MADDOZ, *Diccionario*, etc., t. IV, pág. 96.—Este escritor supone equivocadamente que «fué ganada [Beas] de moros por el rey Don Fernando III en 1219, quien hizo merced de ella en 1235 á Don Juan, obispo de Osma, el cual le permutó con la Orden de Santiago en 1239».



TRIGUEROS.—IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE PADUA

fecundan las aguas de la ribera de la *Anicoba*,—tenía esta villa en 1304 nombre de *Cortijo de Pedro Cano* ó *Caro*, de que queda recuerdo en la sierra llamada del Padre Caro, y contaba en 1877, 1,420 vecinos y 4,924 habitantes en conjunto, 627 más de los primeros y 1,390 más de los segundos que en 1849. Su aspecto no deja de ser agradable, y suponen algunos, bien que sin fundamentos sólidos, que fué la que llaman *Conistorsis* ó *Cunisturjis*, capital de los *Cynetes* ó *Cuneos*, no faltando tampoco quien afirme que su iglesia parroquial, dedicada á *San Antonio de Padua*, es el templo que en forma de casa fuerte edificaron los Templarios, á cuya orden militar dicen que por tradición consta haber pertenecido la villa. Nada hay que justifique al presente ambas aseveraciones, y en particular la última, pues aunque la iglesia parroquial es repu-



HUELVA.—Campesino de Trigueros.

tada obra del siglo XIII (1),—habiéndose hundido en el terremoto de 1755 (2), ha sido completamente reformada, y no conserva restos ostensibles que permitan el supuesto, por más que dentro de su género se haga estimable, ostentando por lo demás la fisonomía particular que presentan las construcciones religiosas en la provincia, sobre todo por lo que hace á la torre, de tres cuerpos, cada uno con altura y dimensiones distintas, y cubierta por un chapitel piramidal revestido de azulejos en sus diversas caras.

Tenía antes esta villa hermosa fortaleza, que la defendía, la cual acaso pudo ser obra musulmana; pero bien por lo deteriorado de su situación, bien por otras causas, es lo cierto que en la segunda mitad del siglo XV fué totalmente demolida por don Enrique de Guzmán, segundo duque de Medinasidonia, quien sucedió á su padre en 1469, volviendo á labrarla «de nuevo desde los cimientos» (3). Como «en el término de Trigueros hubo en la antigüedad muchas pequeñas poblaciones, de las que se han extraído antigüedades Romanas y árabes» (4),—entre las varias reliquias de la primera edad allí descubiertas, como las más importantes de toda la comarca, es ciertamente un hermoso *puteal* de mármol blanco «que de tiempo inmemorial existía en la plaza del Carmen» de dicha villa, delante del convento de carmelitas calzados, «sirviendo de base á una columna mal formada de mampostería, que tenía encima una cruz de madera toscamente labrada». Interesante por más de un concepto, según tendremos ocasión de advertir, tanto Rodrigo Caro, como don Miguel Quintero, que de este monumento hablan, estimaron hubo de ser «pedestal de alguna estatua, ó ara de las falsas divinidades paganas»,

(1) DELGADO, *Bosquejo hist. de Niebla*.

(2) MORA, *Huelva Ilustrada*, pág. 53. Describiéndola, afirmaba este escritor que «era de fábrica de Templarios, con quatro Torres en las quatro esquinas, y vna capacissima Plaza de Armas en las Bobedgas.»

(3) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla, Mem. hist. esp.* tomo X, pág. 223.

(4) DELGADO, *Op. cit.*, fol. 83 vto.

y «al parecer de Baco», según otro escritor (1), ocurriendo respecto de él, lo que con relación á la columna de Santa Eulalia ocurre en Mérida, si bien en diferente sentido y relación distinta. De hermoso mármol blanco, no propio de la provincia, y de figura cilíndrica, mide «algo más de una vara de alto y otra de diámetro», y por bajo de la moldura en que por su parte superior remata, se desarrolla en relieve, harto deteriorado por desventura, la decoración, constituída por cuatro genios, desnudos, que soportan gruesa guirnalda de hojas de laurel, cogida á intervalos regulares por una cinta que se enrosca á la referida guirnalda, mientras en la parte interior destacan, asimismo de resalto, los cuatro signos zodiacales *Aries*, *Capicornio*, *Sagittario* y *Leo*.

Indudable aparece que las representaciones del indicado *puteal*, empleado sin duda alguna largo tiempo como brocal de pozo, según los canales abiertos en el mármol por la parte interior,—aluden á las cuatro témporas ó estaciones del año, á las que también hacen semblante de referirse los signos zodiacales mencionados, según con justificada razón advierte Hübner (2); y en tanto pone término al monumento una serie de molduras con varios exornos como contarios,—sobre la zona media en que destacan los genios, se halla la siguiente inscripción, trazada en dos líneas, y cuyo principio señala un espacio colocado después de la palabra AVG:

C · SEMPRONIVS · GAL · PROCVLVS · SERVILIANVS · ET · C · SEMPRONIVS ·
C · F · GAL · SERVILIANVS · D · DONVM · AVG · || SEMPRONI /// (3).

(1) MORA, Op. cit., pág. 26.

(2) *Inscriptiones Hispaniae latinae*: «Est puteal marmoreum, opere anaglypho exornatum, quod exhibet quator genios alatos (anni videlicet tempora) sertum tenentes; infra visuntur signa Zodiaci annorum tempora indicantia, aries, capricornius, sagittarius, leo».

(3) Id. inscrip. n.º 591. En la *Noticia histórica de las actas de la Acad. de la Historia*, de 1821 á 1831, inserta en el t. VII de las *Memorias* de dicha corporación, aparecen en la segunda línea y después de SEMPRONI, las palabras ANVLL DEO. Aquí la primera línea termina en AVG, figurando en la segunda SEMPRONI.

Bien por la singularidad del objeto, ó por las indicaciones sin duda de algunos de los que habían hasta entonces examinado el *puteal*,—en 1829 «el alcalde mayor de aquella villa, don Isidoro Benito Aguado, movido de la belleza que aún conserva este monumento, á pesar de lo maltratado que se halla por las injurias del tiempo y de la ignorancia, y queriendo precaver su total destrucción, trató de colocarlo en las Casas Consistoriales; y con este motivo se descubrió que era hueco, con indicios de haber servido de brocal por las rozaduras del borde», enviando á la Real Academia de la Historia «un dibujo hecho con la mayor prolijidad... y discurriendo sobre su inscripción y sus adornos, por el laurel y los signos del zodíaco sospecha, no sin verosimilitud, que estuvo dedicado al Sol este monumento» (1). Trasladado después por la Comisión de Monumentos de Huelva á esta última población en 1844, parece que se conserva en el palacio de la Diputación Provincial, aunque nadie nos dió noticia de ello, no sin que el ilustre numismático don Antonio Delgado hubiera procedido á nuevo estudio del *puteal*, como Vicepresidente que de aquella Comisión era entonces (2).

En el castillo ó fortaleza, reconstruído por el segundo duque de Medinasidonia y conde de Niebla, á quien pertenecía el señorío de la villa,—fué hallada y descripta por nuestro buen amigo el señor Belmonte, una lápida sepulcral, ya de los últimos tiempos del imperio, cuyo epígrafe consta de cinco líneas en la disposición siguiente:

BRITTO · AN
 XXXXV
 SIQVIS · IIS ·
 PRAITIR · IIS · LIIGII
 SIT · TIBI · TIIRA · LIIVIS · (3)

(1) Tomo cit. de las *Memorias de la Real Acad. de la Hist.*, pág. XIX.

(2) *Mem. de la Comisión Central de Monumentos*, Madrid, 1845, pág. 98.

(3) HÜBNER, *Inscriptiones hispaniae lat.* n.º 952.

Según don Antonio Delgado dice:

BRITTO · AN(*norum*)
 XXXXV
 SIQVIS · ES
 PRAETERIE(*n*)S · LEGE
 SIT · TIBI · TER(*r*)A · LEVIS

Demás de estos monumentos, y otros que han desaparecido, en 1832 daba el alcalde de Trigueros ya citado, aviso á la Academia de la Historia «de haberse hallado en el término de la mencionada villa... el año de mil ochocientos veinticinco, una ollita de barro con cien monedas de plata, que se remitieron á la Intendencia de la provincia, y envió una moneda de cobre de Arcadio, de pequeño módulo, hallada á fines del año de mil ochocientos treinta ó á principios del siguiente, entre las quijadas de un esqueleto humano de gran tamaño, pero muy carcomido, que descubrió un labrador», dando asimismo noticia «del descubrimiento, hecho en las cercanías de la población, y sitio nombrado del *Villar*, de un mosaico romano de mármol blanco y negro» (1), cuyo paradero y suerte desconocemos en absoluto, bien que sospechando haya con él acaecido lo que por punto general con todos cuantos pavimentos, ya de la edad romana, ya de la visigoda, han sido por la casualidad puestos de manifiesto en nuestra España, los cuales ó fueron soterrados de nuevo, ó destruídos sin piedad, logrando salvarse muy escaso número de los mismos.

Sea lo que quiera, lo que á nuestro cuidar resulta, y según persuade con el nombre dado por tradición al sitio en que se verificó el hallazgo, la frecuencia con que aparecen sepulturas, —es que allí existió una población romana no exenta de importancia, cuando había en ella edificios de la suntuosidad y del aparato que revela la existencia del mosaico referido, asegurándose respecto de la indicada población que era, como respecto

(1) *Mem. de la Real Acad. de la Hist.*, t. VII, pág. XX.

de Beas indicaba Rodrigo Caro, «el punto por donde se embarcaban antiguamente todos los metales que sacaron de la tierra los fenicios, cartagineses, romanos y árabes» (1). Fértil y pintoresca su campiña, produce con abundancia trigo, aceite y vino, cuenta con frondosos huertos donde crecen los árboles frutales con singular lozanía, dedicándose por lo demás sus habitantes á la alfarería y á la fabricación de ladrillos (2), pareciendo deber el nombre con que desde los tiempos medios figura ya en la historia, á la producción de cereales, en que aventaja quizás á las demás poblaciones del distrito. No lejos de esta villa, en el espacio que de Beas la separa, fué donde á las inmediaciones del arroyo del Candón hubo de librarse encarnizado combate el año de 1357 entre los vasallos de don Juan de la Cerda, señor de Gibraleón, y las tropas sevillanas que habían salido para reducirle á la obediencia del rey don Pedro de Castilla, siendo allí hecho aquel prócer prisionero, y ejecutado en la ciudad del Guadalquivir por orden expresa del soberano, á quien había cruelmente burlado, cuando acababa de honrarle con el cargo y custodia de la frontera aragonesa.

Es San Juan del Puerto la última de las estaciones del ferrocarril á Buitrón y Zalamea la Real; y sin detenernos en la moderna villa por la cual hemos cruzado ya al dirigirnos á Moguér, fuerza ha de sernos seguir otra vez á la antigua *Onuba Aestuarria*, para continuar recorriendo al occidente las más famosas localidades enclavadas en esta provincia, no sin consagrar recuerdo de melancólica *saudade* á todas estas poblaciones que hemos saludado, y en especial á la minera de Río-Tinto, cuya importancia no se comprende sino al visitar como lo he-

(1) MIÑANO.—*Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo IX.

(2) Debió esta industria ser antigua en aquella localidad, pues en el *Museo Arqueológico Nacional* se conserva, aunque fracturada en dos pedazos, una *tégula* de barro, hallada en Trigueros, perteneciente á la era romana, y procedente de la *Escuela de Diplomática*.

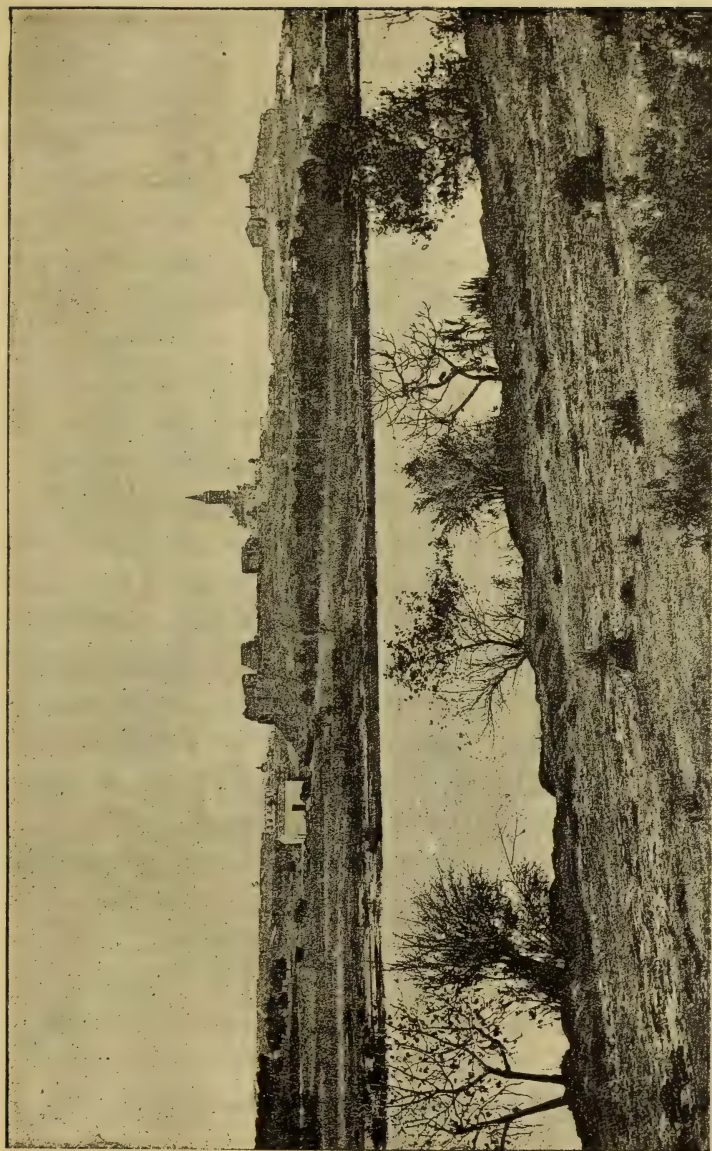
mos hecho los criaderos metalíferos de su jurisdicción privativa, bien que dan sobrada idea de su grandeza el monumental muelle sobre la ría del Odiél levantado, y la línea férrea que le enlaza con los referidos criaderos.

No resulta, ni mucho menos, larga la distancia que separa de la ciudad de Huelva la histórica villa de Gibraleón, un tiempo su competidora y aun contraria, y objeto de tantas, tan diversas y tan reiteradas controversias y afirmaciones entre los eruditos, así por lo que hace á la formación de su nombre actual, como por lo que á su categoría y á su antigüedad misma se refiere, hasta el punto de que no sea hoy del todo con verdad cumplido el ofrecer conclusión alguna definitiva, principalmente en los dos últimos de los conceptos expresados. Segunda de las estaciones de la línea de Zafra, por donde los productos de Extremadura buscan salida en el puerto onubense,—Gibraleón aparece después de Peguerillas (1), orgullosamente asentada á la margen izquierda del caudaloso Odiél, rodeada de fértil vega, que contrasta con el recuerdo del país que acabamos de recorrer, y con aspecto á la vez agradable y simpático, cual sucede con todas las poblaciones andaluzas, donde, la limpidez y transparencia del cielo; la alegría del paisaje; la que se refleja en el rostro de los moradores; la blancura reverberante de los edificios, de escasa altura, con las salientes rejas y los balcones cuajados de rojizas macetas que desbordan pintorescas sobre las fachadas, animándolas con los vivos matices de las flores, y perfumando el ambiente; el habla graciosa y gutural de las gentes, y todo en fin, predispone el ánimo á ideas halagüeñas, sonriendo provocativo en torno del visitante, y ahuyentando de su espíritu los pensamientos más sombríos.

Rodrigo Caro, á quien mereció particular estudio la co-rografía del antiguo Convento jurídico de Sevilla, y cuya au-

(1) En este lugar existen los ricos depósitos de las canteras de Fuente-Heridos.

HUELVA



VISTA DE GIBRALEÓN

toridad llevamos en tantas ocasiones invocada, ni duda ni vacila en suponer que esta villa es la *Onuba Aestuaria*, encontrando materia para sus afirmaciones en el testimonio de los geógrafos de la antigüedad, y principalmente en el itinerario de Antonino, bien que con entera exactitud no concurren en esta villa todas las circunstancias que señala Estrabón en la *Onuba* y entre las cuales no es para olvidada ciertamente la de la proximidad de aquella isla de Saltés por él mencionada, y que no aparece ni tiene equivalente alguno en las inmediaciones de Gibraleón por ningún lado. Demostrado está por modo eficazísimo, que la ciudad de Huelva y el *parvum oppidum* de *Onuba Aestuaria* son una misma localidad; y aun siendo grande el respeto que nos merece Caro, no hemos por manera alguna de volver sobre esta cuestión, ya suficientemente dilucidada á lo que entendemos, pareciéndonos sin embargo no del todo admisible en realidad, el supuesto de que, por distar de Huelva dos leguas solamente, porque en esta villa «existen restos evidentemente romanos», y porque «su situación á la orilla izquierda del Odiél, sobre alturas que dominan terrenos feraces, desde luego hace presumir debió haber existido allí en todos tiempos una población importante», salvadas todas las dificultades é inconvenientes que impiden la concordancia exacta de *Onuba* y de Gibraleón,—ambos lugares, como correspondientes «en lo antiguo á un solo distrito municipal», representasen el uno (Gibraleón) la capitalidad, y el otro (Huelva) su puerto, aunque «de esto» haya «muchos ejemplos en la geografía antigua de España» (1).

No habremos de negar que, en nuestra Península, y especialmente por las regiones que habitaron en su varia formación los fenicios, existieron varias Onubas ú Onobas ó Anubas, pues de estas tres maneras se halla en los geógrafos escrito el nombre de la población de Huelva, acreditándolo así la Ossonoba

(1) D. ANTONIO DELGADO; *Nuevo método de clasificación*, etc., t. II, pág. 247.

portuguesa, con la que algunos han confundido á Gibrleón (1), Menoba y otras, cuyos apelativos, latinizados, y modificados por tanto, conservan restos no obstante de sus radicales primitivas, viniendo á comprobarlo finalmente el adjetivo *Aestuaría* con que fué especialmente designada Huelva, en forma que no consiente duda; pero de aquí, y lógicamente procediendo no es lícito hacer deducción alguna por la cual resulte demostrado que Gibrleón pudo ser población también de cuyo apelativo entrase á formar parte el nombre, más ó menos modificado, de *Onuba*. El terreno de las etimologías, es de por sí tan resbaladizo y ocasionado que, con frecuencia, conduce á grandes errores, sobre todo si la investigación ha de hacerse con vocablos que procediendo de un idioma determinado, han experimentado cambios sucesivos y á veces radicales, al ser admitidos ó modificados por pueblos de progenie distinta de la del fundador primitivo; y con respecto á Gibrleón, no ocurre con verdad cosa diferente.

Según Rodrigo Caro, «parece el nombre moderno de Gibrleón, que tiene algo de Árabe; estando yo allí,—escribe,—un curioso me dixo, que *Gibra* en Árabe, es *monte*, y *Leon* querrá dezir el monte del Leon: no tengo,—añade con su natural perspicacia,—por bien encaminada esta etimología; porque en España no se crían Leones; si fuesse assí que por andar algun Leon en el monte cercano, lo dezían, estava bien: mas yo antes pienso, que es assí, que el nombre Gibrleón en su primera parte es Árabe; porque en su lengua llaman al monte *Gebel*, y de *Gebel* y *Onoba*, corrompieron *Gibrleón*, como *Gibralbín*, *Gibralfaro*, *Gibraltar*, y otros» (2). Abundando en la opinión del insigne corógrafo y poeta, un escritor moderno, ya citado, expresa que «á Gibrleón lo llamaron los árabes *Sebal-óyun*, el Nubiense (quiere decir *Xerif Al-Edrisi*, mal llamado el

(1) Miñano entre otros.

(2) *Chorograph.* fol. 206.

Nubiense), tal vez CHEBAL-ÔNUB ó CHEBAL-ÔNOB; y como se advertirá á la simple vista examinando ambos nombres árabes, sólo hay variedad en los puntos diacríticos, muy fáciles de alterar por los copistas.» «Además,—prosigue,—es poco violento el tránsito de *Chebalonób* á Gibráleón, como advirtió el mismo Rodrigo Caro» (1).

Sutiles son con efecto, tanto como erradas á nuestro juicio, las combinaciones hechas para demostrar que el nombre moderno de la importante villa del Odiél, sea compuesto de dos voces, árabiga la una y latina la otra, con tanta más razón cuanto que, sin necesidad de acudir al socorrido recurso de la variedad en los puntos diacríticos, «muy fáciles de alterar por los copistas», el nombre concierta perfectamente con las condiciones del lugar, y la ortografía de las dos voces árabigas que la forman, no consiente confusión ninguna con el nombre de *Onnuba*, que escribieron los árabes y pronunciaron de modo muy diverso que el último de los indicados vocablos.—Escrito se halla por los autores árabigos, y todos ellos, sin excepción, lo hacen del mismo modo, denominando esta villa *Chebel-ûyón*, de donde, no sabemos con qué fundamento, un escritor moderno traduce *Sierra de Colores* (2), mientras otro, aceptando la formación árabigo-latina del nombre, afirma que «antiguamente se llamó este pueblo *Olont*» y que «los sarracenos uniéndole el oriental *Gibel*, que significa *monte*, le llamaron *Gibel-Ogun* (por *Olón*), y de aquí se dice Gibráleón» (3).

Ya, al traducir á Xerif Al-Edrisí, bajo el dictado erróneo del *Nubiense*, Conde había interpretado rectamente el nombre diciendo: «*Gebal-Oyun*, monte de las Fuentes, ahora *Gibráleón*» (4); y con efecto, todos cuantos escriben respecto de las condiciones de esta antigua villa, que fué un día del señorío de

(1) DELGADO, op. et loco cits.

(2) MIÑANO, *Diccion. geográfico-estadist.*, t. IV, pág. 310.

(3) MADDOZ, *Diccion. geogr.*, t. VIII, pág. 401.

(4) *Descripción de España de Xerif Aledrisi*, pág. 207.

los duques de Medinaceli, confiesan « que en las inmediaciones de la villa se encuentran varias fuentes de agua potable, de las que se surten los vecinos » (1), y las cuales se derivan como es natural de la colina sobre la que tuvo asiento primitivo el pueblo, antes de espaciarse por el valle, resultando ser en consecuencia el nombre de Gibraleón, descriptivo y gráfico respecto de las condiciones del mismo, sobre todo en país en el que no es frecuente semejante suceso, dada la especial constitución geognóstica del mismo. *Monte*, pues, *de las fuentes*, sinónimo es de Gibraleón, y así lo entendieron los autores arábigos, sin necesidad de recurrir á formaciones que, por otra parte, ni dejan de ser naturales y frecuentes, ni carecen de verosimilitud, como ocurriría en este caso, si fuese ó pudiera en realidad ser una misma, según quedó indicado, la ortografía arábiga de *Onoba* y la de *Oyón*, plural bien expresivo con el que se hizo relación á diversos manantiales, que aún subsisten (2).

Costumbre fué entre los musulimes conquistadores de la España, la de respetar por lo común los nombres de las poblaciones y de las localidades á ellos sometidas, conservándolos transcritos según los oían pronunciar, ó según á sus oídos sonaban, como acreditan con Cádiz, Medina-Sidonia, Carmona, Marchena, Sevilla, Córdoba, Baza, Ocsonoba, Mértola, Mérida y Bada-

(1) MADUZ, *Ibidem*.

(2) Mientras con efecto, los musulimes transcribían el nombre de *Onuba*, escribiéndole con alif hamzado movido por un dhamma, guau después, que daba entre los españoles al dhamma valor de o, nun movido con otro dhamma, que tenía valor u, ba con fatha, y he con puntos diacríticos finalmente, produciendo la lectura *Onubah*, de la cual, por no conocer bien su procedencia, los copistas de Abú-l-Feda hacían, cambiando los puntos de las letras, *Otunah*, como Yakut *Eunbáh*, pues lo escribía « con fatha, después sócun, fatha en el nun, ba con un punto y he »—el de *úyón*, con arreglo á su naturaleza, se escribe con un ain movido por dhamma y con valor de ú, un ye con otro dhamma y guau de prolongación que hacía o, y por último un nun, cuya vocal no se pronunciaba, ó si acaso, tan rápidamente que pasaba casi inadvertida. Resulta, pues, imposible la confusión, como se pretende, pues la palabra en conjunto resultaba *Chebel-uyón*, que pudo ser *Chebel-yón*, según fuera pronunciada, y teniendo en cuenta el sonido de la g en el siglo XIII y los siguientes, que era equivalente al de la g italiana, ó á la i delante de vocal y formando la sílaba ya, ye, yi.

joz, otras muchas poblaciones, ó traduciendo al arábigo los referidos nombres, según ocurría con los de bastantes ríos, entre los cuales figuraban el Tinto, ó río Azigue ó del Aceche, el Guadalaviar y no escaso número de vías fluviales, — de donde viene á deducirse que, al tiempo de verificarse la conquista de esta comarca occidental de la Bética, la población romana que existió donde hoy se levanta la villa de Gibraleón, poco más ó menos, ó había sido destruída y borrado su nombre de la memoria de los naturales, ó creyeron más oportuno los muslimes designarla por uno de sus más notables accidentes, cual lo era el de las fuentes potables, tan apreciadas por los árabes, pobladores, cual se sabe, de esta región, quienes habituados á recoger el agua pluvial en algibes, estimaron como la cosa más interesante de la población, el que ésta tuviera manantiales de aquella naturaleza, en cantidad suficiente para surtir al vecindario, reducido entonces á la colina sobre la cual aún se ostentan algunos derruídos é informes murallones de la fortaleza.

Por desventura, si de vez en cuando aparecen restos de la edad romana en Gibraleón, no acontece lo mismo con los de la edad musulímica, de la cual no queda otro vestigio que el nombre, por el que no es dable conocer la categoría de esta interesante villa en el lapso de tiempo que media desde el año 713 al 1257. Escasa hubo de ser, cuando Xerif-Al-Edrisí no hace sino mencionarla para señalar distancias, y sin detenerse como lo verifica en Saltés, en Huelva y en Niebla, describiéndolas, aunque á la ligera, situación de la cual hubo de salir en el siglo XI y durante la fugaz dinastía de los Becrís, que se apellidaron señores de ella, y en especial durante el período almohade, cuando se considera digno de mención el hecho de haberse apoderado de ella los portugueses en el siglo XIII, bien que sin retenerla, y contentándose con saquearla. Como Huelva, y como todas aquellas otras poblaciones de la parte llana de la provincia, que si habían sido rescatadas por las armas de Sancho I, Alfonso II, Sancho II *Capelo* y Alfonso III de Portugal, según acontecía

con Ayamonte,—Gibraleón se entregaba á don Alfonso X después de la conquista de Niebla, y formando parte del «regnado» de esta última población, pasaba en 1283 al señorío de la doña Beatriz de Guzmán, reina viuda de Portugal (1), sin embargo de lo que en poder de la Corona hubo de continuar con varias alternativas, hasta los días de Fernando IV, á quien llaman con error *el Emplazado*.

Cansada estaba á la sazón Castilla de la agitación y de la guerra que, con más ó menos derecho, le habían movido los hijos del infante don Fernando de la Cerda, nietos de Alfonso *el Sabio*, y el descendiente de Sancho IV deseaba poner término definitivo al malestar de sus reinos, para acaso poder desembarazadamente proseguir la huella gloriosa de sus antecesores, dando nuevos impulsos á la obra inmortal de la Reconquista. Con tal propósito, concertado, según hemos ya en otro lugar de este libro consignado, con el rey don Jaime II de Aragón y don Dionís de Portugal,—ambos soberanos, á quienes se agregaba el infante don Juan, señor de Vizcaya, reuníanse en la villa de Agreda y dictaban sentencia en virtud de la cual de allí en adelante don Alfonso de la Çerda renunciaría á sus pretensiones al trono de Castilla, reconociendo á don Fernando, y recibiendo en pago y por juro de heredad, el año de 1306, entre otras muchas villas, situadas en diversas partes del reino, la de Gibraleón «con su jurisdiccion, mero mixto imperio, esentos de toda subjecion, servidumbre é señorío, tan bien de apelacion como de toda otra cosa.»

No fueron con verdad del agrado del Concejo de esta villa, la determinación y sentencia por las cuales del señorío real pasaba Gibraleón al del infante, mostrando grande repugnancia en apartarse del servicio del rey, querellándose ante don Fernando por medio de sus personeros, y presentándole los privilegios que tenía alcanzados de los monarcas de Castilla, á lo

(1) Véase en los *Apéndices* el privilegio de donación que publicamos.

cual el hijo de doña María de Molina, agradeciendo las manifestaciones de lealtad y amor patentizadas por el Concejo, hacía presente que «por razon de parar grand contienda que era entre mí—decía,—y don Alfonso, mio cormano, fijo del infant don Fernando, yo ove á complirle cierta quantía de heredit en la mi tierra, segunt la sentencia que fué dada por el rey de Aragon, y por el rey de Portugal, en cuya mano el pleyto fué puesto por mí y por el dicho don Alfonso: et entre las otras cosas quel yo mandé entregar para complimiento de la sentencia..., mandámosle entregar Gibraleon.... porque vos mando que recibades á don Alfonso por señor, y que entreguedes la villa de Gibraleon.... á Johan del Gay, vasallo del rey de Aragon», á quien debía hacerse por el alcaide, entrega también del alcázar, á nombre del infante (1).

Vencida la repugnancia del Concejo, y «á la sazón que Don Alonso de la Çerda vino á tomar posesion de la su villa de Gibraleón, estava Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, en la su villa de Ayamonte, que es cerca de Gibraleon, é como supo que Don Alonso de la Çerda era allí reunido, vínole á visitar de camino quando se venía para Sevilla, é ambos juntos se vinieron para Sevilla, donde Don Alonso Perez de Guzman le hizo mucha onrra á todo plazer, é le llevó á posar á sus casas en Sevilla, é le hizo allí todos los regocijos que fueron posibles» (2), resultando de semejantes relaciones el matrimonio de «Don Luys de la Çerda, que se solía llamar el infante Don Luys, hijo mayor de Don Alonso de la Çerda, con Doña Leonor, hija segunda de Don Alonso Peres de Guzman é de Doña María Alonso Coronel», á quien entre otros bienes daba en dote su padre á «Robayna con sus olivares en la Xarafe de Sevilla» (3).

(1) Insertamos íntegro este interesante documento en los *Apéndices*, donde pueden consultarlo los lectores.

(2) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla; Mem. hist. español*, t. IX, pág. 215.

(3) *Id.*, *id.*, pág. 216.

Camino fué aquel por el cual, Gibraleón, hasta entonces del señorío de la Corona, se perpetuaba en el de los La Cerda, sucediendo á don Luís en sus estados de Castilla su tercer hijo don Juan, á quien heredaba su sobrino, don Juan también de nombre, quien habiendo contraído matrimonio con doña María Coronel, hija de don Alonso Fernández Coronel, señor de Aguilar y Montalbán, Burguillos, Capilla, Torija y Bolaños, hubo de tomar partido por éste, dejando de asistir á las cortes que el rey don Pedro hizo en Valladolid el año 1351, poniéndose en armas, y una vez muerto su suegro por orden del soberano, refugiándose en Portugal, ocasión en la que le fueron seguramente confiscados todos sus bienes, que volvían así momentáneamente á la Corona.

Merced á las gestiones del rey de Portugal, don Alfonso, abuelo de don Pedro, —obtenía de éste don Juan de la Cerda perdón y olvido de lo pasado, y aunque «non le tornó ningunos bienes de los que fueran de don Alfonso Ferrández, su suegro», hubo de devolverle algunos de los de su patrimonio, no haciéndolo con la villa de Gibraleón, cuando en 1354 y estando el rey don Pedro encerrado en Toro, fué allí concertado por los nobles que diese dicha villa á don Juan de La Cerda (1), como hubo acaso de efectuarse, volviendo á confiscarla en vista de la deslealtad con que procedía don Juan, á quien había confiado en compañía de don Alvar Pérez de Guzmán, señor de Olvera, «en una villa que dicen Seron», la defensa de la frontera aragonesa. Con el pretexto de que el monarca «quería tomar la mujer de don Alvar Perez, que era doña Aldonza Coronel, hija de don Alfonso Fernandez Coronel, hermana que era de doña María Coronel, mujer del dicho don Juan de La Cerda» (2), partíanse ambos próceres enojados para Andalucía, y armando á sus vasallos respectivos, don Juan con los suyos se encaminaba en són

(1) *Crónica del rey don Pedro de Castilla*, año V, cap. XXXVIII.

(2) *Id.*, año VIII, cap. II.

de guerra el año 1357 contra Sevilla, de cuya población salía el Concejo, «é Vasallos con el pendon de don Juan Ponce de Leon, Señor de Marchena, é el Almirante don Gil Bocanegra, é otros Caballeros é Escuderos Vasallos del Rey», encontrando al «dicho don Juan de la Cerda entre Veas é Trigueros, cerca de una ribera que ha nombre Candon», y trabada la pelea, «venciéronle é fué preso don Juan de la Cerda, é muertos Caballeros suyos», como lo era él también por orden del monarca en la ciudad de Sevilla (1).

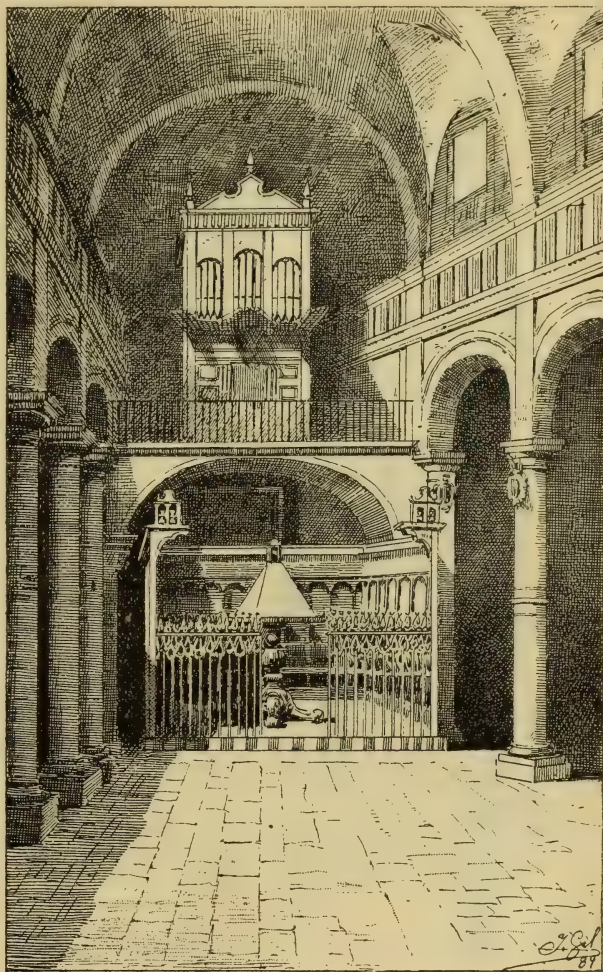
Reintegrada pues á la Corona la villa de Gibraleón, en ella hubo de permanecer hasta que el fratricidio de Montiel colocaba el cetro de Castilla en las manos de don Enrique de Trastamara, á quien había prohijado en su infancia don Rodrigo Alvarez de Asturias, señor de Nurueña y de Gijón, casado con doña Isabel de La Cerda, hermana de don Juan y viuda á la sazón en 1369. Era esta señora heredera de su hermano, por haber muerto don Juan sin sucesión; y queriendo don Enrique darle muestras de su agradecimiento por el pasado, y de su magnanimidad por el presente, obligábala á contraer nuevas nupcias con don Bernal de Bearne, partidario suyo, é hijo del conde Rebus de Foz, dándole el señorío de Medinaceli con título de Conde, y devolviéndole los bienes que en esta provincia de Huelva habían sido de don Juan, y entre los cuales figuraba la villa de Gibraleón, que pasaba á ser del patrimonio de los condes de Medinaceli en esta forma, como por varios enlaces hubo de ser de los duques de Béjar, habiéndola el emperador Carlos de Gante erigido en Marquesado, el cual obtenía á fines del siglo xvi don Francisco de Sotomayor, que era además conde de Belalcázar, duque de Béjar y marqués de Ayamonte (2).

No otra era la disposición en que llegaba á la época de la extinción de los señoríos, guardando señales de la magnificencia

(1) *Crónica del rey don Pedro de Castilla*, año VIII, cap. V.

(2) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.*, t. X, pág. 189).

de sus señores en los restos que aún duran, pues además de los dos castillos, hoy en completas ruinas, existía allí el magnífico palacio de los citados duques de Béjar, como subsiste todavía, fundado por ellos, el Convento de Monjas dominicas de Santa Clara, en cuya iglesia tienen suntuoso aunque moderno enterramiento, como labrado ya en la XVII.^a centuria, y cuando las tradiciones del grande estilo del Renacimiento, se preparaban y disponían á las exageraciones y al mal gusto, en que hubieron al cabo de desaparecer, bajo la balumba de exóticos exornos y de imposibles extravíos. De frontón triangular partido, decorado en el ápice por el resaltado blasón ducal, y en las vertientes por florones,—hállase apeado por sendas columnas de funiculares estrías que le flanquean, y en el centro se abre de medio punto desor-



GIBRALEÓN.—INTERIOR DE LA IGLESIA DE SANTIAGO

de medio punto desor-

nada ornacina, donde se alza la urna que contiene las cenizas, siendo en su conjunto estimable, dada la época en que fué labrado, y las influencias

que á la sazón combatían encarnizadas en el terreno del arte.

Hace por armas Gibráleón una banda negra orlada de una cadena de oro, en escudo y campo de plata, en representación de sus señores primitivos, y según el censo de 1877, tenía entonces 1130 vecinos con 4308 habitantes (1).

ALTAR BARROCO EN LA IGLESIA DE SANTIAGO DE GIBRALEÓN.

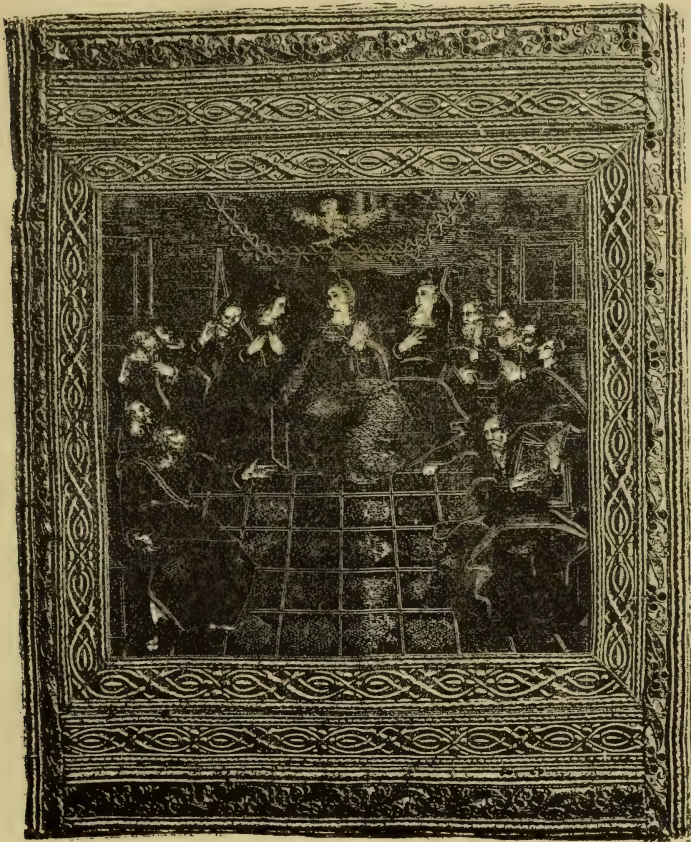
Dentro de su recinto figuran además del casi derruido Convento de Dominicos y del citado, ya que no hagamos mención del de Carmelitas (2),

(1) «Tiene Gibraleón de presente quinientos vezinos, poco mas ó menos, y solía tener mas, quando se cargavan de aquí para Francia é Inglaterra vinos bastardos, pero aora ha cesado este trato» (CARO, *Chorograph.*, fol. 206 vuelto).

(2) Refiriéndose al Convento del Carmen decía Caro: «Tiene en ella (Gibráleón) la Orden del Carmen el primero y mas antiguo Convento, que desta Orden ay en España; por que

viniendo de Francia uno de los Infantes de la Cerda casado con una señora Francesa llamada doña Mafalda, truxo consigo Religiosos desta Orden, y les fundó, y dotó amplamente un Convento, donde ambos señores se enterraron» (*Chorograph.*, fol. 206). Caro alude á D. Alfonso de la Cerda, de quien «el común de nuestras Historias y Noviliarios tiene que murió [el año 1333] en Gibráleón, y que está sepultado con su mujer» doña María «hija bastarda del rey D. Dionís y de D.^a María Gómez», en «la Iglesia del Convento de nuestra Señora del Carmen que allí fundó [en 1331], y cuya religión traxo á Andalucía», de donde salieron

la parroquia de San Juan, moderna, aunque de buen gusto, á pesar de las restauraciones que ha experimentado, y la de Santiago, que consta de tres naves, y parece labrada en el siglo xvi,



GIBRALEÓN.—«LA VENIDA DEL ESPÍRITU SANTO», BORDADO DE ORNAMENTOS
EXISTENTES EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA

con sus sólidas columnas, sus bóvedas, no acostumbradas por lo común en las construcciones religiosas de la provincia, su

luego religiosos para Sevilla (ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, año 1333); del Convento sólo queda hoy un arco deformado; pero la iglesia parece conservarse, á juzgar por su portada, la cual con efecto corresponde al siglo xiv.

doble coro, alto y bajo, y principalmente con sus retablos barrocos, alguno de los cuales, según sucede con el de San José, bien puede en medio de las aberraciones con que se manifiesta,



GIBRALEÓN.—«LA CALLE DE LA AMARGURA», BORDADO DE ORNAMENTOS EXISTENTES EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA.

ser considerado cual modelo de la lucha á que antes aludíamos, y á que al postre hubo de ceder el buen gusto, como siempre, ante las exigencias de la moda. Pero si bajo esta relación artística, no dejan de ser respetables las manifestaciones del barroquismo, como emblema y representación que son de una época determinada,—brindan aún con interés la portada del Convento de

Carmelitas, que es ojival, y los magníficos ornamentos religiosos que posee en su iglesia el Convento de Santa Clara, los cuales son obra no vulgar de la XVI.^a centuria, y donde, con la delicadeza, la expresión y la gallardía propias de aquel tiempo, se mira gráficamente representado ya la *Venida del Espiritu*

Santo, verdadero cuadro, en el que descuella con singular misticismo la hermosa figura de la Virgen, y donde en trajes, actitudes, colorido y composición se advierte la mano de aquellos



GIBRALEÓN.—BORDADO DE ORNAMENTOS EXISTENTES EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA

artífices incomparables que llenaron de maravillas el mundo; ya la *calle de la Amargura*, bordado no tan interesante, pero no menos bello, y ya por último, entre deliciosísimos exornos, característicos de la época renaciente, diversos asuntos religiosos de distinta importancia.

Hermosa es la perspectiva que Gibraleón ofrece, cuando

cruzado el hermoso puente de hierro tendido sobre el Odiél, se contempla apiñado el conjunto de la villa, en la cual, y detrás de los informes frogones de uno de sus castillos, se alzan las cuadradas torres de sus varias iglesias, y se admira la fertilidad de aquella campiña deliciosa, que entrecorta el río, por allí imponente y cuyas aguas surcan pequeñas embarcaciones; pero todo desaparece al rápido correr de incómodo vehículo que hace en cuatro inacabables horas el camino hasta Ayamonte, pasando por lugares tan pintorescos como *La Mezquita*, y otros donde crece lozana vegetación, á través de incesantes colinas que con vario relieve se suceden sin descanso, llegando así á Cartaya, en el antiguo marquesado de Ayamonte. Último término del partido judicial de Huelva, y villa de singular importancia, la población en ella registrada el año 1877 excede á la de Gibraleón, pues cuenta no menos que con 1399 vecinos y 5430 habitantes; en el siglo xvii decía Rodrigo Caro que en Cartaya vivían sólo «setecientos vezinos», pero que iba «creciendo de buenas casas», teniendo «una Iglesia Parroquial muy bien fabricada», la cual, con efecto, desde la carretera se distingue con su portada ojival y su espadaña de varios cuerpos, insistiendo sobre la fachada. Á media legua de allí, hace memoria Caro de «un Convento de Frayles de San Francisco descalzos, que llaman la Bella, donde ay — dice, — una imagen de nuestra Señora muy devota, y que por su mucha hermosura la llaman la Bella, que dió nombre al Convento», añadiendo que era esta villa «del Marquesado de Gibraleón, y estado del duque de Béjar».

«Por la mucha similitud, que el nombre de Cartaya tiene en el de la antigua Carteya», cuyas ruinas principalmente aparecen en el cortijo que llaman *del Rocardillo*, al E. del Guadarranque, no lejos del fondeadero de Puente Mayorga, entre las bahías de Gibraltar y de Algeciras, — «han pensado algunos, que estuvo donde aora este pueblo;» pero demostrado está lo erróneo de tal supuesto, y no es ya posible confusión semejante, quedando como se halla perfectamente determinada la situación de la Car-

teya un tiempo asiento del famoso Argantonio. Resulta sin embargo de cierto, que esta villa de la provincia de Huelva es de fundación antigua, dada su posición en las inmediaciones del río Piedras, de que hablaremos en breve, y que hubo de ser habitada sin duda alguna por aquellos igletas que vivían en las orillas de los esteros y de los lagos, y que sirviéndose de barcos de cuero remontaban los ríos con frecuencia; el docto Caro afirma que no debe extrañar la similitud del nombre con el de la famosa Carteya próxima á Calpe, pues los mismos que fundaron ésta, pudieron fundar la otra, con tanto más motivo, cuanto que precisamente es notoria la permanencia de los fenicios en estas comarcas, donde fueron entendidos explotadores de los ricos criaderos piritosos de las sierras.

Sea de ello lo que quiera, la población es agradable y cuenta con buenos edificios, siendo sobre todo de admirar la hermosa desembocadura del río Piedras, cuyo cauce, prodigiosamente allí abierto, ofrece las apariencias de un golfo, rizado por la brisa, y por donde, penetrando á favor de la marea alta las aguas del Océano, navegan embarcaciones de poco calado, que pueden llegar sin dificultad á las inmediaciones de la misma Cartaya. Derivándose con irregularidad de esta porción navegable, hácese á la una y otra parte diversos canales ó esteros de cauce por extremo fangoso, en toda la zona de marismas que se extiende por ambas orillas, donde se hallan establecidos diversos molinos harineros, cruzando en largo puente de hierro sobre el indicado golfo, la carretera de Ayamonte, hasta donde muchas veces llegan invadiéndola las aguas. Era ya al caer de la tarde cuando el coche que nos conducía se detuvo á cosa de una legua de Cartaya, en larga y ancha calle, que es la principal de la villa de Lepe. Antes de llegar á ella, habíamos sorprendido agradablemente por cierto el espectáculo risueño con que aparecía á nuestros ojos, rodeada de fértiles huertos poblados de sombríos naranjales, de cuyas ramas pendían sazonados y relucientes los dorados frutos, y fué mayor nuestra sorpresa, cuando en la di-

cha calle, que es denominada *Real*, advertimos restos elocuentes de la grandeza de esta población, cuyo origen antiguo, no bien determinado aún, es incuestionable.

Correspondiente al partido judicial de Ayamonte, cuenta con 1315 vecinos y 4870 habitantes, y se halla situada en terreno llano y fértil, llegando hasta ella los esteros del mar que no dista sino media legua; Estrabón, que la llama Ilipa, dice á consecuencia de esto, que una de las bocas del Guadiana, río que apellida *distomo*, tenía su entrada por la villa de Lepe, en lo que conviene Gaspar de Barreyros, ignorándose cuál hubo de ser su suerte durante los días de la dominación musulmana, de la que no conserva por aventura restos, según ocurre casi sin excepción con las poblaciones de la provincia de Huelva. Desconócese también si hubo de ser rescatada por los portugueses, cual acontecía en orden á Ayamonte, pero se sabe que fué donada á los Templarios en el siglo XIII, no sucediendo lo propio respecto de la forma en que hubo de pasar al señorío de don Alonso Pérez de Guzmán, quien ya en 1295 aparece, al decir del lisonjero ilustrador de la Casa de Niebla, como señor de las «buenas villas» de «Ayamonte, Lepe, La Redondela, Huelva, el Puerto de Santa María é otras» (1); todo induce á sospechar, sin embargo, que hubo de adquirirla por compra al mismo tiempo quizá que las villas de Ayamonte y de La Redondela, bien que no se hace cumplidero el adelantar afirmación alguna en tal sentido.

Á partir de la indicada fecha, hubo de perpetuarse en la poderosa familia de los Guzmanes hasta 1368 en que don Juan Alonso de Guzmán era desposeído de todos sus bienes por el rey don Pedro de Castilla, volviendo de nuevo á sus antiguos señores en el siguiente año en que el bastardo de Trastámara

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla* (*Mem. hist. esp.*, t. IX. pág. 178). Más adelante añade que «la villa de Lepe con sus términos uvo Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, quando se destruyó la orden del Templo» (pág. 532).

conseguía el logro de sus afanes con su proclamación en los dominios de su calumniado hermano. Al fallecimiento de don Juan Alonso, primer conde de Niebla, acaecido en 1396, «porqué tenía dos hijos varones de la condesa Doña Juana de Castilla, su muger, el mayor de los cuales era Don Henrique de Guzman, y el segundo Don Alonso de Guzman, como naturalmente sea el amor de los hijos yguales, considerando quel hijo mayor Don Henrique quedava remediado con el estado del Condado, é todos los demás pueblos subjectos al mayorazgo, é que á Don Alonso de Guzman, el hijo segundo, le quedava poco para sustentar su onrra y el linaje donde venía, hizole merçed de las villas de Lepe é Ayamonte sobre el rio Guadiana, con todos sus términos é pueblos», entre los cuales figuraba la villa de la Redondela, rogando y mandando «á Don Henrique de Guzman, su hijo mayor, que no se lo perturbase ni quitase, pues qué le dexava acreçentado el condado de Niebla, demás de lo que heredó de sus pasados» (1).

Del mayorazgo de los Guzmanes eran en realidad, desde los días de don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, las tres citadas villas, las cuales «no se podian sacar dél, e ya que se sacasen, con liçençia del Rey», siendo en esto perjudicado don Enrique, quien sin embargo del deseo que tenía de reclamarlas, no lo hizo en vida respetando la voluntad de su padre; pero habiendo muerto, con la queja del «gran desconoçimiento que... su hermano Don Alonso le hazía de no venir á su casa ni se tratar con él, sino como extraño, é no yr con él á algunas partes que le fueron nesçesarios los deudos é los amigos, é acudiéndole los amigos no le acudía el hermano»,—su hijo y heredero don Juan de Guzmán, que tildaba de ingrato á aquel su tío, como sucedieran «en este tiempo grandes discordias en el reyno entre los infantes de Aragon, Don Juan rey de Navarra é Don Henrique, su hermano, contra el rey Don Juan de Castilla, y en el reyno

(1) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.*, t. IX, págs. 531 y 532).

tenian unos la voz é bando del rey de Castilla, é otros la de los infantes de Aragon,... porque Don Juan de Guzman, conde de Niebla, tenia la voz del rey de Castilla é seguia su opinion, siguió Don Alonso de Guzman, su tio, señor de Lepe, el bando contrario que era el de los Infantes, é comenzó á haçer guerra por ellos; é como esto vió el conde de Niebla, juntó sus vasallos [el año 1443], é fué sobre él á la villa de Lepe donde estava, é çercólo allí, demandándole las villas de su mayorazgo, diziendo que su avuelo no se las avia podido dar de derecho, é combatiendo la villa entróla por fuerça, é Don Alonso de Guzman, señor de Lepe, se fué por la posta á la corte á que-xarse á los infantes y al rey Don Juan de Castilla, del Conde de Niebla.

«El Conde prendióle á su muger é á una hija, donzella muy hermosa, que tenia, que se llamava Doña Urraca de Guzman, de edad de diez é ocho años, la qual el conde de Niebla uvo luego, y ella se enpreñó» (1), partiéndose después para Ayamonte, cuyo asedio había ya comenzado cuando llegaba allí el infante don Enrique, enviado por don Juan II para concertar al tío y al sobrino, resultando que el de Niebla por respetos al rey levantó el cerco de Ayamonte «diziendo que Ayamonte tuviese Don Alonso, su tio, y quel se avia de quedar con Lepe, hasta que de derecho é justiçia se determinase aquella diferençia» (2). Aprovechando la favorable coyuntura con que á sus intentos brindaba el cerco puesto á Sevilla en el siguiente año de 1444 por el infante don Enrique de Aragón,—don Alonso de Guzmán, después de haber auxiliado con sus gentes al asedio de la ciudad del Guadalquivir, que defendía valerosamente por el rey, su sobrino el conde de Niebla,—alzado el cerco, «dió de súbito sobre Lepe, de tal manera, que entró la villa, pero no el castillo, é puso gente en la villa, los quales peleaban continuamente los

(1) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.*, t. X, pág. 97).

(2) *Id.*, *id.*, pág. 98.

unos con los otros; é como Don Juan de Guzman, conde de Niebla, supiese esto á la saçon quél andava por el Andalucía, trayendo las cibdades é villas de Carmona, Xerez é Córdoba á serviçio del rey Don Juan,— escribió luego al Rey dándole quenta de lo que Don Alonso de Guzman, señor de Lepe, su tío, avia hecho é hazia en su deserviçio, suplicándole lo mandase remediar ó le diese liçençia para que lo remediasse». «Y el Rey, avida informaçion deste caso, mandó hazer proçeso contra Don Alonso, señor de Lepe, é condenóle en perdimiento de estado, é hizo merçed dél á Don Juan de Guzman, conde de Niebla, para él é para quien él quisiese dexarlo, é dióle liçençia que fuese en paz ó en guerra á tomar las villas de Lepe, Ayamonte, la Redondela é los otros pueblos de aquel estado» (1).

Con tal «sentençia, mandamiento é liçençia del Rey», don Juan partió con la gente que tenía junta sobre la villa de Lepe, no sin haber antes mandado «dozientos de cavallo» que guardasen los pasos y caminos por donde su tío podría escaparse; y habiendo éste á la aproximación de don Juan desamparado la villa, dirigiéndose á Ayamonte seguido de pocos de los suyos, después de breve combate con los «dozientos de cavallo» que el Conde había derramado cautelosamente, caía en poder de estos siendo conducido «preso é á muy buen recabdo» á Bejér, mientras Lepe se entregaba sin lucha al de Niebla, como ocurría con las demás villas del estado de don Alonso (2). Usando de la facultad que le había concedido don Juan II, y sin considera-

(1) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.*, t. X, págs. 133 y 134).

(2) *Id.*, *id.*, págs. 134 y 135. Barrantes añade que «de este camino tornó á tomar á Doña Urraca de Guzman, hija única de Don Alonso de Guzman, señor de Lepe, la qual tuvo en su poder hasta que murió, é uvo della dos hijos varones»... «E casárase el Conde de Niebla con esta señora, su prima; pero no lo pudo hazer, porque era viva la condesa Doña María de la Çerda, su muger». «Mas como esta señora Doña Urraca de Guzman fuese muger de terrible condicion, no solamente no procuró de contentar al Conde de Niebla para que se casase con ella é dexase el estado á sus hijos ó á alguno dellos, mas por el contrario con su áspera condicion hizo que quando el Conde se pudo casar dexase de se casar con ella, é se casó con Doña Isabel de Meneses».

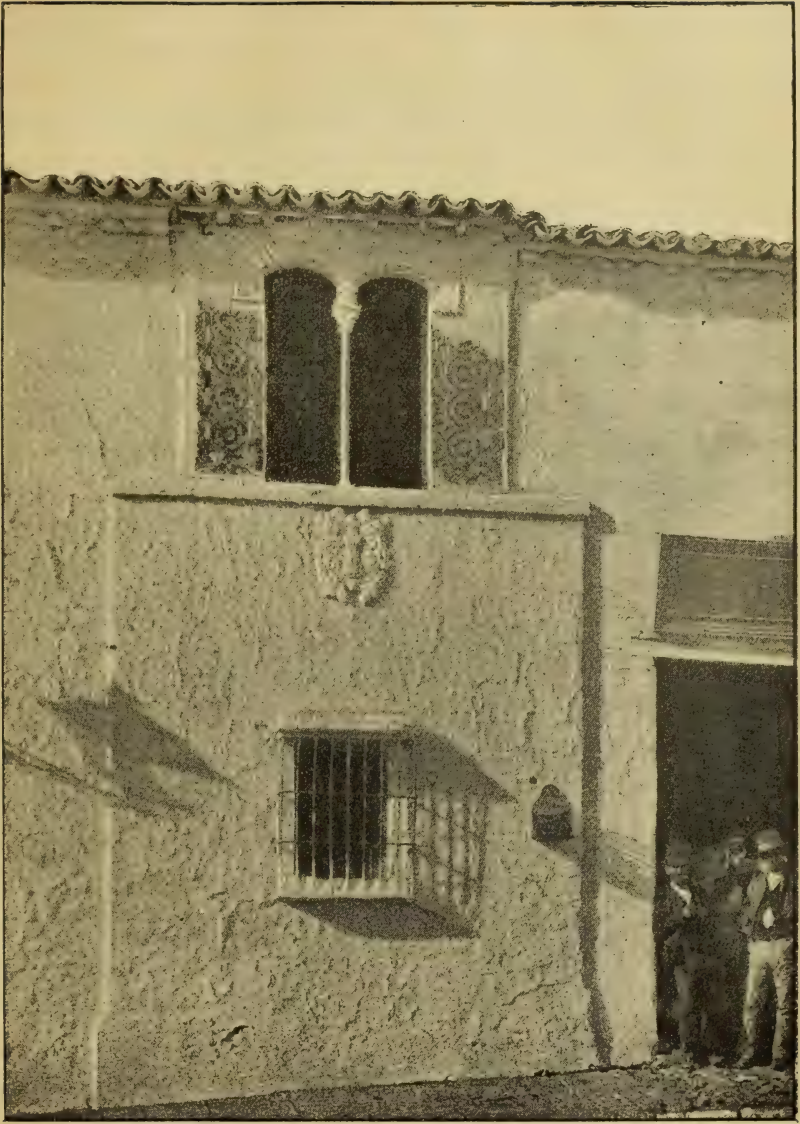
ción ciertamente á las razones por él alegadas para reintegrar al mayorazgo de los Guzmanes la villa de Lepe, hacía donación de ella, juntamente con la de Ayamonte y la Redondela, á «Doña Theresa de Guzmán, hija bastarda del Conde é de otra muger», á quien pasaba como dote en matrimonio con don Pedro de Estúñiga, hijo mayor y heredero de don Alvaro de Estúñiga, «conde de Plazencia é de Ledesma, señor de Béjar, de Arévalo, é de otros muchos pueblos, é justiçia mayor del reino... que después fué duque de Béjar é de Arévalo» (1), sucediendo después en el marquesado de Lepe y Ayamonte el hijo segundo de doña Teresa, don Francisco, y heredándolo en el siglo XVI su hija, llamada también Teresa, y casada con don Francisco de Sotomayor, «conde de Belalçar é duque de Béjar» (2).

Como señal y muestra de la grandeza á donde hubo de llegar esta villa de Lepe, famosa por su aljama de los judíos, que pagaba en 1474 mil quinientos maravedís de servicio, y por sus higos celebrados en toda la comarca,—todavía subsisten algunos restos arquitectónicos de importancia, entre los cuales, y por hallarse al paso, no habrás dejado, lector, de reparar en el hermoso ventanal de la casa número 3 de la *calle Real* antes citada, obra de fines del siglo XV, en la que campea con verdadera gallardía el estilo ojival, así como tampoco, residuo de nobiliaria morada, cuyo blasón encalado apenas se distingue, el bellissimo ajiméz de otra casa, ya al final de la misma calle, que es digno de estima, no sólo por su elegancia, por los coloridos azulejos que aún en parte revisten sus paramentos laterales, no por el gallardo partelúz que finge soportar los dos arquillos carpaneles, sino por la significación y alcance de la tradición mudejar que representa ya en el siglo XVI á que corresponde. Es tan escaso por desventura el número de monumentos de esta naturaleza que existen en toda la provincia,

(1) BARRANTES MALDONADO, Op. cit., pág. 174; ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, t. III, pág. 3.

(2) BARRANTES MALDONADO, Op. cit., pág. 175.

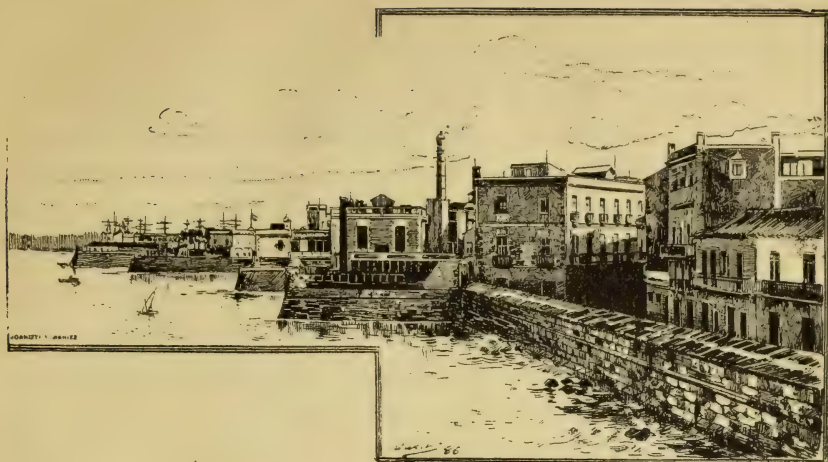
HUELVA



LEPE.—AJIMÉZ DE TRADICIÓN MUDEJÁR, SIGLO XVI

que no es de maravillar el entusiasmo que en nosotros produjo la contemplación de aquel resto elocuente de una cultura vigorosa y llena de savia, cuyos frutos aún á través de las vicisitudes históricas viven, cuando todo lo que representaban de personal grandeza ha muerto.

Por eso, deformado el edificio, apoya la cubierta precisamente sobre el ajiméz referido; por eso, la señorial y timbrada puerta cuyos contornos se dibujan aún á despecho de la cal que los cubre,—tapiada en época reciente, se ha trocado en ventana, y por eso la morada entera, es hoy sencillamente modesto despacho de bebidas. Quizás, fuese aquella la casa habitada por los Vicarios de Lepe, que tenían jurisdicción civil y criminal eclesiástica, y así hace semblante de autorizarlo el blasón á que antes aludíamos, en el cual parece destacarse flanqueada de flores de lís, la imagen de la Virgen.



CAPÍTULO XIX

Ayamonte.—Su historia.—Sus monumentos: La Parroquia de las Angustias.—
El Convento de Santa Clara.—Iglesia del Convento de San Francisco.—La
Iglesia parroquial del Salvador.—El Castillo.

NOCHE era ya, cuando, entre el rumor de los cascabeles de las caballerías, el estrépito del rodar de aquella máquina sobre el empedrado, el ruido asordante de la cristalería y del hierro, y los crujidos interminables de las maderas,—penetraba al fin por larga y estrecha calle en la ciudad de Ayamonte el coche, incómodo y desvencijado, en que habíamos hecho el camino desde Gibraleón, deteniéndose después de algunos rodeos por la antigua villa, delante de la administración del mismo, de donde partíamos para buscar descanso á nuestros magullados miembros, en alojamiento conveniente. Pareciónos la población, en el trayecto que hubimos de recorrer con tal propósito, importante por más de un concepto; y á la rojiza luz

de los faroles que de trecho en trecho la alumbraban,—su caserío, moderno y bastante regular, parecía deponer desde un principio en favor de la ciudad, de cuya antigüedad indisputable tan pocos restos quedan como para juzgar de ella, y cuyo nombre mismo, en la edad remota y casi en la media, no ha logrado aún ser conocido. Envuelta en el misterio de las sombras, que en balde procuraban esclarecer los faroles del alumbrado, presentábase-nos como un problema, cuya resolución nada tenía de fácil, tanto más cuanto que por su aspecto, así como por su ventajosa posición en la desembocadura del Guadiana, debió indudablemente en todos tiempos de haber sido población de categoría, sin embargo de lo cual, ni había nada escrito acerca de ella, ni se tenía noticia de su historia.

Los escritores de la antigüedad, que tantas y tan curiosas han dejado en orden á otras muchas ciudades españolas, no la mencionan por acaso, cual si no hubiera existido; y sin embargo, notorio es que aquellos habitantes de la comarca que se extiende entre la desembocadura del Betis y la del histórico Anas, y que con tanta frecuencia era invadida por las aguas del Océano,—habían escogido para su establecimiento en ella, los lugares próximos á los ríos, que surcaban en embarcaciones de cuero, de donde viene á resultar, como consecuencia lógica, la de que no hubo por manera alguna de serles extraño este paraje, en el cual se levanta la ciudad de Ayamonte, conforme hubo de ocurrir con la mayor parte de los de la banda opuesta del río, en los Algarbes. Tanto era esto así, cuanto que á despecho de aquel lugar denominado *Salto del Lobo*, en el que el caudal del Anas se asemeja á hirviente catarata, estrechamente encajonado por las derivaciones de la que genéricamente es apellidada Sierra de Aroche,—no solamente los habitantes primitivos de la región remontaban el río hasta poblaciones bien alejadas de la costa, sino que romanos y griegos bizantinos hacían lo propio, llegando así á la antigua capital de la Lusitania, la egregia Augusta Emérita, según acreditan los historiadores y los geógra-

fos, y según patentizaban los monumentos de esta importante población romana.

En el itinerario de Antonino, se marca la vía militar que, partiendo de aquella colonia, llegaba á la desembocadura del Anas, donde hallaba término, sin designar nombre propio, sino diciendo simplemente: *ab ostio fluminis Anae*; y como, según con su acostumbrada perspicacia expone Rodrigo Caro, no es dable creer que la población emplazada con mayor ó menor exactitud en Ayamonte, fuese sólo denominada *ostium fluminis Anae*,—es de suponer que debió ostentar nombre propio determinado, del cual no obstante, como apuntamos, nada ni nadie guarda por desventura memoria. Bien que no con grande frecuencia, descúbrese allí de vez en cuando restos que, como la *hydria* de cobre que se conserva en el *Museo Arqueológico Nacional*, demuestran la existencia de lugar poblado en Ayamonte; y el docto corógrafo, citado arriba, recuerda á este propósito «un antiquísimo aqueducto» que, en los días en que daba á la prensa sin duda su curioso estudio, se había «descubierto en una huerta junto al lugar» (1), confirmando así sus sospechas de que «la villa de Ayamonte es lugar antiquísimo», y la de que tuvo población romana, á pesar de no haber aparecido aún en él monumento epigráfico de ninguna especie, pues no hay noticia de ello, ni se encuentra rastro (2). Florián de Ocampo, á quien Caro menciona, «dize, que los Celtas tuvieron aquí un lugar, que se llamó *Fanum Iulium*, ó *Fama Iulia*», añadiendo el último de los citados escritores que no sabía «de qué Autor lo pudo tomar, porque si es *Fama Iulia*, la de Plinio, no estuvo

(1) *Chorograph.*, fol. 202 vto.—Lleva este libro la fecha de 1634, y Caro dice textualmente: «que estos días se ha descubierto», locución que no parece sino hacer referencia á los de la impresión del mismo.

(2) Caro consigna que los moradores de Ayamonte la «certificaron, que en una isleta, que haze la entrada del rio en el Occéano, se hallavan muchos rastros de antigua poblacion, á la qual los antiguos llamavan Tyro, y que desto se vian allí piedras escritas», añadiendo «y allí se han hallado, inscripciones Romanas, que yo no pongo por no averlas visto, aunque muchos lo certifican» (*Chorograph.*, fol. 202 r. y vto.).

en este paraje, ni sitio, sino bien lexos de aquí»; otros autores, no con mayor fundamento, suponen que se llamó *Esuri*, *Seria* y *Canaca*; pero nada de esto es en rigor admisible.

Resulta pues, que á despecho de las investigaciones realizadas, no consta en parte alguna el nombre primitivo de Ayamonte, y que de esta población, cuando tan interesante hubo de ser siempre, nadie conserva memoria exacta, no siendo conocida su historia ni durante la edad antigua, ni aun en gran parte de la media, é ignorándose por tanto su desarrollo, así bajo la dominación de Roma, como bajo la de los visigodos y los musulimes, época esta última en la cual debió cobrar prestigio é importancia, á juzgar por las reliquias que, no de ella subsisten, sino de la tradición artística nacida por el maridaje del arte cristiano y el musulime, según tendremos ocasión de advertir en sus lugares propios. No de otra suerte ocurre con relación al nombre con que es esta ciudad conocida actualmente y desde los tiempos de la reconquista, conjeturando un escritor moderno que pudo «ser degeneración de *Anapote* ó *Anapotamon*» (1), vocablo el último formado, como es notorio, de la voz griega *río* y del apelativo de la vía fluvial que por estas inmediaciones se arroja al Océano; por igual modo inaceptables, ambas conjeturas vienen una vez más á demostrar lo arriesgado del terreno etimológico, y lo difícil del acierto en tal linaje de investigaciones, cuando se carece, como en el caso actual, de guías fieles y seguros, pareciendo no obstante compuesto el nombre de Ayamonte, de dos voces, arábica la una y latina la otra, y ambas descriptivas del lugar, que podrían ser, según los léxicos, la primera alusiva á los esteros ó lagunas, allí tan notables, y á la altura ó monte en que la población se halla constituida, la segunda (2).

(1) CORTÉS, citado por Madoz en su *Diccionario geográfico*.

(2) Admitida con efecto, la verosimilitud del hecho, y con ella la de los cambios que en la pronunciación y tránsito de uno á otro idioma experimentan las palabras, bien que no sea posible asegurarlo por modo cierto, ni nosotros lo pre-

De cualquier modo que sea, y confesando con todo y á pesar de todo, desconocer el origen verdadero del nombre de esta población, nadie hace, que sepamos, mención de ella, hasta que apoderado de la misma Alfonso II de Portugal, en el primer tercio del siglo XIII, hubo de cederla á la orden de Santiago (1); parece no obstante que en el flujo y reflujo de la guerra, los musulmanes debieron recuperarla, cuando los historiadores lusitanos consignan que volvió á conquistarla de nuevo don Sancho II, *Capelo* en 1240, confirmando la donación hecha por Alfonso II á la citada orden (2), como por su parte también lo verificaba Alfonso III su hermano y sucesor en vida en la corona portuguesa (3), viniendo á poder de Castilla con motivo de la cesión que Sancho II y Alfonso III hicieron sucesivamente á nuestro Alfonso el Sabio de todo el territorio del Algarbe; de suerte que cuando era en Niebla rendido Abén-Mahfoth el año 1257, ya Ayamonte correspondía de derecho y de hecho á los dominios castellanos, pues la donación de Sancho II ha de referirse á 1245 (4), y la de todo el Algarbe, cedido por Alfonso III, consta haberse efectuado en 1253, época desde la cual don Alfonso X comenzó á titularse rey de aquella occidental comarca, que suponen con error nuestros historiadores, siguiendo en esto las *Crónicas* hubo de conquistar por fuerza de armas á los

tendamos tampoco,—el apelativo de Ayamonte pudo muy bien ser formado de un plural que significa *lagunas* ó *esteros*, y se pronuncia *Agyál*, y de *monte*, resultando *Agyalmonle*, *monte de los esteros*, ó *esteros del monte*, como se formó el nombre de *Montefrío*, el de *Almonte* en esta provincia, *Montelón*, *Montejicar*, y otros muchos, de la geografía arábiga. Es de advertir, no obstante, que los musulmanes pronunciaban el *gain* suavemente, por lo cual apenas se haría de notar, sobre todo para los que no fuesen árabes, y que el *lam*, pronunciado con rapidez, tampoco se haría muy perceptible, si es que fué esta la formación de la palabra, pues pudo en lugar de la propuesta ser la de *Agyádh*, que tiene según los léxicos igual sentido.

(1) BRANDÃO, *Monarchia Lusitana*, IV.^a parte, fols. 144 y 145.

(2) *Id.*, *id.*; nuestro Ferreras supone que hubo de ganarla en 1239, y que antes de su conquista la había cedido ya á la orden de Santiago.

(3) *Id.*, *id.*, fol. 202.

(4) MONDÉJAR, *Memorias hist. del rey don Alfonso el Sabio*, pág. 27.

musulmanes el hijo de San Fernando. Incorporada definitivamente á Castilla en esta forma, y viuda ya de Alfonso III la reina doña Beatriz, hija bastarda del nieto de doña Berenguela, —cedida le fué por éste la villa de Ayamonte con el Algarbe, para que disfrutase de ella de por vida, siendo reintegrada á la corona á su fallecimiento.

No mucho tiempo después, y como don Sancho IV se viera necesitado de caudales, hubo en 1287 de vender la villa á doña María Alonso Coronel, mujer que era de don Alonso Pérez de Guzmán, quien la adquirió con el dinero que éste, á la sazón en África y al servicio del sultán de los Beni-Merines, le había desde allí enviado, quedando desde entonces formando parte del estado de los Guzmanes (1). Muerto en África don Alonso, y figurando el lugar de Ayamonte, como otros varios, en la categoría de los bienes gananciales, adjudicábase por mitad á la viuda y al hijo y heredero, don Juan Alonso de Guzmán en 1309, con beneplácito del rey, disponiendo doña María de la mitad que le había correspondido «del castillo é villa de Ayamonte» en favor de su hija doña Isabel de Guzmán, dándosela como dote en casamiento con don Hernán Pérez Ponce de León (2), de quien hubo de rescatarla don Juan (3), á cuyo señorío pasaba entera la villa, no sin que antes hubiera empeñado su mitad propia á doña María Alonso Coronel, para levantar gente con qué asistir al rey en el sitio y conquista de Teba (4). Era aquella ocasión en que Castilla, gobernada por Alfonso XI, se veía presa de la ambición y de la discordia producidas en ella por las

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla* (*Mem. hist. esp.* t. IX, págs. 111 y 112).

(2) *Id., id., id.*, págs. 293-297.

(3) *Id., id., id.*, pág. 298.

(4) *Id., id., id.*, pág. 301. Doña María en su testamento, hecho el año 1330, levantaba á su hijo la deuda, haciéndole «gracia della, é mandó á Pero Martinez de Villalán, su alcaide de la villa é castillo de Ayamonte, que despues que ella falleciese entregase á Don Juan Alonso de Guzman aquella mitad que ella tenía empeñada.»

pretensiones del infante don Juan Manuel, de don Juan Núñez de Lara y de don Juan de Haro, á quienes llamaban *los tres don Juanes*, disgustado el primero porque el monarca no sólo había repudiado á doña Constanza, su hija, sino que reteniéndola cautiva en el castillo de Toro, «no se la quería dar para la enbiar á Portugal, que la tenía desposada con el príncipe Don Pedro» de aquel reino, y el segundo porque «dezia quel Rey le avia tomado algunos pueblos de su mujer», confederándose «con el Rey Don Alonso de Portugal, el qual tenia tambien quexa del Rey de Castilla, su yerno», tanto «por quel Rey tenia á Doña Leonor de Guzman é no hazía mucha quenta de la Reina Doña María, su hija», como «por quel Rey no queria dexar llevar á Portugal á Doña Costança, hija de Don Juan Manuel, para que casase con su hijo el príncipe» don Pedro (1).

Deseando poner término á «los robos é males que Don Juan Nuñez hazía en su reino», el hijo de Fernando IV decidíase á apoderarse de la persona de aquel magnate, para lo cual marchaba sobre Lerma en la actual provincia de Burgos; y hallándose combatiendo dicha villa que tenía cercada,—el rey de Portugal, en cumplimiento de lo convenido, despachaba al de Castilla «sus mandaderos», con quienes «le envió decir, que Don Juan Nuñez era su vasallo, et que rogaba al Rey de Castilla que lo descercase luego; sinon, que él non podia escusar de non ayudar á Don Juan Nuñez faziendo guerra al Rey de Castilla, ó en todás las maneras que lo podiese ayudar» (2); y como don Alfonso no accediese á las exigencias del lusitano, sus embajadores, que habían ido á Burgos, donde á la sazón se hallaba la reina doña María, «llamaron omes ante quien dixieron, que ellos, por el poder que traian del Rey de Portugal, desafiaban al Rey de Castilla, et á todos sus vasallos, et á todos los del su regno por el Rey de Portugal, et por todos sus vasallos, et por

(1) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.*, t. IX, pág. 319).

(2) *Crónica de don Alfonso XI*, cap. CLXVI.

todos los del su regno» (1). Declarada así la guerra, el portugués penetraba por los dominios castellanos, poniendo cerco á Badajoz, el cual se veía precisado á levantar en breve y después del desastre que en 1335 experimentaba en Villanueva de Barcarrota, regresando á sus estados, no sin que don Juan Alonso de Guzmán, poniendo «gentes de guarniçion en la villa de Ayamonte, que es sobre el Guadiana», de allí pasase muchas veces el río entrando en el Algarbe y haciendo en él «mucho mal é daños» en sus correrías (2).

Venido á la merced del rey don Juan Núñez de Lara, disponía don Alfonso XI sus huestes para entrar desde Badajoz en el vecino reino, sin dar oídos á su tía la reina doña Beatriz de Portugal, que allí había ido á buscarle para hacerle desistir de sus propósitos; y luego de invadir los dominios de su suegro, causando en ellos muchos daños, y de haber vencido la flota portuguesa en 1337,—curado ya de la enfermedad de que hubo de adolecer en Badajoz, y noticioso de que Alfonso IV se hallaba en el Algarbe, determinóse á ir allí para apoderarse de Tavira, con cuyo intento enviaba á «llamar los Concejos de Córdoba, et de Écija, et de Carmona, et de Xerez, et algunas gentes de los Concejos del Obispado de Jaen», y «desque fueron todos allí ayuntados», partía de Sevilla, penetrando en territorio de la provincia de Huelva por Villalba de Alcór, «logar de Niebla», deteniéndose algunos días en Rociana, donde «fué á correr monte á unos cotos muy grandes», en Niebla, y en Gibraleón (3), para proseguir por el «campo de Endeval» hasta Ayamonte. «Avia mandado subir sus galeas por el río de Guadiana, é puestas á trecho unas de otras, é palazón clavada por lo alto, hizo una

(1) *Crónica de don Alfonso XI*, cap. CLXVI.

(2) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.* t. IX, pág. 234).

(3) Refiere la *Crónica* que estando don Alfonso en esta villa, «acaesçió pelea entre algunos de la su compañía; et el Rey castigólo muy cruamente, matando luego algunos de los que hy falló: entre los quales que hy mató, fué el uno Gonzalo Alfonso de Formosiella, et otro que dicían Joan Rodriguez de Huete» (*Crónica*, cap. CLXXXIII).

puente por donde pasó toda la gente de pie y de cavallo del exercito, y el Rey con algunos ricos onbres se quedaron á dormir en la villa de Ayamonte, donde Don Juan Alonso de Guzman hizo al Rey muy gran serviçio, y á todos aquellos ricos onbres que con él yvan muy buen tratamiento, dando abundantemente á todos lo que uvieren menester, y el exército pasó la puente é fué á dormir á Alcauçin, é robaron é quemaron el lugar» (1), pasando luego el rey con sus ricos hombres para batir á Castromarín y proseguir la lucha como se había propuesto, regresando luego por Gibraleón á Sevilla, mientras el portugués desde Lisboa, penetraba por su parte en Galicia, causando grave estrago en la tierra.

Terminada la guerra con Portugal, en la que Ayamonte hubo de representar por su posición muy principal papel, formando siempre parte de los estados de los Guzmanes,—pasaba esta villa en 1351 por fallecimiento de don Juan Alonso, al señorío de su hijo primogénito, llamado como su glorioso abuelo Alonso Pérez quien, habiendo muerto en el cerco de Orihuela el año de 1365, dejaba todos sus bienes á su hermano don Juan Alonso, refiriendo el panegirista de la casa de los Guzmanes, al hablar de las causas por las que hubo don Juan Alonso de separarse del partido del rey don Pedro, que lo hizo principalmente á consecuencia de la muerte que éste mandó dar á doña Urraca Osorio, madre del señor de Sanlúcar y Ayamonte (2).

(1) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.* t. IX, pág. 327). La *Crónica* se expresa en estos términos: «et otro día [desde el campo de Andevalo], fué posar cerca del rio de Guadiana, dó entra la mar.» «Et por que este rio non se podía pasar en aquel lugar, mandó que las sus galeas fuesen por aquel sitio arriba fasta allí dó él estaba.» «Et mandó poner las galeas en el rio, et de la una á la otra posieron másteles et otros maderos gruesos, et encima destos plegaron tablas, et ficieron puente por dó pasaron todos los de la hueste en un día: et fízose por tal manera que non fizo daño ninguno en las galeas: et pasó la hueste cerca de un lugar que dicen Alcahotin (Alcautin), que es cabo de aquel rio: et fallaron el lugar yermo, que las gentes dél non osaron hy esperar» (Cap. CLXXXIII cit.)

(2) Inspirado Barrantes en las tradiciones de familia, cuenta, aludiendo al calumniado príncipe don Pedro: «E por que su crueldad se estendia, no solamente en los onbres, pero tambien en las mugeres, no en los culpados, sino en los yno-

Fuera por esta causa, ó por el parentesco íntimo que le unía con el conde de Trastamara, hijo de su tía doña Leonor de Guzmán,—lo cierto era que don Juan Alonso se había declarado partidario del bastardo, su pariente, y que en 1368, hubo don Pedro de despojarle de todos sus bienes (1), volviendo, aunque por breve tiempo, Ayamonte al señorío de la corona; pues consumado en el siguiente año el horrible fratricidio de Montiel, y proclamado rey de León y de Castilla don Enrique, «considerando [el nuevo monarca] el mucho deudo, amor é criança que tenia con Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlúcar, é como él principalmente sostuvo su voz en Castilla, estando el Rey Don Henrrique en França, é defendió la tierra al Rey Don Pedro é al Rey de Granada (2), é le mató el Rey Don Pedro á

çentes, no á quien mal le hizo, sino á quien le avia hecho bien é grandes servicios; acaesçió que llegado á Sevilla [el dicho rey don Pedro], fue á ver á Doña Urraca Osorio, madre de Don Juan Alonso de Guzman, que era una señora muy bnrrada, muy xpiana, é muy notable señora, é comadre del Rey Don Pedro, de sus hijos del Rey é de Doña María de Padilla; é como ella, que era muy cuerda, supo que el Rey la venia á ver en aquella sazón que su hijo estava ausente, paresçióle que no debía el Rey estar tan enojado dellos, como le avian hecho entender, é para lo halagar é contentar, dicen que hizo tender muchas alhombbras en la sala donde estava, é derramar por çima gran suma de doblas que ella avia recogido en muchos años que era viuda; é como el Rey Don Pedro entró, díjole:—*Señor, porque la vuestra merced con las ausencias é guerras avrá gastado sus tesoros, servios para vuestras nesçesidades desto que aqui veis, é quando más nescesidaduviéredes, vos las ayudaré á remediar, porque tengo con qué serviros, é quiero serviros.*—El Rey Don Pedro se lo agradeçió, é hizo alçar la moneda, é despues que uvo estado un poco allí, bolvióse al alcáçar, é tomóle tan gran codiçia de aver oydo dezir á Doña Urraca Osorio que tenia más dineros con que servirle, que acordándose de la nesçesidad en que estava por pagar al príncipe de Gales, no curó de tornar á pedir prestado á Doña Urraca Osorio, sino mandóla prender é matar tan cruelmente quanto ella nunca lo mereçió, antes se tiene por cierto que murió mártir é sin culpa; é mandóla tomar todos sus bienes que ella é su hijo tenian en Sevilla, donde le tomaron gran suma de dineros é todas las joyas, piedras, perlas é todas las otras riquezas que los señores de Sanlúcar avian juntado dende que Don Alonso Perez de Guzman el Bueno estuvo en Africa, hasta aquel dia, que fué grandísima cosa.» «E mandóle romper é quemar las escrituras é previllegios que allí les halló que tenian de los Reyes antepasados, sino fueron las que estavan en el alcáçar viejo de Sanlúcar, que aquellas se salvaron; é fizo esta muerte el año de 1368» (*Mem. hist. esp.* t. IX, págs. 447 y 448).

(1) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.* t. IX, pág. 451).

(2) Por estas palabras que Barrantes Maldonado escribe de buena fé, y por las que pone en boca del bastardo, viénese en conocimiento de que don Juan Alonso

su madre Doña Urraca Osorio é le robó todas las joyas é dineros que tenia é le tomó el estado, escrituras é previllegios, díxole en Sevilla», á donde había ido después de su nefando triunfo:—«Primo Don Juan Alonso de Guzman; considerando el deudo muy grande que nos tenemos, que Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, vuestro avuelo, era hermano de Don Pero Nuñez de Guzman, mi avuelo, é lo que me aveis servido é pa-deçido en mi serviçio, digo que ya que nos puedo restituir á vuestra madre Doña Urraca Osorio, mi tía, os doy en su lugar á Doña Juana mi sobrina, para que caseis con ella, é doy os en dote con ella la villa de Niebla, é su tierra, Trigueros, Veas, Rogiana, Villarrasa, Luçena, Bonares, el castillo de la Peña Alhaja con el campo de Andevalo, el Alcaria de Juan Perez, Calaña, Facañías (1), el Portichuelo, Paymogo é los demás sugetos á Niebla; é doy os lo con título de Conde, é ansimismo os doy á Tejada con su término, que es cerca de Sevilla, é en lugar de las joyas é dineros que os tomó el Rey Don Pedro, os daré equivalencia de lo que mostrare vuestro camarero en su libro, é daros e nuevos previllegios é confirmaçiones del Estado que vuestro padre os dexó» (2), con lo cual tornaba de nuevo la villa de Ayamonte al señorío de la casa de los Guzmanes.

Reintegrada en él, sin embargo,—por fallecimiento de aquel prócer, á quien don Enrique, *el de las Mercedes*, creaba de semejante suerte conde de Niebla,—salía en 1396 de la rama primogénita, á la que correspondía entre los bienes propios del mayorazgo, para constituir con Lepe y La Redondela el estado de don Alonso de Guzmán, hijo segundo de don Juan Alonso, quien en el lecho mortuorio así lo disponía y mandaba en presencia

de Guzmán hacía largo tiempo que había tomado partido por su pariente, en contra de su legitimo soberano, en cuyo servicio había encontrado honrosa muerte su hermano y causante don Alonso Pérez, ante los muros de Orihuela.

(1) Hoy Valverde del Camino.

(2) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones cit. (Mem. hist. esp., t. IX, páginas 456 y 460)*. Barrantes añade: «E así lo hizo, por que yo los e visto.»

de su hijo mayor don Enrique y del referido don Alonso, contestando el primero:—«Señor, é padre mío: yo bien veo que las villas de Lepe é Ayamonte é la Redondela me vienen á mí de derecho; pero más quiero cumplir vuestro mandamiento que á todas las villas del mundo, é de tal manera lo deseo cumplir, que si á vos os parece que á vuestro servicio é bien de vuestro estado conviene que mi hermano don Alonso quede por vuestro principal heredero de lo que yo tengo de ser, desde agora digo que lo avré por bueno; é tened por cierto que le terné tanta obediencia quanta es razon que él me tenga á mí por esta gracia que le hago, la qual yo os prometo de no se lo pedir en mi vida» (1). Aunque don Juan Alonso no podía en realidad sin licencia del rey disponer del señorío de aquellas villas, prestaba don Enrique de Guzmán de tal forma su consentimiento, y jamás hubo de quebrantar en vida la promesa hecha á su moribundo padre, por más que la conducta de su hermano para con él, no fuese aquella que esperaba, dada la generosidad con que respecto del mismo había procedido.

Ya por esta causa, ya movido de la ambición y de personales resentimientos hacia su tío, ó por militar ambos en campos opuestos, ó por unas y otras al propio tiempo,—al heredar los estados de su padre don Juan de Guzmán, tercer conde de Niebla y primer duque de Medinasidonia, en quien por su casamiento con doña María de la Cerda había venido á recaer con el señorío de Huelva, el de casi toda la provincia actual de este nombre, salvo Gibraleón y su término,—habíase declarado abiertamente en defensa del rey don Juan II, tomando su voz en Andalucía, mientras que su tío don Alonso, ya anciano, figuraba entre los parciales de los infantes de Aragón comenzando «á hazer guerra por ellos»; y so color de favorecer la causa legítima que había abrazado,—el duque, juntando sus vasallos de esta comarca, dirigióse en 1443 contra su pariente, á la sazón

(1) BARRANTES MALDONADO, Op. cit. (*Mem. hist. esp.*, t. IX, pág. 532).

en Lepe, poniendo cerco á esta villa y «demandándole las... de su mayorazgo, diciendo que su avuelo no se las avía podido dar de derecho» (1). Adversa fué la fortuna para don Alonso en aquel trance, en el cual con la villa, que hubo de abandonar para quejarse en la corte á los infantes y aun al mismo monarca, perdía al propio tiempo el honor de su única hija doña Urraca, al paso que envalentonado con el éxito el poderoso duque, se encaminaba á toda prisa sobre Ayamonte, para hacerse dueño de ella por igual manera; pero como durante el asedio de esta villa, que hubo de resistir valerosa las armas del de Medinasiona, llegase al real el infante don Enrique, maestro de Santiago, «que lo enviava el Rey don Juan de Castilla á conçertar al conde de Niebla, é á don Alonso, señor de Lepe, su tio...,— por respecto de la venida del infante, é por obedecer al Rey, levantó..... el cerco de sobre Ayamonte, diciendo que Ayamonte tuviese don Alonso, su tio,... quél se avía de quedar,» según sabemos, «con Lepe, hasta que por derecho é justiçia se terminase aquella diferençia» (2).

Época de disturbios aquella, en que venían á reproducirse fatalmente acontecimientos ya pasados,—mientras don Juan II en Tordesillas permanecía cautivo, los infantes de Aragón y el Rey de Navarra, el almirante de Castilla, el conde de Benavente, y otros grandes y poderosos señores, recorrían el reino con gente armada, entrando en las ciudades y en las villas y tomando con ellas las rentas reales, con lo cual ocasionaban grandes daños y perjuicios al reino, cuya situación, así como la del príncipe, era ya á todas luces intolerable. Fué Sevilla una de las ciudades de que el infante don Enrique de Aragón trataba de apoderarse, después de haberse hecho abrir las puertas de la de Córdoba, y donde el duque de Medinasiona, don Juan de Guzmán, alardeando noblemente de su valor y de su energía,

(1) BARRANTES MALDONADO, Op. cit. (*Mem. hist. esp.* t. X, pág. 97).

(2) *Id., id., id.*, pág. 98.

no menos que de su personal prestigio, oponíale tal resistencia, que se vió el infante en la necesidad de formalizar el asedio; y aprovechando sagaz aquella coyuntura que la ocasión le presentaba, deseoso de vengar el doble ultraje que su sobrino le había inferido,—mientras encerrado en Sevilla no podía don Juan atender á la defensa de lo que estimaba suyo de derecho, aquel mismo año de 1444 caía don Alonso de Guzmán sobre la villa de Lepe, haciéndose dueño de ella, aunque no del castillo, cual referido queda. La noticia de aquel inesperado suceso sorprendía al de Medinasidonia, cuando á la aproximación de las gentes con que el príncipe don Enrique marchaba contra el infante del mismo nombre, había éste levantado el cerco de Sevilla, y don Juan de Guzmán «andava por el Andaluçia, trayendo las cibdades é villas de Carmona, Xerez é Córdova á serviçio» del monarca.

Poniendo en conocimiento del rey la conducta de su tío don Alonso, no sólo respecto de él, sino más principalmente respecto del soberano,—el duque lograba ver realizados sus deseos, pues don Juan II, «avida informaçion deste caso,» condenando á don Alonso de Guzmán al «perdimiento de estado,» del cual hacía merced al duque, daba al par á éste «liçençia que fuese en paz ó en guerra á tomar las villas de Lepe, Ayamonte, la Redondela é los otros pueblos de aquel estado,» con lo que partía el de Medinasidonia, y habiéndose apoderado sus gentes de la persona de su tío, á quien envió preso á Vejér, tomaba de nuevo á Lepe, «é de allí pasó sobre la villa de Ayamonte, pueblo fuerte, asentado sobre la parte donde el río de Guadiana entra en la mar; é túvole çercado tanto hasta que lo tomó; é como fué tomado Ayamonte luego vinieron á la obidiençia los otros pueblos de aquel estado» (1). Demás de la prole habida con su prima doña Urraca de Guzmán, y con doña Isabel de Meneses, con quien hubo de casarse después del fallecimiento de la con-

(1) BARRANTES MALDONADO, Op., cit. (*Mem. hist. esp.* t. X, págs. 134 y 135).

desa doña María de la Cerda,—había el duque tenido en otra señora «de Toledo, del linaje de Guzmán, aunque otros dizen que era de Sevilla, del linaje de los Farfanés,» una hija «que se llamó doña Theresa de Guzman, la qual era muy hermosa é bien acondicionada,... á la qual el duque don Juan quería mucho,» publicando «que le daría gran docte si le saliera cosa que la perteneziera;» y como «él no tuviese [á la sazón] hijos ni hijas legítimas que heredasen el estado, muchos grandes del reino deseavan casar sus hijos mayores con esta señora doña Theresa de Guzman,» siendo entre todos preferido don Pedro de Estúñiga, «hijo mayor y heredero de don Alvaro de Estúñiga, que era—según en otro paraje dijimos,—conde de Plazencia é de Ledesma, señor de Béjar, de Arévalo, é de otros muchos pueblos, é justicia mayor del reino, uno de tres de los mayores señores de Hespaña, que después fué duque de Béjar é de Arévalo, é de casta muy antigua, que eran descendidos de los reyes de Navarra» (1).

Daba en aquella ocasión el de Medinasidonia al olvido las causas y razones por él alegadas para reclamar de su tío don Alonso, como integrantes del mayorazgo de la casa, las villas de que se había apoderado, otorgándolas en dote á doña Teresa, bien que con la licencia del monarca, y la condición de que «si su hija doña Theresa uviese dos hijos, que el mayor heredase el estado del padre, que era Plazencia, Béjar é lo demás y el segundo heredase el estado de Ayamonte y Lepe, é se llamase de nombre Guzmán él é sus descendientes, para siempre jamás» (2), como se efectuaba, sucediendo el primogénito, don Alvaro de Estúñiga, creado por Carlos I, marqués de Gibraltón (3), en el ducado de Béjar, y el segundo, don Francisco de Guzmán, creado asimismo marqués de Lepe y de Ayamonte en

(1) BARRANTES MALDONADO, Op., cit. (*Mem. hist. esp.* t. X, pág. 174).

(2) *Id. id., id.*, pág. 175.

(3) Los pueblos del marquesado de Gibraltón eran la villa de Cartaya y San Juan y Villanueva de los Castillejos.

el estado de su madre; pero habiendo fallecido sin herederos el don Alvaro, hubo de recaer el estado de Béjar en doña Teresa, hija del don Francisco, casada con don Francisco de Sotomayor, conde de Belalcázar (1), en cuya familia hubo de perpetuarse el señorío de Ayamonte, separado del de la rama principal de los Guzmanes, á quienes había desde un principio correspondido, y cuya representación obtuvieron los duques de Medinasidonia.

Nada de notable se registra, desde los días de Felipe II en que continuaba Ayamonte figurando en los estados del duque de Béjar, hasta aquellos otros en los cuales separada la villa del ducado referido, constituía con los pueblos de su dependencia y término el marquesado de su nombre, en tiempos de Felipe IV, y cuando enlazado el duque don Juan de Braganza con doña Luísa Francisca de Guzmán, nacida en Huelva, y hermana del duque de Medinasidonia, lograba ser por excitaciones de ésta proclamado rey en Portugal el año 1640, ocasión en la cual, acaso estimulado por su hermana, no menos que por el ejemplo que la triunfante revolución portuguesa le ofrecía, y por el desbarajuste y el desconcierto de que era víctima el reino, bajo el gobierno del famoso conde-duque de Olivares,—parece ser que don Gaspar Alonso de Guzmán, oyendo los consejos del marqués de Ayamonte, su pariente, hubo de aspirar al descabellado intento de hacerse proclamar rey en Andalucía, donde radicaba la mayor parte de su poderoso estado, contando con la ayuda de los suyos, y muy principalmente con la de su cuñado el duque de Braganza, á cuyas sienes había loco de entusiasmo ceñido el pueblo portugués la corona.

Capitán general del mar Océano en las costas de Andalucía, que eran todas ó en su mayoría de su pertenencia, —cuando la noticia del triunfo de la revolución en Portugal llegó á la corte del desvanecido Felipe IV, designábase imprudentemente el de Olivares como capitán general de los ejércitos que debían ope-

(1) BARRANTES, Op. cit. (*Mem. hist. esp.* t. X, pág. 175).

rar en el reino lusitano, ordenándole « que atravesase en el acto la frontera con un ejército de 10,000 hombres por la parte de Ayamonte, y que en combinación con una escuadra de barcos luengos, que había de navegar ceñida á la costa, llegasen ejército y armada á la vista de Lisboa para el 5 de Agosto de 1641, á sostener el movimiento contrarrevolucionario que había de estallar en el expresado día en la corte del moderno Rey. » « El de Medina-Sidonia, que en aquellos momentos se ocupaba de sus asuntos propios más que de los de su soberano, no salió de Ayamonte con los 1,000 hombres que reunió para simular obediencia, teniéndolos allí acampados, y la escuadra en la ría de Huelva. » Fracasado el complot contrarrevolucionario por la delación que de él había hecho el marqués de Ayamonte al duque de Braganza, conforme en otro lugar queda referido, el duque de Medinasidonia fué acusado de haber contribuído á ello por « no haber entrado en Portugal en cumplimiento de su deber, y de las instrucciones que se le habían dado » ; y si bien es cierto que en presencia del monarca confesó su culpa, pidiendo perdón de ella con toda suerte de humillaciones, en cambio, reducido á prisión el marqués de Ayamonte, y habiéndole prometido gracia si confesaba su crimen, después de obtenida aquella, subía al cadalso, donde recibía muerte oprobiosa con entereza sorprendente (1).

Elevada Ayamonte á la categoría de ciudad en 1664 por merced del mismo Felipe IV, hubo también de sufrir como toda la comarca y más aún que ella, las consecuencias de la guerra de sucesión en los comienzos del pasado siglo, dada su proximidad á tierra portuguesa; y cuando en los de la actual centuria, penetraban en España las armas de Napoleón I, y se apoderaban del reino por sorpresa, Ayamonte era erigida en subprefectura, viendo con frecuencia ensangrentados sus campos con

(1) SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, págs. 122 y 123; LAFUENTE, *Hist. general de Esp.*, t. XVI, págs. 295 y siguientes.

la presencia de los generales españoles que trataban de arrojar de la Península á sus momentáneos y pretendidos dominadores. A ella en Febrero de 1810 acudían los individuos de la Junta provincial de Sevilla, luego de entregada la antigua Híspalis al mariscal Víctor, y se constituían «en autoridad legítima de los partidos libres de la provincia», contribuyendo poderosamente al buen éxito de las operaciones que, por la tierra genéricamente llamada condado de Niebla, dirigía el general Copons, no con otro intento en verdad, que el de distraer las fuerzas enemigas. Temerosa la Junta de que un golpe de mano de los franceses privase á los habitantes de todo recurso, así como también á la columna de Copons, había oportunamente hecho de la inmediata isla Canela, último límite de España con Portugal por esta parte, «un lugar de depósito, resguardado de los ataques repentinos del enemigo.»

«En breve,—dice el historiador de esta nacional epopeya de la guerra de la Independencia española,—aquel terreno, antes arenoso y desierto, se convirtió en una población, donde se albergaron muchas familias, refugiándose á veces los habitantes de aldeas enteras y villas invadidas.» «Construyéronse allí barracas, almacenes, pozos, hornos, y se fabricaron en sus talleres monturas, cartuchos y otros pertrechos de guerra.» «Al fin,—concluye,—fortificáronse también sus avenidas, de manera que se hizo el punto inexpugnable» (1); pero nada fué bastante poderoso para impedir que Ayamonte dejara de experimentar suerte igual á la de las restantes poblaciones de aquel distrito de Andalucía, viendo penetrar en su recinto las legiones francesas, y organizar la comarca, adjudicando á la antigua villa de los Guzmanes la categoría de sub-prefectura en el departamento del Guadalquivir bajo, situación en que hubo de permanecer hasta la retirada de aquellos ejércitos, por todas partes victo-

(1) TORENO, *Hist. del levantamiento, guerra y revolución de España*, lib. XII, pág. 272 de la edición de Rivadeneyra.

riosos siempre bajo la egida de Napoleón I, y que en Bailén habían por vez primera conocido lo que era una derrota, para gloria de España, de Castaños y de los soldados improvisados y bisoños, sin armas ni municiones, que allí supieron conseguir el triunfo. Cabeza de partido judicial, tenía en tiempos de Rodrigo Caro «mil y treientos vecinos», número á que no alcanzaba ninguna otra de las poblaciones adjudicadas hoy á la provincia de Huelva, lo cual demuestra su importancia en el siglo xvii, siendo después de Huelva, y según el censo de 1877, la tercera de las que con mayor vecindario cuentan, pues en Ayamonte aparecen registrados 1755 vecinos y 5866 habitantes.

No otros eran, con verdad, los recuerdos que á nuestra memoria acudían, mientras demandábamos descanso de las pasadas fatigas al sueño, llenos de afán y de esperanzas con respecto á aquella histórica ciudad, de cuyo aspecto no habíamos podido formar juicio en conjunto, por impedirlo las sombras de la noche que la envolvían por completo, antes de que el mísero vehículo que nos conducía hubiese penetrado en el recinto de la misma, no distinguiendo desde la carretera, y como lejana nebulosa, en medio de la obscuridad, sino los puntos luminosos del alumbrado de la portuguesa Villareal de Santo Antonio, colocada á la otra margen del Guadiana. Cuando, regocijado y alegre, y sin demandar ciertamente permiso, filtró á la mañana siguiente el sol sus rayos por entre las rendijas de la ventana en nuestro aposento, inundándolo de resplandeciente y dorada claridad,—nuestro primer impulso fué el de saludar la población, y saliendo á la pieza inmediata, que de comedor servía, abrimos la ventana, por donde penetró sutil y fresca la brisa impregnada de marinos olores, y se ofreció á nuestros ojos espectáculo risueño y pintoresco, por el cual quedaban confirmadas lisonjeramente nuestras esperanzas de la noche. Daba por feliz aventura la ventana, sobre anchuroso espacio, con dos hileras de árboles, no con verdad grandemente crecidos ni frondosos, cuyas verdes ramas destacaban, agitadas por el soplo de la brisa, sobre la

encalada y reverberante fachada de un edificio de dos pisos, de apariencias vulgares, y allá, á la izquierda, bruñidas como una coraza, tranquilas, y reflejando cual si fueren un espejo el cielo, azul, limpio y transparente, se mostraban las sosegadas aguas de uno de los esteros más caudalosos, que allí llaman la ría, y donde en dulce y acompasado balanceo surgían multitud de pe-



AYAMONTE. — PASEO DE LA RÍA

queñas embarcaciones, de un solo mástil, recién venidas de la pesca.

Al fondo, aparecía imponente y con dejos de mar el Guadiana, por donde á la sazón, remontándolo, navegaba un vapor, y en lontananza, como envuelta en vagarosa y azulada niebla, á los rayos del sol se distinguía Villareal de Santo Antonio, con su caserío blanco y resplandeciente, tendido en la margen derecha del histórico Anas en apiñado conjunto. El espectáculo resultaba, por modo cierto, bien provocativo; y apresurando los preliminares indispensables de la expedición que proyectábamos y cuya duración no nos era dado precisar, bajamos á aquel sitio,

que no otro sino el *Paseo de la Ría* era, y desde allí gozamos á nuestro sabor del cuadro, bien distinto del que á nuestros ojos habían ofrecido con Palos y La Rábida la misma Huelva ; porque, avanzando la población irregularmente hacia el estero, y penetrando más éste en aquella, se mostraban ya pasado el



AYAMONTE.—ESTERO NAVEGABLE EN LA RÍA

referido *Paseo*, en íntimo abrazo confundidos edificios y embarcaciones, como remedo de la encantada Venecia. Cierto es que en esta parte, las construcciones de Ayamonte no podían ser confundidas con las de aquella ciudad italiana ; pero no lo es menos, que demostrando el género de vida á que se hallan consagrados los moradores de la que fué villa de los Guzmanes, y al propio tiempo, el ningún recelo que les inspiran las crecidas del río,—blancas, hasta lastimar la vista, desiguales, ya en ángulo saliente sobre pórticos, ya en ángulo entrante sin ellos, de uno ó de más pisos ó sólo del bajo, las casas se avecinan de

tal suerte al estero, que, á no impedirlo el limo y el cieno, podría fácilmente desde los faluchos saltarse á tierra, sin necesidad de las lanchas amarradas á la orilla.

No sin pena nos separamos de aquel paraje pintoresco; y penetrando en la ciudad, cuyas calles son generalmente rectas, aunque estrechas, conforme demandan las condiciones y las costumbres del país,—buscamos afanosos las huellas de la cultura conseguida en otras edades por Ayamonte, si era que por fortuna habían logrado la de salvarse de la ruina. Rodrigo Caro menciona como existentes en su tiempo, bien que sin calificarlas, dos únicas parroquias: la de las *Angustias* en la parte llana, y la del *Salvador* «en lo alto», queriendo con esto significar sin duda, que la población, surgida primitivamente al pie del castillo, que tantas veces menciona el cronista é ilustrador de la poderosa casa de Niebla, se había después extendido por el llano, á la margen del Guadiana y de su notable estero. Como más cercana, fué la de las *Angustias* la que primero excitó nuestra atención, y á la cual llegamos después de algunos rodeos, advirtiendo en la casa señalada con el número 1 A de la calle á que da nombre la parroquia, un arco florenzado, á la altura del piso principal, todo él festoneado de flores en relieve, y lastimosamente encalado, como primera huella del estilo ojival, que prometía acaso mayores prodigios en la misma época del siglo xv, á cuyos últimos años corresponde aquel resto monumental allí olvidado.

La impresión que causa la *Parroquia de las Angustias* en el ánimo del viajero, no puede con efecto ser ni más singular, ni más extraña: precedida de amplio atrio por la parte de la imafrente, ó fachada principal,—de tal suerte en él ha sido la cal prodigada, y es tal la blancura resplandeciente de sus pretiles, sus escaleras y sus muros de contención, que no sino cubierto de nieve simula, produciendo verdaderamente frío á aquella hora de la mañana, en que el sol por fortuna nuestra, aparecía escondido detrás de los edificios de las calles circunvecinas, de-

jando en la sombra el atrio, y bañando de través en su luz, el costado izquierdo del templo y parte de su principal fachada referida: de otra manera, la reflexión de los rayos solares sobre aquella masa blanca, habría dañado nuestra vista. Modernamente restaurada, la imafrente consta de dos cuerpos, de estilo ambos greco-romano, y de mayor mérito en su género el inferior que el superior con que termina. Pareadas y gruesas columnas estriadas flanquean la cuadrada puerta en aquel, tendiéndose en pos y con severas líneas el entablamento, sobre el cual adelanta apoyado en sus correspondientes canes el cornisón, que sirve de sustento al segundo cuerpo, pesado y de líneas bien pobres, que lo despojan de todo mérito é importancia.

No sucede con verdad lo mismo respecto del interior, donde la restauración, no menos ostensible y más reciente, haciendo gala de suntuosidad y de riqueza, de que no hemos hallado ejemplo en la provincia, ha revestido de bruñidos mármoles el zócalo del templo, el cual consta de tres naves desahogadas, con cinco huecos cada una; limpio, interesante, cuajado de retablos modernos, de mejor ó peor gusto, y conservando en la nave central el artesón primitivo, de tradición mudejár, semejante á cuantos figuran en las iglesias de Huelva y de mucha parte de la Andalucía,—el templo es sin duda alguna, uno de los mejores de la comarca, pareciendo ser obra cuya antigüedad no puede ser rigurosamente precisada, y guardando gran parecido en su general disposición con la Parroquia de San Pedro de Huelva. Contribuyendo sin embargo á fijar la fecha posible de su construcción, como recuerdo y muestra, como testimonio irrefutable de la existencia en Ayamonte de la grey mudejár,—engendra singular deleite la riquísima techumbre de la *Capilla Mayor*, primera y superior expresión determinada y cierta de aquel estilo que pobló de verdaderas maravillas casi toda la España, y muy en especial las poblaciones andaluzas. De aspecto suntuoso y muy superior á cuanto llevamos hasta aquí, lector, recorrido en la provincia, aunque colorida y dora-

da en tiempos bien cercanos á los nuestros, y aun restaurada en el siglo xvii, según persuaden el acento y el carácter expresivo de algunos de sus detalles,—la decoración de la indicada techumbre toma origen en abierto elipsóide, que figura en el centro del artesón lleno de geométrica obra de lacería, en cuyos vanos ó casetones destacan, al parecer en relieve, doradas flores, que son los detalles á que antes aludíamos.

Derivadas de los lazos desarrollados con vario matiz en el central elipsóide, y unidas á ellos, giran en perfecta combinación hermosas estrellas de lazo, de ocho puntas, pintadas de azul y fileteadas de oro, resaltando sobre fondo rojo, en que descuella una flor dorada en el centro de los enlaces, vanos ó casetones. Grandiosa y magnífica, la techumbre, achaflanada convenientemente en los ángulos, y cuyas pechinas ofrecen labor igual á la mencionada,—muéstrase soportada por moldurada escocia y dorados canecillos, que descansa sobre acasetonado friso, cubierto de labores posteriores. El estado en que se ofrece, clara y evidente demostración es de que la mano de los restauradores, procediendo en esta parte con verdadero y loable acierto, ha procurado devolver á aquel monumento, digno de toda estima, la fisonomía que ostentó en otros tiempos, probablemente aquellos en que el duque de Medinasidonia despojaba de sus estados de Lepe, la Redondela y Ayamonte á su tío don Alonso de Guzmán, según dejamos consignado, apoderándose de ellos, para cederles después á la casa de Béjar en determinadas condiciones. Obra de artífices mudejares, manifiesta es en ella la influencia ejercida por el estilo que á la sazón había logrado en los aposentos encantados de la Alhambra, dejar ejecutoriada su grandeza, razón por la cual, á nuestro juicio, no puede estimarse sino fruto de la xv.^a centuria, época en la cual pudo muy bien ser edificado el templo, acaso sobre los restos de antigua mezquita, pues por ninguna parte aparecen huellas del estilo ojival, y por el contrario la estructura de la fábrica concierta con la de los edificios religiosos de los musulimes, en lo que, repetimos, guar-

da muy estrechas analogías, así con las dos iglesias de Niebla, como con la parroquia matriz de San Pedro, ya citada, en la antigua *Onuba Aestuaria* de los romanos.

De cualquier modo no obstante que se estime este interesante monumento, el cual habla muy alto en pro de la cultura de Ayamonte antes y después de su rescate definitivo por el desventurado Sancho II de Portugal en 1240,—de acuerdo con la enseñanza que se desprende de otros con los que se honra aquella ciudad del Guadiana, suficiente prueba son para acreditar que al realizarse aquel acontecimiento memorable, respecto de población cuyo nombre no ha merecido ser siquiera consignado por los historiadores arábigos, la mayor parte de sus habitantes musulmes hubieron de permanecer en concepto de vasallos mudejares en la villa, no sólo conservando religiosamente sus tradiciones artísticas, sino acaudalándolas y enriqueciéndolas á porfía con las influencias que de Granada llegaban hasta allí, como recuerdo de la perdida patria. Ocasión tendremos adelante de volver sobre este punto, y prescindiendo por tanto de otras consideraciones en el momento presente, no habremos de abandonar el interesante y hermoso templo parroquial de *Nuestra Señora de las Angustias*, sin fijar la mirada en el retablo mayor, de buena traza, con seis cuadros de relieve y que aun restaurado, pintado y cubierto de oro, parece conservar las tradiciones del siglo xvi, en época en la cual la iglesia toda debió ser sometida á notables reformas y reparos, resultando en consecuencia, por el conjunto del edificio, que Ayamonte hubo de ser y fué población no falta de importancia, y muy superior sin disputa á la que en el mismo tiempo obtenía de sus señores la ciudad de Huelva, pues no existe en esta última ciudad monumento alguno que pueda ser á la *Parroquia de las Angustias* comparado.

Las calles que hubimos de cruzar para salir á la de *Cristóbal Colón*, que se tiende paralela al Guadiana, alegres, aseadas, con caserío de buen aspecto y multitud de tiendas de diversa

categoría,—no sólo no contradijeron, sino antes bien afirmaron triunfalmente el juicio que la noche de nuestra llegada á Ayamonte habíamos formado; y aunque no exista en realidad edificio alguno civil de sobresaliente mérito ni valor artísticos, ya de tiempos modernos, ya de antiguos,—nótase sin embargo, en el ir y venir de las gentes, que es esta ciudad, ciudad de vida propia, y que sus habitantes, consagrados al tráfico marítimo, tanto como á la pesca, cultivando principalmente la industria en salazones, procuran emular no sin fruto á la capital de la provincia, aspirando á competir con ella, por más que sea superior Ayamonte por sus monumentos á la modernísima ciudad del Odiél, conforme habremos de ir desapasionadamente reparando. De humilde apariencia, pero guardando acaso en su interior reliquias estimables, hállase en la mencionada *calle de Cristóbal Colón* el *Convento de monjas de Santa Clara*, en cuya fachada, limpia de exorno y de vulgar fisonomía, resalta peregrino laboreado ajiméz, que es fruto de la XVI.^a centuria, y que sorprende en aquel sitio mostrándose compuesto de dos arquillos gemelos soportados al centro por finísimo partelúz, y á los extremos por columnillas abalaustradas, mientras recorren con gallardía resaltadas cardinas la periferia, que termina en cierta especie de conopio. Movidos por la curiosidad, penetramos en la reducida iglesia, que ha sido por evidente modo objeto de grandes reformas, y que es pobre, sin conservar ya nada de notable, á excepción de hermoso colgante de tradición mudejár que pende lastimosamente encalado de la clave de la bóveda en la capilla mayor del referido templo.

Más adelante, y siguiendo siempre en sentido paralelo al río, que se tiende anchuroso y con verdadera majestad en su cauce,—en la *calle de Guadiana*, como resto de la grandeza de los tiempos medios, descúbrese una portada, cuadrada ya, aunque de tradición ojival, con revueltas cardinas por capiteles, salientes molduras que constituyen el marco ó encuadramiento, y entre ellas, recorriendo la periferia, resaltadas flores, dando así indi-

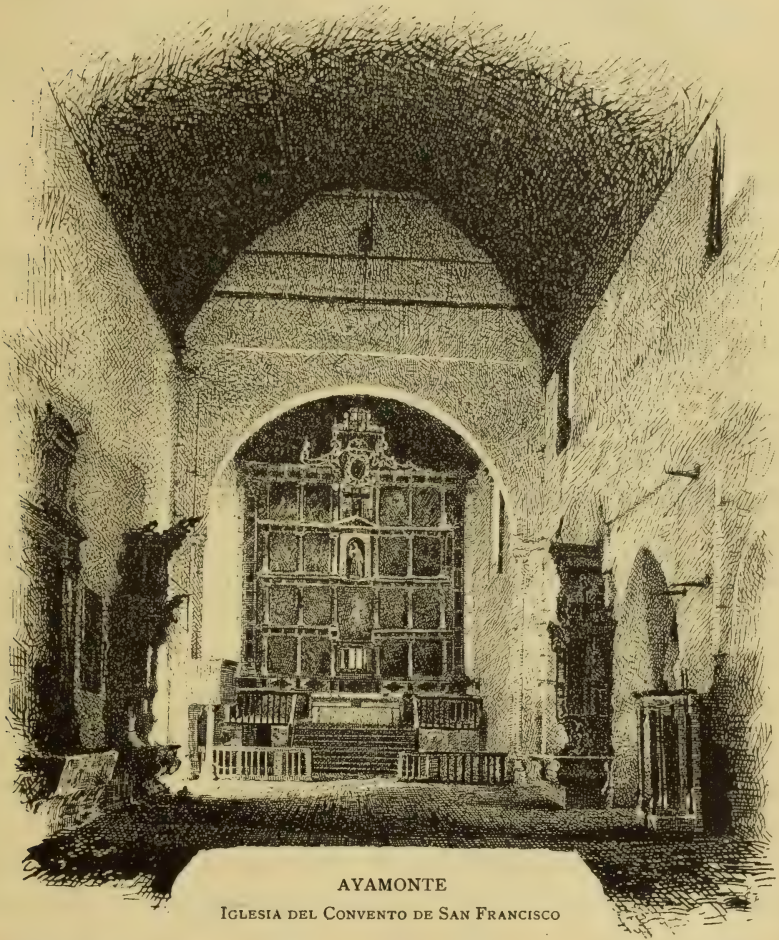
cio de que en el siglo XVI, á que visiblemente corresponde, todavía, en medio de las nuevas influencias artísticas por las cuales debía cambiar y cambiaba la fisonomía de la arquitectura principalmente, en estas regiones extremas de nuestra España, vivían las tradiciones del anterior estilo, con brío suficiente para imponer su sello, produciendo y engendrando género híbrido y sin semejante en otras comarcas de la Península. No es este sin embargo, el único resto por el cual se acredita la indicación propuesta, pues por toda la ciudad no es extraño espectáculo el de otras portadas de igual género y de parecida especie, en las que concurren idénticas circunstancias, corroborando el supuesto y dándole todos los caracteres de legitimidad apetecibles.

Desemboca la *calle de Guadiana* en nada hermosa plaza, cuyo costado occidental cae sobre el río, y donde crecen no con gran arte dispuestos ni mayor lozanía, algunos árboles; denominada *de San Francisco*, dicha plaza recibe nombre del derruido convento que forma su límite oriental, y que Rodrigo Caro calificaba de «muy bueno», circunstancia que no es dable comprobar ciertamente y por desgracia, en la situación lastimosa en que se ofrece. Cerrada y casi sin culto, la iglesia ha sido felizmente conservada, guardando sus llaves el sacristán de la *Parroquia del Salvador*, á quien hay que recurrir, para que facilite el ingreso, bien que al exterior, y desde la *Plaza*, no brinde interés alguno por su aspecto; conformándose con la forma general y propia en esta provincia, en pos de la portada exterior, de greco-romana insignificancia, hácese estrecho y entrelargo patio, y al frente, pintada de ocre, se muestra la portada principal de la iglesia, también de aspecto híbrido, y en la cual aparecen confundidas y como hermanadas tradiciones é influencias ojivales y del Renacimiento, dando origen así á singular conjunto, que resultaría incalificable, si no salvaran el inconveniente el reconocimiento y la filiación determinados de cada uno de los elementos que entran en la composición de aquel interesante miembro del edificio.

De arco de medio punto, hállase encuadrada la portada referida por dos festones, rectangulares y delgados, que parten ó arrancan á la altura de los hombros del arco, y se levantan para recibir, á modo de cornisón, volada moldura que los recoge y ata, guardando en esto íntegras las tradiciones ojivales; completamente desornadas las enjutas, apoya el arco sobre moldurada y saliente labor, á la manera del Renacimiento, bajo la cual, y entre dos baquetones, resaltan hojas de relieve, dos á dos enlazadas, en medallones circulares con una punta de diamante al medio, correspondiendo por lo demás las pilastras y las basas, con apometados exornos, á los días de los Reyes Católicos, á cuya época, sin duda alguna hace semblante de corresponder toda entera la portada, labrada en piedra, y no en mal estado de conservación todavía. No es éste, sin embargo del interés que en la comarca de Huelva tiene semejante manifestación artística, el único título por el cual hubo de merecer sin duda al docto Caro el edificio, ya que el Convento no existe por desgracia, el dictado «de muy bueno», según dijimos, hallando plena confirmación de él, cuando traspuesto el arco, se penetra en el recinto de la iglesia, de aspecto distinto y de fisonomía especial, con relación á cuantas en la provincia llevamos examinadas y reconocidas.

Y con efecto: produciendo singular impresión, en que, al primer impulso, permanecen ocultas las bellezas que atesora; con los altos muros sucios y llenos de desconchados y los ángulos festoneados por negras telarañas; dando el polvo relieve extraño á los abombamientos, á las depresiones y á las desigualdades de la cal, hace años extendida en capas superpuestas sobre la fábrica; polvorientos los barrocos retablos, y el conjunto lleno de mortal tristeza, y acusando muy doloroso abandono,—de una sola y ancha y larga nave aparece formada la iglesia, á cuyos pies y tendidos en dirección contraria al desarrollo de la misma, se abren para soportar el coro dos series paralelas de arcos peraltados, sustentados por finas columnas sin basa, que

traen por esto á la memoria, involuntariamente, las de las naves de la Catedral cordobesa. Tres s3n las secciones 3 cuerpos que se reparten la longitud del templo, y cada uno con dimensiones



AYAMONTE
IGLESIA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

diferentes: el ingreso, sobre el cual insiste el coro, la iglesia propiamente dicha, que es el cuerpo central y mayor, y por 3ltimo, el presbiterio 3 que da paso, volteando no sin elegancia el arco toral, de medio punto, aunque resulta peraltado por lo abierto de su curva. Como ap3ndice del templo, al lado de la ep3stola, que es el del mediod3a, ti3ndese en la longitud que

comprenden el ingreso y el cuerpo central, otra nave, de menores dimensiones por tanto y de mucha menor altura, pavimentada de ladrillo, como la primera y principal, y que no se percibe al entrar en la iglesia, porque con ella no tiene al presente sino tres comunicaciones ó entradas, abiertas en el muro.

Lo extraño y aun incoherente de aquel monumento, compuesto de esta suerte,—antes de entrar en otro linaje de consideraciones con que el templo de *San Francisco* brinda,—hace pensar desde luego en que la obra, tal como se manifiesta, no es á la verdad sino mera reforma ó adaptación de un edificio, de índole quizás diversa, para ser utilizado como templo. No sucede con él, en realidad, ni lo que con la suntuosa *Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias*, en la propia Ayamonte, ni lo que con la de *San Pedro* en Huelva, ni lo que con las de *San Martín* y *Santa María de la Granada* en Niebla: en todas éstas, á través de las reformas y trastornos que han experimentado, ya labradas primitivamente para mezquitas, según ocurre con las de *San Pedro*, *San Martín* y *Santa María de la Granada*, ya para templo cristiano, cual todo hace presumir respecto de las *Angustias*, al primer golpe de vista se sorprende la unidad superior á que en su concepción y desarrollo estuvo subordinada la erección de la fábrica; pero en ésta del demolido convento de *San Francisco*, todo hace semblante de acreditar y todo proclama sin género alguno de duda por el contrario, que allí no se construyó el templo de una vez y con propósito deliberado, sino que se utilizó lo ya existente, acomodándolo con mayor ó menor acierto y con mayor ó menor arte á las necesidades de la comunidad religiosa á quien pertenecía, y de que eran patronos, como habían sido fundadores, los antiguos señores de la villa.

Si bien por el aspecto de los arcos peraltados, y por los recuerdos que evocan, la sección ó cuerpo del ingreso correspondiente al coro podría ser estimada como obra de cierta antigüedad, tanto más, cuanto que en su conjunto resplandecen notorias

influencias del mudejarismo,—á juzgar por el carácter de los capiteles que coronan las cuatro elegantes columnas por las cuales se hallan soportados los tres desiguales arcos de cada una de las dos series paralelas, tendidas, según arriba manifestamos, en el sentido de la latitud del templo, no es lícito á lo que entendemos apreciar su labra sino como referible á la XVI.^a centuria, y como agregado y reforma posterior á la principal que hubo de cambiar la fisonomía del edificio primitivo. En los machones del arco central inmediato á la entrada, y por la parte interior, bajo la cal parece descubrirse algunas letras, no inteligibles por desgracia, como acusando allí la existencia acaso de epígrafes, utilizados en la construcción, y quizás procedentes de la reformada fábrica, cuya lectura podría ofrecer interés histórico; pero que permanecen mudos en la disposición lastimosa con que en la actualidad se muestran.

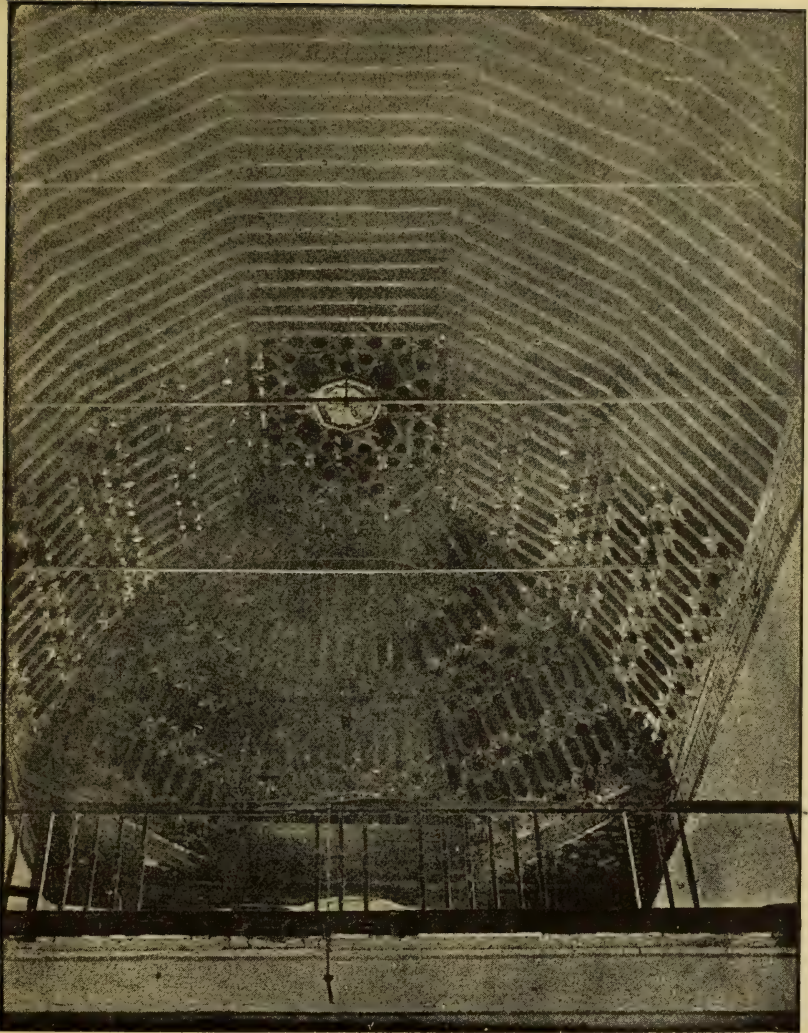
Desornado en toda su altura, así como en su longitud, aparece en el muro del evangelio el cuerpo principal y mayor de la iglesia, conservando no obstante, adosados á él, dos retablos barrocos, no indignos de estima por lo que representan y significan con relación al barroquismo en general, dentro de la historia del arte, y algún que otro cuadro, discretamente velado por densa capa de blanquecino polvo. En cambio, en el muro opuesto, que es el de la epístola, guardando intactas las tradiciones mudejares, con su *arrabaâ* perfectamente señalado y su macizo aspecto, se señalan diversos arcos, apuntados como los de la iglesia de *San Martín* de Niebla la mayor parte de ellos, y conopial el inmediato á la capilla mayor ó presbiterio, dos de los primeros practicables, y dando acceso á la nave menor accesoria, tapiados los demás, y abierto el que ostenta el sello de la era ojival en su estructura. Desornado en este muro el resto del paramento, que únicamente accidentan las desigualdades con que la cal ha sido allí extendida,—muestra en la parte superior escasos, pequeños y cuadrados ventanales, que dan luz al templo, tendiéndose en pos el hermoso artesón de la techumbre,

que reclama por sí solo la atención y el interés más vivo, á causa de su importancia indisputable.

Proclamando, desde el extremo occidental en que se abre la portada de ingreso, hasta el extremo oriental, con inclusión de la capilla mayor citada,—haber sido en su origen un solo y único cuerpo aquel espacio que se reparten, cual indicamos, el tramo de los arcos peraltados, cortándole en su latitud, el tramo central, donde adosados se hallan á los muros algunos polvorientos y mutilados altares, y por último el tramo de la capilla mayor referida,—el artesón, en sus varios planos se dilata sombrío de uno al otro extremo, levantándose elegante sobre dos frisos de distinta anchura, pero igualmente decorados, en los cuales, y por cima de la fingida flocadura que á modo de menuda guarnición se desprende del más inferior de ellos, resaltan á intervalos regulares, ya entalladas estrellas, semejantes á las que figuran en ladrillo como el zócalo del ajiméz mudejár de la *calle del Puerto* en Huelva, y que no son sino emblema de la orden religiosa á que perteneció aquella casa de religión, ya otros exornos que no es dado distinguir con exactitud á causa de la altura, del color de la madera, de la escasez de la luz y de la imposibilidad de subir al coro después de la demolición del Convento. Constituyendo propiamente el *arrocabe*, ó collar, que rodea y guarnece la parte superior de los muros, y que se conforma en su desarrollo con la disposición rectangular de aquellos,—recibe los pares de la techumbre, acanalados en los extremos, como recibe la delicada obra de ensamblaje que se finge en los faldones de las cabeceras del artesón, correspondiendo éstas á la capilla mayor y al coro respectivamente, y los pares al cuerpo central de la iglesia.

De cinco cascos ó faldones, las indicadas cabeceras guardan aún, hasta en sus pechinas ó *aloharias*, huellas de la decoración pictórica que hubo de enriquecerlas; y formando hasta seis órdenes de estrellas ó de constelaciones que podrían llamarse, las cuales giran regularmente en sentido horizontal á través de los

HUELVA



AYAMONTE.—ARTESONADO MUDEJÁR DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO

faldones mencionados,—vienen éstos á insertar en la pieza central, donde en peregrina combinación de lazos, un tiempo coloridos, resalta el cuartelado blasón de los fundadores, con su orla de castillos y leones y sus dragantes, en cuarteles contrapuestos. Interrumpiendo y cortando el artesón, que á pesar de su magnitud no tuvo tirantas, porque las de hierro que hoy le contienen son modernas,—el arco toral, dijimos, se levanta airoso y algo peraltado, inscripto en su correspondiente *arrabaâ* que debió ostentar exornos, borrados y desaparecidos bajo la cal, pero cuya huella parece distinguirse á pesar de todo; apóyase en haces de columnillas ó junquillos ojivales de fines del siglo xv, uno de los cuales tiene alguna labor hasta cierta altura, sucediendo en pos la capilla mayor, á la cual da acceso ancha gradería: ocupa el retablo todo el frente, de uno á otro de los muros laterales, llegando hasta las pechinas del artesón, y excediendo de ellas su coronamiento y remate. Es de buena tradición en su traza, y consta de cuatro cuerpos de igual orden arquitectónico, pareciendo ser obra de fines de la XVI.^a centuria; no carece de lienzos apreciables, sobre todo el central de la Virgen, y la imagen en talla de San Francisco, no se ofrece desprovista con verdad de mérito.

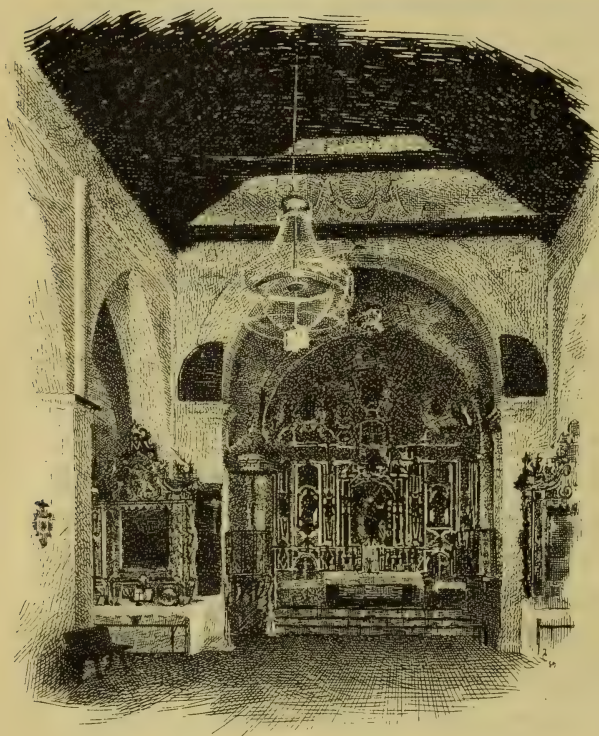
La nave accesoria del lado de la epístola, sólo tiene de interesante la techumbre que es también de alfarge, aunque muy baja, y los arcos que desde la inmediata le abren paso; estuvo también primitivamente pintada, y hoy el estado de abandono en que se halla, inspira tristeza, como la inspira en general todo el templo, considerando la suerte que en aquella disposición le está reservada, si, siendo como es, por su rica techumbre, edificio que honra y enaltece la fama de la ciudad de Ayamonte, no acude en socorro suyo el Estado, procurando su conservación y evitando su indefectible ruina. No es para nosotros dudoso que este interesante monumento, por igual emparentado con la arquitectura y con la carpintería, es fruto del siglo xv, ó quizá más bien de fines del xiv, y manifestación expre-

siva y elocuente del prestigio que aún, después de cerca de dos siglos de hallarse sometidos á sus conquistadores, gozaban como constructores los alárifes mudejares en esta zona occidental y extrema de la Andalucía, acreditando por sí sola semejante circunstancia, comprobada en otros monumentos de la misma Ayamonte, como la techumbre de la capilla mayor de la *Parroquia de las Angustias*,—el hecho de que hubo de ser crecido el número de musulimes que permaneció en esta ciudad al ser rescatada por el portugués Sancho II en 1240, y que persistió en ella cuando Alfonso X el Sabio, el protector de los vasallos mudejares, recibía de los monarcas lusitanos la población con los Algarbes en 1253, bien que dejándola como aquéllos confiada á la orden militar de Santiago.

Prosiguiendo nuestra peregrinación, y abandonando el templo de *San Francisco*,—después de larga y empinada calle que trepa por la pendiente de la brecha fosilífera en cuya cima se halla el castillo de Ayamonte,—al paso que á uno y otro lado el desigual pero siempre encalado y resplandeciente caserío, parecía mostrar de vez en cuando al interior señas y vestigios de antigüedad, que proclamaba haber sido aquella la población primera,—como á la mitad de la calle, se levanta el edificio de la *Casa-cuna*, cuya iglesia pequeña y moderna no ofrece otro interés que el de poseer un cuadro, obra del inmortal Murillo, el cual fué robado y restituído luego, aunque en estado verdaderamente deplorable. Ya desde allí, se distinguía perfectamente la *Parroquia del Salvador*, en la cual, así como en *San Francisco*, el amor á lo blanco ha llegado al extremo de encalar las tejas de la cubierta, de suerte, que á no ser por lo templado del clima, por el sol brillante que llegaba á la mitad de su carrera, y por el cielo despejado y limpio, cualquiera que no conociese las costumbres de Ayamonte, habría juzgado que era aquella insólita blancura fruto de alguna gran nevada. Afortunadamente no era así; y si en el atrio de la *Parroquia de las Angustias*, por igual arte y con igual tesón encalado, tuvimos frío, por ser la hora

temprana y hallarse el atrio en sombra, ante el espectáculo bizarro de las cubiertas del *Salvador*, sólo sentimos el malestar producido por la reverberación de los rayos solares.

No sin esfuerzo llegamos á la iglesia parroquial, cuya por-



AYAMONTE.—SAN SALVADOR

tada, abierta en el costado de la epístola, es obra si no superior ni mucho menos, no tampoco despreciable del Renacimiento: conformándose con los patrones generalmente aceptados por este bello estilo, que reemplaza al ojival no con grandes ventajas, — la portada referida, labrada en piedra rojiza, consta de un arco de medio punto cuyas enjutas decoran sendos medallones en los que

destacan las cabezas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo; flanqueada por apilastradas columnillas, sobre ellas se tiende el moldurado y característico cornisón, coronado al medio por dos contrapostas que fingen soportar el mundo colocado entre ambas, y á los extremos por sus flameros correspondientes de resalto. Tiene esta puerta bonito llamador de hierro forjado que pertenece al siglo XVI como la portada, traspuesta la cual, aparece el templo, compuesto de tres naves paralelas de arcos apuntados, en los que se guarda la memoria de la tradición

mudejár, que resplandece en el artesonado de la techumbre, de alfarge, y vulgar en las iglesias de esta provincia. Cuenta con no exiguo número de retablos barrocos dorados, y la capilla mayor, reformada al parecer en el siglo xvii, como todo el templo, ostenta lleno de dorados, y no del mejor gusto é inferior por tanto á los demás, el retablo mayor, asegurándose que hay en esta parroquia cuadros de Pedro de Compañía.



AYAMONTE.—RUINAS DEL CASTILLO

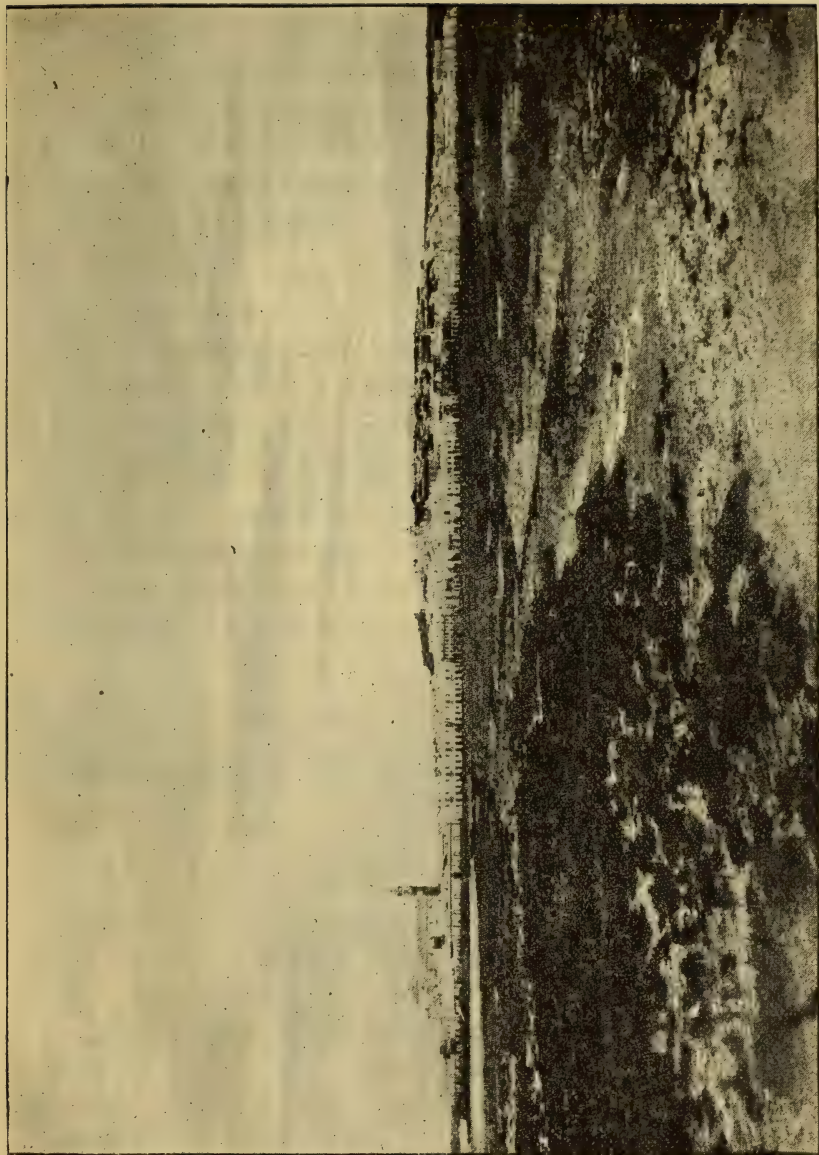
A no larga distancia, y en una eminencia para llegar á la cual se hace preciso cruzar trabajosamente tierras labrantías, aparecen los deformados restos del castillo, montón intorme de frogones sin carácter, que únicamente visitamos por respeto á la significación que tuvo, y que corona el *amarillo jaramago*. Un torreón desmochado, en cuya cima se levanta el fuste marmóreo de una columna, colocado allí para conmemorar acaso algún hecho particular y desconocido,—convida á trepar por entre aquellas ruinas, sólo para contemplar desde ellas el hermoso panorama que se despliega risueño á la vista: y con efecto, desde aquella

elevada altura, mírase á un lado, semejante á ancha cinta de plata, donde baña el sol sus rayos, el hermoso Anas, surcado por multitud de embarcaciones, y á cuya opuesta orilla, se distingue perfectamente la lusitana Castromarín ó Castromarinho, como dicen los portugueses, cuya fortaleza, en pie y cuidada, contrasta por notable modo con la destruída de Ayamonte; á otro lado, tendida á los pies de la colina, la ciudad de los Guzmanes, que dió título al marquesadò, y por los restantes, las extensas masas arbóreas de pinares que, entrecortadas por tierras llanas y cultivadas, se extienden hasta perderse en el horizonte en dirección á Lepe y á Sanlúcar del Guadiana.

Emblema del carácter de ambos pueblos, el portugués y el español, aquellas fortalezas, la una, la española, convertida desde la guerra de la Independencia en mísero despojo inútil, revela el descuido, la indolencia, la confianza en sí propio, que es peculiar á los españoles; la otra, conservada, viva, revela por su parte, cuán grandes fueron siempre y son y serán los recelos de los lusitanos para con nosotros, no pareciendo sino que, herederos del carácter nacional, aquel que favoreció por su apartamiento las invasiones y las conquistas de tantos pueblos como señorearon la Península, — los portugueses tratan de vivir siempre prevenidos, temerosos de quienes sólo por el amor y por la comunidad de intereses, de historia, de tradiciones y de costumbres, procuran reconstituir la gran nacionalidad ibérica.

No existen con verdad en Ayamonte otros monumentos que sean merecedores de atención; y mientras nos disponíamos á proseguir la expedición comenzada, recorríamos el interior alegre de la ciudad, agradablemente sorprendidos por la animación y por la vida que respira, haciendo votos por la prosperidad de aquella población interesante, y porque el acaso, poniéndose solícito á las órdenes de las investigaciones históricas, pueda descubrir en nuestros días el nombre con que, tomándolo de los fenicios, fué designada por los romanos y por los visigodos,

HUELVA



AYAMONTE.—VISTA GENERAL DESDE TIERRA

sacando á luz los arcanos que guarda avara en su seno la madre tierra, sino es que en algunos de aquellos cataclismos en que el Océano invade aunque raramente la ciudad, han desaparecido para siempre, ocultos en el fondo de los mares.

Cuán hermoso era su aspecto, cuando, poco después de la una de la tarde, y desde las duras banquetas del *break* que hace diariamente el servicio de Ayamonte á Gibrleón,—pudimos al siguiente día contemplar en su conjunto la antigua villa de los Guzmanes, con su blanco y apretado caserío que se dilata hasta la misma orilla del mar, «granjas y quintas de recreo, con la consabida palmera descollando sobre la bien encalada tapia, y el copudo naranjo secular ó la oriental higuera, sombreando el cenador embadurnado de azul ó rojo», descubriendo «en el horizonte torres» y amontonados edificios, «y la silueta de un descalabrado castillo;... y por último, como fondo del cuadro, una larguísima estría de líquido zafiro, aspecto de una ancha ría en lontananza, y la costa del Algarbe al otro lado, con los pueblecillos fronterizos asomados con coquetería entre arboledas á la margen derecha del Guadiana» (1).

(1) MADRAZO, *De Jabugo á Ayamonte*, art. publicado en *La Ilustración artística* de 29 de Octubre de 1888.



CAPÍTULO XX

De Huelva á Almonastér la Real. — Calañas. — El Cerro. — Almonastér la Real. — Cortegana. — La iglesia parroquial del Salvador. — Su púlpito

CAÍÁ la tarde, tranquila y reposada, cuando el incómodo *breack*, en que habíamos hecho el camino de regreso desde Ayamonte, se detenía por fin y para alivio y descanso de nuestro asendereado cuerpo, delante del edificio de la estación del ferro-carril en la antigua villa señorial de los duques de Béjar, cuyas calles cruzamos pocos momentos antes de que el tren que debía conducirnos á Huelva hubiese aparecido. Y mientras esperábamos este momento ansiado, moviendo las doloridas piernas por el solitario andén,—acudían á nuestra memoria, confusos y vagos, los recuerdos de las poblaciones que dejábamos visitadas, y sobre todo los de Ayamonte, doliéndonos amargamente del olvido y del abandono á que parecen condenados los restos monumentales aún á dicha en ella existentes, y que con ser tan escasos, encierran páginas de grande enseñanza y de inte-

rés no dudoso, por lo que hace á la historia de aquella importante población, de la que nadie se acuerda, hasta el punto de que no sea dable averiguar cuál hubo de ser el nombre con que fué designada, no ya por sus fundadores, al parecer fenicios, sino por sus habitantes de las edades romana y visigoda. En balde una y otra vez nos preguntábamos acerca de las causas ó de las razones de semejante funestísimo olvido; en balde lamentábamos al par el poco estímulo de los hijos de Ayamonte, quienes jamás, parece, se han preocupado por nada que con la historia de su patria se relacione: ni aun han tenido el pueril y disculpable anhelo de levantar la fama de Ayamonte, como lo hicieron los onubenses, á aquellos tiempos antediluvianos, en los cuales á su juicio eran gigantes los hombres, según para ellos venía á ser demostrado por el descubrimiento fortuito de osamentas de mamíferos, cuya especie no es hoy conocida.

¿Qué extraña é inconcebible indiferencia labra en el espíritu de los ayamontinos, para que nunca hayan pretendido conocer, ya que no ilustrar, el desenvolvimiento histórico de su ciudad nativa, cuando tantos y tan reiterados ejemplos les ofrecen incontables poblaciones, de menos importancia muchas de ellas, que, con mayor ó menor discernimiento y crítica, y como nobiliaria ejecutoria, han consignado los hechos hazañosos por lo menos, realizados por sus antecesores y causantes?... ¿Tan poco les importa, tan exigua es la fuerza de la curiosidad en ellos, que, después de la abolición de los señoríos, cuando han recuperado su condición libre totalmente y en todos sentidos, no hayan intentado remover los senos de la tierra, para demandarle las reliquias de aquellos tiempos anteriores, ya durante la dominación musulímica, ya durante la visigoda, la romana, la cartaginesa, la fenicia y las demás que señalan modernísimos investigadores?... Incomprensible arcano, con verdad, que no podíamos resolver y que no hemos resuelto aún, cuando la ciudad de Ayamonte, llena de vida, según hubo de ofrecérsenos; llena de autoridad, según proclama su caserío,—ni carece ni puede care-

cer de hijos que la ensalcen, y que movidos por legítimo amor, investiguen sin descanso cuanto á ella se refiera en las épocas citadas. Resultado habrá de ser, sin duda, de pacientísimos y laboriosos trabajos, y no sino muchas veces desmayará quien los intente; pero al propio tiempo, y mientras reclama para Ayamonte el lugar que en la historia debe seguramente corresponderle, habrá conseguido, por escasos que hayan sido los frutos cosechados, cumplir con la obligación que á todos por igual impone la ley suprema del amor á la patria, concurriendo con su labor, por humilde que la estime, al esclarecimiento de la española.

Tales eran las reflexiones que nos hacíamos, cuando, espesadas ya las sombras, resonó en los espacios el agudo silbar de la locomotora, y brilló en lontananza la roja pupila del monstruo moderno, el cual avanzaba con velocidad pasmosa, desliziándose soberbio sobre la vía. Pudo más en nosotros el afán de la comodidad, de que por espacio de más de cinco horas nos hallábamos privados, que el de continuar nuestras reflexiones; y asiendo de los trebejos que constituían nuestro ligero equipaje, saltamos al departamento, donde debíamos permanecer sólo breves instantes, antes quizá de que con resoplidos de agua hirviendo, hubiese el tren detenido por completo delante de la estación su refrenada marcha, para volverse de nuevo á agitar sordamente y continuar su camino entre las sombras, que envolvían en fúnebres crespones el paisaje. Poco después, saltábamos en la estación de Huelva, y aunque el refrán español asegura que *tripas llevan pies*,—en la ocasión aquella, podemos asegurar nosotros por nuestra parte y con experiencia propia, que llevó nuestros pies hacia el alojamiento, cierta impresión desagradable, que no sino exigencias eran elocuentes del desmayado estómago.

A la siguiente mañana, y tomando el tren que en la misma y elegante estación de la línea de Zafra á Huelva, partía á las doce y cuarto, continuábamos nuestra expedición hacia los pueblos de la sierra, con el anhelo de conocer esta comarca en los

dos principales aspectos con que brinda, conforme á la constitución de su territorio, y á los accidentes que le distinguen, tal cual quedó insinuado en el primer capítulo de la presente obra. En veintisiete minutos recorrimos los 12 kilómetros de distancia que de Gibraleón nos separaban, y al detenerse el convoy allí los seis minutos reglamentarios, no pudimos menos de recordar los breves momentos de la tarde anterior que permanecimos en el andén, entregados á aquellas reflexiones improductivas, quebrantados y doloridos por el viaje que desde Ayamonte habíamos hecho. Puesto de nuevo el tren en marcha, pasábamos por El Cobujón, y nos deteníamos delante de Calañas, ya á cerca de 50 kilómetros de Huelva, y á poco más de las dos de la tarde. Pertenece Calañas al partido judicial de Valverde del Camino, y fué de la propiedad de los condes de Niebla, duques de Medinasidonia, como uno de los lugares dependiente de aquel condado, de que hizo en 1369 donación Enrique II á don Juan Alonso de Guzmán, su pariente, en pago de los servicios que le tenía prestados durante la guerra con don Pedro de Castilla. En su término radican los importantes criaderos de pirita ferro-cobrizada denominados, por sus dos grupos, de *Sotiel-Coronada*, que explota una compañía portuguesa, y los de manganeso, puestos aquellos en comunicación con Zalamea la Real por medio de un ramal del ferro-carril de San Juan del Puerto á Buitrón, y sirviéndose estos de la línea de Zafra, según acreditan los montones de mineral formados á los lados de la vía.

De antigua fundación, hállase ya en terreno alto, contando en 1877 con 774 vecinos y 3,243 habitantes; tenía no menos de tres castillos, emplazados en los sitios de mayor elevación y hoy convertidos en ruinas, y el hallazgo así de labores romanas, como de monedas y artefactos de esta época, según oportunamente dijimos, en los criaderos de *Sotiel-Coronada*, acredita que en aquella edad no debió de carecer de importancia. El suelo es generalmente árido y de escasa vegetación, llamada «á desaparecer muy pronto por la acción deletérea de los humos de las

calcinaciones» que, al decir de los perjudicados, «atacan á la sementera, á los frutos y á los encinares», á pesar de lo cual, en este pueblo, «donde se ha clamado mucho contra las calcinaciones, se da el caso de que la vida municipal sea muy desahogada.» «El impuesto de consumos produce la enorme suma de 22,000 duros», y á la entrada del lugar hay «un magnífico naranjal, cuya frondosidad demuestra que no siente influencia alguna de las calcinaciones de las minas más cercanas» (1). «La constitución geológica del terreno consiste en pizarras arcillosas, con hiladas interestratificadas de grauwaka y algunos estratos de caliza oscura, en la que hemos visto,—dice el señor Gonzalo y Tarín,—artejos de crinoides, ofreciéndose las capas de estas rocas», en que se hallan los criaderos piritosos, «llenas de pliegues y quiebras que manifiestan una poderosa acción de los esfuerzos dinámicos», asomando «además en diferentes sitios rocas diabásicas» (2).

En la calidad de las menas «se ha observado una ley en cobre mayor de la que ordinariamente se ha encontrado en otras minas análogas de la provincia»; en la masa *del Sur*, se halló «minerales compactos y homogéneos cuya ley en cobre oscila entre 10 y 20 por 100»; en la septentrional, en los trabajos romanos, hubo minerales «de 10 por 100 en un punto, y del 3 al 4 en otro, y en una pequeña masa situada al norte de las anteriores se han obtenido menas de hasta el 40 por 100 de ley en cobre», no siendo de creer sin embargo, que esta «riqueza llegue á sostenerse en todo el volumen de los criaderos de *Sotiel-Coronada*.» «Con referencia á los datos estadísticos oficiales», las piritas arrancadas en estas minas de 1860 á 1888 fueron:

(1) D. Blas Aguilar, en carta del 13 de Febrero de 1891, que publica la *Correspondencia de España* del 16 del propio mes.

(2) *Descrip. física geológ. y minera de la prov. de Huelva*, t. II, pág. 501.

| AÑOS | Toneladas |
|----------------|--------------------|
| 1860. | 147 |
| 1861. | 175 |
| 1884. | 8,757 |
| 1885. | » |
| 1886. | 135,603 |
| 1887. | 148,689 |
| 1888. | 69,837 |
| TOTAL. | <u>363.208</u> (1) |

Entre los criaderos de la producción manganesa, de que fué realmente foco Calañas, merecen ser citados los de la *Sepultura del Moro*, al poniente de la villa, en las minas *Santiago* y *Pancho*; los del cerro *Peñasquillo*, donde se destacan crestones de jaspe rojo, y están las concesiones de *San Diego* y *San Joaquín*; los del cerro septentrional respecto de Calañas, apellidado *el Peñasco*, con las concesiones *Venus* y *Apolo*, que ha sido de las más importantes minas de manganeso en la comarca; el de *Peñas Campanas*, al SO. de la villa; los de las lomas de *Casa de la Reina* y *el Morante* á levante, y los del grupo de *Valderreina*, «á unos nueve kilómetros al sur de Calañas (2).» De este interesante centro minero, en cuyo término han sido registradas algunas minas de antimonio también, y en cuya estación se detiene el tren cinco minutos, á la de *El Cerro* que es la inmediata, hay siete kilómetros que la locomotora recorre en un cuarto de hora, durante el cual acudió á nuestra memoria cuanto consigna Rodrigo Caro en orden al apelativo de *Andévalo* que lleva todo este distrito, en el que figura Calañas, advirtiéndome que era y es conocido por el extraño nombre de *Campo*. «Reparé llegando allí,—dice el insigne ilustrador de las *Antigüedades de Sevilla*,—cómo llamaron *Campo* á sierras tan ásperas, siendo así que campo no se llama sino la tierra llana; y advertí,—prosigue,—que cerca de un lugar, que llaman Cabeças Rubias, está

(1) GONZALO Y TARÍN, Op. cit., pág. 509.

2) Id., id., págs. 573-580.

un cerro más eminente, que todos los otros, al qual dizen la *Cabeça de Andévalo*, y es tan alto, que tiene más de media legua de dificultosa subida, y en la cima dél parecen vestigios de algun antiguo edificio.»

«Los vezinos de por allí cerca,—continúa,—conservan una tradicion, diciendo, que allí fué el templo del dios Endovelo ó Andevalo, y que era la cabeça de toda aquella Region; por lo qual vine en otro pensamiento, que el llamarse *Campo de Andebalo* era voz antigua de los Españoles, y Romanos, que le llamavan *Caput Endobeli*, y que de aî se corrompió *Campo de Andebal*.» En quanto al dios Endobelo,—discurre después,—hallo que fué Deidad de aquella vana Gentilidad, ora fuera *Bel*, ó *Belo*, ó *Baal*, demonio bien conocido en la sagrada Escritura, que junto con la partícula *endo*, bien conocida en la lengua Latina, formasse el nombre de *Endobalo* (1).» «Esto,—dice más abajo,—pudo ser diesse la nombradía á aquella Region, y pudo ser tambien que lo tomasse de un antiguo Régulo de los Españoles.» «De lo qual haze memoria Polibio, y dize, que Cipion el Africano lo cautivó, juntamente con Ianon Capitan Cartaginés: *Vivos autem cepit Ianonem Cartaginensium Ducem, et An-*

(1) «Haze verisímil este discurso,—expresa el mismo Caro,—el hallar, no lexos deste distrito, en el Reyno de Portugal, esta misma Deidad, celebrada de aquella antigüedad en inscripciones, que trae Andrés Resende en sus antigüedades de Lusitania, y Iano Gruteso: en una se ve escrito:

DEO · ENDOVELICO · PRÆSTATISSIMI ·
ET · PRÆSENTISSIMI · NVMINIS ·
SEXTVS · COCCEIVS · CRATERVS ·
HONORINVS · EQVES · ROMANVS ·
EX · VOTO ·

«Y en otra

DEO · ENDOVELICO · SAC ·
IVNIA · ELIANA · VOTO ·
SVSCEPTO · ELVIA · IBAS ·
MATER ·
FILIE · SUE · VOTUM · SVSCEPTVM
ANIMO · LIBENS ·
POSVIT ·

(*Chorograph.*, fol. 201)

dobalem Hiberorum.» «Del qual tambien haze memoria Plutarco en Cipion.» «Más cercano á nuestros tiempos, aunque antiguo, —añade,— es otro Andobalo, á quien prendió Hermenerico Rey de los Suevos», según «dize la historia general del señor Rey don Alonso» (1), cuyo capitan Andolovo, ó Andevalo, por ser «tan vezino á estas partes» como la referida historia cuenta, «pudo ser fuesse dueño de aquel distrito, y que tomasse su nombre», terminando Caro con expresar, luego de expuestas ambas teorías, que «esto ha investigado el discurso, pero yo lo dexo en medio, para que otros inquieran mejor» (2).

Correspondiente El Cerro al partido judicial de Valverde, fué como su vecina la villa de Calañas, uno de los lugares del Condado de Niebla, y en su término radica el criadero metalífero de *La Joya*, que explota en virtud del contrato de arrendamiento, celebrado en 1879 con los propietarios, la compañía inglesa *The Bede Metal*, la cual, de las dos masas de piritas ferrocobrizas denominadas por su respectiva posición *de Poniente* y *de Levante*, que beneficia en la localidad,—ha arrancado según los datos oficiales, desde 1882 á 1888, 91,301 toneladas, con ley en cobre que no baja del 3 por 100. La población registrada en esta villa por el censo de 1877 es muy superior á la de Calañas, pues cuenta no menos de 1,035 vecinos y 3,786 ha-

(1) La relación que copia Caro de la *Estoria de España* de don Alfonso el Sabio, es la siguiente: «Á los treinta años del Reynado de Hermenerico Rey de los Suevos en Galicia, que se complieron en la era de quatrocientos é sesenta é siete años, embiaron los Romanos á la Provincia de Sevilla, que era llamada Bética, un su Adelantado, que avía nombre Andolovo, con un gran poder, por que ganasse la tierra: é el Rey Hermenerico, que lo sopo, porque se vió tan mal trecho de la enfermedad, é que non era para andar en guerras, puso sus pazes en aquella partida de Gallegos, que le non obedecieron, é de sí estableció por heredero del Reyno, despues de sus dias, á su hijo Requila, que era mancebo muy atrevido, é muy guerrero, é que non quedava de andar en guerras á todas partes; de si guisól muy bien, é embiól á tierra de Sevilla á lidiar con Andelovo, asmando, que si venciesse aquel, que viene con el poder de los Romanos, que toda la tierra se le daría luego, é el infante Requila fué allá: é fallóse contra Andolovo, é lidió con él ribera de Guadalquivir, é venciól é matól á Andolovo, é destruyó el poder de los Romanos.»

(2) *Chorograph.*, fol. 200 vto. y 201 r. y v.

bitantes, y en su término figuran como en el de la citada villa, algunas minas de antimonio, deteniéndose sólo dos minutos el tren en la estación, de la cual arranca para llegar á la de la dehesa de Valdelamusa, en que radican los ricos criaderos piritosos de *las Herrerías de los Confesonarios*, á cerca de 67 kilómetros de Huelva, por donde hallan salida los minerales ferrocobrizos, por extremo abundantes en aquel sitio, continuando su camino por Corte-Gil Márquez, y llegando á Almonastér la Real, distante de allí poco más de 7 kilómetros y medio, ya á las cuatro próximamente de la tarde, con lo que invierte la locomotora tres horas y media en salvar desde Huelva los 85 kilómetros, poco menos, que separan á Almonastér de la capital de la provincia.

Situada en terreno harto desigual y por demasía accidentado, como lo es ya en buen trayecto el que sigue la vía férrea, abriéndose paso por entre series de cerros pizarrosos, de varia altura y de constitución semejante,—la villa de Almonastér la Real presenta singular aspecto, con sus calles empedradas, que trepan fatigosamente por empinadas cuestas; sus casas, por lo común humildes y de un piso, encaladas con verdadero entusiasmo y esmerado escrúpulo, blancas, como el ampo mismo de la nieve, y semejando estar talladas en escayola; su restaurada iglesia parroquial, colocada bajo la advocación de *San Martín*, y que en tal estado proclama su ojival filiación, estimando algunos que hubo de ser labrada en los comienzos de la XIV.^a centuria, cosa que en rigor de verdad no puede ser asegurada; su *Capilla de la Santísima Trinidad*, que se alza con particular devoción en la plaza principal de la villa; su *Ermita de la Concepción*, tan visitada en determinados días, y los restos informes, por último, de su abandonado castillo, fuera del recinto de la población, aunque á muy corta distancia de ella,—corresponde ya al partido judicial de Aracena, en el distrito de la Sierra Alta, y contando con arreglo al censo de 1877 con 747 vecinos y 2,948 habitantes, que de antiguo con preferencia se dedican á la

cría de ganado cabrío y de cerda, exportado otro tiempo para Sevilla y Cádiz respectivamente, en su término, que confina con los de El Jabugo, Santa Ana la Real, Alájar, Campofrío, Aracena, Zalamea la Real, Calañas, El Cerro, Aroche y Cortegana, como comprendió en la extensa zona minera de la provincia, radican también muy importantes criaderos metalíferos.

Lugar de fundación antigua, seguramente, según parecen atestiguar las labores hechas en los referidos criaderos,—con Aracena, Aroche, Cortegana, Ayamonte y otras muchas villas, fué propio de la ciudad de Sevilla por donación de don Alfonso X, confirmada en 25 de Agosto de 1284 por Sancho IV (1), ofreciéndose al pronto el nombre con que se ostenta como de formación moderna, y deducido de alguna casa de religión ó monasterio, fundado por real munificencia en aquel sitio escabroso, y existente desde los días felices de la Reconquista; pero aunque, con efecto, el sitio no á otra cosa sino á la vida contemplativa y de retirada devoción convida desde luego, en balde será que de lado alguno, ni por aquellos cerros, ni en la población, se busque la fábrica supuesta, ni despojos de ella, pues jamás hubo allí casa de religión á que la villa perteneciese ni que la diera nombre, originando con esto larga serie de hipótesis, todas ellas aventuradas y estériles é ineficaces para explicar de modo satisfactorio aquel extraño apelativo. Quieren algunos que éste sea de procedencia arábica, con lo que reconocen por lo menos que fué habitado el lugar de musulmanes, como es efectivamente cierto, bien que, sin entender la significación propia del vocablo que en primer término figura en la formación del referido nombre, estimando que el pueblo fué llamado *Al-Munia*, voz para ellos equivalente á *fortaleza*, ya por la del lugar mismo, ó ya por la del castillo que arruinado y como cuerpo que se descompone y se borra, yace en las inmediaciones de la villa.

No se nos antoja, con verdad, inverosímil la conjeturada de-

(1) Véase el documento en los *Apéndices*.

rivación, por lo que hace á la primera de las palabras de que resulta compuesto el apelativo mencionado, pronunciada *al-munia* en Aragón, en Valencia, en Murcia y en otras varias partes, y *al-monia* entre estos habitantes de la actual provincia de Huelva, juzgando ser tal la verdadera interpretación, si bien nunca con el sentido de *fortaleza* que jamás tuvo, ni con el de jardín, casa de recreo ó huerto, que le son referibles, sino con el de granja, ó cortijo, y más de cierto caserío, lugar ó aldehuela, que le son más pertinentes, más propios y como de mayor exactitud descriptiva. Por desventura, la segunda voz de que resultó *Almonastér*, pareciendo asimismo de igual y arábica procedencia, como puede hacer relación lo mismo á un nombre propio, á un mote, que á una circunstancia cualquiera accidental ó constante de aquel sitio, y su ortografía arábica nos es totalmente desconocida,—no juzgamos lícito arriesgar supuesto de ninguna especie, pues aun siendo no difícil hacer multitud de combinaciones con tal propósito, nada podría asegurarse que siquiera mereciese los honores de la verosimilitud, acordados á *al-monia*.

Dable es en consecuencia, concluir que en los días de la dominación islamita, existió con el aproximado emplazamiento de la villa actual, un lugar de población tan escasa como era su importancia exigua, el cual no ofrecería de fijo resistencia alguna á las huestes lusitanas que hasta Aracena rescataron esta parte del territorio en la primera mitad del siglo XIII, y á donde no vinieron los castellanos sino un año después quizás de la muerte del insigne conquistador de Córdoba y de Sevilla, aunque otra cosa se haya supuesto y se crea, atribuyendo sin fundamento á San Fernando la conquista de estos lugares de la Sierra. Tampoco nos es conocida la causa en cuya virtud se adorna, como el lugar de Santa Ana y como Zalamea, que con Almonastér confinan, con el apellido de *la Real*; pero ya en este punto se hace cumplidero el intento de obtener satisfactoria respuesta, si se atiende á que hubo de recibirlo para diferenciarlo quizá, aun siendo propio de la ciudad de Sevilla, de los que en

esta comarca dependían y eran pertenecientes al condado de Niebla, tributando antes de la donación del hijo de don Fernando, directamente á la Corona, de la que eran entonces propiedad exclusiva los primeros, con lo que las hipótesis y fantasías á que pudo dar margen el nombre de Almonastér la Real, como recibido por alguna fundación religiosa hecha, ora por los monarcas portugueses que la poseyeron, ora por los castellanos que desde 1253 de derecho y de hecho la contaron entre sus dominios, quedan completamente desvanecidas (1).

Como la calidad de las tierras del término de Almonastér es diferente, diferente es asimismo su cultivo, produciendo escasa cantidad de trigo y cebada, castañas, algún aceite, vino y frutas; pasan por su término distintos cursos de agua, como los arroyos denominados *Nogales*, *Valdeniebla*, *Escalada* y *Nogalejo*, que ponen en movimiento algunos molinos harineros, y en él radican las minas de *Los Confesonarios*, *La Cueva de la Mora* y *San Miguel*, de piritas ferro-cobrizas, ambas productivas y muy importantes. Con arreglo al nomenclator vigente del número de edificios y albergues de la provincia, formado en 1863, tiene 603 casas de un piso, 159 de dos, y tres de tres, que dan un total de 765 edificios para la villa, con 223 albergues, cuevas ó chozas para los vecinos menos favorecidos de la suerte. Un ramal construído, de la carretera de tercer orden que, partiendo de Ayamonte, debe en su día terminar en Aracena, pone en comunicación esta villa, cuyo aspecto resulta agradable y alegre, con la de

(1) Sin perjuicio de haber don Alfonso X hecho donación de la villa de Almonastér al Concejo de la ciudad de Sevilla, aparece en privilegio del mismo rey, confirmado por su hijo don Sancho IV en 10 de Agosto de 1284, como propio de la Iglesia de Sevilla, á la cual dice da «el castillo y la villa que ha nombre Almonastér, y el lugar que dizen Zalamea, y estos logares que geloş dá en camio de Cazalla». Véase el documento en los *Apéndices*. En 1476 el Cabildo de Sevilla pedía á «don Alonso Pérez de Guzmán, señor de Torralba y hermano de don Fadrique de Guzmán, obispo de Mondoñedo, á Alonso Pérez Martel y Rodrigo Martel, hermanos, que con aquel se habían unido», no sólo la restitución de los lugares de Cantillana, Brenes, Almonastér y Zalamea, y sus fortalezas, artillería y armas que en ellas había, sino sus frutos y rentas de que se habían apoderado indebidamente (ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, año 1476).

Cortegana, á ella inmediata, y que también pertenece al partido judicial de Aracena.

Aunque las dificultades para encontrar vehículo que de Almonastér la Real á Cortegana nos condujera no resultaron del todo escasas,—logrado al fin, fué para nosotros posible visitar esta villa, respecto de la cual, si bien no queda ya rastro ostensible, se asegura contar con antigüedad respetable, afirmando Rodrigo Caro ser de fijo este lugar la *Corticata* que «pone Ptolomeo en seis grados, y treinta minutos de longitud, y treinta y ocho y cuarenta de latitud» respectivamente, añadiendo que el nombre de Cortegana «parece decendir con alguna corrupción del antiguo apellido Corticata», argumento, dice, «que en este género de probança de lugares antiguos», suele ser tenido por suficiente, «aun de los más atentos y escrupulosos; pues concurriendo en la villa de Cortegana, la graduacion de su sitio, y algo del nombre antiguo, con justa razon diremos, que es la Corticata de Ptolomeo, que pone en los pueblos Turdetanos, en las tablas de la Bética.» No hace con efecto semblante de hallarse el docto corógrafo equivocado en la concordancia propuesta, y así parece resultar, por más que, según dejamos indicado, no existen hoy vestigios por los cuales sea lícito, como en otras partes, llegar á la concreta afirmación indubitable, deplorando que haya sido y continúe siendo el acaso tan poco propicio con relación á los lugares de esta provincia de Huelva, como para que no haya facilitado cual en otras regiones, testimonios fehacientes é incontrovertibles, que resuelvan de plano y para siempre, todos los recelos que pudieran suscitarse.

Procurando constantemente engalanar la historia, y explicar lo no comprendido ó ignorado,—Cortegana tiene sus tradiciones por aventura, refiriendo «los vezinos desta villa, que la fundó un Cavallero llamado don Pedro Domingo, que aviéndole sucedido una desgracia en la Corte del Rey, en la qual agravió á un Cavallero, se retiró á este sitio, y en él fundó el Castillo, que oy tiene, y fué su primer Alcayde, defendiéndolo contra los Por-

tugueses, en aquel tiempo enemigos de los Castellanos; y por que de aquella desgracia, que le sucedió en la Corte, ganó en su retiro honra, y opinion,—de *Corte*, y la palabra *Gana*, dió la nombradía al Castillo, que fundó», según se quiere. Ofensa haríamos por nuestra parte á la ilustración de los lectores, si nos detuviéramos á refutar tradición semejante, por la que hallan facilísima explicación tantos misterios, y que tiene, dentro y fuera de la provincia de Huelva, otras muchas hermanas y compañeras, tan autorizadas y tan discretas é interesantes como ella, á alguna de las cuales no falta sin embargo quien, candorosamente, en nuestros mismos días, dé asentimiento y crédito, conforme notamos ya al hablar de La Rábida y de su histórico Cenobio.

Llevado, no obstante, del noble espíritu de investigación que le guía, el clarísimo Caro contradice y rechaza tal supuesto, asegurando que «esta narracion es tan sospechosa de fábula, como otras, que el vulgo suele fingir en las fundaciones, y nombres de las ciudades: porque, aunque pudo ser así, que el tal Cavallero don Pedro Domingo fundase este Castillo, el apellido de Cortegana es más antiguo, que aquella fábula lo finge.» «Huvo un Cavallero llamado don Pedro Domingo, á quien se repartió casas en la collacion de S. Gil,—añade,—y ay memoria dél en el repartimiento, quando el Santo Rey ganó á Sevilla; y pudo ser Alcayde deste Castillo: pero entonces,—escribe,—no eran enemigos los Portugueses de los Castellanos, ni aun tenían Rey con tal título, y así,—concluye,—no se encamina bien el origen, que á la villa de Cortegana le dan sus vezinos, y tengo por más cierto que es Corticata la de Ptolomeo» (1).

(1) *Chorographia*, fol. 211. Erraba Caro en lo de afirmar que por aquel tiempo, ó sea el de la conquista de Sevilla, verificada en 1248, no fueran enemigos, como dice, los portugueses de los castellanos, pues despojado de su reino el conquistador Sancho II, apellidado *Capelo*, por su hermano el Conde de Bolonia, después Alfonso III,—había ya en 1245 buscado refugio y solicitado amparo de Castilla, y el rey se los había concedido, con un cuerpo de ejército que al mando del infante heredero don Alfonso, penetró en Portugal para reclamar los estados de

Fundada primitivamente la villa memorada al pie del monte desigual y escabroso, cuya cima coronan con verdad las ruinas de un castillo,—ha ido con el tiempo extendiéndose por la ladera, y trepando después por el cerro próximo y frontero, donde estuvo la *Ermita de Santa Bárbara*, de suerte que por esta situación, resulta pintoresca, presentando en conjunto el mismo aspecto que Almonaster la Real, pues el caserío, de reverberante blancura, que llega al cabo á molestar la vista, bien que escalonado y más numeroso, se compone en su gran mayoría de edificios de un solo piso, contando en 1863 con 929 casas de esta condición y 317 de dos alturas. Población mucho más importante que la citada Almonastér, bastaría á decirlo, no ya sólo el censo, conforme al cual, tenía en 1877 1,354 vecinos y 4,743 habitantes, sino los edificios de sus dos anchurosas plazas, y muy principalmente, su iglesia parroquial del *Salvador*, cuya cuadrada torre, coronada, á guisa de chapitel por piramidal montera, lo revela desde luego en su construcción, ya que no en su gallardía y en su belleza.

Anchuroso y grande, desde su exterior el templo patentiza y declara elocuente las vicisitudes por las que ha pasado hasta llegar á nuestros días, en el distinto aspecto que ofrece su conjunto, con relación á algunos de sus detalles. De planta rectangular, muéstrase todo él labrado en sus muros foráneos de mampuesto entre hiladas de ladrillo, robustecida la fábrica por sólidos y también rectangulares estribos de este último material, que aparece al descubierto á través de los desconchados tan frecuentes y continuos en el revoco de sus fachadas, que casi ya de él nada apenas queda, produciendo por ello efecto deplorable. Severas y desornadas, las fachadas referidas tienen por única decoración, que interrumpe su ingénita monotonía, los

don Sancho, ocasión en la cual éste cedía al dicho infante los Algarbes, y Cortegana debía ser portuguesa. Véase al propósito cuanto escribe el marqués de Mondéjar en sus *Memorias históricas del Rey don Alfonso el Sabio*.

cuadrados ventanales que se abren en la imafrente para dar luz á la iglesia, y la puerta principal, unos y otra colocados entre los salientes estribos que resisten el empuje de la obra por esta



CORTEGANA.—IGLESIA DEL SALVADOR

parte en que intestan las naves de la misma, coronando el conjunto escociado cornisón que avanza sobre el plano de las fachadas, para recibir como término y remate, en cada uno de los estribos memorados, alto y rectangular pedestal que, á modo de plinto ó de peana, sustenta un pequeño jarrón, inserto en agudo varal de hierro.

En la fachada ó lienzo lateral del Evangelio, y entre los dos úni-

cos estribos que allí aparecen, —revelando, según decíamos antes, la historia de este monumento, y dándole animación y vida que proceden del movimiento con que se diferencia del resto de la fábrica,—ojival portada, de arcos concéntricos y apuntados y de sencilla estructura, recogida por el característico *arrabaâ* formado por los baquetones laterales que la flanquean

y la moldura que con ellos se traba en la parte superior,—se abre allí gallarda, labrada diestramente en ladrillo, material que, si acusa en los principios de la iglesia y generalmente en toda construcción arquitectónica no grande suntuosidad ni riqueza, demuestra en Andalucía, y especialmente en esta provincia de Huelva, ser modo ó sistema peculiar y heredado sin duda alguna de los alârifes mudejares que erigieron gran número de edificios de esta categoría, y que no podían olvidar por modo alguno, las tradiciones técnicas de la cultura muslime, en ellos significativamente representada. Inscripto en un cuadrado, gira encima de esta portada, allí por extremo interesante, moldurado óculo circular, destinado á dar luz al primitivo templo y hoy tapiado, levantándose en pos el muro, desornado completamente para exceder de la cornisa general del edificio, que interrumpe de tal manera, y que coronan tres pedestales simétricamente repartidos entre los dos estribos mencionados, donde abren sus brazos otras tantas cruces modernas, trabajadas en hierro (1). La torre, colocada á la derecha del ábside, y en línea con esta fachada, es también de ladrillo; y exornada en los ángulos por anchos resaltados pilastrones en los dos cuerpos en que se halla distribuída su altura, se muestran éstos separados entre sí por volada cornisa, donde se alza el cuerpo de campanas, con cuatro huecos ó arcos de medio punto, cornisa semejante á la del inferior, y por último corrido antepecho con pedestales y jarrones en los ángulos, arrancando de la plataforma el chapitel piramidal, antes citado, con otro jarrón en el ápice y sobre él la cruz y la veleta.

(1) Ignoramos por acuerdo de quién, pero siempre desacertado,—sobre la clave de esta entrada que es, repetimos, allí, harto interesante, se ha colocado un letrero de azulejos donde, bajo un número, se lee simplemente: PARROQUIA. ¿Por tan desconocedores se juzga en Cortegana á sus vecinos y habitantes, que, á semejanza del famoso Orbaneja, haya sido preciso, á fin de que no la confundan con cualquier otro edificio, decirles que es aquella la parroquia? Excitamos al ilustrado señor Párroco del Salvador, para que procure hacer que semejante letrero desaparezca, y sobre todo del sitio en que se halla, donde estropea el monumento más importante de los que honran la villa.

Sencilla y severa, como todo el templo al exterior, es también pesada, careciendo de esbeltez y gallardía, si bien revela, conforme adelantamos, la importancia indudable de la fábrica. Hácese aquella aún más patente, cuando traspuesto el cancel, se penetra en la iglesia, la cual produce muy extraña impresión por lo inacostumbrado de su aspecto. Desde luego, y como al exterior revela, consta de tres naves, de equiparable anchura, repartidas en cuatro tramos, de los cuales el central soporta la linterna; construída con arte, las bóvedas descansan sobre robustas columnas de piedra, greco-romanas, de basamento y abaco octogonales, escociado el último, volteando sobre ellas con manifiesta elegancia los abiertos y entrecruzados arcos de medio punto, en los dos tramos inferiores, correspondientes á la total latitud de la iglesia, mientras que en el tercer tramo, y antes de llegar á la *Capilla Mayor* ó ábside, que se halla en el cuarto, sobre el facetado abaco de la columna, avanzan por bizarro modo y á guisa de zapatas dispuestas en cruz, salientes miembros, en los que, algún tanto deformados los laterales, y con mayor cuerda el central, se abren apuntados arcos ojivos, de la misma época á la cual visiblemente corresponde la portada exterior del lado del Evangelio.

Hácese en pos el cuarto tramo; y bien que no conserva toda su integridad primitiva, son allí ya las bóvedas ojivales, recorridas de moldurados nervios de piedra, que se agrupan vistosos en la clave, y principalmente delante de la capilla absidal, donde aquellos nacen y se levantan de delgados juncos, que hacen oficio de columnas, con resaltada guirnalda de cardinas por capitel, según costumbre y práctica de los tiempos. Los retablos de los extremos ó cabeceras de las naves laterales, grandiosos y de tres cuerpos, son ambos barrocos, como lo son en general los que se hallan repartidos por todo el templo, aunque alguno en la carencia común de líneas, se atempera más á la influencia del pseudo-clasicismo, apareciendo con caracteres greco-romanos; el de la *Capilla Mayor* resulta de mucho mejor

traza, aunque ostensiblemente labrado en la XVII.^a centuria, y en reemplazo del antiguo, de que no resta naturalmente memoria,—viniendo todo á producir la demostración de que, ya en el siglo xv, hubo de ser labrada la iglesia parroquial, pues á esta y no á otra época, según sus caracteres determinantes, corresponden tanto la portada exterior citada, como la capilla absidal y la nave transversal ó cuarto tramo de la iglesia. Nada se sabe respecto de quien hubo de erigir aquel edificio primitivo y suntuoso, que por tal camino se apartaba de los tradicionales patrones á que se atemperan en su disposición la mayor parte de los templos en esta provincia de Huelva; pero todo hace semblante de autorizar el supuesto de que, desde su principio, aquel debió ser labrado para iglesia parroquial, y que no hubo de carecer ni mucho menos de importancia en esta región del SO. de España, donde no son como en otras, tan frecuentes los monumentos de la ojival extirpe.

Quizás á causa de algún terremoto, ó por motivos de que nadie habla, ni nadie recuerda,—no largo tiempo después de construído este edificio hubo de ser arruinado, cuando, aunque, con visible error, se asegura que fué «acabado por Cristóbal Alvarez en 1550» (1), siendo así que, como testigo de mayor excepción, Rodrigo Caro, hablando de esta villa, que en su tiempo contaba sólo con «quatrocientos vezinos», dice textualmente: «tiene una iglesia Parroquial, *que se va fabricando de mármol*, de que, cerca de la villa tiene muchos mineros, aunque por ser muy duro, y difícil de labrar, no son muy usados» (2). Publicó Caro su famoso libro, tantas veces consultado por nosotros en el presente, y conforme hemos en otro paraje ya indicado,—á fines de Octubre del año 1634, pues las *tassas* y las *erratas*, que aparecen detrás inmediatamente de la portada, llevan la fecha de 21 del citado mes; y aunque se suponga que la

(1) MADDOZ, *Diccion. geogr.*, t. VII, pág. 32.

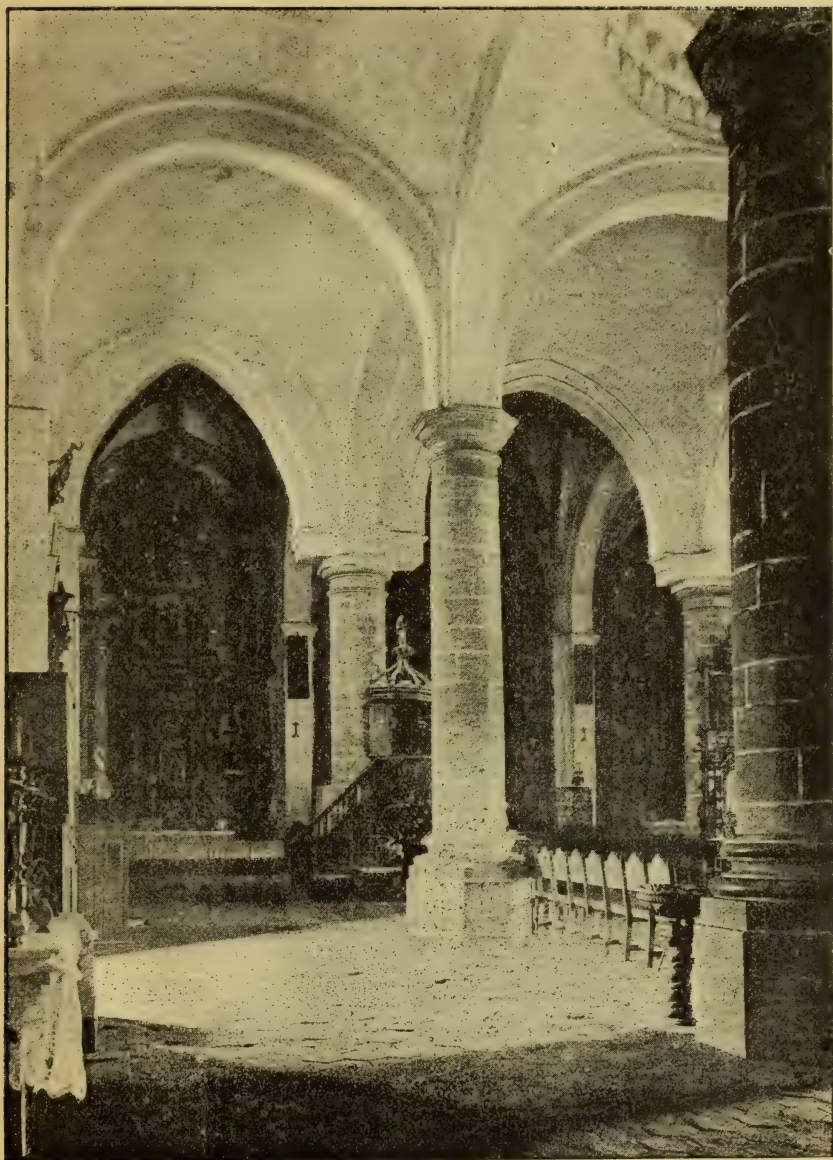
(2) *Chorograph*, fol. 211.

personal visita que hizo á todos estos lugares de la provincia de Huelva, la hubiese verificado diez años antes, ó más, de dar á la imprenta el fruto de su «puro afán y sudor», como dice en el prólogo,—todavía hallaríamos gran distancia entre el año de 1550, señalado, y el de 1620 ó 1624, época esta con la que concierta perfectamente la fisonomía de la obra nueva, por la cual hubo de ser reemplazada la del siglo xv, y que aún no estaba terminada, pues que se iba *fabricando* cuando el cantor de Itálica estuvo en la que estima *Corticata* de Ptolomeo.

La iglesia, tal y como salió de las manos de los reconstructores del siglo xvii, es con verdad hermosa, y merecedora del aprecio y de la estimación en que es justamente tenida, midiendo en su total longitud 32^m50 por 20^m80 que su latitud cuenta, repartida entre las tres naves, á cada una de las cuales corresponden respectivamente 6^m93 poco más ó menos; por lo extraño de su construcción, aparece con cierta transparencia sorprendente y del mejor efecto, y el mármol empleado en algunas partes de la fábrica y que según Rodrigo Caro, procede de las próximas canteras, le da aspecto de suntuosa riqueza, á lo que contribuye el pavimento, que ha sustituido al antiguo de ladrillo, como contribuyen los retablos, las laboreadas y marmóreas pilas del agua bendita, y más principalmente los hermosos pulpitos de hierro que allí vistosamente se levantan, llamando la atención y pregonando la magnificencia de que alardearon los reconstructores, ya fuese la villa misma, ya la ciudad de Sevilla, cuya era la población á su señorío reservada, y cuya tenencia gozaba en 1478 aquel Melchor Maldonado, capitán general de Nápoles en 1486, muerto en 1504 (1). El uno de los citados pulpitos, más sencillo, bien que no por ello menos interesante, figura al lado de la Epístola, é inmediato á la *Capilla Mayor*, en el cuarto tramo que resultó luego de reconstruido el templo: de planta circular, entre los delgados balaustres, unidos en la zona

(1) ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, año 1478.

HUELVA



CORTEGANA.—INTERIOR DE LA IGLESIA DEL SALVADOR

media por estrellas, resaltan con varia inclinación hojosas ramas que fingen enlazarse en la parte superior sobre los balaustrados referidos, surgiendo en pos del aro que le cierra, vistoso atril compuesto por dos águilas unidas y coronadas, que aluden seguramente á la casa de Austria.

De mayor importancia el segundo de los púlpitos de esta *Iglesia parroquial del Salvador*, muéstrase adosado al pilar del lado del Evangelio en el tercer tramo, y dando á la nave central del templo. Verdadera obra de arte, es muy superior ciertamente á cuantos hemos tenido ocasión de ver por toda la provincia, por lo cual se hace muy de sentir que el nombre del maestro rejero de quien fué obra en el siglo xvii, á que pertenece, permanezca en lamentable olvido. Consta de tres miembros principales, constituídos por el facetado cuerpo superior, ó sea el púlpito propiamente dicho, el hemiesférico que fingen los soportes por los cuales se halla aquél sustentado, y por último, el robusto pernio en que descansa el monumento. Bajo cierta especie de escocido friso, en que destacan por cada frente tres estrellas repujadas,—desarróllase la decoración del primero y más superior de los cuerpos referidos, compuesta cada una de sus facetas generales por abalaustradas espigas, más delgada la central que las de los ángulos, que son rectangulares y también por igual forma abalaustradas. Con ondulación no grandemente sentida, llenan en las facetas laterales los espacios que separan las espigas memoradas, movidos vástagos que, buscándose al pie de la espiga central, ofrecen allí su granuloso fruto, mientras brotan de ellos á la una y otra parte con irregular inclinación lanceoladas y grabadas hojas en las cuales se señala sus distintas venas prolija y escrupulosamente. En la parte central y media de los expresados vástagos, con seis largas hojas de igual especie, dispuestas flexiblemente en forma de estrella, resalta octofoliada y menuda flor, cuyo botón avanza sobre el cáliz que en su movimiento simulan las hojas aludidas, surgiendo de allí, y detrás de ella, dos vástagos más pequeños, uno que se dirige

HUELVA



CORTEGANA.—Púlpito de hierro repujado en la Iglesia Parroquial del Salvador

á la parte superior, y otro que á la inferior se inclina, y que rematan en cuatro hojas menores de idéntica traza, con su botón al centro.

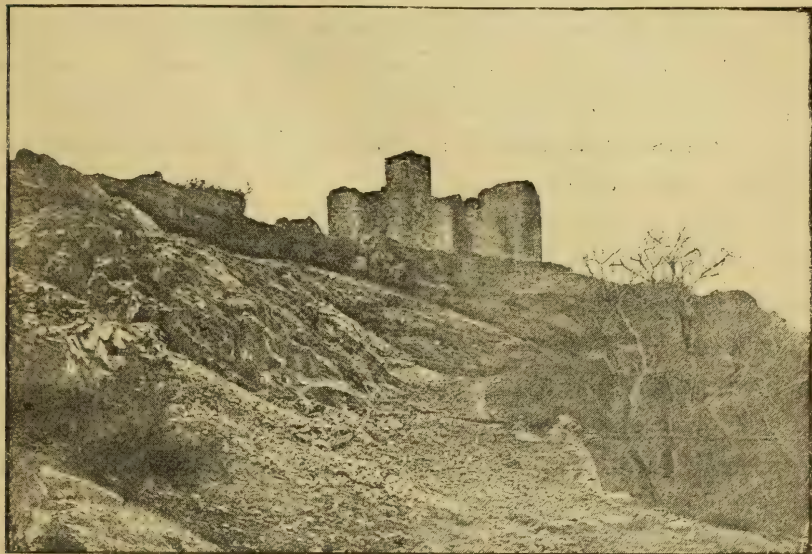
La faceta principal, que mira á la nave principal también en la iglesia, ostenta decoración distinta, pues interrumpida la espiga del centro en la zona media, se abre allí para fingir transparente ornacina, volviendo á unirse en la clave para tornar á abrirse de nuevo en una especie de medallón, con dos vástagos que se enroscan á los lados de la citada espiga, cuya cabeza aparece ya intestando en el escociado friso estrellado, que hace oficio de pasamanos en el púlpito. A una y otra parte de la espiga central, desordenados vástagos, no de buena composición, llenan irregulares el espacio que media en la parte inferior hasta las cuadradas espigas de los ángulos, con flores de ocho hojas de doble capullo, abiertas y agrupadas seis á seis, siguiendo después enroscados pámpanos que parece brotan de la transparente ornacina mencionada, y exornando por último el espacio que en su movimiento dejan la ornacina y el medallón superior, sendos racimos de apiñadas uvas con dos hojas de parra cada uno, que arrancan de las espigas de los ángulos con las que se enlazan. Acusando la decadencia artística, ya fatal é ineludible, pero conservando aún algo de las buenas influencias, aun dentro del mal gusto de la época,—con larga túnica que llega rígida hasta ocultarla los pies, terciado el manto por la cintura, la mano derecha levantada y en actitud de bendecir, y llevando en la izquierda el mundo,—ocupa la ornacina la imagen del divino *Salvador*, colorida, y de cuya cabeza parten las tres potencias, en tanto que, con las alas abiertas, en el medallón superior se muestra el *Espíritu Santo*, en la emblemática figura de paloma.

No íntegro como el superior, el cuerpo que le sustenta y le sucede, se halla formado por tantas espigas como son las que en el primero aparecen, las cuales, ornadas exuberantemente de retorcidos tallos, salientes y movidas hojas, flores y otros elementos de igual índole decorativa, entre los que resalta timbra-

do escudo,—se atan rizadas al resistente pernio sobre el que insiste el púlpito, no sin fingir en el punto de enlace con éste, á la parte superior, ondulada guarnición de regulares picos, entre la cual, grabadas conforme á la influencia clásica, asoman, también rizadas, las cabezas de las espigas que constituyen en la indicada forma este segundo cuerpo, en el que, por fractura, faltan ya algunas de las hojas. Levantado sobre rectangular dado, írguese el pernio del cuerpo inferior, enriquecido por sobrepuestas hojas caprichosas, que en dos órdenes se reparten la altura del mismo hasta el sitio en que recibe las espigas del cuerpo medio, simulando así dos zonas diferentes, separadas por cuadrado platillo, semejante al que por su parte superior cierra el dado referido, el cual hace oficio de base respecto de todo el monumento, que en su total conjunto sorprende y maravilla por la riqueza desplegada en su decoración, revelando, á través de marcadas exageraciones, las influencias prodigiosas que en el arte de la rejería gozaban las buenas tradiciones de la era del Renacimiento, pues según adelantamos, visiblemente es obra de la XVII.^a centuria, y contemporánea á no dudar de la reconstrucción del hermoso é interesante templo, con que no sin causa legítima se enorgullece Cortegana.

Poniendo más vivamente aún de manifiesto el prestigio de la tradición memorada,—el facetado tornavoz, ornado de molduras y de cairelado festón que le guarnece, es de elegante disposición y hechura; y mostrando en cada una de sus partes ó facetas labradas contrapostas,—de los ángulos arranca la corona ó remate, formada por otras que se levantan gallardas y también labradas para atarse á cierta altura vistosas, sirviendo allí de pedestal á muy estimable escultura con que remata, de suerte que, prescindiendo de la gradería de madera que da acceso al púlpito y que está decorada por casetones con reelevada hojarasca, el monumento, en su conjunto y aun en sus detalles, puede sin exageración ser reputado como obra de superior estima, por la cual se revela y patentiza la importancia de esta villa

en aquellos y pasados tiempos en que el arte caminaba ya por los senderos del mal gusto, para sufrir al postre doloroso extravío, perderse en las exuberancias del barroquismo, y sin lograrlo, buscar su salvación en el convencional pseudo-clasicismo de la pasada centuria y principios de la presente, épocas en las cuales, sin embargo, logra cierta reacción por extremo favorable.



CASTILLO DE CORTEGANA

Dos hermosas plazas principales tiene la villa, que son la *Constitucional* y la apellidada *de la Lancha*, con edificios tales como el del Ayuntamiento y el pósito en la primera, y la carnicería y la fábrica de tapones en la segunda; y aunque no carece de aguas, ni de otros alicientes,—demás de la *Iglesia parroquial del Salvador*, lo que le da mayor importancia, fuera del arruinado castillo, que aún conserva en pie, bien que desmochados, algunos cuadrados torreones,—con el nacimiento del río Chanza, son las minas de *San Telmo* en su término jurisdiccional explotadas. Al poniente de Cortegana, junto á la calle que por tal motivo se denomina *del Chanza*, tiene su nacimiento esta ribera,

que, engrosada luego con los arroyos derivados de aquellas sierras, toma apariencias de verdadero río, y es el único importante de los afluentes directos del Guadiana, después de haber cruzado el término de Aroche y el de Rosal de Cristina, para penetrar luego en el vecino reino, donde busca su natural desagüe; el sitio es pintoresco, y no carece de amenidad, por más que lo pedregoso del terreno esterilice hasta cierto punto los afanes de los moradores de Cortegana, quienes á fuerza de trabajo han conseguido cuanto buenamente es posible, rodeando la población de huertos frondosos, donde es cultivada toda suerte de árboles frutales, y en especial las encinas, que producen abundante cosecha.

Por lo que á las minas de *San Telmo* se refiere, tiene su establecimiento en la dehesa denominada de *La Garnacha*, y constan de sesenta y siete pertenencias y cuatro demasías, arrendadas desde 1882 á la compañía inglesa *The Bede metal*, hallándose en ellas masas de mineral rico en cobre, y sobre ellas menas menos ricas, cuyas piritas, interpuestas á la pizarra, alcanzaron en lo explotado ley media en cobre que no excedió del dos por ciento; «los minerales de la parte rica son compactos, y á veces de estructura pizarreña, señalándose los lechos por el distinto color que acusan las capitas de pirita común, y otras acompañadas de gran cantidad de blenda, alguna galena y chalcopirita.» «La composición de unas muestras, tomadas de lo más cargado de blenda, según análisis hecho en la *Escuela de Minas*, es la siguiente:

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| Residuo insoluble en ácidos. | 3,400 |
| Hierro. | 20,090 |
| Cobre. | 5,734 |
| Zinc. | 30,139 |
| Plomo. | Indicios |
| Antimonio. | 1,402 |
| Arsénico. | Indicios |
| Cal. | 1,900 |
| Magnesia. | 0,229 |
| Azufre. | 36,790 |
| TOTAL. | <u>99,684</u> |

»Según estos números, el mineral analizado contiene:

| | | |
|--------------------------|--------|---------|
| Blenda. | 44,863 | por 100 |
| Pirita de cobre. | 16,585 | » |
| Idem de hierro. | 32,200 | » (1) |

»Las condiciones de los transportes, difíciles y costosos durante muchos años, han mejorado» para estas minas «notablemente con la ejecución del ferro-carril de Zafra á Huelva, puesto que estas minas sólo dislan 8 kilómetros de la estación de Valdelamusa», de que se sirven las diversas de aquella zona, según hemos indicado. «Antes, en efecto, tenían que verificarse» los referidos transportes «en carros por el camino, de medianas condiciones, que pasa por las cercanías del establecimiento de Tharsis y se extiende luego hasta Gibraleón para enlazar con la carretera de Ayamonte á Huelva» (2).

(1) GONZALO Y TARÍN, *Descripción física, geológ. y min. de la prov. de Huelva*, tomo II, pág. 467.

(2) *Id.*, *id.*, pág. 456.



CAPÍTULO XXI

Aroche.—Sus memorias.—El Jabugo.—Galaz.—Su valle.—Sus memorias.—Fuente-Heridos.—Alájar.—Recuerdos de Arias Montano.

ONCE ó doce kilómetros de malo y áspero camino á través de los montes, separan á Poniente la villa de Cortegana,—cuya plaza tiene una altitud de 707 metros,—de la antigua villa de Aroche, colocada en las fragosidades de la sierra á que ha dado nombre, y cuyo término linda por E. con el de Cortegana. Situada sobre una colina, decía de esta población Rodrigo Caro,

que era lugar «alto y fuerte, por su naturaleza», como colocado á 451 metros de altura sobre el nivel del mar, y que «los edificios dél están publicando su mucha antigüedad; porque muchos dellos parecen de dos mil años, segun su aspecto». No del todo ocurre esto en la actualidad respecto de la histórica villa, antes cercada de sólidas murallas, las cuales hoy desmoronadas yacen por los suelos, pues sus casas, que simulan precipitarse por las rápidas pendientes de las estrechas calles, no ofrecen ya semejante sello de antigüedad tan respetable, ni observamos en sus enjabelgados muros nada que diera ocasión á tales sospechas. Acreditando no obstante su abolengo, y ser con verdad residuo de la romana *Arucci* de que habla Plinio,—allí por aventura han sido hallados algunos monumentos epigráficos, entre los que el insigne corógrafo citado arriba menciona uno «que fué dedicación de estatua de Hércules» y que decía :

HERCVLI · DEO · INVICTO
 ET · REIP · ARVCITANAE · PATRONO
 STATVAM · AEREAM · SECVND · THEBANI
 TEMPLI · TROPH · ARVCITANI
 D · D · (1)

Otras memorias de esta epigráfica especie se registra en los autores, haciendo mérito Pérez Bayer de la que «frente á la casa de don Juan Pitero, en una pared que está contra la puerta de la iglesia parroquial que mira al Norte,» se encuentra «encastrada en la pared como á 7 palmos del suelo, puesta de través,» y que en tres líneas declara :

MARTI
 AVG
 SACRVM (2)

Bajo un arco ó soportal, en el barrio llamado de las Torres,

(1) «A Hércules, Dios no vencido, y patrono de la república de Aroche, le dedicaron una estatua de metal, y la pusieron junto al Tropheo del templo de Hércules Thebano sus devotos, los vecinos de Aroche». (Trad. de Rodrigo Caro).

(2) HÜBNER, *Inscriptionum Hispaniae Latinae*, núm. 962.

frente á la puerta de la casa del referido don Juan Pitero, recuerda otra el citado escritor, la cual consta de diez y seis líneas, declarando:

BAEBIAE · C · F
 C R I N I T A E
 T V R O B R I G E N
 S I · S A C E R D O T I
 5 QVAE · TEMPLVM
 APOLLINIS · ET · DI
 ANAE · DEDIT · EX
 IIS · CC · EX QVA SVM
 MA · XX POPVLI
 10 ROMANI · DEDVC
 TA · ET · EPVLO
 DATO · IC · TEM
 P L V M · F I E
 R I · S I B I Q V E
 15 HANC · STATVAM
 P O N I · I V S S I T (1)

«Vna legua desta villa, al Poniente, ay—decía Caro,—una ermita que llaman de Santa Clara, y cerca della *se ven todavía dos sepulcros antiguos*, que del uno, aun restava, quando yo le ví, casi toda la capilla entera de bóveda, y allí están las inscripciones siguientes», que nosotros reproducimos, tomándolas del laureado autor berlinés, á quien es la colección epigráfica española debida:

D · M · S
 Q · V I B I V S · B A E B I A N V S
 A N N · X X X X I I I I · V I B I A
 M A R C E L L A · M · f · B · M · F E C I T
 5 H · S · E · S · T · T · L (2)

(1) HÜBNER, *Inscriptionum Hispaniae Latinae*, núm. 964.

(2) HÜBNER, Op. cit., inscripc., núm. 965.—Rodrigo Caro, repartiéndola en seis líneas y leyendo BEBIANVS por BAEBIANVS, con otras diferencias, la traduce: «Aquí está enterrado Quinto Vibio Bebiano, que vivió quarenta y quatro años, y Vibia Marcela le puso este monumento á su marido, que lo merecía muy bien. Séate la tierra ligera». (*Chorograph.* fol. 94).

D · M · S
 VIBIA · MARCELLA
 AN · XXXXVIII · IVLIA
 RIISTITVTA · PARIINTI
 5 FECIT · H · S · E · S · T · T · L (1)

Hallada en la Sierra de Aroche, y llevada á Moura, otra inscripción patentiza todavía la antigüedad de esta villa, diciendo en las cuatro líneas de que su epígrafe consta:

IVLIAE · AGRIPPINAE · *neronis*
 CAES · AVG · GERMANICI
 MATRI · AVG · N
 CIVITA ARVCCITANA (2)

La iglesia parroquial dedicada á *Nuestra Señora de la Asunción*, es de pequeñas dimensiones, y obra, aunque ya en parte modernamente restaurada, del siglo xv, constando de tres naves, y mostrándose en el xvii como «muy lindo templo de mármol todo, y de tres naves de bóveda, con su retablo muy autorizado», con lo cual el sentido cantor de las ruinas de Itálica, de quien son las palabras transcriptas, da á entender, como efectivamente sucede, que es monumento interesante, por más que el «retablo muy autorizado» á que alude, no lo sea hoy en realidad tanto, después de la invasión irresistible del barroquismo. Rescatado en 1236 del poderío musulme por el esfuerzo de Sancho II de Portugal, recibió Aroche de manos de Alfonso III el

(1) HÜBNER, núm. 966.—Rodrigo Caro la transcribe en estos términos:

D · M · S
 VIBIA · MARCELLA.
 ANN · XXXXVIII · IVLIA.
 RIISTITVTA · PARIINTI.
 FECIV · H · S · E · S · T · T · λ.,

y añade: «Aquí se ve alguna novedad en las letras, porque por E, vsa de dos II, y por L, pone λ, y se halla tambien en otras piedras que yo he visto, el mismo modo de escribir» (*Ibidem.*)

(2) HÜBNER, núm. 963.

fueron y las costumbres de Elvas (1), y fué uno de los lugares de que, antes de 1250, tomó posesión Castilla á consecuencia de la donación hecha en 1245 á favor del infante heredero don Alfonso, más tarde Alfonso el Sabio, por aquel príncipe lusitano que, desposeído de la corona por su hermano Alfonso III, había de morir en Toledo, donde levantó la iglesia de *Santiago del Arrabal*, por nosotros estudiada (2). Frontera de Portugal, no sólo entonces, sino aun después de 1253 en que Alfonso III cedía al castellano el reino de Algarbe, debió la villa de mantener sin descanso luchas con los portugueses, que la reclamaban; donada á la ciudad de Sevilla por el nieto ilustre de doña Berenguela (3), era una de las diez y ocho tenencias que nombraba aquella ciudad (4), y sostuvo frecuentes contiendas con los portugueses, hasta que en la entrevista celebrada en Ciudad-Rodrigo el año 1296 por los reyes Fernando IV de Castilla y Dionís de Portugal, fué definitivamente con Aracena adjudicada al primero de ambos reinos, dando en cambio el hijo de Sancho *el Bravo* al portugués «á Olivenza y Campomayor que son á par de Badajoz, y San Felices de Gallegos, con todos sus términos» y pertenencias (5). En 1474 el duque de Medinasidonia se había

(1) Alfonso III, según consta en el *Libro de Forales* de la Torre de Tombo, fol. 19, decía con efecto: *Volens populare Arouchi, quam habeo á Sarracenis, do vobis populaloribus de Aronchi, forum et costumes de Elvas* (BRANDÃO, *Monarchia lusitana*, lib. XV, cap. XII. fol. 192).

(2) Los lectores que lo desearan pueden servirse consultar dicho trabajo en la magna obra de los *Monumentos Arquitectónicos de España*, publicación puesta al cuidado de la Real Academia de San Fernando.

(3) Véase el documento en los *Apéndices*.

(4) ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, año 1344.

(5) BRANDÃO, *Monarchia Lusitana*, lib. VIII, cap. X, fol. 23 v.^o, cita el lib. 3.^o de *Direitos Reaes*, fol. 150, que se conserva en la *Torre do Tombo*, donde consta el documento por el cual Fernando IV declaraba en Ciudad-Rodrigo: «Yo el rey don Fernando sobredicho, entendiendo, y conociendo que los castillos y villas de tierra de Aroche y Aracena, con todos sus términos, é todos sus derechos, y con todas sus pertenencias que eran de derecho del Reyno de Portugal y de su señorío, y que los uvo él y el Rey Don Alfonso mio abuelo del rey don Alfonso vuestro padre,» etc.— Véase también lo que dice el marqués de Mondéjar, siguiendo á Brandão, en sus *Mem. hist. del Rey don Alonso el Sabio*, así como los documentos que insertamos en los *Apéndices*.

apoderado de la villa, así como de las de Fregenal, Aracena, Villanueva del Camino, hoy del Río, y otros (1).

No ofrece mayor interés en la actualidad Aroche, que el que brinda su iglesia parroquial, y su aspecto es triste, como es el lugar malsano, figurando en su término dilatada llanura, á la margen del Chanza; y aunque el terreno es árido y pedregoso, cultivan sus habitantes las encinas y los alcornoques, dedicándose al ganado de cerda, del que obtienen buenos rendimientos; en 1863 entre edificios y viviendas de todo género, contaba con 1,177, que han aumentado en estos últimos años, siendo 901 de un piso, 208 de dos y cuatro de tres, con 64 cuevas; su población, con arreglo al último censo, se componía de 1,060 vecinos y 4,396 habitantes. Como los restos del convento atribuido á los Templarios nos interesaran poco,— luego de haber reconocido el lugar, y de no haber hallado en él, como en casi todas las poblaciones de la provincia, reliquia alguna estimable de la dominación musulímica, por la cual fuera hacedero formar juicio de la situación en que la *Arucci* romana permaneció del siglo VIII.^o al XIII.^o— tornamos á Cortegana, y tomando de allí el camino hasta Almonastér la Real, aguardamos el paso del primer tren á Zafra, para detenernos en la estación inmediata del Jabugo, y tomar allí el coche que debía conducirnos á Galaroza, por la carretera del Repilado á Higuera junto á Aracena.

Mientras que tal acontecía, no podíamos menos de recordar lo escaso de nuestra fortuna en esta provincia de Huelva, donde, según hemos ido viendo, de vez en cuando y con intermitencias harto sensibles, la casualidad viene á poner de manifiesto alguna que otra huella de los tiempos que pasaron; pero huella de tan poca significación, de interés tan exiguo, que de ella ni por ella puede lograrse conclusión cierta ni definitiva, por lo que al desenvolvimiento particular de la región onubense corresponde.

(1) BRANDÃO, *Id.*, año 1474.

¿Qué duda cabe—nos decíamos—de que, sin necesidad de los efímeros rastros y de las memorias epigráficas que nos son conocidas, esta comarca, tan rica, tan ambicionada, á consecuencia de sus criaderos metalíferos, conocidos y explotados ya desde la edad de los metales por los turanios iberos, fué toda ella poseída por los romanos? ¿Qué enseñanza particular vienen á darnos esas insignificantes reliquias, reducidas ya á un puteal, más ó menos magnífico, en Trigueros, ya á una *hydria* vulgarísima de cobre en Ayamonte, ya á monedas de los emperadores por todos lados, ya á ruedas hidráulicas, como las de las minas de La Zarza y las de Río-Tinto, ya á epígrafes, en fin, como los que en bien corto número aparecen por estas regiones, qué enseñanza particular vienen á darnos, si no es á afirmar una verdad de nadie ignorada y por todos sin contradicción sabida? Lo que interesa, lo que importa verdaderamente no es esto: es, la deducción sistemática y fundamentada de la cultura de que hubieron de disfrutar los habitantes de esta tierra tartesiaca; es, el conocimiento exacto de la forma en que los naturales hubieron paulatinamente de romanizarse; es, sorprender su espíritu y su vida, en monumentos donde respiren y donde aparezcan, y esto no lo facilitan por modo alguno los miserables restos de que queda hecha mención arriba.

Que en Bollullos del Condado, en el Cerro de Andévalo, en Alosno, en Paymogo y en Campofrío, como en Huelva, en Niebla, en Trigueros y en Río-Tinto ha aparecido uno ó más epígrafes, por los cuales se revela y acredita el establecimiento y la permanencia de la población latina, no es suficiente materia de conocimiento, á nuestro juicio, tanto más, cuanto que ó son funerarios, ó se hallan reducidos á fragmentos, haciendo sobre modo difícil su inteligencia. La lápida de Bollullos, que fué hallada en la hacienda de San Juan de la Morañina, según la publica el docto epigrafista berlinés, se muestra reducida á las siguientes disposición y forma:

IA..... ORI · A
 ANTONINI

 M · CORN · VIR · CO...
 5 VIR · IVIIS..... VIIIV.....
 NIC II VIRAT...
 M

 HVIC · ORA///... IDISSIMVS
 10 OB · HONÓ... IM · DATVM · ORNAMENTA (1).

La del Cerro de Andévalo, funeraria, declara en cinco líneas:

C · I · V · L · I · V · S
 M · A · R · C · E · L · L · V · S
 A · N · N · O · X · X · X · V
 H · S · E
 T · R · P · D · S · T · T · L (2)

El fragmentario epígrafe de Alosno, consta de cuatro líneas incompletas, salvo la última, y se contrae á expresar:

N..... O..... N
 COIVGI I
 TVRA.... P.....
 OLISIPONENSI (3)

Por lo que hace al de Paymogo, que dió á conocer Rodrigo Caro y publicó Cean, no contiene más de dos líneas, y es de los epígrafes funerarios más concisos, mostrándose concebido en estos términos:

GLAVCVS · ALVQVII · F
 H · S · E (4)

(1) HÜBNER, Op. cit., número 955.

(2) Id., id., número 958.

(3) Id., id., número 959.

(4) Id., Op. laud., número 961, citando á Caro, quien dice: «No lejos de la villa, camino de la Puebla de Guzmán, yendo yo caminando por el monte, ví una piedra tosca, como una vara de largo y media de ancho, y en ella las letras siguientes», etc.

Y por último, y prescindiendo de los ladrillos encontrados en La Palma (1),—respecto del de Campofrío, ni aun en el paraje donde hubo de ser encontrado están conformes los escritores, pues mientras Castillo dice que fué hallado en 1753, «en el término de la villa y ventas de Campofrío, en un sitio llamado Sifornil, conservado allí en la casa de Silvestre Ramos», Bravo afirma que el hallazgo se verificó «al pie del castillo de Cogullos, una legua de las minas de Río-Tinto», leyendo ambos de diverso modo el epígrafe, y entendiendo

| Castillo | Bravo. |
|--------------------|---------------------|
| ONIA · D..... | CONIA · D..... I |
| ITALIA · AB · A... | XIIAIA · AB · /// · |
| C · ESTSITA · A · | IC · EST · SITA · |
| XICCT | LXII (2) |

¿Qué maravilla puede ser para nadie la de que los romanos permaneciesen habitando en esta comarca, hoy propia de la provincia de Huelva, hasta el momento en que la invasión musulime, ó por mejor decir, el establecimiento definitivo de la grey musulime en Al-Andáalus hubo de fundir en una sola, las diversas razas que allí encontraron los sectarios de Mahoma? Si el acaso, favoreciendo este linaje de estudios, con auxilio de los cuales la Historia avanza en nuestros días, pusiera de manifiesto, como en Mérida y como en otras muchas poblaciones españolas, algo de lo relativo á la privativa cultura de las gentes aquí establecidas, y como sorprendemos en las reliquias monumentales de la ciudad Emérita el espíritu nacional aún encadenado bajo el invencible predominio del arte latino,—entonces sería lícito para el escritor aventurar conclusiones, que de otro modo no tienen fundamento más que en la propia fantasía; pero

(1) Hace mención de ellos Delgado en su *Bosquejo hist. de Niebla*, fol. 15 vto., y en ellos leyó: PALMA VRANORVM.

(2) HÜBNER, Op. cit., número 960.

en tanto que por causas más ó menos forzosas é irrefutables, ó por accidentes más ó menos continuados, esto no suceda, ¿qué afirmación, fuera de la de la existencia de la población romana por estos sitios podremos deducir de los monumentos epigráficos conocidos? Y si tal ocurre en orden á la dominación de Roma, no otro es el resultado que de la exploración que vamos haciendo por estos lugares, se obtiene con respecto á la edad musulmana, fuera de las enseñanzas elocuentísimas de Niebla, y las que han de ser indefectiblemente deducidas de los monumentos mudejares aún existentes por fortuna.

Las cuatro eran de la tarde, cuando, después de recorrer los 30 kilómetros que dista la estación del Jabugo de la de Almonastér la Real, y que el tren salva en un cuarto de hora,—llegábamos á la primera de las estaciones citadas, y allí tomábamos, conforme nuestros deseos, el coche en el cual habíamos de hacer el trayecto hasta Galaroza. Nada hay, con verdad, más incómodo que los carruajes destinados á hacer este servicio en toda la provincia: generalmente, como el de San Juan del Puerto á Moguér y el que desde Moguér nos condujo á Palos; como el que, con gran quebranto de nuestra persona, desde Ayamonte no se detuvo hasta la estación de Gibraleón, fuera de la villa; como el de Almonastér la Real,—el que al rápido correr de sus cuatro caballos trepaba por la bien construída carretera del Repilado, era un *breack*, y echadas las cortinas de cuero por los lados y la cabecera, no dejaba sino un cuadrado á la espalda, por donde, y sólo de frente, era lícito contemplar el paisaje, muy distinto al parecer, respecto de los que llevábamos contemplados. Sentíase en todo el trayecto cierta brisa agradable, que anunciaba la proximidad de aquel lozano valle que fertiliza el Múrtiga, y donde, como soberana, se levanta la población de Galaroza; crecían por todas partes los arbustos, lozanos y cubiertos de hoja; y encerrados en aquel cajón, oprimidos por los demás viajeros, asomando como podíamos la cabeza para reconocer el lugar por donde el coche corría, nos figurábamos

el valle como deleitable oasis en medio de aquella naturaleza abrupta y encrespada, erizada de colinas y de cadenas de montañas que parece no tienen término, pensando al propio tiempo, y por entretener el que discurría, en la verdadera etimología del nombre con que es aquella villa designada.

Indudablemente, debía de ser arábigo; lo cual no significaba ni mucho menos, como no falta quien lo suponga, «que debió la villa su fundación á los moros.» Aquel celebrado valle, que es á manera de respiro ó de tregua que la naturaleza se ha concedido, después de los esfuerzos de impulsión con que formó estas sierras,—no ha sido improvisado, y no ha podido dejar de ser habitado por lo menos de la gente latina, quien ó le dió nombre suyo, ó perpetuó el primitivo latinizándolo. Quizá algún resto de este nombre forme parte del actual; pero en lo que parece no haber duda posible, es en que, con la sensual galantería de los musulimes, al nombre primitivo, transformado por ellos, añadieron el segundo término *aroz*, que equivale á *prometida* ó *desposada*. ¿Sería el nombre el de *Val-Aroza*? En este caso, cuán poético resultaba, denominado el lugar *Valle de la novia* ó *de la prometida*! ¿Serían los dos términos efectivamente arábigos y el *Gal*, representación de *Chan*, sincopado de *Chanat*, que significa *jardín* ó *huerto*? Difícil era la resolución, y por difícil la seguimos estimando todavía,—cuando el coche se detuvo, en el momento en que el crepúsculo vespertino iba cada vez haciendo más obscuro el pedazo de cielo que se descubría antes por la parte posterior del *breack*, y que apenas ya era dado distinguir por haber echado nuestros compañeros de viaje una de las cortinas de cuero. Habíamos llegado á Galaroz, y nos apeamos delante de la cantina de madera que modestamente lleva en letras negras sobre fondo ocre, el título de *Café Veneziano*.

De allí partimos al alojamiento que nos designaron; y después de restaurar las fuerzas, nos preparamos para dar en el siguiente día principio á nuestra visita, soñando, no ya con ma-

ravillas artísticas, sino con las maravillas naturales, á que tan acostumbrados nos tenía ya la provincia de Huelva; pero maravillas de otro género, que debían producir en nuestro ánimo grande impresión, por aparecer en medio de aquella cadena de montañas denominada en común *Sierra de Aracena*. Antes de interrogar al hombre,—cuando el sol, regocijado y alegre, hubo de sonreír desde el espacio, nos lanzamos á la calle, y sin parar mientes en el caserío, salimos de la villa para escoger lugar desde donde á nuestro sabor contemplásemos en conjunto el valle; y así que hubimos logrado nuestro deseo, cuando hubimos conseguido abarcar en toda su extensión aquel dilatado irregular espacio cercado de montañas, que por todas partes aparecen como para defenderle y ocultarle,—comprendimos la razón con que es de todos celebrada esta tierra que fertiliza con sus aguas la ribera del Múrtiga, y que tiene también sus fuentes propias.

Macizos de frutales, cuyo matiz variado alegre y recrea la vista,—llenan frondosos la hondonada, por donde cruzan algunos arroyos como serpientes sobre la verde aterciopelada alfombra; los oscuros y prósperos castaños, de poblado ramaje, que se levantan á la mayor altura; los copudos nogales, los olivos de retorcido tronco, que no sino condenados parecen á eternal desperezo, según la dirección caprichosa de sus ramas, exuberantes de hojas, lustrosas unas veces, y claras otras; los cerezos, los granados, los manzanos, los perales, y toda la serie en fin de arbustos, cuyo fruto sazonado y dulce da fama legítima á Galaroza, se levantan allí, desbordando ufanos y risueños sobre la masa sombría de los montes, que resguardan de todos vientos aquel oasis, tan bello, tan seductor como nos le habíamos forjado antes de conocerle, y donde entre el ramaje blanquean los muros de algunos caseríos, contribuyendo al encanto, y dando con su tono brillante, variedad al conjunto. Y sin embargo: el terreno es pedregoso, y á las veces arenisco: el valle representa, aun con el auxilio de los frecuentes cursos de agua que le benefi-

cian,—esfuerzos soberanos en el labrador, y no hay duda en que no es obra ciertamente debida á los modernos, sino que allí se nota la mano de aquellos árabes que tan diestros se mostraron en las huertas de Valencia y de Murcia y en la espléndida vega de Granada.

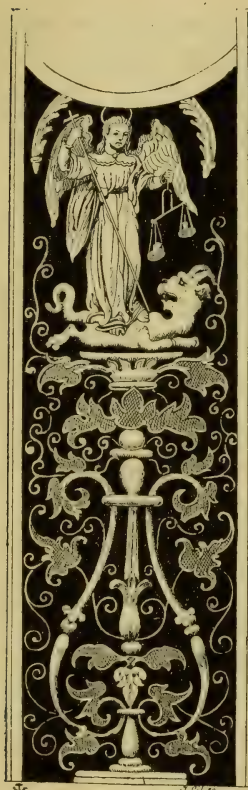
El sol iba haciéndose ya un tanto molesto, y resolvimos muy á nuestro pesar abandonar el observatorio que habíamos escogido, regresando á la villa, la cual aparecía, con sus dos barriadas, agrupada en torno de su moderna y elegante iglesia, destacando la blancura inmaculada de los muros de los edificios, sobre el tono sombrío de los montes. Población pequeña, pertenece, como Cortegana, Aroche y el Jabugo, al partido judicial de Aracena, y en 1877 no tenía sino 614 vecinos, con 2,394 habitantes; la villa cuenta, ó por mejor decir, contaba en 1863, con 811 edificios de todas clases, 244 de un piso, 549 de dos, y 18 albergues ó chozas repartidas por

el valle, número que visiblemente ha aumentado desde aquella fecha. Las calles son regulares, y en ninguna de ellas se advierte huella de antigüedad, cosa que sucede al contemplar la iglesia parroquial consagrada á *Nuestra Señora de la Concepción*. De construcción moderna, es bastante capaz, y en este templo como reliquia se conserva la memoria de aquel grande humanista Arias Montano, cuyos restos duermen hoy en la capilla de la Universidad Sevillana, y que habiendo, cual en su lugar propio vere-



DETALLE DE UN TERNO REGALADO POR ARIAS
MONTANO Á LA IGLESIA DE GALAROZA

mos, gozado de saludable retiro no lejos de estos lugares, hizo donación á la iglesia parroquial de Galaroza, probablemente después del año de 1579, de varios ternos que él había traído de Italia, cuando asistió al Santo Concilio de Trento.



TIRA BORDADA DE UNA CASULLA
REGALADA POR ARIAS MONTA-
ÑO Á LA IGLESIA DE GALA-
ROZA.

Ricamente bordados, en las tiras que los enriquecen—como sucede respecto de los ornamentos del *Convento de Santa Clara*, en Gibraleón,—resplandece en toda su delicadeza el maravilloso arte del Renacimiento, bastando á dar idea exacta de la belleza de los mismos los apuntes gráficos que acompañan á estas líneas; si atemperándose en unos á los patrones de los anteriores tiempos ojivales, la decoración se limita á una serie de arcos sobrepuestos que, á modo de ornacinas, contienen sagradas efigies,—en otros la composición, el dibujo y el sentimiento de aquel arte brillan con sin igual encanto, no sabiendo en realidad qué sea allí más admirable, si el exquisito gusto con que los elementos decorativos aparecen combinados, la elegancia incomparable de las líneas, ó la belleza de las figuras, que representan el Arcángel San Miguel, y á sus plantas revolviéndose vencido, horrible monstruo, emblema y

representación del soberano señor de las regiones infernales.

Lindando con el término de Galaroza, y á no larga distancia por occidente de esta villa,—notable por sus canteras calizas, hállase la de Fuente-Heridos, en terreno de formación estratocristalina, bastante montuoso y entrecortado, é inmediato á la *Sierra del Castaño* que es allí la más importante. Situado sobre

tres collados, el aspecto de la villa no deja de ser pintoresco, sobre todo en la plaza denominada el *Coso*, que vendrá aproximadamente á tener cincuenta metros cuadrados, y donde, demás de la hermosa galería á la italiana que constituye uno de sus ángulos, se levanta sobre tres gradas airosa cruz marmórea,



PLAZA DEL PUEBLO DE FUENTE-HERIDOS

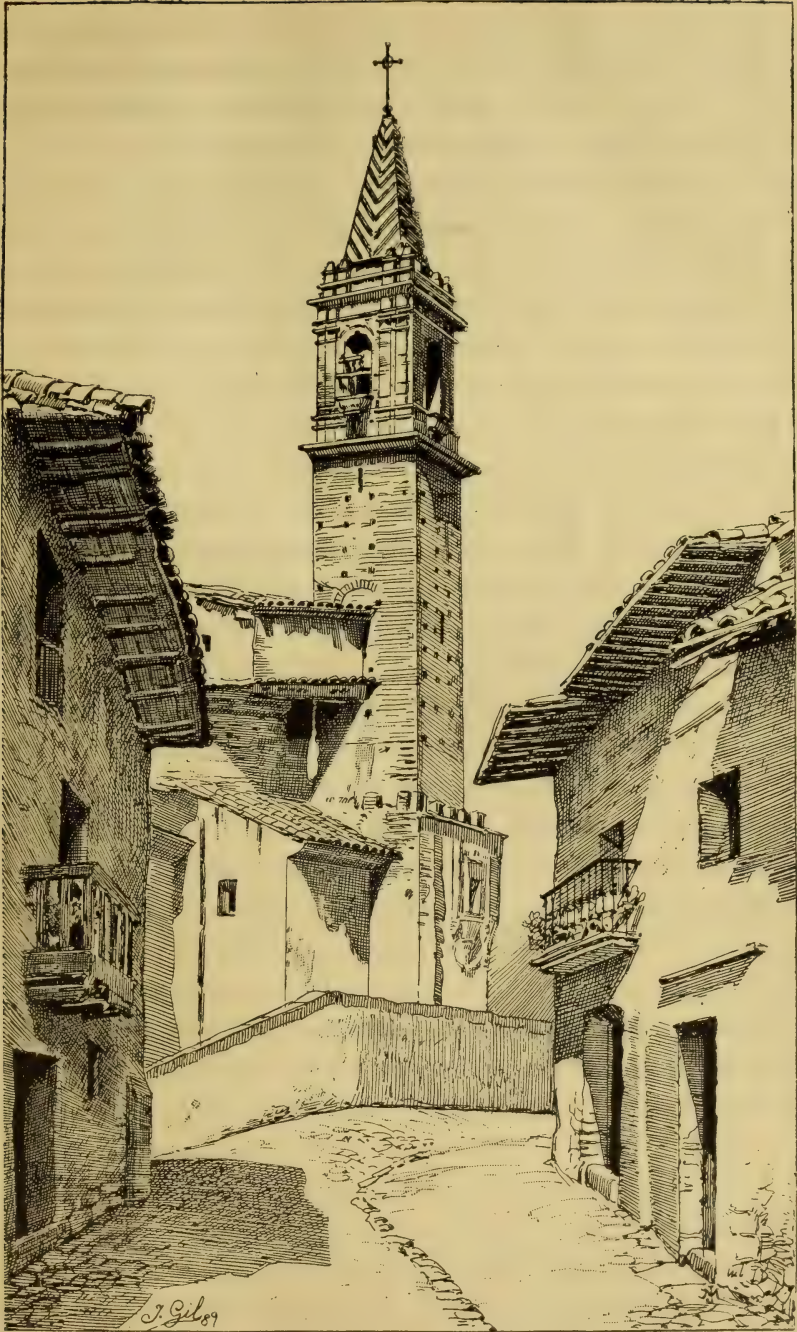
no lejos de la fuente que es cabeza de la ribera del Múrtiga. De vegetación frondosa,—por entre el apiñado é irregular caserío, de blancos muros, balconillos generalmente de madera, y rojizas techumbres, desbordan las lozanas ramas de los árboles que crecen en los patios y pequeños huertos del interior de la población, produciendo delicioso efecto, al que contribuyen por su parte las macetas cubiertas de pintadas flores, y la cuadrada torre de la iglesia parroquial del *Espíritu Santo*, cuyo último cuerpo de campanas, coronado por piramidal chapitel semejante

á los de todas las torres de la provincia, se levanta no sin gallardía sobre aquel bellissimo conjunto, de tonos vivos y calientes que, como el delicioso valle de Galaroza, recuerda al viajero que se encuentra en el encantado país de Andalucía.

De categoría distinta, bien que de asemejables apariencias, generalmente de un solo piso, con pronunciados rústicos aleros que avanzan á modo de marquesinas para derramar así fresca sombra, proyectando á la luz del sol la suya sobre los blanqueados lienzos de los muros exteriores, distribución irregular, y puertas de poca altura,—el caserío de la villa de Fuente-Heridos alcanzaba en 1863 á 285 casas de un solo piso y 65 no más de dos, formando un total de 350 edificios, que se reparten en calles no estrechas todas como las de Aroche, sino relativamente anchas y pendientes, empedradas y limpias, viviendo allí, conforme al último Censo 390 vecinos y 1,299 habitantes, consagrados al cultivo en especial del castaño, cuya madera exportan para distintos sitios, y al de las famosas canteras, de que ha cobrado ya grande importancia la villa, principalmente hoy que toca los beneficios de la línea férrea de Zafra y los de la carretera de tercer orden, ya construída, que va desde Higuera junto á Aracena hasta Galaroza, pasando por la villa inmediata de Los Marines. Conocidas de antiguo, dichas canteras estuvieron en explotación algún tiempo, exportando á Sevilla grandes cantidades de mármol blanco, allí muy apreciado; pero ya antes de mediar el presente siglo, no se trabajaba en ellas, por no haber caminos, viniendo en la actualidad á salvar este inconveniente el ferro-carril memorado y la carretera de que hubimos en parte de servirnos para visitar la villa.

«En muchos puntos de la sierra Alta existen capas de calizas compactas sacaroideas y cristalinas, susceptibles de dar buenos mármoles de un color blanco, más ó menos limpio; y si hasta hace poco no se pensó en darlas esa aplicación, porque á ello se oponía la falta de medios de transporte, una vez establecido», como queda indicado, «el ferro-carril de Zafra á Huelva,

HUELVA



FUENTE-HERIDOS.—CALLE DE LA IGLESIA

se ha abierto ya en término de Fuente-Heridos una cantera para la explotación de aquellas, á la cual sin duda seguirán otras». En esa cantera, que se trabaja con bastante actividad, no se hace con los cantos arrancados más preparación que la de desbastarlos dándoles forma prismática, y en ese estado se conducen en carretas hasta la estación de Almonastér-Cortegana, «desde donde se llevan por el ferro-carril á una fábrica de aserrado y pulimento que se ha establecido en Peguerillas, término de la capital» (1), y estación la más inmediana á Huelva.

Siguiendo hasta Los Marines la carretera,—árido, difícil y escabroso es en demasía el corto camino de dos kilómetros, poco más ó menos, que hay que recorrer á través de las sierras para llegar á Linares, lugar de donde parte un trozo de carretera, también de tercer orden, que pasa por Alájar, villa, como las anteriores, con ayuntamiento propio, y dependiente del partido judicial de Aracena. Población de origen antiguo, debe su nombre actual á los musulmanes, y en especial á la peña sobre la cual se halla la histórica *Ermita de los Angeles*, habitando allí la familia ó tribu de cierto Ibn-Ali-Jáled, de quien fué llamada *Háchar-ibn-Ali-Jáled* ó el *Peñasco del hijo de Abú-Jáled* (2); conquistada según Brandão por Sancho II de Portugal probablemente en el año de 1234 (3), contóse en el número de las poblaciones de que hubo de apoderarse el infante don Alfonso, hijo de San Fernando y más tarde apellidado *el Sabio*, á consecuencia de la cesión que á su favor le hizo, cual quedó insinuado, el referido Sancho II, al ser destronado por su hermano don Alfonso Conde de Bolonia, figurando en los dominios castellanos desde 1253, y quedando con Aracena y Aroche en ellos de

(1) GONZALO Y TARÍN, *Descripc. física, geológica y minera de la provincia de Huelva*, t. II, pág. 615.

(2) D. EDUARDO DE SAAVEDRA, *La geografía de España del Edrisi*, art. II. (*Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, año VI, pág. 376.)

(3) *Monarchia Lusitana*, lib. XIII. Así á lo menos parece resultar, si no es que, como sospecha Delgado en su *Bosquejo hist. de Niebla*, Alfayan da Penna, debe ser reducida á la Puebla de Guzmán.

derecho, después del año de 1297, y como consecuencia del concierto á que hubieron de venir en Ciudad-Rodrigo don Dionís de Portugal y Fernando IV de Castilla.

Situada en el centro de cuatro sierras elevadas y pedregosas, conserva aunque no íntegro su antiguo apellido, el cual, por razón etimológica debía escribirse *Alhájar*,—como según nos afirmaron, conservaba, hasta no hace mucho, restos de la edad musulímica, ya desaparecidos, los cuales, á ser cierta la noticia, habrían sido con verdad de interés, para formar juicio de la categoría que obtuvo bajo el dominio de los musulmanes, y quién sabe si entre aquellas reliquias, tenidas por arábicas, aparecería algún testimonio estimable de otros más antiguos días, merced al cual la investigación podría remontarse á otros períodos de la historia. De cualquier modo que sea, y desprendida ya de Aracena, de la cual fué aldea hasta mediar la pasada centuria,— como colocada en terreno montuoso, árido é infructífero por lo común, salvo algún pequeño valle, donde con lozanía y exuberancia sorprendentes surgen hermosos huertos poblados de naranjales, y donde crecen con otros frutales árboles, castaños y encinas, y algún viñedo,—las diversas entradas de la villa son todavía incómodas; pero el clima es sano, y bien lo demuestra el aspecto de sus habitantes, quienes exportan de preferencia las naranjas allí producidas á los pueblos inmediatos, donde son por todo extremo apreciadas.

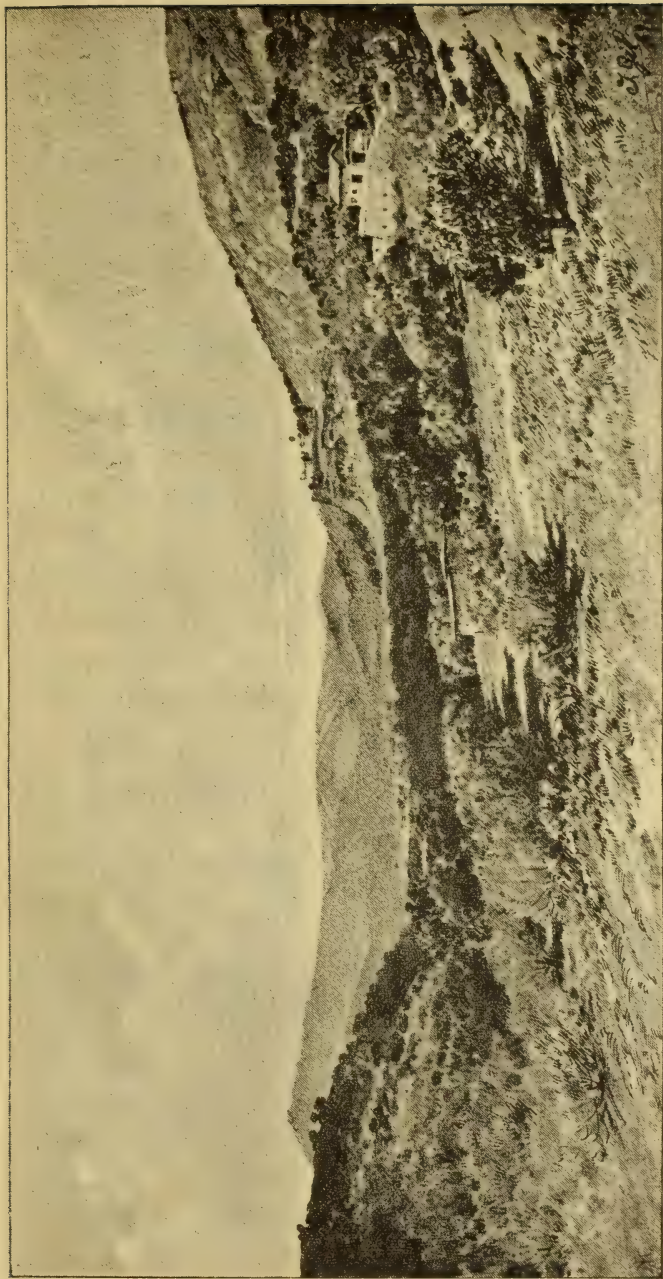
La villa tenía en 1863, 991 edificios irregulares, 793 de un piso y de dos el resto, distribuidos en calles pendientes y estrechas, y con tres plazas, que son la *de la Constitución*, la del *Barranquillo* y la *de la Fuente*, sobresaliendo entre aquella agrupación desordenada la fábrica de su iglesia parroquial, puesta bajo la advocación de *San Marcos*, y contando la población con 626 vecinos y 2,280 habitantes, según se consigna en el último censo. La importancia de este lugar es debida á que en él, ó por mejor decir en la *Ermita de los Angeles*, erigida precisamente sobre la peña que ha dado nombre á la villa, hizo largas perma-

nencias el insigne autor de la *Biblia polígota*, el famoso Arias Montano, gloria de Fregenal, su patria, y de las letras españolas, cuya ciencia era tan grande que, aludiendo á ella decía el poeta sevillano Jáuregui:

«Y en labor tanta con cincel divino
 su nombre esculpe (superior trofeo)
 donde el carácter pátrio y peregrino
 le consagra al católico Liceo;
 honra á Montano el ático y latino
 mosaico, y sirio, el árabe y caldeo,
 ni algún dialecto construcción contiene,
 donde igual nombre no redunde y suene ».

Á aquel lugar solitario, tan propio para la meditación y para el estudio, cerrado de montañas, ásperas y abruptas, que ponen término al horizonte; á aquella eminencia, desde la cual la vista se dilata por las profundidades de los pequeños valles que dejan entre sí las sierras, y que no carecen de salvaje poesía,—después de terminados sus estudios y de haber sido laureado en la Universidad famosa de Alcalá de Henares, se retiraba, bien joven aún, el año de 1559, permaneciendo allí hasta que en 1562 era designado en unión del obispo Ayala, para asistir á las deliberaciones del Concilio de Trento, donde fué distinguido por su ciencia y por la energía con que hubo de combatir á los herejes. Á este notable *Cerro de los Angeles* tornaba después de aquella ocasión solemne en que había cosechado tantos triunfos, y en su voluntario retiro le sorprendía la cédula real en que Felipe II, conoedor de los méritos eminentes de Montano, le llamaba á la corte con hacerle su capellán, confiándole poco después la edición de la *Biblia polígota*, que tantas envidias y persecuciones suscitó contra él de la Inquisición y de la misma Roma; á su cargo estuvo el enriquecimiento de la biblioteca filipense fundada en el Monasterio del Escorial por el hijo de Carlos de Gante, como estuvo también durante el año de 1577 el de la ordenación y clasificación de la misma, hasta que en 1579 logró permiso para venir otra vez á estos lugares, para él

HUELVA



EL CERRO DE LOS ÁNGELES EN ALHAJÁR, ÚLTIMO RETIRO DE ARIAS MONTANO

tan predilectos, y de los cuales sin embargo volvía á arrancarle la solicitud real, confiándole nuevos empeños, relacionados en su mayor parte con los gustos y las aficiones del insigne teólogo.

Á los 71 años, tan trabajados como fructuosos, retirado en el *Convento de Santiago de la Espada* en Sevilla, bajaba al sepulcro el día 6 de Julio de 1598, y sobre su tumba grabábase el expresivo epígrafe siguiente:

IN · SPEM · RESURRECTIONIS
 BENEDICTI · ARIAE · MONTANI · VIRI · CHRISTIANI
 PIETATE · DOCTRINA · MORUM
 SANCTITATE · CLARISSIMI · SACRARUM
 SCRIPTURARVM · EX · DIVINO · DONO
 INTERPRETIS · EXIMII · OSSA · AMICI · CONDIDERE
 A · D · M · D · XCVIII

Depositadas años adelante sus cenizas en magnífico enterramiento que el Prior de aquel Convento de Santiago de la Espada le hacía labrar en 1605, y que después de la destrucción de dicho edificio fué trasladado á la iglesia de la Universidad Literaria de Sevilla, convertida en Panteón de hombres ilustres (1),—sobre el bulto yacente se extiende marmórea lápida, donde en diez líneas se declara:

DEO · VIVENTVM · S ·
 BENEDICTI ARIE MONTANI DOCTORI THEOLOGI SACRORum LIBROrum
 EX DIVINO BENEFICIO INTERPRETIS EXIMII · SS · TESTIMONII IHSUXPTI
 DOMINI NOSTRI ANVNTIATORIS SEDVLI VIRI INCOMPARABILIS TITVLIS
 5 CVNCTIS MAIORIS MONVMENTIS AVGVSTORIS OSSIBVS IN DIEM RESVRRE
 CTIONIS JVSTOR CVM HONORE ASSERVANDIS
 DOMINVS ALFONSVS FONTIVERIVS PRIOR CONVENTVS SANCTI
 JACOBI HISPALENSIS PRIORII QVONDAM SVI OPTIME MEMORIA
 VENERATI · P · C · A · 1605
 OBIT AN. 1598
 ETATIS 71 (2).

(1) Hoy con efecto, demás de las cenizas de don Félix José Reinoso y de don Alberto Lista y Aragón, guarda con las de nuestro Padre, allí fallecido en 17 de Febrero de 1878, las de nuestro antiguo maestro de Derecho romano, y profesor de aquella Escuela insigne, el ilustre bibliófilo don José de Alava y Urbina, y las de don Nicolás María Rivero, sevillano, y hombre de clarísimo talento, que tan señaladamente se distinguió en la prensa, en las Cortes y en el gobierno, durante la revolución de Septiembre de 1868. Creemos que también deben allí estar los restos de don José Fernández-Espino y los de don Antonio Colón, catedráticos uno y otro de aquella Universidad Literaria.

(2) La traducción de este epígrafe, según la publica nuestro cariñoso amigo

«Cuando en 1838 se verificó la traslación referida, consiguió el señor don Manuel López Cepero de su amigo don Félix José Reinoso,... que hiciese el epitafio que se lee al pie del sepulcro, para perpetuar la memoria de aquel acontecimiento, importante para la historia de la literatura» (1), y repartido en once líneas, el epígrafe dispuesto por aquel insigne poeta contemporáneo, cuyas cenizas guarda la cripta de la misma iglesia, se halla concebido en estos expresivos términos:

B · ARIAE · MONTANI · V · C · OSSA
 EX · COENOBIO · EQVESTRE · D · IACOBI
 GALLIS · OCCVPANTIBVS · CIVITATEM
 IN · AEDEM · MAXIMAM · TRANSDVCTA · ANN · MDCCCX ·
 HOSTIBVS · FVGATIS · RELATA · DOMVM · PRISTINVM
 POSTREMVM · SODALITATE · ABOLITA
 HIC · INLATA · SVNT · AD · GYMNASIVM · QVOD · JVVENIS · FREQVENTARAT
 XII · KAL · SEPT · ANN · MDCCCXXXVIII
 ACADEMIA HISPALENSIS
 RELIQVVS · ALVMNI · SVI · JVRE · VINDICATIS
 LOCVM · MONVMENTI · DECREVIT (2)

El nombre de Benito Arias Montano unido va al de la *Ermita de los Angeles*; y al visitarla, aunque no se conserva ya en el primitivo estado, parece que aún surge la figura de aquel grande hombre, que era sin embargo de pequeña estatura, pero de cuerpo varonil y bien formado, de rostro agradable y de color trigüeño, de condición apacible y blanda, sencilla y humil-

don José Gestoso y Pérez, es la siguiente: «Consagrado al Señor de los vivientes —D. Alonso de Fontiveros, y el Convento de Santiago de Sevilla, venerando la memoria de su Prior en otro tiempo, óptimamente benemérito, pusieron y consagraron este monumento, para guardar con honor los huesos del varón incomparable por todos títulos, digno de mayor y más augusto monumento, Benito Arias Montano, doctor teólogo, intérprete admirable por divino beneficio de los sagrados libros, y atentísimo explicador del testimonio de Nuestro Señor. Murió en 1598 á la edad de 71 años» (*Guía artística de Sevilla*, págs. 151 y 152).

(1) AMADOR DE LOS RÍOS, *Sevilla Pintoresca*, pág. 238.

(2) «Aquí reposan los huesos de Benito Arias Montano, los que en 1810, ocupado el Convento de Caballeros de Santiago por los franceses que se apoderaron de esta ciudad, se llevaron á su Iglesia Catedral, y libre ya de enemigos, se trasladaron á su anterior sepulcro. Extinguidos los regulares, fueron trasladados á este sitio, casa de estudios que frecuentara cuando joven, en 12 de las kalendas de Septiembre año de 1838, por disposición del Claustro Universitario de Sevilla» (Gestoso, *Guía artística de Sevilla*, pág. 152).

de, y cuyas obras numerosísimas y todas ellas de muy singular mérito, hacen eterna su fama y son el orgullo de la villa de Fregenal de la Sierra, donde había venido al mundo. Disfrutó Alájar, como disfrutó esta comarca de sus beneficios, y prueba de ellos son los ricos bordados ternos de la iglesia parroquial de Galaroza, que hubo de traer en alguna de sus frecuentes y largas visitas á la ciudad de Roma, siendo de sentir que hayan desaparecido otras memorias suyas con que debió de honrar estos agrestes parajes, donde buscó y halló sano retiro, y lugar á propósito para sus meditaciones y trabajos.

Describiendo el lugar decía de él Pérez Bayer en el pasado siglo: «desde el boquete ó puerto [por donde va el camino desde los Marines], se baxa como un quarto de legua, por una ladera del monte, siempre camino recto.» «Antes de llegar á la Hermita, ya comienza á sombrearse el camino con las encinas y alcornoques que lo cubren, y se cruzan de una parte á otra, y se passa varios regueros de agua.» «Á distancia de cinquenta pasos de la Hermita, hay una fuente hermosísima que sale de una gran cueva, y hoy está dividida en dos ramas ó canales, los cuales brollan en dos como pilas redondas, al modo del agua quando bulle en una caldera.» «Esta fuente está antes de llegar á la Hermita, á mano derecha.» «Es gusto verla.» «Descubrióla Benito Arias Montano, como lo dice él mismo en una de sus Poesías, y la describe.» Pérez Bayer habla después de la Ermita, y dice que «en el Presbiterio, al lado del Evangelio hay un quadro con un santo Hermitaño, vestido como los Padres Gerónimos, túnica blanca y escapulario negro», declarando el letrado que al pie tenía ser *San Vitor Hermitaño, el qual se cree haver florecido en el año, ó por los años de Christo quatrocientos y cinquenta, y haver hecho penitencia en aquel sitio* (1).

(1) Extracto del viaje del Illmo. Sr. Bayer, por lo perteneciente á las Antigüedades del Regno de Sevilla (Ms. de la Bib. de la Real Acad. de la Historia).



CAPITULO XXII

Aracena.—Sus memorias históricas.—Sus monumentos.—Restos del Castillo.
El al-minar almohade.—La iglesia de los Dolores

DE Los Marines á Aracena, la distancia es corta, empleando el coche no largo tiempo en recorrerla; pero por desventura, el trayecto se hace ya de noche, y así no es dable gozar en su conjunto del aspecto de la población, por cuyas calles, alumbradas de escasos reverberos, penetra el *breack*, para detenerse en las inmediaciones de la *Plaza del Pilar*, que es la más importante, y como la *Puerta del Sol* de la villa. La nombradía de que ésta, no sólo en la provincia de Huelva, en la que es cabeza de partido, sino en Andalucía entera disfruta, la hacen ver-

daderamente interesante ; y á este título deseábamos que las primeras luces del día apareciesen, para dar comienzo á nuestra expedición, con el reconocimiento y estudio de los monumentos que en su recinto aún pudieran existir de las edades fenecidas. Quizás Aracena conservase mayor número de reliquias de ellas, que las poblaciones hasta aquí visitadas : acaso, merced á semejante y feliz circunstancia, se haría posible formar juicio del pleito que entre sí sostuvieron y sostienen todavía los doctos, para averiguar, con el nombre primitivo de la villa, la categoría que obtuvo desde la era romana, pues los pareceres andan tan divididos, que no se hace posible determinar ciertamente cuáles fueron uno y otra, por más que, desde luego, y como expresa Rodrigo Caro, Aracena haya sido y continúe siendo « como Metrópolis de la sierra, que della tomó este nombre. »

Todos hacen semblante de mostrarse conformes en que Aracena es población á todas luces antigua, bien que tal antigüedad no sea en realidad ni con aproximada exactitud quilatable, principalmente, porque no es conocido monumento alguno que la acredite y corrobore en forma. La grandeza del lugar, la importancia con que en la sierra se ofrece, la categoría que desde la Reconquista sin contradicción disfruta, y las condiciones mismas del terreno en que se halla establecida, han sido motivos suficientes y poderosos para conjeturar que, cuando en nuestros días y antes de ellos, se presenta adornada esta villa de tales condiciones, ni debió ni pudo ser sino población de larga vida, acrecentada ésta en el proceso de los tiempos, pues nada hay que induzca á sospechar, por el contrario, que haya desde los remotos, á los cuales es llevada su existencia, venido á postración y decaimiento comparables á los que han despojado de la importancia, por nadie puesta en duda, y discernida en la antigüedad, á la ibérica ó turania *Illípula*, hoy Niebla, según quedó reconocido y consignado.

A falta de testimonios monumentales, cuyas declaraciones serían muy bastantes para resolver por sí solas el caso,—las

obras de los geógrafos de la antigüedad han sido una y otra y repetidas veces, sin descanso, objeto de singulares comentarios y de interpretaciones más ó menos violentas, pero encaminadas todas á obtener la luz apetecida, persiguiendo siempre y con imperturbable constancia, el propósito de dejar establecida la identidad de una población cualquiera en la de Aracena, como si de ello hubiere de resultar algún beneficio para la villa. Unos, hondamente preocupados con el intento, no vacilaron en afirmar que era esta la *Arcilasis* de Tolomeo, y como tal fué por breve tiempo estimada; otros, hallando en Elío Lampridio «una ciudad llamada *Arcena*, patria del Magno Alexandro,»—fiados de la similitud y consonancia del nombre, no dudaron tampoco en suponer que «como vinieron á poblar en España tantos Griegos, no sería maravilla que acá fundassen ciudad del nombre de alguna de su tierra», lo cual, es con efecto «muy ordinario, y común en todas las naciones», y la Península ibérica guarda ejemplos abundantes y fehacientes de ello; otros, siguiendo la autoridad de Rodrigo Caro, tienen por seguro ser la *Laelia* citada por Tolomeo, y de que hay medallas, opinión esta última que ha gozado de gran prestigio por el respeto que legítimamente ha inspirado é inspira el clarísimo autor de la *Chorographía* del Convento jurídico Hispalense.

Como las pruebas, sin embargo, sobre ser dudosas, no eran ni suficientes ni definitivas, resultando en justicia levemente indiciarias,—no hubieron los doctos de conformarse con las concordancias propuestas, proponiendo á su vez las suyas con la esperanza del triunfo; y así, sin perder de vista su principal objetivo, que era el de demostrar que esta población debió forzosamente ser conocida y habitada en aquellas lejanas edades, redujéronla á «la antigua *Arunda*, célebre por los errores que la asonancia de su nombre con el de *Ronda*» produjo, manifestando que el apelativo *Arunda* «parece tomado del hebreo *Arai*, que significa montañas; y *Arunda* la montañosa, la misma que *Aracena*.» Ni faltó tampoco quien,—viendo citada por Appiano

Alejandro en sus *Guerras ibéricas* una población llamada *Erisana*, «sin duda *Arsana* ó *Arsa*», la cual, en las luchas sostenidas por Viriato contra las legiones romanas «obedecía á este famoso guerrillero, aunque al fin fué tomada por sus contrarios», —estimase ser aquella, por la semejanza del nombre, la actual Aracena, ni quienes por causa y motivo iguales juzgasen «ser Arabe esta dicción *Aracena*, y que se llamó *Dar Hazén*, el *Palacio de Hazén*, y de aî se corrompió la voz *Aracena*, como el otro lugar, que oy llamamos *Araçután*, se dixo *Darsultán*, *casa del Rey* ó *del señor*», ya que no hagamos mérito de los que, guiándose candorosamente por el apelativo, tal cual desde los días de la Reconquista aparece formado, creyeron que éste proviene de *Cara-cena*, aludiendo así á la que hicieron ó estaban dispuestos á hacer «los moros», cuando las tropas cristianas se apoderaron por sorpresa de la villa.

Tan grande variedad de opiniones, todas ellas basadas simplemente en más ó menos verosímiles supuestos, y sin fundamento formal, razonable y serio,—claro está que no son sino ocasionadas á perplejidades, y aun vacilaciones invencibles casi, para quien pretenda surcar en los presentes tiempos, mar tan revuelto y proceloso, caminando sin brújula y sin derrotero conocido. Desde luego habremos de reconocer y confesar que, con efecto, dada la situación ventajosa de la villa de Aracena, no hay nada que se oponga á la hipótesis de que todos, como origen, parten: la de que pudo ser fundada en época remota, y habitada de los romanos y de los visigodos, según lo fué de los musulimes hasta el siglo XIII. Generalmente, éstos se limitaron en España á vivir en las poblaciones que encontraron establecidas, y es muy contado el número de aquellas que notoriamente fundaron; por lo común, respetaron las antiguas denominaciones que las localidades tenían, y que latinizadas las unas, romanas las otras, con el lapso del tiempo aparecían modificadas en el siglo VIII, y se modificaron aún más en los siguientes, sobre todo, al pasar al idioma arábigo: en ocasiones, y perdida la me-

moria del antiguo nombre, ó queriendo guardar la de algún acontecimiento ó familia notables, dieron los islamitas apelativos arábigos á lugares determinados, algunos de ellos meramente descriptivos ó alusivos á particularidades de interés, según ocurre en orden á Gibraleón, en esta provincia de Huelva; pero lo normal, repetimos, y más aún tratándose de poblaciones de cierta categoría, conforme parece la hubo de obtener Aracena, fué el que perpetuaran el nombre antiguo, más ó menos modificado, á lo que hubo de contribuir eficazmente, tanto la grey muzárabe como la muladí, en ellas con varia suerte establecida.

No se ha practicado, que sepamos, reconocimiento ni investigación alguna en el cerro del castillo; y en la parte baja de Aracena, esto es, en el emplazamiento actual de la villa, no ha aparecido rastro ni indicio siquiera que, no ya á la época de la dominación romana, sino ni aun á la visigoda sea referible, cosa que á la verdad no puede en justicia provocar á extrañeza, cuando con notabilísima excepción, ocurre casi lo mismo en orden á la musulmana. Y si puede caber la duda de que los romanos y aun los hispano-latinos de los días que suceden á la fundación del imperio de Ataúlfo se hubieran hallado establecidos en Aracena,—lo cual traería consigo como ineludible consecuencia, la de que esta villa fué fundada por su parte después de la invasión musulímica,—no es lícito abrigarla por lo que á los mahometanos hace, cuando de sus manos era rescatada en la XIII.^a centuria; y sin embargo, allí, como en casi todo el territorio de la provincia, no aparece el más insignificante monumento epigráfico,—fuera del artístico, de que luego hablaremos,—que se relacione con la dominación sarracena, circunstancia que no autoriza á concluir por ella sólo, que la villa fué desconocida para los sectarios de Mahoma.

Admitida la posibilidad de que existiera en tiempo de los romanos, no se hace cumplidero el aceptar que fuera la *Arcilasis* ó *Arcilaris* de Tolomeo, porque en el primer caso, pertenece á los pueblos túrdulos, «lexos de este sitio», y en el se-

gundo á los mastianos, donde tiene su correspondiente en la moderna Archivél, propia de la antigua silla episcopal de *Basti* ó Baza, en la *Bastetania*; y si esto acaece, tratándose de población notoriamente española, por más que los bajeles de la poderosa confederación jonia arribasen á las playas onubenses, ni consta que en ellas hicieran asiento, ni menos que llegasen hasta la zona de la sierra alta, para fundar en memoria de la patria de Alejandro Magno otra *Arcena* en este lugar, cuyo apellido con tan ligeras variantes hubiera venido á perpetuarse á través de los penos, los romanos, los visigodos y los islamitas, con cuyo argumento ha de ser á nuestro cuidar desechada asimismo la proposición de Elío Lampridio, á que hace relación Rodrigo Caro. Por concertar con «la graduación de Ptolomeo, en el qual, —dice el insigne corógrafo,—hallo esta población [de Aracena] en seis grados y treinta minutos de longitud, y treinta y ocho grados y quarenta minutos de latitud en la Bética Turdetana», y haber «visto una medalla antigua de bronce,... que por la una parte muestra dos espigas, y la letra LAELIA, y por el reverso un Cavallero con lanza en ristre, como que va corriendo á rienda suelta»,—el escritor aludido se resuelve á afirmar que fué Aracena la *Laelia* á que Tolomeo se refiere, no recelando de error en el supuesto, y juzgando únicamente por tales circunstancias.

Creyendo encontrar, aunque muy alterado, el nombre de *Laelia* en el anónimo de Rávena, «pues este autor, que siempre describe caminos é itinerarios, dice: *iterum juxta praefatam civitatem Hispalis, dicitur civitas Tenia, Tusci, Hilpula, Onuba, Orion, Arucci, etc.*»,—modernos escritores la reducen al *Cortijo de la Pisana*, no lejos de Albaida, partido judicial de Sanlúcar la Mayor, porque «como quiera que *Arucci* estuvo donde hoy Aroche; *Vrion*, hacia las minas de Río-Tinto; *Onuba* en Gibraltón ó Huelva; *Hilpula*, corregido *Ilipula* ó *Ilipla*, en Niebla; *Tusci*, enmendado *Tucci* ó *Ituci*, en Tejada; parece que debe leerse *Laelia* en lugar de *Tenia*; y entonces, continuando el

camino, situarla entre Tejada y Sevilla, siempre al occidente de Itálica, como la coloca Ptolomeo» (1), tanto más cuanto que «en el texto de Plinio, repetidamente citado»: *Ab ora venienti, propè Menobam amnem et ipsum navigabilem, haud procul accolunt Olontigi, Laelia, Lastigi*,—«cerca del río Menoba, no lejos de Olontigi», lugar concertado con Aznalcázar ó *Hissnalcázar*, «existía la ciudad de Laelia» (2). Dedúcese pues de aquí, que á despecho de la afirmación de Rodrigo Caro, las pruebas simulan favorecer la afirmación de los que sostienen que Laelia estuvo no lejos de Sanlúcar la Mayor (3), resultando en consecuencia que no puede ser la actual villa de Aracena, conforme se ha pretendido, por respeto á la autoridad del cantor ilustre de las ruinas de Itálica.

No son tampoco mayores los fundamentos en que se apoya la reducción de *Arunda*, sea ó no tomado este nombre de raíz hebraica, la cual significa *montañas*, cual se pretende, por lo que

(1) DÓN ANTONIO DELGADO, *Nuevo método de clasificación*, etc., t. II, pág. 158.

(2) *Id.*, *id.*, *id.*, pág. 239.

(3) Delgado sigue en esto la opinión expuesta ya por Cean Bermúdez, corroborada por «numerosos rastros de antigüedades», y porque «allí se han descubierto varias monedas de *Laelia*», figurando no pocas en el «copioso gabinete numismático» del antiguo oficial de artillería D. Pedro Fuenmayor, «recogidas en aquel punto ó en sus inmediaciones.» Rebatiendo la creencia de Caro de que el lugar donde es situada Laelia tuvo con otros los nombres de *Solia* y *Esperia*, Delgado escribe: «Aún hay otra consideración más para reducir el emplazamiento de *Laelia* á Sanlúcar la Mayor.» «Los pueblos que merecían consideración en la Edad Media y que la conservaron cuando la reconquista, tienen más que otros á su favor la presunción de haberla disfrutado en tiempos antiguos, y mucho más cuando se reconocen en estos puntos restos notables de antigüedades romanas.» «Ahora bien: en el repartimiento de terrenos entre los conquistados, verificado en tiempos del Rey D. Alonso el Sabio, antes que fuese Niebla recuperada, se encuentran gran número de alquerías dependientes sólo de cuatro ciudades, á saber: *Tejada*, *Hisnalcázar*, *Hisnalfarache* y *Solúcar*, y como en época de los Romanos parece fueron importantes *Tucci*, que es Tejada; *Olontigi* que... es Aznalcázar; *Osset*, que estuvo donde hoy Castilleja ó Aznalfarache, y por último *Laelia*; ¿qué dificultad puede haber en llevar ésta á Sanlúcar, cuando así convienen las señas de los geógrafos?» «Es por ventura la de una inscripción que cita Caro y reproduce Cortés y López, mencionando una municipalidad *Soliense*?» «Arrojémosla por falsa y habremos acertado.» (Op. cit., t. II, pág. 159). Este último procedimiento, mientras el epígrafe no resulte apócrifo ó falso, no se nos antoja ni correcto ni aceptable, por más que sea de suyo expedito y fácil.

podiera concertar con la situación de la villa; y haciendo caso omiso de la rudimentaria etimología arábiga *Dar-Hazén*, que nada vale, ni expresa, ni resuelve, y de la pueril de *Caracena*, hermana legítima de la que el vulgo da á muchos lugares y poblaciones, como ocurre en orden á *Cara-vaca* en Murcia, y *Corte-gana* y *La Rábida* en esta provincia de Huelva (1),—podría hacerse número incontable de combinaciones en diversos idiomas, y acaso, por convenir mejor que la de *Arunda* con la situación primitiva de la villa, aceptarse también cual verosímiles la de *arsena*, que vale tanto como *tierra montuosa* en árabe, ó la de *âl senaâ* de que, sin mucho trabajo sería dable formar *Aracena*, y que también en arábigo equivale á *construcción elevada* ó *en alto*, conforme estuvo la población en sus orígenes. Procediendo no obstante, con la circunspección propia de este linaje de investigaciones y tareas, y volviendo una vez más á declarar que el terreno de las etimologías es ocasionado y por demás peligroso,—lícito ha de sernos confesar que carecemos de opinión en la materia, pues ni pretendemos ni aspiramos á resolver la cuestión, ya de tan largo tiempo debatida entre los doctos, bien que sin fruto aún por desventura.

No sino á curiosidad con efecto, habrá movido sin embargo, á los perspicuos lectores, la frecuencia con que en las diversas regiones de la Bética y fuera de ella, aparecen lugares y poblaciones cuyo apelativo hace semblante de coincidir en su formación, y principalmente en sus desinencias, después del transcurso de los siglos, con la formación y la desinencia del nombre de Aracena. Ahí están, para demostrarlo, en esta provincia, Chucena, Escacena del Campo, Purchena y Lucena, con la circunstancia, digna de ser reparada, de que se encuentran en la pro-

(1) Refiérese que los cristianos hubieron de apoderarse de la villa en ocasión en que «los moros» se disponían á tomar la *cena* y que los cristianos, que se utilizaron de ella, dijeron: «*Cara cena* ha sido esta para los hijos de Mahoma»,—quedando desde entonces al lugar el nombre de *Cara-cena*, el cual por el lapso del tiempo se ha trocado en *Aracena*.

ximidad ó en la vertiente de la cordillera mariánica; Marchena, Mairena y otras, en territorio de la provincia de Sevilla; Abrucena y Purchena en la de Almería, y por no ir más lejos, Archena y Cartagena en la de Murcia. Coincidencia semejante, obliga desde luego á pensar que no es fruto del acaso, y que obedece á una causa común quizá, análoga á la que de la *Colonia Martia* hizo *Marciana*, trocada por los árabes en *Marchena*, caso en el cual, aunque la *Arsa*, *Arsana* ó *Erisana* de que habla Appiano Alejandrino sea conocidamente la llanura de *Arsa* ó *Arsa llenes*, á una legua de Zalamea la Serena, camino de Azuaga, en la provincia de Badajoz y partido de Llerena (1), —el nombre de Aracena, podría provenir de raíz parecida y ser su formación latina la de *Arsana* ó alguna otra su similar, no determinable.

Si, conforme en varias ocasiones previene el más docto de los escritores contemporáneos en los estudios de la geografía antigua (2), nombre de población ó de lugar que comienza por *Ara*, es indudable indicativo de una estación *ad Aras*, tan frecuentes bajo tal denominación en la Península,—¿tendría algo de extraño que en la de esta villa hubiera acaecido también lo propio, y que la primera parte del apellido que ostenta no sea sino de palabra señalada? Nada se opone por otra parte á que, apellidando genéricamente los musulmanes *sened* á las vertientes de los montes, cual acreditan el *Senéd* de Guadix y el de Sevilla, colocado entre esta región y la de Niebla (3), diesen aquel apelativo á las derivaciones mariánicas que penetran en el territorio de la actual provincia de Huelva, y que Aracena, colocada en la vertiente del cerro llamado hoy del castillo, se apellidare por tal causa *Ara-sened*, como tampoco hallamos cosa que contradiga el supuesto de que, perdido acaso el primitivo

(1) DELGADO, *Nuevo método de clasificación*, t. 11, página 30.

(2) Nuestro cariñoso y respetable amigo D. Aureliano Fernández Guerra

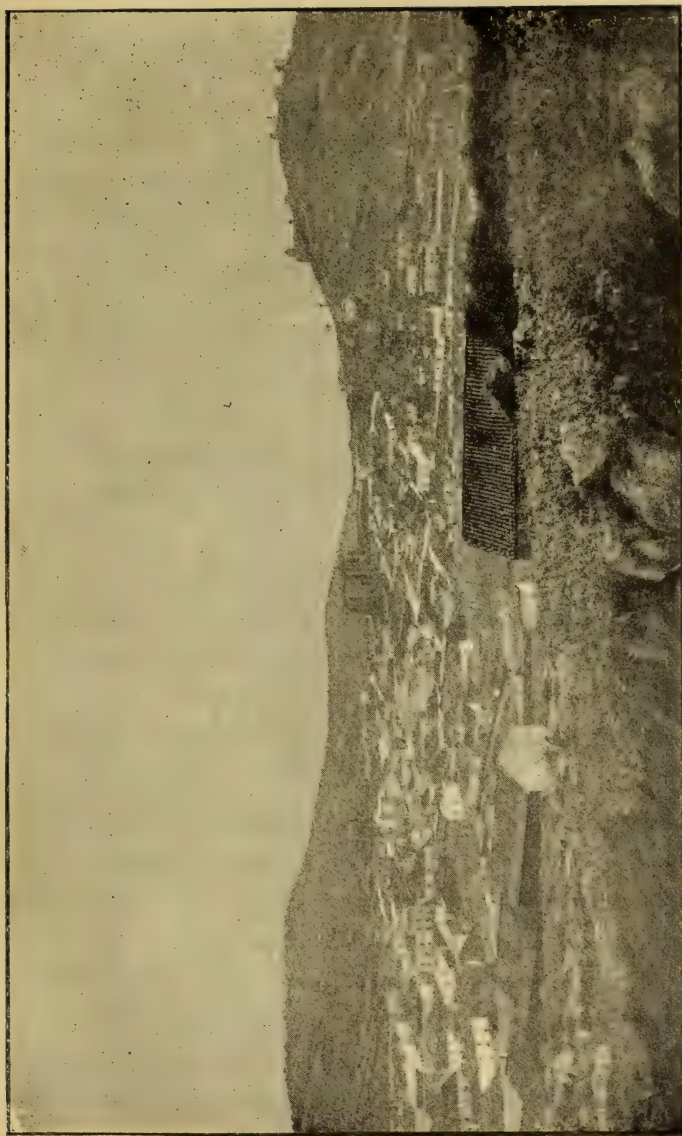
(3) DOZY, *Recherches*, t. I, págs. 340-342.

nombre, y siendo Aracena cabeza de todo aquel distrito, recibiese por ello el título de *ras sened*, cabeza de Sened, con el artículo *Ar-ras-sened*, de que sin dificultad pudo formarse *Aracena* con los años.

Mas sea de esto lo que quiera, y declarando ser desconocido el origen de la popular villa, bien que de ella no hacen mención las historias arábicas,—es de suponer que durante los tristes días del Califato de Abd-ul-Láh, á los fines del siglo IX, debió experimentar los terribles efectos de la invasión de los bereberes en territorio sevillano, como hubo de sufrir también los de la entrada de los muladíes de Ibn-Meruán, en la misma época, y—después de los días de Abd-er-Rahmán III, Al-Hakém II, Hixém II,—ser incorporada á los estados de Niebla que con título de reyes gobernaron los Beni-Yahya, para ser teatro quizás de las ambiciones de los Abbaditas, y de las luchas que con ellos, al mediar de la XI.^a centuria, sostuvieron las tropas extremeñas de Al-Modhaffar, al acudir en auxilio de Ibn-Jaláf repetido número de veces, según en lugar propio dejamos consignado. Sometida por Seyr á los almoravides, quizá algunos de sus habitantes figuraron entre aquellos que acudiendo en socorro de Niebla cuando Abú-Zacarya-ben-Yumár por orden de Abd-el-Múmen se aprestaba á rendirla, mediado el siguiente siglo XII, fueron bárbaramente sacrificados por los feroces almohades, llegando en esta forma á los felices días en que oprimidos de todas partes los musulimes, veían adelantar los de este distrito por occidente las armas portuguesas, por el norte las de León, y por oriente las de Castilla triunfadoras é incontrastables.

Dependiente de Niebla, con Xayb-ben-Mahfóth recobraba alguna esperanza de remedio á sus tribulaciones, que no eran sino las mismas que afligían á los mahometanos de la comarca por donde quiera; y veía una á una caer en manos de Alfonso II y Sancho II de Portugal las poblaciones enclavadas en aquellas sierras, que parece han sido levantadas para defenderla, como caía ella al postre en poder de este último príncipe, no largo

HUELVA



VISTA GENERAL DE ARACENA

tiempo después y quizás al propio tiempo que señoreaba á Alájar, el año de 1234. La destitución de Sancho *Capelo* y la cesión que en odio á su hermano Alfonso III hacía aquel monarca del Algarbe y de los lugares que había conquistado en este territorio al primogénito de San Fernando, causa fueron de que desde entonces Aracena correspondiese al dominio de Castilla, en el cual hubo de perpetuarse desde 1253, no obstante lo cual, y confesando Fernando IV en 1297 que como conquistada por las armas portuguesas, á ellas pertenecía,—daba en cambio á don Dionís otras villas y lugares, quedando ya de derecho en el reino de Sevilla, hasta la última división administrativa, que la ha adjudicado á la provincia de Huelva.

Alegre y espléndida, como son en Andalucía las mañanas, fué con efecto aquella en la cual nos proponíamos reconocer la villa: desde el balcón del aposento donde habíamos pasado la noche, descubriáse en lo alto de enhiesto cerro la pintoresca mole del castillo, y agrupada en las vertientes, tendida en la hondonada, y acomodándose al movimiento accidentado del terreno, la población aparecía bañada en la lumbre hermosa del sol, que hería de través las alturas, dando lisonjera idea de sí propia. Cercada de todos lados por altos y pedregosos cerros, hermosa estaba con verdad, y de entre el blanco y apiñado caserío, sobresalía majestuosa la fábrica de la iglesia parroquial de *Nuestra Señora de la Asunción*, con los recios y salientes cuadrados estribos que la apoyan y sus rojizas triangulares cubiertas de escalonadas tejas, que contrastaban con lo sombrío del conjunto de aquel imponente monumento. Inmediata á la *Plaza del Pilar* nuestra posada, fué allí donde primero nos detuvo el aspecto con que á nuestras miradas se ofrecía la villa, autorizada por ella, y con aspiraciones que hacen desde luego estimables las de la población, supuesto el grado de cultura que manifiestan y revelan.

Semejante á la *Plaza de las Monjas* en la ciudad de Huelva, es esta *Plaza* rectangular; y aunque el declive del terreno en

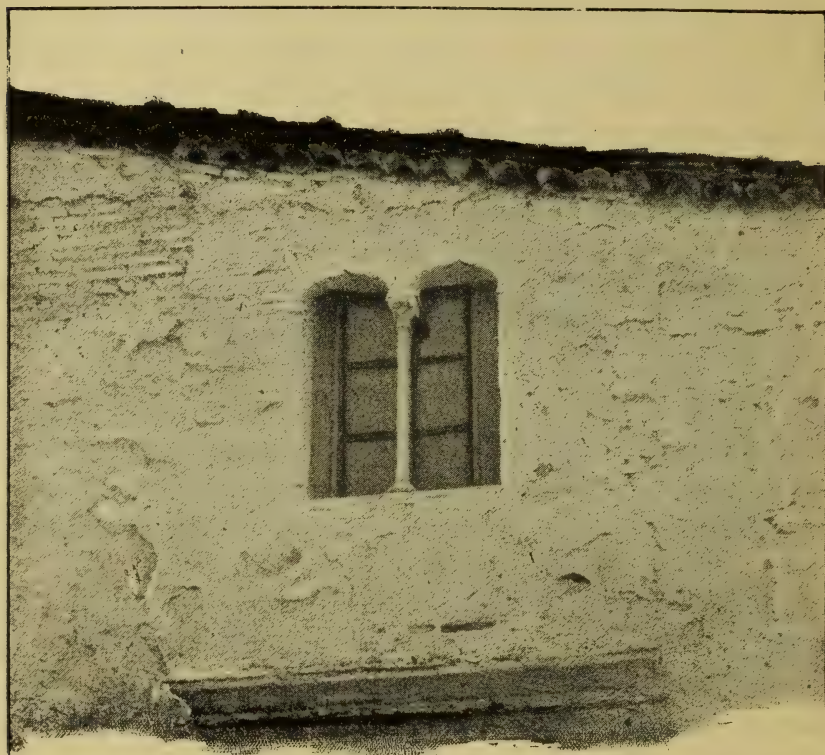
que la villa se encuentra emplazada es allí ostensible,—dejando ancho espacio para las calles que la circundan, la *Plaza* se halla perfectamente nivelada, y cerrada por elegante verja de hierro, con varias entradas que dan acceso á su interior, donde en líneas regulares y paralelas se hacen varias calles de frondosos árboles y dos hileras de asientos, una á cada lado de la calle central, en la que otro tiempo existía hermosa fuente, reemplazada en la actualidad por marmóreo monumento. Sencillo y elegante, muéstrase coronado por la estatua de San Julián, obra digna de estima, y en uno de sus frentes figura la siguiente inscripción votiva:

1876
 DEDICADO A LA MEMORIA
 DEL BENÉFICO VECINO
 DE ESTA VILLA
 D. JULIAN ROMERO
 DE LA OSA
 QUE FALLECIO EN ELLA
 EL DIA 22 DE FEBRERO
 DE 1875 (1).

Subiendo ya por empinada calle en dirección al castillo, comienza á manifestarse desde allí la historia monumental de Arcena, pues en la denominada *calle de Gordillo* sorprende vistoso ajiméz de arquillos conopiales, soportados al medio por fino partelúz de alabastro, coronado por pequeño capitel de redondeadas y retorcidas volutas y brotes intermedios, declarando corresponder en tal disposición á los primeros años de la XVI.^a centuria, y figurando en vetusto edificio conocido allí por *Palacio del obispo Moya*. Corta la calle por donde subíamos, la que ha recibido nombre de *empedrada*; y señalada con el nú-

(1) El vecino á quien fué consagrado este monumento, costeó las obras ejecutadas para convertir en ameno paseo la antigua *Plaza del Pilar*, con lo que embelleció su patria; pero condenando en trueque á la miseria á sus parientes.

mero 3, modesta casa, cuyo muro mostraba en singular relieve las costras irregulares de las reiteradas capas de cal con que afanosamente sus habitantes la blanquean,—ostenta no menos curioso ajiméz, labrado en ladrillo y de arcos también conopiales,



ARACENA.—AJIMÉZ DEL SIGLO XVI EN LA CALLE EMPEDRADA

aunque menos pronunciados, con elegante partelúz y capitel asemejable; resto de algún señorial edificio, deformado con el transcurso de los años, hoy, aquella que fué quizás morada de hidalgos, es despacho de bebidas; y descentrado el ajiméz, que corresponde como el del *Palacio del obispo Moya* al mismo siglo, deja ver todavía en la moldurada cornisa que avanza sobre el lienzo de fachada, y en la exigua ventana del piso bajo,

alguna parte de la portada que tapió la mano de sus habitantes modernos, excitando no obstante el interés por su romántica apariencia, y principalmente por el alcance que, como en Lepe, tienen en Aracena semejantes manifestaciones artísticas, representantes de una edad y del estado de la cultura en ella conseguida, como lo son también por expresivo modo de influencias bien claras y determinadas, si nada extrañas en el país, harto significativas con verdad para su historia.

Cruzadas no sin fatiga algunas pendientes calles, que en diversas direcciones van penosamente trepando por la vertiente del que es en el lenguaje geográfico denominado *Cerro del Castillo*,—descúbrese por fin, descompuestas y ya informes, las despedazadas reliquias de aquella fortaleza que se tendía de oriente á ocaso por la cumbre del pedregoso cerro, y que no sino meras indicaciones son ahora de los baluartes y de los torreones que, á manera de corona, se alzaban enhiestos y orgullosos otro tiempo, y hoy aparecen humillados y caídos, produciendo en el ánimo dolor y pena al par, con el espectáculo que ofrecen. Donde se levantaba altivo y poderoso el castillo, morada del gualí que gobernaba en la edad muslime la comarca dependiente de Aracena, y donde permanecieron hasta los principios del xiv.º siglo los Templarios,—crece inculca la hierba entre fragmentos de sillares y otros materiales de construcción, y las parietarias, invadiéndolo todo sin piedad ni descanso, arraigan en las juntas de las piedras, separan los sillarejos de aquellas ruinas, y sácándolos al postre de su asiento, los precipitan por las escarpadas vertientes, donde se parten en inútiles pedazos. Ya no hay muro ni torreón en pie: sólo restan frogones irregulares y de trecho en trecho, que, si dan idea de la construcción de aquel militar edificio, no facilitan en cambio noticia para formar juicio respecto de su primitiva estructura.

Sillarejos son los que aparecen empleados en la fábrica, y por su disposición y forma, viénesse desde luego en conocimiento de que tales ruinas no pueden ser por manera alguna las del

antiguo castillo que defendía la población en los días de la servidumbre islamita: ni la configuración de los que hubieron de ser cubos fortísimos, y entrecortaron la cortina, permite semejante supuesto, deduciéndose por tanto que, quizás en el tiempo en que Aracena fué confiada á la Orden militar del Temple, cuando Alfonso X de Castilla la incorporó á sus dominios arrebatándola á los portugueses, debió ser aquella fortaleza totalmente reconstruída, y reemplazados sus lienzos, sus cubos y sus torres de rojizo y resistente hormigón, como los de Niebla, por los que, juguete del tiempo y á no dudar también de los hombres, se presentan hoy en estado tan miserable. Quizás al verificarse la conquista de Aracena, aquel castillo, no largos tiempos antes reforzado indudablemente por orden del Amir almohade Yâcub-ben-Yusuf-ben-Abd-el-Múmen, que mandaba restaurar después de 1184 las ciudades y los puertos de Andalucía (1),—hubo de quedar por tantas partes aportillado y destruído, que no ofreciese seguridad para los defensores de la villa: tal vez, fuera insuficiente para resistir los empujes de las armas portuguesas, en las varias luchas que ensangrentaron estas comarcas, luego de arrojados los musulmanes de todas ellas: que no es dable ya con certidumbre por los restos que aún subsisten, deducir con esperanzas de fortuna conclusión en tal sentido, cuando de igual suerte aquellos frogones pudieron ser obra del XIII.^o como del XV.^o siglo.

Aunque en estado asemejable, no era sin embargo, al mediar la presente centuria, su situación tan triste, cuando aún en 1849 conservaba «fuertes torreones, y algunos de espesos muros» (2), que ya por ningún lado se muestran ni aparecen, despertando vehemente la sospecha de que aquí, cual en todas partes, los materiales han sido aprovechados en nuevas construcciones, y que la mano del hombre, por terrible egoísmo, ha

(1) *Rudh-al-Cartás*, trad. de Beaumier, pág. 305.

(2) MADDOZ, *Diccionario geográfico*, etc., t. II, pág. 372.

sido como siempre, el auxiliar más poderoso del abandono y de los años. Mientras deplorábamos la condición precaria á que en España han venido de antiguo condenados estos monumentos, y en particular la del castillo de Aracena, de cuya magnificencia quedan aún muy estimables vestigios en la villa, según tendremos ocasión de advertir oportunamente, y por los cuales quizás sea lícito afirmar que la obra de aquel hubo de ser fruto del siglo xiv.º,—subíamos sin descansar el último tramo de la empinada cuesta, desde donde aparecía á nuestros pies tendida la populosa villa en confuso montón á nuestra izquierda, y como atropellado hacinamiento de edificios de diversa categoría, entre los cuales destacaba la mole de la iglesia parroquial á que antes hemos aludido.

Pero si el espectáculo de por sí se mostraba interesante, y nos seducía con su atractivo,—irresistible era por su parte el que á nuestros asombrados ojos ofrecía, elegante, esbelta, erguida y risueña, bañada de soslayo por la lumbre del sol, y coronada por feísima y pesada armazón de hierro para la espadaña, la rojiza y cuadrada torre de ladrillo en que, como avanzada sobre el cerro, apoyan las construcciones que aún por lo religioso de su carácter subsisten de la destruída fortaleza. Desde que en Niebla nos separamos de aquellos significativos restos de la arquitectura militar muslime, que ciñen la abandonada villa titular del Condado que poseyeron los Guzmanes; desde que contemplamos á la par las purificadas mezquitas que hoy son allí iglesias de *San Martín* y de *Nuestra Señora de la Granada*,—no habíamos en nuestra expedición á través de esta provincia de Huelva tropezado con monumento de la importancia con que aparece la torre que teníamos delante, y de cuya conservación y custodia debía cuidar solícito el Estado, incluyéndola en el número de los monumentos nacionales (1). Salvando

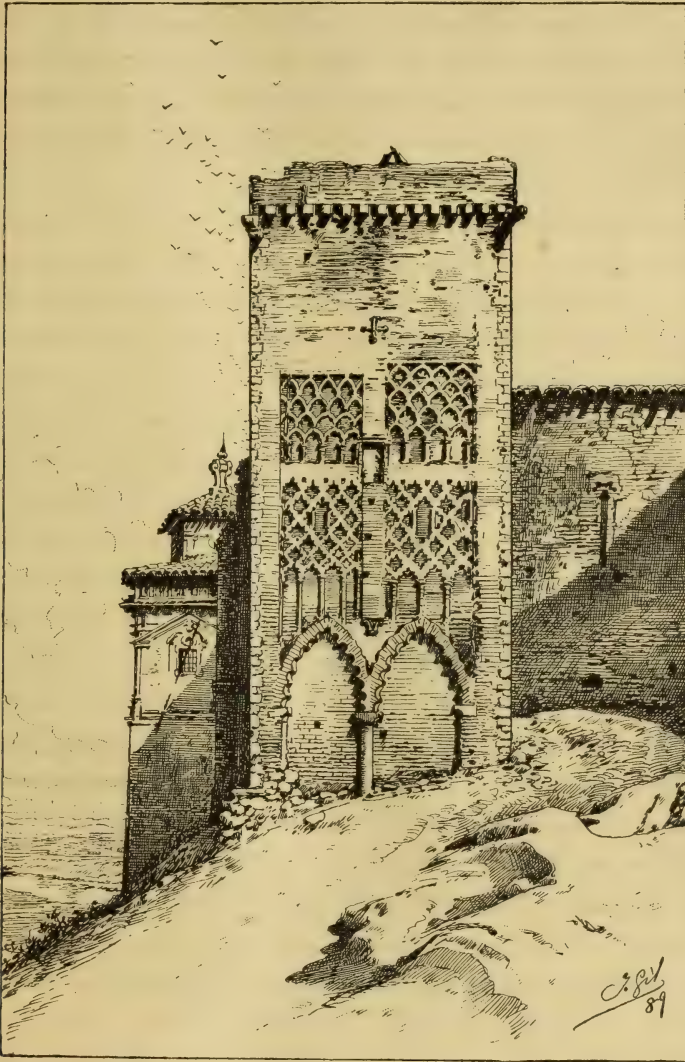
(1) No por inútil vanagloria sino por dar así cumplimiento á íntimos deseos, el primer acto realizado por nosotros después de tomar posesión de la plaza con

por maravilla los tiempos, aquella torre, cautiva entre construcciones posteriores, destinada á servir como esclava de un pueblo y de una religión que no eran los suyos, venía por elocuente modo á corroborar nuestras sospechas, levantando el velo misterioso que ocultaba á nuestras miradas el pasado, y por su propia virtualidad revelando los secretos que deseábamos sorprender en aquellas informes ruinas en que los años han convertido la altiva fortaleza de otras edades.

Obra de alárifes musulmanes, levantábase con incomparable gallardía á nuestra presencia, produciendo efecto singular lo caliente de su entonación rojiza, respecto de lo frío de la de las construcciones agregadas á ella; era el último resto de una edad y de una raza que desaparecieron para siempre, y solitaria en tales alturas,—desde las cuales pasea la vista, quizá buscando afanosamente á aquellos á quienes antes llamaba, ó á quienes antes procuró defender con sus hermanas, há largos tiempos convertidas en polvo que el viento ha difundido para borrar sus huellas por completo,—permanece allí arrogante aún, evocando el recuerdo de la cultura de que es genuíno representante, y de la edad azarosa para los musulimes en que fueron labrados sus resistentes muros. Único ejemplar de su especie en toda la provincia, por ello es tan superior el interés que excita, y por ello también debe llamar hacia sí la atención de los gobiernos, no sólo para procurar su conservación como joya inestimable, sino para impedir al propio tiempo que su quebrantada fortaleza sea objeto de adulteraciones lastimosas, como la última que ha experimentado, al colocar sobre ella el armatoste de hierro que la aflige y descompone, causando muy desagradable efecto de cualquier punto que se mire.

que fuimos honrados en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ha sido el de interesar á aquella docta Corporación para que solicite del Gobierno la declaración de monumento nacional respecto de esta torre. El sabio arqueólogo D. Pedro de Madrazo quedó encargado de dirigir á nombre de la Academia, la comunicación oportuna.

Cuadrada, como todas sus congéneres y afines, mide en su totalidad cerca de 7^m50 de lado, que de uno á otro de sus án-



ARACENA.—TORRE ALMOHADE EN LA IGLESIA DEL CASTILLO

gulos se cuenta por el costado del sudoeste, mostrándose allí enriquecida en tres zonas principales de muy peregrina labor en

ladrillo, sobre la última de las cuales los conquistadores hubieron visiblemente de continuar la fábrica, bien porque en aquel punto la torre hubiere experimentado algún trastorno, ó bien para atemperarla al sistema de defensa á que debió ser el castillo todo él sometido en el mismo siglo XIII por los Templarios. Desprovista de exorno, la zona superior memorada aparece bajo modesto antepecho de fábrica de ladrillo, resaltando en ella cuadrados canecillos de piedra con ojivos imbornales en los ángulos, que son también de pequeños sillares, para abrir sus brazos, ya inmediata á la tercera de las zonas labradas, y en el medio ó centro del costado á que venimos aludiendo, la resaltada cruz de la Orden del Temple, trabajada en relieve sobre pardo y deleznable granito, y de pequeñas dimensiones para la altura en que se halla colocada. Idénticas en su general estructura, bien que no en su particular desarrollo, la tercera y la segunda zonas ostentan repartida la decoración en cuatro rectangulares secciones ó cuadros, separados entre sí por dos fajas desornadas que se cruzan, apareciendo en aquella compuesta por cinco resaltados arquillos apuntados, sobre los cuales, en cada sección, se alzan cuatro series consecutivas de arcos que simulan insistir ordenada y respectivamente sobre la clave de los inferiores.

Insistiendo por su parte sobre la zona última, y acomodándose al movimiento de ella, la segunda, en la disposición citada, se forma por igual número de arquillos de relieve, cuyas archivoltas, prolongadas indefinidamente en sentido diagonal contrario, se entrecruzan y tejen vistosamente onduladas, con hasta siete series de fingidos arquillos, por igual modo consecutivas, resultando como labor de encaje, de que guardan ejemplo con la famosa *Giralda* sevillana, no escaso número de torres en la propia ciudad, cuya progenie árabiga, así como la de los edificios religiosos de que forman parte, ha sido puesta por modo indudable de manifiesto recientemente (1). Angrelados, apunta-

(1) Aludimos á nuestro buen amigo el diligente y entendido autor de la

dos y gemelos, dos grandes arcos soportados por marmóreo fuste, constituyen solos la decoración de la primera zona, abriéndose gallardos y en perfecto estado de conservación, en una superficie de 4^m82 de desarrollo latitudinal, en la que corresponden al vano de cada uno 2^m30, á contar desde el fuste referido. Mide éste, que es exento, no más de 1^m60 de total altura, y desprovisto de capitel,—como los parteluces de los ajimeces que figuran en la arábica torre de la *Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Granada* en Niebla,—osténtase coronado por desornada zapata, de sesenta centímetros de desarrollo, careciendo como ellos de basa, y mostrándose el fuste en su extremo inferior empotrado ya entre la fábrica de piedra que sirve de sustento á la torre, y que el declive del terreno deja allí al descubierto violentamente.

El conjunto que la decoración de esta torre ofrece, no puede ser más bello, dentro de su género y extirpe, y todo en él proclama de acuerdo, la época á la cual se hace lícito referir la construcción de aquel monumento inestimable en Aracena, confirmando las indicaciones ya hechas por nosotros en anteriores líneas. Fruto conocido de la XII.^a centuria, expresión es del estilo importado á España por los triunfantes sectarios de Abd-el-Múmen, ya mediado el siglo mencionado, y por él se patentiza el hecho de que con efecto, Aracena, cual otras muchas poblaciones andaluzas, mereció y obtuvo del Amir almohade Yâcub-ben-Yusuf-ben-Abd-el-Múmen el año 1184 de nuestra Era, el beneficio de que fuera ó reconstruída su fortaleza, ó restaurada por lo menos, pues no á otro tiempo es referible la labra de la torre, que todavía para gloria de la villa subsiste con aparien-

Sevilla monumental y artistica, Sr. D. José Gestoso y Pérez.—Respecto de algunas de dichas torres ya indicó algo nuestro muy amado Sr. Padre en su *Sevilla Pintoresca*. Por lo que hace á otras regiones, no habremos de pasar en silencio el utilísimo trabajo llevado á cabo por nuestro amigo y compañero D. Francisco Guillén Robles respecto de algunas torres malagueñas, que estudió en su obra titulada *Málaga musulmana*.

cias de mayor longevidad, si á su conservación debidamente se atiende. El lugar donde se levanta, con el respeto que ha logrado para llegar hasta nosotros, no sin agregaciones que la descomponen y deforman, cuando sus hermanas han desaparecido,—clara muestra son de que tan interesante reliquia no hubo de figurar en el número de los propugnáculos y defensas del antiguo castillo muslime, demostrando, por el contrario, aun supuesta la fortaleza de su fábrica, que debió ser erigida como *alminar* ó *midzán* ó *assumûa* de la mezquita en aquellas alturas dependiente de la *al-medina*, y á la cual concurrían los habitantes del barrio inmediato, colocado en las estribaciones del pedregoso *Cerro del Castillo*.

Sólo á esta circunstancia debe su salvación, y gracias á ella y á la purificación del templo mahometano, que ya no existe, y que fué consagrado á *Nuestra Señora del Mayor Dolor*, vulgarmente denominada *de los Dolores*,—ha sido como ha logrado llegar á nuestros días, y como promete vivir aún largos años, revelando la forma en que las tradiciones del arte de que es genuína expresión, hubieron de perpetuarse en la provincia de Huelva, según acredita poderosamente la hermosa portada de la iglesia parroquial de *San Jorge* en Palos, que es allí conocida por el nombre de la *Puerta de los Novios*, y fruto legítimo del *estilo mudejár*, de que conserva ejemplos por todas partes la provincia cuyo estudio pretendemos de presente, bien que todos ellos distintos, por la causa que reconocen como origen, á los monumentos de este mismo estilo en otras localidades españolas.

Franqueado el paso que cierra una puerta de hierro, péntrase ya en el recinto de lo que por costumbre es en Aracena denominado *el castillo*; y dejando aparte el miradero semicircular donde crece un árbol torcido y solitario, y á que dan con la fachada noroeste de la hermosa torre descrita, algunos otros cuerpos de edificio que le suceden en distintos planos, hacia la vertiente del cerro,—descúbrese en toda su longitud la fábrica

del templo que ha reemplazado á la mezquita primitiva, con aparato de fortaleza en su construcción, y proclamando su importancia, que resulta en realidad indiscutible. Colocada en ángulo entrante respecto del cuadrado torreón con que termina la fachada del noroeste ya citada,—hállase la referida fábrica defendida por hasta seis macizos, salientes y cuadrados estribos, y construída en hiladas de ladrillos y de mampuesto alternativamente, cuya entonación sombría, á causa de la intemperie, contrasta con la del torreón inmediato y antes aludido, donde tiene el sacristán su morada, y sobre cuya puerta aparece en coloridos azulejos la imagen de *Nuestro Padre Jesús de los Desamparados*, con la letra:

*Desamparado me ví
en la tierra y sin consuelo:
clamorosa rogué al cielo,
y buestro amparo sentí.*

Entre el primero y el segundo de los estribos memorados, se abre la puerta lateral de la Epístola, labrada en el granito propio del país, de color gris oscuro uniforme y tan fácil descomposición, como para que los sillares en muchos sitios aparezcan carcomidos por la intemperie. Cómoda gradería de ladrillo común, contenida á la una y otra parte por blanqueado pretil, da acceso á dicha portada, formada por tres órdenes de arcos concéntricos ojivos y de poca altura, formados por cilíndricos baquetones ó juncos en todo su desarrollo, interrumpidos á la altura de los hombros ó arranques por resaltada imposta, labrada un tiempo para fingir los capiteles, y que se extiende hasta los extremos laterales de la portada, para recibir la periferia, compuesta de resaltada labor en zig-zág, ya por extremo deformada por la descomposición de la piedra, según ocurre con la que en la imposta hubo de figurar los capiteles de los arcos, cobijando el conjunto moldurado cornisón saliente, que destaca de la línea de fachada, como descuellan en la misma, entre-

largos y labrados en ladrillo, los estrechos tragaluces destinados á alumbrar el templo, y cuya parte superior, de piedra de igual especie, se muestra formada por un arco de cinco lóbulos, re-



ARACENA. — PORTADA LATERAL DE
LA IGLESIA DE LOS DOLORES EN EL
CASTILLO.

cordando en su disposición las tradiciones mudejares del arte de construir, singularmente en la romántica ciudad de los Concilios.

Dos ventanales más, y de mayores dimensiones que el tragaluz citado, el cual se halla inmediatamente antes de esta por-

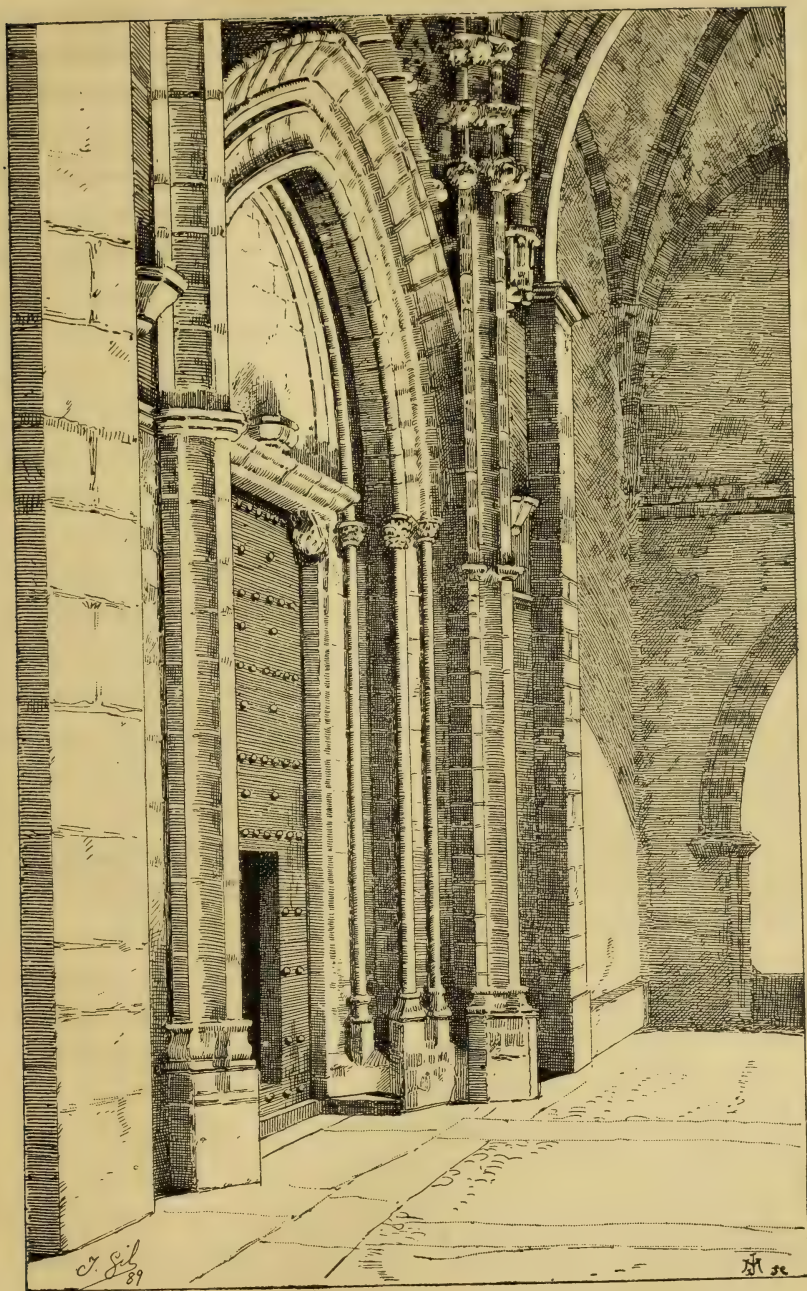
tada lateral,—accidentan el lienzo del noroeste de la iglesia del Castillo, haciéndose á su terminación y por el costado del sudeste, magnífico el atrio del templo, labrado todo él de sillería, con cuatro estribos poderosos, entre los cuales se abren tres anchas arcadas ojivas, iguales á la que facilita el acceso por el costado de la Epístola, ostensiblemente apuntadas las laterales y más curva la central, recorridas de molduras, y apeadas por cortas, salientes y robustas columnas cilíndricas, mientras templan lo severo del conjunto, que hace allí más patente su carácter de fortaleza, sendos baquetones cilíndricos que en su latitud recorren en dos distintas alturas esta fachada, como único exorno. Inmediato al arco extremo de la izquierda, correspondiente al costado del Evangelio, y donde la fachada del atrio halla término,—de escasa flecha y desornado, un arco por tranquil apoya en restos de la construcción, á que primitivamente estuvo adherido en los días de su construcción el templo. De cruzadas bóvedas ojivales, recorridas de fuertes nervios, y en cuya clave destaca en circular arandela la cruz de los Templarios,—el atrio se extiende de sudoeste á nordeste, en toda la latitud de la iglesia, ostentándose allí la portada principal de la misma, labrada en igual clase de piedra, la cual no ha llegado á tanta descomposición como en las partes exteriores ocurre.

Esbelta y de moldurado dintel cuadrado, sostenido por ménsulas de cardinas, ya deterioradas,—la portada referida se halla compuesta de salientes y abocelados juncos, entre algunos de los cuales corre labor de la misma especie citada, decorados á la altura del dintel por fingidos capiteles de follaje, los cuales suben desde allí para formar la ojiva, de arcos concéntricos y escociada periferia, sobre la cual y en ángulo agudo se alzan dos nervios, recogidos en cierta especie de plinto de tres facetas en que se desenvuelve el grumo. En el tímpano, hoy completamente desprovisto de exorno, resaltan los plintos de dos imágenes que han desaparecido; y mientras el vano de los nervios que soportan el grumo se halla enriquecido de labores, en

la actualidad no íntegros,—los paneles sobre que destacan aquellos no se ofrecen con menos riqueza decorados. Flanqueando la portada, que no deja de ser interesante por lo poco frecuentes que son en la provincia monumentos de este género,—acanaladas, de tres facés y con facetadas aristas, sendas agujas recorridas de trepado adelantan sobre el perímetro de la fachada, y á sus lados exteriores se hacen dos ornacinas, despojadas de imágenes como se halla el tímpano, con sus repisas correspondientes y sus umbelas ó marquesinas, acreditando todo, por el carácter de la fábrica, más que por lo borroso y vago de las labores deformadas con la descomposición del granito, que el edificio hubo de ser labrado en los días del nieto de Alfonso *el Sabio*, correspondiendo mejor acaso, ó á los postreros años del siglo XIII ó á los primeros del XIV, época esta última á la cual parece referirse especialmente la portada principal del atrio, según el aspecto general de la misma, y el acento de la decoración que la avalora.

En la fachada lateral del sudoeste, que intesta en la magnífica torre almohade, ya estudiada,—el número de estribos que refuerzan la fábrica por este lado, no excede del que al lienzo contrapuesto corresponde, y entre ellos, interrumpiendo la monotonía del conjunto, se abren diversos tragaluces, labrados por arte idéntico al de los de la otra fachada, y aparece, medio oculta por el saliente de los dos primeros estribos de la parte del ábside, suntuoso ingreso, hoy tapiado, y conocido por el nombre de *Puerta de la Concepción*, la cual coincide con la portada lateral de la Epístola. De mayores aspiraciones monumentales que ésta, es asimismo ojival, y de arco tan extremadamente rebajado ó deprimido, que casi podría decírsela adintelada; flanquéanla sendas agujas facetadas, ornadas en sus ápices de salientes pencas, y recorrida la periferia por trepados y cardinas, ya muy descompuestos y quebrantados, como con el grumo ocurre, destacando sobre lobulado fondo ó panel, encima del cual avanza; pone término por último á la decoración, moldurado

HUELVA



ARACENA. — PUERTA REAL DE LA IGLESIA DE LOS DOLORES EN EL CASTILLO

lambel que apoya en canecillos enriquecidos por resaltadas flores, tan gastadas, que cuesta trabajo distinguir las. Como en la portada principal, de que es ésta *de la Concepción* contemporánea, y ambas posteriores á la de la fachada lateral opuesta, el tímpano no conserva labor alguna, y sólo en él surge la repisa que hubo de servir de asiento á la imagen de la Virgen en el misterio de la Concepción, de que recibió sin duda nombre esta interesante puerta, condenada en aquel sitio por inútil.

Hermosa y de tres naves es la iglesia (1), toda ella construída con el granito del país, y cuyas bóvedas, recorridas de fuertes nervios que se cruzan para formar vistosas estrellas, arrancan de sólidos y rectangulares machones ó pilas, de las que destaca por lado cilíndrica columna, mientras dulcifica las aristas delgado junco, que sube hasta la altura de aquella, coronados una y otro por capiteles de follajes, y en la pila del último tramo, inmediato á la *Capilla mayor*, donde las aristas se ofrecen al descubierto y por excepción sin juncos, por rectangulares y labradas impostas en relieve. Poligonal el ábside, consta de cinco lados, y aunque ha sido modernamente restaurado á consecuencia de casual incendio que hubo en su mayor parte de destruir esta *Capilla*, conserva en perfecto estado la bóveda, cuyos nervios se atan al medio, decorados de rosetas y vistoso colgante que pende de la clave. El retablo es moderno y carece de importancia, como ocurre con las dos puertas que á uno y otro lado de él se abren, y en el costado del Evangelio se muestra deformado un arco, que lo fué sepulcral, y labrado en el siglo xv, donde se ostentaba tendida la estatua yacente del Prior Pero Vázquez, quien labró en 1420 aquella Capilla, y cuyos fragmentos, escrupulosamente recogidos por el ilustrado

(1) Refiriéndose á ella decía Pérez Bayer: «Subimos al Castillo, en que hay una antigua Iglesia, que fué de Templarios, y le muestra la cruz de esta extinguida Orden que como se ve en la pared exterior que mira á Poniente.» «Hoy es Hermita de Nuestra Señora del mayor dolor, de buena fábrica y bastante capaz.» «Nada hay allí romano», concluye, con la fatal indiferencia del pseudo clasicismo.

sacerdote D. Rafael Pérez Delgado, encargado hoy de esta iglesia, esperan ocasión favorable para ser unidos y restaurados, y la estatua decorosamente reintegrada en su lugar primitivo y propio (1).

No habremos de ocultar en manera alguna, la satisfacción vivísima de que nos sentimos poseídos, cuando por galantería, un tanto forzada, de la pobre mujer que nos enseñó la iglesia, pudimos contemplar aquellos dolorosos fragmentos de la estatua yacente mencionada, los cuales aparecían amontonados en la reducida pieza que se hace detrás del retablo mayor, y mucho más aún, cuando colocados sobre el pavimento de la capilla absidal, advertimos que, salvo algunos detalles, se conservaba aún casi completa. Porque, aquella estatua, no es de fino alabastro transparente, ni de blanco mármol, ni de rudo granito: sobre estar perfectamente modelada, se halla labrada en barro cocido, colorido de verde claro con igual entonación, y vidriado, siendo por ello monumento de muy subida importancia, y único en su clase, que sepamos, circunstancia por la cual, como la estatua yacente del obispo Mauricio, fundador de la catedral de Burgos, se sale de los moldes comunes en este linaje de sepulcrales simulacros. De aspecto venerable, vestidas las sacerdotales ropas, las manos unidas sobre el pecho, el rostro respirando paz y dulzura, descansando la cabeza, cubierta por su correspondiente bonete, sobre dos almohadones de que penden sendas borlas, y teniendo á los pies echada la figura de un león, con varios heráldicos blasones, —este monumento de la escultura, superior á todo encareci-

(1) Cuando Pérez Bayer visitó á Aracena, existían allí dos sepulcros: «uno de un Comendador, cuyo nombre está borrado, y muestra ser del siglo XIV, y otro de un Prior, llamado *Pero Vázquez*, que según un letrado antiguo, hoy cubierto con el Retablo mayor, hizo aquel presbiterio en 1420.» «Está su efigie sobre su sepulcro, hecha de barro cocido, y el natural tan bien fabricada como si fuera en cera, de tres ó quatro trozos perfectamente unidos, y el del rostro, —concluye no exagerando realmente nada, —es tan bello como el de la porcelana de Saxonia» (*Extracto del viaje del Illmo. Sr. Bayer por lo perteneciente á las Antigüedades del Reyno de Sevilla*; ms. de la Real Acad. de la Hist. fol. 233).

miento, y que debió de ser labrado en esta provincia, por ser en ella la arcilla en extremo abundante y de calidad excelente, —bien merece ser restaurado, y como ejemplar único en su especie, trasladado para honra de Aracena, á lugar donde pueda ser admirado de todos, y donde tienen digna representación los frutos de la cultura española, lo cual sucede en el *Museo Arqueológico Nacional*, Establecimiento científico en que podría ostentarse, si fuere allí generosamente depositado.

Tendido sobre el primer tramo de la iglesia, á los pies de la misma,—el coro no se aparta de las prescripciones propias de la época á la cual corresponde el edificio, ofreciéndose provisto de calado antepecho lobulado, de sentida ejecución, contribuyendo á demostrar con su aspecto, la integridad con que, á través de tantas vicisitudes, se ha conservado por fortuna el templo, labrado á no dudar por los caballeros del Temple para su servicio propio, y hoy anejo y dependiente de la iglesia parroquial de la villa. Desdichadamente encalado todo él, para someterle á la costumbre dominante de la tierra,—no há mucho que en parte y con plausible acuerdo, ha sido despojado de aquella antiartística y profanadora corteza, merced á un procedimiento químico empleado con tal propósito por el joven farmacéutico D. Joaquín Fernández Díez-Jara, amante de las antigüedades y sobre todo de las de su patria, que lo es Aracena, siendo de deplorar que la escasez de fondos no haya consentido completar obra tan digna de loa, y que nos complacemos en consignar en este sitio. Mide el templo, con exclusión de la *Capilla mayor* y á partir del coro, 27 metros de longitud, por cerca de 12 de latitud, de la cual corresponden 5^m95 á la nave central y 3^m51 á las laterales. Modernos los retablos repartidos por la iglesia, no brindan interés, y pavimentada de ladrillo, al pie del presbiterio, en la *Capilla mayor* citada, existe una lápida sepulcral, de granito, donde en cinco líneas se declara:

*Esta sepultura es de Juan
cristoual e de su muger
..... miguel e de sus decen
dentes htzose esta pie
dra año de mil d xxxvi*

Por las indicaciones que dejamos consignadas en orden á este religioso edificio, no habrá para los lectores sido difícil por manera alguna de comprender que corresponde en su totalidad á una época de transición, pareciendo desde luego haber sido primeramente construída la parte superior de la iglesia, con la portada lateral de la Epístola, dentro de la XIII.^a centuria, y en los primeros años de la siguiente el resto, razón por la cual se advierte las diferencias que separan en orden á su desarrollo y á su decoración, la portada principal del atrio y la de *la Concepción*, hoy tapiada en el costado del Evangelio, y el tramo inmediato al ábside de los inferiores y sucesivos en el interior del templo. Verdaderamente interesante, excita sobre modo la atención en la provincia de Huelva, donde subordinado á las tradiciones mudejares, no hubo el estilo ojival de lograr gran desenvolvimiento; y si podría parecer vulgar en las comarcas castellanas y sobre todo en la provincia burgalesa, donde tantas maravillas dejó vinculadas aquel estilo,—libre de adulteraciones, sin que hayan en él puesto mano para nada las centurias posteriores, deformándole y adulterándole, como lo están los edificios de esta naturaleza en todas partes, merecedor sería de estimación por esta circunstancia solamente. Quiera Dios que si nuestras súplicas llegan á oídos de aquellos en cuyas manos está la gobernación del Estado, y despiertan el interés que las dicta honradamente,—logre en lo futuro este edificio y con él el magnífico al-minar muslime que le sirve de torre, llegar á las edades futuras en igual situación que al presente, declarados uno y otro monumentos nacionales, y despojado el último del pesado aparato, que le deforma y abruma, y ha sido allí recientemente colocado.





CAPÍTULO XXIII

Aracena. — La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. — Monumentos que encierra. — Las Casas Consistoriales. — El Convento de Santa Catalina. — Otras memorias monumentales de Aracena. — Conclusión.

MIENTRAS descendíamos de las alturas del *Cerro del Castillo*, donde con singular aspecto en su conjunto se levanta la hermosa fábrica de *Nuestra Señora del Mayor Dolor*, y formando parte de ella, la gallarda torre almohade, que fué alminar allí de una mezquita, — íbamos recordando, al cruzar ya diversas calles, las vicisitudes de aquella derruída fortaleza, coloso gigantesco que ha desaparecido bajo su propia pesadumbre para no levantarse más, como expresivo emblema de las edades que pasaron, con su cortejo de sangrientas luchas, de violencias, de opresio-

nes, de odios y de tristuras sin término, —en ocasión en que, guiados siempre por la robusta construcción de la parroquial iglesia, desembocábamos en la irregular y solitaria *Plaza de la Constitución*, en uno de cuyos frentes se alza, aún sin terminar, el indicado edificio. Aquella debió de ser la imafrente, principal fachada que hoy se muestra en desorden, con recios muros que parecen destruidos, rectangular portada de blanca piedra, adovelada y recogida por salientes cintas que la sirven como de marco, y sobre la cual insiste, con sus cuatro campanas de tamaños diferentes, su triangular figura, su piramidal remate en el acroterio y sus pedestales en las vertientes, —humilde la espadaña de ladrillo, que espera hace tiempo y pacientemente á que la torre sea construída, lo cual acaso no suceda nunca.

Obra comenzada en la XVI.^a centuria, bien que deformada en las siguientes, —de la primera guarda al exterior memoria en los sólidos estribos de piedra, resaltados, esbeltos y elegantes, á la par que sencillos, pero con desdichado acuerdo coronados de moldurados remates que les despojan de su gracia, y en una fenestra del costado de la Epístola, donde se conservan las tradiciones ojivales bien ostensibles y patentes; de las posteriores, con los remates aludidos, en la terminación de las bóvedas, en las armaduras de las cubiertas, en los cuadrados ventanales, en el muro de cerramiento por la parte de los pies de la iglesia, en la espadaña, y en otras muchas partes cuya enumeración sería enojosa. No es pues lícito formar idea de lo que en la mente y en los planos del arquitecto debía ser aquel templo; pero todo indica en él, que se aspiró á erigir gallarda y costosa fábrica, digna de la importancia de Aracena, y que interrumpida á deshora por accidente, hubo de ser habilitada para el culto, en cuya situación permanece y promete permanecer aún muy largo tiempo. Situada en la ladera del cerro, hállase en terreno desigual, y, como la *Plaza* á donde estaba destinada á ostentar la imafrente, —no ciertamente con sujeción á la escuela de Herrera ni á la de Covarrubias, á juzgar por lo construído, —se encuentra no me-

nos que á 624 metros sobre el nivel del mar, formándose delante de la fachada lateral de la Epístola, donde tiene su única entrada, desahogado y bien enlosado atrio, al lado del cual se desliza en rápida pendiente la calleja inmediata.

A pesar de no haber alcanzado su completo desarrollo, la iglesia es con verdad grandiosa, y de aspecto tan distinto al de la del castillo, que no existe punto de comparación posible, recordando en su disposición y forma generales las de la iglesia *del Salvador* en Cortegana. Consta como ella de tres naves, las cuales apoyan sólo en cuatro robustísimas y altas columnas, coronadas de capiteles del renacimiento (1), dando tal ambiente á la construcción y tal transparencia al templo, que causa maravilla y verdadero encanto, alejándole así de los patrones comunemente seguidos y adoptados para este linaje de edificios en otras partes. Carece de linterna; pero es tan abundante la luz que penetra por los ventanales, que no se echa de menos aquel miembro tan importante en las iglesias, ostentando en cambio hemiesféricas bóvedas, donde hicieron gala de mal gusto los restauradores del pasado siglo, principalmente en la que se hace inmediata á la *Capilla Mayor*, según veremos. La más inferior de ellas, próxima al Coro, tiene el monograma de Jesús al medio, y repartida en las enjutas, en caracteres latinos, como los del monograma, la letra

A · VE - MA - RIA - 1603,

fecha en la cual hubo de ser habilitado el templo para el culto, con la terminación del decorado, mientras que sobre el arco del referido coro se lee, en igual género de escritura:

(1) Pérez Bayer refiere que el martes 13 de Agosto de 1597 «Marcos Pérez, Aparejador, natural de Galaroza... andando midiendo en las Capillas de la Iglesia mayor de Aracena, que se iban acabando de cerrar los arcos principales, se puso sobre el canto de una tabla debajo de las cimbras, y arrimado á una pared de los entivios, creyendo que estaba atada... y se rompió una pierna y rajóse la cabeza y lo llevaron á Galaroza, y en el camino lo halló Montano, etc. (*Extracto del viaje del Ilmo. Sr. Bayer por lo pertinente á las Antigüedades del Reyno de Sevilla*, Ms. de la Real Acad. de la Hist., fol. 231 vto.).

PRIMAVO NITORE EXORNATA
A MDCCLXIV,

año en que fueron reparados los adornos interiores, y sobre el dorado órgano aparece en cinco líneas la invocación:

DŌNE (*Domine*)
DILEXI DE
COREM
DOMVS
TVÆ

Profusamente enriquecida la bóveda central, es más plana que la precedente, y en ella, como eje de la decoración, aparece al medio resaltado medallón circular, y en él de relieve la imagen de la Virgen de la Concepción, girando en torno y convenientemente distribuídos, sobre emblemático fondo azul, que simula la celeste bóveda, y cual giran al rededor del sol los demás y menores planetas, ocho medallones, cuatro circulares y cuatro rectangulares, donde, también de relieve y coloridos de igual manera que el medallón central, destacan los bustos de los profetas adorando á la Inmaculada Madre del Amor Divino. Lástima grande que el afán de enriquecer á porfía el templo haya conducido á los artistas de la pasada centuria, de quienes es tal decoración notorio fruto, al extremo de abusar por tal modo de los medallones y de las figuras, pues aun siendo algunas de ellas estimables, el conjunto desentona, y con resultar impropio de aquel ságrado recinto, parece más bien imitación desdichada de los famosos frescos de Pompeya. Sin hacer alto en los retablos distribuídos por el ámbito del templo, y en los cuales predomina siempre, más ó menos acentuado el barroquismo de que son museo nuestras iglesias en todas las comarcas españolas, — aun sumido en obscuridad, por su grandeza atrae el retablo de la *Capilla Mayor* antes mencionada, cuyo techo se muestra acasetonado y cubierto de color no con gran maestría.

De buena talla, mayor pureza en los lineamientos, y hacien-

do semblante de corresponder con no grande diferencia á la época señalada en las enjutas de la bóveda inmediata al coro,— parece representarse en este principal retablo pasajes de la vida de Nuestra Señora y de su Divino Hijo, sin que sea hacedero resolver si las entalladuras son todas de igual mérito y valía; pero aunque así suceda, aunque se suponga que con efecto, allí obraron maravillas los escultores de principios de la XVII.^a centuria, á que corresponde,— no llegaría su importancia á la que tienen los postiguillos de la pequeña puerta que á la derecha del altar mayor se abre en el retablo, y da paso á la desornada Sacristía. Porque retablos de tales condiciones, no son para fortuna extraños, en medio de la destrucción en que ha perecido gran número de los que autorizaban las iglesias; y monumentos como los que constituyen los memorados postiguillos, son excepciones de singular precio, acreedores al respeto de las generaciones, y dignos de figurar en lugar de preferencia en nuestros Museos Arqueológicos.

Menospreciados, olvidados y en el mayor abandono, como cosa baladí y desprovista de mérito,—bien claro patentizan y proclaman la suerte á que han permanecido aquellos postiguillos condenados; y sin embargo, son ya la única prueba, la postrer demostración de la suntuosidad y de la grandeza de que hicieron alarde en el derruído castillo sus poseedores los Templarios, como son acaso indicadores expresivos del carácter de aquella fábrica militar, de la que ya no existen sino informes ruinas, conforme dejamos oportunamente reconocido. Si es cierta la afirmación que hubo de hacernos galantemente el respetable señor Prior, aquellos batientes procedían del castillo; y como nada hay que lo contradiga, y muy por el contrario la verosimilitud del supuesto es grande,—no encontramos inconveniente el aceptarlo, deduciendo de aquí que la reconstrucción de aquella fortaleza fué obra de artífices mudejares, grey esta de que hubo de quedar gran copia en Aracena, cuando en el siglo XVI imperaban todavía las tradiciones del gallardo estilo á que dejaron su

nombre como exclusiva herencia, aquellos que al tiempo de la conquista prefirieron continuar viviendo en las poblaciones rescatadas al Islám en medio de cristianos, á arrastrar vida miserable entre los suyos, fuera del lugar en que habían nacido ellos y sus progenitores y ascendientes.

Escasos en altura, que no llega á dos metros; declarando así que no son sino parte de uno de los batientes de monumental entrada; diestramente coloridos y con restos del oro que hubo de enriquecer sus labores,—son con efecto los postiguillos á que hacemos referencia producto del *estilo mudejár*, y ofrecen tan marcada é íntima semejanza con los suntuosos batientes que, restaurados, ostenta en sus *tarbeàs* el celebrado *Alcázar de Sevilla*, como para que se confundan con ellos, así por su tecnicismo cual por la disposición de sus exornos. Fruto legítimo de las mismas influencias, refrescadas por el prodigioso desenvolvimiento del arte mahometano en las regiones granadinas, en donde aquél adquiere fisonomía determinada y propia, y destinadas á recorrer en triunfo las comarcas ibéricas, de igual suerte en Portugal que en nuestra España,—los batientes indicados son obra de lacería tan peregrina, que ella por sí sola habría de ser suficiente para proclamar su mérito, fingiendo entrelazos peregrinos que dibujan rombos y polígonos de distinta figura, donde, primitivamente dorados, resaltan vástagos y follajes, ya en mucha parte destruídos. Excediendo con esto á los postigos de las portadas sevillanas referidas, conservan los de esta iglesia parroquial los tiradores, uno de los cuales, sobre base pentagonal que dibuja una estrella de cinco puntas, simula la cabeza de un león, al parecer trabajada en cobre, si no es hierro dorado á fuego, en la cual es bien manifiesta y nada dudosa por tanto la oriental progenie del artista.

Cerrando la decoración de los postigos, hácese una orla ó guardilla, ya deteriorada, que encuadra convenientemente cada hoja recorriéndola por tres de sus cuatro lados; la obscuridad que allí reina, la singularidad de los entalles, la indiferencia con

que fueron mirados hasta ahora estos monumentales restos mudajares, y la dificultad en la interpretación de aquellas, que no son sino letras,—causa fueron para que se estimara de «letreros moros» el epígrafe contenido en las precitadas orlas; pero reconocidos á la vacilante luz de una vela, toda dificultad hubo de desaparecer para nosotros: y con efecto, escrita en caracteres monacales de relieve, un tiempo dorados, de lo que conservan huella,—la inscripción, que da principio en la parte superior del postigo de la derecha, es mera reproducción de los versículos 51 á 53 del capítulo IV del *Evangelio de San Juan* diciendo:

Parte superior:

ego : sum : panis : uiuus : qui : de : celo

Orla vertical inmediata al quicio:

descendi (1) : siquis : manducauerit : ex : hoc : pane :
bibet : in : eternum : et : panis : quem : ego : dabo : c ⊕ ...

Parte inferior:

...aro : mea : est : pro

Parte superior de la hoja de la izquierda:

mundi : bita (2) : liti...

Orla vertical, inmediata al quicio:

...gabant : ergo : iudei : ad : inuicem : dicentes qbo :
modo : potest : hic : nobis : carnem : suam : dare

Parte inferior:

ad : manducandum... (3).

(1) Versículo 51.

(2) Versículo 52.

(3) Versículo 53.—La traducción del epígrafe es la siguiente:

51.—Yo soy el pán vivo, que descendí del cielo.

52.—Quien comiere de este pán, vivirá eternamente; por que el pán que yo daré, carne mía es, para vida del mundo.

53.—Los judios disculian entonces, diciéndose recíprocamente: ¿de qué manera puede darnos á comer su carne?

Con la lectura de este epígrafe, aun para aquellos menos versados en achaques de arqueología, no será ya dudoso el disputar y reconocer como obra cristiana la de estos interesantísimos restos, los cuales fueron labrados en la XIV^a centuria, por manos de artífices mudejares; y si la curiosidad mueve á alguien á registrar los viejos papeles del Archivo municipal, si es que allí se conservan, no será para él tarea dificultosa acaso la de hallar en ellos indicios de nombres de notoria filiación arábica, que atestigüen de la verdad de nuestras afirmaciones, proclamadas con elocuencia sin igual por estos monumentos á que nos referimos, y que honran la cultura de Aracena en aquellos días de los tiempos medios.

Si bien no de la importancia artístico-arqueológica de estos postigos,—posee la iglesia entre sus alhajas lindo osculatorio de plata, que simula florenzada ornacina, recorrida de brotes y flanqueada por vistosos pináculos, donde reposa la imagen de Nuestra Señora, y que correspondiendo á la XVI.^a centuria, en la cual perpetuaron los orfebres largo tiempo las tradiciones ojivales,—es contemporánea de la desconcertada y restaurada cruz procesional, florenzada, con piedras preciosas que modernamente han reemplazado las simbólicas figuras de los cuatro Evangelistas, la cual mide con el nudo ó *cebolla* 0^m 85 de alto. Es ésta amedinada, con ventanales, pináculos, cresterías y demás exornos propios del estilo, y en las facetas del mango muestra la siguiente declaración incisa: *esta cruz dió fra. Diego perez vic^o.....* Según manifestación del señor Cura, fué donada á principios de este siglo por el Prelado de Barcelona, quien hubo de restaurarla en la disposición en que actualmente se conserva. No menos merecedora de atención es con verdad, aunque ya no está en uso, una campanilla del Renacimiento, de las que tanto abundan en las colecciones, y en cuyo cáliz destacan, en relieve varios medallones con vichas, y en la orla del vuelo la letra, algún tanto borrosa:

ME FECIT IHOANES (*sic*). AFINE A^o. MDLII

En la parte superior tenía otra inscripción, ya frustránea, y en la cual sólo se distinguen y no sin trabajo las letras GOD.

Con apariencias de antigua y señorial morada, en el frente de la *Plaza de la Constitución*, opuesta á la fachada de la Iglesia,—inmediata á la cual advertimos bonita reja del renacimiento en miserable edificio,—se hallan las *Casas Consistoriales*, cuya fachada, clásica, severa y elegante, se muestra flanqueada de estriadas columnas en armonioso conjunto; y grabada en toda la longitud del entablamento, quizá como emblema ó blasón del primitivo Concejo de la villa, si desde entonces viene allí reuniéndose,—aparece expresiva sentencia latina, por desgracia no enteramente legible, merced á la cual resulta conocida no obstante la fecha en que hubo de ser labrada la portada, diciendo:

VERITAS DE TERRA ORTA EST ET IVSTICIA DE CELO PRO XPO ..
AÑO D (*omini*) 1564.

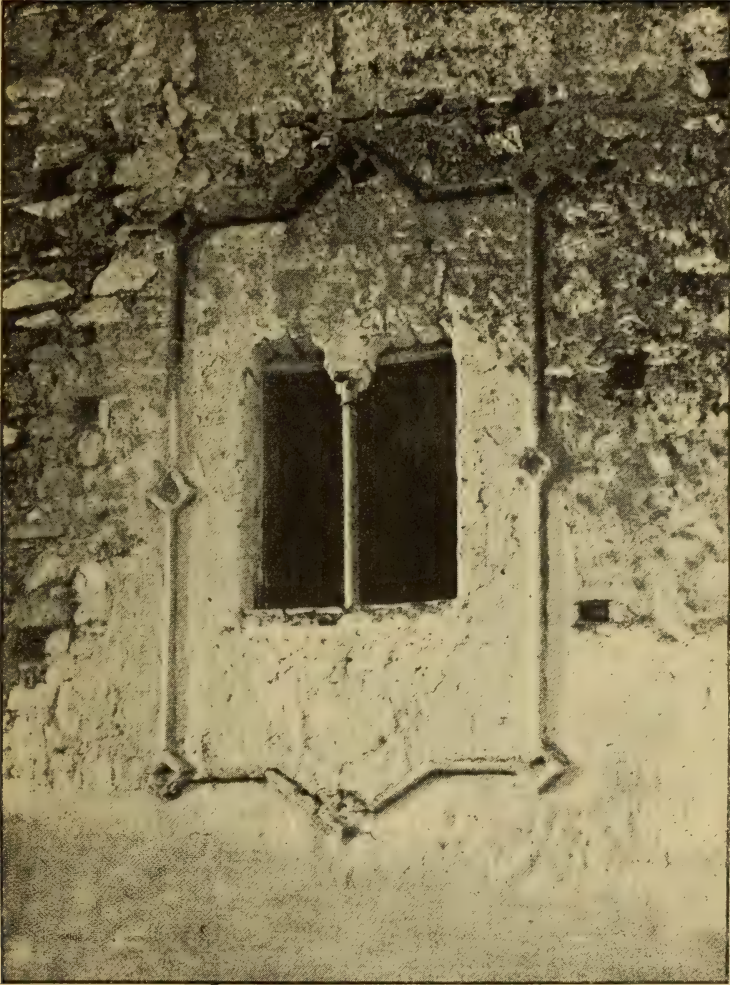
Nada de particular en el interior ofrece, según hubo de mostrársenos, pareciendo todo indicar que debió ser este edificio restaurado ó reformado en el pasado siglo XVIII, y en él se ostentan las armas de la villa de Aracena, pintadas en moderno lienzo, y complicadamente formadas en la parte superior por una puerta cerrada, hacia la cual se dirige una mano provista de una llave, y por bajo ondulada cinta con la letra: AC ITUR AD ASTRA.—En la parte inferior, á la izquierda, almenado castillo; inmediatos á él una espada y un cetro en forma de escalera, cuyos peldaños son coronas; cerca del extremo superior derecho del cetro la cruz de los Templarios, y finalmente en el último término de la derecha, una matrona con los atributos de la abundancia. A los lados del blasón, colocados dos á dos, cuatro nombres, que son los que la población tuvo, figurando á la izquierda ARCILASIS y DARBACER, en que convirtió incautamente el pintor por inadvertencia el famoso *Dar-Hacén*, estimado un tiempo como etimológico precedente del apelativo de la villa, y

á la derecha ARACENA y CARACENA; por bajo del escudo, aparece la explicación del mismo en estos términos: «Siendo inespugnable la fortaleza, la mano en acción de abrir puertas significa intervención sobrenatural para conseguirlo.» «Las inscripciones laterales de la cinta demuestran lo elevado de su posición.» «La dama griega con sus accesorios, designa la fertilidad del país.» «La escalera que forman el cetro, la espada y las cinco coronas atestiguan las diferentes dominaciones á que ha estado sometida esta villa.» «La insignia de los Templarios el haber pertenecido á esta Orden.»

Y á la verdad, que si á juzgar fuese cualquiera por el blasón, creería que Aracena, para ser notable, necesita de semejantes timbres, cuando los suyos naturales propios, producidos por su esfuerzo y su constancia, son muy superiores á tales emblemáticos padrones; basta para ello con haber visto la villa, y con saber que hace 27 años, contaba en su recinto con 1695 casas, 771 de un piso y 923 de dos, números ambos que han sido notablemente modificados por el progresivo crecimiento de la población, en la cual registró el censo de 1877, 1403 vecinos y 5718 habitantes, resultando por ello ciertamente inferior á Ayamonte. En la actualidad, casi todo el caserío, labrado á la moderna, si bien atemperándose á las costumbres y á las condiciones del país,—es de dos pisos y de elegante construcción, y en el presente ejercicio de 1890 á 1891, satisface Aracena por contribución industrial 11,534'05 pesetas, y 47,997'37 por territorial, con su distrito. En ella, como en Galaroza y en Alájar, el insigne Arias Montano demostró su predilección hacia estos lugares, pues dejó fundada y dotada por su solicitud y cuidado, una cátedra de gramática latina.

Discurriendo por la población, no es difícil encontrar de vez en cuando restos y vestigios notables de construcciones de otros tiempos, que, como los ajimeces de las calles de *Gordillo* y *Empedrada*, señales son del señorío en que hubo de abundar la villa, haciéndose interesantes el elegantísimo ajiméz de la *calle*

HUELVA



ARACENA.—AJIMÉZ DEL SIGLO XV EN LA CALLE DE LA BOLETA

de la *Boleta* y el de la *del Campito*, y principalmente el primero, que es superior á cuantos en Aracena existen. Análogo aquel en su disposición á los anteriores,—muéstrase sin embargo labrado en piedra, y como ellos consta de dos arquillos conopiales soportados al medio por fino partelúz, coronado por esbelto capitel de retorcidas volutas, y falto de su basa correspondiente, lo cual no ocurre en orden al de la *calle Empedrada*; pero si hasta aquí no ofrece particularidad alguna, lo es, y muy digna de ser reparada, ciertamente, el baquetón cilíndrico y de resalto que contiene como en un marco el ajiméz, y que extendiéndose por la fachada del humilde edificio donde aquel hoy se ostenta,—pues á tal extremo son llegadas las grandezas humanas,—forma así en los ángulos como en el centro de los lados mayores rectangulares y sencillos enlaces, como en el medio de los lados menores se levanta y desciende respectivamente en ángulo agudo, cuyo ápice decora otro enlace cuadrangular idéntico á los memorados, resultando de esta manera peregrina la decoración, que recuerda por sus elementos las tradiciones del estilo ojival, y obliga á llevar esta reliquia á los primeros años de la XVI.^a centuria, en la cual, según todo parece indicarlo, Aracena hubo de adquirir gran prestigio, pues que á esta época corresponde la gran mayoría de sus monumentales restos.

No de otra es con verdad fruto el ajiméz de la *calle del Campito*, bien que no se muestra ya en estado totalmente perfecto de conservación, ni se atempera y subordina tampoco al modelo de los anteriores, obedeciendo en cambio las prescripciones del estilo del Renacimiento, que en su composición imperan algún tanto desordenadas, no obstante lo cual aparece no desprovisto de elegancia, destacando sus lineamientos sobre el encalado muro en que se abre. Formado ya por dos arquillos de medio punto, carece del partelúz en que debieron aquellos de apoyarse quizá, y recorrido de características molduras, se halla coronado por cierta especie de frontón de trapezoidal desarrollo y costados curvilíneos, flanqueado de contrapostas, entre

las cuales, cortando al centro el frontón referido, surge pequeño medallón convexo, donde aparece en caracteres latinos incisos el monograma de Jesús, como en el resaltado entablamento se extiende con igual clase de escritura sentenciosa leyenda latina, no íntegra ni legible toda, en la que consta por aventura la fecha, la cual es precisamente la misma de la portada en las *Casas Consistoriales*, diciendo en las dos líneas de que consta:

NŌ : E : ALLIVD : NOEMO OPORTET
 NOS : SALVS : FIERI : 1563.

Antigua ayuda de la primitiva parroquia, cuando ésta, á consecuencia de la obra de la actual, se hallaba establecida en la *iglesia del Castillo*,—la del *Convento de Santa Catalina*, de Carmelitas calzadas, señalada con el número 10 en la calle de aquel nombre, despierta desde un principio muy singular interés, como señal y muestra expresivas y características de la forma de construir en toda Andalucía, ofreciendo grandes puntos de contacto en su estimable portada, con las de otras iglesias de Sevilla, labradas por el mismo tiempo é igual estilo. Construída en rojizo ladrillo, cuyo caliente y uniforme tono contrasta con el fondo blanco del lienzo de fachada,—es sencilla y modesta producción de los últimos tiempos ojivales, mostrándose formada y compuesta de tres arcos apuntados y concéntricos, recorridos en la arista de la archivolta por circular baquetón, en mucha parte perdido, simulándose los arranques de los mismos por medio de moldurada imposta, que se extiende conforme al movimiento de los arcos, por uno y otro lado de la portada, la cual, opuesta al muro, avanza sobre él para recogerse oblicuamente en los costados, con rectangular y saliente faceta, á que da término por sus líneas longitudinales, otra moldura de la misma especie, en la que se hace ostensible la influencia del nuevo estilo que al ojival sucede y sustituye.

Mientras cierran la decoración á modo de cornisa, varias molduras en distintos planos, y casi todas ellas rectangulares,—

á la una y á la otra parte de la periferia del arco exterior y en sentido horizontal, formada por igual índole de resaltes se dilata en tres consecutivas líneas otra moldura entrecortada en figura de rectangulares almenas, siendo por extremo agradable y bello el conjunto de la portada, á la cual se llega desde la calle merced á elíptica gradería de ladrillo. Sin duda por lo simpático de su aspecto, ha logrado este monumento en Aracena hurtarse afortunadamente á la cal, que no llega sino á invadir sólo el basamento general del mismo, circunstancia que permite desembarazadamente apreciar los detalles que le caracterizan, y especialmente su construcción, que es tradicional y propia herencia en Andalucía, según venimos observando, de los primitivos constructores mudejares, que tantas obras ejecutaron en esta provincia de Huelva, al servicio de sus dominadores los cristianos. Podrá alguien atribuir á pobreza el empleo del ladrillo como único material de construcción, en lo cual no habrán de errar ciertamente, tanto más cuanto que, bien procedente de Fuente-Heridos, bien de otras canteras del país,—la piedra en esta sierra alta no es escasa; pero á pesar de ello, y aun por ello, esta portada, como las demás obras de ladrillo de su especie, son características y muy merecedoras de aprecio, revelando la fisonomía de una época dentro de una región determinada, y en ella, al propio tiempo, la compenetración de los procedimientos predilectos de un arte, con el espíritu y las formas peculiares de otro.

Si en medio de la humildad que acusan tanto el edificio del Convento como el de la iglesia, sorprende al exterior la portada referida, que es la única del templo,—no sucede de manera distinta con el interior, cuando se penetra en aquel lugar sagrado, y contradiciendo todo lo conocido con respecto á plantas de este orden de construcciones religiosas, aparecen tendidas en sentido contrario al natural, las cuatro naves paralelas de que consta. Escrupulosamente cubiertas de cal, caminando en aquella extraña dirección, y formadas de tres arcos apuntados,—por

HUELVA



ARACENA.—PORTADA DE LA IGLESIA DEL CONVENTO DE SANTA CATALINA

la singularidad notada en estas naves, y por el mismo aspecto del edificio en su conjunto, parece razonablemente deducirse las reformas que ha debido experimentar sin duda hasta llegar á nuestros días, ofreciéndose como evidente, á despecho de la posición que ocupa la *Capilla Mayor*, el hecho de que al ser erigida la primitiva fábrica, su dirección era precisamente la contraria de la que en la actualidad tiene. ¿Fué acaso mezquita el edificio que hoy en tal disposición se presenta á nuestras miradas?... Difícil es asegurarlo, cuando tan deformado aparece; pero nada de extraño tendría quizás, á juzgar por su orientación, en la cual, bien que no con exactitud rigurosa, las naves simulan dirigirse de norte á mediodía, concertando por tal camino con la de los templos islamitas, caso en el cual la entrada debía ofrecerse por la calle inmediata, á que vuelve el templo, precedida por el patio de las abluciones, de mayor ó menor anchura, y que ha podido ser borrado por la misma calle.

Nada hay tampoco al parecer que se oponga á la afirmación, no menos verosímil, si sólo por las naves se juzgase,—de que erigida en el siglo XIV aquella iglesia por mano de alárifes mudejares, sobre perpetuar estos en la obra, como las perpetuaron en otras varias de la provincia, las tradiciones del arte de construir que habían heredado de sus mayores, pudo el templo hallarse orientado por la naturaleza y dimensiones del solár, en la dirección notada, abriéndose la puerta en el lienzo de la inmediata calle, y ostentándose la capilla mayor en el testero hoy lateral del templo; pero robusteciendo la hipótesis primera, aparece al frente de la actual entrada la referida *Capilla Mayor*, la cual, con sus fuertes y cruzados nervios proclama haber sido construída en el siglo XIV, y que por tanto el edificio existía de antes purificado. Ni debe en tal supuesto causar maravilla que los tres arcos que perforan las naves sean apuntados, porque la experiencia enseña cómo se verifican tales transformaciones, pareciendo por el contrario afirmar que, si fué mezquita, los arcos de herradura hubieron de ser reformados al verificarse la cons-

trucción de la *Capilla Mayor*, época en la cual se dió dirección contraria á las cubiertas, en la disposición que hoy ofrecen, cerrándose la puerta primitiva, y abriéndose en cambio, por venir así mejor al servicio de las monjas, en el costado lateral, convertido en humildísima imafrente.

De cualquier modo que se estime, la iglesia del *Convento de Santa Catalina* es, bajo el punto de vista de su singularidad, sobrado interesante, como lo es su actual portada, mostrando en el encuentro de los arcos últimos de la izquierda, y de la derecha sobre los machones, arquillos de transición ojival, abierto el primero y tapiado el último. Entre la atmósfera religiosa, de unción y de paz que allí se respira, y la vagarosa luz que penetra por los ventanales,—los retablos, adornados con el amoroso esmero con que aparecen todos los de las casas religiosas de mujeres, carecen de mérito en general, como representantes de más ó menos exagerado barroquismo, y cubiertos de oro profusamente, sobre los descarnados y blancos muros destacan con singular efecto, que no predispone en su favor ciertamente, por grande que sea la devoción de quien los contemple, lo cual ocurre con las imágenes de talla, vestidas caprichosamente en la tradicional forma y manera que ha dado muerte á la escultura religiosa, y contra las cuales protestan la estética y el arte con igual brío y fortaleza.

Conforme las dimensiones del templo reclaman, la *Capilla mayor* es reducida, y en ella encuentran no obstante espacio, demás del retablo mayor, dorado y churigueresco, otros dos adosados á los muros laterales, lastimosamente pintarrajeados aunque de buena forma; al pie del del lado del Evangelio, se muestra una lápida sepulcral, que corresponde al enterramiento del patrono de la capilla, presentando en la orla que le guarnece la letra:

ESTA : CAPILLA : Y : ENTERRAMIEN || TOS : SON : DEL : VENERABLE : PADRE : BARTOLOMÉ : VAZQ^z : CLERIGO : Y : DE SUS || CAPELLANES : Y : PATRONES : Y DES || CENDIENTES.....

En el centro y bajo la figura de la muerte, sentenciosa inscripción, ya muy gastada y no toda ella legible, se reparte en cuatro líneas, declarando lo que de ella logra ser entendido:

*Ne sumeas miseranda ca...
...ro nam cras morieris
et putes quatenus (?) ossa
remissa pede (1).*

Inmediata á ella existe otra, que cubre la sepultura de Alvar González Muniz, de su mujer Inés González, y de su hijo, y que en el centro, como la precedente ostenta el siguiente epígrafe:

*Pessima mors animi nam
corporis ossibus mea;
protinus haec transit, semper
ab illa manet;
et si corpus adest animus,
tunc pace quiescit.
Ossa tegit tumulus, spiri...
...tus astra colit (2).*

No es este de *Santa Catalina*, de que nos separamos llenos de zozobras, y recordando las fúnebres sentencias copiadas,— el único convento de religiosas que en Aracena existe, contando además con el de *Jesús y María*, como tuvo otros dos de religiosas, el *del Carmen* y el *de Santo Domingo*, extendiéndose la devoción de los naturales á las ermitas de *San Roque*, *San Pedro*, *Santa Lucía*, y *San Jerónimo* y *San Ginés*, hoy arruinada, donde había «una imagen deste Santo muy devota: la qual tru-

(1) No te envanezcas miserable carne, porque mañana has de morir, y en cuanto te corrompas, serán las cenizas holladas con el pie.

(2) Peor muerte es la del alma, que la mia en las cenizas del cuerpo. Esta desde luego es transitoria: aquella es siempre perdurable; pero si el alma vela por el cuerpo, entonces descansa en paz. El sepulcro encierra las cenizas: el espíritu habita en la eternidad.

xo el Doctor Arias Montano de Alemania» (1), pero ninguno de estos edificios brinda con el interés que despierta la iglesia del *Convento de Santa Catalina*, por las circunstancias extrañas de su fábrica, las cuales según dejamos apuntado, inducen á vehemente sospecha de que fué labrada para templo mahometano. Como tal ha sido conceptuada la *iglesia del castillo*, afirmando un escritor que «se conoce fué en lo antiguo mezquita árabe por los arcos de herradura, y otros adornos que conserva; especialmente,—añade,—la torre que se conoce sirvió de minarete á aquella mezquita, agrandada y reedificada en los primeros años de la conquista, por lo cual aún subsisten en ella adornos que revelan el gusto arquitectónico de aquella época» (2); pero en realidad, y prescindiendo de estas aventuradas afirmaciones, que hoy no tendrían disculpa,—fuera del suntuoso y deformado *al-minár* almohade citado, no se descubre ya reliquia musulmana, no obstante lo cual, parece que en Aracena fué encontrado un *ad-dinár* ó moneda de oro, probablemente referible al Califato de Al-Hakém I, acuñado en España el año 202 acaso, en el cual la leyenda se halla repartida de la siguiente forma:

ANVERSO

Centro:—

*En el nombre de Alláh
el Clemente
el Misericordioso*

Orla:—

Fué acuñado este ad-dinár en Al-Andálus el año dos y doscientos (?)

(1) CARO, *Chrorograph.*, fol. 209. Había en esta ermita «fundada una Cofradía muy grande, y de la gente más principal del lugar, y muchos de afuera se assientan en ella por hermanos, porque este Santo se invoca contra la plaga del pulgon, y quando nuestro Señor es servido de embiarla, sacan su imágen en procesion, y tienen por cosa muy experimentada, que luego el pulgon se muere, y se ha visto muchas vezes ya el pulgon bolando cerca de la imágen del Santo, y entrarse en la Ermita, y allí morirse; así lo oí referir comunmente á muchas personas de crédito, visitando aquella villa el año de 1621» (CARO, *Ibidem*).

(2) MADDOZ, *Diccionario geografico*, t. II, pág. 372.

REVERSO

Centro:

*No hay otro dios
que Alláh
el único.*

Orla:

Mahoma es el legado de Alláh. Enviéle con la dirección y ley de la verdad.

Como en casi todos los lugares de este partido, los habitantes de Aracena se dedican de antiguo á la cría del ganado de cerda, «por las muchas, y buenas dehesas, que esta villa tiene, y porque la cecina y jamones de Aracena tienen fama en toda España: también ay muchos colmenares, y la miel es muy buena; ay muchas huertas, y frutales, que dan fruto de todo género á Sevilla, y otros lugares; las viñas son muchas, y el vino excelente.» Así decía Rodrigo Caro en la XVII.^a centuria (1), y así puede seguir afirmándose, pues las producciones del país no son otras, ni tampoco principalmente el «trato» de los vecinos es diferente del señalado, viéndose discurrir por las calles de la población las cabezas de aquel ganado, cebadas y relucientes, que á su tiempo producen pingües rendimientos, y que allí, con la ocurrencia propia de la tierra, son denominados *barrenderos de la villa*, la cual, nacida en torno del antiguo y derruído castillo, ha ido extendiéndose en la forma y disposición en que hoy se muestra, y ofrece aún mayor desenvolvimiento con el transcurso de los años.

Noche era, cuando después de reconocer los restos monumentales de Aracena, tomábamos el famoso *breack*, para volver al Jabugo, donde al montar en el tren de Zafra, para empalmar con la línea de Mérida, nos despedimos en las sombras de la provincia, que tantos recuerdos encierra de los pasados tiempos, y que tan pocos monumentos guarda de las gentes que

(1) *Chorograph.*, fol. 209.

hicieron su morada en esta región onubense, bien escasamente conocida y bien digna de aprecio sin embargo, ya que no por sus producciones naturales, ni por su poderosa industria minera, por la participación que hubo de tomar en aquel momento culminante de la gran epopeya histórica en que « Colón vió tierra del otro lado del Atlántico », suceso que, conforme escribe nuestro ilustre Valera, — « por su trascendencia en todas las esferas de la actividad, y por la magnitud de sus resultados, es sin par, es único en la historia meramente humana. » « Para hallar algo de mayor importancia y valer, necesitamos recordar sucesos de un orden prodigioso, que van más allá de los límites de la naturaleza : subir en espíritu á la cumbre del Sinaí ó á la del Gólgota » (1).

De tales alturas hemos de descender, sin embargo, para recordar que en esta provincia, por lo dilatado de sus costas y por su proximidad al reino lusitano, fué donde los contrabandistas de todos tiempos hicieron sus alijos, y que Bollullos, Bonares y otras poblaciones eran las escogidas, según los romances del famoso Pedro Lacambra, en el primer cuarto de este siglo, de quien decían las coplas :

—¿De quién son estas bestias
con tanto rumbo?

—Son de Pedro Lacambra :
van á Bollullos.

—

—¿De quién son esos mulos
con alamares?

—Son de Pedro Lacambra :
van á Bonares, etc.

Al cerrar las páginas de este libro, poco antes de que las fiestas del cuarto centenario del descubrimiento de América

(1) *La Crónica del Centenario*, art. publ. en *El Imparcial* del 29 de Marzo de 1891.

lleven á Huelva las miradas del mundo entero, sólo, lector, nos resta solicitar de ti disculpa por lo áfanoso y difícil del camino que en mucha parte te hemos obligado á recorrer con nosotros, y desear que esta hermosa y privilegiada región de nuestra España, depuestos odios y rencores injustos, se consagre por entero á su propio enaltecimiento y lustre, para conquistar por su esfuerzo el sitio que de derecho le corresponde, abriendo de lleno las puertas de la prosperidad al comercio y á la industria, que son hoy y serán siempre, las palancas que conmueven poderosas el universo, sin descuidar por ello ciertamente, cuanto pueda contribuir á su historia, buscando sin tregua los testimonios que en balde hemos procurado nosotros hallar en la expedición ya terminada.

30 de Marzo de 1891.

APÉNDICES



I

Aly-ben-Hazm

POETA, teólogo y político, este insigne escritor, que florece en días de tribulación para el Islám, y á quien es debido el conocimiento de muchos de los sucesos que ensangrientan la repugnante agonía del esplendoroso Califato cordobés, llegaba á la vida pública cuando era en primero de Diciembre de 1023 proclamado Califa el joven Abd-er-Rahmán V, *Al-Mostadhir-bil-Láh*, bajo las naves de la Mezquita-Aljama de Córdoba. Unido al príncipe por los lazos de la amistad más íntima, y por la singular semejanza de sus caracteres,—era elevado por aquél al cargo de primer ministro, del cual, siete semanas después se vió desposeído por la revolución triunfante que privaba de la vida á Abd-er-Rahmán, y daba el trono momentáneamente á Mohámmad III; reducido á prisión, obtenía al postre la libertad, y decía adiós para siempre á la política y á las grandezas mundanas, buscando el consuelo y el olvido del pasado en la oración, el silencio y el estudio.

«Sus antepasados, que vivían en el territorio de Niebla, habían sido cristianos hasta la época en que su bisabuelo (Hazm) abrazó el islamismo; pero avergonzado de semejante origen, y deseando borrar toda huella de él, renegaba de sus antepasados. Siguiendo el ejemplo de su padre (Ahmed), que había sido guazir bajo el gobierno de los Amiritas,—Ibn-Hazm pretendía descender de un persa ahorrado por Yezid, el hermano del primer Califa Omeyya, Moâwia, mirando con el más profundo desprecio la religión profesada por sus mayores. «No hay que admirarse de la superstición de los hombres,—decía en su *Tratado sobre las religiones*.»—«Los pueblos más numerosos y más civilizados están sujetos á ella». «Ved, sino, á los cristianos: son tantos, que sólo su Creador puede contarlos, y entre ellos »hay sabios ilustres y príncipes de sagacidad inusitada. Y sin embargo: creen que »uno es tres y que tres es uno; que uno de estos tres es el Padre, el otro el Hijo »y el tercero el Espíritu [Santo]; que el padre es el Hijo y que no es el Hijo; que »un hombre es Dios, y que no es Dios; que el Mesías es Dios en todo punto, y que »á pesar de ello, no es el mismo Dios; que Aquel que ha existido eternamente, ha »sido creado». «Aquella de sus sectas, que se llama de los Jacobitas, y que cuenta

»sus adeptos por centenas de miles, cree asimismo que el Creador ha sido azotado, »abofeteado, crucificado y muerto; en fin, que el universo ha sido privado, durante tres días, de Aquel que le gobierna (1)!»

«Tales sarcasmos, lejos de ser, no obstante, los de un escéptico, son propios de un musulmán celoso: Ibn-Hazm profesaba en materias religiosas el sistema de los Dhahiritas, cuya secta se atenía estrictamente á los textos, y consideraba la decisión por analogía, es decir, la intervención de la inteligencia humana en las cuestiones propias del derecho canónico, como invención del espíritu maligno». «Partidario en política, de la dinastía legítima, de la cual se había convertido en cliente gracias á su falsa genealogía, no tenían con verdad los Omeyyas servidor más fiel, más decidido ni entusiasta». «Cuando su causa parecía irrevocablemente perdida, cuando Aly-ben-Hammud ocupaba el trono y aun el mismo Jairán, el jefe del partido eslavo reconocía al nuevo soberano,—Ibn-Hazm fué del corto número de aquellos que ni desmayaron ni perdieron la esperanza». «Rodeado de enemigos y de espías, continuó no obstante conspirando y fraguando conjuraciones, porque la prudencia, como es natural en las almas ardientes, se le antojaba cobardía». «Descubiertos por Jairán sus manejos, hízole espiar su intempestivo celo condenándole á larga prisión; y desterrándole después, le obligaba á refugiarse al lado del gobernador del castillo de Aznalcázar, no lejos de Sevilla, donde se encontraba cuando supo que el Omeyya Abd-er-Rahmán IV *Al-Mortadhá*, había sido proclamado Califa en Valencia». «Embarcándose precipitadamente para ofrecerle sus servicios, luchaba como un héroe en la batalla que *Al-Mortadhá* perdió por la traición alevé de los que se llamaban sus amigos, y habiendo caído en poder de los bereberes vencedores, no recobró la libertad sino muy tarde.

»Ya vendría el tiempo en que Ibn-Hazm sería reconocido el más grande de los sabios de su tiempo, y el escritor más fecundo de cuantos hubo en todas épocas producido España; pero en aquel momento, era ante todo poeta, y uno de los más agradables de la España árabe». «Hallábase aún en la edad venturosa de las ilusiones, pues sólo tenía ocho años más que su joven soberano, y tenía también su novela amorosa, bien sencilla, pero que él mismo refiere con tal candor, con tal delicadeza y con tal inocencia y encanto, que no podemos resistir á la tentación de reproducirla con sus propias palabras, bien que nos veamos obligados á suprimir en varias partes algunas metáforas atrevidas, algunos detalles y ciertos adornos que, en la opinión de un árabe, dan gracia inimitable al discurso, pero que la sobriedad de nuestro gusto difícilmente toleraría.

»En el palacio de mi padre,—dice Ibn-Hazm,—había una joven que recibía allí »su educación y que contaba apenas diez y seis años: ninguna otra mujer se le »igualaba en belleza, en inteligencia, en pudor, en discreción, en modestia, ni en »dulzura». «No amiga de bromas y de galanteos, que le producían enojo, habla- »ba poco, y nadie osaba levantar sus deseos hasta ella, por más que su hermosura

(1) IBN-HAZM, *Tratado sobre las religiones*, t. II, fol. 227.

»conquistase todos los corazones, pues aunque orgullosa y avara de sus favores, »era, sin embargo, más seductora que la coqueta más refinada; de carácter serio, »y enemiga de las distracciones frívolas, tocaba sin embargo el laúd de admirable »manera.

»Era entonces yo muy joven, y sólo pensaba en ella: oíala hablar alguna vez, »bien que en presencia siempre de otras personas, y en balde por espacio de dos »años busqué ocasión para hablarla sin testigos. Cierta día, no obstante, en que se »celebró en nuestra morada una de aquellas fiestas tan frecuentes en los palacios »de los grandes, á la cual habían sido invitadas las mujeres de la casa, las de la »casa de mi hermano y las de nuestros clientes y servidores de mayor considera- »ción,—después de haber pasado una parte del día en el palacio, aquellas damas »se reunieron en un miradero, desde el cual se descubría en hermoso panorama á »Córdoba y sus alrededores, colocándose en los lugares en que los árboles del jar- »dín no obstruían la vista.» «Hallábame yo entre aquellas damas, y procuré aproxi- »marme al sitio donde *ella* se encontraba; pero desde que me vió á su lado, corrió »con graciosa rapidez á otro sitio, al cual la seguí, huyéndome de nuevo.» «Cono- »cía perfectamente cuáles eran respecto de ella mis sentimientos, pues las mujeres »tienen mayor penetración para adivinar el amor que inspiran, que el beduino »para reconocer las señas de un camino en el desierto.» «Afortunadamente las otras »señoras no se apercibieron de nada, pues ocupadas en buscar el mejor punto de »vista, no se fijaban en mi persona.

»Bajando luego al jardín, aquellas que por su posición y por su edad gozaban »de mayor prestigio, rogaron á la dama de mis pensamientos que cantase cualquier »cosa, petición que hube de apoyar, y á la que ella accedió, pues tomando su laúd, »comenzó á templarlo con tal pudor que, á mis ojos, duplicaba sus encantos; y »después de hecho esto, cantó los siguientes versos de Abbas, hijo de Ahnaf:

«Sólo pienso en el sol de mi vida!
Sólo pienso en aquella mujer,
que vi tras de los muros del palacio
leve desaparecer!

—
»¿Será humana criatura la hermosa?
¿Será un genio impalpable quizás?
Ay! No lo sé; pero mujer tan sólo
no es! Es mucho más!

—
»Su belleza es belleza de genio,
toda encanto y divino esplendor;
pues no la empaña de humanal malicia
ni la sombra menor.

—
»Una perla es su rostro; su talle,

un narciso que engendra pasión;
su aliento es un perfume, y toda ella
de luz emanación!

»No parece que toca la tierra,
al mirarla ligera marchar;
y sobre lo más frágil, sin romperlo,
podría caminar.»

«Mientras cantaba, no eran las cuerdas del laúd, sino mi propio corazón lo que tocaba, y nunca se ha borrado de mi memoria aquel día tan delicioso que habré de recordar sobre mi lecho de muerte!» «Desde este tiempo, ni volví á oír otra vez su dulce voz, ni volví á verla.» «En mis versos decía:

»No la vituperes, no,—porque te evite y te huya:
no merece tus reproches—ni merece tus injurias.
Hermosa es cual la gacela—y es hermosa cual la luna;
pero la gacela es tímida,—y á la humana criatura
no es dado tener tampoco—citas de amor con la luna.»

«Me privas de la ventura—de escuchar tu voz suave,
y no ves tú que mis ojos—sólo contemplarte saben.
Piadosas meditaciones—de tal manera te abstraen,
que entregada á Dios del todo,—no piensas en los mortales.
Dichoso Abbas, cuyos versos,—llena de pasión cantaste!
Aunque si te hubiera oído—estaría triste el vate,
y lleno de horrible envidia—su vencedor te aclamase;
porque cantando sus versos—de tu sér los impregnaste,
y tal expresión les diste—como jamás él pensare!

»Tres días después que Mohámmad II *Al-Mahdi-bil-Láh* hubiera sido proclamado Califa, mi familia y yo abandonamos nuestro nuevo palacio, situado en la parte oriental de Córdoba y arrabal llamado *Az-Zahira*, para trasladarnos á nuestra antigua residencia, de la parte occidental, denominada *Balath-Mogueits*.» «Por razones que sería inútil exponer, aquella joven no vino con nosotros; y cuando Hixém II fué respuesto en el trono, los que entonces gozaban del poder, nos hicieron caer en desgracia, no sólo obligándonos á darles sumas enormes, sino reduciéndonos á prisión, viéndonos en el caso de ocultarnos, cuando recobramos la libertad perdida.» «Vino luego la guerra civil, cuyas terribles consecuencias experimentó todo el mundo, y nosotros más que nadie, pues mi padre murió entre tanto el sábado 21 de Julio de 1012, sin que mejorase nuestra suerte.» «Cierta día, en que asistía á los funerales de uno de mis parientes, reconocí á aquella mujer entre las plañideras que acompañaban el entierro; tenía ya aquel día bas-

»tantes motivos de tristeza, pues todas mis desgracias parecía que querían herirme á un mismo tiempo; y sin embargo, cuando la ví, el presente con todas sus miserias desapareció á mis ojos como por encanto: aquella mujer me recordaba el pasado, mi amor de joven, los hermosos días de mi juventud marchitos, y por un momento, me rejuvenecí y fuí dichoso como lo fuí otras veces.» «Pero aquel momento, fué bien corto; y llamado en breve á la triste y sombría realidad, mi dolor, agravado por los sufrimientos de un amor sin esperanza, fué más amargo y más agudo.» «En unos versos que compuse entonces, decía:

»Un muerto llora, á quien respetan todos!
 Más digno el vivo es de ser llorado!
 Tranquilo murió aquél, y á éste le hace
 lentamente morir desesperado!»

«Poco más tarde, cuando las tropas bereberes se apoderaron de la capital, mi familia y yo fuimos desterrados de ella, y yo abandoné Córdoba al mediar el mes de Julio del año 1013.» «Pasaron cinco años sin que volviese á ver á aquella mujer; pero al fin, habiendo regresado á Córdoba en Febrero de 1018, fuí á hospedarme en casa de uno de mis parientes, donde torné á encontrarla; pero estaba cambiada de tal manera, que apenas pude reconocerla.» «Aquella flor, que otro tiempo no podía ser contemplada sin deleite, y que todos hubieran querido coger para sí, si el respeto no lo hubiese impedido, estaba ahora marchita: escasas huellas quedaban ya en su rostro para atestiguar que había sido hermosa; y es, que durante aquellos tiempos de desventuras, no había podido cuidar de su persona.» «Criada bajo nuestro techo, en medio del lujo, se había visto obligada de repente á ganar su vida por el trabajo asiduo...» «Las mujeres son flores tan frágiles, que cuando no se las cuida, se marchitan! Su belleza no resiste como la de los hombres, á la inclemencia del sol, al simún, á la intemperie de las estaciones, á la falta de cuidados; y sin embargo, tal como era, aún me hubiera hecho el más feliz de los hombres, si hubiese querido dirigirme alguna palabra cariñosa; pero permaneció indiferente y fué para mí lo que había sido siempre.» «Poco á poco, semejante frialdad comenzó á apartarme de ella; hizo lo demás la pérdida de su hermosura.»

»Jamás le reproché cosa ninguna, y aún hoy, no le reprocho nada. No tengo derecho alguno para ello, y además, de qué habría de quejarme...? Podría hacerlo, si ella me hubiera hecho acariciar una esperanza halagadora; pero jamás me dió ninguna, ni me prometió nada.»

«Sin dificultad habrán podido ser advertidas en esta relación, señales indudables de exquisita sensibilidad, poco común entre los árabes, quienes prefieren generalmente las gracias atractivas, los ojos que incitan, la sonrisa que anima: el amor soñado por Ibn-Hazm, dado que habiendo llegado á ser el objeto apetecido lo que era, sus deseos resultaban mucho menos crueles,—es una mezcla de deleite físico sin duda, y de inclinación moral, de delicada galantería, de aprecio y de en-

tusiasmo, y quien le inspiraba sentimientos tales, una belleza tranquila, modesta y llena de dignidad y de dulzura. Preciso es sin embargo no olvidar que este poeta, el más casto y aun el más cristiano entre los poetas musulmanes, no era un árabe de pura sangre: biznieto de un español cristiano, no había enteramente perdido la manera de pensar y de sentir, propia de la raza de que procedía. Á gala tenían renegar de su origen los españoles arabizados; á gala el invocar á Mahoma en vez de invocar á Jesucristo, y perseguir á sus antiguos correligionarios con sus sarcasmos; pero en el fondo de su corazón quedaba siempre alguna cosa de puro, de delicado y de espiritual, que no era en modo alguno árabe.»

(Dozy — *Histoire des musulmans d'Espagne*, t. III, págs. 341 á 350)

II

Donación que don Sancho II de Portugal hizo de Ayamonte á favor de la Orden militar de Santiago

(TORRE DO TOMBO.—*Libro das ordes militares*, fol. 173)

1240

IN nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti, Amen.—Notum sit omnibus has litteras inspecturis, quod ego Sancius Secundus, Dei gratia Portugaliae Rex, de mea bona et libera voluntate, et de consensu et auctoritate meorum procerum et magnatum, et pro multo bono seruitio quod mihi fecerunt D. Pelagius Corrigia Commendator de Alcaçar, et fratres eiusdem Ordinis militiae S. Iacobi, et pro remedio animae meae, et praedecessorum meorum, do et concedo eis, et Ordini militiae S. Iacobi, omnibusque sucesoribus eorum in perpetuum Castellum meum de Ayamonte cum istis terminis, scilicet, quod termini praedicti Castelli iument se cum terminis de Mertola, et de Cazala (1), et contra Geuoleyóm (2), et contra Olua (3), et contra Saliez (4) diuidantur termini praedicti Castelli per Odael et cum omnibus suis pertinentiis, et cum ingressibus et egressibus suis, tam per mare, quam per terram, et cum omni iure Regali quod ibi habeo et habere debeo,

(1) Cartaya.

(2) Gibraleón.

(3) Huelva.

(4) Saltés.

vt dicti Commendator et fratres me diligant et quaerant mihi benè sicut domino naturali, et habeant ipsum Castellum pasificè et quiete, et possideant illud iure haereditario in aeternum etc.

(BRANDÃO :—*Monarchia lusitana*, Parte IV.^a fol. 275 vto.)

III

**Privilegio otorgado por don Alfonso X á la villa de Niebla, concediéndole el
FUERO REAL como fuero**

Era 1301 (1263 de J. C.)

SEPAN quantos este preuilegio vieren, cómo Nos, don Alonso, por la graçia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galliçia, de Seuilla, de Córdoua, de Murçia, de Jahen, et del Algarue, en vno con la reyna donna Yolant mi muger, é con nuestros fijos el ynfante don Ferrando, primero heredero, et con el ynfant don Sancho, et con el ynfant don Pedro, é con el ynfant don Iohan, auiendo muy grand sabor de poular bien et de meiorar la villa de Niebla, porque es la primera que ganamos después que regnamos, sobre que viniemos con el nuestro cuerpo, é echamos ende los moros et poulámosle de Xptianos, á seruiçio de Dios et de Sancta María, é de todos los Sanctos, é á onrra de la nuestra sancta ffée cathólica; é por que auemos grand voluntat de fazer bien é merçet á todos los caualleros, é á todos los omes buenos, é á todos los pouladores, que agora son nella, é á los que serán de aqui adelant para en sienpre jamás, dámosle el liuro de nuestro fuero, que nos feçiemos, para que se iudguen en todas las cosas, todos comunalmente tan bien los de la villa como los de las aldehas de todo el su término. É aun para fazerles más de bien et de merçet.... otorgámosle que ayan aquellas franqueças que an los que son moradores de la noble çibdat de Seuilla... E mandamos... en Seuilla, miércoles postremero dia del mes de Febrero, era 1301.

(DELGADO :—*Bosquejo histórico de Niebla*, ms. de la Real Acad. de la Hist. fol. 68; PRIETO Y SOTELO, *Historia del derecho real de España*, lib. III, cap. XIII, párrafo 3.º, págs. 380 y 381, tomándolo del Archivo del duque de Medinasidonia. Fué, según demuestra Prieto, la vez primera que se concedió como particular, el *Fuero Real*, compuesto por don Alfonso el Sabio.—En el Arch. de la villa de Niebla existía también el documento, del cual obtuvo copia el Sr. Vargas Ponce, que en balde hemos procurado hallar entre los papeles de su *Colección*, que guarda la Real Acad. de la Hist.)

IV

Carta de convención entre don Alfonso X de Castilla y don Alfonso III de Portugal sobre límites de sus respectivos reinos

(TORRE DO TOMBO. — *Libro del Rey don Alfonso III*, fol. 87)

1267

EN nombre del Padre é del Hijo é del Spiritu Santo. Amen. Conosçuda cosa sea á todos los que esta Carta vieren y oyeren, que por muchas contendidas, y muchas desaueniencias que acaecieron entre nos Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castiella, et de Leon, é de Andaluzia, de la vna parte, é nos Don Alfonso, por essa misma gracia Rey de Portugal, de la otra, sobre particiones y diuisiones de los Reynos de Leon é de Portugal, é sobre querellas que auiamos vno de otro, é sobre daños, é robos, é malfetrías, é muertes que acaecian en nuestros regnos, tambien por razon de vos, como de nuestros vassallos, é de nuestras gentes, cando que si estas desaueniencias que hi acaecieran, no fuessen desfechas, que por hí podrían crecer grandes daños, é otras cosas peiores, que serían á gran diseruicio de Dios, et á gran pérdida nuestra é de nuestros Reynos, é de nuestras gentes, puzimos entre nos aueniencia, é amos paz para siempre en esta manera: Primeramente que yo, Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Portugal, quíto-me á vos, Don Alfonso, por essa misma gracia Rey de Castiella, é de Leon, de quanto he entre Gvadiana, et Gvadalquivir, y entrégouos Aroche, é Arcena, é todos los otros lugares entre Gvadiana, é Gvadalquivir, quíto-me vos de todo derecho, é de todo señorío que hi he, saluo los derechos que nestos lugares han la Iglesia de Éuora, é la Iglesia de Seuilla, é otra Sée qualquier. É nos, Reyes sobre-dichos, partimos los Reynos de Portugal, é de Leon, assí como entra Caia en Goadiana, é Gvadiana como se va por la vena al mar. Las azenas de Gvadiana, é los Molinos, é los Caneros que estan fechos de viejo é de nueuo, estén como agora están. É se alguno quiziere fazer azenas, ó Molinos, ó Caneros, ó refazer, fágalos de guisa que no empescan á las fechas, ni á la tierra. Las barcas que andaren en Goadiana que se partan por medio, é se fagan por medio, é que faga cada vno la suia, é leue cada vno de la suia su derecho. Aronches, y Alegrete fican en el Reyno de Portugal, é metemos omes buenos, en que nos auenimos, los quales son nombrados en las otras nuestras Cartas, que ende son fechas é seelladas con nuestros sec-

llos, que anden bien é lealmente, é que metan moiones entre aquellos dos lugares é el Reyno de Leon, é que sean aquellos moiones partimientos de los Reinos. Maruán, é Valença, é los otros lugares visinos de Valença del parte del Reino de Leon, estén como agora están, con sus tenencias. Y los sobredichos omes buenos, en que nos aueníemos, metan moiones entre ellas, que sean partimientos de los Reinos. É todos los otros lugares estén como estauan en tiempo del Rey Don Alfonso de Leon, saluo la postura que puzo el Rey Don Fernando con el Rey Don Sancho en Saugal, quando le dexó S. Esteuan de Chaues: é los sobredichos omes buenos, en que nos aueníemos, que son nombrados en las otras Cartas nuestras, que ende fizimos, seelladas con nuestros seellos, sepan ende la verdad por omes buenos. É nos, Reyes sobredichos, otorgamos comunalmente, que pan é vino, é todas las otras vendas, corran de Reino á Reino. El Obispado de Silue no lo deuo yo Rey Don Alfonso de Portugal, ni aquellos que vinieren despues de mí, embargar de obedecer á Seuilla; é sé lo embargaremos que el Rey de Castilla, é de Leon que regnar en aquel tiempo, que lo tenga á su derecho, etc..... Fecha la Carta en Badaloz, por mandado é otorgamento de los Reies sobredichos, Miércoles diez y seis dias andados del mes de Febrero. En Era de mil é trezientos é sinco años (1267 J. C.). Yo Millan Perez la fiz escreuer en el año quinzeno que el sobredicho Rey Don Alfonso de Castilla, é de Leon regnó etc.

(BRANDÃO, *Monarchia lusitana*, Parte IV.^a fols. 280 vto. y 281)

V

Privilegio otorgado por don Alfonso X á favor de su hija doña Beatriz de Guzmán, Reina viuda de Portugal, haciéndole merced del señorío de Niebla, con todos sus dominios

(TORRE DO TOMBO, *Libro de Alfonso III*, fol. 161)

1283

SEPAN quantos este priuilegio vieren, y oyeren, cómo nos el Rey D. Alonso, por la gracia de Dios regnante en Castilla, en Leon, en Toledo, et Gallizia, en Seuilla, en Córdoua, en Murcia, en Iaen, en el Algarue, Catando el grande amor, y verdadero, que fallamos en nuestra fija la mucho honrada Doña Beatris, por essa misma gracia de Dios Reyna de Portugal, y del Algarue, etc., Dámosle por heredad despues de nuestros dias para en toda su vida la villa de Niebla con todo

su Regnado, que es Gibrleon, Huelua, Saltés, Aymonte, Alfiat de Pena, Alfiat de Lete, con todos los otros logares, que son sus términos, y fueron antiguamente, en tal manera que lo no pueda dar, ni vender, ni camiar, ni enpeñar, ni enagenar á Iglesia, ni á Orden, ni á ome de Religion ni á otro ome, que sea de fuera de nuestro señorío, ni á otro ninguno, mas que aya ella ende las rentas, y los derechos, para seruirse dello en toda su vida; y despues que finare, que finque este Reyno de Niebla, con los logares, y con los términos sobredichos, á quel que nos heredáremos en el Reyno de Seuilla, y mandáremos que sea Rey. Ende rogamos, y mandamos al Concejo de Niebla, y á los otros Concejos de sus términos, y conjurámoslos por el deudo de naturaleza que han connusco, y por la lealtad que siempre ficieron, y nos deuen fazer, que recudan ellos y sean tenudos de fazer recudir bien, y cumplidamente despues de nuestros dias, con las rentas y con los derechos que son en sus logares, á nuestra fija, la Reyna sobredicha, ó á quien ella mandare, en toda su vida, y que ella, ó aquellos que tuuieren por ella Niebla, y Gibrleon, y Huelua, y Aymonte, Alfayat de Pena, Alfayan de Lete, y todos los otros logares de so término, que hagan ende guerra, é paz á aquel que herdare el Reyno de Seuilla, segun que sobredicho es. Y otrosí mandamos á aquel que heredare el Reyno de Seuilla y fuere hi Rey por nuestro mandado, que guarde á nuestra fija, la Reyna sobredicha, todas estas cosas de suso dichas en este priuilegio en toda su vida. Y si algun esto quisiesse embargar, ó ir en alguna cosa contra ella, si fuere de nuestro linage, que aya la maldicion de Dios, y de aquellos onde nos venimos, y la nuestra, y sea por ende traidor, assí como quien trae Castillo, y mata señor, y no se pueda saluar desta traycion por ninguna manera, y demás, sea danado con Iudas en los Infiernos; y ella que se pueda defender de aquellos que contra este priuilegio quisieren ir. Y si los del Concejo de Niebla, y de los otros Concejos de sus términos no defendiessen, y no mamparassen á nuestra fija, la Reyna sobredicha, de quien quier que fuese contra ella, ó contra este nuestro priuilegio, por quebrantarlo ó por amingoarlo en alguna cosa, ó ellos no quisiessen cumplir esto segund sobredicho es, que ayan esta mesma pena de traycion, que suso es dicha, y la ira de Dios, y la nuestra, y de aquellos que Reynaren después de nos por nuestro mandado. Y pedimos merced al Papa que lo otorgue segund que sobredicho es, y lo confirme por so priuilegio. Y rogamos al Rey de Francia que lo otorgue, y lo confirme por so priuilegio otrosí; y por que todo esto sea firme, nos el Rey Don Alfonso sobredicho, reinando en Castilla, en Leon, en Toledo, en Gallizia, en Seuilla, en Córdoua, en Murcia, en Iauen, en Bacia (Baeza), en Badajoz, en el Algarue, mandamos hacer este priuilegio y confirmámoslo. Fecho en Seuilla Jueves 4 dias andados del mes de Março en era de 1321 (1283 de J. C.)

El Infante D. Jaime.
 D. Fr. Aymar, electo de Auila.
 La Iglesia de Placencia, vaga.
 D. Garcí Gutierrez.
 Alfonso Ferrandes, sobrino del Rey, y su Maiordomo.
 Alfonso Perez de Guzman.
 Pero Suares.
 Tel Gutierrez, Iusticia de la casa del Rey.
 Garcí Iofre, Copero mayor del Rey.
 Pero Ruiz de Villegas, Repostero mayor del Rey.
 Lope Alonso, Portero mayor del Rey en el Reyno de Castilla.
 Diego Alfonso Tlesne.

D. Remondo, Arcebispo de Seuilla.
 D. Juan Alfonso de Haro.
 D. Gutiér Suares de Meneses.
 La Iglesia de Orense, vaga.
 La Iglesia de Lugo, vaga.
 La Iglesia de Mondoñedo, vaga.
 D. Suero, Obispo de Cádiz.
 La Iglesia de Santiago, vaga.



Signo del Rey D. Alfonso.

D. Fredeolo de Ouiedo.
 La Iglesia de Salamanca, vaga.
 D. Martin Gil.
 Suero Perez de Baruosa.
 Garcí Fernandez, Maestre de la Orden de Alcántara.
 D. Ioão Fernandez, Maestre de la Orden del Temple.
 Garcí Fernandez de Sanabria, Portero mayor del Reyno de Leon.
 Pelay Peres, Abbad de Valladolid, y Chancellor del Reyno de Castilla y Leon.
 Yo Millan Peres de Aellon lo fiz escreuir por mandado del Rey en 31 años que el Rey sobre-dicho Reynó.

(BRANDÃO—*Monarchia lusitana*, Parte V.^a fol. 311)

VI

Privilegio otorgado á la Iglesia de Sevilla por don Sancho IV, confirmando las Cartas y los Privilegios que le habian concedido don Fernando III y don Alfonso X, en la parte referente á la actual provincia de Huelva

Sevilla, 10 de Agosto Era 1322 (1284 J. C.)

(ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble ciudad de Sevilla*, lib. III, pág. 348 y sig.^{tes})

(*Crismon*).—En el nombre de Dios Amen. Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres Personas é un Dios, é á honra, é servicio de la gloriosa Santa María, su Madre, á quien tenemos por Señora, é por Abogada, é por Ayudadora en todos nuestros fechos. Sepan quantos este Privilegio vieren, como Nos, Don Sancho, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen é del Algarbe, Otrosí vimos otro Privilegio del Rey Don Alfonso, nuestro padre, en que se contiene, como da á la Eglelesia de Sevilla *el castiello y la villa que ha nombre Almonastér, y el lugar que dicen Zalamea, y*

estos lugares que gelos dá en camio de Cazalla. Otrósí viemos otro Privilegio del Rey Don Alfonso, nuestro padre, en que se contiene el tenor de una Carta del Concejo de Sevilla, en que dice, que dan al Arzobispo y al Cabildo de la Iglesia de Santa María de Sevilla, *Almonaster y Zalamea* en camio por Cazalla, y quel piden por merced, que confirme este camio, y él otorgólo y confirmólo.; é el Arzobispo, y el Cabildo de la Iglesia sobredicha pidiéronnos por mercet, que les confirmásemos estos Privilegios sobredichos. E Nos, el sobredicho Rey Don Sancho, reynant en uno con la Reyna Doña María, mi mugier, y con nuestra fija la Infanta Doña Isabel, en Castilla, en Leon, en Toledo, en Galicia, en Sevilla, en Córdova, en Murcia, en Jahen, en Baeza, en Badaloz y en el Algarbe, por muchos servicios, que el Arzobispo y el Cabildo de la Santa Eglefia de Sevilla ficieron al Rey Don Fernando, nuestro abuelo, y al Rey Don Alfonso, nuestro padre, y á Nos, por grant voluntad, que abemos de los facer mucho bien, y muncha mercet, confirmámoslos todos estos Privilegios, é mandamos, que valan en aquella manera que en ellos dize, é defendemos firmemente que ninguno non sea osado de los crebrantar, ni de los minguar en ninguna cosa; ca qualquier que lo ficiese abría nuestra ira, y pecharnos ye en coto la pena que se contiene en los Privilegios sobredichos, y á ellos los daños segun en ellos dice. E por que esto sea firme é estable, mandamos seellar este Privilegio con nuestro seello de plomo. Fecho el Privilegio en Sevilla, Jueves diez dias andados del mes de Agosto en era 1322 años (1284 J. C.) *Siguen los nombres de los confirmantes.*

VII

Privilegio otorgado al Concejo y vecinos de Sevilla por don Sancho IV, confirmando las Cartas y los Privilegios concedidos á uno y otros por don Fernando III y don Alfonso X, en la parte referente á la actual provincia de Huelva

Sevilla, 25 de Agosto Era 1322 (1284 J. C.)

(ORTIZ DE ZUÑIGA, *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble ciudad de Sevilla*, lib. III, pág. 357 y sig.^{tes})

(*Crismon*).—En el nombre de Dios, Amen. Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres Personas é un Dios, é á honra, é servicio de la gloriosa Santa María, su Madre, á quien tenemos por Señora, é por Abogada, é por Ayudadora en todos nuestros fechos. Sepan quantos este Privilegio vieren, como Nos Don Sancho, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de

Córdoba, de Murcia, de Jaen é del Algarbe. Vimos otro Privilegio del Rey Don Alfonso nuestro padre, que Dios perdone, en que confirma todas estas cosas y las otras que se contienen en el Privilegio sobredicho, y demás de esto, cómo les da y otorga, por honra de la noble Ciudad de Sevilla por términos á Elaba, por término, como corre el agua y entra en Bundion, y de Bundion entra en Ardilla la foz de Volums, y como sale por los Cuellos de los Villanos cirro á cirro, en frente de la sierra de la Casamenta y fiere en derecho de Montepolin, en el agua de Guadalcarraque, y como corre el agua de Guadalcarraque y entra en Fraga-Muñoz, y como corre Fraga-Muñoz, y entra en Guadiana, Quentos, Xerez y Badajoz, Monesterio de Solivar, Nedar, Torres, Castillo de Valera, Verganza, Cuérva, Montemolin, *Sufre, Aracina, Alfayan de Campo, Almonaster, Cortegana, Aroche*, Mora, Serpa, *Ayamonte, Alfayan de la Peña, Andébal, Castilrubio*, Azuaga, Sobiel, Andadela, Castilmontegiel, Constantina, Tejada, San Lúcar, Aznalcázar, Aznalfarache, Triana, Alcalá del Río, Guillena, Gerena, Alcalá de Guadaira, Alocaz, Villa-Martin, Castillos; *é todas estas villas, é estos castillos les dá con todos sus términos*, con entradas, con salidas, con montes, con fuentes, con pastos, con rios, y con sus pertenencias, así como nunca mejor lo hubieron en poder de Moros, é con todos sus derechos, hasta dentro de los muros de Sevilla, é que lo ayan al fuero de Sevilla, sacando ende aquello que el Rey Don Fernando y él dieron por sus Cartas en algunos lugares, que deben valer en derecho.

. . . Vimos otro Privilegio del Rey nuestro padre, en que dá y otorga á los vecinos y á los pobladores de Sevilla todas las aldeas del término de Sevilla, *tambien las del Alxarafe*, como de todos los otros lugares de su término. Otrosí, vimos otra Carta plomada del Rey nuestro Padre, que otorga al Concejo de Sevilla, que los sus ganados pazcan comunalmente en los términos de Xerez, é de Carmona, é de Arcos, é de Medina, é de Alcalá, é de Begél, *é de Niebla, é de Huelba, é de Gibrleon*, así como por los suyos propios, é que no les tomen portazgo, ni holladura.

. . . Pidieron por merced que les confirmásemos estos Privilegios, é estas Cartas; é Nos, el sobredicho Rey Don Sancho, por les facer bien y merced, y por muchos servicios, y buenos, que hicieron al Rey Don Fernando nuestro abuelo, y al Rey Don Alfonso nuestro padre, que Dios perdone, é á Nos, y por que ellos todos sean más ricos, y más abundados, y porque es nuestra voluntad que la ciudad de Sevilla sea más noble y más honrada, confirmámosles estos Privilegios y estas mercedes, y estas Cartas, y mandamos que sean guardadas y tenidas en todo, y que valan así, como en ellas se contiene. E defendemos firmemente que ninguno sea osado de ir contra este nuestro Privilegio, para quebrantallo, ni para menguallo en ninguna cosa. E qualquier que lo ficiese, abria nuestra ira, y pecharnos ia en todo diez mil maravedís de la moneda nueva. Y al Concejo de la ciudad de Sevilla, ó á quien su voz hubiere, todo el daño doblado. Y por que esto sea firme y estable, mandamos seellar este Privilegio con nuestro seello de plomo. Fecho en Sevilla, Jueves veinte y cinco dias andados del mes de Agosto, Era 1332.

VIII

Carta de avenimiento y concordia entre don Fernando IV de Castilla y don Dionís de Portugal, en que á cambio de las villas de Aroche, Aracena y otros derechos, entrega don Fernando Olivenza, Campomayor, San Felis de Gallegos y Uguela

(Alcañices 12 de Septiembre de la era 1335-1297 de J. C.)

En nombre de Dios, amen.—Sepan quantos esta vieren, y ler oyeren, que como fose contienda sobre villas, y castillos, y términos, y partimientos, y posturas, y pleytos, entre nos don Fernando, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, é sennor de Molina de la una parte, y don Dionís, por la gracia de Dios, rey de Portugal y del Algarbe de la otra, y por razon destas contiendas de suso dichas naciesen entre nos muchas guerras y homecillos, é excesos, en tal manera que las nuestras tierras de ambos fueron muchas robadas, y quemadas, y estragadas, en que se fizo hí mucho pesar á Dios por muerte de muchos homes, viendo y guardando que si adelante fueren estas guerras, y estas discordias, que estaba ya nuestra tierra de ambos en punto de se perder por los nuestros pecadòs, y de venir á manos de los inimigos de la nuestra fé. A la cima por partir tan gran deservicio de Dios, y de la santa iglesia de Roma nuestra madre, y tan grandes dannos, y pérdidas nuestras, y de la cristiandad, y por ajustar paz, y amor en gran servicio de Dios y de la iglesia de Roma,—Yo, el rey don Fernando, el sobredicho, con consejo é otorgamiento, y por autoridad de la reina donna María, mi madre, y del infante don Enrique, mio tio, y mio tutor, y guarda de mis regnos, y de los infantes don Pedro y don Felipe, mios hermanos, é de don Diego de Haro, sennor de Vizcaya, é de don Sancho, fijo del infante don Pedro, et de don Johan, obispo de Tuy, é de don Johan Fernandez, adelantado mayor de Galicia, é de don Fernan Fernandez de Limia, é de don Pedro de Ponce, é de don Garcia Fernandes de Villamayor, é de don Alfonso Péres de Gusmán, é de don Fernan Péres, maestre de Alcántara, é de don Estéban Péres, é de don Tello, justicia mayor de mi casa, y de otros ricos homes, y homes buenos de mios regnos, é de la hermandad de Castilla, é de Leon, é de los concejos de sos regnos, é de mi corte; y Yo, el rey don Dionís, de suso dicho, con consejo y otorgamiento de la reyna donna Isabel, mi muger, é del infante don Alonso, mi hermano, é de don Martino, archiepiscopo de Braga, é de don Johan, obispo de Lisboa, é de don Sancho, obispo del Puerto, y de don Ve-

lasco, obispo de Lamego, y de los maestros del Temple y de Avis, y de don Johan Alfonso, mio mayordomo mayor, sennor de Alburquerque, y de don Martin Gil, mio alféres, y de don Johan Rodriguez de Briteiros, y de don Perianes Portel, y de don Lorenzo Soares de Valladares, y de Martin Alfonso, y de Johan Fernandes de Limia, y de Johan Mendes, y de Fernan Péres de Barbosa, mios ricos homes, y de Johan Simon, merino mayor de mi casa, y de los concejos de mios regnos, y de mi corte,—habemos acordo de nos avenirnos y facer aveniencia en nos en esta manera que se sigue. Que yo, rey don Fernando sobredicho, entendiendo y conociendo que los castillos y las villas de tierra de Aroche, é de Aracena, con todos sus términos, y con todos sus derechos, y con todas sus pertenencias, que eran de derecho del reyno de Portugal y de su sennorio, y que hobo el rey don Alfonso, mio abuelo, del rey don Alfonso, vuestro padre, contra su voluntad, siendo estos lugares de derecho del rey don Alfonso, vuestro padre, é que otrosí los tuviera el rey don Sancho, mio padre, y yo. E por eso quise con vusco en Cibdad Rodrigo, que vos diese, é vos entregase esas villas, é esos castillos, ó cambio por ellos á par de los vuestros reynos, de que vos pagásedes desde dia de San Miguel, que pasó, de la era de 1334 annos, fasta seis meses, é porque vos lo así non cumplí, dóvos por esas villas, é por esos castillos, é por los términos, é por los frutos dellos que ende hobiemos mio abuelo, el rey don Alfonso, y mio padre, el rey don Sancho, y yo otrosí fasta hoy, Olivenza y Campo mayor, que son á par de Badajoz, é San Felices de los Gallegos, con todos sus términos, y con todos sus derechos, y con todas sus pertenencias, y con todo sennorio y jurisdiccion real, que hayádes vos, é vuestros sucesores por heredamiento para siempre, tan bien la posesion, como la propiedad, y tuelgo de mí, y del sennorio de los reynos de Castilla y de Leon los dichos lugares, y todo el derecho que yo hi he, y debia haber, y dóvoslo é póngolo en vos, et en vuestros sucesores, é en el sennorio del reyno de Portugal para siempre. Y otrosí meto en el vuestro sennorio, y de todos los vuestros sucesores, y del reyno de Portugal para siempre, el lugar que dicen Uguela, que es cabe Campo mayor de suso dicho, con todos sus términos, y con todos sus derechos, y con todas sus pertenencias, y dó á vos, y á todos vuestros sucesores, y al sennorio de Portugal, toda la juresdicion, y el derecho, y sennorio real que yo he, é debo haber de derecho en el dicho lugar de Uguela, y tuelgo de mí, y del sennorio de Castilla y de Leon, y póngolo en vos, y en todos vuestros sucesores, y en el sennorio del reyno de Portugal para siempre, salvo el sennorio, y los derechos, y las herdades, y las iglesias deste lugar de Uguela, que las haya el obispo y la iglesia de Badajoz, é todas las otras cosas que han en este lugar, segund que las hobieron fasta aquí. E todas estas cosas de suso dichas, vos fago porque vos quitedes de los dichos castillos y villas de Aroche y Aracena, y de sus términos, y de los frutos que ende hobiemos el rey Alfonso, mio abuelo, é el rey don Sancho, mio padre. Y otrosí, yo el rey don Fernando, entendiendo y conociendo, que vos habiades derecho en algunos lugares de los castillos y villas de Sabugal, é de Alfayates, é de Castel Rodrigo, é de Villar mayor, é de Castelbueno, é de Almeida, é de Castel mellor, é de Monforte, é de los otros lugares de Riba de Coa, que vos,

rey don Dionís, tenédes agora en vuestra mano; é porque vos me partides del derecho que habiades en Valensia, é en Ferrera, é en Sparregal, que agora tiene la orden de Alcántara á su mano, é que habiades en Ayamonte, y en otros lugares de los reynos de Leon y de Galicia: y otrosí, porque me vos partides de las demandas que me faciades sobre razon de los términos que son entre el mio sennorío y el vuestro, por eso me vos parto de los dichos castillos, é villas, é lugares de Sabugal, é de Alfayates, é de Castel Rodrigo, é de Villa mayor, é de Castelbueno, é de Almeida, é de Castelmellor, é de Monforte, é de los otros lugares de Riba de Coa, que agora vos tenedes en vuestra mano, con todos sus términos, y derechos, é pertenencias, é pártome de toda demanda que yo he, ó podría haber contra vos, et vuestros sucesores, por razon destos lugares sobre dichos, et de Riba de Coa, é de cada uno dellos. Y otrosí, me parto de todo el derecho, é jurisdicion, y sennorío real, tan bien en posesion, como en propiedad, como en otra manera qualquier que yo habia, y tuelgo de mí, y de los míos sucesores, y del sennorío de los reynos de Castilla y de Leon, y póngolo en vos, é en vuestros sucesores, é en el sennorío del reyno de Portugal para siempre. E mando, é otorgo que si por aventura algunos privilegios, ó cartas, ó estromentos parecieren que fosen fechos entre los reis de Castilla y de Leon, y de los reis de Portugal sobre estos lugares sobredichos, de aveniencias, ó de posturas, ó de marcamentos, ó en otra manera qualquier, sobre estos lugares, que seyan contra vos, ó contra vuestros sucesores, ó en vuestro danno, ó en danno del sennorío del reyno de Portugal, que daqui adelante non valan, nin tenan, ni hayan firmedumbre, ni me pueda ayudar dellas yo, ni míos sucesores, y revócolos todos para siempre. Y yo, el rey don Dionís, de suso dicho, por Olivenza, y por Campo mayor, y por San Felis de los Gallegos, que vos á mí dádes, et por Uguela, que metédes en el mio sennorío, segund sobredicho es, pártome vos de los castillos, y de las villas de Aroche, y de Aracena, y de todos sus derechos, y de todas sus pertenencias, y de toda la demanda que yo he, ó podría haber, contra vos, ó contra los vuestros sucesores, por razon destos lugares sobredichos, é cada uno dellos, ó de los frutos dellos, que el rey don Alfonso, nuestro abuelo, é el rey don Sancho, vuestro padre, é vos, hobiestes, é recebiestes destos lugares: é dó á vos, é á vuestros sucesores, é tuelgo de mí, é de los míos sucesores, é del sennorío del reyno de Portugal, é póngolo en vos, é en vuestros sucesores, é en el sennorío del reyno de Castilla, é de Leon para siempre. Otrosí, yo el rey don Dionís, de suso dicho, por que me vos quitedes de los castillos, y de las villas de Sabugal, é de Alfayates, é de Castel Rodrigo, é de Villa mayor, é de Castel bueno, é de Almeida, é de Castel mellor, é de Monforte, é de todos los otros lugares de Riba de Coa, con sus términos, que yo agora tengo á mi mano, asi como suso dicho es, quitémos vos, y partímos vos de todo el derecho que yo he en Valencia, y en Ferrera, et en Sparregal, é en Ayamonte. Otrosí, me vos parto de todas las demandas que yo he ó podría haber contra vos en todos los otros lugares de todos los vuestros reynos en qual manera quier. Otrosí, me vos parto de todas las demandas que yo habia contra vos, por razon de los términos que son entre el mio sennorío

y el vuestro, sobre que era contienda. Y yo, el rey don Fernando, de suso dicho, por mí, y por todos los míos sucesores, con concejo y con otorgamiento, y por autoridad de la Reyna donna María, mi madre, y del infante don Enrique, mio tío, é mio tutor, é guarda de mis reynos, prometo á buena fé, y juro sobre los Santos Evangelios, sobre los quales puse mis manos, é fago homenaje á vos, rey don Dionís, á tener, é á cumplir, é á guardar todas estas cosas de suso dichas, é cada una dellas para siempre, é de nunca venir contra ellas por mí, ni por otrie de fecho, ni de dicho, ni de consejo. E se lo así no ficier, que finque por perjuero, é por traidor, como quien mata sennor, é trae castillos. E nos, Reyna donna María, y el infante don Enrique, de suso dichos, otorgamos todas estas cosas, y cada una dellas, y damos poder, y autoridad al rey don Fernando, para facerlas, y prometemos en buena fe, por nos, y por el rey don Fernando, y juramos sobre los Santos Evangelios, sobre los quales pusimos nuestras manos, é facemos omenage á vos, rey don Dionís, que el rey don Fernando, é nos, tengamos, é cumplamos, é guardemos, é fagamos tener, é cumplir, é guardar todas las cosas sobredichas, é cada una dellas para siempre; é de nunca venir contra ellas, ni por nos, ni por otrie, de fecho, ni de dicho, ni de consejo, y si así lo no facemos, que finquemos por perjuros, y por traidores, como quien mata sennor é trae castillo. E yo, rey don Dionís, por mí, y por la Reyna donna Isabel, mi muger, y por el infante don Alfonso, mio fijo primero, y heredero, y por todos míos sucesores, prometo á buena fé, y juro sobre los Santos Evangelios, sobre los quales pongo mis manos, é fago omenage á vos, rey don Fernando, por vos, é por vuestros sucesores, é á vos, Reyna donna María, é á vos, infante don Enrique, de tener, y guardar, y cumplir todas estas cosas de suso dichas, é cada una dellas para siempre, é de nunca venir contra ellas, ni por mí, ni por otrie, de fecho, ni de dicho, ni de consejo. Y si lo así no ficiera, que finque por perjuero, é como quien mata sennor, é trae castillo. Y por que todas estas cosas sean mas firmes, y mas ciertas, é non puedan venir en dubda, ficiemos ende facer dos Cartas en un tenor, tal la una como la otra, seelladas con nuestros seellos de plomo de nos ambos los reis, y de los seellos de las Reynas de suso dichas, y del infante don Enrique, en testimonio de verdad. De las quales Cartas cada uno de nos reis, debemos de tener sennas. Fecha en Alcanices, jueves doce dias del mes de Setiembre, era de mil é trecientos é treinta é cinco annos.

(BENAVIDES, *Memorias hist. del rey don Fernando IV de Castilla*, t. II, documento n.º 3, pág. 140, tomándolo de BRANDÃO, *Monarchia Lusitana*, t. V. y de TORRES, *Crónica de Alcántara*)

IX

Privilegio de donación de la villa de Huelva, otorgado por Fernando IV á don Diego de Haro, Señor de Vizcaya, en Palenzuela del Conde, á 25 de Agosto de la Era 1337 (1299 de J. C.)

(ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA.—Carpeta 1.^a de Privilegios.—Número 27)

Crismón.—En el nombre del padre e del hijo e del espíritu sancto que son tres personas e vn dios e de la bienaventurada virgen sancta maria su madre e a onrra e a seruicio de todos los sanctos de la corte celestial. Porque entre las creaturas que dios fizo sennalo el ome el dho entendimiento pora conosçer bien e mal el bien porque obrasse por ello e el mal por saber dello guardar. Por ende todo grand señor es tenuto a aquel que obrare por el bien del fazer bien e del dar buen gualardon por ello non tan solamente por lo de aquel sennero mas porque todos los omes tomen ende enxiemplo que con bien fazer uençe ome todas las cosas del mundo e las torna assi. Et por ende queremos que sepan por este nuestro priuilegio todos los omes que agora son e seran daqui adelante conmo nos don FERRANDO por la gracia de dios.... etc. Por grand uoluntad que auemos de fazer mucho bien e mucha merçed a don Diago de haro señor de vizcaya nuestro vasallo e nuestro alfferez e por muchos e buenos seruicios que nos fiso e fase e fara daqui adelante. Con conseio e con otorgamiento de la Reyna doña maria nuestra madre e del Infante don Henrrique nuestro tio e nuestro tutor Damosle la nuestra villa que dizen Huelua que es cabo niebla e cabo saltés con su alcaçar: el cual touo de nos fasta aqui Johan mathe nuestro almirante de la mar. Et damosgela con los pobladores que agora hy son e seran daqui adelante con terminos e con montes e con fuentes e con rios e con pastos con entradas e con salidas e con el señorío e con la justiçia e con todos los fueros e pechos e derechos e con todas las pertenencias que nos hy auemos e deuemos auer. Et otorgamosle que la aya libre e quita por juro de heredit pora siempre jamas el e sus hijos e sus nietos e quantos dél uinieren que lo suyo ouieren de heredar: pora dar e vender e empeñar e camiar e enagenar e pora faser della e en ella todo lo que uos quisiese como de lo suyo mismo. En tal manera que non puedan faser ninguna destas cosas con eglesia nin con ome de Orden nin de Religion nin con ome de fuera de nuestro señorío nin que sea contra nos. Et retenemos en este lugar sobredicho pora nos é pora los otros Reyes que Regnaren despues de nos en Castiella e en leon mineras de oro e de plata o de otro metal si las hy ha o las ouiere daqui adelante. Et que

faga por nos ende guerra e paz tambien de las fortalezas que hy agora son conmo de las que hy ouiere daqui adelante. Et deffendemos firmemente que ninguno non sea osado de yr contra este Preuilegio pora quebrantarlo ni pora minguarlo en ninguna cosa. Ca qualquier que lo fisiere aurie nuestra yra e pecharnos ye en coto diez mill maravedises de la moneda nueua e a don Diago el sobredicho o a quien su boz touiesse todo el daño doblado. Et porque esto sea firme e estable mandamos seallar este Preuilegio con nuestro seello de Plomo. Fecho el preuilegio en el Real sobre la çerca de Palençuela del Cuende, veynte e çinco dias andados del mes de agosto en Era de mill e tresientos e treynta e siete años. Et nos el sobredicho Rey don FERRANDO Regnant en vno con la Reyna doña COSTANÇA mi mugier en Castiella, en Leon, en Toledo, en Gallizia, en Seuilla, en Cordoua, en Murçia, en Jahen, en baeça, en badaioz, en el algarbe e en molina, otorgamos este Priuilegio e qonfirmámoslo.

Siguen los confirmantes.—Rueda cuartelada de castillos y leones.—En el anillo interior «Signo del Rey Don Ferrando»; en el exterior «Don Diego sennor de Vizcaya alferéz del Rey confirma». Don Johan Osorez maestre de la caualleria de Santiago maiordomo del Rey confirma.

(Falta el sello, pero conserva los flecos de seda rojos y verdes de que aquel pendió)

X

Don Fernando IV concede al Concejo de Niebla el fuero sacado del de Jerez, y aprueba, entre otras, algunas leyes sobre los adulterios de los moros y judios con las cristianas, conforme á la práctica y estilo de Sevilla.—Ciudad-Rodrigo 12 de Abril, era 1338. (1300 de J. C.)

(Bib. del Escorial.—Tomo n. 6, letra Z, plut. II)

DON Fernando, por la gracia de Dios, rey de Castilla, etc.—Al Concejo de Niebla, salud é gracia.—Sepades, que ví vuestra carta que me enviastes decir, é pedir merced que las leyes que me enviastes en un quaderno que fuera sacado del fuero de Xeréz, que vos las mandase dar por o librásedes, é judgásedes en Niebla; é yo ví las leyes, é fallé que son buenas, é tengo por bien, é mando que judguédes por ellas, é que las metades en el vuestro libro del fuero, así como están en el libro de Xeréz.—Otro sí á lo que me enviastes decir que en el libro del vuestro fuero que non había ley nenguna en razon de los adulterios que facen los moros, é los judíos con las cristianas, tengo por bien que como usan en Sevilla en fecho de los adulterios, que usédes así en Niebla, é lo metádes en vuestro libro.—Otro sí, á lo que

me enviastes decir que en el vuestro fuero non habia ley que fablase en razon de las seguranzas, tengo por bien, é mándovos, que como usan en Sevilla en razon de las seguranzas, que usédes vos así, é que los metádes en el vuestro fuero, é non fagades ende ál por ninguna manera. Dada en Cibdadrodrigo doce dias de abril, era de mill é trecientos é treinta é ocho annos.—Tel Gutierrez, Justicia mayor lo mandó facer por mandado del rey, é del infante don Enrique, su tio, é su tutor.—Yo Domingo Perez la fiz escribir.

Quando algun moro es preso porque le fallen haciendo adulterio con alguna cristiana, si es puta pública, por la primera dénle doscientos azotes; é si los fallaren otra vez, mándenlos quemar; é si ella es muger vírgen, ó viuda, ó casada, quénenlos luego.

Otrosí, el que firiere, ó matare sobre asecuranzas, mátenlo por ello; é si las quebrantare de dicho, júdguenles que pechen la calonia doblada á vista del juez.

Si judío es fallado con cristiana, mandaldes luego quemar.

Otrosí, quebrantadores de las tréguas, é de las seguranzas, si fueren homes fijosdalgo, pueden ser rebtados por ende, á caer en la pena que diximos en el título de los rebtados; é si fueren otros homes de menor guisa, el que firiere, ó matare, ó prisiere á otro en trégua, ó en seguranza, ó sobre fiadura de salvo, muera por ello: é si le ficiere danno en sus cosas, peche lo quatro doblado; é si le deshonnare, fágale emienda á bien vista del rey: é los que ficieren fiadura de salvo, que cayan en la pena á que se obligaron quando la hicieron la fiadura de salvo, que cayan en aquella pena que se obligaron.

Otrosí, atreveza, ó osadía muy grande facen los judíos que yacen con las cristianas, é por ende mandamos, que todos los judíos contra quienquier que fuera probado de aquí adelante, muera por ello.

(BENAVIDES, *Memorias históricas del rey don Fernando IV de Castilla*, t. II, documento n.º CLV, pág. 210)

XI

Carta en que el rey don Fernando IV manda al Concejo de Gibraleón que, á pesar de la repugnancia que mostraba en apartarse de la Corona, reciba por su señor á don Alfón, su cormano, hijo del infante don Fernando de la Cerda (Benavente 18 de Diciembre era de 1344.—1306 de J. G.)

(*Real Academia de la Historia*, escrituras, tomo 20, fol. 145 vto.)

DON Fernando, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahén, del Algarbe, y señor de Molina. Al Concejo de Gibraleon, salut y gracia. Bien sabedes en cómo vos embié man-

dar por mi Carta que vos embié con Bartholomé Perez, mio vallestero, que embiádes á mi quatro ó cinco omes bonos de nuestro Concejo con vuestra personería, que quería fablar con ellos cosas que eran muy grand mio servicio. É vos embiastes á mi á Alfonso Dominguez, y á Domingo Perez, vuestros vecinos y vuestros mensajeros. Et ellos mostráronme vuestras cartas del Concejo de Sevilla, de que abla, en que me pedíedes mercet que la villa de Gibraleon, que la quesiese para mi, et mostráronme los preuilegios que auíedes de las mercedes de los reyes onde yo vengo, y de mí, et cuánto era mio servicio de seer vos mios ant que de otro señor. Et esto vos gradesco yo mucho, y téngovoslo en servicio. Pero sabet que por razon de parar grand contienda que era entre mi, y don Alfonso, mio cormano, fijo del infante don Fernando, yo ove á complirle cierta quantia de heredad en la mi tierra: segunt la sentencia que fué dada por el rey de Aragon, y por el rey de Portugal, en cuya mano el pleyto fué puesto por mí y por el dicho don Alfonso: et entre las otras cosas quel yo mandé entregar para cumplimiento de la sentencia que fué dada por los dichos reyes, mandámosle entregar Gibraleon, con el señorío, y con la justicia, y con todo su término, y con todos sus derechos, así como lo yo hy avía dant, y lo ovieron los reyes, onde yo vengo. Et yo, por esta razon, embiévos mandar que me embiádes omes bonos de vuestro Concejo: por que vos mando que recibades á don Alfonso por señor, y que entreguedes la villa de Gibraleon, con todas las rentas, y con todos los derechos, que yo hy avía, y devia aver, á Johan del Gay, vasallo del rey de Aragon, segund se contiene en las mis Cartas, que él vos mostrará en esta razon, que yo mando en estas mis Cartas al alcayde que tien el alcázar de hy de Gibraleon, que lo entregue á este Johan del Gay. Et vos, fasiendo esto et compliéndolo, quitovos del omenaje á que me érades tenudos, el qual ficiestes á los reyes, onde yo vengo, y á mí. Et dóvos por libres, y por quitos, y por buenos, y por leales vasallos, á vos, y á vuestras mugeres, y á vuestros fijos, y á quantos de vos viniéren, y á todos vuestros bienes, que vos non sea retraydo por mi, nin por mis herederos, en ningun tiempo, nin vos venga mal ninguno por ello. E non fagades ende ál por ninguna manera, so pena de los cuerpos, y de quanto avedes. Et desto vos mandé dar esta mi Carta, seellada con mio seello de cera colgado. Dada en Benavente dies y ocho dias de diciembre era mill y trescientos y quarenta y quatro años.—Yo Johan Sanches la fiz escrivir por mandado del rey.—Martin Perez.—Vista, Johan Sanchez.—Pero Gonzalez.—Johan Matheo.—

(BENAVIDES, *Memorias hist. del rey don Fernando IV de Castilla*, t. 11, documento n.º CCCLXXIV, pág. 550)

XII

Escritura de venta de la villa de Huelva, hecha por los testamentarios de don Diego de Haro á favor de doña Betanza, en 16 de Junio, Era de 1348 (1310 de J. C.)

(ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA—Carpeta 169 de privilegios, n.º 1 de Escrituras)

«**E**N el nombre de dios amen. Sepan quantos esta carta vieren conmo yo ffrey Rodrigo de la orden de ssant ffrancisco de los freyres descalços. Et guardian de la casa que la orden sobredha a en Burgos et testamentario que so de don diego de haro señor que ffue de vizcaya con la Reyna doña maria e con don lope e con don ffray fferrant peres ministro de la dicha orden en castiella et yo Per alfonso escriuano que ffuy del dicho don diego e so agora de don lopè ssu ffijo. Et por el poder que nos dieron la Reyna doña maria e don lope e el monesterio sobre dicho ssegund disen dos cartas que disen en esta manera». (Insértase el poder de la Reyna como cabezalera de D. Diego para que se entregasen del castillo y villa de Huelva con todas sus pertenencias autorizándolos para que pudiesen venderlos. Valladolid, 20 de Abril era de 1348. A continuacion el de don Lope Diaz de Haro y Frey Ferran Perez testamentarios del don Diego nombrando por sus procuradores a Frey Rodrigo Guardian de Burgos y a Domingo Alfon y a Per Alfon con el mismo objeto que el documento anterior hurasida 20 de Marzo Era 1348). «Nos los sobredichos ffrey rodrigo guardian e per alfon por el poder sobredicho que estos señores nos dieron, otorgamos que vendemos a uos señora doña vetança ffija de la muy noble doña lasçara infante (sic) de greçia la uilla y el castiello que disen huelua que es en la frontera en el algarbe la qual villa e castiello fue del dicho don diego quel mando uender para quitar su alma segund se contiene en vn su testamento. Et vendemosuoslo con todos los solares assi poblados conmo por poblar e con todo el señorio e la jurisdiccion e con todos los pechos e derechos assi de la mar como de la tierra e con montes e con fuentes e con xaras e con pastos (siguen las fórmulas acostumbradas)... como don diego lo auia e el Rey gelo ouo dado por su preuilllegio por preçio ¿ nombrado? Dosientos e quarenta ueses mill maravedices de la moneda blanca que ualen dies dineros el maravedi que nos de uos reçebimos para pagar e quitar el alma de don diego. Et pasaron todos a nuestras manos e a nuestro poder de que somos bien pagados e entregados a nuestra voluntad. Et renunciarnos.... siguen las fórmulas entonces acostumbradas en los contratos, dando la villa a D.^a Vetanza «por juro

de heredad para siempre jamas», y entregándole el privilegio del Rey otorgado en Palenzuela a 25 de Agosto Era de 1337, y también el traslado del testamento de D. Diego en el cual manda vender la Villa, su fecha á 16 de Mayo Era de 1347. Asimismo para validez del contrato piden al Rey por merced que lo confirme y mande poner en él su sello de plomo. Concluye con la confirmación real en que manda poner su sello. Sevilla, 16 de Junio Era de 1348.

Conserva el documento las sedas rojas, amarillas, blancas y verdes, pero carece de sello.

XIII

Carta de convenio y cambio entre don Alfonso XI y el Concejo de la muy noble ciudad de Sevilla, por la cual la villa de Huelva pasa al señorío de la Corona y es otorgada á don Alfonso Méndez de Guzmán en Alcalá de Henares á 17 de Octubre de la Era de 1376 (1338 de J. C.)

(ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA.—Carpeta 2.^a de Privilegios, núm. 44)

SEPAN quantos esta carta vieren como nos don alfonso por la gracia de dios Rey de castiella, etc. Otorgamos que damos en camio a vos el conceio de la muy noble cibdat de seuilla la nuestra villa de arcos con su castiello e con todos sus terminos e con rrios e con fuentes e con pastos e con dehesas e con montes e con aceñas con molinos e con paradas viejas de aguas e de molinos e pesquerias e con todas sus pertenencias que al dicho lugar pertenesçen quantas agora ¿son? e auer deue de derecho o de costumbre e con el señorío e con la justia e con la juridicion de mero misto inperio e con todos los poderes e derechos que nos auemos o deuemos auer en el dicho lugar e con todas las cosas que del dicho lugar o a sus terminos e a nos pertenesçen o pertenesçer deuen en qualquier manera. Et este dicho lugar de arcos con todos ssus derechos e con todas las cossas sobredichas en la manera que dicha es nos damos e otorgamos en cambio por la vuestra villa de huelua que uos nos dades otro ssy en cambio por el dicho lugar de arcos la qual villa de huelua nos dades con el señorío e con la justia e con la juridicion e con todos los derechos que hy tenedes e con todos sus terminos e con todas ssus pertenencias, la qual villa de huelua nos damos a alfonso mendes de gusman nuestro camarero mayor. Et damos poder por esta carta a vos el dicho conceio que pör uos o por otro o otros por vuestro mandado podades entrar e tomar la tenencia e propiedat e possession del dicho lugar de arcos e del castillo dende e de sus terminos e de todos los derechos que le pertenesçen

o pertenesçer deuen en qualquier manera corporalmente. Et que podades de todo faser e vsar como de vuestra cossa. Et nos el dicho conceio de la dicha çibdat otorgamos e conosco que damos a vos el dicho sseñor en cambio como dicho es la dicha nuestra villa de huelua con el señorío e justicia e con todos los derechos que en ella auemos e con todos sus terminos por la dicha vuestra villa de arcos con el castiello e con sús terminos e con las otras cossas que dichas sson que nos vos dades en cambio conmo dicho es. Et por esta carta otorgamos que vos el dicho sseñor que podades mandar entrar e tomar la tenençia e possession corporal de la dicha villa de huelua o de sus terminos e de todos ssus derechos. Et nos el sobredicho Rey don alfonso mandamos dar desto esta nuestra carta a vos el dicho conceio sseellada con nuestro seello de plomo. Dada en alcalá de henares dies e ssiete dias de octubre era de mill e tresientos e ssetenta e sseis años=yo alfon ferrandes la fis escreuir por mandado del Rey=iohan ferrandes=¿ diego ferrandes?=juan ¿costas?= (Falta el sello de plomo conservando los flecos de seda rojos, amarillos y blancos)

XIV

Privilegio otorgado al Concejo de la villa de Huelva para el nombramiento de Alcaldes y Alguacilado, según fuero, por don Pedro I

Sevilla, 8 de Noviembre Era 1400 (1362 J. C.)

DON Pedro, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, Señor de Molina, Al Concejo de Huelva, salud é gracia. Sepades, que ví vuestras Peticiones, que me embiasteis con vuestros Procuradores á estas Cortes, que yo aora fago en Sevilla. Entre las otras, me embiasteis á decir, que aviades de fuero los oficios de los Alcaldes y Alguacilado, y que les pertenece al Concejo, y los posee, y los prorrogasse así hi en la dicha Villa. Y esto, que os fué así guardado, é que me pedides Merced, que vos lo mandasse así guardar el fuero, que aviades en esta razon, segun que se fasta aquí vos fuesse guardado, é yo túvelo por bien: por lo que vos mando, que vista esta mi Carta, que guardedes de aquí adelante el Fuero, que avedes en esta razon, é vsedes de él, segun que mejor y mas cumplidamente vsastes, y os fué guardado fasta aquí, é non fagades ende ál, so pena de la mi merced é de seiscientos maravedis de esta moneda, á cada vn de vosotros. E de como esta mi Carta os fuere mostrada, é la cumplades, mando, so la dicha pena, á qualquier Escribano público, que para esto sea llama-

do, que dende al que la mostrare, de Testimonio mio signado con su Signo, por que yo sepa en como cumplides nuestro mandato. Dada en Sevilla á 8 dias de Noviembre Era 1400.—Martin Fernandez de Moya, alende la otra la mandó dar. E yo, Pedro Beltran, Escribano del Rey, la hize escrebir por mandado de su Alteza.
(MORA, *Huelva Ilustrada*, cap. VI, pág. 64)

XV

Fuero concedido á la Aljama de los mudejares de la villa de La Palma por Micer Ambrosio Bocanegra (La Palma, 19 de Mayo de la era 1409.—1371 de J. C.)

(Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección de Salazar, M. 114, folios 31-46)

SEPAN quantos esta carta uieren, cómo yo, don Enrique, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Córdoua, de Jahén, del Algarue, de Alxecira, é señor de Vizcaia é de Molina,—ví una carta de miser Ambrosio Boca Negra, Almirante Mayor que fué de la mar é tierra, en pergamino de cuero, é firmada de su nombre, é sellada con su sello de zera pendiente, é una Carta del Rey don Juan, mi padre é mi señor, que Dios perdone, escripta en pergamino de cuero, é sellada con su sello de zera de la poridat, é una mi albalá, escripta en papel, y firmada de mi nombre, en esta guisa: = En el nombre de Dios Padre, é Fixo, é Espiritu Sancto, que son tres personas, é un Dios verdadero, que vive é reyna por siempre jamás, é de la Bienabenturada Virgen gloriosa Sancta María, su Madre, á quien yo tengo por avogada en todos mis fechos, é á honrra é seruiçio de todos los Sanctos de la corte del Zielo. Porque naturaleza es que todo home que resçiuie bien fecho de algunt señor granado, que parta de aquel bien é gracia que resçiuie con los suos, é habiéndolo yo don Ambrosio Bocanegra, almirante mayor de la mar por mi señor el rey de Castilla, por fazer bien y merced á vos los moros é moras que fuerdes de Umiel, é erades vasallos de don Egidio Bocanegra, mi padre, que es finado, que Dios perdone, é uiuía é moráuades en la uilla de Palma, al tiempo que él uiuía. Por quanto el Rey don Pedro, que á ese tiempo reynaba, le auia fho merced de Bosotros, é el Rey don Enrrique, que Dios mantenga, gelo confirmó, é por que vosotros Bos ovisteis ido á morar á Carmona, despues que el dho almirante, mi padre, vino, é agora, quando el dho señor Rey don Enrrique, que Dios mantenga, la ganó, me hizo merced de vosotros, é me confirmó la gracia é merced que él auia fecho al dho almirante, mi

padre, de vasallos, é mandó que fuéssedes mis vasallos, asi como es razon é derecho, é morásedes en la mi dicha villa de Palma, é asi habiendo mi gran voluntad que ella sea mejor poblada, é más ennobleçida de lo que es, é vosotros seades aforados, é mejorados en vuestras fazendas, é sepades la razon en cómo aués de uiuir é passar, é por que vosotros me lo pedistes así por merced, estando en la dha mi uilla de Palma, que uos diesse preuillejo, en que Bos fiziesse gracias é mercedes señaladas, é que supiéssedes en qué manera me auedes á seruir á mí, é á todos los que de mí vinieren, vos, é todos los otros que de uos vinieren. Díuos ende éste : =PRIMERAMENTE, juro, é prometo que seades horros, con condicion que uos guarde lo que en este privilejo se contiene, é uos que me dedes todo lo que en él se contiene, é que Bos guarde vuestra *axara é çumna* (1), é que ayádes vuestros juezes que les Bos quisiéredes, que libren Buestrros pleitos ordinarios; que escribano non bala en testimonio contra vosotros, salvo si non fuese con otro moro ó mora, que fablen amos de un fho en su testimonio. = OTROSÍ, que en los pleitos zeuiles, que acaezieren entre Bosotros é los christianos, que los aya é libre vuestro juez; é en los pleitos criminales, que obiéredes con los Christianos, que los aya é libre con fuero é con derecho el mi alcalde de la justicia desta dha mi villa, é haga la parte que fuere agrauiada apelacion ante el mi alcalde mayor, é dende, para ante mí, si la parte fuere pedida; é en los pleitos de las quantas del Rey, ó mías, que vayádes todos á juicio ante el mi alcalde de la mi audiencia de esta dha mi villa. Pero que los él libre sumariamente, porque todavia quede la dha apelacion, segun dho es. = OTROSÍ, tengo por bien que vuestras casas sean defendidas de Posadores, que non las posen en ellas, nin vos tomen vuestra rropa, saluo quando acaeziere el rrey ó otras muchas compañías, por que se non pueda excussar; é en fho del almojarifadgo, que usedes segunt que los vecinos, é moradores desta mi uilla lo usaren, é aiades otras mismas libertades, que ellos an; é que de carnezeria, en que matedes carne, que me dedes quenta por ella, é que de la carne que matáredes en dha carnezeria, ó en otra parte qualquier, que dedes é paguedes todo vuestro derecho á mi Harrendador de cada res, lo que mandare el mi ordenamiento, segunt que los christianos é los judios lo pagan. Pero que de la carne que matáredes el día de Buestra Pasqua Mayor, que seades francos de todo derecho. = OTROSÍ, que vos dé forno para en que cosades vuestro pan, é que me dedes por él rrenta ó paga, qual mas quisiere. = OTROSÍ, que Bos dé baño para en que bañedes, por renta que me dedes por él, é que non vayádes á otro forno, ni á otro baño, é que me dedes de todas las cosas que labráredes, ú obráredes en qualquier manera, el diezmo de ellas, é que non embargue á esto el diezmo de la Eglesia, mas que sea sacado lo suio primeramente. = OTROSÍ, que dedes un almud del alcaldia, é otro de racha de toda era; é que me dedes de cada año, cada uno de vosotros, çinco días, que me sirvades, onde mandare yo, ó el que lo obiere de ser por mí é que Bos dé á cada uno por cada dia dos maravedís, é que me dedes

(1) Ley y çumna.

dos bestias, ó las que obiere menester de las vuestras, para mi seruicio, dándouos de cada Bestia con su home, por cada dia, quatro maravedís; é si quisiéredes labrar en mis tierras, que me dedes terrazgo por ellas, segun lo dieren á las tierras de las comarcas, que estuvieren á derredor de ellas. = OTROSÍ, que paguedes otro tal que es, á cada moro que passa de edad de quince años cada vno, de cada año, diez maravedís. = OTROSÍ, que ayádes mi tienda entre las otras, en que se benda azeyte, é espezerias, é todas las cosas que son usadas á vender en tiendas de plaza, ó que Bos la dé por renta á qualquier moro de Bosqtros que más diere por ella, é que ningun moro nin mora sea osado de comprar en otra tienda, saluo en esta que dicho es, é qualquier que comprare en otra tienda, é non en esta, como dicho es, que peche él en pena en calunia de mi el dho almirante, sesenta maravedís por cada vez. Pero que qualquier que quisiere traer de fuera parte para su comer, alguna cosa de las semeiantes, que se vendieren en la dha tienda, que la pueda traer sin caloña ninguna; mas si la vendiere, que peche la dicha pena. = E OTROSSÍ, que ayádes almahita por quenta que me dedes. = OTROSSÍ, que ayádes taberna por quenta que me dedes, é que ningun moro que non compre vino, ni beua en otra tauerna, é qualquier que lo comprare, ó beuiere en otra tauerna, que peche á mi en pena, por cada vez que lo fiziere, sesenta maravedís. = OTROSSÍ, que cada moro casado, que traya á mi alcazar por pasqua de Navidad de cada año, un atahud de leña. = OTROSSÍ, si alguna mora, ó moro cassado, ficie-re adulterio con otro alguno (*sic*), que no fuese su marido de su mujer, que los apedreen por ello. = OTROSSÍ, que si qualquier de los que tal adulterio fiziere, quisiere ser mi cabtiuio ó cabtiuia, que lo pueda fazer, é que non lo apedreen, segun su persona que finque por mi cabtiuio ó cabtiuia, segun dho es. = OTROSSÍ, si qualquier mora fiziere adulterio con christiano, ó con judío, que aya tal misma pena; é si moro alguno fiziere adulterio con christiana, que lo quemem por ello.

En esto vos mandé dar mi preuillexo, sellado con mi sello de zera colgado, en el qual está mi nombre, que fué fecho en la dha mi villa de Palma, diez y nueve dias de Mayo, [era] de mill é quatrocientos é nueve años (*Siguen las confirmaciones de don Enrique II en 1374, de don Juan I en 1380, y de don Enrique III, quien encabeza este privilegio, copiado de su confirmación, hecha en 1400.*)

(FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Estado social y político de los mudejares de Castilla*, documento núm. LXXII, atribuído con error á la villa de Palma del Río en el reino de Córdoba, págs. 389-392)

XVI

Privilegio otorgado á la villa de Huelva por don Enrique de Guzmán, duque de Medinasidonia y Conde de Niebla, declarando á los vecinos y moradores de ella francos de todo servicio

1472

DON Enrique de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, Conde de Niebla, Señor de la noble ciudad de Gibraltar: Por quanto mi voluntad siempre fué y es de honrar, é agradar, é fazer mercedes á la mi Villa de Huelva, porque mejor se pueble é ennoblezca de lo que oy está poblada, é porque el Concejo, Alcaldes, Alguazil, Regidores é homes buenos de la dicha mi Villa, me lo embiaron á suplicar é pedir por Merçed con Alonso Fernandez Rascon, é Garcia Alonso de Castilleja, é Juan Martin Viejo, mis vasallos, Regidores de la dicha mi Villa, é porque habido Consejo, fallo ser seruicio, é gran provecho, é utilidad mia, é de los que de mí ovieren causa, é succedieren en el Señorío de dicha mi Villa, porque ella, por causa de çierta franqueça que yo le ove dado, é otorgado, se ha poblado, é poblará mucho más, é las rentas, é Señorío de ella será agrandado é aumentado, é por otras justas é legítimas causas, que á ello me mueven, concernientes al bien público de dicha mi Villa é Señorío della, por ende, é por fazer bien é Merçed á dicha mi Villa, é á todos los veçinos, é moradores, así á los que agora en ella viven, é aveçindan, como á los que de aquí adelante en ella vivieren, é aveçindaren, é vinieren á vivir, é á aveçindar, de todas las Villas, é Logares, é Tierras, é Señoríos, donde antes moraren, é vivieren, tanto que no sean de la mi Villa de Niebla, é logares de mi Condado, ni de las otras villas, é logares de mi tierra é señorío, ni de la mi çiudad de Gibraltar, nin de alguna dellas, con sus mujeres, é hijos, é casas pobladas: Es mi Merçed, é determinada voluntad, que desde hoy de la fecha de esta mi Carta en adelante, para siempre jamás, sean francos, libres, é quitos, exemptos de todos é qualquier pedidos, é monidades, é otros pechos, é seruicios que el Rey mi Señor, é yo, mandassemos echar, é repartir por qualquiera causa ó raçon que sean, porque mi Merçed, é deliberada voluntad es, que no sean empadronados, ni cojidos los dichos pedidos, é monidades, é otros pechos, é seruicios. E ansi mesmo, es mi Merçed que sean francos para siempre jamás, como dicho es, todos mis vasallos, veçinos de la dicha mi Villa, de todas las cosas de sus labranças, é crianças, segun, é por la vía, é forma que son francos los veçinos é moradores de la Villa de Palos. E esta dicha Merçed, é franqueça la fago así á los dichos mis Vasallos, que

en la dicha mi Villa de Huelva, agora viven, é moran, como los que de aquí adelante se vinieren á vivir, é morar en ella de qualesquiera tierras é Señoríos, tanto que non sean de los veçinos de la mi dicha Villa de Niebla, é logares de dicho su Condado, é de las otras mis Villas, é logares de mi tierra, é Señorío, nin de la dicha mi çudad de Gibraltar, como dicho es, para siempre jamás. E quando á qualquiera herederos é sucesores, que la dicha mi Villa de Huelva ovieren de aber, é de heredar despues de mi vida, ó á otra, ó á otros, ó qualesquier persona, ó personas, que de mí ovieren causa, ó raçon de heredar la dicha mi Villa, é la jurisdicçión alta é baxa, é mero mixto imperio della, que no vayan, nin passen, nin consientan ir, nin passar contra esta mi Merçed, que yo fago á la dicha mi Villa, é á los dichos vecinos, é moradores della, mas que les deffiendan, é amparen, que non les sea quebrantada, nin aminguada en caso alguno que sea; porque la mi Merçed é voluntad es, que la dicha mi Villa se pueble, é agrande, porque esto es lo que mas cumple á mi seruiçio, é al bien público de la dicha mi Villa, é agrandamiento de mis rentas della, é por mas firmeça é seguranza de lo dicho, é porque mi voluntad es, que esta mi dicha Merçed sea mejor é perpetuamente guardada, prometo por mi ffée, é por mis herederos, é sucesores, que despues de mí ovieren de haber é heredar la dicha mi Villa, de la guardar, é fazer guardar este dicho privilegio de franqueças, é libertad, segun, é por la forma é manera que en él se contiene; é quiero, é es mi Merçed, é mando, que si alguna Carta de mandamiento, ó mandamientos, de aquí adelante se dieren por mí, ó por los dichos mis herederos, é sucesores, ó por las personas que de mí ovieren causa ó rason, por haber de heredar de mí la dicha Villa, é en qualquiera que sea contra este dicho priuilegio, é franqueza, que yo así mando dar, que sean ningunos, y de ningun valor, y efecto, desde agora para entonces, é de entonces para agora, los que declaro é pronuncio ser ningunos. E mando al Concejo, é Alcaldes, é Alguazil, é regidores, é omes buenos de la dicha mi Villa, assí á los que agora son, como á los que serán para siempre jamás, que non los cumplan. É porque á todos sea notoria esta mi Merçed, é libertad, e franqueça, que yo dó á la dicha mi Villa de Huelva, mándole dar esta mi Merçed en forma de priuilegio, escripta en pergamino de cuero, firmada de mi nombre, é seellada con mi seello, pendiente en cintas verdes con vetas blancas, é coloradas por medio; que es dada en la muy noble y muy leal çudad de Seuilla, á seis dias del mes de Abril, año del nasçimiento de nuestro Señor Jesu-Christo, mill é quatroçientos é setenta é dos años.—El Duque.—

(MORA, *Huelva Ilustrada*)

XVII

Puertocarreros

LA filiación continuada de esta familia, al decir de los Nobiliarios, «comienza en Don Enrique Fernandez, gran servidor del Rey de Portugal Don Alonso Enriquez, y en Doña Oriana, su muger, hija y sucesora de Ruy Mendo Puerto carrero, y nieta de García Alfonso, rico-home, confirmador de privilegios del Rey Don Bermudo (1028), y primero que con este apellido aparece en nuestra historia» (1). Asistieron los Puertocarrero al Rey Don Fernando III *el Santo* en la conquista de Sevilla, y su nombre figura entre los de los ricos-homes en el Repartimiento de dicha ciudad, gozando ya de gran prestigio; en el año 1300 poseía los bienes heredados de tal suerte en Sevilla, Fernan Perez Puertocarrero, quien casó con doña Urraca Ruiz del Aguila, señora Segoviana, de quien nacieron sus dos hijos Martin Fernandez Puertocarrero y Fernán Perez Puertocarrero, «famosos en los tiempos del Rey Don Alonso el Ultimo», y de quienes hacemos mérito en el texto; fué el Fernan «Alcayde segundo de Tarifa y Adelantado Mayor de Castilla, y el mayor, Martin Fernandez, tambien Alcayde de Tarifa, que el año 1335, Era 1373, á 15 de Marzo, permutó en el Cabildo Eclesiástico de Segovia, ciertos heredamientos que tenia en aquella comarca, por los que el Cabildo poseía en la Torre de Guadalmiar, término de Sevilla; casó con Doña María Tenorio, hija del Almirante Don Alonso Jofre Tenorio, por cuyo derecho, ó ya de dote, ó ya despues de herencia, entró en su familia el señorío de Moguér, teniendo el de Villanueva del Fresno, por merced del Rey Don Alonso, en premio de sus servicios, que fueron relevantísimos; y que Moguér fué del Almirante, consta por las fundaciones que él y su muger Doña Elvira Alvarez hicieron de los Conventos de San Francisco y Santa Clara, en la misma villa de Moguér, como refiere Fr. Francisco Gonzaga, de que al de Religiosos dieron título de Santa María de la Esperanza». «Sucedió á Martin Fernandez Puertocarrero su hijo Alonso Fernandez Puertocarrero, al qual solo hallo,—dice el autor de quien copiamos,—intitulado señor de la villa de Espera,..... cuyo hijo, y de Doña Teresa de Biedma, su muger, fué Martin Fernandez Puertocarrero, que casándose con Doña Leonor Cabeza de Vaca, hija del primer matrimonio del Maestre Don Pedro Fernandez Cabeza de Vaca, Maestre de Santiago, tuvo á Don Pedro Puertocarrero, señor de Moguér y Villanueva del Fresno, á Doña Elvira, que....

(1) FERNÁNDEZ DE BETHANCOURT, *Anales de la nobleza de España*, 1880, pág. 175. *Condes de Montijo*.

casó con Don Álvaro de Luna, á Doña Beatriz, que fué la mayor, mujer del Adelantado de Andalucía Don Diego Gomez de Ribera (1), y á Doña Francisca, muger de Egidio Bocanegra, señor del Estado de Palma» (2).

Hija de don Pedro Puertocarrero fué doña María de Puertocarrero, señora de Moguer y Villanueva del Fresno, quien casó en 1474 con don Juan Pacheco, maestre de Santiago y primer Marqués de Villena, cuyo segundo hijo «fué don Pedro Puertocarrero, el sordo: el qual tomó el apellido de su madre, porque lleuó su casa; que es la de Villanueva del fresno, y casó con doña Juana de Cárdenas hija heredera de don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago, en quien fundó mayoradgo con título de condado de la Puebla». «Tuuo don Pedro Puertocarrero en esta señora mucha generacion,..... cuyos hijos mayores fueron don Juan Puertocarrero, que lleuó el estado del padre, y fué primer marqués de Villanueva, y don Alonso de Cárdenas, que lleuó el estado de la madre con título de conde de la Puebla» (3). Las hijas fueron cuatro, doña Inés, que casó con don Fernando Enriquez, hijo segundo de don Pedro Enriquez, Adelantado mayor de Andalucía, muerto en 1491, y de doña Catalina de Ribera (4), doña Beatriz, casada con don Luis Mendez de Haro, señor del Carpio, doña Francisca, casada con don Juan de Sotomayor, señor de Alconchel, y doña Juana, que casó con don Francisco de la Cueva, señor del Adrada (5).

«Miser Egidio Bocanegra hermano del duque de Génoua vino á servir al rey don Alonso onzeno con cierto número de galeras, y fué almirante de Castilla y señor de Palma, que oy llaman por su causa de Miser Egido: casó con doña María Fiesco, de quien tuuo á Miser Ambrosio Bocanegra, que casó con doña Beatriz Carrillo, y á Miser Alfonso Bocanegra casado con doña Vrraca de Cordoua. El Miser Ambrosio dexó hija que heredó: aunque el tio Miser Alfonso le quitó la herencia por ser varon, y tuuo en su muger á Miser Egidio Bocanegra, que le sucedió, y casó con doña Francisca Puertocarrero hija de Martin Fernandez Puertocarrero señor de Moguer. Hijos de Miser Egidio fueron Luys Bocanegra y Martin Fernandez Puertocarrero, que heredó muerto su hermano sin hijos: y de aqui adelante se llamaron los señores de Palma Puertocarreros. Este Martin Fernandez

(1) Está enterrada en la Cartuja de Sevilla, con su marido don Diego Gómez de Ribera, y murió en 1458.

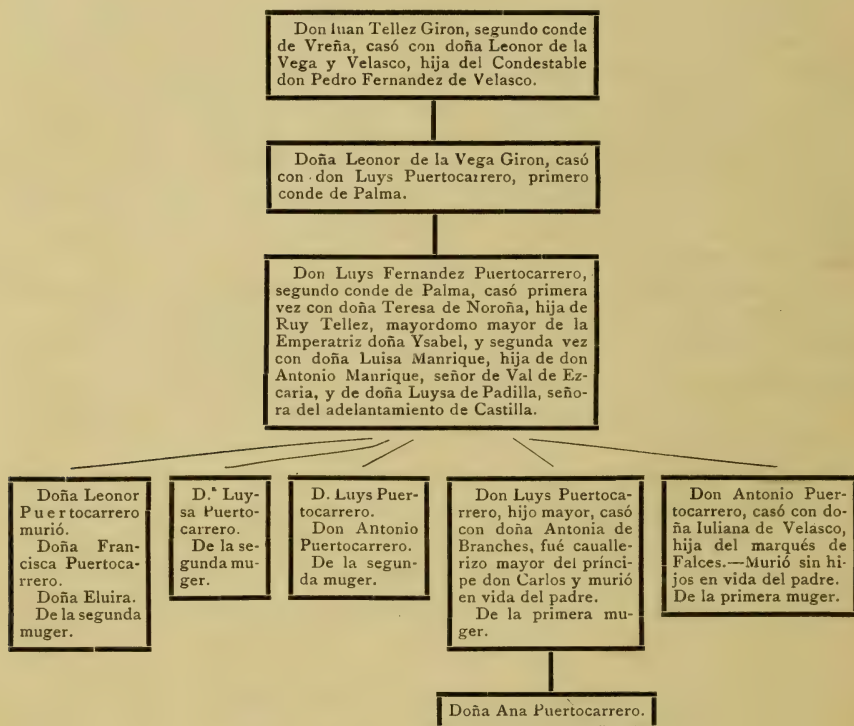
(2) «Otro hijo de Don Alonso Fernandez Puertocarrero, y Doña Teresa de Biedma, fué Luis Mendez Puertocarrero, señor de Mocejon, en tierra de Toledo, y de Benacazon, en la de Sevilla, y su Veintiquatro, de que fué tutor el Arzobispo de Toledo Don Pedro Tenorio, su tio, y cuya muger fué Doña María de Ribera, hija del primer Adelantado Don Per Afan, y de su primera muger Doña Maria Rodriguez Mariño, progenitores de los señores de Mocejon y Benacazon: que hoy tienen varonías de Pantoja (ORTIZ DE ZÚRIGA, *Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble ciudad de Sevilla*, t. II págs. 361 y 362).

(3) GUDIOL, *Compendio de algunas historias de España*, etc., Alcalá, 1577, Arbol catorce de los Puertocarreros marqueses de Villanueva, y de los Cárdenas, condes de la puebla.

(4) ORTIZ DE ZÚRIGA (*Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, t. III, pág. 159) supone con error que doña Inés Puertocarrero casó con el Adelantado don Pedro Enriquez.

(5) GUDIOL, *op. cit.*, Arbol quinze de las hijas de don Pedro Puertocarrero que llamaron el sordo.

casó con doña María de Velasco hija de Fernando de Velasco y nieta de Iuan de Velasco cabeça de los deste apellido, y tuuieron vn hijo llamado tambien Martin Fernandez Puertocarrero, que casó dos vezes, la primera con hermana de don Alonso de Aguilar, de quien no tuuo hijos: y segunda vez con doña Francisca Manrique hija de don Fadrique Manrique, y nieta del adelantado Pedro Manrique, en quien tuuo á don Luys Puertocarrero primero conde de Palma, y á don Fadrique Manrique, que biuió en la ciudad de Ecija. Y el conde casó primera-mente con doña Leonor Giron de la Vega, hija del conde de Vreña don Iuan Tellez Giron el primero, cuya descendencia es la siguiente:



Á la galantería de nuestro antiguo compañero y bondadoso amigo el catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza de Huelva, D. José S. Mora y Domínguez, natural de Moguer, debemos el conocimiento del epígrafe, por extremo borroso, que aparece en el fondo del arco sepulcral del lado del Evangelio en la Iglesia del *Convento de Santa Clara* de Moguer, y que nosotros, por no haber distinguido el memorado epígrafe, atribuimos con error á D. Pedro Puertocarrero, muerto en la Goleta.—La referida inscripción dice de esta suerte:

AQVI IACEN LOS MVI ILLVSTRES SENORES DON
 IOHAN PVERTO CARRERO MARQVES DE VILLA
 NVEVA DEL FRESNO SENOR DE MOGER QVE
 FALLECIO A VIII DIAS DE NOVIEMBRE DE MD
 XXXXIII E DONA MARIA OSORIO SV MVGER
 LAQVAL FALLECIO A XIX DIAS DE IVLLIO DE
 MDXVI ANOS.

XVIII

Lápidas arábigas de la Puebla de Guzmán

«**E**N las inmediaciones de la Puebla de Guzman hay un cerro bastante elevado, donde está la hermita de ntra. Sra. de la Peña.» «Presumimos que fué éste el Alhayat de Peña que existió cuando la conquista.» «Algunos creen que en este punto estuvo la estacion militar llamada *Presidium*, que cita el Itinerario, y de allí se han sacado las inscripciones sepulcrales de los Bekritas (1)», las cuales, aunque pertenecientes ya al siglo XII de nuestra era, pueden ser de los sepulcros de individuos ó de clientes acaso de la familia real de Huelva en el siglo XI, desposeída en 1051 por Al-Mothadid de Sevilla. Escritas en caracteres cúficos, y traducidas por el Sr. Gayangos, dicen:

I.^a

*En el nombre de Dios clemente y misericordioso.
 Y alabado sea Dios, el que hace reír y llorar.
 Y alabado sea Dios, el que da la vida y la muerte.
 Y alabado sea Dios, el que resucita los muertos,
 puesto que es sobre toda cosa poderoso.
 Este es el sepulcro de Abd-l-latif-ben-Omár
 ben-Bekr, el cual confesó que no hay más Dios
 que Alláh el único el que no tiene compañero.
 Murió el día martes á últimos de.....
 y quinientos.*

(1) DELGADO, *Bosquejo hist. de Niebla*, fol. 87.

II.^a

*En el nombre de Dios clemente y misericordioso.
 Y alabado sea Dios, el que hace reír y llorar.
 Y alabado sea Dios, el que da la vida y la muerte.
 Y alabado sea Dios, el que resucita los muertos,
 puesto que es sobre toda cosa poderoso.
 Este es el sepulcro de Obaydollah Abu.....
 ben Ahmed ben Bekr (háyle Dios perdonado)
 y hágale entrar en el paraíso, y los favores
 de Alá sean sobre él. Confesó que no hay
 más Dios que Alá, el único, el que no tiene
 compañero, y que Mohámmad es su siervo
 y su mensajero. Murió el día de la Giuma
 (viernes) á 11 días..... de la luna Xaguál
 del año 5 y..... quinientos.*

(DELGADO: *Bosquejo histórico de Niebla*, fols. 41 vto. y 42)

XIX

Cláusula de escritura otorgada por el Doctor Benito Arias Montano ante Marcos Antonio Alfaro, Escribano público de Sevilla, por la cual fundó una Cátedra de latinidad en la villa de Aracena

(Sevilla 12 de Julio de 1597)

QUANTO á la suficiencia para enseñar, cuantas más disciplinas supiere bien sabidas, tanto será más digno de la Cátedra y de su honor é premio. Empero para tal enseñamiento conviene que sea buen latino é idóneo para interpretar todo género de autores, que llaman de letras humanas y antiguas, como son historiadores, poetas y oradores, que sepan hablar latin á cualquier propósito, y que no sea ignorante de la lengua griega, por lo menos hasta tanto que pueda con razon é fundamento interpretar los versos ó acotaciones ó vocablos en griego, que se hallan muchas veces en los autores latinos: y que la eleccion de los que quisieren pretender dicha Cátedra, sea hecha &.

Que ningun estudiante natural del pueblo sea obligado á pagar estipendio alguno al Catedrático, por meses ni año, ni en otra manera, en razon de las dichas dos lecciones ordinarias, mas que el reconocimiento que por buena razon, ó cortes miramiento, suele mostrarse con algunos regalos, é otras cosas que no sean dinero, en los casos ó tiempos que ellos ó sus padres puedan hacer tal muestra ó gratificación.

Que los de fuera del pueblo paguen por meses al Catedrático una cantidad, moderada conforme al tiempo, la cual moderacion sea á arbitrio del Prelado, y sea igual para todos los de fuera, para que se animen á estudiar tambien los que no son hijos de ricos: é no se entiendan ser de fuera del pueblo, los de las aldeas de Aracena.

(D. TOMÁS GONZALEZ CARVAJAL, *Elogio histórico del Doctor Benito Arias Montano*.—Documento n.º 74.—Memorias de la Real Academia de la Historia, t. VII, pág. 193)

XX

Extracto de testimonio dado por Josef de Santos y Guzmán, Escribano público y del Ayuntamiento de Aracena, de las alhajas propias de la Cátedra de latinidad y su renta, &c.

PRIMERAMENTE una casa en dicha villa de Aracena, en que vive dicho Catedrático.

Un molino de pan en la rivera del Gargallon, término de la villa de Higuera la Real, que gana hoy la renta de 21 fanegas de trigo anual.

Una huerta en el término de Fregenal, arrendada en cada año en 550 rs., una fanega de garbanzos, media de habas, y cuatro ristras de ajos.

Una posesión de sesenta ó más fanegas de tierra en la villa de Fregenal, que por ser de poca utilidad, producirá escasamente 5 fanegas de grano al año.

Unos censos en Linares, Valdelara y Fregenal, que todos en cada año ascenderán á poco más de 40 rs.

Y habiéndose presentado en el año de 1788 para su cumplimiento al Ayuntamiento de Aracena una requisitoria del Teniente tercero de Sevilla, á efecto de que le diese posesion del patronato de dicha Cátedra á don Josef Vicente Escovilucela y Meñaca, sucesor en el vínculo fundado por don Francisco Perez Meñaca; se allanó aquel Ayuntamiento á cumplir lo que se mandaba, con ciertas condiciones, y entre ellas la de que se enterase al interesado en que nunca la Cátedra había gozado rentas algunas de las que asignó el fundador, por haber salido incier-

tas desde el mismo tiempo de su fundacion; y por tanto solo hubo aperebido el Catedrático las que por vía de limosna donó el Monasterio y Prior de la Cartuja de Sevilla; para que dicho patrono esté advertido de las facultades que tiene aquel Ayuntamiento, etc.

NOTA.—Debe observarse que la relación de fincas, puesta al principio de este extracto, fué dada á petición de don Josef Antonio Muñoz por don Eduardo Moreno, Catedrático que entonces era, en autos que aquél siguió con éste. Y que por muerte de este mismo don Eduardo estaba vacante la Cátedra, cuando fué requerido el Ayuntamiento por el Patrono en la requisitoria de Sevilla. Lo cual hace muy sospechosa, ó más bien increíble, la falencia de las fincas desde el principio, que el Ayuntamiento aseguraba; pues el Catedrático, obligado á declarar en autos las rentas que gozaba, no podía tener interés en suponer rentas de fincas fallidas sino más bien en disminuir las de las que no lo eran.

(D. TOMÁS GONZÁLEZ CARVAJAL, *Elogio histórico del Doctor Benito Arias Montano*.—Documento núm. 75.—Mem. de la Real Acad. de la Historia, t. VII, página 194)

XXI

Cláusulas del testamento de Benito Arias Montano, relativas al Patronato de la Peña de Aracena y á la Cátedra de latinidad por él fundada en la villa de Aracena.

(28 de Junio de 1598)

.....
DEL Patronato de la Peña de Aracena con su ermita y todas sus heredades y anexidades, que yo tengo y poseo por gracia apostólica, dejo por heredero al rey don Felipe nuestro Señor, y á sus herederos ó sucesores en la Corona Real, aplicado al Alcázar de Sevilla.

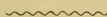
.....
 Declaro que aunque yo aceté la herencia de Diego Gonzalez de la Ossa, Vicario de Aracena, no fué mi intencion aprovecharme de los bienes que sobrasen despues de cumplido el dicho testamento, sino de emplearlo en obras pias, para provecho de los de aquel pueblo y su comarca, conforme á la aficion que en esta parte conocí del dicho Vicario; y así, es mi voluntad y disposicion, que trescientos ducados que se han de cobrar de Inés Gonzalez de la Ossa, de una viña del dicho Vicario que la vendí, se empleen en renta, para que la tal renta se dé al

Precetor Ayudante del Cathedrático que es, ó fuera en la dicha villa de Aracena, en la Cátedra que yo instituí en la dicha villa; y si más bienes parecieren del dicho Vicario, de los cuales yo como heredero puedo disponer, los aplico á que se haga renta dellos, y la dicha renta sea aneja á la cofradía de pan de pobres de aquella villa, para que se les reparta en pan.

(D. TOMÁS GONZÁLEZ CARVAJAL, *Elogio hist. del Dr. Benito Arias Montano.*— Documento núm. 76.—Mem. de la Real Acad. de la Hist. t. VII, págs. 197 y 198)



INDICE



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| DEDICATORIA. | v |
| CAP. I.—La provincia de Huelva.—Notas acerca de su constitución geognóstica, de su orografía y de su hidrografía.—Notas estadísticas. | 7 |
| CAP. II.—La región de Huelva en la Historia.—Período protohistórico:—los iberos.—Período histórico:—los fenicios;—los cartagineses;—los romanos;—los visigodos.—Huellas de cada uno de estos pueblos. | 53 |
| CAP. III.—La provincia de Huelva, bajo el dominio de los musulmanes:—invasión de España;—Musa-ben-Nossayr y la conquista de Sevilla;—conquista de Niebla y sumisión del Algarbe;—los yemeníes y los bereberes;—los muzárabes;—los siriacos en el distrito de Niebla;—Niebla en las luchas contra Abd-er-Rahmán I;—los normandos;—Niebla y su distrito en los días de Mohámmad y de Abd-ul-Láh;—Abd-er-Rahmán III;—caída del Califato Cordobés;—fundación del reino independiente de Huelva bajo los Becríos;—Reino de Niebla;—Al-Motadhid de Sevilla;—los sevillanos en Niebla;—confederación contra Al-Motadhid. | 83 |
| CAP. IV.—La provincia de Huelva bajo el dominio de los musulmanes:—Batalla de Niebla y derrota de los sevillanos;—política de Al-Motadhid;—Al-Modhaffar de Badajoz y Fath-ibn-Jaláf de Niebla;—conquista de Niebla por Al-Motadhid;—Abú-l-Mossáb de Huelva entrega su reino;—se refugia en la isla de Saltés;—huye á | |

| | |
|---|-----|
| Córdoba ;—los almoravides en Niebla ;—sangrienta conquista de Niebla por los almohades ;—invasiones de los portugueses en territorio de la provincia de Huelva ;—cerco de Niebla por el príncipe don Sancho ;—declárase Niebla independiente, proclamando soberano á Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth. | 115 |
| CAP. V.—La Reconquista.—El territorio de la provincia de Huelva desde el siglo XIII hasta el XIX.—Acontecimientos de mayor importancia y bulto para su historia.. . . . | 143 |
| CAP. VI.—Niebla.—Su recinto fortificado.—El Alcázar.. . . . | 181 |
| CAP. VII.—Niebla.—Sus memorias históricas.—Sus monumentos:—La iglesia de San Martín | 207 |
| CAP. VIII.—Niebla.—Sus monumentos:—La Parroquia de Santa María de la Granada. | 243 |
| CAP. IX.—De Niebla á San Juan del Puerto.—Moguér.—Sus memorias y sus monumentos :—la iglesia del Convento de Santa Clara.—Los túmulos de los Portocarrero.—El Hospital del Corpus Christi.—San Francisco.—Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Granada. | 271 |
| CAP. X.—De Moguér á Palos.—Palos de la Frontera.—La iglesia de San Jorge.—La Puerta de los Novios.—Recuerdos de Colón.—Restos monumentales.—El 3 de Agosto de 1492. | 311 |
| CAP. XI.—La Rábida.—Sus tradiciones.—Sus restos monumentales.—La estatua de Nuestra Señora de los Milagros. | 341 |
| CAP. XII.—La Rábida:—La Celda llamada del Padre Marchena.—Cristóbal Colón. | 385 |
| CAP. XIII.—Huelva.—Sus vicisitudes históricas hasta nuestros días. | 415 |
| CAP. XIV.—Huelva.—Sus monumentos.—La Parroquia de San Pedro.—El ajiméz de la calle de Alonso Sánchez de Huelva.—La Concepción.—El Hôtel Colón. | 449 |
| CAP. XV.—Huelva.—La Ría.—Sus muelles.—El muelle de la Compañía minera de Río-Tinto.—El de Tharsis.—Saltés.—Sus memorias.—El Humilladero de Nuestra Señora de la Cinta.—El Santuario. | 481 |
| CAP. XVI.—De Huelva á Río-Tinto.—El Ferro-carril minero.—Aspecto de las minas.—Noticias históricas hasta nuestros días respecto de su explotación y beneficio.—Noticias estadísticas. | 509 |
| CAP. XVII.—Minas de Río-Tinto.—Riqueza del mineral.—Una visita al establecimiento.—Las teleras de calcinación.—Los estanques | |

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| de cementación.—Los hornos de fundición.—La Corta.—La Cuestión de los humos. | 545 |
| CAP. XVIII.—De Río-Tinto á Zalamea la Real.—Valverde del Camino.—Beas.—Trigueros.—De Huelva á Gibrleón.—Cartaya.—Lepe. | 579 |
| CAP. XIX.—Ayamonte.—Su historia.—Sus monumentos: La Parroquia de las Angustias.—El Convento de Santa Clara.—Iglesia del Convento de San Francisco.—La Iglesia parroquial del Salvador.—El Castillo. | 619 |
| CAP. XX.—De Huelva á Almonastér la Real.—Calañas.—El Cerro.—Almonastér la Real.—Cortegana.—La iglesia parroquial del Salvador.—Su púlpito. | 659 |
| CAP. XXI.—Aroche.—Sus memorias.—El Jabugo.—Galaroza.—Su valle.—Sus memorias.—Fuente-Heridos.—Alájar.—Recuerdos de Arias Montano. | 687 |
| CAP. XXII.—Aracena.—Sus memorias históricas.—Sus monumentos.—Restos del Castillo.—El alminar almohade.—La iglesia de los Dolores. | 711 |
| CAP. XXIII.—Aracena.—La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción.—Monumentos que encierra.—Las Casas Consistoriales.—El Convento de Santa Catalina.—Otras memorias monumentales de Aracena.—Conclusión. | 743 |
| APÉNDICES. | 767 |

ÍNDICE DE LOS GRABADOS



CAPÍTULO VI

Páginas

| | |
|---|-----|
| NIEBLA.—Puente sobre el Tinto. | 189 |
| » Exterior del recinto arábigo, por el lado del Arrabal (NO). | 191 |
| » Puerta del Agua en las murallas, por la parte exterior del recinto. | 200 |
| » Restos del castillo del duque de Medinasidonia, por la parte de la población. | 203 |

CAPÍTULO VII

| | |
|--|-----|
| » Costado septentrional de la Iglesia parroquial de San Martín. | 221 |
| » Tabla ornamental latino-bizantina en mármol blanco, existente en la Iglesia de San Martín. | 224 |

CAPÍTULO VIII

| | |
|---|-----|
| » Torre de la Iglesia parroquial de Santa María de la Granada. | 247 |
| » Interior de la Iglesia parroquial de Santa María de la Granada. | 262 |

CAPÍTULO IX

| | |
|--|-----|
| SAN JUAN DEL PUERTO.—Estación del F. C. de Sevilla á Huelva. | 274 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| MOGUÉR.— Exterior de la iglesia del Convento de Santa Clara en la Plaza del Marqués. | 279 |
| » Arranque de la crucería de la bóveda en Santa Clara. | 281 |
| » Iglesia del Convento de Santa Clara. | 282 |
| » Estatua yacente de don Alonso Fernández Puertocarre- ro en Santa Clara. | 286 |
| » Arco sepulcral de don Pedro Portocarrero de Cárdenas en la iglesia del Convento de Santa Clara. | 289 |
| » Tabla del siglo xv en la Iglesia de Santa Clara.. . . . | 300 |
| » Cristo milagroso de la Capilla del Hospital. | 300 |
| » Una calle de Moguér, y torre de la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada. | 305 |
| » Imafrente de Nuestra Señora de la Granada | 306 |

CAPÍTULO X

| | |
|--|-----|
| PALOS.— Portada de la Iglesia parroquial de San Jorge. | 321 |
| » Puerta de los Novios en la Iglesia parroquial. | 324 |
| » Portada del renacimiento en la calle de Colón. | 332 |

CAPÍTULO XI

| | |
|---|-----|
| LA RÁBIDA — Exterior del Convento de Santa María, después de la restauración de 1855.. . . . | 365 |
| » Puerta ojival en el zaguán del Convento de Santa María. | 368 |
| » Claustro del siglo xv. | 369 |
| » Estatua en mármol de Nuestra Señora de los Mila- gros. | 379 |

CAPÍTULO XII

| | |
|---|-----|
| » La llamada «Celda del P. Marchena». | 407 |
|---|-----|

CAPÍTULO XIV

| | |
|---|-----|
| HUELVA.— La parroquia matriz de San Pedro. | 463 |
| » Costado S. de la parroquia matriz de San Pedro. | 465 |

| | Páginas |
|--|---------|
| HUELVA.—Ajiméz de estilo mudéjar en la casa número 7 de la calle del Puerto. | 470. |
| » Plaza de las Monjas. | 473 |
| » Iglesia de la Merced.—Palacio de la Diputación Provincial. | 475 |
| » Jardín del «Hôtel Colón». | 477 |
| » Comedor del «Hôtel Colón». | 479 |

CAPÍTULO XV

| | |
|--|-----|
| » Vista tomada desde el muelle de la Compañía minera de Río-Tinto. | 483 |
| » Muelle de hierro de las Minas de Río-Tinto. | 486 |
| » Piso intermedio del muelle de hierro de la Compañía minera de Río-Tinto. | 487 |
| » Santuario de Nuestra Señora de la Cinta, cerca de Huelva. | 502 |
| » Barandilla de hierro repujado en el Santuario de Nuestra Señora de la Cinta. | 506 |

CAPÍTULO XVI

| | |
|---|-----|
| RÍO-TINTO.—Paisaje del ferro-carril minero de Río-Tinto.. . . . | 515 |
| » Pedestal griego hallado en las minas de Río-Tinto. | 522 |

CAPÍTULO XVII

| | |
|--|-----|
| » Hornos de fundición. | 562 |
| » Salida de las galerías á la excavación á cielo abierto en «La Corta».. . . . | 565 |
| » «La Corta» en el filón del Sud. | 567 |
| » Gran anfiteatro del filón del Sud.. . . . | 569 |
| » El pueblo de Minas de Río-Tinto. | 571 |
| » Casa con galería italiana en la plaza de Río-Tinto. | 572 |

CAPÍTULO XVIII

| | |
|--|-----|
| TRIGUEROS.—Iglesia parroquial de San Antonio de Padua. | 588 |
| GIBRALEÓN.—Vista de Gibraleón. | 595 |

| | Páginas |
|--|---------|
| GIBRALEÓN.—Interior de la Iglesia de Santiago. | 605 |
| » Altar barroco en la Iglesia de Santiago. | 606 |
| » «La Venida del Espíritu Santo», bordado de ornamentos existentes en el Convento de Sta. Clara. | 607 |
| » «La Calle de la Amargura», bordado de ornamentos existentes en el Convento de Santa Clara. | 608 |
| » Bordado de ornamentos existentes en el Convento de Santa Clara. | 609 |
| LEPE.—Ajiméz de tradición mudejár, siglo xvi. | 617 |

CAPÍTULO XIX

| | |
|--|-----|
| AYAMONTE.—Paseo de la Ría. | 638 |
| » Estero navegable en la Ría. | 639 |
| » Iglesia del Convento de San Francisco. | 647 |
| » Artesonado mudejár de la Iglesia de San Francisco. | 651 |
| » San Salvador. | 654 |
| » Ruinas del Castillo. | 655 |
| » Vista general desde tierra. | 657 |

CAPÍTULO XX

| | |
|--|-----|
| CORTEGANA.—Iglesia del Salvador. | 674 |
| » Interior de la Iglesia del Salvador. | 679 |
| » Castillo de Cortegana. | 683 |

CAPÍTULO XXI

| | |
|--|-----|
| GALAROZA.—Detalle de un terno regalado por Arias Montano á la iglesia de Galaroza. | 699 |
| » Tira bordada de una casulla regalada por Arias Montano á la iglesia de Galaroza. | 700 |
| FUENTE-HERIDOS.—Plaza del pueblo de Fuente-Heridos. | 701 |
| » Calle de la Iglesia. | 703 |
| ALHAJÁR.—El cerro de los Ángeles en Alhajár, último retiro de Arias Montano. | 707 |

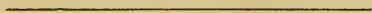
CAPÍTULO XXII

| | |
|--|-----|
| ARACENA.—Vista general de Aracena. | 721 |
|--|-----|

| | Páginas |
|--|---------|
| ARACENA.—Ajiméz, del siglo xvi en la calle Empedrada. | 724 |
| » Torre almohade en la iglesia del Castillo. | 729 |
| » Portada lateral de la iglesia de los Dolores en el Cas- tillo | 734 |
| » Puerta real de la iglesia de los Dolores en el Castillo.. | 737 |

CAPÍTULO XXIII

| | |
|---|-----|
| » Ajiméz del siglo xv en la calle de la Boleta. | 753 |
| » Portada de la iglesia del Convento de Santa Catalina. | 757 |



PLANTILLA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| NIEBLA.—Puerta frontera á la del Buey en el recinto arábigo. | 198 |
| Aldeana de Mogué. | 276 |
| LA RÁBIDA.—El Convento por el lado S. | 342 |
| HUELVA.—Humilladero de la Virgen de la Cinta. | 500 |
| MINAS DE RÍO-TINTO.—Las teleras de calcinación. | 556 |
| Campesinó de Trigueros. | 589 |
| CORTEGANA.—Púlpito de hierro repujado en la iglesia parroquial del Salvador. | 681 |

NOTA

El autor de este libro confía en que la perspicacia de los lectores habrá ido notando y corrigiendo á su tiempo las equivocaciones y erratas de imprenta, no muy numerosas ciertamente, que se hayan deslizado, razón por la cual suprime la tabla de las advertidas, en la seguridad de que no habrán de serle imputadas.



GETTY RESEARCH INSTITUTE



3 3125 01359 8988

